

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL **DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD: ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LOS

**PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO, ENTIDADES Y MUNICIPIOS.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE AGREGUE UN ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO A LA LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10715 10761/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10976/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- HONORABLE **ASAMBLEA:** POR ACUERDO DEL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2017 EL PRESENTE ASUNTO SE RE TURNÓ DE LAS **COMISIONES DE PRESUPUESTO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO** A LAS **COMISIONES DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO URBANO**. ASÍ MISMO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017, ESTE ASUNTO SE RE TURNÓ DE LAS **COMISIONES DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO URBANO** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, POR LO QUE ESTÁ COMISIÓN SE DIO A LA TAREA DE ESTUDIAR Y DICTAMINAR EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **10715/LXXIV**, DE FECHA **20 DE FEBRERO DE 2017**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO **POR C. DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA EL



**ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE LE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 10761/LXXIV, DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2017, EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 BI 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE DEL EXPEDIENTE 10715/LXXIV, COMENTA QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES, MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA HAN SIDO NOTA NACIONAL POR SER LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DEL PAÍS, YA SEA POR EL PARQUE VEHICULAR, LA INDUSTRIA, LAS PEDRERAS, LA FALTA DE ÁREAS VERDES, HAY UNA REALIDAD, LA CONTAMINACIÓN QUE SE VIVE DÍA A DÍA EN LA CIUDAD HA INCREMENTADO LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y LAS CONSULTAS POR ESTA CAUSA SE DISPARARON DRAMÁTICAMENTE. TAMBIÉN COMENTA QUE EL DESARROLLO URBANO, HA CONTRIBUIDO A LA EXPANSIÓN DE LA MARCHA URBANA Y EN CONSECUENCIA A LA PÉRDIDA DE ÁREAS VERDES QUE SON OCUPADAS POR EDIFICACIONES OCASIONANDO PROBLEMAS AMBIENTALES, DE SALUD Y SOCIALES ANTE LA REDUCCIÓN DE UNA SIGNIFICATIVA CAPACIDAD DEL MEDIO NATURAL DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA LIMPIAR EL AMBIENTE DE LOS AGENTES CONTAMINANTES PRODUCIDOS POR EL MEDIO URBANO, EL TRANSPORTE Y LAS EMPRESAS. ES TIEMPO DE ANALIZAR Y VER LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA RECUPERAR Y RESTITUIR LAS ÁREAS VERDES OCUPADAS POR EDIFICACIONES, SE NECESITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE QUE APORTEN A LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE CARÁCTER ECOLÓGICO Y SUSTENTABLE EN LA CIUDAD COMO UNA ALTERNATIVA FACTIBLE, TANTO ECONÓMICA COMO TECNOLÓGICA PARA INCIDIR EN COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES POR LO QUE**

PROPONE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE NATURACIÓN A ESCALA URBANA, O AZOTEAS VERDES; UNA AZOTEA VERDE ES LA VEGETACIÓN INSTALADA ADECUADAMENTE SOBRE EL TECHO MEDIANTE UN PROCESO DETALLADO DE DISEÑO E INSTALACIÓN, IMPLICA TRATAMIENTO ESPECIAL AL TECHO, MEDIANTE TÉCNICAS QUE SE ADAPTAN A LA CARACTERÍSTICA DE CADA CONSTRUCCIÓN. ALGUNOS BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AZOTEAS VERDES SON: MEJORAR EL RENDIMIENTO TÉRMICO DE LOS EDIFICIOS, PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS TECHOS, ACTÚA COMO AISLANTE ACÚSTICO Y CLIMÁTICO REGULANDO LA TEMPERATURA DE LOS EDIFICIOS, AHORRO EN CONSUMO ELÉCTRICO, REDUCEN LOS NIVELES TÓXICOS DE CARBONO DE LA ATMOSFERA, MEJORAN LOS NIVELES DE OXÍGENO, INCREMENTANDO LA CALIDAD DEL AIRE, CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL EFECTO DE LA ISLA DE CALOR, REDUCEN EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES Y MEJORAN LA CALIDAD DEL AGUA, PERMITEN LA CAPTURA DE AGUA DE LLUVIA, BENEFICIA A LA ESTÉTICA URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL, INCENTIVO ECONÓMICO. EL PROMOVENTE MENCIONA ALGUNOS ANTECEDENTES EN EL USO DE ESTAS AZOTEAS VERDES Y QUE HAN MOSTRADO BENEFICIOS AMBIENTALES EN DIVERSAS CIUDADES EL MUNDO, MISMAS QUE HAN HECHO EL TRABAJO LEGISLATIVO CON EL OBJETO DE REGULAR Y PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LAS MISMAS. COPENHAGUE, EN DINAMARCA HA ESTABLECIDO LA OBLIGACIÓN DE TODA CONSTRUCCIÓN NUEVA DE CONTAR CON AZOTEAS VERDE, EXISTIENDO UN PLAN PARA CUBRIR DE VEGETACIÓN LOS TECHOS DE LOS EDIFICIOS ANTERIORES A LA LEY PARA EL 2025. OTRO EJEMPLO QUE MENCIONA, ES QUE EN TORONTO TODOS LOS EDIFICIOS CON MÁS DE 2,000 METROS CUADRADOS ESTÁN OBLIGADOS A TENER ENTRE 20 Y 60 POR CIENTO DE LOS TECHOS VERDES. FRANCIA APROBÓ UNA LEY QUE OBLIGA A TODOS LOS NUEVOS EDIFICIOS A SER CUBIERTOS PARCIALMENTE POR PANELES SOLARES O ÁREAS VERDES. BUENOS AIRES, OFRECE REDUCCIONES DEL 20 POR CIENTO EN PAGO DE DERECHOS A CONSTRUCCIONES NUEVAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES; LOS PROPIETARIOS DE EDIFICACIONES QUE IMPLEMENTEN TECHOS O AZOTEAS GOZAN DE UNA REDUCCIÓN EN EL IMPORTE DEL ALUMBRADO, BARRIDO Y

LIMPIEZA. EN CHILE, SE OFRECEN BENEFICIOS FISCALES A PROPIETARIOS DE EDIFICIOS CON AZOTEAS VERDES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CÓDIGO FISCAL OTORGA REDUCCIONES EN EL IMPUESTO PREDIAL EN SU ARTÍCULO 296 BIS, Y DICTA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 296 BIS.- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ACREDITEN SER PROPIETARIAS DE INMUEBLES DESTINADOS A USO HABITACIONAL QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, TENDRÁN DERECHO A LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SE ESPECIFICA EN CADA CASO:

- I) DE 25% A LOS QUE CUENTEN EN SU INMUEBLE CON ÁRBOLES ADULTOS Y VIVOS O CON ÁREAS VERDES NO ARBOLADAS EN SU SUPERFICIE, SIEMPRE Y CUANDO EL ARBOLADO O LAS ÁREAS VERDES NO ARBOLADAS OCUPEN CUANDO MENOS LA TERCERA PARTE DE LA SUPERFICIE DE LOS PREDIOS. EN EL CASO DE LOS ARBOLES ADULTOS Y VIVOS DEBERÁN ESTAR UNIDOS A LA TIERRA Y NO A LAS PLANTACIONES EN MACETAS, MACETONES U OTROS RECIPIENTES SIMILARES, Y RECIBIR EL MANTENIMIENTO NECESARIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.
- II) DE 10% A LOS QUE REALICEN LA NATURACIÓN DEL TECHO DE SU VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO EL SISTEMA DE NATURACIÓN OCUPE UNA TERCERA PARTE DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE Y CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA NORMA AMBIENTAL 013 EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

POR LO QUE EL PROMOVENTE CONSIDERA QUE ES NECESARIO ADOPTAR Y APLICAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS URBANAS A ESTA LEGISLACIÓN, PARA QUE HAYA INCENTIVOS FISCALES PARA LA CIUDADANÍA Y AL MISMO TIEMPO AYUDE A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE.

EL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICE QUE LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES, DEBERÁN ESTABLECER PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE O REÚSO DE LOS MATERIALES QUE ESTIME LA AUTORIDAD.

POR LO QUE POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO, POR MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA, ES NECESARIO FOMENTAR E INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES A IMPLEMENTAR MECANISMOS COMO LAS AZOTEAS VERDES PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN Y ASÍ ELLOS SE PUEDEN VER BENEFICIADOS CON LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

ASÍ MISMO, SE TIENE QUE ADOPTAR E IMPLEMENTAR COMO LO HIZO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ELABORAR

UNA NORMA AMBIENTAL (NORMA AMBIENTAL-NADF-013-2007) PARA EMITIR LOS REQUISITOS O ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS, CONDICIONES, PARÁMETROS, CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AZOTEAS VERDES O SISTEMAS DE NATURACIÓN.

ES QUE POR DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, EL PROMOVENTE PROPONE REDUCCIONES DE UN 25% DE DESCUENTO A QUIENES CUENTEN EN SU INMUEBLE CON ÁRBOLES ADULTOS O VIVOS O ÁREAS VERDES NO ARBOLADAS EN SU SUPERFICIE SIEMPRE Y CUANDO OCUPEN LA TERCERA PARTE DELA SUPERFICIE DE PREDIO Y DE UN 10% A QUIEN REALICE LA NATURACIÓN DE TECHO DE SU INMUEBLE SIEMPRE Y CUANDO OCUPE UNA TERCERA PARTE DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE Y CUMPLA CON LOS DISPUESTO CON LA NORMA AMBIENTAL QUE EMITA ESTE CONGRESO.

*AHORA EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE 10761/LXXIV, EL PROMOVENTE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN DICHO EXPEDIENTE, EL PROMOVENTE COMENTA QUE EN FECHA DEL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE AL HACER UN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE 10715/LXXIV, Y CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR EL ALCANCE DE LA MISMA, PROPONE MODIFICACIÓN AL DECRETO PRESENTADO, ESTO PARA QUE SEA VISTO EN COMISIONES.*

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C) 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE EN EL MARCO DE SU

CENTENARIO DE SU PROMULGACIÓN, ESTABLECE EN SU NUMERAL 68, QUE COMPETE A TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, LA CALIDAD DE PROPONER CUANTA INICIATIVA DE LEY SEA NECESARIA Y COMPETENTE, SIENDO PARTE DE UNA PRERROGATIVA EL EJERCICIO DE TAL DERECHO POR PARTE DE ESTA CIUDADANÍA:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

*ARTÍCULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.*

ASÍ BIEN, DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CARTA MAGNA, EXPRESA QUE ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EL VELAR Y SOLUCIONAR TODAS LAS DEMANDAS REALIZADAS POR LOS NEOLONESES, TAL Y COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

*ARTÍCULO 63.- .....*

*XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;*

ASÍ MISMO EL TEXTO DEL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, NOS EXPRESA QUE COMO PRERROGATIVA DE TODO HABITANTE EN EL ESTADO ES EL DE DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO, Y LA SINERGIA DE LOS PODERES DEL ESTADO EN LA CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, TAL Y COMO SE EXPRESA A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

*ARTÍCULO 3.-.....*

*TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE; PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR.*

ES DE PRECISAR QUE DEL PRESENTE ASUNTO SE INVOLUCRA UNA INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL ARTÍCULO 21 BIS 12-C, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL SE PRETENDE IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE FOMENTAR LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE Y A SU VEZ, EFECTUAR SUBSIDIOS A LA CIUDADANÍA POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL. SI BIEN ES CIERTO, Y DADA LA RELATORÍA VERTIDA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, UN GRAVE PROBLEMA EN EL ESTADO, DE MANERA NOTORIA Y EVIDENTE, SON LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN. SI BIEN ES CIERTO, EL ESTADO Y EN PARTICULAR LA ZONA DE METROPOLITANA DE MONTERREY, ES CONSIDERADA COMO LA MÁS CONTAMINADA DEL PAÍS Y LA SEGUNDA METRÓPOLI MÁS CONTAMINADA DE AMÉRICA LATINA. DIVERSOS FACTORES HAN CONTRIBUIDO A QUE LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN SEAN DISPARADOS A SUS ALTOS ÍNDICES, CREANDO COMO CONSECUENCIA, GRAVES PROBLEMAS DE SALUD, RETRACCIÓN DE NÚCLEOS VERDES, Y BAJA CALIDAD DE VIDA. ASÍ MISMO LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA COMO PRINCIPIOS Y OBJETIVOS PRIMORDIALES DE ESA LEGISLACIÓN, EL PROPICIAR UN AMBIENTE PARA UN ADECUADO DESARROLLO, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y A SU VEZ EL PREVENIR, LAS POSIBLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, TAL Y COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

#### **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 1.-** LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y TIENEN POR OBJETO PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, Y ESTABLECER LAS BASES PARA:

- I. PROPICIAR EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN;

.....  
.....  
.....  
.....

*VIII. PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA, Y SUELO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, EN LAS MATERIAS QUE NO SEAN COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN;*

ESTO ASÍ, QUE EL ARTÍCULO 5 DE LA CITADA NORMATIVIDAD, FACULTA AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EJERCERÁN SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL, EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO Y EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

POR LO QUE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 21 BIS 12-C, EXPRESA QUE LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES, DEBERÁN ESTABLECER PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE RECICLAJE O REÚSO DE LOS MATERIALES QUE ESTIME LA AUTORIDAD. DE LO ANTERIOR, EXISTEN DIVERSAS LEGISLACIONES EN DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS CUALES SE ESTIPULARON PROGRAMAS SIMILARES QUE HAN CONTRIBUIDO EN GRANDES BENEFICIOS Y EN GENERAL EN MANTENER UNA CULTURA CONSTANTE DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE E INCENTIVAR LAS CONTRIBUCIONES A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE SUBSIDIOS POR TALES IMPLEMENTACIONES, LLAMADOS “AZOTEAS VERDES” ESTO ES, LOS PROGRAMAS A IMPLEMENTAR POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, AYUDARÁN SUSTANCIALMENTE A LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN CON LA REDUCCIÓN EN EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO EN CASO DE LLEVAR A CABO TALES PROGRAMAS AMBIENTALES PERTINENTES. SIENDO QUE, EL MAYOR BENEFICIO, SERÁ LA MITIGACIÓN DE LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, COMO PILAR Y FIN PRINCIPAL DE LA PRESENTE INICIATIVA, SIENDO EN TODO MOMENTO REFLEXIVOS EN QUE NUESTRO MEDIO AMBIENTE ES CADA DÍA MÁS FRÁGIL, Y QUE HA LLEGADO EL MOMENTO EN QUE ES IMPRESCINDIBLE Y VITAL TODAS Y CADA UNA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, A EFECTO PRESERVAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, FOMENTANDO A SU VEZ A SU VEZ LA PARTICIPACIÓN DE LA

SOCIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES. AHORA BIEN, Y UNA VEZ EXPUESTO LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO SEÑALADO ANTERIORMENTE, ES DE MENCIONARSE QUE EXISTEN DIVERSAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO DENTRO DE LA PRESENTE COMISIÓN DE PRESUPUESTO QUE TIENDEN A CONTEMPLAR UNA SERIE DE SUBSIDIOS EN LAS CONTRIBUCIONES, O SEA AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON EL FIN DE EJECUTAR DIVERSOS PROGRAMAS QUE SEAN EN BENEFICIO DE LA CIUDANÍA NUEVOLEONESA. ASÍ MISMO ES DE PRECISAR QUE EL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, DEBE ENTENDERSE COMO LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS TOTALES INCLUIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, Y LOS GASTOS TOTALES CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON EXCEPCIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA; POR LO QUE AL BUSCAR UN BALANCE CUYA ESTABILIDAD NO SEA VARIABLE, ES NECESARIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS, A TRAVÉS DE SUS MECANISMOS E INFRAESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA, PUEDA REALIZAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES QUE BUSQUEN EL SOSTENIMIENTO PRESUPUESTARIO. ESTO ES, QUE CON LA LLEGADA DEL CUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2018 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL INCLUYE LA CORRESPONDIENTE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ÉSTOS DEBERÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL BALANCE PRESUPUESTAL SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS, YA QUE DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. POR ÚLTIMO, LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 33 ESTABLECE LO SIGUIENTE:

## **CAPÍTULO V**

### **DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

**ARTÍCULO 33.-** EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

A) .....



- B) APROBAR REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL DENTRO DE SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA TERRITORIAL, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA PRESENTE LEY;”

ES ASÍ QUE TOCA A LOS MUNICIPIOS ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO EN ESTA MATERIA TÉCNICA AMBIENTAL. POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. PRIMERO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 21 BIS 12-C.-** LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES, DEBERÁN ESTABLECER PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE O REÚSO DE LOS MATERIALES QUE ESTIME LA AUTORIDAD.

**LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ACREDITEN SER PROPIETARIAS DE INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, TENDRÁN DERECHO A LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL:**

- I) **DE HASTA 10% A LOS QUE REALICEN LA NATURACIÓN DEL TECHO DE SU VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO EL SISTEMA DE NATURACIÓN OCUPE UNA TERCERA PARTE DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL TECHO Y CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL 2018. **SEGUNDO:** LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ELABORAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO I) DEL ARTÍCULO BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES, 60 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN CONTRIBUIR AL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE PARA EL EJERCICIO DE 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA EXPRESÓ: ““PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARÍA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN ESTE DICTAMEN.

ASIMISMO LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA CON EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO NADA MAS PARA FELICITAR AL DIPUTADO MARCOS MENDOZA POR SU TENACIDAD ACERCA DE ESTE TEMA DE ESTA INICIATIVA, ESTUVO IMPULSÁNDOLA DESDE HACE MÁS DE SIETE MESES FÁCILMENTE Y ESTO CONTRIBUYE UN POQUITO A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO. HOY POR HOY ES LA PRIMERA INICIATIVA QUE HABLA DEL CONCEPTO TECHOS VERDES, DEFINITIVAMENTE MARCOS FELICIDADES Y BUENO, ME VOY A SUSCRIBIR TAMBIÉN A TU INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES BUENO PARA INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. ES UNA EXCELENTE PROPUESTA, CON ESTO ESTAREMOS DESDE LUEGO APOYANDO EN LO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS DEL ESTADO Y DESDE LUEGO TAMBIÉN CON UNA GRAN CONTRIBUCIÓN A NUESTRO MEDIO AMBIENTE QUE TANTA FALTA LE HACE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y BUENO TAMBIÉN APROVECHO Y FELICITO AL DIPUTADO MARCOS MENDOZA POR ESTA EXCELENTE INICIATIVA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO PRIMERAMENTE FELICITAR AL COMPAÑERO MARCO MENDOZA POR LA APROBACIÓN QUE SE VA A DAR DE ESTA INICIATIVA. CREO MARCOS QUE ES UNA INICIATIVA QUE DESDE UN MOMENTO QUE LA PRESENTASTE LA SECUNDAMOS Y NOS SUMAMOS A ESTE GRAN PROYECTO QUE ESTÁS PRESENTANDO Y BUENO DE ALGUNA MANERA SE INICIATIVA Y FOMENTA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LOS TECHOS VERDES A NUESTRO ESTADO. GRACIAS PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DESAFORTUNADAMENTE LA DEFORESTACIÓN Y EL CAMBIO DE USO DE SUELO HA IDO DEGRADANDO EL MEDIO AMBIENTE EN LO GENERAL CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES SE PRESENTA LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA RECUPERAR Y RESTITUIR LAS ÁREAS VERDES OCUPADAS EDIFICACIONES SE NECESITAN IMPLEMENTAR MEDIDAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE QUE APORTAN A LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE CARÁCTER ECOLÓGICO Y SUSTENTABLE EN LA CIUDAD COMO UNA ALTERNATIVA FACTIBLE POR LO QUE APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE PROPONE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE NATURACIÓN A ESCALA URBANA O AZOTEAS VERDES TODA VEZ QUE ES NECESARIO ADOPTAR REPLICAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS URBANAS A ESTA LEGISLACIÓN Y QUE EXISTEN INCENTIVOS FISCALES PARA LA CIUDADANÍA CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y AL MISMO TIEMPO SE PRESERVE A LA ECONOMÍA FAMILIAR. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO MARCOS, EXCELENTE INICIATIVA COMPAÑERO, ES POR ESO MISMO QUE LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A NOMBRE DE TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE VOTEN A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA FELICITAR AL DIPUTADO MARCOS MENDOZA POR LA INICIATIVA QUE FUE EXCELENTE EL DOBLE PROPÓSITO FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR. YO CREO QUE ES UNA MUY BUENA INICIATIVA LO FELICITO Y ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ELLA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO FELICITAR AL DIPUTADO MARCOS MENDOZA Y LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA SE MANIFIESTAN A FAVOR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA DEJAR PATENTE TAMBIÉN EL APOYO DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES A ESTA INICIATIVA QUE VALE LA PENA DECIR, BUENO YA LO HEMOS COMENTADO EN DIVERSAS OCASIONES EL GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS DEL MEDIO

AMBIENTE QUE TENEMOS QUE PADECEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA. ASÍ QUE INICIATIVAS EN ESTE SENTIDO PUES SON BIENVENIDAS Y BUENO CON TODO GUSTO LAS VAMOS A APOYAR. ADEMÁS VALE DECIR QUE UN TEMA DE ESPACIOS VERDES FUE UN TEMA MUY DISCUTIDO DENTRO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO QUE SE APROBÓ HACE MENOS DE QUINCE DÍAS POR LO TANTO ES MUY OPORTUNO QUE APROBEMOS Y QUE VOTEMOS EN EL SENTIDO FAVORABLE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA EN PRIMER LUGAR QUIERO AGRADECERLES POR APOYAR ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ A INICIOS DE ESTE AÑO Y QUE VIENE A ABONAR AL TEMA AMBIENTAL COMO A LA ECONOMÍA FAMILIAR. COMO USTEDES SABEN EN LOS ÚLTIMOS MESES, MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA HAN SIDO NOTA NACIONAL POR SER LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DEL PAÍS, YA SEA POR EL PARQUE VEHICULAR, LA INDUSTRIA, LAS PEDRERAS, LA FALTA DE ÁREAS VERDES, HAY UNA REALIDAD, LA CONTAMINACIÓN QUE SE VIVE DÍA A DÍA EN LA CIUDAD HA INCREMENTADO LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y LAS CONSULTAS POR ESTA CAUSA SE DISPARARON DRAMÁTICAMENTE. EL DESARROLLO URBANO, HAN CONTRIBUIDO A LA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA Y EN CONSECUENCIA A LA PÉRDIDA DE ÁREAS VERDES QUE SON OCUPADAS POR EDIFICACIONES OCASIONANDO PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SALUD ANTE LA REDUCCIÓN DE UNA SIGNIFICATIVA CAPACIDAD DEL MEDIO NATURAL DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA LIMPIAR EL AMBIENTE DE LOS AGENTES CONTAMINANTES PRODUCIDOS POR EL MEDIO URBANO, EL TRANSPORTE Y LAS EMPRESAS. ES POR ESTO QUE SE REALIZÓ ESTA INICIATIVA CON EL OBJETIVO DE VER LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA RECUPERAR Y RESTITUIR LAS ÁREAS VERDES OCUPADAS POR EDIFICACIONES, ERA NECESARIO IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE QUE APORTEN A LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE CARÁCTER

SUSTENTABLE EN LA CIUDAD COMO UNA ALTERNATIVA FACTIBLE, TANTO ECONÓMICA COMO TÉCNICA PARA INCIDIR EN COMPENSACIÓN DE ÁREAS, ES DECIR, LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE NATURACIÓN A ESCALA URBANA, O AZOTEAS VERDES, ESTO ES LA VEGETACIÓN INSTALADA ADECUADAMENTE SOBRE EL TECHO MEDIANTE UN PROCESO DETALLADO DE DISEÑO E INSTALACIÓN QUE IMPLICA UN TRATAMIENTO ESPECIAL AL TECHO, MEDIANTE TÉCNICAS QUE SE ADAPTAN A LA CARACTERÍSTICA DE CADA CONSTRUCCIÓN. ALGUNOS BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AZOTEAS VERDES: MEJORAN EL RENDIMIENTO TÉRMICO DE LOS INMUEBLES, PROLONGAN LA VIDA ÚTIL DE LOS TECHOS, ACTÚA COMO AISLANTE ACÚSTICO Y CLIMÁTICO REGULANDO LA TEMPERATURA DE LOS INMUEBLES, AHORRO EN CONSUMO ELÉCTRICO, REDUCEN LOS NIVELES TÓXICOS DE CARBONO DE LA ATMOSFERA, MEJORAN LOS NIVELES DE OXÍGENO, INCREMENTANDO LA CALIDAD DEL AIRE, CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL EFECTO DE LA ISLA DE CALOR, REDUCEN EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES Y MEJORAN LA CALIDAD DEL AGUA, PERMITEN LA CAPTURA DE AGUA DE LLUVIA, BENEFICIA A LA ESTÉTICA URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL E INCENTIVO ECONÓMICO. COMO SABEN, EXISTEN ANTECEDENTES DEL USO DE ESTOS TECHOS VERDES QUE HAN MOSTRADO GRANDES BENEFICIOS AMBIENTALES EN DIVERSAS CIUDADES DEL MUNDO MISMAS QUE HAN HECHO EL TRABAJO LEGISLATIVO CON EL OBJETO DE REGULAR Y PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LAS MISMAS. COPENHAGUE, EN DINAMARCA HA ESTABLECIDO LA OBLIGACIÓN DE TODA CONSTRUCCIÓN NUEVA DE CONTAR CON TECHOS VERDES, EXISTIENDO UN PLAN PARA CUBRIR DE VEGETACIÓN LOS TECHOS DE LOS INMUEBLES ANTERIORES A LA LEY PARA EL 2025. EN TORONTO TODOS LOS INMUEBLES CON MÁS DE 2000 METROS CUADRADOS ESTÁN OBLIGADOS A TENER ENTRE 20 Y 60 POR CIENTO DE LOS TECHOS VERDES. FRANCIA APROBÓ UNA LEY QUE OBLIGA A TODOS LOS NUEVOS INMUEBLES A SER CUBIERTOS PARCIALMENTE POR PANELES SOLARES O ÁREAS VERDES. BUENOS AIRES, OFRECE REDUCCIONES DEL 20 POR CIENTO EN PAGO DE DERECHOS A CONSTRUCCIONES NUEVAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES; LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE IMPLEMENTEN TECHOS O AZOTEAS VERDES GOZAN DE UNA REDUCCIÓN EN EL IMPORTE DEL ALUMBRADO,

BARRIDO Y LIMPIEZA. EN CHILE, SE OFRECEN BENEFICIOS FISCALES A PROPIETARIOS DE INMUEBLES CON AZOTEAS VERDES. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CÓDIGO FISCAL OTORGA REDUCCIONES EN EL IMPUESTO PREDIAL A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ACREDITEN SER PROPIETARIAS DE INMUEBLES DESTINADOS A USO HABITACIONAL. ERA NECESARIO ADOPTAR Y APLICAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A NUESTRA LEGISLACIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE HAYA INCENTIVOS FISCALES PARA LA CIUDADANÍA Y AL MISMO TIEMPO AYUDE A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE. POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO, POR MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA, ERA NECESARIO FOMENTAR E INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES A IMPLEMENTAR MECANISMOS COMO LAS AZOTEAS VERDES PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN Y ASÍ ELLOS SE PUEDEN VER BENEFICIADOS CON LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. ES ASÍ QUE, CON ESTA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CUMPLIMOS APOYANDO A LA ECONOMÍA FAMILIAR A QUIENES REALICEN ESTE TIPO DE ACTIVIDAD Y QUEDARÁ EN MANOS DE LOS MUNICIPIOS ELABORAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA CON EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10715 10761/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA CON EL QUE**



**SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10976/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO EL 2 DE AGOSTO DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10976/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA**, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, **ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 281 RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 225 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ASÍ MISMO, SE LE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO ANEXO 10976/LXXIV, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL C. **LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA**, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN DONDE MANIFIESTA EL DESISTIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A ESA H.

LEGISLATURA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017, FORMULADAS AL DECRETO NUMERO 281 POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NUMERO 225. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2017, FUE PRESENTADO ESCRITO SUSCRITO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO., MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LA **INICIATIVA SOBRE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL DECRETO NO. 225** POR EL QUE SE AUTORIZA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA CARRETERA MONTERREY-CADEREYTA, EL CUAL FUE TURNADO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10914/LXXIV. AHORA BIEN EN FECHA **27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 10914/LXXIV, Y EN FECHA **29 DE JUNIO DEL 2017**, FUE REMITIDO AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN. ASÍ MISMO, EN FECHA **10 DE JULIO DEL 2017**, FUE RECIBIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE REMITE LAS **OBSERVACIONES AL DECRETO 281**, POR EL CUAL SE **MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 225**, SIGNADO POR LOS C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO Y COMO FUE SEÑALADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE INICIATIVA, EN FECHA **04 DE DICIEMBRE DE 2017**, FUE PRESENTADO ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, QUE CONTIENE **ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES** PRESENTADAS A ESA H. LEGISLATURA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017, FORMULADAS AL DECRETO NUMERO 281 POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 225. UNA VEZ CONOCIDO LOS ANTECEDENTES RESPECTIVOS, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS PRECISAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C), 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 85** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, EL REALIZAR LAS OBSERVACIONES A CUALQUIER LEY O DISPOSICIÓN EMANADA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PRESENTE, TAL Y COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 85.-** AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

XI.- HACER OBSERVACIONES A CUALESQUIERA LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS CONTADOS DESDE SU RECIBO;

ASÍ BIEN, ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, TIENE LA FACULTAD ANTE TODA LEY O DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, PREVIAMENTE OBSERVADA POR EL PODER EJECUTIVO, DE VOLVER A SER SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE SER APROBADA Y ENVIADA PARA SU PUBLICACIÓN SIN DEMORA ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 71.-** APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN. SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO.

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PROCEDIÓ A EXAMINAR LAS MISMAS LAS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN.

1.- PRECISA EL EJECUTIVO QUE RESULTA NECESARIO MODIFICAR LA AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA APROBADA RESPECTO AL MONTO DE FINANCIAMIENTO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS), PARA QUE EN SU LUGAR SE ESTABLEZCA QUE EL MONTO AUTORIZADO ES POR LA CANTIDAD DE HASTA \$3,800,000,000.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS); LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN AL EFECTO INFLACIONARIO GENERADO POR EL AUMENTO EN EL PRECIO DE INSUMOS SENSIBLES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, COMO EL

CONCRETO Y LOS COMBUSTIBLES, TODO LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON LA INICIATIVA PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

AL EFECTO SE PRECISA QUE NO SE CONTABA CON EVIDENCIA DEL PROYECTO INDIVIDUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY TRAMO JUÁREZ-ALLENDE, ALUSIÓN A LOS INCREMENTOS DE LOS COSTOS DEL PROYECTO POR LO QUE SE CONSIDERÓ LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA REESTRUCTURA FINANCIERA EN SUS CONJUNTO EN EL QUE SE MENCIONABA PARA ESTE CASO EN ESPECÍFICO QUE: PROYECTO ETAPA III ES UN TIPO DE VÍA A2 (12M), LONGITUD 53 KM, VELOCIDAD 110 KM/H; INVERSIÓN \$3,750 MDP (MILLONES DE PESOS) DE LOS CUALES CORRESPONDEN A CONSTRUCCIÓN \$ 3,000 MDP Y DERECHOS DE VÍA \$ 750 MDP (FIDEICOMISO EXISTENTE); TARIFAS ESTIMADAS DENTRO DEL RANGO NACIONAL; AFORO (ESTIMADO) TPDA 3,233 VEHÍCULOS; INGRESOS (ESTIMADOS ANUALES) TOTAL \$ 185.6 MDP; TASA MEDIA CRECIMIENTO ANUAL 2.5%.

2.- HACE REFERENCIA EL EJECUTIVO QUE EN EL ARTÍCULO 11 DEL CITADO DECRETO, EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN EL TEXTO LEGAL, DADO QUE DEBER SER "CONSTRUIR" Y NO "CONSTITUIR", DEBE QUEDAR LA REDACCIÓN COMO SIGUE: "SON ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EL PLANEAR, PROYECTAR, PROMOVER, CONSERVAR, CONSTRUIR EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y OPERAR LA TERCERA ETAPA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY... "

AL EFECTO SE PRECISA QUE REALIZANDO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL MISMO ESTE ÓRGANO COLEGIADO REALIZARÁ LAS CORRECCIONES PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR CONFUSIÓN Y VICIOS JURÍDICOS.

3.- MENCIONA EL EJECUTIVO QUE EN EL ARTÍCULO 13 SEGUNDO PÁRRAFO, DEBE CONSERVARSE EN EL TEXTO LA INTERVENCIÓN DE LA "REA Y/O SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO", PLANTEADA EN LA INICIATIVA

PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SÓLO PODRÁN ADHERIRSE AL MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, POR LO QUE SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

AL EFECTO SE PRECISA QUE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, (SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL) PODRÁ OTORGAR LA GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS OBLIGACIONES CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, MENCIONANDO QUE: SOLO PODRÁN ADHERIRSE AL MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE CUMPLAN CON:

- I.- QUE HAYAN CELEBRADO CONVENIO CON LA SECRETARÍA, EN TÉRMINOS DE ESTE CAPÍTULO, Y
- II.- AFECTEN PARTICIPACIONES FEDERALES SUFICIENTES QUE LES CORRESPONDAN, CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, BAJO UN VEHÍCULO ESPECÍFICO DE PAGO Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONVENGAN CON LA SECRETARÍA.

POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL ARTÍCULO 13 SEGUNDO PÁRRAFO SON EXCLUSIVAMENTE DEL ÁMBITO EJECUTIVO.

EN ESE SENTIDO SE TENDRÍA QUE HABER HECHO REFERENCIA AL FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. QUE ESTABLECE QUE: “LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ SER EMITIDA POR LAS LEGISLATURAS LOCALES Y, EN SU CASO, POR LOS AYUNTAMIENTOS. LOS CONVENIOS DEBERÁN SER PUBLICADOS EN EL

*DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE”*

*EN CASO DE QUE EL ESTADO INCLUYA A SUS MUNICIPIOS EN EL MECANISMO DE COORDINACIÓN PREVISTO EN ESTE CAPÍTULO, DEBERÁ CONTAR CON EL AVAL DEL PROPIO ESTADO Y SUSCRIBIR UN CONVENIO ADICIONAL Y ÚNICO CON LA FEDERACIÓN RESPECTO A SUS MUNICIPIOS.*

4.- SEÑALA EL EJECUTIVO QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, DEBE SER SUPRIDO EL TÉRMINO DE 210 DÍAS, CONCEDIDO PARA REALIZAR LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE RECURSOS, EN VIRTUD DE QUE DICHO LAPSO DE TIEMPO RESULTA LIMITADO PARA EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO BANCARIO. LO ANTERIOR, DADO QUE LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS CONSTITUIRÁ UN ACTO POSTERIOR A LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE VÍA, LO CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO; IGUALMENTE, RESULTA NECESARIO QUE PREVIAMENTE SE CONOZCA EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO ENCOMENDADOS A LAS CALIFICADORAS ESPECIALIZADAS, CON LO CUAL SE CONTARÁ CON INFORMACIÓN Y ELEMENTOS QUE SERÁN NECESARIOS EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CONSECUCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, ASÍ COMO EN EL POSTERIOR DISEÑO Y CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O SOCIEDAD DE OBJETO ESPECÍFICO QUE RESULTE VIABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, Y FINALMENTE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LA DISPOSICIÓN DE ÉSTOS.

AL EFECTO SE PRECISA QUE EL PLAZO ESTABLECIDO SE DETERMINÓ EN VIRTUD DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA BURSATILIZACIÓN LA CUAL SE AUTORIZÓ EN DICIEMBRE DE 2016 Y EN LA CUAL SE ENCUENTRA IMPLÍCITA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PERIFÉRICO Y QUE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SE ESTIMA PRESENTARON AVANCES EN LA MISMA, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE VÍA, ESTE PODER LEGISLATIVO TENÍA ENTENDIDO DE ACUERDO A LAS PRESENTACIONES EFECTUADAS POR LA

TESORERÍA DEL ESTADO QUE, PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCESO SE CONTABA CON UN FIDEICOMISO EN EL CUAL SE ENCONTRABAN YA CON RECURSOS DE ALREDEDOR DE \$750'000,000.00, ADICIONALMENTE CONSIDERAMOS QUE 7 MESES SERÍAN SUFICIENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O SOCIEDAD DE OBJETO ESPECÍFICO. ES POR LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII, Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN POR LAS DOS TERCERAS PARTES, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE DAN POR ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL EJECUTIVO AL DECRETO 281 APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHAS 27 DE JUNIO DE 2017. **ARTÍCULO TERCERO.-** SÍGASE EL TRÁMITE ORIGINAL ESTABLECIDO AL DECRETO 281 Y PROCEDA A SU PUBLICACIÓN DE MANERA INMEDIATA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES



TAMBIÉN PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, FINALMENTE CONTIENE LO QUE YA ESTA LEGISLATURA HABÍA APROBADO DESDE MESES ANTERIORES Y QUE HABÍA SIDO OBSERVADO POR EJECUTIVO. LO IMPORTANTE AQUÍ A RESALTAR EL QUE SI BIEN ES UNA DEUDA DE TRES MIL MILLONES LO IMPORTANTE ES QUE REPRESENTA INVERSIÓN PARA NUEVO LEÓN QUE TANTA FALTA LE HACE. CREEMOS QUE ESTA OBRA QUE VA A AUTORIZARSE A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS SERÁ BENÉFICA PARA NUESTRA ÁREA METROPOLITANA DEMASIADA CONGESTIONADA EN TRÁFICO VEHICULAR ENTONCES NOS PARECE PERTINENTE Y APLAUDIBLE EL QUE APROBEMOS ESTO INSISTO AUN QUE DEUDA SIGNIFICA INVERSIÓN Y QUE ES AUTOSUSTENTABLE. ASÍ QUE NUESTRO VOTO SERÁ FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, PARTICIPAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE 10976. SE PROPONE DAR CAUCE AL OFICIO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL QUE MANIFIESTA EL DESISTIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A ESTA SOBERANÍA EL 10 DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, FORMULADAS AL DECRETO NO. 281 POR EL QUE SE MODIFICA A SU VEZ, EL DECRETO NÚMERO 225, RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA AUTOPISTA MONTERREY - CADEREYTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, TRAMO JUÁREZ-ALLENDE. EL EJECUTIVO ESTATAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, PRESENTÓ OBSERVACIONES AL DECRETO NO 281, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS UN FINANCIAMIENTO BANCARIO, PARA LOS FIN ANTES MENCIONADO, POR LA

CANTIDAD DE 3 MIL MILLONES DE PESOS; CONTRARIO A LOS 3,800 MILLONES DE PESOS SOLICITADOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL. A ESTE RESPECTO, EL GOBERNADOR MENCIONA QUE ES NECESARIO MANTENER EL MONTO DE LA BURSATILIZACIÓN EN LA 3,800 MILLONES DE PESOS, EN CONSIDERACIÓN AL EFECTO INFLACIONARIO GENERADO POR EL INCREMENTO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, COMO ES EL CASO DEL CONCRETO Y LA VARILLA. ADEMÁS, EN SUS OBSERVACIONES EL GOBERNADOR MENCIONA INCONSISTENCIAS DEL MENCIONADO DECRETO, YA QUE NO SE ACATAN DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS. MENCIONA QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO, DEBE SUPRIMIRSE EL PLAZO DE 210 DÍAS PARA REALIZAR LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE RECURSO, TODA VEZ QUE DICHO PLAZO RESULTA LIMITADO PARA ACCEDER AL CRÉDITO BANCARIO, CONSIDERANDO LOS REQUISITOS QUE PARA ELLO ESTÍPULA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; ADEMÁS DE QUE LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS CONSTITUIRÁ UN ACTO POSTERIOR A LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE VÍA, LO CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO. CONSIDERAMOS JUSTIFICADAS LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, POR LO QUE DEBEN DARSE POR ATENDIDAS, CON EL FIN DE CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE, CON LA BURSATILIZACIÓN DE LA REA, ANTES MENCIONADA. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10976/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11207/LXXIV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11201/LXXIV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; 11171/LXXIV, 11158/LXXIV, 11260/LXXIV Y 11188/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASIMISMO EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA SOLICITÓ EL SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS QUE CONTIENE DICHO DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA A DAR

LECTURA AL DICTAMEN, AUXILIADO EN LA MISMA POR LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, EL EXPEDIENTE 11207/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y UN NUEVO VALOR UNITARIO DE SUELO PARA PREDIO TIPO RÚSTICO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.

PARA ESTOS EFECTOS, SE ADJUNTAN AL EXPEDIENTE DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017, DONDE ESPECIFICA LA VOTACIÓN DEL MISMO A FAVOR, POR UNANIMIDAD.
2. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017.
3. COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE GUADALUPE:
  - a) ACTA # 07 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.
  - b) ACTA # 01 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017.
  - c) ACTA # 04 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017.
  - d) ACTA # 06 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2017.

**e) ACTA # 07 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017.**

**CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** POR MEDIO DE OFICIO NO. **SFT/211/2017**, BAJO FIRMA MANCOMUNADA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PONEN A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y UNA ACTUALIZACIÓN. ANTERIOR A ELLO, EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017, EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SE APROBARON **LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA 8 NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y UN NUEVO VALOR UNITARIO DE SUELO PARA REGIÓN RÚSTICA.** EN SU ESCRITO SE MENCIONA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS VALORES, VA CONFORME A LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, E INDICAN QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, EN LAS SESIONES NÚMEROS: 07 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; 01, 04, 06 Y 07 DEL AÑO 2017, EMITIÓ LA OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE VALUACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, SOBRE LOS CUALES LA TESORERÍA MUNICIPAL PLANTEÓ AL R. AYUNTAMIENTO. CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN C) HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LA LXXIV LEGISLATURA, TIENEN EL COMPROMISO Y COMPETENCIA DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE LA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

#### **DECRETO**

*POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999*

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO QUINTO.-** ANTES DEL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, ADOPTARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DE MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDERÁN, EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.

AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADA LA NORMATIVA QUE PERMITE QUE ESTA LEGISLATURA CONOZCA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE ANÁLISIS: PARA DETERMINAR SU APROBACIÓN, ES NECESARIO, SIN LUGAR A DUDAS LA PRESENCIA DE ELEMENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS EN LA LEY Y EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS Y ELEMENTOS QUE NUESTRA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA COMO PARTES FUNDAMENTALES DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS CIUDADANOS DEBEN CUBRIR PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 7 Y 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, ADEMÁS QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO. POR LO QUE RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE ESTABLECIMIENTO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CREEMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, PUESTO QUE FUERON PREVIAMENTE VALIDADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y DEBIENDO DE HABERSE CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO, LOS CUALES SON:

- a) HABER SIDO APROBADOS CONFORME AL REGLAMENTO DE DICHO CUERPO NORMATIVO;
- b) CONSERVAN LA UNIFORMIDAD CON LOS VALORES DE ÁREAS ADYACENTES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES; Y
- c) NOTIFICAR A LOS INTERESADOS.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EL MUNICIPIO GOZA DE LA PRESUNCIÓN DE HABER REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN NECESARIOS PARA LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN COMO LA PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE SE MODIFICAN, TOMANDO EN CUENTA ELEMENTOS INDICATIVOS, SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

## **DE LA VALUACIÓN CATASTRAL**

**ARTÍCULO 17.-** TRATÁNDOSE DE PREDIOS UBICADOS EN ZONA URBANA, SE RECABARÁN PREVIAMENTE LOS DATOS RELATIVOS AL USO O APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, SU ENTORNO URBANO Y SI LO HUBIERA, EL FACTOR DE RIESGO. ASÍ MISMO SE RECABARÁ INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA REALIZADAS EN LA ZONA O CALLE QUE SE DESEE DETERMINAR SU VALOR, YA SEA QUE SE REVISEN LOS VALORES DE OPERACIÓN CONSIGNADOS EN LAS NOTAS DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O ANALIZANDO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INMOBILIARIO.

**ARTÍCULO 18.-** EN LAS ÁREAS RÚSTICAS LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENO SE HARÁ SOBRE UNA CLASIFICACIÓN AGRONÓMICA DE LA TIERRA Y SU SITUACIÓN TOPOGRÁFICA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS DEL RENDIMIENTO ANUAL, EL OBJETO AL QUE SE DEDIQUE, YA SEA AGRÍCOLA, GANADERA O FORESTAL. PARA EFECTOS DE VALUACIÓN SE CLASIFICARÁ EN RIEGO RODADO, RIEGO BOMBEADO, TEMPORAL DE PRIMERA, TEMPORAL DE SEGUNDA, AGOSTADERO DE PRIMERA, AGOSTADERO DE SEGUNDA, MONTE, CERRIL ACCESIBLE, CERRIL INACCESIBLE Y ERIAL.

DICHO LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR LOS ACUERDOS TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL NUEVO VALOR UNITARIO DE SUELO PARA REGIÓN CATASTRAL 69 EXPEDIENTE 69001268, YA QUE SE ENCUENTRAN JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS LOS INCREMENTOS PROPUESTOS, YA QUE EL ESTUDIO REALIZADO CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE LEY DE CATASTRO:

**ARTÍCULO 19.-** PARA DETERMINAR LOS VALORES APLICABLES A LAS EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES, SE TOMARÁN COMO BASE LOS DISTINTOS MATERIALES UTILIZADOS EN TECHOS, MUROS, PISOS, ACABADOS INTERIORES Y



EXTERIORES, EQUIPAMIENTO Y USO DE LA CONSTRUCCIÓN ENTRE OTROS. CONSIDERANDO LOS ANTERIORES ELEMENTOS Y LA ZONA EN QUE SE UBICAN, SE LES DETERMINA UN VALOR POR M2 Y SE LES CLASIFICA COMO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA. CUANDO SE TRATE DE SILOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LA UNIDAD SERÁ EL METRO CÚBICO. ENTENDIÉNDOSE COMO CONSTRUCCIÓN DE:

- **PRIMERA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE LUJO O PRIMERA Y QUE SE UBIQUE EN UNA ZONA DE ALTA PLUSVALÍA.
- **SEGUNDA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE TIPO MEDIO, UBICADA PRINCIPALMENTE EN FRACCIONAMIENTOS DE TIPO INTERÉS SOCIAL, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 70% DEL VALOR DE PRIMERA.
- **TERCERA:** AUTOCONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS DE TIPO POPULAR, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 50% DEL VALOR DE PRIMERA.

CABE MENCIONAR LA ACLARACIÓN QUE SE DESPRENDE EN LA SOLICITUD, PUES LOS VALORES CATASTRALES DE LA ZONA DE LA PASTORA, YA HABÍAN SIDO APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SEGÚN ACTA NO. 5, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, MOTIVO POR EL CUAL ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN VIRTUD DE NO LOCALIZAR EN LA CARTOGRAFÍA EL PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 69-001 268, NO SE INCLUYÓ EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO EN CONSECUENCIA AL APROBARSE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2016, SEGÚN ACTA NO. 038, Y OMITIÉNDOSE POR ERROR ESTE EXPEDIENTE CATASTRAL AL MOMENTO DE LA ACTUALIZACIÓN. AUNADO A ELLO, ES IMPORTANTE INCLUIRLO EN ESTE DECRETO Y PRIMORDIALMENTE, TENER EN CUENTA QUE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE APOYAR SU FUNCIONAMIENTO EN BASE A LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS HABITANTES REALICEN, SIENDO EL IMPUESTO PREDIAL EL QUE REVISTE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE TODOS LOS TIPOS DE IMPUESTO RECAUDABLES POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, HACIENDO QUE TENGA

EL CARÁCTER DE INGRESO FUNDAMENTAL EN SU PRESUPUESTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, CUARTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBAN: 1).- LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA 8 (OCHO) NUEVOS FRACCIONAMIENTOS; 2).- NUEVO VALOR UNITARIO DE SUELO PARA EXPEDIENTE CATASTRAL 69001268 REGIÓN 69**, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MISMO QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

**I. NUEVOS FRACCIONAMIENTOS**

| REGIÓN CATASTRAL | FRACCIONAMIENTO NUEVO          | CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN | TIPO         | VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO | ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL | FECHA DE APROBACIÓN |
|------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 14               | PASEO AMBERES 2º SECTOR        | 2a                        | HABITACIONAL | \$ 3,200.00                     | 7                                    | 14/11/2016          |
|                  |                                |                           | COMERCIAL    | \$ 3,700.00                     |                                      |                     |
| 30               | LANTANA PRIVADAS RESIDENCIAL   | 2a                        | HABITACIONAL | \$ 3,000.00                     | 1                                    | 19/01/2017          |
|                  |                                |                           | COMERCIAL    | \$ 3,300.00                     |                                      |                     |
| 21               | SIETE COLINAS SECTOR PALATINO  | 1a                        | HABITACIONAL | \$ 3,000.00                     | 4                                    | 29/05/2017          |
| 55               | MARSELLA RESIDENCIAL           | 2a                        | HABITACIONAL | \$ 3,000.00                     | 4                                    | 29/05/2017          |
|                  |                                |                           | COMERCIAL    | \$ 3,500.00                     |                                      |                     |
| 24               | RESIDENCIAL PRIVADA LAS PLAZAS | 1a                        | HABITACIONAL | \$ 3,000.00                     | 4                                    | 29/05/2017          |
|                  |                                |                           | COMERCIAL    | \$ 3,500.00                     |                                      |                     |
| 33               | FÁTIMA SECTOR EL ROSARIO       | 2a                        | HABITACIONAL | \$ 2,800.00                     | 6                                    | 25/07/2017          |
| 31               | GALERÍAS DE                    | 1a                        | HABITACIONAL | \$ 3,000.00                     | 7                                    | 19/10/2017          |

|    |                              |    |              |             |   |            |
|----|------------------------------|----|--------------|-------------|---|------------|
|    | CAMINO REAL 3° SECTOR        |    | COMERCIAL    | \$ 3,000.00 |   |            |
| 14 | PASEO AMBERES 3° Y 4° SECTOR | 1a | HABITACIONAL | \$ 3,500.00 | 7 | 19/10/2017 |

## II. NUEVO VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA REGIÓN RÚSTICA.

| Actualización al Valor Unitario                                                                                                        |                      |                    |                                 |                                      |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| REGIÓN CATASTRAL                                                                                                                       | EXPEDIENTE CATASTRAL | UBICACIÓN          | VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO | ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL | FECHA DE APROBACIÓN |
| 69                                                                                                                                     | 69001268             | BOSQUES DEL CONTRY | \$ 3,500.00                     | 4                                    | 29/05/2017          |
| A ESTE PREDIO SE LE DEBERÁ APLICAR COEFICIENTE DE DEMÉRITO POR PROFUNDIDAD DE ACUERDO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO. |                      |                    |                                 |                                      |                     |

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN ATIENDE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE LA CUAL FUE REMITIDA A ESTA SOBERANÍA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CUMPLIENDO ASÍ CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO LA CUAL DICE: “**ARTÍCULO 20.- LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERÁN FORMULAR LA PROPUESTA DE VALORES**

UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SOMETERÁN AL CONGRESO DEL ESTADO. LA REFERIDA PROPUESTA DE VALORES DEBERÁ PRESENTARSE PARA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO A MÁS TARDAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR EL CONGRESO ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA”. A FALTA DE NUEVA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE ADEMÁS CON LO RELATIVO DE HABER TURNADO LOS NUEVOS VALORES CATASTRALES A LA TESORERÍA MUNICIPAL A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO. ADEMÁS SE CONSIDERÓ APROBAR LA SOLICITUD EN SUS TÉRMINOS PUESTO QUE LOS VALORES PROPUESTOS FUERON PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. COMO BIEN SABEMOS EL IMPUESTO PREDIAL REVISTE DE GRAN IMPORTANCIA PARA LAS FINANZAS MUNICIPALES POR LO QUE CONFIAMOS QUE DE IGUAL EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DICHOS RECURSOS SERÁN ADMINISTRADOS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ EN BENEFICIO DE LOS GUADALUPENSES. POR OTRO LADO EL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL, RAZÓN POR LA CUAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL PRESENTE EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS REÚNE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN POR ESTA SOBERANÍA YA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO DE FORMA MANCOMUNADA POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y EL

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE TESORERO MUNICIPAL. ADEMÁS SE REALIZA EN APEGO A LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TOMANDO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA CARTA FUNDAMENTAL AL ARTÍCULO 115 EN EL PRESENTE DICTAMEN SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS DE VALORES DEL MERCADO DE LA PROPIEDAD. ADEMÁS DE QUE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ANTERIORES. POR ANTERIOR EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES VAMOS A VOTAR A FAVOR E INVITAMOS A TODOS A HACER LO MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11207/LXXIV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, QUIEN DE

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11201/LXXIV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

AUXILIADO EN LA MISMA POR LOS DIPUTADOS ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y LILIANA TIJERINA CANTÚ.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 BAJO EL NÚMERO DE **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11201/LXXIV**, QUE PRESENTAN LOS **AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY, DOCTOR ARROYO, GALEANA, ITURBIDE, GUADALUPE, MIER Y NORIEGA, GENERAL ZARAGOZA Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y CUMPLIR LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ENTRARON A SU ESTUDIO CON LA RESPONSABILIDAD DE RAZONAR PUNTO POR PUNTO SU CONTENIDO Y ANALIZAR LOS FUNDAMENTOS ESENCIALES EN LOS QUE SE APOYA, POR LO CUAL, **CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EN ESTE APARTADO SE TRANSCRIBE LAS CIFRAS ESTIMADAS QUE LOS MUNICIPIOS ESPERAN RECIBIR EN SUS DISTINTOS RUBROS, LAS CUALES SE APRECIAN EN LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN, QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE **PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018**, LOS ENTES PÚBLICOS ANEXAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE

FINANCIAMIENTO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTE PODER LEGISLATIVO AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

**I SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$ **6, 103,708,236.71** (SEIS MIL CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.) INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS \$ 290,652,773.18** (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.); TENEMOS QUE **LOS INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 1,820,135,782.49 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.) MISMOS QUE COMPRENDEN IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES, IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES IMPUESTOS ECOLÓGICOS, ACCESORIOS, OTROS IMPUESTOS E IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N) MISMOS QUE COMPRENDEN APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA, CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL, CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACCESORIOS; **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$ 0.0** (CERO PESOS 00/100 M.N) QUE COMPRENDEN: CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **DERECHOS \$ 284,388,708.96** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

SETECIENTOS OCHO PESOS 96/100 M.N.); MISMOS QUE COMPRENDEN: DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OTROS DERECHOS, ACCESORIOS Y DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **PRODUCTOS** \$ 181,121,778.34 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) MISMOS QUE COMPRENDEN: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, PRODUCTOS DE CAPITAL Y PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **APROVECHAMIENTOS** \$ 257,327,449.80 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) MISMOS QUE COMPRENDEN: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE, APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS** \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDEN: INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES, INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL; **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** \$ 3,102,691,551.95 (TRES MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) MISMAS QUE COMPRENDEN (PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** \$ 167,390,191.99 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS 99/100 M.N.) MISMAS QUE COMPRENDEN: TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO, TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, AYUDAS SOCIALES, PENSIONES Y JUBILACIONES, TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS; **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS:** \$



5, 813,055,463.53 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) ADEMÁS SOLICITAN REESTRUCTURAR Y REFINANCIAR Y EN SU CASO SUBROGARSE, Y SUSTITUIR GARANTÍAS, EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE CRÉDITO U OBLIGACIONES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A REDUCIR EL SERVICIO DE LA DEUDA Y GARANTIZAR LOS CRÉDITOS U OBLIGACIONES DE PAGO CON INGRESOS PROPIOS O DE LA COORDINACIÓN FISCAL O DERECHOS DEL MUNICIPIO.

## **II SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$ **313,875,006.00** (TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO POR: \$2,000,000.00** ( DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 813,567.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS:** \$ 1,433,502.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES:** \$ 0.00 (CERO PESOS); **PRODUCTOS:** \$ 28,321.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** \$ 22,516.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES:** \$ 199,789,920.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** \$ 61,519,350.00 (SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** \$ 20,469,698.00 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO:** \$ 27,798,132.00 (VEINTISIETE MILLONES

SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); **TOTAL DEL INGRESOS ORDINARIOS: \$ 311,875,006.00** (TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS); **OTRAS APORTACIONES: \$ 0.00** ( CERO PESOS); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$ 0.00** (CERO PESOS).

### **III SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$ 314,049,702.00** (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO** POR: \$ 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$ 25,303,030.00** (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.); QUE COMPRENDE: IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, ACCESORIOS, IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$ 0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDEN CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS; **DERECHOS: \$ 2,545,411.00** (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE: DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OTROS DERECHOS, ACCESORIOS, DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2017 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO; **PRODUCTOS: \$ 373,250.00** (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE; **APROVECHAMIENTOS: \$ 1,092,800.00** (UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE; **PARTICIPACIONES**

**Y APORTACIONES:** \$ 274,735,211.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.).

**IV SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$ 64, 271,244.33** (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO** POR: \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 93,507.92 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N.); **DERECHOS:** \$ 55, 231.30 (CINCuenta Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES:** \$ 0.00 (CERO PESOS); **PRODUCTOS:** \$ 17, 454.11 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** \$ 16, 637.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES:** \$ 31,221,306.18 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 18/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** \$ 9,706,455.64 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** \$ 2,843,865.87 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 87/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO:** \$4,316,786.29 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.); TOTAL DEL INGRESOS ORDINARIOS: **\$ 48,271,244.33** ( CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES:** \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS:** \$ 0.0 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

**V SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$ **1, 744,202,400.00** (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO** POR: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 316,139,100.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS:** \$ 68,374,900.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS:** \$ 45,500,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** \$ 46,984,400.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES:** \$ 718,795,000.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** \$54,000,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** \$384,000,000.00 ( TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); **SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (SUBSEMUN):** \$24,000,000.00 (VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); **FONDOS DESCENTRALIZADOS:** \$ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS:** \$ 1,717,793,400.00 (UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); **APORTACIONES ESTATALES:** \$ 26,409,000.00 (VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

## **VI SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL

TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$ 56, 461, 632.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO** POR: \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 105,632.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS:** \$ 8, 273.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES:** \$ 0.00 (CERO PESOS); **PRODUCTOS:** \$ 2, 064.00 (DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** \$ 2, 863.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES:** \$ 34,691,604.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** \$ 10,050,296.00 (DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** \$ 4,198,368.00 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO:** \$ 5, 402, 532.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); **TOTAL DEL INGRESOS ORDINARIOS:** \$ 54,461,633.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES:** \$ 0.00 ( CERO PESOS); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS:** \$ 0.00 (CERO PESOS).

## **VII SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL **TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$62,153,067.00** (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO POR: \$2,959,669.00** (DOS

MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 315,018.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS:** \$ 175,097.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS:** \$46,300.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** \$10,550.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES:** \$ 37,890,233.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL:** \$ 12,196,728.00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** \$ 3,340,048.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO:** \$ 2,719,424.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); **TOTAL DEL INGRESOS ORDINARIOS:** \$ 56,693,398.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES:** \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS:** \$ 0.00 (CERO PESOS).

#### **VIII SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$ **173,610,119.00** (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO POR:** \$ **12,600,000.00** (DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); TENEMOS QUE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** \$ 1,286,427.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS:** \$ 748,882.00 (SETECIENTOS

CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES:** \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS:** \$ 258,172.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** \$ 95,222.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:** \$ 158,621,416.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.). CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** UNA VEZ RECIBIDOS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 33, FRACCIÓN III, INCISO B), Y ADEMÁS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 175 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ

APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN DEMÉRITO DE QUE DICHO PROYECTO SE APRUEBE POSTERIORMENTE. DICHO ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 189 Y 190, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL **CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**, DIVERSOS MUNICIPIOS HAN SUSTITUIDO EL ANTERIOR FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNO QUE CONTEMPLA LOS REQUISITOS DE LA CITADA NORMATIVIDAD. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, LA **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, EN SU CAPÍTULO “DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES”, COMPRENDIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 AL 29, SE DETALLA LOS MECANISMOS Y ACCIONES, PARA QUE LOS MUNICIPIOS ACCEDAN A FINANCIAMIENTOS, POR LO TANTO SE CONSIDERA IMPORTANTE MENCIONAR LOS REQUISITOS PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA AUTORIZAR DICHOS FINANCIAMIENTOS:

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
Y LOS MUNICIPIOS.**

ARTÍCULO 24.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ ESPECIFICAR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:



- I. MONTO AUTORIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN A INCURRIR;
- II. PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;
- III. DESTINO DE LOS RECURSOS;
- IV. EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO O LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN.

ASIMISMO, EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, TENEMOS QUE LA **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN**, SEÑALA EN SU CAPÍTULO II “DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES”:

**ARTÍCULO 50.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN FISCALIZARÁ LAS PARTICIPACIONES FEDERALES** CONFORME A LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN FISCALIZARÁ DE MANERA DIRECTA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES **SE REVISARÁN LOS PROCESOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INCLUIRÁ:**

- I. LA APLICACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES;
- II. LA OPORTUNIDAD EN LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS;
- III. EL **EJERCICIO DE LOS RECURSOS** CONFORME A LAS DISPOSICIONES **LOCALES** APLICABLES, Y EL **FINANCIAMIENTO** Y OTRAS OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS GARANTIZADOS CON **PARTICIPACIONES FEDERALES**, Y
- IV. EN SU CASO, EL **CUMPLIMIENTO** DE LOS OBJETIVOS DE LOS **PROGRAMAS FINANCIADOS** CON ESTOS RECURSOS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS **PRESUPUESTOS LOCALES**.

**V. LA DEUDA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZADA CON PARTICIPACIONES FEDERALES.**

DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, SE EXALTA LA NECESIDAD DE MENCIONAR QUE EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES** DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, LA INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA QUE LLEGASEN A CONTRATAR LOS ENTES PÚBLICOS. EL CUAL CITAMOS:

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN  
EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO**

**CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN  
SECCIÓN I  
CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES**

ARTÍCULO 25. PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS A UN PLAZO MAYOR DE UN AÑO, EL SOLICITANTE AUTORIZADO DEBERÁ PROPORCIONAR LO SIGUIENTE:

- I. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GENERADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, **CONFORME A LOS FORMATOS EN LOS QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:**
  - A) .....
  - B) .....
  - D) LA LEGISLATURA LOCAL AUTORIZÓ, CONFORME AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY, PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EN SU CASO, **LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES FEDERALES O INGRESOS LOCALES**, Y ADEMÁS, EN EL CASO DE MUNICIPIOS, ENTIDADES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS, QUE SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES DEL CABILDO O DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO FACULTADOS PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA;

- D) EL MONTO CONTRATADO QUE TENGA COMO FUENTE DE PAGO INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA DE ALERTAS.
- II. LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL EN LA QUE SE **ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:**
- A) EL MONTO AUTORIZADO DEL FINANCIAMIENTO;
- B) EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;
- C) EL DESTINO DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
1. EN EL CASO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, QUE SE ESPECIFIQUEN LOS PROYECTOS U OBRAS ELEGIBLES O RUBRO DE INVERSIÓN. PARA EFECTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO (I) DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, QUEDAN COMPRENDIDAS EN DICHO INCISO LAS OBRAS PÚBLICAS CAPITALIZABLES, LAS OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO, LAS OBRAS TRANSFERIBLES Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE BIENES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO O BIENES PROPIOS DEL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, O
2. ....
- D) EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO, LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO O INSTRUMENTOS DERIVADOS PARA EL FINANCIAMIENTO;
- E) LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN. EN CASO DE AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS, NO PODRÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE. DE NO ESTABLECER UNA VIGENCIA, SE ENTENDERÁ QUE LA AUTORIZACIÓN SÓLO SE PODRÁ EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE FUE APROBADA, Y
- F) **QUE SE AUTORIZÓ POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA LOCAL, Y PREVIO ANÁLISIS DEL DESTINO Y CAPACIDAD DE PAGO. PARA EL PRIMER CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL QUÓRUM Y EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN;**

DE LO ANTERIOR SOBRESALE, EL **SISTEMA DE ALERTAS**, MOTIVO POR EL CUAL ES PRECISO SEÑALAR QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS**, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES PARA **REGULAR LA EVALUACIÓN** QUE EFECTUARÁ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, MISMA QUE SE REALIZARÁ A LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, **DE ACUERDO A SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.**

Y DESPUÉS DE ESTUDIAR DICHO REGLAMENTO, SE OBSERVA EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS LO SIGUIENTE:

**TERCERO.-** .....

LA MEDICIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE ALERTAS PARA LOS MUNICIPIOS SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE OCTUBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 Y EN LOS PLAZOS DE ENTREGA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 30 DEL PRESENTE REGLAMENTO. **DICHA MEDICIÓN TENDRÁ FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS.**

**LOS TECHOS DE FINANCIAMIENTO NETOS AL QUE TENDRÁN ACCESO LOS MUNICIPIOS SERÁN APLICABLES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019,** CON LA MEDICIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS QUE SE REALICE CON BASE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO. SE MENCIONA LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA PRIMER EVALUACIÓN A LOS MUNICIPIOS, YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL,

([HTTP://DISCIPLINAFINANCIERA.HACIENDA.GOB.MX/ES/DISCIPLINA FINANCIERA/MUNICIPIOS\\_2017](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/disciplina_financiera/municipios_2017)).

AUNADO AL RAZONAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LO ANTES DESCRITO, OBSERVAMOS QUE SERÁ HASTA EL AÑO 2019 DONDE LOS TECHOS FINANCIEROS SE ELABORARÁN EN BASE AL SISTEMA DE ALERTAS, Y LAS MEDICIONES RECIÉN PUBLICADAS SON CON FIN INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE. EN SUMA, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA HA DECIDIDO DIVIDIR SU ESTUDIO EN TRES PARTES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROYECTO DE INGRESOS MUNICIPALES:

**A) SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY:** ENTREGÓ DENTRO DE SU PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2018, UN **ESTUDIO ECONÓMICO**, PARTIENDO DEL ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL. Y DE ACUERDO A LAS PROYECCIONES DESCRITAS SE PLANTEA CONSIDERAR UNA TASA DE CRECIMIENTO PUNTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DE 2.5% PARA EL EJERCICIO 2018. AÑADEN UNA SEMBLANZA DEL COMPORTAMIENTO EN EL PAÍS DE LA INFLACIÓN DURANTE EL AÑO EN CURSO, SEÑALANDO LAS EXPECTATIVAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, CONSIDERÁNDOLAS COMO ESTABLES Y BIEN ANCLADAS, MANEJANDO UNA INFLACIÓN DE 3.0%, EN LÍNEA CON LAS PROYECCIONES Y DENTRO DEL OBJETIVO DEL BANCO DE MÉXICO.

EL ESTUDIO ECONÓMICO ABARCA TAMBIÉN LAS **ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**, DESTACANDO LA **ATRACCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES** CON EL **CUMPLIMIENTO** DE SUS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA MUNICIPAL, Y DE ÉSTA MANERA, BAJO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LE PERMITE AL MUNICIPIO SER PARTÍCIPE DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y DE LIBRE DISPOSICIÓN, ENFOCANDO DICHS RECURSOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS. DE MANERA QUE, CONSIDERAN EL PRECIO PROMEDIO DE BARRIL DE PETRÓLEO DE 46 DÓLARES POR BARRIL; ESTIMANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.1 PESOS POR DÓLAR; TASANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) A \$75.49 PESOS; PRONOSTICAN UNA REDUCCIÓN DEL 0.9% EN TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES, +0.3% EN APORTACIONES Y +3.7% EN PARTICIPACIONES. SEÑALAN EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE SUS

INGRESOS, LA POLÍTICA DE DEUDA Y UNA COMPLETA DESCRIPCIÓN DE LAS ESTIMACIONES. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LO GENERAL:

| INGRESOS TOTALES ESTIMADOS PARA 2018                   |                            |                |
|--------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|
| IMPUESTOS                                              | \$ 1,820,135,782.49        | 31.31%         |
| DERECHOS                                               | \$ 284,388,708.96          | 4.89%          |
| PRODUCTOS                                              | \$ 181,121,778.34          | 3.12%          |
| APROVECHAMIENTOS                                       | \$ 257,327,449.80          | 4.43%          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$ 3,102,691,551.95        | 53.37%         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 167,390,191.99          | 2.88%          |
| <b>TOTAL ANTES DE FINANCIAMIENTO</b>                   | <b>\$ 5,813,055,463.53</b> | <b>100.00%</b> |
| FINANCIAMIENTO 5%                                      | \$ 290,652,773.18          |                |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$ 6,103,708,236.71</b> |                |

POR CONSIGUIENTE, EN OTRO APARTADO PLANTEAN LA **DISTRIBUCIÓN** DE: “INGRESOS PROPIOS”; “IMPUESTOS”; “DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS”, “PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS”, PRESUPUESTADOS PARA EL 2018. DE AHÍ QUE, EN DICHO ESCRITO INCLUYE EL NUEVO FORMATO # 7A EMITIDO POR LA **CONAC** DENTRO DE “PROYECCIONES DE INGRESOS”, QUE ESTABLECEN LOS “CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”:

| MUNICIPIO DE MONTERREY                                                 |                                                 |                     |                     |                     |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF                                         |                                                 |                     |                     |                     |
| (PESOS)                                                                |                                                 |                     |                     |                     |
| (CIFRAS NOMINALES)                                                     |                                                 |                     |                     |                     |
| CONCEPTO                                                               | 2018                                            | 2019                | 2020                | 2021                |
|                                                                        | AÑO EN CUESTIÓN<br>(DE PROYECTO DE PRESUPUESTO) |                     |                     |                     |
| <b>I. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b><br>(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) | \$ 4,881,286,031.11                             | \$ 5,027,724,612.04 | \$ 5,178,556,350.40 | \$ 5,333,913,045.92 |

| MUNICIPIO DE MONTERREY                                                                              |                                                 |                            |                            |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF                                                                      |                                                 |                            |                            |                            |
| (PESOS)                                                                                             |                                                 |                            |                            |                            |
| (CIFRAS NOMINALES)                                                                                  |                                                 |                            |                            |                            |
| CONCEPTO                                                                                            | 2018                                            | 2019                       | 2020                       | 2021                       |
|                                                                                                     | AÑO EN CUESTIÓN<br>(DE PROYECTO DE PRESUPUESTO) |                            |                            |                            |
| A. IMPUESTOS                                                                                        | \$ 1,820,135,782.49                             | \$ 1,874,739,855.96        | \$ 1,930,982,051.64        | \$ 1,988,911,513.19        |
| B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                        | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| D. DERECHOS                                                                                         | \$ 284,388,708.96                               | \$ 292,920,370.23          | \$ 301,707,981.34          | \$ 310,759,220.78          |
| E. PRODUCTOS                                                                                        | \$ 181,121,778.34                               | \$ 186,555,431.69          | \$ 192,152,094.64          | \$ 197,916,657.48          |
| F. APROVECHAMIENTOS                                                                                 | \$ 257,327,449.80                               | \$ 265,047,273.29          | \$ 272,998,691.49          | \$ 281,188,652.24          |
| G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                                        | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| H. PARTICIPACIONES                                                                                  | \$ 2,338,312,311.52                             | \$ 2,408,461,680.87        | \$ 2,480,715,531.29        | \$ 2,555,136,997.23        |
| I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                                                   | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| J. TRANSFERENCIAS                                                                                   | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| K. CONVENIOS                                                                                        | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                                              | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
|                                                                                                     |                                                 |                            |                            |                            |
| <b>2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS (2=A+B+C+D+E)</b>                                        | <b>\$ 931,769,432.42</b>                        | <b>\$ 959,722,515.39</b>   | <b>\$ 988,514,190.85</b>   | <b>\$ 1,018,169,616.58</b> |
| A. APORTACIONES                                                                                     | \$ 764,379,240.43                               | \$ 787,310,617.64          | \$ 810,929,936.17          | \$ 835,257,834.26          |
| B. CONVENIOS                                                                                        | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                                 | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                             | \$ 167,390,191.99                               | \$ 172,411,897.75          | \$ 177,584,254.68          | \$ 182,911,782.32          |
| E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                                       | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
|                                                                                                     |                                                 |                            |                            |                            |
| <b>3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS (3=A)</b>                                               | <b>\$ 290,652,773.18</b>                        | <b>\$ 299,372,356.38</b>   | <b>\$ 308,353,527.07</b>   | <b>\$ 317,604,132.88</b>   |
| A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                            | \$ 290,652,773.18                               | \$ 299,372,356.38          | \$ 308,353,527.07          | \$ 317,604,132.88          |
|                                                                                                     |                                                 |                            |                            |                            |
| <b>4. TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS (4=1+2+3)</b>                                                   | <b>\$ 6,103,708,236.71</b>                      | <b>\$ 6,286,819,483.81</b> | <b>\$ 6,475,424,068.32</b> | <b>\$ 6,669,686,795.38</b> |
| <b>DATOS INFORMATIVOS</b>                                                                           |                                                 |                            |                            |                            |
| 1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN        | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |
| 2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | \$0.00                                          | \$0.00                     | \$0.00                     | \$0.00                     |

| MUNICIPIO DE MONTERREY                              |                                                 |        |        |        |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF                      |                                                 |        |        |        |
| (PESOS)                                             |                                                 |        |        |        |
| (CIFRAS NOMINALES)                                  |                                                 |        |        |        |
| CONCEPTO                                            | 2018                                            | 2019   | 2020   | 2021   |
|                                                     | AÑO EN CUESTIÓN<br>(DE PROYECTO DE PRESUPUESTO) |        |        |        |
| 3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS (3= 1 + 2) | \$0.00                                          | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

CONSIDERANDO QUE, TENEMOS A LA VISTA LA INFORMACIÓN COMPLETA AL ORIGEN DE SUS INGRESOS, ES POR ESTA RAZÓN, QUE SE CONSULTÓ LA INFORMACIÓN EN LO REFERENTE AL GASTO A PAGO DE DEUDA PÚBLICA, EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OBTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

| DEUDA BANCARIA DEL MUNICIPIO MONTERREY (CORTE 30/SEP/2017)                                                                                                                                               |                         |         |          |                                |                   |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|----------|--------------------------------|-------------------|-----------------|
| BANCO                                                                                                                                                                                                    | MONTO CONTRATADO        | PLAZO   | TASA     | DESTINO                        | SALDO (30-09-17)  | GARANTÍA        |
| BANOBRAS                                                                                                                                                                                                 | \$ 1,160,000,000,000.00 | 20 AÑOS | TIE +.67 | REESTRUCTURA/ REFINANCIAMIENTO | \$ 967,814,991.16 | PARTICIPACIONES |
| BANCOMER                                                                                                                                                                                                 | \$ 839,860,000.00       | 20 AÑOS | TIE +.79 | REESTRUCTURA/ REFINANCIAMIENTO | \$ 818,179,931.81 | PARTICIPACIONES |
| BANCOMER                                                                                                                                                                                                 | \$ 187,740,000.00       | 20 AÑOS | TIE +.79 | INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA   | \$ 186,749,343.49 | PARTICIPACIONES |
| FUENTE:<br><a href="http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/portaln/viii_transparenciafinanciera4.html">HTTP://PORTAL.MONTERREY.GOB.MX/TRANSPARENCIA/PORTALN/VIII_TRANSPARENCIAFINANCIERA4.HTML</a> |                         |         |          |                                |                   |                 |

CABE RECORDAR QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APROBÓ EL DECRETO 132 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 01 DE JULIO DE 2016, CUYO PROPÓSITO ES LOGRAR LA REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA OBTENIENDO LAS MEJORES TASAS DE MERCADO, EN CONSECUENCIA SE APRECIA UNA NOTABLE MEJORÍA, PUES ANTERIOR A LA REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO, LA SOBRETASA PROMEDIO PONDERADA ERA DE 3.03%. DICHO DE OTRO MODO, SE REDUJO LA SOBRETASA, SE MEJORÓ EL PERFIL DE VENCIMIENTOS, DISMINUYÓ EL SERVICIO DE DEUDA EN ALGUNOS CRÉDITOS, POR ESTA RAZÓN SE HA LOGRADO LIBERAR RESERVAS DE FIDEICOMISOS Y EN CIERTA MEDIDA SE REORDENÓ LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS



OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES. TENEMOS QUE, EN EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA Y APARTE LA CONSULTADA EN SU SITIO WEB OFICIAL, CONCATENAN Y DA COMO RESULTADO, LA CERTEZA DE UN ANÁLISIS COMPLETO Y ESTUDIO DE SU CAPACIDAD DE PAGO, POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA.

**B) SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE:** VEMOS QUE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NO CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES, Y SUS PROYECCIONES DE INGRESO VAN DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS MONETARIAS ACTUALES Y A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELATIVOS.

**C) SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO, GALEANA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, GENERAL ZARAGOZA, Y ARAMBERRI:** PARA FINALIZAR, UNA VEZ ANALIZADO Y ESTUDIADO LAS SOLICITUDES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, DEL MISMO MODO QUE LOS ANTERIORES MUNICIPIOS DESCRITOS, SUS PROYECCIONES DE INGRESO VAN DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS MONETARIAS ACTUALES Y A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELATIVOS.

SIN EMBARGO, EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TECHO FINANCIERO QUE OBRAN EN LOS ESCRITOS, VEMOS QUE EN CIERTOS CASOS LA FUNDAMENTACIÓN NO SE PUEDE CATALOGAR COMO SOLVENTE, PUES LOS ARGUMENTOS PLASMADOS NO VAN ACORDE CON EL MARCO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, Y CONSIDERANDO LAS DEMÁS NORMAS QUE NOS CONCERNEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINAMOS QUE LA REVISIÓN DE CADA PROYECTO EN LO PARTICULAR, HA PERMITIDO PRESENTAR AL PLENO UNA PROPUESTA ACORDE CON LAS PARTICULARIDADES DE CADA MUNICIPIO, EN BASE A SU SOLICITUD.

DICHOS MUNICIPIOS RESTANTES, QUE SOLICITAN ENDEUDAMIENTOS, NO ESTÁN IMPEDIDOS DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD ANTES DESCRITA Y PRESENTARLO EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO REQUIERAN, ANTE ESTA LEGISLATURA. POR TODO LO ANTERIOR, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**DECRETO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE **AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018**, AL R. AYUNTAMIENTO DE **MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN</b>                                                                                         | <b>INGRESO ESTIMADO</b>    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</b>                                                                                   |                            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                   | <b>\$ 6,103,708,236.71</b> |
| <b>IMPUESTOS</b>                                                                                                                               | <b>\$ 1,820,135,782.49</b> |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS                                                                                                                   | \$ 23,839,231.88           |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                                                                                                  | \$ 1,761,874,587.14        |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES                                                                                  | \$0.00                     |
| IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR                                                                                                                 | \$0.00                     |
| IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES                                                                                                          | \$0.00                     |
| IMPUESTOS ECOLÓGICOS                                                                                                                           | \$0.00                     |
| ACCESORIOS                                                                                                                                     | \$ 34,421,963.47           |
| OTROS IMPUESTOS                                                                                                                                | \$0.00                     |
| IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | \$0.00                     |
| <b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                               | <b>\$0.00</b>              |
| APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA                                                                                                           | \$0.00                     |
| CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL                                                                                                                   | \$0.00                     |
| CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO                                                                                                                | \$0.00                     |
| OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                           | \$0.00                     |
| ACCESORIOS                                                                                                                                     | \$0.00                     |

|                                                                                                                                                                |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                                                                                               | <b>\$0.00</b>              |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS                                                                                                                   | \$0.00                     |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | \$0.00                     |
| <b>DERECHOS</b>                                                                                                                                                | <b>\$ 284,388,708.96</b>   |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                                                          | \$ 130,757,179.97          |
| DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS                                                                                                                                   | \$0.00                     |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                           | \$ 148,105,692.78          |
| OTROS DERECHOS                                                                                                                                                 | \$ 3,880,338.56            |
| ACCESORIOS                                                                                                                                                     | \$ 1,645,497.65            |
| DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO                   | \$0.00                     |
| <b>PRODUCTOS</b>                                                                                                                                               | <b>\$ 181,121,778.34</b>   |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                                    | \$ 181,121,778.34          |
| PRODUCTOS DE CAPITAL                                                                                                                                           | \$0.00                     |
| PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO                  | \$0.00                     |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                                                                                                        | <b>\$ 257,327,449.80</b>   |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                             | \$ 257,327,449.80          |
| APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL                                                                                                                                    | \$0.00                     |
| APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO           | \$0.00                     |
| <b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                                                                                               | <b>\$0.00</b>              |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS                                                                                       | \$0.00                     |
| INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES                                                                                                 | \$0.00                     |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL                                                                  | \$0.00                     |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                                                                          | <b>\$ 3,102,691,551.95</b> |
| PARTICIPACIONES                                                                                                                                                | \$ 2,338,312,311.52        |
| APORTACIONES                                                                                                                                                   | \$ 764,379,240.43          |
| CONVENIOS                                                                                                                                                      | \$0.00                     |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                                                  | <b>\$ 167,390,191.99</b>   |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                                                                                       | \$0.00                     |

|                                                    |                          |
|----------------------------------------------------|--------------------------|
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO         | \$0.00                   |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                           | \$ 167,390,191.99        |
| AYUDAS SOCIALES                                    | \$0.00                   |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                           | \$0.00                   |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS | \$0.00                   |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>       | <b>\$ 290,652,773.18</b> |
| ENDEUDAMIENTO INTERNO                              | \$ 290,652,773.18        |
| ENDEUDAMIENTO EXTERNO                              | \$0.00                   |

- I. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$290,652,773.18 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL)**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OBRAS CONSISTENTES EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE DETALLAN MÁS ADELANTE EN LA FRACCIÓN “XIV” EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y/O PARA EL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITO, OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS A CARGO DEL MUNICIPIO, PUDIENDO CUBRIR CON RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA TERMINACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO LAS RESERVAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CUALQUIER CASO, EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CELEBREN CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁN SER PAGADEROS A PERSONAS MEXICANAS Y EN TERRITORIO NACIONAL.
- II. EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTRATAR LOS FINANCIAMIENTOS Y FORMALIZAR LAS REESTRUCTURAS OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y PAGAR EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE, EN EL PLAZO QUE NEGOCIE CON LA O LAS INSTITUCIONES ACREDITANTES, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER DE 25 (VEINTICINCO) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LOS RECURSOS OTORGADOS O LA INSTITUCIÓN DE QUE SE TRATE REALICE EL O LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES, O BIEN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS LA O LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURA, SEGÚN RESULTE APLICABLE, EN EL ENTENDIDO QUE LOS DEMÁS PLAZOS, INTERESES,

COMISIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS INSTRUMENTOS QUE SE CELEBREN.

- III.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS INSTRUMENTOS DE GARANTÍA FINANCIERA O DE PAGO OPORTUNO, EN FAVOR DE LAS INSTITUCIONES ACREEDORAS DE LOS NUEVOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR UN PORCENTAJE O LA TOTALIDAD DEL SALDO INSOLUTO QUE LAS OPERACIONES VIGENTES REFLEJEN EN LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA FORMALIZAR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE MÉRITO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL IMPORTE QUE SE REQUIERA PARA CUBRIR EL COSTO DE CONTRATACIÓN DE LAS GARANTÍAS FINANCIERAS O DE PAGO OPORTUNO Y SUS COMISIONES, SERÁ ADICIONAL AL MONTO AUTORIZADO EN LA FRACCIÓN “I.” DEL PRESENTE DECRETO DEL ARTÍCULO “PRIMERO”; EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO A CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO QUE SE REQUIERA PARA EL POSIBLE EJERCICIO DE LAS GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO Y SUS COMISIONES, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA EL MUNICIPIO POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA A SU CARGO Y LOS DERECHOS DE DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO, PODRÁN AFECTARSE AL PATRIMONIO DE CUALQUIER FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO.
- IV.** EL MUNICIPIO DEBERÁ CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS DE GARANTÍA FINANCIERA O DE PAGO OPORTUNO EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y PAGAR EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON SU FORMALIZACIÓN, EN EL PLAZO QUE NEGOCIE CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DE QUE SE TRATE, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER DE 25 (VEINTICINCO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DISPOSICIÓN DE DICHA GARANTÍA, MÁS EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AMORTIZACIÓN DE DICHA GARANTÍA, EL CUAL NO PODRÁ EXCEDER DE 5 (CINCO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO DE DISPOSICIÓN DE LA GARANTÍA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS DEMÁS PLAZOS, INTERESES, COMISIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS INSTRUMENTOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN PARA SU FORMALIZACIÓN, EN LOS CUALES PODRÁ PACTARSE QUE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE EMITAN LAS GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO CUENTEN CON ALGÚN TIPO DE RECURSO CONTRA EL MUNICIPIO, EN LOS SUPUESTOS QUE ASÍ LO CONVENGAN.
- V.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE SE REQUIERAN, AFECTE EN FORMA IRREVOCABLE COMO

GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES AFECTAS RESULTE INSUFICIENTE, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE EN FORMA IRREVOCABLE COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE PROCEDAN DE INGRESOS PROPIOS QUE PUEDA UTILIZAR PARA ESE FIN. LAS AFECTACIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO AUTORIZADO EN ESTE NUMERAL TENDRÁN EFECTOS HASTA QUE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN HAYAN SIDO PAGADAS EN SU TOTALIDAD.

- VI. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CELEBRE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LAS ADECUACIONES QUE, EN SU CASO, RESULTEN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EMPLEAR, UTILIZAR, MODIFICAR Y/U OPERAR ALGÚN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, O BIEN, PARA QUE CONSTITUYA CUALQUIER OTRO FIDEICOMISO, A FIN DE FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DE LAS OPERACIONES QUE SE FORMALICEN CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE ESTE DECRETO.
- VII. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS INSTRUYA IRREVOCABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O A CUALQUIER OTRA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE, PARA QUE ABONE A LA CUENTA QUE AL AFECTO HUBIERE ABIERTO LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE ADMINISTRE EL FIDEICOMISO, LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES AFECTAS QUE SERVIRÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES AFECTAS, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE SE FORMALICEN CON SUSTENTO EN EL PRESENTE

DECRETO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO EMITIDA POR LOS BENEFICIARIOS CORRESPONDIENTES.

EL MUNICIPIO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, PODRÁ MODIFICAR O, EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE PROCEDA, TERMINAR CUALQUIER INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE QUE, EN SU CASO, HUBIERE EMITIDO CON ANTERIORIDAD A CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL COMPETENTE, SIEMPRE QUE NO SE AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES AFECTAS O DE FONDOS Y APORTACIONES FEDERALES QUE PUEDAN UTILIZARSE COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, INGRESEN DE MANERA IRREVOCABLE AL FIDEICOMISO, A FIN DE QUE EL FIDUCIARIO QUE LO ADMINISTRE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE SE FORMALICEN CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO.

**VIII.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS FONDOS DE RESERVA QUE, EN SU CASO, RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO. ASIMISMO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE CELEBRE LOS ACTOS NECESARIOS QUE PERMITAN UTILIZAR LOS MONTOS QUE, EN SU CASO, SE ENCUENTREN AFECTOS A LOS FONDOS DE RESERVA QUE ACTUALMENTE RESPALDEN LOS CRÉDITOS VIGENTES DEL MUNICIPIO QUE, EN SU CASO, SEAN OBJETO DE LAS OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO AUTORIZADOS EN EL PRESENTE DECRETO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS FONDOS DE RESERVA, O BIEN, PARA EL PAGO DE COSTOS, COMISIONES, CONTRAPRESTACIONES, GASTOS, PENAS Y PAGOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO QUE LLEGARE A CAUSARSE O GENERARSE CON MOTIVO DE LAS OPERACIONES Y ACTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE DECRETO.

SE AUTORIZA A CUBRIR CUALQUIERA DE LOS GASTOS, COMISIONES, INSTRUMENTOS DERIVADOS, COSTOS DE PREPAGOS, ACCESORIOS FINANCIEROS Y LEGALES QUE SE DERIVEN DE LAS OPERACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO Y, EN GENERAL, CUALQUIER ACCESORIO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO LAS RESERVAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE CON RELACIÓN A LAS MISMAS.

- IX.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CELEBRE Y/O MODIFIQUE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA Y, EN SU CASO, REALICE LAS RENOVACIONES QUE ESTIME NECESARIAS O CONVENIENTES, POR EL PLAZO QUE CONSIDERE NECESARIO, A EFECTO DE EVITAR Y/O DISMINUIR RIESGOS ECONÓMICO-FINANCIEROS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, EN EL ENTENDIDO QUE LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE RECIBIR PAGOS QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA, PODRÁN SER AFECTADOS AL PATRIMONIO DE CUALQUIER FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO.
- X.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS NECESARIOS, DOCUMENTOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y MANDATOS, CON OBJETO DE FORMALIZAR LAS OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL PRESENTE DECRETO; FORMALICE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA EMPLEAR, UTILIZAR, MODIFICAR Y/U OPERAR EL FIDEICOMISO, O BIEN, PARA CONSTITUIR UNO NUEVO, A FIN DE FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES MATERIA DE ESTA AUTORIZACIÓN, Y REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO Y/O CON LO QUE SE PACTE EN LOS CONTRATOS O INSTRUMENTOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS FIDUCIARIOS O DEUDA PÚBLICA, ENTRE OTROS.
- XI.** EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN.
- XII.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL O LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR LAS OPERACIONES VIGENTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN ESTE DECRETO, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, GARANTÍA, FUENTE DE PAGO, CONVENIOS, FIDEICOMISOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES



IRREVOCABLES, MECANISMOS, SIEMPRE QUE SEA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PACTADAS Y NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI LOS PLAZOS MÁXIMOS AUTORIZADOS EN ESTE DECRETO.

**XIII.** LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE EL MUNICIPIO FORMALIZARÁ CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, SERÁN CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

**XIV.** LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ENDEUDAMIENTO REFERIDO EN LA FRACCIÓN “I” ANTERIOR PODRÁN DESTINARSE PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LA INVERSIÓN EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA COMPRENDIDAS DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN 615 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE: A) PASO A DESNIVEL EN AV. LÁZARO CÁRDENAS CON AV. E. GARZA SADA Y PROL. AV. PASEO DE LA LUZ; B) COMPLEJO VIAL DE PASOS A DESNIVEL EN AV. REVOLUCIÓN CON AV. ALFONSO REYES; C) PASO A DESNIVEL INFERIOR EN LA AV. BERNARDO REYES CON AV. LUIS MORA; D) COMPLEJO VIAL EN AV. GONZALITOS CON AV. FLETEROS Y AV. INSURGENTES; E) COMPLEJO VIAL AV. CHURUBUSCO CON AV. PROL. MADERO; F) PASO A DESNIVEL EN LA AV. CHURUBUSCO Y LA VÍA TAMPICO; G) PASO A DESNIVEL EN AV. LÁZARO CÁRDENAS CON AV. RIO NAZAS; H) CONEXIÓN CARRETERA NACIONAL CON ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO A LA ALTURA DE LOS ENCINOS; Y/O DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA COMPRENDIDAS DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN 622 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE: A) REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA MONTERREY; B) AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (ZONA NORTE/ZONA SUR); C) CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA DE POLICÍA QUE INCLUYE PISTA DEL INFANTE.

**EL PRESENTE DECRETO FUE APROBADO PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEL DESTINO QUE SE OTORGARÁ A LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN CON LOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DE LA GARANTÍA Y/O LA FUENTE DE PAGO QUE SE CONSTITUIRÁ CON LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY**

DE COORDINACIÓN FISCAL. ADEMÁS DEL MONTO DE ENDEUDAMIENTO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PODRÁ DISPONER LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO APROBADOS MEDIANTE DECRETO NO. 132 DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 1 DE JULIO DE 2016; DECRETO NO. 139 DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016; DECRETO NO. 195 DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, **EN LA MEDIDA EN QUE NO HAYAN SIDO DISPUESTOS EN EL EJERCICIO 2016 Y 2017.**

XV. SE AUTORIZA QUE, CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS EN ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES DEL PRESUPUESTO, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE RECURSOS EN AMPLIACIONES PRESUPUESTALES PREVISTOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

XVI. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS, NO CONTEMPLA LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE DOCTOR ARROYO, GALEANA, ITURBIDE, GUADALUPE, MIER Y NORIEGA, GENERAL ZARAGOZA Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.**

**DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

**(PESOS \$)**

| <b><u>CONCEPTO</u></b>                    | <b><u>MONTO</u></b> |
|-------------------------------------------|---------------------|
| IMPUESTOS                                 | \$ 813,567.00       |
| DERECHOS                                  | \$ 1,433,502.00     |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.<br>EDIF. | \$0.00              |

|                                     |                          |
|-------------------------------------|--------------------------|
| PRODUCTOS                           | \$ 28,321.00             |
| APROVECHAMIENTOS                    | \$ 22,516.00             |
| PARTICIPACIONES                     | \$ 199,789,920.00        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL     | \$ 61,519,350.00         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  | \$ 20,469,698.00         |
| FONDO DESCENTRALIZADO               | \$ 27,798,132.00         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b> | <b>\$ 311,875,006.00</b> |
| OTRAS APORTACIONES                  | \$0.00                   |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS           | \$0.00                   |
| FINANCIAMIENTO                      | \$0.00                   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>            | <b>\$ 311,875,006.00</b> |

**GALEANA, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

**(PESOS \$)**

| <u>CONCEPTO</u>                                                                                                                   | <u>MONTO PESOS</u>       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>1 IMPUESTOS</b>                                                                                                                | <b>\$ 25,303,030.00</b>  |
| 1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS                                                                                                  | \$0.00                   |
| 1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                                                                                 | \$ 25,117,560.00         |
| 1.7 ACCESORIOS                                                                                                                    | \$ 185,470.00            |
| 1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN | \$0.00                   |
| <b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                                                                | <b>\$0.00</b>            |
| 3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS                                                                                  | \$0.00                   |
| <b>4 DERECHOS</b>                                                                                                                 | <b>\$ 2,545,411.00</b>   |
| 4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                         | \$ 640,000.00            |
| 4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                          | \$ 1,905,411.00          |
| 4.4 OTROS DERECHOS                                                                                                                | \$0.00                   |
| 4.5 ACCESORIOS                                                                                                                    | \$0.00                   |
| 4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2017 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO                                                       | \$0.00                   |
| <b>5. PRODUCTOS</b>                                                                                                               | <b>\$ 373,250.00</b>     |
| 5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                   | \$ 373,250.00            |
| <b>6 APROVECHAMIENTOS</b>                                                                                                         | <b>\$ 1,092,800.00</b>   |
| 6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                            | \$ 1,092,800.00          |
| <b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                                           | <b>\$ 274,735,211.00</b> |
| 8.1 PARTICIPACIONES                                                                                                               | \$ 166,214,052.00        |

|                                        |                          |
|----------------------------------------|--------------------------|
| 8.2 APORTACIONES                       | \$ 108,521,159.00        |
| 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | \$0.00                   |
| 0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO              | \$0.00                   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>               | <b>\$ 304,049,702.00</b> |

**ITURBIDE, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

(PESOS \$)

| <u>CONCEPTO</u>                        | <u>MONTO</u>            |
|----------------------------------------|-------------------------|
| IMPUESTOS                              | \$ 93,507.92            |
| DERECHOS                               | \$ 55,231.30            |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF. | \$0.00                  |
| PRODUCTOS                              | \$ 17,454.11            |
| APROVECHAMIENTOS                       | \$ 16,637.00            |
| PARTICIPACIONES                        | \$ 31,221,306.18        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL        | \$ 9,706,455.64         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL     | \$ 2,843,865.87         |
| FONDO DESCENTRALIZADO                  | \$ 4,316,786.29         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>    | <b>\$ 48,271,244.31</b> |
| OTRAS APORTACIONES                     | \$ 12,000,000.00        |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS              | \$0.00                  |
| FINANCIAMIENTO                         | \$0.00                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>               | <b>\$ 60,271,244.01</b> |

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

(PESOS \$)

| <u>CONCEPTO</u>                    | <u>MONTO</u>             |
|------------------------------------|--------------------------|
| <b>IMPUESTOS</b>                   | <b>\$ 316,139,100.00</b> |
| <b>DERECHOS</b>                    | <b>\$ 68,374,900.00</b>  |
| PRODUCTOS                          | \$ 45,500,000.00         |
| APROVECHAMIENTOS                   | \$ 46,984,400.00         |
| PARTICIPACIONES                    | \$ 718,795,000.00        |
| FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL       | \$ 54,000,000.00         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | \$ 384,000,000.00        |

|                                                     |                            |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|
| SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (SUBSEMUN) | \$ 24,000,000.00           |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS                             | \$ 60,000,000.00           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>                 | <b>\$ 1,717,793,400.00</b> |
| APORTACIONES ESTATALES                              | \$ 26,409,000.00           |
| <b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>                           | <b>\$ 1,744,202,400.00</b> |
| FINANCIAMIENTO                                      | \$0.00                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                               | <b>\$ 1,744,202,400.00</b> |

**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>                        | <b>MONTO</b>            |
|----------------------------------------|-------------------------|
| IMPUESTOS                              | \$ 105,632.00           |
| DERECHOS                               | \$ 8,273.00             |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF. | \$0.00                  |
| PRODUCTOS                              | \$ 2,064.00             |
| APROVECHAMIENTOS                       | \$ 2,863.00             |
| PARTICIPACIONES                        | \$ 34,691,604.00        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL        | \$ 10,050,296.00        |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL     | \$ 4,198,368.00         |
| FONDO DESCENTRALIZADO                  | \$ 5,402,532.00         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>    | <b>\$ 54,461,632.00</b> |
| OTRAS APORTACIONES                     | \$0.00                  |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS              | \$0.00                  |
| FINANCIAMIENTO                         | \$0.00                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>               | <b>\$ 54,461,632.00</b> |

**GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>                    | <b>MONTO PESOS</b> |
|------------------------------------|--------------------|
| IMPUESTOS                          | \$ 315,018.00      |
| DERECHOS                           | \$ 175,097.00      |
| PRODUCTOS                          | \$ 46,300.00       |
| APROVECHAMIENTOS                   | \$ 10,550.00       |
| PARTICIPACIONES                    | \$ 37,890,233.00   |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL | \$ 12,196,728.00   |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO           | \$ 3,340,048.00    |

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| MUNICIPAL                           |                         |
| FONDO DESCENTRALIZADO               | \$ 2,719,424.00         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b> | <b>\$ 56,693,398.00</b> |
| OTRAS APORTACIONES                  | \$2,500,000.00          |
| CONTRIBUCION DE VECINOS             | \$0.00                  |
| FINANCIAMIENTO                      | \$0.00                  |
| OTROS                               | \$0.00                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>            | <b>\$ 59,193,398.00</b> |

**ARAMBERRI, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>                                             | <b>MONTO</b>             |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>1 IMPUESTOS</b>                                          | <b>\$ 1,286,427.00</b>   |
| 1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS                            | \$ 790,266.00            |
| 1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                           | \$ 467,158.00            |
| 1.7 ACCESORIOS                                              | \$ 29,003.00             |
| <b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                          | <b>\$0.00</b>            |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS                         |                          |
| 3.1 PÚBLICAS                                                | \$0.00                   |
| <b>4 DERECHOS</b>                                           | <b>\$ 748,882.00</b>     |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE |                          |
| 4.1 BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                               | \$ 113,160.00            |
| 4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                    | \$ 446,722.00            |
| 4.4 OTROS DERECHOS                                          | \$0.00                   |
| 4.5 ACCESORIOS                                              | \$ 189,000.00            |
| <b>5 PRODUCTOS</b>                                          | <b>\$ 258,172.00</b>     |
| 5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                             | \$ 258,172.00            |
| <b>6 APROVECHAMIENTOS</b>                                   | <b>\$ 95,222.00</b>      |
| 6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                      | \$ 95,222.00             |
| <b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                     | <b>\$ 158,621,416.00</b> |
| 8.1 PARTICIPACIONES                                         | \$ 85,221,597.00         |
| 8.2 APORTACIONES                                            | \$ 73,399,819.00         |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE</b>                                |                          |
| <b>0 FINANCIAMIENTO</b>                                     | <b>\$ 0.0</b>            |
| 0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO                                   | \$ 0.0                   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS 2018</b>                               | <b>\$ 161,010,119.00</b> |

**ARTÍCULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ARTÍCULO CUARTO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO QUINTO.-** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE ADICIONAL DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2018. **SEGUNDO.-** EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, EL MUNICIPIO ENTREGARÁ A MÁS

TARDAR 20 DÍAS HÁBILES, A ESTE PODER LEGISLATIVO, COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES FUE CELEBRADA CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADOS, EN LA MEDIDA EN QUE HAYAN SIDO DISPUESTOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, A NOSOTROS LOS DIPUTADOS FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. Y POR ESO QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE EN EL CASO DISTRITO QUE REPRESENTO, GRACIAS AL ESFUERZO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PERO TAMBIÉN DE LOS DIPUTADOS LOCALES Y EN ESTE CASO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y A LA BUENA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS RECURSOS QUE SE APROBARON EN ESTOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO VEINTISÉIS REPRESENTAN DE UN 5 A UN POR CIENTO DE AUMENTO PARA EL CASO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN: 161 MILLONES DE PESOS, PARA DOCTOR ARROYO: 310 MILLONES DE PESOS;



PARA GALEANA: 304 MILLONES; PARA ITURBIDE: 60 MILLONES DE PESOS; PARA GENERAL ZARAGOZA: 59 MILLONES DE PESOS; PARA MIER Y NORIEGA; 54 MILLONES DE PESOS, ES POR ESO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTIVA, ASÍ COMO EL PLENO DEL CONGRESO HICIERON UN ANÁLISIS DE CAPACIDAD DEL PAGO AL MUNICIPIO SOBRE LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO, ME PERMITO COMUNICARLES QUE SE TIENE LA CERTEZA QUE SE HA LLEVADO A CABO DICHO ESTUDIO, POR LO CUAL **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS,** SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, INFORMANDO QUE **EN SU APROBACIÓN DEBERÁ TENER POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES** DE LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”.

ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ INFORMÓ QUE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SESIONARÁN UNIDAS A LAS 14:00 HORAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11201/LXXIV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11158/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN LA FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2016, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL OFICIO SIGNADO POR LOS CC. **ING. FERNANDO ADAME DORIA** Y **LIC. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 11158/LXXIV, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS.

**PARA ESTOS EFECTOS, SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- 1. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 68 DEL H. CABILDO MUNICIPAL.**
- 2. ACTAS NO. 84/16, 83/16 Y 85/17 DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.**

**CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO,**

**CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS. DICHS VALORES UNITARIOS DE SUELO, APARECEN EN LA SIGUIENTE TABLA:**

| <b>EXPEDIENTE</b> | <b>COLONIA</b>                                                   | <b>VALOR UNITARIO DE SUELO POR METRO CUADRADO</b>                | <b>NO. DE ACTA</b> |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14-000-657        | FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS                                      | \$1,500.00                                                       | 83/16              |
| 13-000-190        | FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA LOS NOGALES, SEGUNDO SECTOR | \$1,3000.00 LOTES HABITACIONALES<br>\$1,600.00 LOTES COMERCIALES | 84/16              |
| REGIÓN 85         | EJIDO JESÚS MARÍA (PONTEZUELAS)                                  | \$10.00                                                          | 85/17              |

CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN C) HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA LXXIV LEGISLATURA, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE LA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR

SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**“DECRETO**

*POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999*

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO QUINTO.-** ANTES DEL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, ADOPTARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DE MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDERÁN, EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.”

AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADA LA NORMATIVA QUE PERMITE QUE ESTA LEGISLATURA CONOZCA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO ANTEPONER LAS FACULTADES DEL TESORERO MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

**“ARTÍCULO 100.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES:**

*I. ....*

*II. ....*

*.....*

*XIV. FORMAR Y ACTUALIZAR EL CATASTRO MUNICIPAL;”*

DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 7 Y 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL

ESTADO, ADEMÁS QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO. POR LO QUE RELATIVO A LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CREEMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, PUESTO QUE FUERON PREVIAMENTE VALIDADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y TRAS HABERSE CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO, LOS CUALES SON:

“

- a) *HABER SIDO APROBADOS CONFORME AL REGLAMENTO DE DICHO CUERPO NORMATIVO;*
- b) *CONSERVAN LA UNIFORMIDAD CON LOS VALORES DE ÁREAS ADYACENTES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES; Y*
- c) *HABER SIDO NOTIFICADOS A LOS INTERESADOS.”*

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE AJUSTE DE LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, EL MUNICIPIO GOZA DE LA PRESUNCIÓN DE HABER REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN NECESARIOS PARA LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN COMO LA PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE SE MODIFICAN, TOMANDO EN CUENTA ELEMENTOS INDICATIVOS, SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

#### **“DE LA VALUACIÓN CATASTRAL**

**ARTÍCULO 17.-** *TRATÁNDOSE DE PREDIOS UBICADOS EN ZONA URBANA, SE RECABARÁN PREVIAMENTE LOS DATOS RELATIVOS AL USO O APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, SU ENTORNO URBANO Y SI LO HUBIERA, EL FACTOR DE RIESGO. ASÍ MISMO SE RECABARÁ INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA REALIZADAS EN LA ZONA O CALLE QUE SE DESEE DETERMINAR SU VALOR, YA SEA QUE SE REVISEN LOS VALORES DE OPERACIÓN CONSIGNADOS EN LAS NOTAS DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O ANALIZANDO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INMOBILIARIO.*

**ARTÍCULO 18.-** EN LAS ÁREAS RÚSTICAS LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENO SE HARÁ SOBRE UNA CLASIFICACIÓN AGRONÓMICA DE LA TIERRA Y SU SITUACIÓN TOPOGRÁFICA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS DEL RENDIMIENTO ANUAL, EL OBJETO AL QUE SE DEDIQUE, YA SEA AGRÍCOLA, GANADERA O FORESTAL. PARA EFECTOS DE VALUACIÓN SE CLASIFICARÁ EN RIEGO RODADO, RIEGO BOMBEADO, TEMPORAL DE PRIMERA, TEMPORAL DE SEGUNDA, AGOSTADERO DE PRIMERA, AGOSTADERO DE SEGUNDA, MONTE, CERRIL ACCESIBLE, CERRIL INACCESIBLE Y ERIAL.”

DICHO LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, YA QUE SE ENCUENTRAN JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS LOS INCREMENTOS PROPUESTOS, YA QUE EL ESTUDIO REALIZADO CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE LEY DE CATASTRO:

**“ARTÍCULO 19.-** PARA DETERMINAR LOS VALORES APLICABLES A LAS EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES, SE TOMARÁN COMO BASE LOS DISTINTOS MATERIALES UTILIZADOS EN TECHOS, MUROS, PISOS, ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES, EQUIPAMIENTO Y USO DE LA CONSTRUCCIÓN ENTRE OTROS. CONSIDERANDO LOS ANTERIORES ELEMENTOS Y LA ZONA EN QUE SE UBICAN, SE LES DETERMINA UN VALOR POR M2 Y SE LES CLASIFICA COMO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA. CUANDO SE TRATE DE SILOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LA UNIDAD SERÁ EL METRO CÚBICO. ENTENDIÉNDOSE COMO CONSTRUCCIÓN DE:

- **PRIMERA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE LUJO O PRIMERA Y QUE SE UBIQUE EN UNA ZONA DE ALTA PLUSVALÍA.
- **SEGUNDA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE TIPO MEDIO, UBICADA PRINCIPALMENTE EN FRACCIONAMIENTOS DE TIPO INTERÉS SOCIAL, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 70% DEL VALOR DE PRIMERA.
- **TERCERA:** AUTOCONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS DE TIPO POPULAR, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 50% DEL VALOR DE PRIMERA.”

PRIMORDIALMENTE, TENEMOS QUE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE APOYAR SU

FUNCIONAMIENTO EN BASE A LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS HABITANTES REALICEN, SIENDO EL IMPUESTO PREDIAL EL QUE REVISTE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE TODOS LOS TIPOS DE IMPUESTO RECAUDABLES POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, HACIENDO QUE TENGA EL CARÁCTER DE INGRESO FUNDAMENTAL EN SU PRESUPUESTO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, Y CONFIRMANDO LO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES EN RELACIÓN A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ESTA COMISIÓN, ESTIMA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SEÑALADOS EN LA PROPUESTA DE MÉRITO, POR ESTOS CONCEPTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LINARES**, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA LOS COBROS DEL IMPUESTO PREDIAL Y EN ALGUNOS CASOS DE LA CONSTRUCCIÓN:

| EXPEDIENTE | COLONIA                                                          | VALOR UNITARIO DE SUELO POR METRO CUADRADO                       | NO. DE ACTA |
|------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|
| 14-000-657 | FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS                                      | \$1,500.00                                                       | 83/16       |
| 13-000-190 | FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA LOS NOGALES, SEGUNDO SECTOR | \$1,3000.00 LOTES HABITACIONALES<br>\$1,600.00 LOTES COMERCIALES | 84/16       |
| REGIÓN 85  | EJIDO JESÚS MARÍA (PONTEZUELAS)                                  | \$10.00                                                          | 85/17       |

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DE LA ASAMBLEA, CIUDADANOS QUE ANDAN POR ACÁ, PRENSA, PROVECHO Y PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DEL CANAL DEL YOUTU DEL CONGRESO TENGAN USTEDES UNAS CAMPEONÍSIMAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA ATIENDE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL LINARES, NUEVO LEÓN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES UNITARIOS PARA FRACCIONAMIENTOS NUEVOS Y COLONIAS ES FUNDAMENTAL LA APROBACIÓN DEL MISMO, TODA VEZ QUE CON ELLO SE PUEDE REALIZAR LA TABULACIÓN DEL COBRO DE LOS IMPUESTOS PREDIALES EL CUAL ES EL ESENCIAL PARA LOS INGRESOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS AL SER UNO DE LOS IMPUESTOS MÁS RECAUDADOS QUE LE DEJA A LOS AYUNTAMIENTOS RECORDEMOS QUE EL PAGO DE ESTE IMPUESTO PREDIAL LO PUEDEN EJERCER EN LOS INGRESOS PARA MEJORAS EN EL MUNICIPIO, SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO, SEMÁFOROS, LUMINARIAS, NOMENCLATURAS Y A MEJORAS LAS VIALIDADES POR MENCIONAR ALGUNOS EN LOS CONCEPTOS SE LE UTILIZAN DICHS INGRESOS. POR LO ANTERIOR, Y BUSCANDO QUE SE APRUEBEN LOS VALORES UNITARIOS PARA EL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS, HACIENDA DEL NOGAL SEGUNDO SECTOR Y EJIDO JESÚS MARÍA ES QUE NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE



DICTAMEN Y PEDIMOS SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO Y QUE DIOS BENDIGA AL TUCA FERRETI”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES DE ASIGNACIÓN DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS AL EJERCICIO 2018 DE LOS NUEVOS INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LINARES. ESTA CO MISIÓN TUVO A BIEN VERIFICAR QUE LOS VALORES REFERIDOS PARA SU APROBACIÓN ESTÉN PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CATASTRO Y SU REGLAMENTO UNA VEZ VALIDADO ESTO CREEMOS QUE DEBE SER AUTORIZADA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE LINARES DE ASIGNACIÓN DE VALORES POR LO ANTERIOR LA COMISIÓN EN DICTAMINAR QUE DE APROBARSE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE VALORES UNITARIOS A FRACCIONAMIENTOS NUEVOS SOLICITAD POR EL MUNICIPIO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11158/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11171/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN LA FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL OFICIO SIGNADO POR LOS C. **LIC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ Y C.P. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 11171/LXXIV, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA VALORES CATASTRALES Y TABLAS DE FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL PARA EL EJERCICIO 2018 DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. PARA ESTOS EFECTOS, SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. **ACTA NO. 59 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEBIDAMENTE CERTIFICADA.**
2. **COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 01, 02 Y 03, DE FECHAS 25 DE MAYO DE 2017, 13 DE JULIO DE 2017 Y 25 DE AGOSTO DE 2017.**

**CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, SE APROBARON **LOS VALORES CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.** EN SU ESCRITO SE MENCIONA QUE LA APLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS SE REALIZA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS A PROPUESTA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 01, 02 Y 03, DE FECHAS 25 DE MAYO DE 2017, 13 DE JULIO DE 2017 Y 25 DE AGOSTO DE 2017. CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN C) HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA LXXIV LEGISLATURA, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE LA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y

ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**“DECRETO**

*POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999*

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO QUINTO.-** ANTES DEL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, ADOPTARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DE MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDERÁN, EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.”

AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADA LA NORMATIVA QUE PERMITE QUE ESTA LEGISLATURA CONOZCA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO ANTEPONER LAS FACULTADES DEL TESORERO MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

**“ARTÍCULO 100.-** SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES:

- I. ....
- II .....  
XIV. FORMAR Y ACTUALIZAR EL CATASTRO MUNICIPAL;”

PARA DETERMINAR SU APROBACIÓN, ES NECESARIO, SIN LUGAR A DUDAS LA PRESENCIA DE ELEMENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS EN LA LEY Y EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS Y ELEMENTOS QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA COMO PARTES FUNDAMENTALES DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS CIUDADANOS DEBEN CUBRIR PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 7 Y 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL

ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, ADEMÁS QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO. POR LO QUE RELATIVO A LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CREEMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, PUESTO QUE FUERON PREVIAMENTE VALIDADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y TRAS HABERSE CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO, LOS CUALES SON: “

- A. *HABER SIDO APROBADOS CONFORME AL REGLAMENTO DE DICHO CUERPO NORMATIVO;*
- B. *CONSERVAN LA UNIFORMIDAD CON LOS VALORES DE ÁREAS ADYACENTES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES; Y*
- C. *HABER SIDO NOTIFICADOS A LOS INTERESADOS.”*

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE AJUSTE DE LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, EL MUNICIPIO GOZA DE LA PRESUNCIÓN DE HABER REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN NECESARIOS PARA LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN COMO LA PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE SE MODIFICAN, TOMANDO EN CUENTA ELEMENTOS INDICATIVOS, SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

**“DE LA VALUACIÓN CATASTRAL**

**ARTÍCULO 17.-** *TRATÁNDOSE DE PREDIOS UBICADOS EN ZONA URBANA, SE RECABARÁN PREVIAMENTE LOS DATOS RELATIVOS AL USO O APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, SU ENTORNO URBANO Y SI LO HUBIERA, EL FACTOR DE RIESGO. ASÍ MISMO SE RECABARÁ INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA REALIZADAS EN LA ZONA O CALLE QUE SE DESEE DETERMINAR SU VALOR, YA SEA QUE SE REVISEN LOS VALORES DE OPERACIÓN CONSIGNADOS EN LAS*

*NOTAS DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O ANALIZANDO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INMOBILIARIO.*

**ARTÍCULO 18.-** EN LAS ÁREAS RÚSTICAS LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENO SE HARÁ SOBRE UNA CLASIFICACIÓN AGRONÓMICA DE LA TIERRA Y SU SITUACIÓN TOPOGRÁFICA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS DEL RENDIMIENTO ANUAL, EL OBJETO AL QUE SE DEDIQUE, YA SEA AGRÍCOLA, GANADERA O FORESTAL. PARA EFECTOS DE VALUACIÓN SE CLASIFICARÁ EN RIEGO RODADO, RIEGO BOMBEADO, TEMPORAL DE PRIMERA, TEMPORAL DE SEGUNDA, AGOSTADERO DE PRIMERA, AGOSTADERO DE SEGUNDA, MONTE, CERRIL ACCESIBLE, CERRIL INACCESIBLE Y ERIAL.”

DICHO LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, YA QUE SE ENCUENTRAN JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS LOS INCREMENTOS PROPUESTOS, YA QUE EL ESTUDIO REALIZADO CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE LEY DE CATASTRO:

**“ARTÍCULO 19.-** PARA DETERMINAR LOS VALORES APLICABLES A LAS EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES, SE TOMARÁN COMO BASE LOS DISTINTOS MATERIALES UTILIZADOS EN TECHOS, MUROS, PISOS, ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES, EQUIPAMIENTO Y USO DE LA CONSTRUCCIÓN ENTRE OTROS. CONSIDERANDO LOS ANTERIORES ELEMENTOS Y LA ZONA EN QUE SE UBICAN, SE LES DETERMINA UN VALOR POR M2 Y SE LES CLASIFICA COMO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA. CUANDO SE TRATE DE SILOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LA UNIDAD SERÁ EL METRO CÚBICO. ENTENDIÉNDOSE COMO CONSTRUCCIÓN DE:

- **PRIMERA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE LUJO O PRIMERA Y QUE SE UBIQUE EN UNA ZONA DE ALTA PLUSVALÍA.
- **SEGUNDA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE TIPO MEDIO, UBICADA PRINCIPALMENTE EN FRACCIONAMIENTOS DE TIPO INTERÉS SOCIAL, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 70% DEL VALOR DE PRIMERA.
- **TERCERA:** AUTOCONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS DE TIPO POPULAR, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 50% DEL VALOR DE PRIMERA.”

PRIMORDIALMENTE, TENEMOS QUE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE APOYAR SU FUNCIONAMIENTO EN BASE A LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS HABITANTES REALICEN, SIENDO EL IMPUESTO PREDIAL EL QUE REVISTE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE TODOS LOS TIPOS DE IMPUESTO RECAUDABLES POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, HACIENDO QUE TENGA EL CARÁCTER DE INGRESO FUNDAMENTAL EN SU PRESUPUESTO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, Y CONFIRMANDO LO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES EN RELACIÓN A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ESTA COMISIÓN, ESTIMA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES, SEÑALADOS EN LA PROPUESTA DE MÉRITO, POR ESTOS CONCEPTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS**, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

| NUM | ACTA | FECHA<br>JMC | NOMBRE DEL<br>INTERESADO Y/O<br>EXPEDIENTE<br>CATASTRAL | TIPO |   |   | VALOR POR M²                | CATEGORÍA | COEFICIENTE DE PROFUNDIDAD |    |
|-----|------|--------------|---------------------------------------------------------|------|---|---|-----------------------------|-----------|----------------------------|----|
|     |      |              |                                                         | U    | C | R |                             |           | SI                         | NO |
| 1   | 1    | 25-MAY-      | FRACCIONAMIENTO LAGOS DE MIL                            | X    |   |   | \$300.00 M2 EN HABITACIONAL | 2DA       | X                          |    |

|   |   |           |                                          |   |  |                                                              |     |   |  |
|---|---|-----------|------------------------------------------|---|--|--------------------------------------------------------------|-----|---|--|
|   |   | 17        | ENCINOS FASE 2C Y 2D                     |   |  | \$300 M2 EN ÁREA COMÚN                                       |     |   |  |
| 2 | 2 | 13-JUL-17 | FRACCIONAMIENTOS PRIVADA LOS AZHARES     | X |  | \$1,100.00M2 EN HABITACIÓN Y \$1,100.00 M2 EN ÁREA COMERCIAL | 2DA | X |  |
| 3 | 3 | 25-AGO-17 | FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES RESIDENCIAL | X |  | \$1,100.00M2 EN HABITACIONAL                                 | 2DA | X |  |

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL ASUNTO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 11171/LXXIV CON RESPECTO A LOS VALORES CATASTRALES PARA LOS FRACCIONAMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS. HAY QUE MANIFESTAR AQUÍ QUE ESTO NO REPERCUTE EN NINGÚN AUMENTO PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO Y POR LO CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO POR LA DIPUTADA PRESIDENTA MARIBEL VILLALÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.



ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11171/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11260/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, AUXILIADO EN LA MISMA POR LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS **ESCRITOS QUE CONTIENEN:**

- ✓ **LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11260/LXXIV, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTEMORELOS, APODACA, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, RAYONES, SANTIAGO, ALLENDE Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN;**

**CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y DE CONFORMIDAD A LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN EL EXPEDIENTE 11260/LXXIV QUE FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN, CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO O BIEN LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE TECHO FINANCIERO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

#### **I SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$492,032,885.00** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR: **\$18,000,000.00** (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$44, 202,944.00** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N); **CONTRIBUCIONES \$90,000.00** (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.NL); **DERECHOS \$18, 415,587.00** (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$6, 677,239.00** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$ 7,843,000.00** (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N ); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

**\$238,519,128.00** (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES \$112,270,854.00** (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N); **APORTACIONES \$126,248,274.41** (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Y CUARENTA Y UN CENTAVOS 00/100 M.N); **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES \$158,284,987.00** (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N); **SUBSIDIOS FEDERALES \$152,386,600.00** (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N); **SUBSIDIOS ESTATALES \$5,898,387.00** (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO \$18,000,000.00** (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS \$492,032,885.00** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N).

## **II SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1, 756, 306,061.00** (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR: **\$125,136,689.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**IMPUESTOS \$445,106,617.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N); **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N);

**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$91,138,583.00** (NOVENTA Y UN MILLONES, CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$17,150,697.00** (DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$70,822,618.00** (SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N); **INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$853,293,538.00** (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$153,657,319.00** (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS \$125,136,689.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); **TOTAL DE INGRESOS \$1, 756, 306,061.00** (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)

### **III SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$158,533,086.00** (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR: **\$7,549,195.00** (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$7,464,425.00** (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N); **CONTRIBUCIONES \$30,000.00** (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$724,405.00** (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS

CINCO PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$310,961.00** (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$1,486,352.00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$140,967,748.00** (CIENTO CUARENTA MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N ); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO \$7,549,195.00** (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018 \$158,533,086.00** (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).

#### **IV SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$47,939,943.61** (CUARENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS 00/100 M.N); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$669,582.67** (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Y SESENTA Y SIETE CENTAVOS 00/100 M.N); **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$275,829.54** (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$174,060.70** (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$139,088.27** (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$46,681,382.43** (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS 00/100 M.N); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS \$47,939,943.61** (CUARENTA Y SIETE

MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS 00/100 M.N).

**V SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$359,557,096.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS **\$15,000,000.00** (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$18,953,359.00** (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$15,546,713.00** (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$6,973,949.00** (SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$22,608,144.00** (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$280,474,931.00** (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO \$15,000,000.00** (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); **TOTAL GENERAL \$359,557,096.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)

**VI SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE

ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$53,411,204.85** (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS 00/100 M.N); **IMPUESTOS \$106,192.82** (CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$221,281.57** (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS 00/100 M.N); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF. \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$82,423.03** (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON TRES CENTAVOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$146,231.00** (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES \$23,342,764.67** (VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 00/100 M.N); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$3,013,919.87** (TRES MILLONES, TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS 00/100 M.N); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$1,510,939.55** (UN MILLÓN, QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS 00/100 M.N); **FONDO DESCENTRALIZADO \$1,103,824.23** (UN MILLÓN, CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS \$29,527,576.75** (VEINTINUEVE MILLONES, QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS 00/100 M.N); **OTRAS APORTACIONES \$23,527,576.75** (VEINTITRÉS MILLONES, QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS 00/100 M.N); **CONTRIBUCIONES DE VECINOS \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **FINANCIAMIENTO \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS \$53,411,204.85** (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS 00/100 M.N).

## **VII SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$314,451,790.00** (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$123,675,286.00** (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); **CONTRIBUCIONES \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$14,444,318.00** (CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$9,865,105.00** (NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$9,154,033.00** (NUEVE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$126,765,078.00** (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$30,547,970.00** (TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE PROYECTO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS \$314,451,790.00** (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N).

#### **VIII SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$168,922,918.00** (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL 00/100 MONEDA NACIONAL); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR: **\$6,459,644** (ESEIS MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO); TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$30,164,095.00** (TREINTA MILLONES CIENTO



SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS \$8,105,139.00** (OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE \$1,884,019.00** (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE \$11,529,593.00** (ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES Y APROTACIONES \$85,713,475.00** (OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N); **SUBSIDIOS ESTATALES \$25,066,943.00** (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO \$6,459,644**(SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**IX SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$445,019,897.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N ); INCLUYÉNDOSE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR: **\$30,000,000.00** (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); **IMPUESTOS \$47,817,137.00** (CUARENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N); **DERECHOS Y CONTRIBUCIONES \$20,413,114.00** (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N); **PRODUCTOS \$549,658.00** (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N); **APROVECHAMIENTOS \$1,840,096.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); **PARTICIPACIONES \$139,524,208.00** (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N); **TENENCIA \$9,708,407.00** (NUEVE MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL

CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$17,798,531.00** (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$54,606,486.00** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); **FONDO DESCENTRALIZADO \$13,868,429.00** (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS \$306,126,066.00** (TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); **FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL \$9,708,545.00** (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N); **FORTASEG \$12,090,000.00** (DOCE MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N); **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL \$10,500,000.00** (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N); **PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PEMEX \$12,000,000.00** (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); **PROGRAMA BECAS DE TRANSPORTE \$1,792,896.00** (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N); **ULTRACRECIMIENTO \$8,168,229.00** (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N); **FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS \$20,870,000.00** (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100M.N); **FORTALECE \$5,217,308.00** (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N); **FONDO DE SEGURIDAD \$11,497,862.00** (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N); **FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL \$8,744,598.00** (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N); **OTROS \$8,304,393.00** (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N ); **SUB-TOTAL \$415,019,897.00** (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N); **FINANCIAMIENTO \$30,000,000.00** (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); **TOTAL DE INGRESOS \$445,019,897.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N).

CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** UNA VEZ RECIBIDOS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE, CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 33, FRACCIÓN III, INCISO B), Y ADEMÁS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 175 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN DEMÉRITO DE QUE DICHO PROYECTO SE APRUEBE POSTERIORMENTE. DICHO ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 189 Y 190, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. ES NECESARIO, ADEMÁS, PRECISAR LO SIGUIENTE: EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DIVERSOS MUNICIPIOS HAN SUSTITUIDO EL ANTERIOR FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNO QUE CONTEMPLA LOS REQUISITOS DE LA CITADA NORMATIVIDAD. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO A LA **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, LA CUAL EN SU CAPÍTULO “DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES”, COMPRENDIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 AL 29, SE DETALLA LOS MECANISMOS Y ACCIONES, PARA QUE LOS MUNICIPIOS ACCEDAN A FINANCIAMIENTOS, POR LO TANTO, SE CONSIDERA IMPORTANTE MENCIONAR LOS REQUISITOS PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA AUTORIZAR DICHOS FINANCIAMIENTOS:

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO 24.-** LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ ESPECIFICAR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

- I. MONTO AUTORIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN A INCURRIR;
- II. PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;
- III. DESTINO DE LOS RECURSOS;
- IV. EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO O LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN.

ASIMISMO, EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, TENEMOS QUE LA **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN**, SEÑALA EN SU CAPÍTULO II “DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES”:

**ARTÍCULO 50.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN FISCALIZARÁ LAS PARTICIPACIONES FEDERALES** CONFORME A LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN FISCALIZARÁ DE MANERA DIRECTA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES **SE REVISARÁN LOS PROCESOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INCLUIRÁ:**

- I. LA APLICACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES;
- II. LA OPORTUNIDAD EN LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS;
- III. EL **EJERCICIO DE LOS RECURSOS** CONFORME A LAS DISPOSICIONES **LOCALES** APLICABLES, Y EL **FINANCIAMIENTO** Y OTRAS OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS GARANTIZADOS CON **PARTICIPACIONES FEDERALES**, Y
- IV. EN SU CASO, EL **CUMPLIMIENTO** DE LOS OBJETIVOS DE LOS **PROGRAMAS FINANCIADOS** CON ESTOS RECURSOS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS **PRESUPUESTOS LOCALES**.
- V. **LA DEUDA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZADA CON PARTICIPACIONES FEDERALES.**

POR OTRO LADO, TENEMOS QUE EL **REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES** DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, LA INSCRIPCIÓN,

MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA QUE LLEGASEN A CONTRATAR LOS ENTES PÚBLICOS. EL CUAL CITAMOS:

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

**EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO**

**CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN**

**SECCIÓN I**

**CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES**

ARTÍCULO 25. PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS A UN PLAZO MAYOR DE UN AÑO, EL SOLICITANTE AUTORIZADO DEBERÁ PROPORCIONAR LO SIGUIENTE:

- I. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GENERADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, **CONFORME A LOS FORMATOS EN LOS QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:**
  - A) .....
  - B) .....
  - D) LA LEGISLATURA LOCAL AUTORIZÓ, CONFORME AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY, PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EN SU CASO, **LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES FEDERALES O INGRESOS LOCALES**, Y ADEMÁS, EN EL CASO DE MUNICIPIOS, ENTIDADES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS, QUE SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES DEL CABILDO O DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO FACULTADOS PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA;
  - D) EL MONTO CONTRATADO QUE TENGA COMO FUENTE DE PAGO INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN EMITIDA POR EL **SISTEMA DE ALERTAS**.
- II. LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL EN LA QUE SE **ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:**
  - A) EL MONTO AUTORIZADO DEL FINANCIAMIENTO;
  - B) EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;
  - C) EL DESTINO DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. EN EL CASO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, QUE SE ESPECIFIQUEN LOS PROYECTOS U OBRAS ELEGIBLES O RUBRO DE INVERSIÓN. PARA EFECTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO (I) DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, QUEDAN COMPRENDIDAS EN DICHO INCISO LAS OBRAS PÚBLICAS CAPITALIZABLES, LAS OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO, LAS OBRAS TRANSFERIBLES Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE BIENES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO O BIENES PROPIOS DEL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, O

2. ....

- D) EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO, LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO O INSTRUMENTOS DERIVADOS PARA EL FINANCIAMIENTO;
- E) LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN. EN CASO DE AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS, NO PODRÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE. DE NO ESTABLECER UNA VIGENCIA, SE ENTENDERÁ QUE LA AUTORIZACIÓN SÓLO SE PODRÁ EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE FUE APROBADA, Y
- F) **QUE SE AUTORIZÓ POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA LOCAL, Y PREVIO ANÁLISIS DEL DESTINO Y CAPACIDAD DE PAGO. PARA EL PRIMER CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL QUÓRUM Y EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN;**

DERIVADO DE LO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES ES QUE DESTACA EL **SISTEMA DE ALERTAS**, MISMO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA REGULAR LA EVALUACIÓN QUE EFECTUARÁ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DICHA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ A LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, **DE ACUERDO A SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**. DESTACAMOS QUE DEBIDO A QUE LA PRIMER EVALUACIÓN A LOS MUNICIPIOS, YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL,  
([HTTP://DISCIPLINAFINANCIERA.HACIENDA.GOB.MX/ES/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/MUNICIPIOS\\_2017](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/disciplina_financiera/municipios_2017)).

CONFORME A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPETEN A ÉSTA COMISIÓN DICTAMINADORA PRESENTAN DIFERENTES CARACTERÍSTICAS, ES QUE SE TIENE A BIEN DIVIDIR EL ESTUDIO DE LAS MISMAS:

a) EL MUNICIPIO DE **APODACA, NUEVO LEÓN**, SOLICITA FINANCIAMIENTO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA, YA ARRIBA DESCRITAS, ADEMÁS, CONSIDERANDO QUE LOS REQUERIMIENTOS SE ACOMPAÑAN EN SU SOLICITUD, YA QUE PODEMOS DESTACAR LO SIGUIENTE:

- ✓ MONTO SOLICITADO: \$125,136,689.00
- ✓ PLAZO: 48 MESES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LOS RECURSOS.
- ✓ DESTINO DE LOS RECURSOS: DIVERSAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO
- ✓ FUENTE DE PAGO: RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.

ASÍ MISMO Y DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALERTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTES MENCIONADO, EL MUNICIPIO DE APODACA SE ENCUENTRA AL AÑO EN CURSO CON UNA EVALUACIÓN DE **DEUDA SOSTENIBLE**.

b) EL MUNICIPIO DE **ALLENDE, NUEVO LEÓN**, SOLICITA REFINANCIAMIENTO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA, YA ARRIBA DESCRITAS, ADEMÁS, CONSIDERANDO QUE LOS REQUERIMIENTOS SE ACOMPAÑAN EN SU SOLICITUD, YA QUE PODEMOS DESTACAR LO SIGUIENTE:

- ✓ MONTO SOLICITADO: \$6,459,654.00
- ✓ PLAZO: HASTA 3 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LOS RECURSOS.



- ✓ DESTINO DE LOS RECURSOS: REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LA UNIÓN DE CRÉDITO ALLENDE, S.A DE C. V. MÁS LOS INTERESES, GASTOS Y COSTOS DEL MISMO.
- ✓ FUENTE DE PAGO: RECURSOS PRESUPUESTALES.

ASÍ MISMO Y DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALERTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTES MENCIONADO, EL MUNICIPIO DE ALLENDE NO CUENTA ACTUALMENTE CON FINANCIAMIENTOS REGISTRADOS POR LO QUE NO CUENTA CON LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE ALLENDE CUMPLE EN SU SOLICITUD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DE IGUAL FORMA UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA CONSULTA AL SISTEMA DE ALERTAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ESTE NO SE ENCUENTRA ENLISTADO DADO QUE A LA FECHA NO CUENTA CON UN FINANCIAMIENTO, ES QUE CONSIDERAMOS VIABLE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. LA PRESENTE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE SUSTENTA NO PREJUZGA DE LOS DEMÁS REQUISITOS QUE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN DEBERÁ CUMPLIR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA DE FORMA PREVIA A REALIZAR LAS GESTIONES DE REFINANCIAMIENTO ANTE LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS CORRESPONDIENTES.

- c) SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS DE **MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, RAYONES, SANTIAGO, Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN** PARA FINALIZAR, UNA VEZ ANALIZADO Y ESTUDIADO LAS SOLICITUDES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, DEL MISMO MODO QUE LOS ANTERIORES MUNICIPIOS DESCRITOS, SUS PROYECCIONES DE INGRESO VAN DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS MONETARIAS ACTUALES Y A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELATIVOS.

AUNADO AL ÚLTIMO PÁRRAFO, OBSERVAMOS QUE ALGUNAS SOLICITUDES PARA ACCEDER A LOS FINANCIAMIENTOS, NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA ANTES

SEÑALADA, Y CONSIDERADO TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINAMOS QUE LA REVISIÓN DE CADA PROYECTO EN LO PARTICULAR, PERMITIRÍA PRESENTAR AL PLENO UNA PROPUESTA ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA MUNICIPIO, EN BASE A SU SOLICITUD.

POR TODO LO ANTERIOR, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ ANALIZADA LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO **SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.**

**APODACA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| CONCEPTO                                                                                                                                      | MONTO                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>IMPUESTOS</b>                                                                                                                              | <b>\$445,106,617,00</b> |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS                                                                                                                  | \$53,337,00             |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                                                                                                 | \$433,134,522.00        |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES                                                                                 | \$0,00                  |
| IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR                                                                                                                | \$0,00                  |
| IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES                                                                                                         | \$0,00                  |
| IMPUESTOS ECOLÓGICOS                                                                                                                          | \$0,00                  |
| ACCESORIOS                                                                                                                                    | \$11,918,758.00         |
| OTROS IMPUESTOS                                                                                                                               | \$0,00                  |
| IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | \$0,00                  |
| <b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                              | <b>\$0,00</b>           |
| APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA                                                                                                          | \$0,00                  |
| CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL                                                                                                                  | \$0,00                  |
| CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO                                                                                                               | \$0,00                  |
| OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                             | \$0,00                  |
| ACCESORIOS                                                                                                                                    | \$0,00                  |

| CONCEPTO                                                                                                                                             | MONTO                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                                                                                     | <b>\$0,00</b>          |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS                                                                                                         | \$0,00                 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE                                                                             | \$0,00                 |
| INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCAL ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO                                                                   | \$0,00                 |
| <b>DERECHOS</b>                                                                                                                                      | <b>\$91,138,583.00</b> |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                                               | \$3,018,358.00         |
| DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS                                                                                                                         | \$0,00                 |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                 | \$87,224,250.00        |
| OTROS DERECHOS                                                                                                                                       | \$0,00                 |
| ACCESORIOS                                                                                                                                           | \$895.975,00           |
| DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO         | \$0,00                 |
| <b>PRODUCTOS</b>                                                                                                                                     | <b>\$17,150,697.00</b> |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                          | \$16,369,457.00        |
| PRODUCTOS DE CAPITAL                                                                                                                                 | \$781,240.00           |
| PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO        | \$0,00                 |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                                                                                              | <b>\$70,822,618.00</b> |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                   | \$70,822,618.00        |
| APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL                                                                                                                          | \$0,00                 |
| APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | \$0,00                 |
| <b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                                                                                     | <b>\$0,00</b>          |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS                                                                             | \$0,00                 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES                                                                                       | \$0,00                 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL                                                        | \$0,00                 |

| CONCEPTO                                                        | MONTO                     |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                           | <b>\$853,293,538.00</b>   |
| PARTICIPACIONES                                                 | \$473,491,056.00          |
| APORTACIONES                                                    | \$379,802,482.00          |
| CONVENIOS                                                       | \$0,00                    |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS<br/>OTRAS AYUDAS</b> | <b>\$153,657,319.00</b>   |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES<br>SECTOR PUBLICO        | \$0,00                    |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR<br>PUBLICO                   | \$0,00                    |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                        | \$153,657,319.00          |
| AYUDAS SOCIALES                                                 | \$0,00                    |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                        | \$0,00                    |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS<br>ANÁLOGOS             | \$0,00                    |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                     | <b>\$125,136,689.00</b>   |
| ENDEUDAMIENTO INTERNO                                           | \$125.136.689,00          |
| ENDEUDAMIENTO EXTERNO                                           | \$0,00                    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADO 2018</b>                          | <b>\$1,756,306,061.00</b> |

- I.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$125,136.689.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48-CUARENTA Y OCHO MESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LOS RECURSOS.
- II.-** LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ENDEUDAMIENTO REFERIDO ANTERIORMENTE, SERÁN DESTINADOS A CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. “E” SEXTA PONIENTE, DE AV. ESTELARIS A AV. CONCORDIA, COL. METROPLEX; RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE DIEGO DÍAZ DE BERLANGA, DE AV. ANDRÓMEDA A LA AV. MARTIN LUTHER KING, COL. COSMOPOLIS Y FUNDADORES; RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. HONDURAS 1ER TRAMO DE CALLE CONSTITUCIÓN A AV. CARTAGENA, COL. LOS FRESNOS; MODERNIZACIÓN DE AV. CONQUISTADORES, DE AV. CARTAGENA A AV. CONCORDIA, COL. LOS ROBLES Y PRADOS DE LA CIENEGUITA; RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE EUGENIO A. BENAVIDES DE CALLE SOLDADO DESCONOCIDO A ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. MOISÉS SÁENZ; REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. LOS

PINOS, DE AV. CONQUISTADORES A LA CALLE ITZMAL, COL. LOS PINOS; REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO 2DA ETAPA DEL BLVD. HUMBERTO RAMOS LOZANO, DE AV. JONÁS GARCÍA A LA AV. RUBÉN GARCÍA, POBLADO SANTA ROSA.

**III.-** EL MUNICIPIO TENDRÁ COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO LOS INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ ANALIZADA LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO **SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018**, AL R. AYUNTAMIENTO DE **ALLENDE, NUEVO LEÓN**

**ALLENDE, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>                                      | <b>MONTO</b>           |
|------------------------------------------------------|------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN                                  | \$51,682,846.00        |
| <b>IMPUESTOS</b>                                     | <b>\$30,164,095.00</b> |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS                         | \$3,108.00             |
| IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES<br>ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | \$3,108.00             |
| FUNCIONES DE CIRCO                                   | \$3,108.00             |
| IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO                           | \$29,642,727.00        |
| IMPUESTO PREDIAL                                     | \$14,687,592.00        |
| PREDIAL PRESENTE AÑO                                 | \$14,404,057.00        |
| REZAGO PREDIAL                                       | \$3,371,818.00         |
| REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)                    | \$1,906,244.00         |
| SUBSIDIOS REZAGO (CARGO)                             | \$121,224.00           |
| SUBSIDIS A PENS. JUBILADOS E INSTITUCIÓN             | \$1,060,815.00         |
| IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES              | \$14,955,135.00        |
| IMPUESTOS ISAI                                       | \$14,955,135.00        |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS                              | \$518,260.00           |
| RECARGOS DE IMPUESTOS                                | \$1,158,327.00         |
| RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO                        | \$1,048,902.00         |
| RECARGOS I.S.A.I.                                    | \$109,425.00           |
| CONDONACIONES DE RECARGOS DE IMPUESTOS               | \$640,067.00           |
| CONDONACIÓN RECARGOS PREDIAL                         | \$640,067.00           |
| <b>DERECHOS</b>                                      | <b>\$8,105,139.00</b>  |

| CONCEPTO                                                                                   | MONTO          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| DERECHOS POR EL USO, GOZAMIENTO O APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO | \$301,512.00   |
| OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA                                                                | \$301,512.00   |
| INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS                                                            | \$185,357.00   |
| SITIOS PRESENTES AÑO                                                                       | \$3,751.00     |
| ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS                                                                | \$113,715.00   |
| SUBSIDIOS SITIOS AUTOMÓVILES                                                               | \$29,931.00    |
| USO Y RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS                                                      | \$28,620.00    |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                       | \$7,469,076.00 |
| POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES                                                        | \$4,718,866.00 |
| LICENCIA DE USO DE SUELO                                                                   | \$1,228,135.00 |
| PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN                                                                  | \$4,579,451.00 |
| POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS                                                            | \$57,636.00    |
| POR PROYECTO URBANÍSTICO                                                                   | \$62,278.00    |
| POR PROYECTO EJECUTIVO                                                                     | \$345,786.00   |
| REG Y ORD URB EN FRACC Y EN LIC. DE USO D                                                  | \$51,359.00    |
| EXPEDICIÓN COPIAS CERTIFICADAS PLANOS                                                      | \$6,609.00     |
| AUTORIZACIÓN DE FIRMAS DE PERITOS                                                          | \$16,617.00    |
| INFORMACIÓN DE ALINEAMIENTO A LA VIALIDAD                                                  | \$40,198.00    |
| ASIGNACIÓN NÚMEROS OFICIALES                                                               | \$31,925.00    |
| REGULACIÓN Y ALTA DE CONSTRUCCIÓN EN                                                       | \$32,574.00    |
| SUBSIDIO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES                                                   | \$5,023,418.00 |
| PERM. P/INTROD. SUBT. DE CONDUCT. EN B. U.                                                 | \$29,724.00    |
| SUBDIVISIONES, PARCELACIONES, FUSIONES Y                                                   | \$3,221,227.00 |
| PROYECTO DE VENTAS FRACCIONAMIENTO                                                         | \$38,765.00    |
| POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS                               | \$165,544.00   |
| CONSTANCIAS DE NO INFRACCIÓN VO.BO.                                                        | \$2,442.00     |
| CONSTANCIAS DE VALOR CATASTRAL                                                             | \$16,730.00    |
| DIVERSAS CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y                                                    | \$146,881.00   |
| SUBSIDIO CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS                                                        | \$2,746.00     |
| PERMISO DE CIRCULACIÓN CARGA PESADA                                                        | \$2,237.00     |
| POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS                                                       | \$326,063.00   |
| SERV. PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE M.                                                   | \$8,869.00     |
| SERVICIOS DE EXAMEN DE PERICIA PARA APRO                                                   | \$144,336.00   |
| SERVICIOS DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN D                                                   | \$23,138.00    |
| SERVICIOS DE ESCRITURACIÓN                                                                 | \$149,720.00   |
| POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS                                                                | \$274,434.00   |
| ANUNCIOS                                                                                   | \$274,434.00   |
| POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS.                                                   | \$74,392.00    |

| CONCEPTO                                                       | MONTO                 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| DESMONTE, DESYERBA O LIMPIEZA DE INMUEBL                       | \$65,070.00           |
| RETIRO RAMAS, BASURA O ESCOMBRO                                | \$9,322.00            |
| POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHO INDUSTRIALES Y COMERCIALES | \$1,134,977.00        |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS                         | \$57,863.00           |
| SERVICIO DE RECOLECCIÓN DESECHO INDUSTRIALES                   | \$941,129.00          |
| ACTUALIZACIONESOLECC. DE DESECHOS INDUS                        | \$135,985.00          |
| POR ANUENCIA MUNICIPAL                                         | \$774,800.00          |
| ABARROTES CON VTA. CERVEZA H 50 M2                             | \$102,902.00          |
| DEPÓSITOS CON VTA. CERVEZA (Y SERVICIO DE                      | \$23,462.00           |
| DEPÓSITOS CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICOR                       | \$134,618.00          |
| MINISÚPER Y TIENDAS CONVENIENCIA H 120                         | \$117,580.00          |
| ESTAB. EXPENDAN AL MAYOREO Y DISTRIBUYA                        | \$10,635.00           |
| CERVECERÍAS CON EXPENDIO CERVEZA                               | \$36,760.00           |
| RESTAURANTES, LONCHERÍAS CON EXPENDIO C                        | \$78,361.00           |
| BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA                               | \$34,785.00           |
| RESTAURANTES-BAR EXPENDIO CERVEZA VINOS                        | \$4,887.00            |
| CENTROS, CLUB SOCIALES O DEP. EXPENDIO CE                      | \$44,339.00           |
| SUBSIDIO REVALIDACIÓN ANUENCIA MUNICIPAL                       | \$12,495.00           |
| PARQUES ENTRADAS                                               | \$183,732.00          |
| ABARROTES CON VTA. CERVEZA, VINO Y LICORE                      | \$15,234.00           |
| ACCESORIOS DE DERECHOS                                         | \$334,551.00          |
| RECARGOS DE DERECHOS                                           | \$334,551.00          |
| RECARGOS REFRENDOS                                             | \$9,986.00            |
| RECARGOS REVALIDACIÓN MUNICIPAL                                | \$324,565.00          |
| <b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>                             | <b>\$1,884,019.00</b> |
| PRODUCTOS DERIVADOS DE USO Y APR. B                            |                       |
| BIENES NO SUJETOS A REG. DE D. PUB.                            | \$638,709.00          |
| ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                | \$206,662.00          |
| ENAJENACIÓN LOTES DE PANTEÓN                                   | \$206,662.00          |
| ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES                          | \$432,047.00          |
| CUOTAS DIF GUARDERÍAS                                          | \$432,047.00          |
| PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APR. B                           |                       |
| BIENES MUEBLES                                                 | \$136,234.00          |
| ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES                                  | \$136,234.00          |
| VENTA DE VEHÍCULOS Y CHATARRA                                  | \$136,234.00          |
| OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRES                             |                       |
| CORRIENTES                                                     | \$1,109,076.00        |
| OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRES                             |                       |
| CORRIENTES                                                     | \$1,109,076.00        |
| BAILES                                                         | \$27,292.00           |

| <b>CONCEPTO</b>                                         | <b>MONTO</b>            |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| FERIAS                                                  | \$750,734.00            |
| BASES DE CONCURSO OBRAS PUBLICAS                        | \$56,773.00             |
| OTRAS RECUPERACIONES                                    | \$274,277.00            |
| <b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>               | <b>\$11,529,593.00</b>  |
| MULTAS                                                  | \$2,574,031.00          |
| MULTAS                                                  | \$2,574,031.00          |
| TRANSITO                                                | \$1,702,456.00          |
| POLICÍA Y BUEN GOBIERNO                                 | \$385,271.00            |
| CONSTRUCCIÓN                                            | \$479,400.00            |
| ECOLOGÍA                                                | \$6,904.00              |
| OTROS APROVECHAMIENTOS                                  | \$8,955,562.00          |
| OTROS APROVECHAMIENTOS                                  | \$8,955,562.00          |
| DONATIVOS EN EFECTIVO                                   | \$1,945.00              |
| DONATIVOS AL DIF EFECTIVO                               | \$861,758.00            |
| DONATIVOS BOMBEROS                                      | \$25,867.00             |
| DIVERSOS APROVECHAMIENTOS                               | \$462,192.00            |
| ESTIMULO FISCAL SAT                                     | \$7,603,800.00          |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES<br/>TRANSFERENCIAS</b> | <b>\$110,780,418.00</b> |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                          | \$85,713,475.00         |
| PARTICIPACIONES                                         | \$60,568,977.00         |
| PARTICIPACIONES FEDERALES                               | \$51,154,701.00         |
| FONDO GENERAL PARTICIPACIONES                           | \$39,177,027.00         |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                              | \$5,190,015.00          |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN                                  | \$1,695,222.00          |
| IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAI)               | \$1,465,268.00          |
| IMPUESTO ESPECIAL S/ PRODUCCIÓN Y SERVICIO              | \$1,569,732.00          |
| VENTA FINAL DE DIESEL Y GASOLINA                        | \$1,893,745.00          |
| FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS                    | \$158,740.00            |
| TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS FEDERAL                     | \$4,952.00              |
| PARTICIPACIONES ESTATALES                               | \$9,414,276.00          |
| CONTROL VEHICULAR                                       | \$466,925.00            |
| TENENCIA O USO VEHÍCULOS (ESTATAL)                      | \$5,787,617.00          |
| FONDO DESCENTRALIZADO ISN PARA SEGURIDAD                | \$3,159,734.00          |
| APORTACIONES                                            | \$25,144,498.00         |
| APORTACIONES FEDERALES                                  | \$25,144,498.00         |
| RAMO 33 FISM APORTACIÓN FEDERAL                         | \$5,368,866.00          |
| RAMO 33 FORTAMUN APORTACIÓN FEDERAL                     | \$19,775,632.00         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS                | \$25,066,943.00         |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                | \$25,066,943.00         |
| <b>SUBSIDIOS ESTATALES</b>                              | <b>\$25,066,943.00</b>  |



| CONCEPTO                                | MONTO                   |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES       | \$8,824,898.00          |
| FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL            | \$16,242,045.00         |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS             | \$6,459,654.00          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS      | \$6,459,654.00          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS      | \$6,459,654.00          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS      | \$6,459,654.00          |
| <b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS</b>     | <b>\$6,459,654.00</b>   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b> | <b>\$162,463,264.00</b> |

- I.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE **ALLENDE**, NUEVO LEÓN, PARA Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$6,459,654.00** (SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LOS RECURSOS.
- II.-** LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ENDEUDAMIENTO REFERIDO ANTERIORMENTE, SERÁN DESTINADOS A CUBRIR EL REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LA UNIÓN DE CRÉDITO ALLENDE, S.A DE C. V. MÁS LOS INTERESES, GASTOS Y COSTOS DEL MISMO
- III.-** EL MUNICIPIO TENDRÁ COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO RECURSOS PRESUPUESTALES.

**ARTÍCULO TERCERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018**, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, HULAHUISES, LINARES, RAYONES, SANTIAGO Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.**

**MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| CONCEPTO         | MONTO                  |
|------------------|------------------------|
| <b>IMPUESTOS</b> | <b>\$44,202,944.00</b> |
| IMPUESTO PREDIAL | \$18,450,000.00        |

| CONCEPTO                                                  | MONTO                  |
|-----------------------------------------------------------|------------------------|
| SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES                            | \$17,693,732.00        |
| IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES ESPECTÁCULOS                  | \$166,006.00           |
| IMPUESTOS SOBRE JUEGOS PERMITIDOS                         | \$100,000.00           |
| IMPUESTOS ACCESORIOS                                      | \$700,000.00           |
| IMPUESTOS REZAGOS                                         | \$7,093,206.00         |
| <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                          | <b>\$90,000.00</b>     |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS              | \$90,000.00            |
| <b>DERECHOS</b>                                           | <b>\$18,415,587.00</b> |
| DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS                           | \$442,000.00           |
| POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES                       | \$3,000,000.00         |
| POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y        | \$650,000.00           |
| POR INSPECCIÓN Y REFRENDOS                                | \$2,356,000.00         |
| POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS                      | \$1,750,000.00         |
| POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS                               | \$765,000.00           |
| POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS                   | \$4,352,443.00         |
| POR LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES       | \$650,926.00           |
| POR OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA                           | \$1,226,718.00         |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS                | \$2,363,000.00         |
| DERECHOS ACCESORIOS                                       | \$600,000.00           |
| DERECHOS REZAGOS                                          | \$259,500.00           |
| <b>PRODUCTOS</b>                                          | <b>\$6,677,239.00</b>  |
| ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES                 | \$1,620,000.00         |
| ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES | \$1,601,239.00         |
| VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPERES ESPECIALES          | \$100,500.00           |
| PRODUCTOS DIVERSOS                                        | \$550,000.00           |
| INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS     | \$60,000.00            |
| EVENTOS MUSICALES                                         | \$300,000.00           |
| ADMISIÓN ZONA DE TOLERANCIA                               | \$152,000.00           |
| SERVICIO DE TRÁMITES DE PASAPORTE                         | \$2,033,500.00         |
| EXCAVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍA PÚBLICA                | \$260,000.00           |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                   | <b>\$7,843,000.00</b>  |
| MULTAS                                                    | \$5,660,000.00         |
| DONATIVOS                                                 | \$718,000.00           |
| INDEMNIZACIONES                                           | \$600,000.00           |

| CONCEPTO                                             | MONTO                   |
|------------------------------------------------------|-------------------------|
| APROVECHAMIENTOS DIVERSOS                            | \$865,000.00            |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                | <b>\$238,519,128.00</b> |
| <b>PARTICIPACIONES</b>                               | <b>\$112,270,854.00</b> |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                     | \$80,186,535.00         |
| FONDO NACIONAL DE FOMENTP MUNICIPAL                  | \$10,465,650.00         |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN                               | \$3,012,929.00          |
| IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)             | \$2,773,376.00          |
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN<br>SERVICIOS      | \$2,932,233.00          |
| VENTAS FINAL DE DIESEL Y GASOLINA                    | \$3,538,531.00          |
| FONDO DE EXTRADICIÓN DE HIDROCARBUROS                | \$259,744.00            |
| CONTROL VEHICULAR                                    | \$570,507.00            |
| TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS                          | \$2,550,000.00          |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN                          | \$5,990,349.00          |
| <b>APORTACIONES</b>                                  | <b>\$126,248,274.41</b> |
| PROGRAMA DE APOYO ESTATAL                            | \$750,000.00            |
| FISE APORTACIÓN FEDERAL                              | \$6,000,000.00          |
| FISE APORTACIÓN ESTATAL                              | \$4,000,000.00          |
| FISE APORTACIÓN MUNICIPAL                            | \$4,000,000.00          |
| FISE / INTERESES 2018                                | \$20,000.00             |
| FISM APORTACIÓN FEDERAL                              | \$21,840,890.00         |
| FISM / INTERESES 2018                                | \$75,000.00             |
| FORTAMUN APORTACIÓN FEDERAL                          | \$35,151,996.00         |
| FORTAMUN / INTERESES 2018                            | \$47,500.00             |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES                    | \$17,905,596.00         |
| FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL                       | \$7,500,000.00          |
| FONDO DE SEGURIDAD                                   | \$23,957,292.00         |
| PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL               | \$5,000,000.00          |
| <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>                      | <b>\$158,284,987.00</b> |
| <b>SUBSIDIOS FEDERALES</b>                           | <b>\$152,386,600.00</b> |
| PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES / APORTACIÓN<br>ESTATAL  | \$700,000.00            |
| PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES / APORTACIÓN<br>VECINOS  | \$700,000.00            |
| PROGRAMA HABITAT                                     | \$4,000,000.00          |
| PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPORTE<br>MUNICIPAL | \$1,500,000.00          |
| PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES                      | \$900,000.00            |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES                   | \$500,000.00            |
| PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO                    | \$5,000,000.00          |
| SEMARNAT                                             | \$5,000,000.00          |

| CONCEPTO                                                             | MONTO                   |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| PROGRAMA APAZU DE CONAGUA                                            | \$4,000,000.00          |
| FOPADEM                                                              | \$5,000,000.00          |
| FOPADEM / INTERESES                                                  | \$16,600.00             |
| FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS                                    | \$10,000,000.00         |
| FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS INTERESES                          | \$60,000.00             |
| PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS                                | \$5,000,000.00          |
| PROGRAMA RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS INTERESES                         | \$10,000.00             |
| PROGRAMAS REGIONALES                                                 | \$40,000,000.00         |
| PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL                                     | \$30,000,000.00         |
| FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL | \$40,000,000.00         |
| <b>SUBSIDIOS ESTATALES</b>                                           | <b>\$5,898,387.00</b>   |
| OTROS SUBSIDIOS ESTATALES                                            | \$1,000,000.00          |
| APORTACION PARA IMP. 3% SOBRE NOMINA                                 | \$4,898,387.00          |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                          | <b>\$0,00</b>           |
| ENDEUDAMIENTO INTERNO                                                | \$0,00                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>                              | <b>\$474,032,885.00</b> |

**GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| CONCEPTO                                | MONTO                    |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| 1. IMPUESTOS                            | \$7,464,425.00           |
| 3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS            | \$30,000.00              |
| 4. DERECHOS                             | \$724,405.00             |
| 5. PRODUCTOS                            | \$310,961.00             |
| 6. APROVECHAMIENTOS                     | \$1,486,352.00           |
| 8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES       | \$140,967,748.00         |
| 0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | \$0,00                   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b> | <b>\$ 150,983,891.00</b> |

**HUALAHUISES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| CONCEPTO | MONTO |
|----------|-------|
|----------|-------|

| CONCEPTO                                                                              | MONTO                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>PRESUPUESTO</b>                                                                    | <b>\$669,582.67</b>    |
| PRESUPUESTO SOBRE INGRESOS                                                            | \$0,00                 |
| PRESUPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO                                                       | \$659,235.43           |
| ACCESORIOS                                                                            | \$10,347.24            |
| <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                      | <b>\$0,00</b>          |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS                                          | \$0,00                 |
| <b>DERECHOS</b>                                                                       | <b>\$275,829.54</b>    |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO | \$29,306.20            |
| DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS                                                | \$246,523.34           |
| OTROS DERECHOS                                                                        | \$0,00                 |
| ACCESORIOS                                                                            | \$0,00                 |
| <b>PRODUCTOS</b>                                                                      | <b>\$174,060.70</b>    |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                                                           | \$174,060.70           |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                               | <b>\$139,088.27</b>    |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                                    | \$139,088.27           |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                 | <b>\$46,681,382.43</b> |
| PARTICIPACIONES                                                                       | \$25,865,751.65        |
| APORTACIONES                                                                          | \$20,815,630.78        |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                                           | <b>\$0,00</b>          |
| ENDEUDAMIENTO INTERNO                                                                 | \$0,00                 |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>                                               | <b>\$47,939,943.61</b> |

**LINARES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| CONCEPTO                                   | MONTO                  |
|--------------------------------------------|------------------------|
| <b>IMPUESTOS</b>                           | <b>\$18,953,359.00</b> |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS               | \$18,467,263.00        |
| DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS        | \$337,096.00           |
| PREDIAL                                    | \$10,521,326.00        |
| ADQUISICIÓN DE INMUEBLES                   | \$7,608,841.00         |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS                    | \$486,096.00           |
| RECARGOS PREDIAL                           | \$333,097.00           |
| RECARGOS I.S.A.I.                          | \$152,999.00           |
| <b>DERECHOS</b>                            | <b>\$15,546,713.00</b> |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO | \$15,546,713.00        |

| <b>CONCEPTO</b>                             | <b>MONTO</b>            |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS             | \$547.00                |
| SERVICIOS PÚBLICOS                          | \$914,838.00            |
| CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES             | \$3,040,893.00          |
| CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN    | \$223,798.00            |
| INSCRIPCIÓN Y REFERENDO                     | \$788,717.00            |
| REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS            | \$3,098,252.00          |
| OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA                 | \$7,475,589.00          |
| RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS           | \$4,079.00              |
| <b>PRODUCTOS</b>                            | <b>\$6,973,949.00</b>   |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                 | \$6,973,949.00          |
| ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES   | -                       |
| ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MU    | \$3,554,940.00          |
| DEPOSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETAL    | \$271,951.00            |
| VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPE    | \$109,137.00            |
| PRODUCTOS FINANCIEROS                       | \$1,505,598.00          |
| RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES        | \$467,236.00            |
| VENTA DE SUBPRODUCTOS DE LA OPERACIÓN       | \$666,718.00            |
| OTROS PRODUCTOS DERIV. DEL USO Y APROV.     | \$452,369.00            |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>                     | <b>\$22,608,144.00</b>  |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE          | \$22,608,144.00         |
| MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS        | \$1,724,423.00          |
| DAÑOS A BIENES MUNICIPALES                  | \$64,119.00             |
| DONATIVOS                                   | \$4,120,255.00          |
| SUBSIDIOS SAT                               | \$16,699,347.00         |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>       | <b>\$280,474,931.00</b> |
| PARTICIPACIONES                             | \$143,328,742.00        |
| PARTICIPACIONES FEDERALES                   | \$127,950,311.00        |
| PARTICIPACIONES ESTATALES                   | \$15,378,431.00         |
| APORTACIONES                                | \$137,146,189.00        |
| APORTACIONES FEDERALES                      | \$81,238,247.00         |
| APORTACIONES ESTATALES                      | \$55,907,942.00         |
| CONVENIOS                                   | -                       |
| CONVENIOS FEDERALES                         | -                       |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>\$0,00</b>           |
| FINANCIAMIENTO INTERNO                      | \$0,00                  |
| PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL             | \$0,00                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>     | <b>\$344,557,096.00</b> |

**RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>                         | <b>MONTO</b>           |
|-----------------------------------------|------------------------|
| IMPUESTOS                               | \$106,192.82           |
| DERECHOS                                | \$221,281.57           |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF.  | \$0,00                 |
| PRODUCTOS                               | \$82,423.03            |
| APROVECHAMIENTOS                        | \$146,231.00           |
| PARTICIPACIONES                         | \$23,342,764.67        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL         | \$3,013,919.87         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL      | \$1,510,939.55         |
| FONDO DESCENTRALIZADO                   | \$1,103,824.23         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>     | <b>\$29,527,576.75</b> |
| OTRAS APORTACIONES                      | \$23,883,628.10        |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS               | \$0,00                 |
| FINANCIAMIENTO                          | \$0,00                 |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b> | <b>\$53,411,204.85</b> |

**SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>                                         | <b>MONTO</b>            |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| IMPUESTOS                                               | \$123,675,286.00        |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                               | \$0,00                  |
| DERECHOS                                                | \$14,444,318.00         |
| PRODUCTOS                                               | \$9,865,105.00          |
| APROVECHAMIENTOS                                        | \$9,154,033.00          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                          | \$126,765,078.00        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS<br>OTRAS AYUDAS | \$30,547,970.00         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>                 | <b>\$314,451,790.00</b> |

**CADEREYTA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**  
**(PESOS \$)**

| <b>CONCEPTO</b>           | <b>MONTO</b>    |
|---------------------------|-----------------|
| IMPUESTOS                 | \$47,817,137.00 |
| DERECHOS Y CONTRIBUCIONES | \$20,413,114.00 |
| PRODUCTOS                 | \$549,658.00    |
| APROVECHAMIENTOS          | \$1,840,096.00  |

| <b>CONCEPTO</b>                         | <b>MONTO</b>            |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| PARTICIPACIONES                         | \$139,524,208.00        |
| TENENCIA                                | \$9,708,407.00          |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL         | \$17,798,531.00         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL      | \$54,606,486.00         |
| FONDO DE DESCENTRALIZADO                | \$13,868,429.00         |
| FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL            | \$9,708,545.00          |
| FORTASEG                                | \$12,090,000.00         |
| PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL        | \$10,500,000.00         |
| PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PEMEX     | \$12,000,000.00         |
| PROGRAMA BECAS DE TRANSPORTE            | \$1,792,896.00          |
| ULTRACRECIMINETO                        | \$8,168,229.00          |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECÍFICOS     | \$20,870,000,00         |
| FORTALECE                               | \$5,217,308.00          |
| FONDO DE SEGURIDAD                      | \$11,497,862,00         |
| FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL           | \$8,744,598.00          |
| OTROS                                   | \$8,304,393.00          |
| FINANCIAMIENTO                          | \$0,00                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b> | <b>\$415,019,897.00</b> |

**ARTÍCULO CUARTO.-** CUANDO EL MUNICIPIO MENCIONADO EN EL PRESENTE DECRETO, RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO “DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS”.

**ARTÍCULO QUINTO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, **DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN**



TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO SEXTO.** - LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES.

**TRANSITORIO. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2018. **SEGUNDO.-** EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, EL MUNICIPIO ENTREGARÁ A MÁS TARDAR 20 DÍAS HÁBILES, A ESTE PODER LEGISLATIVO, COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES FUE CELEBRADA CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADOS, EN LA MEDIDA EN QUE HAYAN SIDO DISPUESTOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y DEBIDO A QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTABA POR CUMPLIRSE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL MISMO HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, SANTIAGO Y GENERAL Y TERÁN. DEL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO Y CON EXCEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE APODACA Y ALLENDE Y EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS NO SOLICITÓ O NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MUNICIPIOS QUE RECIENTEMENTE ENTRÓ EN VIGOR ES POR ESOS MOTIVOS QUE CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y ALLENDE LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO NUEVOS DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE CADA MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR LO QUE LOS DEMÁS SI CUMPLEN CON EL MARCO NORMATIVO POR LO ANTERIOR LA COMISIÓN TUVO A BIEN DICTAMINAR QUE ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS SOLICITADA POR LOS MUNICIPIOS DE APODACA, ALLENDE, CADEREYTA, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES, SANTIAGO Y GENERAL TERÁN, POR LO QUE

SOLICITAMOS A EMITIR SU VOTO FAVORABLE EN EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO QUERIDÍSIMO Y GUAPÍSIMO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO UNA DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES LO RELATIVO A LAS LEYES HACENDARIAS Y DE INGRESOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, APODACA, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, RAYONES, SANTIAGO, ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE 11260 EL CUAL CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS ENVIADOS POR LOS MUNICIPIOS YA MENCIONADOS A ESTA SOBERANÍA. UNA ACCIÓN RESPONSABLE ES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ APROBAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS CONTEMPLANDO FINANCIAMIENTO SOLO PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE DE ACUERDO A NUESTRA CARTA MAGNA LA CONSTITUCIÓN LOCAL LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA ENTRE OTRAS NORMATIVAS CUMPLIERAN CON LOS REQUERIMIENTOS PARA ELLO EN ESTE CASO ALLENDE, APODACA, SIN EMBARGO SE DESTACA QUE EN CUALQUIER MOMENTO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN ESTA COMISIÓN PODRÁN SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO. EN LA COMISIÓN SE APROBARON LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA RESPECTO A LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE

LOS MUNICIPIOS QUE COMPETEN A LA COMISIÓN Y ASÍ MISMO LOS INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE QUIERO NO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN DE LOS MUNICIPIOS DE MI DISTRITO ALLENDE, MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN Y DEMÁS. CREO QUE ES IMPORTANTE NOSOTROS COMO DIPUTADOS COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS PARA PODER DE QUE ELLOS LOGREN EL OBJETIVO DE PROSPERAR Y DE CRECER. ES UN HONOR PARA MI PODER ESTAR EN ESTA LEGISLATURA APOYANDO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CITRÍCOLA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTIVA, ASÍ COMO EL PLENO DEL CONGRESO HICIERON UN ANÁLISIS DE CAPACIDAD DEL PAGO AL MUNICIPIO SOBRE LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO, ME PERMITO COMUNICARLES QUE SE TIENE LA CERTEZA QUE SE HA LLEVADO A CABO DICHO ESTUDIO, POR LO CUAL **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, INFORMANDO QUE **EN SU APROBACIÓN DEBERÁ TENER POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES** DE LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11260/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11188/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **OFICIO SIGNADO POR LOS C. DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, ARNOLDO LEDEZMA MARTÍNEZ, ALBERTO ARIZPE ELIZONDO Y ROBERTO ANTONIO MENDOZA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 11188/LXXIV, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO 174 PUBLICADO EL 11 DE AGOSTO DE 2014, QUE AUTORIZA A DICHO AYUNTAMIENTO LA AFECTACIÓN DEL 16.4% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

EMANADAS DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN FECHA 14 DE MAYO DE 2014 LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EXPEDIENTE NO. 8725 EL CUAL CONTENÍA ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, JOSÉ EMETERIO ARIZPE TELLES, ASÍ COMO POR LOS CC. FRANCISCO JAVIER LIMÓN GUZMÁN Y VÍCTOR HOMERO GARZA ARIZPE, SÍNDICO SEGUNDO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABAN LA APROBACIÓN DE UN DECRETO QUE AUTORIZABA A DICHO MUNICIPIO, PARA LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS.

PARA TAL EFECTO FUERON ANEXADAS A LA SOLICITUD:

- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 21/2011 CON FECHA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA EN LA QUE SE APROBÓ EL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS.
- ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA NO.02/2012 CON FECHA DEL 9 DE ENERO DE 2012, DONDE SE NOMBRA COMO GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A LA EMPRESA CELSOL, S.A. DE C.V.
- ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL NO.03/2012 CON FECHA DEL 14 DE FEBRERO DE 2012, DONDE SE ACUERDA LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 EN UN FIDEICOMISO QUE GARANTIZARÍA EL PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

EMANADAS DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA; Y
- ESTUDIO TÉCNICO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO.

POSTERIORMENTE DICHO EXPEDIENTE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA LXXIII, EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2014 Y PUBLICADO BAJO EL NO. DE DECRETO 174 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 11 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. EN VIRTUD DE QUE DICHO DECRETO NO FUE EJERCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, ES QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018 PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017 **SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN** DEL DECRETO 174 PUBLICADO EL 11 DE AGOSTO DE 2014, QUE AUTORIZA A DICHO AYUNTAMIENTO LA AFECTACIÓN DEL 16.4% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, SE DETERMINÓ QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO, HACEN NECESARIA Y APREMIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DE RE EXPRESIÓN AL CONTRATO PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NL. ASÍ MISMO SEÑALAN QUE LAS DETERMINACIONES DE LOS CAMBIOS SE HACEN DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO EN LA MATERIA, COMO LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL REGISTRO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS. SIGUEN MANIFESTADO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO

PRIVADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV, SEÑALA QUE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA SE PODRÁN ADECUAR CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES DE LAS LEYES APLICABLES. CITAN ADEMÁS EL ARTÍCULO 95 DE LA NORMATIVA ANTES SEÑALADA, EL CUAL A LA LETRA DICE:

**ARTÍCULO 95.- TODA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DEBERÁ CONSTAR EN EL CONVENIO RESPECTIVO. EN SU CASO, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBERÁN ACTUALIZAR LAS AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONFORME A DICHO INSTRUMENTO.**

DERIVADO DE LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS ES QUE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA CONSIDERA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVE A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL DECRETO NO. 174 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2014, PARA QUE DICHO DECRETO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL REGISTRO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE ÉSTA MANERA EL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN PUEDA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LA AFECTACIÓN AUTORIZADA ANTE EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO ANTE EL REGISTRO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARA TAL EFECTO ADJUNTAN EL ACTA DE CABILDO NO.20/2017 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL EL CABILDO APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN UN 16.4% EN UN PLAZO DE 10 AÑOS.

**CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE



LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO B, SEÑALA COMO UNA OBLIGACIÓN MUNICIPAL BRINDAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ASÍ MISMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 132 FRACCIÓN PRIMERA, LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE BRINDAR ALUMBRADO PÚBLICO. DE ACUERDO A LO EMANADO POR NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ES QUE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ ESTIMA NECESARIO CONTRAER UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE BRINDAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD MEDIANTE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. AHORA BIEN, SE ESTIMA QUE ES ATRIBUCIÓN DE ESTA SOBERANÍA RESOLVER SOBRE ESTE PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL SEÑALA:

*LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y FIDEICOMISOS Y, EN EL CASO DE LOS ESTADOS, ADICIONALMENTE PARA OTORGAR GARANTÍAS RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS APRUEBEN. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE.*

***LAS LEGISLATURAS LOCALES, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, DEBERÁN AUTORIZAR LOS MONTOS MÁXIMOS PARA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CONTRATAR DICHOS EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE***

**PAGO Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE DE PAGO.**

CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN PARA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA ES QUE SE TIENE COMO FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, MISMA QUE SEÑALA:

**XXV. INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA: TODA EROGACIÓN POR LA CUAL SE GENERE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, UN BENEFICIO SOCIAL, Y ADICIONALMENTE, CUYA FINALIDAD ESPECÍFICA SEA: (I) LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; (II) LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE DICHOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, Y MAQUINARIA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, O (III) LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ESPECÍFICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TERRENOS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE;**

TENIENDO EN CUENTA EL DESTINO ESPECÍFICO QUE DEBEN TENER LOS RECURSOS AL CONTRAER OBLIGACIONES O FINANCIAMIENTOS Y DERIVADO DE QUE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ CONTEMPLA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ES QUE SE CONSIDERA LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 22.- (.....)**

**CUANDO LAS OBLIGACIONES SE DERIVEN DE ESQUEMAS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, EL DESTINO PODRÁ SER LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CUYO COMPONENTE DE PAGO INCLUYA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA REALIZADA.**

TOMANDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN LAS NORMATIVAS ANTES MENCIONADAS ES QUE PODEMOS DETERMINAR QUE LA FINALIDAD DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ ES UNA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CON EVIDENTE BENEFICIO SOCIAL. DE IGUAL MANERA SE DEBE SEÑALAR QUE EN MATERIA DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS MUNICIPIOS ESTÁN SUJETOS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA CUAL, EN SU ARTÍCULO 9 PÁRRAFO PRIMERO ESTABLECE:

ARTÍCULO 90.- LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES; NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO AQUÉLLAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y A LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4-A, FRACCIÓN I, DE LA PRESENTE LEY, QUE PODRÁN SER AFECTADAS EN GARANTÍA, COMO FUENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O LOS MUNICIPIOS, O AFECTADAS EN AMBAS MODALIDADES, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ESTO NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, NO EXISTE UN IMPEDIMENTO PARA NO PROCEDER A CONTINUAR EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES FEDERALES ESTABLECEN PARA ESTE CONGRESO LOCAL.

TENIENDO EN CUENTA QUE, COMO SE HA PRESENTADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, ESTE PODER LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE ESTE PARTICULAR, CONVIENE PROCEDER A PROFUNDIZAR SOBRE LOS ELEMENTOS DE TIPO ECONÓMICO Y SOCIAL EXPUESTOS POR EL MUNICIPIO, RESPECTO AL MOTIVO QUE LE LLEVAN A ESTABLECER QUE EL MECANISMO DE AFECTACIÓN EN GARANTÍA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA OPERACIÓN DE ARRENDAMIENTO PRETENDIDA TENDRÁ UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN COMENTO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS TENEMOS

QUE LA SOLICITUD REALIZADA A ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA RESPALDADA CON ARGUMENTOS LEGALES MEDIANTE LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ BUSCA RATIFICAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RELATIVO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD POR ESTE LEGISLATIVO, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO EN COMENTO, MISMO DONDE SE ESTABLECERÁN CON CLARIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES; SEÑALANDO LAS ETAPAS QUE SE SEGUIRÁN PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LUMINARIAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS POR LOS CUALES LAS PARTES INVOLUCRADAS RESOLVERÁN LAS DIFERENCIAS SURGIDAS DURANTE LA TEMPORALIDAD DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE 10 AÑOS. ASÍ MISMO ES RELEVANTE MENCIONAR QUE LOS PROMOVENTES ADJUNTAN A SU SOLICITUD UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, MISMO QUE CONTIENE UNA ESTIMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DE \$109,000,000 MILLONES DE PESOS, QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

| CONCEPTO                                     |  | MONTO        |
|----------------------------------------------|--|--------------|
| LUMINARIAS Y FOTOCELDA                       |  | \$75,630,026 |
| INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS |  | \$11,289,556 |
| INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA                   |  |              |
| SUPERVISIÓN, ANÁLISIS Y GASTOS DEL PROVEEDOR |  | \$14,343,749 |
| SERVICIO Y GARANTÍA 10 AÑOS                  |  | \$7,736,669  |

SE CUENTA, ADEMÁS CON UN COMPARATIVO DE LOS GASTOS ACTUALES EN ALUMBRADO PÚBLICO Y UNA PROPUESTA DE LOS GASTOS CON LA IMPLEMENTACIÓN, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| SITUACION ACTUAL                                       | 2018                | 2019                | 2020                | 2021                | 2022                | 2023                | 2024                | 2025                | 2026                | 2027                | TOTAL                |
|--------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| consumo en KWH                                         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$7,517,747         | \$                   |
| Pago de electricidad de servicio de Alumbrado Público. | \$30,571,619        | \$32,393,687        | \$34,324,351        | \$36,370,082        | \$38,537,739        | \$40,834,589        | \$43,268,330        | \$45,847,122        | \$48,579,611        | \$51,474,956        | \$402,202,087        |
| Pago de mantenimiento de Alumbrado Público.            | \$1,629,184         | \$1,726,284         | \$1,829,170         | \$1,938,189         | \$2,053,705         | \$2,176,106         | \$2,305,802         | \$2,443,227         | \$2,588,844         | \$2,743,139         | \$21,433,650         |
| <b>TOTAL ANUAL DE MUNICIPIO ACTUAL</b>                 | <b>\$32,200,803</b> | <b>\$34,119,971</b> | <b>\$36,153,521</b> | <b>\$38,308,271</b> | <b>\$40,591,444</b> | <b>\$43,010,694</b> | <b>\$45,574,132</b> | <b>\$48,290,350</b> | <b>\$51,168,455</b> | <b>\$54,218,095</b> | <b>\$423,635,737</b> |

| SITUACION PROPUESTA.                                   | 2018                | 2019                | 2020                | 2021                | 2022                | 2023                | 2024                | 2025                | 2026                | 2027                | TOTAL                |
|--------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Consumo en KWH                                         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$3,355,461         | \$                   |
| Pago de electricidad de servicio de Alumbrado Público. | \$13,645,295        | \$14,458,555        | \$15,320,284        | \$16,233,373        | \$17,200,883        | \$18,226,055        | \$19,312,328        | \$20,463,343        | \$21,682,958        | \$22,975,262        | \$179,518,336        |
| Pago de mantenimiento de Alumbrado Público.            | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                 | \$0                  |
| <b>TOTAL ANUAL POST PROYECTO</b>                       | <b>\$13,645,295</b> | <b>\$14,458,555</b> | <b>\$15,320,284</b> | <b>\$16,233,373</b> | <b>\$17,200,883</b> | <b>\$18,226,055</b> | <b>\$19,312,328</b> | <b>\$20,463,343</b> | <b>\$21,682,958</b> | <b>\$22,975,262</b> | <b>\$179,518,336</b> |

|                                                          |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| <b>FLUJO DISPONIBLE PARA MODERNIZACION DE ALUMBRADO.</b> | <b>\$18,555,508</b> | <b>\$19,661,416</b> | <b>\$20,833,237</b> | <b>\$22,074,898</b> | <b>\$23,390,562</b> | <b>\$24,784,639</b> | <b>\$26,261,804</b> | <b>\$27,827,007</b> | <b>\$29,485,497</b> | <b>\$31,242,832</b> | <b>\$244,177,401</b> |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|

DE ACUERDO LAS TABLAS COMPARATIVAS ARRIBA DESCRITAS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL MUNICIPIO OBTENDRÁ UN AHORRO DE UN 55% EN EL PAGO DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN LO QUE SE REFIERE AL ALUMBRADO PÚBLICO. CABE DESTACAR QUE EL AHORRO QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES BÁSICAMENTE LA FUENTE DE PAGO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ÚNICAMENTE SERÁ COMO GARANTÍA DE PAGO. ADEMÁS, SE HIZO LLEGAR UNA PROYECCIÓN DE LOS PAGOS ANUALES PROGRAMADOS QUE REALIZARÁ EL MUNICIPIO POR EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN UN PERIODO DE 10 AÑOS, A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS PAGOS:

| <b>AÑO</b> | <b>CANTIDAD A PAGAR</b> |
|------------|-------------------------|
| 2018       | \$17,980,000.00         |
| 2019       | \$18,560,000.00         |
| 2020       | \$19,140,000.00         |
| 2021       | \$20,300,000.00         |
| 2022       | \$21,460,000.00         |
| 2023       | \$22,620,000.00         |

| <b>AÑO</b> | <b>CANTIDAD A PAGAR</b> |
|------------|-------------------------|
| 2024       | \$23,780,000.00         |
| 2025       | \$25,520,000.00         |
| 2026       | \$26,680,000.00         |
| 2027       | \$19,228,021.96         |

AHORA BIEN, RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR LO COMPRENDIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, DONDE SE DETALLAN LOS REQUISITOS PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIONES:

*ARTÍCULO 24.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ ESPECIFICAR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:*

- I. MONTO AUTORIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN A INCURRIR;*
- II. PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;*
- III. DESTINO DE LOS RECURSOS;*
- IV. EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO O LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN.*

DE ACUERDO EL ARTICULADO ANTES MENCIONADO Y HACIENDO MENCIÓN QUE DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTE DICTAMEN SE SEÑALA CLARAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 24, ES QUE SE DETERMINA APROBAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ. POR OTRO LADO Y DERIVADO DE QUE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES VERSA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 174, EMITIDO POR LA LXXIII LEGISLATURA EN EL AÑO 2014 Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE EMITIÓ DICHO DECRETO SE ENCONTRABA SUSTENTADO BAJO DISPOSICIONES JURÍDICAS ANTERIORES A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ES QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA HA DETERMINADO NO MODIFICAR EL DECRETO NO. 174, SINO EMITIR UN NUEVO DECRETO APEGADO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES MEDIANTE LAS CUALES LOS MUNICIPIOS PUEDEN CONTRAER

OBLIGACIONES O FINANCIAMIENTO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA FACULTAD OTORGADA A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, MISMO QUE SEÑALA:

*ARTÍCULO 109.- SI LA COMISIÓN ESTIMARE NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE LE FUE TURNADA PARA ESTUDIO, LAS DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EN SU DICTAMEN, EXPONIENDO LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE.*

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**DECRETO. PRIMERO.** – SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, LA AFECTACIÓN DEL 16.4%(DIECISÉIS PUNTO CUATRO POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES QUE DE INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN POR UN PERIODO DE 10 AÑOS, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO QUE SIRVA DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CUAL SER DERIVARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. **SEGUNDO.** - EL R. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DEBERÁ DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **TERCERO.** - EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE PRESENTAR RAZÓN PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EN INFORMES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES. **TRANSITORIO. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NO. 174

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 11 DE AGOSTO DE 2014.  
**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. ME SUBO A LA TRIBUNA PORQUE ESTOY EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN COMO LO MANIFESTÉ EN LA COMISIÓN EL DÍA DE AYER PORQUE SE VA RETARDAR MÁS TIEMPO UN BENEFICIO QUE PUEDA TRAER AL MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUE ES CAMBIAR LAS ACTUALES LUMINARIAS POR UNAS NUEVAS LUMINARIAS DE LED; LAS LUMINARIAS DE LED ESTOY A FAVOR, PERO QUIERO DECIR QUE ESTOY EN CONTRA PORQUE NO CAMBIARON EL CONTRATO, ES UN CONTRATO QUE ESTÁ DESDE EL 2010 HA VENIDO DANDO TUMBOS EL CONTRATO, SE APRUEBA EN EL 2014 AQUÍ EN EL PLENO DEL CONGRESO, PERO NO SE LLEVA A CABO, ENTRA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 2015 Y PROPONEN EN CABILDO REVOCAR EL TIPO DE LUMINARIAS Y METEN LAS LUMINARIAS DE LED PERO SIN LLEVAR A CABO UNA REVOCACIÓN DE CONTRATO DE LAS LUMINARIAS ANTERIORES; HACEN EL CAMBIO Y EN EL CABILDO Y DICEN AHORA SON DE LED Y SIGUE EL MISMO PROVEEDOR DE LO QUE SE ACORDÓ EN EL 2010, NADA MAS QUE AHORA EN VEZ DE 130 MILLONES AHORA VAN A SER MÁS 200 MILLONES DE PESOS Y EN VEZ DE 9,500 LUMINARIAS AHORA VAN A SER 12,000 PERO NO ESPECIFICAN ANTE LA GENTE DE CADEREYTA QUÉ TIPO DE LUMINARIAS DE LED VAN A SER Y QUÉ MARCA, TODOS ESOS DETALLES NO LOS HAN DADO A CONOCER. LO PRESENTAMOS AQUÍ EN TRIBUNA, Y ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY VUELVO A VOTAR EN CONTRA Y LOS INVITO A QUE VOTEN EN CONTRA PARA QUE CORRIJAN DE RAÍZ, HAGAN UN CONTRATO NUEVO, INVITEN A MÁS DE 3 O 4 O LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN UN CONCURSO QUE ES MÁS DE 200



MILLONES DE PESOS VALE LA PENA QUE SEA LICITACIÓN ABIERTA Y QUE GANE EL MEJOR PROVEEDOR PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA EN SU BENEFICIO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS, PARA HABLAR A FAVOR DEL TEMA Y VOY A HACER LECTURA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA POR LO QUE CREO QUE AUNQUE SE LE MENCIONÓ AYER A MI COMPAÑERO DIPUTADO NO LOGRÓ COMPRENDERLO, ENTONCES LE VOY A LEER TEXTUALMENTE EL ARTÍCULO. *“LAS AUTORIZACIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁN ESPECIFICAR POR LO MENOS LO SIGUIENTE: MONTO AUTORIZADO DE PARTE DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN A INCURRIR, PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO, DESTINO DE LOS RECURSOS EN SU CASO LA FUENTE DE PAGO”*. ÉSTAS SON LAS ÚNICAS CONSIDERACIONES QUE ESTE CONGRESO TIENE QUE VER ESTA ES NUESTRA FACULTAD, TODO LO DEMÁS ES TEMA MUNICIPAL Y SI EXISTE UNA QUEJA DEBERÍAN DE PRESENTARLA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. ESTA AUTORIDAD ESTE LEGISLATIVO SU ÚNICA FACULTAD VERSA SOBRE ESTE ARTÍCULO SE LO DIGO DIPUTADO POR SI LO QUIERE TENER AHÍ PARA QUE LE DÉ UNA LECTURA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LEA LOS 5 INCISOS QUE VIENEN AHÍ Y AHÍ LE VA EXPLICAR EXACTAMENTE QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ ES LA FACULTAD EXCLUSIVA QUE TIENE ESE LEGISLATIVO Y UNA DE LAS COSAS QUE COMENTA EN EL DICTAMEN POR LO CUAL CREO Y ASUMO QUE NO LE DIO LECTURA SE ESTABLECE QUE VA HABER UN CONTRATO NUEVO, SE ESTABLECE QUE VA A MODIFICAR JUSTO LO QUE ESTÁ PIDIENDO YA VIENE EN EL DICTAMEN, PUES LÉALO Y AHORITA LE DEJO ESTAS HOJAS TAMBIÉN PARA QUE VEA CUÁL ES LA FACULTAD DE NOSOTROS Y EN BASE A ESTO ATENDER LO QUE ES LA FACULTAD Y LA OBLIGACIÓN DE ESTE CONGRESO NOSOTROS ESTAMOS PARA DECIR SI CUMPLEN CON LA SITUACIÓN FINANCIERA O NO CUMPLEN, TODO LO DEMÁS YA NO ES RESPONSABILIDAD NI FACULTAD DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ LO LEÍ Y APARTE DE QUE EN TRIBUNA AHORITA NO MENCIONÉ ESTOY EN CONTRA DE QUE SE VAYA A DIEZ AÑOS PORQUE ABARCA CUATRO ADMINISTRACIONES LA ACTUAL MÁS LAS TRES QUE VIENEN Y YO QUISIERA QUE SE ACORTARA ESE TIEMPO DE LOS DIEZ AÑOS PARA LAS LUMINARIAS QUE SE ALCANCEN A CAMBIAR EN SUS DOS AÑOS O EN EL AÑO QUE LE QUEDAN PARA ESO TAMBIÉN ESTOY EN CONTRA. PERO AHORITA EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDE, ESTUVIMOS EN EL MUNICIPIO CUANDO SE IBA A VOTAR MÁS CINCUENTA CIUDADANOS ADENTRO DE LA JUNTA DE CABILDO, MÁS DE CIEN EN LA BANQUETA QUE NO LOS DEJARON ENTRAR Y ESTUVIERON COMENTANDO QUE ESTABAN EN CONTRA DE ESE CONTRATO Y MÁS SIN EMBARGO VOTARON POR MAYORÍA SOLAMENTE CON DOS ABSTENCIONES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ME GUSTA LO COMENTA EL DIPUTADO QUE ESTÁ EN CONTRA DEL DICTAMEN PORQUE JUSTAMENTE ESTÁ SEÑALANDO QUE YA PASÓ POR CABILDO, QUE YA SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A PESAR DE LAS MANIFESTACIONES EN CONTRA, ENTONCES YA HAY UN ACUERDO DE CABILDO QUE LE DA UNA LEGALIDAD ENTONCES AL CONTRATO. ENTONCES, ES UNA CONTRADICCIÓN COMPAÑEROS Y LO QUE MÁS ME PREOCUPA ES QUE EN EL PLANTEAMIENTO DE ESTAR A FAVOR...

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA INSTÓ A LOS DIPUTADOS RESPETO Y ORDEN GUARDANDO SILENCIO.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CONTINUÓ: “LO MÁS INTERESANTE ES QUE LO QUE AQUÍ NO SE ESTÁ DISCUTIENDO SON DOS SITUACIONES UNA QUE ES, EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN LO QUE VA A TRAER ES SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE CADEREYTA PERO TAMBIÉN VA A TRAER UN AHORRO IMPLÍCITO, Y YA LO LEÍ HACE UNOS MOMENTOS, MÁS DE DOSCIENTOS

MILLONES QUE APARTE DE QUE YA ESTÁN AVALADOS POR EL CABILDO, QUE YA ESTÁN AVALADO POR LOS REGIDORES LES VA A TRAER DOBLE BENEFICIO. ES EVIDENTE QUE TODOS LOS PROYECTOS DE LARGO DE PLAZO REQUIEREN UN VENCIMIENTO DE LARGO PLAZO; LAS OBRAS PÚBLICAS REQUIEREN PROYECTOS DE LARGO PLAZO, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS REQUIEREN LARGO PLAZO, LO ESTABLECE LA MISMA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA. A LO QUE VOY ES QUE NO NOS DEJEMOS LLEVAR POR LAS PASIONES RESPECTO A UN TEMA MERAMENTE INDIVIDUAL Y SEAMOS COPARTICIPES DE UN BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ A LA COMUNIDAD PERO TAMBIÉN UN BENEFICIO ECONÓMICO QUE LE REDITUARÁ NO SOLAMENTE ESTA ADMINISTRACIÓN SINO QUE REDITUARÁ A FUTURAS ADMINISTRACIONES, NO OBSTANTE BIEN MARCA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA VAN A TENER QUE DEMOSTRAR LOS AHORROS CADA UNO DE LOS AÑOS POSTERIORES EN EL QUE SE ESTÉ ENTREGANDO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTARÁ REGISTRADO CON CADA UNA DE LAS PARTIDAS TANTO DE AHORRO COMO DE PAGOS. ES CUANTO PRESIDENTE, Y PIDO EL VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES EN PRIMER LUGAR YO QUIERO APOYAR AL COMPAÑERO COSME LEAL Y EN LO PARTICULAR YO CREO QUE ÉL TIENE UNA LIBERTAD PERSONAL Y COMO DIPUTADO DE ESTAR EN CONTRA DE CUALQUIER COSA QUE ÉL CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO HAY POSICIONES MUY ELOCUENTES DE QUE VA A TENER MUCHOS BENEFICIOS Y BUENO SON DOS POSICIONES QUE ESTÁN ENCONTRADAS PERO QUE ÉL EN SU JUICIO Y EN SU INTERÉS ES MUY LIBRE DE TENER UN PUNTO DE DIVERGENTE A OTRA OPOSICIÓN. Y EN ESE SENTIDO DAMOS TODO EL RESPALDO AL COMPAÑERO, Y BIENVENIDO COSME”.

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER NADA MAS QUIERO ESTAMOS AHORITA INMERSOS EN UN PROCESO DE APROBACIÓN Y DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES SI EN CADA MUNICIPIO SI

CADA VEZ QUE DISCUTAMOS UN TEMA DE UN MUNICIPIO, UN PRESUPUESTO MUNICIPAL, UNA DEUDA QUE LO VAMOS A ESTAR HACIENDO TODO EL DÍA DE HOY, EL DÍA DE MAÑANA Y LOS DÍAS QUE NOS TOMA EN ESTE CONGRESO VAMOS A ESTAR USANDO LA TRIBUNA PARA PERSEGUIR MÁS QUE UNA PUNTUALIZACIÓN TÉCNICA Y FUNDAMENTADA DE LO QUE SE ESTÁ VOTANDO LO HACEMOS MÁS CON EL ÁNIMO DE CONVERTIR ESTE PODER LEGISLATIVO EN UNA ARENA ELECTORAL Y DE PROSELITISTA CON MIRAS AL 2018, QUE SABEMOS Y ES CLARO Y ES LEGÍTIMO QUE EL DIPUTADO COSME TIENE LA INQUIETUD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO EN EL 2018 POR EL MUNICIPIO DE CADEREYTA; Y ES EVIDENTE QUE ESA TRIBUNA LA PRETENDA UTILIZAR CON ESOS FINES HACIENDO EL COMENTARIO A ESTE DICTAMEN. YO A LO QUE LOS INVITO COMPAÑEROS ES DEJEMOS LA CONTIENDA ELECTORAL PARA CUANDO INICIE EL AÑO QUE ENTRA, SI VAMOS A ESTAR HACIENDO ESTE TIPO DE POSICIONAMIENTOS EN CADA APROBACIÓN DE CADA MUNICIPIO PUES CREO QUE VA A SER UN PROCESO MUY TORTUOSO QUE AL FINAL REALMENTE COMPAÑEROS NO SALE DE ESTAS CUATRO PAREDES , MEJOR VAMOS A ATENDER LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LOS DICTÁMENES Y DEJEMOS LAS CONSIDERACIONES POLÍTICO - ELECTORALES PARA LAS CAMPAÑAS QUE INICIARÁN EL PRÓXIMO MES DE ABRIL Y AHÍ PODRÁN HACER TODOS LOS POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS QUE QUERAMOS CON MIRAS DE LLEGAR A LO ELECTORADO. YO CREO QUE SERÍA POSITIVO QUE TODOS TOMÁRAMOS ESTA ACTITUD. Y PUES BUENO ENHORABUENA Y LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS AL DIPUTADO COSME EN EL PROYECTO QUE TIENE PARA EL AÑO QUE ENTRA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

NUEVAMENTE POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA QUIERO AGRADECERLE LAS PALABRAS Y LOS DESEOS AL COMPAÑERO Y AMIGO HERNÁN SALINAS Y QUIERO REITERAR QUE ESTOY A FAVOR DE QUE CAMBIEN LAS LUMINARIAS EN CADEREYTA, ESO QUE QUEDE BIEN CLARO. ESTOY A FAVOR DE UNA MODERNIDAD EN LAS LUMINARIAS DE LED LO QUE ESTOY EN CONTRA ES DEL MODO COMO LLEGAN EN EL CONTRATO SIN CAMBIAR EL CONTRATO INICIAL LO QUIEREN CAMBIAR A LED Y APROBAR ESO SE LO VAN RECHAZAR EN HACIENDA Y VAN A RETRASAR LA MODERNIDAD EN CADEREYTA A UN AÑO YO QUIERO QUE YA EMPIECEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO DESPUÉS DE TODA LA DISCUSIÓN YO PIDO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO 174 PUBLICADO EL 11 DE AGOSTO DEL 2014, QUE AUTORIZA DICHO AYUNTAMIENTO A LA AFECTACIÓN DE 16.4% LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. ES POR ESTA RAZÓN QUE PIDO SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE NO DEJA DE SORPRENDERME DE REPENTE LA INTERVENCIÓN DE ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS PORQUE PARA ALGUNAS COSAS SON MUY LAXOS Y PARA OTRAS SON MUY RÍGIDOS ENTONCES DEPENDIENDO DE DÓNDE PROVENGA LA SOLICITUD ES EL CRISTAL CON EL QUE

MIRAMOS LAS COSAS. AHORITA HUBO UNA INTERVENCIÓN DE UN DIPUTADO QUE DIJO: “*SI ASÍ LO VAMOS A ESTAR HACIENDO EN CADA MUNICIPIO, EN CADA PRESUPUESTO*”, NO COMPAÑERO, ESTO NO ES UN ASUNTO ORDINARIO, ESTO SE TRATA DE ESTAR CONVALIDANDO UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA DONDE QUIEREN DISPARAR UN PRESUPUESTO EN CASI MÁS DE UN CINCUENTA POR CIENTO Y ESTO SIGNIFICA UNA FLAGRANTE IRREGULARIDAD QUE ESTÁ EN LOS CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO PROTESTANDO ANTE EL CABILDO; Y ALGUIEN DICE: “*PERO ES QUE YA FUE CONVALIDADO POR EL AYUNTAMIENTO*”, PUES SI PRECISAMENTE YO EN ESTA TRIBUNA HE DISCUTIDO QUE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONFORMACIÓN DE LOS CABILDOS COMO ESTÁ ES PRECISAMENTE EL ESCUDO DE IRREGULARIDADES PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, ME TOCÓ EN CARNE PROPIA VIVIRLO Y SÉ DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. ENTONCES ME PARECE MUY LEGITIMA LA POSICIÓN DEL DIPUTADO DEL DISTRITO VEINTITRÉS QUE ESTÉ REPRESENTANDO A LOS CIUDADANOS DE CADEREYTA SIENDO SU VOZ PARA DECIR QUE SE OPONGAN. ENTONCES POR SUPUESTO QUE VOTAREMOS EN CONTRA, POR SUPUESTO QUE APOYAMOS LA POSICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, Y OJALÁ EL RESTO DE LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS SE SOLIDARICEN CON UNA PRESUNTA SITUACIÓN QUE HUELE A IRREGULARIDAD. OJALÁ LO REGRESEMOS Y OJALÁ LE PIDAMOS CUENTAS AL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOS ESPECIFIQUE PERFECTAMENTE PORQUÉ EL AUMENTO DE LOS COSTOS PORQUÉ EL AUMENTO NO PROPORCIONAL EN LAS LUMINARIAS, PORQUÉ NO SE LICITA UN PROYECTO QUE CAMBIA A TODAS LUCES DE UN CONCEPTO TÉCNICO DE UNA ILUMINACIÓN DE UN TIPO A OTRO. POR LO TANTO COMPAÑEROS NO TRATEN DE HACER VER UN ASUNTO MENOR UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD QUE PARA UN AYUNTAMIENTO COMO CADEREYTA PUES ES TERRIBLEMENTE TODA UNA TRAGEDIA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “EN VIRTUD QUE DENTRO DEL MISMO DECRETO SOLICITA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA , NUEVO LEÓN LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTIVA, ASÍ COMO EL PLENO DEL CONGRESO HICIERON UN ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO SOBRE LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ME PERMITO COMUNICARLES QUE SE TIENE LA CERTEZA QUE SE HA LLEVADO A CABO DICHO ESTUDIO, POR LO CUAL **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, INFORMANDO QUE **EN SU APROBACIÓN DEBERÁ TENER POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES** DE LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11188/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**,

QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11212/LXXIV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11266/LXXIV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y 11280/LXXIV, 11279/LXXIV, 11278/LXXIV Y 11281/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASIMISMO LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS SOLICITÓ EL SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS QUE CONTIENE DICHO DICTAMEN.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS A DAR LECTURA AL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11212/LXXIV, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE CONTIENE ESCRITO DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2017, SIGNADO POR EL LIC. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTAN PROPUESTA MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS



**FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS E INCONFORMIDADES DEL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2017. A FIN DE QUE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTE CON EL MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS POSIBLES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA ATRIBUCIÓN OTORGADA POR EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON LA FINALIDAD DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO, SE NOS INFORMA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, APROBÓ LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES DE VALORES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1.- ESCRITO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017, SIGNADO POR EL LIC. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**
- 2.- ACTA DE CABILDO CERTIFICADA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE 2017;**
- 3.- SEIS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.**

**CONSIDERACIONES. ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: QUE LA JUNTA MUNICIPAL**

CATASTRAL, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22, Y 23 DE LA LEY DE CATASTRO EN EL ESTADO, ASÍ COMO SU DIVERSO 9º DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, HA DETERMINADO PRELIMINARMENTE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. QUE DIVERSOS CONTRIBUYENTES DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL 2016, A SEPTIEMBRE DE 2017, EN USO DEL DERECHO PARA INCONFORMARSE QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY EN COMENTO, HAN PROMOVIDO TRÁMITES CON EL FIN DE QUE EL VALOR QUE SE LES ASIGNÓ A SU PROPIEDAD SEA RECONSIDERADO, DICTAMINÁNDOSE RESOLUCIONES A SU FAVOR, LAS CUALES HAN TENIDO POR RESULTADO LA MODIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO ASIGNADOS A SUS INMUEBLES. QUE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CATASTRO VIGENTE, ESTABLECE QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO QUE AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN. QUE ASIMISMO LA REFERIDA LEY, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 20 QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DEBERÁN FORMULAR LA PROPUESTA DE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SOMETERÁN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. QUE ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES SE ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPONDRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. QUE EN LA OPINIÓN QUE FORMULÓ LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE DETERMINÓ QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y LAS INCONFORMIDADES RESUELTAS SE SEPARARÁN EN DOS GRUPOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE MOTIVAN SU VALORACIÓN O REVALORIZACIÓN. EN

VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO. **PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y 20, DE LA LEY DEL CATASTRO, **SE APRUEBAN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN:**

- a) **LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS**
- b) **VALORES DE INCONFORMIDADES**

**TODOS ESTOS REVISADOS Y CONVALIDADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA QUE SEAN APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE MOTIVAN SU VALORACIÓN O REVALORIZACIÓN SIENDO LOS SIGUIENTES:**

- a) **VALORES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS**

**VALORES APROBADOS DE SUELO PARA FRACCIONAMIENTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EN LOS AÑOS 2015 – 2016**

**ANEXO 1**  
**2016**

| ACTA |     | FECHA | EXPEDIENTE | REGIÓN | FRACCIONAMIENTO | CATEGORÍA | VALOR UNITARIO |
|------|-----|-------|------------|--------|-----------------|-----------|----------------|
| N    | AÑO |       |            |        |                 |           |                |

| g |      |              |                  |    |                    |              |                                        |
|---|------|--------------|------------------|----|--------------------|--------------|----------------------------------------|
| 9 | 2016 | 2 DE OCTUBRE | (58) 19-003-030. | 47 | VIVENZA 4º. sector | 1ª CATEGORÍA | \$ 4,000.00m2 HABITACIONAL UNIFAMILIAR |

**b) VALORES DE INCONFORMIDADES**

INCONFORMIDADES PRESENTADAS Y RESUELTAS POR LA  
JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EN LOS AÑOS 2016 - 2017  
ANEXO 2  
2016 – 2017

| ACTA |      | FECHA         | EXPEDIENTE      | CATEGORÍA | TIPO | VALOR UNITARIO POR M2 |             |
|------|------|---------------|-----------------|-----------|------|-----------------------|-------------|
| Nº   | AÑO  |               |                 |           |      | ANTERIOR              | ACTUAL      |
| 1    | 2017 | 27 Enero - 17 | (58) 02-047-038 | 2         | G    | \$ 3,381.00           | \$1,690.50  |
|      |      |               |                 |           | NG   | \$ 1,690.00           | \$ 845.00   |
| 1    | 2017 | 27-Enero-17   | (58)04-009-029  | 2         | G    | \$ 3,381.00           | \$ 1,691.50 |
|      |      |               |                 |           | NG   | \$ 1,690.00           | \$ 845.00   |
|      |      |               |                 |           | J    | 982.00                | \$ 491.00   |
|      |      |               |                 |           | k    | \$ 653.00             | \$ 326.00   |
| 1    | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 46-006-029 | 2         | G    | \$ 3,381.00           | \$ 1,690.50 |
|      |      |               |                 |           | N-G  | \$ 1,690.00           | \$ 845.00   |
| 1    | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 32-045-026 | 1         | G    | \$ 4,830.00           | \$ 2,415.00 |
|      |      |               |                 |           | NG   | \$ 2,415.00           | \$ 1,207.50 |
| 1    | 2017 | 27--Enero-17  | (58) 38-120-022 | 3         | G    | \$ 2,415.00           | \$ 1,207.50 |
|      |      |               |                 |           | J    | \$ 702.00             | \$ 351.00   |
| 1    | 2017 | 27 ENERO-17   | (58) 43-002-006 | 2         | G    | \$ 3,381.00           | \$ 1,690.00 |
|      |      |               |                 |           | NG   | \$ 1,690.00           | \$ 845.00   |

|   |      |               |                  |   |    |             |                                                             |
|---|------|---------------|------------------|---|----|-------------|-------------------------------------------------------------|
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 02-023-005  | 2 | G  | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.50                                                 |
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 08-002-006  | 2 | G  | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.50                                                 |
|   |      |               |                  |   | NG | \$ 1,690.50 | \$ 845.00                                                   |
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 14-027-002  | 2 | G  | \$ 3,381.00 | \$ 2,367.00                                                 |
|   |      |               |                  |   | NG | \$ 1,690.00 | \$ 1,183.00                                                 |
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 21-020-002  | 2 | G  | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.50                                                 |
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 28-001-086  | 2 | A1 | \$ 5,019.00 | \$ 2,509.50                                                 |
|   |      |               |                  | 3 | C  | \$ 2,061.00 | \$ 1,030.50                                                 |
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58) 29-002-015  | 3 |    |             | SE MODIFICO EL VALOR UNITARIO DEL TERRENO A \$ 2,400.00m2.  |
| 1 | 2017 | 27-Enero-17   | (58)29-002-038 - |   |    |             | SE MODIFICO EL VALOR UNITARIO DEL TERRENO A \$ 2,400.00 m2. |
| 2 | 2017 | 17-Febrero-17 | (58) 08-012-006  | 2 | G  | \$ 3,381    | \$ 1,690.00                                                 |
|   |      |               |                  |   | NG | \$ 1,690.00 | \$ 845.00                                                   |
| 2 | 2016 | 17-Febrero-17 | (58) 23-001-099  | 3 |    |             | SE MODIFICÓ EL VALOR UNITARIO DEL TERRENO A \$ 1,100.00 M2  |

|   |      |               |                  |   |                                                             |             |             |
|---|------|---------------|------------------|---|-------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 2 | 2017 | 17-Febrero-17 | (58) 23-001-110  | 3 | SE MODIFICO EL VALOR UNITARIO DEL TERRENO A \$ 1,100.00 M2. |             |             |
| 3 | 2017 | 24-Marzo-17   | (58) 04-034-029  | 2 | G                                                           | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.00 |
|   |      |               |                  |   | NG                                                          | \$ 1,690.00 | \$ 845.00   |
| 3 | 2017 | 24-Marzo-17   | (58) 08-040-009  | 2 | G                                                           | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.00 |
|   |      |               |                  |   | NG                                                          | \$ 1,690.00 | \$ 845.00   |
| 3 | 2017 | 24-Marzo--17  | (58) 11-002-003  | 1 | G                                                           | \$ 4,830.00 | \$ 2,415.00 |
|   |      |               |                  |   | N-G                                                         | \$ 2,415.00 | \$ 1,207.50 |
| 3 | 2017 | 24-Marzo-17   | (58) 18-019-009  | 1 | G                                                           | \$ 4,830.00 | \$ 3,381.00 |
|   |      |               |                  |   | NG                                                          | \$ 2,415.00 | \$ 1,690.50 |
| 3 | 2017 | 24-Marzo-17   | (58) 25-006-007  | 2 | G                                                           | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.50 |
|   |      |               |                  |   | NG                                                          | \$ 1,690.50 | \$ 845.00   |
| 3 | 2017 | 24-Marzo-17   | (58) 25-002-028- | 2 | SE MODIFICO EL VALOR UNITARIO DEL TERRENO A \$ 300.00       |             |             |
|   |      |               |                  |   |                                                             |             |             |

|   |      |            |                 |   |                                                                                                       |             |              |
|---|------|------------|-----------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| 4 | 2017 | 19-Mayo-17 | (58) 21-278-019 | 2 | G                                                                                                     | \$ 3,381.00 | \$ 2,265.00  |
|   |      |            |                 |   | N--G                                                                                                  | \$ 1690.50  | \$ 1,133.090 |
| 4 | 2017 | 19-Mayo-17 | (58) 25-001-014 | 2 | SE APLICO COEFICIENTE DE PROFUNDIDAD 0.73 REDUCIENDO EL VALOR UNITARIO DEL TERRENO A \$ 3,600.00 m2.- |             |              |
|   |      |            |                 |   |                                                                                                       |             |              |
| 5 | 20   | 07-Julio-  | (58) 46-031-015 | 1 | A1                                                                                                    | \$ 7,169.00 | \$ 2,868.00  |

|   |          |                          |                                       |   |                                                    |             |             |
|---|----------|--------------------------|---------------------------------------|---|----------------------------------------------------|-------------|-------------|
|   | 17       | 17                       |                                       |   | NA1                                                | \$ 3,584.00 | \$ 1,434.00 |
| 5 | 20<br>17 | 07-Julio-<br>17          | (58) 43-006-013                       | 2 | G                                                  | \$ 3,381.00 | \$ 1,690.00 |
|   |          |                          |                                       |   | NG                                                 | \$ 1,690.50 | \$ 845.00   |
| 5 | 20<br>17 | 07-Julio-<br>17          | (58) 43-123-008                       | 2 | G                                                  | \$ 3,381.00 | \$ 2,198.00 |
|   |          |                          |                                       |   | NG                                                 | \$ 1,690.00 | \$ 1,099.00 |
| 5 | 20<br>17 | 07-Julio-<br>17          | (58) 46-065-006                       | 2 | G                                                  | \$ 3,381.00 | \$ 1,961.00 |
|   |          |                          |                                       |   | NG                                                 | \$ 1,690.00 | \$ 980.00   |
| 5 | 20<br>17 | 07-Julio-<br>17          | (58) 11-003-040                       | 1 | G                                                  | \$ 4,830.00 | \$ 2,415.00 |
|   |          |                          |                                       |   | NG                                                 | \$ 2,415.00 | \$ 1,207.50 |
| 5 | 20<br>17 | 07-julio-<br>17          | Vialidad<br>denominada Ojo<br>de Agua | 1 | Se acordó aplicar VALOR UNITARIO DE \$ 3,800.00 m2 |             |             |
| 6 | 20<br>17 | 08-<br>Septiemb<br>re-17 | (58) 05-028-019                       | 1 | B                                                  | \$ 5,455.00 | \$ 2,727.00 |
|   |          |                          |                                       |   | NB                                                 | \$ 2,727.00 | \$ 1,364.00 |

**SEGUNDO.-** EN CUANTO A LOS PREDIOS NO INCLUIDOS EN EL PRESENTE DECRETO, SE APLICARAN LOS VALORES DE SUELO APROBADOS CON ANTERIORIDAD.

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, VALE LA PENA CLARIFICAR LA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA SOLICITAR Y MODIFICAR SUS VALORES CATASTRALES, PROCEDIMIENTO REGIDO POR UN ORDENAMIENTO COMO NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 1 BIS DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS. EN ESTE TENOR ES DE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY DE CATASTRO PRECEPTÚA QUE SERÁN LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES LAS QUE SE ENCARGARÁN DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y LA CONSTRUCCIÓN REALIZADOS O CONTRATADOS POR LO MUNICIPIOS MISMOS QUE TRAS SER APROBADOS POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS ESTOS SERÁN REMITIDOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE HACE REFERENCIA AL EXPEDIENTE 11212 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES DEL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 A SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA TUVO A BIEN REALIZAR UN ANÁLISIS DE ESTE EXPEDIENTE Y TODA VEZ QUE DICHOS VALORES HAN SIDO REVISADOS Y CONVALIDADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL APOYAMOS EL



RESOLUTIVO EN EL SENTIDO Y CONTENIDO EN EL QUE FUE LEÍDO PARA LO CUAL SOLICITAMOS SU APOYO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11212/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11266/LXXIV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, AUXILIADA EN LA MISMA POR LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE 11266/LXXIV EN FECHA 15 DE**

NOVIEMBRE DEL 2017, QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTE CON EL MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS POSIBLES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA ATRIBUCIÓN OTORGADA POR EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON LA FINALIDAD DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

**I. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC. NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2018, SIENDO ESTE UN **TOTAL DE INGRESOS POR \$237,124,192.31** (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 31/100 MN), ESTA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS CON \$7,402,072.00** (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN); **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CON \$66,000.00** (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN); **DERECHOS: \$1,085,928.00** (UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN); **PRODUCTOS: \$327,974.00** (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN); **APROVECHAMIENTOS CON \$807,571.00** (OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MN); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES CON \$216,143,019.00**

(DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 MN); **FINANCIAMIENTO: \$11,291,628.00** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN).

## **II. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NO. 76 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$40,785,177.91** (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 91/100 MN); COMO **TOTAL DE INGRESOS**, DE LOS CUALES CORRESPONDE A **IMPUESTOS** CON **\$1,647,413.10** ( UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 10/100 MN); **DERECHOS** CON **\$346,394.54** (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100 MN); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICIOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 MN); **PRODUCTOS: \$3,200,812.33** (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 33/100 MN); **APROVECHAMIENTOS** CON **\$96,506.63** (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 63/100 MN); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** CON **\$20,875,100.74** (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 74/100 MN); **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO: \$14,618,950.57** (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 57/100 MN).

## **III. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 55 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2018, SIENDO ESTE UN **TOTAL DE INGRESOS** POR **\$1,392,577,249.99** (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESO 99/100 MN), ESTA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS** CON

**\$351,439,228.56** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 56/100 MN); **DERECHOS** CON **\$59,782,385.69** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 69/100 MN); **PRODUCTOS:** **\$15,916,816.41** (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 41/100 MN); **APROVECHAMIENTOS** CON **\$19,660,661.01** (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 01/100 MN); **PARTICIPACIONES** CON **\$369,933,734.80** (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** CON **\$49,404,823.23** (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 23/100 MN); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** CON **\$244,504,262.30** (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 MN); **FONDO DESCENTRALIZADO:** **\$31,976,207.77** (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 77/100 MN ); **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS:** **\$1,142,618,119.75** (MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 75/100 MN); **APORTACIONES:** **\$249,959,130.70** (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 70/100 MN).

#### **IV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$78,119,576.75** (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 75/100 MN); COMO **TOTAL DE INGRESOS**, DE LOS CUALES CORRESPONDE A **IMPUESTOS** CON **\$1,502,311.87** (UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 87/100 MN); **DERECHOS** CON **\$398,440.22** (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 MN); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICIOS:** **\$0.00**

(CERO PESOS 00/100 MN); **PRODUCTOS: \$689,463.21** (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 21/100 MN); **APROVECHAMIENTOS CON \$147,560.02** (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 02/100 MN); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES CON \$50,667,836.13** (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 13/100 MN); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON \$2,301,886.41** (DOS MILLONES CIENTO TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 41/100 MN); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CON \$3,437,867.28** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 MN); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$14,841,694.61** (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 61/100 MN ); **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS: \$73,987,059.75** (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 75/100 MN); **OTRAS: \$545,000.00** (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN); **FINANCIAMIENTO: \$3,587,517.00** (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MN).

**V. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$228,481,801.55** (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 55/100 MN); COMO **TOTAL DE INGRESOS**, DE LOS CUALES CORRESPONDE A **IMPUESTOS CON \$9,962,938.10** (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 MN); **DERECHOS CON \$2,767,465.02** (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100 MN); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICIOS: \$119,748.96** (CIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 MN); **PRODUCTOS: \$6,086,975.27** (SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 27/100 MN); **APROVECHAMIENTOS CON \$981,528.74**

(NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 MN); **PARTICIPACIONES** CON **\$131,037,274.64** (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MN); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** CON **\$12,350,490.61** (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 61/100 MN); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** CON **\$31,413,799.17** (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 17/100 MN); **FONDO DESCENTRALIZADO:** **\$12,933,081.71** (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 71/100 MN ); **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS:** **\$207,653,302.22** (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 22/100 MN); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS:** **\$63,169.11** (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 MN); **FINANCIAMIENTO:** **\$20,765,330.22** (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 22/100 MN).

**VI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2018, SIENDO ESTE UN **TOTAL DE INGRESOS** POR **\$1,626,306,133.49** (MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 49/100 MN), ESTA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS** CON **\$396,380,153.42**(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 42/100 MN); **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** **\$13,099,820.95** (TRECE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 95/100 MN) **DERECHOS** CON **\$46,446,446.18** (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 18/100 MN); **PRODUCTOS:** **\$38,476,193.07** (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 07/100 MN); **APROVECHAMIENTOS** CON **\$91,492,610.08** (NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 MN);

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES CON \$824,481,306.22** (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 22/100 MN); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON \$215,929,603.58** (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 58/100 MN); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO CON \$0.00** (CERO PESOS 00/100 MN).

**VII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$53,200,000.00** (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN); COMO **TOTAL DE INGRESOS**, DE LOS CUALES CORRESPONDE A **IMPUESTOS CON \$3,000,000.00** (TRES MILLONES PESOS 00/100 MN); **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 MN); **DERECHOS CON \$70,000.00** (SETENTA MIL PESOS 00/100 MN); **PRODUCTOS: \$30,000.00** (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN); **APROVECHAMIENTOS CON \$0.00** (CERO PESOS 00/100 MN); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES CON \$48,300,000.00** (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN); **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO: \$1,800,000.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).

**VIII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.**

ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 35 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$86,000,000.00** (OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS 00/100 MN); COMO **TOTAL DE INGRESOS**, DE LOS CUALES CORRESPONDE A **IMPUESTOS CON \$1,500,000.00** (UN MILLO QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN); **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 MN); **DERECHOS CON \$250,000.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN); **PRODUCTOS: \$20,000.00** (VEINTE MIL PESOS

00/100 MN); **APROVECHAMIENTOS** CON **\$500,000.00** (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN); **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** CON **\$80,730,000.00** (OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MN); **FINANCIAMIENTO: \$3,000,000.00** (TRES MILLONES PESOS 00/100 MN). **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ RECIBIDOS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 33, FRACCIÓN III, INCISO B), Y ADEMÁS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 175 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN DEMÉRITO DE QUE DICHO PROYECTO SE APRUEBE POSTERIORMENTE. DICHO ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 189 Y 190, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON



BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. ES NECESARIO, ADEMÁS, PRECISAR LO SIGUIENTE: EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DIVERSOS MUNICIPIOS HAN SUSTITUIDO EL ANTERIOR FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNO QUE CONTEMPLA LOS REQUISITOS DE LA CITADA NORMATIVIDAD. AUNADO AL ÚLTIMO PÁRRAFO, OBSERVAMOS QUE ALGUNAS SOLICITUDES PARA ACCEDER A LOS FINANCIAMIENTOS, NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA ANTES SEÑALADA, Y CONSIDERADO TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINAMOS QUE LA REVISIÓN DE CADA PROYECTO EN LO PARTICULAR, PERMITIRÍA PRESENTAR AL PLENO UNA PROPUESTA ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA MUNICIPIO, EN BASE A SU SOLICITUD. POR TODO LO ANTERIOR, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE **AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018**, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.**

ANÁHUAC, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)

| ANÁHUAC, NUEVO LEÓN<br>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 |                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| CONCEPTO                                            | MONTO EN PESOS  |
| 1. IMPUESTOS                                        | \$ 7,402,072.00 |
| 3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                        | \$ 66,000.00    |
| 4. DERECHOS                                         | \$ 1,085,928.00 |
| 5. PRODUCTOS                                        | \$ 327,974.00   |

|                                         |                          |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| 6. APROVECHAMIENTOS                     | \$ 807,571.00            |
| 8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES       | \$ 216,143,019.00        |
| 0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | \$ -                     |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b> | <b>\$ 225,832,564.00</b> |

**BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| <b>BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN</b><br><b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b> |                                                                                       |                         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                      | CONCEPTO                                                                              | MONTO EN PESOS          |
| <b>1</b>                                                             | <b>IMPUESTOS</b>                                                                      | <b>\$ 1,647,413.10</b>  |
| 1.2                                                                  | IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                                         | \$ 1,421,356.43         |
| 1.3                                                                  | IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES                             | \$ 173,452.24           |
| 1.7                                                                  | ACCESORIOS                                                                            | \$ 52,604.43            |
| <b>3</b>                                                             | <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                      | <b>\$ 0.00</b>          |
| 3.1                                                                  | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS                                          | \$ 0.00                 |
| <b>4</b>                                                             | <b>DERECHOS</b>                                                                       | <b>\$ 346,394.54</b>    |
| 4.1                                                                  | DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO | \$ 0.00                 |
| 4.3                                                                  | DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                  | \$ 346,394.54           |
| 4.4                                                                  | OTROS DERECHOS                                                                        | \$ 0.00                 |
| 4.5                                                                  | ACCESORIOS                                                                            | \$ 0.00                 |
| <b>5</b>                                                             | <b>PRODUCTOS</b>                                                                      | <b>\$ 3,200,812.33</b>  |
| 5.1                                                                  | PRODUCTOS TIPO CORRIENTE                                                              | \$ 3,200,821.33         |
| <b>6</b>                                                             | <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                               | <b>\$ 96,506.63</b>     |
| 6.1                                                                  | APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE                                                       | \$ 96,506.63            |
| <b>8</b>                                                             | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                 | <b>\$ 20,875,100.74</b> |
| 8.1                                                                  | PARTICIPACIONES                                                                       | \$ 16,006,108.58        |
| 8.2                                                                  | APORTACIONES                                                                          | \$ 3,714,146.16         |
| 8.3                                                                  | CONVENIOS                                                                             | \$ 1,154,846.00         |
| <b>9</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>                       | <b>\$ 14,618,950.57</b> |
| 9.1                                                                  | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                              | \$ 14,618,950.57        |
| <b>0</b>                                                             | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                                           | <b>\$ 0.00</b>          |
| 0.1                                                                  | ENDEUDAMIENTO INTERNO                                                                 | \$ 0.00                 |
|                                                                      | <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>                                               | <b>\$ 40,785,177.91</b> |

**GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| <b>GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON<br/>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b> |                            |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO                                                             | IMPORTE                    |
| IMPUESTOS                                                            | \$ 351,439,228.56          |
| DERECHOS                                                             | \$ 59,782,385.69           |
| PRODUCTOS                                                            | \$ 15,916,816.41           |
| APROVECHAMIENTOS                                                     | \$ 19,660,661.01           |
| PARTICIPACIONES                                                      | \$ 369,933,734.80          |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA                                             | \$ 49,404,823.23           |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO                                             | \$ 244,504,262.30          |
| FONDO DESCENTRALIZADO                                                | \$ 31,976,207.77           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>                                  | <b>\$ 1,142,618,119.77</b> |
| APORTACIONES                                                         | \$ 249,959,130.70          |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS                                            | \$ 0.00                    |
| FINANCIAMIENTOS                                                      | \$ 0.00                    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                             | <b>\$ 1,392,577,250.47</b> |

**LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| <b>LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN<br/>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b> |                         |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO                                                                | MONTO EN PESOS          |
| IMPUESTOS                                                               | \$ 1,502,311.87         |
| DERECHOS                                                                | \$ 398,440.22           |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.                                 | \$ 0.00                 |
| PRODUCTOS                                                               | \$ 689,463.21           |
| APROVECHAMIENTOS                                                        | \$ 147,560.02           |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                          | \$ 50,667,836.13        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL                                      | \$ 2,301,886.41         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                                      | \$ 3,437,867.28         |
| FONDO DESCENTRALIZADO                                                   | \$ 14,841,694.61        |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>                                     | <b>\$ 73,987,059.75</b> |
| OTRAS APORTACIONES                                                      | \$ 0.00                 |
| OTROS                                                                   | \$ 545,000.00           |
| FINANCIAMIENTO (ENDEUDAMIENTO)                                          | \$ -                    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                                | <b>\$ 74,532,059.75</b> |

**SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| <b>SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN<br/>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b> |                          |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| CONCEPTO                                                            | MONTO EN PESOS           |
| IMPUESTOS                                                           | \$ 9,962,938.10          |
| DERECHOS                                                            | \$ 2,767,465.02          |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.                             | \$ 119,748.96            |
| PRODUCTOS                                                           | \$ 6,086,975.27          |
| APROVECHAMIENTOS                                                    | \$ 981,528.74            |
| PARTICIPACIONES                                                     | \$ 131,037,274.64        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL                                     | \$ 12,350,490.61         |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                                  | \$ 31,413,799.17         |
| FONDO DESCENTRALIZADO                                               | \$ 12,933,081.71         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>                                 | <b>\$ 207,653,302.22</b> |
| OTRAS APORTACIONES                                                  | \$ 0.00                  |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS                                           | \$ 63,169.11             |
| FINANCIAMIENTOS                                                     | \$ -                     |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                            | <b>\$ 207,716,471.33</b> |

**SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| <b>SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN<br/>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b> |                                                                                       |                          |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| CRI                                                                          | PROGRAMA                                                                              | INGRESO ESTIMADO         |
| <b>1</b>                                                                     | <b>IMPUESTOS</b>                                                                      | <b>\$ 396,380,153.42</b> |
| 11                                                                           | IMPUESTOS SOBRE INGRESOS                                                              | \$ 12,637,878.60         |
| 12                                                                           | IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO                                                            | \$ 374,931,815.67        |
| 17                                                                           | ACCESORIOS                                                                            | \$ 8,810,459.15          |
| <b>2</b>                                                                     | <b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                                      | <b>\$ 13,099,820.95</b>  |
| 24                                                                           | OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL                                     | \$ 13,099,820.95         |
| <b>4</b>                                                                     | <b>DERECHOS</b>                                                                       | <b>\$ 46,446,446.18</b>  |
| 41                                                                           | DERECHOS POR EL USO. GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO | \$ 9,137,737.62          |
| 43                                                                           | DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                  | \$ 25,500,616.95         |
| 44                                                                           | OTROS DERECHOS                                                                        | \$ 10,602,834.65         |
| 45                                                                           | ACCESORIOS                                                                            | \$ 1,205,256.97          |
| <b>5</b>                                                                     | <b>PRODUCTOS</b>                                                                      | <b>\$ 38,476,193.07</b>  |

|          |                                                                                                                                             |                            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 51       | PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                 | \$ 37,725,304.14           |
| 59       | PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LAS LEY DE INGRESOS CAUSAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO | \$ 750,888.92              |
| <b>6</b> | <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                                                                                     | <b>\$ 91,492,610.07</b>    |
| 61       | APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                          | \$ 86,642,185.95           |
| 62       | APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL                                                                                                                 | \$ 4,850,424.13            |
| <b>8</b> | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                                                       | <b>\$ 824,481,306.22</b>   |
| 81       | PARTICIPACIONES                                                                                                                             | \$ 560,019,405.43          |
| 82       | APORTACIONES                                                                                                                                | \$ 264,461,900.80          |
| <b>9</b> | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                               | <b>\$ 215,929,603.58</b>   |
| 91       | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                                                                    | \$ 215,929,603.58          |
| <b>0</b> | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                                                                                                 | <b>\$ 0.00</b>             |
| 01       | ENDEUDAMIENTO INTERNO                                                                                                                       | \$ 0.00                    |
|          | <b>TOTAL INGRESO ESTIMADO 2018</b>                                                                                                          | <b>\$ 1,626,306,133.49</b> |

**VALLECILLO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| <b>VALLECILLO, NUEVO LEÓN</b><br><b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b> |                                                                                       |                         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                      | CONCEPTO                                                                              | MONTO EN PESOS          |
| <b>1</b>                                                             | <b>IMPUESTOS</b>                                                                      | <b>\$ 3,000,000.00</b>  |
| 1.1                                                                  | IMPUESTOS SOBRES LOS INGRESOS                                                         | \$ 0.00                 |
| 1.2                                                                  | IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                                         | \$ 2,980,879.00         |
| 1.7                                                                  | ACCESORIOS                                                                            | \$ 19,121.00            |
| <b>3</b>                                                             | <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                      | <b>\$ 0.00</b>          |
| 3.1                                                                  | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS                                          | \$ 0.00                 |
| <b>4</b>                                                             | <b>DERECHOS</b>                                                                       | <b>\$ 70,000.00</b>     |
| 4.1                                                                  | DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO | \$ 0.00                 |
| 4.3                                                                  | DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                  | \$ 70,000.00            |
| 4.4                                                                  | OTROS DERECHOS                                                                        | \$ 0.00                 |
| 4.5                                                                  | ACCESORIOS                                                                            | \$ 0.00                 |
| <b>5</b>                                                             | <b>PRODUCTOS</b>                                                                      | <b>\$ 30,000.00</b>     |
| 5.1                                                                  | PRODUCTOS TIPO CORRIENTE                                                              | \$ 30,000.00            |
| <b>6</b>                                                             | <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                               | <b>\$ 0.00</b>          |
| 6.1                                                                  | APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE                                                       | \$ 0.00                 |
| <b>8</b>                                                             | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                 | <b>\$ 48,300,000.00</b> |

|          |                                             |                         |
|----------|---------------------------------------------|-------------------------|
| 8.1      | PARTICIPACIONES                             | \$ 30,000,000.00        |
| 8.2      | APORTACIONES                                | \$ 1,800,000.00         |
| <b>0</b> | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>\$ -</b>             |
| 0.1      | ENDEUDAMIENTO INTERNO                       | \$ -                    |
|          | <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>     | <b>\$ 51,400,000.00</b> |

**VILLALDAMA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (PESOS \$)**

| VILLALDAMA, NUEVO LEÓN<br>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 |                                                                                       |                         |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                        | CONCEPTO                                                                              | MONTO EN PESOS          |
| <b>1</b>                                               | <b>IMPUESTOS</b>                                                                      | <b>\$ 1,500,000.00</b>  |
| 1.1                                                    | IMPUESTOS SOBRES LOS INGRESOS                                                         | \$ 0.00                 |
| 1.2                                                    | IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                                         | \$ 1,358,231.00         |
| 1.7                                                    | ACCESORIOS                                                                            | \$ 141,769.00           |
| <b>3</b>                                               | <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                      | <b>\$ 0.00</b>          |
| 3.1                                                    | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS                                          | \$ 0.00                 |
| <b>4</b>                                               | <b>DERECHOS</b>                                                                       | <b>\$ 250,000.00</b>    |
| 4.1                                                    | DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO | \$ 0.00                 |
| 4.3                                                    | DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                  | \$ 218,187.00           |
| 4.4                                                    | OTROS DERECHOS                                                                        | \$ 0.00                 |
| 4.5                                                    | ACCESORIOS                                                                            | \$ 31,813.00            |
| <b>5</b>                                               | <b>PRODUCTOS</b>                                                                      | <b>\$ 20,000.00</b>     |
| 5.1                                                    | PRODUCTOS TIPO CORRIENTE                                                              | \$ 20,000.00            |
| <b>6</b>                                               | <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                               | <b>\$ 500,000.00</b>    |
| 6.1                                                    | APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE                                                       | \$ 500,000.00           |
| <b>8</b>                                               | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                 | <b>\$ 80,730,000.00</b> |
| 8.1                                                    | PARTICIPACIONES                                                                       | \$ 50,000,000.00        |
| 8.2                                                    | APORTACIONES                                                                          | \$ 30,730,000.00        |
| <b>0</b>                                               | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                                           | <b>\$ -</b>             |
| 0.1                                                    | ENDEUDAMIENTO INTERNO                                                                 | \$ -                    |
|                                                        | <b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018</b>                                               | <b>\$ 83,000,000.00</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE

RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

**ARTÍCULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, **DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO CUARTO.-** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE HOY DAMOS AVANCES EN LO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018, EN ESPECIFICO CON LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SON COMPETENCIA DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS CUALES SON: ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LA GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA. ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EXAMINAR Y EN SU CASO APROBAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL INCISO “B” DE LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL O ESTATAL RESPECTIVAMENTE PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. DE LO ANTERIOR Y LUEGO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA MUNICIPAL TOMAMOS A BIEN APROBAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN



EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CON SU VENIA, HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE HACE REFERENCIA AL EXPEDIENTE NÚMERO 11266 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA TUVO A BIEN ANALIZAR CADA UNO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES QUE FUERON SOLICITADOS SIENDO AUTORIZADOS EN SU TOTALIDAD SIN MONTOS DE FINANCIAMIENTO Y ES EN ESE SENTIDO QUE APROBAMOS EL RESOLUTIVO EN EL SENTIDO Y CONTENIDO QUE FUE LEÍDO PARA LO CUAL SOLICITAMOS EL APOYO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR EL APUNTO DE ACUERDO 11266 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Y EN ESE SENTIDO RESPALDAMOS Y VOTAREMOS A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11266/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11280/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11280/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA RELATIVA AL DENOMINADO PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018, QUE CONSTA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS**

ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL EJECUTIVO COMENTA QUE DESDE EL INICIO SE HA PLANTEADO CONDUCIR TODAS SUS ACCIONES CON APEGO A LA LEGALIDAD Y GENERAR EN SU CASO LAS PROPUESTAS QUE COADYUVEN A CONTAR CON LEGISLACIÓN MÁS SENCILLA Y CLARA EN TODAS LAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, Y PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LA MATERIA TRIBUTARIA EN LA QUE SE REQUIERE SEGURIDAD JURÍDICA Y SIMPLIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES QUE CONTIENEN OBLIGACIONES FISCALES Y ASÍ PODER GENERAR LA CONFIANZA QUE PERMITA CAPTAR LOS INGRESOS QUE LA HACIENDA PÚBLICA NECESITA PARA GENERAR MAYOR CALIDAD DE VIDA A FAVOR DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. POR LO QUE EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO SE PLANTEA A ESTA LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN DEL **ARTÍCULO 157**, EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, ÚNICAMENTE PARA DAR UNA MAYOR CLARIDAD EN EL TEXTO LEGAL, QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO A TODOS LOS CONTRIBUYENTES INCLUYENDO A AQUELLOS QUE TRIBUTEN DE MANERA DIFERENTE DERIVADO DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ASIMISMO, RESPECTO DE LAS EXENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONSIDERAN CONVENIENTE PROVEER UNA MODIFICACIÓN EN EL TEXTO DEL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II, DEL **ARTÍCULO 160**, A FIN DE ACLARAR QUE LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN EXENTAS SON AQUELLAS QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, CON APEGO A LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL ESTADO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS B), C), E) Y F) QUE GOZA DE LA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, CONJUNTAMENTE CON LAS INSTITUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO D) QUE SE REFORMA, INSTITUCIONES DE ORDEN PÚBLICO, SIN FINES DE LUCRO QUE REALICEN O PROMUEVAN ASISTENCIA SOCIAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y LAS ASOCIACIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, AMBAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS COMO INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LAS CÁMARAS DE COMERCIO,

INDUSTRIA, PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES SEGÚN LO SEÑALADO DENTRO DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES (ARTÍCULOS 4º Y 7º), AGRICULTURA ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY SOBRE CÁMARAS AGRÍCOLAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN ASOCIACIONES AGRÍCOLAS (ARTÍCULOS 2º Y 3º), GANADERÍA ENUMERADAS DENTRO DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (ARTÍCULOS 1º Y 5º), SINDICATOS OBREROS, ASOCIACIONES PATRONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (ARTÍCULO 356); INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VALIDEZ OFICIAL SEÑALADOS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (ARTÍCULO 1º) Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS A QUE SE REFIERE LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO (ARTÍCULO 8º) A DIFERENCIA DEL RÉGIMEN QUE EN ESE ASPECTO RIGE PARA LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES; DICHO TRATAMIENTO ESPECIAL, NO SIGNIFICA UN TRATO INEQUITATIVO PORQUE VINCULA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DE DICHO SISTEMA; Y ADEMÁS DE QUE TALES PERSONAS FORMAN PARTE DE UN GRUPO DE CONTRIBUYENTES CON CARACTERÍSTICAS TAN PECULIARES QUE SE CONSIDERAN SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR EL TRATO DESIGUAL EXISTENTE EN LA LEY; DADO QUE LOS PRECEPTOS SON DE APLICACIÓN GENERAL, ABSTRACTA E IMPERSONAL, PARA AQUELLOS SUJETOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO LEGAL, SIN CONTRAERSE A UN CASO CONCRETO Y DETERMINADO Y SIN QUE ESTAS DISPOSICIONES SE APLIQUEN A UNA PERSONA PARTICULAR O UNA EMPRESA EN LO INDIVIDUAL, DADO QUE REALIZAN ACTIVIDADES POR UNA PARTE, DEDICADOS AL SECTOR PRIMARIO Y QUE FUERON DECLARADOS EXENTOS CON EL FIN DE INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR OTRA PARTE, SU ACTIVIDAD NO TIENE FINES DE LUCRO, ES DECIR, SON CONTRIBUYENTES CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS, POR LO QUE EXISTE UNA JUSTIFICACIÓN RAZONABLE PARA OTORGARLES ESE TRATAMIENTO DIFERENCIADO, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, LAS CUALES AMERITAN UN TRATAMIENTO FISCAL DISTINTO ATENDIENDO A RAZONES DE ORDEN SOCIAL, CIENTÍFICO, Y/O CULTURAL; MÁS AÚN CUANDO DICHOS CONTRIBUYENTES NO TIENEN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS FINES EMINENTEMENTE DE LUCRO, SINO POR EL CONTRARIO REALIZAN

ACTIVIDADES DE ORDEN PÚBLICO, A FAVOR DEL INTERÉS SOCIAL Y PROMUEVEN LA ASISTENCIA SOCIAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, POR LO QUE SE DISTINGUEN DE AQUELLOS QUE SE CONSTITUYEN CON UN OBJETO MERAMENTE ECONÓMICO, O DE ASOCIACIÓN EN BENEFICIO DE GRUPOS DETERMINADOS O DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONSAGRA EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN X, LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, TAL Y COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:***

.....

.....

- X.- *FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;*

*SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.*

ESTO ES, QUE LA COMPETENCIA DE LA PRESENTE, LE CORRESPONDE AL EJECUTIVO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PERO CONSIDERANDO QUE FUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUIEN LO PRESENTÓ DENTRO DE SU PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA INICIATIVA DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE NOS OCUPA, PODEMOS DAR POR SATISFECHO EL REQUISITO DE ANALIZAR LA LEGITIMACIÓN DEL PROMOVENTE. AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES LA RESPONSABLE DE PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO UN PROYECTO DE DECRETO O ACUERDO QUE CUMPLA NO SÓLO CON DAR UNA RESPUESTA APROPIADA AL PROMOVENTE, SINO TAMBIÉN, CON FUNDAMENTAR ADECUADAMENTE LA PRESENTE INICIATIVA. PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, ESTA COMISIÓN HA PROCEDIDO A ESTUDIAR DE MANERA INDIVIDUAL CADA UNO DE LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LA INICIATIVA DE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: EN PRIMER TÉRMINO DEBEMOS CONTEMPLAR QUE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SE PRECISA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA TRATADO DE CONDUCIR ACCIONES CLARAS Y CONCRETAS EN APEGO A LA LEGALIDAD, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN CLARA Y OBJETIVA, QUE EN MATERIA TRIBUTARIA PERMITA ASEGURAR LAS GARANTÍAS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONAL, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS***

***“ARTÍCULO 14. A NINGUNA LEY SE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.***

***NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE LA LIBERTAD O DE SUS PROPIEDADES, POSESIONES O DERECHOS, SINO MEDIANTE JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES***

*PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EN EL QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y CONFORME A LAS LEYES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL HECHO.*

*EN LOS JUICIOS DEL ORDEN CRIMINAL QUEDA PROHIBIDO IMPONER, POR SIMPLE ANALOGÍA, Y AÚN POR MAYORÍA DE RAZÓN, PENA ALGUNA QUE NO ESTÉ DECRETADA POR UNA LEY EXACTAMENTE APLICABLE AL DELITO DE QUE SE TRATA. EN LOS JUICIOS DEL ORDEN CIVIL, LA SENTENCIA DEFINITIVA DEBERÁ SER CONFORME A LA LETRA O A LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LA LEY, Y A FALTA DE ÉSTA SE FUNDARÁ EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.*

**ARTÍCULO 16.** *NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO. EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN LOS QUE SE ESTABLEZCA COMO REGLA LA ORALIDAD, BASTARÁ CON QUE QUEDE CONSTANCIA DE ELLOS EN CUALQUIER MEDIO QUE DÉ CERTEZA DE SU CONTENIDO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN ESTE PÁRRAFO.*

.....

.....

.....

*EN EL CASO ESPECÍFICO, EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN), ES DE REAFIRMAR QUE SU OBJETO ESPECÍFICO A GRAVAR, ES LA REALIZACIÓN DE PAGOS EN EFECTIVO, EN SERVICIOS O EN ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA SUBORDINACIÓN A UN PATRÓN, DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, TAL COMO LO PRECISA EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

AHORA BIEN, Y DE LA CITADA LEGISLACIÓN, EN SU ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFLEJA LA TASA, BAJO LA CUAL CAUSARÁ EL IMPUESTO REFERIDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

***LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

*ARTÍCULO 157.- ESTE IMPUESTO SE CAUSARÁ CON TASA DEL 3% SOBRE LA BASE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.*

ESTO ES, QUE A PARTIR DEL ACTUAL TEXTO DE LEY, SE PRETENDE AÑADIR ELEMENTOS QUE CONTENGAN MÁS CLARIDAD Y REFUERZEN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMPUESTO A TODOS LOS CONTRIBUYENTES, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE TRIBUTAN DE MANERA DISTINTA, DADO EL BENEFICIO QUE SE LES HA OTORGADO POR DIVERSAS RESOLUCIONES JUDICIALES. POR OTRO LADO, DENTRO DEL PAQUETE DE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, SE CONTEMPLA UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 159 BIS, SECCIÓN IGUALMENTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, RESPECTO A UN ESTÍMULO FISCAL PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN APOYOS PARA LA CREACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS O LITERARIAS DE AUTORES NUEVOLEONESES, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

***LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

*ARTÍCULO 159 BIS.- LOS CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN APOYOS PARA LA CREACIÓN DE OBRAS LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE AUTORES NUEVOLEONESES PODRÁN ACREDITAR, CONTRA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A SU CARGO, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 85% DEL APOYO OTORGADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:*

*1.- EL MONTO TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL A DISTRIBUIR NO EXCEDERÁ DE \$15'000,000.00 ANUALES;*

*2.- DEL MONTO TOTAL, UN MÍNIMO DE \$2'000,000.00 SERÁ DESTINADO DE FORMA EXCLUSIVA A AUTORES NUEVOLEONESES MENORES DE 30 AÑOS A LA FECHA EN QUE LO SOLICITEN AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN;*



3.- EL MONTO ANUAL DEL APOYO SUSCEPTIBLE DE APLICARSE AL ESTÍMULO FISCAL POR CREADOR O POR PROYECTO NO PODRÁ EXCEDER DE LOS SIGUIENTES MONTOS: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) PARA EL CASO DE CREACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS ORIGINALES O \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) TRATÁNDOSE DE CREACIONES DE PRODUCCIONES TEATRALES, MUSICALES Y DANCÍSTICAS;

4.- EL MONTO ACREDITABLE SERÁ HASTA DEL 100 % DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE; Y

5.- LOS AUTORES PODRÁN RECIBIR HASTA POR DOS EJERCICIOS FISCALES CONSECUTIVOS APOYO DERIVADO DE ESTE ARTÍCULO Y DEBERÁ PASAR UN EJERCICIO FISCAL SIN RECIBIR PARA PODER SOLICITARLO DE NUEVO.

LOS ESTÍMULOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO PODRÁN APLICARSE A LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS ORIGINALES EN LAS RAMAS LITERARIA, MUSICAL, DRAMÁTICA, DANZA, PICTÓRICA O DE DIBUJO, ESCULTÓRICA Y DE CARÁCTER PLÁSTICO, CARICATURA E HISTORIETA, GUION CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFÍA O BIEN, SE PODRÁN UTILIZAR LOS ESTÍMULOS PARA LA CREACIÓN DE PRODUCCIONES TEATRALES, MUSICALES Y DANCÍSTICAS, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL LA MATERIALIZACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS ORIGINALES DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA, A TRAVÉS DE SUS DISTINTOS PROCESOS TALES COMO LA ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, ENTRE OTROS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CREACIÓN LITERARIA NI ARTÍSTICA LA INTERPRETACIÓN, LA EJECUCIÓN, LA REPRODUCCIÓN, LA DIVULGACIÓN O LA DIFUSIÓN DE DICHAS OBRAS NI QUEDARÁN INCLUIDAS LAS OBRAS QUE RESULTEN DE LA ADAPTACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE OBRAS ORIGINALES, TALES COMO ARREGLOS, COMPENDIOS, AMPLIACIONES, TRADUCCIONES, ADAPTACIONES, PARÁFRASIS, COMPILACIONES Y COLECCIONES DE OBRAS LITERARIAS O ARTÍSTICAS. LOS APOYOS SERÁN INEMBARGABLES, DEBERÁN PROPORCIONARSE EN DINERO Y EL CONTRIBUYENTE PODRÁ OPTAR POR ENTREGARLOS DIRECTAMENTE AL CREADOR O HACERLO A TRAVÉS DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE ESTE ORGANISMO EXPIDA. LOS APOYOS OTORGADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO NO PODRÁN ACUMULARSE A OTROS ESTÍMULOS QUE SE OTORGUEN EN RELACIÓN CON DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. CORRESPONDERÁ AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA, Y DE PRODUCCIÓN TEATRAL, MUSICAL Y DANCÍSTICA, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA HACERSE MERECEDORES DEL ESTÍMULO FISCAL. EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN DEBERÁ PUBLICAR EN SU PÁGINA DE INTERNET, DENTRO DE LOS MESES DE JULIO Y ENERO DE CADA AÑO, UN INFORME QUE CONTENGA LOS MONTOS EROGADOS DURANTE EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO FISCAL Y LOS PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA DE DICHO ESTÍMULO. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PODRÁ

*AMPLIAR LAS CANTIDADES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. ASIMISMO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, VERIFICARÁ EL CORRECTO USO DEL ESTÍMULO FISCAL.”*

LO ANTERIOR, TAL Y COMO SE PRECISA A LO LARGO DEL ARTÍCULO CITADO, ES NECESARIA LA REGULACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE EMITIR LAS CORRESPONDIENTES REGLAS DE OPERACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE ESTÍMULO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SEGURIDAD LEGAL Y JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE VEAN BENEFICIADOS CON TAL MEDIDA, Y A EFECTO DE TRANSPARENTAR TALES INCENTIVOS, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTOS A LOS LINEAMIENTOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR ULTIMO, SE CONTEMPLA ASÍ MISMO DENTRO DEL CONJUNTO DE REFORMAS ANEXAS A ESTE EXPEDIENTE, UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, RESPECTO EL CUAL SE DESPRENDEN LAS EXENCIONES AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, EL CUAL ESPECIFICA EL ACTUAL ARTÍCULO LO SIGUIENTE:

***LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 160.- ESTÁN EXENTOS DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO:***

***I*** .....

***II.- LAS EROGACIONES QUE EFECTÚEN:***

- A) DEROGADA.***
- B) INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE REALICEN O PROMUEVAN ASISTENCIA SOCIAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, DEBIDAMENTE RECONOCIDAS COMO INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.***
- C) CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA O PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES, SINDICATOS OBREROS, ASOCIACIONES PATRONALES Y COLEGIOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS QUE LOS AGRUPEN.***
- D) INSTITUCIONES EDUCATIVAS;***

*E) ASOCIACIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, SIN FINES DE LUCRO, DEBIDAMENTE RECONOCIDAS COMO INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

*F) LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS.*

DE LO ANTERIOR, SE PREVÉ ADECUAR DENTRO DEL MARCO DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA, Y OBJETIVIDAD TRIBUTARIA, QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE QUEDAN EXENTOS DE TAL IMPUESTO, SEAN SOLO AQUELLAS QUE CUENTEN CON LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, CON Estricto APEGO A DERECHO. SIENDO LO ANTERIOR, QUE AL SER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, SUJETOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE ORDEN PÚBLICO, A FAVOR DEL INTERÉS SOCIAL, AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, NACIONALISMO, ENTRE OTRAS, CUYAS OBLIGACIONES SON IMPLÍCITAS EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VINCULAN DISTINTOS OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LAS QUE NO SE ENCUENTRAN CONSAGRADAS COMO TAL; SEÑALADO ADEMÁS QUE ARTÍCULO 7 DE LA CITADA LEGISLACIÓN, SE PRETENDE SE HOMOLOGUE EN CUANTO AL SUJETOS DE EXENCIÓN PROPUESTO EN LA PRESENTE INICIATIVA:

#### ***LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

*ARTÍCULO 7.- LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:*

- I.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO PARA QUE EJERZA PLENAMENTE SUS CAPACIDADES;*
- II.- FAVORECER EL DESARROLLO DE FACULTADES PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA;*
- III.- FORTALECER LA CONCIENCIA DE LA NACIONALIDAD Y LA SOBERANÍA, EL APRECIO POR LA HISTORIA, LOS SÍMBOLOS PATRIOS Y LAS INSTITUCIONES*

*NACIONALES; SUS TRADICIONES, EL PATRIMONIO DE LA CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONQUISTADO POR LAS GENERACIONES PASADAS, SU RIQUEZA ARTÍSTICA Y EL PAPEL QUE LA ENTIDAD FEDERATIVA HA REPRESENTADO EN LA CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LA IDENTIDAD DE LA NACIÓN MEXICANA;*

TAL Y COMO SE EXPONE EN LA NARRATIVA DE ANTECEDENTES, TAL MEDIDA NO BUSCA CREAR UN MARCO NORMATIVO INEQUITATIVO, NI MUCHO MENOS CREAR UN TRATO DIFERENCIAL, TODA VEZ QUE VINCULA A TODAS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS DENTRO DEL CITADO SISTEMA. ESTO ES, QUE DENTRO DE UN MARCO EQUITATIVO TRIBUTARIO, Y CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, TAL MEDIDA SE AJUSTA A LOS PRINCIPIOS DOCTRINARIOS ENMARCADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, FORTALECIENDO LOS ELEMENTOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, PARA EFECTOS DE FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA NACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 31. SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS:**

- I.** *HACER QUE SUS HIJOS O PUPILLOS CONCURRAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA OBTENER LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y RECIBAN LA MILITAR, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.*  
*FRACCIÓN REFORMADA DOF 05-03-1993, 12-11-2002, 09-02-2012*
- II.** *ASISTIR EN LOS DÍAS Y HORAS DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL LUGAR EN QUE RESIDAN, PARA RECIBIR INSTRUCCIÓN CÍVICA Y MILITAR QUE LOS MANTENGA APTOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANO, DIESTROS EN EL MANEJO DE LAS ARMAS, Y CONOCEDORES DE LA DISCIPLINA MILITAR.*
- III.** *ALISTARSE Y SERVIR EN LA GUARDIA NACIONAL, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA RESPECTIVA, PARA ASEGURAR Y DEFENDER LA INDEPENDENCIA, EL TERRITORIO, EL HONOR, LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PATRIA, ASÍ COMO LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN INTERIOR; Y*
- IV.** *CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS, ASÍ DE LA FEDERACIÓN, COMO DE LOS ESTADOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES.*

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 157 Y 160, FRACCIÓN II, INCISO D); Y SE ADICIONA CON EL ARTÍCULO 159 BIS-1, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 157.- EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS SE CAUSARÁ A UNA TASA DEL 3% SOBRE LA BASE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.**

**ARTÍCULO 159 BIS-1.-** LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DEBERÁ INTERVENIR EN LA EXPEDICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE

**ARTÍCULO 160.- .....**

**I.- .....**

**II.-.....**

**a) .....**

**b) .....**

**c) .....**

**d) LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.**

**e) .....**

**f) .....**

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN A LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: ““PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN

CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN ESTE DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE **CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, EL ESTILO DE GOBIERNO IDEAL ADOPTA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS EN SU ENTORNO Y SU VIDA DIARIA Y QUE AL MISMO TIEMPO ES SENSIBLE Y VELA POR LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO ES DE OBSERVANCIA GENERAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO Y LA TOTALIDAD DE SUS INGRESOS POR CUALQUIER CONCEPTO. ES POR ESTE MOTIVO LA IMPORTANCIA DE SU ADECUACIÓN Y REFORMA PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO DEL ESTADO. BAJO LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SE ANALIZÓ REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA LAS CUALES SE MENCIONARON ANTERIORMENTE EN EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO Y CONTIENEN ADECUACIONES QUE MEJORAN LOS INGRESOS Y FAVORECEN LAS FINANZAS DEL ESTADO. EN EL PRESENTE DECRETO SEÑALAN ELEMENTOS QUE CONTENGAN MÁS CLARIDAD Y REFUERZAN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMPUESTO A TODOS LOS CONTRIBUYENTES INCLUYENDO A AQUELLOS QUE ATRIBUTAN DE

MANERA DISTINTA DADO EL BENEFICIO QUE LES HA OTORGADO POR DIVERSAS RESOLUCIONES JUDICIALES. SE PERFECCIONA ESTA NORMATIVA PREVIENDO ADECUAR DENTRO DEL MARCO DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA Y OBJETIVIDAD TRIBUTARIA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE QUEDAN EXENTAS DE ESTOS IMPUESTOS SEAN SOLO AQUELLAS QUE CUENTAN CON LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS CON ESTRICTO APEGO A DERECHO BUSCANDO DE ESTA MANERA QUE SE REGULARICEN INSTITUCIONES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA LEY. ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTROS REPRESENTADOS AQUELLOS QUE EXIGEN MEJORES RESULTADOS Y ESTRATEGIAS QUE COADYUVAN A SU CRECIMIENTO PARA ESTO ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS CONCIENCIA DE QUE DEBEMOS TRABAJAR UNIDOS Y ESFORZARNOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYA ESTA INICIATIVA Y SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CONGRESO SU VOTO SEA EN SENTIDO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “ES PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL CUAL ME PERMITO DESTACAR QUE SE PROPONE EXENTAR DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE ESTUDIOS. CABE ACLARAR QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO ES CON EL OBJETO DE FORTALECER AQUELLAS INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, CON APEGO A LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITO A HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, CON ESTA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO QUE NOS PLANTEA QUE LA CIUDADANÍA SEA MÁS ACCESIBLE Y DE MANERA MÁS COMPRENSIBLE POR TODOS LOS CIUDADANOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO - MORENA SE MANIFIESTA A FAVOR POR LAS SIGUIENTES RAZONES: PRIMERO, PORQUE SE PRECISA LA REDACCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA PARA FACILITAR SU APLICACIÓN A TODOS LOS CONTRIBUYENTES, SOBRE TODO AQUELLOS QUE RECURREN AL AMPARO Y OBTENIENDO ALGUNA RESOLUCIÓN JUDICIAL PARA LOS TRIBUNALES DE MANERA DIFERENTE; SEGUNDO, PORQUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EXPEDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA, PRECISAMENTE BUSCANDO DARLE MAYOR CLARIDAD Y MÁS SENCILLEZ A SUS PAGOS; Y TERCERO, PORQUE SE EXENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TAL COMO LO DISPONE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. EN LOS TÉRMINOS SIMILARES A LA EXCEPCIÓN QUE YA GOZAN LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, LAS CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA, BIENES Y RAÍCES, ASÍ COMO LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS. A ESTOS AJUSTES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO SON VIABLES Y OPORTUNAS PARA APLICAR A PARTIR DEL 2018 PORQUE PERMITEN UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA Y FISCAL PARA LOS PROPIOS CONTRIBUYENTES YA QUE POR OTRO LADO Y DE MANERA PARALELA SE ADECUA VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FISCAL EN MATERIA DE REQUISITOS DE CONTROL, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y PLAZOS REQUERIDOS PARA SU FACILITACIÓN DE LOS PAGOS. POR LAS ANTERIORES RAZONES ES QUE DAMOS NUESTRO AVAL A ESTA REFORMA Y LES PEDIMOS A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DE COMO FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.



NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11280/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11279/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO AUXILIADO EN LA MISMA POR LA DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11279/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **ING. JAIME**

**HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. DENTRO DE ESTE PAQUETE FISCAL INCLUYEN LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA 2018, YA QUE TRADICIONALMENTE ES PROPUESTA POR EL EJECUTIVO ESTATAL, DADO QUE ES UNA SOLA LEY EMITIDA EN FORMA GENERAL PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL EJECUTIVO PROPONEN SE INTEGRO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**I. IMPUESTOS:**

1. PREDIAL.
2. SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
3. SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
4. SOBRE JUEGOS PERMITIDOS.
5. SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD.
6. ACCESORIOS.
7. REZAGOS.

**II. DERECHOS:**

1. POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS.
  2. POR SERVICIOS PÚBLICOS.
  3. POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.
  4. POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS.
  5. POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO.
  6. POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS.
  7. POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS.
  8. POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS.
  9. POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.
  10. POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.
  11. POR NUEVO FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES Y SUBDIVISIONES EN MATERIA URBANÍSTICA.
  12. DIVERSOS.
  13. ACCESORIOS.
  14. REZAGOS.
- III. CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, PARCELACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES PREVISTAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- IV. PRODUCTOS:
1. ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.
  2. ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO.
  3. POR DEPÓSITO DE ESCOMBRO Y DESECHOS VEGETALES.
  4. VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL.
  5. DIVERSOS.

**V. APROVECHAMIENTOS:**

1. MULTAS.
2. DONATIVOS.
3. SUBSIDIOS.
4. PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES.
5. APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS.
6. CAUCIONES CUYA PÉRDIDA SE DECLARE EN FAVOR DEL MUNICIPIO.
7. INDEMNIZACIONES.
8. DIVERSOS.
9. ACCESORIOS.
10. REZAGOS.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN ESTA LEY SE CONTINÚA CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO, PARA QUE UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR CRÉDITOS Y EMPRÉSTITOS, AFECTANDO COMO FUENTE DE PAGO DE LOS MISMOS HASTA EL 25 POR CIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) PARA 2018, QUE LE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO, A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESALTÁNDOSE QUE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS Y EMPRÉSTITOS ÚNICAMENTE PODRÁ SER POR EL PLAZO QUE RESTA DE LAS PRESENTES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C) Y F). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN X, ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

*ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:*

*“X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;*

*SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.”*

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES LA RESPONSABLE DE PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO UN PROYECTO DE DECRETO O ACUERDO QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS CONSTITUCIONALES, SINO TAMBIÉN, CON FUNDAMENTAR APROPIADAMENTE LA PRESENTE INICIATIVA. ANTE LO SEÑALADO, SE PRECISA QUE PARA EL PODER EJECUTIVO, UNA FACULTAD EXPRESA DE LEY, ES EL SER RESPONSABLE DE PROPONER EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE MATERIALIZAR UN ORDENAMIENTO QUE ESTABLEZCA DERECHOS Y OBLIGACIONES A LOS CONTRIBUYENTES. ESTO ES, QUE EL CONCEPTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PUEDE SER DEFINIDO USANDO COMO

BASE LO INDICADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 119 DE LA CARTA MAGNA ESTATAL, QUE EXPRESA LO SIGUIENTE:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

*“ARTÍCULO 119.- LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, FINANCIAMIENTOS Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO CON LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN O RECIBAN DE ACUERDO A LA LEY.”*

ESTO ES QUE DE LA INTERPRETACIÓN ANTERIOR SEÑALAMOS QUE LA IMPORTANCIA DE ESTA INICIATIVA, TIENE COMO FINALIDAD EL ESTABLECER AQUELLOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE PODRÁN SER RECAUDADOS POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DURANTE UN EJERCICIO FISCAL DETERMINADO, PUDIÉNDOSE CONSIDERAR EN TODO CASO, COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PATRIMONIO UNA VEZ RECAUDADOS CONFORME A LAS LEYES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES. POR LO QUE, PUEDE AFIRMARSE QUE, LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2018, CONSISTE EN UN CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE PUEDEN SER VÁLIDAMENTE INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, TAL Y COMO LO SUSTENTA EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

*“ÉPOCA: SEXTA ÉPOCA*

*REGISTRO: 1011961 INSTANCIA: PLENO*

*TIPO DE TESIS: JURISPRUDENCIA*

*FUENTE: APÉNDICE 1917-SEPTIEMBRE 2011*

*TOMO I. CONSTITUCIONAL 3. DERECHOS FUNDAMENTALES PRIMERA PARTE -*

*SCJN VIGÉSIMA PRIMERA SECCIÓN - PRINCIPIOS DE JUSTICIA TRIBUTARIA*

*MATERIA(S): CONSTITUCIONAL*

*TESIS: 669*

*PÁGINA: 1829*

*LEYES DE INGRESOS.*

*AUN CUANDO LAS LEYES DE INGRESOS, TANTO DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY SUPREMA), COMO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, DEBEN SER APROBADAS ANUALMENTE POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN O LAS LEGISLATURAS LOCALES CORRESPONDIENTES, ESTO NO SIGNIFICA QUE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES FISCALES TENGAN VIGENCIA ANUAL,*

YA QUE LAS LEYES DE INGRESOS NO CONSTITUYEN SINO UN CATÁLOGO DE GRAVÁMENES TRIBUTARIOS QUE CONDICIONAN LA APLICACIÓN DE LAS REFERIDAS DISPOSICIONES IMPOSITIVAS DE CARÁCTER ESPECIAL, PERO QUE NO RENUEVAN LA VIGENCIA DE ESTAS ÚLTIMAS, QUE DEBEN ESTIMARSE EN VIGOR DESDE SU PROMULGACIÓN EN FORMA ININTERRUMPIDA, HASTA QUE SON DEROGADAS.”

CON TODO LO ANTERIOR, ES DE SEÑALAR QUE TAL Y COMO SE PRECISA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA PRESENTE NORMA, HA SIDO TRADICIONALMENTE PROPUESTA POR EL EJECUTIVO ESTATAL, TODA VEZ QUE ES EMITIDA EN FORMA GENERAL PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LAS MODIFICACIONES QUE PODEMOS ENCONTRAR EN LA PRESENTE LEY ES LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO SÉPTIMO, DADO QUE COMO FINALIDAD DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ES EL PROMOVER Y FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS A FIN DE PROPICIAR UNA CORRECTA RECAUDACIÓN, A TRAVÉS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017***

***ARTÍCULO SÉPTIMO.- SE FACULTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE CELEBREN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ASÍ COMO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. SE FACULTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE REALICEN CONVENIOS CON TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y TIENDAS DE CONVENIENCIA PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES. TRATÁNDOSE DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOLO SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES.***

ESTO ES, SE BUSCA LA INCORPORACIÓN, DEL CONCEPTO DE “DERECHOS”, PARA QUE CON RESPECTO DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, CON LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, SEAN INCORPORADOS A LOS IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES, PARA EFECTO DE REALIZAR UNA EFECTIVA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES. POR OTRO LADO, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CONSISTE EN PRECISAR LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, ASÍ COMO LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL

BALANCE PRESUPUESTARIO, A EFECTO DE TENER UNA CONGRUENCIA EN LOS PROYECTOS DE INGRESOS Y EGRESOS ACORDE A LOS CRITERIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y A LAS NORMAS QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. ESTO ES, QUE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA CITADA LEY, Y CON LA EXPEDICIÓN DE LA *LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS*, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, SE AUTORIZÓ DESDE EL EJERCICIO DEL AÑO 2017, A CONTRATAR A LOS MUNICIPIOS CRÉDITOS Y EMPRÉSTITOS HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 25% DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO SE DESTINEN ÚNICAMENTE A FINANCIAR LAS INVERSIONES PÚBLICAMENTE PRODUCTIVAS, DE LAS QUE PRECISA TANTO EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y SU CORRELATIVO AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. DADO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE PRETENDE ADICIONAR LA ESENCIA DEL MISMO, AL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO ORDENAMIENTO QUE TOTALMENTE ESTABLECE:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 30.- LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONTRATAR OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:***

***.....***

***II. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUEDEN TOTALMENTE PAGADAS A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PUDIENDO CONTRATAR NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DURANTE ESOS ÚLTIMOS TRES MESES;***



CUMPLIMIENTO QUE TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA CITADA LEY, EXPRESA QUE TAL OBLIGACIÓN CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 30 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA MULTICITADA LEY, DEBERÁN DE ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2018, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

***TRANSITORIO***

***DÉCIMO.- LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ENTRARÁN EN VIGOR PARA EFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CON LAS SALVEDADES PREVISTAS EN LOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO Y LOS QUE APLIQUEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DE DICHA LEY.***

POR ÚLTIMO, SE PROPONE LA DEROGACIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE LA DEUDA CONTRATADA POR MUNICIPIOS, PUEDA PROMOVER SOLICITUDES DE APOYO PARA LA OPERACIÓN O CONSTITUCIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, TAL Y COMO SE EXPRESA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017***

***ARTÍCULO NOVENO.-.....***

***EL GOBIERNO DEL ESTADO PODRÁ PROMOVER A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS; ASIMISMO, PODRÁ CUBRIR LOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO Y EN SU CASO, LOS REFERIDOS A LA CALIFICACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS.***

ANTERIOR MEDIDA QUE SE DEROGA, DEBIDO A QUE POR DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EXISTEN A TRAVÉS DEL CAPÍTULO II, TÍTULO

SEGUNDO DENOMINADO DEL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS, UNA SERIE DE LINEAMIENTOS PROPIOS QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEBEN DE ACATAR EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES. POR ÚLTIMO, CONSIDERANDO QUE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES EL FUNDAMENTO PARA PERMITIR EL COBRO DE LOS CONCEPTOS QUE CADA MUNICIPIO DEBERÁ INCLUIR EN SU RESPECTIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII, Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, SE INTEGRARÁ CON LOS INGRESOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

**I. IMPUESTOS:**

1. PREDIAL.
2. SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
3. SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
4. SOBRE JUEGOS PERMITIDOS.
5. SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD.
6. ACCESORIOS.
7. REZAGOS.

**II. DERECHOS:**

1. POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS.

2. POR SERVICIOS PÚBLICOS.
3. POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.
4. POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS.
5. POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO.
6. POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS.
7. POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS.
8. POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS.
9. POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.
10. POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.
11. POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES Y SUBDIVISIONES EN MATERIA URBANÍSTICA.
12. DIVERSOS.
13. ACCESORIOS.
14. REZAGOS.

III.- CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, PARCELACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES PREVISTAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

IV.- PRODUCTOS:

1. ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.
2. ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO.
3. POR DEPÓSITO DE ESCOMBRO Y DESECHOS VEGETALES.
4. VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL.
5. DIVERSOS.

V.- APROVECHAMIENTOS:

1. MULTAS.
2. DONATIVOS.
3. SUBSIDIOS.
4. PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES.
5. APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS.
6. CAUCIONES CUYA PÉRDIDA SE DECLARE EN FAVOR DEL MUNICIPIO.
7. INDEMNIZACIONES.
8. DIVERSOS.
9. ACCESORIOS.
10. REZAGOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** QUEDA FACULTADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDEN

A LOS MUNICIPIOS, PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE ÉSTOS CELEBRADOS CON EL ESTADO, CUANDO INCUMPLAN CON DICHAS OBLIGACIONES.

**ARTÍCULO TERCERO.-** LA FALTA DE PAGO PUNTUAL DE CUALQUIERA DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DIVERSAS O APROVECHAMIENTOS, DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UN RECARGO DEL 1.2% POR CADA MES O FRACCIÓN QUE SE RETARDE EL PAGO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACTUALIZACIÓN Y DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. SI EL PAGO SE EFECTÚA EN FORMA ESPONTÁNEA EL RECARGO SERÁ DEL 1% POR CADA MES O FRACCIÓN.

**ARTÍCULO CUARTO.-** CUANDO SE OTORQUE PRÓRROGA EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, SE CAUSARÁN INTERESES A RAZÓN DEL 0.8% MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS, DEL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR LOS CUALES SE HAYA OTORGADO LA PRÓRROGA Y DURANTE EL TIEMPO QUE OPERE LA MISMA.

**ARTÍCULO QUINTO.-** LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES QUE ARROJE FRACCIÓN EN DÉCIMAS O CENTÉSIMAS DE PESO, SE AJUSTARÁ ELEVANDO O DISMINUYENDO A CEROS LAS DOS ÚLTIMAS CIFRAS, DEPENDIENDO DE SI LA FRACCIÓN EXCEDE O NO DE CINCUENTA CENTAVOS.

**ARTÍCULO SEXTO.-** LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PREVIA EMISIÓN DE LAS BASES EXPEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO EN ESTA MATERIA, PODRÁN OTORGAR SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES O CONTRIBUYENTES RESPECTO DE LOS CUALES JUZGUEN INDISPENSABLE TAL MEDIDA.

LOS TÉRMINOS DE LAS BASES Y LOS MONTOS QUE ESTABLEZCAN, SE EMITIRÁN DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES REGLAS:

1. LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEBIENDO ESTABLECER LAS ACTIVIDADES O SECTORES DE CONTRIBUYENTES A LOS CUALES CONSIDERE CONVENIENTE SU OTORGAMIENTO, ASÍ COMO EL MONTO EN

CUOTAS QUE SE FIJE COMO LÍMITE Y EL BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO. EL AYUNTAMIENTO VIGILARÁ EL Estricto CUMPLIMIENTO DE LAS BASES EXPEDIDAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMARÁ TRIMESTRALMENTE AL AYUNTAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS.

2. SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN SOMETA A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LOS SUBSIDIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, QUE NO ENCUADREN ESPECÍFICAMENTE EN LAS BASES GENERALES, FUNDANDO Y MOTIVANDO LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS, CON ESPECIAL MENCIÓN DEL BENEFICIO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE DICHOS SUBSIDIOS.
3. TODO SUBSIDIO OTORGADO DEBERÁ SER REGISTRADO EN LAS CUENTAS MUNICIPALES.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** SE FACULTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE CELEBREN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ASÍ COMO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. SE FACULTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE REALICEN CONVENIOS CON TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y TIENDAS DE CONVENIENCIA PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS **DERECHOS** Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES. TRATÁNDOSE DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SÓLO SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS A CONTRATAR CRÉDITOS Y EMPRÉSTITOS CON LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, INCLUYENDO LAS DE ORDEN PÚBLICO, HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 25% A LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZADOS PARA EL 2018 A CADA MUNICIPIO, POR EL PLAZO QUE

RESTA DE LAS PRESENTES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES; MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DE LAS QUE SE PRECISAN EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; Y PARA AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS, INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE DEVENGUEN, EL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDAN EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 25% DE LOS RECURSOS DEL FONDO SEÑALADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA MISMA LEY, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN O ADHESIÓN A UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, QUE PODRÁ SER CONSTITUIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ADHERIRSE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE LO ESTIMEN CONVENIENTE, EL CUAL PODRÁ CAPTAR LA TOTALIDAD DE LAS MENCIONADAS APORTACIONES FEDERALES, DEBIENDO REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y/O A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE QUE CORRESPONDA PARA TALES EFECTOS. LOS CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRECEDENTE PODRÁN SER CONTRATADOS EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2018 Y AMORTIZADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LAS PRESENTES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEBEN QUEDAR TOTALMENTE PAGADAS A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, NO PUDIENDO CONTRATAR NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DURANTE ESOS ÚLTIMOS TRES MESES. **ARTÍCULO NOVENO.-** LOS MUNICIPIOS QUE CONTRATEN CRÉDITOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN INCLUIR ANUALMENTE EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** ESTA LEY ENTRARÁ

EN VIGOR EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2018. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** DURANTE EL AÑO 2018 Y MIENTRAS PERMANEZCA EN VIGOR LA ADHESIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL A QUE SE CONTRAE EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 1979; SE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES, A LA ADQUISICIÓN DE CÍTRICOS, SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ÚNICAMENTE EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFÍCOS POR LOS QUE SE CAUSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y PATENTE MERCANTIL. **ARTÍCULO TERCERO.-** SI SE DA POR TERMINADO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, MENCIONADO EN EL TRANSITORIO QUE ANTECEDE, ENTRARÁN EN VIGOR NUEVAMENTE DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA TERMINACIÓN DE DICHO CONVENIO, LOS IMPUESTOS SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES, A LA ADQUISICIÓN DE CÍTRICOS, SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ÚNICAMENTE EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFÍCOS POR LOS QUE SE CAUSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y PATENTE MERCANTIL, QUE QUEDARON SUSPENDIDOS POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE ESTA LEY. **ARTÍCULO CUARTO.-** DURANTE EL AÑO 2018 Y MIENTRAS ESTÉ EN VIGOR EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, MENCIONADO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DE ESTA LEY; EL IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS PERMANECERÁ EN VIGOR EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA VIGENTE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CASO DE QUE SE DEN POR TERMINADOS LOS CONVENIOS DE REFERENCIA, EL IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS PERMANECERÁ EN VIGOR EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA VIGENTE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **ARTÍCULO QUINTO.-** DURANTE EL AÑO 2018 Y MIENTRAS PERMANEZCA

EN VIGOR LA COORDINACIÓN EN MATERIA FEDERAL DE DERECHOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE SE CONTRAE LA DECLARATORIA EMITIDA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 1994, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS; POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO; POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS; POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II; 58, FRACCIONES VI A XVIII; 59, FRACCIONES VI A XVIII; 62, FRACCIONES II Y III; 63, ÚLTIMO PÁRRAFO; 64, FRACCIONES I A IV Y 65 BIS-1, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y SE SUSPENDE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 91 DE DICHA LEY; NO OBSTANTE, VOLVERÁN A ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA TERMINACIÓN DE LA CITADA COORDINACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE LOS MUNICIPIOS FUNCIONEN DE LA MANERA MÁS APROPIADA Y EFICIENTE ES BÁSICO QUE ESTOS CUENTEN CON UNA HACIENDA SANA Y PARA PODER FOMENTAR ESTA CONDICIÓN ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA CADA EJERCICIO FISCAL. LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2018 CONSISTE EN UN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE



PUEDEN SER INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LA MAYORÍA DE LOS TÉRMINOS CONSERVA LA MISMA ESTRUCTURA Y CONTENIDO QUE EL DEL ORDENAMIENTO DE LA MATERIA ACTUALMENTE EN VIGOR. EN RAZÓN LO EXPUESTO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA Y DEL MISMO MODO INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. REPUBLICANA ASAMBLEA, CONFORME LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL 2018 SE MANTIENE COMO TRADICIONALMENTE HA SIDO PROPUESTA POR EL EJECUTIVO ESTATAL. ES DECIR SE MANTIENE EL LISTADO DE IMPUESTOS DE DERECHOS DE CONTRIBUCIONES, DE PRODUCTOS Y DE APROVECHAMIENTOS SIN NINGÚN INCREMENTO POR CONCEPTO DE RECARGOS E INTERESES. SOBRE LAS ADECUACIONES AL MARCO NORMATIVO DE ESTA LEY CABE SEÑALAR QUE SE HOMOLOGAN LOS REQUISITOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CUANDO LOS MUNICIPIOS CONTRATAN DEUDA. DE ESTA MANERA LOS MUNICIPIOS SOLAMENTE PODRÁN AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO HASTA EL 25% DEL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PERO LO ANTERIOR LO DEBERÁN LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA TAL Y COMO LO DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. POR ÚLTIMO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO – MORENA QUEREMOS RECONOCER EL CANDADO QUE SE ESTABLECE PARA QUE LOS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE PUEDAN CONTRATAR DEUDA POR EL PLAZO QUE RESTA DE LAS PRESENTES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. POR LO ANTES DICHO, NUESTRO VOTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO – MORENA ES A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018**, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11279LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018**”.

APROBADO, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11281/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, AUXILIADA EN LA MISMA POR EL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11281/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** QUIENES REPRESENTAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPRESAN QUE CON LA EXPERIENCIA QUE HAN TENIDO EN LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES EN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, CONSIDERAN QUE LAS ACCIONES QUE REALIZA EL ESTADO AL APLICAR LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, EN MATERIA DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA AUTORIDADES FISCALES FEDERALES, ADVIERTEN QUE EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA LEGISLACIÓN LOCAL DERIVADO DE DIVERSAS REGULACIONES QUE EXISTEN A NIVEL FEDERAL, POR LO QUE LUEGO DEL ANÁLISIS HAN DETERMINADO VIABLE PLANTEAR A ESTE H. CONGRESO REFORMAS DERIVADAS DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, PROCESOS Y PRINCIPALMENTE DE LA HOMOLOGACIÓN CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL, TODA VEZ QUE SE TRATA DE DISPOSICIONES QUE YA EXISTEN A NIVEL FEDERAL Y PUEDEN SER INCORPORADAS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL HACENDARIA, A FIN DE PROMOVER LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL Y HACENDARIA Y DAR MAYOR CERTEZA LEGAL A LA

ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES, A LA VEZ QUE PERMITIRÁ MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS PROPIOS CONTRIBUYENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, ASIMISMO PREVÉN REFORMAS DERIVADAS DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN MATERIA DE ELECTRÓNICA A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, QUE GENERE MAYORES RECURSOS EN BENEFICIO DEL BIEN COMÚN DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, EN EL **ARTÍCULO 6º** DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL EJECUTIVO PROPONE REGULAR QUE SE EMITAN LAS REGLAS GENERALES PARA ESTABLECER REQUISITOS A LAS AUTORIDADES QUE REMITAN CRÉDITOS PARA SU COBRO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, COMO SUCEDER EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL, A FIN DE TENER MAYOR CERTEZA EN EL CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y COBRO DE DICHOS CRÉDITOS. ASIMISMO, EN EL **ARTÍCULO 19** DEL MISMO CÓDIGO, PROPONEN ESTABLECER DENTRO DE LOS REQUISITOS DE LAS PROMOCIONES ESTATALES, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CUANDO ASÍ PROCEDA, ADEMÁS DE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, LO CUAL SE PROPONE EN EL **ARTÍCULO 20**, CONSIDERAN IMPORTANTE ACLARAR QUE EN EL CASO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CONFORME A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE SE VAYAN OBSERVANDO, SE PREVÉ DAR A CONOCER DE MANERA PAULATINA POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LOS PROCESOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. EN EL MISMO **ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO**, PROPONEN HOMOLOGAR EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS, CON EL PLAZO DE CINCO DÍAS QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO CÓDIGO ESTATAL EN EL ARTÍCULO 121, PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS. EN EL **ARTÍCULO 23**, LA PROPUESTA ES, QUE EN EL CASO DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN CON MOTIVO DE RESOLUCIONES FAVORABLES AL CONTRIBUYENTE, NO SE GENEREN LOS RECARGOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUÓ EL PAGO, CUANDO EL ESTADO NO TUVO CONOCIMIENTO ALGUNO

DEL MEDIO DE DEFENSA Y NO FUE LLAMADO, NI VINCULADO AL PROCESO. EN ESTE TEXTO PROPONEN UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA Y EQUIDAD RESPECTO DE LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES, DADO QUE EN CONDICIONES NORMALES DE PAGO DE LO INDEBIDO LOS RECARGOS SE GENERAN PARTIENDO DE LA SOLICITUD PRESENTADA, YA QUE EL ESTADO HASTA ESE MOMENTO TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL PAGO DE LO INDEBIDO. LO ANTERIOR DADO QUE TIENEN COMO ANTECEDENTE DIVERSAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE JUICIOS EN LOS QUE NO FUE PARTE LA HACIENDA PÚBLICA, NI FUE VINCULADA DE FORMA ALGUNA. EN LO QUE RESPECTA AL **ARTÍCULO 38** ÚNICAMENTE PROPONEN REFORMA PARA SEÑALAR LA DENOMINACIÓN CORRECTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DICHA REFORMA LA PROPONEN EN LOS MISMOS TÉRMINOS POR LO QUE RESPECTA A LOS ARTÍCULOS 119, 123, 124 Y 142 DEL MISMO CÓDIGO. EN EL MISMO ARTÍCULO 38, EN EL MARCO DE LA HOMOLOGACIÓN AL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, PROPONEN INCLUIR FACULTADES A LAS AUTORIDADES FISCALES PARA REVOCAR RESOLUCIONES NO FAVORABLES A UN PARTICULAR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYAN PROMOVIDO MEDIOS DE DEFENSA, A FIN DE HACER MÁS EFECTIVO EL BENEFICIO, ACLARANDO QUE NO CONSTITUYE INSTANCIA Y QUEDA SUJETO A LO QUE DETERMINE LA AUTORIDAD FISCAL. POR OTRA PARTE, LOS PROMOVENTES PROPONEN INCLUIR UN **ARTÍCULO 51 BIS**, PARA SEÑALAR LA FACULTAD DE LAS AUTORIDADES FISCALES PARA DETERMINAR LA SIMULACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS, ESTABLECIENDO LAS REGLAS Y EFECTOS CORRESPONDIENTES, COMO COMPLEMENTO A LA DISPOSICIÓN QUE YA EXISTE ACTUALMENTE EN EL ARTÍCULO 9º DE DICHO CÓDIGO, ACLARANDO QUE LA DISPOSICIÓN QUE PROPONEN PRETENDE HOMOLOGAR A LOS DISPUESTO EN LA MATERIA POR EL ARTÍCULO 177, PÁRRAFO DÉCIMO NOVENO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EN LA MISMA LÍNEA DE HOMOLOGACIÓN CON EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROPIO CÓDIGO FEDERAL,

INCLUYENDO LA DEROGACIÓN DE LA REGULACIÓN EN MATERIA LA IMPUGNACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS POR AUTORIDADES FISCALES. POR ELLO, A EFECTO DE PROMOVER UNA MAYOR SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL QUE PERMITA UNA OPTIMIZACIÓN EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO FISCAL, PROPONEN LA DEROGACIÓN EN LOS MISMOS TÉRMINOS APUNTADOS, EN LOS ARTÍCULOS 123, FRACCIÓN VII Y 128 DEL CÓDIGO ESTATAL. DE IGUAL MODO PROPONEN LA HOMOLOGACIÓN CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN CUANTO AL MOMENTO EN QUE DEBE COMENZAR A TRASCURRIR EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS CUANDO ORDENAN REALIZAR UN DETERMINADO ACTO O INICIAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE PROPONEN QUE LOS CUATRO MESES QUE SEÑALA EL CÓDIGO SEAN CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE HAYA QUEDADO FIRME DICHA RESOLUCIÓN. POR OTRA PARTE, CONSIDERANDO EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA QUE SE LLEVA EN EL ESTADO EN EL **ARTÍCULO 133**, FRACCIÓN I, ÚNICAMENTE PROPONEN QUE LA NOTIFICACIÓN DE DATOS DE ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN UNA PRIMERA ETAPA SEA POR CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJE, PREVIÉNDOSE LA EMISIÓN DE REGLAS PARA EFECTOS DE CONTAR CON UN PERIODO DE PREPARACIÓN QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE ESTAS MEDIDAS. EN EL **ARTÍCULO 144** EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE CRÉDITOS LA PROPUESTA ES HOMOLOGAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL A FIN DE PROVEER MAYOR CERTEZA EN LA APLICACIÓN DE ESTOS PRECEPTOS LEGALES, TANTO EN LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO POR SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, COMO POR LA DESOCUPACIÓN DEL DOMICILIO O SEÑALAMIENTO INCORRECTO, ADEMÁS DE LIMITAR EL PLAZO A DIEZ AÑOS, Y PERMITIR LA DECLARACIÓN DE OFICIO DE LA PRESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL. EN LO QUE RESPECTA AL **ARTÍCULO 145**, PROPONEN EXPRESAR LA CANTIDAD EN CUOTAS EN CONGRUENCIA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) DE ACUERDO CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE EFECTUÓ PARA DESVINCULAR AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA O REFERENCIA

ECONÓMICA EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. LO ANTERIOR ADEMÁS, DERIVADO DE LA REFORMA APROBADA POR ESA LEGISLATURA, VIGENTE A PARTIR DEL 2017, AL ARTÍCULO 10 DEL PROPIO CÓDIGO FISCAL, EN EL QUE SE SEÑALA QUE CUANDO SE HAGA REFERENCIA A UNA CUOTA, SE ENTIENDE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE. DICHA MODIFICACIÓN, EN CUANTO A LA EXPRESIÓN EN CUOTAS, SE PROPONE EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN EL ARTÍCULO 170. PARA EL **ARTÍCULO 146**, EN FORMA SIMILAR A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SE PLANTEA QUE SE APRUEBE OTORGAR EN BENEFICIO DEL CONTRIBUYENTE SEIS DÍAS PARA REALIZAR EL PAGO DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE, SI LA EXIGIBILIDAD SE ORIGINA POR CESE DE LA PRÓRROGA O DE LA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES O POR ERROR ARITMÉTICO EN LAS DECLARACIONES. POR OTRO LADO, HACEN LA PROPUESTA DE UN **ARTÍCULO TRANSITORIO** PARA PERMITIR LA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN TRIBUTARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ESTATALES Y LOS SOLICITADOS POR OTRAS AUTORIDADES EN MATERIA FISCAL, ESTO PARA CONTAR CON LAS FACULTADES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONVENIR LA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN TRIBUTARIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES FEDERALES. LA ÚLTIMA PROPUESTA DE PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO ES UN ARTÍCULO TRANSITORIO PARA SEÑALAR UN PERIODO DE UN AÑO DE TRANSICIÓN, DENTRO DEL CUAL SE PUEDAN EMITIR LAS REGLAS EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE CONTAR CON UN PERIODO DE PREPARACIÓN QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE ESTAS MEDIDAS, CONSIDERANDO EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA QUE SE LLEVA EN EL ESTADO. ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO A) Y C). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONSAGRA EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN X, LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, TAL Y COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:***

.....

***X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;***

***SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.***

LA PRESENTE COMISIÓN DE PRESUPUESTO ES LA RESPONSABLE DE PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO UN PROYECTO DE DECRETO QUE CUMPLA NO SÓLO CON DAR UNA RESPUESTA APROPIADA Y ACORDE A LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE SE PRESENTA EN EL ESTADO SINO TAMBIÉN, CON FUNDAMENTAR ADECUADAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO. ES DE SEÑALAR QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES SE IMPLEMENTARÁN REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO FISCAL, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR DISPOSICIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EL AMPLIAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE RECAUDACIÓN, LA ADECUACIÓN DE DIVERSOS



PROCESOS TECNOLÓGICOS PARA FACILITAR LA RECAUDACIÓN ENTRE LAS PARTES, Y ANTE TODO, REFORZAR EL MARCO LEGAL PARA LOS PROPIOS CONTRIBUYENTES, CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN MAYOR MARCO DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. AHORA BIEN, EN CUANTO A LA REFORMA PROPUESTA EN LOS NUMERALES 38, 119, 123, 124, 142 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ES DE SEÑALARSE QUE EN FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2012, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DECRETO NÚMERO 293, BAJO EL CUAL SE AMPARABA LA REFORMA SUSTANCIAL DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL AHORA DENOMINADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN., TAL Y COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN***

***TRANSITORIOS***

***P.O. 01 DE FEBRERO DE 2012. DEC. 293***

.....  
.....  
.....

***CUARTO.- CUANDO EN UNA LEY, REGLAMENTO O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO SE HAGA REFERENCIA AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTENDERÁ QUE, EN LO CONDUCENTE, LO ES AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.***

AHORA BIEN, DERIVADO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2016, E IMPLEMENTADA EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 10, SEGUNDO PÁRRAFO, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EN CUANTO A LA REFERENCIA DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ES DE PRECISAR QUE SE PRETENDE EN LOS

ARTÍCULOS 145 Y 170 DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA PRESENTE INICIATIVA, REALIZAR UNA PRECISIÓN JURÍDICA A FIN DE CONCORDAR POR LO DISPUESTO POR EL CITADO NUMERAL, QUE AL EFECTO SE EXPRESA:

***CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 10.-.....***

***CUANDO EN ESTE CÓDIGO O EN OTRAS LEYES FISCALES DEL ESTADO SE HAGA REFERENCIA A UNA CUOTA, SE ENTIENDE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE.***

POR OTRO LADO, Y EN ATENCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MANIFESTADA POR EL PROMOVENTE, EXISTEN DIVERSOS NUMERALES LOS CUALES SE PRETENDEN HOMOLOGAR DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL A LA LEGISLACIÓN FISCAL LOCAL, PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS:

- EFECTUAR UN MAYOR CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SOBE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO.
- LA EXIGIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN, EN MATERIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.
- EL ESTABLECIMIENTO DE FACULTADES DISCRECIONALES PARA LA AUTORIDAD FISCAL A EFECTO DE MODIFICAR O REVOCAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO HAYAN SIDO FAVORABLES A LOS PARTICULARES.
- LA REGULACIÓN DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN A LA AUTORIDAD ESTATAL PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA SIMULACIÓN DE ACTOS FISCALES.

- EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIO ELECTRÓNICOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS HACIA LOS CONTRIBUYENTES, EN VIRTUD DE LA CUAL, SE DEROGAN DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS FISCALES.
- LA REGULACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL, PARA HACER DECLARATORIAS DE PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES, SE PROCEDERÁ A LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN.
- EL ESTABLECER TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO, DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EMBARGO, DADOS EN EL PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚEN LAS AUTORIDADES HACENDARIAS, POR LA FALTA DEL PAGO DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE TENGAS A SU FAVOR.

ANTERIORES SEÑALAMIENTOS, SE ENCUENTRAN CLARAMENTE CONTEMPLADOS A LO LARGO DE LOS ARTÍCULOS 4, TERCER PÁRRAFO, 19, 36, PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO, 177, PÁRRAFO DÉCIMO NOVENO, 124, FRACCIÓN VI, 129, 133-A, FRACCIÓN I INCISO A), 134, FRACCIÓN I, 146 PÁRRAFO TERCERO AL SEXTO, Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN II, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; MOTIVO POR EL CUAL SE BUSCA SINCRONIZAR, AL IGUAL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, LAS ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE RECAUDACIÓN Y BENEFICIOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, CREANDO UN CLARO BALANCE ENTRE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE BUSCA EL ESTADO PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, Y LAS SUBVENCIONES ESTABLECIDAS HACIA LA CIUDADANÍA. POR OTRO LADO, EL ACTUAL NUMERAL DEL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO FISCAL, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE TODAS AQUELLAS PROMOCIONES QUE SE PRESENTEN A LA AUTORIDAD FISCAL, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LOS REQUISITOS EXPUESTOS POR EL ORDENAMIENTO RESPECTIVO, EL CUAL PRECISA LO SIGUIENTE, EN SU FRACCIÓN II Y EN SU TERCER PÁRRAFO LO SIGUIENTE:

**CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ARTÍCULO 19.-.....

II.- EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, Y LA CLAVE QUE LE CORRESPONDIÓ EN DICHO REGISTRO.

.....

.....

.....

CUANDO NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LAS AUTORIDADES FISCALES REQUERIRÁN AL PROMOVENTE A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS CUMPLA CON EL REQUISITO OMITIDO. EN CASO DE NO SUBSANARSE LA OMISIÓN EN DICHO PLAZO, LA PROMOCIÓN SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.

ESTO ES, QUE CON EL PRESENTE CONJUNTO DE INICIATIVAS TAL Y COMO SE HA REITERADO, ATIENDE A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTRIBUYENTE COMO LO SERÍA EL INCLUIR POR UNA PARTE LA CALVE DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES, ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN PRIORITARIO DE TODO CONTRIBUYENTE. ASÍ MISMO, EN EL CITADO ARTÍCULO SE PRETENDE POR HOMOLOGACIÓN Y POR DISPOSICIÓN DE LA LEY SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FOMENTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, EL SEÑALAR UN CORREO ELECTRÓNICO, PARA EFECTO DE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE LA CITADA LEY, ES LA APLICACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y PARTICULARES, TAL Y COMO SE EXPRESA A CONTINUACIÓN:

**LEY SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FOMENTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO**

**ARTÍCULO 10.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO. TIENE POR OBJETO REGULAR EL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y, EN GENERAL, DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE CADA UNO DE LOS

*PODERES QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS PARTICULARES...*

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, Y COMO PARTE DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY, EL EJECUTIVO DEL ESTADO PRETENDE IMPLEMENTAR LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE BUZONES TRIBUTARIOS, CORREOS ELECTRÓNICOS O MENSAJE DE DATOS, LOS CUALES Y DEBIDO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FOMENTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, ES VIABLE SU IMPLEMENTACIÓN; ASÍ MISMO ES DE PRECISARSE QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL, LO CONTEMPLA DE MANERA PARCIAL A TRAVÉS DE SU ARTÍCULO 134, FRACCIÓN I, Y EN SU NUMERAL 18, SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN II, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

**ARTÍCULO 18.-** TODA PROMOCIÓN DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES FISCALES, DEBERÁ PRESENTARSE *MEDIANTE DOCUMENTO DIGITAL QUE CONTENGA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. LOS CONTRIBUYENTES QUE EXCLUSIVAMENTE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS O SILVÍCOLAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE ESTE CÓDIGO, PODRÁN NO UTILIZAR FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PODRÁ DETERMINAR LAS PROMOCIONES QUE SE PRESENTARÁN MEDIANTE DOCUMENTO IMPRESO.*

.....

.....

**III. LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

**ARTÍCULO 134.-** LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN: *PERSONALMENTE O POR CORREO CERTIFICADO O MENSAJE DE DATOS CON ACUSE DE RECIBO EN EL BUZÓN TRIBUTARIO, CUANDO SE TRATE DE CITATORIOS,*

*REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDAN SER RECURRIDOS.*

*LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS DIGITALES SE REALIZARÁ EN EL BUZÓN TRIBUTARIO CONFORME LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. LA FACULTAD MENCIONADA PODRÁ TAMBIÉN SER EJERCIDA POR LOS ORGANISMOS FISCALES AUTÓNOMOS.*

*POR ÚLTIMO, ES DE PRECISARSE QUE DEL TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRECISA LA OBLIGACIÓN ORIGINAL DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE DEVOLVER LAS CANTIDADES PAGADAS INDEBIDAMENTE, Y ADEMÁS DE LO ESTIPULADO A QUE TALES CANTIDADES SEAN DEVUELTAS CON LOS INTERESES GENERADOS A PARTIR DESDE QUE SE EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, TAL Y COMO SE ESTIPULA A CONTINUACIÓN:*

***CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

*ARTÍCULO 23.- LAS AUTORIDADES FISCALES ESTÁN OBLIGADAS A DEVOLVER LAS CANTIDADES PAGADAS INDEBIDAMENTE Y LAS QUE PROCEDAN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES FISCALES...*

.....  
.....

*EL CONTRIBUYENTE QUE HABIENDO EFECTUADO EL PAGO DE UNA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR LA AUTORIDAD, INTERPONGA OPORTUNAMENTE LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE LAS LEYES ESTABLEZCAN Y OBTENGA RESOLUCIÓN FIRME QUE LE SEA FAVORABLE TOTAL O PARCIALMENTE, TENDRÁ DERECHO A OBTENER DEL FISCO ESTATAL EL PAGO DE INTERESES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA PREVISTA PARA LOS RECARGOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE ESTE CÓDIGO, SOBRE LAS CANTIDADES ACTUALIZADAS QUE SE HAYAN PAGADO INDEBIDAMENTE Y A PARTIR DE QUE SE EFECTUÓ EL PAGO. EN ESTOS CASOS EL CONTRIBUYENTE PODRÁ COMPENSAR LAS CANTIDADES A SU FAVOR, INCLUYENDO*

*LOS INTERESES, CONTRA CUALQUIER CONTRIBUCIÓN QUE SE PAGUE MEDIANTE DECLARACIÓN, YA SEA A SU CARGO O QUE DEBA ENTERAR EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUCIONES QUE TENGAN UN FIN ESPECÍFICO SÓLO PODRÁN COMPENSARSE CONTRA LA MISMA CONTRIBUCIÓN.*

ESTO ES, QUE DEL CITADO ARTÍCULO SE PROPONE UNA ADECUACIÓN LEGAL A EFECTO DE NO GENERAR RECARGOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUÓ EL PAGO DE LAS CANTIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE ACTUALICE DEL SUPUESTO QUE LA AUTORIDAD FISCAL NO TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO O VINCULADO AL JUICIO RESPECTIVO. EN TAL CASO, SOLO SE DEVOLVERÁN ACTUALIZADAS LAS CANTIDADES EN CASO DE QUE LA DEVOLUCIÓN NO SE DÉ DENTRO DE LOS 2 MESES DENTRO AL CUAL SE PRESENTÓ LA SOLICITUD, PERO LIMITANDO QUE TAL PAGO SE GENERARÁ A PARTIR DEL CITADO TIEMPO, SITUACIÓN QUE SE INCLUYE A LA PRESENTE INICIATIVA CON LA FINALIDAD DE REFORZAR EL MARCO JURÍDICO DE LA AUTORIDAD, Y EVITAR LA DEVOLUCIONES MILLONARIAS BAJO LAS CUALES LA AUTORIDAD FISCAL NO FUE LLAMADA, NI VINCULADA A JUICIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA GARANTÍA DE EQUIDAD RESPECTO DE LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES, TAL Y COMO LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE AL EFECTO SEÑALA LO SIGUIENTE:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

#### **ARTÍCULO 31. SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS:**

- I.-** HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS CONCURRAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA OBTENER LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y RECIBAN LA MILITAR, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
- II.** ASISTIR EN LOS DÍAS Y HORAS DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL LUGAR EN QUE RESIDAN, PARA RECIBIR INSTRUCCIÓN CÍVICA Y MILITAR QUE LOS MANTENGA APTOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANO, DIESTROS EN EL MANEJO DE LAS ARMAS, Y CONOCEDORES DE LA DISCIPLINA MILITAR.
- III.** ALISTARSE Y SERVIR EN LA GUARDIA NACIONAL, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA RESPECTIVA, PARA ASEGURAR Y DEFENDER LA

INDEPENDENCIA, EL TERRITORIO, EL HONOR, LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PATRIA, ASÍ COMO LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN INTERIOR; Y

- IV. CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS, ASÍ DE LA FEDERACIÓN, COMO DE LOS ESTADOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES.

TODA VEZ QUE LA FINALIDAD DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA ES PROCURAR UN MARCO DE ACTUACIÓN ADECUADO PARA LA AUTORIDAD FISCAL, DE ACUERDO CON LAS SITUACIONES QUE ENFRENTAN DIARIAMENTE EN SU TAREA Y CONSIDERANDO QUE LA ACTIVIDAD EXACTORA LOCAL SE CONVIERTE EN UNA OBLIGACIÓN IRRENUNCIABLE DE CUALQUIER GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL POR SER LA FUENTE DE OBTENCIÓN DE INGRESOS QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE EJERCER, LOS MEDIOS PROPUESTOS SE CONSIDERAN PROPICIOS PARA TALES FINES ENUNCIADOS, POR LO QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIONES II Y V, TERCER PÁRRAFO; 20, PRIMER PÁRRAFO; 23, CUARTO PÁRRAFO; 38, PRIMER PÁRRAFO; 119; 123, FRACCIÓN III; 124; 132, SEGUNDO PÁRRAFO; 133, FRACCIÓN I; 142, CUARTO PÁRRAFO; 144, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO; 145, TERCER PÁRRAFO Y 170, TERCER PÁRRAFO; SE ADICIONA EN SUS ARTÍCULOS 6, CON UN TERCER PÁRRAFO; 38, CON LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO; Y CON UN ARTÍCULO 51 BIS; 133, FRACCIÓN I SEGUNDO PÁRRAFO, 144, CON LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO; Y 146, CON UN QUINTO PÁRRAFO; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 123, FRACCIÓN VII Y 128; TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**ARTÍCULO 6º.-.....**

.....

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES QUE REMITAN CRÉDITOS FISCALES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL



DEL ESTADO PARA SU COBRO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL ESTABLEZCA DICHA AUTORIDAD.

**ARTÍCULO 19.-.....**

.....

**I.- .....**

**II.- EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, Y LA CLAVE QUE LE CORRESPONDIÓ EN DICHO REGISTRO, ASÍ COMO LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**

**III.- .....**

**IV.- .....**

**V.- EN SU CASO, EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, CUANDO ASÍ PROCEDA LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

**CUANDO NO SE CUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LAS AUTORIDADES FISCALES REQUERIRÁN AL PROMOVENTE A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS CUMPLA CON EL REQUISITO OMITIDO. EN CASO DE NO SUBSANARSE LA OMISIÓN EN DICHO PLAZO, LA PROMOCIÓN SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.**

.....

.....

**ARTÍCULO 20.- EN NINGÚN TRÁMITE ADMINISTRATIVO SE ADMITIRÁ LA GESTIÓN DE NEGOCIOS. LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, SE HARÁ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA O EN CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS DEL OTORGANTE Y TESTIGOS ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES O NOTARIO, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, PREVIO COTEJO CON SU**

**ORIGINAL.**

.....  
.....  
**ARTÍCULO 23.-** .....

.....  
.....  
EL CONTRIBUYENTE QUE HABIENDO EFECTUADO EL PAGO DE UNA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR LA AUTORIDAD, INTERPONGA OPORTUNAMENTE LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE LAS LEYES ESTABLEZCAN Y OBTENGA RESOLUCIÓN FIRME QUE LE SEA FAVORABLE TOTAL O PARCIALMENTE, TENDRÁ DERECHO A OBTENER DEL FISCO ESTATAL EL PAGO DE INTERESES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA PREVISTA PARA LOS RECARGOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE ESTE CÓDIGO, SOBRE LAS CANTIDADES ACTUALIZADAS QUE SE HAYAN PAGADO INDEBIDAMENTE Y A PARTIR DE QUE SE EFECTUÓ EL PAGO. EN CASO DE QUE EN EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO NO HAYAN SIDO PARTE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO, O NO HAYAN SIDO VINCULADAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, SÓLO SE PAGARÁN INTERESES EN CASO DE QUE LA DEVOLUCIÓN NO SE EFECTÚE DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD O SE GIRÓ LA ORDEN POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, ÚNICAMENTE POR EL TIEMPO QUE TRANSCURRA DESPUÉS DEL CITADO PLAZO DE DOS MESES. EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO EL CONTRIBUYENTE PODRÁ COMPENSAR LAS CANTIDADES A SU FAVOR, INCLUYENDO LOS INTERESES, CONTRA CUALQUIER CONTRIBUCIÓN QUE SE PAGUE MEDIANTE DECLARACIÓN, YA SEA A SU CARGO O QUE DEBA ENTERAR EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUCIONES QUE TENGAN UN FIN ESPECÍFICO SÓLO PODRÁN COMPENSARSE CONTRA LA MISMA CONTRIBUCIÓN.

**ARTÍCULO 38.- LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL FAVORABLES A UN PARTICULAR, SÓLO PODRÁN SER MODIFICADAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO MEDIANTE JUICIO INICIADO POR LAS AUTORIDADES FISCALES.**

.....

**LAS AUTORIDADES FISCALES PODRÁN, DISCRECIONALMENTE, REVISAR LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL NO FAVORABLES A UN PARTICULAR, EN EL SUPUESTO DE QUE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE LAS MISMAS SE HUBIERAN EMITIDO EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES FISCALES, Y PODRÁN, POR UNA SOLA VEZ, MODIFICARLAS O REVOCARLAS EN BENEFICIO DEL CONTRIBUYENTE, Y SIN QUE HAYA PRESCRITO EL CRÉDITO FISCAL.**

**LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO CONSTITUIRÁ INSTANCIA Y LAS RESOLUCIONES QUE DICTEN LAS AUTORIDADES FISCALES AL RESPECTO NO PODRÁN SER IMPUGNADAS POR LOS CONTRIBUYENTES.**

**ARTÍCULO 51 BIS.- LAS AUTORIDADES FISCALES PODRÁN, COMO RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, DETERMINAR LA SIMULACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS FISCALES, LA CUAL TENDRÁ QUE QUEDAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN Y DECLARADA SU EXISTENCIA EN EL PROPIO ACTO DE DETERMINACIÓN DE SU SITUACIÓN FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.**

**EN LOS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE EXISTA SIMULACIÓN, EL HECHO IMPONIBLE GRAVADO SERÁ EL EFECTIVAMENTE REALIZADO POR LAS PARTES.**

**LA RESOLUCIÓN EN QUE LA AUTORIDAD DETERMINE LA SIMULACIÓN DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:**

- I.- IDENTIFICAR EL ACTO SIMULADO Y EL REALMENTE CELEBRADO.**
- II.- CUANTIFICAR EL BENEFICIO FISCAL OBTENIDO POR VIRTUD DE LA SIMULACIÓN.**
- III.- SEÑALAR LOS ELEMENTOS POR LOS CUALES SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE DICHA SIMULACIÓN, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE LAS PARTES DE SIMULAR EL ACTO.**

**PARA EFECTOS DE PROBAR LA SIMULACIÓN, LA AUTORIDAD PODRÁ BASARSE, ENTRE OTROS, EN ELEMENTOS PRESUNCIONALES.**

**ARTÍCULO 119.-** LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVOCACIÓN SERÁ OPTATIVA PARA EL INTERESADO ANTES DE ACUDIR AL **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**. CUANDO UN RECURSO SE INTERPONGA ANTE AUTORIDAD FISCAL INCOMPETENTE, ÉSTA LO TURNARÁ A LA QUE CORRESPONDA.

**ARTÍCULO 123.-** .....

**I.-** .....

**II.-** .....

**III.- QUE HAYAN SIDO IMPUGNADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.**

**IV.-** .....

**V.-** .....

**VI.-** .....

**VII.- SE DEROGA.**

**ARTÍCULO 124.-** EL INTERESADO PODRÁ OPTAR POR IMPUGNAR UN ACTO A TRAVÉS DEL RECURSO DE REVOCACIÓN O PROMOVER DIRECTAMENTE CONTRA DICHO ACTO, JUICIO ANTE EL **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL**

**ESTADO. DEBERÁ INTENTAR LA MISMA VÍA ELEGIDA SI PRETENDE IMPUGNAR UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE SEA ANTECEDENTE O CONSECUENTE DE OTRO, A EXCEPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS EMITIDAS EN EL RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**ARTÍCULO 128.- SE DEROGA.**

**ARTÍCULO 132.- .....**

**I.- .....**

**II.- .....**

**III.- .....**

**IV.- .....**

**V.- .....**

**SI LA RESOLUCIÓN ORDENA REALIZAR UN DETERMINADO ACTO O INICIAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEBERÁ CUMPLIRSE EN UN PLAZO DE CUATRO MESES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE HAYA QUEDADO FIRME DICHA RESOLUCIÓN, AUN CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 67 DE ESTE CÓDIGO.**

**ARTÍCULO 133.- .....**

**I.- PERSONALMENTE, POR CORREO CERTIFICADO, CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJE DE DATOS CON ACUSE DE RECIBO, CUANDO SE TRATE DE CITATORIOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDAN SER RECURRIDOS.**

**LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJE DE DATOS, A FIN DE QUE SEAN LLEVADAS A CABO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EMITIRÁ PARA ELLO REGLAS GENERALES. LAS NOTIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE ENVIÓ EL CORREO ELECTRÓNICO O EL MENSAJE DE**

**DATOS Y SURTIRÁN SUS EFECTOS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE HUBIEREN SIDO REALIZADAS.**

II.- .....

III.- .....

IV.- .....

**ARTÍCULO 142.- .....**

.....

.....

EN CASO DE NEGATIVA O VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, LOS INTERESADOS PODRÁN OCURRIR AL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD EJECUTORA SI SE ESTÁ TRAMITANDO RECURSO O ANTE EL **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO** QUE CONOZCA DEL JUICIO RESPECTIVO, ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE EL MEDIO DE DEFENSA HECHO VALER Y LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL. EL SUPERIOR O EL TRIBUNAL ORDENARÁ A LA AUTORIDAD EJECUTORA QUE SUSPENDA PROVISIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y RINDA INFORME EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, DEBIENDO RESOLVER LA CUESTIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN.

**ARTÍCULO 144.- .....**

.....

**CUANDO SE SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 142 DE ESTE CÓDIGO, TAMBIÉN SE SUSPENDERÁ EL PLAZO DE LA PRESCRIPCIÓN. ASIMISMO, SE SUSPENDERÁ EL PLAZO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO CUANDO EL CONTRIBUYENTE HUBIERA DESOCUPADO SU DOMICILIO FISCAL SIN HABER PRESENTADO EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE O CUANDO HUBIERE SEÑALADO DE**

MANERA INCORRECTA SU DOMICILIO FISCAL. EL PLAZO PARA QUE SE CONFIGURE LA PRESCRIPCIÓN, EN NINGÚN CASO, INCLUYENDO CUANDO ESTE SE HAYA INTERRUMPIDO, PODRÁ EXCEDER DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL CRÉDITO FISCAL PUDO SER LEGALMENTE EXIGIDO. EN DICHO PLAZO NO SE COMPUTARÁN LOS PERIODOS EN LOS QUE SE ENCONTRABA SUSPENDIDO POR LAS CAUSAS PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO. LA DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES PODRÁ REALIZARSE DE OFICIO POR LA AUTORIDAD RECAUDADORA O A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

**ARTÍCULO 145.-** .....

.....

EN NINGÚN CASO, LOS GASTOS DE EJECUCIÓN, INCLUYENDO LAS EROGACIONES EXTRAORDINARIAS DE GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS BIENES EMBARGADOS, DE AVALÚO, DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y EDICTOS, DE INSCRIPCIÓN O CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES EN EL REGISTRO PÚBLICO, LOS EROGADOS POR LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES, LOS HONORARIOS DE LOS DEPOSITARIOS Y DE LOS PERITOS, ASÍ COMO LOS HONORARIOS DE LAS PERSONAS QUE CONTRATEN LOS INTERVENTORES, PODRÁ EXCEDER DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A UNA CUOTA ELEVADA A DOS AÑOS.

.....

.....

**ARTÍCULO 146.-** .....

.....

I.- .....

II.- .....

.....

**SI LA EXIGIBILIDAD SE ORIGINA POR CESE DE LA PRÓRROGA O DE LA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES O POR ERROR ARITMÉTICO EN LAS DECLARACIONES, EL DEUDOR PODRÁ EFECTUAR EL PAGO DENTRO DE LOS SEIS DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

**ARTÍCULO 170.- .....**

.....

EN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LOS BIENES EXCEDA DE UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A **CINCO CUOTAS** ELEVADAS AL AÑO, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL ÓRGANO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2018. ARTÍCULO SEGUNDO.-** LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS O DERIVADOS DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, SE PODRÁN REALIZAR A TRAVÉS DE BUZÓN TRIBUTARIO U OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE SEAN COMPARTIDOS MEDIANTE ESTOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES. **ARTÍCULO TERCERO.-** LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PLAZO DE UN AÑO PARA EMITIR LAS REGLAS GENERALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: ““PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO



PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN ESTE DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, DEBIDO A LAS ADECUACIONES QUE SE REALIZAN A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO EN MATERIA DE REQUISITOS DE CONTROL, HERRAMIENTAS Y SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA FACILITAR LOS PAGOS DE LOS CONTRIBUYENTES NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO – MORENA ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE SE DETALLE CON PRECISIÓN LOS REQUISITOS DE CONTROL MEDIANTE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL LAS CUALES DEBERÁN ESTABLECERSE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. ESTA REFORMA NO SOLAMENTE FACILITA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, SINO APOYA AL CONTRIBUYE PARA QUE PUDIERA MODIFICAR LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE SUS INTERESE ASÍ CONVENGA. TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO EN OTORGAR EL CARÁCTER DEL CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO AUNQUE SE DIGA QUE EL CORREO ELECTRÓNICO ES UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE SE VA QUEDANDO REZAGADA Y QUE

POCO A POCO LO USAN TAMBIÉN SE CONTEMPLA EL MENSAJE DE DATOS PARA EL USO DE RECIBIDO DE CITATORIOS Y REQUERIMIENTOS. POR ÚLTIMO QUE SE RESTABLEZCA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE DESCRIPCIÓN CUANDO EL CONTRIBUYENTE DESOCUPE DOMICILIO FISCAL SIN PRESENTAR AVISO O CAMBIO POR LO TANTO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA Y LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR POR EL GRUPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORENA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN MARCO NORMATIVO, CLARO PRECISO DIRIGIDO A UN CAUSAL ACCIÓN SOCIAL Y SOBRE TODO VANGUARDISTA ES FACTOR DETERMINANTE PARA QUE NUEVO LEÓN TRANSITE HACÍA LA MODERNIDAD EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL. EN TAL VIRTUD NOS CORRESPONDE PROMOVER, ANALIZAR Y EN SU CASO APOYAR AQUELLAS REFORMAS TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN DE NUESTRO MARCO JURÍDICO A FIN DE MEJORAR Y EFICIENTIZAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULEN AL SISTEMA FISCAL. BAJO ESTA TESISURA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DE LA REFORMA AL CÓDIGO FISCAL QUE SE NOS PRESENTA, TODA VEZ QUE ES MUY IMPORTANTE HOMOLOGAR DISPOSICIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA. EL AMPLIAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE RECAUDACIÓN, LA ADECUACIÓN DE LOS DIVERSOS PROCESOS TECNOLÓGICOS PARA FACILITAR LA RECAUDACIÓN ENTRE LAS PARTES Y ANTE TODO REFORZAR EL MARCO LEGAL PARA LOS PROPIOS CONTRIBUYENTES CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN MAYOR MARCO DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y CONVENCIDOS DE QUE CON LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA ESTAMOS DANDO PASO ADELANTE HACÍA UN MARCO JURÍDICO ACORDE A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11281/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

AL NO HABER ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 11278/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, AUXILIADO EN LA MISMA POR EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU

ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11278/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL EJECUTIVO PRESENTA LOS SUPUESTOS BAJO LOS CUALES FUERON ESTIMADOS LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS INGRESOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY QUE PROPONE EN LA PRESENTE INICIATIVA.

#### **PRONÓSTICO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARA EL PRONÓSTICO DE LOS INGRESOS ESTATALES O PROPIOS, EL EJECUTIVO ESTÁ CONSIDERANDO LAS SERIES HISTÓRICAS DE LA RECAUDACIÓN LOCAL; EL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 (RECAUDADO DE ENERO A SEPTIEMBRE Y PROYECTADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE), EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL (PIBE) ESTIMADO PARA EL 2018 POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (SFYTGE); LA TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN ESTATAL ESTIMADA PARA 2018 POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO); Y EL MARCO MACROECONÓMICO DE LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018 (CGPE 2018), ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

(ILIF 2018) Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF 2018) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018. POR LO QUE PARA EFECTUAR LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE **IMPUESTOS** PARA 2018, ESTÁN CONSIDERANDO LA SERIE HISTÓRICA; LA RECAUDACIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE Y EL PROYECTADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017; EL PIBE MÁS INFLACIÓN ESPERADOS PARA 2018; Y LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. POR LO QUE LA PROPUESTA INCLUYE EL COMPORTAMIENTO REAL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL IMPACTO QUE LOS FACTORES MACROECONÓMICOS PODRÍAN TENER SOBRE ÉSTOS. EXPRESAN QUE EL COMPORTAMIENTO DE LOS **DERECHOS** ESTÁ ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, ES POR ELLO QUE SE PRONOSTICARON TOMANDO EN CUENTA LA SERIE HISTÓRICA; LA RECAUDACIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE Y EL PROYECTADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017; LA TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN ESTATAL Y EL CRECIMIENTO EN EL NIVEL DE PRECIOS ESPERADOS PARA 2018. EN LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE **PRODUCTOS** INCLUYE CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES AJENAS A FINES GUBERNAMENTALES, POR LO CUAL FUERON ESTIMADOS CON LA RECAUDACIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE Y EL PROYECTADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017; Y EL INCREMENTO DEL NIVEL DE PRECIOS ESPERADO, ESTO CON EL OBJETIVO DE MANTENER SU VALOR REAL EN EL TIEMPO. POR SU PARTE, LOS **APROVECHAMIENTOS** ESTÁN RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, POR LO QUE PARA SU ESTIMACIÓN FUE CONSIDERADA LA SERIE HISTÓRICA; LA RECAUDACIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE Y EL PROYECTADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017; Y LA TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL ESTADO ASÍ COMO LA INFLACIÓN ESPERADA PARA 2018. LAS ESTIMACIONES DE **INGRESOS FEDERALES**, QUE RECIBIRÁ EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28, APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 Y LOS SUBSIDIOS, CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DEMÁS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS, SON CONGRUENTES CON LOS CGPE 2018, LA ILIF 2018 Y LOS MONTOS PREVISTOS EN

LOS ANEXOS DEL PROYECTO Y EL PEF 2018. COMO RESULTADO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 (LIF 2018) Y DEL AUMENTO EN LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE (RFP) POR LAS MODIFICACIONES AL TIPO DE CAMBIO, EL PRECIO DEL PETRÓLEO Y LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA FEDERACIÓN; FUERON AJUSTADOS A LA ALZA LOS FONDOS QUE DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (LCF) SE CONFORMAN O ESTÁN REFERENCIADOS COMO PORCENTAJE DE LA RFP. RESPECTO AL **ENTORNO ECONÓMICO**; EN 2017 COMO ES SABIDO, LA ECONOMÍA MUNDIAL TUVO UN COMPORTAMIENTO VACILANTE DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, PRODUCTO DE LA COMBINACIÓN DE DIVERSOS FACTORES QUE SE VENÍAN OBSERVANDO DESDE 2016. SIN EMBARGO, PARA EL CIERRE DE LA PRIMERA MITAD DEL AÑO, ECONOMÍAS AVANZADAS MEJORARON SUS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO, COMO RESULTADO DEL REPUNTE MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LA CUAL SE ESPERA SE INTENSIFIQUE EN LO QUE RESTA DEL AÑO. DADA UNA EVOLUCIÓN ECONÓMICA NACIONAL MÁS FAVORABLE QUE LA ESPERADA A INICIOS DE AÑO, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ANALISTAS DEL SECTOR PRIVADO HAN REVISADO A LA ALZA LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE MÉXICO PARA EL CIERRE DE 2017. DE ACUERDO A LOS CGPE 2018, SE PLANTEA UNA TASA DE CRECIMIENTO PUNTUAL DEL PIB PARA 2017 DE 2.2 POR CIENTO Y UNA INFLACIÓN DE 5.8 POR CIENTO, SIN EMBARGO, EL BANCO DE MÉXICO CONSIDERA QUE LA TASA DE INFLACIÓN CONVERJA A LA TASA OBJETIVO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. POR OTRA PARTE, SE ESTIMA QUE EL TIPO DE CAMBIO NOMINAL SE UBIQUE EN PROMEDIO EN 18.7 PESOS POR DÓLAR Y LA TASA DE INTERÉS NOMINAL PROMEDIO (CETES 28 DÍAS) EN 6.7 POR CIENTO. EN LO QUE CORRESPONDE AL CONTEXTO LOCAL, EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL 2017, TUVO UNA RECUPERACIÓN ATRIBUIBLE AL SECTOR SERVICIOS Y EL CRECIMIENTO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EUA), QUE HA IMPULSADO LAS MANUFACTURAS ESTATALES QUE HAN SEGUIDO CRECIENDO DESDE FINALES DEL AÑO PASADO. POR LO ANTERIOR, PARA EL CIERRE DE 2017 SE ESPERA QUE LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN SIGA

AVANZANDO HASTA ALCANZAR UN CRECIMIENTO APROXIMADO DE 2.8 POR CIENTO. PARA 2018, ANALISTAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ANTICIPAN QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL Y PARTICULARMENTE EL DE EUA REGISTREN UNA LIGERA ACELERACIÓN EN RELACIÓN A LA PROYECTADA PARA EL CIERRE DE 2017. LOS CGPE 2018 PUBLICADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MENCIONAN QUE DE ACUERDO AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) EL CRECIMIENTO GLOBAL PARA 2018 SE UBIQUE EN 3.6 POR CIENTO, Y EN CUANTO A EUA MENCIONA QUE LA ENCUESTA DE BLUE CHIP ECONOMIC INDICATORS DE AGOSTO, PREVÉ QUE EL CRECIMIENTO EN 2018 SE POSICIONE EN 2.4 POR CIENTO. POR OTRO LADO, EL FMI EN LA ACTUALIZACIÓN DE OCTUBRE DEL INFORME DE PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES (WEO EN SUS SIGLAS EN INGLÉS) REPORTA UN CRECIMIENTO GLOBAL PARA 2018 DE 3.7 POR CIENTO; Y PARA EUA REPORTA UN CRECIMIENTO PARA 2018 DE 2.3 POR CIENTO, INFERIOR EN 0.1 POR CIENTO CON RESPECTO A LA ENCUESTA DE BLUE CHIP ECONOMIC INDICATORS DE AGOSTO. LA REVISIÓN A LA BAJA PARA EUA RESPECTO DE LOS PRONÓSTICOS PREVIOS, ES PRODUCTO DE UNA FUERTE CORRECCIÓN DE LOS SUPUESTOS EN TORNO A SU POLÍTICA FISCAL NACIONAL. POR LO QUE SE PREVÉ QUE EN MÉXICO CONTINÚE LA BUENA DINÁMICA DEL MERCADO INTERNO, APOYADO EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, LA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO, UN AUMENTO DE LOS SALARIOS Y LA CONVERGENCIA DE LA INFLACIÓN AL OBJETIVO DEL BANCO DE MÉXICO. EN ESE SENTIDO, Y PARA EFECTOS DE LAS ESTIMACIONES DE FINANZAS PÚBLICAS LOS CGPE 2018 PLANTEAN UNA TASA DE CRECIMIENTO PUNTUAL DEL PIB PARA 2018 DE 2.5 POR CIENTO Y CONSIDERAN UNA INFLACIÓN DE 3.0 POR CIENTO, EN LÍNEA CON LAS PROYECCIONES Y EL OBJETIVO DEL BANCO DE MÉXICO. DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE OCTUBRE EL SENADO AVALÓ LOS AJUSTES QUE PREVIAMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HIZO A LA LIF 2018, UN AUMENTO DEL TIPO DE CAMBIO, AL PASAR DE 18.10 A 18.40 PESOS POR DÓLAR; UN MAYOR PROMEDIO EN EL PRECIO DEL PETRÓLEO, DE 46.0 A 48.5 DÓLARES POR BARRIL; Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS. CON RESPECTO A NUEVO LEÓN, SE PRONOSTICA QUE EL PIB PARA 2018 SE UBIQUE EN 3.3 POR CIENTO, CRECIMIENTO SUPERIOR TANTO AL CIERRE DE 2017 COMO AL NACIONAL

ESPERADO PARA EL PRÓXIMO AÑO. AUMENTO ATRIBUIBLE A UN MAYOR DINAMISMO DEL SECTOR MANUFACTURERO Y UN REPUNTE DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, POR UNA MEJORA DE LA ECONOMÍA NORTEAMERICANA Y UNA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, RESPECTIVAMENTE. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS PROYECCIONES PARA 2018 ESTÁN SUJETAS A VARIACIONES, ASÍ COMO A ALGUNOS RIESGOS RELEVANTES QUE PODRÍAN MODIFICAR LAS ESTIMACIONES DEL MARCO MACROECONÓMICO;

- UN DEBILITAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL;
- UNA ELEVADA VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES;
- UN MENOR DINAMISMO DE LA ECONOMÍA DE EUA, Y
- LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

EN EL TEMA DE **FINANCIAMIENTO PÚBLICO**, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE COMO COMPROMISO HACER USO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y GARANTIZAR LA SOLIDEZ DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. EN ESTE SENTIDO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (SFYTGE) HA VENIDO UTILIZANDO PROACTIVAMENTE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y DETONANTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LAS PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN. COMENTAN QUE DESDE 2016 HAN LLEVADO A CABO UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES DIRECTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE SEIS LICITACIONES PÚBLICAS, COMPETITIVAS Y DE MANERA TRANSPARENTE, DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (LDFEFM), DE TAL FORMA QUE LAS INSTITUCIONES GANADORAS FUERAN AQUELLAS QUE PRESENTARON LAS PROPUESTAS CON MENORES COSTOS PARA EL ESTADO. ESTO FUE IMPLEMENTADO GRACIAS A LA AUTORIZACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚMERO 129, PUBLICADO EL 01 DE JULIO DE 2016 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y CUYA VIGENCIA FUE PRORROGADA MEDIANTE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO



2017. EL PRIMER PROCESO COMPETITIVO CONCLUYÓ A MEDIADOS DE NOVIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE OBTUVO UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE 1,500 MILLONES DE PESOS CON UNA SOBRE TASA DE 0.87 POR CIENTO, DE LOS CUALES 1,248 MILLONES DE PESOS FUERON DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y EL RESTANTE PARA REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS. DERIVADO DE UNA RESPUESTA POSITIVA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, SE PROCEDIÓ A UN SEGUNDO PROCESO A FINALES DEL MISMO MES, OBTENIENDO DE ESTE UN FINANCIAMIENTO DE 8,000 MILLONES DE PESOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO DE SOBRETASA DE 1.10 POR CIENTO. EN EL ÚLTIMO MES DEL AÑO 2016 SE REALIZÓ OTRO PROCESO POR REFINANCIAMIENTO POR 3,000 MILLONES DE PESOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO DE 1.31 POR CIENTO EN SOBRETASA. EN MARZO DE 2017 SE CONTINUÓ CON LA REESTRUCTURA OBTENIENDO LA CANTIDAD DE 16 MIL 445 MILLONES DE PESOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO DE 1.27 POR CIENTO EN SOBRETASA. EN ABRIL DEL 2017 TUVO LUGAR OTRA LICITACIÓN, OBTENIENDO UN MONTO DE 4 MIL 179 MILLONES DE PESOS CON DOS INSTITUCIONES BANCARIAS Y UN PROMEDIO PONDERADO DE SOBRETASA DE 1.03 POR CIENTO, DE LOS CUALES 3,434 MILLONES DE PESOS SE DESTINARON A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y EL RESTO A REFINANCIAMIENTO. LAS PRIMERAS CINCO ETAPAS FUERON DEDICADAS A REFINANCIAR LOS PASIVOS CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, Y LA ÚLTIMA CONVOCATORIA REALIZADA EN OCTUBRE PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE 1,414 MILLONES DE PESOS, POR EL EQUIVALENTE AL SALDO INSOLUTO DE LA EMISIÓN BURSÁTIL EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, A UNA SOBRETASA DE 0.40 POR CIENTO. FINALMENTE, LA EVOLUCIÓN DE ESTOS PROCESOS MOTIVÓ A QUE LA BANCA DE DESARROLLO OFRECIERA REESTRUCTURAS DIRECTAS DE CRÉDITOS POR 3,843 MILLONES DE PESOS Y 1,000 MILLONES DE PESOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN TOTAL SE NEGOCIARON 34,698 MILLONES DE PESOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, DISMINUYENDO LOS GASTOS DEL ESTADO PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DEUDA (INTERESES Y AMORTIZACIONES) Y LIQUIDANDO LOS CRÉDITOS CON

SOBRETASAS MÁS ALTAS. POR OTRO LADO, EL MONTO DE FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA EL PERIODO 2018 ESTARÁ EN FUNCIÓN DIRECTA DEL DÉFICIT PROYECTADO ENTRE INGRESO Y GASTO INCLUYENDO LAS AMORTIZACIONES DE DEUDA DIRECTA PROGRAMADAS PARA EL PERIODO; ESTA PRÁCTICA SIGUE TENIENDO COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT EN EL LARGO PLAZO. ES POR ELLO, QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE INGRESOS DE 2018 PROPONE UN MONTO DE 2,550 MILLONES DE PESOS, DESTINADO PRINCIPALMENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. CONSIDERANDO OTRAS MEDIDAS Y TOMANDO EN CUENTA FACTORES COMO LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PLANTEA UN ESFUERZO ADICIONAL EN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, A FIN DE INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS A TRAVÉS DE UNA MAYOR EFICIENCIA RECAUDATORIA CON ACCIONES COMO:

- I. INCREMENTAR LA VIGILANCIA DE OBLIGACIONES;
- II. CONTINUAR Y REFORZAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SOBRE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS;
- III. INCREMENTAR LOS PROGRAMAS QUE INCENTIVEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES.

COMO PARTE DE LAS MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RECAUDACIÓN, EL EJECUTIVO PLANTEA INCLUIR REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO A TODOS LOS CONTRIBUYENTES INCLUYENDO A AQUELLOS QUE TRIBUTAN DE MANERA DIFERENTE DERIVADO DE RESOLUCIONES JUDICIALES. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES, PROPONEN RE-ORIENTAR LAS ACCIONES DE PRESENCIA FISCAL PARA IDENTIFICAR CONDUCTAS O PRÁCTICAS EVASORAS Y OMISAS DE OBLIGACIONES FISCALES, A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APROVECHAMIENTO DE PLATAFORMAS DIGITALES DISPONIBLES, QUE PERMITIRÁN UNA MAYOR EFICIENCIA EN ESTA LABOR. POR OTRA PARTE, SE FORTALECERÁ EL COMBATE A LA ECONOMÍA INFORMAL, EL CONTRABANDO, LA EVASIÓN FISCAL Y LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE

MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS, POTENCIANDO LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FISCALIZACIÓN DE MERCANCÍAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, INCLUYENDO VEHÍCULOS; PARA ELLO PRETENDEN EJERCER FACULTADES RELACIONADAS CON LA PRÁCTICA DE EMBARGOS PRECAUTORIOS, REALIZACIÓN TOTAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA, FORMULACIÓN DE DECLARACIONES DE ABANDONO DE MERCANCÍA, ENTRE OTRAS. CON TALES ACCIONES, SE ESPERA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA ADEMÁS UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR). ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO A). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN VII, ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA EXAMINACIÓN Y APROBACIÓN RESPECTIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO:

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

**“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:**

**VII. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE ESTADO**

*QUE CORRESPONDA, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS.*

*SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LA LEY DE INGRESOS QUE DEBA APLICARSE AL SIGUIENTE EJERCICIO, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁ VIGENTE LA MISMA DEL EJERCICIO QUE TERMINA.”*

ASÍ MISMO DEL CITADO ARTÍCULO PODEMOS ANALIZAR QUE LA FRACCIÓN X, PARA EFECTOS DE REAFIRMAR LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE LA FACULTAD DE FIJAR DE MANERA ANUAL, A PROPUESTA ÚNICAMENTE DEL PODER EJECUTIVO O DE LOS MUNICIPIOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS, QUE FORMARÁN PARTE DE LAS HACIENDAS ESTATALES O MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR Y SATISFACER LAS NECESIDADES REQUERIDAS PARA EL ESTADO:

***LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN***

***“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:***

***X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES.***

*SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.”*

ESTO ES, QUE CON EL CITADO ARTÍCULO, SE PRECISA QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EL ENVIAR SUS RESPECTIVAS INICIATIVAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN. ASÍ COMO PRIMERAMENTE, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ES LA RESPONSABLE DE PROPONER AL PLENO DE ÉSTE CONGRESO UN PROYECTO DE DECRETO O ACUERDO QUE CUMPLA CON LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA. NUESTRA CARTA MAGNA SEÑALA EN SU NUMERAL 134 QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE DISPONGA TANTO LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEBERÁN ADMINISTRARSE MEDIANTE

LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, A EFECTO DE CUMPLIR LA FINALIDAD DESTINADA, ESTO ES, HACIA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO A CUBRIR.

**“CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 134.** *LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.”*

UNA VEZ DESCRITO LO ANTERIOR, SE CITA CON PUNTUALIDAD LA REFERENCIA ENTRE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LOS CAMBIOS REALIZADOS EN COMPARACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017. EN RELACIÓN AL PARÁMETRO MARCADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA PRESENTE LEY, SE TOMARON EN CUENTA DIVERSOS FACTORES, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LOS CRITERIOS GENERALES DE ECONOMÍA, LA INFLACIÓN PRESUPUESTADA PARA EL 2018, POR LO QUE PODEMOS PRECISAR QUE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, RONDARÁN ALREDEDOR DE LOS \$8,883'508,727 PESOS, SIENDO QUE EN EL AÑO 2017, SE PRESUPUESTARON \$10,436'178,707 PESOS; LO ANTERIOR DEBIDO A UN CLARO REFLEJO DE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

**LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**TRANSITORIOS**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 03 D DICIEMBRE DE 2015.**

**PRIMERO.- SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS DEL 118 AL 138 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2018.**

**(REFORMADO, P.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2016)**

*SEGUNDO.- A FIN DE ELIMINAR DE MANERA GRADUAL EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EL IMPORTE DEL IMPUESTO QUE RESULTE DE APLICAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 118 AL 138 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REDUCIRÁ EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES, EN LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:*

| <i>AÑO</i>  | <i>PORCENTAJE DE REDUCCIÓN</i> |
|-------------|--------------------------------|
| <i>2017</i> | <i>20%</i>                     |
| <i>2018</i> | <i>100%</i>                    |

AHORA BIEN, EN EL RUBRO DE DERECHOS, CUYO COMPORTAMIENTO ESTÁ ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE UTILIZAMOS TODOS LOS CIUDADANOS, SE ANALIZA QUE PARA EL AÑO 2018 SE PRONOSTICA QUE RONDEN ALREDEDOR DE LOS \$1,445'216,620 PESOS, SIENDO QUE EN EL AÑO PASADO SE APROBARON DENTRO DE LA CITADA LEY EN COMENTO LA CANTIDAD DE \$1,388'115,732 PESOS. RESPECTO A LOS PRODUCTOS, SE REITERA QUE POR ESTE TIPO DE CONCEPTOS, RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO PERTENECEN A FINES O PROYECTOS GUBERNAMENTALES SE ESTIMARON PARA EL AÑO 2017, LA CANTIDAD DE \$350'601,187 PESOS, SIENDO QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO SE VISUALIZAN POR LA CANTIDAD DE \$264'866,810 PESOS. EN CUANTO A LOS APROVECHAMIENTOS, CUYA ACTIVIDAD ESTÁ LIGADA A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN EL AÑO 2017 SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE \$3,037'537,648 PESOS, MIENTRAS QUE PARA ESTE AÑO 2018, LA CIFRA ESTIMADA RONDA ALREDEDOR DE LOS \$4,650'258,764 PESOS. EN LOS RUBROS DE INGRESOS FEDERALES, SE APRECIA QUE LAS CANTIDADES PARA EL AÑO 2017 FUERON POR LA CANTIDAD DE \$61,632'723,392, PESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIO FEDERALES, MIENTRAS QUE PARA ESTE AÑO 2018, SE ESTIMA EN UN APROXIMADO DE INGRESO POR LA CANTIDAD DE \$69,490'117,546 PESOS. AHORA BIEN, SE EXPRESA IGUALMENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROMOVENTE QUE EN EL ESTADO SE PRONOSTICA QUE EL PIB PARA EL AÑO 2018 SE UBIQUE ALREDEDOR DEL 3.3 %, CRECIMIENTO SUPERIOR AL CIERRE A NIVEL NACIONAL ESPERADO PARA EL PRÓXIMO AÑO, REPUNTE QUE

SE EXPRESA EN UN MAYOR DINAMISMO DEL SECTOR MANUFACTURERO Y EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. AHORA BIEN, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE RESPECTO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DEBE DE SER OBLIGACIÓN PARA LOS ENTES PÚBLICOS, EL CONTRATAR FINANCIAMIENTO Y OBLIGACIONES BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS,***

***ARTÍCULO 25.- LOS ENTES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A CONTRATAR LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.***

***ARTÍCULO 26.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, TESORERO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE DE CADA ENTE PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, SERÁ EL RESPONSABLE DE CONFIRMAR QUE EL FINANCIAMIENTO FUE CELEBRADO EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO.***

PRECISANDO A LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE SE NEGOCIARON 34,968 MILLONES DE PESOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA, DISMINUYENDO CON ELLO LOS GASTOS DEL ESTADO PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA O SEA LO REFERENTE AL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIONES ADEMÁS DE LIQUIDAR CON ELLO CRÉDITOS CON SOBRETASAS MÁS ALTAS. EXPRESANDO, QUE EL MONTO DE FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA EL PERIODO 2018 ESTARÁ EN FUNCIÓN DIRECTA DEL DÉFICIT PROYECTADO ENTRE INGRESO Y GASTO INCLUYENDO LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DIRECTA. DADO ESTO, EN LA PRESENTE INICIATIVA DE INGRESOS PARA EL 2018, SE PROPONE UN MONTO DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO DE HASTA \$2,550'000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DESTINADO PRINCIPALMENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, ENTENDIÉNDOSE ÉSTA COMO TODA EROGACIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO

Y ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, TAL Y COMO SE DEFINE A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS***

**ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY, EN SINGULAR O PLURAL, SE ENTENDERÁ POR:**

.....  
.....

*XXV. INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA: TODA EROGACIÓN POR LA CUAL SE GENERE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, UN BENEFICIO SOCIAL, Y ADICIONALMENTE, CUYA FINALIDAD ESPECÍFICA SEA: (I) LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; (II) LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE DICHOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, Y MAQUINARIA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, O (III) LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ESPECÍFICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TERRENOS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.*

POR LO ANTERIOR, SE PLANTEA UN REFUERZO EN MEDIAS ADMINISTRATIVAS A FIN DE INCREMENTAR INGRESOS PROPIOS, A TRAVÉS DE UNA MAYOR EFICIENCIA RECAUDATORIA, COMO LO SON LAS REFORMAS PROPUESTAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, EN MATERIA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PERMITAN MECANISMOS JURÍDICOS QUE REFUERZEN EL MARCO LEGAL Y PERMITAN A LA AUTORIDAD, FORTALECER LA MISMA, DADO QUE SE HA OBSTACULIZADO DERIVADO DE DIVERSAS RESOLUCIONES QUE HAN OBTENIDO A SU FAVOR LOS CONTRIBUYENTES. ASÍ COMO LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2018, ATAÑEN A IDENTIFICAR CONDUCTAS OMISAS O



EVASIVAS, E INCLUSO CONDUCTAS DE SIMULACIÓN FISCAL, CON EL FIN DE SER MÁS EFICIENTE LA RECAUDACIÓN EN EL ESTADO. DENTRO DE LOS CAMBIOS MÁS RELEVANTES AL ARTICULADO DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE CONTEMPLA UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, OTORGANDO LA FACULTAD AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EFECTÚE LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES QUE ESTIME NECESARIAS EN LAS OBRAS Y ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVAS, HASTA POR UN 30% DEL IMPORTE SEÑALADO EN ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DESTINADOS A LOS MISMOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, FUNDAMENTO EL CUAL HA SIDO CITADO ANTERIORMENTE, Y CON LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS MISMOS AJUSTES SEAN INFORMADOS DE MANERA TRIMESTRAL, DENTRO DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA. ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA ADQUIRIR OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO ESTAS SERÁN HASTA POR EL MONTO DEL 6% DE LOS INGRESOS ANTES DE FINANCIAMIENTO Y QUE SE DESTINEN A CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ DEL ESTADO Y/O A FINANCIAR OBRAS O ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS O ADQUISICIONES AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO. POR ÚLTIMO, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN A EFECTO DE INCLUIR LO ENUNCIADO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RESPECTO A LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN. DEBIÉNDOSE ENTENDER POR ÉSTOS, COMO AQUELLOS QUE NO CONTIENEN NINGUNA ETIQUETA O APLICACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA DESDE UN PUNTO DE VISTA NORMATIVO, AUNADO A QUE SE DESTINARÁN A SUFRAGAR EL GASTO ESTATAL ORDINARIO, Y/O DESTINARSE TAMBIÉN A REDUCIR EL BALANCE PRESUPUESTARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 Y 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS, BUSCARÁN ROBUSTECER LOS INGRESOS, MEJORAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y SANEAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO, TAL Y COMO SE EXPRESA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS  
MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY, EN SINGULAR O PLURAL, SE ENTENDERÁ  
POR:***

.....

***XIX. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN: LOS INGRESOS LOCALES Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y CUALQUIER OTRO RECURSO QUE NO ESTÉ DESTINADO A UN FIN ESPECÍFICO;***

***ARTÍCULO 14.- LOS INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBERÁN SER DESTINADOS A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:***

- I. POR LO MENOS EL 50 POR CIENTO PARA LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA, EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PASIVOS CIRCULANTES Y OTRAS OBLIGACIONES, EN CUYOS CONTRATOS SE HAYA PACTADO EL PAGO ANTICIPADO SIN INCURRIR EN PENALIDADES Y REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN DEL SALDO REGISTRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ASÍ COMO EL PAGO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA APORTACIÓN A FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y DE PENSIONES, Y***
- II. EN SU CASO, EL REMANENTE PARA:***
- A) INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, A TRAVÉS DE UN FONDO QUE SE CONSTITUYA PARA TAL EFECTO, CON EL FIN DE QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES SE EJERZAN A MÁS TARDAR EN EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE, Y***
- B) LA CREACIÓN DE UN FONDO CUYO OBJETIVO SEA COMPENSAR LA CAÍDA DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE EJERCICIOS SUBSECUENTES.***

***LOS INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PODRÁN DESTINARSE A LOS RUBROS MENCIONADOS***

EN EL PRESENTE ARTÍCULO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD FEDERATIVA SE CLASIFIQUE EN UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALERTAS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII, Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

**ARTÍCULO 1.-** EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018 LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN INCLUIR EDEFAS, PERCIBIRÁ LOS INGRESOS ESTIMADOS EN PESOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

**A. INGRESOS.**

|                                                                             |           |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| <b>I. IMPUESTOS.</b>                                                        | <b>\$</b> | <b>8,883,508,727</b> |
| 1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.                                            |           |                      |
| A. IMPUESTO POR OBTENCIÓN DE PREMIOS.                                       | \$        | 264,834,887          |
| 2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.                                           |           |                      |
| A. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.                              | \$        | 133,179,587          |
| 3. IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.           |           |                      |
| A. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE.                                                | \$        | 125,503,892          |
| B. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS. | \$        | 229,576,356          |
| C. IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS.                       | \$        | 531,073,296          |
| D. IMPUESTO POR LA REALIZACIÓN DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS.            | \$        | 99,791,865           |
| 4. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.                                          | \$        | 0                    |
| 5. IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.                                   |           |                      |
| A. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.                                                  | \$        | 7,468,248,568        |
| 6. IMPUESTOS ECOLÓGICOS.                                                    | \$        | 0                    |
| 7. ACCESORIOS DE IMPUESTOS.                                                 | \$        | 31,300,276           |

|                                                                                                                                                                   |           |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| 8. OTROS IMPUESTOS.                                                                                                                                               | \$        | 0                    |
| 9. IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.                 | \$        | 0                    |
| <b>II. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>                                                                                                             | <b>\$</b> | <b>0</b>             |
| 1. APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA.                                                                                                                          | \$        | 0                    |
| 2. CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL.                                                                                                                                  | \$        | 0                    |
| 3. CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.                                                                                                                               | \$        | 0                    |
| 4. OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.                                                                                                          | \$        | 0                    |
| 5. ACCESORIOS.                                                                                                                                                    | \$        | 0                    |
| <b>III. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>                                                                                                                            | <b>\$</b> | <b>0</b>             |
| 1. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS.                                                                                                                  | \$        | 0                    |
| 2. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | \$        | 0                    |
| <b>IV. DERECHOS.</b>                                                                                                                                              | <b>\$</b> | <b>1,445,216,620</b> |
| 1. DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.                                                                         | \$        | 33,810,473           |
| 2. DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.                                                                                                                                  | \$        | 0                    |
| 3. DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.                                                                                                                          |           |                      |
| A. POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.                                                                                                         | \$        | 0                    |
| B. POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.                                                                                                 | \$        | 237,735,601          |
| C. POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.                                                                                                        | \$        | 23,607,176           |
| D. POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.                                                                          | \$        | 1,005,179,517        |
| E. POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.                                                                                           | \$        | 74,358,813           |
| F. POR SERVICIOS PRESTADOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS.                                                                                                             | \$        | 69,839,865           |
| 4. OTROS DERECHOS.                                                                                                                                                | \$        | 0                    |
| 5. ACCESORIOS.                                                                                                                                                    | \$        | 685,175              |
| 6. DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                                                    | \$        | 0                    |

PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.

|                                                                                                                                                   |           |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|
| <b>V. PRODUCTOS.</b>                                                                                                                              | <b>\$</b> | <b>264,866,810</b> |
| 1. PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.                                                                                                                   |           |                    |
| A. ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.                                                                                                     | \$        | 4,402,573          |
| B. ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO.                                                                 | \$        | 18,823,476         |
| C. INTERESES.                                                                                                                                     | \$        | 240,334,365        |
| D. LOS PROCEDENTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.                                                                               | \$        | 0                  |
| E. VENTA DE IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL.                                                                                                            | \$        | 7,362              |
| F. INGRESOS DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DIVERSAS ENTIDADES.                                                                                   | \$        | 1,299,034          |
| 2. PRODUCTOS DE CAPITAL.                                                                                                                          | \$        | 0                  |
| 3. PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | \$        | 0                  |

|                                                                                                                                                          |           |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| <b>VI. APROVECHAMIENTOS.</b>                                                                                                                             | <b>\$</b> | <b>4,858,258,764</b> |
| 1. APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.                                                                                                                   |           |                      |
| A. INCENTIVOS EN CONTRIBUCIONES FEDERALES.                                                                                                               | \$        | 2,805,740,788        |
| B. MULTAS.                                                                                                                                               | \$        | 37,334,495           |
| C. ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.                                                                                                                       | \$        | 320,976              |
| D. APROVECHAMIENTOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR                                                                                                   | \$        | 1,678,684,612        |
| E. DIVERSOS                                                                                                                                              | \$        | 336,177,893          |
| 2. APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL.                                                                                                                          | \$        | 0                    |
| 3. APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | \$        | 0                    |

|                                                                              |           |          |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|
| <b>VII. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS.</b>                       | <b>\$</b> | <b>0</b> |
| 1. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. | \$        | 0        |
| 2. INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES.           | \$        | 0        |
| 3. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS                      |           |          |

EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL. \$ 0

**B. PARTICIPACIONES, APORTACIONES,  
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS  
Y OTRAS AYUDAS.**

**I. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS  
FEDERALES. \$ 69,490,117,546**

|                                                                                      |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1. PARTICIPACIONES.                                                                  | \$ 35,718,965,400 |
| A. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.                                                 | \$ 27,271,267,025 |
| B. FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.                                                       | \$ 732,417,891    |
| C. FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN.                                             | \$ 1,231,021,790  |
| D. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.                                   | \$ 1,234,364,986  |
| E. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.                                                | \$ 978,136,756    |
| F. VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL.                                                | \$ 1,204,871,189  |
| G. FONDO ISR.                                                                        | \$ 2,892,321,472  |
| H. FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS-INTERMEDIOS.                                     | \$ 69,820,111     |
| I. FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.                                             | \$ 104,744,180    |
| 2. APORTACIONES.                                                                     | \$ 22,974,408,105 |
| A. FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA<br>EDUCATIVA<br>Y GASTO OPERATIVO (FONE).    |                   |
| I. FONE SERVICIOS PERSONALES.                                                        | \$ 12,928,385,544 |
| II. FONE OTROS DE GASTO DE CORRIENTE.                                                | \$ 0              |
| III. FONE GASTOS DE OPERACIÓN.                                                       | \$ 1,034,722,426  |
| IV. FONE FONDO DE COMPENSACIÓN.                                                      | \$ 0              |
| B. FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE<br>DE SALUD (FASSA).                  | \$ 2,590,445,985  |
| C. FONDO DE APORTACIONES PARA LA<br>INFRAESTRUCTURA<br>SOCIAL (FAIS).                |                   |
| I. FONDO DE APORTACIONES PARA LA<br>INFRAESTRUCTURA<br>SOCIAL ESTATAL (FISE).        | \$ 107,797,401    |
| II. FONDO DE APORTACIONES PARA LA<br>INFRAESTRUCTURA<br>SOCIAL MUNICIPAL (FISM).     | \$ 781,513,581    |
| D. FONDO DE APORTACIONES PARA EL<br>FORTALECIMIENTO<br>DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). | \$ 3,104,137,042  |
| E. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM).                                            |                   |
| I. FAM ASISTENCIA SOCIAL.                                                            | \$ 279,998,617    |
| II. FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA.                                            | \$ 242,473,157    |

|                                                                                                             |           |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|
| III. FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR.                                                          | \$        | 24,061,431            |
| IV. FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR.                                                                 | \$        | 126,527,598           |
| F. FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA).                                |           |                       |
| I. FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.                                                                             | \$        | 213,046,125           |
| II. FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS.                                                                             | \$        | 0                     |
| G. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (FASP).                                   | \$        | 281,232,730           |
| H. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF).                      | \$        | 1,260,066,468         |
| 3. CONVENIOS.                                                                                               | \$        | 10,796,744,041        |
| <b>II. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>                                          | <b>\$</b> | <b>0</b>              |
| 1. TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.                                                | \$        | 0                     |
| 2. TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.                                                              | \$        | 0                     |
| 3. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.                                                                                | \$        | 0                     |
| 4. AYUDAS SOCIALES.                                                                                         | \$        | 0                     |
| 5. PENSIONES Y JUBILACIONES.                                                                                | \$        | 0                     |
| 6. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.                                                      | \$        | 0                     |
| <b>C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.</b>                                                            |           |                       |
| <b>I. ENDEUDAMIENTO INTERNO.</b>                                                                            | <b>\$</b> | <b>6,381,451,337</b>  |
| 1. FINANCIAMIENTO PÚBLICO BRUTO DE LARGO PLAZO.                                                             | \$        | 2,550,000,000         |
| 2. FINANCIAMIENTO PÚBLICO BRUTO DE CORTO PLAZO.                                                             | \$        | 3,831,451,337         |
| <b>II. ENDEUDAMIENTO EXTERNO.</b>                                                                           | <b>\$</b> | <b>0</b>              |
| <b>TOTAL DE INGRESOS AUTORIZADOS EN LEY ANTES DE EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (EDEFAS).</b> | <b>\$</b> | <b>91,323,419,804</b> |
| <b>D. EDEFAS.</b>                                                                                           | <b>\$</b> | <b>4,332,442,171</b>  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                                        | <b>\$</b> | <b>95,655,861,975</b> |

**ARTÍCULO 2.-** UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ESTADO Y DEL DESTINO DE LOS RECURSOS A OBTENERSE, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE

FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL OBTENGA MEDIANTE UNA O MÁS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO UN MONTO DE HASTA 2,550,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS LOS GASTOS O ACCESORIOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A COMISIONES, PRIMAS POR CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE COBERTURA O DERIVADOS, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, GASTOS, ACCESORIOS FINANCIEROS Y DEMÁS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN, OBTENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS, DESTINADO A LAS OBRAS Y ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA QUE EN SEGUIDA SE SEÑALAN, Y PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

| Rubro                               |                                                            | Importe                 |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>5000</b>                         | <b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>             | <b>754,000,000.00</b>   |
| <b>5100</b>                         | <b>Mobiliario y equipo de administracion</b>               | <b>100,000,000.00</b>   |
| 5150                                | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información       | 100,000,000.00          |
| <b>5300</b>                         | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>       | <b>54,000,000.00</b>    |
| 5310                                | Equipo médico y de laboratorio                             | 54,000,000.00           |
| <b>5500</b>                         | <b>Equipo de defensa y seguridad</b>                       | <b>600,000,000.00</b>   |
| 5510                                | Equipo de defensa y seguridad                              | 600,000,000.00          |
| <b>6000</b>                         | <b>Inversion publica</b>                                   | <b>1,796,000,000.00</b> |
| <b>6100</b>                         | <b>Obra publica en bienes de dominio publico</b>           | <b>801,806,970.54</b>   |
| 6140                                | División de terrenos y construcción de obras de urbanizaci | 126,783,648.41          |
| 6150                                | Construcción de vías de comunicación                       | 675,023,322.14          |
| <b>6200</b>                         | <b>Obra publica en bienes propios</b>                      | <b>994,193,029.46</b>   |
| 6220                                | Edificación no habitacional                                | 736,283,648.41          |
| 6260                                | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada     | 257,909,381.05          |
| <b>Inversión Pública Productiva</b> |                                                            | <b>2,550,000,000.00</b> |

EL PLAZO PARA CUBRIR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS NO EXCEDERÁ DE 25 (VEINTICINCO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.

ASÍ MISMO, COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA DIRECTAMENTE EL ESTADO, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DEL PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, DE LOS INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4º-A, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DE LAS APORTACIONES FEDERALES SUSCEPTIBLES DE



AFECCIÓN, LOS INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO Y/O DE LOS REMANENTES DE LA NORMAL OPERACIÓN DE MECANISMOS DE FUENTE DE PAGO O GARANTÍA DE LA DEUDA PÚBLICA, AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN O FUENTE DE PAGO QUE, COMO MECANISMO DE FUENTE DE PAGO SE CONSTITUYA O BIEN, MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A LOS FIDEICOMISOS IRREVOCABLES DE ADMINISTRACIÓN O FUENTE DE PAGO PREVIAMENTE CONSTITUIDOS, AUTORIZÁNDOSE LAS ADECUACIONES JURÍDICAS Y FINANCIERAS QUE SE REQUIERAN PARA EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

AL SERVICIO DE LOS CRÉDITOS QUE SE CONTRAIGAN CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PODRÁ CONTRAER UNA O MÁS GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO, INSTRUMENTOS DE COBERTURAS Y/O ADHERIRSE AL ESQUEMA DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA QUE INSTRUMENTE EL GOBIERNO FEDERAL, SIEMPRE QUE SE ACREDITE LA MEJORA EN LAS CONDICIONES CREDITICIAS O DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL FINANCIAMIENTO, OPERACIONES DE GARANTÍA O COBERTURA A LA CUAL SE PODRÁN AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LAS ADECUACIONES JURÍDICAS, FINANCIERAS Y CONVENIOS A LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y MECANISMOS DE FUENTE DE PAGO PREVIAMENTE CELEBRADOS, QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LOS GASTOS Y COSTOS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS DERIVADOS Y GARANTÍA DE PAGO NO PODRÁN EXCEDER DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

EL EJECUTIVO DEL ESTADO ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME NECESARIAS, EN LAS OBRAS Y ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR UN 30% DEL IMPORTE SEÑALADO EN ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE QUE ESTÉN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y QUE SEAN DESTINADOS Estrictamente A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, DEBIENDO EL EJECUTIVO INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LOS AJUSTES EFECTUADOS CONFORME A ESTA LEY, AL PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, RELATIVOS A LA CUENTA PÚBLICA 2018.

**ARTÍCULO 3.-** UNA VEZ ANALIZADA LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN

CASO DE CONTRAER OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO EN LOS LÍMITES Y MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EQUIVALENTE AL 6 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, A EFECTO DE GARANTIZAR SU PAGO OPORTUNO, ASÍ COMO OBTENER UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES DE TASA O COSTO FINANCIERO, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN COMO FUENTE DE PAGO DE DICHAS OBLIGACIONES EL PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE DE SUS INGRESOS Y DERECHOS POR CONCEPTO DE (A) PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y/O (B) REMANENTES O INGRESOS PERCIBIDOS DE LA NORMAL OPERACIÓN DE MECANISMOS DE FUENTE DE PAGO O GARANTÍA CONSTITUIDOS PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, Y/O (C) INGRESOS DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS ESTATALES, A TRAVÉS DE LA AFECTACIÓN O APORTACIÓN DE DICHOS DERECHOS E INGRESOS AL PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS IRREVOCABLES DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PREVIAMENTE CONSTITUIDOS PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA O BIEN, DE AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE PARA EL EFECTO SE CONSTITUYAN. EN EL SUPUESTO DE QUE REQUIERA ADQUIRIR OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO, LAS MISMAS SE ADQUIRIRÁN HASTA POR EL MONTO EQUIVALENTE AL 6 POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY DE INGRESOS, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO, Y SE AUTORIZA QUE DICHOS INGRESOS SE DESTINEN A CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ DEL ESTADO Y/O A FINANCIAR LAS OBRAS O ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS O ADQUISICIONES AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL O PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CONVENIDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL O CON GOBIERNOS MUNICIPALES Y/O PREPAGOS DE OTROS FINANCIAMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

**ARTÍCULO 4.-** SE AUTORIZA A QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE

FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EJERZA EL TOTAL DE LAS AUTORIZACIONES A QUE SE REFIERE EL DECRETO NO. 129 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 1º DE JULIO DE 2016, A EFECTO DE CONCLUIR CON LA REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO INTEGRAL DE LA DEUDA DIRECTA DEL ESTADO EN MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS A LAS ORIGINALMENTE PACTADAS.

**ARTÍCULO 5.-** LA FALTA DE PAGO PUNTUAL DE CUALQUIERA DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DIVERSAS O APROVECHAMIENTOS, DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UN RECARGO DEL 1.2 POR CIENTO POR CADA MES O FRACCIÓN QUE SE RETARDE EL PAGO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN A QUE HAYA LUGAR. SI EL PAGO SE EFECTÚA EN FORMA ESPONTÁNEA, EL RECARGO SERÁ DEL 1 POR CIENTO POR CADA MES O FRACCIÓN.

**ARTÍCULO 6.-** LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN SE DESTINARÁN A LOS FINES QUE ESTABLECE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO 7.-** CUANDO SE OTORQUE PRÓRROGA EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, SE CAUSARÁN INTERESES A RAZÓN DEL 0.8 POR CIENTO MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS, DEL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR LOS CUALES SE HAYA OTORGADO LA PRÓRROGA Y DURANTE EL TIEMPO QUE OPERE LA MISMA.

**ARTÍCULO 8.-** LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES QUE ARROJE FRACCIÓN EN DÉCIMAS O CENTÉSIMAS DE PESO, SE AJUSTARÁ ELEVANDO O DISMINUYENDO LOS CENTAVOS, A LA UNIDAD, DEPENDIENDO SI LA FRACCIÓN EXCEDE O NO DE CINCUENTA CENTAVOS.

**ARTÍCULO 9.-** SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CELEBRE LOS CONVENIOS NECESARIOS, PARA LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.

**ARTÍCULO 10.-** SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CELEBRE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NATURALEZA PRIVADA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS, LOS CONVENIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.

**ARTÍCULO 11.-** SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A AFECTAR LOS INGRESOS PROPIOS O LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES O APORTACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.

**ARTÍCULO 12.-** LOS INGRESOS PREVISTOS EN ESTA LEY SE CAUSARÁN, LIQUIDARÁN Y RECAUDARÁN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CIRCULARES APLICABLES.

**ARTÍCULO 13.-** DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA LEY, SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL CALENDARIO MENSUAL DE INGRESOS DERIVADO DE ESTA LEY. EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁ ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS QUE HUBIESE UTILIZADO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS, MISMA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA EN LA CITADA PUBLICACIÓN.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** ESTA LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL 1º DE ENERO DEL AÑO 2018. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** DURANTE EL AÑO 2018, Y MIENTRAS PERMANEZCA EN VIGOR LA ADHESIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL A QUE SE CONTRAE EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 1979, SE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS

MERCANTILES, SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOBRE COMPRAVENTA O PERMUTA DE GANADO, SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y SOBRE GANADO Y AVES QUE SE SACRIFIQUEN. **ARTÍCULO TERCERO.-** SI SE DA POR TERMINADO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL MENCIONADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, ENTRARÁN EN VIGOR NUEVAMENTE DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA TERMINACIÓN DE DICHO CONVENIO, LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS MERCANTILES, SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOBRE COMPRAVENTA O PERMUTA DE GANADO, SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y SOBRE GANADO Y AVES QUE SE SACRIFIQUEN. **ARTÍCULO CUARTO.-** DURANTE EL AÑO 2018, Y MIENTRAS PERMANEZCA EN VIGOR LA COORDINACIÓN EN MATERIA FEDERAL DE DERECHOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE SE CONTRAE LA DECLARATORIA EMITIDA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 1994, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 267; 268; 275 BIS, FRACCIÓN II Y 277, FRACCIONES III, IV, VIII Y IX DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. **ARTÍCULO QUINTO.-** SI SE DA POR TERMINADA LA COORDINACIÓN EN MATERIA FEDERAL DE DERECHOS, ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE SE REFIERE EL TRANSITORIO QUE ANTECEDE, ENTRARÁN EN VIGOR NUEVAMENTE DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA TERMINACIÓN DE LA CITADA COORDINACIÓN, LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 267; 268; 275 BIS, FRACCIÓN II, Y 277, FRACCIONES III, IV, VIII Y IX DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: ““PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE

QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN ESTE DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, TODO AÑO ELECTORAL CONLLEVA RIESGOS EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO YA SEA EN MATERIA DE INGRESOS Y DE EGRESOS. SIN EMBARGO PARA EL AÑO ELECTORAL EL 2018 NUESTRO ESTADO SE APRESTA A TENER LAS ELECCIONES MÁS VIGILADAS DE SU HISTORIA, LO MISMO ESPERAMOS EN LAS POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN QUE SE PROPONEN A TRAVÉS DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ELLO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO AVALAMOS LOS PRONÓSTICOS DE INGRESOS POR UN MONTO DE 95 MIL 655 MILLONES DE PESOS, ES UNA ESTIMACIÓN REALISTA CON BASE EN LOS REGISTROS HISTÓRICOS DE RECAUDACIÓN, TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS EL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL, SE PREVÉ QUE LOS PROCESOS ELECTORALES NO CONSTRIÑAN LA ECONOMÍA SINO QUE AYUDEN A DINAMIZAR EL MERCADO INTERNO, PERO EL PUNTO MÁS IMPORTANTE POR LA LEY DE INGRESOS ES DEROGACIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS. AUNQUE EN LA LEY TODAVÍA SE CONTEMPLA EL IMPUESTO

SOBRE LA TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS COMO UN IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO ES PARA EFECTOS DE COBRANZA A LOS DEUDORES MOROSOS. TODO AQUEL PROPIETARIO DE VEHÍCULO CON PAGOS PENDIENTES SERÁ INVITADO A PAGAR Y LA EXPECTATIVA DEL ESTADO ES RECAUDAR 230 MILLONES DE PESOS POR DICHO CONCEPTO. ESPERAMOS QUE LOS MUNICIPIOS HAGAN LO PROPIO EN MATERIA DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS PERO NO A COSTA DE MÁS OPERATIVOS PARA RECAUDAR MULTAS E INFRACCIONES ENTRE LOS AUTOMOVILISTAS. OTRO PUNTO IMPORTANTE SERÁ LA REESTRUCTURACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA CUYO PRINCIPAL OBJETIVO CENTRAL ES EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS BUSCANDO DISMINUIR EL DÉFICIT. POR TODAS LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES HACEMOS PATENTE NUESTRO PÚBLICO RECONOCIMIENTO AL GABINETE FINANCIERO POR LAS ESTRATEGIAS PARA QUE NUESTRO ESTADO SALGA ADELANTE Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, FUE REMITIDO POR PARTE DEL EJECUTIVO EL PAQUETE FISCAL DEL EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 QUE ESTÁ POR VENIR, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS LA CUAL FUE ANALIZADA CONCLUYENDO QUE COMO SE PRESENTE EN EL DICTAMEN ABASTECE DE LOS SUFICIENTES RECURSOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL Y AFRONTAR SUS ATRIBUCIONES QUE DEBEN SER PARA EL BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES. NUEVO LEÓN CONTINUA EN LUCHA CONSTANTE POR PROYECTARSE COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL EN TODO EL PAÍS, OBTENIENDO MUY BUENOS RESULTADOS SIEMPRE Y VEMOS CON BUENOS OJOS QUE EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL 2017 TUVO UNA RECUPERACIÓN ATRIBUIBLE AL SECTOR SERVICIO Y EL CRECIMIENTO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE HA IMPULSADO LAS MANUFACTURAS ESTATALES QUE HAN SEGUIDO

CRECIENDO DESDE FINALES DEL AÑO PASADO. PARA CONTINUAR POR ESTE SENDERO DEL ESFUERZO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES DEL PUEBLO DOTAR AL GOBIERNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITA ALLEGARSE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS MISMOS NUEVOLEONESES SIN AFECTAR MÁS DE LA CUENTA EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO APOYAMOS ESTA INICIATIVA LA CUAL CONTEMPLA UN INGRESO TOTAL POR UN MONTO DE 95 MIL 655 MILLONES 861 MIL 975 PESOS, LO CUAL REPRESENTA UN 8.5 POR CIENTO DE AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2017, LO CUAL RESULTA BENÉFICO PARA EL ESTADO AL RECIBIR MÁS RECURSOS SE APLICARA EN MEJORAS Y BENEFICIOS PARA SUS HABITANTES SIN QUE ESTO REPRESENTANTE UN INCREMENTO PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR LO ANTERIOR ES QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN Y SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA SU VOTO EN ESE MISMO SENTIDO TODA VEZ QUE ESTA NUEVA LEY DE INGRESOS DEBE PERMITIR ENFRENTAR LOS RETOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018. EN LA PRESENTE LEY SE TOMARON EN CUENTA DIVERSOS FACTORES, TALES COMO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LO CRITERIOS GENERALES DE ECONOMÍA, LA INFLACIÓN PRESUPUESTADA PARA EL 2018 POR LO QUE PODEMOS PRECISAR QUE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTOS RONDARÁN ALREDEDOR DE LOS 8 MIL 883 MILLONES 508 MIL 727 PESOS. SIENDO QUE EN EL AÑO 2017 SE PRESUPUESTARON 10,436 MILLONES 178 MIL 707 PESOS, LO ANTERIOR DEBIDO A UN CLARO REFLEJO DE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS TAL Y



COMO SE EXPUSO EN LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON RESPECTO A LOS INGRESOS FEDERALES POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIO FEDERAL SE ESTIMA UN INCREMENTO DEL 7,857 MILLONES 394 MIL 154 PESOS YA QUE SE PRONOSTICA EN EL ESTADO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO PARA EL AÑO 2018 SE UBIQUE ALREDEDOR DEL 3.3% CRECIMIENTO SUPERIOR AL CIERRE A NIVEL NACIONAL ESPERANDO PARA EL PRÓXIMO AÑO REPUNTE QUE SE EXPRESE EN UN MAYOR DINAMISMO AL SECTOR MANUFACTURERO Y EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. ASÍ MISMO SE PROPONE UN MONTO DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO DE HASTA 2,550 MILLONES DE PESOS DESTINADO PRINCIPALMENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA ENTENDIÉNDOSE ÉSTA COMO TODA EROGACIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO Y ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO TAL Y COMO LO DEFINE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPARTIMOS EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

PRESUPUESTO, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE REMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL ASISTIDO POR FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, PROPONE RECABAR INGRESOS POR LA CANTIDAD DE 95 MIL, 655 MILLONES, 861 MIL 975 PESOS, CON EL AJUSTE DEL ÚLTIMO MOMENTO, CONSENSUADO ENTRE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. SE DESTACA QUE NO SE INCLUYEN NUEVOS IMPUESTOS, LOS ACTUALES SOLO SE AJUSTAN EN TÉRMINOS INFLACIONARIOS. ADEMÁS, SE ELIMINA EL PAGO DE LA TENENCIA DE VEHÍCULOS, QUE EN EL AÑO QUE TRANSCURRE, SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE 2 MIL, 234 MILLONES, 15 MIL, 802 PESOS, QUE SE COMPENSARÁ CON APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL. LOS INGRESOS SE DISTRIBUYEN EN LAS PARTIDAS: IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS Y EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (EFEFAS). DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS DESTACAN LOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, CON UNA CANTIDAD DE 7 MIL, 468 MILLONES, 248 MIL, 568 PESOS, ASÍ COMO EL IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS DE APUESTAS POR UN MONTO DE 531 MILLONES, 73 MIL, 296 PESOS. LOS INGRESOS FEDERALES PROYECTADOS SON DEL ORDEN DE 69 MIL, 490 MILLONES, 117 MIL, 546 PESOS, CONTRA LOS 61 MIL, 632 MILLONES, 723 MIL, 392 PESOS DEL ACTUAL EJERCICIO FISCAL. SE PROPONE CONTRATAR FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE 2 MIL, 500 MILLONES DE PESOS, DESTINADO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. EL PLAZO PARA CUBRIR DICHO CRÉDITO NO PODRÁ EXCEDER DE 25 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN. ADICIONALMENTE, SE DETALLAN LAS OBRAS A LAS QUE SE DESTINARÁN DICHOS RECURSOS, DONDE DESTACA EL RUBRO DE INVERSIÓN PÚBLICA, POR UN MIL, 796 MILLONES DE PESOS, DE LO CUALES, 675 MILLONES, 23 MIL, 322 PESOS SE APLICARÁN A LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE UN PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE

RESPONDE A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y PARTICULARMENTE DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BREVEMENTE, PUES YA SE COMENTÓ TODO POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENEMOS UNA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS CERCANA A LOS 95 MIL 655 MILLONES DE PESOS QUE ES HISTÓRICA Y REPRESENTA UN AUMENTO DEL 8.5 POR CIENTO. AQUÍ QUIERO DESTACAR QUE SE ESTÁ HONRANDO UNA PALABRA MUY IMPORTANTE QUE EL EJECUTIVO COMPROMETIÓ CON ESTE LEGISLATIVO QUE ERA REDUCIR LA TENENCIA O ELIMINARLA POR COMPLETO, Y AÚN ASÍ HAY UN AUMENTO DE LOS INGRESOS, LO CUAL DEBEMOS TAMBIÉN RECONOCER EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN EL GOBIERNO EN LA CONTRACCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y TAMBIÉN HAY QUE HONRARLO EL AUMENTO EN LAS PARTICIPACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL O DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. LO CUAL ES UN BUEN SÍNTOMA PARA NUEVO LEÓN SIN EMBARGO ES AUN INSUFICIENTE YA QUE TODAVÍA ESTAMOS CARGANDO CON SU DÉFICIT QUE DERIVA PUES ENTRE OTROS POR EL AÑO ELECTOR QUE VAMOS A VIVIR. POR LO QUE ESTE DÉFICIT SE ESTÁ UTILIZANDO UN ENDEUDAMIENTO QUE TAMBIÉN VA APARENTEMENTE A DEUDA PÚBLICA PRODUCTIVA LO CUAL PUES ES UNA BUENA NOTICIA PARA NUEVO LEÓN NUESTRA FELICITACIÓN POR ÚLTIMO AL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE TODO AL ÁREA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EL SEÑOR TESORERO POR LA DISPOSICIÓN QUE TUVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS NUESTRO RECONOCIMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11278/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11277/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASIMISMO LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA SOLICITÓ EL SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS

TABLAS DE VALORES UNITARIOS QUE CONTIENE EL REFERIDO DICTAMEN.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ LA DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA A DAR LECTURA AL DICTAMEN, AUXILIADO EN LA MISMA POR LOS DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11277/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DENOMINADO PAQUETE FISCAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO NOS INFORMA CON RESPECTO A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

#### **I. SITUACIÓN FINANCIERA**

CIERRE ESTIMADO PARA 2017

COMENTAN QUE A INICIOS DE 2017, EL MERCADO FINANCIERO MEXICANO EXPERIMENTÓ EPISODIOS DE ALTA VOLATILIDAD, SIN EMBARGO, ÉSTOS HAN CEDIDO DE MANERA IMPORTANTE DERIVADO DE UNA MAYOR CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS HACIA LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y EUA Y, A QUE EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA HA SUPERADO LAS EXPECTATIVAS PRELIMINARES. CONTINÚAN EXPLICANDO QUE COMO CONSECUENCIA DE UNA MEJORA EN LA PERCEPCIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN DEL TLCAN, DURANTE 2017 EL PESO MEXICANO REGISTRÓ UN COMPORTAMIENTO FAVORABLE SIGNIFICATIVO, REVIRTIENDO TEMPORALMENTE LA TENDENCIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS. MENCIONAN QUE PARA EFECTOS DE LAS ESTIMACIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2018 SE PLANTEA UNA TASA DE CRECIMIENTO PUNTUAL DEL PIB PARA EL CIERRE DE 2017 DE **2.2 POR CIENTO**, Y SE ESPERA UNA INFLACIÓN DE **5.8 POR CIENTO**. ASÍ MISMO MENCIONAN QUE EL BANCO DE MÉXICO CONSIDERA QUE LA TASA DE INFLACIÓN CONVERJA A LA TASA OBJETIVO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. POR LO CUÁL, SE ESTIMA QUE EL TIPO DE CAMBIO NOMINAL SE UBIQUE EN PROMEDIO EN **18.7 PESOS POR DÓLAR** Y LA TASA DE INTERÉS NOMINAL PROMEDIO (CETES 28 DÍAS) EN **6.7 POR CIENTO**. INDICAN QUE EN EL CONTEXTO LOCAL, EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2017, REFLEJÓ UN COMPORTAMIENTO MUY SIMILAR AL DE LA ECONOMÍA NACIONAL, CON UNA RECUPERACIÓN ATRIBUIBLE AL SECTOR SERVICIOS. SIN EMBARGO, ESTA EVOLUCIÓN FUE MERMADA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE, ANTE UNA CAÍDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DERIVADO DE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES Y RESTRICCIONES DE MANIOBRA EN EL EJERCICIO DEL GASTO. AL MISMO TIEMPO EXPLICAN QUE A PESAR DE QUE ESTE PANORAMA NO ES TAN FAVORABLE, EL CRECIMIENTO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EUA HAN IMPULSADO LAS MANUFACTURAS ESTATALES QUE HAN SEGUIDO CRECIENDO DESDE FINALES DEL AÑO PASADO. EXPRESAN QUE

EL REPUNTE DEL SECTOR INDUSTRIAL DE EUA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE, AUNADO A UN PERIODO DE DEBILIDAD QUE EXPERIMENTÓ EL DÓLAR, IMPULSÓ EL AVANCE EN LOS INDICADORES MANUFACTUREROS DEL ESTADO. EN TANTO QUE EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, QUE SON DE LOS PRINCIPALES MOTORES DE DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, HAN MANTENIDO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DESDE PRINCIPIOS DE 2016. POR ÚLTIMO COMENTAN QUE POR LO ANTERIOR, PARA EL CIERRE DE 2017 SE ESPERA QUE LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN SIGA AVANZANDO HASTA ALCANZAR UN CRECIMIENTO APROXIMADO DE **2.8 POR CIENTO**, IMPULSADO PRINCIPALMENTE POR EL COMERCIO EXTERIOR, APOYADO EN UNA MAYOR DEMANDA GLOBAL Y UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EN LAS EXPORTACIONES.

#### **PROYECCIONES PARA 2018**

DETALLAN QUE DE ACUERDO CON LOS PRINCIPALES ANALISTAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, SE ANTICIPA QUE DURANTE 2018 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL Y PARTICULARMENTE EL DE EUA REGISTREN UNA LIGERA ACELERACIÓN EN RELACIÓN A LA PROYECTADA PARA EL CIERRE DE 2017. COINCIDENTE CON EL INFORME DE PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES (WEO EN SUS SIGLAS EN INGLÉS) EMITIDO EL PASADO MES DE OCTUBRE, EL FMI REPORTA UN CRECIMIENTO GLOBAL PARA 2018 DE **3.7 POR CIENTO**. ASÍ MISMO COMENTAN QUE DE MANERA CONSISTENTE CON EL ENTORNO EXTERNO MÁS FAVORABLE, SE PREVÉ QUE EN MÉXICO CONTINÚE LA BUENA DINÁMICA DEL MERCADO INTERNO, APOYADO EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, LA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO, UN AUMENTO DE LOS SALARIOS Y LA CONVERGENCIA DE LA INFLACIÓN AL OBJETIVO DEL BANCO DE MÉXICO. ADEMÁS, MENCIONAN QUE SE CONSIDERA QUE EN 2018 LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE MÉXICO REGISTREN UNA ACELERACIÓN RESPECTO A 2017, ANTE UN AUMENTO EN EL CRECIMIENTO MUNDIAL. MENCIONAN QUE HAY UNA ESTIMACIÓN DE QUE DURANTE 2018 EL PIB REGISTRE UN CRECIMIENTO ANUAL DE ENTRE 2.0 Y 3.0 POR CIENTO. INDICAN QUE ESTE RANGO CONSIDERA:

- 1.- UNA EXPANSIÓN MÁS EQUILIBRADA ENTRE LOS SECTORES QUE COMPONEN LA ECONOMÍA.
- 2.- UNA DISMINUCIÓN EN LA INCERTIDUMBRE QUE PROVIENE DEL EXTERIOR, Y
- 3.- UN IMPACTO POSITIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES.

ASÍ MISMO, MANIFIESTAN QUE SE PLANTEA:

- 1.- UNA TASA DE CRECIMIENTO PUNTUAL DEL PIB DE **2.5 POR CIENTO**,
- 2.- UN TIPO DE CAMBIO AL CIERRE DEL AÑO DE **18.1 PESOS POR DÓLAR**, Y
- 3.- UNA INFLACIÓN DE **3.0 POR CIENTO**, QUE SE UBICA EN LÍNEA CON LAS PROYECCIONES Y EL OBJETIVO DEL BANCO DE MÉXICO.

ESTABLECEN QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE OCTUBRE, EL SENADO AVALÓ LOS AJUSTES QUE PREVIAMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HIZO A LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2018 (LIF 2018), MISMOS QUE INCLUYEN:

- a) UN AUMENTO DE 0.3 PESOS EN EL TIPO DE CAMBIO, PASANDO DE 18.10 A **18.40 PESOS POR DÓLAR**,
- b) UN INCREMENTO DE 2.5 DÓLARES EN EL PRECIO PROMEDIO DEL BARRIL DE PETRÓLEO, PASANDO DE 46.0 A **48.5 DÓLARES POR BARRIL**, Y
- c) UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS.

COMENTAN QUE SE PRONOSTICA QUE PARA 2018 SE DÉ UN MAYOR DINAMISMO DEL SECTOR MANUFACTURERO Y UN REPUNTE DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, LO QUE PERMITIRÁ QUE EL PIB EN NUEVO LEÓN SE UBIQUE EN **3.3 POR CIENTO**. POR ÚLTIMO, PRESENTAN UN RESUMEN CON LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS UTILIZADOS EN LAS PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, TODO ESTO CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018.



Gobierno del Estado de Nuevo León

Indicadores Macroeconómicos

|                                                               | 2017 | 2018 |
|---------------------------------------------------------------|------|------|
| <b>Panorama Internacional</b>                                 |      |      |
| <b>PIB de los Estados Unidos</b><br>Crecimiento % real        | 2.1  | 2.4  |
| <b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b><br>dic. / dic.     | 2.0  | 2.0  |
| <b>Panorama Nacional</b>                                      |      |      |
| <b>Producto Interno Bruto (PIB)</b><br>Crecimiento % real     | 2.2  | 2.5  |
| <b>Inflación (%)</b><br>dic. / dic.                           | 5.8  | 3.0  |
| <b>Tipo de Cambio Nominal (pesos por dólar)</b><br>Promedio   | 18.1 | 18.4 |
| <b>Tasa de Interés (CETES 28 días, %)</b><br>Nominal Promedio | 6.7  | 7.0  |
| <b>Panorama Estatal</b>                                       |      |      |
| <b>Producto Interno Bruto (PIB)</b><br>Crecimiento % real     | 2.8  | 3.3  |

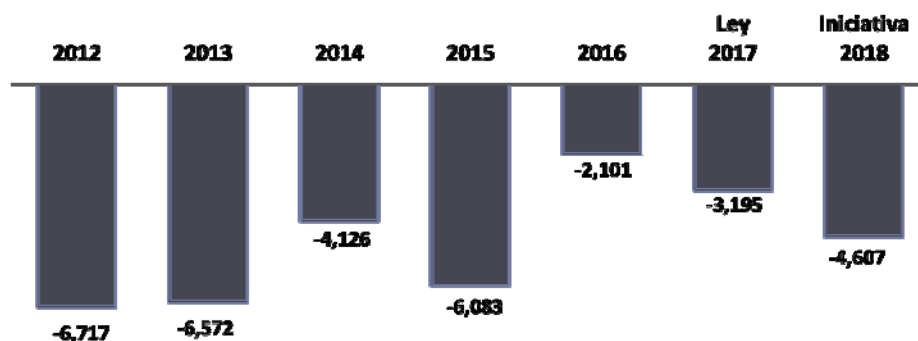
Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2018 y estimaciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

1/Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

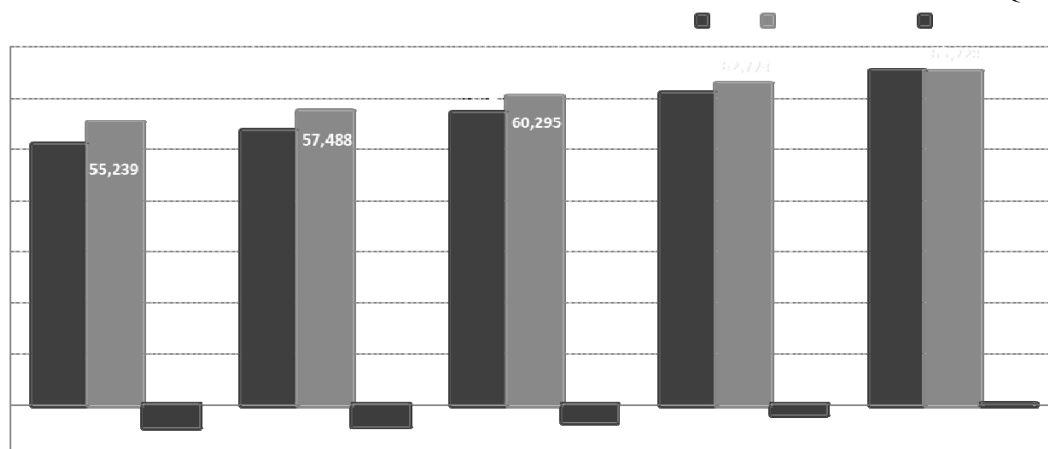
## **II. CONTEXTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES EN EL MARCO DE LA DISCIPLINA FINANCIERA**

INDICAN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTAN UN PRESUPUESTO BALANCEADO EN TÉRMINOS DE LA MEDICIÓN DEL BALANCE PRESUPUESTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA. LO CUAL LO DETALLAN EN EL APARTADO C.2.1 DEL ANEXO DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO (BALANCE PRESUPUESTARIO LDF). MENCIONAN QUE CUANDO SE ANALIZAN LOS BALANCES FINANCIEROS DESDE LA LÓGICA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO QUE RESULTAN TRAS EMPATAR LOS COMPROMISOS DE GASTO ESTATALES, CON LOS INGRESOS DISPONIBLES, SE OBSERVA UN DESEQUILIBRIO. CONTINÚAN EXPLICANDO QUE EN EL PAQUETE FISCAL 2017, EL ESTADO PRESENTÓ UN

DÉFICIT POR **3,195 MILLONES DE PESOS**, MIENTRAS QUE PARA 2018, EL DÉFICIT SE AGRAVA HASTA LLEGAR A LOS **4,607 MILLONES DE PESOS**. ES DECIR, EL DÉFICIT SE INCREMENTA EN **1,412 MILLONES DE PESOS**, A PESAR DE LAS IMPORTANTES PRESIONES DE GASTO Y LA ELIMINACIÓN DEL PRINCIPAL GRAVAMEN DEL ESTADO.



COMENTAN QUE SI BIEN EL BALANCE PRESUPUESTARIO DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (LDF) SE PRESENTA EQUILIBRADO, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE DENTRO DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS, SE CONSIDERAN **3,000 MILLONES DE PESOS** CORRESPONDIENTES A APORTACIONES NO REGULARIZABLES DE LA FEDERACIÓN, CON LAS CUALES SE SUBROGARÍAN GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN, PARTICULARMENTE RELACIONADOS CON LA NÓMINA MAGISTERIAL; DE IGUAL FORMA, INDICAN QUE CONSIDERAN REQUERIMIENTOS NETOS POSITIVOS DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO POR **1,100 MILLONES DE PESOS**, Y POR ÚLTIMO REMANENTES LÍQUIDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR **507 MILLONES DE PESOS**. INDICAN QUE



HACIA 2022 SE ANTICIPA QUE LA EVOLUCIÓN FAVORABLE DE LOS INGRESOS, AUNADO A LA PERMANENTE CONTENCIÓN DEL GASTO, PERMITAN QUE EL BALANCE FINANCIERO LLEGUE AL EQUILIBRIO.

#### **SUPUESTOS DEL PAQUETE FISCAL**

MANIFIESTAN QUE DERIVADO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES IMPULSADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS RESPONSABLES DE REDUCCIÓN DEL GASTO, SE HAN LOGRADO MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LOS FACTORES EXTERNOS EN LA ECONOMÍA NACIONAL. ASIMISMO, CONTINÚAN DICIENDO QUE SE MANTIENE LA TENDENCIA POSITIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, PRESERVANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FORTALECIENDO LAS BASES PARA UN DESARROLLO DE LARGO PLAZO. EXPRESAN QUE LOS RIESGOS QUE PODRÍAN EN PARTICULAR MODIFICAR LAS ESTIMACIONES DEL MARCO MACROECONÓMICO SON:

- a) UNA POSPOSICIÓN DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, O BIEN QUE SE ABANDONE EL TRATADO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS;
- b) UN MENOR DINAMISMO DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS;
- c) UN DEBILITAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL;
- d) UNA ELEVADA VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES;
- e) UNA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO MENOR A LO PREVISTA;
- f) UN INCREMENTO DE LAS TENSIONES GEOPOLÍTICAS; Y
- g) UN PERIODO A LA ALZA EN EL NIVEL DE LAS TASAS DE INTERÉS.

#### **PRESIONES DE GASTO**

EL GOBIERNO ESTATAL MANIFIESTA QUE MANTIENE EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE SEGUIR APRETANDO EL CINTURÓN AL GASTO PÚBLICO, NO OBSTANTE LAS PRESIONES DE GASTO QUE DEBERÁ ENFRENTAR EN EL 2018:

✓ ***PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL***

COMENTAN QUE DEL INCREMENTO DE **137 POR CIENTO** CON RESPECTO AL MONTO APROBADO EN 2017 EN LOS RECURSOS A EROGAR POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ESTO COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DE CARÁCTER FEDERAL Y LOCAL A CELEBRARSE EN 2018.

✓ ***GASTO PENSIONARIO***

ANUNCIAN QUE EN MATERIA DE PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, CONTINÚA LA PRESIÓN CRECIENTE QUE EL ESTADO ENFRENTA PARA FINANCIAR SU SISTEMA DE PENSIONES, YA QUE EL PAGO DE LAS PENSIONES DE LA GENERACIÓN EN TRANSICIÓN, NO ESTÁ RESPALDADO POR LAS APORTACIONES DE LAS NUEVAS GENERACIONES (EN EL **APARTADO “C” NUMERAL C.2.11** DEL ANEXO, SE PRESENTA UN ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES).

✓ ***INCREMENTO EN SUELDOS PARA MAGISTERIO Y SEGURIDAD***

MANIFIESTAN QUE EL INCREMENTO SALARIAL DEL **5.48 POR CIENTO** ASIGNADO AL MAGISTERIO CORRESPONDE BÁSICAMENTE A LA RESPUESTA SALARIAL APROBADA EN LA XLIII SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). POR OTRA PARTE, EXPLICAN QUE EL INCREMENTO DEL **5.87 POR CIENTO** QUE SE PREVÉ OTORGAR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, SE ACORDÓ EN CONSIDERACIÓN A QUE EL TRABAJO DE POLICÍA ES UNA ACTIVIDAD QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO INHERENTE A SU PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE OTRAS COSAS, PORQUE UNA PARTE DEL MISMO SE DESARROLLA EN TORNOS A LA VIOLENCIA.

✓ ***CRECE EL GASTO EN SALUD***

EXPRESAN QUE DERIVADO DE LOS RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN OTORGÓ AL ESTADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA CONCLUSIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES MONTEMORELOS Y SABINAS HIDALGO, EL GOBIERNO ESTATAL DESTINARÁ **173 MILLONES DE PESOS** PARA QUE INICIEN OPERACIONES EN 2018. ESTE MONTO SOLVENTARÁ LA OPERACIÓN DE LOS DOS HOSPITALES ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM).

✓ ***CRECE EL GASTO EN SEGURIDAD***

CITAN QUE UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO CIUDADANO ES COMBATIR LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO, QUE PARA EL 2018 SE ASIGNARÁN RECURSOS POR EL ORDEN DE **9,963 MILLONES DE PESOS** QUE PERMITIRÁN ATENDER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LOS SERVICIOS POLICIALES, Y LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

**PROPUESTAS PARA ENFRENTAR RIESGOS Y PRESIONES DE GASTO**

REFIEREN QUE EL GOBIERNO ACTUAL PLANTEA UN ESFUERZO ADICIONAL EN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A FIN DE INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS A TRAVÉS DE UNA MAYOR EFICIENCIA RECAUDATORIA CON ACCIONES COMO:

- ✓ POTENCIAR LA VIGILANCIA DE OBLIGACIONES;
- ✓ CONTINUAR Y REFORZAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SOBRE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS, BAJO UN ENFOQUE ESTRATÉGICO DIRIGIDO A AUDITORÍAS PROFUNDAS;
- ✓ INCREMENTAR LOS PROGRAMAS QUE INCENTIVEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y, EN SU CASO, ACENTUAR ACCIONES EN TEMAS DE EJEMPLARIDAD; Y
- ✓ CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, LA UTILIZACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO Y COBRANZA COACTIVA.

ANUNCIAN QUE COMO PARTE DE LAS MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RECAUDACIÓN SE TIENE CONSIDERADO AMPLIAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL REFRENDO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT),

BUSCANDO DESAHOGAR ACCIONES DE CAMPO Y CRUCES DE INFORMACIÓN PARA POTENCIAR Y FACILITAR CON ELLO LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. ASÍ MISMO COMENTAN QUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES, SE RE-ORIENTARÁN LAS ACCIONES DE PRESENCIA FISCAL PARA IDENTIFICAR CONDUCTAS O PRÁCTICAS EVASORAS Y OMISAS DE OBLIGACIONES FISCALES, A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APROVECHAMIENTO DE PLATAFORMAS DIGITALES DISPONIBLES, QUE PERMITIRÁN UNA MAYOR EFICIENCIA EN ESTA LABOR. CONTINUÁN DICIENDO, QUE EL COMBATE A LA ECONOMÍA INFORMAL, AL CONTRABANDO, A LA EVASIÓN FISCAL Y A LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS SERÁ FORTALECIDO, POTENCIANDO LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FISCALIZACIÓN DE MERCANCÍAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, INCLUYENDO VEHÍCULOS; QUE SE EJERCERÁN FACULTADES RELACIONADAS CON LA PRÁCTICA DE EMBARGOS PRECAUTORIOS, REALIZACIÓN TOTAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA, ASÍ COMO FORMULACIÓN DE DECLARACIONES DE ABANDONO DE MERCANCÍA, ENTRE OTRAS. POR ÚLTIMO, INDICAN QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS, EL GOBIERNO CIUDADANO TENDRÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN “FOFIR”.

MENCIONAN QUE TODO LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS MONETARIOS, REPRESENTA UN INCREMENTO DE **867 MILLONES DE PESOS** CON RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS 2017. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL RESUMEN DE LOS IMPACTOS RECAUDATORIOS DE CADA ESTRATEGIA PLANTEADA.

| Concepto                        | Ingresos<br>Adicionales | Participación% |
|---------------------------------|-------------------------|----------------|
| Fiscalización de Contribuciones | 595                     | 56%            |
| Cobranza de Créditos Fiscales   | 171                     | 16%            |
| Comercio Exterior               | 81                      | 8%             |
| Vigilancia de Obligaciones      | 20                      | 2%             |
|                                 |                         |                |
| <b>Total</b>                    | <b>867</b>              | <b>81%</b>     |

## **POLÍTICA DE GASTO**

EXPRESAN QUE LA POLÍTICA DE GASTO QUE SE OBSERVARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 CONSTA DE PROPÓSITOS ESENCIALES QUE SE HAN SOSTENIDO A LO LARGO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROYECTADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 Y QUE PREVALECERÁN DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2018. POR LO QUE INDICAN QUE DICHOS PROPÓSITOS PERMITIRÁN AFRONTAR ESTRATÉGICAMENTE LOS RIESGOS A LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE SEÑALARON CON ANTELACIÓN.

TAMBIÉN EXPONEN QUE CONSIDERANDO EL ENTORNO ECONÓMICO DEL ESTADO, LAS DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD HACENDARIA EN EL PAÍS, LOS RIESGOS PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE GASTO PÚBLICO PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA POLÍTICA DE GASTO SE ELABORÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1. PRINCIPIOS DE DISCIPLINA FINANCIERA; Y
2. POLÍTICAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO.

## **PRINCIPIOS DE DISCIPLINA FINANCIERA**

ALUDEN QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, FUE ELABORADO EN APEGO A LOS PRINCIPALES TEMAS QUE ABORDA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS (LDF). POR LO QUE COMENTAN QUE SE INCORPORAN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN, AUNADO A MEDIDAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO EN MATERIA DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO MECANISMOS DE PREVISIÓN PARA ATENDER REQUERIMIENTOS EN CASOS DE DESASTRES NATURALES Y PARA LA REDUCCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN QUE LA OBSERVANCIA A LAS

DISPOSICIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD EN EL GASTO Y EL APEGO AL SISTEMA DE ALERTAS SEÑALADAS EN LA LDF, SON FACTORES FUNDAMENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, TOMANDO EN CUENTA LOS RIESGOS A LAS FINANZAS PÚBLICAS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y QUE PODRÍAN IMPACTAR EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

### **POLÍTICAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO**

MENCIONAN QUE EL PAQUETE FISCAL FUE ESTRUCTURADO DE MANERA RESPONSABLE Y PRUDENTE, Y REFRENDAN EL COMPROMISO PARA ATENDER LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN Y CONTENCIÓN DEL GASTO SIN DETRIMENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE EL EJECUTIVO OFRECE A LA POBLACIÓN NEOLONESA. ASÍ MISMO, INDICAN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ESTÁN INCLUIDAS UNA SERIE DE MEDIDAS ENFOCADAS A EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, AUSTERIDAD, OPTIMIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y DISCIPLINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

### **MEDIDAS DE AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES**

1. EL CRECIMIENTO DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES SERÁ DEL 3% AL PERSONAL BASE.
2. NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PODRÁ RECIBIR UNA PERCEPCIÓN SUPERIOR A LA DEL GOBERNADOR.
3. SUSPENSIÓN DE INCREMENTOS DE SUELDO GENERALIZADOS Y NIVELACIONES SALARIALES.
4. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL.



5. LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA TRANSITAR HACIA UN MARCO COMPENSATORIO EN BASE A DESEMPEÑO Y RESULTADOS SERÁN ANALIZADOS.
6. REDUCCIÓN AL MÍNIMO INDISPENSABLE DEL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO QUE SE GENERE POR LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS; SOLAMENTE SERÁ RECONOCIDO EL TIEMPO EXTRAORDINARIO AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANISMO, PREVIAMENTE A QUE SE EXTIENDA LA JORNADA LABORAL, EL CUAL DEBERÁ NOTIFICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.
7. LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL PAGO DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, NO PODRÁN INCREMENTARSE CUANDO DICHAS ASESORÍAS NO SE JUSTIFIQUEN COMO PARTE DE LA OPERACIÓN SUSTANTIVA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.

#### **MEDIDAS DE AHORRO EN MATERIA DE GASTOS DE OPERACIÓN**

1. LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO TENDRÁN IDENTIFICACIÓN OFICIAL VISIBLE, SALVO LOS UTILIZADOS PARA LABORES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA, Y DEBERÁN SER USADOS ÚNICAMENTE PARA PROPÓSITOS GUBERNAMENTALES.
2. DEBERÁ RESGUARDARSE EL PARQUE VEHICULAR OPERATIVO AL CONCLUIR LA JORNADA LABORAL, ASÍ COMO LOS FINES DE SEMANA, DÍAS FESTIVOS Y PERÍODOS VACACIONALES. EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA NO CUENTE CON ESTACIONAMIENTO, DEBERÁ REPORTAR PERIÓDICAMENTE EL USO Y RESGUARDO DE LAS UNIDADES.
3. CANCELACIÓN DE LA GESTIÓN Y/O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOCOMUNICACIÓN, Y SOLO PODRÁN EJERCERSE RECURSOS EN ESTE CONCEPTO PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AUDITORES E INSPECTORES DE OBRA PÚBLICA.  
  
TODO AQUÉL SERVIDOR PÚBLICO QUE ACTUALMENTE CUENTE CON DICHA PRESTACIÓN Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS, DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR ASIGNADO.
4. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES PROMOVERÁN MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN PARA EL USO DE MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA.
5. EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, DEBERÁN CONTRIBUIR AL USO RACIONAL DE COPIAS Y A LA DISMINUCIÓN DE TRASLADOS PARA SU NOTIFICACIÓN.

6. LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTARÁ LOS CONTROLES NECESARIOS QUE PERMITAN UNA REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y CONSUMO DE GASOLINA.
7. LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN ENVIAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INVENTARIO DE AQUELLAS UNIDADES QUE ESTÉN FUERA DE USO O INSERVIBLES, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE, EL SEGURO, Y DEMÁS SERVICIOS INHERENTES A LOS MISMOS.
8. LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLES DEBERÁN ESTAR ASIGNADAS A PLACAS ESPECÍFICAS. EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ESTARÁ LIMITADO DE MANERA SEMANAL O MENSUAL SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS VEHICULARES Y LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA RESPONSABLE DEL VEHÍCULO.
9. LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE RECIENTE ADQUISICIÓN SE LIMITARÁ HASTA EN TANTO NO SE DEMUESTRE A QUÉ UNIDAD VEHICULAR SE ESTÁ SUSTITUYENDO.
10. LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DESTINADAS AL PAGO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA, VIÁTICOS NACIONALES, VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO Y HOSPEDAJE, ÚNICAMENTE PODRÁN ASIGNARSE SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN GASTOS PENDIENTES POR COMPROBAR Y MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
11. NO SE PODRÁN ASIGNAR RECURSOS A GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, ASÍ COMO EN MEDIOS IMPRESOS, Y SOLO SE AUTORIZARÁN AQUELLOS EN MATERIA COMERCIAL.
12. SE ABSTENDRÁN DE CONTRATAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL, ESPECTÁCULOS CÍVICOS, CULTURALES, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y FERIAS; POR LO QUE, SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS.
13. RESTRICCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.
14. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES PROMOVERÁN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE AHORRO EFECTIVO DE ENERGÍA A TRAVÉS DEL APAGADO TOTAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, LUCES Y AIRE ACONDICIONADO, DEJANDO ENCENDIDOS ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA EFECTOS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN.
18. LA JORNADA DE TRABAJO SERÁ DE 8:00 A 17:00 HORAS EN LA SEMANA LABORAL DE 5 DÍAS EN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES Y/O CON UN MÁXIMO DE 8 HORAS EFECTIVAS DIARIAS, A FIN DE COADYUVAR A MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL, OBTENER AHORROS PRESUPUESTADOS EN GASTO CORRIENTE, ESTIMULAR EL DESARROLLO

PERSONAL Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA.

19. LAS CONSIGNAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CONTENDRÁN DIVERSAS MEDIDAS DE AHORRO, ENTRE LAS MÁS IMPORTANTES SERÁN: APAGAR LAS LUCES DEL EDIFICIO A LAS 17:00 HORAS DEJANDO ENCENDIDAS SOLO LAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD.

#### **MEDIDAS DE AHORRO EN MATERIA DE ADQUISICIONES**

1. LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SE AUTORIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA REPOSICIÓN DE UNIDADES QUE CAUSEN BAJA O PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SUSTANTIVOS PARA LA POBLACIÓN COMO SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD.
2. EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PROMOVERÁ LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CON EL OBJETIVO DE REDUCIR COSTOS Y GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CON RACIONALIDAD Y EFICIENCIA.
3. LAS COMPRAS, ADQUISICIONES O CONTRATACIONES EXTRAORDINARIAS SERÁN SOLICITADAS CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CON LA FUENTE DEL RECURSO IDENTIFICADA (INGRESOS EXTRAORDINARIOS, AHORROS, ECONOMÍAS O RECONDUCCIÓN DEL GASTO); Y DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.
4. EN EL CASO DE DEPENDENCIAS DE NUEVA CREACIÓN, PROCEDERÁ LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN, PREVIA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA.
5. SE ANALIZARÁ LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE CONVERSIÓN PARA USO DE GAS NATURAL EN LUGAR DE GASOLINA EN FLOTILLA ESTATAL.
6. LAS DEPENDENCIAS SE ABSTENDRÁN DE GESTIONAR LA ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, SIN LA PREVIA JUSTIFICACIÓN COSTO-BENEFICIO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES.
7. LAS CUOTAS Y SUSCRIPCIONES A ASOCIACIONES DIVERSAS Y SUSCRIPCIONES A DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS SÓLO SE PODRÁN EJERCER CUANDO ÉSTAS SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES PÚBLICAS Y SE ENCUENTREN PLENAMENTE JUSTIFICADAS. ADICIONALMENTE, NO PODRÁN INCREMENTARSE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ESTOS CONCEPTOS.

8. LAS DUDAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O APLICACIÓN DE LAS PRESENTES MEDIDAS, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES.
9. LAS EXCEPCIONES SERÁN AUTORIZADAS POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EN SU CASO, POR EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
10. SE EXTIENDE LAS PRESENTES MEDIDAS COMO RECOMENDACIONES PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS SE SUJETEN A LAS MISMAS.

### **III. ESTIMACIÓN DE CIERRE PARA EL 2017**

| Proyección de Cierre 2017<br>(millones de pesos) |               |                |                    |                                |             |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------|--------------------|--------------------------------|-------------|
| Concepto                                         | Ley<br>2017   | Cierre<br>2017 | Iniciativa<br>2018 | Var. Inic. 2018 vs Cierre 2017 |             |
|                                                  |               |                |                    | \$                             | %           |
| <b>Servicios Personales</b>                      | <b>18,145</b> | <b>18,985</b>  | <b>18,197</b>      | <b>1,282</b>                   | <b>7%</b>   |
| Magisterio                                       | 10,467        | 9,676          | 10,592             | 916                            | 9%          |
| Cuerpos de Seguridad                             | 5,081         | 4,577          | 4,844              | 268                            | 6%          |
| Resto Burocracia                                 | 2,598         | 2,712          | 2,760              | 48                             | 2%          |
| <b>Materiales y Suministros</b>                  | <b>817</b>    | <b>580</b>     | <b>808</b>         | <b>229</b>                     | <b>40%</b>  |
| <b>Servicios Generales</b>                       | <b>3,020</b>  | <b>3,182</b>   | <b>3,874</b>       | <b>812</b>                     | <b>18%</b>  |
| <b>Programas Sociales y Fondos de Fomento</b>    | <b>3,248</b>  | <b>3,225</b>   | <b>3,228</b>       | <b>1</b>                       | <b>0%</b>   |
| <b>Transferencias</b>                            | <b>18,088</b> | <b>17,388</b>  | <b>17,778</b>      | <b>407</b>                     | <b>2%</b>   |
| Transf. por Convenio o Ley                       | 9,453         | 10,031         | 9,559              | -472                           | -5%         |
| Transf. Autonómicos y Poderes                    | 2,811         | 2,838          | 3,507              | 669                            | 24%         |
| Transf. de Impacto Social                        | 1,716         | 1,994          | 2,177              | 183                            | 9%          |
| Organismos y Fideicomisos                        | 2,073         | 2,506          | 2,533              | 27                             | 1%          |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                      | <b>5,378</b>  | <b>5,348</b>   | <b>5,788</b>       | <b>418</b>                     | <b>8%</b>   |
| Intereses, Gastos y Coberturas                   | 3,744         | 4,013          | 4,552              | 539                            | 13%         |
| Amortizaciones LP                                | 691           | 389            | 234                | -154                           | -40%        |
| ADEFAS                                           | 941           | 941            | 969                | 28                             | 3%          |
| <b>Inversión</b>                                 | <b>5,748</b>  | <b>2,884</b>   | <b>5,708</b>       | <b>3,844</b>                   | <b>141%</b> |
| <b>Gasto Ordinario</b>                           | <b>52,206</b> | <b>49,007</b>  | <b>55,145</b>      | <b>6,138</b>                   | <b>13%</b>  |
| <b>Gasto Corriente Etiquetado</b>                | <b>32,209</b> | <b>33,708</b>  | <b>34,682</b>      | <b>978</b>                     | <b>3%</b>   |
| Servicios Personales                             | -             | 7              | -                  | -7                             | -100%       |
| Materiales y Suministros                         | -             | -              | 19                 | 19 n.a.                        |             |
| Servicios Generales                              | -             | -              | -                  | 0 n.a.                         |             |
| Transferencias Asignaciones, Sub. y Otras Ayudas | 2             | 5              | 3                  | -2                             | -37%        |
| Inversiones Financieras                          | -             | 19             | -                  | -19                            | -100%       |
| Participaciones y Aportaciones                   | 32,207        | 33,676         | 34,660             | 985                            | 3%          |
| <b>Inversión Etiquetada</b>                      | <b>2,984</b>  | <b>4,650</b>   | <b>2,890</b>       | <b>-1,760</b>                  | <b>-88%</b> |
| <b>Gasto Etiquetado</b>                          | <b>35,142</b> | <b>38,356</b>  | <b>37,571</b>      | <b>-784</b>                    | <b>-2%</b>  |
| <b>Subtotal</b>                                  | <b>87,348</b> | <b>87,363</b>  | <b>92,716</b>      | <b>5,354</b>                   | <b>6%</b>   |
| <b>Amortizaciones de Corto Plazo</b>             | <b>2,241</b>  | <b>3,850</b>   | <b>2,633</b>       | <b>-1,217</b>                  | <b>-32%</b> |
| <b>Total General*</b>                            | <b>89,589</b> | <b>91,213</b>  | <b>95,349</b>      | <b>4,136</b>                   | <b>5%</b>   |

\* Excluye el efecto de la reestructura de la deuda y el ICV.

ESTIMAN CERRAR EL EJERCICIO FISCAL 2017 CON UN GASTO TOTAL DE 91,213 MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICA UN INCREMENTO MARGINAL DEL 1.7 POR CIENTO CON RESPECTO AL MONTO AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS 2017. DICHO INCREMENTO SE DERIVA DE MAYORES RECURSOS RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN Y PRESIONES DE GASTO ESTATAL.

**INFORME PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL DECRETO 129, DEL 1 JULIO DE 2016, PARA REESTRUCTURAR O REFINANCIAR Y OBTENER FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA MEDIANTE EL CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA REALIZAR DIVERSAS OPERACIONES Y ACTOS RELACIONADOS.**

INFORMAN QUE EN OCTUBRE DE 2016 SE INICIÓ LA REESTRUCTURA DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES DIRECTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE LICITACIONES PÚBLICAS, COMPETITIVAS Y TRANSPARENTES, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS PARA EL ESTADO, LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (LDF) Y A LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO. DECLARAN QUE EL PROCESO DE REESTRUCTURA SE LLEVÓ A CABO EN TOTAL CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL CONTENIDA EN EL DECRETO NÚMERO 129 PUBLICADO EL 01 DE JULIO DE 2016, Y SE COMPLEMENTÓ AL AMPLIAR SU VIGENCIA MEDIANTE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017; ADEMÁS CONTÓ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- *MONTO AUTORIZADO POR HASTA 42,700 MILLONES DE PESOS;*
- *PLAZO DE 27 AÑOS PARA UN MONTO GLOBAL DE HASTA 13,000 MILLONES DE PESOS; Y UN PLAZO MÁXIMO DE 20 AÑOS PARA EL RESTO DEL MONTO;*
- *PLAZO DE GRACIA PARA PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA;*
- *REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;*
- *TASA DE INTERÉS FIJA O VARIABLE;*
- *FUENTE DE PAGO: I) UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, II) HASTA UN PORCENTAJE DE AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES QUE RESULTEN PROCEDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y, III) INGRESOS PROPIOS;*
- *FONDO DE RESERVA: SU CONSTITUCIÓN PODRÁ REALIZARSE CON LOS MONTOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS A LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA OBJETO DE REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO;*
- *INSTRUMENTOS DE GARANTÍA O PAGO OPORTUNO: HASTA POR EL 20POR CIENTO DE MONTO AUTORIZADO EN EL DECRETO;*

- *GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL: SE AUTORIZA AL EJECUTIVO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA QUE SE OTORQUE LA GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS DEL ESTADO;*
- *VIGENCIA DEL DECRETO: EL DECRETO PODRÁ SER EJERCIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2017;*

#### **ETAPAS DE REESTRUCTURA/REFINANCIAMIENTO**

INDICAN QUE LA **PRIMERA ETAPA** DE LA REESTRUCTURA CONSISTIÓ EN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE **4,924 MILLONES DE PESOS** DEL CRÉDITO DE INBURSA, EL MÁS ONEROSO QUE MANTENÍA HASTA ESE MOMENTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR MEDIANTE LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES SE OBTUVO EL FINANCIAMIENTO CON TRES INSTITUCIONES BANCARIAS, TENIENDO COMO RESULTADO UNA SOBRETASA PROMEDIO PONDERADA DE 1.11 POR CIENTO Y UN **AHORRO DE 1.74 PUNTOS PORCENTUALES** CONTRA LA SOBRETASA DE 2.85 POR CIENTO DEL CRÉDITO DE INBURSA. MANIFIESTAN QUE DURANTE LA **SEGUNDA ETAPA** SE REESTRUCTURARON Y REFINANCIARON 6,211 MILLONES DE PESOS DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON BBVA BANCOMER, BANOBRAS, CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. (COFIDAN), BAJIO Y MULTIVA, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS POR LICITACIONES PÚBLICAS CON BANAMEX, AFIRME, INTERACCIONES, MULTIVA Y BAJÍO, DANDO COMO RESULTADO UNA SOBRE TASA PROMEDIO PONDERADA DE 1.17 POR CIENTO, QUE REPRESENTÓ UN AHORRO DE 0.95 PUNTOS PORCENTUALES RESPECTO A LOS CRÉDITOS LIQUIDADOS. EXPRESAN QUE PARA LA **TERCERA ETAPA**, SE REESTRUCTURARON Y REFINANCIARON 12,572 MILLONES DE PESOS DE LOS CRÉDITOS CON BANORTE E INTERACCIONES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES RESULTARON GANADORES LOS MISMOS BANCOS, RESULTANDO EN UNA SOBRE TASA PROMEDIO PONDERADA DE 1.28 POR CIENTO, LO QUE SIGNIFICÓ UN AHORRO DE 0.78 PUNTOS PORCENTUALES CONTRA LA SOBRETASA DE 2.07 POR CIENTO QUE MANTENÍAN

ANTERIORMENTE DICHOS CRÉDITOS. EN LA **CUARTA ETAPA**, MENCIONAN QUE POR MEDIO DE LOS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS EN LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS CUALES RESULTARON GANADORAS LAS INSTITUCIONES BANCARIAS MULTIVA, BAJÍO Y BANOBRAS, SE LOGRARON PAGAR ANTICIPADAMENTE 9,357 MILLONES DE PESOS DE LOS CRÉDITOS QUE SE TENÍAN CONTRATADOS CON BBVA BANCOMER, HSBC Y BANOBRAS, LO QUE SE TRADUJO EN UNA SOBRE TASA PROMEDIO PONDERADA DE 1.28 POR CIENTO, Y UNA REDUCCIÓN DE 0.57 PUNTOS PORCENTUALES. FINALMENTE, REFIEREN QUE LA **QUINTA ETAPA** CONSISTIÓ EN REESTRUCTURAR LOS BONOS DE LA EMISIÓN BURSÁTIL QUE MANTENÍA EN EL MERCADO NACIONAL DE VALORES EL GOBIERNO DEL ESTADO POR UN MONTO DE 1,414 MILLONES DE PESOS. AL NO CONTAR CON CONDICIONES DE MERCADO FAVORABLES, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN SOBRE LA CUAL RESULTÓ GANADOR BBVA BANCOMER OBTENIENDO UNA SOBRE TASA DE 0.45 POR CIENTO. DECLARAN QUE A LA FECHA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGÓ EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE LLEVA UN AVANCE DEL 81 POR CIENTO CON UN MONTO DE 34,478 MILLONES DE PESOS REESTRUCTURADOS O REFINANCIADOS. CABE MENCIONAR QUE EL SALDO PENDIENTE POR REESTRUCTURAR CORRESPONDERÍA A LA DEUDA CON CARACTERÍSTICAS DE CUPÓN CERO, SIN EMBARGO, MENCIONAN QUE EN EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SE ENCONTRÓ QUE ACTUALMENTE NO EXISTE MERCADO PARA REFINANCIAR O REESTRUCTURAR EN MEJORES CONDICIONES DICHA DEUDA.



| Antes de la Reestructura                          |                   |           |       |                | Después de la Reestructura |           |       |                |  |
|---------------------------------------------------|-------------------|-----------|-------|----------------|----------------------------|-----------|-------|----------------|--|
| Etapas                                            | Crédito           | Sobretasa | Saldo | Tasa Ponderada | Crédito                    | Sobretasa | Saldo | Tasa Ponderada |  |
| <b>1a Etapa</b><br>(26-dic-16)<br><b>4,924</b>    | Inbursa 332       | 2.85%     | 4,924 | 2.85%          | Banobras                   | 0.83%     | 252   | 1.11%          |  |
|                                                   |                   |           |       |                | Multiva                    | 1.45%     | 729   |                |  |
|                                                   |                   |           |       |                | Banobras                   | 0.79%     | 2,000 |                |  |
|                                                   |                   |           |       |                | Interacciones              | 1.35%     | 1,943 |                |  |
|                                                   | Bancomer 337      | 1.85%     | 1,646 | 2.13%          | Banamex                    | 1.00%     | 1,500 | 1.17%          |  |
| <b>2a Etapa</b><br>(27-feb-17)<br><b>4,723</b>    | Banobras 210      | 2.14%     | 1,588 |                | Afirme                     | 1.25%     | 300   |                |  |
|                                                   | Multiva 334       | 2.35%     | 1,371 |                | Interacciones              | 1.35%     | 700   |                |  |
|                                                   | Cofidan 392       | 1.65%     | 117   |                | Afirme                     | 1.19%     | 700   |                |  |
|                                                   | Bajío 208         | 2.25%     | 1,488 |                | Multiva                    | 1.45%     | 34    |                |  |
| (25-abr-17)<br><b>1,488</b>                       |                   |           |       |                | Multiva                    | 1.35%     | 1,489 |                |  |
|                                                   | Banorte 331       | 2.15%     | 8,483 | 2.07%          | Bajío                      | 1.00%     | 1,000 | 1.28%          |  |
| <b>3a Etapa</b><br>(jul 2017)<br><b>12,572</b>    | Interacciones 339 | 2.12%     | 1,070 |                | Bajío                      | 1.19%     | 488   |                |  |
|                                                   | Interacciones 373 | 1.75%     | 1,551 |                | Banorte                    | 1.25%     | 8,483 |                |  |
|                                                   | Interacciones 379 | 1.75%     | 406   |                | Interacciones              | 1.35%     | 4,089 |                |  |
|                                                   | Interacciones 393 | 1.92%     | 657   |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Interacciones 403 | 1.92%     | 406   |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Bbva-Bancomer 249 | 1.85%     | 2,385 | 1.86%          | Bajío                      | 1.25%     | 118   | 1.28%          |  |
|                                                   | Bbva-Bancomer 265 | 1.85%     | 1,064 |                | Multiva                    | 1.23%     | 3,833 |                |  |
|                                                   | Bbva-Bancomer 391 | 1.60%     | 502   |                | Bajío                      | 1.25%     | 260   |                |  |
|                                                   | Hsbc 333          | 2.00%     | 65    |                | Banobras                   | 1.35%     | 4,804 |                |  |
| <b>4a Etapa</b><br>(jun-jul 2017)<br><b>9,357</b> | Hsbc 340          | 2.00%     | 195   |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Banobras 154      | 2.14%     | 3,811 |                | Banobras                   | 0.97%     | 342   |                |  |
|                                                   | Banobras 338      | 1.54%     | 993   |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Banobras 255      | 0.06%     | 102   |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Banobras 279      | -0.15%    | 50    |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Banobras 286      | -0.04%    | 56    |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Banobras 299      | -0.26%    | 79    |                |                            |           |       |                |  |
|                                                   | Banobras 317      | 0.20%     | 56    |                |                            |           |       |                |  |
| <b>5a Etapa</b><br>(en proceso)<br><b>1,414</b>   | Bmv 151           | 0.49%     | 1,414 | 0.49%          | Bancomer                   | 0.45%     | 1,414 | 0.45%          |  |
| <b>34,478</b>                                     |                   |           |       | <b>2.20%</b>   |                            |           |       | <b>1.20%</b>   |  |

**Nota:** Considera tasa con Calificación AA.

## PROCESOS LICITATORIOS DEUDA PÚBLICA

ESTABLECEN QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LA OPERACIÓN DE REESTRUCTURA, SE REALIZÓ MEDIANTE SEIS PROCESOS COMPETITIVOS LICITATORIOS, CONSISTENTES EN CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO HASTA POR UN MONTO DETERMINADO, INFORMANDO EL

DESTINO QUE SE LE DARÍA HA DICHO RECURSO, EN ESTE CASO EL PREPAGO DE CRÉDITOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA DEL ESTADO. INDICAN QUE EL OBJETIVO DE ESTOS PROCESOS ERA OBTENER CRÉDITOS CON SOBRETASAS MÁS BAJAS QUE FUERAN REMPLAZANDO A CRÉDITOS DE LOS MÁS CAROS A LOS MÁS BARATOS. COMENTAN QUE LOS PRIMEROS 5 PROCESOS COMPETITIVOS FUERON DESTINADOS A REESTRUCTURAR LA DEUDA BANCARIA DIRECTA DEL ESTADO; MIENTRAS QUE EL SEXTO FUE DESTINADO A REFINANCIAR LA EMISIÓN BURSÁTIL QUE TENÍA EL ESTADO. FINALMENTE MENCIONAN QUE LA EVOLUCIÓN DE ESTOS PROCESOS MOTIVÓ A QUE LA BANCA DE DESARROLLO OFRECIERA REESTRUCTURAS DIRECTAS DE CRÉDITOS POR 3,843 MILLONES DE PESOS Y 1,000 MILLONES DE PESOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA. AL CONCLUIR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EXPLICAN QUE SE ASIGNARON EN TOTAL 34,669 MILLONES DE PESOS BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, DISMINUYENDO LOS GASTOS DEL ESTADO EN EL SERVICIO DE DEUDA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LOS CRÉDITOS CON SOBRETASAS MÁS ALTAS; LO QUE SE TRADUJO EN AHORROS PARA EL ESTADO.

#### **ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA**

EXPLICAN QUE AL MOMENTO DE IR LIBERANDO RECURSOS COMPROMETIDOS (GARANTÍAS), SE LES PERMITIÓ UTILIZAR DICHOS RECURSOS COMO FUENTE PAGO Y TENER ACCESO A CRÉDITOS DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. POR LO QUE INDICAN QUE SE OBTUVIERON FINANCIAMIENTOS POR 1,248 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NO. 129, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 01 DE JULIO DE 2016, DE LOS CUALES A LA FECHA SE HAN DISPUESTO 800 MILLONES DE PESOS. ASÍ MISMO DECLARAN QUE SE OBTUVO FINANCIAMIENTO POR 3,434 MILLONES DE PESOS DEL EJERCICIO 2017, Y 1,000 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A DICHO RUBRO CONFORME A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA EN EL DECRETO NÚMERO 221 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE

2016, PARA DISPONER DE UNA INVERSIÓN DIRECTA CON FUENTE EN EL FINANCIAMIENTO BRUTO DE HASTA 5,682.

#### **GARANTÍAS Y FIDEICOMISOS**

EXPLICAN QUE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO MEDIANTE LA AFECTACIÓN EN FIDEICOMISOS, INSTRUMENTOS QUE SIRVEN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA DEL ESTADO, LOS CUALES ANTES DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA TENÍAN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EL PORCENTAJE DE AFECTACIÓN ORIGINAL ERA DE UN 100 POR CIENTO DE LOS INGRESO DE PARTICIPACIONES CON UN MODELO DE ASIGNACIÓN DONDE TODOS LOS CRÉDITOS TENÍAN UNA GARANTÍA A PRORRATA. CON EL PROCESO DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA SE ASIGNARON AFECTACIONES PARA CADA UNO DE LOS FINANCIAMIENTOS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, INSCRITOS EN EL FIDEICOMISO 0147 LO CUAL GENERO LA LIBERACIÓN DE UN 13.32 POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES AFECTADAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

| <b>Fideicomiso</b> | <b>Porcentaje de Participaciones Afectadas</b> |                     |                   |
|--------------------|------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
|                    | <b>Original</b>                                | <b>Reestructura</b> | <b>Diferencia</b> |
| F/0147             | 74.24%                                         | 60.92%              | 13.32%            |
| F/230898           | 5.76%                                          | 5.76%               | 0.00%             |
| <b>Total</b>       | <b>80.00%</b>                                  | <b>66.68%</b>       | <b>13.32%</b>     |

MENCIONAN QUE LA REASIGNACIÓN ANTERIOR, PERMITIÓ INICIAR EL REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EMPEZANDO CON LOS QUE TENÍAN LA TASA MÁS ALTA, A FIN DISMINUIR PAULATINAMENTE EL MONTO DEL SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA Y A SU VEZ GENERAR APETITO DE LA BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO POR LOS CRÉDITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE SE CONTABA CON PARTICIPACIONES SIN AFECTACIÓN QUE SERVIRÍAN COMO

FUENTE DE PAGO DE LOS NUEVOS FINANCIAMIENTOS. INDICAN TAMBIÉN QUE LA OPERACIÓN DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA PERMITIÓ QUE A LA FECHA, LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE PAGO, NO SOLO SE ENCUENTRA EN MEJOR POSICIÓN QUE EN 2016 SI NO QUE SIRVE UN SALDO MAYOR DE DEUDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

| Fideicomiso  | Porcentaje de Participaciones Afectadas |               |               |
|--------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|
|              | Original                                | Reestructura  | Diferencia    |
| F/0147       | 74.24%                                  | 23.80%        | 50.44%        |
| F/230898     | 5.76%                                   | 5.76%         | 0.00%         |
| F/3793       |                                         | 33.40%        | -33.40%       |
| F/2003585-1  |                                         | 3.28%         | -3.28%        |
| <b>Total</b> | <b>80.00%</b>                           | <b>66.24%</b> | <b>13.76%</b> |

REFIEREN POR ÚLTIMO QUE DERIVADO DE LA ÚLTIMA ETAPA DE REFINANCIAMIENTO, SE DETERMINÓ LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO 230898 HSBC PARA UNIFICAR EN UN SOLO FIDEICOMISO CON LA INSTITUCIÓN MONEX, EL CUAL ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO A INICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE TENIENDO INSCRITO POR EL MOMENTO LA EMISIÓN REFINANCIADA Y PAULATINAMENTE LA INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LA BANCA COMERCIAL Y EXTINGUIR LOS FIDEICOMISOS F/3793 Y F/2003585-1 Y DOS CRÉDITOS DE LA MISMA COMERCIAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL FIDEICOMISO F/0147. A FIN DE ALINEAR LA ATENCIÓN DE LA DEUDA DEL ESTADO POR MEDIO DE DOS FIDEICOMISOS, F/0147 EVERCORE PARA LA BANCA DE DESARROLLO Y EL FIDEICOMISO DE MONEX CON LA BANCA COMERCIAL.

#### **COBERTURA**

EXPLICAN QUE PARA ESTE EJERCICIO LA ENTIDAD CUENTA CON COBERTURA DE TASAS EN DOS MODALIDADES, SWAP Y CAP, PROTEGIENDO EL 44.4 POR

CIENTO DE LA DEUDA TOTAL CON TASA VARIABLE DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES CREDITICIAS.

| Banca                       | Importe          | Tasa                                              |
|-----------------------------|------------------|---------------------------------------------------|
| Comercial                   | 13,479.6         | 5.99% (Banorte) y 6.05% (Interacciones y Multiva) |
| Desarrollo                  | 3,830.4          | 6.05% (Banobras)                                  |
| BBVA- Bancomer<br>(Emisión) | 1,500.90         | 10% (EDONL06)                                     |
|                             | <b>18,810.90</b> |                                                   |

INDICAN QUE LAS COBERTURAS SOBRE EL CRÉDITO DE MAYOR MONTO ACTUALMENTE CON BANORTE SE CUBRIÓ A HASTA FEBRERO DE 2018 A 5.53 POR CIENTO Y A UNA TASA FIJA DE 5.99 POR CIENTO HASTA SEPTIEMBRE DE 2020, QUE ACTUALMENTE GENERAN INGRESOS A LA ENTIDAD Y DE SEGUIR LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE REFERENCIA LO SEGUIRÁ HACIENDO. DETALLAN TAMBIÉN QUE PARA INTERACCIONES Y MULTIVA SE CUBRIERON HASTA FEBRERO DE 2018 A 5.53 POR CIENTO Y A UNA TASA FIJA DE 6.05 POR CIENTO HASTA FEBRERO DE 2021. MENCIONAN ADICIONALMENTE QUE PARA LA BANCA DE DESARROLLO LAS TASAS ESTUVIERON FIJAS A UNA TASA DE 5.53 POR CIENTO MISMA QUE CUBRE HASTA FEBRERO DE 2018 Y A UNA TASA FIJA DE 6.05POR CIENTO HASTA FEBRERO DE 2021. COMENTAN QUE ESTAS OPERACIONES DE COBERTURAS GENERARAN EN EL EJERCICIO 2018 HASTA 320 MILLONES DE PESOS. REFIEREN QUE LA COBERTURA DE INTERCAMBIO DE UNA TASA VARIABLE POR UNA FIJA (SWAP), PARA PROTEGER LOS PASIVOS QUE TIENE LA ENTIDAD SON INDISPENSABLE, POR ESO DESDE INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SE CUENTA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE PERMITEN ELIMINAR LA VARIABILIDAD DE TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA PROVOCADOS POR LOS VAIVENES ECONÓMICOS Y A SU VEZ, EN ÉPOCAS DONDE LAS MISMAS SON ALTAS, GENERAN AHORROS EN EL PAGO DE INTERÉS. DETERMINAN QUE EN

FECHA RECIENTE Y DEBIDO A QUE LAS TASA SE ENCUENTRAN EN NIVELES MUY ALTOS, LA ENTIDAD CONTRATO UN CAP DE TASAS QUE SOLO PROTEGEN LA TASA MÁXIMA, ES DECIR LA ENTIDAD PAGARA HASTA TASA DEL 10 POR CIENTO MIENTRAS QUE LA CONTRAPARTE OFERENTE PAGARA EL DIFERENCIAL POR ENCIMA DE ESTE NIVEL. POR LO QUE MENCIONAN QUE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS SE UTILIZA MÁS COMO ESTRATEGIA A FIN QUE LA ESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS OBTENGA MEJORES CALIFICACIONES Y POR ENDE MENOR SOBRETASA DE PAGO.

| ID.          | Vencimiento | Nocional         | Strike | Financiamiento de Referencia |
|--------------|-------------|------------------|--------|------------------------------|
| 40325316EC_1 | 31/05/2019  | 1,500,886,000.00 | 10%    | EDONL06                      |

#### **CALIFICACIONES**

MANIFIESTAN QUE UNO DE LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES PARA EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE TASAS DE INTERÉS SON LAS CALIFICACIONES QUE OTORGAN AGENCIAS CALIFICADORAS TANTO A LA ENTIDAD COMO AL MISMO FINANCIAMIENTO. POR LO QUE EXPONEN QUE DURANTE EL PROCESO DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA LAS AGENCIAS CALIFICADORAS EMITIERON SUS COMUNICADOS EN DONDE AVALABAN LA CORRECTA EMISIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS DE AFORO Y GARANTÍA PARA OPTIMIZAR EL USO DE LOS INGRESOS COMO GARANTE DE LOS CRÉDITOS A REESTRUCTURAR, LO CUAL PERMITIÓ OBTENER SOBRETASAS MÁS BAJAS PARA CADA CRÉDITO EN LO INDIVIDUAL Y MEJORAR LA CALIFICACIÓN DEL ESTADO COMO EMISOR:

| Evolución de la Calificación |        |      |          |      |          |
|------------------------------|--------|------|----------|------|----------|
| Calificadora                 | Emisor | 2016 |          | 2017 |          |
| Moody's de México            | Estado | A    | Negativa | A    | Negativa |
| HR Ratings                   | Estado | A-   | Estable  | A    | Estable  |
| Standard & Poor's            | Estado | A-   | Estable  | A-   | Estable  |
| Fitch de México              | Estado | BBB+ | Positiva | A-   | Positiva |

POR ÚLTIMO MENCIONAN QUE EN LA MEJORA DE LAS CALIFICACIONES SE REFLEJA CLARAMENTE QUE LA OPERACIÓN DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA FUE UN ÉXITO, AL MISMO TIEMPO ELIMINA PRESIONES DE GASTOS Y BRINDARA EL FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA EL EJERCICIO ACTUAL Y LOS PRÓXIMOS AÑOS.

#### **LOGROS DE LA REESTRUCTURA**

DETALLAN A CONTINUACIÓN LOS LOGROS QUE PERCIBIERON EN CUANTO A LA REESTRUCTURA:

1. ACCESO A 5,682 MILLONES DE PESOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA A MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.
2. DISMINUCIÓN PROMEDIO EN SOBRETASA DE 2.20 POR CIENTO A 1.20 POR CIENTO, EQUIVALENTES A UN AHORRO DE 2,685 MILLONES DE PESOS
3. SE LIBERARON RESERVAS POR 288 MILLONES DE PESOS.
4. LA GARANTÍA DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE PAGO DE LOS FIDEICOMISOS DE DEUDA PUBLICA DISMINUYO EN UN 13.76 POR CIENTO.
5. LA CALIDAD CREDITICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SITUÓ EN A DESDE BBB+ CON PERSPECTIVA POSITIVA.

#### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

DETALLAN QUE PARA 2018, SE ESTIMA UN GASTO POR **95,349 MILLONES DE PESOS**. ESTA CIFRA ES MAYOR EN **6.4 POR CIENTO**, RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. EN 2018, PARA EL PAGO DE **SERVICIOS PERSONALES** SE PREVÉ UN DESEMBOLSO DE **18,176 MILLONES DE PESOS**. LOS PAGOS A SERVICIOS PERSONALES INCLUYEN: REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS, PREVISIONES (APORTACIONES PARA EL RETIRO), Y SEGURIDAD SOCIAL. CONTINÚAN DICIENDO QUE DEL TOTAL DE LAS EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES, UN **56.2 POR CIENTO** SE DESTINA AL PAGO DE PERSONAL PARA EDUCACIÓN, UN **25.5 POR CIENTO** A PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD

PÚBLICA Y UN **18.3 POR CIENTO** AL RESTO DE LA BUROCRACIA. EN ESTE RUBRO SE ESTÁ CONSIDERANDO UNA PROVISIÓN DE **150 MILLONES DE PESOS**, MISMA QUE SE PREVÉ CANALIZAR PARA LA CONTRATACIÓN DE 500 POLICÍAS. PROPONEN GASTAR **926 MILLONES DE PESOS**, ES DECIR **1 POR CIENTO** DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DE **MATERIALES Y SUMINISTROS**. AQUÍ INCLUYEN LOS GASTOS POR MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES; ALIMENTOS Y UTENSILIOS; MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN; PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS; MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. MENCIONAN QUE LAS ASIGNACIONES A ESTOS RUBROS HAN PERMANECIDO CASI CONSTANTES. PARA EL SIGUIENTE AÑO, RESALTAN EL INCREMENTO EN LAS PARTIDAS “ALIMENTOS Y UTENSILIOS” Y “VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS” CORRESPONDIENTE A CUERPOS DE SEGURIDAD CON UN **80 POR CIENTO** MÁS QUE LO APROBADO EL AÑO ANTERIOR. INDICAN QUE EN EL RUBRO DE **SERVICIOS GENERALES** SE HA PREVISTO UN GASTO DE **3,224 MILLONES DE PESOS**, QUE REPRESENTAN **3.4 POR CIENTO** DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. AQUÍ INCLUYEN LOS SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, LUZ, GAS, ETC.), ARRENDAMIENTOS; SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS; SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES; SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD; SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS; SERVICIOS OFICIALES Y OTROS SERVICIOS GENERALES. COMENTAN QUE EN TÉRMINOS GENERALES, LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE RUBRO PERMANECEN CASI CONSTANTES. RESALTAN EL INCREMENTO DE UN **90 POR CIENTO** EN TÉRMINOS REALES PARA LA PARTIDA “SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS” QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL CONVENIO CELEBRADO CON SEDENA Y QUE EN LA LEY DE EGRESOS 2017 NO FUERON INCLUIDOS, ASIMISMO, MENCIONAN



QUE LA PARTIDA “SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO” PRESENTA UN INCREMENTO QUE SERÁ CANALIZADO AL MANTENIMIENTO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO A MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. REFIEREN QUE EL CAPÍTULO DE **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** TENDRÁ UN INCREMENTO DE **7.79 POR CIENTO** RESPECTO DE LO APROBADO EN 2017. Y SEÑALAN QUE ESTE INCREMENTO SE ORIGINA PRINCIPALMENTE POR LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A NUEVOS PROYECTOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL DE MONTEMORELOS, EL HOSPITAL DE SABINAS HIDALGO Y EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS, MISMO QUE EN CONJUNTO ASCIENDEN A **173 MILLONES DE PESOS**. POR OTRA PARTE, INDICAN QUE SOBRESALE EL INCREMENTO QUE SE PROPONE OTORGAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE **487 MILLONES DE PESOS** RESPECTO DE LO APROBADO EN 2017, PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y ESTATAL QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO AÑO. ADEMÁS, COMENTAN QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE CANALIZARÁN **15 MILLONES DE PESOS** PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), LOS CUALES SERÁN EJERCIDOS POR LA PARAESTATAL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). DESTACAN TAMBIÉN LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIO MÉDICO, PARA LOS QUE SE PREVÉN UN INCREMENTO DE **833 MILLONES DE PESOS** CON RESPECTO DE LO APROBADO EN 2017. ANUNCIAN QUE DEBIDO A QUE EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SE CREÓ DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, SE GENERA UN IMPACTO EN EL PRESUPUESTO 2018 POR UN MONTO DE **227 MILLONES DE PESOS**. MENCIONAN QUE EL PRESENTE PROYECTO PRETENDE ASIGNAR UN MONTO DE **2,798 MILLONES DE PESOS** AL RUBRO DE **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**, QUE EQUIVALE A UN **2.9 POR CIENTO** DEL TOTAL DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. AQUÍ INCLUYEN PROYECTOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y GESTIÓN DE CONTRAMEDIDAS DE SEGURIDAD, DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO, DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD, DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTROS. EN 2018 PROPONEN DESTINAR **3,023 MILLONES DE PESOS** A LA **INVERSIÓN PÚBLICA**, MONTO QUE COMENTAN REPRESENTA EL **3.2 POR CIENTO** DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. EN ESTE RUBRO CONSIDERAN EL RECURSO QUE SE OBTENDRÁ POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, EL CUAL EQUIVALE AL 50POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO OBTENIDO EN 2017. DETERMINAN QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS EN ESTE TIPO DE GASTO SE CANALIZARÁN PARA EL FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, INCLUYENDO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DEPORTIVAS, CENTROS COMUNITARIOS, HOSPITALES, ALBERGUES, PLAZAS PÚBLICAS, VIALIDADES, ENTRE OTROS. EXPRESAN QUE EL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL RUBRO DE **INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES** ASCIENDE A **1,486 MILLONES DE PESOS**, QUE REPRESENTA EL **1.6 POR CIENTO** DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. DENTRO DE ESTE TIPO DE INVERSIÓN SE ENCUENTRAN RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR DECRETO DE LEY, TALES COMO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LA CONSULTA CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARA RESULTADOS, ADEMÁS, COMENTAN QUE SE INCLUYEN RECURSOS PARA INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS QUE SE DESTINAN PARA ATENDER DIVERSOS PROGRAMAS QUE FUERON CREADOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN NEOLONESA, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR LAS BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR, APOYOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE CUOTAS, ADQUISICIÓN DE LIBROS Y TRANSPORTE, Y APOYOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL. POR ÚLTIMO, EXPLICAN QUE ESTE RUBRO INCLUYE PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES QUE NO CONSIDERA EL FONDO PARA DESASTRES NATURALES. EN ESTE RUBRO

INCLUYEN **245 MILLONES DE PESOS** QUE SERÁN CANALIZADOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE 500 POLICÍAS. MENCIONAN QUE LOS RECURSOS DEL RUBRO **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** CONCENTRARÁN EL **39.8 POR CIENTO** DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EXPRESAN QUE LA ENTIDAD RECIBIRÁ RECURSOS POR EL ORDEN DE **37,955 MILLONES DE PESOS**, LOS CUALES SERÁN CANALIZADOS PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN (UANL, CECYTE, CONALEP, UIE, ICET), SALUD (SERVICIOS DE SALUD Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD), ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DIF), DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE (CODETUR), INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ICIFED), FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG), ASÍ COMO PARA MUNICIPIOS. PROPONEN DESTINAR PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EL **14.5 POR CIENTO** DEL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO, ES DECIR RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES POR EL ORDEN DE LOS **13,788 MILLONES DE PESOS**, CANTIDAD ESTIMADA DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y DISTRIBUCIÓN SEÑALADOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO. EL **84.0 POR CIENTO** PROCEDERÁ DE ORIGEN FEDERAL Y UN **16.0 POR CIENTO** DE RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL.

| Gobierno del Estado de Nuevo León                                |               |                    |
|------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|
| Fondos Federales y Estatales a Municipios<br>(millones de pesos) |               |                    |
| Concepto                                                         | 2017<br>Ley   | 2018<br>Iniciativa |
| <b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>                       | <b>6,726</b>  | <b>7,488</b>       |
| Fondo General de Participaciones                                 | 4,940         | 5,454              |
| Fondo del Impuesto Sobre la Renta                                | 290           | 351                |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación                             | 234           | 246                |
| Gasolinas y Diésel                                               | 234           | 241                |
| Fondo de Fomento Municipal                                       | 646           | 732                |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios                   | 197           | 247                |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos                             | 22            | 21                 |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                                | 164           | 196                |
| <b>Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>                          | <b>3,533</b>  | <b>3,886</b>       |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal          | 2,828         | 3,104              |
| Fondo de Infraestructura Social Municipal                        | 704           | 782                |
| <b>Otras Aportaciones</b>                                        | <b>619</b>    | <b>207</b>         |
| Proyectos de Desarrollo Regional (Ramo 23)                       | 252           | 207                |
| Fortalecimiento de la Infra. Estatal y Municipal (Ramo 23)       | 367           | -                  |
| <b>Subtotal Fondos Federales</b>                                 | <b>10,878</b> | <b>11,580</b>      |
| <b>Participaciones Estatales</b>                                 | <b>1,046</b>  | <b>562</b>         |
| Tenencia o Uso de Vehículos                                      | 559           | 47                 |
| Fondos Descentralizados a Municipios (Seguridad)*                | 449           | 469                |
| Derechos de Control Vehicular Participable                       | 39            | 46                 |
| <b>Aportaciones Estatales</b>                                    | <b>2,091</b>  | <b>1,646</b>       |
| Fondo de Desarrollo Municipal*                                   | 402           | 441                |
| Fondos Descentralizados                                          | 319           | 351                |
| Fondo de Ultracrecimiento Municipal                              | 140           | 154                |
| Fondo de Seguridad (1.84% Participaciones + 35% casinos)         | 930           | 700                |
| Fondo para Proyectos de Infraestructura Municipal                | 300           | -                  |
| <b>Subtotal Fondos Estatales</b>                                 | <b>3,138</b>  | <b>2,208</b>       |
| <b>Total</b>                                                     | <b>14,015</b> | <b>13,788</b>      |

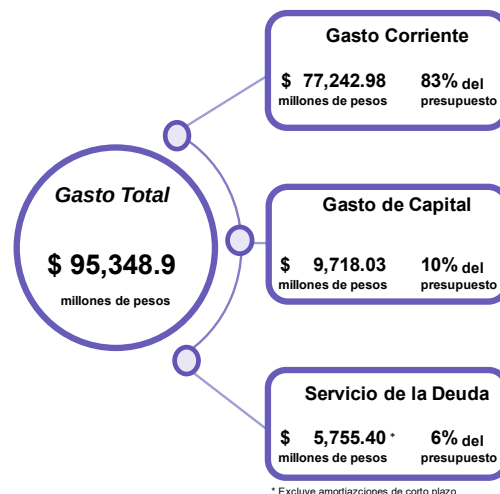
\* No incluye refrendo.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

MENCIONAN QUE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2018, CORRESPONDEN A ESTIMACIONES SUJETAS A MODIFICACIONES QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL APRUEBE Y COMUNIQUE EL GOBIERNO FEDERAL Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF), MOTIVO POR EL CUAL LA ESTIMACIÓN NO SIGNIFICA COMPROMISO DE PAGO. INDICAN TAMBIÉN QUE EL

FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO CONTEMPLA UN CRÉDITO DE HASTA **2,550 MILLONES DE PESOS**, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL SISTEMA DE ALERTAS PARA 2016 PUBLICADOS POR LA SHCP. EXPLICAN QUE POR LO QUE SE REFIERE AL SERVICIO DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, EL **2 POR CIENTO** CORRESPONDE AL PAGO DE AMORTIZACIÓN DE LARGO PLAZO CON UN MONTO DE **234 MILLONES DE PESOS**, EL **36 POR CIENTO** CORRESPONDE AL PAGO DE INTERESES CON UN MONTO DE **3 MIL 996 MILLONES DE PESOS**, EL **6 POR CIENTO** SE DESTINAN A CUBRIR LOS INTERESES GENERADOS POR LOS BONOS CUPÓN CERO (FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y EL FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD) CON UN IMPORTE DE **630 MILLONES DE PESOS**, EL **5 POR CIENTO** AL PAGO DE COMISIONES Y COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS POR **519 MILLONES DE PESOS**, **9 POR CIENTO** PARA EL PAGO DE ADEFAS Y POR ÚLTIMO EL **42 POR CIENTO** POR UN MONTO DE **4,608 MILLONES DE PESOS**, QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE PAGO Y CONTRATACIÓN DE DEUDA CON PLAZO MENOR A UN AÑO. POR ÚLTIMO EXPLICAN QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 QUE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, FUE ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 19, 21 Y 22 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

## 1 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO



2 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

|                                                                                            |       |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|
| Poder Ejecutivo                                                                            | 42.5% | 40,562                                  |
| Poder Legislativo                                                                          | 0.6%  | 556                                     |
| Poder Judicial                                                                             | 2.0%  | 1,950                                   |
| Órganos Autónomos                                                                          | 1.0%  | 1,001                                   |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                   | 33.0% | 31,483                                  |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social                                                 | 5.5%  | 5,203                                   |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 0.4%  | 390                                     |
| Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)                                                  | 14.9% | 14,205                                  |
| PARA EL 2018 SE ESTIMA UN GASTO NETO DE:                                                   |       | <b>\$ 95,348.9</b><br>millones de pesos |

DETALLAN QUE EL DESGLOSE DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE UBICA EN EL **APARTADO “C”, NUMERAL C.1.3** DEL ANEXO. INCLUYE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS.

| <b>GOBIERNO</b>                         |      |       |
|-----------------------------------------|------|-------|
| <b>\$ 19,513.8</b>                      |      |       |
| millones de pesos                       |      |       |
| Legislación                             | 0.6% | 556   |
| Justicia                                | 7.8% | 7,471 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 1.5% | 1,449 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios       | 2.0% | 1,867 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad | 6.2% | 5,923 |
| Otros Servicios Generales               | 2.4% | 2,248 |

| <b>DESARROLLO SOCIAL</b>                             |       |          |
|------------------------------------------------------|-------|----------|
| <b>\$ 50,363.7</b>                                   |       |          |
| millones de pesos                                    |       |          |
| Protección Ambiental                                 | 0.1%  | 77.8     |
| Vivienda y Servicios de la Comunidad                 | 1.0%  | 972.0    |
| Salud                                                | 5.9%  | 5,640.0  |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 1.1%  | 1,012.1  |
| Educación                                            | 36.5% | 34,783.9 |
| Protección Social                                    | 8.2%  | 7,856.3  |
| Otros Asuntos Sociales                               | 0.0%  | 20.2     |

| <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>                            |      |         |
|--------------------------------------------------------|------|---------|
| <b>\$ 2,849.8</b>                                      |      |         |
| millones de pesos                                      |      |         |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 1.0% | 957.0   |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza               | 0.3% | 308.7   |
| Combustibles y Energía                                 | 0.0% | -       |
| Minería, Manufacturas y Construcción                   | 0.0% | -       |
| Transporte                                             | 1.3% | 1,280.2 |
| Turismo                                                | 0.2% | 230.7   |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 0.0% | 29.2    |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 0.0% | 41.1    |

| <b>OTRAS</b>                                                                                  |       |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| <b>\$ 22,621.6</b>                                                                            |       |          |
| millones de pesos                                                                             |       |          |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                              | 7.8%  | 7,418.6  |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno | 14.9% | 14,233.7 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                                                     | 1.0%  | 969.3    |

**GASTO NETO** **\$ 95,348.9**  
**ESTIMADO PARA 2018:** millones de pesos

### 3 Clasificación Funcional del Gasto

DETALLAN QUE EL DESGLOSE DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES DE ESTA CLASIFICACIÓN SE UBICAN EN EL **APARTADO “C”, NUMERAL C.1.5** DEL ANEXO.

### 4 ENFOQUES PRESUPUESTARIOS TRANSVERSALES

#### 4.1 PERSPECTIVA DE GÉNERO

EXPLICAN QUE CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN,

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PP, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 BIS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 14 Y 15 DE LOS LINEAMIENTOS, Y COMENTAN QUE EL EJECUTIVO IMPULSARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MENCIONAN QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN REFERENTE AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DURANTE 2018 LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EMPRENDERÁ UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE AQUELLOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP) SUSCEPTIBLES DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, REALIZANDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES RESPONSABLES.

#### **4.2 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

INDICAN QUE UNO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO ESTATAL ES REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA Y GARANTIZAR TANTO A LAS MUJERES COMO A LOS HOMBRES EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES, Y ELIMINAR LAS ESTRUCTURAS DISCRIMINATORIAS QUE TANTO LIMITAN EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE UNA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, MENCIONAN QUE EN EL **APARTADO “C” NUMERAL C.3.3** DEL ANEXO, SE INCLUYEN LOS PP QUE FUERON DISEÑADOS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, ADEMÁS DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

#### **4.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

EXPRESAN QUE EL ARTÍCULO 5 DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEFINE QUE SON “NIÑAS Y NIÑOS LOS MENORES DE DOCE AÑOS, Y ADOLESCENTES LAS PERSONAS DE ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD”. Y QUE



POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE JÓVENES SON “TODAS LAS PERSONAS HOMBRES Y MUJERES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS DE EDAD”, LO QUE EN OCASIONES CREA UN TRASLAPE EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LA NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ENTRE LAS EDADES DE DOCE A DIECISIETE AÑOS. ASÍ QUE EXPLICAN QUE CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LA IGUALDAD DE ACCESO Y DE OPORTUNIDADES A LA ALIMENTACIÓN, A LA EDUCACIÓN Y A LA ATENCIÓN MÉDICA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE LOS ENTES PÚBLICOS, PROMOVERÁ EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONFORME AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INDICAN TAMBIÉN QUE EN EL **APARTADO “C” NUMERAL C.3.4** DEL ANEXO, SE PRESENTAN LOS PP QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE EL GOBIERNO ESTATAL PROPONE LLEVAR A CABO EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

#### **4.4 DESARROLLO DE LOS JÓVENES**

MANIFIESTAN QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE COMO OBJETIVO PRINCIPAL “ESTABLECER PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, CONFORME A SUS NECESIDADES GENERALES Y PRINCIPALMENTE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ÉSTOS ASÍ COMO IMPULSAR SU DESARROLLO INTEGRAL”. CONFORME A ESTE MARCO DE REFERENCIA EN EL **APARTADO “C” NUMERAL C.3.7** DEL ANEXO SE PRESENTAN LOS PP QUE EL GOBIERNO ESTATAL LLEVARÁ A CABO EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONSIDERANDO QUE ALGUNOS DE ELLOS TAMBIÉN CONTEMPLAN ACCIONES PARA LOS ADOLESCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN ANTERIOR.

#### **4.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

EXPLICAN QUE SE CONSIDERA POBLACIÓN VULNERABLE AQUELLA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE PRECARIEDAD O QUE ES MÁS SUSCEPTIBLE DE SUFRIR ALGÚN DAÑO O LESIÓN EN SUS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES FRENTE A CIERTOS EVENTOS Y CIRCUNSTANCIAS SOCIALES QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN, YA SEA POR SU EDAD, GÉNERO, CONDICIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, LABORAL, ÉTNICA Y FUNCIONAL, ENTRE OTRAS. INDICAN QUE EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE ANEXO TRANSVERSAL SE AGRUPAN LOS PP ENFOCADOS A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN, QUE EN TÉRMINOS GENERALES, INCLUYE A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA CON HIJOS A SU CARGO Y QUE ADEMÁS SON POBRES O ESTÁN EN ETAPA DE LACTANCIA; A LOS NIÑOS QUE VIVEN EN LA CALLE, EN HOGARES DESINTEGRADOS O QUE TRABAJAN; A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD; A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; A LOS JÓVENES Y MUJERES DESEMPLEADOS; A LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL; A LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y EN COMUNIDADES INDÍGENAS. INDICAN TAMBIÉN QUE EN EL **APARTADO “C” NUMERAL C.3.5** DENOMINADO “PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES”, SE ESPECIFICAN LOS PP QUE ESTE GOBIERNO ACTUAL LLEVARÁ A CABO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.

#### **4.6 MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

MANIFIESTAN QUE EL GOBIERNO ESTATAL MANTIENE POLÍTICAS PÚBLICAS EN APOYO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA ENORME RIQUEZA DE RECURSOS NATURALES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, APEGADO A LA PROTECCIÓN Y OBJETIVOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONTENIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LOS CUALES APOYAN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A NIVEL FEDERAL CONTEMPLADAS EN LA ESTRATEGIA 4.4.3 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO REFERENTE A “FORTALECER LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE PARA TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA,

SUSTENTABLE, CON RESILIENCIA Y DE BAJO CARBONO”. COMENTAN TAMBIÉN QUE EN EL **APARTADO “C” NUMERAL C.3.6** DEL ANEXO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018, SE PRESENTAN LOS PP QUE CONTRIBUYEN A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO. ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO A). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IX, ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA EXAMINACIÓN Y APROBACIÓN ANUAL RESPECTIVA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

**“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:**

- IX. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS; ADEMÁS ESTABLECERÁ EN ÉL, LOS SUELDOS APLICABLES AL

*GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA. EL PRESUPUESTO SEGUIRÁ EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DEL PLAZO PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE SERÁ DE TRES DÍAS. SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LA LEY DE EGRESOS QUE DEBA APLICARSE AL SIGUIENTE EJERCICIO, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁ VIGENTE LA MISMA DEL EJERCICIO QUE TERMINA. AUTORIZAR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE SE DETERMINEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA LEY. LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS SUBSECUENTES LEYES DE EGRESOS. DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS PLURIANUALES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE ENTRE ELLAS LAS QUE SE REALICEN BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LA APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS PLURIANUALES DEBERÁ HACERSE SIEMPRE Y CUANDO NO SE CAUSE PERJUICIO A LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS NI SE MODIFIQUEN RAMOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS.”*

DEL ANÁLISIS DEL CITADO TEXTO, SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES QUE SE DEBEN DE TENER PRESENTES:

- LA FACULTAD ORIGINAL DE INICIAR EL ASUNTO, COMPETE EXCLUSIVAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- SE ADVIERTE EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD DE LA NORMA.
- EXISTE LA FACULTAD ÚNICA Y ESPECÍFICA DEL CONGRESO PARA EXAMINAR, MODIFICAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- SE PLASMA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; ASÍ

COMO LA APROBACIÓN DE COMPROMISOS PLURIANUALES QUE NO MODIFIQUEN PROYECTOS PRIORITARIOS.

ASÍ MISMO, ES DE SEÑALARSE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 85, DENTRO DE LAS PRERROGATIVAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE EL MISMO DEBE DE PRESENTAR A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, PROPONIENDO LOS ARBITRIOS, ENTENDIÉNDOSE POR TALES, COMO EL CONJUNTO DE CONTRIBUCIONES QUE REGULAN LOS FONDOS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, REQUISITO QUE HA QUEDADO SOLVENTADO TODA VEZ QUE EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FUE PRESENTADO ANTE OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, TAL Y COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

***ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:***

*XXI.- PRESENTAR A LA LEGISLATURA A MÁS TARDAR EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, PROPONIENDO LOS ARBITRIOS PARA CUBRIRLO.*

AUNADO A LO ANTERIOR, NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU NUMERAL 116, EL PRINCIPIO DE PARTICIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS, QUE ES PRECISAMENTE POR DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE LA LEGISLATURA DE LOS ESTADOS DEBERÁN APROBAR ANUALMENTE, EL PRESUPUESTO DE EGRESO, SEÑALANDO ADEMÁS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTIVOS Y SUS TABULADORES RESPECTIVOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

***“ARTÍCULO 116. EL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS SE DIVIDIRÁ, PARA SU EJERCICIO, EN EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y NO PODRÁN REUNIRSE***

*DOS O MÁS DE ESTOS PODERES EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACIÓN, NI DEPOSITARSE EL LEGISLATIVO EN UN SOLO INDIVIDUO.*

*LOS PODERES DE LOS ESTADOS SE ORGANIZARÁN CONFORME A LA CONSTITUCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES NORMAS:*

*I. ....*

*II. ....*

*CORRESPONDE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS LA APROBACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE. AL SEÑALAR LAS REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS BASES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DE ESTA CONSTITUCIÓN.*

*LOS PODERES ESTATALES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN SUS CONSTITUCIONES LOCALES, DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS, LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE SE PROPONE PERCIBAN SUS SERVIDORES PÚBLICOS. ESTAS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO QUE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS ESTADOS, ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES APLICABLES.”*

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES LA RESPONSABLE DE PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO UN PROYECTO DE DECRETO QUE FUNDAMENTE Y MOTIVE LA PRESENTE INICIATIVA, A EFECTO DE DAR CLARIDAD AL GASTO ESTATAL EN CORRELACIÓN CON EL INGRESO RESPECTIVO. AHORA BIEN, DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SE PUNTUALIZA QUE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2018, SE ESTIMA UN GASTO POR LA CANTIDAD DE 95,349 MILLONES DE PESOS. ESTA CIFRA REPRESENTA 6.4 %, MAYOR RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. EN RELACIÓN A LOS **SERVICIOS PERSONALES** LOS CUALES INCLUYEN REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, SE PREVÉ UN GASTO DE APROXIMADAMENTE 18,176 MILLONES DE PESOS., VISUALIZANDO QUE UN 56.2% SE DESTINA AL PAGO DEL PERSONAL PARA LA EDUCACIÓN, UN 25.5% AL PERSONAL OPERATIVO Y UN 18.3% EN BUROCRACIA. RESPECTO AL

RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS SE PRETENDE EROGAR 926 MILLONES, EN LOS CUALES SE INCLUYEN EN LO GENERAL, LOS GASTOS POR MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS; MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. AHORA BIEN, **POR SERVICIOS GENERALES** SE HA PREVISTO UN GASTO DE **3,224 MILLONES DE PESOS**, EN EL QUE SE INCLUYEN DE MANERA GENERAL, LOS SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, LUZ, GAS, ETC.), ARRENDAMIENTOS; SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS; SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES; SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD; SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS; SERVICIOS OFICIALES Y OTROS SERVICIOS GENERALES. RESPECTO AL RUBRO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS **AYUDAS** ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 173 MILLONES DE PESOS, EN EL CUAL SE DESTINARÁN A NUEVOS PROYECTOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL DE MONTEMORELOS, EL HOSPITAL DE SABINAS HIDALGO Y EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS, ASÍ COMO UN INCREMENTO RESPECTO A LO OTORGADO EN EL AÑO 2017 A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL POR LA CANTIDAD DE 487 MILLONES DE PESOS. EN RELACIÓN AL RUBRO DE *BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES*, SE PRETENDE DESTINAR LA CANTIDAD DE 2,798 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE EQUIVALE A UN 2.9% DEL GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN EL CUAL SE INCLUYEN EN GENERAL PROYECTOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y GESTIÓN DE CONTRAMEDIDAS DE SEGURIDAD, DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO, DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD, DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS Y DE LA

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTROS. RESPECTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA SE PROPONE DESTINAR LA CANTIDAD DE \$ 3,023 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE REPRESENTA EL 3.2% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018. LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS EN ESTE TIPO DE GASTO SE CANALIZARÁN PARA EL FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, INCLUYENDO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, DEPORTIVAS, CENTROS COMUNITARIOS, HOSPITALES, ALBERGUES, PLAZAS PÚBLICAS, VIALIDADES, ENTRE OTROS. RESPECTO AL RUBRO DE INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES EL GASTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,486 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR DECRETO DE LEY, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES SE ENCUENTRAN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LA CONSULTA CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARA RESULTADOS, RESPECTO AL RUBRO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Y DE ACUERDO CON EL PRESENTE PROYECTO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE \$ 37,955 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SERÁN CANALIZADOS PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN (UANL, CECYTE, CONALEP, UIE, ICET), SALUD (SERVICIOS DE SALUD Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD), ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DIF), DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE (CODETUR), INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ICIFED), FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG), ASÍ COMO PARA MUNICIPIOS. POR ÚLTIMO SE ESTIMA DESTINAR A LOS MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE 13,788 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, QUE REPRESENTAN EL 14.5% DE TODO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2018, CANTIDADES QUE FUERON DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES LA RESPONSABLE DE PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO UN PROYECTO DE DECRETO O ACUERDO QUE CUMPLA NO SOLO CON DAR UNA RESPUESTA APROPIADA AL PROMOVENTE, SINO TAMBIÉN, CON



FUNDAMENTAR ADECUADAMENTE LA PRESENTE INICIATIVA, POR LO QUE HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE LA MISMA. AHORA BIEN, EN LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, NO SOLO CONSTA DE LA RACIONALIDAD DEL PROPIO GASTO, Y DEL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN DIVERSA NORMATIVIDAD FINANCIERA, POR LO QUE SE ENUNCIA DE MANERA GENERAL LA ESTRUCTURA DE LOS RUBROS A DESTACAR QUE SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- SERVICIOS PERSONALES
- 2.- MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3.- SERVICIOS GENERALES
- 4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.
- 5.- DEUDA PÚBLICA
- 6.- CLASIFICACIONES PRESUPUESTAL POR RUBROS ESPECÍFICOS
- 7.- INFORMACIÓN CONFORME A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
- 8.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

SI BIEN ES CIERTO, LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUMPLE CON LAS FORMALIDADES NORMATIVAS QUE DICTA LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL, ESTA LEGISLATURA ESTIMÓ NECESARIO MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, FACULTAD ESTABLECIDA PARA ESE SUPREMO PODER ESTATAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IX, MISMO QUE FUE SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, A EFECTO DE SUFRAGAR LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN EN SUS DISTRITOS MEDIANTE PROPUESTAS CONCRETAS, QUE SE TRADUCEN EN EL INCREMENTO O CREACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS. POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE DENTRO DE LA PROPUESTA DE ESTE H. CONGRESO LO CONCERNIENTE CON EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS EN EL RUBRO DE APROVECHAMIENTOS EN SU APARTADO DE

INCENTIVOS EN CONTRIBUCIONES FEDERALES EL CUAL PASA DE \$2,597'740,788 A \$2,805'740,788, ASÍ MISMO EN LO REFERENTE AL FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO EL CUAL PASA DE \$3,732'533,337 A \$3,831'451,337; LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FINANCIAR PARCIALMENTE ALGUNAS ADICIONES EN EL EJERCICIO DEL GASTO PROPUESTAS POR ESTE H. CONGRESO; QUEDANDO LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS TOTALES EN \$95,655'861,975. CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE RECIBIÓ ESTE H. CONGRESO, POR PARTE DEL EJECUTIVO SE PRESENTÓ UN PROYECTO POR \$95,348'943,975, LA CUAL SE MODIFICÓ PARA QUEDAR EN UN MONTO DE \$95,655'861,975, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LAS POTESTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO **63 FRACCIÓN IX** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVÁNDOSE A CABO UNA REASIGNACIÓN Y ELIMINACIÓN EN EL DESTINO DEL GASTO ORIGINALMENTE PROPUESTO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO. DICHAS MODIFICACIONES RESULTARON DE LOS CAMBIOS REALIZADOS A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EN LA CUAL SE INCREMENTARON LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO Y EN EL RUBRO DE APROVECHAMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE LLEVARÁ A CABO EL PODER EJECUTIVO Y QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, LA COBRANZA DE CRÉDITOS FISCALES, LA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR REFERENTE A LA ECONOMÍA INFORMAL Y LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS. ASIMISMO, RESPONDEN A AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y REASIGNACIONES DEL GASTO EN RUBROS CONSIDERADOS COMO NO PRIORITARIOS, HACIA AQUELLOS RUBROS EN LOS QUE SE CUENTA CON MAYORES CARENCIAS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. LAS DIFERENTES MOTIVACIONES SE EXPONEN COMO SIGUE: SIGUIENDO LA PREMISA DE MANTENER EL EQUILIBRIO DEL BALANCE PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES AL ANTEPROYECTO EN LOS SECTORES QUE CONSIDERA PRIORITARIOS; ESTE H.

CONGRESO DETERMINÓ REALIZAR REDUCCIONES POR \$673,500,000 A LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

- a) EN MATERIA DE REDUCCIONES DESTACAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DEL H. CONGRESO:

CONSIDERANDO QUE EL ANTEPROYECTO DE EGRESOS SE REALIZÓ CON EL MÍNIMO INDISPENSABLE DE OPERACIÓN, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SE DIO A LA TAREA DE ANALIZAR POSIBLES EFICIENCIAS QUE NO AFECTEN PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES, O LA OPERACIÓN DE CUALQUIER PROGRAMA PRESUPUESTARIO. EN ESE SENTIDO SE EJECUTÓ UNA REDUCCIÓN DE \$15'000,000 AL PROGRAMA DE EXBRACEROS, EL CUAL SE REORIENTARÁ A OTROS PROGRAMAS SOCIALES QUE ATIENDEN A UN NÚMERO MAYOR DE POBLACIÓN VULNERABLE. POR OTRA PARTE, SE REALIZÓ UN AJUSTE POR \$3'000,000 A LA PARTIDA TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LOS CUALES SE ASIGNARON A LA CLÍNICA DE BÁSQUETBOL FUERZA REGIA. EN EL MISMO MARCO SE ENCONTRARON POSIBLES EFICIENCIAS EN LA PARTIDA FONDOS DE DESASTRES NATURALES, TODA VEZ QUE EXISTEN DIVERSOS FONDOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, LA CUAL PERMITIRÁ ENTRE OTRAS COSAS LA CONTRATACIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ESTADO PARA PROTEGERSE EN CASO DE DESASTRES NATURALES, POR TAL MOTIVO SE CONSIDERÓ QUE UNA REDUCCIÓN DE \$100'000,000 EN DICHA PARTIDA ES RESPONSABLE, AL PERMITIR LIBERAR RECURSOS PARA OTROS TEMAS PRIORITARIOS PARA ESTE H. CONGRESO. EN CUANTO AL GASTO DE CAPITAL, LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE ESTE H. CONGRESO PLANTEAN UNA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR \$555'500,000 PARA EQUIPAMIENTO HACIA OBRAS RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO, INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS MUNICIPALES, EL INCREMENTO DE LA

OFERTA HOSPITALARIA, ASÍ COMO PROGRAMAS CULTURALES Y TURÍSTICOS, ENTRE OTROS.

- b) EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DEL GASTO SE AFECTARON RECURSOS PARA INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$24'718,000.00, DESTINADA A CUBRIR EL BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS) A 914 MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, EN SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017, EL CUAL FUE SUSCRITO POR DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ESTADO Y REPRESENTANTES SINDICALES, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES 2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA/ 3080202101 SUELDOS Y PRESTACIONES DE MAGISTERIO ESTATAL/ 1000 SERVICIOS PERSONALES/ 15402 PRESTACIONES CONTRACTUALES MAGISTERIO
- c) TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE REASIGNARON \$143'000,000 ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS, DESTINADOS AL FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS, MISMOS QUE HAN DE SER DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO; BUSCANDO GENERAR UN CLIMA DE CONFIANZA Y A EFECTO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES.4.2.3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO/ 3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 42430 APORTACIÓN ESTATAL A MUNICIPIOS (IMPUESTO SOBRE OBTENCIÓN DE PREMIOS)/ 42431 FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS
- d) . ADICIONALMENTE SE REASIGNARON RECURSOS BAJO EL RUBRO DE APOYO A MUSEOS DEL ESTADO POR UN MONTO DE \$18'000,000, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
- e) SE REASIGNÓ UNA PARTIDA ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$40'000,000 DESTINADA A TRANSFERIR UN PORCENTAJE A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, GUADALUPE Y MONTERREY, QUE CUENTAN CON DECLARATORIA DE ALERTA Y VIOLENCIA DE GÉNERO, Y ETIQUETADA PARA ACCIONES Y PROGRAMAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 30401000001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

- f) EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA ES UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y PROFESIONALES TÉCNICOS BACHILLER EN MÉXICO, QUE CURSAN PROGRAMAS RECONOCIDOS POR SU CALIDAD Y BASADOS EN EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL, EGRESAN CON COMPETENCIAS LABORALES Y VALORES SOCIALES QUE LES PERMITEN SER COMPETITIVOS EN EL MERCADO LABORAL Y CONTINUAR ESTUDIOS SUPERIORES, POR LO QUE SE REASIGNA UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$ 10'00,000 ADICIONALES A LOS ORIGINALMENTE PRESUPUESTADOS A EFECTO DE CONTINUAR CON LA LABOR DE FORMAR PROFESIONALES TÉCNICOS Y SU INCORPORACIÓN AL SECTOR EDUCATIVO, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR/ 3210023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- g) CONSIDERANDO QUE DICHO ORGANISMO DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO Y TOTAL LEGALIDAD A LO EXPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONSCIENTE DE LA ARDUA LABOR QUE DESARROLLA LA COMISIÓN, HA LOGRADO ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FINES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD CONCRETA, 1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL/ 3210030001 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
- h) RECORDANDO QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SERÁ EL DE DESAHOGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS CONTROVERSIAS, QUE EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTEN LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EL RECURSO DE APELACIÓN, JUICO DE INCONFORMIDAD, EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROCEDIMIENTOS ESPECIAL SANCIONADORES, PREVIAMENTE SUSTANCIADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ELLO, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES QUE DERIVEN DE INCONFORMIDADES EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR, TODAS ELLAS APEGADAS A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA CELERIDAD, POR LO QUE SE CONTEMPLA UNA REASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$15'000,000, DESTINADA A LA OPERATIVIDAD DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA/ 3210052001 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO/

*4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS*

- i) SE ASIGNA UN PARTIDA POR LA CANTIDAD DE \$5'000,000 EN EL RUBRO DE BANCO DE ALIMENTOS PARA QUE SEA APLICADO EN LA RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS EVITANDO EL DESPERDICIO DE LOS EXCEDENTES EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS EN ZONAS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS QUE SUSCRIBA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CON PRODUCTORES Y/O COMERCIALIZADORES AL AMPARO DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y, A SU VEZ CON ESQUEMAS DE EMPLEO TEMPORAL EN ZONAS AGRÍCOLAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO, LA LIMPIEZA DE LOS CAMPOS Y UNA MAYOR ACUMULACIÓN DE ALIMENTOS QUE SE DESTINARÁN A LOS BANCOS DE ALIMENTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LAS PERSONAS CON POBREZA ALIMENTARIA, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
- j) SE INCLUYE UNA PARTIDA ADICIONAL POR LA CANTIDAD DE \$50'000,000, DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS SEQUÍAS RECURRENTES EN EL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE PRODERLEON.

CON EL CUAL REALIZARÁN PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR SOCIAL DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES CON MARGINACIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A TRAVÉS DE PRODERLEÓN Y PRODUCTORES PECUARIOS BAJO LOS SIGUIENTES ESQUEMAS:

|             | OPCIÓN 1 | OPCIÓN 2 | OPCIÓN 3 | OPCIÓN 4 |
|-------------|----------|----------|----------|----------|
| GOBIERNO    | 50%      | 75%      | 75%      | 75%      |
| ESTATAL     |          |          |          |          |
| PRODUCTORES | 50%      | 25%      |          | 12.5%    |
| MUNICIPIOS  |          |          | 25%      | 12.5%    |

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A LOS PRODUCTORES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y A TOMAR MEDIDAS QUE LES FAVOREZCAN PARA AFRONTAR LAS ETAPAS DE SEQUÍA, CON LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE

AGUA (HORAS/MÁQUINAS), DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 3.2.1 AGROPECUARIA/ 3210019001 PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

- k) ASÍ MISMO SE ASIGNA UN PARTIDA ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$20,000,000, DESTINADA A DIVERSAS PROVISIONES ECONÓMICAS A LOS MUNICIPIOS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA ELIMINAR EFECTOS NEGATIVOS DE SEQUIAS Y AL IGUAL QUE LA PREVISIÓN ANTERIOR, LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL FOMENTO AGROPECUARIO, PARA QUE EN SINERGIA CON LA ANTERIOR, SE FOMENTE LA EXTRACCIÓN Y CONSUMO HUMANO, CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA SER UTILIZADO EN BEBEDEROS, DESAZOLVE, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PRESAS, EXTRACTORES DE AGUA, ETC. DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 4.2.1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO/ 3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 42424 PROVISIONES ECONÓMICAS PARA MUNICIPIOS
- l) DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS EXTRANJERAS CON RESPECTO A LA MIGRACIÓN, EL NÚMERO DE REPATRIADOS MEXICANOS, SE ELEVARÁ LA CIFRA CONSIDERABLEMENTE A RAZÓN DE QUE LAS POLÍTICAS Y MEDIAS EMITIDAS POR LOS PAÍSES VECINOS EMITAN EN SUS RESPECTIVAS NACIONES, POR LO QUE PARA ESTE EFECTO SE REASIGNA LA CANTIDAD DE \$3'000,000, PARA EFECTO DE LA ATENCIÓN DE DICHO PROGRAMA DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES.1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS/ 3040250001 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS Y ATENCIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- m) SE INCLUYE UN PARTIDA ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$26'000,000, DESTINADA A LOS CENTROS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUYA FINALIDAD ES EL FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 3120100001 OFICINA DEL C.

*SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.*

- n) COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN, DERECHO Y CONSEJOS PARA LA FAMILIA, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LA SENSIBILIDAD SOCIAL QUE LO CARACTERIZA, SE BUSCAN IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE DIVERSOS TALLERES, ATENCIÓN SOCIAL, LEGAL, TALLER DE FORTALECIMIENTO DE FAMILIAS, TALLERES DE MÚSICA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE BUSCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE BUSCA ASIGNAR UNA CANTIDAD DE \$10'000,000, PARA LA OPERACIÓN DE LOS FINES PRECISADOS, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS/ 3040250001 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS Y ATENCIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- o) POR OTRA PARTE SE REASIGNARON RECURSOS POR \$5'000,000 ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA DISCAPACIDAD Y GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE RESPETO, SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA, SENSORIAL (VISUAL Y AUDITIVA), INTELECTUAL, MENTAL, PSICOSOCIAL Y FÍSICA; DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS/ 3040250001 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS Y ATENCIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- p) POR OTRA PARTE LA REASIGNACIÓN DE \$5'000,000 PARA LOS PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA REHABILITACIÓN DE ADICCIONES, LO ANTERIOR ENFOCADO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BAJOS RECURSOS EN TODO EL ESTADO EN PROCESO DE REHABILITACIÓN POR ADICCIONES, DANDO PRIORIDAD A LOS MUNICIPIOS DE MAYOR POBLACIÓN QUE TENGAN POLÍGONOS DE POBREZA, POR LO QUE SE CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE REHABILITACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, DE UN 80% DE SU TOTALIDAD DEL PAGO, PARA QUE EL 20% RESTANTE SEA SOLVENTADO POR LOS PADRES, TUTORES O QUIEN TENGA LA CUSTODIA DE LOS MENORES. LAS BECAS SERÁN OTORGADAS HASTA LA SUBSISTENCIA DEL RECURSO, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.



- q) SE REASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$5'000,000, PARA QUE SEA APLICADO EN UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL EN EL QUE PARTICIPEN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR EL ÍNDICE DE LA POBLACIÓN PROCLIVE A DESARROLLAR DIABETES. CREANDO UN PROGRAMA COMUNITARIO EN LA ZONA PONIENTE DE MONTERREY PARA ARTICULAR UNA SERIE DE ESTRATEGIAS COORDINADAS QUE INCIDAN EN LA POBLACIÓN DE UN DETERMINADO POLÍGONO A EFECTO DE PODER MEDIR Y EVALUAR EL IMPACTO GENERADO EN UN PLAZO DETERMINADO Y CON ELLO DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE EXTENDERLO EN TODO EL ESTADO. DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 3120220001 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
- r) SE REASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$3,000,000 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL RUBRO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE PARA QUE SEA APLICADO EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE BALONCESTO, EL OBJETIVO ES EL OTORGAMIENTO DE BECAS A 3,000 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, OTORGÁNDOSE BECAS PARA LAS CLÍNICAS DEPORTIVAS DE BALONCESTO, PROPORCIONÁNDOSE EL MATERIAL DEPORTIVO, DE LAS CLÍNICAS IMPARTIDAS POR PROFESIONALES DEL DEPORTE EN LOS GIMNASIOS MUNICIPALES, EL ORGANISMO DEBERÁ DE LLEVAR UN REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTÉN CAPACITADAS PARA OTORGAR EL SERVICIO Y ELABORARÁ LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN/ 3210038001 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- s) ASÍ MISMO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROMOCIÓN Y APOYO AL TALENTO REGIONAL MONTAÑO, COMO SE PUEDE CONSTATAR EXISTE GRAN TALENTO EN LAS ARTES EN NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO NO SE CUENTA CON EL APOYO NECESARIO PARA POTENCIAR DICHO TALENTO ENFOCÁNDOSE EN LA MÚSICA Y LA LITERATURA, ES POR TAL MOTIVO QUE SE REASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$3'000,000, DESTINADA A APOYAR A LOS TALENTOS POTENCIALES EN MÚSICA Y LITERATURA EN NUEVO LEÓN, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES/ 3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
- t) COMO PARTE DE LO ESTIPULADO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECIERON,

COMO INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS CONSULTAS CIUDADANAS, QUE PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS, MISMAS QUE SE ORGANIZARÁN POR LA DEPENDENCIA ESTATAL, MUNICIPAL O LA QUE CORRESPONDA, SE CONTEMPLA LA REASIGNACIÓN DE \$21,200,000, PARA EFECTOS DE LA OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS MISMAS EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 4.2.1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO/ 3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79914 PROVISIÓN CONSULTA CIUDADANA

- u) DERIVADO DE LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE PREVALECEN EN EL ESTADO, Y CON MIRAS A TRANSFORMAR EL MODELO REACTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PROPONE LA ASIGNACIÓN DE \$12'000,000.00 PARA EFECTO DE LA OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA; ESTO CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES 1.7.1 POLICÍA/ 3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES/ 79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
- v) SE REASIGNÓ UN IMPORTE DE \$1'000,000, PARA QUE SEA APLICADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES, MISMA QUE CREA EL “FIDEICOMISO PAGO”, SISTEMA DE SOLUCIÓN PARA LOS AHORRADORES, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES. 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS/ 3040100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- w) PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SE CONTINÚA CON LA ASIGNACIÓN, POR IGUAL CANTIDAD QUE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, POR UN IMPORTE DE \$300'000,000, CUYO CAPITAL SE DESTINARA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DICHA ASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES 4.2.1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO/ 3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO/ 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS

*PROVISIONES/ 79913 FONDOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*

- x) ESTA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA DEBIDA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NUEVO LEONESES, Y PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DICHA LEY, REALIZARON VISITAS AL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO CONSTATANDO QUE ESTE SE ENCUENTRA REBASADO POR LA ALTA DEMANDA DE PACIENTES CON ENFERMEDADES MENTALES, CONSTATANDO QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN PRECARIA, POR LO CUAL CONCLUYERON FORTALECER DICHO HOSPITAL DESTINÁNDOLE MAYORES RECURSOS POR LO QUE SE REASIGNÓ UN MONTO DE \$70,000,000, DESTINADOS A FORTALECER LA OPERACIÓN DE DICHO HOSPITAL Y EN SU CASO PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNO NUEVO, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 2.3.3 *GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD/ 3210003001 SERVICIOS DE SALUD/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.*
- y) PARA EFECTOS DE LA CREACIÓN DEL MUSEO “NUEVO LEÓN MAÑANA” PARA EL 2018, EL GOBIERNO DEL ESTADO, JUNTO CON EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CREARON SINERGIA PARA LA ASIGNACIÓN DE \$50,000,000 ADICIONALES A LOS YA ESTIPULADOS EN LA PRESENTE LEY, LO ANTERIOR A EFECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO POR LA CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE POR AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 1.8.1 *SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES/ 3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO/ 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES/ 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN*
- z) DE IGUAL MANERA SE ASIGNA LA CANTIDAD DE \$40'000,000, DESTINADA A LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, ASÍ COMO A LAS PRESIONES EN MATERIA DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE HA PRESENTADO EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, DICHA ASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 4.2.1 *TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO/ 3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 42426 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS PARA FINES ESPECÍFICOS (LAF)*
- aa) ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON UN SENTIDO DE COMPROMISO Y DE ALTA RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD, Y EN BUSCA DE AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SALUD, SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE \$33'000,000, DIRIGIDOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO (UANL), PARA EFECTO DE

DESTINARLO A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ONCOLOGÍA, AMPLIACIÓN DE 28 HABITACIONES PARA INTERNAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE CONSULTAS DE GASTROENTEROLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, MEDICINA FAMILIAR Y EL CENTRO DE NEUROCIENCIAS AVANZADAS EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA, ASÍ COMO PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS ETAPAS RESPECTIVAS DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD Y MEDICINA AVANZADA (HAEMA), DICHA ASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 2.3.3 *GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD/ 3210002001 HOSPITAL UNIVERSITARIO/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS*

- bb) SE ASIGNA LA CANTIDAD DE \$30'000,000, DESTINADA A CUBRIR LA TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN .

COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIONAL, SE HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE TURISMO CIENTÍFICO, SE HA IMPLEMENTADO INFRAESTRUCTURA TÉCNICO CIENTÍFICA PARA ESTE PROPÓSITO EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA FUNDACIÓN MUNDO SUSTENTABLE, EN ZUAZUA, ITURBIDE, GALEANA Y BUSTAMANTE Y EN EL PRÓXIMO AÑO SE TIENE GESTIONADO CON LOS ALCALDES DE ARAMBERRI, ZARAGOZA, MINA Y GARCÍA, LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO SE ESTÁN ELABORANDO LOS PROGRAMAS DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS PARA CADA ZONA, QUE INCLUYA ADEMÁS DE LA OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA, LA CULTURA CULINARIA Y OTROS ATRACTIVOS REGIONALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE ATRAER EL TURISMO.

ADEMÁS, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HAN DEMOSTRADO INTERÉS EN INCORPORAR OBSERVATORIOS DE DIVULGACIÓN, EN LOS PROYECTOS ESFERAS CULTURALES, ESTO CON EL OBJETIVO DE GENERAR CLUBES DE CIENCIA Y ATRAER A LOS JÓVENES A ESTAS DISCIPLINAS Y DE PASO ALEJARLOS DE LAS CALLES, CON ACTIVIDADES ATRACTIVAS Y SANAS PARA ELLOS, DICHA ASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 2.5.3 *EDUCACIÓN SUPERIOR/ 3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS*

- cc) SE ASIGNARON RECURSOS POR \$15'000,000, PARA EL ESTUDIO DE LA TERAPIA FETAL EN EL ESTADO, ASÍ MISMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LAS INSTITUCIONES MÉDICAS QUE CUENTEN CON EL PERSONAL CAPACITADO Y LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA PRACTICAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DETECTAR PATOLOGÍAS PLACENTARIAS Y FETALES SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO PRENATAL, ASÍ COMO UNIDADES DE MEDICINA PERINATAL AVANZADA ESPECIALISTAS EN EL MANEJO DE TERAPIA FETAL QUE SUSCRIBAN CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE LOS ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS A PACIENTES DEL SECTOR SALUD DE NUEVO LEÓN SE REALICEN A BAJO COSTO. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON A UNIDADES DE MEDICINA PERINATAL AVANZADA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DE TERAPIA FETAL EN NUESTRA ENTIDAD, SE PODRÁ REFERIR A MUJERES EMBARAZADAS QUE PERTENEZCAN AL SECTOR SALUD DE NUEVO LEÓN, QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE ESTUDIOS PARA DETECTAR PATOLOGÍAS PLACENTARIAS Y FETALES SUSCEPTIBLES A TRATAMIENTO PRENATAL, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 2.3.3 *GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD/ 3210003001 SERVICIOS DE SALUD/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS*
- dd) ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN BUSCA DE FOMENTAR EN TODO EL ESTADO, LA CULTURA Y LAS ARTES, SE PROPONE LA ASIGNACIÓN DE \$8'000,000, PESOS PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO EN EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 2.4.2 *CULTURA/ 3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA/ 6000 INVERSIÓN PÚBLICA/ 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL*
- ee) SE ASIGNA LA CANTIDAD DE \$5'000,000, PARA LA EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DEL PUENTE QUE CONECTA AL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DICHOS RECURSOS SE OTORGARAN AL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA QUE REALICE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DAÑOS QUE TIENE EL PUENTE EN SU INFRAESTRUCTURA ACTUALMENTE Y DETERMINAR EN SU CASO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REPARACIONES DEL MISMO O LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UNO NUEVO, HASTA EN TANTO SE AGOTEN LOS RECURSOS DESTINADOS. DICHOS RECURSOS BENEFICIARÁN A CIENTOS DE FAMILIAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO, ADEMÁS DE PERMITIR DETONAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA INDUSTRIA, PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ASEGURANDO LA ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCÍAS, DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 4.2.1 *TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO/ 3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO/ 4000 TRANSFERENCIAS,*

*ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 42426 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS PARA FINES ESPECÍFICOS (LAF)*

- ff) CON EL OBJETO ES EL CONVERTIR AL CORREDOR DE LA REGIÓN CITRÍCOLA EN UNA VÍA DE PUEBLOS MÁGICOS, CONSIDERANDO QUE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE SANTIAGO Y LINARES SE ENCUENTRAN EN TAL CORREDOR, SE TIENE LA INTENCIÓN DE DESTINAR RECURSOS A PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, PARA ATRAER INVERSIÓN EN DESARROLLO URBANO, ACCIONES DE REMOZAMIENTO DE FACHADAS, SEÑALÉTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA LOS CUALES EMBELLECE AL MUNICIPIO, ADEMÁS DE FOMENTAR EL QUE SE PUEDA CALIFICAR Y OBTENER LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO EN TAL MUNICIPIO, ESTA OBRA POR SU CARACTERÍSTICA ES ALTAMENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA DADO QUE EL CAUCE DEL RIO RAMOS ES LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA CONSUMO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE REASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$4'500,000, DESTINANDO ESTOS RECURSOS A PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, CON EL FIN DE FINANCIAR OBRAS DE REMOZAMIENTO DE FACHADAS, SEÑALÉTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DICHA REASIGNACIÓN SE AFECTA EN LOS REGISTROS CONTEMPLADOS EN LAS CLAVES, 3.7.1 TURISMO/ 3210035001 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN/ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS/ 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE Y REALIZADAS LAS ANTERIORES MODIFICACIONES, ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE EXPIDE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**2018**

**TÍTULO PRIMERO**  
**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.** LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA, LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBERÁN ALINEARSE AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021, Y A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DE ESTE DERIVEN TOMANDO EN CUENTA LOS COMPROMISOS, LOS OBJETIVOS Y LAS METAS CONTENIDOS EN EL MISMO. LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE LEY PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL EJECUTIVO LOCAL, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 2º.** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS: LAS MODIFICACIONES A LOS CALENDARIOS PRESUPUESTALES, LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y LAS LIBERACIONES ANTICIPADAS DE RECURSOS PÚBLICOS CALENDARIZADOS REALIZADAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS

**OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A CARGO DE LOS EJECUTORES DE GASTO.**

- II. ADEFAS: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE LIQUIDAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS, PARA LAS CUALES EXISTió ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CON SALDO DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE DEVENGARON.
- III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, INCLUYE ACCIONES SUSTANTIVAS O DE APOYO QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES SEÑALA SU RESPECTIVA LEY ORGÁNICA O EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE LES ES APLICABLE Y QUE DEBE CLASIFICARSE EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PUBLICADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE AGOSTO DE 2013.
- IV. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS: REPRESENTA LA CANCELACIÓN MEDIANTE PAGO O CUALQUIER FORMA POR LA CUAL SE EXTINGA LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE LOS PASIVOS CONTRAÍDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- V. ANEXO: CORRESPONDE AL ANEXO DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO, DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2018, Y QUE PARA FINES DE TRANSPARENCIA, CONTENDRÁ APARTADOS DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL COMPLEMENTARIA A LA PRESENTE LEY.
- VI. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES: LA MINISTRACIÓN QUE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS POR EL CONGRESO LOCAL MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, REALIZA EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A LOS EJECUTORES DE GASTO.
- VII. AYUDAS: LAS APORTACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS EN NUMERARIO O EN ESPECIE OTORGADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON BASE EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.



- VIII. CAPÍTULO DE GASTO: AL MAYOR NIVEL DE AGREGACIÓN QUE IDENTIFICA EL CONJUNTO HOMOGÉNEO Y ORDENADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.
- IX. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO: LA QUE AGRUPA LOS GASTOS SEGÚN LOS PROPÓSITOS U OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS QUE PERSIGUEN LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS. PRESENTA EL GASTO PÚBLICO SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES BRINDADOS A LA POBLACIÓN. CON DICHA CLASIFICACIÓN SE IDENTIFICA EL PRESUPUESTO DESTINADO A FINALIDADES DE: GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTROS NO CLASIFICADOS; PERMITIENDO DETERMINAR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNAN PARA ALCANZARLOS.
- X. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO: LA QUE RESUME, ORDENA Y PRESENTA LOS GASTOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LOS BIENES, SERVICIOS, ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. ALCANZA A TODAS LAS TRANSACCIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS PARA OBTENER BIENES Y SERVICIOS QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- XI. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: LA CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONSISTE EN PRESENTAR LOS GASTOS PÚBLICOS SEGÚN LOS AGREGADOS GENÉRICOS DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA SU FINANCIAMIENTO. ESTA CLASIFICACIÓN PERMITE IDENTIFICAR LAS FUENTES U ORÍGENES DE LOS INGRESOS QUE FINANCIAN LOS EGRESOS Y PRECISAR LA ORIENTACIÓN ESPECÍFICA DE CADA FUENTE A EFECTO DE CONTROLAR SU APLICACIÓN.
- XII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS: LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS TRANSACCIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS PERMITE ORDENAR A ÉSTAS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA ECONÓMICA, CON EL PROPÓSITO GENERAL DE ANALIZAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LA POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL Y SUS COMPONENTES SOBRE LA ECONOMÍA EN GENERAL.
- XIII. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: LA QUE TIENE COMO OBJETIVO IDENTIFICAR EL AGENTE QUE REALIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE DESGLOSA A TRAVÉS DE ASIGNACIONES DENOMINADAS RAMOS PRESUPUESTARIOS COMO EL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LOS PODERES, O DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

- XIV. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: SE REFIERE A LA CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, QUE PERMITE ORGANIZAR, EN FORMA REPRESENTATIVA Y HOMOGÉNEA, LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE SE DEBEN REALIZAR A CORTO PLAZO Y PERMITE LA RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE RECURSOS AL DETERMINAR OBJETIVOS Y METAS.
- XV. DEPENDENCIAS: LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUALES SON OBJETO DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
- XVI. ECONOMÍAS O AHORROS PRESUPUESTARIOS: LOS REMANENTES DE RECURSOS PÚBLICOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO NO COMPROMETIDOS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL; ASÍ COMO LOS AHORROS REALIZADOS EN UN PERIODO DETERMINADO.
- XVII. ENTES PÚBLICOS: LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LOS ENTES AUTÓNOMOS, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, YA SEAN ESTATALES O MUNICIPALES.
- XVIII. ENTIDADES: LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, Y DEMÁS ENTIDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS CUALES SON OBJETO DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA; Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XIX. GASTO CORRIENTE: AL CONJUNTO DE EROGACIONES QUE NO TIENEN COMO CONTRAPARTIDA LA CREACIÓN DE ACTIVOS, SINO QUE CONSTITUYE UN ACTO DE CONSUMO. SON LOS GASTOS EN RECURSOS HUMANOS Y DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS, NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN GUBERNAMENTAL.
- XX. GASTO FEDERALIZADO: LAS TRANSFERENCIAS ETIQUETADAS QUE RECIBE EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS QUE REPRESENTAN UNA FUENTE DE INGRESO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, Y CUYOS RUBROS SON: LOS FONDOS DE APORTACIONES (RAMO 33), CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y

DESCENTRALIZACIÓN, PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (RAMO 23).

- XXI. GASTO DE CAPITAL: EROGACIONES QUE REALIZAN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL TENDIENTES A ADQUIRIR, AMPLIAR, CONSERVAR Y MEJORAR SUS BIENES DE CAPITAL, INCLUYENDO TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y TÍTULOS DE CRÉDITO DE TERCEROS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA ECONOMÍA.
- XXII. INGRESOS EXCEDENTES: LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SE OBTIENEN ADICIONALMENTE A LOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO VIGENTE.
- XXIII. LINEAMIENTOS: LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED), PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE ENERO DE 2017.
- XXIV. PROGRAMA PRESUPUESTARIO: LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA QUE PERMITE ORGANIZAR, EN FORMA REPRESENTATIVA Y HOMOGÉNEA, LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS Y CUYA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA SOLUCIÓN DE UN ASUNTO O PROBLEMA DE CARÁCTER PÚBLICO, QUE DE FORMA DIRECTA O INTERMEDIA ENTREGA BIENES O PRESTA SERVICIOS PÚBLICOS A UNA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE CLARAMENTE IDENTIFICADA Y LOCALIZADA, Y QUE DEBE CLASIFICARSE EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PUBLICADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE AGOSTO DE 2013.
- XXV. SECRETARÍA: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
- XXVI. SUBSIDIO: LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS, YA SEAN PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN O ESTATALES, PREVISTOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, SE OTORGAN A LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO O MUNICIPIOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS PRIORITARIAS DE INTERÉS GENERAL.
- XXVII. TRANSFERENCIAS: LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LOS PODERES, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y ENTIDADES.

XXVIII. CUALQUIER OTRO TÉRMINO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, SE DEBERÁ ENTENDER CONFORME AL GLOSARIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO Y LAS DEMÁS LEYES DE LA MATERIA.

**ARTÍCULO 3º.** EN LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS EN LOS QUE SE COMPROMETA EL PATRIMONIO ECONÓMICO O EL ERARIO DEL ESTADO, SERÁ OBLIGATORIA LA VALIDACIÓN PRESUPUESTAL PREVIA DE LA SECRETARÍA.

**ARTÍCULO 4º.** EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO SE APEGARÁ A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

- I. PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y BENEFICIO SOCIAL QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- II. GARANTIZAR LA ELEVACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN.
- III. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, PROCURANDO ATENDER A LA DE MENOR INGRESO.
- IV. MEJORAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA QUE FACILITE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- V. CONSOLIDAR UN PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

**ARTÍCULO 5º.** LA SECRETARÍA GARANTIZARÁ QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE INGRESOS CUMPLA CON LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD

GUBERNAMENTAL, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y LAS DEMÁS LEYES DE LA MATERIA. TODAS LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA PRESENTE LEY Y DE DOCUMENTOS DE LA MATERIA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS Y ESTAR DISPONIBLES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ARTÍCULO 6º.** A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL TÉRMINO DE CADA TRIMESTRE, LA SECRETARÍA REPORTARÁ EN LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, QUE INCLUIRÁN EL DESGLOSE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS EN ESTA LEY; ASÍ COMO LA EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS EROGACIONES**

**ARTÍCULO 7º.** EL GASTO NETO TOTAL PREVISTO EN LA PRESENTE LEY, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$95,655,861,975 Y CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018; ES DECIR, MANTIENE UN EQUILIBRIO FISCAL CON EL OBJETO DE GENERAR UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE.

**ARTÍCULO 8º.** EL BALANCE PRESUPUESTARIO PODRÁ MODIFICARSE EN LO CONDUCENTE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS EN ESTA LEY, SIEMPRE QUE ELLO SEA NECESARIO COMO CONSECUENCIA DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLICITEN AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA O AL MECANISMO PRESUPUESTARIO Y DE PAGO CORRESPONDIENTE, SE APLIQUEN MEDIDAS PARA CUBRIR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DECIDAN CONCLUIR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE LES CORRESPONDAN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL; ASIMISMO, PARA QUE SE APLIQUEN MEDIDAS PARA CUBRIR LA INDEMNIZACIÓN QUE, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CORRESPONDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LA TERMINACIÓN DE SU RELACIÓN LABORAL. DICHAS MEDIDAS SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA.

**ARTÍCULO 9º.** LA FORMA EN QUE SE INTEGRAN LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SE DESGLOSA EN LOS APARTADOS B.1 Y C.1.1 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 10.** LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DE LA PRESENTE LEY SE DETALLA EN EL APARTADO C.1.2 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 11.** LAS ASIGNACIONES PREVISTAS EN ESTA LEY DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DE LA DEUDA, SE DESGLOSAN EN LOS APARTADOS A.1, B.2 Y C.1.4 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 12.** EL GASTO TOTAL PREVISTO EN ESTA LEY, CONFORME A LOS APARTADOS C.1.16 Y C.1.17 DEL ANEXO, SE INTEGRAN CONFORME:

- C.1.16 - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CATEGORÍA (CUERPOS DE SEGURIDAD, MAGISTERIO Y BUROCRACIA). DETALLADO POR CATEGORÍA, DEPENDENCIA, TIPO DE GASTO, CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA.
- C.1.17 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA A DETALLE. INTEGRA LA FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RAMO FEDERAL, SECRETARÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, CAPÍTULO, Y PARTIDA ESPECÍFICA.

**ARTÍCULO 13.** LAS ASIGNACIONES SOLICITADAS Y AJUSTADAS PARA EL PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$3,526,741,358, MISMO QUE SE DESGLOSAN EN LOS APARTADOS C.1.11, C.1.12 Y C.1.15 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 14.** LAS EROGACIONES SOLICITADAS Y AJUSTADAS EN LA PRESENTE DE LEY, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE DISTRIBUYEN EN LOS APARTADOS C.1.3 Y C.1.10 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 15.** LAS EROGACIONES SOLICITADAS Y AJUSTADAS EN LA PRESENTE LEY, DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, SE DETALLAN EN EL APARTADO C.1.5 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 16.** LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTATAL DE LA PRESENTE LEY, SE DETALLA EN EL APARTADO C.3.8 DEL ANEXO. ASIMISMO, LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018 SE INCLUYEN EN EL APARTADO C.3.9 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 17.** LA SECRETARÍA, PODRÁ REDUCIR, SUSPENDER O TERMINAR LAS TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS CUANDO:

- I. LAS ENTIDADES A LAS QUE SE LES OTORGUEN CUENTEN CON AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA;
- II. LAS TRANSFERENCIAS YA NO CUMPLAN CON EL OBJETIVO DE SU OTORGAMIENTO;
- III. LAS ENTIDADES NO REMITAN LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA APLICACIÓN DE ESTAS TRANSFERENCIAS; Y
- IV. NO EXISTAN LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES PARA SEGUIR OTORGÁNDOLAS.

**ARTÍCULO 18.** LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA SE INCORPORAN EN EL APARTADO E.3 DE LA PRESENTE DE LEY.

**ARTÍCULO 19.** LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES A COMPROMISOS PLURIANUALES SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CUENTAN CON APROBACIÓN PARA REALIZAR EROGACIONES PLURIANUALES, SE INCLUYEN RESPECTIVAMENTE, EN LOS APARTADOS D.3 Y E.4 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 20.** LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA DIRECTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ES DE \$2,961,055,658.

**ARTÍCULO 21.** EL MONTO DE EGRESOS PARA INVERSIONES FINANCIERAS ES DE \$1,815,832,284.

**ARTÍCULO 22.** EN REFERENCIA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS PROGRAMAS CON CLAVE CONSECUTIVA 40, 43, 261, 260, DETALLADOS EN EL APARTADO C.3.8 DEL ANEXO, CONFORMAN EL FONDO AL FOMENTO ESTATAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

**ARTÍCULO 23.** EN REFERENCIA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS PROGRAMAS CON CLAVE CONSECUTIVA 96, 146, 262, 263 Y 259, DETALLADOS EN EL APARTADO C.3.8 DEL ANEXO, CONFORMAN UN FONDO DE FOMENTO ESTATAL PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 24.** CONFORME A LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL EJECUTIVO ESTATAL ESTABLECE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE \$10,150,000.00, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA DONACIÓN DE ALIMENTOS. LO ANTERIOR SE APLICARÁ DE ACUERDO A LAS REGLAS QUE EMITA LA SECRETARÍA.



**CAPÍTULO III**  
**DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**ARTÍCULO 25.** EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA CONTARÁ CON 16,663 PLAZAS DE CONFORMIDAD CON LOS APARTADOS C.5.1 Y C.5.3 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 26.** LOS SERVIDORES PÚBLICOS OCUPANTES DE LAS PLAZAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, PERCIBIRÁN LAS REMUNERACIONES QUE SE DETERMINEN EN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CONTENIDO EN EL APARTADO C.5.4. LO ANTERIOR, SIN QUE EL TOTAL DE EROGACIONES POR SERVICIOS PERSONALES EXCEDA DE LOS CRECIMIENTOS APROBADOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO EN LOS APARTADOS C.6.1, C.6.2, C.6.3, C.6.4, C.6.5, C.6.6, C.6.7 Y C.6.8 SE INCLUYEN LOS TABULADORES DE SUELDOS DE PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

**ARTÍCULO 27.** PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE CRITERIOS QUE REGULEN LOS INCREMENTOS SALARIALES, LA SECRETARÍA SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, REMUNERACIONES Y DESARROLLO DEL PERSONAL, Y CUALQUIER OTRA INCIDENCIA QUE MODIFIQUE LA RELACIÓN JURÍDICO-LABORAL ENTRE EL ESTADO Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO EL CONTROL Y ELABORACIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y LOS SINDICATOS ESTABLECERÁN CONJUNTAMENTE LOS CRITERIOS Y LOS PERÍODOS PARA REVISAR LAS PRESTACIONES QUE DISFRUTEN LOS TRABAJADORES. LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE CADA ENTIDAD PÚBLICA DEBERÁN SER CONSULTADAS A LA SECRETARÍA.

EL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES NO TENDRÁ CARACTERÍSTICAS DE TECHO FINANCIERO AUTORIZADO, YA QUE ESTARÁ EN FUNCIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA Y LAS ECONOMÍAS QUE SE GENEREN NO ESTARÁN SUJETAS A CONSIDERACIONES PARA SU EJERCICIO.

**ARTÍCULO 28** LAS EROGACIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY REFERENTE A LA APORTACIÓN DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$3,548,343,532 Y SE DETALLAN EN EL APARTADO C.5.2 DEL ANEXO.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DE LA DEUDA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 29.** EL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 ES DE \$40,189,462,275. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 SE ESTABLECE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE \$8,387,931,423 QUE SERÁ DESTINADA A LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL EN \$2,866,844,632 Y AL PAGO DE INTERESES EN \$4,428,252,544 DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON LA BANCA DE DESARROLLO Y CON LA BANCA PRIVADA. LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA DEUDA SE PRESENTA EN LOS APARTADOS A.1, A.2, A.3 Y A.4 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 30.** DENTRO DEL MISMO CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A DEUDA PÚBLICA SE ESTABLECE POR SEPARADO UNA ASIGNACIÓN POR UN IMPORTE DE \$969,318,504, PARA EL CONCEPTO DENOMINADO ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).

#### **TÍTULO SEGUNDO**

##### **DE LOS RECURSOS FEDERALES**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

**DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO Y SUS  
MUNICIPIOS**

**ARTÍCULO 31.** LA PRESENTE DE LEY SE CONFORMA POR \$56,824,372,134 DE GASTO ESTATAL Y \$38,831,489,841 PROVENIENTE DE GASTO FEDERALIZADO. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y LOS CALENDARIOS DE GASTO CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS QUE PREVEAN LA APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA SER EJERCIDOS DE MANERA CONCURRENTE CON RECURSOS ESTATALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LAS APORTACIONES DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN EN LAS CUENTAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO A MÁS TARDAR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES. LOS RECURSOS FEDERALES DEBERÁN SER MINISTRADOS DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS. CUMPLIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE SE HAYA REALIZADO LA APORTACIÓN DE RECURSOS ESTATALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PODRÁN SOLICITAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE UNA PRÓRROGA HASTA POR EL MISMO PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**ARTÍCULO 32.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES SÓLO PODRÁN TRANSFERIR RECURSOS FEDERALES AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LAS TESORERÍAS CORRESPONDIENTES, SALVO EN EL CASO DE MINISTRACIONES RELACIONADAS CON OBLIGACIONES DEL ESTADO O MUNICIPIOS QUE ESTÉN GARANTIZADAS CON LA AFECTACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES O APORTACIONES FEDERALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 50 Y 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LOS CASOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**ARTÍCULO 33.** LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE LES SEAN TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 48 Y 49, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Y EL ACUERDO NACIONAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

**ARTÍCULO 34.** LAS ASIGNACIONES PREVISTAS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN AL ESTADO Y A SUS MUNICIPIOS, IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$541,786,781, Y SE DETALLAN EN EL APARTADO C.7.6 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 35.** LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS SE ESTIMAN EN \$1,789,219,616, Y SE DESGLOSAN EN EL APARTADO C.7.7 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 36.** LA APLICACIÓN, DESTINO Y DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LOS FONDOS DE RECURSOS FEDERALIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 SE DESGLOSA EN EL APARTADO C.7.8 DEL ANEXO.

**ARTÍCULO 37.** LA APORTACIÓN ESTATAL ANUAL QUE EFECTUARÁ EL ESTADO CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO IMPORTA LA CANTIDAD DE \$69,175,436. EL APARTADO C.3.6 DEL ANEXO, DETALLA LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

**ARTÍCULO 38.** SE ESTABLECE UN IMPORTE DE \$12,022,059 DE RECURSOS FEDERALES, ASÍ COMO \$61,800,000 DE RECURSOS ESTATALES DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE DESTINARÁN AL FORTALECIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

**ARTÍCULO 39.** SE ESTABLECE UN IMPORTE DE \$2,371,987,968 QUE CORRESPONDE A INVERSIÓN DESTINADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA CUAL SE DISTRIBUYE EN SIETE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A CARGO DE SEIS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. EL APARTADO C.3.4 DEL ANEXO, DETALLA LOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**ARTÍCULO 40.** EL SUBSIDIO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) IMPORTA LA CANTIDAD DE \$226,778,088, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

#### **CAPÍTULO I**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 41.** EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEBERÁ SUJETARSE Estrictamente a las disposiciones previstas en la presente ley, o a las que emita la Secretaría. Los recursos federales que se contemplan para el 2018 en la presente ley y su anexo, podrán ser sujetos de las modificaciones que durante el ejercicio fiscal apruebe y comunique el gobierno federal, así como a la disponibilidad presupuestaria de las dependencias que integran la administración pública federal (APF). Los recursos estatales que se contemplan para el 2018 en la presente ley y su anexo, podrán ser sujetos a modificaciones conforme a los artículos 40 y 41 de la ley

DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

**ARTÍCULO 42.** LA SECRETARÍA EMITIRÁ A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE FEBRERO DEL 2018 LAS DISPOSICIONES PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO.

**ARTÍCULO 43.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SIN EXCEDER SUS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS, RESPONDERÁN DE LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE CAUSEN POR NO CUBRIR OPORTUNAMENTE LOS ADEUDOS NO FISCALES CONTRAÍDOS ENTRE SÍ, LAS CUALES SE CALCULARÁN A LA TASA ANUAL QUE RESULTE DE SUMAR 5 PUNTOS PORCENTUALES AL PROMEDIO DE LAS TASAS ANUALES DE RENDIMIENTO EQUIVALENTES A LAS DE DESCUENTO DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A 28 DÍAS, EN COLOCACIÓN PRIMARIA, EMITIDOS DURANTE EL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DEL CICLO COMPENSATORIO.

**ARTÍCULO 44.** LA SECRETARÍA, ANALIZANDO LOS OBJETIVOS Y LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PODRÁ AUTORIZAR COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y ENTRE ESTAS ÚLTIMAS, CORRESPONDIENTES A SUS INGRESOS Y EGRESOS, CUANDO LAS MISMAS CUBRAN OBLIGACIONES ENTRE SÍ DERIVADAS DE VARIACIONES RESPECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 Y LA PRESENTE LEY EN LOS PRECIOS Y VOLÚMENES DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LAS MISMAS, SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DEL PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL DEUDOR SEA IGUAL AL INGRESO QUE SE REGISTRE EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 O, EN SU CASO, QUE DICHO IMPORTE NO PUEDA CUBRIRSE CON INGRESOS ADICIONALES DE LA ENTIDAD A CONSECUENCIA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD DEUDORA.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO**

**ARTÍCULO 45.** LAS DEPENDENCIAS SÓLO PODRÁN MODIFICAR SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y LABORALES APROBADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES, SIEMPRE QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SEGÚN VALIDE LA SECRETARÍA.

**ARTÍCULO 46.** LA SECRETARÍA PODRÁ ENTREGAR ADELANTOS DE PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS, PREVIA PETICIÓN QUE POR ESCRITO DE PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, TAMBIÉN PODRÁ HACERLO CON RESPECTO A LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A CUENTA DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE LES CORRESPONDAN, PREVIA PETICIÓN QUE POR ESCRITO LE PRESENTEN AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. LA SECRETARÍA PODRÁ AUTORIZAR O NEGAR LAS PETICIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS PRACTICADO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO, ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE.

**ARTÍCULO 47.** LOS VIÁTICOS Y GASTOS DE TRASLADO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS MISMAS, PREVIA VALORACIÓN Y CONVENIENCIA DE LA COMISIÓN QUE MOTIVA LA NECESIDAD DE TRASLADO Y/O ASISTENCIA DEL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR AL TABULADOR APROBADO POR LA SECRETARÍA. EN CASO DE QUE LOS VIÁTICOS Y GASTOS DE TRASLADO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR REBASEN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL TABULADOR APROBADO, EL SOLICITANTE DEBERÁ

ADJUNTAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DESGLOSANDO CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS VIÁTICOS Y GASTOS RESPECTIVOS.

**ARTÍCULO 48.** LA SECRETARÍA Y/O LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, TRAMITARÁN EL PAGO, CON LA SOLA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS Y COMPROBANTES RESPECTIVOS, DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, CON CARGO A SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- I. ARRENDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO;
- II. SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA POSTAL Y MENSAJERÍA;
- III. SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET;
- IV. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y
- V. SUMINISTRO Y SERVICIOS DE AGUA.

**ARTÍCULO 49.** EN AQUELLOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES, SE DEBERÁ ESTABLECER UNA SUBCUENTA ESPECÍFICA, CON EL OBJETO DE DIFERENCIARLOS DEL RESTO DE LAS DEMÁS APORTACIONES. LA SECRETARÍA LLEVARÁ EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS FIDEICOMISOS, A TRAVÉS DE SU COMITÉ TÉCNICO, DEBERÁN INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA SECRETARÍA, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A CADA TRIMESTRE, EL SALDO DE LA SUBCUENTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR. ADICIONALMENTE, LA SECRETARÍA PODRÁ SOLICITARLES CON LA PERIODICIDAD QUE DETERMINE Y BAJO EL PLAZO QUE ESTABLEZCA, LA INFORMACIÓN JURÍDICA, PATRIMONIAL O FINANCIERA QUE REQUIERA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DEBERÁ PACTARSE EXPRESAMENTE TAL PREVISIÓN. EN CASO DE QUE EXISTA COMPROMISO DEL MUNICIPIO, O DE LOS PARTICULARES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA



OTORGAR SUMAS DE RECURSOS AL PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y AQUÉLLOS INCUMPLAN CON LA APORTACIÓN DE DICHOS RECURSOS, CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO O DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINE LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, PODRÁ SUSPENDER LAS APORTACIONES SUBSECUENTES.

**ARTÍCULO 50.** SE PROHÍBE LA CELEBRACIÓN DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO ELUDIR LA ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LEY.

**ARTÍCULO 51.** EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, AUTORIZARÁ LA MINISTRACIÓN, REDUCCIÓN, SUSPENSIÓN Y EN SU CASO, TERMINACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS QUE CON CARGO AL PRESUPUESTO SE PREVÉN EN ESTA LEY.

**ARTÍCULO 52.** LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES A LOS QUE SE AUTORICE LA ASIGNACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO, SERÁN RESPONSABLES DE SU CORRECTA APLICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE PRESUPUESTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**ARTÍCULO 53.** LA SECRETARÍA PODRÁ EMITIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, DISPOSICIONES SOBRE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.

**ARTÍCULO 54.** LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO, SE SUJETARÁN A LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PROGRAMAS QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y A LAS NECESIDADES DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, APEGÁNDOSE ADEMÁS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- I. SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA PARA OTORGAR TRANSFERENCIAS QUE PRETENDAN DESTINARSE A INVERSIONES FINANCIERAS; Y,
- II. SE CONSIDERARÁN PREFERENCIALES LAS TRANSFERENCIAS DESTINADAS A LAS ENTIDADES CUYA FUNCIÓN ESTÉ ORIENTADA A: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, AL DESARROLLO SOCIAL LA SEGURIDAD Y LA SALUD.

**ARTÍCULO 55.** CUANDO LA SECRETARIA DISPONGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE RECURSOS ECONÓMICOS EXCEDENTES DERIVADOS DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS INGRESOS ESTIMADOS, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PODRÁ APLICARLOS A PRIVILEGIAR LOS FINES DE RECURSOS EXCEDENTES QUE PREVÉ LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. TRATÁNDOSE DE RECURSOS EXCEDENTES DE ORIGEN FEDERAL, EL DESTINO EN QUE HABRÁN DE EMPLEARSE SERÁ EL PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE. LOS RECURSOS EXCEDENTES DERIVADOS DE DICHO SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SE CONSIDERARÁN DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA.

**ARTÍCULO 56.** LA SECRETARÍA PODRÁ EMITIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, DISPOSICIONES SOBRE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO FISCAL. LOS AHORROS O ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS QUE SE OBTENGAN PODRÁN REASIGNARSE A PROYECTOS SUSTANTIVOS DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PÚBLICAS QUE LOS GENEREN, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN SUS PROGRAMAS, CUENTEN CON LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA, Y SE REFIERAN, DE ACUERDO A SU NATURALEZA, PREFERENTEMENTE A OBRAS O ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTA LEY Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O CON EL FIN DE GENERAR EL BALANCE PRESUPUESTAL EN CASO DE

QUE SEA NEGATIVO. DICHAS REASIGNACIONES NO SERÁN REGULARIZABLES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

**ARTÍCULO 57.** EN EL EJERCICIO DE LA PRESENTE LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE SUJETARÁN A LA CALENDARIZACIÓN QUE DETERMINE Y LES DÉ A CONOCER LA SECRETARÍA O QUE CONOZCAN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES, LA CUAL SERÁ CONGRUENTE CON LOS FLUJOS DE INGRESOS. ASIMISMO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROPORCIONARÁN A LA SECRETARÍA, LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA QUE SE LES REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN VIGOR.

**ARTÍCULO 58.** LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SUBEJERCICIOS QUE NO SEAN SUBSANADOS, SERÁN REASIGNADOS, PREFERIBLEMENTE, A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PREVISTOS EN ESTA LEY, O SE DESTINARÁN A GENERAR EL BALANCE PRESUPUESTAL EN CASO DE QUE SEA NEGATIVO.

**ARTÍCULO 59.** EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN SUJETARSE A LOS MONTOS AUTORIZADOS EN ESTE PRESUPUESTO, SALVO QUE SE AUTORIZEN ADECUACIONES PRESUPUESTALES EN TÉRMINOS DE ESTA LEY; POR CONSIGUIENTE, NO DEBERÁN ADQUIRIR COMPROMISOS DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO.

**ARTÍCULO 60.** EN CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EXISTA UN DÉFICIT EN EL INGRESO RECAUDADO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, PODRÁ APLICAR LAS SIGUIENTES NORMAS DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA:

- I. LA DISMINUCIÓN DEL INGRESO RECAUDADO DE ALGUNO DE LOS RUBROS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO VIGENTE, PODRÁ

COMPENSARSE CON EL INCREMENTO QUE, EN SU CASO, OBSERVEN OTROS RUBROS DE INGRESOS, SALVO EN EL CASO EN QUE ESTOS ÚLTIMOS TENGAN UN DESTINO ESPECÍFICO POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LEYES DE CARÁCTER FISCAL O CONFORME A ÉSTAS SE CUENTE CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA UTILIZARSE EN UN FIN ESPECÍFICO, ASÍ COMO TRATÁNDOSE DE INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES;

II. EN CASO DE QUE NO PUEDA REALIZARSE LA COMPENSACIÓN PARA MANTENER LA RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS O ESTA RESULTE INSUFICIENTE, SE PROCEDERÁ A LA REDUCCIÓN DE LOS MONTOS APROBADOS EN LA PRESENTE LEY DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y PROGRAMAS, CONFORME EL ORDEN SIGUIENTE:

- A) LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL;
- B) EL GASTO ADMINISTRATIVO NO VINCULADO DIRECTAMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN;
- C) EL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, PRIORITARIAMENTE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS; Y
- D) LOS AHORROS Y ECONOMÍAS PRESUPUESTARIOS QUE SE DETERMINEN CON BASE EN LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; Y

III. EN CASO DE QUE LOS AJUSTES ANTERIORES NO SEAN FACTIBLES O SUFICIENTES PARA COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DEL INGRESO RECAUDADO, PODRÁN REALIZARSE AJUSTES EN OTROS CONCEPTOS DE GASTO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PROCURE NO AFECTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES.

DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SON SUJETOS DE LAS NORMAS DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA. LOS AJUSTES QUE SE REALICEN ADICIONALES A LOS QUE SEÑALA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA SE REALIZARAN A LOS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE REDUZCAN LOS INGRESOS ESTIMADOS.

**ARTÍCULO 61.** LAS OPERACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LOS PODERES, ORGANISMOS

AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE REALIZARÁN CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUANDO EN LAS OPERACIONES REFERIDAS SE EJERZAN RECURSOS FEDERALES, SE DEBERÁ ESTAR A LA NORMATIVIDAD APLICABLE O A LA QUE SE PACTE EN LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

### **CAPÍTULO III**

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**ARTÍCULO 62.** SE FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, PARA OTORGAR SUBSIDIOS A CARGO DE LOS INGRESOS ESTATALES EN RELACIÓN CON AQUELLAS ACTIVIDADES O CONTRIBUYENTES RESPECTO DE LOS CUALES JUZGUE INDISPENSABLE TAL MEDIDA. EN LOS SUBSIDIOS SE DEBERÁ:

- a) IDENTIFICAR AL SUJETO, SUSCEPTIBLE DE RECIBIR EL SUBSIDIO, ESPECIFICAR LOS APOYOS QUE SE OFRECEN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA OBTENERLOS.
- b) ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA SABER DE LA CONTRIBUCIÓN AL SUJETO DEL APOYO, O BIEN, A LA COMUNIDAD QUE RECIBE LOS APOYOS.
- c) ESTABLECER EN CONJUNTO CON LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL LOS MEDIOS PARA QUE EL CIUDADANO VIGILE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE APLIQUEN DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN.
- d) ATENDER LAS REGLAS QUE EMITA LA SECRETARÍA PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS, PROCEDENCIA Y ALCANCE DE LOS SUBSIDIOS Y APOYOS RESPECTIVOS.

ADICIONALMENTE SE OTORGARÁ UN SUBSIDIO DEL 100%, QUE OPERARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA, EN LOS DERECHOS POR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LOS INSTRUMENTOS QUE CONSIGNEN HIJUELAS EXPEDIDAS CON MOTIVO DE SUCESIONES O CONTRATOS DE DONACIÓN ENTRE ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES, CUANDO EL VALOR

CATASTRAL DE LOS INMUEBLES AMPARADOS EN LAS MISMAS, NO EXCEDA DE 25 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO. SE BENEFICIARÁN CON UN SUBSIDIO EN LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE OPERARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA Y BAJO LA FORMA DE PAGO POR ENTERO VIRTUAL, LAS INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LOS PORCENTAJES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:

|       |                                                                                                                                                                                                                                             |     |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I.    | LOS QUE CONSIGNEN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA DESTINARSE A FINES AGROPECUARIOS.....                                                                                                                                                    | 75% |
| II.   | LOS QUE CONSIGNEN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS QUE RECIBA LA MICROINDUSTRIA.....                                                                                                                                                             | 75% |
| III.  | TRATÁNDOSE DE INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS CONSTITUTIVAS DE NUEVAS EMPRESAS.....                                                                                                                                                               | 75% |
| IV.   | TRATÁNDOSE DE PEQUEÑAS EMPRESAS CON CAPITAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HASTA 20,408.5 CUOTAS QUE REGISTREN ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CUYO INCREMENTO NO EXCEDA DE 20,408.5 CUOTAS..... | 75% |
| V.    | LOS QUE CONSIGNEN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA DESTINARSE A FINES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....                                                                                                                                        | 50% |
| VI.   | TRATÁNDOSE DE INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS DE PREDIOS AFECTADOS AL PATRIMONIO DE FAMILIA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN POSEEDORES DE OTRO BIEN RAÍZ EN EL ESTADO.....                       | 50% |
| VII.  | TRATÁNDOSE DE LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS DE PREDIOS PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON INGRESOS PROPIOS QUE NO EXCEDAN DE 2 CUOTAS Y MEDIA DIARIAS, POR ÚNICA OCASIÓN Y SIEMPRE QUE NO POSEAN OTRO BIEN RAÍZ EN EL ESTADO.....          | 25% |
| VIII. | TRATÁNDOSE DE LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR MADRES SOLTERAS, POR ÚNICA OCASIÓN Y SIEMPRE QUE NO POSEAN OTRO BIEN RAÍZ EN EL ESTADO.....                                                                            | 25% |

PARA GOZAR DEL SUBSIDIO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS, AL REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. SE TENDRÁ DERECHO A UN SUBSIDIO DEL 100% EN LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 276, FRACCIONES XIII, INCISO A) Y XV, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. EN LO QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN XIII, INCISO A):

1. EN LA CANTIDAD QUE EXCEDA DE 9.5 CUOTAS, A LOS VEHÍCULOS MODELOS 2003 Y ANTERIORES;
2. EN LA CANTIDAD QUE EXCEDA DE 15 CUOTAS, A LOS VEHÍCULOS MODELOS 2004 A 2008;
3. EN LA CANTIDAD QUE EXCEDA DE 7 CUOTAS TRATÁNDOSE DE REMOLQUES; Y
4. EN LA CANTIDAD QUE EXCEDA DE 1.5 CUOTAS EN EL CASO DE MOTOCICLETAS.

II. EN LO QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN XV, EN LA CANTIDAD QUE EXCEDA DE 2.5 CUOTAS, TRATÁNDOSE DE REMOLQUES Y EN LA CANTIDAD QUE EXCEDA DE 1 CUOTA, TRATÁNDOSE DE MOTOCICLETAS.

EL EJECUTIVO INFORMARÁ AL CONGRESO DE LA APLICACIÓN DE ESTOS SUBSIDIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE FINAL DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. EL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, PODRÁ CUBRIR TOTAL O PARCIALMENTE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS COMISIONES Y OTRAS CANTIDADES ANÁLOGAS Y DEMÁS CARGOS QUE SE GENEREN POR OPERACIONES FINANCIERAS REALIZADAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO LAS QUE SE GENEREN POR EL USO DE MEDIOS

ELECTRÓNICOS Y TARJETAS DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES QUE DEBA RECAUDAR EL ESTADO.

**ARTÍCULO 63.** PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS OBRAS QUE PODRÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DURANTE EL AÑO DE 2017, SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES BASES:

- I. TRATÁNDOSE DE OBRAS CUYO MONTO MÁXIMO SEA HASTA 4,012.5 CUOTAS, ÉSTAS PODRÁN SER ASIGNADAS DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA.
- II. CUANDO EL MONTO DE LAS OBRAS SEA SUPERIOR A 4,012.5 CUOTAS Y HASTA 34,097 CUOTAS, PODRÁN ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS.
- III. PARA OBRAS CUYO MONTO SEA SUPERIOR A 34,097 CUOTAS, DEBERÁN ADJUDICARSE MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN ESTE ARTÍCULO, CADA OBRA DEBERÁ CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE CON BASE EN SU IMPORTE TOTAL, EL CUAL NO PODRÁ SER FRACCIONADO EN SU CUANTÍA.

**ARTÍCULO 64.** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 25, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- I. SE CONTRATARÁ DIRECTAMENTE CUANDO SU MONTO NO EXCEDA DE 2,400 CUOTAS.
- II. SE CONTRATARÁ DIRECTAMENTE MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO DE CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CUANDO SU MONTO SEA SUPERIOR AL SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I, PERO NO EXCEDA DE 14,400 CUOTAS.
- III. SE CONTRATARÁ MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CUANDO SU MONTO SEA SUPERIOR AL SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II, PERO NO EXCEDA DE 24,000 CUOTAS.



- IV. SE CONTRATARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE DARÁ A CONOCER EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO UN RESUMEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR LO MENOS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, CUANDO SU MONTO EXCEDA DE 24,000 CUOTAS, DEBIENDO CUMPLIRSE ADEMÁS CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- V. SE PODRÁ CONTRATAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA, COMO PROCEDIMIENTO OPCIONAL EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO DE SU VALOR DE CONTRATACIÓN.

EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS PODRÁN ENAJENAR BIENES MUEBLES SIN SUJETARSE A LICITACIÓN PÚBLICA Y EN FORMA DIRECTA, CUANDO SU MONTO NO EXCEDA DE 2,400 CUOTAS. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, EL MONTO POR EL CUAL SE PODRÁN VENDER BIENES INMUEBLES SIN NECESIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ES DE 24,000 CUOTAS. SI EL AVALÚO EXCEDE DE DICHA CANTIDAD DEBERÁ HACERSE EN LICITACIÓN PÚBLICA. TAMPOCO SE SUJETARÁ AL REQUISITO DE LICITACIÓN PÚBLICA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES EN PERMUTA COMO FORMA DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O SUS DERECHOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA O DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA. LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO, NO SERÁ APLICABLE TRATÁNDOSE DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Estrictamente RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD EN EL ÁREA DE “INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE ESTADO”. EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS SECTORES BANCARIO O BURSÁTIL O VINCULADOS A LOS MISMOS, DE PERITAJES LEGALES Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, LA MISMA REALIZARÁ DE MANERA DIRECTA LOS ACTOS O CONVENIOS NECESARIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE CONSIDERE INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. LO MISMO SE OBSERVARÁ RESPECTO DE LOS CONTRATOS O

CONVENIOS QUE CELEBRE LA SECRETARÍA CON OTROS ENTES GUBERNAMENTALES O SUS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESTATALES O MUNICIPALES, O LOS QUE SE CELEBREN CON ÓRGANOS O AUTORIDADES FEDERALES O INTERNACIONALES.

**ARTÍCULO 65.** EL EJECUTIVO DICTARÁ LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA REGULAR EL EJERCICIO DE ESTA LEY. EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, PODRÁ AUTORIZAR A INSTITUCIONES BANCARIAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y EN SU CASO EL PAGO DE LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 163 Y 164 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO.

**ARTÍCULO 66.** LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS, PODRÁN AMPLIARSE POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO.

**ARTÍCULO 67.** SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, A AFECTAR LOS INGRESOS PROPIOS O LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES O APORTACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DURANTE EL PLAZO EN QUE SUBSISTAN DICHAS OBLIGACIONES.

**ARTÍCULO 68.** EL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, PODRÁ ACORDAR EL DIFERIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE PAGO Y LA APLICACIÓN DEL ACREDITAMIENTO DE BENEFICIOS Y ESTÍMULOS, ESTANDO FACULTADO PARA AUTORIZAR LA INCLUSIÓN DE UN COMPONENTE DE RESARCIMIENTO DEL COSTO FINANCIERO. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTENIDO EN ESTA LEY, SÓLO PROCEDERÁ REALIZAR PAGOS CON BASE EN DICHO PRESUPUESTO, POR LOS CONCEPTOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS EN EL AÑO

2018 Y QUE SE HUBIEREN REGISTRADO EN EL INFORME DE CUENTAS POR PAGAR Y QUE INTEGRAN EL PASIVO CIRCULANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO. EN EL CASO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO 69.** EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, TIENE EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE TRANSFERIR LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTALES. SIN EMBARGO, CUANDO LO HAGA DISMINUYENDO EN MÁS DE UN 10% LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA PRESENTE LEY, INFORMARÁ DE ELLO AL CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE ORIGINARON DICHAS TRANSFERENCIAS AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE APLICARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. LOS AJUSTES QUE SE REALICEN ADICIONALES A LOS QUE SEÑALA LA CITADA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA SE REALIZARÁN A LOS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE REDUZCAN LOS INGRESOS ESTIMADOS.

**ARTÍCULO 70.** TODAS LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO ESTATAL QUE REQUIERAN TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DEBERÁN JUSTIFICAR ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO SU SOLICITUD Y RENDIR UN INFORME DE LA APLICACIÓN QUE SE LE DIO A DICHOS RECURSOS. LOS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS ETIQUETADOS PARA UN FIN ESPECÍFICO, A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO, DEBERÁN REINTEGRAR A LA SECRETARÍA, LOS RECURSOS RECIBIDOS QUE, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, NO HAYAN SIDO COMPROMETIDOS NI DEVENGADOS. CUANDO ALGUNA ENTIDAD PARAESTATAL, ÓRGANO AUTÓNOMO O CUALQUIER

ENTE PÚBLICO, INCUMPLA CON REINTEGROS DE RECURSOS FEDERALES, SUS INTERESES Y ACCESORIOS, LA SECRETARÍA PODRÁ REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS, PREVIA NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LAS MISMAS. LO MISMO PODRÁ OCURRIR, EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO EXISTA UNA GESTIÓN IRREGULAR DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE ALGUNA ENTIDAD PARAESTATAL O CUALQUIER ENTE PÚBLICO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA SANCIÓN O CARGA ECONÓMICA A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 71.** LO DISPUESTO EN ESTA LEY PREVALECERÁ SOBRE LAS DISPOSICIONES DE OTRAS LEYES O REGLAMENTOS ESTATALES QUE ESTABLEZCAN UN DESTINO ESPECÍFICO A DETERMINADO RUBRO O SECCIÓN PRESUPUESTAL QUE SEA PARTE INTEGRANTE DEL INGRESO O GASTO PÚBLICO ESTATAL, O QUE CONDICIONEN O LIMITEN LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO Y LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 72.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE MARZO DE 2018, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ALINEADOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016–2021, A LOS PROGRAMAS QUE DE ESTE DERIVEN, AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y A LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS FEDERALES GESTIONADOS, EN LA CUAL SE INCORPORARÁN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO CON LAS METAS ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE QUE SE PRESENTEN AL CONGRESO DEL ESTADO, Y CON EL FIN DE QUE A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL CONCLUSIÓN DE CADA TRIMESTRE SE PRESENTE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A CADA TRIMESTRE. LA

INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES TENDRÁN COMO PLAZO MÁXIMO PARA ENVIAR A LA SECRETARÍA LAS MIR CORRESPONDIENTES A SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DE 2018, PARA QUE ÉSTAS SEAN ANALIZADAS Y VALIDADAS, CON EL FIN DE QUE SEAN CONSIDERADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

**ARTÍCULO 73.** EL EJECUTIVO DEL ESTADO IMPULSARÁ, EN AQUELLOS PROGRAMAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y SEA FACTIBLE, LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD GÉNERO ASÍ COMO OTRAS CATEGORÍAS DE PERSPECTIVA, DE MANERA GRADUAL Y TRANSVERSAL, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE ESTAS EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.

**ARTÍCULO 74.** SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS RESIDENTES EN EL ESTADO, AL CUAL SE LE DESTINARÁ LA CANTIDAD DE \$37,290,284 A EJERCER EN EL 2018, QUE SE APLICARÁ A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE TENGAN EN PROPIEDAD UNO O VARIOS VEHÍCULOS DE USO PERSONAL O FAMILIAR, AÑOS MODELOS 2009 A 2013, CUYO VALOR FISCAL NO EXCEDA DE \$200,000.00. EL MONTO DEL APOYO SERÁ EL EQUIVALENTE AL 3.001% DEL VALOR FISCAL QUE CADA VEHÍCULO TENGA PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO TAMBIÉN SE APLICARÁ EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO BRUTO VEHICULAR MENOR A 3.5 TONELADAS, DENOMINADOS PICK UP, AÑOS MODELO 2013 A 2017, BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- a) EL PROGRAMA SE APLICARÁ A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE TENGAN EN PROPIEDAD UNO O VARIOS VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO BRUTO VEHICULAR MENOR A 3.5 TONELADAS, DENOMINADOS PICK UP, DE USO PERSONAL O FAMILIAR,

CUYO VALOR DE FACTURACIÓN DE LA PRIMERA ENAJENACIÓN AL CONSUMIDOR, COMO VEHÍCULO NUEVO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, O, EN SU CASO, EL VALOR DE ENAJENACIÓN CONSIGNADO EN EL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, INCLUYENDO LAS CONTRIBUCIONES GENERADAS CON MOTIVO DE LA IMPORTACIÓN DEL VEHÍCULO, NO EXCEDA DE LOS SIGUIENTES VALORES:

**TABLA**

| AÑO MODELO | VALOR LÍMITE SUPERIOR |
|------------|-----------------------|
| 2014       | \$ 311,216.06         |
| 2015       | \$ 324,650.88         |
| 2016       | \$ 335,957.48         |
| 2017       | \$ 350,000.00         |

- b) EL MONTO DEL APOYO SERÁ EL EQUIVALENTE AL 2.756% DEL VALOR FISCAL QUE CADA VEHÍCULO TENGA PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- c) EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, PODRÁ AMPLIAR LOS VALORES LÍMITE SUPERIOR Y EL MONTO DEL APOYO SEÑALADOS EN ESTE ARTÍCULO.
- d) POR VALOR FISCAL DEBERÁ ENTENDERSE EL QUE RESULTE DE APLICAR LA MECÁNICA DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, AL VALOR TOTAL DEL VEHÍCULO QUE SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 119, FRACCIÓN II, DE LA MISMA LEY, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- e) EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, QUE CONTENGAN SU DENOMINACIÓN, LAS CONTRIBUCIONES RESPECTO DE LAS CUALES LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE PARA GOZAR DE LOS APOYOS, LOS REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS BENEFICIARIOS Y LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

**ARTÍCULO 75.** SE ESTABLECE UN FONDO DE APOYO POR LA CANTIDAD DE \$52,530,000, A EJERCER EN EL 2018, EN FAVOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, I. A. P. Y DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y LAS INSTITUCIONES CRUZ VERDE DE LA ENTIDAD, QUE SE APLICARÁ HASTA AGOTAR EL MONTO TOTAL, OTORGANDO CINCUENTA CENTAVOS POR CADA PESO QUE DICHAS INSTITUCIONES

RECAUDEN DEL SECTOR PRIVADO, DE ACUERDO A LAS REGLAS QUE EMITA LA SECRETARÍA.

**ARTÍCULO 76.** PARA EL EJERCICIO 2018 LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL CUAL SE DETALLA EN EL APARTADO C.5.4 DEL ANEXO. EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 LA NO AUTORIZACIÓN DE AUMENTO SALARIAL PARA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS Y DIRECTORES DEL GOBIERNO CENTRAL. EL MONTO EXACTO DE LAS PERCEPCIONES Y SUS AUMENTOS SALARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN ACORDADOS POR EL GOBERNADOR EN EL CASO DEL PODER EJECUTIVO Y POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TRATÁNDOSE DEL PODER JUDICIAL. EN EL CASO DEL PODER LEGISLATIVO, SERÁ ACORDADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. PARA LA DETERMINACIÓN Y AUMENTO DE LOS SALARIOS Y LAS PERCEPCIONES DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, SE ATENDERÁ EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y PODRÁ ESTABLECERSE EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA O EVALUACIÓN QUE AL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. PARA EFECTOS DE LA PERCEPCIÓN SALARIAL MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL TABULADOR DE REMUNERACIONES APROBADO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN CUANTO A CATEGORÍAS, REMUNERACIONES Y PRESTACIONES. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 127, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NINGUNA PERCEPCIÓN SALARIAL MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INTEGRADO POR LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO, POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y POR LOS SECTORES CENTRAL Y PARAESTATAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PODRÁ EXCEDER DE LA PERCEPCIÓN SALARIAL REAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. SE CONSIDERA REMUNERACIÓN, TODA PERCEPCIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE, INCLUYENDO DIETAS, AGUINALDOS, GRATIFICACIONES, PREMIOS, RECOMPENSAS, BONOS, ESTÍMULOS, COMISIONES, COMPENSACIONES Y CUALQUIER OTRA, CON EXCEPCIÓN DE LOS APOYOS Y LOS GASTOS SUJETOS A COMPROBACIÓN QUE SEAN PROPIOS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO Y LOS GASTOS DE VIAJE EN ACTIVIDADES OFICIALES.

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR)**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 77.** LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE EJECUTARÁN LAS DEPENDENCIAS Y QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR) ASCIENDEN A 125 PROGRAMAS, EN LOS CUALES SE INCORPORAN EL 100% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 78.** LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRARÁN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR), DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS Y VALIDADOS EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 7 Y 18 DE LOS LINEAMIENTOS.

**ARTÍCULO 79.** LA SECRETARÍA SERÁ LA INSTANCIA TÉCNICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LO QUE DESARROLLARÁ, ADMINISTRARÁ Y OPERARÁ EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN



LOS ARTÍCULOS 20 AL 25 DE LOS LINEAMIENTOS. POR SU PARTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CONTINUAR Y CONCLUIR CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, ASÍ COMO EJECUTAR LO RELACIONADO CON LAS EVALUACIONES PARA 2018 CON BASE A LOS ARTÍCULOS 39 AL 42 DE LOS LINEAMIENTOS.

**ARTÍCULO 80.** PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PPR-SED) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 LA SECRETARÍA PRESUPUESTARÁ UNA PROVISIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO MÍNIMO DE 0.4 AL MILLAR DEL PRESUPUESTO APROBADO, LA CUAL PODRÁ SER INCREMENTADA CON RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS PARA EL PPR-SED, U OTRO CONCEPTO QUE DESDE LA FEDERACIÓN SE ESTABLEZCA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, LA EFICIENCIA RECAUDATORIA, LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA DISCIPLINA FINANCIERA, Y LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA, CON EL PROPÓSITO DE: EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018 DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y A LOS ARTÍCULOS 33 A 35 DE LOS LINEAMIENTOS. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EFICIENCIA RECAUDATORIA, FISCALIZACIÓN, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DISCIPLINA FINANCIERA. OBTENER ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EFICIENCIA RECAUDATORIA, FISCALIZACIÓN, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DISCIPLINA FINANCIERA. LOS RECURSOS DE LA PROVISIÓN ECONÓMICA, CUANDO SE TRATE DE RECURSOS ESTATALES SERÁN EJECUTADOS Y EJERCIDOS POR LA SECRETARÍA EN APEGO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA EL CASO DE RECURSOS FEDERALES EN APEGO LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE.

**TÍTULO QUINTO**  
**SANCIONES**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 81.** LOS TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN EL EJERCICIO DE SUS PRESUPUESTOS APROBADOS, SIN MENOSCABO DE LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDAN, SERÁN DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE QUE SU APLICACIÓN SE REALICE CON ESTRICTO APEGO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES Y A LOS PRINCIPIOS ANTES MENCIONADOS. EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1º DE ENERO DE 2018. **ARTÍCULO SEGUNDO.** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTRUMENTARÁ LOS DOCUMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CONFORME A LOS CRITERIOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA ESE FIN. **ARTÍCULO TERCERO.** LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO LA DEMÁS QUE SE GENERE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, PODRÁ SER CONSULTADA EN LOS REPORTES ESPECÍFICOS QUE PARA TAL EFECTO DIFUNDA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EN LOS MEDIOS OFICIALES, INCLUYENDO LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. **ARTÍCULO CUARTO.** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DESCENTRALIZARÁ FONDOS PARA

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL POR UN IMPORTE DE \$300,000,000. LOS CUALES SE DESTINARÁN A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. LOS LINEAMIENTOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LA MINISTRACIÓN EN LOS MONTOS Y PLAZOS PROGRAMADOS SERÁN ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA. **ARTÍCULO QUINTO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE OTORGUEN APOYOS A: 1).- LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS QUE NO SEPAN LEER O ESCRIBIR O QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA, INCENTIVANDO QUE PUEDAN INICIAR O CONCLUIR SU EDUCACIÓN; LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS; 2).- LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES CON DOMICILIO MÁS CERCANO AL LUGAR DE TRABAJO O PERMITIR QUE SUS EMPLEADOS LABOREN DESDE SUS HOGARES; 3).- LA OBTENCIÓN SIN COSTO DE LA CONSTANCIA DENOMINADA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES; 4).- LA OBTENCIÓN A MENOR COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR A QUIENES SUFRAN EL ROBO DE VEHÍCULOS; 5).- LA OBTENCIÓN A MENOR COSTO DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; Y 6).- LA OBTENCIÓN A MENOR COSTO DEL SERVICIO DE AGUA DE PARTE DE LAS FAMILIAS MENOS FAVORECIDAS DEL ESTADO Y 7).- LA DONACIÓN DE ALIMENTOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS DEL ESTADO. SIENDO QUE PARA TAL EFECTO DEBERÁ EMITIR LOS DECRETOS RESPECTIVOS, CON LAS REGLAS GENERALES QUE SE REQUIERAN PARA SU IMPLEMENTACIÓN, HACIENDO LOS ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL RESPECTIVOS.

**ANEXO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018**  
**APARTADO "A" DEUDA PÚBLICA**

**A.1 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA DEUDA**

|                                                                               | <b>PROYECTO 2018</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>9000 DEUDA PUBLICA</b>                                                     | <b>8,387,931,423</b> |
| 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA                                         | 2,866,844,632        |
| 9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO            | 2,866,844,632        |
| 9120 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES        | 0                    |
| 9130 AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES                    | 0                    |
| 9140 AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO            | 0                    |
| 9150 AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | 0                    |
| 9160 AMORTIZACION DE LA DEUDA BILATERAL                                       | 0                    |
| 9170 AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES        | 0                    |
| 9180 AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES               | 0                    |
| 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA                                            | 4,428,252,544        |
| 9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO               | 4,428,252,544        |
| 9220 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES                | 0                    |
| 9230 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES                      | 0                    |
| 9240 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO               | 0                    |
| 9250 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES         | 0                    |
| 9260 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL                                          | 0                    |
| 9270 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR | 0                    |
| 9280 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                 | 0                    |
| 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA                                           | 2,079,015            |
| 9310 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                   | 2,079,015            |
| 9320 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA                                   | 0                    |
| 9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA                                               | 121,436,729          |
| 9410 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                       | 121,436,729          |
| 9420 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA                                       | 0                    |
| 9500 COSTOS POR COBERTURAS                                                    | 0                    |
| 9510 COSTOS POR COBERTURAS                                                    | 0                    |
| 9600 APOYOS FINANCIEROS                                                       | 0                    |
| 9610 APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                                      | 0                    |
| 9620 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL          | 0                    |
| 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)                        | 969,318,504          |
| 9910 ADEFAS                                                                   | 969,318,504          |

## A.2 ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA

(millones de pesos)

| CONCEPTO                      | LEY<br>2017    | PROYECCIÓN<br>2017 | INICIATIVA<br>2018 | DIFERENCIAS    |                |              |             |
|-------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|
|                               |                |                    |                    | ABSOLUTA       |                | RELATIVA (%) |             |
|                               |                |                    |                    | 3-1            | 3-2            | 3/1          | 3/2         |
| <b>DEUDA DIRECTA</b>          | <b>6,046.0</b> | <b>7,655.0</b>     | <b>6,788.5</b>     | <b>3,311.0</b> | <b>1,702.0</b> | <b>54.8</b>  | <b>18.2</b> |
| AMORTIZACIONES                | 2,932.0        | 3,887.0            | 2,866.5            | 1,910.0        | 955.0          | 65.1         | 19.7        |
| L PLAZO                       | 370.0          | 369.0              | 234.0              | - 136.0        | - 135.0        | - 36.7       | - 57.5      |
| C PLAZO                       | 2,562.0        | 3,517.0            | 2,632.5            | 2,045.0        | 1,090.0        | 79.8         | 23.7        |
| INTERESES                     | 2,994.0        | 3,283.0            | 3,798.5            | 1,002.0        | 713.0          | 33.5         | 17.8        |
| COBERTURAS                    | 45.0           |                    |                    | - 45.0         | -              |              |             |
| COMISIONES Y SWAP             | 75.0           | 485.0              | 123.5              | 444.0          | 34.0           |              | 6.5         |
| <b>BONOS CUPÓN CERO</b>       | <b>631.0</b>   | <b>628.0</b>       | <b>630.0</b>       | <b>- 1.0</b>   | <b>2.0</b>     | <b>- 0.1</b> | <b>0.2</b>  |
| <b>SUBTOTAL DEUDA DIRECTA</b> |                |                    |                    |                |                |              |             |
| <b>+ BONOS CUPÓN CERO</b>     | <b>6,676.0</b> | <b>8,283.0</b>     | <b>9,987.0</b>     | <b>3,311.0</b> | <b>1,704.0</b> | <b>49.6</b>  | <b>17.1</b> |
| <b>ADEFAS</b>                 | <b>941.0</b>   | <b>969.0</b>       | <b>969.0</b>       | <b>28.0</b>    | <b>-</b>       | <b>3.0</b>   | <b>-</b>    |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>7,617.0</b> | <b>9,252.0</b>     | <b>8,387.5</b>     | <b>3,339.0</b> | <b>1,704.0</b> | <b>43.8</b>  | <b>15.5</b> |

**A.3 PRESUPUESTO 2018 ASIGNADO AL CAPÍTULO 9000 POR TRIMESTRE**

| <b>PARTIDA</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                           | <b>ASIGNACION<br/>PRESUPUESTAL</b> | <b>PRIMER<br/>TRIMESTRE</b> | <b>SEGUNDO<br/>TRIMESTRE</b> | <b>TECER<br/>TRIMESTRE</b> | <b>CUARTO<br/>TRIMESTRE</b> |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| <b>91000</b>   | <b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                                   | <b>2,866,844,632</b>               | <b>699,966,206</b>          | <b>744,621,601</b>           | <b>742,596,219</b>         | <b>679,660,606</b>          |
| 91101          | AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA CON INSTITUCIONES BANCARIAS LARGO PLAZO                  | 234,311,295                        | 25,635,663                  | 50,442,974                   | 73,979,774                 | 84,252,885                  |
| 91102          | AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA CON INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO                  | 2,632,533,337                      | 674,330,544                 | 694,178,627                  | 668,616,445                | 595,407,721                 |
| 91201          | AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA CON INSTITUCIONES BANCARIAS EMISION DE TITULOS Y VALORES | 0                                  | 0                           | 0                            | 0                          | 0                           |
| <b>92000</b>   | <b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                                      | <b>4,428,252,544</b>               | <b>1,054,607,371</b>        | <b>1,092,392,306</b>         | <b>1,149,367,377</b>       | <b>1,131,885,490</b>        |
| 92101          | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO                                                 | 3,584,530,300                      | 854,123,124                 | 878,839,712                  | 930,422,174                | 921,145,291                 |
| 92103          | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO FONAREC                                         | 547,352,907                        | 133,799,287                 | 138,144,782                  | 139,436,804                | 135,972,034                 |
| 92104          | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO PROFISE                                         | 82,442,768                         | 20,610,692                  | 20,610,692                   | 20,610,692                 | 20,610,692                  |
| 92105          | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA CORTO PLAZO                                                 | 213,926,568                        | 46,074,268                  | 54,797,120                   | 58,897,707                 | 54,157,473                  |
| 92201          | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES                            | 0                                  | 0                           | 0                            | 0                          | 0                           |
| <b>93000</b>   | <b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                                     | <b>121,436,729</b>                 | <b>69,743</b>               | <b>87,131</b>                | <b>121,093,393</b>         | <b>186,462</b>              |
| <b>94000</b>   | <b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                                         | <b>2,079,015</b>                   | <b>441,400</b>              | <b>85,996</b>                | <b>913,827</b>             | <b>637,791</b>              |
| <b>95000</b>   | <b>COSTO POR COBERTURAS</b>                                                               | <b>0</b>                           | <b>0</b>                    | <b>0</b>                     | <b>0</b>                   | <b>0</b>                    |
| 95101          | COSTO POR COBERTURAS                                                                      | 0                                  | 0                           | 0                            | 0                          | 0                           |
| <b>96000</b>   | <b>APOYOS FINANCIEROS</b>                                                                 | <b>0</b>                           | <b>0</b>                    | <b>0</b>                     | <b>0</b>                   | <b>0</b>                    |
| <b>99000</b>   | <b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>                                 | <b>969,318,504</b>                 | <b>969,318,504</b>          | <b>0</b>                     | <b>0</b>                   | <b>0</b>                    |
| <b>TOTAL</b>   |                                                                                           | <b>8,387,931,423</b>               | <b>2,724,403,223</b>        | <b>1,837,187,035</b>         | <b>2,013,970,816</b>       | <b>1,812,370,349</b>        |

**A.4 DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA**

| CRÉDITO           | REG. ESTATAL | FECHA DE CONTRATACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO   | INSTITUCIÓN BANCARIA | GARANTÍA DE PAGO          | MONTO CONTRATADO      | PLAZO DE VENCIMIENTO | TASA DE INTERÉS CONTRATADA | AMORTIZACIÓN         | INTERESES            | TOTAL                |
|-------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Interacciones 471 | 1117         | 17/02/2017            | Crédito quirografario | Interacciones        | Sin garantía              | 1,500,000,000         | 17/03/2018           | 1.250%                     | 409,200,000          | 5,722,514            | 414,922,514          |
| Interacciones 474 | 1117         | 17/02/2017            | Crédito quirografario | Interacciones        | Sin garantía              | 1,000,000,000         | 17/03/2018           | 1.250%                     | 300,000,000          | 4,193,924            | 304,193,924          |
| Scotiabank 480    | 2117         | 14/08/2017            | Crédito quirografario | Scotiabank           | Sin garantía              | 300,000,000           | 14/08/2018           | 0.840%                     | 200,000,000          | 6,502,771            | 206,502,771          |
| Bbva-Bancomer 481 | 2217         | 25/08/2017            | Crédito quirografario | Bbva-Bancomer        | Sin garantía              | 500,000,000           | 24/08/2018           | 0.870%                     | 291,666,667          | 10,883,970           | 302,550,637          |
| Afirme 483        | 2417         | 27/11/2017            | Crédito quirografario | Afirme               | Sin garantía              | 500,000,000           | 30/11/2018           | 0.930%                     | 458,333,333          | 24,468,333           | 482,801,667          |
| Afirme 488        | 2917         | 25/01/2018            | Crédito quirografario | Afirme               | Sin garantía              | 2,632,533,337         | 25/10/2019           | 0.930%                     | 83,333,336           | 130,662,089          | 213,995,425          |
| Afirme 489        | 2917         | 25/12/2018            | Crédito quirografario | Afirme               | Sin garantía              | 1,198,918,000         | 25/10/2019           | 0.930%                     | 0                    | 0                    | 0                    |
| Afirme 482        | 2317         | 27/10/2017            | Crédito quirografario | Afirme               | Sin garantía              | 700,000,000           | 12/09/2018           | 0.930%                     | 525,000,001          | 18,851,729           | 543,851,730          |
| Afirme 495        | 3617         | 27/11/2017            | Crédito quirografario | Afirme               | Sin garantía              | 365,000,000           | 31/05/2018           | 0.930%                     | 365,000,000          | 12,641,238           | 377,641,238          |
| Banobras 338      | 2213         | 18/10/2013            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 1,000,000,000         | 25/08/2043           | 2.010%                     | 3,169,436            | 87,121,211           | 90,290,646           |
| Interacciones 460 | 4216         | 16/12/2016            | Crédito simple L.P.   | Interacciones        | Participaciones Federales | 2,000,000,000         | 15/12/2036           | 2.600%                     | 20,113,086           | 175,282,612          | 195,395,699          |
| Banobras 484      | 2517         | 16/12/2016            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 1,500,000,000         | 26/12/2036           | 1.190%                     | 4,503,489            | 37,066,627           | 41,570,116           |
| Multiva 461       | 4316         | 16/12/2016            | Crédito simple L.P.   | Multiva              | Participaciones Federales | 800,000,000           | 26/12/2036           | 2.000%                     | 7,328,134            | 64,560,253           | 71,888,387           |
| Multiva 470       | 0917         | 16/12/2016            | Crédito simple L.P.   | Multiva              | Participaciones Federales | 800,000,000           | 26/12/2036           | 2.000%                     | 341,182              | 3,005,782            | 3,346,964            |
| Afirme 466        | 0417         | 08/02/2017            | Crédito simple L.P.   | Afirme               | Participaciones Federales | 300,000,000           | 30/01/2037           | 1.250%                     | 2,748,019            | 26,026,810           | 28,774,829           |
| Afirme 467        | 0517         | 08/02/2017            | Crédito simple L.P.   | Afirme               | Participaciones Federales | 700,000,000           | 30/01/2037           | 1.190%                     | 6,412,044            | 60,327,404           | 66,739,448           |
| Interacciones 465 | 0317         | 08/02/2017            | Crédito simple L.P.   | Interacciones        | Participaciones Federales | 700,000,000           | 31/01/2037           | 1.350%                     | 5,792,251            | 61,438,373           | 67,230,624           |
| Bajío 462         | 0617         | 08/02/2017            | Crédito simple L.P.   | Bajío                | Participaciones Federales | 1,000,000,000         | 27/01/2042           | 1.000%                     | 811,369              | 84,680,571           | 85,491,939           |
| Bajío 468         | 0717         | 08/02/2017            | Crédito simple L.P.   | Bajío                | Participaciones Federales | 500,000,000           | 27/01/2042           | 1.190%                     | 3,320,486            | 42,154,269           | 45,474,755           |
| Banamex 464       | 0217         | 18/01/2017            | Crédito simple L.P.   | Banamex              | Participaciones Federales | 1,500,000,000         | 27/02/2037           | 1.000%                     | 13,740,094           | 130,975,898          | 144,715,992          |
| Banobras 154      | 195          | 26/01/2007            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 4,049,500,000         | 25/07/2043           | 2.140%                     | 12,490,326           | 334,397,771          | 346,888,096          |
| Multiva 475       | 1317         | 30/03/2017            | Crédito simple L.P.   | Multiva              | Participaciones Federales | 500,000,000           | 25/03/2037           | 1.600%                     | 2,113,290            | 43,943,339           | 46,056,629           |
| Afirme 473        | 1417         |                       | Crédito simple L.P.   | Afirme               | Participaciones Federales | 500,000,000           | 30/03/2037           | 1.250%                     | 3,700,084            | 43,435,508           | 47,135,592           |
| Multiva 476       | 1617         | 26/05/2017            | Crédito simple L.P.   | Multiva              | Participaciones Federales | 3,833,034,959         | 25/07/2037           | 1.230%                     | 15,366,162           | 332,816,313          | 348,182,475          |
| Bajío 477         | 1517         | 12/05/2017            | Crédito simple L.P.   | Bajío                | Participaciones Federales | 259,851,748           | 25/04/2037           | 1.250%                     | 1,291,611            | 22,605,686           | 23,897,297           |
| Bajío 479         | 1817         |                       | Crédito simple L.P.   | Bajío                | Participaciones Federales | 118,162,881           | 25/04/2037           | 1.250%                     | 492,858              | 10,283,008           | 10,775,866           |
| Banorte 478       | 1917         | 31/05/2017            | Crédito simple L.P.   | Banorte              | Participaciones Federales | 8,851,877,124         | 25/05/2037           | 1.250%                     | 48,213,286           | 737,650,630          | 785,863,916          |
| Banobras 453      | 3516         | 16/12/2016            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 1,052,183,218         | 26/12/2036           | 1.190%                     | 10,581,326           | 87,091,160           | 97,672,486           |
| Banobras 457      | 3916         |                       | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 2,000,000,000         | 26/12/2036           | 1.190%                     | 20,112,081           | 165,535,439          | 185,647,520          |
| Banobras 485      | 2617         | 14/06/2017            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 3,434,585,684         | 26/05/2042           | 1.190%                     | 0                    | 73,905,434           | 73,905,434           |
| Banobras 492      | 3317         | 14/06/2017            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 3,434,585,684         | 26/05/2042           | 1.190%                     | 0                    | 142,364,521          | 142,364,521          |
| Banobras 486      | 2717         | 14/06/2017            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 500,000,000           | 08/06/2042           | 1.290%                     | 0                    | 43,734,145           | 43,734,145           |
| Banobras 487      | 2817         | 14/06/2017            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 434,585,684           | 08/06/2042           | 1.430%                     | 0                    | 38,596,737           | 38,596,737           |
| Multiva 469       | 0817         | 16/02/2017            | Crédito simple L.P.   | Multiva              | Participaciones Federales | 1,500,000,000         | 16/02/2037           | 1.350%                     | 12,318,826           | 130,665,634          | 142,984,460          |
| Interacciones 472 | 1217         | 22/03/2017            | Crédito simple L.P.   | Interacciones        | Participaciones Federales | 4,089,277,742         | 16/03/2037           | 1.350%                     | 30,261,337           | 359,135,958          | 389,397,295          |
| Banobras 490      | 3117         | 26/06/2018            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 2,550,000,000         | 25/06/2038           | 0.900%                     | 0                    | 107,796,226          | 107,796,226          |
| Banobras 491      | 3217         | 24/05/2017            | Crédito simple L.P.   | Banobras             | Participaciones Federales | 323,461,679           | 30/09/2032           | 0.000%                     | 6,587,147            | 25,945,289           | 32,532,436           |
| Bancomer 493      | 3417         | 15/11/2017            | Crédito simple L.P.   | Bancomer             | Participaciones Federales | 1,414,018,000         | 25/11/2032           | 0.450%                     | 2,503,373            | 111,987,692          | 114,491,065          |
| Banobras 253      | 0911         | 07/06/2011            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 1,181,000,000         | 08/07/2031           | 0.730%                     | 0                    | 105,226,444          | 105,226,444          |
| Banobras 260      | 1611         | 07/06/2011            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 1,125,000,000         | 08/07/2031           | 0.730%                     | 0                    | 94,043,750           | 94,043,750           |
| Banobras 275      | 0212         | 07/06/2011            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 1,196,000,000         | 08/07/2031           | 0.770%                     | 0                    | 104,368,276          | 104,368,276          |
| Banobras 287      | 1412         | 07/06/2011            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 1,429,893,258         | 08/07/2031           | 0.770%                     | 0                    | 114,429,194          | 114,429,194          |
| Banobras 288      | 1512         | 07/06/2011            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 74,329,692            | 08/07/2031           | 0.770%                     | 0                    | 5,789,209            | 5,789,209            |
| Banobras 267      | 2311         | 15/12/2011            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 1,403,895,809         | 16/01/2032           | 0.760%                     | 0                    | 123,496,035          | 123,496,035          |
| Banobras 283      | 1012         | 20/06/2012            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 802,732,558           | 10/08/2032           | 1.000%                     | 0                    | 64,850,980           | 64,850,980           |
| Banobras 321      | 0213         | 20/06/2012            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 103,271,000           | 10/08/2032           | 1.000%                     | 0                    | 8,008,896            | 8,008,896            |
| Banobras 341      | 2513         | 20/06/2012            | Bono Cupón Cero       | Banobras             | Participaciones Federales | 109,821,399           | 10/08/2032           | 1.000%                     | 0                    | 9,582,893            | 9,582,893            |
| <b>TOTAL</b>      |              |                       |                       |                      |                           | <b>65,767,519,455</b> |                      |                            | <b>2,866,844,632</b> | <b>4,428,252,544</b> | <b>7,295,097,176</b> |

## B.1 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| CONCEPTO                                                   | ESTIMADO 2018         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1. INGRESOS NO ETIQUETADOS</b>                          | <b>61,884,709,829</b> |
| 11. RECURSOS FISCALES                                      | 15,451,850,921        |
| IMPUESTOS                                                  | 8,883,508,727         |
| DERECHOS                                                   | 1,445,216,620         |
| PRODUCTOS                                                  | 264,866,810           |
| APROVECHAMIENTOS                                           | 4,858,258,764         |
| 12. FINANCIAMIENTOS INTERNOS                               | 10,713,893,508        |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                      | 10,713,893,508        |
| 13. FINANCIAMIENTOS EXTERNOS                               | 0                     |
| 14. INGRESOS PROPIOS                                       | 0                     |
| 15. RECURSOS FEDERALES                                     | 35,718,965,400        |
| PARTICIPACIONES                                            | 34,671,008,533        |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL             | 1,047,956,867         |
| 16. RECURSOS ESTATALES                                     | 0                     |
| 17. OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                    | 0                     |
| <b>2. INGRESOS ETIQUETADOS</b>                             | <b>33,771,152,147</b> |
| 25. RECURSOS FEDERALES                                     | 33,771,152,147        |
| APORTACIONES                                               | 22,974,408,105        |
| CONVENIOS                                                  | 10,630,021,546        |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                           | 166,722,495           |
| 26. RECURSOS ESTATALES                                     | 0                     |
| 27. OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | 0                     |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                   | <b>95,655,861,975</b> |



## B.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

| 1. INGRESOS                                                                                                                  | ESTIMADO 2018         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>                                                                                               | <b>82,752,391,031</b> |
| 1.1.1. IMPUESTOS                                                                                                             | 8,883,508,727         |
| 1.1.2. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                  | 0                     |
| 1.1.3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                             | 0                     |
| 1.1.4. DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES                                                                     | 6,323,899,441         |
| 1.1.5. RENTAS DE LA PROPIEDAD                                                                                                | 244,442,754           |
| 1.1.6. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO<br>GENERAL / INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES | 0                     |
| 1.1.7. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES<br>PÚBLICAS                                            | 0                     |
| 1.1.8. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS                                                         | 31,581,574,711        |
| 1.1.9. PARTICIPACIONES                                                                                                       | 35,718,965,400        |
| <b>1.2 INGRESOS DE CAPITAL</b>                                                                                               | <b>2,189,577,436</b>  |
| 1.2.1. VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS                                                                                        | 0                     |
| 1.2.2. DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS                                                                                            | 0                     |
| 1.2.3. INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, ESTIMACIONES Y<br>PROVISIONES ACUMULADAS                                 | 0                     |
| 1.2.4. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDOS                                                         | 2,189,577,436         |
| 1.2.5. RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES<br>DE POLÍTICA                                           | 0                     |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                                                                                     | <b>84,941,968,467</b> |
| Nota: No Incluye Financiamiento                                                                                              |                       |

### B.3 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN AL ESTADO

| FONDO                                                                                                                                            | ESTIMADO 2018         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)</b>                                                                       | <b>13,963,107,970</b> |
| 1.1. SERVICIOS PERSONALES                                                                                                                        | 12,928,385,544        |
| 1.2. OTROS DE GASTO CORRIENTE                                                                                                                    | 0                     |
| 1.3. GASTOS DE OPERACIÓN                                                                                                                         | 1,034,722,426         |
| 1.4. FONDO DE COMPENSACIÓN                                                                                                                       | 0                     |
| <b>2. FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)</b>                                                                              | <b>2,590,445,985</b>  |
| <b>3. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)</b>                                                                            | <b>889,310,982</b>    |
| 3.1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)                                                                         | 107,797,401           |
| 3.2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)                                                                       | 781,513,581           |
| <b>4. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)</b> | <b>3,104,137,042</b>  |
| <b>5. FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)</b>                                                                                                  | <b>673,060,803</b>    |
| 5.1. ASISTENCIA SOCIAL                                                                                                                           | 279,998,617           |
| 5.2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA                                                                                                            | 242,473,157           |
| 5.3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR                                                                                                    | 24,061,431            |
| 5.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR                                                                                                          | 126,527,598           |
| <b>6. FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE DE ADULTOS (FAETA)</b>                                                              | <b>213,046,125</b>    |
| 6.1. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA                                                                                                                       | 213,046,125           |
| 6.2. EDUCACIÓN DE ADULTOS                                                                                                                        | 0                     |
| <b>7. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS Y</b>                                                                               | <b>281,232,730</b>    |
| <b>8. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES</b>                                                                         | <b>1,260,066,468</b>  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                                                                                                         | <b>22,974,408,105</b> |

## APARTADO "C" EGRESOS

### C.1 CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR RUBROS ESPECÍFICOS

#### C.1.1 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

|                            | PROYECTO 2018         |
|----------------------------|-----------------------|
| 1 RECURSOS FISCALES        | 51,043,754,094        |
| 2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS | 5,780,618,040         |
| 3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS | 0                     |
| 4 INGRESOS PROPIOS         | 0                     |
| 5 RECURSOS FEDERALES       | 38,831,489,841        |
| 6 RECURSOS ESTATALES       | 0                     |
| 7 OTROS RECURSOS           | 0                     |
| <b>TOTAL</b>               | <b>95,655,861,975</b> |

#### C.1.2 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

|                                                     | PROYECTO 2018         |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| 1 GASTO CORRIENTE                                   | 66,513,364,365        |
| 2 GASTO DE CAPITAL                                  | 9,718,032,097         |
| 3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS | 8,387,931,423         |
| 4 PENSIONES Y JUBILACIONES                          | 3,548,343,532         |
| 5 PARTICIPACIONES                                   | 7,488,190,559         |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>95,655,861,975</b> |

#### C.1.3 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

|                                                                                        | PROYECTO 2018         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>21111 PODER EJECUTIVO</b>                                                           | <b>40,128,068,147</b> |
| 3010000000 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBERNADOR                                     | 80,940,423            |
| 3020000000 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN           | 27,560,426            |
| 3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                              | 1,336,724,477         |
| 3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                       | 10,874,685,652        |
| 3050000000 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA                                            | 3,221,849,963         |
| 3060000000 REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO | 15,232,026            |
| 3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA                                             | 6,578,534,345         |
| 3080000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                     | 10,715,617,257        |
| 3090000000 SECRETARÍA DE SALUD                                                         | 45,777,177            |
| 3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO                                            | 895,736,874           |
| 3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                               | 2,296,281,987         |
| 3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                             | 1,820,235,452         |
| 3130000000 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN                                                | 1,559,636,508         |
| 3140000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                        | 76,842,964            |
| 3150000000 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL                                   | 82,169,559            |
| 3160000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO                                       | 302,871,972           |

|                                                                                               |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 3170000000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                            | 126,560,794           |
| 3180000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                                | 65,994,614            |
| 3190000000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE                                                              | 4,815,677             |
| <b>21112 PODER LEGISLATIVO</b>                                                                | <b>556,114,723</b>    |
| 3200101000 H. CONGRESO DEL ESTADO                                                             | 350,000,000           |
| 3200102000 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO                                                      | 206,114,723           |
| <b>21113 PODER JUDICIAL</b>                                                                   | <b>1,950,000,000</b>  |
| <b>21114 ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>                                                                | <b>1,020,626,635</b>  |
| 3210005001 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)                                    | 61,895,077            |
| 3210030001 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA                        | 55,000,000            |
| 3210051001 COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL                                                         | 844,441,557           |
| 3210052001 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO                                                      | 59,290,000            |
| <b>21121 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>         | <b>31,695,251,489</b> |
| 3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN                                                 | 7,179,146,135         |
| 3210002001 HOSPITAL UNIVERSITARIO                                                             | 596,880,000           |
| 3210003001 SERVICIOS DE SALUD                                                                 | 3,849,951,399         |
| 3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)                            | 794,149,916           |
| 3210006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)                            | 247,526,701           |
| 3210007001 FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                                           | 1,854,000             |
| 3210008001 MUSEO DE HISTORIA MEXICANA                                                         | 85,000,000            |
| 3210009001 CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)                                      | 153,653,700           |
| 3210011001 SISTEMA DE CAMINOS                                                                 | 21,321,000            |
| 3210013001 CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE (CET)                                               | 8,126,593             |
| 3210016001 FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN                                                     | 108,743,944           |
| 3210018001 INSTIT. DE CAPACITAC., EVALUAC. Y CERTIFIC. EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO (ICET) | 77,646,346            |
| 3210019001 PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)                                         | 64,144,366            |
| 3210020001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO                                     | 29,870,000            |
| 3210023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)                   | 274,546,125           |
| 3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.     | 469,193,490           |
| 3210026001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA                                             | 30,900,000            |
| 3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA                                                    | 15,309,647,988        |
| 3210029001 FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)                   | 4,635,000             |
| 3210032001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA                                                  | 18,540,000            |
| 3210033001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES                                                    | 15,450,000            |
| 3210035001 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                             | 110,939,369           |
| 3210036001 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES                                                   | 85,901,070            |
| 3210037001 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN                                             | 6,489,000             |
| 3210038001 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE                                      | 350,876,908           |
| 3210039001 INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD                                                   | 23,278,000            |
| 3210040001 AGENCIA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO              | 35,877,034            |
| 3210042001 INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA                              | 28,840,000            |
| 3210045001 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)                   | 22,624,039            |
| 3210047001 FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN                                          | 6,198,728             |
| 3210048001 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                                             | 57,145,361            |

|                                                                                                                                   |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 3210050001 CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD                                                 | 6,489,000             |
| 3210056001 FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA                                                                      | 31,175,000            |
| 3210060001 INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                 | 3,813,381             |
| 3210061001 INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN                                                                          | 245,746,145           |
| 3210062001 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA                                                                                     | 8,240,000             |
| 3210063001 INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR                                                                                         | 24,105,125            |
| 3210067001 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)                                              | 7,860,150             |
| 3210068001 INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.                                       | 12,978,000            |
| 3210069001 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                                               | 228,223,851           |
| 3210076001 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD                                                                                | 96,407,432            |
| 3210089001 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA                                                                                      | 2,549,250             |
| 3210100001 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD O.P.D.                                                                           | 891,655,389           |
| 3211010001 FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE) | 46,481,232            |
| 3211040001 FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)                                                                          | 20,431,322            |
| <b>21131 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                           | <b>5,202,900,000</b>  |
| 3210064001 INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO                                                    | 5,202,900,000         |
| <b>21211 ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA</b>                          | <b>390,003,335</b>    |
| 3210015001 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY                                                                               | 384,392,297           |
| 3210054001 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY                                                                               | 3,020,339             |
| 3210066001 INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                                                            | 2,590,700             |
| <b>31111 ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)</b>                                                                            | <b>14,712,897,646</b> |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                      | <b>95,655,861,975</b> |

#### C.1.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS

|                                                             |                       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                                                             | <b>PROYECTO 2018</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                   | 18,200,911,413        |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 925,938,997           |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                    | 3,223,882,456         |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 19,823,149,252        |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 2,362,124,578         |
| 6000 INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 2,961,055,658         |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 1,815,832,284         |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 37,955,035,914        |
| 9000 DEUDA PÚBLICA                                          | 8,387,931,423         |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>95,655,861,975</b> |

#### C.1.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

|                     |                       |
|---------------------|-----------------------|
|                     | <b>PROYECTO 2018</b>  |
| <b>1 GOBIERNO</b>   | <b>19,028,920,563</b> |
| 1.1 LEGISLACIÓN     | 556,114,723           |
| 1.1.1 LEGISLACIÓN   | 350,000,000           |
| 1.1.2 FISCALIZACIÓN | 206,114,723           |

|                                                                  |                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.2 JUSTICIA                                                     | 7,485,914,393         |
| 1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA                                    | 2,216,571,121         |
| 1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA                                    | 3,490,516,676         |
| 1.2.3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL                            | 1,627,734,235         |
| 1.2.4 DERECHOS HUMANOS                                           | 151,092,361           |
| 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO                      | 1,449,207,006         |
| 1.3.1 PRESIDENCIA/ GUBERNATURA                                   | 80,940,423            |
| 1.3.2 POLÍTICA INTERIOR                                          | 151,114,777           |
| 1.3.3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO AL PATRIMONIO PÚBLICO               | 218,037,830           |
| 1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA                                            | 82,169,559            |
| 1.3.5 ASUNTOS JURÍDICOS                                          | 0                     |
| 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES                       | 844,441,557           |
| 1.3.7 POBLACIÓN                                                  | 0                     |
| 1.3.8 TERRITORIO                                                 | 0                     |
| 1.3.9 OTROS                                                      | 72,502,860            |
| 1.4 RELACIONES EXTERIORES                                        | 0                     |
| 1.4.1 RELACIONES EXTERIORES                                      | 0                     |
| 1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS                            | 1,400,014,295         |
| 1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS                                        | 0                     |
| 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS                                        | 1,400,014,295         |
| 1.6 SEGURIDAD NACIONAL                                           | 0                     |
| 1.6.1 DEFENSA                                                    | 0                     |
| 1.6.2 MARINA                                                     | 0                     |
| 1.6.3 INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL | 0                     |
| 1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR             | 5,834,887,485         |
| 1.7.1 POLICÍA                                                    | 4,472,444,376         |
| 1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL                                           | 411,845,680           |
| 1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                 | 844,988,911           |
| 1.7.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                      | 105,608,518           |
| 1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES                                    | 2,302,782,660         |
| 1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES     | 489,811,522           |
| 1.8.2 SERVICIOS ESTADÍSTICOS                                     | 0                     |
| 1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS                         | 138,685,179           |
| 1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL              | 74,575,397            |
| 1.8.5 OTROS                                                      | 1,599,710,562         |
| <b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>                                       | <b>50,641,433,929</b> |
| 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL                                         | 77,821,617            |
| 2.1.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS                                     | 0                     |
| 2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA                                    | 7,018,301             |
| 2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO   | 11,636,704            |
| 2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN                              | 0                     |
| 2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE        | 17,968,829            |
| 2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL                              | 41,197,784            |
| 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                          | 973,361,434           |
| 2.2.1 URBANIZACIÓN                                               | 917,016,120           |

|                                                            |                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------|
| 2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO                               | 23,187,821           |
| 2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA                               | 3,020,339            |
| 2.2.4 ALUMBRADO PÚBLICO                                    | 0                    |
| 2.2.5 VIVIENDA                                             | 28,795,172           |
| 2.2.6 SERVICIOS COMUNALES                                  | 0                    |
| 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL                                  | 1,341,983            |
| 2.3 SALUD                                                  | 5,757,989,726        |
| 2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD      | 507,507,930          |
| 2.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA        | 4,192,970,756        |
| 2.3.3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD                 | 641,546,349          |
| 2.3.4 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD                        | 415,964,691          |
| 2.3.5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD                           | 0                    |
| 2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES   | 1,020,144,588        |
| 2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN                                 | 579,513,973          |
| 2.4.2 CULTURA                                              | 344,471,661          |
| 2.4.3 RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES                      | 90,823,080           |
| 2.4.4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES  | 5,335,873            |
| 2.5 EDUCACIÓN                                              | 34,848,593,254       |
| 2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA                                     | 26,264,318,061       |
| 2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                             | 756,784,351          |
| 2.5.3 EDUCACIÓN SUPERIOR                                   | 7,648,956,263        |
| 2.5.4 POSGRADO                                             | 12,978,000           |
| 2.5.5 EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS                           | 1,994,262            |
| 2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES  | 163,562,317          |
| 2.6 PROTECCIÓN SOCIAL                                      | 7,943,294,636        |
| 2.6.1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD                             | 0                    |
| 2.6.2 EDAD AVANZADA                                        | 0                    |
| 2.6.3 FAMILIA E HIJOS                                      | 776,657,316          |
| 2.6.4 DESEMPLEO                                            | 0                    |
| 2.6.5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN                             | 0                    |
| 2.6.6 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA                        | 0                    |
| 2.6.7 INDÍGENAS                                            | 0                    |
| 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES                             | 1,879,834,458        |
| 2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL        | 5,286,802,862        |
| 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES                                 | 20,228,675           |
| 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES                               | 20,228,675           |
| <b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>                              | <b>2,834,678,414</b> |
| 3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL | 957,001,397          |
| 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL          | 740,019,243          |
| 3.1.2 ASUNTOS LABORALES GENERALES                          | 216,982,154          |
| 3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA               | 358,656,080          |
| 3.2.1 AGROPECUARIA                                         | 347,156,042          |
| 3.2.2 SILVICULTURA                                         | 11,500,039           |
| 3.2.3 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA                            | 0                    |
| 3.2.4 AGROINDUSTRIAL                                       | 0                    |

|                                                                                                   |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 3.2.5 HIDROAGRÍCOLA                                                                               | 0                     |
| 3.2.6 APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO                                           | 0                     |
| 3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA                                                                        | 1,847,678             |
| 3.3.1 CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS                                               | 0                     |
| 3.3.2 PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)                                                      | 0                     |
| 3.3.3 COMBUSTIBLES NUCLEARES                                                                      | 0                     |
| 3.3.4 OTROS COMBUSTIBLES                                                                          | 0                     |
| 3.3.5 ELECTRICIDAD                                                                                | 0                     |
| 3.3.6 ENERGÍA NO ELÉCTRICA                                                                        | 1,847,678             |
| 3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN                                                          | 1,034,617             |
| 3.4.1 EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES                         | 1,034,617             |
| 3.4.2 MANUFACTURAS                                                                                | 0                     |
| 3.4.3 CONSTRUCCIÓN                                                                                | 0                     |
| 3.5 TRANSPORTE                                                                                    | 1,210,599,017         |
| 3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA                                                                    | 231,630,615           |
| 3.5.2 TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS                                                               | 0                     |
| 3.5.3 TRANSPORTE POR FERROCARRIL                                                                  | 0                     |
| 3.5.4 TRANSPORTE AÉREO                                                                            | 0                     |
| 3.5.5 TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE                       | 0                     |
| 3.5.6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE                                                           | 978,968,402           |
| 3.6 COMUNICACIONES                                                                                | 0                     |
| 3.6.1 COMUNICACIONES                                                                              | 0                     |
| 3.7 TURISMO                                                                                       | 235,170,950           |
| 3.7.1 TURISMO                                                                                     | 126,427,005           |
| 3.7.2 HOTELES Y RESTAURANTES                                                                      | 108,743,944           |
| 3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                                                              | 29,220,511            |
| 3.8.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA                                                                    | 0                     |
| 3.8.2 DESARROLLO TECNOLÓGICO                                                                      | 0                     |
| 3.8.3 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS                                                        | 0                     |
| 3.8.4 INNOVACIÓN                                                                                  | 29,220,511            |
| 3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                   | 41,148,165            |
| 3.9.1 COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO                                           | 0                     |
| 3.9.2 OTRAS INDUSTRIAS                                                                            | 37,005,847            |
| 3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                                    | 4,142,318             |
| <b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>                                            | <b>23,150,829,069</b> |
| 4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA                              | 7,418,612,919         |
| 4.1.1 DEUDA PÚBLICA INTERNA                                                                       | 7,418,612,919         |
| 4.1.2 DEUDA PÚBLICA EXTERNA                                                                       | 0                     |
| 4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO | 14,762,897,646        |
| 4.2.1 TRANSFERENCIA ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                | 2,543,213,353         |
| 4.2.2 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                              | 7,488,190,559         |
| 4.2.3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO                                 | 4,731,493,733         |
| 4.3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                                            | 0                     |
| 4.3.1 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                                          | 0                     |



|                                                                             |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 4.3.2 APOYOS IPAB                                                           | 0                     |
| 4.3.3 BANCA DE DESARROLLO                                                   | 0                     |
| 4.3.4 APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) | 0                     |
| 4.4 ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                                | 969,318,504           |
| 4.4.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                             | 969,318,504           |
| <b>TOTAL</b>                                                                | <b>95,655,861,975</b> |

#### **C.1.6 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)**

|                                                                         | <b>PROYECTO 2018</b>  |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>SUBSIDIOS</b>                                                        | <b>16,412,193,918</b> |
| S SUJETOS A REGLAS DE OPERACION                                         | 1,066,190,323         |
| FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR                                              | 42,230,000            |
| INCLUSIÓN PARA PERSONAS DE 70 AÑOS O MAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD | 612,438,383           |
| INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD | 249,260,000           |
| INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA                                 | 88,580,000            |
| HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO                                     | 73,681,940            |
| U OTROS SUBSIDIOS                                                       | 15,346,003,595        |
| APOYO A INSTITUCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS                        | 52,530,000            |
| OTROS SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES                                          | 14,147,025,635        |
| PREMIO NUEVO LEÓN A LA COMPETITIVIDAD                                   | 2,060,000             |
| FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL                                            | 29,870,000            |
| CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO                                | 73,199,861            |
| APOYO A BRACEROS                                                        | 5,000,000             |
| PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER                               | 20,000,000            |
| AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR                                            | 891,655,389           |
| PREMIO AL MÉRITO ESCOLAR Y DOCENTE                                      | 124,662,709           |
| <b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>                                       | <b>42,555,685,941</b> |
| A FUNCIONES DE LA FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)         | 0                     |
| B PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS                                          | 61,289,809            |
| INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SECTOR EDUCATIVO                         | 27,810,000            |
| INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR                       | 33,479,809            |
| E PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS                                    | 32,463,656,740        |
| ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA                                        | 10,366,126            |
| SERVICIOS NOTARIALES                                                    | 10,121,440            |
| SER. DE INF. COMUNITARIA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS                     | 19,575,397            |
| SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS                     | 2,413,676             |
| SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES                                     | 105,477,418           |
| NUEVO LEÓN REPRESENTADO Y POSICIONADO                                   | 13,832,026            |
| PRESTACIONES SOCIALES ISSSTE LEÓN                                       | 3,548,343,532         |
| GESTIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS                                             | 71,170,612            |
| ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO                                              | 8,613,115             |
| FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS                                | 124,331,177           |
| EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO                                 | 839,543,037           |
| BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS                                        | 173,317,016           |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS PERSONALES                       | 2,159,054,772         |

|                                                                                       |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| APOYO INSTITUCIONAL A PROGRAMAS                                                       | 769,657,786   |
| CREZCAMOS JUNTOS, AFILIATE                                                            | 8,446,179     |
| EQUIPAMIENTO DE CINCO CENTROS COMUNITARIOS                                            | 10,000,000    |
| APOYO A CAJA DE AHORRO                                                                | 1,000,000     |
| VINCULACION PARA LA SOCIEDAD CIVIL                                                    | 261,012       |
| SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO                             | 77,646,346    |
| CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO                                         | 25,292,310    |
| CAPITAL HUMANO Y EMPLEO                                                               | 94,183,196    |
| CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS                                                 | 1,545,000     |
| FOMENTO A LA INVERSIÓN                                                                | 57,490,005    |
| FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS                                                | 451,688,790   |
| PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN                                                     | 44,098,100    |
| INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN                                               | 41,760,000    |
| APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS                                           | 3,480,000     |
| SANIDAD E INOCUIDAD                                                                   | 23,192,173    |
| EMPRESAS FAMILIARES                                                                   | 7,860,150     |
| FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS                                  | 7,210,000     |
| FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ÁLTAMENTE ESPECIALIZADO                                   | 7,210,000     |
| FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA                                         | 7,210,000     |
| GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO                                 | 7,210,000     |
| IMPULSO NUEVO LEÓN                                                                    | 46,481,232    |
| APOYO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS                                          | 1,257,872     |
| APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS                                                           | 4,707,802     |
| ALIADOS CONTIGO                                                                       | 128,496,881   |
| VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOC CIVIL (OSC)                                  | 112,270,000   |
| MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA                                                           | 67,352,694    |
| PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (ALERTA DE GÉNERO MUNICIPAL)                  | 40,000,000    |
| ESTRATEGIA PUENTE AL SUR                                                              | 12,360,000    |
| INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO                                             | 18,548,375    |
| ADULTO MAYOR (INSTITUTO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR)                                     | 20,000,000    |
| PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL                          | 5,000,000     |
| APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL                                 | 300,876,516   |
| PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA                             | 460,780,800   |
| APOYO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES                      | 26,000,000    |
| APOYO A GRUPOS VULNERABLES                                                            | 28,002,187    |
| FAMILIAS CON FUTURO                                                                   | 10,300,000    |
| BANCO DE ALIMENTOS                                                                    | 10,150,000    |
| OPERACION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) | 15,000,000    |
| ATENCIÓN A MIGRANTES                                                                  | 3,000,000     |
| APOYO A LA JUVENTUD                                                                   | 23,278,000    |
| PROGRAMA DE JÓVENES                                                                   | 95,757,740    |
| SUPERATE                                                                              | 49,500,000    |
| CONECTATE                                                                             | 43,500,000    |
| PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES                                                  | 500,973,531   |
| ATENCIÓN A LA SALUD                                                                   | 2,576,332,935 |

|                                                                      |                |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| GENERACIÓN DE RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE SALUD                      | 47,947,911     |
| ARBITRAJE MÉDICO                                                     | 8,528,487      |
| SERVICIO MÉDICO ISSSTELEON                                           | 394,490,000    |
| CENTRO DE COMBATE A ADICCIONES                                       | 5,000,000      |
| PROGRAMA DE DIABETES                                                 | 5,000,000      |
| SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA                                        | 42,831,038     |
| SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN                                    | 57,293,835     |
| CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA                                      | 247,526,701    |
| FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS TÉCNICOS                                 | 1,533,067,593  |
| EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA                                     | 8,240,000      |
| EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA                                      | 2,549,250      |
| SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                | 12,787,919     |
| SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                      | 308,216        |
| SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS                                    | 1,994,262      |
| APOYOS PARA EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA                    | 10,000,000     |
| BACHILLERATO MILITARIZADO                                            | 7,200,000      |
| EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN SANTA CATARINA          | 30,900,000     |
| EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN ESCOBEDO                | 29,870,000     |
| EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN CADEREYTA               | 18,540,000     |
| EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN LINARES                 | 15,450,000     |
| SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO                                | 1,852,889      |
| PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE                                           | 12,978,000     |
| ESCUELA NORMAL SUPERIOR - PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO          | 196,717,347    |
| SUELDOS Y PRESTACIONES AL MAGISTERIO ESTATAL                         | 10,034,891,333 |
| CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL                                      | 335,758,700    |
| CLÍNICA DE BASQUETBOL FUERZA REGIA                                   | 3,000,000      |
| DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO                                          | 10,300,000     |
| FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA                                | 31,175,000     |
| DESARROLLO CULTURAL                                                  | 149,653,700    |
| APOYO A TALENTOS LITERARIOS Y MUSICALES                              | 3,000,000      |
| FONDO EDITORIAL                                                      | 6,198,728      |
| 3 MUSEOS                                                             | 85,000,000     |
| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN                   | 4,000,000      |
| FIDEICOMISO 750147 FIDEMEJORA                                        | 9,000,000      |
| VIVIENDA EN NUEVO LEÓN                                               | 6,489,000      |
| RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS                                         | 30,000,000     |
| TRASLADO DE PERSONAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY | 173,349,000    |
| SERVICIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO                                      | 35,877,034     |
| SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN                                     | 21,321,000     |
| SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)                | 4,635,000      |
| PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                               | 57,145,361     |
| REGULACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA                          | 1,840,751      |
| PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS                            | 4,299,892      |
| PROTECCIÓN INSTITUCIONAL                                             | 922,230,186    |
| PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA         | 96,407,432     |

|                                                        |               |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO     | 1,796,861,271 |
| APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO E INVESTIGACIÓN DE DELITOS | 5,652,350     |
| UNIDAD DE ANALISIS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA       | 12,000,000    |
| CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL        | 74,933,085    |
| REINSERCIÓN SOCIAL                                     | 2,711,733     |
| OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL         | 698,729,064   |
| MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN PROVISIONAL            | 16,963,348    |
| MINISTERIO PÚBLICO                                     | 1,535,156,984 |
| DEFENSA PÚBLICA                                        | 245,746,145   |
| ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS   | 25,730,241    |
| F PROMOCION Y FOMENTO                                  | 326,649,582   |
| INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO           | 1,847,678     |
| FOMENTO AGROPECUARIO                                   | 168,656,918   |
| FOMENTO RURAL                                          | 7,568,973     |
| FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO                          | 50,000,000    |
| PROSOFT                                                | 53,560,000    |
| DESARROLLO REGIONAL                                    | 4,496,987     |
| BRIGADAS IMPULSO CIUDADANO                             | 15,154,180    |
| APOYO A REFUGIOS VIOLENCIA FAMILIAR                    | 25,364,846    |
| G REGULACION Y SUPERVISION                             | 175,580,121   |
| REGISTRO CIVIL                                         | 127,408,196   |
| SISTEMA DE JUSTICIA PENAL                              | 7,131,889     |
| MEJORA REGULATORIA                                     | 727,909       |
| INSPECCIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO                       | 9,765,797     |
| DEFENSA DEL TRABAJO                                    | 9,910,037     |
| PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS                   | 938,218       |
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (PROCURADURÍA)                 | 12,030,076    |
| HUELLA HÍDRICA                                         | 4,427,601     |
| FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL                            | 3,240,399     |
| K PROYECTOS DE INVERSION                               | 7,847,538,046 |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                  | 226,765,244   |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS             | 1,400,000     |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                | 4,454,535     |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                  | 156,736,941   |
| CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS             | 16,862,410    |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                  | 2,305,277     |
| ASIGNACIONES PARA GASTO DE CAPITAL                     | 2,058,024,106 |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                  | 42,937,667    |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                  | 1,627,663     |
| INTERPUERTO MONTERREY                                  | 137,238       |
| DESARROLLO DEL SECTOR AUTOMOTRIZ                       | 37,005,847    |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                | 24,089,168    |
| MALECON RIBEREÑO EN EL RIO RAMOS                       | 4,500,000     |
| PROG. ESTRATEGICO DE AGROPARQUES                       | 80,000,000    |
| CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS             | 380,510       |

|                                                                    |             |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 11,500,039  |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 2,489,432   |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 2,600,000   |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 142,546,166 |
| SERVICIOS BASICOS AREA METROPOLITANA                               | 14,009,228  |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 54,380,057  |
| HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS                                   | 187,836,908 |
| HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO                                | 38,588,342  |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 25,000,000  |
| HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD Y MEDICINA AVANZADA (HAEMA)          | 30,000,000  |
| HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPULVEDA                      | 49,800,000  |
| HOSPITAL PSIQUIATRICO                                              | 70,000,000  |
| EQUIPAMIENTO PARA DIÁLISIS HOSPITAL UNIVERSITARIO                  | 33,000,000  |
| CLÍNICA FETAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL                        | 15,000,000  |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 22,899,107  |
| CONSTRUCCION DE ESCUELAS NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR           | 105,000,000 |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 243,220     |
| CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS NIVEL BASICO               | 150,000,000 |
| CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ITURBIDE                              | 30,000,000  |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 66,462,287  |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (INDE)                                   | 32,618,173  |
| PARQUE LA PASTORA                                                  | 50,000,000  |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 67,957,184  |
| MUSEOS                                                             | 8,000,000   |
| FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES) | 37,643,687  |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 1,120,000   |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 288,372     |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 4,570,400   |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 99,794,739  |
| INFRAESTRUCTURA URBANA, VIAL Y CARRETERA ESTATAL                   | 242,122,644 |
| CONSTRUCCION LINEA 3 METRO                                         | 559,682,140 |
| INFRAESTRUCTURA URBANA, VIAL Y CARRETERA ESTATAL                   | 4,551,968   |
| INFRAESTRUCTURA URBANA, VIAL Y CARRETERA ESTATAL                   | 465,491,665 |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 39,399,960  |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 10,232,724  |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 1,046,201   |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 850,000     |
| PRONAPRED                                                          | 8,656,481   |
| CAMPO POLICIAL                                                     | 17,888,794  |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                            | 37,419,979  |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 722,477,303 |
| FASP                                                               | 212,017,501 |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 7,912,595   |
| CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE CERESO                | 809,669,108 |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                              | 234,889     |

|                                                                              |                       |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| FASP                                                                         | 13,832,148            |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                                        | 601,432,854           |
| FASP                                                                         | 82,045,146            |
| P PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS                 | 1,464,516,284         |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                                | 26,571,505            |
| GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL                                         | 1,404,794,731         |
| 71'0479 FONDO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN                                  | 16,000,000            |
| PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA                                           | 17,150,048            |
| R ESPECIFICOS                                                                | 216,455,357           |
| DESARROLLO POLÍTICO                                                          | 36,115,553            |
| COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA                                                   | 180,339,805           |
| <b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>                                            | <b>1,268,759,137</b>  |
| M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL | 1,160,984,486         |
| GOBIERNO DIGITAL E INNOVADOR                                                 | 49,507,063            |
| ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO                               | 1,038,174,217         |
| ADQUISICIONES Y SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES                         | 73,303,206            |
| O APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION                 | 107,774,651           |
| CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL                                            | 33,776,962            |
| TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL                                                  | 6,017,690             |
| SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN                                               | 61,800,000            |
| SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (COMITÉ CIUDADANO)                                    | 6,180,000             |
| W OPERACIONES AJENAS                                                         | 0                     |
| <b>COMPROMISOS</b>                                                           | <b>515,949,692</b>    |
| L OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL                  | 231,949,692           |
| IMPARTIR JUSTICIAL LABORAL A TRABAJADORES                                    | 126,560,794           |
| JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA Y EXPEDITA                                    | 65,994,614            |
| SEGURIDAD JURÍDICA A TRABAJADORES DEL ESTADO                                 | 4,815,677             |
| NUEVA FISCALIA ANTICORRUPCIÓN                                                | 21,837,245            |
| JUICIOS ORALES                                                               | 12,741,362            |
| N DESASTRES NATURALES                                                        | 284,000,000           |
| RESERVA DESASTRES NATURALES                                                  | 284,000,000           |
| <b>OBLIGACIONES</b>                                                          | <b>0</b>              |
| J PENSIONES Y JUBILACIONES                                                   | 0                     |
| T APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                                         | 0                     |
| Y APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION                                    | 0                     |
| Z APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES             | 0                     |
| <b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO</b>                                       | <b>19,024,781,118</b> |
| I GASTO FEDERALIZADO                                                         | 19,024,781,118        |
| APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES                                           | 1,452,406,476         |
| ASIGNACIONES DEL GASTO FEDERALIZADO A ENTIDADES                              | 17,067,245,013        |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                                      | 60,931,395            |
| SERVICIOS BASICOS AREA METROPOLITANA                                         | 4,660,875             |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                                      | 26,100,247            |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                                      | 850,483               |
| FASP: SEGURIDAD PUBLICA INTEGRAL-GENERAL DE GOBIERNO                         | 6,814,958             |

|                                                                        |                       |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)       | 18,605,042            |
| FASP                                                                   | 273,684,042           |
| FASP                                                                   | 22,903,173            |
| FASP                                                                   | 90,579,414            |
| C PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                 | 7,488,190,559         |
| PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS                                           | 7,488,190,559         |
| D COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYO A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA | 7,420,983,106         |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE                                     | 7,420,983,106         |
| H ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)                   | 969,318,504           |
| ADEFAS                                                                 | 969,318,504           |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>95,655,861,975</b> |

#### C.1.7 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

#### PROYECTO 2018

|                                                                                              |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA</b>                                                      | <b>10,366,126</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 8,756,863         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                                       | 5,993,460         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 5,993,460         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,993,460         |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                                      | 237,472           |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 237,472           |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 237,472           |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 1,402,157         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO                             | 1,248,638         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 249,728           |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 998,910           |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                   | 153,520           |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 153,520           |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 1,123,774         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 464,493           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 329,640           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 134,853           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 299,673           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 299,673           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 359,608           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 359,608           |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 181,000           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES               | 53,000            |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 23,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 20,000            |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 3,000             |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  | 15,000            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 15,000            |

|                                                                                                                     |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                           | 15,000           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                          | 15,000           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                                  | <b>25,000</b>    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                           | 25,000           |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                          | 20,000           |
| 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                                           | 5,000            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                                                  | <b>4,000</b>     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                               | 4,000            |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                              | 4,000            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                                    | <b>83,000</b>    |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                           | 83,000           |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                          | 83,000           |
| <b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>                                        | <b>10,000</b>    |
| 2740 PRODUCTOS TEXTILES                                                                                             | 10,000           |
| 27401 PRODUCTOS TEXTILES                                                                                            | 10,000           |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                                          | <b>6,000</b>     |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                                  | 2,000            |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                                 | 2,000            |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO<br>Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                       | 4,000            |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN                      | 4,000            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                                     | <b>1,428,263</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                                       | <b>30,828</b>    |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                          | 1,828            |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                         | 1,828            |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                              | 14,000           |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                                             | 14,000           |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                              | 15,000           |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                             | 15,000           |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                              | <b>1,107,435</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                     | 936,382          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                    | 936,382          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 6,000            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                      | 4,000            |
| 32303 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y<br>RECREATIVO                           | 2,000            |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                           | 165,053          |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                   | 165,053          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                      | <b>145,000</b>   |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                                | 25,000           |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                               | 25,000           |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y<br>EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 20,000           |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,000           |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                             | 80,000           |



|                                                                                                 |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                        | 80,000            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | 20,000            |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES           | 20,000            |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                    | <b>15,000</b>     |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                        | 12,000            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                       | 12,000            |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                    | 3,000             |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                   | 3,000             |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                 | <b>80,000</b>     |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                          | 80,000            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                         | 80,000            |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                           | <b>50,000</b>     |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                  | 50,000            |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                 | 50,000            |
| <b>SERVICIOS NOTARIALES</b>                                                                     | <b>10,121,440</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                | <b>5,111,038</b>  |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                   | <b>2,591,616</b>  |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                        | 2,591,616         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                       | 2,591,616         |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                                  | <b>1,493,574</b>  |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                          | 1,493,574         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                         | 1,493,574         |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                             | <b>539,920</b>    |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                | 539,920           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                          | 107,984           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                 | 431,936           |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                    | <b>485,928</b>    |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                           | 200,850           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 142,539           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 58,311            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                          | 129,581           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                         | 129,581           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                     | 155,497           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                    | 155,497           |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                            | <b>1,261,663</b>  |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS<br/>OFICIALES</b>       | <b>1,232,909</b>  |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                            | 24,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                            | 24,000            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS<br>DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 1,349             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br>Y COMUNICACIONES | 1,349             |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                     | 1,202,128         |
| 21505 FOLIOS NOTARIALES                                                                         | 1,202,128         |

|                                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                | 5,432             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                               | 5,432             |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                              | 500               |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                    | 500               |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                   | 500               |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                | 27,408            |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                | 27,408            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                               | 27,408            |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                      | 846               |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                       | 500               |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                      | 500               |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                            | 346               |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 346               |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                 | 3,748,739         |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                   | 3,522             |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                               | 1,804             |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                              | 1,804             |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                   | 1,718             |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                  | 1,718             |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                          | 3,740,852         |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                          | 3,736,554         |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                         | 3,736,554         |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 4,298             |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                           | 4,298             |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                  | 4,365             |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                  | 4,050             |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                 | 4,050             |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                | 315               |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                               | 315               |
| <b>SER. DE INF. COMUNITARIA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS</b>                               | <b>19,575,397</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                | 16,775,411        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                   | 9,693,084         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                 | 9,693,084         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                | 9,693,084         |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                  | 3,245,482         |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                   | 3,245,482         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                  | 3,245,482         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                             | 2,019,393         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                         | 2,019,393         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                   | 403,879           |
| 13203 AGUINALDO                                                                          | 1,615,514         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                    | 1,817,453         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                    | 751,214           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                        | 533,120           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 218,094           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                   | 484,654           |

|                                                                                                          |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                  | 484,654          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                              | 581,585          |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                             | 581,585          |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                                     | <b>250,676</b>   |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>                    | <b>91,578</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                     | 32,438           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                     | 27,501           |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                         | 4,937            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES              | 18,673           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES             | 18,673           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                | 40,467           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                               | 40,467           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                       | <b>44,556</b>    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 40,309           |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                               | 40,309           |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                                         | 4,247            |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                        | 4,247            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                                       | <b>32,668</b>    |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 32,668           |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                   | 32,668           |
| <b>2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>                                           | <b>454</b>       |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                 | 454              |
| 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                | 454              |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                         | <b>51,367</b>    |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 51,367           |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                               | 51,367           |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                               | <b>30,053</b>    |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 18,717           |
| 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 18,717           |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 11,336           |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 11,336           |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                          | <b>2,549,310</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                            | <b>456,691</b>   |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                   | 420,599          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                | 420,599          |
| 3130 AGUA                                                                                                | 31,972           |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                             | 31,972           |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                               | 4,120            |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                              | 4,120            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                   | <b>1,967,385</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                          | 1,962,640        |

|                                                                                                                     |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                    | 1,962,640        |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 4,134            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                      | 4,134            |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                           | 611              |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                          | 611              |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                               | 12,617           |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO<br>E IMPRESION                                      | 12,617           |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                    | 12,617           |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                             | 86,551           |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                                | 8,931            |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                               | 8,931            |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y<br>EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 11,561           |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 8,378            |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                             | 3,183            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                             | 31,940           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 31,940           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 26,647           |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                               | 26,647           |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                     | 434              |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                    | 434              |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                           | 7,038            |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                          | 7,038            |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                                  | 19,781           |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE<br>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES     | 19,781           |
| 36105 ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                                       | 19,781           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                               | 2,325            |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                                 | 1,265            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                                | 1,265            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                            | 725              |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                           | 725              |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                        | 335              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                       | 335              |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                                            | 3,960            |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                              | 3,960            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                             | 3,960            |
| <b>SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS</b>                                                          | <b>2,413,676</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                           | 2,383,023        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                              | 1,707,240        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                            | 1,707,240        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                           | 1,707,240        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                        | 355,675          |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 355,675            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 71,135             |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 284,540            |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                        | <b>320,108</b>     |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 132,311            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 93,898             |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 38,413             |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 85,362             |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 85,362             |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 102,434            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 102,434            |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                                | <b>30,653</b>      |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>               | <b>30,653</b>      |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 17,724             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 17,724             |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 4,207              |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 4,207              |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                         | 6,908              |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                | 6,908              |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 1,814              |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 1,814              |
| <b>SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES</b>                                                          | <b>105,477,418</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 105,477,418        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 105,477,418        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 105,477,418        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 105,477,418        |
| <b>NUEVO LEON REPRESENTADO Y POSICIONADO</b>                                                        | <b>13,832,026</b>  |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                    | <b>10,299,341</b>  |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 7,378,632          |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 7,378,632          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 7,378,632          |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                                 | <b>1,537,215</b>   |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 1,537,215          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 307,443            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 1,229,772          |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                        | <b>1,383,494</b>   |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 571,844            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 405,825            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 166,019            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 368,932            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 368,932            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 442,718            |

|                                                                                                          |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                             | 442,718          |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                                     | <b>494,940</b>   |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>                    | <b>60,650</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                     | 25,000           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                     | 25,000           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES              | 20,000           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES             | 20,000           |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                              | 3,450            |
| 21502 PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                              | 3,450            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                | 12,200           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                               | 12,200           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                       | <b>127,460</b>   |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 125,500          |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                               | 120,000          |
| 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                                | 5,500            |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                                         | 1,960            |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                        | 1,960            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                                       | <b>12,000</b>    |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 12,000           |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                   | 12,000           |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                         | <b>265,300</b>   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 265,300          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                               | 265,300          |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                               | <b>29,530</b>    |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 151              |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                               | 151              |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 279              |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                      | 279              |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,500            |
| 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 1,500            |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 3,600            |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 3,600            |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 24,000           |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                           | 24,000           |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                          | <b>3,017,746</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                            | <b>409,033</b>   |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                   | 221,401          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                | 221,401          |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                               | 128,632          |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                              | 128,632          |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                   | 59,000           |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                  | 59,000           |

|                                                                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                 | 139,183   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 120,000   |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                | 120,000   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 2,183     |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                  | 2,183     |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 10,000    |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                     | 10,000    |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 7,000     |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                      | 4,800     |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                               | 2,200     |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                           | 497,370   |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                     | 14,700    |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                | 14,700    |
| 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 482,670   |
| 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                   | 482,670   |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                             | 50,004    |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 50,004    |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                        | 50,004    |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                         | 207,731   |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 6,950     |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                           | 6,950     |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 374       |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 374       |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                | 907       |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN               | 907       |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 163,100   |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                        | 163,100   |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 3,400     |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                | 3,400     |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                       | 33,000    |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                      | 33,000    |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                              | 8,350     |
| 3650 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                  | 8,350     |
| 36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                 | 8,350     |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                           | 1,488,555 |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                             | 530,000   |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                            | 530,000   |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 55,000    |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                                        | 55,000    |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                        | 699,996   |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                       | 699,996   |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 1,659     |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                 | 1,659     |

|                                                                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                         | 201,900              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                        | 201,900              |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                      | <b>131,844</b>       |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                               | 62,064               |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                              | 57,460               |
| 38202 ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                      | 4,604                |
| 3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                        | 6,616                |
| 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                       | 6,616                |
| 3840 EXPOSICIONES                                                    | 3,164                |
| 38401 EXPOSICIONES                                                   | 3,164                |
| 3850 GASTOS DE REPRESENTACION                                        | 60,000               |
| 38501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN                                       | 60,000               |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                | <b>85,676</b>        |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                           | 824                  |
| 39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                          | 824                  |
| 3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE              | 24,852               |
| 39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE             | 24,852               |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                       | 60,000               |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                      | 60,000               |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>   | <b>20,000</b>        |
| <b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>                                          | <b>20,000</b>        |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                      | 20,000               |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                     | 20,000               |
| <b>PRESTACIONES SOCIALES ISSSTELEON</b>                              | <b>3,548,343,532</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS          | 3,548,343,532        |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                        | 3,548,343,532        |
| 4520 JUBILACIONES                                                    | 3,548,343,532        |
| 45201 JUBILACIONES                                                   | 3,548,343,532        |
| <b>REGISTRO CIVIL</b>                                                | <b>127,408,196</b>   |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                            | 92,845,403           |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE               | 62,925,864           |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                             | 62,925,864           |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 62,925,864           |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO              | 4,605,236            |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                               | 4,605,236            |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                              | 4,605,236            |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                         | 13,515,703           |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO     | 13,109,555           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                               | 2,621,911            |
| 13203 AGUINALDO                                                      | 10,487,644           |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                           | 406,148              |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                          | 406,148              |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                         | <b>11,798,600</b>    |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                | 4,876,755            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 3,460,923            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 1,415,832            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                               | 3,146,293            |



|                                                                                              |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 3,146,293         |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 3,775,552         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 3,775,552         |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>15,164,176</b> |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>15,067,507</b> |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 470,176           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 470,176           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 2,467,743         |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 2,467,743         |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 87,121            |
| 21501 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                 | 87,121            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 111,106           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 111,106           |
| 2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS                       | 11,931,361        |
| 21801 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                      | 11,931,361        |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>46,146</b>     |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 46,146            |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 46,146            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                           | <b>1,568</b>      |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 1,568             |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 1,568             |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>48,955</b>     |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 48,955            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 48,955            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>19,398,617</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>9,614,318</b>  |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 1,455,475         |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 1,455,475         |
| 3120 GAS                                                                                     | 10,483            |
| 31201 GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 10,483            |
| 3130 AGUA                                                                                    | 421,135           |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 421,135           |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                   | 663,531           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 663,531           |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                             | 7,056,353         |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 7,056,353         |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 7,340             |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 7,340             |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>8,251,549</b>  |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 8,223,579         |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 8,223,579         |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 18,922            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 17,165            |

|                                                                                                                 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                        | 1,757          |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 9,048          |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                               | 9,048          |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                                    | <b>91,292</b>  |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                                  | 77,250         |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                 | 77,250         |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO<br>E IMPRESION                                  | 14,042         |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                | 14,042         |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                  | <b>951,492</b> |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 844,730        |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                           | 844,730        |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y<br>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION             | 4,441          |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN            | 4,441          |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 42,825         |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                        | 42,825         |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                     | 55,098         |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                           | 55,098         |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                       | 4,398          |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                      | 4,398          |
| <b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>                                                       | <b>448</b>     |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE<br>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 448            |
| 36102 PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                                             | 448            |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                                    | <b>70,429</b>  |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                             | 22,524         |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                            | 22,524         |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                        | 46,786         |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                       | 46,786         |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 1,119          |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                   | 1,119          |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                                 | <b>417,531</b> |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 417,531        |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                         | 414,652        |
| 38202 ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                 | 2,879          |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                                           | <b>1,558</b>   |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                      | 1,104          |
| 39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                     | 1,104          |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 454            |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                 | 454            |
| <b>MEJORA REGULATORIA</b>                                                                                       | <b>727,909</b> |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   | 87,914         |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS<br>OFICIALES                               | 34,818         |

|                                                                                                     |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 9,750          |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 9,500          |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                    | 250            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 16,829         |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 16,829         |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 8,239          |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 8,239          |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                  | <b>17,821</b>  |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                           | 17,014         |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 17,014         |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                                    | 807            |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                   | 807            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                                  | <b>1,189</b>   |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                               | 1,189          |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                              | 1,189          |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                    | <b>32,000</b>  |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 32,000         |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 32,000         |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                          | <b>2,086</b>   |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          | 1,275          |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN         | 1,275          |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                       | 811            |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 811            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                     | <b>639,995</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                       | <b>144</b>     |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                              | 144            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                             | 144            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                              | <b>8,358</b>   |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                           | 8,358          |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                          | 7,743          |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 615            |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                        | <b>540,000</b> |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | 508,000        |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 508,000        |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                         | 32,000         |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 2,000          |
| 33602 ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                   | 30,000         |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                      | <b>32,557</b>  |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 9,057          |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                               | 9,057          |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y                                        | 4,000          |

|                                                                                                                  |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                               |                   |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 4,000             |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 16,000            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 16,000            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 3,500             |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 3,500             |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                            | 47,800            |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                              | 22,500            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                             | 22,500            |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                                          | 2,000             |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 2,000             |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                         | 21,300            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 21,300            |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                     | 2,000             |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,000             |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                                         | 8,000             |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                           | 8,000             |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 8,000             |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                   | 3,136             |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                   | 3,136             |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 3,136             |
| <b>GOBIERNO DIGITAL E INNOVADOR</b>                                                                              | <b>49,507,063</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                        | 49,475,672        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                           | 30,979,140        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                         | 30,979,140        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 30,979,140        |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                                          | 6,233,956         |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                           | 6,233,956         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 6,233,956         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                     | 6,453,988         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                 | 6,453,988         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 1,290,798         |
| 13203 AGUINALDO                                                                                                  | 5,163,190         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                            | 5,808,589         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                            | 2,400,883         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 1,703,853         |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 697,031           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                           | 1,548,957         |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 1,548,957         |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                      | 1,858,748         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 1,858,748         |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                         | 31,391            |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                          | 30,357            |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 1,123             |

|                                                                                                      |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 1,123                |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y<br>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  | 27,064               |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 27,064               |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS          | 2,170                |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 2,170                |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                       | 1,034                |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                       | 1,034                |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                      | 1,034                |
| <b>ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>                                                | <b>1,038,174,217</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                            | 1,032,104,339        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                               | 55,042,944           |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                             | 55,042,944           |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 55,042,944           |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                              | 2,698,899            |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                               | 2,628,444            |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                              | 2,628,444            |
| 1230 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL                                                  | 70,455               |
| 12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                                                 | 70,455               |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                         | 12,491,141           |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                     | 11,467,280           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                               | 2,293,456            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                      | 9,173,824            |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                           | 1,023,861            |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                          | 1,023,861            |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                | 10,320,552           |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                | 4,265,828            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 3,027,362            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 1,238,466            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                               | 2,752,147            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 2,752,147            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                          | 3,302,577            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 3,302,577            |
| 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                                        | 951,550,803          |
| 1520 INDEMNIZACIONES                                                                                 | 81,873,014           |
| 15201 INDEMNIZACIONES                                                                                | 81,873,014           |
| 1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                                      | 869,677,789          |
| 15401 PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                                     | 869,677,789          |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                        | 514,069              |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS<br>OFICIALES                    | 220,050              |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                 | 107,105              |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                 | 107,105              |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS                                             | 40,751               |

|                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES                                                                  |           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 40,751    |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                         | 18,999    |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                | 18,999    |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 53,195    |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 53,195    |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                         | 26,060    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                           | 26,060    |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 26,060    |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                         | 1,207     |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                                       | 289       |
| 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                      | 289       |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                                      | 918       |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                     | 918       |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 264,740   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 264,740   |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 264,740   |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                 | 2,012     |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                  | 2,012     |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                 | 2,012     |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                            | 5,555,809 |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                              | 130,957   |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                          | 27,343    |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 27,343    |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                          | 103,350   |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                         | 103,350   |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                              | 264       |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                             | 264       |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                     | 547,339   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                     | 458,692   |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                    | 449,605   |
| 32202 ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                        | 9,087     |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO               | 74,010    |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 74,010    |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                           | 14,637    |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 14,637    |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                               | 4,718,352 |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                   | 143,376   |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                  | 143,376   |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | 360,000   |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 360,000   |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                      | 1,001,352 |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 1,001,352 |

|                                                                                                                  |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                      | 28,120            |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 28,120            |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                                  | 3,185,504         |
| 33906 EXAMENES MÉDICOS                                                                                           | 3,185,504         |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                   | <b>130,079</b>    |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 1,514             |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 1,514             |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 4,208             |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 4,208             |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 19,548            |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 19,548            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 61,682            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 61,682            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 8,595             |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 8,595             |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                  | 34,532            |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 34,532            |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                                     | <b>21,555</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                              | 10,147            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                             | 10,147            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                         | 11,408            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 11,408            |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                                  | <b>6,976</b>      |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                           | 6,976             |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 6,976             |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                                            | <b>551</b>        |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                   | 551               |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 551               |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                                                             | <b>26,571,505</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                                 | <b>24,947,729</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                                    | <b>17,536,128</b> |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                         | 17,536,128        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 17,536,128        |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                                                   | <b>470,217</b>    |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                           | 470,217           |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 470,217           |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                                              | <b>3,653,360</b>  |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                 | 3,653,360         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 730,672           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                                  | 2,922,688         |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                     | <b>3,288,024</b>  |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 1,359,050        |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 964,487          |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 394,563          |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 876,806          |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 876,806          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 1,052,168        |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,052,168        |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>304,090</b>   |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>69,866</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 19,728           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 19,228           |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 500              |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 33,659           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 33,659           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 16,479           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 16,479           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>35,640</b>    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 34,027           |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 34,027           |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                             | 1,613            |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 1,613            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                           | <b>4,568</b>     |
| 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                         | 68               |
| 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                        | 68               |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 4,500            |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 4,500            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>189,113</b>   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 189,113          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 189,113          |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                   | <b>4,903</b>     |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                    | 121              |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 121              |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                           | 608              |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 608              |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 2,550            |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 2,550            |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                | 1,624            |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 1,624            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>1,319,687</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>135,327</b>   |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 2,263            |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 2,263            |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                   | 48,174           |



|                                                                                                                  |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 48,174         |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                       | 84,390         |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 84,390         |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                           | 500            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 500            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                           | <b>81,904</b>  |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                  | 5,855          |
| 32202 ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                                     | 5,855          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 18,559         |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 18,559         |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                       | 260            |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 260            |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                        | 57,230         |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 56,000         |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 1,230          |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                                     | <b>751,500</b> |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 400,000        |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 400,000        |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                      | 351,500        |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 1,500          |
| 33602 ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                                | 350,000        |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                                       | <b>1,493</b>   |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                          | 1,493          |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 1,493          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                   | <b>149,239</b> |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 29,058         |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 29,058         |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 13,000         |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 13,000         |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 981            |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 981            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 91,000         |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 91,000         |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 14,700         |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 14,700         |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                  | 500            |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 500            |

|                                                                                |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                          | 168,030           |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                            | 113,214           |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                           | 113,214           |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                        | 432               |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                       | 432               |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                       | 48,500            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                      | 48,500            |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                 | 835               |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                | 835               |
| 3780 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS                               | 549               |
| 37801 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                              | 549               |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                   | 4,500             |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                  | 4,500             |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                       | 23,194            |
| 3810 GASTOS DE CEREMONIAL                                                      | 194               |
| 38101 GASTOS DE CEREMONIAL                                                     | 194               |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                         | 23,000            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                        | 23,000            |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 9,000             |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 9,000             |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                | 9,000             |
| <b>CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL</b>                                       | <b>33,776,962</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                      | 30,850,039        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                         | 20,950,380        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                       | 20,950,380        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                      | 20,950,380        |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                        | 1,606,800         |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                         | 1,606,800         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                        | 1,606,800         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 4,364,663         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO               | 4,364,663         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                         | 872,933           |
| 13203 AGUINALDO                                                                | 3,491,730         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                          | 3,928,197         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                          | 1,623,655         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 1,152,271         |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS           | 471,384           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                         | 1,047,519         |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                        | 1,047,519         |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                    | 1,257,023         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                   | 1,257,023         |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | 304,603           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 60,000            |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                           | 24,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                           | 24,000            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS                       | 12,000            |

|                                                                                              |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES                                                           |                      |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000               |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 24,000               |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 24,000               |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 244,603              |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 244,603              |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 244,603              |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 2,622,319            |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                        | 2,508,787            |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                            | 2,508,787            |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 2,508,787            |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      | 65,532               |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 65,532               |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 65,532               |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                        | 48,000               |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 48,000               |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 48,000               |
| <b>TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>                                                           | <b>6,017,690</b>     |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 5,987,690            |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 4,289,688            |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 4,289,688            |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,289,688            |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 893,685              |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 893,685              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 178,737              |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 714,948              |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 804,317              |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 332,451              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 235,933              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 96,518               |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 214,484              |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 214,484              |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 257,381              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 257,381              |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 30,000               |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 30,000               |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 12,000               |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000               |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 6,000                |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000                |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 12,000               |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,000               |
| <b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE</b>                                                    | <b>7,420,983,106</b> |

|       |                                                                                                            |           |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1000  | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       | 2,326,073 |
| 1100  | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                          | 1,477,068 |
| 1130  | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 1,477,068 |
| 11301 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 1,477,068 |
| 1200  | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                                         | 264,332   |
| 1210  | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 264,332   |
| 12101 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 264,332   |
| 1300  | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                    | 307,723   |
| 1320  | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                | 307,723   |
| 13201 | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 61,545    |
| 13203 | AGUINALDO                                                                                                  | 246,178   |
| 1400  | SEGURIDAD SOCIAL                                                                                           | 276,950   |
| 1410  | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                           | 114,473   |
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 81,239    |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 33,234    |
| 1420  | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                          | 73,853    |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 73,853    |
| 1430  | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 88,624    |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 88,624    |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   | 5,898     |
| 2100  | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                                  | 5,898     |
| 2110  | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                            | 5,898     |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 5,898     |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        | 38,216    |
| 3100  | SERVICIOS BÁSICOS                                                                                          | 3,996     |
| 3150  | TELEFONIA CELULAR                                                                                          | 3,619     |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 3,619     |
| 3180  | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 378       |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 378       |
| 3200  | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                 | 2,762     |
| 3230  | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 2,762     |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 2,762     |
| 3500  | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                         | 1,422     |
| 3520  | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 843       |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 843       |
| 3550  | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 578       |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 578       |
| 3700  | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                           | 24,608    |
| 3710  | PASAJES AEREOS                                                                                             | 9,047     |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 9,047     |
| 3720  | PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 2,895     |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 2,895     |
| 3750  | VIATICOS EN EL PAIS                                                                                        | 10,856    |

|                                                                                  |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                        | 10,856               |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                     | 1,809                |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                    | 1,809                |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                            | <b>5,428</b>         |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                   | 5,428                |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                  | 5,428                |
| <b>9000 DEUDA PUBLICA</b>                                                        | <b>7,418,612,919</b> |
| <b>9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>                                     | <b>2,866,844,632</b> |
| 9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO               | 2,866,844,632        |
| 91101 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO | 234,311,295          |
| 91102 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO   | 2,632,533,337        |
| <b>9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>                                        | <b>4,428,252,544</b> |
| 9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                  | 4,428,252,544        |
| 92101 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS LARGO PLAZO      | 3,584,530,300        |
| 92103 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONAREC LARGO PLAZO                          | 547,352,907          |
| 92104 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONDO DE INFRAESTRUCTURA LARGO PLAZO         | 82,442,768           |
| 92105 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO          | 213,926,568          |
| <b>9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA</b>                                       | <b>2,079,015</b>     |
| 9310 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                      | 2,079,015            |
| 93101 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                     | 2,079,015            |
| <b>9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>                                           | <b>121,436,729</b>   |
| 9410 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                          | 121,436,729          |
| 94101 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                         | 121,436,729          |
| <b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS</b>                                  | <b>124,331,177</b>   |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                 | <b>115,875,118</b>   |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                    | <b>65,120,808</b>    |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                         | 65,120,808           |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                        | 65,120,808           |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                   | <b>24,171,104</b>    |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                           | 24,095,064           |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                          | 24,095,064           |
| 1230 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL                              | 76,040               |
| 12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                             | 76,040               |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                              | <b>14,373,054</b>    |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                 | 13,566,835           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                           | 2,713,367            |
| 13203 AGUINALDO                                                                  | 10,853,468           |
| 1370 HONORARIOS ESPECIALES                                                       | 806,219              |
| 13701 HONORARIOS ESPECIALES                                                      | 806,219              |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                     | <b>12,210,152</b>    |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                            | 5,046,863            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                | 3,581,644            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS             | 1,465,218            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                           | 3,256,040            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                          | 3,256,040            |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 3,907,248        |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 3,907,248        |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>4,610,987</b> |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>4,149,854</b> |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 383,056          |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 383,056          |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 2,037,404        |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 2,037,404        |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 1,687,175        |
| 21502 PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 2,792            |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 1,684,382        |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 42,219           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 42,219           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>12,944</b>    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 10,906           |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 10,906           |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                             | 2,038            |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 2,038            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>447,902</b>   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 447,902          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 447,902          |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                   | <b>288</b>       |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                           | 288              |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 288              |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>3,845,072</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>1,545,987</b> |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 301,610          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 301,610          |
| 3130 AGUA                                                                                    | 100,361          |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 100,361          |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                   | 120,498          |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 120,498          |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                       | 171,777          |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 171,777          |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                             | 788,763          |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 788,763          |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                   | 884              |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 884              |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 62,094           |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 62,094           |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>1,320,446</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 1,165,844        |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,165,844        |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,                                 | 154,602          |

|                                                                                |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                       |                    |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                 | 154,602            |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>   | <b>1,075</b>       |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO                | 1,075              |
| E IMPRESION                                                                    |                    |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN               | 1,075              |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                     | <b>625,729</b>     |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                         | 2,330              |
| 34102 AVALÚOS                                                                  | 2,330              |
| 3430 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                  | 610,424            |
| 34301 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                 | 610,424            |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                        | 12,975             |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                       | 12,975             |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b> | <b>160,246</b>     |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y            | 5,434              |
| TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                                                   |                    |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y           | 5,434              |
| TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                                                   |                    |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                        | 142,943            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                       | 142,943            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,                    | 11,869             |
| OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                                   |                    |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE       | 11,869             |
| INMUEBLES                                                                      |                    |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                   | <b>190,926</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                            | 104,585            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                           | 104,585            |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                        | 13,984             |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                       | 13,984             |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                       | 67,639             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                      | 67,639             |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                   | 4,717              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                  | 4,717              |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                          | <b>663</b>         |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 663                |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                | 663                |
| <b>EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO</b>                                 | <b>839,543,037</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                               | <b>61,861,927</b>  |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                  | <b>41,164,932</b>  |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                       | 41,164,932         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                      | 41,164,932         |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                 | <b>2,989,117</b>   |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                         | 2,989,117          |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                        | 2,989,117          |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                            | <b>9,839,453</b>   |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO               | 8,576,028          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                         | 1,715,206          |
| 13203 AGUINALDO                                                                | 6,860,822          |

|                                                                                              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                   | 1,263,426          |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 1,263,426          |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                 | <b>7,718,425</b>   |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 3,190,283          |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 2,264,071          |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 926,211            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 2,058,247          |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 2,058,247          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 2,469,896          |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 2,469,896          |
| <b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>                                         | <b>150,000</b>     |
| 1550 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS                                     | 150,000            |
| 15501 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 150,000            |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>385,787</b>     |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>270,024</b>     |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 98,097             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 89,692             |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 8,406              |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 99,926             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 99,926             |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 58,711             |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 58,711             |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 13,290             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 13,290             |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>48,262</b>      |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 48,262             |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 48,262             |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>67,501</b>      |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 67,501             |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 67,501             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>559,760,663</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>2,382,581</b>   |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 2,030,252          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 2,030,252          |
| 3130 AGUA                                                                                    | 220,479            |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 220,479            |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                   | 117,355            |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 117,355            |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                       | 6,703              |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 6,703              |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 7,792              |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 7,792              |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>700,642</b>     |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 660,571            |



|                                                                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                       | 660,571            |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO               | 39,556             |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                         | 39,556             |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                              | 515                |
| 32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                             | 515                |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                           | <b>118,979,295</b> |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                      | 15,900,424         |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                     | 15,900,424         |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN<br>TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | 103,069,731        |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN<br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 103,069,731        |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                         | 9,140              |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                        | 9,140              |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                             | <b>77,609,077</b>  |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                                 | 77,609,077         |
| 34101 SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                                                                | 73,451,121         |
| 34103 PAGO DE INTERESES A TESOFE                                                                       | 4,157,957          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                         | <b>56,470</b>      |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                   | 4,236              |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                  | 4,236              |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                | 52,234             |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               | 52,234             |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                           | <b>191,367</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                    | 124,247            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                   | 124,247            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                               | 63,816             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                              | 63,816             |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                           | 3,304              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                          | 3,304              |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                        | <b>31,257</b>      |
| 3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                          | 31,257             |
| 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                         | 31,257             |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                                  | <b>359,809,974</b> |
| 3980 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL                            | 359,807,237        |
| 39801 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN<br>LABORAL                        | 359,807,237        |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                         | 2,737              |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                        | 2,737              |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                     | <b>81,698,862</b>  |
| <b>4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>                                                 | <b>5,521,315</b>   |
| 4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 5,521,315          |
| 42101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y<br>NO FINANCIERAS          | 5,521,315          |
| <b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>                                                                            | <b>76,021,073</b>  |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                        | 1,371,073          |

|                                                                                              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 1,371,073          |
| 4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                      | 74,650,000         |
| 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                     | 74,650,000         |
| <b>4800 DONATIVOS</b>                                                                        | <b>156,473</b>     |
| 4810 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                            | 156,473            |
| 48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                           | 156,473            |
| <b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>                                      | <b>135,835,799</b> |
| <b>7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>                    | <b>135,835,799</b> |
| 7990 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                            | 135,835,799        |
| 79911 FONDO PBR                                                                              | 35,835,798         |
| 79912 PROVISIONES PARA CONVENIOS                                                             | 100,000,000        |
| <b>BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS</b>                                                      | <b>173,317,016</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                             | <b>22,181,691</b>  |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                | <b>15,267,252</b>  |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 15,267,252         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 15,267,252         |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                               | <b>556,488</b>     |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 556,488            |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 556,488            |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                          | <b>3,495,341</b>   |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 3,180,678          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 636,136            |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 2,544,542          |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                   | 314,664            |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 314,664            |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                 | <b>2,862,610</b>   |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 1,183,212          |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 839,699            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 343,513            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 763,363            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 763,363            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 916,035            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 916,035            |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>1,041,779</b>   |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>904,726</b>     |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 58,410             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 58,410             |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  | 49,285             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 49,285             |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 62,140             |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 62,140             |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 28,648             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 28,648             |
| 2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES                                  | 706,244            |

|                                                                                             |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Y PERSONAS                                                                                  |                    |
| 21801 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                     | 706,244            |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                          | <b>8,158</b>       |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 8,158              |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                  | 8,158              |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                          | <b>9,537</b>       |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                       | 3,836              |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                      | 3,836              |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                             | 5,172              |
| 24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                            | 5,172              |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                              | 529                |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                             | 529                |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                            | <b>104,620</b>     |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 104,620            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                  | 104,620            |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                  | <b>14,738</b>      |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 887                |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                  | 887                |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 2,921              |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                         | 2,921              |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO                                  | 9,333              |
| Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                                                             |                    |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 9,333              |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 1,597              |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                              | 1,597              |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                             | <b>150,093,546</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                               | <b>1,980</b>       |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                  | 1,980              |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                 | 1,980              |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                      | <b>139,866,594</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 2,339,424          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                            | 2,339,424          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,                                | 9,774              |
| EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                                    |                    |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                              | 9,774              |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 348,774            |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                 | 348,774            |
| 3280 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                               | 137,168,622        |
| 32801 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                              | 137,168,622        |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                | <b>31,508</b>      |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                           | 15,234             |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                          | 15,234             |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO                             | 16,274             |
| E IMPRESION                                                                                 |                    |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                            | 16,274             |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                  | <b>418,261</b>     |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                      | 328,175            |

|                                                                                                                  |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 34102 AVALÚOS                                                                                                    | 328,175           |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                          | 90,086            |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 90,086            |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                   | <b>1,151,900</b>  |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 391,129           |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 391,129           |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 3,628             |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,628             |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 307               |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 307               |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 160,507           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 160,507           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 595,997           |
| 35701 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                             | 28,675            |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 566,982           |
| 35710 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                | 340               |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                        | 332               |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 332               |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                                     | <b>5,439</b>      |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                              | 705               |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                             | 705               |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                         | 4,734             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 4,734             |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                                            | <b>8,617,864</b>  |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                       | 949               |
| 39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                      | 949               |
| 3920 IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                        | 8,615,088         |
| 39202 PLACAS Y TENENCIA DE VEHÍCULOS OFICIALES                                                                   | 8,615,088         |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                   | 1,827             |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 1,827             |
| <b>ADQUISICIONES Y SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES</b>                                                      | <b>73,303,206</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                                 | <b>50,484,578</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                                    | <b>35,225,436</b> |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                         | 35,225,436        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 35,225,436        |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                                                   | <b>1,173,392</b>  |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                           | 1,173,392         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 1,173,392         |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                                              | <b>7,480,980</b>  |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                 | 7,338,633         |

|                                                                                              |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 1,467,727         |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 5,870,906         |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                   | 142,347           |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 142,347           |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                 | <b>6,604,770</b>  |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 2,729,972         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 1,937,399         |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 792,573           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 1,761,272         |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,761,272         |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 2,113,526         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 2,113,526         |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>1,102,915</b>  |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>839,033</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 271,372           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 223,799           |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 47,573            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 134,560           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 134,560           |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 316,026           |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 316,026           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 117,075           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 117,075           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>31,486</b>     |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 31,486            |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 31,486            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                           | <b>31,755</b>     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 18,129            |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 18,129            |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                               | 13,626            |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 13,626            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>198,491</b>    |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 198,491           |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 198,491           |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                   | <b>2,150</b>      |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 2,150             |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 2,150             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>21,715,713</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>18,180,439</b> |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 16,406,506        |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 16,406,506        |
| 3120 GAS                                                                                     | 87,856            |

|                                                                                                                  |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 31201 GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 87,856    |
| 3130 AGUA                                                                                                        | 1,390,665 |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 1,390,665 |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                       | 64,882    |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 64,882    |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                                 | 7,818     |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 7,818     |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                       | 219,148   |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 219,148   |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                           | 3,564     |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 3,564     |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                  | 444,235   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                  | 361,516   |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 361,516   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 82,719    |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 82,719    |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                              | 312,882   |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                              | 209,573   |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 209,573   |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                          | 103,309   |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 103,309   |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                          | 2,541,726 |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 613,078   |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 613,078   |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 13,820    |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 13,820    |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 27,420    |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 27,420    |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 295,297   |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 295,297   |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 1,499,160 |
| 35701 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                             | 671       |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 1,498,489 |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                        | 92,951    |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 92,951    |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                               | 212,092   |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES     | 212,092   |
| 36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE                                            | 212,092   |

|                                                                                              |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES                                                      |                |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                     | 24,000         |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                       | 24,000         |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 24,000         |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                               | 339            |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                               | 339            |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 339            |
| <b>VINCULACION PARA LA SOCIEDAD CIVIL</b>                                                    | <b>261,012</b> |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 96,414         |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 35,118         |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 10,049         |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 9,800          |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 249            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 16,829         |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 16,829         |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 8,240          |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 8,240          |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                  | 17,820         |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 17,014         |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 17,014         |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                             | 806            |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 806            |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                  | 1,189          |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 1,189          |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 1,189          |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 40,200         |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 40,200         |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 40,200         |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                          | 2,087          |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 1,276          |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 1,276          |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                | 811            |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 811            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 164,598        |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                       | 145            |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 145            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 145            |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                              | 8,358          |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                    | 8,358          |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 7,743          |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 615            |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                        | 75,307         |

|                                                                                                                     |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN<br>TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 54,000            |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN<br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 54,000            |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO<br>E IMPRESION                                      | 21,307            |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                    | 1,307             |
| 33602 ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                                   | 20,000            |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                      | <b>46,212</b>     |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                                | 13,000            |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                               | 13,000            |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y<br>EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 4,266             |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 4,266             |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                             | 19,866            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 19,866            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 9,080             |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                               | 9,080             |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                                        | <b>18,552</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                                 | 9,569             |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                                | 9,569             |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                            | 7,494             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                           | 7,494             |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                        | 1,489             |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                       | 1,489             |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                                     | <b>12,888</b>     |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                              | 12,888            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                             | 12,888            |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                                               | <b>3,136</b>      |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                      | 3,136             |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                     | 3,136             |
| <b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO</b>                                                    | <b>77,646,346</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                         | 10,197,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                                       | 10,197,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS               | 10,197,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 10,197,000        |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                          | <b>67,449,346</b> |
| <b>8500 CONVENIOS</b>                                                                                               | <b>67,449,346</b> |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                                | 67,449,346        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                                               | 67,449,346        |
| <b>CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO</b>                                                                | <b>25,292,310</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                           | 9,363,657         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                              | 6,635,760         |



|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 6,635,760 |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,635,760 |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                      | 101,242   |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 101,242   |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 101,242   |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 1,382,450 |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 1,382,450 |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 276,490   |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 1,105,960 |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 1,244,205 |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 514,271   |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 364,967   |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 149,305   |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 331,788   |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 331,788   |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 398,146   |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 398,146   |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 631,641   |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 152,533   |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 86,115    |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 86,115    |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 30,000    |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 30,000    |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 36,418    |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 36,418    |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                  | 37,871    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 37,871    |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 37,871    |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                  | 21,237    |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 10,402    |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 10,402    |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                               | 10,835    |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 10,835    |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 420,000   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 420,000   |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 420,000   |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 2,395,582 |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                              | 3,427     |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 3,427     |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 3,427     |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                        | 203,336   |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                               | 53,336    |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                              | 53,336    |

|                                                                                                              |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                  | 150,000           |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                             | 150,000           |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                      | 67,980            |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION             | 6,180             |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN            | 6,180             |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 61,800            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                     | 61,800            |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                           | 125,000           |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 125,000           |
| 36105 ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                                | 125,000           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                        | 325,839           |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                          | 24,000            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                         | 24,000            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                     | 17,000            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                    | 17,000            |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                               | 50,000            |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                              | 50,000            |
| 3780 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS                                                             | 234,839           |
| 37801 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                            | 234,839           |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                                     | 1,670,000         |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 1,670,000         |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                      | 1,670,000         |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  | 12,901,430        |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                         | 12,901,430        |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                                     | 12,901,430        |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                                    | 12,901,430        |
| <b>CAPITAL HUMANO Y EMPLEO</b>                                                                               | <b>94,183,196</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                    | 13,035,576        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                       | 8,572,932         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 8,572,932         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                    | 8,572,932         |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                                      | 1,069,192         |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                       | 1,069,192         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                      | 1,069,192         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                 | 1,786,028         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                             | 1,786,028         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                       | 357,206           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                              | 1,428,822         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                        | 1,607,425         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 664,402           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                            | 471,511           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                         | 192,891           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                       | 428,647           |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 428,647          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 514,376          |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 514,376          |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>709,135</b>   |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>156,867</b>   |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 85,867           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 85,867           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 38,958           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 38,958           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 32,042           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 32,042           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>9,410</b>     |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 9,410            |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 9,410            |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                           | <b>2,858</b>     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 2,858            |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 2,858            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>540,000</b>   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 540,000          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 540,000          |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>2,247,725</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>9,720</b>     |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 9,720            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 9,720            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>519,068</b>   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 280,161          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 143,792          |
| 32202 ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                 | 136,369          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 38,907           |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 38,907           |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                    | 200,000          |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 200,000          |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                 | <b>400,000</b>   |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                  | 400,000          |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 400,000          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>               | <b>286,937</b>   |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 286,937          |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 286,937          |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                 | <b>332,000</b>   |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 52,000           |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 52,000           |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                      | 40,000           |

|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                            | 40,000            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                            | 220,000           |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 220,000           |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                        | 20,000            |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 20,000            |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                     | <b>700,000</b>    |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 700,000           |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                             | 700,000           |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>78,190,761</b> |
| <b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>                                                                         | <b>78,190,761</b> |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 11,124,000        |
| 44112 APOYOS EN ESPECIE PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS                                                  | 11,124,000        |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                            | 67,066,761        |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                           | 67,066,761        |
| <b>CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>                                                        | <b>1,545,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>1,545,000</b>  |
| <b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>                                | <b>1,545,000</b>  |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 1,545,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 1,545,000         |
| <b>INSPECCIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO</b>                                                             | <b>9,765,797</b>  |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                    | <b>7,839,218</b>  |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                       | <b>5,616,156</b>  |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 5,616,156         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 5,616,156         |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                                 | <b>1,170,033</b>  |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 1,170,033         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 234,007           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 936,026           |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                        | <b>1,053,029</b>  |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 435,252           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 308,889           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 126,364           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 280,808           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 280,808           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 336,969           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 336,969           |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                                | <b>731,372</b>    |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>               | <b>75,800</b>     |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 29,600            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 29,600            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 30,000            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 30,000            |

|                                                                                                   |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                         | 16,200           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 16,200           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                | <b>19,250</b>    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                         | 19,250           |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 19,250           |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                  | <b>600,000</b>   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                         | 600,000          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 600,000          |
| <b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>                      | <b>36,322</b>    |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                   | 36,322           |
| 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                  | 36,322           |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                   | <b>1,195,207</b> |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                            | <b>736,527</b>   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                   | 532,061          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 412,061          |
| 32202 ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                      | 120,000          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO             | 24,466           |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 24,466           |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                         | 180,000          |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 180,000          |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                      | <b>135,000</b>   |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                       | 135,000          |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 135,000          |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                        | <b>6,180</b>     |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                            | 6,180            |
| 34101 SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                                                           | 6,180            |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                    | <b>89,500</b>    |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  | 9,500            |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 9,500            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                           | 80,000           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 80,000           |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                      | <b>70,000</b>    |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                          | 50,000           |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 50,000           |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                      | 20,000           |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 20,000           |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                   | <b>158,000</b>   |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                            | 100,000          |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 100,000          |
| 3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                     | 58,000           |
| 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                    | 58,000           |
| <b>DEFENSA DEL TRABAJO</b>                                                                        | <b>9,910,037</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                  | <b>9,737,010</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 6,975,768 |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 6,975,768 |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,975,768 |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 1,453,285 |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 1,453,285 |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 290,657   |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 1,162,628 |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 1,307,957 |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 540,622   |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 383,667   |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 156,955   |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 348,788   |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 348,788   |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 418,546   |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 418,546   |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 93,027    |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 68,427    |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 25,427    |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 25,427    |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 30,000    |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 30,000    |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 13,000    |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 13,000    |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                  | 15,600    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 15,600    |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 15,600    |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                          | 9,000     |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 9,000     |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 9,000     |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 80,000    |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                        | 17,000    |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                  | 17,000    |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 17,000    |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      | 39,000    |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 21,000    |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 21,000    |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | 18,000    |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 18,000    |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                        | 24,000    |

|                                                                                              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 12,000             |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 12,000             |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 8,000              |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 8,000              |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                 | 4,000              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 4,000              |
| <b>IMPARTIR JUSTICIAL LABORAL A TRABAJADORES</b>                                             | <b>126,560,794</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 119,069,001        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 84,025,716         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 84,025,716         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 84,025,716         |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                      | 1,783,106          |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 1,783,106          |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,783,106          |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 17,505,358         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 17,505,358         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 3,501,072          |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 14,004,286         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 15,754,822         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 6,511,993          |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 4,621,414          |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 1,890,579          |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 4,201,286          |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 4,201,286          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 5,041,543          |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 5,041,543          |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 3,675,231          |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 1,363,759          |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 650,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 650,000            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 561,526            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 561,526            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 152,232            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 152,232            |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                  | 13,404             |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 3,404              |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 3,404              |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                               | 10,000             |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 10,000             |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 2,292,569          |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 2,292,569          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 2,292,569          |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                          | 5,500              |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                    | 2,000              |

|                                                                                                                     |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                          | 2,000            |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                                  | 1,500            |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                                 | 1,500            |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO<br>Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                       | 500              |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN                      | 500              |
| 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                                 | 1,500            |
| 29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                                | 1,500            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                                     | <b>3,816,562</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                                       | <b>3,380,139</b> |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                              | 1,484,840        |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                           | 1,484,840        |
| 3130 AGUA                                                                                                           | 302,363          |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                        | 302,363          |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                          | 73,874           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                         | 73,874           |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                              | 1,504            |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                                             | 1,504            |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                                    | 89,333           |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                   | 89,333           |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO<br>DE INFORMACION                                       | 1,422,622        |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                         | 1,422,622        |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                              | 5,605            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                             | 5,605            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                              | <b>147,383</b>   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 147,383          |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                      | 147,383          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                      | <b>287,138</b>   |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                                | 50,000           |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                               | 50,000           |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y<br>EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 1,000            |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,000            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                             | 55,000           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 55,000           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 166,961          |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                               | 166,961          |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                           | 14,177           |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                          | 14,177           |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                                        | <b>1,040</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                                 | 540              |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                                | 540              |



|                                                                                                    |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                           | 500               |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                          | 500               |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 861               |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 861               |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                    | 861               |
| <b>FOMENTO A LA INVERSIÓN</b>                                                                      | <b>57,490,005</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                          | 4,798,155         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                             | 3,437,484         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 3,437,484         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                          | 3,437,484         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                       | 716,143           |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                   | 716,143           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                             | 143,229           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                    | 572,914           |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                              | 644,528           |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                              | 266,405           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                  | 189,062           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 77,343            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                             | 171,874           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                            | 171,874           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 206,249           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                       | 206,249           |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      | 78,600            |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                     | 70,100            |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                               | 8,000             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                               | 8,000             |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES        | 55,200            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES       | 55,200            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 6,900             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                         | 6,900             |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                        | 4,500             |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 4,500             |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                         | 4,500             |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 4,000             |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 4,000             |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                         | 4,000             |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                           | 2,143,250         |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                    | 57,500            |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                          | 57,500            |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                  | 57,500            |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                              | 193,750           |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 189,750           |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN                              | 189,750           |

|                                                                                             |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                               |                    |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                              | 4,000              |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                             | 4,000              |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                | <b>1,462,000</b>   |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                         | 600,000            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                        | 600,000            |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                     | 1,000              |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                    | 1,000              |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                    | 454,000            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                   | 454,000            |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 400,000            |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                             | 400,000            |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 7,000              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                               | 7,000              |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                             | <b>430,000</b>     |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 230,000            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                     | 230,000            |
| 3840 EXPOSICIONES                                                                           | 200,000            |
| 38401 EXPOSICIONES                                                                          | 200,000            |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                          | <b>50,470,000</b>  |
| <b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>                                                        | <b>50,470,000</b>  |
| 4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION                                                              | 50,470,000         |
| 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN                                                             | 50,470,000         |
| <b>FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS</b>                                               | <b>451,688,790</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                            | <b>5,631,007</b>   |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                               | <b>4,039,656</b>   |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,039,656          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                   | 4,039,656          |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                         | <b>841,595</b>     |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                            | 841,595            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                      | 168,319            |
| 13203 AGUINALDO                                                                             | 673,276            |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                | <b>749,756</b>     |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                       | 309,899            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                           | 219,929            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                        | 89,971             |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 199,935            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                     | 199,935            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 239,922            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                | 239,922            |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                        | <b>102,300</b>     |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>       | <b>59,800</b>      |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 23,800             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                        | 23,800             |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 24,000             |

|                                                                                                   |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 24,000      |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                         | 12,000      |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 12,000      |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                       | 22,000      |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                         | 22,000      |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 22,000      |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                               | 20,500      |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION        | 20,500      |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 20,500      |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                          | 945,482     |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                            | 2,482       |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                        | 482         |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                       | 482         |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                            | 2,000       |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 2,000       |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                   | 20,000      |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                         | 20,000      |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 20,000      |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                             | 20,000      |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                       | 20,000      |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 20,000      |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                           | 45,000      |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  | 17,000      |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 17,000      |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                           | 28,000      |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 28,000      |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                             | 408,000     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                               | 147,000     |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                              | 147,000     |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                          | 182,000     |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 182,000     |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                    | 74,000      |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 74,000      |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                      | 5,000       |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 5,000       |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                          | 450,000     |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                            | 450,000     |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 450,000     |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                       | 445,010,000 |
| 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                     | 381,150,000 |
| 4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION                                                                    | 30,900,000  |

|                                                                                              |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN                                                              | 30,900,000        |
| 4330 SUBSIDIOS A LA INVERSION                                                                | 350,250,000       |
| 43301 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN                                                               | 350,250,000       |
| <b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>                                                                  | <b>63,860,000</b> |
| 4440 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS                                  | 63,860,000        |
| 44401 FONDO MIXTO (CONACYT)                                                                  | 63,860,000        |
| <b>INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO</b>                                          | <b>1,847,678</b>  |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                             | <b>683,178</b>    |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                | <b>491,364</b>    |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 491,364           |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 491,364           |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                          | <b>102,368</b>    |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 102,368           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 20,474            |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 81,894            |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                 | <b>89,447</b>     |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 36,971            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 26,238            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 10,734            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 23,852            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 23,852            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 28,623            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 28,623            |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>89,500</b>     |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>80,000</b>     |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 10,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 10,000            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 10,000            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 10,000            |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 60,000            |
| 21501 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                 | 60,000            |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>6,000</b>      |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 6,000             |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 6,000             |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                   | <b>3,500</b>      |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 3,500             |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 3,500             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>1,075,000</b>  |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                 | <b>225,000</b>    |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 60,000            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 60,000            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 50,000            |

|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 50,000            |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                      | 40,000            |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                     | 40,000            |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                        | 75,000            |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 75,000            |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                                     | <b>850,000</b>    |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 850,000           |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                             | 850,000           |
| <b>PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN</b>                                                            | <b>44,098,100</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 41,760,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 41,760,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 41,760,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 41,760,000        |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 | 2,338,100         |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 2,338,100         |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 2,338,100         |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 2,338,100         |
| <b>INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN</b>                                                      | <b>41,760,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 41,760,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 41,760,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 41,760,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 41,760,000        |
| <b>APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS</b>                                                  | <b>3,480,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 3,480,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 3,480,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 3,480,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 3,480,000         |
| <b>SANIDAD E INOCUIDAD</b>                                                                          | <b>23,192,173</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 7,453,635         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 5,360,892         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 5,360,892         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 5,360,892         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 1,116,853         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 1,116,853         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 223,371           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 893,482           |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 975,890           |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 403,368           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 286,261           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 117,107           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 260,237           |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 260,237            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 312,285            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 312,285            |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       | 225,600            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 225,600            |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 225,600            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 225,600            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                            | 70,560             |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                             | 70,560             |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 70,560             |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 70,560             |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                    | 15,442,378         |
| 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                         | 15,442,378         |
| 7510 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                | 15,442,378         |
| 75101 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 15,442,378         |
| <b>EMPRESAS FAMILIARES</b>                                                                          | <b>7,860,150</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 7,860,150          |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 7,860,150          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 7,860,150          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,860,150          |
| <b>FOMENTO AGROPECUARIO</b>                                                                         | <b>168,656,918</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 16,651,330         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 11,976,168         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 11,976,168         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 11,976,168         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 2,495,035          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 2,495,035          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 499,007            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 1,996,028          |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 2,180,127          |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 901,119            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 639,504            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 261,615            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 581,367            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 581,367            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 697,640            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 697,640            |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       | 528,000            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 528,000            |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 528,000            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 528,000            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                            | 181,440            |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                             | 181,440            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 181,440            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 181,440            |

|                                                             |                                                                                               |                  |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 7000                                                        | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   | 151,296,148      |
| 7500                                                        | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                        | 151,296,148      |
| 7510                                                        | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 151,296,148      |
| 75101                                                       | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 151,296,148      |
| <b>FOMENTO RURAL</b>                                        |                                                                                               | <b>7,568,973</b> |
| 1000                                                        | SERVICIOS PERSONALES                                                                          | 7,379,373        |
| 1100                                                        | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                             | 5,307,480        |
| 1130                                                        | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 5,307,480        |
| 11301                                                       | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 5,307,480        |
| 1300                                                        | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                       | 1,105,725        |
| 1320                                                        | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                   | 1,105,725        |
| 13201                                                       | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 221,145          |
| 13203                                                       | AGUINALDO                                                                                     | 884,580          |
| 1400                                                        | SEGURIDAD SOCIAL                                                                              | 966,168          |
| 1410                                                        | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                              | 399,349          |
| 14101                                                       | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 283,409          |
| 14103                                                       | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 115,940          |
| 1420                                                        | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                             | 257,645          |
| 14201                                                       | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 257,645          |
| 1430                                                        | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 309,174          |
| 14301                                                       | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 309,174          |
| 2000                                                        | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      | 139,200          |
| 2600                                                        | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 139,200          |
| 2610                                                        | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 139,200          |
| 26101                                                       | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 139,200          |
| 3000                                                        | SERVICIOS GENERALES                                                                           | 50,400           |
| 3500                                                        | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                            | 50,400           |
| 3550                                                        | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 50,400           |
| 35501                                                       | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 50,400           |
| <b>FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</b> |                                                                                               | <b>7,210,000</b> |
| 4000                                                        | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        | 7,210,000        |
| 4100                                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                      | 7,210,000        |
| 4150                                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,210,000        |
| 41501                                                       | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,210,000        |
| <b>FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ÁLTAMENTE ESPECIALIZADO</b>  |                                                                                               | <b>7,210,000</b> |
| 4000                                                        | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        | 7,210,000        |
| 4100                                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                      | 7,210,000        |
| 4150                                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,210,000        |
| 41501                                                       | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,210,000        |
| <b>FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA</b>        |                                                                                               | <b>7,210,000</b> |
| 4000                                                        | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        | 7,210,000        |
| 4100                                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                      | 7,210,000        |
| 4150                                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO                                | 7,210,000        |

|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                                                      |                   |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,210,000         |
| <b>GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>                                        | <b>7,210,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 7,210,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 7,210,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 7,210,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,210,000         |
| <b>IMPULSO NUEVO LEÓN</b>                                                                           | <b>46,481,232</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 46,481,232        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 46,481,232        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 46,481,232        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 46,481,232        |
| <b>APOYO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b>                                                 | <b>1,257,872</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 381,649           |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 273,420           |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 273,420           |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 273,420           |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 56,963            |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 56,963            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 11,393            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 45,570            |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 51,266            |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 21,190            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 15,038            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 6,152             |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 13,671            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 13,671            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 16,405            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 16,405            |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       | 548,966           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                      | 324,466           |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 120,000           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 120,000           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 24,466            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 24,466            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 180,000           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 180,000           |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                         | 135,000           |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                           | 135,000           |



|                                                                         |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                              | 135,000          |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION             | 9,500            |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                           | 9,500            |
| 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                          | 9,500            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                               | 80,000           |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                               | 80,000           |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                              | 80,000           |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                | 327,257          |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                  | 15,230           |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                              | 15,230           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                             | 15,230           |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                         | 50,000           |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                               | 50,000           |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                       | 50,000           |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | 20,000           |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                 | 20,000           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                | 20,000           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                   | 213,427          |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                     | 100,000          |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                    | 100,000          |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                 | 58,000           |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                | 58,000           |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                | 25,427           |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                               | 25,427           |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                          | 30,000           |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                         | 30,000           |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                | 28,600           |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                  | 13,000           |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                 | 13,000           |
| 3840 EXPOSICIONES                                                       | 15,600           |
| 38401 EXPOSICIONES                                                      | 15,600           |
| <b>APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS</b>                                      | <b>4,707,802</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                               | 2,814,302        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                  | 2,016,216        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                | 2,016,216        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                               | 2,016,216        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                            | 420,045          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO        | 420,045          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                  | 84,009           |
| 13203 AGUINALDO                                                         | 336,036          |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                   | 378,041          |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                   | 156,257          |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS       | 110,892          |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 45,365           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                  | 100,811          |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                 | 100,811          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                             | 120,973          |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 120,973          |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>77,000</b>    |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>47,000</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 9,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 9,000            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 17,000           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 17,000           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 21,000           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 21,000           |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>18,000</b>    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 18,000           |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 18,000           |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>12,000</b>    |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 12,000           |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 12,000           |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>1,816,500</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>8,000</b>     |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 8,000            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 8,000            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>4,000</b>     |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                    | 4,000            |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 4,000            |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                 | <b>1,329,500</b> |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 300,000          |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 300,000          |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                      | 57,500           |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                     | 57,500           |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 262,000          |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 262,000          |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                               | 700,000          |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 700,000          |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                 | 10,000           |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 10,000           |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                              | <b>475,000</b>   |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                       | 275,000          |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 275,000          |
| 3840 EXPOSICIONES                                                                            | 200,000          |
| 38401 EXPOSICIONES                                                                           | 200,000          |
| <b>DESARROLLO REGIONAL</b>                                                                   | <b>4,496,987</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                             | <b>4,124,187</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                | <b>2,957,232</b> |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 2,957,232        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,957,232        |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                          | <b>616,090</b>   |

|                                                                                                   |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                  | 616,090        |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                            | 123,218        |
| 13203 AGUINALDO                                                                                   | 492,872        |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                      | <b>550,865</b> |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                             | 227,691        |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 161,587        |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 66,104         |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                            | 146,897        |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 146,897        |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                       | 176,277        |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 176,277        |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                              | <b>80,600</b>  |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>             | <b>61,800</b>  |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                              | 18,600         |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 18,600         |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES       | 27,800         |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 27,800         |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                         | 15,400         |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 15,400         |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                | <b>15,200</b>  |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                         | 15,200         |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 15,200         |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                        | <b>3,600</b>   |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION        | 3,600          |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 3,600          |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                   | <b>292,200</b> |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                            | <b>7,300</b>   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO             | 7,300          |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 7,300          |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                      | <b>2,000</b>   |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                    | 2,000          |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 2,000          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                    | <b>12,800</b>  |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  | 10,400         |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 10,400         |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                           | 2,400          |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 2,400          |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                      | <b>270,100</b> |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                               | 63,800         |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                              | 63,800         |

|                                                                                              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 87,000             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 87,000             |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                               | 113,600            |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 113,600            |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                 | 5,700              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 5,700              |
| <b>ALIADOS CONTIGO</b>                                                                       | <b>128,496,881</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 119,307,990        |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                      | 119,307,990        |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 119,307,990        |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 119,307,990        |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 2,266,200          |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 668,000            |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 198,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 150,000            |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 48,000             |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 192,000            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 192,000            |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                  | 200,000            |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 200,000            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 78,000             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 78,000             |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                  | 10,200             |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 10,200             |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 10,200             |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                  | 36,000             |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 36,000             |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 36,000             |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 1,236,000          |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 1,236,000          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,236,000          |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                        | 280,000            |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                   | 280,000            |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 280,000            |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                          | 36,000             |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 36,000             |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 36,000             |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 4,759,691          |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                       | 368,483            |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 68,727             |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 68,727             |
| 3130 AGUA                                                                                    | 12,128             |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 12,128             |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                          | 40,428             |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 40,428             |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                          | 247,200            |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                         | 247,200            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                              | <b>180,000</b>     |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO               | 180,000            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 180,000            |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                        | <b>120,000</b>     |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                         | 120,000            |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 120,000            |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                          | <b>1,854,000</b>   |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                 | 1,854,000          |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                | 1,854,000          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                      | <b>2,077,208</b>   |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 1,600,160          |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                               | 1,600,160          |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION    | 35,040             |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN   | 35,040             |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 442,008            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 442,008            |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                        | <b>160,000</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                 | 80,000             |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                | 80,000             |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                            | 80,000             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 80,000             |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>2,163,000</b>   |
| <b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>                                                                         | <b>2,163,000</b>   |
| 4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                             | 2,163,000          |
| 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                            | 2,163,000          |
| <b>VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOC CIVIL (OSC)</b>                                         | <b>112,270,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 112,270,000        |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                | 112,270,000        |
| 4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                             | 112,270,000        |
| 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                            | 112,270,000        |
| <b>MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA</b>                                                                  | <b>67,352,694</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 67,352,694         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 67,352,694         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 67,352,694         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 67,352,694         |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>ESTRATEGIA PUENTE AL SUR</b>                                                                     | <b>12,360,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 12,360,000         |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                | 12,360,000         |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 12,360,000         |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                    | 12,360,000         |
| <b>INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>                                                    | <b>18,548,375</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 18,548,375         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                       | 18,548,375         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 18,548,375         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 18,548,375         |
| <b>INCLUSIÓN PARA PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</b>                      | <b>612,438,383</b> |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                            | 618,383            |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                               | 99,719             |
| 3750 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 99,719             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 99,719             |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                            | 518,664            |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 518,664            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                             | 518,664            |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 611,820,000        |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                | 611,820,000        |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 611,820,000        |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                    | 611,820,000        |
| <b>INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</b>                      | <b>249,260,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 249,260,000        |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                | 249,260,000        |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 249,260,000        |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                    | 249,260,000        |
| <b>INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA</b>                                                      | <b>88,580,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 88,580,000         |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                | 88,580,000         |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 88,580,000         |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                    | 88,580,000         |
| <b>CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO</b>                                                     | <b>73,199,861</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 17,187,119         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                                              | 973,392            |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 973,392            |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 973,392            |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                                             | 15,828,426         |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                              | 15,828,426         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 15,828,426         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 202,790            |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO                                    | 202,790            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 40,558             |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 162,232            |

|       |                                                                                        |            |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1400  | SEGURIDAD SOCIAL                                                                       | 182,511    |
| 1410  | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                       | 75,438     |
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 53,537     |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 21,901     |
| 1420  | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 48,670     |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 48,670     |
| 1430  | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 58,404     |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 58,404     |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               | 3,943,525  |
| 2100  | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES              | 1,862,949  |
| 2110  | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 84,683     |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 84,683     |
| 2140  | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 227,406    |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 227,406    |
| 2160  | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 42,985     |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 42,985     |
| 2170  | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA                                                       | 1,507,875  |
| 21701 | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                       | 1,507,875  |
| 2200  | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                 | 1,242,592  |
| 2210  | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 1,242,592  |
| 22106 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                    | 1,242,592  |
| 2400  | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                 | 336,243    |
| 2420  | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                        | 2,839      |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                        | 2,839      |
| 2460  | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                       | 91,176     |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 91,176     |
| 2470  | ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                               | 75,254     |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                               | 75,254     |
| 2490  | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                              | 166,974    |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 166,974    |
| 2600  | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 342,631    |
| 2610  | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 342,631    |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 342,631    |
| 2900  | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                         | 159,110    |
| 2910  | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 24,725     |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 24,725     |
| 2920  | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 134,385    |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 134,385    |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                    | 23,574,700 |
| 3100  | SERVICIOS BASICOS                                                                      | 305,403    |
| 3120  | GAS                                                                                    | 142,063    |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 142,063    |
| 3150  | TELEFONIA CELULAR                                                                      | 163,340    |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 163,340    |

|                                                                                                                  |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                  | 2,674,027          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 2,629,359          |
| 32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 1,580,819          |
| 32303 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 1,048,540          |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                        | 44,668             |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 44,668             |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                          | 6,580,275          |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 4,827,581          |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 4,827,581          |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 813                |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 813                |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 122,620            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 122,620            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 122,123            |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 122,123            |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                  | 1,222,921          |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,222,921          |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                        | 284,217            |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 284,217            |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                            | 130,962            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                         | 130,962            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 130,962            |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                                         | 13,884,033         |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                           | 13,884,033         |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 13,883,492         |
| 38202 ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                  | 541                |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                      | 28,494,517         |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                             | 28,494,517         |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                                  | 94,091             |
| 44111 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS EVENTOS                                                                         | 94,091             |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                                         | 28,400,427         |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                                        | 28,400,427         |
| <b>APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL</b>                                                     | <b>300,876,516</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                      | 19,199,200         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                                    | 19,199,200         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS               | 19,199,200         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 19,199,200         |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                              | 281,677,316        |
| 8300 APORTACIONES                                                                                                | 279,998,617        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                                   | 279,998,617        |



|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 279,998,617          |
| <b>8500 CONVENIOS</b>                                                                               | <b>1,678,699</b>     |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 1,678,699            |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 1,678,699            |
| <b>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>                                    | <b>460,780,800</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 460,780,800          |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 460,780,800          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 460,780,800          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 460,780,800          |
| <b>APOYO A LA JUVENTUD</b>                                                                          | <b>23,278,000</b>    |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 23,278,000           |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 23,278,000           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 23,278,000           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 23,278,000           |
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES</b>                                                         | <b>500,973,531</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 86,321,395           |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 86,321,395           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 86,321,395           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 86,321,395           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>414,652,136</b>   |
| <b>8300 APORTACIONES</b>                                                                            | <b>309,053,518</b>   |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 309,053,518          |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 309,053,518          |
| <b>8500 CONVENIOS</b>                                                                               | <b>105,598,618</b>   |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 105,598,618          |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 105,598,618          |
| <b>ATENCIÓN A LA SALUD</b>                                                                          | <b>2,576,332,935</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 539,508,716          |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 539,508,716          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 539,508,716          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 539,508,716          |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>2,036,824,220</b> |
| <b>8300 APORTACIONES</b>                                                                            | <b>1,983,487,741</b> |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 1,931,584,488        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 1,931,584,488        |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                     | 51,903,253           |
| 83401 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                    | 51,903,253           |

|                         |                                                                                        |                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 8500                    | CONVENIOS                                                                              | 53,336,478       |
| 8530                    | OTROS CONVENIOS                                                                        | 53,336,478       |
| 85301                   | OTROS CONVENIOS                                                                        | 53,336,478       |
| <b>ARBITRAJE MÉDICO</b> |                                                                                        | <b>8,528,487</b> |
| 1000                    | SERVICIOS PERSONALES                                                                   | 6,772,226        |
| 1100                    | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                      | 4,851,744        |
| 1130                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,851,744        |
| 11301                   | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,851,744        |
| 1300                    | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                | 1,010,780        |
| 1320                    | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                            | 1,010,780        |
| 13201                   | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 202,156          |
| 13203                   | AGUINALDO                                                                              | 808,624          |
| 1400                    | SEGURIDAD SOCIAL                                                                       | 909,702          |
| 1410                    | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                       | 376,010          |
| 14101                   | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 266,846          |
| 14103                   | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 109,164          |
| 1420                    | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 242,587          |
| 14201                   | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 242,587          |
| 1430                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 291,105          |
| 14301                   | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 291,105          |
| 2000                    | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               | 198,698          |
| 2100                    | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES              | 116,149          |
| 2110                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 62,556           |
| 21101                   | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 62,556           |
| 2140                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 16,558           |
| 21401                   | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 16,558           |
| 2150                    | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                 | 13,142           |
| 21502                   | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 13,142           |
| 2160                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 23,893           |
| 21601                   | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 23,893           |
| 2200                    | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                 | 13,476           |
| 2210                    | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 13,476           |
| 22101                   | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 13,476           |
| 2400                    | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                 | 17,780           |
| 2460                    | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                       | 17,780           |
| 24601                   | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 17,780           |
| 2600                    | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 51,293           |
| 2610                    | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 51,293           |
| 26101                   | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 51,293           |
| 3000                    | SERVICIOS GENERALES                                                                    | 1,557,563        |
| 3100                    | SERVICIOS BASICOS                                                                      | 21,248           |
| 3140                    | TELEFONIA TRADICIONAL                                                                  | 19,940           |
| 31401                   | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 19,940           |
| 3180                    | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                      | 1,308            |

|                                                                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                | 1,308              |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                 | <b>1,172,986</b>   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                        | 1,158,443          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                       | 1,158,443          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO               | 14,543             |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                         | 14,543             |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                           | <b>62,588</b>      |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO<br>E IMPRESION                         | 62,588             |
| 33602 ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                      | 62,588             |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                         | <b>44,835</b>      |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                   | 44,835             |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                  | 44,835             |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                           | <b>255,906</b>     |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                    | 101,007            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                   | 101,007            |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                               | 78,077             |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                              | 78,077             |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                           | 76,822             |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                          | 76,822             |
| <b>SERVICIO MÉDICO ISSSTELEON</b>                                                                      | <b>394,490,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                            | 394,490,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                          | 394,490,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 394,490,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 394,490,000        |
| <b>PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS</b>                                                            | <b>938,218</b>     |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                              | 938,218            |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                 | 672,156            |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                               | 672,156            |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                              | 672,156            |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                           | 140,033            |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                       | 140,033            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                 | 28,007             |
| 13203 AGUINALDO                                                                                        | 112,026            |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                  | 126,029            |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                  | 52,092             |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 36,969             |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 15,124             |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                 | 33,608             |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 33,608             |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                            | 40,329             |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                           | 40,329             |
| <b>AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR</b>                                                                    | <b>891,655,389</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                            | 226,975,690        |

|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 226,975,690       |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 226,975,690       |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 226,975,690       |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 | 664,679,699       |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 664,679,699       |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                     | 664,679,699       |
| 83401 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                    | 664,679,699       |
| <b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>                                                                | <b>42,831,038</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 12,553,437        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 8,999,472         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 8,999,472         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 8,999,472         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 1,874,890         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 1,874,890         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 374,978           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 1,499,912         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 1,679,075         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 694,018           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 492,529           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 201,489           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 447,753           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 447,753           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 537,304           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 537,304           |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       | 212,000           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                      | 212,000           |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 102,000           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 102,000           |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 102,000           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 102,000           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 8,000             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 8,000             |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                            | 154,079           |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                     | 154,079           |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 154,079           |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 154,079           |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 29,911,523        |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                | 29,911,523        |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                            | 29,911,523        |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                           | 19,824,073        |

|                                                                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 44210 PROGRAMAS Y CONCURSOS ESCOLARES                                                                  | 817,449            |
| 44211 PROGRAMA DE APOYO ESPECIAL PARA LA ATENCION Y EDUCACION INFANTIL<br>DE 0 A 6 AÑOS                | 9,270,000          |
| <b>SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN</b>                                                               | <b>57,293,835</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                              | 164,234            |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                 | 117,660            |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                               | 117,660            |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                              | 117,660            |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                           | 24,513             |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                       | 24,513             |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                 | 4,903              |
| 13203 AGUINALDO                                                                                        | 19,610             |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                  | 22,061             |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                  | 9,119              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 6,471              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 2,647              |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                 | 5,883              |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 5,883              |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                            | 7,060              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                           | 7,060              |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                          | 32,000             |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS<br>OFICIALES                      | 32,000             |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                   | 12,000             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                   | 12,000             |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS<br>DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 12,000             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br>Y COMUNICACIONES        | 12,000             |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                              | 8,000              |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                             | 8,000              |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                            | 15,450,000         |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                   | 15,450,000         |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                               | 15,450,000         |
| 44205 BECAS                                                                                            | 15,450,000         |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                       | 41,647,601         |
| 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                            | 41,647,601         |
| 7510 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                   | 41,647,601         |
| 75101 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                  | 41,647,601         |
| <b>CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA</b>                                                                 | <b>247,526,701</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                            | 71,070,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                          | 71,070,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 71,070,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 71,070,000         |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                    | 176,456,701        |

|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 176,456,701          |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 176,456,701          |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 176,456,701          |
| <b>FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS TÉCNICOS</b>                                                         | <b>1,533,067,593</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 59,955,000           |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 59,955,000           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 59,955,000           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 59,955,000           |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 | 1,473,112,593        |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 1,473,112,593        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 1,473,112,593        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 213,046,125          |
| 83102 APOYO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES                                                        | 1,260,066,468        |
| <b>EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA</b>                                                             | <b>8,240,000</b>     |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 8,240,000            |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 8,240,000            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 8,240,000            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 8,240,000            |
| <b>EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA</b>                                                              | <b>2,549,250</b>     |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 2,549,250            |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 2,549,250            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 2,549,250            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 2,549,250            |
| <b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>                                                        | <b>12,787,919</b>    |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 4,876,669            |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 649,056              |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 649,056              |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 649,056              |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 4,105,915            |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 135,220              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 27,044               |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 108,176              |
| 1340 COMPENSACIONES                                                                                 | 3,970,695            |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                                | 3,970,695            |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 121,698              |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 50,302               |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 35,698               |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 14,604               |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 32,453               |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 32,453               |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 38,943               |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 38,943           |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>32,000</b>    |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>32,000</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 12,000           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 12,000           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 8,000            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 8,000            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>1,543,514</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>5,305</b>     |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                   | 5,305            |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 5,305            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>1,538,209</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 1,538,209        |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,538,209        |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                           | <b>6,335,736</b> |
| <b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>                                                                  | <b>6,335,736</b> |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                              | 155,736          |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 155,736          |
| 4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                            | 6,180,000        |
| 44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                           | 6,180,000        |
| <b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>                                                       | <b>308,216</b>   |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                             | <b>296,216</b>   |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                | <b>213,048</b>   |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 213,048          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 213,048          |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                          | <b>44,385</b>    |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 44,385           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 8,877            |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 35,508           |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                 | <b>38,783</b>    |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 16,031           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 11,376           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 4,654            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 10,342           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 10,342           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 12,411           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 12,411           |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>12,000</b>    |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>12,000</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 6,000            |

|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 6,000             |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES         | 6,000             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 6,000             |
| <b>SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS</b>                                                            | <b>1,994,262</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 1,982,262         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 1,420,128         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 1,420,128         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 1,420,128         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 295,860           |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 295,860           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 59,172            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 236,688           |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 266,274           |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 110,060           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 78,107            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 31,953            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 71,006            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 71,006            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 85,208            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 85,208            |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       | 12,000            |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES                      | 12,000            |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 6,000             |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 6,000             |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES         | 6,000             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 6,000             |
| <b>EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN SANTA CATARINA</b>                                  | <b>30,900,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 30,900,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                       | 30,900,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 30,900,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 30,900,000        |
| <b>EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN ESCOBEDO</b>                                        | <b>29,870,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 29,870,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                       | 29,870,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 29,870,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 29,870,000        |
| <b>EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN CADEREYTA</b>                                       | <b>18,540,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 18,540,000        |



|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 18,540,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 18,540,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 18,540,000        |
| <b>EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN LINARES</b>                                         | <b>15,450,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 15,450,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 15,450,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 15,450,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 15,450,000        |
| <b>SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO</b>                                                        | <b>1,852,889</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 1,816,889         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 1,301,652         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 1,301,652         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 1,301,652         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 271,178           |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 271,178           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 54,236            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 216,942           |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 244,060           |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 100,878           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 71,591            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 29,287            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                              | 65,083            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 65,083            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 78,099            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 78,099            |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       | 36,000            |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                      | 36,000            |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                | 18,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 18,000            |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES         | 18,000            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 18,000            |
| <b>PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE</b>                                                                   | <b>12,978,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 12,978,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 12,978,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 12,978,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 12,978,000        |
| <b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SECTOR EDUCATIVO</b>                                              | <b>27,810,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 27,810,000        |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 27,810,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 27,810,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 27,810,000         |
| <b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL</b>                                                              | <b>335,758,700</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 335,758,700        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 335,758,700        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 335,758,700        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 335,758,700        |
| <b>DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</b>                                                                  | <b>10,300,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 10,300,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 10,300,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 10,300,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 10,300,000         |
| <b>FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA</b>                                                        | <b>31,175,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 31,175,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 31,175,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 31,175,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 31,175,000         |
| <b>DESARROLLO CULTURAL</b>                                                                          | <b>149,653,700</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 149,653,700        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 149,653,700        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 149,653,700        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 149,653,700        |
| <b>FONDO EDITORIAL</b>                                                                              | <b>6,198,728</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 6,198,728          |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 6,198,728          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 6,198,728          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,198,728          |
| <b>3 MUSEOS</b>                                                                                     | <b>85,000,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 85,000,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 85,000,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 85,000,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 85,000,000         |

|                                                                                              |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR</b>                                     | <b>33,479,809</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 30,992,697        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 22,216,188        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 22,216,188        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 22,216,188        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 4,628,373         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 4,628,373         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 925,675           |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 3,702,698         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 4,148,137         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 1,714,564         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 1,216,787         |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 497,777           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 1,106,170         |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,106,170         |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 1,327,404         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,327,404         |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 1,914,000         |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 138,000           |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 86,000            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 86,000            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 16,000            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 16,000            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 36,000            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 36,000            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 1,776,000         |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 1,776,000         |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,776,000         |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 573,112           |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                       | 8,722             |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                   | 8,722             |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 8,722             |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                              | 36,390            |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 36,390            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 36,390            |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      | 528,000           |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 528,000           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 528,000           |
| <b>PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA</b>                                                    | <b>17,150,048</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 16,187,012        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 11,621,784        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 11,621,784        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 11,621,784        |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 2,421,205 |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 2,421,205 |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 484,241   |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 1,936,964 |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 2,144,023 |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 886,197   |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 628,914   |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 257,283   |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 571,739   |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 571,739   |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 686,087   |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 686,087   |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 69,681    |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 69,681    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 16,155    |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 16,155    |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 53,526    |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 53,526    |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 893,355   |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                              | 36,086    |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 36,086    |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 36,086    |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                        | 38,540    |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                            | 20,000    |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 20,000    |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                  | 18,540    |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 18,540    |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      | 16,986    |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 16,986    |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 16,986    |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                        | 788,914   |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 771,771   |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 771,771   |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 5,000     |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 5,000     |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                               | 7,143     |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 7,143     |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                 | 5,000     |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 5,000     |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                     | 12,829    |
| 3810 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                    | 12,829    |
| 38101 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                   | 12,829    |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>VIVIENDA EN NUEVO LEÓN</b>                                                                       | <b>6,489,000</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 6,489,000          |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 6,489,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 6,489,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,489,000          |
| <b>TRASLADO DE PERSONAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY</b>                         | <b>173,349,000</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 173,349,000        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 173,349,000        |
| 4160 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS     | 173,349,000        |
| 41601 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 173,349,000        |
| <b>SERVICIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO</b>                                                              | <b>35,877,034</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 35,877,034         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 35,877,034         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 35,877,034         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 35,877,034         |
| <b>SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN</b>                                                             | <b>21,321,000</b>  |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 21,321,000         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 21,321,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 21,321,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 21,321,000         |
| <b>SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)</b>                                        | <b>4,635,000</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         | 4,635,000          |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 4,635,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 4,635,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 4,635,000          |
| <b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (PROCURADURÍA)</b>                                                       | <b>12,030,076</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           | 4,529,533          |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                              | 3,257,784          |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 3,257,784          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 3,257,784          |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                        | 678,705            |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                    | 678,705            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 135,741            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 542,964            |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 593,044            |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                               | 245,125            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 173,960            |

|                                                                                                                 |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                            | 71,165            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                          | 158,145           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                         | 158,145           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 189,774           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                    | 189,774           |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                                            | <b>3,052,087</b>  |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>                           | <b>3,050,000</b>  |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                            | 3,050,000         |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                            | 3,050,000         |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                                | <b>2,087</b>      |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 2,087             |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                      | 2,087             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                                 | <b>4,448,456</b>  |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                                    | <b>628,142</b>    |
| 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                   | 628,142           |
| 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                  | 628,142           |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                  | <b>3,820,314</b>  |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,820,314         |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 3,820,314         |
| <b>PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN</b>                                                                   | <b>57,145,361</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                              | <b>57,145,361</b> |
| <b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>                                            | <b>57,145,361</b> |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 57,145,361        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS             | 57,145,361        |
| <b>FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL</b>                                                                              | <b>3,240,399</b>  |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                                | <b>3,131,023</b>  |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                                   | <b>2,251,932</b>  |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 2,251,932         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                       | 2,251,932         |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                                             | <b>469,153</b>    |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                | 469,153           |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                          | 93,831            |
| 13203 AGUINALDO                                                                                                 | 375,322           |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                    | <b>409,939</b>    |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                           | 169,441           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                               | 120,249           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                            | 49,193            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                          | 109,317           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                         | 109,317           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 131,180           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                    | 131,180           |

|                                                                                                               |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                 | 20,244           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                                | 12,832           |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                          | 4,111            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 4,111            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES                   | 8,721            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 8,721            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                     | 7,412            |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                     | 7,412            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                    | 7,412            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                      | 89,132           |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                                        | 10,000           |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                        | 10,000           |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                       | 10,000           |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                               | 2,575            |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                         | 2,013            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 2,013            |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                     | 562              |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                    | 562              |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                         | 60,626           |
| 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                 | 43,013           |
| 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                | 43,013           |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION            | 17,613           |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN           | 17,613           |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                           | 2,486            |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                       | 2,486            |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                      | 2,486            |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                       | 9,446            |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                          | 1,851            |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 1,851            |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION              | 7,595            |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 7,595            |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                            | 3,999            |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES  | 3,999            |
| 36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 3,999            |
| <b>REGULACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>                                                            | <b>1,840,751</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                     | 1,634,610        |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 1,175,664        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 1,175,664        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,175,664        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 244,930          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 244,930          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 48,986           |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 195,944          |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                        | 214,016          |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 88,460           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 62,778           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 25,682           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 57,071           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 57,071           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 68,485           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 68,485           |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 95,142           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 95,142           |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 37,142           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 37,142           |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  | 40,000           |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 40,000           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 18,000           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 18,000           |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 111,000          |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      | 86,000           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | 20,000           |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 20,000           |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                              | 66,000           |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 66,000           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                        | 25,000           |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 15,000           |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 15,000           |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 10,000           |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 10,000           |
| <b>PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS</b>                                             | <b>4,299,892</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    | 4,298,553        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                       | 3,079,560        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 3,079,560        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,079,560        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                 | 641,575          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                             | 641,575          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 128,315          |



|                                                                                       |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 13203 AGUINALDO                                                                       | 513,260            |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                          | <b>577,418</b>     |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                 | 238,666            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 169,376            |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 69,290             |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                | 153,978            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 153,978            |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                           | 184,774            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                          | 184,774            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                       | <b>1,339</b>       |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                 | <b>1,339</b>       |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                        | 1,339              |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                       | 1,339              |
| <b>PROTECCIÓN INSTITUCIONAL</b>                                                       | <b>922,230,186</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                      | <b>464,939,273</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                         | <b>196,957,860</b> |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                              | 196,957,860        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                             | 196,957,860        |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                   | <b>228,282,685</b> |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                      | 41,032,888         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                | 8,206,578          |
| 13203 AGUINALDO                                                                       | 32,826,310         |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                            | 192,510            |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                           | 192,510            |
| 1340 COMPENSACIONES                                                                   | 187,057,287        |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                  | 187,057,287        |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                          | <b>39,698,729</b>  |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                 | 15,264,234         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 10,832,682         |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 4,431,552          |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                | 9,847,893          |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 9,847,893          |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                           | 11,817,472         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                          | 11,817,472         |
| 1440 APORTACIONES PARA SEGUROS                                                        | 2,769,130          |
| 14403 APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                  | 2,769,130          |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                  | <b>30,313,928</b>  |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b> | <b>201,042</b>     |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                  | 113,948            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                  | 80,579             |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                      | 33,369             |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                             | 87,094             |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                            | 87,094             |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                    | <b>15,470,154</b>  |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                             | 15,200,262         |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                            | 15,200,262         |

|                                                                                       |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                             | 209,559     |
| 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                            | 209,559     |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                      | 60,333      |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                     | 60,333      |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                           | 31,011      |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                 | 31,011      |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                | 31,011      |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                               | 77,777      |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                              | 77,777      |
| 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                             | 77,777      |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                             | 11,058,106  |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                             | 11,058,106  |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                            | 11,058,106  |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                 | 3,439,135   |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                            | 3,439,135   |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                           | 3,439,135   |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                   | 36,702      |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                             | 3,883       |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                            | 3,883       |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                    | 32,819      |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                   | 32,819      |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                              | 426,976,985 |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                | 10,902,361  |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                | 3,978,315   |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                             | 3,978,315   |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                            | 6,439,727   |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                           | 6,439,727   |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                | 331,294     |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                               | 331,294     |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                      | 153,025     |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                     | 153,025     |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                       | 1,715,768   |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                       | 1,092,210   |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                      | 1,092,210   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 248,305     |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                        | 248,305     |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 161,672     |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                           | 161,672     |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                             | 213,581     |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                            | 213,581     |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                 | 341,060,280 |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD                                              | 341,060,280 |
| 33701 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                             | 340,955,201 |
| 33703 EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                      | 18,355      |
| 33704 GASTOS DE CONTROL DE ARMAMENTO                                                  | 86,725      |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                   | 65,358,959  |

|                                                                                                        |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                    | 64,491,908           |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                   | 64,491,908           |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                | 867,052              |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                               | 867,052              |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                         | <b>7,855,207</b>     |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                   | 206,760              |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                  | 206,760              |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                | 7,448,150            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               | 7,448,150            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS            | 56,297               |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                  | 56,297               |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                        | 144,000              |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                       | 144,000              |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>                                                           | <b>58,006</b>        |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                    | 36,770               |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                   | 36,770               |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                               | 21,236               |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                              | 21,236               |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                                  | <b>26,404</b>        |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                         | 26,404               |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                        | 26,404               |
| <b>PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                    | <b>96,407,432</b>    |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                            | 96,407,432           |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                          | 96,407,432           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 96,407,432           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 96,407,432           |
| <b>ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO</b>                                              | <b>1,796,861,271</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                       | <b>1,328,765,059</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                                          | <b>936,728,772</b>   |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                               | 936,728,772          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                              | 936,728,772          |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                                    | <b>195,151,828</b>   |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                       | 195,151,828          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                 | 39,030,366           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                        | 156,121,462          |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                           | <b>196,884,460</b>   |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                  | 72,596,480           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 51,520,083           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 21,076,397           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                 | 46,836,439           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 46,836,439           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                            | 56,203,726           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                           | 56,203,726           |

|                                                                                              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1440 APORTACIONES PARA SEGUROS                                                               | 21,247,815         |
| 14403 APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 21,247,815         |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>319,528,326</b> |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>1,211,336</b>   |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 624,702            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 576,542            |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 48,160             |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 328,296            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 328,296            |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 258,337            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 258,337            |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                           | <b>89,256,641</b>  |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 89,225,661         |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 89,225,661         |
| 2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                    | 30,980             |
| 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 30,980             |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                           | <b>151,912</b>     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 31,213             |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 31,213             |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                                | 32,579             |
| 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                               | 32,579             |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                               | 88,120             |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 88,120             |
| <b>2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>                               | <b>20,647</b>      |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                            | 20,647             |
| 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                           | 20,647             |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>86,731,397</b>  |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 86,731,397         |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 86,731,397         |
| <b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>                 | <b>142,067,690</b> |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                   | 140,577,993        |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 140,577,993        |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                           | 1,489,697          |
| 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                          | 1,489,697          |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                   | <b>88,704</b>      |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                    | 21,536             |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 21,536             |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                           | 29,803             |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 29,803             |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 37,364             |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 37,364             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>148,567,886</b> |

|                                                                                                                 |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                                   | <b>10,884,133</b> |
| 3120 GAS                                                                                                        | 6,787,134         |
| 31201 GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 6,787,134         |
| 3130 AGUA                                                                                                       | 3,682,701         |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                    | 3,682,701         |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                      | 147,542           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                     | 147,542           |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                          | 46,916            |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                                         | 46,916            |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                                | 163,241           |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                               | 163,241           |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                          | 56,599            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                         | 56,599            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                          | <b>47,848,121</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 419,871           |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                | 419,871           |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 203,877           |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                  | 203,877           |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 43,426,833        |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                     | 43,426,833        |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 3,797,540         |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                      | 3,190,412         |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                               | 607,128           |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                                    | <b>655,180</b>    |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                     | 321,911           |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                | 321,911           |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD                                                                        | 333,269           |
| 33703 EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                                | 333,269           |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                                      | <b>680,629</b>    |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 680,629           |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                        | 680,629           |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                  | <b>50,305,783</b> |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 5,979,150         |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                           | 5,979,150         |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 35,125            |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 35,125            |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                | 85,036            |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN               | 85,036            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 37,663,463        |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                        | 37,663,463        |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                        | 2,030,224         |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE                                        | 2,030,224         |

|                                                                                |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| INMUEBLES                                                                      |                  |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                | 4,192,744        |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                               | 4,192,744        |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                      | 320,042          |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                     | 320,042          |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                          | 585,534          |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                            | 219,505          |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                           | 219,505          |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                        | 186,226          |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                       | 186,226          |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                       | 109,763          |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                      | 109,763          |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                 | 70,040           |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                | 70,040           |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                       | 227,349          |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                         | 227,349          |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                        | 227,349          |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 37,381,156       |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                     | 2,839            |
| 39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                    | 2,839            |
| 3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                               | 154,500          |
| 39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                              | 154,500          |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 37,223,816       |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                | 37,223,816       |
| <b>FASP: SEGURIDAD PUBLICA INTEGRAL-GENERAL DE GOBIERNO</b>                    | <b>6,814,958</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                      | 5,473,765        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                         | 1,686,804        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                       | 1,686,804        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                      | 1,686,804        |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                        | 3,119,267        |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                         | 3,119,267        |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                        | 3,119,267        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 351,418          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO               | 351,418          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                         | 70,284           |
| 13203 AGUINALDO                                                                | 281,134          |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                          | 316,276          |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                          | 130,727          |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 92,774           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS           | 37,953           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                         | 84,340           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                        | 84,340           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                    | 101,208          |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                   | 101,208          |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | 81,306           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 54,392           |

|                                                                                                               |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                          | 33,725            |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 33,725            |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES                   | 2,519             |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 2,519             |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                     | 18,148            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                    | 18,148            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                     | 26,914            |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                     | 26,914            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                    | 26,914            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                      | 1,259,887         |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                                        | 13,118            |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                    | 13,118            |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 13,118            |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                               | 10,769            |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                         | 10,769            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 10,769            |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                            | 1,236,000         |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES  | 1,236,000         |
| 36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 1,236,000         |
| <b>CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>                                                        | <b>74,933,085</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                     | 23,852,342        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                        | 14,940,228        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                      | 14,940,228        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 14,940,228        |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                                       | 2,816,453         |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                        | 2,816,453         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                       | 2,816,453         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                  | 3,112,548         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                              | 3,112,548         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 622,510           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                               | 2,490,038         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                         | 2,983,114         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                         | 1,157,868         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 821,713           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 336,155           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                        | 747,011           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 747,011           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                   | 896,414           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 896,414           |
| 1440 APORTACIONES PARA SEGUROS                                                                                | 181,821           |
| 14403 APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                          | 181,821           |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                 | 3,987,519         |

|                                                                                                          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                           | 148,039   |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                     | 71,612    |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                     | 71,612    |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES              | 48,000    |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES             | 48,000    |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                | 28,427    |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                               | 28,427    |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                              | 227,000   |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 220,000   |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                               | 220,000   |
| 2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                                | 7,000     |
| 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                               | 7,000     |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                              | 37,000    |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 37,000    |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                   | 37,000    |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                                  | 242,490   |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                 | 57,490    |
| 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                | 57,490    |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                        | 96,522    |
| 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                       | 96,522    |
| 2590 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS                                                                            | 88,478    |
| 25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS                                                                           | 88,478    |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 2,470,190 |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 2,470,190 |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                               | 1,413,353 |
| 26102 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA TRANSPORTE AÉREO                                          | 1,056,837 |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                                    | 789,495   |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 511,264   |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                              | 511,264   |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                          | 240,000   |
| 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                         | 240,000   |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 38,231    |
| 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                      | 38,231    |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                      | 73,305    |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 26,595    |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                               | 26,595    |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 25,729    |
| 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 25,729    |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 10,981    |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 10,981    |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 10,000    |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                           | 10,000    |



|       |                                                                                                            |            |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        | 47,093,223 |
| 3100  | SERVICIOS BASICOS                                                                                          | 366,695    |
| 3110  | ENERGIA ELECT RICA                                                                                         | 165,831    |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 165,831    |
| 3120  | GAS                                                                                                        | 16,503     |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 16,503     |
| 3130  | AGUA                                                                                                       | 49,525     |
| 31301 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 49,525     |
| 3140  | TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                      | 29,416     |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 29,416     |
| 3150  | TELEFONIA CELULAR                                                                                          | 29,863     |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 29,863     |
| 3160  | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                                | 64,865     |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 64,865     |
| 3170  | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                      | 10,692     |
| 31701 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 10,692     |
| 3200  | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                 | 42,829,319 |
| 3220  | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 2,205,240  |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 2,205,240  |
| 3230  | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 15,064     |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 15,064     |
| 3250  | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 40,600,000 |
| 32502 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                                                                | 40,600,000 |
| 3290  | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 9,015      |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 9,015      |
| 3300  | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                           | 800,000    |
| 3340  | SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                                  | 100,000    |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 100,000    |
| 3360  | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                     | 700,000    |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 700,000    |
| 3500  | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                         | 2,505,664  |
| 3510  | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 467,010    |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 467,010    |
| 3520  | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,760      |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 699        |
| 35202 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 1,061      |
| 3550  | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 1,600,293  |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 1,600,293  |
| 3570  | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                        | 436,601    |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 436,601    |
| 3700  | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                           | 185,089    |

|                                                                                       |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                   | 58,005             |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                  | 58,005             |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                              | 107,298            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                             | 107,298            |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                        | 18,512             |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                       | 18,512             |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                          | 1,274              |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                         | 1,274              |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                       | <b>405,888</b>     |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                | 405,888            |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                               | 405,888            |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                 | <b>569</b>         |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                        | 569                |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                       | 569                |
| <b>REINSERCIÓN SOCIAL</b>                                                             | <b>2,711,733</b>   |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                      | <b>2,513,172</b>   |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                         | <b>1,773,768</b>   |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                              | 1,773,768          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                             | 1,773,768          |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                   | <b>369,535</b>     |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                      | 369,535            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                | 73,907             |
| 13203 AGUINALDO                                                                       | 295,628            |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                          | <b>369,869</b>     |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                 | 137,467            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 97,557             |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 39,910             |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                | 88,688             |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 88,688             |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                           | 106,426            |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                          | 106,426            |
| 1440 APORTACIONES PARA SEGUROS                                                        | 37,288             |
| 14403 APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                  | 37,288             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                       | <b>198,560</b>     |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                         | <b>128,657</b>     |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                            | 125,141            |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                           | 125,141            |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                | 3,517              |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                               | 3,517              |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                | <b>64,192</b>      |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 64,192             |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                        | 64,192             |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>                                                       | <b>5,712</b>       |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                | 5,712              |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                               | 5,712              |
| <b>OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL</b>                                 | <b>698,729,064</b> |

|       |                                                                                        |             |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1000  | SERVICIOS PERSONALES                                                                   | 419,374,087 |
| 1100  | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                      | 288,687,444 |
| 1130  | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 288,687,444 |
| 11301 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 288,687,444 |
| 1200  | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                     | 297,558     |
| 1210  | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 297,558     |
| 12101 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 297,558     |
| 1300  | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                | 69,445,696  |
| 1320  | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                            | 60,143,218  |
| 13201 | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 12,028,644  |
| 13203 | AGUINALDO                                                                              | 48,114,574  |
| 1330  | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 9,302,478   |
| 13301 | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 9,302,478   |
| 1400  | SEGURIDAD SOCIAL                                                                       | 60,943,389  |
| 1410  | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                       | 22,373,277  |
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 15,877,809  |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 6,495,468   |
| 1420  | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 14,434,372  |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 14,434,372  |
| 1430  | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 17,321,247  |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 17,321,247  |
| 1440  | APORTACIONES PARA SEGUROS                                                              | 6,814,493   |
| 14403 | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 6,814,493   |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               | 138,879,825 |
| 2100  | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES              | 3,020,142   |
| 2110  | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 694,216     |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 669,216     |
| 21103 | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 25,000      |
| 2140  | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 1,198,302   |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,198,302   |
| 2150  | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                 | 113,530     |
| 21504 | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 113,530     |
| 2160  | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 964,093     |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 964,093     |
| 2180  | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS                      | 50,000      |
| 21801 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                      | 50,000      |
| 2200  | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                 | 101,452,413 |
| 2210  | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 100,823,683 |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 452,772     |
| 22102 | ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                | 100,370,911 |
| 2220  | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 628,730     |
| 22201 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 628,730     |
| 2400  | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                 | 2,926,029   |

|                                                                                                           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS                                                                     | 137,129           |
| 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                                    | 137,129           |
| 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                                      | 331,067           |
| 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                                     | 331,067           |
| 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                         | 36,000            |
| 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                        | 36,000            |
| 2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                                         | 36,000            |
| 24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                                        | 36,000            |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                     | 1,102,836         |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                    | 1,102,836         |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                                             | 663,110           |
| 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                            | 663,110           |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                                            | 619,887           |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                           | 619,887           |
| <b>2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>                                            | <b>13,220,288</b> |
| 2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS                                                       | 5,051,899         |
| 25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS                                                      | 5,051,899         |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                  | 6,409,561         |
| 25302 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA INTERNOS DE CERESO                                         | 6,409,561         |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                         | 1,758,827         |
| 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                        | 1,758,827         |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                          | <b>4,142,012</b>  |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                 | 4,142,012         |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 4,142,012         |
| <b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>                              | <b>11,082,642</b> |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                | 3,331,298         |
| 27102 UNIFORMES PARA INTERNOS                                                                             | 3,331,298         |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                           | 423,697           |
| 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                          | 423,697           |
| 2730 ARTICULOS DEPORTIVOS                                                                                 | 100,000           |
| 27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                                                                | 100,000           |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                        | 7,227,647         |
| 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 7,227,647         |
| <b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>                                                       | <b>1,634,167</b>  |
| 2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA                                                                      | 654,067           |
| 28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                     | 654,067           |
| 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL                                              | 980,100           |
| 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                             | 980,100           |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                                | <b>1,402,134</b>  |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                 | 611,072           |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 611,072           |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                        | 607,630           |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 607,630           |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 35,000            |
| 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 35,000            |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO                                                | 42,127            |

|                                                                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                                                                                 |                    |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                     | 42,127             |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 36,000             |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 36,000             |
| 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                             | 70,305             |
| 29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                            | 70,305             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                                 | <b>127,573,109</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                                   | <b>46,311,672</b>  |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                          | 17,615,356         |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                       | 17,615,356         |
| 3120 GAS                                                                                                        | 4,901,636          |
| 31201 GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 4,901,636          |
| 3130 AGUA                                                                                                       | 23,074,015         |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                    | 23,074,015         |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                      | 199,415            |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                     | 199,415            |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                          | 24,910             |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                                         | 24,910             |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                      | 18,142             |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                     | 18,142             |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                          | 478,199            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                         | 478,199            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                          | <b>2,070,251</b>   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 722,131            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                  | 722,131            |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 411,387            |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                     | 411,387            |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                       | 12,184             |
| 32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                      | 12,184             |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 924,549            |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                      | 924,549            |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                                    | <b>34,589,632</b>  |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                                 | 34,589,632         |
| 33901 ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                                          | 18,427,386         |
| 33905 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                | 16,162,245         |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                                      | <b>1,188,900</b>   |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 62,813             |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                            | 62,813             |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 1,126,086          |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                        | 1,126,086          |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                  | <b>43,291,307</b>  |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 25,918,153         |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                           | 25,918,153         |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 25,859             |

|                                                                                                      |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                              | 25,859               |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y<br>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  | 119,356              |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 119,356              |
| 3540 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL<br>MEDICO Y DE LABORATORIO     | 19,892               |
| 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL<br>MÉDICO Y DE LABORATORIO    | 19,892               |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                              | 2,850,622            |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 2,850,622            |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS          | 5,366,316            |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 5,277,632            |
| 35711 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                      | 88,685               |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                      | 8,883,766            |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                     | 8,883,766            |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                            | 107,343              |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                           | 107,343              |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                | 75,179               |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                  | 25,867               |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                 | 25,867               |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                              | 23,256               |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                             | 23,256               |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                             | 26,055               |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 26,055               |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                             | 13,618               |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                               | 13,618               |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 13,618               |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                       | 32,550               |
| 3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                     | 4,724                |
| 39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                    | 4,724                |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                       | 27,826               |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                      | 27,826               |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                          | 12,902,044           |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                 | 12,902,044           |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                      | 12,902,044           |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 12,902,044           |
| <b>MINISTERIO PÚBLICO</b>                                                                            | <b>1,535,156,984</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                            | 1,292,600,270        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                               | 912,528,432          |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                             | 912,528,432          |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 912,528,432          |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                              | 147,718              |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                               | 147,718              |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                              | 147,718              |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                         | 201,031,996          |

|                                                                                                          |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                         | 190,110,090        |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                   | 38,022,018         |
| 13203 AGUINALDO                                                                                          | 152,088,072        |
| 1340 COMPENSACIONES                                                                                      | 10,921,906         |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                                     | 10,921,906         |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                             | <b>178,892,124</b> |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                    | 70,674,921         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                        | 50,156,395         |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                     | 20,518,526         |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                                   | 45,596,722         |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                  | 45,596,722         |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                              | 54,716,066         |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                             | 54,716,066         |
| 1440 APORTACIONES PARA SEGUROS                                                                           | 7,904,415          |
| 14403 APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                     | 7,904,415          |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                                     | <b>92,462,280</b>  |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>                    | <b>7,336,273</b>   |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                     | 4,412,844          |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                     | 4,347,824          |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                         | 65,020             |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES              | 1,632,380          |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES             | 1,632,380          |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                              | 85,142             |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                     | 85,142             |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                | 1,205,907          |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                               | 1,205,907          |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>                                                                       | <b>484,115</b>     |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 484,115            |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                               | 484,115            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                                         | <b>81,122,317</b>  |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 81,122,317         |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                               | 81,122,317         |
| <b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>                             | <b>3,235,674</b>   |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 3,198,618          |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                              | 3,198,618          |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 37,057             |
| 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                      | 37,057             |
| <b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>                                                      | <b>52,571</b>      |
| 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL                                             | 52,571             |
| 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                            | 52,571             |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                               | <b>231,330</b>     |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 204,985            |
| 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                         | 204,985            |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 26,345             |

|                                                                                                                  |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 26,345             |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                                  | <b>150,094,434</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                                    | <b>34,024,712</b>  |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                       | 11,404,760         |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 11,404,760         |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                           | 822,683            |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 822,683            |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                                 | 21,008,406         |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 21,008,406         |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                       | 768,701            |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 768,701            |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                           | 20,162             |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 20,162             |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                                           | <b>10,221,684</b>  |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                  | 5,221,746          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 5,221,746          |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                            | 1,326,940          |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 1,326,940          |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                       | 3,672,999          |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 3,672,999          |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>                                     | <b>9,486,511</b>   |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                      | 31,574             |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 31,574             |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD                                                                         | 1,376,385          |
| 33701 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                                        | 1,321,644          |
| 33704 GASTOS DE CONTROL DE ARMAMENTO                                                                             | 54,741             |
| 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                     | 8,078,552          |
| 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 8,078,552          |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                                                       | <b>44,547,082</b>  |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                              | 44,198,273         |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 44,198,273         |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                          | 348,809            |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 348,809            |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>                                   | <b>49,997,665</b>  |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 6,602,357          |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 6,602,357          |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 314,830            |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 129,459            |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 185,371            |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 3,567,270          |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 3,567,270          |



|                                                                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                | 27,231,428         |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               | 27,231,428         |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS            | 4,160,670          |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                  | 4,143,670          |
| 35710 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y<br>HERRAMIENTAS                   | 12,000             |
| 35711 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTEIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                       | 5,000              |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                        | 7,982,194          |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                       | 7,982,194          |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                              | 138,915            |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                             | 138,915            |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                     | 11,288             |
| 3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION                                                                    | 11,288             |
| 36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN                                                                   | 11,288             |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                  | 1,803,661          |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                    | 881,414            |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                   | 881,414            |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                                | 1,223              |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                               | 1,223              |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                               | 817,544            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                              | 817,544            |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                         | 88,089             |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                        | 88,089             |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                           | 15,392             |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                          | 15,392             |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                         | 1,830              |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                         | 1,830              |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                        | 1,830              |
| <b>DEFENSA PÚBLICA</b>                                                                                 | <b>245,746,145</b> |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                            | 245,746,145        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                          | 245,746,145        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 245,746,145        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 245,746,145        |
| <b>JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA Y EXPEDITA</b>                                                       | <b>65,994,614</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                              | 58,897,087         |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                 | 42,194,928         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                               | 42,194,928         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                              | 42,194,928         |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                           | 8,790,610          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                       | 8,790,610          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                 | 1,758,122          |
| 13203 AGUINALDO                                                                                        | 7,032,488          |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                  | 7,911,549          |

|                                                                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                        | 3,270,107        |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 2,320,721        |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 949,386          |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                       | 2,109,746        |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 2,109,746        |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 2,531,696        |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 2,531,696        |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                         | <b>1,118,500</b> |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>        | <b>811,000</b>   |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 183,000          |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 173,000          |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 10,000           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 590,000          |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 590,000          |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 38,000           |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 38,000           |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                           | <b>6,000</b>     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 3,000            |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 3,000            |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                               | 3,000            |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 3,000            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                             | <b>294,000</b>   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 294,000          |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 294,000          |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>                                   | <b>7,500</b>     |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 7,500            |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 7,500            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                              | <b>5,979,027</b> |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                                | <b>557,129</b>   |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                       | 354,499          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 354,499          |
| 3130 AGUA                                                                                    | 61,076           |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 61,076           |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                   | 12,349           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 12,349           |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                   | 124,205          |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 124,205          |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                       | 5,000            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 5,000            |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                       | <b>5,169,717</b> |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 5,019,717        |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 5,019,717        |

|                                                                                                      |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,<br>EDUCACIONAL Y RECREATIVO             | 150,000          |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                       | 150,000          |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                | 17,000           |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                       | 12,000           |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                      | 12,000           |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO<br>E IMPRESION                       | 5,000            |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                     | 5,000            |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                  | 34,981           |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                  | 34,981           |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                 | 34,981           |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                              | 114,000          |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                 | 12,000           |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 12,000           |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y<br>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  | 6,000            |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 6,000            |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                              | 36,000           |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 36,000           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS          | 60,000           |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 60,000           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                | 46,200           |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                  | 42,000           |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                 | 42,000           |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                             | 3,000            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 3,000            |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                         | 1,200            |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                        | 1,200            |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                             | 40,000           |
| 3810 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                            | 4,000            |
| 38101 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                           | 4,000            |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                               | 36,000           |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 36,000           |
| <b>SEGURIDAD JURÍDICA A TRABAJADORES DEL ESTADO</b>                                                  | <b>4,815,677</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                            | 3,528,153        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                               | 2,527,632        |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                             | 2,527,632        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 2,527,632        |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                         | 526,590          |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                     | 526,590          |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                               | 105,318          |
| 13203 AGUINALDO                                                                                      | 421,272          |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                | 473,931          |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                | 195,891          |

|                                                                                       |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 139,020           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 56,872            |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                | 126,382           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 126,382           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                           | 151,658           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                          | 151,658           |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                  | <b>198,840</b>    |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b> | <b>150,840</b>    |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                  | 100,440           |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                  | 100,440           |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                             | 50,400            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                            | 50,400            |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                                      | <b>48,000</b>     |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                             | 48,000            |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                            | 48,000            |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                       | <b>1,088,684</b>  |
| <b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>                                                         | <b>532</b>        |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                            | 532               |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                           | 532               |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>                                                | <b>1,028,152</b>  |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                       | 1,013,752         |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                      | 1,013,752         |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 14,400            |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                        | 14,400            |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>        | <b>60,000</b>     |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                  | 60,000            |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                 | 60,000            |
| <b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS</b>                           | <b>25,730,241</b> |
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                      | <b>22,463,307</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>                         | <b>14,900,448</b> |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                              | 14,900,448        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                             | 14,900,448        |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>                        | <b>1,664,765</b>  |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                | 1,664,765         |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                               | 1,664,765         |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>                                   | <b>3,104,260</b>  |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                      | 3,104,260         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                | 620,852           |
| 13203 AGUINALDO                                                                       | 2,483,408         |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                          | <b>2,793,834</b>  |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                 | 1,154,785         |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 819,525           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 335,260           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                | 745,022           |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 745,022           |

|                                                                                              |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 894,027 |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 894,027 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                | 207,162 |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES               | 67,489  |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                         | 51,584  |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 51,584  |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  | 1,573   |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,573   |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 14,332  |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 14,332  |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                  | 3,135   |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 3,135   |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 3,135   |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                  | 10,297  |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                        | 10,297  |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 10,297  |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 124,097 |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 124,097 |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 124,097 |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                          | 2,144   |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                | 2,144   |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 2,144   |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     | 113,158 |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                       | 17,047  |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                       | 17,047  |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 17,047  |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                        | 227     |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                  | 227     |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 227     |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      | 92,684  |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                         | 44,290  |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 44,290  |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 21,804  |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 21,804  |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | 26,590  |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 26,590  |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                        | 3,200   |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 2,437   |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 2,437   |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 763     |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 763     |

|                                                             |                       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,946,614             |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                        | 2,946,614             |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                             | 2,946,614             |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                            | 2,946,614             |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>29,891,816,531</b> |

#### C.1.8 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

#### PROYECTO 2018

|                                                                                                                     |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                                    | <b>18,200,911,413</b> |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                              | 9,714,430,336         |
| 1110 DIETAS                                                                                                         | 0                     |
| 1120 HABERES                                                                                                        | 0                     |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                            | 9,714,430,336         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                           | 4,121,719,990         |
| 11302 SUELDOS BASE MAGISTERIO                                                                                       | 5,592,710,347         |
| 1140 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO                                                        | 0                     |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                                             | 430,896,040           |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                              | 375,890,585           |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                             | 375,890,585           |
| 1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                                                                              | 54,858,960            |
| 12201 INTERINATOS                                                                                                   | 53,365,460            |
| 12202 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                                                                             | 1,493,500             |
| 1230 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL                                                                 | 146,495               |
| 12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                                                                | 146,495               |
| 1240 RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE | 0                     |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                        | 2,513,786,771         |
| 1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS                                                               | 0                     |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                    | 2,282,502,146         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                              | 173,174,652           |
| 13202 PRIMA VACACIONAL MAGISTERIO                                                                                   | 121,704,873           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                                     | 686,953,332           |
| 13204 AGUINALDO MAGISTERIO                                                                                          | 1,300,669,289         |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                          | 18,320,670            |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                         | 18,320,670            |
| 1340 COMPENSACIONES                                                                                                 | 212,157,736           |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                                                | 212,157,736           |
| 1350 SOBREHABERES                                                                                                   | 0                     |
| 1360 ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL                                | 0                     |
| 1370 HONORARIOS ESPECIALES                                                                                          | 806,219               |
| 13701 HONORARIOS ESPECIALES                                                                                         | 806,219               |
| 1380 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES                           | 0                     |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                                                               | 1,520,814,736         |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                               | 624,857,090           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                   | 228,810,578           |
| 14102 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL MAGISTERIO                                                           | 217,003,192           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 93,638,343            |
| 14104 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DEL MAGISTERIO                                                        | 85,404,977            |

|             |                                                                                        |                    |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1420        | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 407,190,552        |
| 14201       | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 208,021,235        |
| 14202       | APORTACIONES PARA VIVIENDA DEL MAGISTERIO                                              | 199,169,317        |
| 1430        | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 436,054,638        |
| 14301       | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 249,597,579        |
| 14302       | APORTACIONES PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MAGISTERIO                              | 186,457,059        |
| 1440        | APORTACIONES PARA SEGUROS                                                              | 52,712,456         |
| 14403       | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 52,712,456         |
| 1500        | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                               | 3,218,311,153      |
| 1510        | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO                                      | 0                  |
| 1520        | INDEMNIZACIONES                                                                        | 81,873,014         |
| 15201       | INDEMNIZACIONES                                                                        | 81,873,014         |
| 1530        | PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO                                                       | 0                  |
| 1540        | PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                             | 3,079,427,781      |
| 15401       | PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                             | 869,677,789        |
| 15402       | PRESTACIONES CONTRACTUALES MAGISTERIO                                                  | 2,209,749,992      |
| 1550        | APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS                                    | 57,010,358         |
| 15501       | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 150,000            |
| 15503       | PRESTACIONES BONOS PARA LIBROS                                                         | 1,272,923          |
| 15504       | CURSOS INTENSIVOS                                                                      | 55,587,435         |
| 1590        | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                               | 0                  |
| 1600        | PREVISIONES                                                                            | 594,721,161        |
| 1610        | PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 594,721,161        |
| 16101       | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 594,721,161        |
| 1700        | PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS                                                | 207,951,215        |
| 1710        | ESTIMULOS                                                                              | 207,951,215        |
| 17103       | COMPENSACIONES PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA                                                | 207,951,215        |
| 1720        | RECOMPENSAS                                                                            | 0                  |
| 1800        | IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL                  | 0                  |
| 1810        | IMPUESTO SOBRE NOMINAS                                                                 | 0                  |
| 1820        | OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL                                      | 0                  |
| <b>2000</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                                        | <b>925,938,997</b> |
| 2100        | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES              | 79,579,175         |
| 2110        | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 22,863,291         |
| 21101       | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 21,149,924         |
| 21103       | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 1,713,367          |
| 2120        | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION                                        | 1,760,877          |
| 21201       | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN                                        | 1,545,000          |
| 21202       | MATERIAL PARA FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA                                              | 215,877            |
| 2130        | MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO                                                      | 0                  |
| 2140        | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 22,286,886         |
| 21401       | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 22,286,886         |
| 2150        | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                 | 9,299,046          |
| 21501       | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                 | 1,227,621          |
| 21502       | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 420,475            |
| 21503       | GASTOS DE BIBLIOTECA                                                                   | 2,654              |
| 21504       | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 6,446,167          |
| 21505       | FOLIOS NOTARIALES                                                                      | 1,202,128          |

|                                                                                                |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                      | 6,939,594   |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                     | 6,939,594   |
| 2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA                                                          | 3,623,875   |
| 21701 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                         | 3,623,875   |
| 2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS                         | 12,805,607  |
| 21801 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                        | 12,805,607  |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                    | 235,631,556 |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                      | 232,049,093 |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                     | 130,247,170 |
| 22102 ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                  | 100,370,911 |
| 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                      | 1,431,013   |
| 2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                      | 1,025,173   |
| 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                     | 1,025,173   |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                               | 2,557,290   |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                              | 2,557,290   |
| 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION                             | 0           |
| 2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA          | 0           |
| 2320 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                                            | 0           |
| 2330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                       | 0           |
| 2340 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 0           |
| 2350 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA          | 0           |
| 2360 PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA      | 0           |
| 2370 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                   | 0           |
| 2380 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION                                            | 0           |
| 2390 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                                             | 0           |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                    | 9,350,195   |
| 2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS                                                          | 191,761     |
| 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                         | 191,761     |
| 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                           | 383,974     |
| 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                          | 383,974     |
| 2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO                                                             | 0           |
| 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                              | 537,372     |
| 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                             | 537,372     |
| 2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                              | 336,000     |
| 24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                             | 336,000     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                          | 4,488,628   |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                         | 4,308,904   |
| 24602 MATERIAL PARA RADIO Y TELEVISIÓN                                                         | 179,724     |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                                  | 937,283     |
| 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                 | 937,283     |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                | 212,964     |
| 24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                               | 212,964     |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                                 | 2,262,213   |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                | 2,262,213   |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                        | 55,829,697  |
| 2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS                                                                | 21,464,668  |



|                                                                                                           |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS                                                                          | 200,000     |
| 25102 REACTIVOS                                                                                           | 21,264,668  |
| 2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS                                                       | 5,051,899   |
| 25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS                                                      | 5,051,899   |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                  | 6,573,883   |
| 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                 | 164,322     |
| 25302 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA INTERNOS DE CERESO                                         | 6,409,561   |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                         | 1,900,143   |
| 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                        | 1,900,143   |
| 2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                  | 20,748,985  |
| 25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                 | 20,748,985  |
| 2560 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS                                                      | 1,639       |
| 25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS                                                     | 1,639       |
| 2590 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS                                                                             | 88,478      |
| 25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS                                                                            | 88,478      |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                 | 245,476,853 |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                 | 245,476,853 |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 241,405,275 |
| 26102 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA TRANSPORTE AÉREO                                           | 3,758,093   |
| 26103 COMBUSTIBLES                                                                                        | 313,485     |
| 2620 CARBON Y SUS DERIVADOS                                                                               | 0           |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                                     | 228,183,339 |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                | 216,106,943 |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 212,775,645 |
| 27102 UNIFORMES PARA INTERNOS                                                                             | 3,331,298   |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                           | 1,824,944   |
| 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                          | 1,824,944   |
| 2730 ARTICULOS DEPORTIVOS                                                                                 | 206,905     |
| 27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                                                                | 206,905     |
| 2740 PRODUCTOS TEXTILES                                                                                   | 294,280     |
| 27401 PRODUCTOS TEXTILES                                                                                  | 294,280     |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                        | 9,750,268   |
| 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 9,750,268   |
| 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                                              | 60,923,610  |
| 2810 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS                                                                   | 0           |
| 2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA                                                                      | 56,293,174  |
| 28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                     | 56,293,174  |
| 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL                                              | 4,630,436   |
| 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                             | 4,630,436   |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                       | 10,964,572  |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                 | 1,201,925   |
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 1,201,925   |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                        | 3,944,306   |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 3,944,306   |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 3,281,834   |
| 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,696,476   |
| 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 585,358     |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                | 865,440     |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS                                 | 865,440     |

|                                                                                         |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| DE LA INFORMACIÓN                                                                       |                      |
| 2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO  | 6,000                |
| 29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 6,000                |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 1,546,582            |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                          | 1,546,582            |
| 2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                  | 0                    |
| 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                     | 71,805               |
| 29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                    | 71,805               |
| 2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES                              | 46,681               |
| 29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES                             | 46,681               |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                         | <b>3,223,882,456</b> |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                  | 506,339,827          |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                  | 181,960,870          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                               | 98,328,049           |
| 31102 ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ESCOLARES                                             | 83,354,820           |
| 31103 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD                                                          | 278,000              |
| 3120 GAS                                                                                | 16,153,388           |
| 31201 GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                             | 16,100,381           |
| 31202 GAS EDIFICIOS ESCOLARES                                                           | 52,492               |
| 31203 GAS OFICINAS PÚBLICAS (GAS BUTANO)                                                | 515                  |
| 3130 AGUA                                                                               | 96,402,380           |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                            | 76,551,081           |
| 31302 AGUA EDIFICIOS ESCOLARES                                                          | 19,851,299           |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                              | 53,794,223           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                             | 53,794,223           |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                  | 3,679,136            |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                 | 3,679,136            |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                        | 55,595,313           |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                       | 55,595,313           |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION              | 96,961,228           |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN             | 88,864,466           |
| 31702 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                         | 8,096,762            |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                  | 1,793,290            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                 | 1,793,290            |
| 3190 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS                                             | 0                    |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                         | 456,656,027          |
| 3210 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS                                                          | 0                    |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                         | 145,291,959          |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                        | 144,058,610          |
| 32202 ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                            | 1,233,349            |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO   | 33,839,404           |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                          | 7,114,442            |
| 32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                | 25,674,422           |
| 32303 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 1,050,540            |
| 3240 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                     | 0                    |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                              | 107,726,815          |

|                                                                                                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 66,209,349  |
| 32502 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                                                   | 41,517,465  |
| 3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                      | 0           |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                           | 1,368,125   |
| 32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                          | 1,368,125   |
| 3280 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                       | 137,168,622 |
| 32801 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                      | 137,168,622 |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                           | 31,261,102  |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                          | 8,215,105   |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 23,045,998  |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS                               | 689,030,903 |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                   | 30,042,466  |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                  | 30,042,466  |
| 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                       | 50,920,963  |
| 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                      | 50,920,963  |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 147,273,148 |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 147,273,148 |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                      | 28,882,139  |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 28,882,139  |
| 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO                                             | 0           |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                         | 9,490,874   |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 8,908,286   |
| 33602 ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                   | 462,588     |
| 33603 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS                                                                  | 120,000     |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                            | 349,229,877 |
| 33701 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                           | 345,202,028 |
| 33702 PAGO DE RECOMPENSAS                                                                           | 1,000,000   |
| 33703 EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                    | 2,886,384   |
| 33704 GASTOS DE CONTROL DE ARMAMENTO                                                                | 141,465     |
| 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                        | 14,055,270  |
| 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                       | 14,055,270  |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                     | 59,136,166  |
| 33901 ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                              | 18,427,386  |
| 33903 SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO                                                               | 10,000      |
| 33904 SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN                                                       | 762,600     |
| 33905 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                    | 36,591,035  |
| 33906 EXÁMENES MÉDICOS                                                                              | 3,345,145   |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                 | 406,790,714 |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                              | 113,914,665 |
| 34101 SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                                                             | 73,457,301  |
| 34102 AVALÚOS                                                                                       | 437,183     |
| 34103 PAGO DE INTERESES A TESORO                                                                    | 40,020,181  |
| 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR                                      | 149,072,269 |
| 34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR                                     | 149,072,269 |
| 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                                       | 610,424     |
| 34301 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                                      | 610,424     |
| 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS                                               | 0           |

|                                                                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                              | 137,755,246 |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 137,755,246 |
| 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE                                                                               | 0           |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                          | 4,538,110   |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 3,443,694   |
| 34702 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS                                                           | 1,094,416   |
| 3480 COMISIONES POR VENTAS                                                                                       | 0           |
| 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                                                   | 900,000     |
| 34901 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                                                  | 900,000     |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                          | 488,545,992 |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 119,996,921 |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 119,496,921 |
| 35102 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS ESCOLARES                                                  | 500,000     |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 8,203,175   |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,684,735   |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 6,483,404   |
| 35203 INSTALACIÓN, REPARACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AUDIOVISUAL                                          | 35,037      |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 88,972,828  |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 88,972,828  |
| 3540 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                    | 12,122,664  |
| 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                   | 12,122,664  |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 108,074,226 |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 108,074,226 |
| 3560 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                 | 0           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 110,806,058 |
| 35701 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                             | 379,346     |
| 35702 INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN               | 120,984     |
| 35703 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA DE IMPRENTA                    | 18,971      |
| 35704 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES                                                                    | 19,747,737  |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 90,311,575  |
| 35710 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                | 40,700      |
| 35711 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                                  | 186,745     |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                  | 35,793,443  |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 35,793,443  |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                        | 4,576,678   |
| 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 4,576,678   |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                               | 113,458,400 |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES     | 112,912,527 |
| 36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE                                            | 112,319,050 |

|                                                                                                                            |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES                                                                                    |             |
| 36102 PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                                                        | 428,071     |
| 36103 EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LEYES                                                                                          | 625         |
| 36105 ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                                              | 164,781     |
| 3620 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES<br>COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS | 0           |
| 3630 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD,<br>EXCEPTO INTERNET                                | 47,100      |
| 36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,<br>EXCEPTO INTERNET                               | 47,100      |
| 3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS                                                                                  | 0           |
| 3650 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                             | 71,150      |
| 36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                            | 71,150      |
| 3660 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE<br>A TRAVES DE INTERNET                                   | 404,275     |
| 36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS<br>DE INTERNET                                  | 404,275     |
| 3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION                                                                                        | 23,347      |
| 36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN                                                                                       | 23,347      |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                                      | 44,956,580  |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                                        | 22,736,729  |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                                       | 22,736,729  |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                                                    | 548,199     |
| 37201 PASAJES TERRESTRES                                                                                                   | 548,199     |
| 3730 PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES                                                                              | 0           |
| 3740 AUTOTRANSPORTE                                                                                                        | 0           |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                                   | 15,464,331  |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                                  | 15,464,331  |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                             | 4,561,984   |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                            | 4,561,984   |
| 3770 GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE                                                                            | 0           |
| 3780 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                           | 585,730     |
| 37801 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                                          | 585,730     |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                               | 1,059,607   |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                              | 1,059,607   |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                                                   | 63,114,695  |
| 3810 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                                                  | 100,704     |
| 38101 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                                                 | 100,704     |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                     | 61,336,225  |
| 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                    | 60,375,460  |
| 38202 ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                            | 960,765     |
| 3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                              | 558,180     |
| 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                             | 558,180     |
| 3840 EXPOSICIONES                                                                                                          | 1,018,764   |
| 38401 EXPOSICIONES                                                                                                         | 1,018,764   |
| 3850 GASTOS DE REPRESENTACION                                                                                              | 100,822     |
| 38501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN                                                                                             | 100,822     |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                             | 454,989,317 |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                                 | 532,959     |
| 39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                                | 532,959     |
| 3920 IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                                  | 8,791,391   |
| 39201 IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                                 | 176,302     |

|                                                                                                        |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 39202 PLACAS Y TENENCIA DE VEHÍCULOS OFICIALES                                                         | 8,615,088             |
| 3930 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION                                                               | 1,135,062             |
| 39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN                                                              | 1,135,062             |
| 3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                                | 11,681,594            |
| 39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                               | 11,681,594            |
| 3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                       | 159,224               |
| 39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                      | 159,224               |
| 3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES                                                                | 0                     |
| 3970 UTILIDADES                                                                                        | 0                     |
| 3980 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION                                    | 359,807,237           |
| 39801 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN<br>LABORAL                        | 359,807,237           |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                         | 72,881,850            |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                        | 72,881,850            |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                     | <b>19,823,149,252</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                          | 11,285,168,555        |
| 4110 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO                                                   | 0                     |
| 4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO                                                 | 556,114,723           |
| 41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO                                                | 556,114,723           |
| 4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL                                                    | 1,950,000,000         |
| 41301 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL                                                   | 1,950,000,000         |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS                                                  | 1,020,626,635         |
| 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                                                 | 1,020,626,635         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 7,516,484,333         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,516,484,333         |
| 4160 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS     | 241,942,864           |
| 41601 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 241,942,864           |
| 4170 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS       | 0                     |
| 4180 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES<br>PUBLICAS FINANCIERAS           | 0                     |
| 4190 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS<br>FINANCIEROS                          | 0                     |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                                                        | 2,622,915,848         |
| 4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 5,521,315             |
| 42101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y<br>NO FINANCIERAS          | 5,521,315             |
| 4220 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 0                     |
| 4230 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES<br>PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS                 | 0                     |
| 4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                                     | 2,617,394,533         |
| 42401 TRANSFERENCIA OTORGADAS MUNICIPIOS                                                               | 2,843,110             |
| 42403 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS                                                             | 350,870,910           |
| 42405 IMPUESTO SOBRE TENENCIA                                                                          | 46,612,855            |
| 42407 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL                                                                    | 615,963,268           |
| 42411 FONDO DE ULTRACRECIMIENTO                                                                        | 153,930,464           |

|                                                                                           |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 42420 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS(SEGURIDAD)                                     | 469,006,010   |
| 42424 PROVISIONES ECONOMICAS PARA MUNICIPIOS                                              | 20,000,000    |
| 42425 DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR PARTICIPABLE                                          | 46,167,915    |
| 42426 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS PARA FINES ESPECIFICOS (LAF)                   | 69,000,000    |
| 42430 APORTACIÓN ESTATAL A MUNICIPIOS (IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS POR APUESTAS) | 185,875,654   |
| 42431 FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS                                                  | 657,124,346   |
| 4250 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                  | 0             |
| 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                             | 559,340,000   |
| 4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION                                                            | 123,600,000   |
| 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN                                                           | 123,600,000   |
| 4320 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION                                                          | 0             |
| 4330 SUBSIDIOS A LA INVERSION                                                             | 435,740,000   |
| 43301 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN                                                            | 435,740,000   |
| 4340 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                                      | 0             |
| 4350 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES                              | 0             |
| 4360 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA                                                              | 0             |
| 4370 SUBVENCIONES AL CONSUMO                                                              | 0             |
| 4380 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                                       | 0             |
| 4390 OTROS SUBSIDIOS                                                                      | 0             |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                      | 1,806,972,585 |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                           | 1,317,974,520 |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                          | 1,269,466,145 |
| 44110 PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR                                            | 37,290,284    |
| 44111 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS EVENTOS                                                  | 94,091        |
| 44112 APOYOS EN ESPECIE PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS                                        | 11,124,000    |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                  | 167,853,500   |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                 | 128,192,691   |
| 44205 BECAS                                                                               | 15,450,000    |
| 44210 PROGRAMAS Y CONCURSOS ESCOLARES                                                     | 817,449       |
| 44211 PROGRAMA DE APOYO ESPECIAL PARA LA ATENCION Y EDUCACION INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS      | 9,270,000     |
| 44213 APOYO PARA CONCURSO ESCOLAR                                                         | 10,300,000    |
| 44215 CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y CONCURSOS DE FORMACIÓN                             | 3,823,360     |
| 4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                         | 6,180,000     |
| 44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                        | 6,180,000     |
| 4440 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS                               | 63,860,000    |
| 44401 FONDO MIXTO (CONACYT)                                                               | 63,860,000    |
| 4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                   | 251,104,565   |
| 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                  | 251,104,565   |
| 4460 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS                                                       | 0             |
| 4470 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO                                       | 0             |
| 4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS                                    | 0             |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                                             | 3,548,343,532 |
| 4510 PENSIONES                                                                            | 0             |
| 4520 JUBILACIONES                                                                         | 3,548,343,532 |
| 45201 JUBILACIONES                                                                        | 3,548,343,532 |
| 4590 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES                                                       | 0             |
| 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                             | 0             |
| 4610 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                    | 0             |
| 4620 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO                                  | 0             |
| 4630 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL                                     | 0             |

|                                                                                                          |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 4640 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 0                    |
| 4650 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 0                    |
| 4660 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS                                 | 0                    |
| 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                | 0                    |
| 4710 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY                                                                | 0                    |
| 4800 DONATIVOS                                                                                           | 408,732              |
| 4810 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                        | 408,732              |
| 48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                       | 408,732              |
| 4820 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS                                                                   | 0                    |
| 4830 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS                                                                   | 0                    |
| 4840 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES                                                                  | 0                    |
| 4850 DONATIVOS INTERNACIONALES                                                                           | 0                    |
| 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                                          | 0                    |
| 4910 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS                                                           | 0                    |
| 4920 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES                                                      | 0                    |
| 4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO                                                       | 0                    |
| <b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                                                      | <b>2,362,124,578</b> |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                                                               | 302,790,586          |
| 5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                                     | 11,417,124           |
| 51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                    | 11,417,124           |
| 5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                            | 16,338,773           |
| 51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                           | 16,338,773           |
| 5130 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS                                                         | 0                    |
| 5140 OBJETOS DE VALOR                                                                                    | 0                    |
| 5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                                                | 267,621,903          |
| 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                               | 267,621,903          |
| 5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION                                                       | 7,412,786            |
| 51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                      | 7,412,786            |
| 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                        | 23,644,103           |
| 5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                                    | 10,969,234           |
| 52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                                   | 9,787,624            |
| 52102 EQUIPO DE SONIDO                                                                                   | 1,181,611            |
| 5220 APARATOS DEPORTIVOS                                                                                 | 0                    |
| 5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO                                                                     | 12,566,868           |
| 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                                    | 12,566,868           |
| 5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                   | 108,000              |
| 52904 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                  | 108,000              |
| 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                                       | 28,408,978           |
| 5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO                                                                      | 27,329,964           |
| 53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                                     | 27,329,964           |
| 5320 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                                                | 1,079,014            |
| 53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                               | 1,079,014            |
| 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                    | 319,256,930          |
| 5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                        | 249,819,427          |
| 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                       | 226,821,930          |
| 54102 PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN                                                              | 22,997,497           |
| 5420 CARROCERIAS Y REMOLQUES                                                                             | 27,998,004           |
| 54201 CARROCERÍAS Y REMOLQUES                                                                            | 27,998,004           |
| 5430 EQUIPO AEROSPAIAL                                                                                   | 571,860              |



|                                                                                            |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 54301 EQUIPO AEROSPAIAL                                                                    | 455,000       |
| 54302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO AEROSPAIAL                              | 116,860       |
| 5440 EQUIPO FERROVIARIO                                                                    | 0             |
| 5450 EMBARCACIONES                                                                         | 0             |
| 5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                           | 40,867,640    |
| 54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                          | 40,867,640    |
| 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                         | 1,173,309,204 |
| 5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                         | 1,173,309,204 |
| 55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                        | 1,003,275,896 |
| 55103 FONDO DE APORTACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA                                           | 170,033,309   |
| 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                              | 328,663,934   |
| 5610 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO                                                      | 0             |
| 5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                                                        | 5,516,460     |
| 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                                                       | 5,516,460     |
| 5630 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION                                                   | 0             |
| 5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 11,175,063    |
| 56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 11,175,063    |
| 5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION                                             | 268,528,218   |
| 56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                            | 268,528,218   |
| 5660 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS                     | 20,942,599    |
| 56601 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                    | 20,942,599    |
| 5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA                                                   | 599,358       |
| 56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS                                                 | 599,358       |
| 5690 OTROS EQUIPOS                                                                         | 21,902,236    |
| 56901 OTROS EQUIPOS                                                                        | 21,902,236    |
| 5700 ACTIVOS BIOLOGICOS                                                                    | 0             |
| 5710 BOVINOS                                                                               | 0             |
| 5720 PORCINOS                                                                              | 0             |
| 5730 AVES                                                                                  | 0             |
| 5740 OVINOS Y CAPRINOS                                                                     | 0             |
| 5750 PECES Y ACUICULTURA                                                                   | 0             |
| 5760 EQUINOS                                                                               | 0             |
| 5770 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO                                                       | 0             |
| 5780 ARBOLES Y PLANTAS                                                                     | 0             |
| 5790 OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS                                                              | 0             |
| 5800 BIENES INMUEBLES                                                                      | 47,646,866    |
| 5810 TERRENOS                                                                              | 14,432,462    |
| 58101 TERRENOS                                                                             | 14,432,462    |
| 5820 VIVIENDAS                                                                             | 0             |
| 5830 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES                                                            | 0             |
| 5890 OTROS BIENES INMUEBLES                                                                | 33,214,404    |
| 58901 OTROS BIENES INMUEBLES                                                               | 2,356,000     |
| 58902 INMUEBLES ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                    | 30,858,404    |
| 5900 ACTIVOS INTANGIBLES                                                                   | 138,403,977   |
| 5910 SOFTWARE                                                                              | 38,802,600    |
| 59101 SOFTWARE                                                                             | 38,802,600    |
| 5920 PATENTES                                                                              | 0             |
| 5930 MARCAS                                                                                | 0             |
| 5940 DERECHOS                                                                              | 0             |

|                                                                                                                                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 5950 CONCESIONES                                                                                                                     | 0                    |
| 5960 FRANQUICIAS                                                                                                                     | 0                    |
| 5970 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES                                                                                          | 99,601,377           |
| 59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                                                         | 99,601,377           |
| 5980 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS                                                                                     | 0                    |
| 5990 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                       | 0                    |
| <b>6000 INVERSION PUBLICA</b>                                                                                                        | <b>2,961,055,658</b> |
| 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                                                                       | 798,232,982          |
| 6110 EDIFICACION HABITACIONAL                                                                                                        | 0                    |
| 6120 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                                                     | 0                    |
| 6130 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES                          | 0                    |
| 6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                                                    | 291,640,490          |
| 61401 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN                                                                   | 183,843,089          |
| 61402 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL                                                                                        | 107,797,401          |
| 6150 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION                                                                                            | 506,592,492          |
| 61501 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN                                                                                           | 506,592,492          |
| 6160 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA                                                                          | 0                    |
| 6170 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES                                                                                  | 0                    |
| 6190 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS                                                           | 0                    |
| 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                                                  | 2,107,177,385        |
| 6210 EDIFICACION HABITACIONAL                                                                                                        | 833,251              |
| 62101 EDIFICACIÓN HABITACIONAL                                                                                                       | 833,251              |
| 6220 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                                                     | 1,678,740,579        |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                                                    | 1,678,740,579        |
| 6230 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES                          | 1,000,000            |
| 62301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES                         | 1,000,000            |
| 6240 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                                                    | 976,488              |
| 62401 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN                                                                   | 976,488              |
| 6250 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION                                                                                            | 0                    |
| 6260 OTRAS CONTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA                                                                           | 425,627,067          |
| 62601 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL                                                                                       | 425,627,067          |
| 6270 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES                                                                                  | 0                    |
| 6290 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS                                                           | 0                    |
| 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                                                                                     | 55,645,291           |
| 6310 ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO               | 0                    |
| 6320 EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO                                        | 55,645,291           |
| 63201 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO                                       | 55,645,291           |
| <b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>                                                                              | <b>1,815,832,284</b> |
| 7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS                                                                          | 0                    |
| 7110 CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | 0                    |
| 7120 CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS                        | 0                    |

|      |                                                                                                                                    |             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 7200 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                                                                                              | 0           |
| 7210 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA | 0           |
| 7220 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA    | 0           |
| 7230 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA          | 0           |
| 7240 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                         | 0           |
| 7250 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                | 0           |
| 7260 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                         | 0           |
| 7270 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0           |
| 7280 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0           |
| 7290 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0           |
| 7300 | COMPRA DE TITULOS Y VALORES                                                                                                        | 0           |
| 7310 | BONOS                                                                                                                              | 0           |
| 7320 | VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                                        | 0           |
| 7330 | VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                                       | 0           |
| 7340 | OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                                                | 0           |
| 7350 | OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                                               | 0           |
| 7390 | OTROS VALORES                                                                                                                      | 0           |
| 7400 | CONCESION DE PRESTAMOS                                                                                                             | 0           |
| 7410 | CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                 | 0           |
| 7420 | CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                    | 0           |
| 7430 | CONCESION DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                          | 0           |
| 7440 | CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                        | 0           |
| 7450 | CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                                           | 0           |
| 7460 | CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                                           | 0           |
| 7470 | CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                                          | 0           |
| 7480 | CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                                          | 0           |
| 7490 | CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                                          | 0           |
| 7500 | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                                                             | 427,289,673 |
| 7510 | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                                                    | 427,289,673 |
|      | 75101 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                                              | 427,289,673 |

|                                                                                      |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 7520 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO                               | 0                     |
| 7530 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL                                  | 0                     |
| 7540 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES<br>Y NO FINANCIEROS       | 0                     |
| 7550 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES<br>Y NO FINANCIEROS          | 0                     |
| 7560 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS                                | 0                     |
| 7570 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS                            | 0                     |
| 7580 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS                                       | 0                     |
| 7590 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES                                | 0                     |
| 7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS                                                   | 0                     |
| 7610 DEPOSITO A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL                                       | 0                     |
| 7620 DEPOSITO A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA                                     | 0                     |
| 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                   | 1,388,542,611         |
| 7910 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES                                           | 329,000,000           |
| 79101 RESERVA ESTATAL PARA DESASTRES NATURALES Y CONTINGENCIAS                       | 20,000,000            |
| 79103 FONDO NACIONAL PARA DESASTRES NATURALES                                        | 250,000,000           |
| 79105 ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS                                               | 45,000,000            |
| 79106 FONDO PARA DESASTRES NATURALES (LDF)                                           | 14,000,000            |
| 7920 CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS                                                   | 0                     |
| 7990 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                    | 1,059,542,611         |
| 79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                   | 552,076,812           |
| 79904 APOYO ACADÉMICO CALIDAD EDUCATIVA NORMALES PÚBLICAS                            | 21,630,000            |
| 79911 FONDO PBR                                                                      | 35,835,798            |
| 79912 PROVISIONES PARA CONVENIOS                                                     | 100,000,000           |
| 79913 FONDO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL                              | 300,000,000           |
| 79914 PROVISIÓN CONSULTA CIUDADANA                                                   | 50,000,000            |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                           | <b>37,955,035,914</b> |
| 8100 PARTICIPACIONES                                                                 | 7,488,190,559         |
| 8110 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                | 5,454,253,405         |
| 81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                               | 5,454,253,405         |
| 8120 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                      | 732,417,891           |
| 81201 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                     | 732,417,891           |
| 8130 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS                   | 668,854,498           |
| 81302 FONDO DE FISCALIZACIÓN                                                         | 246,204,358           |
| 81303 I.S.A.N. Y RECARGOS                                                            | 160,727,066           |
| 81306 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL                                | 240,974,238           |
| 81310 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS                                           | 20,948,836            |
| 8140 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES<br>FEDERATIVAS       | 34,900,285            |
| 81402 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FOCOISAN)         | 34,900,285            |
| 8150 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS                     | 597,764,480           |
| 81501 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y<br>TABACO | 246,872,997           |
| 81503 IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                        | 350,891,483           |
| 8160 CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA                                        | 0                     |
| 8300 APORTACIONES                                                                    | 23,289,981,264        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                       | 18,687,747,689        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                      | 17,427,681,221        |
| 83102 APOYO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES                                         | 1,260,066,468         |
| 8320 APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS                                      | 3,104,137,043         |
| 83201 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS                                     | 3,104,137,043         |

|                                                                                                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 8330 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS                                   | 781,513,581          |
| 83301 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL                                                   | 781,513,581          |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                   | 716,582,952          |
| 83401 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                  | 716,582,952          |
| 8350 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS | 0                    |
| 8500 CONVENIOS                                                                                    | 7,176,864,091        |
| 8510 CONVENIOS DE REASIGNACION                                                                    | 0                    |
| 8520 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION                                                               | 0                    |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                              | 7,176,864,091        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                             | 7,176,864,091        |
| <b>9000 DEUDA PUBLICA</b>                                                                         | <b>8,387,931,423</b> |
| 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA                                                             | 2,866,844,632        |
| 9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                | 2,866,844,632        |
| 91101 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO                  | 234,311,295          |
| 91102 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO                    | 2,632,533,337        |
| 9120 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES                            | 0                    |
| 9130 AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES                                        | 0                    |
| 9140 AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                | 0                    |
| 9150 AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                     | 0                    |
| 9160 AMORTIZACION DE LA DEUDA BILATERAL                                                           | 0                    |
| 9170 AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES                            | 0                    |
| 9180 AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                                   | 0                    |
| 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA                                                                | 4,428,252,544        |
| 9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                   | 4,428,252,544        |
| 92101 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS LARGO PLAZO                       | 3,584,530,300        |
| 92103 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONAREC LARGO PLAZO                                           | 547,352,907          |
| 92104 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONDO DE INFRAESTRUCTURA LARGO PLAZO                          | 82,442,768           |
| 92105 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO                           | 213,926,568          |
| 9220 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES                                    | 0                    |
| 9230 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES                                          | 0                    |
| 9240 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                   | 0                    |
| 9250 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                             | 0                    |
| 9260 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL                                                              | 0                    |
| 9270 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR                     | 0                    |
| 9280 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                                     | 0                    |
| 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA                                                               | 2,079,015            |
| 9310 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                                       | 2,079,015            |
| 93101 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                                      | 2,079,015            |
| 9320 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA                                                       | 0                    |
| 9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA                                                                   | 121,436,729          |
| 9410 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                                           | 121,436,729          |
| 94101 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                                          | 121,436,729          |
| 9420 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA                                                           | 0                    |

|                                                                      |                       |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 9500 COSTOS POR COBERTURAS                                           | 0                     |
| 9510 COSTOS POR COBERTURAS                                           | 0                     |
| 9600 APOYOS FINANCIEROS                                              | 0                     |
| 9610 APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                             | 0                     |
| 9620 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL | 0                     |
| 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)               | 969,318,504           |
| 9910 ADEFAS                                                          | 969,318,504           |
| 99101 ADEFAS                                                         | 969,318,504           |
| <b>TOTAL</b>                                                         | <b>95,655,861,975</b> |

#### **C.1.9 GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **PROYECTO 2018**

|                                                                                                                         |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>                                                               | <b>113,458,400</b> |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES            | 112,912,527        |
| 3620 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS | 0                  |
| 3630 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET                                | 47,100             |
| 3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS                                                                               | 0                  |
| 3650 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                          | 71,150             |
| 3660 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET                                   | 404,275            |
| 3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION                                                                                     | 23,347             |

# **C.1.10 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**

**PROYECTO 2018**

## **21111 PODER EJECUTIVO**

**40,128,068,147**

|            |                                                                                                                        |               |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 3010000000 | UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBERNADOR                                                                                | 80,940,423    |
| 3010100001 | DESPACHO DEL C. GOBERNADOR                                                                                             | 2,508,121     |
| 3010200001 | SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR                                                                                   | 71,886,319    |
| 3010300001 | COORDINACION GENERAL DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS GUBERNAMENTALES                                                        | 2,180,163     |
| 3010400001 | COORDINACION DE ENLACE Y ACCION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON                                                 | 4,365,820     |
| 3020000000 | COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN                                                      | 27,560,426    |
| 3020100001 | OFICINA DEL C. COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN                                        | 27,560,426    |
| 3030000000 | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                                                         | 1,336,724,477 |
| 3030100001 | OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO                                                                             | 363,688,088   |
| 3030120001 | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL                                                                                          | 94,933,085    |
| 3030130001 | CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, OAD                           | 79,821,486    |
| 3030140001 | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL                                                                            | 6,230,788     |
| 3030141001 | DIRECCIÓN DE ENLACE Y PRENSA                                                                                           | 124,598,724   |
| 3030142001 | DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN ESTATAL Y RADIO NUEVO LEÓN                                                                     | 55,741,081    |
| 3030150001 | OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                 | 100,029,560   |
| 3030154001 | COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA                                             | 5,578,958     |
| 3030155001 | DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OAD | 7,131,889     |
| 3030160001 | COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, OAD                                                            | 13,092,890    |
| 3030190001 | UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO                                                                                        | 46,177,913    |
| 3030200001 | SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO                                                                                              | 12,241,000    |
| 3030210001 | DIRECCIÓN DE GOBIERNO                                                                                                  | 10,366,126    |
| 3030220001 | DIRECCIÓN DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS                                             | 5,491,402     |
| 3030240001 | DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS                                                                                        | 5,335,873     |
| 3030250001 | DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS                                                                                          | 3,332,937     |
| 3030300001 | SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA                                                                | 12,575,863    |
| 3030310001 | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS                                                                              | 26,925,928    |
| 3030320001 | DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL                                                                                   | 127,408,196   |
| 3030330001 | DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS                                                                              | 10,121,440    |
| 3030340001 | DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO                                                                               | 8,613,115     |
| 3030350001 | DIRECCIÓN DE INFORMATTEL Y LOCATEL                                                                                     | 19,575,397    |
| 3030360001 | COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, OAD                                                                 | 25,730,241    |
| 3030380001 | UNIDAD DE LEGALIZACIONES                                                                                               | 2,413,676     |
| 3030400001 | SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO                                                                                   | 4,956,390     |
| 3030410001 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO                                                                                       | 4,888,829     |
| 3030420001 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                   | 20,228,675    |
| 3030430001 | DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CÍVICA                                                                                          | 10,998,049    |
| 3030440001 | PROGRAMA ALIADOS CONTIGO                                                                                               | 128,496,881   |

|            |                                                                                                      |                |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 3040000000 | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                                                | 10,874,685,652 |
| 3040100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO                                  | 1,016,889,259  |
| 3040200001 | SUBSECRETARÍA DE EGRESOS                                                                             | 36,280,553     |
| 3040210001 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA                                                               | 75,995,266     |
| 3040220001 | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS                                                                   | 9,851,136      |
| 3040230001 | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA                                                           | 496,433,848    |
| 3040240001 | DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                                                      | 165,642,948    |
| 3040250001 | DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS Y ATENCIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES                  | 144,149,839    |
| 3040250900 | FIDEICOMISO 71479 FONDO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN                                                | 16,000,000     |
| 3040300001 | SUBSECRETARÍA DE INGRESOS                                                                            | 151,112,288    |
| 3040320001 | DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN HACENDARIA                                                    | 9,905,644      |
| 3040330001 | DIRECCIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZAS                                                                    | 11,790,357     |
| 3040340001 | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN                                                                           | 41,447,346     |
| 3040350001 | DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN                                                                             | 56,381,701     |
| 3040360001 | UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMERCIO EXTERIOR                                                            | 13,252,308     |
| 3040400001 | PROCURADURÍA FISCAL                                                                                  | 31,633,851     |
| 3040500001 | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO                                                                              | 173,317,016    |
| 3040600001 | UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                             | 8,390,301,610  |
| 3040700001 | UNIDAD DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS                                                     | 7,669,805      |
| 3040700900 | FIDEICOMISO LINEA 3                                                                                  | 22,881,863     |
| 3040800001 | UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA                                                                     | 3,749,015      |
| 3050000000 | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA                                                                     | 3,221,849,963  |
| 3050100001 | DESPACHO DEL C. PROCURADOR                                                                           | 1,045,006,647  |
| 3050200001 | SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO                                                               | 32,316,655     |
| 3050210001 | DIRECCIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS INVESTIGADORAS, AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS                 | 188,501,332    |
| 3050211001 | FISCALÍA REGIONAL CENTRO                                                                             | 231,755,723    |
| 3050212001 | FISCALÍA REGIONAL NORTE                                                                              | 158,602,785    |
| 3050213001 | FISCALÍA REGIONAL SUR                                                                                | 149,628,329    |
| 3050230001 | FISCALÍA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES                                                 | 14,541,315     |
| 3050240001 | DIRECCIÓN DE BIENES ASEGURADOS, RECUPERADOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO                                | 10,624,850     |
| 3050500001 | AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES                                                                   | 281,090,910    |
| 3050510001 | DIRECCIÓN OPERATIVA Y DESPLIEGUE TERRITORIAL                                                         | 358,214,158    |
| 3050520001 | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS                                                                       | 4,175,317      |
| 3050530001 | DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN                                              | 12,104,953     |
| 3050600001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORES DEL PROCURADOR EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES | 8,708,718      |
| 3050610001 | DIRECCIÓN DE ASESORÍA MULTIDISCIPLINARIA                                                             | 12,229,871     |
| 3050620001 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD                                                         | 2,106,367      |
| 3050700001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN                                                                  | 20,799,404     |
| 3050710001 | DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS                                                                    | 3,217,434      |
| 3050720001 | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                             | 40,727,447     |
| 3050730001 | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                                                        | 5,473,242      |



|            |                                                                                                   |               |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 3050800001 | UNIDAD ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS                                                               | 38,997,973    |
| 3050810001 | FISCALÍA ESPECIALIZADA EN OPERACIONES ESTRATÉGICAS                                                | 8,336,922     |
| 3050900001 | DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR          | 34,318,564    |
| 3051000001 | SECRETARÍA PARTICULAR DEL PROCURADOR                                                              | 74,682,708    |
| 3051100001 | SUBPROCURADURÍA JURÍDICA                                                                          | 3,389,551     |
| 3051110001 | DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | 3,296,214     |
| 3051120001 | DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITO Y TESTIGOS                      | 35,441,811    |
| 3051130001 | DIRECCIÓN CONSULTIVA Y ANÁLISIS JURÍDICO                                                          | 3,245,897     |
| 3051140001 | INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL                                                                | 27,760,031    |
| 3051150001 | DIRECCIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL                | 23,013,104    |
| 3051200001 | INSTITUTO CRIMINALISTA Y SERVICIOS PERICIALES                                                     | 285,369,352   |
| 3051300001 | SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN                                          | 20,930,395    |
| 3051320001 | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE LA REGIÓN CENTRO                                         | 9,107,191     |
| 3051330001 | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE LA REGIÓN NORTE                                          | 9,056,672     |
| 3051340001 | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE LA REGIÓN SUR                                            | 9,056,672     |
| 3051400001 | UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA                                      | 8,877,859     |
| 3051500001 | SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCURADOR                                                                 | 3,362,917     |
| 3051600001 | FISCALIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA MUJER                                                     | 6,489,187     |
| 3051610001 | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DENUNCIAS                                                                 | 731,567       |
| 3051620001 | FISCALÍA REGIONAL NORTE                                                                           | 731,567       |
| 3051630001 | FISCALÍA REGIONAL CENTRO                                                                          | 731,567       |
| 3051640001 | FISCALÍA REGIONAL SUR                                                                             | 731,567       |
| 3051650001 | VISITADURÍA GENERAL                                                                               | 11,519,878    |
| 3051660001 | CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA                                                       | 22,845,341    |
| 3060000000 | REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO                       | 15,232,026    |
| 3060100001 | REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO                       | 15,232,026    |
| 3070000000 | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                   | 6,578,534,345 |
| 3070110001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                    | 2,547,288,675 |
| 3070120001 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA                                                               | 7,673,449     |
| 3070130001 | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS                                                                    | 8,216,646     |
| 3070150001 | DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA                    | 1,840,751     |
| 3070160001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN                                                               | 67,653,194    |
| 3070160900 | CONSEJO CUIDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                            | 805,980       |
| 3070161001 | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO                                                       | 45,479,668    |
| 3070162001 | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS                                                       | 29,358,494    |
| 3070164001 | DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN                                                            | 3,120,541     |
| 3070170001 | DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN                                                                | 5,652,350     |
| 3070200001 | SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                             | 19,710,434    |
| 3070230001 | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL                                                                    | 4,299,892     |
| 3070300001 | COMISARÍA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL                                                             | 213,149,456   |
| 3070300900 | SEGURIDAD GUBERNAMENTAL                                                                           | 894,144       |

|            |                                                                                                                     |                |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 3070310001 | COMISARÍA DE CUSTODIA Y ESCOLTAS                                                                                    | 234,831,386    |
| 3070320001 | COMISARÍA DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL                                                                               | 110,651,307    |
| 3070330001 | COMISARÍA DE LA POLICÍA PROCESAL                                                                                    | 576,747,493    |
| 3070410001 | AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA                                                                             | 74,076,410     |
| 3070412001 | DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL                                                                                     | 2,711,733      |
| 3070413001 | CENTRO PREVENTIVO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO                                                                | 240,737,051    |
| 3070414001 | CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA                                                                                | 200,637,930    |
| 3070415001 | CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA                                                                              | 186,978,639    |
| 3070416001 | CENTRO DE INTERNAMIENTO Y DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES                                                 | 70,375,445     |
| 3070421001 | INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                                           | 1,796,861,271  |
| 3070430001 | DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C5) | 104,772,941    |
| 3070440001 | UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO                                                   | 16,963,348     |
| 3070510001 | COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA                                                                                        | 4,413,019      |
| 3070520001 | COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL                                                                                        | 2,632,698      |
| 3080000000 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                                             | 10,715,617,257 |
| 3080100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN                                                                              | 74,231,133     |
| 3080200001 | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS                                                                              | 2,801,416      |
| 3080201001 | DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN                                                                               | 1,410,072      |
| 3080202001 | DIRECCIÓN DE NÓMINAS Y PRESTACIONES                                                                                 | 1,603,581      |
| 3080202101 | SUELDOS Y PRESTACIONES MAGISTERIO                                                                                   | 10,034,737,254 |
| 3080202201 | ESCUELA NORMAL SUPERIOR                                                                                             | 196,717,347    |
| 3080203001 | DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES                                                                                   | 1,753,891      |
| 3080300001 | SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                   | 7,427,637      |
| 3080301001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL                                                                                      | 10,990,283     |
| 3080302001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR                                                                                   | 525,618        |
| 3080303001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA                                                                                     | 2,160,858      |
| 3080304001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA                                                                                   | 3,707,945      |
| 3080305001 | COORDINACIÓN DE IDIOMAS                                                                                             | 609,228        |
| 3080306001 | COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA                                                                                | 803,320        |
| 3080307001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES                                                                            | 335,751        |
| 3080308001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR                                                                                 | 3,551,060      |
| 3080309001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL                                                                                     | 322,902        |
| 3080310001 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL                                                                                   | 865,548        |
| 3080400001 | SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL                                                                             | 753,338        |
| 3080401001 | DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES                                                                   | 222,397        |
| 3080402001 | DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                                                                 | 904,440        |
| 3080403001 | DIRECCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL                                                                                    | 726,053        |
| 3080404001 | COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS                                                          | 1,994,262      |
| 3080500001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                      | 31,192,906     |
| 3080501001 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD                                                               | 2,517,106      |
| 3080502001 | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                                            | 348,692        |
| 3080503001 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                                                                 | 940,306        |
| 3080600001 | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                                                            | 124,662,709    |

|            |                                                            |             |
|------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| 3080601001 | DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO                    | 202,291     |
| 3080602001 | DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA                             | 179,889     |
| 3080604001 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA                        | 867,207     |
| 3080700001 | SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR       | 5,195,908   |
| 3080701001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                            | 308,216     |
| 3080702001 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                      | 12,787,919  |
| 3080703001 | DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR | 1,504,690   |
| 3080800001 | DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO          | 1,267,980   |
| 3080801001 | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA                         | 588,131     |
| 3080802001 | DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN                             | 523,079     |
| 3080804001 | SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA                     | 771,728     |
| 3080805001 | DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS               | 4,818,300   |
| 3080806001 | COORDINACIÓN DE UNIDADES REGIONALES                        | 678,055     |
| 3080900001 | DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA                  | 695,417     |
| 3081000001 | DIRECCIÓN JURÍDICA                                         | 1,444,869   |
| 3081100001 | CENTRO ESTATAL DE BECAS                                    | 15,646,234  |
| 3081200001 | COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL                 | 6,285,981   |
| 3081300001 | UNIVERSIDAD CIUDADANA                                      | 79,957,786  |
| 3081400001 | COLEGIO DE BACHILLERATO MODALIDAD MILITARIZADA             | 73,076,525  |
| 3090000000 | SECRETARÍA DE SALUD                                        | 45,777,177  |
| 3090100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SALUD                         | 15,511,423  |
| 3090150001 | DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES                     | 11,180,489  |
| 3090200001 | SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES      | 6,534,400   |
| 3090210001 | DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA                                 | 928,938     |
| 3090300001 | SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO            | 1,454,939   |
| 3090320001 | DIRECCIÓN DE FOMENTO Y CALIDAD                             | 938,218     |
| 3090700001 | COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO (COESAMED)            | 8,528,487   |
| 3090800001 | CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES                          | 700,284     |
| 3100000000 | SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO                           | 895,736,874 |
| 3100100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO            | 557,123,573 |
| 3100110001 | SECRETARÍA TÉCNICA DE ECONOMÍA                             | 1,195,302   |
| 3100120001 | DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA                                 | 5,428,989   |
| 3100130001 | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN                  | 25,292,310  |
| 3100140001 | UNIDAD DE ENLACE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS              | 12,707,458  |
| 3100200001 | SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL            | 5,955,630   |
| 3100210001 | DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                       | 1,257,872   |
| 3100220001 | DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                           | 4,707,802   |
| 3100230001 | DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                     | 7,020,005   |
| 3100300001 | SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS           | 6,040,003   |
| 3100310001 | DIRECCIÓN DE FONDOS DE FOMENTO                             | 121,703,304 |
| 3100320001 | DIRECCIÓN DE CLUSTERS                                      | 1,053,502   |
| 3100330001 | DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL                              | 1,341,983   |
| 3100400001 | SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL                       | 4,142,318   |
| 3100410001 | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES                 | 2,414,438   |

|                                                                               |               |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 3100420001 DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL                                | 1,047,933     |
| 3100430001 DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO                                     | 1,034,617     |
| 3100500001 SUBSECRETARIA DE COMPETITIVIDAD                                    | 1,152,646     |
| 3100510001 DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO                                    | 1,847,678     |
| 3100520001 DIRECCIÓN DE COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD                          | 2,460,224     |
| 3100600001 SUBSECRETARIA DE TURISMO                                           | 2,681,022     |
| 3100610001 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL                               | 809,511       |
| 3100620001 DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA                                         | 3,343,166     |
| 3100630001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS      | 1,666,039     |
| 3100700001 SUBSECRETARÍA DE TRABAJO                                           | 8,450,523     |
| 3100710001 DIRECCIÓN DE SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO                           | 94,183,196    |
| 3100720001 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA                                  | 9,765,797     |
| 3100800001 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                             | 9,910,037     |
| 3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                      | 2,296,281,987 |
| 3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                          | 2,197,963,846 |
| 3110100900 FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES) | 37,643,687    |
| 3110100901 FIDEICOMISO FIDEMEJORA BANORTE NO. 750147                          | 9,000,000     |
| 3110130001 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA                          | 4,306,789     |
| 3110150001 UNIDAD DE INVERSIÓN DE NUEVO LEÓN                                  | 1,368,316     |
| 3110200001 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN                                        | 2,150,398     |
| 3110201001 UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO                                    | 8,059,922     |
| 3110210001 DIRECCIÓN DE LICITACIONES                                          | 7,200,123     |
| 3110220001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN                             | 1,938,522     |
| 3110230001 DIRECCIÓN DE BIENESTAR CIUDADANO                                   | 5,690,270     |
| 3110240001 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS              | 1,254,875     |
| 3110250001 DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO                            | 1,272,429     |
| 3110300001 SUBSECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN                                      | 2,309,220     |
| 3110310001 DIRECCIÓN DE PROYECTOS                                             | 6,295,681     |
| 3110330001 DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN                                           | 6,779,648     |
| 3110350001 DIRECCIÓN DE OBRAS ESPECIALES                                      | 3,048,260     |
| 3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                    | 1,820,235,452 |
| 3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL                     | 321,067,404   |
| 3120220001 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                         | 1,422,637,337 |
| 3120320001 DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                                  | 73,199,861    |
| 3120600001 JUNTA DE BENEFICIENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN            | 3,330,849     |
| 3130000000 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN                                       | 1,559,636,508 |
| 3130100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN                        | 118,670,339   |
| 3130110001 SECRETARÍA TÉCNICA                                                 | 2,572,531     |
| 3130120001 DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTROL                                       | 12,543,596    |
| 3130200001 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN                                    | 30,022,506    |
| 3130210001 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN                                        | 53,195,797    |
| 3130210900 COORDINACIÓN DE SERVICIOS AEREOS                                   | 33,514,838    |
| 3130220001 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                      | 1,038,174,217 |
| 3130300001 SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS                                       | 148,132,414   |

|            |                                                                    |             |
|------------|--------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3130310001 | DIRECCIÓN DE SISTEMAS GUBERNAMENTALES                              | 47,740,272  |
| 3130320001 | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                           | 1,766,791   |
| 3130400001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES           | 12,491,463  |
| 3130410001 | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES                                         | 40,485,414  |
| 3130420001 | DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES                   | 18,299,225  |
| 3130430001 | DIRECCIÓN DE CONCURSOS                                             | 2,027,104   |
| 3140000000 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE                               | 76,842,964  |
| 3140100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE                | 22,933,325  |
| 3140110001 | SECRETARÍA PARTICULAR                                              | 5,210,618   |
| 3140120001 | DIRECCIÓN JURÍDICA                                                 | 2,069,966   |
| 3140200001 | SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO                                 | 6,037,773   |
| 3140210001 | DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS                                     | 6,949,754   |
| 3140220001 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                 | 4,198,295   |
| 3140240001 | DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA                                     | 2,924,287   |
| 3140250001 | DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CO LABORACIÓN GEO ESPACIAL                 | 3,077,712   |
| 3140300001 | SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 3,743,159   |
| 3140320001 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA                             | 4,427,601   |
| 3140340001 | DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                    | 3,240,399   |
| 3140600001 | PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE                     | 12,030,076  |
| 3150000000 | CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL                          | 82,169,559  |
| 3150100001 | OFICINA DEL C. CONTRALOR INTERNO                                   | 12,260,650  |
| 3150200001 | UNIDAD ANTICORRUPCIÓN                                              | 16,699,720  |
| 3150300001 | DIRECCIÓN JURÍDICA                                                 | 5,657,378   |
| 3150400001 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA                                           | 7,757,160   |
| 3150500001 | DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA               | 2,606,817   |
| 3150600001 | DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                 | 6,017,690   |
| 3150700001 | DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL                | 12,530,738  |
| 3150800001 | DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL            | 7,432,296   |
| 3150900001 | DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA                   | 11,207,111  |
| 3160000000 | SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO                              | 302,871,972 |
| 3160100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO               | 94,196,674  |
| 3160100900 | FIDEICOMISO ESTATAL AGROPECUARIO                                   | 99,590,699  |
| 3160100901 | FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FOFAE)                  | 67,147,827  |
| 3160110001 | SECRETARÍA TÉCNICA                                                 | 2,926,583   |
| 3160200001 | DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS                 | 3,837,850   |
| 3160300001 | DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO                                  | 7,401,410   |
| 3160400001 | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SANITARIA E INOCUIDAD                       | 7,749,795   |
| 3160500001 | DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL                                         | 7,568,973   |
| 3160600001 | DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES                           | 6,330,651   |
| 3160700001 | DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL Y ESTADÍSTICA                   | 6,121,509   |
| 3170000000 | JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                            | 126,560,794 |
| 3170001001 | JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                            | 126,560,794 |
| 3180000000 | TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                | 65,994,614  |
| 3180001001 | TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                | 65,994,614  |

|                                  |                       |
|----------------------------------|-----------------------|
| 3190000000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE | 4,815,677             |
| 3190001001 TRIBUNAL DE ARBITRAJE | 4,815,677             |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>40,128,068,147</b> |

#### C.1.11 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO

##### PROYECTO 2018

|                                                                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>556,114,723</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO      | 556,114,723        |
| 4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO             | 556,114,723        |
| 41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO            | 556,114,723        |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>556,114,723</b> |

#### C.1.12 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL PODER JUDICIAL

##### PROYECTO 2018

|                                                                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>1,950,000,000</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO      | 1,950,000,000        |
| 4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL                | 1,950,000,000        |
| 41301 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL               | 1,950,000,000        |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>1,950,000,000</b> |

#### C.1.13 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO

##### PROYECTO 2018

|                                                                                                                     |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>                                                                                    | <b>18,200,911,413</b> |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                                              | 9,714,430,336         |
| 1110 DIETAS                                                                                                         | 0                     |
| 1120 HABERES                                                                                                        | 0                     |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                            | 9,714,430,336         |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                           | 4,121,719,990         |
| 11302 SUELDOS BASE MAGISTERIO                                                                                       | 5,592,710,347         |
| 1140 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO                                                        | 0                     |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                                             | 430,896,040           |
| 1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                              | 375,890,585           |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                             | 375,890,585           |
| 1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                                                                              | 54,858,960            |
| 12201 INTERINATOS                                                                                                   | 53,365,460            |
| 12202 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                                                                             | 1,493,500             |
| 1230 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL                                                                 | 146,495               |
| 12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                                                                | 146,495               |
| 1240 RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE | 0                     |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                                        | 2,513,786,771         |
| 1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS                                                               | 0                     |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                                                    | 2,282,502,146         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                              | 173,174,652           |
| 13202 PRIMA VACACIONAL MAGISTERIO                                                                                   | 121,704,873           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                                     | 686,953,332           |
| 13204 AGUINALDO MAGISTERIO                                                                                          | 1,300,669,289         |
| 1330 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                          | 18,320,670            |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                         | 18,320,670            |

|       |                                                                                      |               |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1340  | COMPENSACIONES                                                                       | 212,157,736   |
| 13401 | COMPENSACIONES                                                                       | 212,157,736   |
| 1350  | SOBREHABERES                                                                         | 0             |
| 1360  | ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL      | 0             |
| 1370  | HONORARIOS ESPECIALES                                                                | 806,219       |
| 13701 | HONORARIOS ESPECIALES                                                                | 806,219       |
| 1380  | PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES | 0             |
| 1400  | SEGURIDAD SOCIAL                                                                     | 1,520,814,736 |
| 1410  | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                     | 624,857,090   |
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                          | 228,810,578   |
| 14102 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL MAGISTERIO                                  | 217,003,192   |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                       | 93,638,343    |
| 14104 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DEL MAGISTERIO                               | 85,404,977    |
| 1420  | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                    | 407,190,552   |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 208,021,235   |
| 14202 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DEL MAGISTERIO                                            | 199,169,317   |
| 1430  | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                               | 436,054,638   |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                               | 249,597,579   |
| 14302 | APORTACIONES PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MAGISTERIO                            | 186,457,059   |
| 1440  | APORTACIONES PARA SEGUROS                                                            | 52,712,456    |
| 14403 | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                       | 52,712,456    |
| 1500  | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                             | 3,218,311,153 |
| 1510  | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO                                    | 0             |
| 1520  | INDEMNIZACIONES                                                                      | 81,873,014    |
| 15201 | INDEMNIZACIONES                                                                      | 81,873,014    |
| 1530  | PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO                                                     | 0             |
| 1540  | PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                           | 3,079,427,781 |
| 15401 | PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                           | 869,677,789   |
| 15402 | PRESTACIONES CONTRACTUALES MAGISTERIO                                                | 2,209,749,992 |
| 1550  | APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS                                  | 57,010,358    |
| 15501 | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS                                  | 150,000       |
| 15503 | PRESTACIONES BONOS PARA LIBROS                                                       | 1,272,923     |
| 15504 | CURSOS INTENSIVOS                                                                    | 55,587,435    |
| 1590  | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                             | 0             |
| 1600  | PREVISIONES                                                                          | 594,721,161   |
| 1610  | PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                     | 594,721,161   |
| 16101 | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                     | 594,721,161   |
| 1700  | PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS                                              | 207,951,215   |
| 1710  | ESTIMULOS                                                                            | 207,951,215   |
| 17103 | COMPENSACIONES PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA                                              | 207,951,215   |
| 1720  | RECOMPENSAS                                                                          | 0             |
| 1800  | IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL                | 0             |
| 1810  | IMPUESTO SOBRE NOMINAS                                                               | 0             |
| 1820  | OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL                                    | 0             |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                             | 925,938,997   |
| 2100  | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES            | 79,579,175    |
| 2110  | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                      | 22,863,291    |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                       | 21,149,924    |
| 21103 | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                           | 1,713,367     |
| 2120  | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION                                      | 1,760,877     |

|                                                                                                |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN                                          | 1,545,000   |
| 21202 MATERIAL PARA FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA                                                | 215,877     |
| 2130 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO                                                         | 0           |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES    | 22,286,886  |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES   | 22,286,886  |
| 2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                    | 9,299,046   |
| 21501 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                   | 1,227,621   |
| 21502 PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                    | 420,475     |
| 21503 GASTOS DE BIBLIOTECA                                                                     | 2,654       |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                           | 6,446,167   |
| 21505 FOLIOS NOTARIALES                                                                        | 1,202,128   |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                      | 6,939,594   |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                     | 6,939,594   |
| 2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA                                                          | 3,623,875   |
| 21701 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                         | 3,623,875   |
| 2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS                         | 12,805,607  |
| 21801 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                        | 12,805,607  |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIO S                                                                   | 235,631,556 |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                      | 232,049,093 |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                     | 130,247,170 |
| 22102 ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                  | 100,370,911 |
| 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                      | 1,431,013   |
| 2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                      | 1,025,173   |
| 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                     | 1,025,173   |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                               | 2,557,290   |
| 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                              | 2,557,290   |
| 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION                             | 0           |
| 2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA          | 0           |
| 2320 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                                            | 0           |
| 2330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                       | 0           |
| 2340 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 0           |
| 2350 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA          | 0           |
| 2360 PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA      | 0           |
| 2370 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                   | 0           |
| 2380 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION                                            | 0           |
| 2390 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                                             | 0           |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                    | 9,350,195   |
| 2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS                                                          | 191,761     |
| 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                         | 191,761     |
| 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                           | 383,974     |
| 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                          | 383,974     |
| 2430 CAL, YESO Y PRO DUCTOS DE YESO                                                            | 0           |
| 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                              | 537,372     |
| 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                             | 537,372     |
| 2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                              | 336,000     |



|                                                                       |             |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|
| 24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                    | 336,000     |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                 | 4,488,628   |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                | 4,308,904   |
| 24602 MATERIAL PARA RADIO Y TELEVISIÓN                                | 179,724     |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                         | 937,283     |
| 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                        | 937,283     |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                       | 212,964     |
| 24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                      | 212,964     |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION        | 2,262,213   |
| 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN       | 2,262,213   |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO               | 55,829,697  |
| 2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS                                       | 21,464,668  |
| 25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS                                      | 200,000     |
| 25102 REACTIVOS                                                       | 21,264,668  |
| 2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS                   | 5,051,899   |
| 25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS                  | 5,051,899   |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                              | 6,573,883   |
| 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                             | 164,322     |
| 25302 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA INTERNOS DE CERESO     | 6,409,561   |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                     | 1,900,143   |
| 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                    | 1,900,143   |
| 2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO              | 20,748,985  |
| 25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO             | 20,748,985  |
| 2560 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS                  | 1,639       |
| 25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS                 | 1,639       |
| 2590 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS                                         | 88,478      |
| 25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS                                        | 88,478      |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                             | 245,476,853 |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                             | 245,476,853 |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                            | 241,405,275 |
| 26102 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA TRANSPORTE AÉREO       | 3,758,093   |
| 26103 COMBUSTIBLES                                                    | 313,485     |
| 2620 CARBON Y SUS DERIVADOS                                           | 0           |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | 228,183,339 |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                            | 216,106,943 |
| 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES                                           | 212,775,645 |
| 27102 UNIFORMES PARA INTERNOS                                         | 3,331,298   |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                       | 1,824,944   |
| 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                      | 1,824,944   |
| 2730 ARTICULOS DEPORTIVOS                                             | 206,905     |
| 27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                            | 206,905     |
| 2740 PRODUCTOS TEXTILES                                               | 294,280     |
| 27401 PRODUCTOS TEXTILES                                              | 294,280     |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR    | 9,750,268   |
| 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR   | 9,750,268   |
| 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                          | 60,923,610  |
| 2810 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS                               | 0           |
| 2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA                                  | 56,293,174  |
| 28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                 | 56,293,174  |
| 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL          | 4,630,436   |
| 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL         | 4,630,436   |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                   | 10,964,572  |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                             | 1,201,925   |

|                                                                                                           |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 29101 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 1,201,925            |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                        | 3,944,306            |
| 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 3,944,306            |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 3,281,834            |
| 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,696,476            |
| 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 585,358              |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                | 865,440              |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN               | 865,440              |
| 2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                    | 6,000                |
| 29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                   | 6,000                |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 1,546,582            |
| 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 1,546,582            |
| 2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                    | 0                    |
| 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                       | 71,805               |
| 29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                      | 71,805               |
| 2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES                                                | 46,681               |
| 29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES                                               | 46,681               |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>                                                                           | <b>3,223,882,456</b> |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                                    | 506,339,827          |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                    | 181,960,870          |
| 31101 ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 98,328,049           |
| 31102 ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ESCOLARES                                                               | 83,354,820           |
| 31103 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD                                                                            | 278,000              |
| 3120 GAS                                                                                                  | 16,153,388           |
| 31201 GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                               | 16,100,381           |
| 31202 GAS EDIFICIOS ESCOLARES                                                                             | 52,492               |
| 31203 GAS OFICINAS PÚBLICAS (GAS BUTANO)                                                                  | 515                  |
| 3130 AGUA                                                                                                 | 96,402,380           |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                              | 76,551,081           |
| 31302 AGUA EDIFICIOS ESCOLARES                                                                            | 19,851,299           |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                | 53,794,223           |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                               | 53,794,223           |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                    | 3,679,136            |
| 31501 TELEFONÍA CELULAR                                                                                   | 3,679,136            |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                          | 55,595,313           |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                         | 55,595,313           |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                | 96,961,228           |
| 31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                               | 88,864,466           |
| 31702 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                                           | 8,096,762            |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                    | 1,793,290            |
| 31801 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                   | 1,793,290            |
| 3190 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS                                                               | 0                    |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                           | 456,656,027          |
| 3210 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS                                                                            | 0                    |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                           | 145,291,959          |

|                                                                                                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                    | 144,058,610 |
| 32202 ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                        | 1,233,349   |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO               | 33,839,404  |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 7,114,442   |
| 32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                            | 25,674,422  |
| 32303 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO              | 1,050,540   |
| 3240 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                 | 0           |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 107,726,815 |
| 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 66,209,349  |
| 32502 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                                                   | 41,517,465  |
| 3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                      | 0           |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                           | 1,368,125   |
| 32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                          | 1,368,125   |
| 3280 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                       | 137,168,622 |
| 32801 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                      | 137,168,622 |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                           | 31,261,102  |
| 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                          | 8,215,105   |
| 32902 ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 23,045,998  |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                               | 689,030,903 |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                   | 30,042,466  |
| 33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                  | 30,042,466  |
| 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                       | 50,920,963  |
| 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                      | 50,920,963  |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | 147,273,148 |
| 33301 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 147,273,148 |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                      | 28,882,139  |
| 33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 28,882,139  |
| 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO                                             | 0           |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                         | 9,490,874   |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 8,908,286   |
| 33602 ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                   | 462,588     |
| 33603 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS                                                                  | 120,000     |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD                                                            | 349,229,877 |
| 33701 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                           | 345,202,028 |
| 33702 PAGO DE RECOMPENSAS                                                                           | 1,000,000   |
| 33703 EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                    | 2,886,384   |
| 33704 GASTOS DE CONTROL DE ARMAMENTO                                                                | 141,465     |
| 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                        | 14,055,270  |
| 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                       | 14,055,270  |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                     | 59,136,166  |
| 33901 ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                              | 18,427,386  |
| 33903 SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO                                                               | 10,000      |
| 33904 SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN                                                       | 762,600     |
| 33905 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                    | 36,591,035  |
| 33906 EXAMENES MÉDICOS                                                                              | 3,345,145   |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                 | 406,790,714 |

|                                                                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                                           | 113,914,665 |
| 34101 SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                                                                          | 73,457,301  |
| 34102 AVALÚOS                                                                                                    | 437,183     |
| 34103 PAGO DE INTERESES A TESOFE                                                                                 | 40,020,181  |
| 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR                                                   | 149,072,269 |
| 34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR                                                  | 149,072,269 |
| 3430 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                                                    | 610,424     |
| 34301 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                                                   | 610,424     |
| 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS                                                            | 0           |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                              | 137,755,246 |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 137,755,246 |
| 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE                                                                               | 0           |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                          | 4,538,110   |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 3,443,694   |
| 34702 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS                                                           | 1,094,416   |
| 3480 COMISIONES POR VENTAS                                                                                       | 0           |
| 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                                                   | 900,000     |
| 34901 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                                                  | 900,000     |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                          | 488,545,992 |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                             | 119,996,921 |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 119,496,921 |
| 35102 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS ESCOLARES                                                  | 500,000     |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 8,203,175   |
| 35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,684,735   |
| 35202 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 6,483,404   |
| 35203 INSTALACIÓN, REPARACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AUDIOVISUAL                                          | 35,037      |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                 | 88,972,828  |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 88,972,828  |
| 3540 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                    | 12,122,664  |
| 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                   | 12,122,664  |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 108,074,226 |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 108,074,226 |
| 3560 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                 | 0           |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                         | 110,806,058 |
| 35701 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                             | 379,346     |
| 35702 INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN               | 120,984     |
| 35703 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA DE IMPRENTA                    | 18,971      |
| 35704 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES                                                                    | 19,747,737  |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 90,311,575  |
| 35710 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                | 40,700      |
| 35711 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                                  | 186,745     |

|       |                                                                                                                    |             |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3580  | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                         | 35,793,443  |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                         | 35,793,443  |
| 3590  | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                               | 4,576,678   |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                               | 4,576,678   |
| 3600  | SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                                      | 113,458,400 |
| 3610  | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES            | 112,912,527 |
| 36101 | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES            | 112,319,050 |
| 36102 | PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                                                      | 428,071     |
| 36103 | EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LEYES                                                                                        | 625         |
| 36105 | ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                                            | 164,781     |
| 3620  | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS | 0           |
| 3630  | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET                                | 47,100      |
| 36301 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET                                | 47,100      |
| 3640  | SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS                                                                               | 0           |
| 3650  | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                          | 71,150      |
| 36501 | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                                          | 71,150      |
| 3660  | SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET                                   | 404,275     |
| 36601 | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET                                   | 404,275     |
| 3690  | OTROS SERVICIOS DE INFORMACION                                                                                     | 23,347      |
| 36901 | OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN                                                                                     | 23,347      |
| 3700  | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                                   | 44,956,580  |
| 3710  | PASAJES AEREOS                                                                                                     | 22,736,729  |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                                                     | 22,736,729  |
| 3720  | PASAJES TERRESTRES                                                                                                 | 548,199     |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES                                                                                                 | 548,199     |
| 3730  | PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES                                                                           | 0           |
| 3740  | AUTOTRANSPORTE                                                                                                     | 0           |
| 3750  | VIATICOS EN EL PAIS                                                                                                | 15,464,331  |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                                | 15,464,331  |
| 3760  | VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                          | 4,561,984   |
| 37601 | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                          | 4,561,984   |
| 3770  | GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE                                                                         | 0           |
| 3780  | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                        | 585,730     |
| 37801 | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                                        | 585,730     |
| 3790  | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                            | 1,059,607   |
| 37901 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                            | 1,059,607   |
| 3800  | SERVICIOS OFICIALES                                                                                                | 63,114,695  |
| 3810  | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                                               | 100,704     |
| 38101 | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                                               | 100,704     |
| 3820  | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                  | 61,336,225  |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                  | 60,375,460  |
| 38202 | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                          | 960,765     |
| 3830  | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                           | 558,180     |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                           | 558,180     |
| 3840  | EXPOSICIONES                                                                                                       | 1,018,764   |
| 38401 | EXPOSICIONES                                                                                                       | 1,018,764   |

|                                                                                                       |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 3850 GASTOS DE REPRESENTACION                                                                         | 100,822              |
| 38501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN                                                                        | 100,822              |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                        | 454,989,317          |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                            | 532,959              |
| 39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                           | 532,959              |
| 3920 IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                             | 8,791,391            |
| 39201 IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                            | 176,302              |
| 39202 PLACAS Y TENENCIA DE VEHÍCULOS OFICIALES                                                        | 8,615,088            |
| 3930 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION                                                              | 1,135,062            |
| 39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN                                                             | 1,135,062            |
| 3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                               | 11,681,594           |
| 39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                              | 11,681,594           |
| 3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                      | 159,224              |
| 39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                     | 159,224              |
| 3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES                                                               | 0                    |
| 3970 UTILIDADES                                                                                       | 0                    |
| 3980 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION                                   | 359,807,237          |
| 39801 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN<br>LABORAL                       | 359,807,237          |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                        | 72,881,850           |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                       | 72,881,850           |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                    | <b>2,372,242,632</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                         | 0                    |
| 4110 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO                                                  | 0                    |
| 4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO                                                | 0                    |
| 4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL                                                   | 0                    |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS                                                 | 0                    |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 0                    |
| 4160 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 0                    |
| 4170 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS      | 0                    |
| 4180 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES<br>PUBLICAS FINANCIERAS          | 0                    |
| 4190 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS<br>FINANCIEROS                         | 0                    |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                                                       | 5,521,315            |
| 4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS          | 5,521,315            |
| 42101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y<br>NO FINANCIERAS         | 5,521,315            |
| 4220 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS          | 0                    |
| 4230 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES<br>PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS                | 0                    |
| 4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                                    | 0                    |
| 4250 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                              | 0                    |
| 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                         | 559,340,000          |
| 4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION                                                                        | 123,600,000          |
| 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN                                                                       | 123,600,000          |
| 4320 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION                                                                      | 0                    |
| 4330 SUBSIDIOS A LA INVERSION                                                                         | 435,740,000          |

|                                                                                                          |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 43301 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN                                                                           | 435,740,000   |
| 4340 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                                                     | 0             |
| 4350 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES                                             | 0             |
| 4360 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA                                                                             | 0             |
| 4370 SUBVENCIONES AL CONSUMO                                                                             | 0             |
| 4380 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                                                      | 0             |
| 4390 OTROS SUBSIDIOS                                                                                     | 0             |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                                     | 1,806,972,585 |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                          | 1,317,974,520 |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                         | 1,269,466,145 |
| 44110 PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR                                                           | 37,290,284    |
| 44111 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS EVENTOS                                                                 | 94,091        |
| 44112 APOYOS EN ESPECIE PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS                                                       | 11,124,000    |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                                 | 167,853,500   |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                                | 128,192,691   |
| 44205 BECAS                                                                                              | 15,450,000    |
| 44210 PROGRAMAS Y CONCURSOS ESCOLARES                                                                    | 817,449       |
| 44211 PROGRAMA DE APOYO ESPECIAL PARA LA ATENCION Y EDUCACION INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS                     | 9,270,000     |
| 44213 APOYO PARA CONCURSO ESCOLAR                                                                        | 10,300,000    |
| 44215 CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y CONCURSOS DE FORMACIÓN                                            | 3,823,360     |
| 4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                                        | 6,180,000     |
| 44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                                       | 6,180,000     |
| 4440 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS                                              | 63,860,000    |
| 44401 FONDO MIXTO (CONACYT)                                                                              | 63,860,000    |
| 4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                  | 251,104,565   |
| 44501 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                 | 251,104,565   |
| 4460 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS                                                                      | 0             |
| 4470 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO                                                      | 0             |
| 4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS                                                   | 0             |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                            | 0             |
| 4510 PENSIONES                                                                                           | 0             |
| 4520 JUBILACIONES                                                                                        | 0             |
| 4590 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                      | 0             |
| 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                            | 0             |
| 4610 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                   | 0             |
| 4620 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO                                                 | 0             |
| 4630 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL                                                    | 0             |
| 4640 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 0             |
| 4650 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 0             |
| 4660 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS                                 | 0             |
| 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                | 0             |
| 4710 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY                                                                | 0             |
| 4800 DONATIVOS                                                                                           | 408,732       |
| 4810 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                        | 408,732       |
| 48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                       | 408,732       |
| 4820 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS                                                                   | 0             |
| 4830 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS                                                                   | 0             |
| 4840 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES                                                                  | 0             |
| 4850 DONATIVOS INTERNACIONALES                                                                           | 0             |

|                                                                 |                      |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                 | 0                    |
| 4910 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS                  | 0                    |
| 4920 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES             | 0                    |
| 4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO              | 0                    |
| <b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>             | <b>2,362,124,578</b> |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                      | 302,790,586          |
| 5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA                            | 11,417,124           |
| 51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                           | 11,417,124           |
| 5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA                   | 16,338,773           |
| 51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                  | 16,338,773           |
| 5130 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS                | 0                    |
| 5140 OBJETOS DE VALOR                                           | 0                    |
| 5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION       | 267,621,903          |
| 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN      | 267,621,903          |
| 5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION              | 7,412,786            |
| 51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN             | 7,412,786            |
| 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO               | 23,644,103           |
| 5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                           | 10,969,234           |
| 52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                          | 9,787,624            |
| 52102 EQUIPO DE SONIDO                                          | 1,181,611            |
| 5220 APARATOS DEPORTIVOS                                        | 0                    |
| 5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO                            | 12,566,868           |
| 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                           | 12,566,868           |
| 5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO          | 108,000              |
| 52904 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO         | 108,000              |
| 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO              | 28,408,978           |
| 5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO                             | 27,329,964           |
| 53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                            | 27,329,964           |
| 5320 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                       | 1,079,014            |
| 53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                      | 1,079,014            |
| 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 319,256,930          |
| 5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE                               | 249,819,427          |
| 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                              | 226,821,930          |
| 54102 PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN                     | 22,997,497           |
| 5420 CARROCERIAS Y REMOLQUES                                    | 27,998,004           |
| 54201 CARROCERÍAS Y REMOLQUES                                   | 27,998,004           |
| 5430 EQUIPO AEROESPACIAL                                        | 571,860              |
| 54301 EQUIPO AEROESPACIAL                                       | 455,000              |
| 54302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO AEROESPACIAL | 116,860              |
| 5440 EQUIPO FERROVIARIO                                         | 0                    |
| 5450 EMBARCACIONES                                              | 0                    |
| 5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                | 40,867,640           |
| 54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                               | 40,867,640           |
| 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                              | 1,173,309,204        |
| 5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                              | 1,173,309,204        |
| 55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                             | 1,003,275,896        |
| 55103 FONDO DE APORTACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA                | 170,033,309          |
| 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                   | 328,663,934          |
| 5610 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO                           | 0                    |
| 5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                             | 5,516,460            |
| 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                            | 5,516,460            |
| 5630 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION                        | 0                    |
| 5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y              | 11,175,063           |



|                                                                                                            |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL                                                                    |                      |
| 56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL                 | 11,175,063           |
| 5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION                                                             | 268,528,218          |
| 56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                            | 268,528,218          |
| 5660 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS                                     | 20,942,599           |
| 56601 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                                    | 20,942,599           |
| 5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA                                                                   | 599,358              |
| 56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS                                                                 | 599,358              |
| 5690 OTROS EQUIPOS                                                                                         | 21,902,236           |
| 56901 OTROS EQUIPOS                                                                                        | 21,902,236           |
| 5700 ACTIVOS BIOLOGICOS                                                                                    | 0                    |
| 5710 BOVINOS                                                                                               | 0                    |
| 5720 PORCINOS                                                                                              | 0                    |
| 5730 AVES                                                                                                  | 0                    |
| 5740 OVINOS Y CAPRINOS                                                                                     | 0                    |
| 5750 PECES Y ACUICULTURA                                                                                   | 0                    |
| 5760 EQUINOS                                                                                               | 0                    |
| 5770 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO                                                                       | 0                    |
| 5780 ARBOLES Y PLANTAS                                                                                     | 0                    |
| 5790 OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS                                                                              | 0                    |
| 5800 BIENES INMUEBLES                                                                                      | 47,646,866           |
| 5810 TERRENOS                                                                                              | 14,432,462           |
| 58101 TERRENOS                                                                                             | 14,432,462           |
| 5820 VIVIENDAS                                                                                             | 0                    |
| 5830 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES                                                                            | 0                    |
| 5890 OTROS BIENES INMUEBLES                                                                                | 33,214,404           |
| 58901 OTROS BIENES INMUEBLES                                                                               | 2,356,000            |
| 58902 INMUEBLES ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                    | 30,858,404           |
| 5900 ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                   | 138,403,977          |
| 5910 SOFTWARE                                                                                              | 38,802,600           |
| 59101 SOFTWARE                                                                                             | 38,802,600           |
| 5920 PATENTES                                                                                              | 0                    |
| 5930 MARCAS                                                                                                | 0                    |
| 5940 DERECHOS                                                                                              | 0                    |
| 5950 CONCESIONES                                                                                           | 0                    |
| 5960 FRANQUICIAS                                                                                           | 0                    |
| 5970 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES                                                                | 99,601,377           |
| 59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                               | 99,601,377           |
| 5980 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS                                                           | 0                    |
| 5990 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES                                                                             | 0                    |
| <b>6000 INVERSION PUBLICA</b>                                                                              | <b>2,885,555,510</b> |
| 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                                             | 798,232,982          |
| 6110 EDIFICACION HABITACIONAL                                                                              | 0                    |
| 6120 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                           | 0                    |
| 6130 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ELABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES | 0                    |
| 6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                          | 291,640,490          |
| 61401 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN                                         | 183,843,089          |
| 61402 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL                                                              | 107,797,401          |
| 6150 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION                                                                  | 506,592,492          |
| 61501 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN                                                                 | 506,592,492          |

|             |                                                                                                                                    |                      |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 6160        | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA                                                                             | 0                    |
| 6170        | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES                                                                                     | 0                    |
| 6190        | TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS                                                              | 0                    |
| 6200        | OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                                                     | 2,031,677,237        |
| 6210        | EDIFICACION HABITACIONAL                                                                                                           | 833,251              |
| 62101       | EDIFICACIÓN HABITACIONAL                                                                                                           | 833,251              |
| 6220        | EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                                                        | 1,603,240,431        |
| 62201       | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                                                        | 1,603,240,431        |
| 6230        | CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES                             | 1,000,000            |
| 62301       | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES                             | 1,000,000            |
| 6240        | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                                                       | 976,488              |
| 62401       | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN                                                                       | 976,488              |
| 6250        | CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION                                                                                               | 0                    |
| 6260        | OTRAS CONTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA                                                                              | 425,627,067          |
| 62601       | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL                                                                                           | 425,627,067          |
| 6270        | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES                                                                                     | 0                    |
| 6290        | TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS                                                              | 0                    |
| 6300        | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                                                                                        | 55,645,291           |
| 6310        | ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO                  | 0                    |
| 6320        | EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO                                           | 55,645,291           |
| 63201       | EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO                                           | 55,645,291           |
| <b>7000</b> | <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>                                                                                 | <b>1,515,832,284</b> |
| 7100        | INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS                                                                             | 0                    |
| 7110        | CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS    | 0                    |
| 7120        | CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS                           | 0                    |
| 7200        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                                                                                              | 0                    |
| 7210        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA | 0                    |
| 7220        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA    | 0                    |
| 7230        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA          | 0                    |
| 7240        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                         | 0                    |
| 7250        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                | 0                    |
| 7260        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                         | 0                    |
| 7270        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0                    |
| 7280        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0                    |
| 7290        | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0                    |

|                                                                                                                             |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES                                                                                            | 0             |
| 7310 BONOS                                                                                                                  | 0             |
| 7320 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS<br>CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                                         | 0             |
| 7330 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS<br>CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ                                        | 0             |
| 7340 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES<br>DE POLITICA ECONOMICA                                                 | 0             |
| 7350 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES<br>DE GESTION DE LIQUIDEZ                                                | 0             |
| 7390 OTROS VALORES                                                                                                          | 0             |
| 7400 CONCESION DE PRSTAMOS                                                                                                  | 0             |
| 7410 CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARA ESTATALES<br>NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA | 0             |
| 7420 CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES<br>Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA    | 0             |
| 7430 CONCESION DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARA ESTATALES<br>PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA          | 0             |
| 7440 CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y<br>MUNICIPIOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA                         | 0             |
| 7450 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES<br>DE POLITICA ECONOMICA                                            | 0             |
| 7460 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES<br>DE POLITICA ECONOMICA                                            | 0             |
| 7470 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO CON FINES<br>DE GESTION DE LIQUIDEZ                                           | 0             |
| 7480 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES<br>DE GESTION DE LIQUIDEZ                                           | 0             |
| 7490 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES<br>DE GESTION DE LIQUIDEZ                                           | 0             |
| 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                                                 | 427,289,673   |
| 7510 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                                        | 427,289,673   |
| 75101 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                                       | 427,289,673   |
| 7520 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO                                                                      | 0             |
| 7530 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL                                                                         | 0             |
| 7540 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES<br>Y NO FINANCIEROS                                              | 0             |
| 7550 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES<br>Y NO FINANCIEROS                                                 | 0             |
| 7560 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS                                                                       | 0             |
| 7570 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS                                                                   | 0             |
| 7580 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS                                                                              | 0             |
| 7590 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES                                                                       | 0             |
| 7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS                                                                                          | 0             |
| 7610 DEPOSITO A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL                                                                              | 0             |
| 7620 DEPOSITO A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA                                                                            | 0             |
| 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                          | 1,088,542,611 |
| 7910 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES                                                                                  | 329,000,000   |
| 79101 RESERVA ESTATAL PARA DESASTRES NATURALES Y CONTINGENCIAS                                                              | 20,000,000    |
| 79103 FONDO NACIONAL PARA DESASTRES NATURALES                                                                               | 250,000,000   |
| 79105 ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS                                                                                      | 45,000,000    |
| 79106 FONDO PARA DESASTRES NATURALES (LDF)                                                                                  | 14,000,000    |
| 7920 CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS                                                                                          | 0             |

|                                                                                                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 7990 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                 | 759,542,611          |
| 79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                | 552,076,812          |
| 79904 APOYO ACADÉMICO CALIDAD EDUCATIVA NORMALES PÚBLICAS                                         | 21,630,000           |
| 79911 FONDO PBR                                                                                   | 35,835,798           |
| 79912 PROVISIONES PARA CONVENIOS                                                                  | 100,000,000          |
| 79914 PROVISIÓN CONSULTA CIUDADANA                                                                | 50,000,000           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                        | <b>253,648,854</b>   |
| 8100 PARTICIPACIONES                                                                              | 0                    |
| 8110 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                             | 0                    |
| 8120 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                   | 0                    |
| 8130 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS                                | 0                    |
| 8140 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS                       | 0                    |
| 8150 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS                                  | 0                    |
| 8160 CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA                                                     | 0                    |
| 8300 APORTACIONES                                                                                 | 0                    |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                    | 0                    |
| 8320 APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS                                                   | 0                    |
| 8330 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS                                   | 0                    |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                   | 0                    |
| 8350 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS | 0                    |
| 8500 CONVENIOS                                                                                    | 253,648,854          |
| 8510 CONVENIOS DE REASIGNACION                                                                    | 0                    |
| 8520 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION                                                               | 0                    |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                              | 253,648,854          |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                             | 253,648,854          |
| <b>9000 DEUDA PUBLICA</b>                                                                         | <b>8,387,931,423</b> |
| 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA                                                             | 2,866,844,632        |
| 9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                | 2,866,844,632        |
| 91101 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO                  | 234,311,295          |
| 91102 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO                    | 2,632,533,337        |
| 9120 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES                            | 0                    |
| 9130 AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES                                        | 0                    |
| 9140 AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                | 0                    |
| 9150 AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                     | 0                    |
| 9160 AMORTIZACION DE LA DEUDA BILATERAL                                                           | 0                    |
| 9170 AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES                            | 0                    |
| 9180 AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                                   | 0                    |
| 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA                                                                | 4,428,252,544        |
| 9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO                                   | 4,428,252,544        |
| 92101 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS LARGO PLAZO                       | 3,584,530,300        |
| 92103 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONAREC LARGO PLAZO                                           | 547,352,907          |
| 92104 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONDO DE INFRAESTRUCTURA LARGO PLAZO                          | 82,442,768           |
| 92105 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO                           | 213,926,568          |
| 9220 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES                                    | 0                    |

|                                                                               |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 9230 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES                      | 0                     |
| 9240 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO               | 0                     |
| 9250 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES         | 0                     |
| 9260 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL                                          | 0                     |
| 9270 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR | 0                     |
| 9280 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES                 | 0                     |
| 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA                                           | 2,079,015             |
| 9310 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                   | 2,079,015             |
| 93101 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                  | 2,079,015             |
| 9320 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA                                   | 0                     |
| 9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA                                               | 121,436,729           |
| 9410 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                                       | 121,436,729           |
| 94101 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                      | 121,436,729           |
| 9420 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA                                       | 0                     |
| 9500 COSTOS POR COBERTURAS                                                    | 0                     |
| 9510 COSTOS POR COBERTURAS                                                    | 0                     |
| 9600 APOYOS FINANCIEROS                                                       | 0                     |
| 9610 APOYOSA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                                       | 0                     |
| 9620 APOYOSA AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL           | 0                     |
| 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)                        | 969,318,504           |
| 9910 ADEFAS                                                                   | 969,318,504           |
| 99101 ADEFAS                                                                  | 969,318,504           |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>40,128,068,147</b> |

#### C.1.14 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DE ENTIDADES PARAESTATALES

#### PROYECTO 2018

|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b>                                                | <b>7,179,146,135</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>1,880,910,000</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 1,880,910,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 1,880,910,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 1,880,910,000        |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>5,298,236,135</b> |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 101,678,697          |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 101,678,697          |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 101,678,697          |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 5,196,557,438        |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 5,196,557,438        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 5,196,557,438        |
| <b>3210002001 HOSPITAL UNIVERSITARIO</b>                                                            | <b>596,880,000</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>596,880,000</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 596,880,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 596,880,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 596,880,000          |
| <b>3210003001 SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                | <b>3,849,951,399</b> |

|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>855,155,482</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 855,155,482          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 855,155,482          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 855,155,482          |
| <b>6000 INVERSION PUBLICA</b>                                                                       | <b>73,681,940</b>    |
| 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                 | 73,681,940           |
| 6220 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                    | 73,681,940           |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 73,681,940           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>2,921,113,977</b> |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 2,627,349,237        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 2,575,445,984        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 2,575,445,984        |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                     | 51,903,253           |
| 83401 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                    | 51,903,253           |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 293,764,739          |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 293,764,739          |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 293,764,739          |
| <b>3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b>                           | <b>794,149,916</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>494,980,000</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 494,980,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 494,980,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 494,980,000          |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>299,169,916</b>   |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 279,998,617          |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 279,998,617          |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 279,998,617          |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 19,171,299           |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 19,171,299           |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 19,171,299           |
| <b>3210006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TENOLÓGICOS (CECYTE)</b>                            | <b>247,526,701</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>71,070,000</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 71,070,000           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 71,070,000           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 71,070,000           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>176,456,701</b>   |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 176,456,701          |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 176,456,701          |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 176,456,701          |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3210007001 FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN</b>                                          | <b>1,854,000</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>1,854,000</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 1,854,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 1,854,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 1,854,000          |
| <b>3210008001 MUSEO DE HISTORIA MEXICANA</b>                                                        | <b>85,000,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>85,000,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 85,000,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 85,000,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 85,000,000         |
| <b>3210009001 CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)</b>                                     | <b>153,653,700</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>153,653,700</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 153,653,700        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 153,653,700        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 153,653,700        |
| <b>3210011001 SISTEMA DE CAMINOS</b>                                                                | <b>21,321,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>21,321,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 21,321,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 21,321,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 21,321,000         |
| <b>3210013001 CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE (CET)</b>                                              | <b>8,126,593</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>8,126,593</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 8,126,593          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 8,126,593          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 8,126,593          |
| <b>3210015001 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY</b>                                         | <b>384,392,297</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>241,942,864</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 241,942,864        |
| 4160 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS     | 241,942,864        |
| 41601 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 241,942,864        |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>142,449,432</b> |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 142,449,432        |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 142,449,432        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 142,449,432        |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3210016001 FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN</b>                                                    | <b>108,743,944</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>108,743,944</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 108,743,944        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 108,743,944        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 108,743,944        |
| <b>3210018001 INSTIT. DE CAPACITAC.,EVALUAC. Y CERTIFIC. EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO(ICET)</b>  | <b>77,646,346</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>10,197,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 10,197,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 10,197,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 10,197,000         |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>67,449,346</b>  |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 67,449,346         |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 67,449,346         |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 67,449,346         |
| <b>3210019001 PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)</b>                                        | <b>64,144,366</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>64,144,366</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 64,144,366         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 64,144,366         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 64,144,366         |
| <b>3210020001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO</b>                                    | <b>29,870,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>29,870,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 29,870,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 29,870,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 29,870,000         |
| <b>3210023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)</b>                  | <b>274,546,125</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>61,500,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 61,500,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 61,500,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 61,500,000         |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>213,046,125</b> |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 213,046,125        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 213,046,125        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 213,046,125        |
| <b>3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.</b>    | <b>469,193,490</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>177,810,000</b> |



|                                                                                                     |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 177,810,000           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 177,810,000           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 177,810,000           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>291,383,489</b>    |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 291,383,489           |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 291,383,489           |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 291,383,489           |
| <b>3210026001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA</b>                                            | <b>30,900,000</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>30,900,000</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 30,900,000            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 30,900,000            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 30,900,000            |
| <b>3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                   | <b>15,309,647,988</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>774,660,476</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 774,660,476           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 774,660,476           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 774,660,476           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>14,534,987,512</b> |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 13,963,107,970        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 13,963,107,970        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 13,963,107,970        |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 571,879,542           |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 571,879,542           |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 571,879,542           |
| <b>3210029001 FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)</b>                  | <b>4,635,000</b>      |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>4,635,000</b>      |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 4,635,000             |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 4,635,000             |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 4,635,000             |
| <b>3210032001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA</b>                                                 | <b>18,540,000</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>18,540,000</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 18,540,000            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 18,540,000            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 18,540,000            |
| <b>3210033001 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES</b>                                                   | <b>15,450,000</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>15,450,000</b>     |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 15,450,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 15,450,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 15,450,000         |
| <b>3210035001 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN</b>                            | <b>110,939,369</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>101,219,685</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 101,219,685        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 101,219,685        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 101,219,685        |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>9,719,685</b>   |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 9,719,685          |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 9,719,685          |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 9,719,685          |
| <b>3210036001 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES</b>                                                  | <b>85,901,070</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>85,901,070</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 85,901,070         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 85,901,070         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 85,901,070         |
| <b>3210037001 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN</b>                                            | <b>6,489,000</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>6,489,000</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 6,489,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 6,489,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,489,000          |
| <b>3210038001 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>                                     | <b>350,876,908</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>349,058,700</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 349,058,700        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 349,058,700        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 349,058,700        |
| <b>6000 INVERSION PUBLICA</b>                                                                       | <b>1,818,209</b>   |
| 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                 | 1,818,209          |
| 6220 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                    | 1,818,209          |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 1,818,209          |
| <b>3210039001 INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD</b>                                                  | <b>23,278,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>23,278,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 23,278,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 23,278,000         |

|                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 23,278,000        |
| <b>3210040001 AGENCIA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>             | <b>35,877,034</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>35,877,034</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 35,877,034        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 35,877,034        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 35,877,034        |
| <b>3210042001 INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA</b>                             | <b>28,840,000</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>28,840,000</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 28,840,000        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 28,840,000        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 28,840,000        |
| <b>3210045001 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)</b>                  | <b>22,624,039</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>22,624,039</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 22,624,039        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 22,624,039        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 22,624,039        |
| <b>3210047001 FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN</b>                                         | <b>6,198,728</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>6,198,728</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 6,198,728         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 6,198,728         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,198,728         |
| <b>3210048001 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN</b>                                            | <b>57,145,361</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>57,145,361</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 57,145,361        |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 57,145,361        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 57,145,361        |
| <b>3210050001 CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>            | <b>6,489,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>6,489,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 6,489,000         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 6,489,000         |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,489,000         |
| <b>3210054001 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY</b>                                          | <b>3,020,339</b>  |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>3,020,339</b>  |

|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 3,020,339            |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 3,020,339            |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 3,020,339            |
| <b>3210056001 FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA</b>                                 | <b>31,175,000</b>    |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>31,175,000</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 31,175,000           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 31,175,000           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 31,175,000           |
| <b>3210060001 INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                            | <b>3,813,381</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>3,813,381</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 3,813,381            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 3,813,381            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 3,813,381            |
| <b>3210061001 INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN</b>                                     | <b>245,746,145</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>245,746,145</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 245,746,145          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 245,746,145          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 245,746,145          |
| <b>3210062001 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA</b>                                                | <b>8,240,000</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>8,240,000</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 8,240,000            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 8,240,000            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 8,240,000            |
| <b>3210063001 INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR</b>                                                    | <b>24,105,125</b>    |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>24,105,125</b>    |
| 8500 CONVENIOS                                                                                      | 24,105,125           |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                | 24,105,125           |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 24,105,125           |
| <b>3210064001 INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO</b>               | <b>5,202,900,000</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>3,942,833,532</b> |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 394,490,000          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 394,490,000          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 394,490,000          |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                       | 3,548,343,532        |
| 4520 JUBILACIONES                                                                                   | 3,548,343,532        |
| 45201 JUBILACIONES                                                                                  | 3,548,343,532        |

|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                          | <b>1,260,066,468</b> |
| 8300 APORTACIONES                                                                                   | 1,260,066,468        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                      | 1,260,066,468        |
| 83102 APOYO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES                                                        | 1,260,066,468        |
| <b>3210066001 INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEON</b>                                       | <b>2,590,700</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>2,590,700</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 2,590,700            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 2,590,700            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 2,590,700            |
| <b>3210067001 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)</b>         | <b>7,860,150</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>7,860,150</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 7,860,150            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 7,860,150            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,860,150            |
| <b>3210068001 INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.</b>  | <b>12,978,000</b>    |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>12,978,000</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 12,978,000           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 12,978,000           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 12,978,000           |
| <b>3210069001 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>                          | <b>228,223,851</b>   |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>228,223,851</b>   |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 228,223,851          |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 228,223,851          |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 228,223,851          |
| <b>3210076001 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD</b>                                           | <b>96,407,432</b>    |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>96,407,432</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 96,407,432           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 96,407,432           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 96,407,432           |
| <b>3210089001 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA</b>                                                 | <b>2,549,250</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                  | <b>2,549,250</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                       | 2,549,250            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  | 2,549,250            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 2,549,250            |

|                                                                                                                                          |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                                                                                           |                       |
| <b>3210100001 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD O.P.D.</b>                                                                           | <b>891,655,389</b>    |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                       | <b>226,975,690</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                                                            | 226,975,690           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                       | 226,975,690           |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                      | 226,975,690           |
| <b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                                               | <b>664,679,699</b>    |
| 8300 APORTACIONES                                                                                                                        | 664,679,699           |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                                                          | 664,679,699           |
| 83401 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                                                         | 664,679,699           |
| <b>3211010001 FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)</b> | <b>46,481,232</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                       | <b>46,481,232</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                                                            | 46,481,232            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                       | 46,481,232            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                      | 46,481,232            |
| <b>3211040001 FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)</b>                                                                          | <b>20,431,322</b>     |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                       | <b>20,431,322</b>     |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                                                            | 20,431,322            |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                       | 20,431,322            |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                      | 20,431,322            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                             | <b>37,288,154,825</b> |

#### C.1.15 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

#### PROYECTO 2018

|                                                                               |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3210005001 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)</b>             | <b>61,895,077</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>            | <b>61,895,077</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                 | 61,895,077         |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS                         | 61,895,077         |
| 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                        | 61,895,077         |
| <b>3210030001 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> | <b>55,000,000</b>  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>            | <b>55,000,000</b>  |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                 | 55,000,000         |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS                         | 55,000,000         |
| 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                        | 55,000,000         |
| <b>3210051001 COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL</b>                                  | <b>844,441,557</b> |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>            | <b>844,441,557</b> |

|                                                                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO      | 844,441,557          |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS              | 844,441,557          |
| 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS             | 844,441,557          |
| <b>3210052001 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO</b>                    | <b>59,290,000</b>    |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>59,290,000</b>    |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO      | 59,290,000           |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS              | 59,290,000           |
| 41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS             | 59,290,000           |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>1,020,626,635</b> |

## C.1.16 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CATEGORÍA

### a) CUERPOS DE SEGURIDAD

Erogación Anual

#### GASTO CORRIENTE

|      |                                                                                        |               |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES                                                                   | 4,634,677,030 |
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                      | 2,973,973,884 |
| 1130 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,973,973,884 |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                     | 6,837,763     |
| 1210 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 6,837,763     |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                | 835,253,822   |
| 1320 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                            | 619,420,818   |
| 1330 | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 9,958,569     |
| 1340 | COMPENSACIONES                                                                         | 205,874,436   |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL                                                                       | 609,248,175   |
| 1410 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                       | 230,105,081   |
| 1420 | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 148,454,887   |
| 1430 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 178,145,864   |
| 1440 | APORTACIONES PARA SEGUROS                                                              | 52,542,344    |
| 1600 | PREVISIONES                                                                            | 209,363,386   |
| 1610 | PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 209,363,386   |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               | 753,876,537   |
| 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES              | 22,736,636    |
| 2110 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 8,366,809     |
| 2120 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION                                        | 215,877       |
| 2140 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 7,740,934     |
| 2150 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                 | 2,372,179     |
| 2160 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 3,866,836     |
| 2170 | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA                                                       | 6,000         |
| 2180 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS                      | 168,002       |
| 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                 | 219,940,036   |
| 2210 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 218,821,477   |
| 2220 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 1,025,173     |
| 2230 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                            | 93,386        |



|                                                                                                          | Erogación Anual |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                              | 5,474,141       |
| 2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS                                                                    | 187,129         |
| 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                                     | 381,067         |
| 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                        | 36,000          |
| 2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                                        | 36,000          |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 2,347,133       |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                                            | 814,660         |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                          | 127,125         |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                                           | 1,545,028       |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                                  | 55,017,926      |
| 2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS                                                                          | 21,464,668      |
| 2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS                                                      | 5,051,899       |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                 | 6,561,339       |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                        | 1,875,996       |
| 2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                 | 19,975,545      |
| 2590 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS                                                                            | 88,478          |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 221,395,352     |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 221,395,352     |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                                    | 224,561,817     |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 214,628,573     |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                          | 933,708         |
| 2730 ARTICULOS DEPORTIVOS                                                                                | 206,905         |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 8,792,631       |
| 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                                             | 1,706,875       |
| 2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA                                                                     | 674,205         |
| 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL                                             | 1,032,671       |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                      | 3,043,755       |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 959,524         |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 848,654         |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 666,756         |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 388,888         |
| 2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                   | 6,000           |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 103,627         |
| 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                      | 70,305          |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                 | 1,328,758,101   |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                                   | 210,959,197     |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                   | 58,195,346      |
| 3120 GAS                                                                                                 | 15,843,883      |

|                                                                                                                 | Erogación Anual |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3130 AGUA                                                                                                       | 69,154,889      |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                                      | 30,117,185      |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                          | 2,779,330       |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                                | 32,546,376      |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                      | 1,499,092       |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                          | 823,095         |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                 | 231,069,059     |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 102,053,751     |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 5,307,064       |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 105,521,306     |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                       | 330,521         |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 17,856,417      |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                           | 419,183,002     |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                               | 18,000          |
| 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                   | 305,869         |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION              | 2,265,208       |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                                  | 6,559,754       |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                     | 2,866,033       |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD                                                                        | 349,153,057     |
| 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 11,620,203      |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                                 | 46,394,879      |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                             | 113,001,178     |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 108,884,187     |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 4,116,992       |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                         | 284,087,728     |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 73,485,340      |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,902,814       |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                | 29,472,657      |
| 3540 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                   | 12,122,664      |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 98,616,844      |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                        | 33,672,259      |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 31,573,791      |

**Erogación Anual**

|      |                                                                                                         |             |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3590 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                    | 2,241,359   |
| 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                           | 4,542,433   |
| 3610 | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 4,531,145   |
| 3690 | OTROS SERVICIOS DE INFORMACION                                                                          | 11,288      |
| 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                        | 22,559,944  |
| 3710 | PASAJES AEREOS                                                                                          | 13,224,529  |
| 3720 | PASAJES TERRESTRES                                                                                      | 302,939     |
| 3750 | VIATICOS EN EL PAIS                                                                                     | 7,802,220   |
| 3760 | VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                                               | 1,153,700   |
| 3790 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 76,556      |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES                                                                                     | 3,568,517   |
| 3810 | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                                    | 1,761       |
| 3820 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 3,527,723   |
| 3830 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                | 39,033      |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                               | 39,787,043  |
| 3910 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                   | 530,082     |
| 3920 | IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                    | 66,656      |
| 3940 | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                                      | 1,649,475   |
| 3950 | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                             | 159,224     |
| 3990 | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                               | 37,381,607  |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  | 24,743,637  |
| 4400 | AYUDAS SOCIALES                                                                                         | 24,743,342  |
| 4410 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                              | 24,743,342  |
| 4800 | DONATIVOS                                                                                               | 295         |
| 4810 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                            | 295         |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                             | 369,896,813 |
| 7900 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                           | 369,896,813 |
| 7910 | CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES                                                                   | 20,000,000  |
| 7990 | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                            | 349,896,812 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                          | 31,385,573  |
| 8500 | CONVENIOS                                                                                               | 31,385,573  |
| 8530 | OTROS CONVENIOS                                                                                         | 31,385,573  |

**TOTAL GASTO CORRIENTE****7,143,337,690**

|                         |
|-------------------------|
| <b>GASTO DE CAPITAL</b> |
|-------------------------|

|                                                                                                          |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            | 70,631,047 |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                           | 1,538,951  |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                     | 1,464,037  |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES              | 74,913     |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                              | 455,902    |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 410,902    |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                          | 45,000     |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                                  | 782,292    |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                        | 7,212      |
| 2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                 | 773,441    |
| 2560 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS                                                     | 1,639      |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                                    | 1,684,707  |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 99,143     |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                          | 627,928    |
| 2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 957,636    |
| 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                                             | 59,216,735 |
| 2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA                                                                     | 55,618,969 |
| 2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL                                             | 3,597,765  |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                      | 6,952,461  |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 146,244    |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 2,898,610  |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,456,528  |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 55,771     |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 1,395,308  |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                 | 92,034,138 |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                                   | 8,091,762  |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                         | 51,793     |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                               | 8,039,968  |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                          | 968,176    |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                | 968,176    |

|                                                                                                                 | Erogación Anual |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                           | 10,938,227      |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN<br>TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION           | 4,188,432       |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                                  | 4,835,943       |
| 3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD                                                                        | 76,821          |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                                 | 1,837,030       |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                         | 69,437,284      |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 16,597,177      |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y<br>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION             | 25,887,840      |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 616,491         |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,<br>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                     | 26,335,776      |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                              | 2,397,255       |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE<br>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 2,397,255       |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                                           | 201,435         |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                                             | 126,759         |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                                        | 74,675          |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                    | 1,917,891,569   |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                                                                      | 119,055,008     |
| 5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                                            | 9,927,271       |
| 5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                                   | 15,831,574      |
| 5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                                                       | 89,953,150      |
| 5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION                                                              | 3,343,013       |
| 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                               | 20,362,574      |
| 5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                                           | 10,352,697      |
| 5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO                                                                            | 9,901,877       |
| 5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                          | 108,000         |
| 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                                              | 27,123,699      |
| 5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO                                                                             | 26,229,271      |
| 5320 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                                                       | 894,428         |
| 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                           | 278,561,802     |
| 5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                               | 210,552,559     |
| 5420 CARROCERIAS Y REMOLQUES                                                                                    | 27,991,604      |
| 5430 EQUIPO AEROESPACIAL                                                                                        | 455,000         |
| 5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                                                | 39,562,640      |
| 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                              | 1,127,030,710   |
| 5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                              | 1,127,030,710   |

**Erogación Anual**

|                            |                                                                                             |               |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 5600                       | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                                    | 281,365,665   |
| 5620                       | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                                                              | 5,516,460     |
| 5640                       | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y<br>DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL    | 10,773,761    |
| 5650                       | EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION                                                   | 234,682,273   |
| 5660                       | EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y<br>ACCESORIOS ELECTRICOS                        | 20,077,183    |
| 5670                       | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA                                                         | 222,301       |
| 5690                       | OTROS EQUIPOS                                                                               | 10,093,687    |
| 5800                       | BIENES INMUEBLES                                                                            | 2,356,000     |
| 5890                       | OTROS BIENES INMUEBLES                                                                      | 2,356,000     |
| 5900                       | ACTIVOS INTANGIBLES                                                                         | 62,036,110    |
| 5970                       | LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES                                                      | 62,036,110    |
| 6000                       | INVERSION PUBLICA                                                                           | 751,244,433   |
| 6100                       | OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                                   | 7,379,794     |
| 6140                       | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                | 7,379,794     |
| 6200                       | OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                              | 688,219,349   |
| 6220                       | EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                 | 687,668,471   |
| 6240                       | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                | 550,878       |
| 6300                       | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                                                 | 55,645,291    |
| 6320                       | EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS<br>ANTERIORES DE ESTE CAPITULO | 55,645,291    |
| TOTAL GASTO DE CAPITAL     |                                                                                             | 2,831,801,188 |
| TOTAL CUERPOS DE SEGURIDAD |                                                                                             | 9,975,138,878 |

## b) MAGISTERIO

Erogación Anual

| GASTO CORRIENTE                                                  |                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                        | 10,231,454,601        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE           | 5,592,710,347         |
| 1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                         | 5,592,710,347         |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO          | 53,365,460            |
| 1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                           | 53,365,460            |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                     | 1,422,782,685         |
| 1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 1,422,374,162         |
| 1340 COMPENSACIONES                                              | 408,523               |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                            | 688,034,545           |
| 1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                            | 302,408,169           |
| 1420 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                           | 199,169,317           |
| 1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                      | 186,457,059           |
| 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                    | 2,266,610,349         |
| 1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES                                  | 2,209,749,992         |
| 1550 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS         | 56,860,358            |
| 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS                     | 207,951,215           |
| 1710 ESTIMULOS                                                   | 207,951,215           |
| <b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>                                     | <b>10,231,454,601</b> |
| <b>TOTAL MAGISTERIO</b>                                          | <b>10,231,454,601</b> |

## c) RESTO GOBIERNO CENTRAL

Erogación Anual

### GASTO CORRIENTE

|      |                                                                                        |               |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES                                                                   | 3,334,779,782 |
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                                      | 1,147,746,106 |
| 1130 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,147,746,106 |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                                     | 370,692,817   |
| 1210 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 369,052,822   |
| 1220 | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                                                      | 1,493,500     |
| 1230 | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL                                         | 146,495       |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                                | 255,750,264   |
| 1320 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO                            | 240,707,166   |
| 1330 | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 8,362,101     |
| 1340 | COMPENSACIONES                                                                         | 5,874,778     |
| 1370 | HONORARIOS ESPECIALES                                                                  | 806,219       |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL                                                                       | 223,532,016   |
| 1410 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                       | 92,343,840    |
| 1420 | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA                                                      | 59,566,348    |
| 1430 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 71,451,716    |
| 1440 | APORTACIONES PARA SEGUROS                                                              | 170,112       |
| 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                               | 951,700,803   |
| 1520 | INDEMNIZACIONES                                                                        | 81,873,014    |
| 1540 | PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                             | 869,677,789   |
| 1550 | APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS                                    | 150,000       |
| 1600 | PREVISIONES                                                                            | 385,357,776   |
| 1610 | PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 385,357,776   |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               | 97,932,563    |
| 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES              | 53,340,602    |
| 2110 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 11,672,652    |
| 2120 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION                                        | 1,545,000     |
| 2140 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 13,867,845    |
| 2150 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                 | 6,926,867     |
| 2160 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 3,072,758     |
| 2170 | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA                                                       | 3,617,875     |
| 2180 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS                      | 12,637,605    |



|                                                                                                          | Erogación Anual |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                              | 15,672,389      |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 13,210,406      |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                                         | 2,461,983       |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                              | 2,406,768       |
| 2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS                                                                    | 4,632           |
| 2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                                     | 2,907           |
| 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                        | 501,372         |
| 2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                                        | 300,000         |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 749,877         |
| 2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION                                                            | 122,623         |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                          | 8,172           |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                                           | 717,186         |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                                  | 2,866           |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                 | 2,866           |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 23,964,285      |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 23,964,285      |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                                    | 1,754,572       |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 1,372,430       |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                          | 87,862          |
| 2740 PRODUCTOS TEXTILES                                                                                  | 294,280         |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                      | 791,082         |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 93,728          |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 197,042         |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 37,296          |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 413,869         |
| 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 47,648          |
| 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                      | 1,500           |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                 | 1,796,813,670   |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                                   | 287,176,689     |
| 3110 ENERGIA ELECTRICA                                                                                   | 123,765,523     |
| 3120 GAS                                                                                                 | 309,505         |
| 3130 AGUA                                                                                                | 27,247,491      |
| 3140 TELEFONIA TRADICIONAL                                                                               | 23,677,037      |
| 3150 TELEFONIA CELULAR                                                                                   | 899,806         |
| 3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES                                                         | 22,997,145      |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                               | 87,309,987      |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                                   | 970,195         |

|                                                                                                                 | Erogación Anual |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                 | 224,594,937     |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 43,238,209      |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 28,532,340      |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 2,205,509       |
| 3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                       | 69,428          |
| 3280 ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                                   | 137,168,622     |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 13,380,830      |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                                           | 255,807,602     |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                               | 29,979,450      |
| 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                   | 50,615,094      |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION              | 140,819,508     |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                                  | 14,630,088      |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                                     | 6,468,651       |
| 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 2,435,067       |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                                 | 10,859,745      |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                             | 293,789,536     |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                                          | 113,914,665     |
| 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR                                                  | 149,072,269     |
| 3430 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                                                   | 610,424         |
| 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 28,871,060      |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 421,119         |
| 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                                                  | 900,000         |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                                         | 132,626,234     |
| 3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 29,914,404      |
| 3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 5,300,361       |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                | 33,401,715      |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 8,241,890       |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                        | 49,219,767      |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 4,212,777       |
| 3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION                                                                       | 2,335,319       |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                              | 106,518,711     |
| 3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES    | 105,984,127     |
| 3630 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET                        | 47,100          |

|                                                                                              | Erogación Anual |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3650 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                               | 71,150          |
| 3660 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE<br>A TRAVES DE INTERNET     | 404,275         |
| 3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION                                                          | 12,059          |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                        | 21,551,508      |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                          | 9,060,892       |
| 3720 PASAJES TERRESTRES                                                                      | 245,260         |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                     | 7,306,020       |
| 3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO                                                               | 3,408,284       |
| 3780 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS                                             | 585,730         |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                 | 945,323         |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                                     | 59,546,178      |
| 3810 GASTOS DE CEREMONIAL                                                                    | 98,943          |
| 3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                       | 57,808,502      |
| 3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                | 519,147         |
| 3840 EXPOSICIONES                                                                            | 1,018,764       |
| 3850 GASTOS DE REPRESENTACION                                                                | 100,822         |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                               | 415,202,274     |
| 3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                   | 2,877           |
| 3920 IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                    | 8,724,734       |
| 3930 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION                                                     | 1,135,062       |
| 3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                      | 10,032,120      |
| 3980 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL                  | 359,807,237     |
| 3990 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                               | 35,500,244      |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                  | 2,347,498,995   |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                                              | 5,521,315       |
| 4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO<br>EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 5,521,315       |
| 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                | 559,340,000     |
| 4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION                                                               | 123,600,000     |
| 4330 SUBSIDIOS A LA INVERSION                                                                | 435,740,000     |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                                         | 1,782,229,243   |
| 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                              | 1,293,231,178   |
| 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION                                     | 167,853,500     |
| 4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                            | 6,180,000       |
| 4440 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS                                  | 63,860,000      |
| 4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                      | 251,104,565     |
| 4800 DONATIVOS                                                                               | 408,437         |
| 4810 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                            | 408,437         |

**Erogación Anual**

|                                                                    |             |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                   | 922,527,786 |
| 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS        | 203,881,987 |
| 7510 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO               | 203,881,987 |
| 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 718,645,799 |
| 7910 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES                         | 309,000,000 |
| 7990 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                  | 409,645,799 |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                | 79,813,849  |
| 8500 CONVENIOS                                                     | 79,813,849  |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                               | 79,813,849  |

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b> | <b>8,579,366,645</b> |
|------------------------------|----------------------|

**GASTO DE CAPITAL**

|                                                                                                          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            | 3,498,850 |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                           | 1,962,987 |
| 2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                     | 1,359,794 |
| 2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES              | 603,194   |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                              | 19,131    |
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 17,210    |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                                         | 1,921     |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                              | 1,013,384 |
| 2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                                    | 980,716   |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                          | 32,668    |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                                  | 26,613    |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                                 | 9,678     |
| 2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                                                        | 16,935    |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 117,216   |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 117,216   |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS                                    | 182,243   |
| 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 6,798     |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL                                                          | 175,446   |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                                                      | 177,275   |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 2,429     |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 121,254   |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION               | 6,911     |

|                                                                                                  | Erogación Anual |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES                                       | 46,681          |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                         | 6,276,547       |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                                           | 112,180         |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                       | 112,180         |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                                  | 23,855          |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                        | 23,855          |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS                            | 3,102,072       |
| 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                | 45,016          |
| 3340 SERVICIOS DE CAPACITACION                                                                   | 2,856,353       |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION                      | 156,190         |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES                                  | 44,512          |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                          | 2,394,747       |
| 3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION | 210,616         |
| 3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 599,000         |
| 3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS         | 1,578,256       |
| 3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                  | 6,875           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                                            | 643,693         |
| 3710 PASAJES AEREOS                                                                              | 324,549         |
| 3750 VIATICOS EN EL PAIS                                                                         | 281,416         |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 37,728          |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                     | 444,233,009     |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                                                       | 183,735,578     |
| 5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                             | 1,489,854       |
| 5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                    | 507,198         |
| 5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                                        | 177,668,753     |
| 5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION                                               | 4,069,773       |
| 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                | 3,281,529       |
| 5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                            | 616,538         |
| 5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO                                                             | 2,664,991       |
| 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                               | 1,285,279       |
| 5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO                                                              | 1,100,693       |
| 5320 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                                        | 184,586         |
| 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 40,695,128      |
| 5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 39,266,868      |
| 5420 CARROCERIAS Y REMOLQUES                                                                     | 6,400           |
| 5430 EQUIPO AEROESPACIAL                                                                         | 116,860         |
| 5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                                 | 1,305,000       |

**Erogación Anual**

|                                                                                                                |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                             | 46,278,494    |
| 5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                             | 46,278,494    |
| 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                                                  | 47,298,269    |
| 5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y<br>DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL                  | 401,302       |
| 5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION                                                                 | 33,845,945    |
| 5660 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y<br>ACCESORIOS ELECTRICOS                                      | 865,416       |
| 5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA                                                                       | 377,057       |
| 5690 OTROS EQUIPOS                                                                                             | 11,808,549    |
| 5800 BIENES INMUEBLES                                                                                          | 45,290,866    |
| 5810 TERRENOS                                                                                                  | 14,432,462    |
| 5890 OTROS BIENES INMUEBLES                                                                                    | 30,858,404    |
| 5900 ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                       | 76,367,867    |
| 5910 SOFTWARE                                                                                                  | 38,802,600    |
| 5970 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES                                                                    | 37,565,267    |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                                         | 2,134,311,076 |
| 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                                                 | 790,853,189   |
| 6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                              | 284,260,696   |
| 6150 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION                                                                      | 506,592,492   |
| 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                            | 1,343,457,888 |
| 6210 EDIFICACION HABITACIONAL                                                                                  | 833,251       |
| 6220 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                               | 915,571,960   |
| 6230 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA,<br>PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES | 1,000,000     |
| 6240 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION                                              | 425,610       |
| 6260 OTRAS CONTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA                                                     | 425,627,067   |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                               | 156,259,859   |
| 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                                    | 156,259,859   |
| 7510 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                           | 156,259,859   |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                            | 142,449,432   |
| 8500 CONVENIOS                                                                                                 | 142,449,432   |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                                           | 142,449,432   |

**TOTAL GASTO DE CAPITAL****2,887,028,773**

|                                                          |
|----------------------------------------------------------|
| <b>AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS</b> |
|----------------------------------------------------------|

|                                                                    |                       |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 9000 DEUDA PUBLICA                                                 | 8,387,931,423         |
| 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA                              | 2,866,844,632         |
| 9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO | 2,866,844,632         |
| 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA                                 | 4,428,252,544         |
| 9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO    | 4,428,252,544         |
| 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA                                | 2,079,015             |
| 9310 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                        | 2,079,015             |
| 9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA                                    | 121,436,729           |
| 9410 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA                            | 121,436,729           |
| 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)             | 969,318,504           |
| 9910 ADEFAS                                                        | 969,318,504           |
| <b>TOTAL AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS</b>     | <b>8,387,931,423</b>  |
| <b>TOTAL RESTO GOBIERNO CENTRAL</b>                                | <b>19,854,326,841</b> |

## d) PARAESTATALES

Erogación Anual

| GASTO CORRIENTE                                                                                    |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        | 8,213,183,283         |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                      | 8,213,183,283         |
| 4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS                                              | 1,020,626,635         |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,019,207,648         |
| 4160 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 173,349,000           |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   | 67,147,827            |
| 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                                        | 67,147,827            |
| 7510 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 67,147,827            |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                | 25,207,648,163        |
| 8300 APORTACIONES                                                                                  | 19,008,248,116        |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 18,291,665,165        |
| 8340 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL                    | 716,582,952           |
| 8500 CONVENIOS                                                                                     | 6,199,400,047         |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                                                               | 6,199,400,047         |
| <b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>                                                                       | <b>33,487,979,273</b> |
| GASTO DE CAPITAL                                                                                   |                       |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        | 565,870,549           |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                                      | 565,870,549           |
| 4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 497,276,685           |
| 4160 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 68,593,864            |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                             | 75,500,148            |
| 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                | 75,500,148            |
| 6220 EDIFICACION NO HABITACIONAL                                                                   | 75,500,148            |



**Erogación Anual**

|                                                                |             |
|----------------------------------------------------------------|-------------|
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                            | 698,235,784 |
| 8300 APORTACIONES                                              | 396,082,525 |
| 8310 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS | 396,082,525 |
| 8500 CONVENIOS                                                 | 302,153,260 |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                           | 302,153,260 |

|                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b> | <b>1,339,606,482</b> |
|-------------------------------|----------------------|

**PENSIONES Y JUBILACIONES**

|                                                             |               |
|-------------------------------------------------------------|---------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 3,548,343,532 |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                               | 3,548,343,532 |
| 4520 JUBILACIONES                                           | 3,548,343,532 |

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL PENSIONES Y JUBILACIONES</b> | <b>3,548,343,532</b> |
|---------------------------------------|----------------------|

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL PARAESTATALES</b> | <b>38,375,929,286</b> |
|----------------------------|-----------------------|

## e) PODERES

Erogación Anual

| GASTO CORRIENTE                                               |               |
|---------------------------------------------------------------|---------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | 2,506,114,723 |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO | 2,506,114,723 |
| 4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO        | 556,114,723   |
| 4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL           | 1,950,000,000 |
| TOTAL GASTO CORRIENTE                                         | 2,506,114,723 |
| TOTAL PODERES                                                 | 2,506,114,723 |

## f) MUNICIPIOS

Erogación Anual

| GASTO CORRIENTE                                                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS        | 1,427,629,891        |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                    | 1,427,629,891        |
| 4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 1,427,629,891        |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                | 3,137,481,542        |
| 8300 APORTACIONES                                                  | 3,104,137,043        |
| 8320 APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS                    | 3,104,137,043        |
| 8500 CONVENIOS                                                     | 33,344,499           |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                               | 33,344,499           |
| <b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>                                       | <b>4,565,111,432</b> |
| GASTO DE CAPITAL                                                   |                      |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS        | 1,189,764,642        |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                    | 1,189,764,642        |
| 4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 1,189,764,642        |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                   | 300,000,000          |
| 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 300,000,000          |
| 7990 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                  | 300,000,000          |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                | 1,169,831,012        |
| 8300 APORTACIONES                                                  | 781,513,581          |
| 8330 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS    | 781,513,581          |
| 8500 CONVENIOS                                                     | 388,317,431          |
| 8530 OTROS CONVENIOS                                               | 388,317,431          |
| <b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>                                      | <b>2,659,595,654</b> |

## Erogación Anual

| PARTICIPACIONES                                                             |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                         | 7,488,190,559         |
| 8100 PARTICIPACIONES                                                        | 7,488,190,559         |
| 8110 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                       | 5,454,253,405         |
| 8120 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                             | 732,417,891           |
| 8130 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS          | 668,854,498           |
| 8140 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS | 34,900,285            |
| 8150 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS            | 597,764,480           |
| <b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>                                                | <b>7,488,190,559</b>  |
| <b>TOTAL MUNICIPIOS</b>                                                     | <b>14,712,897,646</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                        | <b>95,655,861,975</b> |

# C.1.17 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA A DETALLE

|                                                             |                       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1 GOBIERNO</b>                                           | <b>19,028,920,563</b> |
| 1.1 LEGISLACIÓN                                             | 556,114,723           |
| 1.1.1 LEGISLACIÓN                                           | 350,000,000           |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                      | <b>350,000,000</b>    |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                    | <b>350,000,000</b>    |
| Clave Descripción                                           | Erogación Anual       |
| 3200101000 H. CONGRESO DEL ESTADO                           | 350,000,000           |
| 3200101001 H. CONGRESO DEL ESTADO                           | 350,000,000           |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |                       |
| 41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO     | 350,000,000           |
| 1.1.2 FISCALIZACIÓN                                         | 206,114,723           |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                      | <b>206,114,723</b>    |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                    | <b>206,114,723</b>    |
| 3200102000 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO                    | 206,114,723           |
| 3200102001 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO                    | 206,114,723           |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |                       |
| 41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO     | 206,114,723           |

|                                                                                              |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>1.2 JUSTICIA</b>                                                                          | <b>7,485,914,393</b>   |
| <b>1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>                                                         | <b>2,216,571,121</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                       | <b>2,216,571,121</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                     | <b>2,216,571,121</b>   |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                           | <b>9,910,037</b>       |
| <b>3100800001 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO</b>                                     | <b>9,910,037</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,975,768              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 290,657                |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 1,162,628              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 383,667                |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 156,955                |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 348,788                |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 418,546                |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                |                        |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 25,427                 |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 30,000                 |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 13,000                 |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 15,600                 |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 9,000                  |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     |                        |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 17,000                 |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 21,000                 |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 18,000                 |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 12,000                 |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 8,000                  |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 4,000                  |
| <b>3170000000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</b>                                    | <b>126,560,794</b>     |
| <b>3170001001 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</b>                                    | <b>126,560,794</b>     |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 84,025,716             |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,783,106              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 3,501,072              |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 14,004,286             |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 4,621,414              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 1,890,579              |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 4,201,286              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 5,041,543              |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 650,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 561,526           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 152,232           |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 3,404             |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 10,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 2,292,569         |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 2,000             |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 1,500             |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 500               |
| 29801             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                                             | 1,500             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 1,484,840         |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 302,363           |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 73,874            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 1,504             |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 89,333            |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 1,422,622         |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 5,605             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 147,383           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 50,000            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,000             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 55,000            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 166,961           |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 14,177            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 540               |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 500               |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 861               |
| <b>3180000000</b> | <b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>                                                                 | <b>65,994,614</b> |
| <b>3180001001</b> | <b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>                                                                 | <b>65,994,614</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 42,194,928        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 1,758,122         |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 7,032,488         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 2,320,721         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 949,386           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 2,109,746         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 2,531,696         |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 173,000          |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                  | 10,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 590,000          |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 38,000           |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 3,000            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                   | 3,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 294,000          |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 7,500            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                         | 354,499          |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                      | 61,076           |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 12,349           |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                       | 124,205          |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 5,000            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 5,019,717        |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 150,000          |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 12,000           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 5,000            |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                              | 34,981           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 12,000           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 6,000            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 36,000           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 60,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 42,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 3,000            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 1,200            |
| 38101             | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                        | 4,000            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 36,000           |
| <b>3190000000</b> | <b>TRIBUNAL DE ARBITRAJE</b>                                                                | <b>4,815,677</b> |
| <b>3190001001</b> | <b>TRIBUNAL DE ARBITRAJE</b>                                                                | <b>4,815,677</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 2,527,632        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 105,318          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 421,272          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 139,020          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 56,872           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 126,382          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 151,658          |



| Clave                                | Descripción                                                                            | Erogación Anual      |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 2000                                 | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                      |
| 21101                                | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 100,440              |
| 21601                                | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 50,400               |
| 26101                                | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 48,000               |
| 3000                                 | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                      |
| 31401                                | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 532                  |
| 32201                                | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,013,752            |
| 32301                                | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 14,400               |
| 35101                                | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 60,000               |
| <b>3210000000</b>                    | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                        | <b>59,290,000</b>    |
| <b>3210052001</b>                    | <b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO</b>                                                   | <b>59,290,000</b>    |
| 4000                                 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                      |
| 41401                                | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                                       | 59,290,000           |
| <b>3200000000</b>                    | <b>PODER JUDICIAL</b>                                                                  | <b>1,950,000,000</b> |
| <b>3200200001</b>                    | <b>PODER JUDICIAL</b>                                                                  | <b>1,950,000,000</b> |
| 4000                                 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                      |
| 41301                                | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL                                         | 1,950,000,000        |
| <b>1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b> |                                                                                        | <b>3,490,516,676</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>               |                                                                                        | <b>2,674,047,843</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>             |                                                                                        | <b>2,653,799,086</b> |
| <b>3040000000</b>                    | <b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                           | <b>61,800,000</b>    |
| <b>3040100001</b>                    | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO</b>             | <b>61,800,000</b>    |
| 7000                                 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                            |                      |
| 79901                                | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                           | 61,800,000           |
| <b>3050000000</b>                    | <b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                                                | <b>2,346,252,941</b> |
| <b>3050100001</b>                    | <b>DESPACHO DEL C. PROCURADOR</b>                                                      | <b>272,410,120</b>   |
| 1000                                 | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                      |
| 11301                                | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,750,536            |
| 13201                                | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 197,939              |
| 13203                                | AGUINALDO                                                                              | 791,756              |
| 14101                                | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 261,279              |
| 14103                                | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 106,887              |
| 14201                                | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 237,527              |
| 14301                                | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 285,032              |
| 14403                                | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 4,339,467            |
| 16101                                | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 59,363,386           |
| 2000                                 | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                      |
| 21101                                | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 18,548               |
| 21401                                | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 259,351              |
| 21502                                | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 13,015               |
| 21504                                | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 138,182              |

| Clave | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 160,145         |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 447,060         |
| 22201 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                                       | 48,000          |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 14,650          |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                                   | 2,971           |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 13,543          |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 313,763         |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 30,000          |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 7,087           |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 23,757,634      |
| 31103 | ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD                                                                                   | 12,000          |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 24,084          |
| 31301 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 2,686,555       |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 9,466,172       |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 439,948         |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 2,121,713       |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 45,165          |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 40,751,838      |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 343,525         |
| 32302 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 27,810          |
| 32701 | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                       | 3,090           |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 622,966         |
| 32902 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 21,872          |
| 33301 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 1,663,162       |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 27,810          |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 166,971         |
| 33801 | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 2,258,256       |
| 33903 | SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO                                                                            | 8,000           |
| 33905 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                 | 128,497         |
| 34501 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 131,193         |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 11,094,103      |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 133,386         |
| 35202 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 2,242,049       |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 14,923          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 6,148           |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 1,761,548       |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 2,999,042       |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 10,479          |

| Clave             | Descripción                                                                                             | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 918,892           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 446,882           |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                      | 1,200             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 267,222           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                               | 236,856           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 10,314            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 1,452,621         |
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                               | 30,258            |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                | 33,691            |
| 39401             | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                                      | 1,648,000         |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                             |                   |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                            | 92,594,120        |
| <b>3050200001</b> | <b>SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO</b>                                                           | <b>32,316,655</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 7,442,748         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 310,115           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 1,240,458         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 409,351           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 167,462           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 372,137           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 446,565           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                          | 219,073           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 227,027           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                    | 70,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                    | 110,693           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                    | 190,436           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 354,561           |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                       | 71,111            |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                   | 268,389           |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                       | 43,222            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                              | 16,303,897        |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 160,074           |
| 33702             | PAGO DE RECOMPENSAS                                                                                     | 1,000,000         |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 2,244,178         |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 15,450            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 188,243           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 365,982           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 76,274            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 17,469             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 1,741              |
| <b>3050210001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS INVESTIGADORAS, AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS</b>                | <b>188,501,332</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 129,230,760        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 5,384,615          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 21,538,460         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 7,107,692          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 2,907,692          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 6,461,538          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 7,753,846          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 186,446            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 618,374            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 95,956             |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                             | 13,142             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 244,280            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 1,491,197          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 4,948              |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 2,022,318          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 89,111             |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 26,070             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 356,472            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 929,766            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,888,525          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 46,830             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 100,712            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,582              |
| <b>3050211001</b> | <b>FISCALÍA REGIONAL CENTRO</b>                                                                            | <b>231,755,723</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 106,609,584        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 4,442,066          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 17,768,264         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 5,863,527          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 2,398,716          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 5,330,479          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 6,396,575          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 913,561            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 272,097            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 59,967             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 75,242             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 2,762,615          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 11,232,643         |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 385,787            |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 21,008,406         |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 768,701            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 134,826            |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 44,198,273         |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 1,357              |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,758              |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 395,670            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 723,704            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 8,762              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 2,144              |
| <b>3050212001</b> | <b>FISCALÍA REGIONAL NORTE</b>                                                                             | <b>158,602,785</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 97,694,964         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 4,070,624          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 16,282,494         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 5,373,223          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 2,198,137          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 4,884,748          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 5,861,698          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 885,590            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 1,528,175          |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 906,532            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 303,041            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 3,122,218          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 131,184            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 34,259             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 5,221,746          |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 367,999            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 31,574             |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 2,683,461          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 720,232            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 35,429             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 533,065            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 1,252,027          |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 1,583,713          |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 2,817,708          |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 68,001             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 9,657              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 1,286              |
| <b>3050213001</b> | <b>FISCALÍA REGIONAL SUR</b>                                                                               | <b>149,628,329</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 100,920,516        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 4,205,022          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 16,820,086         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 5,550,628          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 2,270,712          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 5,046,026          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 6,055,231          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 1,011,454          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 682,946            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 275,020            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 221,320            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 2,841,687          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 242,294            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 293,520            |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 466,689            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 101,856            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 430,856            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 1,015,209          |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 113,340            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,016,196          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 25,441             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 20,449             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 1,830              |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3050230001</b> | <b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES</b>                                                | <b>14,541,315</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 10,080,684         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 420,029            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 1,680,114          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 554,438            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 226,815            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 504,034            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 604,841            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 351,970            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 118,389            |
| <b>3050240001</b> | <b>DIRECCIÓN DE BIENES ASEGURADOS, RECUPERADOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO</b>                               | <b>10,624,850</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 5,809,860          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 242,078            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 968,310            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 319,542            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 130,722            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 290,493            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 348,592            |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 116,527            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 7,380              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 7,000              |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 13,001             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 358,035            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 1,878,223          |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 30,701             |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,069              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 85,559             |
| 35710             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                | 15,759             |
| <b>3050500001</b> | <b>AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES</b>                                                                  | <b>281,090,910</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 177,802,596        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 7,408,442          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 29,633,766         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 9,779,143          |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 4,000,558          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 8,890,130          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 10,668,156         |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 18,644             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 17,628             |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 30,158             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 14,647             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 11,621             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 383,090            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 18,894,351         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 9,283              |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 7,806              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 271,670            |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 3,672,999          |
| 33704             | GASTOS DE CONTROL DE ARMAMENTO                                                                             | 54,741             |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 31,912             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 1,764,670          |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 7,104,533          |
| 36901             | OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN                                                                             | 11,288             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 300,562            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 1,223              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 213,335            |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 88,089             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 5,871              |
| <b>3050510001</b> | <b>DIRECCIÓN OPERATIVA Y DESPLIEGUE TERRITORIAL</b>                                                        | <b>358,209,158</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 191,033,520        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 7,959,730          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 31,838,920         |
| 13401             | COMPENSACIONES                                                                                             | 10,921,906         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 10,506,844         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 4,298,254          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 9,551,676          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 11,462,011         |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 4,404,715          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 106,676            |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 34,862             |



| Clave      | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 21401      | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 17,726          |
| 21601      | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 100,403         |
| 22101      | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 68,820          |
| 26101      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 45,702,967      |
| 27101      | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 3,198,618       |
| 27501      | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                              | 37,057          |
| 28301      | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                                    | 52,571          |
| 29302      | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                                 | 204,985         |
| 29601      | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 26,345          |
| 3000       | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 32301      | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 3,886           |
| 33701      | SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                                        | 1,321,644       |
| 33801      | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 1,106,084       |
| 34701      | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 348,809         |
| 35101      | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 5,406,346       |
| 35201      | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 27,293          |
| 35202      | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 185,371         |
| 35501      | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 14,482,758      |
| 35705      | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 2,207,966       |
| 35801      | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,217,328       |
| 35901      | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 70,915          |
| 37101      | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 110,018         |
| 37501      | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 188,643         |
| 37901      | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 3,491           |
| 3050520001 | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS                                                                             | 4,175,317       |
| 1000       | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                 |
| 11301      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 2,719,212       |
| 13201      | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 113,301         |
| 13203      | AGUINALDO                                                                                                  | 453,202         |
| 14101      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 145,201         |
| 14103      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 59,400          |
| 14201      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 132,001         |
| 14301      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 158,401         |
| 2000       | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                 |
| 21101      | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 50,000          |
| 21401      | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 15,000          |
| 21601      | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 50,000          |
| 26101      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 108,000         |

| Clave             | Descripción                                                                                                 | Erogación Anual   |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                         |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 60,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                              | 48,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                         | 60,000            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                     | 3,600             |
| <b>3050530001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>                                              | <b>12,104,953</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                         | 8,019,000         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                            | 334,125           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                   | 1,336,500         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                 | 441,045           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 180,428           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                           | 400,950           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                      | 481,140           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                              | 158,478           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                    |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                        | 413,502           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                         |                   |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                    | 18,057            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 200,188           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                              | 29,811            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                         | 91,729            |
| <b>3050600001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORES DEL PROCURADOR EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> | <b>8,708,718</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                         | 5,015,364         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                            | 208,974           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                   | 835,894           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                 | 275,845           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 112,846           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                           | 250,768           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                      | 300,922           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                              | 270,342           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                    |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                              | 62,397            |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                  | 31,173            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                      | 16,628            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                        | 303,054           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                        | 454,749           |
| 29301             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO         | 51,550            |

| Clave             | Descripción                                                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                              | 4,122             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                       | 1,099             |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                     | 13,200            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 78,326            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 360,069           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 7,711             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 49,092            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                        | 2,832             |
| 38101             | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                           | 1,761             |
| <b>3050610001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ASESORÍA MULTIDISCIPLINARIA</b>                                                | <b>12,229,871</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 8,064,108         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 336,005           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 1,344,018         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 443,526           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 181,443           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 403,205           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 483,846           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                 | 60,595            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 666,682           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 237,439           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 4,827             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 4,176             |
| <b>3050620001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD</b>                                            | <b>2,106,367</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 1,359,612         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 56,651            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 226,602           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 72,601            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 29,700            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 66,001            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 79,201            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 108,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 60,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 24,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 24,000            |

| Clave             | Descripción                                                                                         | Erogación Anual   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3050700001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>                                                          | <b>20,662,996</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                 | 12,985,824        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                    | 384,001           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                           | 2,164,304         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                         | 506,881           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 207,361           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                   | 460,801           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                              | 552,961           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                      | 195,766           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                      | 150,290           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                          | 15,762            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES              | 87,220            |
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                              | 5,000             |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                               | 15,458            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                      | 20,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                | 5,783             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 96,800            |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                         | 21,535            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                    | 800,000           |
| 24701             | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                            | 65,454            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                           | 470,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 484,183           |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 150,000           |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                       | 127,745           |
| 29301             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 50,000            |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 1,773             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                 |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                               | 121,467           |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                   | 28,340            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                   | 35,493            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                            | 23,016            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                     | 14,123            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN         | 10,300            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 231,991           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                          | 9,741             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                      | 50,057            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                  | 1,263             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                 | 41,391            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 4,256             |
| 39201             | IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                       | 66,656            |
| <b>3050710001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>                                                                   | <b>3,217,434</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 2,164,692         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 90,196            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 360,782           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 119,058           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 48,706            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 108,235           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 129,882           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 13,980            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 68,951            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 9,104             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 47,684            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 32,983            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 21,774            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 1,408             |
| <b>3050720001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA</b>                                                                            | <b>40,727,447</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 13,351,320        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 556,305           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 2,225,220         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 734,323           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 300,405           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 667,566           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 801,079           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 200,430           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 219,165           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 1,164             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 595,955           |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 103,328           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 91,301            |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 24,000            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,003             |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 20,348,189        |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 436,819           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 43,530            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 24,345            |
| <b>3050730001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>                                                                       | <b>5,473,242</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 3,769,812         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 157,076           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 628,302           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 201,301           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 82,350            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 183,001           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 219,601           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 108,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 9,000             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 60,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 32,400            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 20,000            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,400             |
| <b>3050800001</b> | <b>UNIDAD ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS</b>                                                                 | <b>38,997,973</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 24,275,448        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 1,011,477         |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 4,045,908         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 1,335,150         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 546,198           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 1,213,772         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 1,456,527         |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 144,498           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 1,422             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 32,205            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 4,022,700         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 46,760            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 12,356            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 17,490            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 25,750            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 709,820           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 58,097            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 42,396            |
| <b>3050810001</b> | <b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN OPERACIONES ESTRATÉGICAS</b>                                                  | <b>8,336,922</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 5,469,804         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 227,909           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 911,634           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 300,839           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 123,071           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 273,490           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 328,188           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 559,077           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 142,910           |
| <b>3050900001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR</b>            | <b>34,318,564</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 23,844,180        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 147,718           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 993,508           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 3,974,030         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 1,311,430         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 536,494           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 1,192,209         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 1,430,651         |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 185,692           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 15,329            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 12,532            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 333,057           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 13,251            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 32,984            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 5,997             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 48,394            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 177,521           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 3,837             |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 23,388            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 32,915            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 3,447             |
| <b>3051000001</b> | <b>SECRETARÍA PARTICULAR DEL PROCURADOR</b>                                                 | <b>10,561,646</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 6,711,828         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 279,660           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 1,118,638         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 369,151           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 151,016           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 335,591           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 402,710           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                              | 83,903            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 576,493           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 360,213           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 63,591            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 100,271           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 8,583             |
| <b>3051100001</b> | <b>SUBPROCURADURÍA JURÍDICA</b>                                                             | <b>3,389,551</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 2,162,340         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 90,098            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 360,390           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 118,929           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 48,653            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 108,117           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 129,740           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                              | 65,259            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 23,136            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 10,375            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 43,089            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 17,510            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 82,355            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 68,772            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 58,829            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 1,959             |



| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3051130001</b> | <b>DIRECCIÓN CONSULTIVA Y ANÁLISIS JURÍDICO</b>                                        | <b>3,245,897</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,262,660         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 94,278            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 377,110           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 124,446           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 50,910            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 113,133           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 135,760           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 18,644            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 926               |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 31,511            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 18,669            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 10,515            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 2,270             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 5,066             |
| <b>3051140001</b> | <b>INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>                                              | <b>27,760,031</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 9,550,632         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 397,943           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,591,772         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 525,285           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 214,889           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 477,532           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 573,038           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 121,190           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 19,229            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 19,929            |
| 21503             | GASTOS DE BIBLIOTECA                                                                   | 2,162             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 4,011             |
| 21701             | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                       | 6,000             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 280,019           |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 221,914           |
| 27301             | ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                                                   | 90,812            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 9,361,167         |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                              | 992,692           |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                | 816,706           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 1,500,000         |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,239              |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 24,985             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 298,218            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 84,684             |
| 35711             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                                | 10,300             |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 271,858            |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 299,783            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 1,041              |
| <b>3051150001</b> | <b>DIRECCIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL</b>                  | <b>23,013,104</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 16,440,648         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 685,027            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 2,740,108          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 904,236            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 369,915            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 822,032            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 986,439            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 4,244              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 12,731             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 20,142             |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 16,974             |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 10,609             |
| <b>3051200001</b> | <b>INSTITUTO CRIMINALISTA Y SERVICIOS PERICIALES</b>                                                       | <b>285,369,352</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 147,276,048        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 246,483            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 6,136,502          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 24,546,008         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 8,100,183          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 3,313,711          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 7,363,802          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 8,836,563          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 2,125,455          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 273,679            |
| 21202             | MATERIAL PARA FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA                                                                  | 215,877            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 180,680            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                                     | 5,000             |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                             | 243,622           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 50,000            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 5,050             |
| 25102             | REACTIVOS                                                                                                  | 21,264,668        |
| 25501             | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                        | 19,963,545        |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 9,680,860         |
| 29501             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                          | 6,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 8,172             |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 61,956            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 5,801,907         |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 23,448            |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 233,344           |
| 33905             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                 | 195,350           |
| 34702             | RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS                                                           | 1,094,416         |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 1,598,661         |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,309            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 456,736           |
| 35401             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                   | 12,052,772        |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 1,933,952         |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 702,443           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 616,641           |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 83,385            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 63,673            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 53,723            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,955             |
| 39101             | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                      | 527,242           |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 4,235             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                   |
| 48101             | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                               | 295               |
| <b>3051300001</b> | <b>SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>                                            | <b>20,930,395</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 7,852,608         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 327,192           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 1,308,768         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 431,893           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 176,684           |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 392,630          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 471,156          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 39,109           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 6,038            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 9,021            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                             | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 6,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 20,597           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 198,849          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 95,481           |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 25,790           |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 3,075            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 65,054           |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                               | 18,000           |
| 33201             | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                   | 305,869          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 144,896          |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 233,344          |
| 33905             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                 | 7,000,000        |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 1,200,000        |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 16,652           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 10,300           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 96,439           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 238,003          |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 97,368           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 69,590           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 60,807           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 3,183            |
| <b>3051320001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE LA REGIÓN CENTRO</b>                                           | <b>9,107,191</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 6,303,612        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 262,651          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 1,050,602        |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 336,601          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 137,700          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 306,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 367,201          |

| Clave             | Descripción                                                                  | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                     |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                         | 196,475          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                          |                  |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                            | 6,365            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                     | 15,914           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 37,869           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES | 9,548            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                   | 10,609           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                               | 46,622           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                          | 19,421           |
| <b>3051330001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE LA REGIÓN NORTE</b>              | <b>9,056,672</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                         |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                          | 6,303,612        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                             | 262,651          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                    | 1,050,602        |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 336,601          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS               | 137,700          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 306,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                       | 367,201          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                     |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                               | 50,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                         | 108,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                          |                  |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                            | 6,365            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                     | 15,914           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 37,869           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES | 9,548            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                   | 10,609           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                               | 36,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                          | 18,000           |
| <b>3051340001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE LA REGIÓN SUR</b>                | <b>9,056,672</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                         |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                          | 6,303,612        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                             | 262,651          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                    | 1,050,602        |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 336,601          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS               | 137,700          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 306,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                       | 367,201          |

| Clave             | Descripción                                                                  | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                     |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                               | 50,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                         | 108,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                          |                  |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                            | 6,365            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                     | 15,914           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 37,869           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES | 9,548            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                   | 10,609           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                               | 36,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                          | 18,000           |
| <b>3051400001</b> | <b>UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA</b>          | <b>8,877,859</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                         |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                          | 6,291,096        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                             | 262,129          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                    | 1,048,516        |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 346,010          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS               | 141,550          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 314,555          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                       | 377,466          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                          |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                        | 12,731           |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                            | 8,487            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                     | 12,731           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                           | 19,686           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                   | 16,444           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                               | 21,524           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                          | 3,873            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                      | 1,061            |
| <b>3051500001</b> | <b>SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCURADOR</b>                                     | <b>3,362,917</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                         |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                          | 2,224,812        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                             | 92,701           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                    | 370,802          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 118,801          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS               | 48,600           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 108,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                       | 129,601          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                     |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                         | 108,000          |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 60,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 48,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 50,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 3,600            |
| <b>3051600001</b> | <b>FISCALIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA MUJER</b>                                   | <b>6,489,187</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 768,084          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 32,004           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 128,014          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 42,245           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 17,282           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 38,404           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 46,085           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 65,259           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 1,000,000        |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 250,000          |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 72,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 250,000          |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 69,516           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 27,682           |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 78,032           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 110,686          |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                | 1,800,000        |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 283,455          |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 77,243           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 189,195          |
| 35710             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS            | 12,000           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 1,000,000        |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 72,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 60,000           |
| <b>3051610001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DENUNCIAS</b>                                               | <b>731,567</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 370,812          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 15,451           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 61,802           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 19,801           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 8,100            |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 18,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 21,601          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                 |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 108,000         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                 |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 60,000          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                 | 24,000          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 24,000          |
| <b>3051620001</b> | <b>FISCALÍA REGIONAL NORTE</b>                                 | <b>731,567</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                 |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 370,812         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 15,451          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 61,802          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 19,801          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 8,100           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 18,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 21,601          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                 |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 108,000         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                 |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 60,000          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                 | 24,000          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 24,000          |
| <b>3051630001</b> | <b>FISCALÍA REGIONAL CENTRO</b>                                | <b>731,567</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                 |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 370,812         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 15,451          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 61,802          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 19,801          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 8,100           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 18,001          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 21,601          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                 |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 108,000         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                 |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 60,000          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                 | 24,000          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 24,000          |
| <b>3051640001</b> | <b>FISCALÍA REGIONAL SUR</b>                                   | <b>731,567</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                 |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 370,812         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 15,451          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 61,802          |



| Clave             | Descripción                                                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 19,801            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 8,100             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 18,001            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 21,601            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 108,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 60,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 24,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 24,000            |
| <b>3051650001</b> | <b>VISITADURÍA GENERAL</b>                                                                     | <b>11,519,878</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 7,963,560         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 331,815           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 1,327,260         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 437,996           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 179,180           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 398,178           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 477,814           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                 | 88,556            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                 | 5,177             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 126,485           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                              | 2,928             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                       | 28,459            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 12,393            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 123,798           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 12,035            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 4,243             |
| <b>3051660001</b> | <b>CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA</b>                                             | <b>22,845,341</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 14,734,788        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 613,950           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 2,455,798         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 810,413           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 331,533           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 736,739           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 884,087           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                 | 191,103           |

| Clave                            | Descripción                                                                                         | Erogación Anual    |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                    |
| 21101                            | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                      | 20,000             |
| 21401                            | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES              | 12,221             |
| 22101                            | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                | 89,898             |
| 26101                            | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                | 322,379            |
| 3000                             | SERVICIOS GENERALES                                                                                 |                    |
| 31801                            | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                   | 8,041              |
| 33703                            | EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                          | 1,210,190          |
| 35301                            | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN         | 167,391            |
| 35501                            | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 39,227             |
| 37101                            | PASAJES AÉREOS                                                                                      | 53,504             |
| 37501                            | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                 | 164,079            |
| <b>3210000000</b>                | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                     | <b>245,746,145</b> |
| <b>3210061001</b>                | <b>INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN</b>                                                | <b>245,746,145</b> |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                              |                    |
| 41501                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS       | 245,746,145        |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>        |                                                                                                     | <b>20,248,757</b>  |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b> |                                                                                                     | <b>20,248,757</b>  |
| <b>3050000000</b>                | <b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                                                             | <b>20,248,757</b>  |
| <b>3050100001</b>                | <b>DESPACHO DEL C. PROCURADOR</b>                                                                   | <b>20,248,757</b>  |
| 8000                             | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                      |                    |
| 85301                            | OTROS CONVENIOS                                                                                     | 20,248,757         |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>          |                                                                                                     | <b>816,468,833</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>         |                                                                                                     | <b>100,293,337</b> |
| <b>3050000000</b>                | <b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                                                             | <b>100,293,337</b> |
| <b>3050100001</b>                | <b>DESPACHO DEL C. PROCURADOR</b>                                                                   | <b>100,293,337</b> |
| 2000                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                    |
| 21103                            | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                          | 166,320            |
| 24801                            | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                          | 45,000             |
| 25501                            | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                 | 100,000            |
| 27201                            | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                          | 8,276              |
| 28201                            | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                     | 3,554,101          |
| 28301                            | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                             | 15,707             |
| 29301                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 118,753            |
| 29302                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 20,295             |
| 29401                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN               | 34,109             |

| Clave                           | Descripción                                                                                            | Erogación Anual    |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                    |                    |
| 31601                           | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                            | 51,793             |
| 33401                           | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                              | 412,698            |
| 33701                           | SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                                    | 76,821             |
| 35101                           | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                        | 753,794            |
| 35301                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN         | 1,422,486          |
| 35705                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                        | 20,346             |
| 37101                           | PASAJES AÉREOS                                                                                         | 101,598            |
| 37501                           | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                    | 47,747             |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                |                    |
| 55101                           | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                          | 37,698,204         |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                                      |                    |
| 63201                           | EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS<br>ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO            | 55,645,291         |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                                        | <b>583,424,663</b> |
| <b>3050000000</b>               | <b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                                                                | <b>583,424,663</b> |
| <b>3050100001</b>               | <b>DESPACHO DEL C. PROCURADOR</b>                                                                      | <b>583,424,663</b> |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                               |                    |
| 29301                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,708,270          |
| 29601                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               | 446,428            |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                    |                    |
| 31702                           | SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                                              | 8,039,968          |
| 32701                           | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                   | 968,176            |
| 33301                           | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN<br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 1,578,432          |
| 33401                           | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                              | 524,981            |
| 35101                           | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                        | 225,245            |
| 35301                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN         | 3,224,807          |
| 35501                           | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                     | 386,575            |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                |                    |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                        | 2,987,572          |
| 51201                           | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                               | 1,443,512          |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                   | 17,444,029         |
| 51901                           | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                          | 2,639,449          |
| 52101                           | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                                       | 9,418,982          |
| 52102                           | EQUIPO DE SONIDO                                                                                       | 261,586            |
| 52301                           | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                                        | 2,366,125          |
| 52904                           | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                      | 108,000            |

| Clave                                                                         | Descripción                                                                                 | Erogación Anual    |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 53101                                                                         | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                              | 6,505,389          |
| 53201                                                                         | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                        | 67,200             |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 123,525,727        |
| 54102                                                                         | PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN                                                       | 13,324,600         |
| 54201                                                                         | CARROCERÍAS Y REMOLQUES                                                                     | 19,205,353         |
| 54301                                                                         | EQUIPO AEROSPAIAL                                                                           | 455,000            |
| 54901                                                                         | OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                                 | 233,000            |
| 55101                                                                         | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                               | 294,600,411        |
| 56401                                                                         | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL        | 915,241            |
| 56501                                                                         | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                   | 50,916,865         |
| 56601                                                                         | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                           | 937,029            |
| 56701                                                                         | HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS                                                        | 24,800             |
| 56901                                                                         | OTROS EQUIPOS                                                                               | 1,041,226          |
| 59701                                                                         | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                      | 17,900,686         |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                             | <b>132,750,833</b> |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b>                                              |                                                                                             | <b>64,121,062</b>  |
| <b>3050000000 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                            |                                                                                             | <b>64,121,062</b>  |
| <b>3051000001 SECRETARÍA PARTICULAR DEL PROCURADOR</b>                        |                                                                                             | <b>64,121,062</b>  |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                  |                                                                                             |                    |
| 55103                                                                         | FONDO DE APORTACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA                                                  | 64,121,062         |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                             | <b>68,629,770</b>  |
| <b>3050000000 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                            |                                                                                             | <b>68,629,770</b>  |
| <b>3050100001 DESPACHO DEL C. PROCURADOR</b>                                  |                                                                                             | <b>68,629,770</b>  |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                 |                                                                                             |                    |
| 28201                                                                         | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                             | 889,280            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                      |                                                                                             |                    |
| 33401                                                                         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 723,520            |
| 35101                                                                         | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 1,678,661          |
| 35301                                                                         | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 3,982,960          |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                  |                                                                                             |                    |
| 51101                                                                         | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                             | 5,285,851          |
| 51501                                                                         | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                        | 2,884,527          |
| 52102                                                                         | EQUIPO DE SONIDO                                                                            | 505,680            |
| 52301                                                                         | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                             | 590,688            |
| 53101                                                                         | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                              | 17,476,334         |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 627,876            |
| 54102                                                                         | PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN                                                       | 1,503,600          |
| 54201                                                                         | CARROCERÍAS Y REMOLQUES                                                                     | 1,923,040          |
| 55101                                                                         | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                               | 21,212,719         |
| 56401                                                                         | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL        | 2,188,916          |

| Clave                                                          | Descripción                                                                            | Erogación Anual      |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 56501                                                          | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                              | 5,901,056            |
| 56901                                                          | OTROS EQUIPOS                                                                          | 1,255,062            |
| <b>1.2.3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</b>                   |                                                                                        | <b>1,627,734,235</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                         |                                                                                        | <b>792,621,962</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                       |                                                                                        | <b>792,621,962</b>   |
| <b>3050000000 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>             |                                                                                        | <b>141,408</b>       |
| <b>3050510001 DIRECCIÓN OPERATIVA Y DESPLIEGUE TERRITORIAL</b> |                                                                                        | <b>5,000</b>         |
| 3000                                                           | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                      |
| 35711                                                          | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTEIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                             | 5,000                |
| <b>3050700001 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>          |                                                                                        | <b>136,408</b>       |
| 2000                                                           | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                      |
| 24801                                                          | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                             | 71,185               |
| 27201                                                          | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 65,223               |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>              |                                                                                        | <b>792,480,554</b>   |
| <b>3070410001 AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA</b>      |                                                                                        | <b>74,076,410</b>    |
| 1000                                                           | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                      |
| 11301                                                          | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 48,868,236           |
| 12101                                                          | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 335,269              |
| 13201                                                          | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 2,036,177            |
| 13203                                                          | AGUINALDO                                                                              | 8,144,706            |
| 14101                                                          | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 2,687,753            |
| 14103                                                          | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 1,099,535            |
| 14201                                                          | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 2,443,412            |
| 14301                                                          | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 2,932,094            |
| 14403                                                          | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 1,034,762            |
| 2000                                                           | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                      |
| 21101                                                          | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 66,274               |
| 21401                                                          | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 78,687               |
| 21504                                                          | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 1,699,917            |
| 21601                                                          | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 17,118               |
| 22101                                                          | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 43,133               |
| 26101                                                          | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 517,705              |
| 3000                                                           | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                      |
| 31201                                                          | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 145,236              |
| 31501                                                          | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 7,077                |
| 31801                                                          | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 34,351               |
| 32301                                                          | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 167,421              |
| 32902                                                          | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 103,000              |
| 33601                                                          | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 15,950               |
| 33703                                                          | EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                             | 669,172              |
| 35101                                                          | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 37,666               |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 54,074             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 327,773            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 29,589             |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                  | 67,959             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 176,001            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                          | 68,585             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 119,104            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 43,525             |
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                   | 5,150              |
| <b>3070412001</b> | <b>DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL</b>                                                      | <b>2,711,733</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 1,773,768          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 73,907             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 295,628            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 97,557             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 39,910             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 88,688             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 106,426            |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                              | 37,288             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                    |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 125,141            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                           | 3,517              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 64,192             |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 5,712              |
| <b>3070413001</b> | <b>CENTRO PREVENTIVO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO</b>                                 | <b>240,737,051</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 98,256,144         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                           | 297,558            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 4,094,006          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 16,376,024         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                       | 5,146,144          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 5,404,088          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 2,210,763          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 4,912,807          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 5,895,369          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                              | 2,209,348          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 148,182            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 304,303            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                              | 27,460             |

| Clave | Descripción                                                                                 | Erogación Anual |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 337,200         |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 148,665         |
| 22102 | ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                     | 38,261,874      |
| 22201 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                        | 75,345          |
| 24101 | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                            | 57,415          |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                             | 198,329         |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 207,264         |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                    | 102,220         |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                   | 165,786         |
| 25201 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS                                              | 5,051,899       |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                | 380,265         |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 934,552         |
| 27102 | UNIFORMES PARA INTERNOS                                                                     | 3,331,298       |
| 27201 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                  | 1,975           |
| 27501 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                               | 1,172,229       |
| 28301 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                     | 841,198         |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                        | 224,321         |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                               | 166,179         |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 6,127           |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                         | 6,260,758       |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                       | 2,840,708       |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 83,773          |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                           | 6,190           |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 166,307         |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 260,542         |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                       | 168,740         |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                        | 262,337         |
| 33901 | ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                            | 8,248,627       |
| 33905 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                  | 6,365,926       |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS                                                                          | 263,579         |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 9,822,820       |
| 35202 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                           | 13,924          |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 11,935          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 762,188         |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 1,881,365       |
| 35711 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                 | 29,480          |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                  | 3,214,021       |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                        | 93,343          |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                              | 2,984           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                     | 1,062              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 3,117              |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 1,403              |
| 39501             | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                            | 2,126              |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 17,093             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                    |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 3,006,360          |
| <b>3070414001</b> | <b>CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA</b>                                            | <b>200,637,930</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 78,234,708         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 3,259,780          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 13,039,118         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 1,122,730          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 4,302,909          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 1,760,281          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 3,911,735          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 4,694,082          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 1,869,094          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 169,583            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 364,483            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 74,742             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 171,070            |
| 21801             | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                      | 50,000             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 75,319             |
| 22102             | ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                | 28,460,466         |
| 22201             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 69,388             |
| 24101             | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                       | 50,000             |
| 24201             | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                        | 113,412            |
| 24401             | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                           | 36,000             |
| 24501             | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                           | 36,000             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 126,772            |
| 24701             | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                               | 153,784            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 80,999             |
| 25302             | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA INTERNOS DE CERESO                            | 3,789,298          |
| 25401             | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                           | 468,641            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,499,530          |
| 27201             | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 36,000             |
| 27301             | ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                                                   | 50,000             |
| 27501             | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                          | 2,141,657          |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 52,524             |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 93,748             |



| Clave             | Descripción                                                                                         | Erogación Anual    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 29301             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 35,000             |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN               | 36,000             |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 36,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                 |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 4,689,330          |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                               | 1,737,204          |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                              | 20,795,153         |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                               | 82,486             |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                   | 8,814              |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                   | 204,500            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                            | 225,631            |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                               | 236,900            |
| 32701             | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                | 6,092              |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                | 641,111            |
| 33901             | ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                                    | 4,208,000          |
| 33905             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                          | 4,729,036          |
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                  | 653,510            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                     | 2,822,361          |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                   | 11,935             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN         | 57,125             |
| 35401             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO            | 19,892             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 966,318            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                        | 1,082,840          |
| 35711             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                         | 4,326              |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                          | 2,658,564          |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                  | 1,594              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                 | 2,338              |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                   | 12,216             |
| 39501             | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                         | 2,598              |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                           | 10,733             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                              |                    |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                          | 4,302,471          |
| <b>3070415001</b> | <b>CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA</b>                                                       | <b>186,978,639</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                 | 74,735,832         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                    | 3,113,993          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                           | 12,455,972         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                               | 2,048,949          |

| Clave | Descripción                                                                                 | Erogación Anual |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 4,110,471       |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 1,681,556       |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 3,736,792       |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 4,484,150       |
| 14403 | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                              | 1,822,479       |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                 |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 239,954         |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 334,358         |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 332,431         |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 127,332         |
| 22102 | ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                     | 29,398,889      |
| 22201 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                        | 250,000         |
| 24101 | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                            | 19,714          |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                             | 19,326          |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 708,800         |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                    | 382,106         |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                   | 267,027         |
| 25302 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA INTERNOS DE CERESO                                 | 2,361,175       |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                | 802,889         |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 1,349,823       |
| 27201 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                  | 385,722         |
| 27501 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                               | 3,548,663       |
| 28201 | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                             | 654,067         |
| 28301 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                     | 138,901         |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                        | 309,227         |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                               | 260,658         |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                         | 5,388,295       |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                           | 7,249           |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 66,191          |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 12,996          |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                       | 5,747           |
| 32701 | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                        | 6,092           |
| 33901 | ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                            | 5,661,526       |
| 33905 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                  | 4,152,676       |
| 34501 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                              | 62,813          |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS                                                                          | 208,997         |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 10,717,388      |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 50,296          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 869,015         |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 1,964,902       |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 2,344,472         |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                   | 14,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 22,883            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                     | 20,600            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 20,600            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                   |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 5,300,645         |
| <b>3070416001</b> | <b>CENTRO DE INTERNAMIENTO Y DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES</b>             | <b>70,375,445</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 37,460,760        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 1,560,865         |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 6,243,460         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 984,654           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 2,060,342         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 842,867           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,873,038         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 2,247,646         |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 913,571           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 111,496           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 25,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 195,158           |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 11,328            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 123,392           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 101,456           |
| 22102             | ALIMENTACIÓN INTERNOS DE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL                                | 4,249,681         |
| 22201             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 233,997           |
| 24101             | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                       | 10,000            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 60,000            |
| 24701             | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                               | 25,000            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 106,074           |
| 25302             | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA INTERNOS DE CERESO                            | 259,088           |
| 25401             | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                           | 107,033           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 358,107           |
| 27301             | ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                                                   | 50,000            |
| 27501             | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                          | 365,097           |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 25,000            |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 87,045            |
| 29801             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS                         | 70,305            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 1,276,974         |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 323,724           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 2,278,862         |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 33,156            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 2,658             |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 18,142            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 41,200            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 222,962           |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 21,101            |
| 33901             | ATENCIÓN HOSPITALARIA A INTERNOS                                                       | 309,233           |
| 33905             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                             | 914,607           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 2,555,583         |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 253,100           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 348,525           |
| 35711             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                            | 54,878            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 666,709           |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                   |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 292,568           |
| <b>3070440001</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO</b>               | <b>16,963,348</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 11,665,596        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 486,067           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,944,266         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 641,608           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 262,476           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 583,280           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 699,936           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 47,278            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 231,269           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 145,032           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 216,300           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 39,964            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 70                |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 103               |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 103               |

|                                                                               |                                                                                                     |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                       |                                                                                                     | <b>835,112,273</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                                     | <b>11,573,419</b>      |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                                                  | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3070000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                              | <b>11,573,419</b>      |
| <b>3070110001</b>                                                             | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                               | <b>11,573,419</b>      |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                        |
| 21103                                                                         | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                          | 12,800                 |
| 29301                                                                         | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,500                  |
| 3000                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                                                                 |                        |
| 35101                                                                         | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                     | 1,078,807              |
| 35705                                                                         | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                        | 10,480,312             |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                               |                                                                                                     | <b>805,266,823</b>     |
| <b>3070000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                              | <b>805,266,823</b>     |
| <b>3070110001</b>                                                             | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                               | <b>805,266,823</b>     |
| 5000                                                                          | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                             |                        |
| 51101                                                                         | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                     | 290,700                |
| 51201                                                                         | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                            | 982,394                |
| 51501                                                                         | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                | 30,406,051             |
| 51901                                                                         | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                       | 96,546                 |
| 52101                                                                         | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                                    | 5,000                  |
| 52301                                                                         | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                                     | 2,400                  |
| 53101                                                                         | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                                      | 88,179                 |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                        | 240,000                |
| 56201                                                                         | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                                                                      | 1,451,700              |
| 56401                                                                         | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL                | 721,143                |
| 56501                                                                         | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                           | 67,756,865             |
| 56601                                                                         | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                                   | 17,167,137             |
| 59701                                                                         | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                              | 28,785,719             |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                                                                   |                        |
| 62201                                                                         | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                         | 657,272,988            |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                                     | <b>18,272,032</b>      |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                                     | <b>18,272,032</b>      |
| <b>3070000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                              | <b>18,272,032</b>      |
| <b>3070110001</b>                                                             | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                               | <b>18,272,032</b>      |
| 5000                                                                          | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                             |                        |
| 51201                                                                         | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                            | 2,737,266              |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                        | 672,000                |
| 56201                                                                         | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                                                                      | 4,064,760              |

| Clave                                                                                                               | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 6000                                                                                                                | INVERSION PUBLICA                                                                             |                    |
| 62201                                                                                                               | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 10,798,006         |
| <b>1.2.4 DERECHOS HUMANOS</b>                                                                                       |                                                                                               | <b>151,092,361</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                                              |                                                                                               | <b>151,092,361</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                                            |                                                                                               | <b>151,092,361</b> |
| <b>3050000000 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                                                                  |                                                                                               | <b>3,296,214</b>   |
| <b>3051110001 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b> |                                                                                               | <b>3,296,214</b>   |
| 1000                                                                                                                | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301                                                                                                               | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 2,176,404          |
| 13201                                                                                                               | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 90,684             |
| 13203                                                                                                               | AGUINALDO                                                                                     | 362,734            |
| 14101                                                                                                               | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 119,702            |
| 14103                                                                                                               | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 48,969             |
| 14201                                                                                                               | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 108,820            |
| 14301                                                                                                               | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 130,584            |
| 14403                                                                                                               | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                | 65,259             |
| 2000                                                                                                                | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 26101                                                                                                               | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 121,109            |
| 3000                                                                                                                | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31501                                                                                                               | TELEFONÍA CELULAR                                                                             | 9,292              |
| 35301                                                                                                               | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN   | 4,789              |
| 35501                                                                                                               | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 49,701             |
| 37101                                                                                                               | PASAJES AÉREOS                                                                                | 4,631              |
| 37501                                                                                                               | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 3,536              |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                          |                                                                                               | <b>147,796,147</b> |
| <b>3210005001 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)</b>                                                   |                                                                                               | <b>61,895,077</b>  |
| 4000                                                                                                                | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41401                                                                                                               | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                                              | 61,895,077         |
| <b>3210036001 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES</b>                                                                  |                                                                                               | <b>85,901,070</b>  |
| 4000                                                                                                                | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41501                                                                                                               | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 85,901,070         |

|                                                                                              |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>                                           | <b>1,449,207,006</b>   |
| <b>1.3.1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA</b>                                                       | <b>80,940,423</b>      |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                       | <b>80,940,423</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                     | <b>80,940,423</b>      |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>301000000 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBERNADOR</b>                                     | <b>80,940,423</b>      |
| <b>3010100001 DESPACHO DEL C. GOBERNADOR</b>                                                 | <b>2,508,121</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,306,140              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 54,423                 |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 217,690                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 71,838                 |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 29,388                 |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 65,307                 |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 78,368                 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     |                        |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 35,630                 |
| 31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 322,075                |
| 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                         | 49,919                 |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                         | 112,215                |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 32,704                 |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 132,425                |
| <b>3010200001 SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR</b>                                       | <b>71,886,319</b>      |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 21,093,048             |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 708,599                |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 878,877                |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 3,515,508              |
| 13301 HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 1,384,383              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 1,160,118              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 474,594                |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,054,652              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,265,583              |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                |                        |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 148,320                |
| 21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 185,400                |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 327,600                |
| 21503 GASTOS DE BIBLIOTECA                                                                   | 492                    |
| 21504 FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 222,480                |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 111,000                |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 1,136,080              |

| Clave | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                                | 27,960          |
| 24401 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                               | 144,000         |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 61,800          |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                                   | 37,380          |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 65,268          |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                        | 2,412           |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 1,223,640       |
| 26102 | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA TRANSPORTE AÉREO                                                  | 383,553         |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 18,000          |
| 27201 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                                 | 18,000          |
| 27401 | PRODUCTOS TEXTILES                                                                                         | 284,280         |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 19,464          |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 1,997           |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 1,548           |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 4,596           |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 637,062         |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 629             |
| 31301 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 132,753         |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 368,350         |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 192,000         |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 3,001,386       |
| 32302 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 61,800          |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 132,000         |
| 32502 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                                                                | 432,938         |
| 32902 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 8,680,000       |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 531,300         |
| 33905 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                 | 6,400,000       |
| 34501 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 4,661,456       |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 81,500          |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 5,160,000       |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 123,391         |
| 35202 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 61,800          |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 37,080          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 480,000         |
| 35704 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES                                                                    | 2,241,746       |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 424,200         |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,297,800       |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 53,676          |



| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 72,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 7,860            |
| 38101             | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                        | 49,920           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 108,640          |
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                   | 494,400          |
| <b>3010300001</b> | <b>COORDINACION GENERAL DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS GUBERNAMENTALES</b>                      | <b>2,180,163</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 926,052          |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                           | 478,023          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 38,586           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 154,342          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 50,933           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 20,836           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 46,303           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 55,563           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 16,500           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 9,600            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 12,000           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 13,960           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 115,000          |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 2,100            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 35,844           |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                        | 20,100           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 12,000           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 24,000           |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                           | 6,000            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 2,000            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 12,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 12,000           |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                          | 7,200            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 30,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 14,400           |
| 38101             | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                        | 32,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 32,822           |

| Clave                    | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3010400001</b>        | <b>COORDINACION DE ENLACE Y ACCION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON</b>          | <b>4,365,820</b>   |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 12101                    | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 4,118,255          |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 15,639             |
| 21401                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 25,255             |
| 21601                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 9,154              |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 33,522             |
| 31701                    | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 4,165              |
| 31702                    | SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION                                              | 56,794             |
| 32901                    | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 22,729             |
| 35501                    | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 27,952             |
| 35705                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 9,434              |
| 37101                    | PASAJES AÉREOS                                                                         | 23,029             |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 15,854             |
| 38201                    | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 4,038              |
| <b>1.3.2</b>             | <b>POLÍTICA INTERIOR</b>                                                               | <b>151,114,777</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>   |                                                                                        | <b>150,764,970</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                        | <b>150,764,970</b> |
| <b>3030000000</b>        | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                  | <b>131,644,429</b> |
| <b>3030100001</b>        | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                      | <b>25,596,841</b>  |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,864,800          |
| 12101                    | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 5,564,482          |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 202,700            |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                              | 810,800            |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 267,564            |
| 14103                    | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 109,458            |
| 14201                    | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 243,240            |
| 14301                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 291,888            |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 45,739             |
| 21401                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 30,403             |
| 21601                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 19,849             |
| 22101                    | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 172,993            |
| 22301                    | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 4,666              |
| 24601                    | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 6,085              |
| 26101                    | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,682,547          |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 9,909             |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 4,609             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 362,077           |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 75,820            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 72,583            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 146,571           |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 840               |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 87,634            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 615               |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 15,110            |
| 32302             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 449               |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 58                |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 9                 |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 8,313,968         |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 100,459           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,013             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 853,362           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 101,381           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 826               |
| 36901             | OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN                                                                             | 12,059            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 180,985           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 466,574           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 53,000            |
| 37801             | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                                | 1,000             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 30,003            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 346,946           |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                   | 6,525             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 33,242            |
| <b>3030190001</b> | <b>UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO</b>                                                                     | <b>46,177,913</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 14,153,148        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 14,485,650        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 589,715           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 2,358,858         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 778,423           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 318,446           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 707,657           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 849,189           |

| Clave | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 14403 | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                             | 31,046          |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                 |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 88,000          |
| 21103 | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 448             |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 90,000          |
| 21502 | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                                      | 2,932           |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 27,000          |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 75,000          |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 18,000          |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                                   | 200             |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 2,508           |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 715,742         |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 403             |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 1,603           |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 249             |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 1,769           |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 1,161           |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 3,678,487       |
| 31301 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 351,199         |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 466,634         |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 37,343          |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 3,319           |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 239,008         |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 12,000          |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 9,553           |
| 34501 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 4,405,456       |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 53,151          |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,193           |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 3,711           |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 364,110         |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 105,510         |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 7,433           |
| 36101 | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES    | 874,416         |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 6,550           |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 2,730           |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,000             |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 5,000             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                   |
| 48101             | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                               | 251,964           |
| <b>3030200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO</b>                                                                           | <b>7,241,000</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 4,134,432         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 433,541           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 172,268           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 689,072           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 227,394           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 93,025            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 206,722           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 248,066           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 6,548             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 883               |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 14,132            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 12,804            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 91,470            |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 961               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 25,213            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 330,294           |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 496,612           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 3,671             |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 5,246             |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,272             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 7,861             |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 15,450            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 3,483             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 5,150             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 709               |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 13,722            |
| <b>3030210001</b> | <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO</b>                                                                               | <b>10,366,126</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 5,993,460         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 237,472           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 249,728           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 998,910           |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                      | 153,520          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 329,640          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 134,853          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 299,673          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 359,608          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 20,000           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 3,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 15,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 15,000           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 20,000           |
| 22106             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                                        | 5,000            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 4,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 83,000           |
| 27401             | PRODUCTOS TEXTILES                                                                                         | 10,000           |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 2,000            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 4,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 1,828            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 14,000           |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 15,000           |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 936,382          |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 4,000            |
| 32303             | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 2,000            |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 165,053          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 25,000           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 80,000           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 20,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 12,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 3,000            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 80,000           |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 50,000           |
| <b>3030220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS</b>                          | <b>5,491,402</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 3,909,072        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 162,878          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 651,512          |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 214,999           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 87,954            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 195,454           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 234,544           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 6,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 596               |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 21,947            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 1,035             |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 818               |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 3,000             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                   | 1,593             |
| <b>3030310001</b> | <b>COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>                                            | <b>26,925,928</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 17,849,016        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                           | 1,584,573         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 743,709           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 2,974,836         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 981,696           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 401,603           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 892,451           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 1,070,941         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 49,679            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 107,870           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 12,444            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 2,480             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 3,136             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 196,418           |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 518               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 2,060             |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 3,012             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 6,464             |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 911               |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 1,338             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 35,256            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 1,151             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 150              |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                   | 362              |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 993              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 1,277            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 552              |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 1,032            |
| <b>3030400001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO</b>                                            | <b>4,956,390</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,962,584        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 599,350          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 123,441          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 493,764          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 162,942          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 66,658           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 148,129          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 177,755          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,661            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 2,857            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 25,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 100,231          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 1,279            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 39,421           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 15,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 14,891           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 15,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 1,427            |
| <b>3030410001</b> | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO</b>                                                | <b>4,888,829</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,686,584        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 810,095          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 111,941          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 447,764          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 147,762          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 60,448           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 134,329          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 161,195          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 19,103           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,203           |



| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 1,200             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 16,894            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 54,471            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 81,772            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 787               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 30,597            |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 19,058            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 10,350            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 216               |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 8,169             |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 23,618            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 13,735            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 417               |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 33,028            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 3,092             |
| <b>3040000000</b> | <b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                           | <b>16,000,000</b> |
| <b>3040250900</b> | <b>FIDEICOMISO 71479 FONDO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN</b>                           | <b>16,000,000</b> |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                            |                   |
| 75101             | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                        | 16,000,000        |
| <b>3070000000</b> | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                 | <b>3,120,541</b>  |
| <b>3070164001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN</b>                                          | <b>3,120,541</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,669,824         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 69,576            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 278,304           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 89,165            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 36,477            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 81,059            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 97,271            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 137,848           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 278,650           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 9,705             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 372,662           |

|                                                           |                                                                                        |                        |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                   |                                                                                        | <b>349,807</b>         |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                  |                                                                                        | <b>18,450</b>          |
| <b>Clave</b>                                              | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| 3030000000                                                | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                         | 18,450                 |
| 3030100001                                                | OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO                                             | 18,450                 |
| 2000                                                      | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21103                                                     | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 18,450                 |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                           |                                                                                        | <b>331,356</b>         |
| 3030000000                                                | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                         | 331,356                |
| 3030100001                                                | OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO                                             | 331,356                |
| 5000                                                      | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                |                        |
| 51101                                                     | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                        | 324,186                |
| 51501                                                     | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                   | 7,170                  |
| <b>1.3.3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO AL PATRIMONIO PÚBLICO</b> |                                                                                        | <b>218,037,830</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                    |                                                                                        | <b>173,317,016</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                  |                                                                                        | <b>173,317,016</b>     |
| 3040000000                                                | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                                  | 173,317,016            |
| 3040500001                                                | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO                                                                | 173,317,016            |
| 1000                                                      | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                                                     | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 15,267,252             |
| 12101                                                     | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 556,488                |
| 13201                                                     | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 636,136                |
| 13203                                                     | AGUINALDO                                                                              | 2,544,542              |
| 13301                                                     | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 314,664                |
| 14101                                                     | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 839,699                |
| 14103                                                     | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 343,513                |
| 14201                                                     | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 763,363                |
| 14301                                                     | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 916,035                |
| 2000                                                      | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                                                     | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 58,410                 |
| 21401                                                     | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 49,285                 |
| 21504                                                     | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 62,140                 |
| 21601                                                     | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 28,648                 |
| 21801                                                     | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                      | 706,244                |
| 22101                                                     | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 8,158                  |
| 24601                                                     | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 3,836                  |
| 24801                                                     | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                             | 5,172                  |
| 24901                                                     | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 529                    |
| 26101                                                     | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 104,620                |
| 29101                                                     | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 887                    |

| Clave                    | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 29201                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 2,921             |
| 29401                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 9,333             |
| 29601                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 1,597             |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 1,980             |
| 32201                    | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 2,339,424         |
| 32301                    | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 9,774             |
| 32501                    | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 348,774           |
| 32801                    | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                                   | 137,168,622       |
| 33101                    | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                               | 15,234            |
| 33601                    | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 16,274            |
| 34102                    | AVALÚOS                                                                                                    | 328,175           |
| 34701                    | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 90,086            |
| 35101                    | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 391,129           |
| 35201                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,628             |
| 35301                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 307               |
| 35501                    | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 160,507           |
| 35701                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                             | 28,675            |
| 35705                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 566,982           |
| 35710                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                | 340               |
| 35901                    | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 332               |
| 37101                    | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 705               |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 4,734             |
| 39101                    | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                                      | 949               |
| 39202                    | PLACAS Y TENENCIA DE VEHÍCULOS OFICIALES                                                                   | 8,615,088         |
| 39901                    | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 1,827             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>  |                                                                                                            | <b>44,720,814</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                                            | <b>30,858,404</b> |
| 3040000000               | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                                                      | 30,858,404        |
| 3040100001               | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO                                        | 30,858,404        |
| 5000                     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                    |                   |
| 58902                    | INMUEBLES ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                          | 30,858,404        |

|                                 |                                                                                        |                        |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                        | <b>13,862,410</b>      |
| <b>Clave</b>                    | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3110000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                   | <b>13,862,410</b>      |
| <b>3110100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                       | <b>13,862,410</b>      |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                      |                        |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                            | 13,862,410             |
| <b>1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA</b>    |                                                                                        | <b>82,169,559</b>      |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>          |                                                                                        | <b>79,864,281</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                        | <b>79,864,281</b>      |
| <b>3150000000</b>               | <b>CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>                                       | <b>79,864,281</b>      |
| <b>3150100001</b>               | <b>OFICINA DEL C. CONTRALOR INTERNO</b>                                                | <b>9,955,373</b>       |
| 1000                            | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,816,460              |
| 12101                           | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 458,755                |
| 13201                           | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 117,353                |
| 13203                           | AGUINALDO                                                                              | 469,410                |
| 13401                           | COMPENSACIONES                                                                         | 211,900                |
| 14101                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 154,905                |
| 14103                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 63,370                 |
| 14201                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 140,823                |
| 14301                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 168,988                |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                           | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 79,758                 |
| 21103                           | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 4,658                  |
| 21401                           | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 20,766                 |
| 21502                           | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 861                    |
| 21504                           | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 16,285                 |
| 21601                           | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 19,480                 |
| 22101                           | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 93,462                 |
| 22106                           | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                    | 77,921                 |
| 24601                           | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 8,362                  |
| 26101                           | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 68,235                 |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31601                           | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 123,453                |
| 31701                           | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 437,836                |
| 31801                           | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 92,892                 |
| 32201                           | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 61,800                 |
| 32301                           | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 124,211                |
| 32901                           | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 4,062                  |
| 33101                           | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 500,000                |
| 33401                           | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                              | 2,298,092              |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 21,536            |
| 33905             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                 | 350,000           |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 144,922           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,368             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 9,840             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 30,862            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,490             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 333,309           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 254,452           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 12,909            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 1,507             |
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                  | 37,733            |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                   | 119,379           |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 968               |
| <b>3150200001</b> | <b>UNIDAD ANTICORRUPCIÓN</b>                                                                               | <b>16,699,720</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 7,398,864         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 308,286           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 1,233,144         |
| 13401             | COMPENSACIONES                                                                                             | 176,587           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 406,938           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 166,474           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 369,943           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 443,932           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 913               |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 1,579             |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 773               |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 1,336             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 10,174            |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 776               |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                                |                   |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                               | 6,180,000         |
| <b>3150300001</b> | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>                                                                                  | <b>5,657,378</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 4,014,360         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 167,265           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 669,060           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 220,790           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 90,323           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 200,718          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 240,862          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 24,000           |
| <b>3150400001</b> | <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                                        | <b>7,757,160</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,350,980        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 222,958          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 891,830          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 294,304          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 120,397          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 267,549          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 321,059          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 184,212          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 103,872          |
| <b>3150500001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA</b>                            | <b>2,606,817</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,828,884        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 76,204           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 304,814          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 100,589          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 41,150           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 91,444           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 109,733          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 24,000           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3150600001</b> | <b>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD</b>                              | <b>6,017,690</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,289,688         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 178,737           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 714,948           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 235,933           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 96,518            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 214,484           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 257,381           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,000            |
| <b>3150700001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL</b>                             | <b>12,530,738</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 7,056,612         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 294,026           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,176,102         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 388,114           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 158,774           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 352,831           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 423,397           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 137,446           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 2,508,787         |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 34,651            |
| <b>3150800001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL</b>                         | <b>7,432,296</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,225,736         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 217,739           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 870,956           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 287,415           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 117,579           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 261,287           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 313,544           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 107,158           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 30,881            |

| Clave                                             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3150900001</b>                                 | <b>DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA</b>                                | <b>11,207,111</b>  |
| 1000                                              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301                                             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,839,148          |
| 12101                                             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,606,800          |
| 13201                                             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 284,965            |
| 13203                                             | AGUINALDO                                                                              | 1,139,858          |
| 14101                                             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 376,153            |
| 14103                                             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 153,881            |
| 14201                                             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 341,957            |
| 14301                                             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 410,349            |
| 2000                                              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101                                             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000             |
| 21401                                             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000              |
| 21601                                             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,000             |
| 3000                                              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 37501                                             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 24,000             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                           |                                                                                        | <b>2,305,277</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                          |                                                                                        | <b>45,000</b>      |
| <b>3150000000</b>                                 | <b>CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>                                       | <b>45,000</b>      |
| <b>3150100001</b>                                 | <b>OFICINA DEL C. CONTRALOR INTERNO</b>                                                | <b>45,000</b>      |
| 2000                                              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21103                                             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 45,000             |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                   |                                                                                        | <b>2,260,278</b>   |
| <b>3150000000</b>                                 | <b>CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>                                       | <b>2,260,278</b>   |
| <b>3150100001</b>                                 | <b>OFICINA DEL C. CONTRALOR INTERNO</b>                                                | <b>2,260,278</b>   |
| 5000                                              | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                |                    |
| 51101                                             | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                        | 64,500             |
| 51501                                             | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                   | 1,185,000          |
| 54101                                             | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                           | 1,010,778          |
| <b>1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES</b> |                                                                                        | <b>844,441,557</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                            |                                                                                        | <b>844,441,557</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                          |                                                                                        | <b>844,441,557</b> |
| <b>3210000000</b>                                 | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                        | <b>844,441,557</b> |
| <b>3210051001</b>                                 | <b>COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL</b>                                                      | <b>844,441,557</b> |
| 4000                                              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                    |
| 41401                                             | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                                       | 844,441,557        |



| <b>1.3.9 OTROS</b>       |                                                                                        | <b>72,502,860</b>      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>GASTO CORRIENTE</b>   |                                                                                        | <b>72,502,860</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                        | <b>72,502,860</b>      |
| <b>Clave</b>             | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3020000000</b>        | <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN</b>               | <b>27,560,426</b>      |
| <b>3020100001</b>        | <b>OFICINA DEL C. COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN</b> | <b>27,560,426</b>      |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 17,536,128             |
| 12101                    | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 470,217                |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 730,672                |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                              | 2,922,688              |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 964,487                |
| 14103                    | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 394,563                |
| 14201                    | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 876,806                |
| 14301                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,052,168              |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 38,528                 |
| 21103                    | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 999                    |
| 21401                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 67,317                 |
| 21601                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 32,958                 |
| 22101                    | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 68,055                 |
| 22301                    | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 3,226                  |
| 24201                    | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                        | 68                     |
| 24601                    | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 6,878                  |
| 26101                    | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 261,313                |
| 29101                    | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 121                    |
| 29201                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 608                    |
| 29401                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 5,101                  |
| 29601                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 3,246                  |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31101                    | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 2,263                  |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 48,174                 |
| 31701                    | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 84,390                 |
| 31801                    | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 789                    |
| 32202                    | ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                 | 5,855                  |
| 32301                    | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 18,559                 |
| 32501                    | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 260                    |
| 32901                    | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 71,486                 |
| 32902                    | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 2,460                  |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 962,000           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 4,807             |
| 33602             | ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                                                | 400,000           |
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 1,493             |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 51,115            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 21,266            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 981               |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 126,866           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 27,280            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 500               |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 145,283           |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 2,432             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 77,294            |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 835               |
| 37801             | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                                | 549               |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 7,989             |
| 38101             | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                                       | 194               |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 43,888            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 15,272            |
| <b>3160000000</b> | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>                                                               | <b>44,942,433</b> |
| <b>3160100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>                                                | <b>3,005,662</b>  |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 60,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 75,000            |
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                                     | 24,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 60,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 72,000            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 18,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 181,200           |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 40,000            |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 24,141            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 56,094            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 12,000            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 62,000            |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 20,000            |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 15,000            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 40,000            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 20,000           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,000           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 25,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 40,320           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 240,000          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 720,000          |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 120,000          |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 12,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 960,000          |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 88,907           |
| <b>3160110001</b> | <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>                                                                                  | <b>2,926,583</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 2,028,768        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 84,532           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 338,128          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 108,332          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 44,318           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 98,484           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 118,181          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 75,600           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 30,240           |
| <b>3160200001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>                                                  | <b>3,837,850</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 2,641,200        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 110,050          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 440,200          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 141,035          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 57,696           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 128,213          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 153,856          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 115,200          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 50,400           |
| <b>3160300001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO</b>                                                                   | <b>7,401,410</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 5,017,800        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 209,075          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 836,300          |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 267,941          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 109,612          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 243,583          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 292,299          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 324,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 100,800          |
| <b>3160400001</b> | <b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SANITARIA E INOCUIDAD</b>            | <b>7,749,795</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 5,360,892        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 223,371          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 893,482          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 286,261          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 117,107          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 260,237          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 312,285          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 225,600          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 70,560           |
| <b>3160500001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL</b>                              | <b>7,568,973</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 5,307,480        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 221,145          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 884,580          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 283,409          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 115,940          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 257,645          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 309,174          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 139,200          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 50,400           |
| <b>3160600001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES</b>                | <b>6,330,651</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 4,436,172        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 184,841          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 739,362          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 236,883          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 96,907           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 215,348          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 258,418          |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 122,400          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 40,320           |
| <b>3160700001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL Y ESTADÍSTICA</b>        | <b>6,121,509</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 4,317,168        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 179,882          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 719,528          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 230,528          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 94,307           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 209,571          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 251,485          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 88,800           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 30,240           |

|                                              |                      |
|----------------------------------------------|----------------------|
| <b>1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b> | <b>1,400,014,295</b> |
| <b>1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS</b>             | <b>1,400,014,295</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                       | <b>1,362,480,851</b> |

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>1,362,480,851</b> |
|--------------------------|----------------------|

| <b>Clave</b>      | <b>Descripción</b>                                                                                         | <b>Erogación Anual</b> |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>3040000000</b> | <b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                                               | <b>1,338,375,727</b>   |
| <b>3040100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO</b>                                 | <b>80,709,635</b>      |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                        |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 3,383,568              |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 1,821,161              |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 140,982                |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 563,928                |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                      | 10,042                 |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 186,096                |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 76,130                 |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 169,178                |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 203,014                |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                        |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 10,353                 |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 9,870                  |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 7,092                  |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 35,382                 |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 1,791                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 65,090                 |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                        |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 478,055                |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 1,566                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 894                    |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 27,065                 |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 238                    |
| 34103             | PAGO DE INTERESES A TESOFE                                                                                 | 35,862,225             |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 472,568                |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 463,500                |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 833                    |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 12,309                 |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 251,161                |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 687                    |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 138,775                |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 37,891            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,894             |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 9,533             |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                   | 260,454           |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 35,005,310        |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                   |
| 44501             | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                         | 1,000,000         |
| <b>3040200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE EGRESOS</b>                                                                            | <b>36,280,553</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 1,729,188         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 72,050            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 288,198           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 95,105            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 38,907            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 86,459            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 103,751           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 6,401             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 8,734             |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                                      | 979               |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 4,746             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 21,505            |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                                | 586               |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 30,365            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 2,011             |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 906               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 540               |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 6,290             |
| 32302             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 24,000,000        |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 340               |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                               | 7,475,412         |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 2,038,852         |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 2,574             |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 717               |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 1,787             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 2,659             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 22,389            |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                           | 1,353             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                 | 118,104           |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                             | 966               |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 59,990            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                        | 5,838             |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                              | 4,509             |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                       | 30,900            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                      | 17,441            |
| <b>3040210001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>                  | <b>75,995,266</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 9,294,420         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                              | 449,342           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 387,268           |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 1,549,070         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 511,193           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 209,124           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 464,721           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 557,665           |
| 15501             | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS            | 150,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                          | 18,370            |
| 34101             | SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                              | 62,404,092        |
| <b>3040220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS</b>                      | <b>9,851,136</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 6,947,280         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 289,470           |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 1,157,880         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                          | 101,761           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 382,100           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 156,314           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 347,364           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 416,837           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 4,534             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 707               |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                           | 3,781             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                   |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                              | 5,550             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                       | 724               |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                | 1,115             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 557               |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                 | 20,670            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 11,955            |



| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 1,486              |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 1,052              |
| <b>3040230001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA</b>                                             | <b>496,433,848</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 9,246,756          |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 602,550            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 385,282            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 1,541,126          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 508,572            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 208,052            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 462,338            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 554,805            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 33,411             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 18,609             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 21,291             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                             | 1,120              |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                    | 660,571            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 16,641             |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                  | 6,807,177          |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 100,327,356        |
| 34101             | SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                                                             | 11,047,028         |
| 34103             | PAGO DE INTERESES A TESOFE                                                                    | 4,157,957          |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 13,724             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                | 10,979             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 1,266              |
| 39801             | IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL                        | 359,807,237        |
| <b>3040240001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL</b>                                        | <b>165,642,948</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 14,885,328         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 1,937,225          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 620,222            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 2,480,888          |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                         | 1,161,664          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 818,693            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 334,920            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 744,266            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 893,120            |

| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 41,875             |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                    | 8,406              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 80,316             |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                | 58,711             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 10,583             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 44,481             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 24,821             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                           | 2,030,252          |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 220,479            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 98,985             |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                             | 6,703              |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                             | 1,121              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 20,503             |
| 32701             | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                          | 515                |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 2,742,375          |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 9,140              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 20,875             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                | 65,602             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 40,161             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 1,818              |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                      | 31,257             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 532                |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 42101             | TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS          | 371,315            |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   |                    |
| 79911             | FONDO PBR                                                                                     | 35,835,798         |
| 79912             | PROVISIONES PARA CONVENIOS                                                                    | 100,000,000        |
| <b>3040250001</b> | <b>DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS Y ATENCIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES</b>    | <b>144,149,839</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 791,148            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 32,965             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 131,858            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 43,513             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 17,801             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 39,557             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 47,469             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 9,872              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,001              |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 2,001              |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 21,389             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 1,689              |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 9,093,246          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 3,121              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 17,078             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 26,997             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 10,434             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 1,153              |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                    |
| 42101             | TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS   | 5,150,000          |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 1,371,073          |
| 44501             | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                     | 127,180,000        |
| 48101             | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                           | 156,473            |
| <b>3040300001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE INGRESOS</b>                                                       | <b>151,112,288</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,601,568          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 66,732             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 266,928            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 88,086             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 36,035             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 80,078             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 96,094             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 7,595              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 3,745              |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 4,000              |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 9,824              |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 28,600             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 512                |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 65,783             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 27,976             |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 2,060              |
| 32202             | ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                 | 1,845              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 18,046             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 34201             | SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR                              | 148,605,382       |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 34,481            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 39,515            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 23,585            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 3,105             |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                               | 713               |
| <b>3040320001</b> | <b>DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN HACENDARIA</b>                               | <b>9,905,644</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,729,840         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 466,883           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 280,410           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,121,640         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 370,141           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 151,421           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 336,492           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 403,790           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 1,968             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,607             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 2,576             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 2,908             |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 2,038             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 6,497             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 246               |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 4,891             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 848               |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 12,451            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 7,814             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 519               |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 663               |
| <b>3040330001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZAS</b>                                               | <b>11,790,357</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,675,960         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,892,502         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 278,165           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,112,660         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 367,178           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 150,209           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 333,798           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 400,558           |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 99,311            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 339,798           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 11,579            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 54,084            |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                               | 288               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 28,361            |
| 34102             | AVALÚOS                                                                                     | 2,330             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 5,434             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 29,913            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 7,568             |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                          | 662               |
| <b>3040340001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN</b>                                                           | <b>41,447,346</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 18,469,752        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                           | 14,297,695        |
| 12301             | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                                              | 76,040            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 769,573           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 3,078,292         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 1,015,836         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 415,569           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 923,488           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 1,108,185         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 166,832           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 584,707           |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                       | 2,792             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 3,757             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 7,998             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 186,947           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 29,798            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 47,821            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 71,552            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 1,075             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 74,458            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 63,528            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 51,650            |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3040350001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN</b>                                                        | <b>56,381,701</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 24,209,424        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 13,559,462        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 1,008,726         |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 4,034,904         |
| 13701             | HONORARIOS ESPECIALES                                                                  | 806,219           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 1,331,518         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 544,712           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,210,471         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,452,565         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 235,842           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,841,917         |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 4,938             |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 2,015,662         |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 45,095            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 43,800            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 5,603             |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 11,693            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 233,174           |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 17,956            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 301,610           |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 100,361           |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 90,700            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 247,458           |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 788,763           |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 78,134            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 12,776            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,165,844         |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 45,297            |
| 34301             | SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES                               | 610,424           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 25,267            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 194,440           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 49,634            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 37,901            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 5,160             |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                     | 13,322            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 927               |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3040360001</b> | <b>UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMERCIO EXTERIOR</b>                                       | <b>13,252,308</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 9,035,832         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 332,554           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 376,493           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,505,972         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 496,971           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 203,306           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 451,792           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 542,150           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 50,747            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 69,177            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 15,571            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 94,510            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 121               |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 1,251             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 4,502             |
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                     | 12,975            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 31,061            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 15,878            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 8,175             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 3,272             |
| <b>3040400001</b> | <b>PROCURADURÍA FISCAL</b>                                                             | <b>31,633,851</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 12,866,820        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 3,106,601         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 536,118           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 2,144,470         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 707,675           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 289,503           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 643,341           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 772,009           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 51,377            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 25,121            |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 2,922             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 10,047            |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 40,419            |
| 34201             | SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR                              | 466,886           |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 317              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 32,835           |
| 36103             | EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LEYES                                                                                | 625              |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 29,403           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 4,216            |
| 39401             | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                                         | 9,898,789        |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 4,356            |
| <b>3040600001</b> | <b>UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO</b>                                                            | <b>2,370,187</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 1,477,068        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 264,332          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 61,545           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 246,178          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 81,239           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 33,234           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 73,853           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 88,624           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 5,898            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 3,619            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 378              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 2,762            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 843              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 578              |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 9,047            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 2,895            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 10,856           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 1,809            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 5,428            |
| <b>3040700001</b> | <b>UNIDAD DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS</b>                                                    | <b>7,669,805</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 4,513,380        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 1,040,336        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 188,058          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 752,230          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 248,236          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 101,551          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 225,669          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 270,803          |



| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 21,124            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 13,269            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 6,977             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 13,209            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 13,061            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 772               |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 4,362             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 216,178           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 39,053            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 1,537             |
| <b>3040800001</b> | <b>UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA</b>                                                | <b>3,749,015</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,018,664         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 892,845           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 84,111            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 336,444           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 111,027           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 45,420            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 100,933           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 121,120           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 1,832             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 16,422            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 2,459             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 3,491             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 3,731             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 2,045             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 355               |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 8,116             |
| <b>3210000000</b> | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                        | <b>24,105,125</b> |
| <b>3210063001</b> | <b>INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR</b>                                                  | <b>24,105,125</b> |
| 8000              | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                         |                   |
| 85301             | OTROS CONVENIOS                                                                        | 24,105,125        |

|                                 |                                                                     |                        |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>         |                                                                     | <b>37,533,444</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                     | <b>37,080,000</b>      |
| <b>Clave</b>                    | <b>Descripción</b>                                                  | <b>Erogación Anual</b> |
| 3040000000                      | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO               | 37,080,000             |
| 3040100001                      | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO | 37,080,000             |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                             |                        |
| 59101                           | SOFTWARE                                                            | 37,080,000             |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                     | <b>453,444</b>         |
| 3040000000                      | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO               | 453,444                |
| 3040100001                      | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO | 453,444                |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                             |                        |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                | 448,572                |
| 52301                           | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                     | 4,872                  |

|                                                                                                               |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>                                                   | <b>5,834,887,485</b>   |
| <b>1.7.1 POLICÍA</b>                                                                                          | <b>4,472,444,376</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                                        | <b>3,320,555,667</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                                      | <b>3,210,999,960</b>   |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                                      | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                             | <b>3,114,592,529</b>   |
| <b>3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                              | <b>171,331,672</b>     |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                     |                        |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                                          | 7,895,242              |
| 14403 APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                          | 200,430                |
| 16101 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                                        | 150,000,000            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                      |                        |
| 36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 1,236,000              |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                              |                        |
| 79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                            | 12,000,000             |
| <b>3070150001 DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>                      | <b>1,840,751</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                     |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 1,175,664              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 48,986                 |
| 13203 AGUINALDO                                                                                               | 195,944                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 62,778                 |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 25,682                 |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 57,071                 |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 68,485                 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                 |                        |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 37,142                 |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 40,000                 |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                    | 18,000                 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                      |                        |
| 35705 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 20,000                 |
| 35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                              | 66,000                 |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                          | 15,000                 |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 10,000                 |
| <b>3070170001 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN</b>                                                          | <b>5,652,350</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                     |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 3,584,844              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 149,369                |
| 13203 AGUINALDO                                                                                               | 597,474                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 191,424                |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 78,310             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 174,022            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 208,826            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 266,383            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 401,700            |
| <b>3070300001</b> | <b>COMISARÍA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL</b>                                           | <b>213,149,456</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 56,623,104         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 2,359,296          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 9,437,184          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 3,114,271          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 1,274,020          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 2,831,155          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 3,397,386          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 74,577             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 205,074            |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 23,758             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 714,628            |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 4,949              |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 117,003            |
| 21801             | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                      | 118,002            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 10,884,850         |
| 22201             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 100,905            |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 5,518              |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 17,963             |
| 24801             | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                             | 43,259             |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 26,473             |
| 25301             | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                    | 10,511             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 12,997,362         |
| 26103             | COMBUSTIBLES                                                                           | 181,269            |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 44,380,377         |
| 27201             | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 199,748            |
| 27301             | ARTÍCULOS DEPORTIVOS                                                                   | 16,093             |
| 28201             | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                        | 14,137             |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 18,182             |
| 29302             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                             | 288,115            |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 26,509             |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 267,896            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 6,547              |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 559,657            |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 376,668            |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 26,617             |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 38,059             |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 16,103,333         |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 15,468             |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 10,217,229         |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 5,379,252          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 241,954            |
| 33701             | SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                                        | 2,848,362          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 3,772,414          |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 53,828             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 103,154            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 7,374,565          |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                            | 525,543            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 548,308            |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 219,612            |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE<br>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 20,600             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 9,151,347          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 4,441,101          |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 565,614            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 786,648            |
| <b>3070300900</b> | <b>SEGURIDAD GUBERNAMENTAL</b>                                                                             | <b>894,144</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 661,785            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 30,834             |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 60,990             |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 137,790            |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 2,744              |
| <b>3070310001</b> | <b>COMISARÍA DE CUSTODIA Y ESCOLTAS</b>                                                                    | <b>234,831,386</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 32,803,728         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 1,366,822          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 5,467,288          |
| 13401             | COMPENSACIONES                                                                                             | 187,057,287        |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 1,804,205          |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 738,084            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 1,640,186          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 1,968,224          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                 | 1,238,223          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                    |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 225,752            |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                          | 58,516             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                    |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                              | 19,064             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 444,006            |
| <b>3070320001</b> | <b>COMISARÍA DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL</b>                   | <b>110,651,307</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 78,941,592         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 3,289,233          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 13,156,932         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                          | 192,510            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 4,341,788          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 1,776,186          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 3,947,080          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 4,736,496          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                    |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 32,141             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                               | 31,011             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 83,166             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                    |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                 | 45,335             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                 | 36,770             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 21,236             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                      | 19,834             |
| <b>3070330001</b> | <b>COMISARÍA DE LA POLICÍA PROCESAL</b>                        | <b>576,747,493</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 85,212,540         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 3,550,523          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 14,202,090         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 4,686,690          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 1,917,282          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 4,260,627          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 5,112,752          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                 | 1,530,907          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 80,579             |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                     | 33,369             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 54,953             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual      |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 15,200,262           |
| 22201             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 209,559              |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 60,333               |
| 25301             | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                    | 77,777               |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 10,749,188           |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 3,380,619            |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 3,883                |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 32,819               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                      |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 3,978,315            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 6,439,727            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 312,231              |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 153,025              |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,092,210            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 248,305              |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 161,672              |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 213,581              |
| 33701             | SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD                                                    | 340,955,201          |
| 33703             | EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                             | 18,355               |
| 33704             | GASTOS DE CONTROL DE ARMAMENTO                                                         | 86,725               |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                         | 64,446,573           |
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                     | 867,052              |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 206,760              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 7,004,143            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 56,297               |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 144,000              |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 6,570                |
| <b>3070421001</b> | <b>INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL</b>                                       | <b>1,796,861,271</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                      |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 936,728,772          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 39,030,366           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 156,121,462          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 51,520,083           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 21,076,397           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 46,836,439           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 56,203,726           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 21,247,815           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                      |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 576,542              |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 48,160               |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 328,296              |

| Clave | Descripción                                                                                 | Erogación Anual |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 258,337         |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 89,225,661      |
| 22201 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                        | 30,980          |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 31,213          |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                    | 32,579          |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                   | 88,120          |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                | 20,647          |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 86,731,397      |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                       | 140,577,993     |
| 27501 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                               | 1,489,697       |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                        | 21,536          |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                               | 29,803          |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 37,364          |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                 |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                       | 6,787,134       |
| 31301 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                      | 3,682,701       |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 147,542         |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                           | 46,916          |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                 | 163,241         |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 56,599          |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 419,871         |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 203,877         |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                       | 43,426,833      |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                        | 3,190,412       |
| 32902 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 607,128         |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 321,911         |
| 33703 | EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                  | 333,269         |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS                                                                          | 680,629         |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 5,979,150       |
| 35202 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                           | 35,125          |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 85,036          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 37,663,463      |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 2,030,224       |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                  | 4,192,744       |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                        | 320,042         |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                              | 219,505         |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES                                                                          | 186,226         |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 109,763         |
| 37601 | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 70,040          |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 227,349         |



| Clave                            | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 39101                            | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                         | 2,839              |
| 39501                            | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES                                                   | 154,500            |
| 39901                            | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 37,223,816         |
| <b>3070520001</b>                | <b>COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL</b>                                                           | <b>2,632,698</b>   |
| 1000                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301                            | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 1,086,708          |
| 13201                            | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 45,280             |
| 13203                            | AGUINALDO                                                                                     | 181,118            |
| 14101                            | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 58,028             |
| 14103                            | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 23,739             |
| 14201                            | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 52,753             |
| 14301                            | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 63,303             |
| 2000                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 21101                            | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 26,056             |
| 21401                            | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 64,037             |
| 27101                            | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                         | 134,897            |
| 3000                             | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 33703                            | EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                    | 643,400            |
| 35705                            | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                  | 12,360             |
| 37101                            | PASAJES AÉREOS                                                                                | 20,600             |
| 37501                            | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 15,450             |
| 38201                            | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                             | 1,339              |
| 38202                            | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                     | 203,631            |
| <b>3210000000</b>                | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>96,407,432</b>  |
| <b>3210076001</b>                | <b>UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD</b>                                                | <b>96,407,432</b>  |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41501                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 96,407,432         |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>        |                                                                                               | <b>109,555,707</b> |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b> |                                                                                               | <b>11,136,816</b>  |
| <b>3070000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                        | <b>11,136,816</b>  |
| <b>3070110001</b>                | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                         | <b>11,136,816</b>  |
| 8000                             | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                    |
| 85301                            | OTROS CONVENIOS                                                                               | 11,136,816         |

| Clave                                                                         | Descripción                                                                                         | Erogación Anual      |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                                     | <b>98,418,891</b>    |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                              |                                                                                                     | <b>79,813,849</b>    |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                  |                                                                                                     | <b>79,813,849</b>    |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                      |                      |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                                                     | 79,813,849           |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                             |                                                                                                     | <b>18,605,042</b>    |
| <b>3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>              |                                                                                                     | <b>18,605,042</b>    |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                      |
| 27101                                                                         | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 18,605,042           |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                       |                                                                                                     | <b>1,151,888,709</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                                     | <b>151,712,513</b>   |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                              |                                                                                                     | <b>753,434</b>       |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                  |                                                                                                     | <b>753,434</b>       |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                      |
| 21101                                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                      | 391,275              |
| 21401                                                                         | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES              | 1,880                |
| 27201                                                                         | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                          | 4,544                |
| 29301                                                                         | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,200                |
| 3000                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                                                                 |                      |
| 33101                                                                         | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                        | 34,216               |
| 33401                                                                         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                           | 190,000              |
| 37101                                                                         | PASAJES AÉREOS                                                                                      | 38,319               |
| 37501                                                                         | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                 | 90,000               |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                             |                                                                                                     | <b>150,959,079</b>   |
| <b>3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>              |                                                                                                     | <b>150,959,079</b>   |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                      |
| 21101                                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                      | 1,129,146            |
| 21103                                                                         | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                          | 155,772              |
| 21401                                                                         | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES              | 74,913               |
| 24601                                                                         | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                    | 195,142              |
| 25401                                                                         | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                        | 7,212                |
| 25501                                                                         | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                 | 673,441              |
| 25601                                                                         | FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS                                                     | 1,639                |
| 27101                                                                         | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                               | 99,143               |
| 27201                                                                         | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                          | 619,653              |
| 27501                                                                         | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                                       | 450,948              |
| 28201                                                                         | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                     | 35,054,806           |
| 28301                                                                         | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                             | 2,839,698            |
| 29101                                                                         | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                | 146,244              |

| Clave                           | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 29201                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                           | 2,898,610          |
| 29301                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO     | 607,710            |
| 29401                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                   | 21,662             |
| 29601                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                | 948,880            |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 33301                           | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN           | 700,000            |
| 33401                           | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                               | 1,929,305          |
| 33905                           | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                              | 485,470            |
| 35101                           | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 8,327,658          |
| 35301                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 5,769,802          |
| 35501                           | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 229,916            |
| 35705                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 5,025,910          |
| 36101                           | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 2,297,255          |
| 37101                           | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 25,162             |
| 37501                           | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 26,928             |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                 |                    |
| 55101                           | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                           | 80,217,055         |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                                         | <b>700,052,543</b> |
| 3030000000                      | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                                          | 3,142,267          |
| 3030100001                      | OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO                                                              | 3,142,267          |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                 |                    |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                         | 423,346            |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                    | 1,841,612          |
| 51901                           | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                           | 43,599             |
| 52301                           | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                                         | 8,000              |
| 53101                           | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                                          | 289,656            |
| 53201                           | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                                    | 40,000             |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                            | 50,293             |
| 54201                           | CARROCERÍAS Y REMOLQUES                                                                                 | 6,400              |
| 55101                           | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                           | 75,000             |
| 56501                           | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                               | 138,659            |
| 56601                           | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                                       | 120,000            |
| 56901                           | OTROS EQUIPOS                                                                                           | 20,000             |
| 59701                           | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                                  | 17,312             |

| Clave                            | Descripción                                                                          | Erogación Anual    |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 6000                             | INVERSION PUBLICA                                                                    |                    |
| 62201                            | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                          | 68,389             |
| <b>3070000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                               | <b>659,490,297</b> |
| <b>3070110001</b>                | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                | <b>659,490,297</b> |
| 5000                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                              |                    |
| 51101                            | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                      | 388,451            |
| 51201                            | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                             | 4,643,599          |
| 51501                            | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                 | 7,957,730          |
| 51901                            | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                        | 607,018            |
| 52301                            | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                      | 3,000,321          |
| 53101                            | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                       | 610,683            |
| 53201                            | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                 | 243,372            |
| 54101                            | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                         | 17,828,652         |
| 54102                            | PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN                                                | 7,911,034          |
| 54201                            | CARROCERÍAS Y REMOLQUES                                                              | 6,863,210          |
| 54901                            | OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                          | 39,329,640         |
| 55101                            | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                        | 524,306,404        |
| 56401                            | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 3,883,403          |
| 56501                            | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                            | 9,840,563          |
| 56601                            | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                    | 657,018            |
| 56701                            | HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS                                                 | 197,501            |
| 56901                            | OTROS EQUIPOS                                                                        | 7,271,076          |
| 58901                            | OTROS BIENES INMUEBLES                                                               | 620,000            |
| 59701                            | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                               | 4,458,955          |
| 6000                             | INVERSION PUBLICA                                                                    |                    |
| 62201                            | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                          | 18,871,667         |
| <b>3110000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                 | <b>37,419,979</b>  |
| <b>3110100001</b>                | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                     | <b>37,419,979</b>  |
| 6000                             | INVERSION PUBLICA                                                                    |                    |
| 62201                            | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                          | 37,419,979         |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>        |                                                                                      | <b>300,123,654</b> |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b> |                                                                                      | <b>78,070,206</b>  |
| <b>3070000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                               | <b>78,070,206</b>  |
| <b>3070110001</b>                | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                | <b>78,070,206</b>  |
| 5000                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                              |                    |
| 55103                            | FONDO DE APORTACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA                                           | 78,070,206         |

| Clave                                                                         | Descripción                                                                                 | Erogación Anual    |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</b>                            |                                                                                             | <b>40,363,500</b>  |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                             |                                                                                             | <b>40,363,500</b>  |
| <b>3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>              |                                                                                             | <b>40,363,500</b>  |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                  |                                                                                             |                    |
| 53201                                                                         | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                        | 583,856            |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 10,469,936         |
| 55101                                                                         | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                               | 26,804,650         |
| 56401                                                                         | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL        | 2,505,058          |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                             | <b>181,689,948</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                              |                                                                                             | <b>33,929,677</b>  |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                  |                                                                                             | <b>33,929,677</b>  |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                      |                                                                                             |                    |
| 33401                                                                         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 532,000            |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                  |                                                                                             |                    |
| 51501                                                                         | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                        | 4,744,600          |
| 53101                                                                         | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                              | 811,037            |
| 55103                                                                         | FONDO DE APORTACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA                                                  | 27,842,040         |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                             |                                                                                             | <b>147,760,271</b> |
| <b>3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>              |                                                                                             | <b>147,760,271</b> |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                 |                                                                                             |                    |
| 27501                                                                         | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                               | 506,688            |
| 28201                                                                         | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                             | 16,120,783         |
| 28301                                                                         | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL                                     | 742,361            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                      |                                                                                             |                    |
| 33401                                                                         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 1,245,440          |
| 33905                                                                         | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                  | 1,351,560          |
| 35101                                                                         | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 4,505,944          |
| 35301                                                                         | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 11,305,735         |
| 35705                                                                         | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 10,635,441         |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                  |                                                                                             |                    |
| 51101                                                                         | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                             | 840,000            |
| 51201                                                                         | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                    | 6,024,803          |
| 51501                                                                         | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                        | 30,894,560         |
| 52301                                                                         | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                             | 3,942,343          |
| 53101                                                                         | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                              | 1,548,686          |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 18,605,042         |
| 56401                                                                         | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL        | 560,000            |
| 56501                                                                         | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                   | 24,461,812         |
| 56601                                                                         | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                           | 1,316,000          |

| Clave                                            | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 56901                                            | OTROS EQUIPOS                                                                          | 526,323            |
| 58901                                            | OTROS BIENES INMUEBLES                                                                 | 1,736,000          |
| 59701                                            | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                 | 10,890,751         |
| <b>1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL</b>                    |                                                                                        | <b>411,845,680</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                           |                                                                                        | <b>403,933,085</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                         |                                                                                        | <b>403,933,085</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b> |                                                                                        | <b>94,933,085</b>  |
| <b>3030120001 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</b>  |                                                                                        | <b>94,933,085</b>  |
| 1000                                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301                                            | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 14,940,228         |
| 12101                                            | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 2,816,453          |
| 13201                                            | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 622,510            |
| 13203                                            | AGUINALDO                                                                              | 2,490,038          |
| 14101                                            | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 821,713            |
| 14103                                            | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 336,155            |
| 14201                                            | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 747,011            |
| 14301                                            | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 896,414            |
| 14403                                            | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 181,821            |
| 2000                                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101                                            | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 71,612             |
| 21401                                            | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 48,000             |
| 21601                                            | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 28,427             |
| 22101                                            | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 220,000            |
| 22201                                            | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES                                                   | 7,000              |
| 24601                                            | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 37,000             |
| 25301                                            | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                    | 57,490             |
| 25401                                            | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                           | 96,522             |
| 25901                                            | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS                                                               | 88,478             |
| 26101                                            | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,413,353          |
| 26102                                            | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA TRANSPORTE AÉREO                              | 1,056,837          |
| 27101                                            | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 511,264            |
| 27201                                            | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 240,000            |
| 27501                                            | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR                          | 38,231             |
| 29101                                            | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 26,595             |
| 29302                                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                             | 25,729             |
| 29401                                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 10,981             |
| 29601                                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 10,000             |
| 3000                                             | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31101                                            | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 165,831            |
| 31201                                            | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 16,503             |

| Clave                    | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 31301                    | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 49,525             |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 29,416             |
| 31501                    | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 29,863             |
| 31601                    | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 64,865             |
| 31701                    | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 10,692             |
| 32201                    | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 2,205,240          |
| 32301                    | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 15,064             |
| 32502                    | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                                                                | 40,600,000         |
| 32901                    | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 9,015              |
| 33401                    | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 100,000            |
| 33601                    | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 700,000            |
| 35101                    | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 467,010            |
| 35201                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 699                |
| 35202                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                          | 1,061              |
| 35501                    | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 1,600,293          |
| 35705                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 436,601            |
| 37101                    | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 58,005             |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 107,298            |
| 37601                    | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 18,512             |
| 37901                    | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 1,274              |
| 38201                    | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 405,888            |
| 39901                    | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 569                |
| 7000                     | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                                |                    |
| 79101                    | RESERVA ESTATAL PARA DESASTRES NATURALES Y CONTINGENCIAS                                                   | 20,000,000         |
| <b>3040000000</b>        | <b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                                               | <b>309,000,000</b> |
| <b>3040100001</b>        | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO</b>                                 | <b>309,000,000</b> |
| 7000                     | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                                |                    |
| 79103                    | FONDO NACIONAL PARA DESASTRES NATURALES                                                                    | 250,000,000        |
| 79105                    | ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS                                                                           | 45,000,000         |
| 79106                    | FONDO PARA DESASTRES NATURALES (LDF)                                                                       | 14,000,000         |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>  |                                                                                                            | <b>7,912,595</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                                            | <b>787,511</b>     |
| <b>3030000000</b>        | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                                      | <b>787,511</b>     |
| <b>3030100001</b>        | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                          | <b>787,511</b>     |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21103                    | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 11,390             |
| 22301                    | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                                | 1,921              |
| 24801                    | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                                 | 24,200             |
| 27201                    | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                                 | 165,000            |

| Clave                           | Descripción                                                                                         | Erogación Anual    |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                 |                    |
| 35501                           | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 585,000            |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                                     | <b>7,125,085</b>   |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                               | <b>7,125,085</b>   |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                   | <b>7,125,085</b>   |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                             |                    |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                     | 8,072              |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                | 229,935            |
| 51901                           | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                       | 22,060             |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                        | 3,600,000          |
| 54102                           | PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN                                                               | 258,262            |
| 54302                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO AEROSPAIAL                                             | 116,860            |
| 54901                           | OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE                                                                         | 1,305,000          |
| 56401                           | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL                | 102,080            |
| 56501                           | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                           | 427,699            |
| 56701                           | HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS                                                                | 377,057            |
| 56901                           | OTROS EQUIPOS                                                                                       | 678,059            |
| <b>1.7.3</b>                    | <b>OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>                                                   | <b>844,988,911</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>          |                                                                                                     | <b>706,901,375</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                                     | <b>706,901,375</b> |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                               | <b>79,821,486</b>  |
| <b>3030130001</b>               | <b>CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, OAD</b> | <b>79,821,486</b>  |
| 1000                            | SERVICIOS PERSONALES                                                                                |                    |
| 11301                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                 | 49,273,524         |
| 12101                           | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                   | 92,552             |
| 13201                           | PRIMA VACACIONAL                                                                                    | 2,053,064          |
| 13203                           | AGUINALDO                                                                                           | 8,212,254          |
| 14101                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                         | 2,710,044          |
| 14103                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,108,654          |
| 14201                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                   | 2,463,676          |
| 14301                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                              | 2,956,411          |
| 14403                           | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                      | 788,050            |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                            |                    |
| 21101                           | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                      | 200,000            |
| 21103                           | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                          | 4,000              |
| 21401                           | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES              | 502,000            |
| 21502                           | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                               | 15,000             |
| 21601                           | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                | 120,000            |



| Clave | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 70,000          |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                                | 6,000           |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 8,000           |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                                   | 6,000           |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 8,000           |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                        | 6,000           |
| 25501 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                                                        | 12,000          |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 800,000         |
| 26103 | COMBUSTIBLES                                                                                               | 15,000          |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 8,000           |
| 28201 | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                            | 6,000           |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 6,000           |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 6,000           |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 100,000         |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 3,000           |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 30,082          |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 30,000          |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 388,818         |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 6,000           |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 4,984,311       |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 60,000          |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 12,000          |
| 33301 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 578,046         |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 60,000          |
| 33703 | EXÁMENES MEDICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD                                                 | 12,000          |
| 33905 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                                 | 65,000          |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 450,000         |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 12,000          |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 12,000          |
| 35401 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                   | 50,000          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 450,000         |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 450,000         |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 70,000          |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 125,000         |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 200,000         |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 200,000         |

| Clave             | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 12,000             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                               | 5,000              |
| <b>3070000000</b> | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                                  | <b>623,266,508</b> |
| <b>3070110001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                   | <b>330,882,791</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 21,655,488         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                       | 176,085            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 902,312            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 3,609,248          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 1,191,052          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 487,248            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 1,082,774          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 1,299,329          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 47,229             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 319,506            |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                                   | 5,202              |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                    | 14,285             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                    | 2,401,981          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                     | 695,390            |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                  | 201,372            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 1,540,688          |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                       | 98,228             |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                             | 8,096,625          |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                   | 403,807            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                              | 485,254            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 1,364,999          |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                   | 2,307              |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                    | 13,475             |
| 33905             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                              | 4,408,400          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 3,502,824          |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 680,006            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 2,771,025          |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 15,094,045         |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 2,307,581          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 440,318            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 204,395            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 66,583             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                              | 5,692            |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                               | 5,342            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                  |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 10,000,000       |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                            |                  |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                           | 245,302,693      |
| <b>3070120001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>                                             | <b>7,673,449</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,388,012        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 224,501          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 898,002          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 296,341          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 121,230          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 269,401          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 323,281          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 69,912           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 3,989            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 25,780           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 30,303           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 2,643            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 4,605            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 5,150            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 10,300           |
| <b>3070130001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>                                                  | <b>8,216,646</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,600,472        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 233,353          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 933,412          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 308,026          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 126,011          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 280,024          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 336,028          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 121,190          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 40,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 100,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 12               |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 10,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 126,644          |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 39401             | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                          | 1,475             |
| <b>3070160001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>                                                  | <b>67,653,194</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 4,006,956         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                           | 1,220,016         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 166,957           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 667,826           |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                       | 41,834            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 220,383           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 90,157            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 200,348           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 240,417           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                              | 251,691           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 83,351            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 141,815           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 25,872            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 25,952            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 80,554            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                         | 11,702,924        |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                       | 3,938,456         |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                      | 39,460,721        |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 12,426            |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                           | 13,770            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 45,072            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 348,017           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 49,165            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 184,100           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 3,071,806         |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 392,443           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 331,546           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                  | 2,917             |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                        | 18,507            |
| 36102             | PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                               | 48,072            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 145,906           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 86,696            |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 123,089           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 119,650           |
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                   | 10,300            |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 83,481            |
| <b>3070160900</b> | <b>CONSEJO CUIDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                          | <b>805,980</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 139,834           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 21,607            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 644,539           |
| <b>3070161001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>                                     | <b>45,479,668</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 15,080,604        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 412,067           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 628,359           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 2,513,434         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                  | 421,747           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 829,433           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 339,314           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 754,030           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 904,836           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 335,600           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 139,026           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 55,731            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 612,672           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 289,238           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 300,681           |
| 24101             | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                       | 50,000            |
| 24201             | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                        | 50,000            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 294,730           |
| 24701             | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                               | 44,547            |
| 24801             | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                             | 12,681            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 313,955           |
| 25101             | PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS                                                             | 200,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 601,871           |
| 27201             | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 5,040             |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 122,256           |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 37,570            |
| 29302             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                             | 11,377            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 95,088            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 24,325            |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 35,223            |

| Clave             | Descripción                                                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                       | 11,697            |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 883,691           |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                           | 190,712           |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                    | 119,480           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                     | 740,542           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 8,450,485         |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                              | 20,600            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 612,846           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 2,687,332         |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 1,856,563         |
| 35711             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO                                    | 82,761            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                     | 3,895,136         |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                           | 412,389           |
| <b>3070162001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>                                             | <b>29,358,494</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 16,131,312        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                              | 431,776           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 672,138           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 2,688,552         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 887,222           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 362,955           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 806,566           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 967,879           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                 | 536,020           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                 | 322,845           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br>Y COMUNICACIONES      | 562,744           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 18,602            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                           | 42,541            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 141,858           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                              | 40,328            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                              | 2,019             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                     | 214,672           |
| 32202             | ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                         | 960,193           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                       | 6,250             |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                          | 247,084           |
| 32701             | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                           | 315,248           |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                    | 1,607,520         |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                     | 116,374           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 256,672           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 485,270           |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                     | 21,186            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 410,418           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 102,252           |
| <b>3070200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                           | <b>19,710,434</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 11,159,520        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 464,980           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,859,920         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 613,774           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 251,089           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 557,976           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 669,571           |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                         | 223,727           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 65,192            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 125,577           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 16,155            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 4,565             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 9,730             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 341,801           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 15,715            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 35,698            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,033,403         |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 11,697            |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 9                 |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 403,729           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 1,061             |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 104,163           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 86,756            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 62,120            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 47,506            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                   |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 1,545,000         |
| <b>3070230001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL</b>                                                  | <b>4,299,892</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,079,560         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 128,315           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 513,260           |

| Clave             | Descripción                                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                | 169,376            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                             | 69,290             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                          | 153,978            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                                     | 184,774            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                                        |                    |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                                  | 1,339              |
| <b>3070430001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C5)</b> | <b>104,772,941</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                                        | 67,355,868         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                                           | 2,806,495          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                                  | 11,225,978         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                | 3,704,573          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                             | 1,515,507          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                          | 3,367,793          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                                     | 4,041,352          |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                                             | 1,104,674          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                   |                    |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                                       | 730,985            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                                       | 1,670,850          |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                                      | 190,035            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                                        |                    |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                                          | 36,831             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                                 | 3,379,821          |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                                   | 53,301             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                         | 1,307,316          |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                                 | 1,605,440          |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                                       | 505,905            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                                             | 81,955             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                                        | 36,763             |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                                  | 51,500             |
| <b>3070510001</b> | <b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b>                                                                                        | <b>4,413,019</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                                        | 2,542,128          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                                           | 105,922            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                                  | 423,688            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                | 139,817            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                             | 57,198             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                          | 127,106            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                                     | 152,528            |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                                             | 69,912             |



| Clave                    | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 26101                    | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 74,151             |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 40,261             |
| 31501                    | TELEFONÍA CELULAR                                                                             | 6,999              |
| 32201                    | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                    | 645,054            |
| 35501                    | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 20,087             |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 1,060              |
| 39901                    | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 7,107              |
| <b>3210000000</b>        | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>3,813,381</b>   |
| <b>3210060001</b>        | <b>INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                 | <b>3,813,381</b>   |
| 4000                     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41501                    | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 3,813,381          |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>  |                                                                                               | <b>138,087,536</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                               | <b>23,401,852</b>  |
| <b>3030000000</b>        | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>20,793,206</b>  |
| <b>3030100001</b>        | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>20,793,206</b>  |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 719,794            |
| 21103                    | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                    | 50,000             |
| 21401                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 547,707            |
| 22101                    | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 17,210             |
| 26103                    | COMBUSTIBLES                                                                                  | 117,216            |
| 27101                    | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                         | 6,798              |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 32901                    | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                          | 23,855             |
| 33101                    | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                  | 10,800             |
| 33401                    | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 392,177            |
| 33905                    | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                    | 44,512             |
| 35301                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN   | 3,626              |
| 35801                    | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                    | 6,875              |
| 37101                    | PASAJES AÉREOS                                                                                | 286,230            |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 167,225            |
| 37901                    | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 37,728             |
| 5000                     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                    |
| 55101                    | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                 | 18,361,454         |

| Clave                           | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3070000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                                  | <b>2,608,646</b>   |
| <b>3070110001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                   | <b>2,608,646</b>   |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                    |
| 24601                           | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                        | 215,760            |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 33301                           | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN           | 1,910,000          |
| 35101                           | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 27,067             |
| 35301                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 182,051            |
| 35705                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 173,768            |
| 36101                           | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 100,000            |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                                         | <b>102,927,532</b> |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                                   | <b>10,615,930</b>  |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                       | <b>10,615,930</b>  |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                 |                    |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                         | 36,000             |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                    | 1,270,472          |
| 51901                           | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                           | 26,702             |
| 52102                           | EQUIPO DE SONIDO                                                                                        | 3,203              |
| 52301                           | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                                         | 16,600             |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                            | 65,897             |
| 56501                           | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                               | 269,933            |
| 56901                           | OTROS EQUIPOS                                                                                           | 38,407             |
| 59701                           | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                                  | 8,888,716          |
| <b>3070000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                                  | <b>92,311,602</b>  |
| <b>3070110001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                   | <b>92,311,602</b>  |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                 |                    |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                         | 134,697            |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                    | 366,253            |
| 52101                           | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                                        | 161,448            |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                            | 15,844,092         |
| 56501                           | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                               | 75,805,113         |

|                                                                               |                                                                                                               |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                                               | <b>11,758,152</b>      |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                                               | <b>11,758,152</b>      |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3030000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                                         | <b>11,758,152</b>      |
| <b>3030100001</b>                                                             | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                             | <b>11,758,152</b>      |
| 3000                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                                                                           |                        |
| 33401                                                                         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                     | 1,742,176              |
| 5000                                                                          | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                       |                        |
| 51501                                                                         | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                          | 1,979,868              |
| 54101                                                                         | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                                  | 532,000                |
| 59701                                                                         | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                                        | 7,504,108              |
| <b>1.7.4</b>                                                                  | <b>SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                                                                  | <b>105,608,518</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                                                               | <b>105,608,518</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                                               | <b>105,608,518</b>     |
| <b>3030000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                                         | <b>105,608,518</b>     |
| <b>3030150001</b>                                                             | <b>OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> | <b>100,029,560</b>     |
| 1000                                                                          | SERVICIOS PERSONALES                                                                                          |                        |
| 11301                                                                         | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                           | 71,015,748             |
| 12101                                                                         | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                             | 534,315                |
| 13201                                                                         | PRIMA VACACIONAL                                                                                              | 2,958,990              |
| 13203                                                                         | AGUINALDO                                                                                                     | 11,835,958             |
| 14101                                                                         | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                   | 3,905,866              |
| 14103                                                                         | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 1,597,854              |
| 14201                                                                         | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                             | 3,550,787              |
| 14301                                                                         | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                        | 4,260,945              |
| 14403                                                                         | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                                | 77,091                 |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                      |                        |
| 21101                                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                                | 22,064                 |
| 21401                                                                         | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                        | 109,125                |
| 21601                                                                         | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                          | 7,061                  |
| 22101                                                                         | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                          | 14,139                 |
| 26101                                                                         | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                          | 37,013                 |
| 3000                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                                                                           |                        |
| 31501                                                                         | TELEFONÍA CELULAR                                                                                             | 28,361                 |
| 31801                                                                         | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                             | 10,102                 |
| 35501                                                                         | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 42,940                 |
| 37101                                                                         | PASAJES AÉREOS                                                                                                | 4,861                  |
| 37501                                                                         | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                           | 4,870                  |
| 37901                                                                         | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                       | 11,470                 |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3030154001</b> | <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>      | <b>5,578,958</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,686,804        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 3,119,267        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 70,284           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 281,134          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 92,774           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 37,953           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 84,340           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 101,208          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 33,725           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 2,519            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 18,148           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 26,914           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 13,118           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 10,769           |

|                                                                                               |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>                                                          | <b>2,302,782,660</b>   |
| <b>1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES</b>                           | <b>489,811,522</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                        | <b>266,609,707</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                      | <b>266,609,707</b>     |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                      | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                              | <b>161,132,289</b>     |
| <b>3030300001 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA</b>                     | <b>12,575,863</b>      |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                     |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 7,319,688              |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 1,461,920              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                        | 304,987                |
| 13203 AGUINALDO                                                                               | 1,219,948              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                             | 402,583                |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                          | 164,693                |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                       | 365,984                |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                  | 439,181                |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                 |                        |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                          | 101,587                |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  | 42,901                 |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                    | 16,800                 |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                    | 21,774                 |
| 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                        | 6,650                  |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                    | 69,951                 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                      |                        |
| 31401 TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                   | 2,383                  |
| 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                              | 462,129                |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                | 7,107                  |
| 34701 FLETES Y MANIOBRAS                                                                      | 2,734                  |
| 35101 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                         | 6,236                  |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                      | 79,705                 |
| 35703 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA DE IMPRENTA | 18,971                 |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                          | 42,357                 |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                     | 8,900                  |
| 38202 ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                               | 932                    |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                               | 5,761                  |
| <b>3030320001 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL</b>                                        | <b>127,408,196</b>     |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                     |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                     | 62,925,864             |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                       | 4,605,236              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                        | 2,621,911              |

| Clave | Descripción                                                                                 | Erogación Anual |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 13203 | AGUINALDO                                                                                   | 10,487,644      |
| 13301 | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                       | 406,148         |
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 3,460,923       |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 1,415,832       |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 3,146,293       |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 3,775,552       |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                 |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 470,176         |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 2,467,743       |
| 21501 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                      | 87,121          |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 111,106         |
| 21801 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                           | 11,931,361      |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 46,146          |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 1,568           |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 48,955          |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                         | 1,455,475       |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                       | 10,483          |
| 31301 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                      | 421,135         |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 663,531         |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                 | 7,056,353       |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 7,340           |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 8,223,579       |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 17,165          |
| 32302 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                          | 1,757           |
| 32902 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 9,048           |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 77,250          |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 14,042          |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 844,730         |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 4,441           |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 42,825          |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                | 55,098          |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                        | 4,398           |
| 36102 | PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                               | 448             |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                              | 22,524          |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 46,786          |
| 37901 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 1,119           |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 414,652         |
| 38202 | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                   | 2,879           |
| 39101 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                       | 1,104           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 454               |
| <b>3030330001</b> | <b>DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS</b>                                       | <b>10,121,440</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,591,616         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,493,574         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 107,984           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 431,936           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 142,539           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 58,311            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 129,581           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 155,497           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 24,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,349             |
| 21505             | FOLIOS NOTARIALES                                                                      | 1,202,128         |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 5,432             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 500               |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 27,408            |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 500               |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 346               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 1,804             |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 1,718             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 3,736,554         |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 4,298             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 4,050             |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                   | 315               |
| <b>3030340001</b> | <b>DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO</b>                                        | <b>8,613,115</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,903,004         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 245,959           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 983,834           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 324,665           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 132,818           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 295,150           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 354,180           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 10,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 10,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 8,756             |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 10,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 11,291            |

| Clave                    | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31101                    | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                           | 255,708            |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 12,197             |
| 31601                    | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                   | 41,832             |
| 32301                    | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 2,518              |
| 35101                    | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                               | 6,444              |
| 35501                    | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 3,381              |
| 35705                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                  | 1,377              |
| <b>3030380001</b>        | <b>UNIDAD DE LEGALIZACIONES</b>                                                               | <b>2,413,676</b>   |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 1,707,240          |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 71,135             |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                                     | 284,540            |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 93,898             |
| 14103                    | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 38,413             |
| 14201                    | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 85,362             |
| 14301                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 102,434            |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 17,724             |
| 21401                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 4,207              |
| 21504                    | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                | 6,908              |
| 21601                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 1,814              |
| <b>3210000000</b>        | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>105,477,418</b> |
| <b>3210069001</b>        | <b>INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>                               | <b>105,477,418</b> |
| 4000                     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41501                    | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 105,477,418        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>  |                                                                                               | <b>223,201,815</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                               | <b>160,382</b>     |
| <b>3030000000</b>        | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>160,382</b>     |
| <b>3030100001</b>        | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>160,382</b>     |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31701                    | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                         | 100,000            |
| 33601                    | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 36,190             |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 24,191             |



|                                 |                                                                                               |                        |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                               | <b>223,041,434</b>     |
| <b>Clave</b>                    | <b>Descripción</b>                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>100,295,000</b>     |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>100,295,000</b>     |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                        |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                          | 100,000,000            |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                  | 295,000                |
| <b>3210000000</b>               | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>122,746,434</b>     |
| <b>3210069001</b>               | <b>INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>                               | <b>122,746,434</b>     |
| 4000                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                        |
| 41501                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 122,746,434            |
| <b>1.8.3</b>                    | <b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS</b>                                                     | <b>138,685,179</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>          |                                                                                               | <b>130,829,512</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                               | <b>130,829,512</b>     |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>130,829,512</b>     |
| <b>3030140001</b>               | <b>COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>                                            | <b>6,230,788</b>       |
| 1000                            | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                        |
| 11301                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 3,663,624              |
| 12101                           | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 1,106,978              |
| 13201                           | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 152,651                |
| 13203                           | AGUINALDO                                                                                     | 610,604                |
| 14101                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 201,499                |
| 14103                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 82,432                 |
| 14201                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 183,181                |
| 14301                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 219,817                |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                        |
| 32301                           | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 10,001                 |
| <b>3030141001</b>               | <b>DIRECCIÓN DE ENLACE Y PRENSA</b>                                                           | <b>124,598,724</b>     |
| 1000                            | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                        |
| 11301                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 12,607,236             |
| 12101                           | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 1,910,338              |
| 13201                           | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 525,302                |
| 13203                           | AGUINALDO                                                                                     | 2,101,206              |
| 13301                           | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                         | 1,434,925              |
| 14101                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 693,398                |
| 14103                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 283,663                |
| 14201                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 630,362                |
| 14301                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 756,434                |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                        |
| 21101                           | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 53,561                 |
| 21401                           | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 31,715                 |

| Clave                                                        | Descripción                                                                                             | Erogación Anual  |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 21502                                                        | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                                   | 332,559          |
| 21601                                                        | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                    | 8,915            |
| 22101                                                        | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                    | 8,606            |
| 24601                                                        | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                        | 6,988            |
| 26101                                                        | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                    | 514,789          |
| 29401                                                        | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                   | 12,526           |
| 3000                                                         | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                  |
| 31401                                                        | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 33,259           |
| 31501                                                        | TELEFONÍA CELULAR                                                                                       | 84,814           |
| 32201                                                        | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                              | 722,314          |
| 32301                                                        | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 33,431           |
| 33601                                                        | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                              | 5,609            |
| 35501                                                        | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 133,565          |
| 36101                                                        | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 100,875,399      |
| 37101                                                        | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 571,550          |
| 37501                                                        | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 170,523          |
| 37601                                                        | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                               | 42,799           |
| 37901                                                        | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 5,204            |
| 38202                                                        | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                               | 7,735            |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                      |                                                                                                         | <b>7,855,668</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                     |                                                                                                         | <b>168,704</b>   |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>             |                                                                                                         | <b>168,704</b>   |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b> |                                                                                                         | <b>168,704</b>   |
| 2000                                                         | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                  |
| 21103                                                        | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                              | 40,299           |
| 29301                                                        | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO     | 109,314          |
| 29401                                                        | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                   | 6,911            |
| 3000                                                         | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                  |
| 31701                                                        | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                   | 12,180           |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                              |                                                                                                         | <b>7,686,963</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>             |                                                                                                         | <b>7,686,963</b> |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b> |                                                                                                         | <b>7,686,963</b> |
| 5000                                                         | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                 |                  |
| 51101                                                        | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                                         | 236,465          |
| 51501                                                        | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                                    | 2,523,889        |
| 51901                                                        | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                           | 20,437           |
| 52102                                                        | EQUIPO DE SONIDO                                                                                        | 371,444          |

| Clave                                                      | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 52301                                                      | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                                            | 2,635,519         |
| 59101                                                      | SOFTWARE                                                                                                   | 1,722,600         |
| 59701                                                      | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                                     | 176,610           |
| <b>1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL</b> |                                                                                                            | <b>74,575,397</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                     |                                                                                                            | <b>74,575,397</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                   |                                                                                                            | <b>74,575,397</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>           |                                                                                                            | <b>19,575,397</b> |
| <b>3030350001 DIRECCIÓN DE INFORMATTEL Y LOCATEL</b>       |                                                                                                            | <b>19,575,397</b> |
| 1000                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301                                                      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 9,693,084         |
| 12101                                                      | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 3,245,482         |
| 13201                                                      | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 403,879           |
| 13203                                                      | AGUINALDO                                                                                                  | 1,615,514         |
| 14101                                                      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 533,120           |
| 14103                                                      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 218,094           |
| 14201                                                      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 484,654           |
| 14301                                                      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 581,585           |
| 2000                                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101                                                      | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 27,501            |
| 21103                                                      | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 4,937             |
| 21401                                                      | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 18,673            |
| 21601                                                      | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 40,467            |
| 22101                                                      | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 40,309            |
| 22301                                                      | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                                | 4,247             |
| 24601                                                      | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 32,668            |
| 25301                                                      | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                        | 454               |
| 26101                                                      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 51,367            |
| 29302                                                      | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                                 | 18,717            |
| 29401                                                      | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 11,336            |
| 3000                                                       | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31101                                                      | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 420,599           |
| 31301                                                      | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 31,972            |
| 31701                                                      | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 4,120             |
| 32201                                                      | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 1,962,640         |
| 32301                                                      | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 4,134             |
| 32901                                                      | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 611               |
| 33601                                                      | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 12,617            |
| 35101                                                      | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 8,931             |
| 35201                                                      | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 8,378             |

| Clave                    | Descripción                                                                                                                   | Erogación Anual      |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 35202                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                                             | 3,183                |
| 35501                    | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                            | 31,940               |
| 35705                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                                                  | 26,647               |
| 35801                    | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                                    | 434                  |
| 35901                    | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                                          | 7,038                |
| 36105                    | ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                                                       | 19,781               |
| 37101                    | PASAJES AÉREOS                                                                                                                | 1,265                |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                                           | 725                  |
| 37901                    | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                                       | 335                  |
| 38201                    | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                             | 3,960                |
| <b>3210000000</b>        | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                                               | <b>55,000,000</b>    |
| <b>3210030001</b>        | <b>COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>                                                            | <b>55,000,000</b>    |
| 4000                     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                                        |                      |
| 41401                    | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS                                                                              | 55,000,000           |
| <b>1.8.5 OTROS</b>       |                                                                                                                               | <b>1,599,710,562</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>   |                                                                                                                               | <b>1,504,899,649</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                                                               | <b>1,504,899,649</b> |
| <b>3030000000</b>        | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                                                         | <b>20,224,779</b>    |
| <b>3030155001</b>        | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OAD</b> | <b>7,131,889</b>     |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                                                          |                      |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                                           | 4,058,952            |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                                                              | 169,123              |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                                                                     | 676,492              |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                   | 223,242              |
| 14103                    | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                | 91,326               |
| 14201                    | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                             | 202,948              |
| 14301                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                                        | 243,537              |
| 14403                    | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                                                | 61,976               |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                      |                      |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                                                | 8,299                |
| 21601                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                                          | 3,000                |
| 22101                    | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                                          | 4,000                |
| 24601                    | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                                              | 2,526                |
| 26101                    | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                                          | 24,000               |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                                                           |                      |
| 31801                    | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                                             | 3,000                |
| 32201                    | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                                    | 1,307,671            |
| 35801                    | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                                    | 6,797                |
| 37101                    | PASAJES AÉREOS                                                                                                                | 30,000               |
| 37501                    | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                                           | 15,000               |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3030160001</b> | <b>COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, OAD</b>                     | <b>13,092,890</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,124,116         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 3,191,239         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 255,172           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,020,686         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 336,826           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 137,793           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 306,206           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 367,447           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,708            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 8,152             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 11,830            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 59,525            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 628               |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 1,699             |
| 34102             | AVALÚOS                                                                                | 92,700            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 805               |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 16,990            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 2,104             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 6,355             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 4,848             |
| 39301             | IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN                                                    | 1,135,062         |
| <b>3060000000</b> | <b>REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>     | <b>13,832,026</b> |
| <b>3060100001</b> | <b>REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>     | <b>13,832,026</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 7,378,632         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 307,443           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,229,772         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 405,825           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 166,019           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 368,932           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 442,718           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 25,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 20,000            |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 3,450             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,200            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 120,000           |

| Clave | Descripción                                                                                 | Erogación Anual |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 22106 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                         | 5,500           |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                 | 1,960           |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 12,000          |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 265,300         |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                        | 151             |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                               | 279             |
| 29302 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                  | 1,500           |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 3,600           |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                    | 24,000          |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                 |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                         | 221,401         |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                       | 128,632         |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                           | 59,000          |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 120,000         |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 2,183           |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                       | 10,000          |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                        | 4,800           |
| 32902 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 2,200           |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 14,700          |
| 33801 | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                     | 482,670         |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS                                                                          | 50,004          |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                             | 6,950           |
| 35202 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                           | 374             |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 907             |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 163,100         |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                  | 3,400           |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                        | 33,000          |
| 36501 | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                   | 8,350           |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                              | 530,000         |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES                                                                          | 55,000          |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 699,996         |
| 37601 | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 1,659           |
| 37901 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 201,900         |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 57,460          |
| 38202 | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                   | 4,604           |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                    | 6,616           |
| 38401 | EXPOSICIONES                                                                                | 3,164           |
| 38501 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN                                                                    | 60,000          |
| 39101 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                       | 824             |
| 39401 | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                          | 24,852          |
| 39901 | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                   | 60,000          |

| Clave             | Descripción                                                                                      | Erogación Anual      |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                           |                      |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                       | 20,000               |
| <b>3130000000</b> | <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>                                                              | <b>1,470,842,843</b> |
| <b>3130100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</b>                                               | <b>29,876,675</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                             |                      |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                              | 1,717,656            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                 | 71,569               |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                        | 286,276              |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 94,471               |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 38,647               |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 85,883               |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                           | 103,059              |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                         |                      |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                   | 10,968               |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                             | 7,400                |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                             | 25,200               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                              |                      |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                            | 35,904               |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                         | 4,200                |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN<br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 17,255,477           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                  | 6,000                |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN   | 10,126,294           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               | 7,671                |
| <b>3130110001</b> | <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>                                                                        | <b>2,572,531</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                             |                      |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                              | 1,633,560            |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                | 278,244              |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                 | 68,065               |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                        | 272,260              |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 89,846               |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 36,755               |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 81,678               |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                           | 98,014               |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                         |                      |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                   | 3,200                |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                             | 3,200                |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                             | 6,000                |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                              |                      |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               | 1,709                |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3130120001</b> | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTROL</b>                            | <b>12,543,596</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 6,945,276         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                              | 2,798,015         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 289,387           |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 1,157,546         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 381,990           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 156,269           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 347,264           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 416,717           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 19,741            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 6,646             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 20,215            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 4,532             |
| <b>3130200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>                         | <b>30,022,506</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 21,096,420        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 879,018           |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 3,516,070         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 1,160,303         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 474,669           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 1,054,821         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 1,265,785         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 7,200             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 5,000             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 144,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                          | 11,409            |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                 | 402,408           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 5,403             |
| <b>3130210001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>                             | <b>53,195,797</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 8,886,924         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                              | 635,757           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 370,289           |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 1,481,154         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 488,781           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 199,956           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 444,346           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 533,215           |



| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 21,737            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 151,531           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 44,102            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 2,144             |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 4,378             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 205,878           |
| 29301             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 642               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 283               |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 2,254             |
| 33201             | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                   | 559,031           |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 219,903           |
| 33801             | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 1,528,971         |
| 33906             | EXAMENES MÉDICOS                                                                                           | 5,562             |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 1,807,383         |
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 56,532            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 12,500,000        |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 309               |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 14,184            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 143,439           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 20,000,000        |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,004,526         |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 1,502,021         |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 105,554           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 8,300             |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 221,984           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 12,280            |
| 39201             | IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                       | 9,458             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 22,990            |
| <b>3130210900</b> | <b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS AEREOS</b>                                                                    | <b>33,514,838</b> |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 26102             | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA TRANSPORTE AÉREO                                                  | 2,317,703         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 337,480           |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 559,031           |
| 32502             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                                                                | 484,527           |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 12,310,106        |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual      |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 35704             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES                                                                    | 17,505,991           |
| <b>3130220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>                                                                       | <b>1,038,174,217</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                      |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 55,042,944           |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 2,628,444            |
| 12301             | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                                                             | 70,455               |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 2,293,456            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 9,173,824            |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                      | 1,023,861            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 3,027,362            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 1,238,466            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 2,752,147            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 3,302,577            |
| 15201             | INDEMNIZACIONES                                                                                            | 81,873,014           |
| 15401             | PRESTACIONES CONTRACTUALES                                                                                 | 869,677,789          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                      |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 107,105              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 40,751               |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                             | 18,999               |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 53,195               |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 26,060               |
| 24701             | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                                   | 289                  |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 918                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 264,740              |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 2,012                |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                      |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 27,343               |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 103,350              |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 264                  |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 449,605              |
| 32202             | ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS, SALONES, TEATROS Y OTROS                                                     | 9,087                |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 74,010               |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 14,637               |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                               | 143,376              |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 360,000              |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 1,001,352            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 28,120               |
| 33906             | EXAMENES MÉDICOS                                                                                           | 3,185,504            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 1,514                |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 4,208                |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 19,548             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 61,682             |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 8,595              |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 34,532             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 10,147             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 11,408             |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 6,976              |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 551                |
| <b>3130300001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS</b>                                                                        | <b>148,132,414</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 1,380,252          |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 4,165,067          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 57,511             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 230,042            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 75,914             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 31,056             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 69,013             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 82,815             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 40,001             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 603,142            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                             | 1,138,564          |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 60,368             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 16,302             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 134,973            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 13,680             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 19,260,981         |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 8,979,780          |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 81,258,724         |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 3,914              |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 12,848             |
| 32302             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 1,787              |
| 32701             | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                       | 3,201              |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 5,000,000          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 125,934            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,086              |

| Clave             | Descripción                                                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                              | 1,276             |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 21,048,893        |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 49,548            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 4,271,172         |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                           | 733               |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 6,191             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 3,786             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                        | 491               |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                      | 3,371             |
| <b>3130310001</b> | <b>DIRECCIÓN DE SISTEMAS GUBERNAMENTALES</b>                                                   | <b>47,740,272</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 29,724,624        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                              | 6,233,956         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 1,238,526         |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 4,954,104         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 1,634,854         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 668,804           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 1,486,231         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 1,783,477         |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 561               |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 13,532            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 1,085             |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                      | 517               |
| <b>3130320001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA</b>                                                                | <b>1,766,791</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 1,254,516         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 52,272            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 209,086           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 68,998            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 28,227            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 62,726            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 75,271            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 561               |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 13,532            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                | 1,085             |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 517               |
| <b>3130400001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES</b>                                            | <b>12,491,463</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 3,919,860         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                          | 401,700           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 163,328           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 653,310           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 215,592           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 88,197            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 195,993           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 235,192           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 222,000           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 47,573            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 134,560           |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                                             | 316,026           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 117,075           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 31,486            |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 18,129            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 13,626            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 198,491           |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 2,150             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 1,931,181         |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 6,995             |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 286,343           |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 3,741             |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 89,773            |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 3,564             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 361,516           |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 10,119            |
| 34701             | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                         | 103,309           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 588,660           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 13,820            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 27,420            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 288,263           |
| 35701             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                             | 671               |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 1,474,913         |

| Clave             | Descripción                                                                                             | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                    | 90,456            |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 212,092           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 24,000            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                               | 339               |
| <b>3130410001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES</b>                                                                       | <b>40,485,414</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 28,120,152        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                       | 771,692           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 1,171,673         |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 4,686,692         |
| 13301             | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                                   | 142,347           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 1,546,608         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 632,703           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 1,406,008         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 1,687,209         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 608               |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                     | 2,611             |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 39,008            |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                             | 7,818             |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                   | 60,711            |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                          | 209,573           |
| <b>3130420001</b> | <b>DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES</b>                                                 | <b>18,299,225</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 1,734,024         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 72,251            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 289,004           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 95,371            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 39,016            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 86,701            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 104,041           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                     | 14,472,714        |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                   | 80,861            |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                  | 1,104,322         |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 22,132            |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                   | 68,665            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 72,600            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 24,418            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 7,034             |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 23,576            |

| Clave                           | Descripción                                                                                 | Erogación Anual   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 35901                           | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                        | 2,495             |
| <b>3130430001</b>               | <b>DIRECCIÓN DE CONCURSOS</b>                                                               | <b>2,027,104</b>  |
| 1000                            | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 1,451,400         |
| 13201                           | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 60,475            |
| 13203                           | AGUINALDO                                                                                   | 241,900           |
| 14101                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 79,827            |
| 14103                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 32,657            |
| 14201                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 72,570            |
| 14301                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 87,084            |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101                           | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 1,191             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>         |                                                                                             | <b>94,810,913</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                             | <b>263,960</b>    |
| <b>3130000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>                                                         | <b>263,960</b>    |
| <b>3130100001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</b>                                          | <b>263,960</b>    |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21103                           | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                  | 12,078            |
| 21401                           | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 44,892            |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 35301                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 206,990           |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                             | <b>94,546,953</b> |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                       | <b>162,714</b>    |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                           | <b>162,714</b>    |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                     |                   |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 162,714           |
| <b>3060000000</b>               | <b>REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>          | <b>1,400,000</b>  |
| <b>3060100001</b>               | <b>REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>          | <b>1,400,000</b>  |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                           |                   |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                 | 1,400,000         |
| <b>3110000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                        | <b>4,454,535</b>  |
| <b>3110100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                            | <b>4,454,535</b>  |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                           |                   |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                 | 4,454,535         |

| Clave             | Descripción                                                                  | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3130000000</b> | <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>                                          | <b>88,529,704</b> |
| <b>3130100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</b>                           | <b>88,529,704</b> |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                          |                   |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES | 157,975           |
| 5000              | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                      |                   |
| 51501             | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                         | 60,204,708        |
| 51901             | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                | 1,917,250         |
| 52101             | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                             | 29,742            |
| 52102             | EQUIPO DE SONIDO                                                             | 16,498            |
| 56501             | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                    | 2,914,456         |
| 56901             | OTROS EQUIPOS                                                                | 2,629,554         |
| 59701             | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                       | 20,659,521        |



|                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| <b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>    | <b>50,641,433,929</b> |
| 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL      | 77,821,617            |
| 2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA | 7,018,301             |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>        | <b>7,018,301</b>      |

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>7,018,301</b> |
|--------------------------|------------------|

| Clave                                                         | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3140000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>        |                                                                                                            | <b>4,427,601</b> |
| <b>3140320001 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>      |                                                                                                            | <b>4,427,601</b> |
| 1000                                                          | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301                                                         | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 3,159,372        |
| 13201                                                         | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 131,641          |
| 13203                                                         | AGUINALDO                                                                                                  | 526,562          |
| 14101                                                         | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 168,705          |
| 14103                                                         | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 69,016           |
| 14201                                                         | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 153,368          |
| 14301                                                         | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 184,041          |
| 2000                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 21101                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 10,000           |
| 21401                                                         | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 10,636           |
| 22101                                                         | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 10,000           |
| 3000                                                          | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 35201                                                         | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 396              |
| 35301                                                         | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 3,865            |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>    |                                                                                                            | <b>2,590,700</b> |
| <b>3210066001 INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEON</b> |                                                                                                            | <b>2,590,700</b> |
| 4000                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                  |
| 41501                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 2,590,700        |

|                                                                       |                                                                                        |                        |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b> |                                                                                        | <b>11,636,704</b>      |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                               |                                                                                        | <b>11,636,704</b>      |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                       |                                                                                        | <b>11,636,704</b>      |
| <b>Clave</b>                                                          | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3110000000</b>                                                     | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                   | <b>11,636,704</b>      |
| <b>3110100001</b>                                                     | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                       | <b>11,636,704</b>      |
| 6000                                                                  | INVERSION PUBLICA                                                                      |                        |
| 61401                                                                 | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN                           | 11,636,704             |
| <b>2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE</b>      |                                                                                        | <b>17,968,829</b>      |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                |                                                                                        | <b>8,837,558</b>       |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                              |                                                                                        | <b>8,837,558</b>       |
| <b>3140000000</b>                                                     | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                            | <b>6,983,558</b>       |
| <b>3140300001</b>                                                     | <b>SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>              | <b>3,743,159</b>       |
| 1000                                                                  | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                                                                 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,441,280              |
| 13201                                                                 | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 101,720                |
| 13203                                                                 | AGUINALDO                                                                              | 406,880                |
| 14101                                                                 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 134,270                |
| 14103                                                                 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 54,929                 |
| 14201                                                                 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 122,064                |
| 14301                                                                 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 146,477                |
| 2000                                                                  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                                                                 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 5,000                  |
| 22101                                                                 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 108,640                |
| 3000                                                                  | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31101                                                                 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 36,058                 |
| 31401                                                                 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 72,770                 |
| 31601                                                                 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 29,869                 |
| 31701                                                                 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 73,202                 |
| 32902                                                                 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 10,000                 |
| <b>3140340001</b>                                                     | <b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL</b>                                 | <b>3,240,399</b>       |
| 1000                                                                  | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                                                                 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,251,932              |
| 13201                                                                 | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 93,831                 |
| 13203                                                                 | AGUINALDO                                                                              | 375,322                |
| 14101                                                                 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 120,249                |
| 14103                                                                 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 49,193                 |
| 14201                                                                 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 109,317                |
| 14301                                                                 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 131,180                |
| 2000                                                                  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                                                                 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 4,111                  |
| 21401                                                                 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 8,721                  |

| Clave                           | Descripción                                                                                             | Erogación Anual  |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 26101                           | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                    | 7,412            |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                  |
| 31801                           | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                       | 10,000           |
| 32301                           | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 2,013            |
| 32901                           | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                    | 562              |
| 33201                           | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                | 43,013           |
| 33301                           | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN           | 17,613           |
| 34701                           | FLETES Y MANIOBRAS                                                                                      | 2,486            |
| 35101                           | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 1,851            |
| 35301                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 7,595            |
| 36101                           | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 3,999            |
| 3210000000                      | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                                | 1,854,000        |
| 3210007001                      | FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                                                                | 1,854,000        |
| 4000                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  |                  |
| 41501                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 1,854,000        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>         |                                                                                                         | <b>9,131,271</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                                         | <b>61,352</b>    |
| 3140000000                      | SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                                                    | 61,352           |
| 3140100001                      | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                                     | 61,352           |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                  |
| 24801                           | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                                              | 8,468            |
| 25301                           | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS                                                                     | 9,678            |
| 25401                           | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                                            | 16,935           |
| 27201                           | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                              | 1,102            |
| 29101                           | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                    | 2,429            |
| 29301                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO     | 8,740            |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                  |
| 35501                           | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 14,000           |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                                         | <b>9,069,919</b> |
| 3110000000                      | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                                           | 8,085,070        |
| 3110100001                      | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                               | 8,085,070        |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                                       |                  |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                             | 8,085,070        |

| Clave                                      | Descripción                                                                                 | Erogación Anual   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3140000000</b>                          | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                                 | <b>984,849</b>    |
| <b>3140100001</b>                          | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                  | <b>984,849</b>    |
| 5000                                       | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                     |                   |
| 51501                                      | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                        | 32,860            |
| 53201                                      | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                        | 3,387             |
| 54101                                      | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                | 629,602           |
| 59701                                      | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES                                                      | 319,000           |
| <b>2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b> |                                                                                             | <b>41,197,784</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                     |                                                                                             | <b>30,965,060</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                   |                                                                                             | <b>30,965,060</b> |
| <b>3140000000</b>                          | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                                 | <b>30,965,060</b> |
| <b>3140100001</b>                          | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                  | <b>11,654,400</b> |
| 1000                                       | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                   |
| 11301                                      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 4,790,424         |
| 13201                                      | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 786,793           |
| 13203                                      | AGUINALDO                                                                                   | 798,404           |
| 14101                                      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 1,241,748         |
| 14103                                      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 521,328           |
| 14201                                      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 1,133,422         |
| 14301                                      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 1,349,161         |
| 2000                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                   |
| 21101                                      | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 27,488            |
| 21401                                      | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 20,592            |
| 21601                                      | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 9,001             |
| 22101                                      | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 19,153            |
| 24601                                      | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 562               |
| 26101                                      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 122,162           |
| 3000                                       | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                   |
| 31501                                      | TELEFONÍA CELULAR                                                                           | 6,924             |
| 32201                                      | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 194,234           |
| 32301                                      | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 15,341            |
| 33601                                      | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 170,566           |
| 34501                                      | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                              | 76,620            |
| 35301                                      | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 4,860             |
| 35501                                      | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 58,550            |
| 37101                                      | PASAJES AÉREOS                                                                              | 200,623           |
| 37501                                      | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 6,659             |
| 37601                                      | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 96,513            |
| 37901                                      | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 3,272             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3140110001</b> | <b>SECRETARÍA PARTICULAR</b>                                                           | <b>5,210,618</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,700,836         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 154,202           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 616,806           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 197,617           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 80,843            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 179,652           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 215,582           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 19,046            |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                             | 26,482            |
| 36102             | PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                          | 19,551            |
| <b>3140120001</b> | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>                                                              | <b>2,069,966</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,460,640         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 60,860            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 243,440           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 80,335            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 32,864            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 73,032            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 87,638            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 3,992             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 18,043            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 4,871             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 2,787             |
| 38301             | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                               | 1,463             |
| <b>3140600001</b> | <b>PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                  | <b>12,030,076</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,257,784         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 135,741           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 542,964           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 173,960           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 71,165            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 158,145           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 189,774           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 3,050,000         |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 2,087             |

| Clave                           | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 33201                           | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS               | 628,142           |
| 35202                           | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                      | 3,820,314         |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>         |                                                                                        | <b>10,232,724</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                        | <b>144,187</b>    |
| 3140000000                      | SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                                   | 144,187           |
| 3140100001                      | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                    | 144,187           |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21103                           | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 2,320             |
| 21401                           | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 8,715             |
| 24601                           | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 8,352             |
| 27201                           | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 4,800             |
| 3000                            | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 33603                           | DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS                                                           | 120,000           |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                        | <b>10,088,538</b> |
| 3140000000                      | SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                                   | 10,088,538        |
| 3140100001                      | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                    | 10,088,538        |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                |                   |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                   | 857,757           |
| 51901                           | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                          | 116,000           |
| 52101                           | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                       | 3,318             |
| 53201                           | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                   | 141,199           |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                           | 1,325,478         |
| 56501                           | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                              | 69,950            |
| 56901                           | OTROS EQUIPOS                                                                          | 7,574,836         |

|                                                |                    |
|------------------------------------------------|--------------------|
| <b>2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b> | <b>973,361,434</b> |
| <b>2.2.1 URBANIZACIÓN</b>                      | <b>917,016,120</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                         | <b>164,127,789</b> |

|                          |                    |
|--------------------------|--------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>164,127,789</b> |
|--------------------------|--------------------|

| <b>Clave</b>      | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>3110000000</b> | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                   | <b>164,127,789</b>     |
| <b>3110100001</b> | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                       | <b>65,809,648</b>      |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,325,796              |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 180,242                |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 720,966                |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 237,919                |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 97,330                 |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 216,290                |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 259,548                |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 100,000                |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 5,000                  |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 720,000                |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 60,000                 |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 24,000                 |
| 22106             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                    | 100,000                |
| 24401             | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                           | 24,000                 |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 12,000                 |
| 24801             | MATERIALES COMPLEMENTARIOS                                                             | 3,000                  |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 2,000                  |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 348,000                |
| 27201             | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 33,000                 |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                   | 12,000                 |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 36,000                 |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 2,262,321              |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 1,572                  |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 2,139,808              |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 39,691                 |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 35,425                 |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 67,170                 |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 3,953                  |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 3,000                  |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 469,874                |

| Clave             | Descripción                                                                                             | Erogación Anual   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                | 84,000            |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                    | 1,050,000         |
| 33201             | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS                                | 49,384,908        |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                              | 90,000            |
| 34102             | AVALÚOS                                                                                                 | 13,977            |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                          | 560,615           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 28,186            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 92,000            |
| 35701             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                          | 350,000           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 744,000           |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                              | 1,000             |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 359,057           |
| 36102             | PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN                                                           | 360,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 140,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 10,500            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 1,500             |
| <b>3110100900</b> | <b>FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES)</b>                               | <b>37,643,687</b> |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                             |                   |
| 75101             | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                         | 37,643,687        |
| <b>3110100901</b> | <b>FIDEICOMISO FIDEMEJORA BANORTE NO. 750147</b>                                                        | <b>9,000,000</b>  |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                             |                   |
| 75101             | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                         | 9,000,000         |
| <b>3110130001</b> | <b>DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA</b>                                                        | <b>4,306,789</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 3,063,252         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 127,636           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 510,542           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 168,479           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 68,923            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 153,163           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 183,795           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 21,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 5,000             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                    | 5,000             |



| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3110150001</b> | <b>UNIDAD DE INVERSIÓN DE NUEVO LEON</b>                                               | <b>1,368,316</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 976,944          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 40,706           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 162,824          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 52,167           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 21,341           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 47,425           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 56,910           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 5,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 5,000            |
| <b>3110200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>                                                     | <b>2,150,398</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,506,912        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 62,788           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 251,152          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 82,880           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 33,906           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 75,346           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 90,415           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 19,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 19,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 9,000            |
| <b>3110201001</b> | <b>UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO</b>                                                 | <b>8,059,922</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,547,168        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 231,132          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 924,528          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 305,094          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 124,811          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 277,358          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 332,830          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 14,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 20,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 7,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 36,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 180,000          |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 60,000           |
| <b>3110210001</b> | <b>DIRECCIÓN DE LICITACIONES</b>                                                       | <b>7,200,123</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 5,095,188        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 212,300          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 849,198          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 280,235          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 114,642          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 254,759          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 305,711          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 18,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 3,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 30,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 13,090           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 24,000           |
| <b>3110220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>                                          | <b>1,938,522</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,385,616        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 57,734           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 230,936          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 73,989           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 30,268           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 67,263           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 80,716           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 6,000            |
| <b>3110230001</b> | <b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR CIUDADANO</b>                                                | <b>5,690,270</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,749,208        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 156,217          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 624,868          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 206,206          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 84,357           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 187,460          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 224,952          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 18,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 16,000           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 3,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 300,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 120,000          |
| <b>3110240001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS</b>                           | <b>1,254,875</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 893,916          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 37,247           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 148,986          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 47,733           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 19,527           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 43,394           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 52,073           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 6,000            |
| <b>3110250001</b> | <b>DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO</b>                                         | <b>1,272,429</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 906,540          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 37,773           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 151,090          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 48,408           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 19,803           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 44,007           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 52,808           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 6,000            |
| <b>3110300001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN</b>                                                   | <b>2,309,220</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,382,232        |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 327,854          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 57,593           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 230,372          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 76,023           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 31,100           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 69,112           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 82,934           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 15,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 20,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 14,000           |

| Clave             | Descripción                                                    | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                       | 3,000            |
| <b>3110310001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PROYECTOS</b>                                  | <b>6,295,681</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 4,298,064        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 179,086          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 716,344          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 236,394          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 96,706           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 214,903          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 257,884          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 6,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 216,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                       | 8,300            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 60,000           |
| <b>3110330001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN</b>                                | <b>6,779,648</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 4,033,380        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 168,058          |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 672,230          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 221,836          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 90,751           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 201,669          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 242,003          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 10,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                           | 6,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                           | 870,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                            |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                          | 8,722            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                       | 15,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE             | 240,000          |
| <b>3110350001</b> | <b>DIRECCIÓN DE OBRAS ESPECIALES</b>                           | <b>3,048,260</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 1,854,276        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                               | 77,262           |
| 13203             | AGUINALDO                                                      | 309,046          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 101,985          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 41,721           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 92,714           |

| Clave                                                            | Descripción                                                  | Erogación Anual    |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14301                                                            | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                       | 111,257            |
| 2000                                                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                     |                    |
| 21101                                                            | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                               | 16,000             |
| 26101                                                            | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                         | 360,000            |
| 3000                                                             | SERVICIOS GENERALES                                          |                    |
| 35501                                                            | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE           | 84,000             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                          |                                                              | <b>752,888,330</b> |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                  |                                                              | <b>583,059,785</b> |
| <b>3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>                |                                                              | <b>8,656,481</b>   |
| <b>3070110001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> |                                                              | <b>8,656,481</b>   |
| 6000                                                             | INVERSION PUBLICA                                            |                    |
| 61401                                                            | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | 7,379,794          |
| 62201                                                            | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                  | 725,810            |
| 62401                                                            | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | 550,878            |
| <b>3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                  |                                                              | <b>573,716,422</b> |
| <b>3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>      |                                                              | <b>573,716,422</b> |
| 5000                                                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                      |                    |
| 54101                                                            | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                 | 4,570,400          |
| 58101                                                            | TERRENOS                                                     | 14,432,462         |
| 6000                                                             | INVERSION PUBLICA                                            |                    |
| 61401                                                            | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | 112,991,816        |
| 61501                                                            | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN                         | 294,920,115        |
| 62201                                                            | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                  | 146,513,256        |
| 62401                                                            | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | 288,372            |
| <b>3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                |                                                              | <b>686,882</b>     |
| <b>3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> |                                                              | <b>686,882</b>     |
| 6000                                                             | INVERSION PUBLICA                                            |                    |
| 61401                                                            | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | 686,882            |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                        |                                                              | <b>169,828,546</b> |
| <b>RAMO 0</b>                                                    |                                                              | <b>25,524,527</b>  |
| <b>3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                |                                                              | <b>25,524,527</b>  |
| <b>3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> |                                                              | <b>25,524,527</b>  |
| 6000                                                             | INVERSION PUBLICA                                            |                    |
| 61401                                                            | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | 16,141,276         |
| 62101                                                            | EDIFICACIÓN HABITACIONAL                                     | 833,251            |
| 62201                                                            | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                  | 8,550,000          |

| Clave                                                                         | Descripción                                                    | Erogación Anual    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b>                                              |                                                                | <b>107,797,401</b> |
| <b>3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                             |                                                                | <b>107,797,401</b> |
| 3120100001                                                                    | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL                 | 107,797,401        |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                              |                    |
| 61402                                                                         | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL                        | 107,797,401        |
| <b>RAMO 12 SALUD</b>                                                          |                                                                | <b>2,066,337</b>   |
| <b>3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                             |                                                                | <b>2,066,337</b>   |
| 3120100001                                                                    | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL                 | 2,066,337          |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                              |                    |
| 61401                                                                         | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN   | 2,066,337          |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                | <b>34,440,280</b>  |
| <b>3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                               |                                                                | <b>22,651,875</b>  |
| 3110100001                                                                    | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                      | 22,651,875         |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                              |                    |
| 61401                                                                         | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN   | 21,151,875         |
| 61501                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN                           | 1,500,000          |
| <b>3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                             |                                                                | <b>11,788,405</b>  |
| 3120100001                                                                    | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL                 | 11,788,405         |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                              |                    |
| 61401                                                                         | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN   | 11,788,405         |
| <b>2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO</b>                                           |                                                                | <b>23,187,821</b>  |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                | <b>23,187,821</b>  |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                | <b>23,187,821</b>  |
| <b>3140000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                        |                                                                | <b>23,187,821</b>  |
| 3140200001                                                                    | SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO                             | 6,037,773          |
| 1000                                                                          | SERVICIOS PERSONALES                                           |                    |
| 11301                                                                         | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 2,850,672          |
| 13201                                                                         | PRIMA VACACIONAL                                               | 118,778            |
| 13203                                                                         | AGUINALDO                                                      | 475,112            |
| 14101                                                                         | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 156,787            |
| 14103                                                                         | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 64,140             |
| 14201                                                                         | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 142,534            |
| 14301                                                                         | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 171,040            |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                       |                    |
| 21101                                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                 | 3,000              |
| 22101                                                                         | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                           | 10,000             |
| 3000                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                            |                    |
| 31101                                                                         | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                            | 1,528,461          |
| 31401                                                                         | TELEFONÍA TRADICIONAL                                          | 27,897             |
| 31601                                                                         | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                    | 70,812             |
| 37101                                                                         | PASAJES AÉREOS                                                 | 400,000            |
| 37501                                                                         | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                            | 18,540             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3140210001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS</b>                                                  | <b>6,949,754</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 4,338,876        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 180,787          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 723,146          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 231,688          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 94,781           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 210,625          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 252,750          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 9,742            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 39,004           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 36,086           |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 20,000           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 18,540           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 6,986            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 766,771          |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 7,143            |
| 38101             | GASTOS DE CEREMONIAL                                                                   | 12,829           |
| <b>3140220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>                              | <b>4,198,295</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,003,708        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 125,155          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 500,618          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 165,204          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 67,584           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 150,185          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 180,222          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 1,097            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 4,522            |
| <b>3140240001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA</b>                                                  | <b>2,924,287</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,081,436        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 86,727           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 346,906          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 111,145          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 45,468           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 101,041          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 121,249          |

| Clave                                                      | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2000                                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101                                                      | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 316               |
| 21401                                                      | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 5,000             |
| 3000                                                       | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                   |
| 35501                                                      | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 10,000            |
| 37101                                                      | PASAJES AÉREOS                                                                                | 5,000             |
| 37501                                                      | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 5,000             |
| 37901                                                      | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 5,000             |
| <b>3140250001</b>                                          | <b>DIRECCIÓN DEL CENTRO DE COLABORACIÓN GEOESPACIAL</b>                                       | <b>3,077,712</b>  |
| 1000                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301                                                      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 2,197,764         |
| 13201                                                      | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 91,574            |
| 13203                                                      | AGUINALDO                                                                                     | 366,294           |
| 14101                                                      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 120,877           |
| 14103                                                      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 49,450            |
| 14201                                                      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 109,888           |
| 14301                                                      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 131,866           |
| 2000                                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101                                                      | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 5,000             |
| 21401                                                      | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 5,000             |
| <b>2.2.3</b>                                               | <b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>                                                                 | <b>3,020,339</b>  |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                    |                                                                                               | <b>3,020,339</b>  |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                  |                                                                                               | <b>3,020,339</b>  |
| <b>RAMO 0</b>                                              |                                                                                               | <b>3,020,339</b>  |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b> |                                                                                               | <b>3,020,339</b>  |
| <b>3210054001 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY</b> |                                                                                               | <b>3,020,339</b>  |
| 8000                                                       | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                   |
| 83101                                                      | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 3,020,339         |
| <b>2.2.5</b>                                               | <b>VIVIENDA</b>                                                                               | <b>28,795,172</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                     |                                                                                               | <b>26,920,322</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                   |                                                                                               | <b>26,920,322</b> |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b> |                                                                                               | <b>26,920,322</b> |
| <b>3210037001 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN</b>   |                                                                                               | <b>6,489,000</b>  |
| 4000                                                       | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                                                      | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,489,000         |



| Clave                            | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3211040001</b>                | <b>FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)</b>                                          | <b>20,431,322</b> |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 20,431,322        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>          |                                                                                               | <b>1,874,850</b>  |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>        |                                                                                               | <b>1,874,850</b>  |
| <b>RAMO 0</b>                    |                                                                                               | <b>1,874,850</b>  |
| <b>3120000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                        | <b>1,874,850</b>  |
| 3120100001                       | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL                                                | 1,874,850         |
| 5000                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                   |
| 51901                            | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                 | 1,874,850         |
| <b>2.2.7 DESARROLLO REGIONAL</b> |                                                                                               | <b>1,341,983</b>  |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>           |                                                                                               | <b>1,341,983</b>  |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>         |                                                                                               | <b>1,341,983</b>  |
| <b>3100000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                       | <b>1,341,983</b>  |
| 3100330001                       | DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL                                                                 | 1,341,983         |
| 1000                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301                            | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 831,420           |
| 13201                            | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 34,643            |
| 13203                            | AGUINALDO                                                                                     | 138,570           |
| 14101                            | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 44,396            |
| 14103                            | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 18,162            |
| 14201                            | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 40,360            |
| 14301                            | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 48,432            |
| 2000                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101                            | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 7,500             |
| 21401                            | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 4,500             |
| 21601                            | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 4,000             |
| 22101                            | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 6,500             |
| 29401                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN         | 10,000            |
| 3000                             | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                   |
| 33601                            | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 20,000            |
| 35301                            | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN   | 1,500             |
| 37101                            | PASAJES AÉREOS                                                                                | 20,000            |
| 37501                            | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 72,000            |
| 38201                            | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                             | 40,000            |

|                                                                                                     |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>2.3 SALUD</b>                                                                                    | <b>5,757,989,726</b>   |
| <b>2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD</b>                                        | <b>507,507,930</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>507,507,930</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>92,855,794</b>      |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3090000000 SECRETARÍA DE SALUD</b>                                                               | <b>6,534,400</b>       |
| <b>3090200001 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES</b>                             | <b>6,534,400</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 3,132,888              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 130,537                |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 522,148                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 172,309                |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 70,490                 |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 156,644                |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 187,973                |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                            |                        |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 2,161,410              |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>86,321,395</b>      |
| <b>3210003001 SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                | <b>86,321,395</b>      |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 86,321,395             |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                                           | <b>414,652,136</b>     |
| <b>RAMO 21 TURISMO</b>                                                                              | <b>311,652,136</b>     |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>311,652,136</b>     |
| <b>3210003001 SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                | <b>311,652,136</b>     |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |                        |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 309,053,518            |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 2,598,618              |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                       | <b>103,000,000</b>     |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>103,000,000</b>     |
| <b>3210003001 SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                | <b>103,000,000</b>     |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |                        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 103,000,000            |

| <b>2.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA</b> |                                                                                               | <b>4,192,970,756</b>   |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                     |                                                                                               | <b>4,050,521,323</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                   |                                                                                               | <b>1,349,017,405</b>   |
| <b>Clave</b>                                               | <b>Descripción</b>                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3090000000</b>                                          | <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>                                                                    | <b>18,652,999</b>      |
| <b>3090150001</b>                                          | <b>DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES</b>                                                 | <b>11,180,489</b>      |
| 1000                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                        |
| 11301                                                      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 7,483,344              |
| 12101                                                      | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 732,728                |
| 13201                                                      | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 311,806                |
| 13203                                                      | AGUINALDO                                                                                     | 1,247,224              |
| 14101                                                      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 411,584                |
| 14103                                                      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 168,375                |
| 14201                                                      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 374,167                |
| 14301                                                      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 449,001                |
| 3000                                                       | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                        |
| 31401                                                      | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 2,260                  |
| <b>3090700001</b>                                          | <b>COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO (COESAMED)</b>                                        | <b>6,772,226</b>       |
| 1000                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                        |
| 11301                                                      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 4,851,744              |
| 13201                                                      | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 202,156                |
| 13203                                                      | AGUINALDO                                                                                     | 808,624                |
| 14101                                                      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 266,846                |
| 14103                                                      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 109,164                |
| 14201                                                      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 242,587                |
| 14301                                                      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 291,105                |
| <b>3090800001</b>                                          | <b>CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES</b>                                                      | <b>700,284</b>         |
| 1000                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                        |
| 11301                                                      | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 501,696                |
| 13201                                                      | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 20,904                 |
| 13203                                                      | AGUINALDO                                                                                     | 83,616                 |
| 14101                                                      | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 27,593                 |
| 14103                                                      | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 11,288                 |
| 14201                                                      | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 25,085                 |
| 14301                                                      | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 30,102                 |
| <b>3210000000</b>                                          | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>1,330,364,406</b>   |
| <b>3210002001</b>                                          | <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO</b>                                                                 | <b>563,880,000</b>     |
| 4000                                                       | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                        |
| 41501                                                      | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 563,880,000            |

| Clave                                                                         | Descripción                                                                                   | Erogación Anual      |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>3210003001</b>                                                             | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                     | <b>539,508,716</b>   |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                      |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 539,508,716          |
| <b>3210100001</b>                                                             | <b>RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD O.P.D.</b>                                           | <b>226,975,690</b>   |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                      |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 226,975,690          |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                               | <b>2,701,503,918</b> |
| <b>RAMO 4 GOBERNACION</b>                                                     |                                                                                               | <b>1,931,584,488</b> |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>1,931,584,488</b> |
| <b>3210003001</b>                                                             | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                     | <b>1,931,584,488</b> |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                      |
| 83101                                                                         | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 1,931,584,488        |
| <b>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</b>                            |                                                                                               | <b>722,518,720</b>   |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>722,518,720</b>   |
| <b>3210003001</b>                                                             | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                     | <b>57,839,022</b>    |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                      |
| 83401                                                                         | APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                    | 51,903,253           |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                                               | 5,935,768            |
| <b>3210100001</b>                                                             | <b>RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD O.P.D.</b>                                           | <b>664,679,699</b>   |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                      |
| 83401                                                                         | APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL                    | 664,679,699          |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                               | <b>47,400,710</b>    |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>47,400,710</b>    |
| <b>3210003001</b>                                                             | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                     | <b>47,400,710</b>    |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                      |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                                               | 47,400,710           |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                       |                                                                                               | <b>142,449,432</b>   |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                               | <b>142,449,432</b>   |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                               | <b>142,449,432</b>   |
| <b>3110000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                          | <b>142,449,432</b>   |
| <b>3110100001</b>                                                             | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                              | <b>142,449,432</b>   |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                      |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                                               | 142,449,432          |

|                                                                               |                                                                                               |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>2.3.3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD</b>                             |                                                                                               | <b>641,546,349</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                                               | <b>32,947,909</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                               | <b>7,193,450</b>       |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| 3210000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 7,193,450              |
| 3210003001                                                                    | SERVICIOS DE SALUD                                                                            | 7,193,450              |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                        |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,193,450              |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                               | <b>25,754,460</b>      |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                               | <b>25,754,460</b>      |
| 3210000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 25,754,460             |
| 3210003001                                                                    | SERVICIOS DE SALUD                                                                            | 25,754,460             |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                        |
| 83101                                                                         | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 25,754,460             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                       |                                                                                               | <b>608,598,440</b>     |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                               |                                                                                               | <b>363,712,255</b>     |
| 3110000000                                                                    | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                                 | 194,901,727            |
| 3110100001                                                                    | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                     | 194,901,727            |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                                                             |                        |
| 62201                                                                         | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 194,901,727            |
| 3210000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 168,810,528            |
| 3210002001                                                                    | HOSPITAL UNIVERSITARIO                                                                        | 33,000,000             |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                        |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 33,000,000             |
| 3210003001                                                                    | SERVICIOS DE SALUD                                                                            | 135,810,528            |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                        |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 135,810,528            |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                               | <b>244,886,185</b>     |
| <b>RAMO 0</b>                                                                 |                                                                                               | <b>195,611,829</b>     |
| 3120000000                                                                    | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                                               | 2,100,247              |
| 3120100001                                                                    | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL                                                | 2,100,247              |
| 6000                                                                          | INVERSION PUBLICA                                                                             |                        |
| 62201                                                                         | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 2,100,247              |

| Clave                    | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3210000000</b>        | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                         | <b>193,511,581</b> |
| <b>3210003001</b>        | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                               | <b>193,511,581</b> |
| 6000                     | INVERSION PUBLICA                                                                                       |                    |
| 62201                    | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                             | 73,681,940         |
| 8000                     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                          |                    |
| 85301                    | OTROS CONVENIOS                                                                                         | 119,829,642        |
| <b>RAMO 33</b>           | <b>APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                                   | <b>49,274,356</b>  |
| <b>3110000000</b>        | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                                    | <b>34,274,355</b>  |
| <b>3110100001</b>        | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                        | <b>34,274,355</b>  |
| 6000                     | INVERSION PUBLICA                                                                                       |                    |
| 62201                    | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                             | 34,274,355         |
| <b>3210000000</b>        | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                         | <b>15,000,001</b>  |
| <b>3210003001</b>        | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                               | <b>15,000,001</b>  |
| 8000                     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                          |                    |
| 85301                    | OTROS CONVENIOS                                                                                         | 15,000,001         |
| <b>2.3.4</b>             | <b>RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD</b>                                                                    | <b>415,964,691</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>   |                                                                                                         | <b>415,964,691</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                                         | <b>106,911,173</b> |
| <b>3090000000</b>        | <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>                                                                              | <b>20,589,778</b>  |
| <b>3090100001</b>        | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SALUD</b>                                                               | <b>15,511,423</b>  |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                    |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 6,869,208          |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 286,217            |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                                               | 1,144,868          |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 377,806            |
| 14103                    | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 154,557            |
| 14201                    | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 343,460            |
| 14301                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 412,152            |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 31101                    | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                     | 2,835,247          |
| 31301                    | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                  | 671,210            |
| 31401                    | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 60,518             |
| 32201                    | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                              | 940,291            |
| 34501                    | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                          | 403,969            |
| 36101                    | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 1,011,919          |
| <b>3090210001</b>        | <b>DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</b>                                                                       | <b>928,938</b>     |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                    |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 665,508            |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 27,730             |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                                               | 110,918            |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 36,603             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 14,974           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 33,275           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 39,930           |
| <b>3090300001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO</b>                                 | <b>1,454,939</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,042,344        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 43,431           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 173,724          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 57,329           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 23,453           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 52,117           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 62,541           |
| <b>3090320001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FOMENTO Y CALIDAD</b>                                                  | <b>938,218</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 672,156          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 28,007           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 112,026          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 36,969           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 15,124           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 33,608           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 40,329           |
| <b>3090700001</b> | <b>COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO (COESAMED)</b>                                 | <b>1,756,261</b> |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 62,556           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 16,558           |
| 21502             | PERIÓDICOS Y REVISTAS                                                                  | 13,142           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 23,893           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 13,476           |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 17,780           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 51,293           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 19,940           |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 1,308            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,158,443        |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 14,543           |
| 33602             | ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROYECTOS EDITORIALES                            | 62,588           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 44,835           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 101,007          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 78,077           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 76,822           |

| Clave                                      | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3210000000</b>                          | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>86,321,395</b>  |
| <b>3210003001</b>                          | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                     | <b>86,321,395</b>  |
| 4000                                       | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41501                                      | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 86,321,395         |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                  |                                                                                               | <b>309,053,518</b> |
| <b>RAMO 9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b> |                                                                                               | <b>309,053,518</b> |
| <b>3210000000</b>                          | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>309,053,518</b> |
| <b>3210003001</b>                          | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                                                                     | <b>309,053,518</b> |
| 8000                                       | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                    |
| 83101                                      | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 309,053,518        |



|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>                                     | <b>1,020,144,588</b> |
| <b>2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN</b>                                                                   | <b>579,513,973</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>406,204,060</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>406,204,060</b>   |
| <b>Clave Descripción Erogación Anual</b>                                                            |                      |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>406,204,060</b>   |
| <b>3210038001 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>                                     | <b>349,058,700</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                      |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 349,058,700          |
| <b>3210048001 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN</b>                                            | <b>57,145,361</b>    |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                      |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 57,145,361           |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                                             | <b>173,309,913</b>   |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                                                     | <b>173,309,913</b>   |
| <b>3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                     | <b>171,491,704</b>   |
| <b>3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                         | <b>171,491,704</b>   |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                              |                      |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 171,491,704          |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>1,818,209</b>     |
| <b>3210038001 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>                                     | <b>1,818,209</b>     |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                              |                      |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 1,818,209            |
| <b>2.4.2 CULTURA</b>                                                                                | <b>344,471,661</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>293,514,477</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>293,514,477</b>   |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                    | <b>10,998,049</b>    |
| <b>3030430001 DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CÍVICA</b>                                                     | <b>10,998,049</b>    |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                      |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 5,302,104            |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 484,678              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 220,921              |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 883,684              |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                                | 140,546              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 291,616              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 119,297              |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 265,105              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 318,126              |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 12,000             |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 175,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 12,000             |
| 21701             | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                                           | 50,000             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 6,000              |
| 24401             | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                               | 3,000              |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 36,000             |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 8,400              |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 51,324             |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 36,000             |
| 29101             | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 6,000              |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 89,625             |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 12,638             |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                      | 217,098            |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 433,134            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 94,000             |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 80,000             |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 3,600              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 41,000             |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 28,560             |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 2,760              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 3,000              |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 1,410,923          |
| 38202             | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                  | 156,910            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                                  | 3,000              |
| <b>3210000000</b> | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                            | <b>282,516,428</b> |
| <b>3210008001</b> | <b>MUSEO DE HISTORIA MEXICANA</b>                                                                          | <b>85,000,000</b>  |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                    |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 85,000,000         |
| <b>3210009001</b> | <b>CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)</b>                                                       | <b>153,653,700</b> |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                    |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 153,653,700        |
| <b>3210047001</b> | <b>FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN</b>                                                           | <b>6,198,728</b>   |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                    |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 6,198,728          |

| Clave                                        | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3210050001</b>                            | <b>CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>                 | <b>6,489,000</b>  |
| 4000                                         | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 6,489,000         |
| <b>3210056001</b>                            | <b>FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA</b>                                      | <b>31,175,000</b> |
| 4000                                         | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                                        | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 31,175,000        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                      |                                                                                               | <b>50,957,184</b> |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>              |                                                                                               | <b>50,957,184</b> |
| <b>3110000000</b>                            | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                          | <b>50,957,184</b> |
| <b>3110100001</b>                            | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                              | <b>50,957,184</b> |
| 6000                                         | INVERSION PUBLICA                                                                             |                   |
| 62201                                        | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 50,957,184        |
| <b>2.4.3 RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES</b> |                                                                                               | <b>90,823,080</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                       |                                                                                               | <b>55,741,081</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                     |                                                                                               | <b>55,741,081</b> |
| <b>3030000000</b>                            | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>55,741,081</b> |
| <b>3030142001</b>                            | <b>DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN ESTATAL Y RADIO NUEVO LEÓN</b>                                     | <b>55,741,081</b> |
| 1000                                         | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301                                        | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 26,790,576        |
| 12101                                        | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 7,610,689         |
| 13201                                        | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 1,116,274         |
| 13203                                        | AGUINALDO                                                                                     | 4,465,096         |
| 13301                                        | HORAS EXTRAORDINARIAS                                                                         | 2,228,785         |
| 14101                                        | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 1,473,482         |
| 14103                                        | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 602,788           |
| 14201                                        | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 1,339,529         |
| 14301                                        | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 1,607,435         |
| 2000                                         | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101                                        | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 30,132            |
| 21401                                        | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 31,800            |
| 21601                                        | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 40,956            |
| 22101                                        | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 88,716            |
| 24101                                        | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS                                                              | 4,632             |
| 24401                                        | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                                  | 30,372            |
| 24601                                        | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                              | 88,500            |
| 24602                                        | MATERIAL PARA RADIO Y TELEVISIÓN                                                              | 179,724           |
| 24901                                        | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                     | 27,144            |
| 26101                                        | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 384,048           |

| Clave | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 21,348          |
| 27201 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                                 | 540             |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 2,256           |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 10,260          |
| 29302 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                                 | 14,640          |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 59,604          |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 236             |
| 31203 | GAS OFICINAS PÚBLICAS (GAS BUTANO)                                                                         | 515             |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 441,338         |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 12,000          |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 2,969,939       |
| 31701 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 574,033         |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 24,828          |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 477,768         |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 26,700          |
| 32701 | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                       | 65,712          |
| 32902 | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                | 35,172          |
| 33301 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 267,756         |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 106,092         |
| 33801 | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                    | 119,904         |
| 33904 | SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN                                                                    | 762,600         |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 354,156         |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 8,952           |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 1,020           |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 241,044         |
| 35702 | INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN               | 120,984         |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 300,036         |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 217,884         |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 14,196          |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 60,708          |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES                                                                                         | 3,588           |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 170,052         |
| 37601 | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 3,972           |
| 37901 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 2,064           |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                                   | 3,840           |
| 39201 | IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                                       | 100,188         |

| Clave                                                            | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 39901                                                            | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 4,480             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                          |                                                                                        | <b>35,082,000</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                         |                                                                                        | <b>2,377,942</b>  |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                 |                                                                                        | <b>2,377,942</b>  |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>     |                                                                                        | <b>2,377,942</b>  |
| 2000                                                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 24601                                                            | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 957,661           |
| 3000                                                             | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 35705                                                            | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 1,420,281         |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                  |                                                                                        | <b>32,704,058</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                 |                                                                                        | <b>32,704,058</b> |
| <b>3030100001 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>     |                                                                                        | <b>32,704,058</b> |
| 5000                                                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                |                   |
| 51201                                                            | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                               | 507,198           |
| 51501                                                            | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                   | 2,017,542         |
| 51901                                                            | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                          | 8,000             |
| 52101                                                            | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                       | 40,000            |
| 52102                                                            | EQUIPO DE SONIDO                                                                       | 23,200            |
| 56401                                                            | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL   | 299,222           |
| 56501                                                            | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                              | 29,063,480        |
| 56601                                                            | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS                      | 745,416           |
| <b>2.4.4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b> |                                                                                        | <b>5,335,873</b>  |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                           |                                                                                        | <b>5,335,873</b>  |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                         |                                                                                        | <b>5,335,873</b>  |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                 |                                                                                        | <b>5,335,873</b>  |
| <b>3030240001 DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS</b>                |                                                                                        | <b>5,335,873</b>  |
| 1000                                                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301                                                            | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 3,200,460         |
| 12101                                                            | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 789,367           |
| 13201                                                            | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 133,353           |
| 13203                                                            | AGUINALDO                                                                              | 533,410           |
| 14101                                                            | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 176,025           |
| 14103                                                            | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 72,010            |
| 14201                                                            | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 160,023           |
| 14301                                                            | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 192,028           |
| 2000                                                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101                                                            | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 8,285             |
| 21401                                                            | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 3,131             |

| Clave | Descripción                                        | Erogación Anual |
|-------|----------------------------------------------------|-----------------|
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                               | 1,437           |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                   | 1,302           |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS               | 28,440          |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                |                 |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL                              | 715             |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                  | 2,915           |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS           | 1,904           |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 31,067          |

|                                                                                       |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>2.5 EDUCACIÓN</b>                                                                  | <b>34,848,593,254</b>  |
| <b>2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA</b>                                                         | <b>26,264,318,061</b>  |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                | <b>25,871,844,904</b>  |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                              | <b>11,356,307,182</b>  |
| <b>Clave Descripción</b>                                                              | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>304000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                | <b>385,357,776</b>     |
| <b>3040100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO</b> | <b>385,357,776</b>     |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                             |                        |
| 16101 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL                | 385,357,776            |
| <b>308000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                              | <b>7,825,342,425</b>   |
| <b>3080100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN</b>                              | <b>19,824,073</b>      |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                           |                        |
| 44201 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                             | 19,824,073             |
| <b>3080202001 DIRECCIÓN DE NÓMINAS Y PRESTACIONES</b>                                 | <b>154,079</b>         |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                              |                        |
| 33906 EXAMENES MÉDICOS                                                                | 154,079                |
| <b>3080202101 SUELDOS Y PRESTACIONES MAGISTERIO</b>                                   | <b>7,663,790,749</b>   |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                             |                        |
| 11302 SUELDOS BASE MAGISTERIO                                                         | 5,524,462,793          |
| 12201 INTERINATOS                                                                     | 53,365,460             |
| 13202 PRIMA VACACIONAL MAGISTERIO                                                     | 117,116,674            |
| 13204 AGUINALDO MAGISTERIO                                                            | 1,289,602,428          |
| 14102 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL MAGISTERIO                             | 214,165,400            |
| 14104 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DEL MAGISTERIO                          | 84,353,789             |
| 14202 APORTACIONES PARA VIVIENDA DEL MAGISTERIO                                       | 196,588,537            |
| 14302 APORTACIONES PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MAGISTERIO                       | 184,135,668            |
| <b>3080300001 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>                                   | <b>7,427,637</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                             |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                             | 5,321,292              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                | 221,721                |
| 13203 AGUINALDO                                                                       | 886,882                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 292,671                |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 119,729                |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                               | 266,065                |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                          | 319,278                |
| <b>3080301001 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL</b>                                      | <b>10,990,283</b>      |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                             |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                             | 1,209,516              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                | 50,397                 |
| 13203 AGUINALDO                                                                       | 201,586                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                     | 66,523                 |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                  | 27,214                 |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 60,476           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 72,571           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 8,000            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                  |
| 44211             | PROGRAMA DE APOYO ESPECIAL PARA LA ATENCION Y EDUCACION INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS         | 9,270,000        |
| <b>3080302001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR</b>                                               | <b>525,618</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 360,780          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 15,033           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 60,130           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 19,265           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 7,881            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 17,513           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 21,016           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| <b>3080303001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>                                                 | <b>2,160,858</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 948,960          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 39,540           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 158,160          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 50,673           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 20,730           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 46,066           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 55,279           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                  |
| 44210             | PROGRAMAS Y CONCURSOS ESCOLARES                                                        | 817,449          |
| <b>3080304001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>                                               | <b>3,707,945</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,639,244        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 109,969          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 439,874          |



| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 145,158         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 59,383          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 131,962         |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 158,355         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                 |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000          |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000          |
| <b>3080305001</b> | <b>COORDINACIÓN DE IDIOMAS</b>                                                         | <b>609,228</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                 |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 419,268         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 17,470          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 69,878          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 23,060          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 9,434           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 20,963          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 25,156          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                 |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000          |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000          |
| <b>3080306001</b> | <b>COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA</b>                                            | <b>803,320</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                 |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 566,916         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 23,622          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 94,486          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 31,180          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 12,756          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 28,346          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 34,015          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                 |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000           |
| <b>3080307001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES</b>                                        | <b>335,751</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                 |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 223,344         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 9,306           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 37,224          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 12,284          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 5,025           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 11,167          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 13,401          |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000             |
| <b>3080600001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA</b>                        | <b>113,763,498</b> |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 15,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 15,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31102             | ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ESCOLARES                                                  | 83,354,820         |
| 31202             | GAS EDIFICIOS ESCOLARES                                                                | 52,492             |
| 31302             | AGUA EDIFICIOS ESCOLARES                                                               | 19,833,441         |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 117,135            |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 26,751             |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 48,859             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                    |
| 44213             | APOYO PARA CONCURSO ESCOLAR                                                            | 10,300,000         |
| <b>3080601001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>                                         | <b>202,291</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 128,232            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 5,343              |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 21,372             |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 6,848              |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 2,801              |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 6,225              |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 7,470              |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000             |
| <b>3080602001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA</b>                                                  | <b>179,889</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 116,436            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 4,852              |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 19,406             |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 6,217              |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 2,543              |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 5,652              |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 6,782              |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 9,000              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 9,000              |

| Clave                     | Descripción                                                                                   | Erogación Anual       |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>3080604001</b>         | <b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>                                                    | <b>867,207</b>        |
| 1000                      | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                       |
| 11301                     | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 610,776               |
| 13201                     | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 25,449                |
| 13203                     | AGUINALDO                                                                                     | 101,796               |
| 14101                     | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 32,615                |
| 14103                     | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 13,342                |
| 14201                     | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 29,650                |
| 14301                     | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 35,580                |
| 2000                      | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                       |
| 21101                     | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 9,000                 |
| 21401                     | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 9,000                 |
| <b>3210000000</b>         | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>774,660,476</b>    |
| <b>3210028001</b>         | <b>UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                        | <b>774,660,476</b>    |
| 4000                      | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                       |
| 41501                     | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 774,660,476           |
| <b>3080000000</b>         | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                                | <b>204,612,636</b>    |
| <b>3080202101</b>         | <b>SUELDOS Y PRESTACIONES MAGISTERIO</b>                                                      | <b>204,612,636</b>    |
| 1000                      | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                       |
| 17103                     | COMPENSACIONES PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA                                                       | 204,612,636           |
| <b>3080000000</b>         | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                                | <b>2,166,333,869</b>  |
| <b>3080202101</b>         | <b>SUELDOS Y PRESTACIONES MAGISTERIO</b>                                                      | <b>2,166,333,869</b>  |
| 1000                      | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                       |
| 15402                     | PRESTACIONES CONTRACTUALES MAGISTERIO                                                         | 2,165,083,129         |
| 15503                     | PRESTACIONES BONOS PARA LIBROS                                                                | 1,250,740             |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b> |                                                                                               | <b>14,515,537,722</b> |
| <b>RAMO 4 GOBERNACION</b> |                                                                                               | <b>30,658,114</b>     |
| <b>3210000000</b>         | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>30,658,114</b>     |
| <b>3210028001</b>         | <b>UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                        | <b>30,658,114</b>     |
| 8000                      | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                       |
| 85301                     | OTROS CONVENIOS                                                                               | 30,658,114            |
| <b>RAMO 12 SALUD</b>      |                                                                                               | <b>78,876,509</b>     |
| <b>3210000000</b>         | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>78,876,509</b>     |
| <b>3210028001</b>         | <b>UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                        | <b>78,876,509</b>     |
| 8000                      | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                       |
| 85301                     | OTROS CONVENIOS                                                                               | 78,876,509            |

| Clave                                                                                               | Descripción | Erogación Anual       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|
| <b>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</b>                                                  |             | <b>10,149,021</b>     |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          |             | <b>10,149,021</b>     |
| <b>3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                   |             | <b>10,149,021</b>     |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |             |                       |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               |             | 10,149,021            |
| <b>RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                                 |             | <b>13,966,832,117</b> |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          |             | <b>13,966,832,117</b> |
| <b>3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                   |             | <b>13,966,832,117</b> |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |             |                       |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     |             | 13,963,107,970        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               |             | 3,724,147             |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                       |             | <b>429,021,961</b>    |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          |             | <b>429,021,961</b>    |
| <b>3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                   |             | <b>429,021,961</b>    |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |             |                       |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               |             | 429,021,961           |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                                             |             | <b>392,473,157</b>    |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                                                     |             | <b>150,000,000</b>    |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          |             | <b>150,000,000</b>    |
| <b>3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.</b>    |             | <b>150,000,000</b>    |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |             |                       |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS |             | 150,000,000           |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                                           |             | <b>242,473,157</b>    |
| <b>RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                                 |             | <b>242,473,157</b>    |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          |             | <b>242,473,157</b>    |
| <b>3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.</b>    |             | <b>242,473,157</b>    |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |             |                       |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     |             | 242,473,157           |

|                                       |                                                                                        |                        |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b> |                                                                                        | <b>756,784,351</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                |                                                                                        | <b>627,387,060</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>              |                                                                                        | <b>218,434,444</b>     |
| <b>Clave</b>                          | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3080000000</b>                     | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                         | <b>85,864,444</b>      |
| <b>3080702001</b>                     | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>                                           | <b>12,787,919</b>      |
| 1000                                  | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                                 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 649,056                |
| 13201                                 | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 27,044                 |
| 13203                                 | AGUINALDO                                                                              | 108,176                |
| 13401                                 | COMPENSACIONES                                                                         | 3,970,695              |
| 14101                                 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 35,698                 |
| 14103                                 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 14,604                 |
| 14201                                 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 32,453                 |
| 14301                                 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 38,943                 |
| 2000                                  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                                 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000                 |
| 21401                                 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000                 |
| 21601                                 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 8,000                  |
| 3000                                  | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31701                                 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 5,305                  |
| 32201                                 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,538,209              |
| 4000                                  | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                        |
| 44101                                 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 155,736                |
| 44301                                 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA                                           | 6,180,000              |
| <b>3081400001</b>                     | <b>COLEGIO DE BACHILLERATO MODALIDAD MILITARIZADA</b>                                  | <b>73,076,525</b>      |
| 1000                                  | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 12101                                 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 50,053,488             |
| 2000                                  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                                 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 480,000                |
| 21401                                 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 600,000                |
| 21601                                 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 720,000                |
| 22101                                 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 7,758,800              |
| 22301                                 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                            | 2,400,000              |
| 26101                                 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 360,000                |
| 27101                                 | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 800,000                |
| 3000                                  | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31101                                 | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 147,188                |
| 31201                                 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                  | 11,775                 |
| 31301                                 | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 11,775                 |
| 31401                                 | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 11,775                 |

| Clave                                                                         | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 31501                                                                         | TELEFONÍA CELULAR                                                                                       | 82,425             |
| 33401                                                                         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                               | 94,852             |
| 33801                                                                         | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                                 | 303,522            |
| 35101                                                                         | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 588,750            |
| 35801                                                                         | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                              | 235,500            |
| 35901                                                                         | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                    | 235,500            |
| 36101                                                                         | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 384,000            |
| 36301                                                                         | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET                     | 47,100             |
| 36501                                                                         | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO                                               | 62,800             |
| 37101                                                                         | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 188,400            |
| 37501                                                                         | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 58,875             |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  |                    |
| 44101                                                                         | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                              | 240,000            |
| 7000                                                                          | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                             |                    |
| 79901                                                                         | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                            | 7,200,000          |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                         | <b>132,570,000</b> |
| <b>3210006001</b>                                                             | <b>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)</b>                                          | <b>71,070,000</b>  |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  |                    |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 71,070,000         |
| <b>3210023001</b>                                                             | <b>COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)</b>                                 | <b>61,500,000</b>  |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  |                    |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 61,500,000         |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                                         | <b>408,952,616</b> |
| <b>RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>           |                                                                                                         | <b>389,502,826</b> |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                         | <b>389,502,826</b> |
| <b>3210006001</b>                                                             | <b>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)</b>                                          | <b>176,456,701</b> |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                          |                    |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                                                         | 176,456,701        |
| <b>3210023001</b>                                                             | <b>COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)</b>                                 | <b>213,046,125</b> |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                          |                    |
| 83101                                                                         | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                               | 213,046,125        |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                                         | <b>19,449,790</b>  |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                         | <b>19,449,790</b>  |
| <b>3210028001</b>                                                             | <b>UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b>                                                                  | <b>19,449,790</b>  |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                          |                    |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                                                         | 19,449,790         |

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>GASTO DE CAPITAL</b> | <b>129,397,292</b> |
|-------------------------|--------------------|

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>14,703</b> |
|--------------------------|---------------|

| Clave      | Descripción                            | Erogación Anual |
|------------|----------------------------------------|-----------------|
| 3080000000 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                | 14,703          |
| 3080100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN | 14,703          |
| 2000       | MATERIALES Y SUMINISTROS               |                 |
| 24601      | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO       | 14,703          |

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> | <b>105,321,158</b> |
|---------------------------------|--------------------|

|            |                                                      |             |
|------------|------------------------------------------------------|-------------|
| 3080000000 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                              | 321,158     |
| 3080100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN               | 321,158     |
| 5000       | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES              |             |
| 51501      | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 222,024     |
| 52101      | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                     | 99,134      |
| 3110000000 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                        | 105,000,000 |
| 3110100001 | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA            | 105,000,000 |
| 6000       | INVERSION PUBLICA                                    |             |
| 62201      | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                          | 105,000,000 |

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| <b>RECURSOS FEDERALES</b> | <b>24,061,431</b> |
|---------------------------|-------------------|

|                                                                                           |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO 11 EDUCACION PUBLICA                                                                 | 15,639,930           |
| 3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                       | 15,639,930           |
| 3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN                                             | 15,639,930           |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                       |                      |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                           | 15,639,930           |
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                    | 8,421,501            |
| 3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                       | 8,421,501            |
| 3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L. | 8,421,501            |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                       |                      |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                           | 8,421,501            |
| <b>2.5.3 EDUCACIÓN SUPERIOR</b>                                                           | <b>7,648,956,263</b> |

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| <b>GASTO CORRIENTE</b> | <b>7,492,428,665</b> |
|------------------------|----------------------|

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>2,295,871,227</b> |
|--------------------------|----------------------|

|            |                                                                     |            |
|------------|---------------------------------------------------------------------|------------|
| 3040000000 | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO               | 21,630,000 |
| 3040100001 | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO | 21,630,000 |
| 7000       | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                         |            |
| 79904      | APOYO ACADÉMICO CALIDAD EDUCATIVA NORMALES PÚBLICAS                 | 21,630,000 |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3080000000</b> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                         | <b>121,064,630</b> |
| <b>3080100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN</b>                                          | <b>38,192,400</b>  |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                            |                    |
| 75101             | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                        | 38,192,400         |
| <b>3080400001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL</b>                                         | <b>753,338</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 531,108            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 22,130             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 88,518             |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 29,211             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 11,950             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 26,555             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 31,866             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000              |
| <b>3080401001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES</b>                               | <b>222,397</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 150,732            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 6,281              |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 25,122             |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 8,290              |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 3,392              |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 7,537              |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 9,044              |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000              |
| <b>3080402001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO</b>                             | <b>904,440</b>     |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 639,360            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 26,640             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 106,560            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 35,165             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 14,386             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 31,968             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 38,362             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000              |



| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3080403001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL</b>                                                       | <b>726,053</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 511,560           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 21,315            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 85,260            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 28,136            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 11,510            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 25,578            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 30,694            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 6,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 6,000             |
| <b>3080701001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>                                                        | <b>308,216</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 213,048           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 8,877             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 35,508            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 11,376            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 4,654             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 10,342            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 12,411            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 6,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 6,000             |
| <b>3081300001</b> | <b>UNIVERSIDAD CIUDADANA</b>                                                                  | <b>79,957,786</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 51,456,266        |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 1,545,000         |
| 21201             | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN                                               | 1,545,000         |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 2,060,000         |
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                        | 1,030,000         |
| 21701             | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                              | 2,060,000         |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 473,800           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                   |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                   | 2,060,000         |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                         | 1,545,000         |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 1,221,201         |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 1,628,269         |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual      |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,010,688            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 1,516,032            |
| 36601             | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET                           | 404,275              |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 202,138              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 200,116              |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                                |                      |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                               | 10,000,000           |
| <b>3210000000</b> | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                            | <b>1,956,459,250</b> |
| <b>3210001001</b> | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b>                                                                  | <b>1,850,910,000</b> |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 1,850,910,000        |
| <b>3210020001</b> | <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO</b>                                                      | <b>29,870,000</b>    |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 29,870,000           |
| <b>3210026001</b> | <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA</b>                                                              | <b>30,900,000</b>    |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 30,900,000           |
| <b>3210032001</b> | <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA</b>                                                                   | <b>18,540,000</b>    |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 18,540,000           |
| <b>3210033001</b> | <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES</b>                                                                     | <b>15,450,000</b>    |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 15,450,000           |
| <b>3210062001</b> | <b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA</b>                                                                  | <b>8,240,000</b>     |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 8,240,000            |
| <b>3210089001</b> | <b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA</b>                                                                   | <b>2,549,250</b>     |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                      |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS              | 2,549,250            |

| Clave                            | Descripción                                                                                   | Erogación Anual      |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>3080000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                                | <b>2,321,391</b>     |
| <b>3080202201</b>                | <b>ESCUELA NORMAL SUPERIOR</b>                                                                | <b>2,321,391</b>     |
| 1000                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                      |
| 14302                            | APORTACIONES PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MAGISTERIO                                     | 2,321,391            |
| <b>3080000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                                | <b>55,609,617</b>    |
| <b>3080202201</b>                | <b>ESCUELA NORMAL SUPERIOR</b>                                                                | <b>55,609,617</b>    |
| 1000                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                      |
| 15503                            | PRESTACIONES BONOS PARA LIBROS                                                                | 22,183               |
| 15504                            | CURSOS INTENSIVOS                                                                             | 55,587,435           |
| <b>3080000000</b>                | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                                | <b>138,786,339</b>   |
| <b>3080202201</b>                | <b>ESCUELA NORMAL SUPERIOR</b>                                                                | <b>138,786,339</b>   |
| 1000                             | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                      |
| 11302                            | SUELDOS BASE MAGISTERIO                                                                       | 68,247,554           |
| 13202                            | PRIMA VACACIONAL MAGISTERIO                                                                   | 4,588,200            |
| 13204                            | AGUINALDO MAGISTERIO                                                                          | 11,066,861           |
| 13401                            | COMPENSACIONES                                                                                | 408,523              |
| 14102                            | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL MAGISTERIO                                           | 2,837,791            |
| 14104                            | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DEL MAGISTERIO                                        | 1,051,188            |
| 14202                            | APORTACIONES PARA VIVIENDA DEL MAGISTERIO                                                     | 2,580,780            |
| 15402                            | PRESTACIONES CONTRACTUALES MAGISTERIO                                                         | 44,666,863           |
| 17103                            | COMPENSACIONES PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA                                                       | 3,338,579            |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>        |                                                                                               | <b>5,196,557,438</b> |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b> |                                                                                               | <b>5,196,557,438</b> |
| <b>3210000000</b>                | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>5,196,557,438</b> |
| <b>3210001001</b>                | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b>                                                     | <b>5,196,557,438</b> |
| 8000                             | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                      |
| 85301                            | OTROS CONVENIOS                                                                               | 5,196,557,438        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>          |                                                                                               | <b>156,527,598</b>   |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>  |                                                                                               | <b>30,000,000</b>    |
| <b>3210000000</b>                | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>30,000,000</b>    |
| <b>3210001001</b>                | <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b>                                                     | <b>30,000,000</b>    |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                      |
| 41501                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 30,000,000           |

|                                                                               |                                                                                               |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                               | <b>126,527,598</b>     |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b>                                              |                                                                                               | <b>86,038,767</b>      |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| 3210000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 86,038,767             |
| 3210001001                                                                    | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN                                                            | 86,038,767             |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                        |
| 83101                                                                         | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 86,038,767             |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                               | <b>40,488,831</b>      |
| 3210000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 40,488,831             |
| 3210024001                                                                    | INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.                | 40,488,831             |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                        |
| 83101                                                                         | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 40,488,831             |
| <b>2.5.4 POSGRADO</b>                                                         |                                                                                               | <b>12,978,000</b>      |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                                               | <b>12,978,000</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                               | <b>12,978,000</b>      |
| 3210000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 12,978,000             |
| 3210068001                                                                    | INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.              | 12,978,000             |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                        |
| 41501                                                                         | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 12,978,000             |
| <b>2.5.5 EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS</b>                                       |                                                                                               | <b>1,994,262</b>       |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                                               | <b>1,994,262</b>       |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                               | <b>1,994,262</b>       |
| 3080000000                                                                    | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                       | 1,994,262              |
| 3080404001                                                                    | COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS                                    | 1,994,262              |
| 1000                                                                          | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                        |
| 11301                                                                         | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 1,420,128              |
| 13201                                                                         | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 59,172                 |
| 13203                                                                         | AGUINALDO                                                                                     | 236,688                |
| 14101                                                                         | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 78,107                 |
| 14103                                                                         | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 31,953                 |
| 14201                                                                         | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 71,006                 |
| 14301                                                                         | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 85,208                 |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                        |
| 21101                                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 6,000                  |
| 21401                                                                         | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 6,000                  |

|                                                           |             |
|-----------------------------------------------------------|-------------|
| 2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES | 163,562,317 |
|-----------------------------------------------------------|-------------|

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| <b>GASTO CORRIENTE</b> | <b>141,161,784</b> |
|------------------------|--------------------|

|                          |                    |
|--------------------------|--------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>141,161,784</b> |
|--------------------------|--------------------|

| Clave             | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3080000000</b> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>                                                                          | <b>113,351,784</b> |
| <b>3080100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN</b>                                                           | <b>15,878,799</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 1,486,200          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 61,916             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 247,700            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 81,729             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 33,435             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 74,299             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 89,159             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 15,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 15,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                     | 783,625            |
| 31201             | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                   | 1,883              |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                               | 7,957,624          |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                          | 688,841            |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 887,187            |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                             |                    |
| 75101             | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                                         | 3,455,201          |
| <b>3080200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</b>                                                           | <b>2,801,416</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                     | 1,910,268          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                        | 79,595             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                               | 318,378            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 105,065            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                          | 42,981             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                       | 95,513             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                  | 114,616            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                          | 30,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                  | 30,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 75,000             |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3080201001</b> | <b>DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN</b>                                           | <b>1,410,072</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,001,604        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 41,734           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 166,934          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 55,088           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 22,536           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 50,080           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 60,096           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| <b>3080202001</b> | <b>DIRECCIÓN DE NÓMINAS Y PRESTACIONES</b>                                             | <b>1,449,502</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,029,852        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 42,911           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 171,642          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 56,642           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 23,172           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 51,493           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 61,791           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| <b>3080203001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES</b>                                               | <b>1,753,891</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,252,824        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 52,201           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 208,804          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 66,898           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 27,368           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 60,817           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 72,980           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3080308001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b>                                             | <b>3,551,060</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,416,464        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 100,686          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 402,744          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 132,906          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 54,370           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 120,823          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 144,988          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 154,079          |
| <b>3080309001</b> | <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b>                                                 | <b>322,902</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 214,980          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 8,958            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 35,830           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 11,479           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 4,696            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 10,436           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 12,523           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| <b>3080310001</b> | <b>DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>                                               | <b>865,548</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 605,268          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 25,220           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 100,878          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 32,320           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 13,222           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 29,382           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 35,258           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3080500001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>                                  | <b>31,192,906</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 17,823,288        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 742,637           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 2,970,548         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 980,281           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 401,024           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 891,164           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,069,397         |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 10,000            |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                          | 15,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31302             | AGUA EDIFICIOS ESCOLARES                                                               | 17,857            |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 1,051,230         |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 100,000           |
| 39401             | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE                                     | 108,479           |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                   |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 5,000,000         |
| <b>3080501001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>                           | <b>2,517,106</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,801,752         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 75,073            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 300,292           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 96,210            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 39,359            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 87,464            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 104,957           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000             |
| <b>3080502001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA</b>                                                        | <b>348,692</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 242,160           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 10,090            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 40,360            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 12,931            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 5,290             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 11,755            |



| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 14,106            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000             |
| <b>3080503001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>                                             | <b>940,306</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 667,668           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 27,820            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 111,278           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 35,652            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 14,585            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 32,411            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 38,893            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000             |
| <b>3080600001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA</b>                        | <b>10,899,211</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,738,420         |
| 12202             | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                                                      | 1,493,500         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 280,768           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,123,070         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 370,613           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 151,614           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 336,921           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 404,305           |
| <b>3080700001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR</b>                            | <b>5,195,908</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,388,228         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,838,340         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 99,510            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 398,038           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 131,353           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 53,735            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 119,411           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 143,294           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000            |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3080703001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR</b>                      | <b>1,504,690</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,052,196        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 43,842           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 175,366          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 57,871           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 23,674           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 52,610           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 63,132           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 24,000           |
| <b>3080800001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO</b>                               | <b>1,267,980</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 818,472          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 34,103           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 136,412          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 43,705           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 17,879           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 39,731           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 47,678           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 15,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 15,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 100,000          |
| <b>3080801001</b> | <b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA</b>                                              | <b>588,131</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 414,372          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 17,266           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 69,062           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 22,127           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 9,052            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 20,115           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 24,138           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3080802001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN</b>                                                  | <b>523,079</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 367,584          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 15,316           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 61,264           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 19,628           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 8,030            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 17,844           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 21,413           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| <b>3080804001</b> | <b>SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA</b>                                          | <b>771,728</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 546,420          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 22,768           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 91,070           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 29,178           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 11,937           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 26,525           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 31,830           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| <b>3080805001</b> | <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>4,818,300</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,258,604        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 94,109           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 376,434          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 120,605          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 49,338           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 109,641          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 131,569          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| 24401             | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                                                           | 300,000          |
| 24501             | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO                                                           | 300,000          |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                              | 300,000          |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                  |
| 31103             | ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD                                                               | 266,000          |
| 35102             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS ESCOLARES                              | 500,000          |
| <b>3080806001</b> | <b>COORDINACIÓN DE UNIDADES REGIONALES</b>                                             | <b>678,055</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 474,732          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 19,781           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 79,122           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 25,350           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 10,371           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 23,045           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 27,654           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 6,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 6,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 6,000            |
| <b>3080900001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA</b>                                       | <b>695,417</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 482,904          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 20,121           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 80,484           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 25,786           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 10,549           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 23,442           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 28,130           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |
| <b>3081000001</b> | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>                                                              | <b>1,444,869</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,017,936        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 42,414           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 169,656          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 55,986           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 22,904           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 50,897           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 61,076           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12,000           |

| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3081100001</b> | <b>CENTRO ESTATAL DE BECAS</b>                                                                | <b>15,646,234</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 117,660           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 4,903             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 19,610            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 6,471             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 2,647             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 5,883             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 7,060             |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 12,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 12,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 8,000             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 44205             | BECAS                                                                                         | 15,450,000        |
| <b>3081200001</b> | <b>COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL</b>                                             | <b>6,285,981</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 3,965,172         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 165,216           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 660,862           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 218,085           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 89,216            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 198,259           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 237,910           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 12,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 12,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 12,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                   |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                    | 715,262           |
| <b>3210000000</b> | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>27,810,000</b> |
| <b>3210024001</b> | <b>INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.</b>         | <b>27,810,000</b> |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 27,810,000        |

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| <b>GASTO DE CAPITAL</b> | <b>22,400,532</b> |
|-------------------------|-------------------|

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> | <b>22,400,532</b> |
|---------------------------------|-------------------|

| <b>Clave</b>      | <b>Descripción</b>                                | <b>Erogación Anual</b> |
|-------------------|---------------------------------------------------|------------------------|
| <b>3030000000</b> | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>             | <b>22,400,532</b>      |
| <b>3030100001</b> | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b> | <b>22,400,532</b>      |
| 5000              | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES           |                        |
| 54101             | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                      | 22,400,532             |

|                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>2.6 PROTECCIÓN SOCIAL</b>                                                                        | <b>7,943,294,636</b> |
| <b>2.6.3 FAMILIA E HIJOS</b>                                                                        | <b>776,657,316</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>776,657,316</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>494,980,000</b>   |
| <b>Clave Descripción Erogación Anual</b>                                                            |                      |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>494,980,000</b>   |
| <b>3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b>                           | <b>494,980,000</b>   |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                      |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 494,980,000          |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                                           | <b>281,677,316</b>   |
| <b>RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                                 | <b>279,998,617</b>   |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>279,998,617</b>   |
| <b>3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b>                           | <b>279,998,617</b>   |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |                      |
| 83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                     | 279,998,617          |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                       | <b>1,678,699</b>     |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                          | <b>1,678,699</b>     |
| <b>3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b>                           | <b>1,678,699</b>     |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                 |                      |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                               | 1,678,699            |
| <b>2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES</b>                                                               | <b>1,879,834,458</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>1,810,784,131</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>1,810,784,131</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                    | <b>159,227,122</b>   |
| <b>3030200001 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>5,000,000</b>     |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                      |
| 44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                    | 5,000,000            |
| <b>3030360001 COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS, OAD</b>                            | <b>25,730,241</b>    |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                      |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 14,900,448           |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 1,664,765            |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                              | 620,852              |
| 13203 AGUINALDO                                                                                     | 2,483,408            |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 819,525              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 335,260              |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 745,022              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 894,027              |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 51,584             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1,573              |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 14,332             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 3,135              |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 10,297             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 124,097            |
| 29601             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 2,144              |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                      | 17,047             |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 227                |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 44,290             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 21,804             |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES           | 26,590             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 2,437              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 763                |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                    |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 2,946,614          |
| <b>3030440001</b> | <b>PROGRAMA ALIADOS CONTIGO</b>                                                        | <b>128,496,881</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 119,307,990        |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 150,000            |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 48,000             |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 192,000            |
| 21504             | FORMAS IMPRESAS DE USO GENERAL                                                         | 200,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 78,000             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 10,200             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 36,000             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,236,000          |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 280,000            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 36,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 68,727             |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 12,128             |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 40,428             |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 247,200            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 180,000            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 120,000            |



| Clave             | Descripción                                                                                    | Erogación Anual   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                 | 1,854,000         |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 1,600,160         |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 35,040            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 442,008           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 80,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 80,000            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                   |
| 44501             | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                             | 2,163,000         |
| <b>3040000000</b> | <b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                                   | <b>40,000,000</b> |
| <b>3040100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO</b>                     | <b>40,000,000</b> |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                    |                   |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                                   | 40,000,000        |
| <b>3050000000</b> | <b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>                                                        | <b>35,441,811</b> |
| <b>3051120001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITO Y TESTIGOS</b>            | <b>35,441,811</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 19,714,656        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 821,444           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 3,285,776         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 1,084,306         |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 443,580           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 985,733           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 1,182,879         |
| 14403             | APORTACIONES PARA SEGUROS CUERPOS DE SEGURIDAD                                                 | 391,532           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                   |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 13,842            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 302,946           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                   |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                              | 7,855             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                     | 6,322,389         |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                       | 145,838           |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                | 263,356           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 18,209            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 158,250           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 1,492             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 1,430             |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                   |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                                     | 296,298           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual      |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>3120000000</b> | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                 | <b>1,552,837,198</b> |
| <b>3120100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                  | <b>57,000,000</b>    |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                            |                      |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                           | 57,000,000           |
| <b>3120220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>                                      | <b>1,422,637,337</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                      |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 9,513,060            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 396,378              |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,585,510            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 523,218              |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 214,044              |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 475,653              |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 570,784              |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                      |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 73,291               |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                             | 305,542              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 250,278              |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 1,196,630            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 2,820                |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                      |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 849,717              |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                   | 1,550,194            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 1,000,000            |
| 34901             | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                              | 900,000              |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                        | 1,030,000            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 520,752              |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 24,582               |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 849,564              |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 6,996                |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 26,475,585           |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                      |
| 44101             | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS                                                             | 1,229,989,380        |
| 44215             | CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y CONCURSOS DE FORMACIÓN                                | 3,823,360            |
| 44501             | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                     | 120,510,000          |
| 7000              | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                            |                      |
| 79901             | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES                                                           | 20,000,000           |
| <b>3120320001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS</b>                                               | <b>73,199,861</b>    |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                      |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 973,392              |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 15,828,426           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 40,558               |

| Clave | Descripción                                                                                                | Erogación Anual |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 13203 | AGUINALDO                                                                                                  | 162,232         |
| 14101 | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 53,537          |
| 14103 | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 21,901          |
| 14201 | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 48,670          |
| 14301 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 58,404          |
| 2000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                 |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 84,683          |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 227,406         |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 42,985          |
| 21701 | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA                                                                           | 1,507,875       |
| 22106 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS                                                                        | 1,242,592       |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO                                                                            | 2,839           |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 91,176          |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                                   | 75,254          |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 166,974         |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 342,631         |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES                                                                                       | 24,725          |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 134,385         |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                 |
| 31201 | GAS OFICINAS PÚBLICAS                                                                                      | 142,063         |
| 31501 | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 163,340         |
| 32302 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                         | 1,580,819       |
| 32303 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO                           | 1,048,540       |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                       | 44,668          |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 4,827,581       |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 813             |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 122,620         |
| 35705 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 122,123         |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                 | 1,222,921       |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                       | 284,217         |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 130,962         |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 13,883,492      |
| 38202 | ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN DE EVENTOS                                                                  | 541             |
| 4000  | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                 |
| 44111 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS EVENTOS                                                                         | 94,091          |
| 44201 | BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                                        | 28,400,427      |

| Clave                           | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3210000000</b>               | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>23,278,000</b> |
| <b>3210039001</b>               | <b>INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD</b>                                                       | <b>23,278,000</b> |
| 4000                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 23,278,000        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>         |                                                                                               | <b>69,050,327</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                               | <b>1,960,289</b>  |
| <b>3120000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                        | <b>1,960,289</b>  |
| <b>3120100001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                         | <b>1,960,289</b>  |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 21103                           | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                    | 69,189            |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                   |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                  | 1,891,100         |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                               | <b>48,529,143</b> |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>300,985</b>    |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>300,985</b>    |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                   |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                               | 210,000           |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                          | 60,985            |
| 52101                           | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                              | 30,000            |
| <b>3110000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                          | <b>19,600,000</b> |
| <b>3110100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                              | <b>19,600,000</b> |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                             |                   |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 19,600,000        |
| <b>3120000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                        | <b>28,628,158</b> |
| <b>3120100001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                         | <b>28,628,158</b> |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                   |
| 51101                           | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                               | 187,284           |
| 51901                           | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN                                                 | 40,874            |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                             |                   |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 28,400,000        |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>       |                                                                                               | <b>18,560,895</b> |
| <b>RAMO 0</b>                   |                                                                                               | <b>1,068,295</b>  |
| <b>3120000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                        | <b>1,068,295</b>  |
| <b>3120100001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                         | <b>1,068,295</b>  |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                             |                   |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 1,068,295         |

| Clave                                                                     | Descripción                                                                                                | Erogación Anual      |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>       |                                                                                                            | <b>17,492,600</b>    |
| <b>3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                |                                                                                                            | <b>17,492,600</b>    |
| <b>3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b> |                                                                                                            | <b>17,492,600</b>    |
| 8000                                                                      | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                             |                      |
| 85301                                                                     | OTROS CONVENIOS                                                                                            | 17,492,600           |
| <b>2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL</b>                |                                                                                                            | <b>5,286,802,862</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                    |                                                                                                            | <b>1,738,459,330</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                  |                                                                                                            | <b>478,392,862</b>   |
| <b>3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                         |                                                                                                            | <b>83,902,862</b>    |
| <b>3120100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>          |                                                                                                            | <b>80,572,013</b>    |
| 1000                                                                      | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                      |
| 11301                                                                     | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 24,446,784           |
| 13201                                                                     | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 1,018,616            |
| 13203                                                                     | AGUINALDO                                                                                                  | 4,074,464            |
| 14101                                                                     | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 1,344,573            |
| 14103                                                                     | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 550,053              |
| 14201                                                                     | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 1,222,339            |
| 14301                                                                     | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 1,466,807            |
| 2000                                                                      | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                      |
| 21101                                                                     | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 125,441              |
| 21103                                                                     | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 2,276                |
| 21401                                                                     | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 32,840               |
| 21601                                                                     | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 29,223               |
| 24601                                                                     | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                           | 6,195                |
| 26101                                                                     | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 346,298              |
| 29401                                                                     | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 1,820                |
| 29601                                                                     | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   | 2,120                |
| 3000                                                                      | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                      |
| 31101                                                                     | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 3,363,695            |
| 31301                                                                     | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                                     | 1,111,631            |
| 31401                                                                     | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                      | 233,937              |
| 31501                                                                     | TELEFONÍA CELULAR                                                                                          | 23,841               |
| 31601                                                                     | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                                | 245,478              |
| 31701                                                                     | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                                      | 916,127              |
| 31801                                                                     | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 1,650                |
| 32201                                                                     | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                                 | 1,321,937            |
| 34501                                                                     | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 138,560              |
| 35101                                                                     | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 49,763               |
| 35201                                                                     | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,750                |

| Clave             | Descripción                                                                                             | Erogación Anual    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN             | 2,375              |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                      | 276,716            |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                            | 25,423             |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                              | 972                |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                    | 857                |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 663,646            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 112,746            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                                      | 694                |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 109,353            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 4,307              |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 5,421              |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  |                    |
| 44110             | PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR                                                                | 37,290,284         |
| <b>3120600001</b> | <b>JUNTA DE BENEFICIENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>                                          | <b>3,330,849</b>   |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                                     | 66,835             |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                                   | 13,242             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                              | 319,926            |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                            | 264,180            |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN           | 983,333            |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                               | 503,333            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                         | 25,000             |
| 35801             | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                              | 100,000            |
| 35901             | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                                    | 80,000             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                          | 50,000             |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                     | 50,000             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                 | 50,000             |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                       | 800,000            |
| 39901             | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                               | 25,000             |
| <b>3210000000</b> | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                         | <b>394,490,000</b> |
| <b>3210064001</b> | <b>INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO</b>                              | <b>394,490,000</b> |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                  |                    |
| 41501             | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS           | 394,490,000        |

|                                                                               |                                                                                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                        | <b>1,260,066,468</b>   |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                        | <b>1,260,066,468</b>   |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                        | <b>1,260,066,468</b>   |
| <b>3210064001</b>                                                             | <b>INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO</b>             | <b>1,260,066,468</b>   |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                         |                        |
| 83102                                                                         | APOYO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES                                                 | 1,260,066,468          |
| <b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>                                               |                                                                                        | <b>3,548,343,532</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                        | <b>3,548,343,532</b>   |
| <b>3210000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                        | <b>3,548,343,532</b>   |
| <b>3210064001</b>                                                             | <b>INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO</b>             | <b>3,548,343,532</b>   |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                        |
| 45201                                                                         | JUBILACIONES                                                                           | 3,548,343,532          |
| <b>2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>                                             |                                                                                        | <b>20,228,675</b>      |
| <b>2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>                                           |                                                                                        | <b>20,228,675</b>      |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                                        | <b>20,228,675</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                        | <b>20,228,675</b>      |
| <b>3030000000</b>                                                             | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                  | <b>20,228,675</b>      |
| <b>3030420001</b>                                                             | <b>DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                            | <b>20,228,675</b>      |
| 1000                                                                          | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301                                                                         | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 6,951,130              |
| 12101                                                                         | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,605,180              |
| 13201                                                                         | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 386,174                |
| 13203                                                                         | AGUINALDO                                                                              | 1,158,522              |
| 14101                                                                         | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 382,312                |
| 14103                                                                         | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 156,400                |
| 14201                                                                         | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 347,556                |
| 14301                                                                         | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 417,068                |
| 2000                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101                                                                         | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 163,912                |
| 21401                                                                         | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 108,407                |
| 21601                                                                         | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 63,938                 |
| 26101                                                                         | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 403,197                |
| 27101                                                                         | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 143,082                |
| 3000                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 31101                                                                         | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 117,241                |
| 31401                                                                         | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 63,073                 |
| 32301                                                                         | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 52,269                 |
| 32501                                                                         | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                  | 225,436                |

| Clave | Descripción                                                                                                   | Erogación Anual |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                          | 221,287         |
| 33301 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN<br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 172,828         |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                    | 376,152         |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                               | 103,090         |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 9,789           |
| 35203 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AUDIOVISUAL                                             | 35,037          |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 31,622          |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 243,140         |
| 35710 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y<br>HERRAMIENTAS                                | 12,601          |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                                                                    | 19,663          |
| 37101 | PASAJES AÉREOS                                                                                                | 44,508          |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                           | 37,566          |
| 37601 | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                     | 15,779          |
| 37801 | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                                   | 84,503          |
| 37901 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                       | 89,031          |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                             | 5,987,182       |



|                                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>                                     | <b>2,834,678,414</b> |
| <b>3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b> | <b>957,001,397</b>   |
| <b>3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL</b>          | <b>740,019,243</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                            | <b>740,019,243</b>   |

|                          |                    |
|--------------------------|--------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>740,019,243</b> |
|--------------------------|--------------------|

| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>3100000000</b> | <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                       | <b>693,538,011</b> |
| <b>3100100001</b> | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                        | <b>519,409,225</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 4,313,472          |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                             | 630,656            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 179,728            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 718,912            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 237,241            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 97,053             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 215,674            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 258,808            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 9,000              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 52,000             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 15,000             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 9,000              |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 90,000             |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                         | 10,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                    |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                           | 259,051            |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                        | 309,006            |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                         | 70,072             |
| 31501             | TELEFONÍA CELULAR                                                                             | 23,400             |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                                   | 16,885             |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                         | 4,835              |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                             | 804                |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                    | 510,826            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 21,000             |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 59,500             |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                  | 1,300,000          |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 300,000            |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 336,000            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                    | 140,000            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                             | 583,778          |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 5,000            |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,500           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 51,500           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 41,500           |
| 36101             | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES    | 167,007          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                             | 833,451          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 156,500          |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 831,000          |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 15,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 480,000          |
| 38501             | GASTOS DE REPRESENTACIÓN                                                                                   | 4,500            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                     |                  |
| 43101             | SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN                                                                                  | 123,600,000      |
| 43301             | SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN                                                                                   | 382,180,000      |
| 44501             | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                                         | 251,565          |
| <b>3100110001</b> | <b>SECRETARIA TÉCNICA DE ECONOMÍA</b>                                                                      | <b>1,195,302</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 371,340          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 15,473           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 61,890           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 19,829           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 8,112            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 18,026           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 21,632           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 10,000           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 5,000            |
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                                     | 15,000           |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                      | 5,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 2,000            |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 100,000          |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                  | 100,000          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 100,000          |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 5,000            |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 132,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 50,000            |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 100,000           |
| 37801             | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                            | 30,000            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 25,000            |
| <b>3100120001</b> | <b>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA</b>                                                      | <b>5,428,989</b>  |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,386,380         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 99,433            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 397,730           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 131,251           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 53,694            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 119,319           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 143,183           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 12,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 15,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 5,000             |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 5,000             |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 33101             | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS                           | 1,788,000         |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 22,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 90,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 100,000           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 56,000            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 5,000             |
| <b>3100140001</b> | <b>UNIDAD DE ENLACE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>                                   | <b>12,691,139</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 7,852,572         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 865,302           |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 327,191           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,308,762         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 431,892           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 176,683           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 392,629           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 471,154           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 45,574            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 15,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 31,858            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 13,634            |

| Clave             | Descripción                                                                                                   | Erogación Anual  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                                              | 13,199           |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                     | 84,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                          | 20,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                           |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                      | 22,773           |
| 32901             | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                                          | 11,000           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                    | 5,499            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                               | 50,000           |
| 35202             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                             | 24,000           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 22,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                            | 50,000           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE<br>INMUEBLES                               | 234,839          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                                | 12,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                           | 84,754           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                       | 85,867           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                             | 38,958           |
| <b>3100200001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL</b>                                                        | <b>5,955,630</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                          |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                           | 1,888,488        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                              | 78,687           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                     | 314,748          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                   | 103,867          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 42,491           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                             | 94,424           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                        | 113,309          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                      |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                                | 32,042           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br>Y COMUNICACIONES                     | 9,410            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                          | 2,858            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                          | 540,000          |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                          | 9,720            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN                      | 136,369          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                           |                  |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                             | 38,907           |
| 32501             | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                         | 200,000          |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                                   | 400,000          |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                                     | 286,937          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                    | 52,000           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 40,000           |

| Clave             | Descripción                                                                                    | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y<br>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 220,000          |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 20,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 600,000          |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 29,600           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                      | 30,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                        | 16,200           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 19,250           |
| 38401             | EXPOSICIONES                                                                                   | 600,000          |
| 38501             | GASTOS DE REPRESENTACIÓN                                                                       | 36,322           |
| <b>3100210001</b> | <b>DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES</b>                                                    | <b>1,257,872</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 273,420          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 11,393           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 45,570           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 15,038           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 6,152            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                              | 13,671           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                         | 16,405           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                       |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                 | 120,000          |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br>Y COMUNICACIONES      | 24,466           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                           | 180,000          |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                           | 135,000          |
| 24701             | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN                                                       | 9,500            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                           | 80,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                            |                  |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                          | 15,230           |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                    | 50,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                             | 20,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                 | 100,000          |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                             | 58,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                            | 25,427           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                      | 30,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                              | 13,000           |
| 38401             | EXPOSICIONES                                                                                   | 15,600           |
| <b>3100220001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS</b>                                                        | <b>4,707,802</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                           |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                            | 2,016,216        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                               | 84,009           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                      | 336,036          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                    | 110,892          |

| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual  |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 45,365           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 100,811          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 120,973          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 9,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 17,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 21,000           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 18,000           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 12,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                  |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                             | 8,000            |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 4,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                | 300,000          |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                            | 57,500           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 262,000          |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                     | 700,000          |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 10,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                             | 275,000          |
| 38401             | EXPOSICIONES                                                                                  | 200,000          |
| <b>3100230001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INVERSIÓN</b>                                                                 | <b>7,020,005</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 3,437,484        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 143,229          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 572,914          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 189,062          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 77,343           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 171,874          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 206,249          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 8,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 55,200           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 6,900            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 4,500            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                          | 4,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                  |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                   | 57,500           |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 189,750          |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 4,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                | 600,000          |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                            | 1,000            |

| Clave             | Descripción                                                                                                | Erogación Anual  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                        | 454,000          |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                  | 400,000          |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                    | 7,000            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                          | 230,000          |
| 38401             | EXPOSICIONES                                                                                               | 200,000          |
| <b>3100300001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS</b>                                                    | <b>6,040,003</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                                       |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                        | 3,333,996        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                                           | 138,917          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                                  | 555,666          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                | 183,370          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 75,015           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                          | 166,700          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                     | 200,040          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                   |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                             | 26,400           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                                 | 5,500            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | 50,000           |
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                                     | 1,500            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                       | 7,300            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                       | 15,000           |
| 22301             | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                                | 7,300            |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                                  | 5,000            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                                       | 65,000           |
| 27101             | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                                      | 24,000           |
| 29201             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS                                                              | 4,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                                        |                  |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                                          | 7,300            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                                   | 1,000            |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN              | 317,000          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                                 | 113,000          |
| 33903             | SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO                                                                            | 2,000            |
| 35101             | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                                            | 20,000           |
| 35201             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,000           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                | 52,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                         | 55,000           |
| 35705             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES                               | 1,000            |
| 36105             | ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                                    | 20,000           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 300,000            |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                     | 2,000              |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 100,000            |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 150,000            |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 15,000             |
| <b>3100310001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FONDOS DE FOMENTO</b>                                                  | <b>121,703,304</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 2,633,568          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 109,732            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 438,928            |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 144,846            |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 59,255             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 131,678            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 158,014            |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                    |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 8,800              |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 15,000             |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 4,000              |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 9,000              |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                    |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 482                |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 2,000              |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                            | 20,000             |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 28,000             |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 100,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 65,000             |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 50,000             |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 5,000              |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 300,000            |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                 |                    |
| 43301             | SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN                                                               | 53,560,000         |
| 44401             | FONDO MIXTO (CONACYT)                                                                  | 63,860,000         |
| <b>3100320001</b> | <b>DIRECCIÓN DE CLUSTERS</b>                                                           | <b>1,053,502</b>   |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                    |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 574,668            |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 23,945             |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 95,778             |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 30,686             |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 12,553             |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 27,896             |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 33,476             |



| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 7,500            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 4,500            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 4,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 6,500            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 10,500           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 15,500           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 27,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 45,000           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 24,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 110,000          |
| <b>3100410001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES</b>                                           | <b>2,414,438</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 1,632,672        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 68,028           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 272,112          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 89,797           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 36,735           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 81,634           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 97,960           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 10,400           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 10,400           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 7,200            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 4,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 1,300            |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 2,000            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 1,400            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 31,200           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 26,000           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 41,600           |
| <b>3100420001</b> | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>                                                  | <b>1,047,933</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 662,280          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 27,595           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 110,380          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 36,425           |

| Clave             | Descripción                                                                                   | Erogación Anual  |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 14,901           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 33,114           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 39,737           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 1,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 7,000            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 4,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 5,200            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 6,000            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 1,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                | 15,600           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 26,000           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                     | 52,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                       | 5,700            |
| <b>3100500001</b> | <b>SUBSECRETARIA DE COMPETITIVIDAD</b>                                                        | <b>1,152,646</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                          |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                           | 188,952          |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                              | 7,873            |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                     | 31,492           |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 10,392           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                | 4,251            |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                             | 9,448            |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                        | 11,337           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                | 8,000            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES        | 30,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                          | 3,000            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                          | 3,600            |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN         | 3,500            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                           |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                      | 2,800            |
| 33301             | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 150,000          |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 20,000           |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN   | 20,000           |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 28,000           |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                                | 90,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 50,000           |

| Clave                    | Descripción                                                                                                                   | Erogación Anual    |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 37601                    | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                                                     | 150,000            |
| 37901                    | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                                                       | 30,000             |
| 38201                    | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                             | 300,000            |
| <b>3100520001</b>        | <b>DIRECCIÓN DE COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD</b>                                                                              | <b>2,460,224</b>   |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                                                          |                    |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                                           | 915,744            |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                                                              | 38,156             |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                                                                     | 152,624            |
| 14101                    | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                   | 48,899             |
| 14103                    | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                | 20,004             |
| 14201                    | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                                             | 44,453             |
| 14301                    | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                                        | 53,344             |
| 2000                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                      |                    |
| 21101                    | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                                                | 23,000             |
| 21401                    | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                                        | 24,000             |
| 21601                    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                                          | 15,000             |
| 22101                    | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                                          | 7,000              |
| 29401                    | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                         | 8,000              |
| 3000                     | SERVICIOS GENERALES                                                                                                           |                    |
| 33301                    | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                 | 100,000            |
| 35301                    | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                                   | 10,000             |
| 38201                    | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                                                             | 1,000,000          |
| <b>3210000000</b>        | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                                                               | <b>46,481,232</b>  |
| <b>3211010001</b>        | <b>FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)</b> | <b>46,481,232</b>  |
| 4000                     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                                        |                    |
| 41501                    | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS                                 | 46,481,232         |
| <b>3.1.2</b>             | <b>ASUNTOS LABORALES GENERALES</b>                                                                                            | <b>216,982,154</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>   |                                                                                                                               | <b>215,354,491</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b> |                                                                                                                               | <b>147,905,145</b> |
| <b>3100000000</b>        | <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                                                       | <b>137,708,145</b> |
| <b>3100130001</b>        | <b>DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>                                                                              | <b>25,292,310</b>  |
| 1000                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                                                          |                    |
| 11301                    | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                                           | 6,635,760          |
| 12101                    | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                                                             | 101,242            |
| 13201                    | PRIMA VACACIONAL                                                                                                              | 276,490            |
| 13203                    | AGUINALDO                                                                                                                     | 1,105,960          |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 364,967          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 149,305          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 331,788          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 398,146          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 86,115           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 30,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 36,418           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 37,871           |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                            | 10,402           |
| 24901             | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                                   | 10,835           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 420,000          |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 3,427            |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                   | 53,336           |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 150,000          |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 6,180            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 61,800           |
| 36105             | ARTICULOS PROMOCIONALES                                                                     | 125,000          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 24,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 17,000           |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 50,000           |
| 37801             | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                 | 234,839          |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 1,670,000        |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                      |                  |
| 44201             | BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                         | 12,901,430       |
| <b>3100140001</b> | <b>UNIDAD DE ENLACE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>                                        | <b>16,319</b>    |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 31301             | AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                      | 16,319           |
| <b>3100700001</b> | <b>SUBSECRETARÍA DE TRABAJO</b>                                                             | <b>8,450,523</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 4,825,272        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 201,053          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 804,212          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 265,390          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 108,569          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 241,264          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 289,516          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 45,574           |
| 21103             | EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                                                  | 15,000           |

| Clave             | Descripción                                                                            | Erogación Anual   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 31,858            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 13,634            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 13,199            |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 84,000            |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31101             | ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PÚBLICAS                                                    | 551,683           |
| 31401             | TELEFONÍA TRADICIONAL                                                                  | 285,010           |
| 31601             | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES                                            | 62,652            |
| 31701             | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN                  | 9,867             |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 20,000            |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                               | 22,773            |
| 33401             | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                              | 11,000            |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 5,499             |
| 34501             | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                         | 65,906            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 50,000            |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 24,000            |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 22,000            |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 50,000            |
| 37801             | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                            | 234,839           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 12,000            |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 84,754            |
| <b>3100710001</b> | <b>DIRECCIÓN DE SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO</b>                                        | <b>94,183,196</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                   |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 8,572,932         |
| 12101             | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,069,192         |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 357,206           |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 1,428,822         |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 471,511           |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 192,891           |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 428,647           |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 514,376           |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                   |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 85,867            |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 38,958            |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 32,042            |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 9,410             |
| 24601             | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO                                                       | 2,858             |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 540,000           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                   |
| 31801             | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                                      | 9,720             |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                             | 143,792           |

| Clave             | Descripción                                                                                 | Erogación Anual  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 32202             | ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS,SALONES,TEATROS Y OTROS                                        | 136,369          |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 38,907           |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 200,000          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 400,000          |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 286,937          |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                              | 52,000           |
| 37201             | PASAJES TERRESTRES                                                                          | 40,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 220,000          |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 20,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 700,000          |
| 4000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                      |                  |
| 44112             | APOYOS EN ESPECIE PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS                                                | 11,124,000       |
| 44201             | BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                         | 67,066,761       |
| <b>3100720001</b> | <b>DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA</b>                                                    | <b>9,765,797</b> |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                        |                  |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 5,616,156        |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                            | 234,007          |
| 13203             | AGUINALDO                                                                                   | 936,026          |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 308,889          |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 126,364          |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 280,808          |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 336,969          |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                    |                  |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 29,600           |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 30,000           |
| 21601             | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 16,200           |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 19,250           |
| 26101             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                        | 600,000          |
| 27201             | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                                  | 36,322           |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                         |                  |
| 32201             | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS                                                                  | 412,061          |
| 32202             | ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS,SALONES,TEATROS Y OTROS                                        | 120,000          |
| 32301             | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                    | 24,466           |
| 32902             | ARRENDAMIENTOS PARA EVENTOS                                                                 | 180,000          |
| 33601             | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                                  | 135,000          |
| 34101             | SERVICIO POR COMISIONES BANCARIAS                                                           | 6,180            |
| 35301             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 9,500            |
| 35501             | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 80,000           |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 50,000           |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                     | 20,000           |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                           | 100,000          |

| Clave                                                               | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 38301                                                               | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                      | 58,000            |
| <b>3210000000</b>                                                   | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>10,197,000</b> |
| 3210018001                                                          | INSTIT. DE CAPACITAC.,EVALUAC. Y CERTIFIC. EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO(ICET)              | 10,197,000        |
| 4000                                                                | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                                                               | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 10,197,000        |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                           |                                                                                               | <b>67,449,346</b> |
| <b>RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                               | <b>67,449,346</b> |
| <b>3210000000</b>                                                   | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>67,449,346</b> |
| 3210018001                                                          | INSTIT. DE CAPACITAC.,EVALUAC. Y CERTIFIC. EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO(ICET)              | 67,449,346        |
| 8000                                                                | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                   |
| 85301                                                               | OTROS CONVENIOS                                                                               | 67,449,346        |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                             |                                                                                               | <b>1,627,663</b>  |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                     |                                                                                               | <b>1,627,663</b>  |
| <b>3100000000</b>                                                   | <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                       | <b>1,627,663</b>  |
| 3100100001                                                          | OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO                                               | 1,627,663         |
| 5000                                                                | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                   |
| 54101                                                               | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                  | 1,627,663         |

|                                                                                              |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>                                          | <b>358,656,080</b>     |
| <b>3.2.1 AGROPECUARIA</b>                                                                    | <b>347,156,042</b>     |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                       | <b>264,390,992</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                     | <b>264,390,992</b>     |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>3,332,937</b>       |
| <b>3030250001 DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS</b>                                              | <b>3,332,937</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,769,880              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 73,745                 |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 294,980                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 97,343                 |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 39,822                 |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 88,494                 |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 106,193                |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                |                        |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 22,291                 |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 3,876                  |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 12,860                 |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 12,211                 |
| 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                   | 330,025                |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                     |                        |
| 31301 AGUA OFICINAS PÚBLICAS                                                                 | 4,797                  |
| 33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                             | 10,024                 |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                     | 39,843                 |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 422,610                |
| 37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 2,396                  |
| 39901 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                              | 1,547                  |
| <b>3160000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>                                      | <b>177,929,538</b>     |
| <b>3160100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>                       | <b>11,191,012</b>      |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                    |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 1,557,444              |
| 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 1,546,545              |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                       | 974,562                |
| 13203 AGUINALDO                                                                              | 259,574                |
| 13401 COMPENSACIONES                                                                         | 1,375,050              |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 1,601,185              |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 675,696                |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 1,462,688              |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 1,738,269              |



| Clave                           | Descripción                                                                                   | Erogación Anual   |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3160100900</b>               | <b>FIDEICOMISO ESTATAL AGROPECUARIO</b>                                                       | <b>99,590,699</b> |
| 7000                            | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   |                   |
| 75101                           | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 99,590,699        |
| <b>3160100901</b>               | <b>FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FOFAE)</b>                                      | <b>67,147,827</b> |
| 7000                            | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   |                   |
| 75101                           | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 67,147,827        |
| <b>3210000000</b>               | <b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b>                                               | <b>83,128,516</b> |
| <b>3210019001</b>               | <b>PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)</b>                                             | <b>64,144,366</b> |
| 4000                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 64,144,366        |
| <b>3210045001</b>               | <b>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)</b>                       | <b>11,124,000</b> |
| 4000                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 11,124,000        |
| <b>3210067001</b>               | <b>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)</b>              | <b>7,860,150</b>  |
| 4000                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                   |
| 41501                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 7,860,150         |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>         |                                                                                               | <b>82,765,050</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>        |                                                                                               | <b>46,681</b>     |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>46,681</b>     |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>46,681</b>     |
| 2000                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                      |                   |
| 29901                           | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES                                         | 46,681            |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b> |                                                                                               | <b>82,718,369</b> |
| <b>3030000000</b>               | <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>                                                         | <b>2,718,369</b>  |
| <b>3030100001</b>               | <b>OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</b>                                             | <b>2,718,369</b>  |
| 5000                            | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       |                   |
| 51501                           | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                          | 41,760            |
| 54101                           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                                                                  | 847,148           |
| 56501                           | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN                                                     | 961,768           |
| 56901                           | OTROS EQUIPOS                                                                                 | 867,694           |
| <b>3160000000</b>               | <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>                                                  | <b>80,000,000</b> |
| <b>3160100001</b>               | <b>OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>                                   | <b>80,000,000</b> |
| 6000                            | INVERSION PUBLICA                                                                             |                   |
| 62201                           | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 80,000,000        |

|                    |            |
|--------------------|------------|
| 3.2.2 SILVICULTURA | 11,500,039 |
|--------------------|------------|

|                  |            |
|------------------|------------|
| GASTO DE CAPITAL | 11,500,039 |
|------------------|------------|

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| FINANCIAMIENTOS INTERNOS | 11,500,039 |
|--------------------------|------------|

| Clave      | Descripción                                                                                   | Erogación Anual |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3210000000 | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 11,500,039      |
| 3210045001 | FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)                              | 11,500,039      |
| 4000       | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                 |
| 41501      | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 11,500,039      |

|                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| <b>3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA</b> | <b>1,847,678</b> |
| <b>3.3.6 ENERGÍA NO ELÉCTRICA</b> | <b>1,847,678</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>            | <b>1,847,678</b> |

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>1,847,678</b> |
|--------------------------|------------------|

| <b>Clave</b>      | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Erogación Anual</b> |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>3100000000</b> | <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                | <b>1,847,678</b>       |
| <b>3100510001</b> | <b>DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO</b>                                                 | <b>1,847,678</b>       |
| 1000              | SERVICIOS PERSONALES                                                                   |                        |
| 11301             | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                    | 491,364                |
| 13201             | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 20,474                 |
| 13203             | AGUINALDO                                                                              | 81,894                 |
| 14101             | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                            | 26,238                 |
| 14103             | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                         | 10,734                 |
| 14201             | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                      | 23,852                 |
| 14301             | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                 | 28,623                 |
| 2000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               |                        |
| 21101             | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                         | 10,000                 |
| 21401             | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 10,000                 |
| 21501             | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                                                 | 60,000                 |
| 22101             | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 6,000                  |
| 29401             | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 3,500                  |
| 3000              | SERVICIOS GENERALES                                                                    |                        |
| 37101             | PASAJES AÉREOS                                                                         | 60,000                 |
| 37501             | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                    | 50,000                 |
| 37601             | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                              | 40,000                 |
| 37901             | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE                                                | 75,000                 |
| 38201             | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL                                                      | 850,000                |

|                                                                                                   |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>                                                   | <b>1,034,617</b>       |
| <b>3.4.1 EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES</b>                  | <b>1,034,617</b>       |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                            | <b>1,034,617</b>       |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                          | <b>1,034,617</b>       |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                          | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                | <b>1,034,617</b>       |
| <b>3100430001 DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO</b>                                                  | <b>1,034,617</b>       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                         |                        |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                         | 662,280                |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                            | 27,595                 |
| 13203 AGUINALDO                                                                                   | 110,380                |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                 | 35,365                 |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                              | 14,467                 |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                           | 32,150                 |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                      | 38,580                 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                     |                        |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                              | 7,200                  |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      | 10,400                 |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                        | 4,200                  |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                        | 6,000                  |
| 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN       | 3,600                  |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                          |                        |
| 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 10,400                 |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                              | 17,000                 |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                         | 35,000                 |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                   | 20,000                 |

|                                                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3.5 TRANSPORTE                                                                                      | 1,210,599,017      |
| 3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA                                                                      | 231,630,615        |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>21,321,000</b>  |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>21,321,000</b>  |
| <b>Clave Descripción Erogación Anual</b>                                                            |                    |
| 3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                 | 21,321,000         |
| 3210011001 SISTEMA DE CAMINOS                                                                       | 21,321,000         |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                    |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 21,321,000         |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                                             | <b>210,309,615</b> |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                                                     | <b>210,309,615</b> |
| 3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO                                                         | 137,238            |
| 3100100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO                                          | 137,238            |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                              |                    |
| 62401 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN                                  | 137,238            |
| 3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                            | 210,172,377        |
| 3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                | 210,172,377        |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                              |                    |
| 61501 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN                                                          | 210,172,377        |
| 3.5.6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE                                                             | 978,968,402        |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>221,987,628</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>221,987,628</b> |
| 3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                 | 221,987,628        |
| 3210013001 CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE (CET)                                                     | 8,126,593          |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                    |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 8,126,593          |
| 3210015001 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY                                                | 173,349,000        |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                    |
| 41601 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 173,349,000        |
| 3210029001 FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)                         | 4,635,000          |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                    |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 4,635,000          |

| Clave                            | Descripción                                                                                   | Erogación Anual    |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3210040001                       | AGENCIA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO                         | 35,877,034         |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41501                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 35,877,034         |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>          |                                                                                               | <b>756,980,775</b> |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>         |                                                                                               | <b>57,070,644</b>  |
| 3040000000                       | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                                         | 19,430,693         |
| 3040700900                       | FIDEICOMISO LINEA 3                                                                           | 19,430,693         |
| 7000                             | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   |                    |
| 75101                            | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 19,430,693         |
| 3210000000                       | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 37,639,952         |
| 3210015001                       | SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY                                                     | 37,639,952         |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41601                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 37,639,952         |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>  |                                                                                               | <b>424,082,702</b> |
| 3040000000                       | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                                         | 3,451,170          |
| 3040700900                       | FIDEICOMISO LINEA 3                                                                           | 3,451,170          |
| 7000                             | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   |                    |
| 75101                            | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 3,451,170          |
| 3110000000                       | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                                 | 389,677,619        |
| 3110100001                       | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                     | 389,677,619        |
| 6000                             | INVERSION PUBLICA                                                                             |                    |
| 62601                            | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL                                                      | 389,677,619        |
| 3210000000                       | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 30,953,913         |
| 3210015001                       | SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY                                                     | 30,953,913         |
| 4000                             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                    |
| 41601                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS    | 30,953,913         |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>        |                                                                                               | <b>275,827,428</b> |
| <b>RAMO 11 EDUCACION PUBLICA</b> |                                                                                               | <b>133,377,996</b> |
| 3110000000                       | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                                 | 133,377,996        |
| 3110100001                       | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                     | 133,377,996        |
| 7000                             | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                   |                    |
| 75101                            | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO                                               | 133,377,996        |

| Clave      | Descripción                                                    | Erogación Anual |
|------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|
| RAMO 33    | APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 142,449,432     |
| 3210000000 | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                       | 142,449,432     |
| 3210015001 | SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY                      | 142,449,432     |
| 8000       | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                 |                 |
| 85301      | OTROS CONVENIOS                                                | 142,449,432     |

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| <b>3.7 TURISMO</b>     | <b>235,170,950</b> |
| <b>3.7.1 TURISMO</b>   | <b>126,427,005</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b> | <b>97,837,838</b>  |

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>95,499,738</b> |
|--------------------------|-------------------|

| Clave                                                                           | Descripción                                                    | Erogación Anual  |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                              |                                                                | <b>8,499,738</b> |
| <b>3100600001 SUBSECRETARIA DE TURISMO</b>                                      |                                                                | <b>2,681,022</b> |
| 1000                                                                            | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301                                                                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 1,920,732        |
| 13201                                                                           | PRIMA VACACIONAL                                               | 80,031           |
| 13203                                                                           | AGUINALDO                                                      | 320,122          |
| 14101                                                                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 105,640          |
| 14103                                                                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 43,217           |
| 14201                                                                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 96,037           |
| 14301                                                                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 115,244          |
| <b>3100610001 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL</b>                          |                                                                | <b>809,511</b>   |
| 1000                                                                            | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301                                                                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 579,948          |
| 13201                                                                           | PRIMA VACACIONAL                                               | 24,165           |
| 13203                                                                           | AGUINALDO                                                      | 96,658           |
| 14101                                                                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 31,897           |
| 14103                                                                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 13,049           |
| 14201                                                                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 28,997           |
| 14301                                                                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 34,797           |
| <b>3100620001 DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA</b>                                    |                                                                | <b>3,343,166</b> |
| 1000                                                                            | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301                                                                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 2,395,104        |
| 13201                                                                           | PRIMA VACACIONAL                                               | 99,796           |
| 13203                                                                           | AGUINALDO                                                      | 399,184          |
| 14101                                                                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 131,731          |
| 14103                                                                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 53,890           |
| 14201                                                                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 119,755          |
| 14301                                                                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 143,706          |
| <b>3100630001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS</b> |                                                                | <b>1,666,039</b> |
| 1000                                                                            | SERVICIOS PERSONALES                                           |                  |
| 11301                                                                           | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                            | 1,193,580        |
| 13201                                                                           | PRIMA VACACIONAL                                               | 49,733           |
| 13203                                                                           | AGUINALDO                                                      | 198,930          |
| 14101                                                                           | APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS    | 65,647           |
| 14103                                                                           | APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS | 26,856           |
| 14201                                                                           | APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS              | 59,679           |
| 14301                                                                           | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                         | 71,615           |



| Clave                                                                  | Descripción                                                                                   | Erogación Anual |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3210000000                                                             | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 87,000,000      |
| 3210035001                                                             | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                                        | 87,000,000      |
| 4000                                                                   | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                 |
| 41501                                                                  | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 87,000,000      |
| RECURSOS FEDERALES                                                     |                                                                                               | 2,338,100       |
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |                                                                                               | 2,338,100       |
| 3210000000                                                             | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 2,338,100       |
| 3210035001                                                             | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                                        | 2,338,100       |
| 8000                                                                   | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                 |
| 85301                                                                  | OTROS CONVENIOS                                                                               | 2,338,100       |
| GASTO DE CAPITAL                                                       |                                                                                               | 28,589,168      |
| FINANCIAMIENTOS INTERNOS                                               |                                                                                               | 21,207,583      |
| 3110000000                                                             | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                                 | 6,987,898       |
| 3110100001                                                             | OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                     | 6,987,898       |
| 6000                                                                   | INVERSION PUBLICA                                                                             |                 |
| 62201                                                                  | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 6,987,898       |
| 3210000000                                                             | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 14,219,685      |
| 3210035001                                                             | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                                        | 14,219,685      |
| 4000                                                                   | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                 |
| 41501                                                                  | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 14,219,685      |
| RECURSOS FEDERALES                                                     |                                                                                               | 7,381,585       |
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |                                                                                               | 7,381,585       |
| 3210000000                                                             | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 7,381,585       |
| 3210035001                                                             | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                                        | 7,381,585       |
| 8000                                                                   | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                |                 |
| 85301                                                                  | OTROS CONVENIOS                                                                               | 7,381,585       |
| 3.7.2 HOTELES Y RESTAURANTES                                           |                                                                                               | 108,743,944     |
| GASTO CORRIENTE                                                        |                                                                                               | 108,743,944     |
| RECURSOS FISCALES                                                      |                                                                                               | 108,743,944     |
| 3210000000                                                             | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                      | 108,743,944     |
| 3210016001                                                             | FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN                                                                | 108,743,944     |
| 4000                                                                   | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        |                 |
| 41501                                                                  | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 108,743,944     |

|                                                                                                     |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                                                                | 29,220,511             |
| 3.8.4 INNOVACIÓN                                                                                    | 29,220,511             |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                              | <b>28,840,000</b>      |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                            | <b>28,840,000</b>      |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                            | <b>Erogación Anual</b> |
| 3210000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES                                                 | 28,840,000             |
| 3210042001 INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA                                    | 28,840,000             |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                         |                        |
| 41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 28,840,000             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                                             | <b>380,510</b>         |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                                                     | <b>380,510</b>         |
| 3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                            | 380,510                |
| 3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA                                                | 380,510                |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                              |                        |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                   | 380,510                |

|                                                                                                              |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>                                                       | <b>41,148,165</b> |
| <b>3.9.2 OTRAS INDUSTRIAS</b>                                                                                | <b>37,005,847</b> |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                                                      | <b>37,005,847</b> |
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                                                              | <b>37,005,847</b> |
| <b>Clave Descripción Erogación Anual</b>                                                                     |                   |
| <b>3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                           | <b>35,949,447</b> |
| <b>3100100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                            | <b>35,949,447</b> |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                                       |                   |
| 62601 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL                                                               | 35,949,447        |
| <b>3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                              | <b>1,056,400</b>  |
| <b>3110100001 OFICINA DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b>                                                  | <b>1,056,400</b>  |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                                                                       |                   |
| 62201 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                                                            | 56,400            |
| 62301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES | 1,000,000         |
| <b>3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>                                                                        | <b>4,142,318</b>  |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                                       | <b>4,142,318</b>  |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                                     | <b>4,142,318</b>  |
| <b>3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO</b>                                                           | <b>4,142,318</b>  |
| <b>3100400001 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL</b>                                                       | <b>4,142,318</b>  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                    |                   |
| 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                                                                    | 2,812,956         |
| 13201 PRIMA VACACIONAL                                                                                       | 117,207           |
| 13203 AGUINALDO                                                                                              | 468,826           |
| 14101 APORTACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO DE SERVIDORES PÚBLICOS                                            | 154,713           |
| 14103 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DIVERSAS DE SERVIDORES PÚBLICOS                                         | 63,292            |
| 14201 APORTACIONES PARA VIVIENDA DE SERVIDORES PÚBLICOS                                                      | 140,648           |
| 14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO                                                                 | 168,777           |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                |                   |
| 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                                                                         | 15,600            |
| 21401 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                 | 31,200            |
| 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                                   | 10,000            |
| 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                                   | 15,000            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                     |                   |
| 32301 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS                                                               | 5,500             |
| 35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                                     | 1,000             |
| 37101 PASAJES AÉREOS                                                                                         | 15,600            |
| 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                                    | 52,000            |
| 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO                                                                              | 70,000            |

|                                                                             |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>                      | <b>23,150,829,069</b> |
| <b>4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b> | <b>7,418,612,919</b>  |
| <b>4.1.1 DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>                                          | <b>7,418,612,919</b>  |
| <b>AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS</b>                    | <b>7,418,612,919</b>  |

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| <b>RECURSOS FISCALES</b> | <b>7,418,612,919</b> |
|--------------------------|----------------------|

| Clave                                                                   | Descripción                                                                | Erogación Anual      |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO</b> |                                                                            | <b>335,363,297</b>   |
| <b>3040600001 UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO</b>              |                                                                            | <b>335,363,297</b>   |
| 9000                                                                    | DEUDA PUBLICA                                                              |                      |
| 92105                                                                   | INTERESES DE LA DEUDA INTERNA INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO          | 213,926,568          |
| 94101                                                                   | GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                         | 121,436,729          |
| <b>3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO</b> |                                                                            | <b>234,311,295</b>   |
| <b>3040600001 UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO</b>              |                                                                            | <b>234,311,295</b>   |
| 9000                                                                    | DEUDA PUBLICA                                                              |                      |
| 91101                                                                   | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO | 234,311,295          |
| <b>3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO</b> |                                                                            | <b>82,442,768</b>    |
| <b>3040600001 UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO</b>              |                                                                            | <b>82,442,768</b>    |
| 9000                                                                    | DEUDA PUBLICA                                                              |                      |
| 92104                                                                   | INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONDO DE INFRAESTRUCTURA LARGO PLAZO         | 82,442,768           |
| <b>3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO</b> |                                                                            | <b>6,766,495,559</b> |
| <b>3040600001 UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO</b>              |                                                                            | <b>6,766,495,559</b> |
| 9000                                                                    | DEUDA PUBLICA                                                              |                      |
| 91102                                                                   | AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS CORTO PLAZO   | 2,632,533,337        |
| 92101                                                                   | INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES BANCARIAS LARGO PLAZO      | 3,584,530,300        |
| 92103                                                                   | INTERESES DE LA DEUDA INTERNA FONAREC LARGO PLAZO                          | 547,352,907          |
| 93101                                                                   | COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                                     | 2,079,015            |

|                                                                                                          |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO</b> | <b>14,762,897,646</b>  |
| <b>4.2.1 TRANSFERENCIA ENTRE DIFERENTE NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO</b>                                 | <b>2,543,213,353</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                                   | <b>665,131,280</b>     |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                                 | <b>631,786,781</b>     |
| <b>Clave Descripción</b>                                                                                 | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                                  | <b>50,000,000</b>      |
| 3040100001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO                           | 50,000,000             |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                         |                        |
| 79914 PROVISIÓN CONSULTA CIUDADANA                                                                       | 50,000,000             |
| <b>3220000000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                                            | <b>581,786,781</b>     |
| <b>3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                                                 | <b>581,786,781</b>     |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                              |                        |
| 42405 IMPUESTO SOBRE TENENCIA                                                                            | 46,612,855             |
| 42420 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS(SEGURIDAD)                                                    | 469,006,010            |
| 42424 PROVISIONES ECONOMICAS PARA MUNICIPIOS                                                             | 20,000,000             |
| 42425 DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR PARTICIPABLE                                                         | 46,167,915             |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                                                | <b>33,344,499</b>      |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>                            | <b>33,344,499</b>      |
| <b>3220000000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                                            | <b>33,344,499</b>      |
| <b>3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                                                 | <b>33,344,499</b>      |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                      |                        |
| 85301 OTROS CONVENIOS                                                                                    | 33,344,499             |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                                                  | <b>1,878,082,074</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                                                 | <b>629,747,601</b>     |
| <b>3220000000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                                            | <b>629,500,124</b>     |
| <b>3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                                                 | <b>629,500,124</b>     |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                              |                        |
| 42403 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS                                                               | 350,870,910            |
| 42407 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL                                                                      | 124,698,750            |
| 42411 FONDO DE ULTRACRECIMIENTO                                                                          | 153,930,464            |
| <b>3220000000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                                            | <b>247,477</b>         |
| <b>3220100000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                                                 | <b>247,477</b>         |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                              |                        |
| 42407 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL                                                                      | 247,477                |

|                                                                               |                                                                             |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>                                               |                                                                             | <b>860,017,042</b>     |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                          | <b>Erogación Anual</b> |
| <b>3220000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                          | <b>860,017,042</b>     |
| <b>3220100000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                               | <b>860,017,042</b>     |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                      |                        |
| 42407                                                                         | FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL                                               | 491,017,042            |
| 42426                                                                         | FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS PARA FINES ESPECIFICOS (LAF)           | 69,000,000             |
| 7000                                                                          | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                 |                        |
| 79913                                                                         | FONDO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL                           | 300,000,000            |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                             | <b>388,317,431</b>     |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                             | <b>388,317,431</b>     |
| <b>3220000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                          | <b>388,317,431</b>     |
| <b>3220100000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                               | <b>388,317,431</b>     |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                              |                        |
| 85301                                                                         | OTROS CONVENIOS                                                             | 388,317,431            |
| <b>4.2.2 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO</b>   |                                                                             | <b>7,488,190,559</b>   |
| <b>PARTICIPACIONES</b>                                                        |                                                                             | <b>7,488,190,559</b>   |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                             | <b>7,488,190,559</b>   |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                             | <b>7,488,190,559</b>   |
| <b>3220000000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>                                          | <b>7,488,190,559</b>   |
| <b>3220100000</b>                                                             | <b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>                               | <b>7,488,190,559</b>   |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                              |                        |
| 81101                                                                         | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                            | 5,454,253,405          |
| 81201                                                                         | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                  | 732,417,891            |
| 81302                                                                         | FONDO DE FISCALIZACIÓN                                                      | 246,204,358            |
| 81303                                                                         | I.S.A.N. Y RECARGOS                                                         | 160,727,066            |
| 81306                                                                         | IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL                             | 240,974,238            |
| 81310                                                                         | FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS                                        | 20,948,836             |
| 81402                                                                         | FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FOCOISAN)      | 34,900,285             |
| 81501                                                                         | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO | 246,872,997            |
| 81503                                                                         | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                     | 350,891,483            |

|                                                                               |                                                                                     |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>4.2.3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO</b>      |                                                                                     | <b>4,731,493,733</b>   |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                        |                                                                                     | <b>3,949,980,153</b>   |
| <b>RECURSOS FISCALES</b>                                                      |                                                                                     | <b>843,000,000</b>     |
| <b>Clave</b>                                                                  | <b>Descripción</b>                                                                  | <b>Erogación Anual</b> |
| 3220000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS                                                         | 843,000,000            |
| 3220100000                                                                    | TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO                                              | 843,000,000            |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                              |                        |
| 42430                                                                         | APORTACIÓN ESTATAL A MUNICIPIOS (IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS POR APUESTAS) | 185,875,654            |
| 42431                                                                         | FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS                                                  | 657,124,346            |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                     | <b>3,106,980,153</b>   |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                     | <b>3,106,980,153</b>   |
| 3220000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS                                                         | 3,106,980,153          |
| 3220100000                                                                    | TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO                                              | 3,106,980,153          |
| 4000                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                              |                        |
| 42401                                                                         | TRANSFERENCIA OTORGADAS MUNICIPIOS                                                  | 2,843,110              |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                      |                        |
| 83201                                                                         | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS                                          | 3,104,137,043          |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                                                       |                                                                                     | <b>781,513,581</b>     |
| <b>RECURSOS FEDERALES</b>                                                     |                                                                                     | <b>781,513,581</b>     |
| <b>RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> |                                                                                     | <b>781,513,581</b>     |
| 3220000000                                                                    | TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS                                                         | 781,513,581            |
| 3220100000                                                                    | TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO                                              | 781,513,581            |
| 8000                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                      |                        |
| 83301                                                                         | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL                                           | 781,513,581            |

|                                                   |             |
|---------------------------------------------------|-------------|
| 4.4 ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES      | 969,318,504 |
| 4.4.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES   | 969,318,504 |
| AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS | 969,318,504 |

|                   |             |
|-------------------|-------------|
| RECURSOS FISCALES | 969,318,504 |
|-------------------|-------------|

| Clave      | Descripción                                           | Erogación Anual |
|------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
| 3040000000 | SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO | 969,318,504     |
| 3040600001 | UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO              | 969,318,504     |
| 9000       | DEUDA PUBLICA                                         |                 |
| 99101      | ADEFAS                                                | 969,318,504     |

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>95,655,861,975</b> |
|----------------------|-----------------------|



## C.2.1 BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE - LDF

| Concepto                                                                                                          | Iniciativa 2018        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>A. INGRESOS TOTALES</b>                                                                                        | <b>88,456,575,173</b>  |
| A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                                                                 | 54,170,816,321         |
| A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                                                          | 30,771,152,147         |
| A3. FINANCIAMIENTO NETO                                                                                           | 3,514,606,705          |
| <b>B. EGRESOS PRESUPUESTALES <sup>1/</sup></b>                                                                    | <b>92,789,017,344</b>  |
| B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)                                            | 61,445,718,061         |
| B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)                                               | 31,343,299,282         |
| <b>C. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>                                                                       | <b>4,332,442,171</b>   |
| C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO                                           | 3,760,295,039          |
| C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO                                    | 572,147,132            |
| <b>I. BALANCE PRESUPUESTARIO (I = A - B + C)</b>                                                                  | <b>(0)</b>             |
| <b>II. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO (II = I - A3)</b>                                           | <b>(3,514,606,705)</b> |
| <b>III. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO Y SIN REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR (III = II - C)</b> | <b>(7,847,048,876)</b> |
| <b>Concepto</b>                                                                                                   |                        |
| <b>E. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA (E = E1 + E2)</b>                                                | <b>4,551,768,287</b>   |
| E1. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO NO ETIQUETADO                                            | 4,551,768,287          |
| E2. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO ETIQUETADO                                               | 0                      |
| <b>IV. BALANCE PRIMARIO (IV = III + E)</b>                                                                        | <b>(3,295,280,589)</b> |
| <b>Concepto</b>                                                                                                   |                        |
| <b>F. FINANCIAMIENTO (F = F1 + F2)</b>                                                                            | <b>6,381,451,337</b>   |
| F1. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                            | 6,381,451,337          |
| F2. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                     |                        |
| <b>G. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (G = G1 + G2)</b>                                                                  | <b>2,866,844,632</b>   |
| G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO                                                      | 2,866,844,632          |
| G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO                                                         | 0                      |
| <b>A3. FINANCIAMIENTO NETO (A3 = F - G)</b>                                                                       | <b>3,514,606,705</b>   |
| <b>Concepto</b>                                                                                                   |                        |
| A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                                                                 | 54,170,816,321         |
| A3.1 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                      | 3,514,606,705          |
| F1. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                            | 6,381,451,337          |
| G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO                                                      | 2,866,844,632          |
| B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)                                            | 61,445,718,061         |
| C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO                                           | 3,760,295,039          |
| <b>V. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>                                | <b>4</b>               |
| <b>VI. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SIN FINANCIAMIENTO NETO (VI = V - A3.1)</b>                 | <b>(3,514,606,701)</b> |
| <b>Concepto</b>                                                                                                   |                        |
| A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                                                          | 30,771,152,147         |
| A3.2 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                               | 0                      |
| F2. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                     | 0                      |
| G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO                                                         | 0                      |
| B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)                                               | 31,343,299,282         |
| C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO                                    | 572,147,132            |
| <b>VII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>                            | <b>(4)</b>             |
| <b>VIII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS SIN FINANCIAMIENTO NETO (VIII = VII - A3.2)</b>           | <b>(4)</b>             |

## C.2.2 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

| CONCEPTO                                                                                                                      | ESTIMADO 2018         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>                                                                                          |                       |
| A. IMPUESTOS                                                                                                                  | 8,883,508,727         |
| B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                  | 0                     |
| C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                  | 0                     |
| D. DERECHOS                                                                                                                   | 1,445,216,620         |
| E. PRODUCTOS                                                                                                                  | 264,866,810           |
| F. APROVECHAMIENTOS                                                                                                           | 4,858,258,764         |
| G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                                                                  | 0                     |
| H. PARTICIPACIONES ( H = H1 + H2 + H3 + H4 + H5 + H6 + H7 + H8 + H9 + H10 + H11 )                                             | 34,671,008,533        |
| H1) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                                          | 27,271,267,025        |
| H2) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                                                | 732,417,891           |
| H3) FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                                                      | 1,231,021,790         |
| H4) FONDO DE COMPENSACIÓN                                                                                                     | 0                     |
| H5) FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS                                                                                      | 104,744,180           |
| H6) IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS                                                                            | 1,234,364,986         |
| H7) 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE                                                                             | 0                     |
| H8) 3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO                                                                                        | 0                     |
| H9) GASOLINAS Y DIÉSEL                                                                                                        | 1,204,871,189         |
| H10) FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                        | 2,892,321,472         |
| H11) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                                     | 0                     |
| I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL ( I = I1 + I2 + I3 + I4 + I5 )                                              | 1,047,956,867         |
| I1) TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS                                                                                               | 0                     |
| I2) FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN                                                                                                | 174,501,426           |
| I3) IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                                         | 803,635,330           |
| I4) FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS-INTERMEDIOS                                                                              | 69,820,111            |
| I5) OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS                                                                                               | 0                     |
| J. TRANSFERENCIAS                                                                                                             | 0                     |
| K. CONVENIOS                                                                                                                  | 0                     |
| K1) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS                                                                                               | 0                     |
| L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ( L = L1 + L2 )                                                                        | 0                     |
| L1) PARTICIPACIONES EN INGRESOS LOCALES                                                                                       | 0                     |
| L2) OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                                                                       | 0                     |
| <b>I. TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (I = A + B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L)</b>                          | <b>51,170,816,321</b> |
| <b>INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>                                                                   | <b>0</b>              |
| <b>TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>                                                                                   |                       |
| A. APORTACIONES ( A = A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6 + A7 + A8 )                                                                 | 22,974,408,105        |
| A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO                                                          | 13,963,107,970        |
| A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD                                                                         | 2,590,445,985         |
| A3) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL                                                                      | 889,310,982           |
| A4) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | 3,104,137,042         |
| A5) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES                                                                                           | 673,060,803           |
| A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS                                                          | 213,046,125           |
| A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL                                     | 281,232,730           |
| A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                                                | 1,260,066,468         |
| B. CONVENIOS ( B = B1 + B2 + B3 + B4 )                                                                                        | 10,630,021,546        |
| B1) CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD                                                                                   | 877,196,747           |

|                                                                                |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| B2) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN                                             | 0                     |
| B3) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN                                                  | 0                     |
| B4) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS                                                | 9,752,824,800         |
| C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES ( C = C1 + C2 )                            | 166,722,495           |
| C1) FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS | 166,722,495           |
| C2) FONDO MINERO                                                               | 0                     |
| D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES        | 0                     |
| E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                  | 0                     |
| II. TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS (II = A + B + C + D + E )    | 33,771,152,147        |
| III. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS (III = A)                           | 10,713,893,508        |
| A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                       | 10,713,893,508        |
| <b>IV. TOTAL DE INGRESOS (IV = I + II + III)</b>                               | <b>95,655,861,975</b> |

C.2.3 PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF

| CONCEPTO                                                                              | 2018           | 2019           | 2020           | 2021            | 2022            | 2023            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1.-INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN<br>(1=A + B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L) | 51,170,816,321 | 53,779,326,493 | 57,284,525,057 | 61,284,815,801  | 65,566,767,762  | 70,150,302,433  |
| A. IMPUESTOS                                                                          | 8,883,508,727  | 9,328,288,379  | 9,982,854,375  | 10,724,480,627  | 11,521,202,292  | 12,377,112,411  |
| B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                          | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                          | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| D. DERECHOS                                                                           | 1,445,216,620  | 1,508,295,981  | 1,573,627,356  | 1,641,331,711   | 1,711,537,681   | 1,784,290,388   |
| E. PRODUCTOS                                                                          | 264,866,810    | 272,047,814    | 280,209,249    | 288,615,526     | 297,273,992     | 306,192,212     |
| F. APROVECHAMIENTOS                                                                   | 4,858,258,764  | 4,776,443,926  | 5,050,668,446  | 5,356,944,114   | 5,682,240,772   | 6,027,753,071   |
| G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                          | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| H. PARTICIPACIONES                                                                    | 34,671,008,533 | 36,782,472,952 | 39,211,955,291 | 42,003,846,507  | 44,994,520,379  | 48,198,130,230  |
| I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                                     | 1,047,956,867  | 1,111,777,440  | 1,185,210,340  | 1,269,597,316   | 1,359,992,645   | 1,456,824,122   |
| J. TRANSFERENCIAS                                                                     | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| K. CONVENIOS                                                                          | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                                | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| 2.-TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS<br>(2=A + B + C + D + E)                      | 33,771,152,147 | 32,093,632,579 | 33,478,198,780 | 34,912,976,276  | 36,400,677,878  | 37,942,262,772  |
| A. APORTACIONES                                                                       | 22,974,408,105 | 23,977,171,958 | 25,015,735,763 | 26,092,022,492  | 27,208,077,067  | 28,364,616,756  |
| B. CONVENIOS                                                                          | 10,630,021,546 | 7,942,461,190  | 8,280,926,854  | 8,631,607,140   | 8,995,155,093   | 9,371,807,430   |
| C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                   | 166,722,495    | 173,999,431    | 181,536,162    | 189,346,645     | 197,445,718     | 205,838,586     |
| D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES               | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                         | 0              | 0              | 0              | 0               | 0               | 0               |
| 3.-INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS<br>(3=A)                                     | 10,713,893,508 | 6,397,045,574  | 6,397,247,203  | 6,434,548,594   | 6,486,720,273   | 3,159,000,000   |
| A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                              | 10,713,893,508 | 6,397,045,574  | 6,397,247,203  | 6,434,548,594   | 6,486,720,273   | 3,159,000,000   |
| 4.- TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS (4= 1 + 2 + 3)                                      | 95,655,861,975 | 92,270,004,646 | 97,159,971,040 | 102,632,340,672 | 108,454,165,913 | 111,251,565,205 |

C.2.4 RESULTADOS DE INGRESOS - LDF

| CONCEPTO                                                                              | 2012           | 2013            | 2014           | 2015           | 2016           | 2017            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1.-INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN<br>(1=A + B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L) | 34,762,441,948 | 40,805,728,835  | 45,181,955,564 | 42,452,754,006 | 50,296,941,534 | 51,704,240,097  |
| A. IMPUESTOS                                                                          | 4,830,291,472  | 7,080,127,369   | 7,879,490,659  | 8,658,658,009  | 9,024,889,576  | 10,100,509,919  |
| B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                          | 0              | 0               | 0              | 0              | 0              | 0               |
| C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                          | 0              | 0               | 0              | 0              | 0              | 0               |
| D. DERECHOS                                                                           | 1,701,319,527  | 2,068,332,226   | 2,416,178,266  | 2,822,368,093  | 3,382,135,983  | 3,648,149,966   |
| E. PRODUCTOS                                                                          | 408,350,373    | 249,444,928     | 183,290,368    | 170,490,190    | 258,454,310    | 256,641,895     |
| F. APROVECHAMIENTOS                                                                   | 5,607,277,131  | 8,025,189,610   | 9,278,518,000  | 3,074,072,143  | 5,029,439,648  | 3,628,814,307   |
| G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                          | 0              | 0               | 0              | 0              | 0              | 0               |
| H. PARTICIPACIONES                                                                    | 21,647,480,024 | 22,736,553,100  | 24,757,211,556 | 26,993,986,077 | 31,662,698,838 | 33,046,087,520  |
| I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                                     | 567,723,421    | 646,081,602     | 662,367,655    | 733,179,494    | 938,720,421    | 1,024,036,489   |
| J. TRANSFERENCIAS                                                                     | 0              | 0               | 4,899,060      | 0              | 602,758        | 0               |
| K. CONVENIOS                                                                          | 0              | 0               | 0              | 0              | 0              | 0               |
| L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                                                | 0              | 0               | 0              | 0              | 0              | 0               |
| 2.-TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS<br>(2=A + B + C + D + E)                      | 29,769,940,716 | 32,184,816,116  | 36,000,255,730 | 38,432,706,997 | 32,898,220,854 | 33,374,575,138  |
| A. APORTACIONES                                                                       | 16,576,282,136 | 17,669,273,344  | 18,885,871,158 | 20,768,086,878 | 21,403,714,408 | 22,292,863,474  |
| B. CONVENIOS                                                                          | 13,152,028,383 | 14,472,354,540  | 17,141,850,449 | 17,717,297,189 | 11,405,138,908 | 11,201,497,994  |
| C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                   | 0              | 0               | 0              | 0              | 139,088,602    | 163,034,835     |
| D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES               | 0              | 0               | 0              | 0              | 0              | 0               |
| E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                                         | 41,630,198     | 43,188,232      | -27,465,877    | -52,677,070    | -49,721,064    | -282,821,165    |
| 3.-INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS<br>(3=A)                                     | 13,175,982,409 | 34,476,913,801  | 5,820,563,000  | 5,594,000,000  | 11,030,776,351 | 32,741,735,112  |
| A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                              | 13,175,982,409 | 34,476,913,801  | 5,820,563,000  | 5,594,000,000  | 11,030,776,351 | 32,741,735,112  |
| 4.- TOTAL DE RESULTADOS DE INGRESOS (4= 1 + 2 + 3)                                    | 77,708,365,073 | 107,467,458,752 | 87,002,774,294 | 86,479,461,003 | 94,225,938,739 | 117,820,550,348 |

## C.2.5 ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (LDF)

|                                                                                | PROYECTO 2018         |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1 GASTO NO ETIQUETADO</b>                                                   | <b>64,312,562,693</b> |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                      | 18,200,911,413        |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                         | 9,714,430,336         |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                        | 430,896,040           |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 2,513,786,771         |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL                                                          | 1,520,814,736         |
| 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                  | 3,218,311,153         |
| 1600 PREVISIONES                                                               | 594,721,161           |
| 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS                                   | 207,951,215           |
| 1800 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL     | 0                     |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | 889,074,844           |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 79,579,175            |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | 235,631,556           |
| 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION             | 0                     |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                    | 9,350,195             |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                        | 55,829,697            |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 245,476,853           |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS          | 209,071,609           |
| 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | 43,171,186            |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 10,964,572            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                       | 3,186,179,018         |
| 3100 SERVICIOS BASICOS                                                         | 506,339,827           |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | 456,656,027           |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS          | 683,436,207           |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | 406,790,714           |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION        | 456,437,251           |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | 113,458,400           |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                          | 44,956,580            |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES                                                       | 63,114,695            |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 454,989,317           |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                    | 19,820,306,142        |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO                  | 11,285,168,555        |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                                | 2,620,072,738         |
| 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                  | 559,340,000           |
| 4400 AYUDAS SOCIALES                                                           | 1,806,972,585         |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES                                                  | 3,548,343,532         |
| 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                  | 0                     |
| 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                      | 0                     |
| 4800 DONATIVOS                                                                 | 408,732               |
| 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                | 0                     |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                   | 1,964,105,614         |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                                     | 245,524,261           |

|          |                                                                           |                       |
|----------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 5200     | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                              | 18,605,391            |
| 5300     | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                             | 7,989,065             |
| 5400     | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 284,923,437           |
| 5500     | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                             | 955,258,527           |
| 5600     | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                  | 285,884,948           |
| 5700     | ACTIVOS BIOLOGICOS                                                        | 0                     |
| 5800     | BIENES INMUEBLES                                                          | 45,910,866            |
| 5900     | ACTIVOS INTANGIBLES                                                       | 120,009,118           |
| 6000     | INVERSION PUBLICA                                                         | 2,669,304,269         |
| 6100     | OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                 | 637,787,688           |
| 6200     | OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                            | 1,975,871,290         |
| 6300     | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                               | 55,645,291            |
| 7000     | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                               | 1,682,454,288         |
| 7100     | INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS                    | 0                     |
| 7200     | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                                     | 0                     |
| 7300     | COMPRA DE TITULOS Y VALORES                                               | 0                     |
| 7400     | CONCESION DE PRSTAMOS                                                     | 0                     |
| 7500     | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                    | 293,911,677           |
| 7600     | OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS                                             | 0                     |
| 7900     | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES             | 1,388,542,611         |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                            | 7,512,295,684         |
| 8100     | PARTICIPACIONES                                                           | 7,488,190,559         |
| 8300     | APORTACIONES                                                              | 0                     |
| 8500     | CONVENIOS                                                                 | 24,105,125            |
| 9000     | DEUDA PUBLICA                                                             | 8,387,931,423         |
| 9100     | AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA                                          | 2,866,844,632         |
| 9200     | INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA                                             | 4,428,252,544         |
| 9300     | COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA                                            | 2,079,015             |
| 9400     | GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA                                                | 121,436,729           |
| 9500     | COSTOS POR COBERTURAS                                                     | 0                     |
| 9600     | APOYOS FINANCIEROS                                                        | 0                     |
| 9900     | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)                         | 969,318,504           |
| <b>2</b> | <b>GASTO ETIQUETADO</b>                                                   | <b>31,343,299,282</b> |
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                                      | 0                     |
| 1100     | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE                         | 0                     |
| 1200     | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO                        | 0                     |
| 1300     | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 0                     |
| 1400     | SEGURIDAD SOCIAL                                                          | 0                     |
| 1500     | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                  | 0                     |
| 1600     | PREVISIONES                                                               | 0                     |
| 1700     | PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS                                   | 0                     |
| 1800     | IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL     | 0                     |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | 36,864,154            |
| 2100     | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 0                     |
| 2200     | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | 0                     |

|      |                                                                    |             |
|------|--------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION      | 0           |
| 2400 | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION             | 0           |
| 2500 | PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                 | 0           |
| 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                               | 0           |
| 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS   | 19,111,730  |
| 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                            | 17,752,424  |
| 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                     | 0           |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES                                                | 37,703,438  |
| 3100 | SERVICIOS BASICOS                                                  | 0           |
| 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                         | 0           |
| 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS   | 5,594,696   |
| 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                     | 0           |
| 3500 | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | 32,108,742  |
| 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD                      | 0           |
| 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                   | 0           |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES                                                | 0           |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES                                          | 0           |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS             | 2,843,110   |
| 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO           | 0           |
| 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO                         | 2,843,110   |
| 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                           | 0           |
| 4400 | AYUDAS SOCIALES                                                    | 0           |
| 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES                                           | 0           |
| 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS           | 0           |
| 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                               | 0           |
| 4800 | DONATIVOS                                                          | 0           |
| 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                         | 0           |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                            | 398,018,965 |
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                              | 57,266,325  |
| 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                       | 5,038,711   |
| 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                      | 20,419,913  |
| 5400 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                   | 34,333,493  |
| 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                      | 218,050,677 |
| 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                           | 42,778,986  |
| 5700 | ACTIVOS BIOLOGICOS                                                 | 0           |
| 5800 | BIENES INMUEBLES                                                   | 1,736,000   |
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES                                                | 18,394,858  |
| 6000 | INVERSION PUBLICA                                                  | 291,751,389 |
| 6100 | OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                          | 160,445,295 |
| 6200 | OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS                                     | 131,306,095 |
| 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                        | 0           |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                        | 133,377,996 |
| 7100 | INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS             | 0           |
| 7200 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                              | 0           |
| 7300 | COMPRA DE TITULOS Y VALORES                                        | 0           |
| 7400 | CONCESION DE PRSTAMOS                                              | 0           |



|              |                                                               |                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 7500         | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS        | 133,377,996           |
| 7600         | OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS                                 | 0                     |
| 7900         | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 0                     |
| 8000         | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                | 30,442,740,230        |
| 8100         | PARTICIPACIONES                                               | 0                     |
| 8300         | APORTACIONES                                                  | 23,289,981,264        |
| 8500         | CONVENIOS                                                     | 7,152,758,966         |
| 9000         | DEUDA PUBLICA                                                 | 0                     |
| 9100         | AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA                              | 0                     |
| 9200         | INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA                                 | 0                     |
| 9300         | COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA                                | 0                     |
| 9400         | GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA                                    | 0                     |
| 9500         | COSTOS POR COBERTURAS                                         | 0                     |
| 9600         | APOYOS FINANCIEROS                                            | 0                     |
| 9900         | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)             | 0                     |
| <b>TOTAL</b> |                                                               | <b>95,655,861,975</b> |

## C.2.6 ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (LDF)

|                                                                                        | PROYECTO 2018         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1 NO ETIQUETADO</b>                                                                 | <b>64,312,562,693</b> |
| 21111 PODER EJECUTIVO                                                                  | 39,050,385,291        |
| 3010000000 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBERNADOR                                     | 80,940,423            |
| 3020000000 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN           | 27,560,426            |
| 3030000000 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                              | 1,211,222,799         |
| 3040000000 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO                       | 10,874,685,652        |
| 3050000000 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA                                            | 3,068,850,374         |
| 3060000000 REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO | 15,232,026            |
| 3070000000 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA                                             | 6,264,326,478         |
| 3080000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                     | 10,715,617,257        |
| 3090000000 SECRETARÍA DE SALUD                                                         | 45,777,177            |
| 3100000000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO                                            | 895,736,874           |
| 3110000000 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                               | 1,963,528,328         |
| 3120000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                             | 1,668,015,389         |
| 3130000000 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN                                                | 1,559,636,508         |
| 3140000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE                                        | 76,842,964            |
| 3150000000 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL                                   | 82,169,559            |
| 3160000000 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO                                       | 302,871,972           |
| 3170000000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                     | 126,560,794           |
| 3180000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                         | 65,994,614            |
| 3190000000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE                                                       | 4,815,677             |
| 21112 PODER LEGISLATIVO                                                                | 556,114,723           |
| 3200101000 H. CONGRESO DEL ESTADO                                                      | 350,000,000           |
| 3200102000 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO                                               | 206,114,723           |
| 21113 PODER JUDICIAL                                                                   | 1,950,000,000         |
| 21114 ÓRGANOS AUTÓNOMOS                                                                | 1,020,626,635         |
| 3210005001 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)                             | 61,895,077            |
| 3210030001 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA                 | 55,000,000            |
| 3210051001 COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL                                                  | 844,441,557           |
| 3210052001 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO                                               | 59,290,000            |
| 21121 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS         | 7,145,326,966         |
| 3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN                                          | 1,880,910,000         |
| 3210002001 HOSPITAL UNIVERSITARIO                                                      | 596,880,000           |
| 3210003001 SERVICIOS DE SALUD                                                          | 855,155,482           |
| 3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)                     | 494,980,000           |
| 3210006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)                     | 71,070,000            |
| 3210007001 FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                                    | 1,854,000             |
| 3210008001 MUSEO DE HISTORIA MEXICANA                                                  | 85,000,000            |
| 3210009001 CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)                               | 153,653,700           |
| 3210011001 SISTEMA DE CAMINOS                                                          | 21,321,000            |
| 3210013001 CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE (CET)                                        | 8,126,593             |
| 3210016001 FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN                                              | 108,743,944           |

|                     |                                                                                                                        |                       |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 3210018001          | INSTIT. DE CAPACITAC.,EVALUAC. Y CERTIFIC. EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO(ICET)                                       | 10,197,000            |
| 3210019001          | PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)                                                                             | 64,144,366            |
| 3210020001          | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO                                                                         | 29,870,000            |
| 3210023001          | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)                                                       | 61,500,000            |
| 3210024001          | INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.                                         | 177,810,000           |
| 3210026001          | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA                                                                                 | 30,900,000            |
| 3210028001          | UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA                                                                                        | 774,660,476           |
| 3210029001          | FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)                                                       | 4,635,000             |
| 3210032001          | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA                                                                                      | 18,540,000            |
| 3210033001          | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES                                                                                        | 15,450,000            |
| 3210035001          | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                                                                 | 101,219,685           |
| 3210036001          | INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES                                                                                       | 85,901,070            |
| 3210037001          | INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN                                                                                 | 6,489,000             |
| 3210038001          | INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE                                                                          | 350,876,908           |
| 3210039001          | INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD                                                                                       | 23,278,000            |
| 3210040001          | AGENCIA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO                                                  | 35,877,034            |
| 3210042001          | INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA                                                                  | 28,840,000            |
| 3210045001          | FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)                                                       | 22,624,039            |
| 3210047001          | FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN                                                                              | 6,198,728             |
| 3210048001          | PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                                                                                 | 57,145,361            |
| 3210050001          | CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD                                                 | 6,489,000             |
| 3210056001          | FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA                                                                      | 31,175,000            |
| 3210060001          | INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                 | 3,813,381             |
| 3210061001          | INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN                                                                          | 245,746,145           |
| 3210062001          | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA                                                                                     | 8,240,000             |
| 3210063001          | INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR                                                                                         | 24,105,125            |
| 3210067001          | FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)                                              | 7,860,150             |
| 3210068001          | INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L.                                       | 12,978,000            |
| 3210069001          | INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                                               | 228,223,851           |
| 3210076001          | UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD                                                                                | 96,407,432            |
| 3210089001          | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA                                                                                      | 2,549,250             |
| 3210100001          | RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD O.P.D.                                                                           | 226,975,690           |
| 3211010001          | FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE) | 46,481,232            |
| 3211040001          | FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)                                                                          | 20,431,322            |
| 21131               | INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                             | 3,942,833,532         |
| 3210064001          | INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO                                                    | 3,942,833,532         |
| 21211               | ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA                             | 244,533,564           |
| 3210015001          | SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY                                                                              | 241,942,864           |
| 3210066001          | INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEON                                                                            | 2,590,700             |
| 31111               | ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL(AYUNTAMIENTO)                                                                               | 10,402,741,982        |
| <b>2 ETIQUETADO</b> |                                                                                                                        | <b>31,343,299,282</b> |
| 21111               | PODER EJECUTIVO                                                                                                        | 1,077,682,856         |
| 3030000000          | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                                                         | 125,501,678           |
| 3050000000          | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA                                                                                       | 152,999,589           |
| 3070000000          | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                        | 314,207,867           |
| 3110000000          | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                                                                                          | 332,753,659           |
| 3120000000          | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                        | 152,220,063           |

|                                                                                                  |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 21121 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS                   | 24,549,924,523        |
| 3210001001 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN                                                    | 5,298,236,135         |
| 3210003001 SERVICIOS DE SALUD                                                                    | 2,994,795,916         |
| 3210004001 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)                               | 299,169,916           |
| 3210006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)                               | 176,456,701           |
| 3210018001 INSTIT. DE CAPACITAC., EVALUAC. Y CERTIFIC. EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO (ICET)    | 67,449,346            |
| 3210023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)                      | 213,046,125           |
| 3210024001 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.        | 291,383,489           |
| 3210028001 UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA                                                       | 14,534,987,512        |
| 3210035001 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN                                | 9,719,685             |
| 3210100001 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD O.P.D.                                          | 664,679,699           |
| 21131 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL                                                 | 1,260,066,468         |
| 3210064001 INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO                   | 1,260,066,468         |
| 21211 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | 145,469,771           |
| 3210015001 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY                                             | 142,449,432           |
| 3210054001 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY                                              | 3,020,339             |
| 31111 ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)                                                  | 4,310,155,664         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>95,655,861,975</b> |

## C.2.7 ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (LDF)

|                                                                                                   | PROYECTO 2018         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1 GASTO NO ETIQUETADO</b>                                                                      | <b>64,312,562,693</b> |
| 1 GOBIERNO                                                                                        | 18,436,211,429        |
| 1.1 LEGISLACIÓN                                                                                   | 556,114,723           |
| 1.2 JUSTICIA                                                                                      | 7,314,642,772         |
| 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO                                                       | 1,449,207,006         |
| 1.4 RELACIONES EXTERIORES                                                                         | 0                     |
| 1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS                                                             | 1,400,014,295         |
| 1.6 SEGURIDAD NACIONAL                                                                            | 0                     |
| 1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR                                              | 5,413,449,972         |
| 1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 2,302,782,660         |
| 2 DESARROLLO SOCIAL                                                                               | 24,553,995,904        |
| 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL                                                                          | 77,821,617            |
| 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                                                           | 798,637,700           |
| 2.3 SALUD                                                                                         | 1,919,690,076         |
| 2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES                                          | 1,020,144,588         |
| 2.5 EDUCACIÓN                                                                                     | 14,334,483,292        |
| 2.6 PROTECCIÓN SOCIAL                                                                             | 6,382,989,956         |
| 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES                                                                        | 20,228,675            |
| 3 DESARROLLO ECONOMICO                                                                            | 2,481,681,956         |
| 3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL                                        | 889,552,051           |
| 3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA                                                      | 358,656,080           |
| 3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA                                                                        | 1,847,678             |
| 3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN                                                          | 1,034,617             |
| 3.5 TRANSPORTE                                                                                    | 934,771,589           |
| 3.6 COMUNICACIONES                                                                                | 0                     |
| 3.7 TURISMO                                                                                       | 225,451,265           |
| 3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                                                              | 29,220,511            |
| 3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                   | 41,148,165            |
| 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES                                                   | 18,840,673,405        |
| 4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA                               | 7,418,612,919         |
| 4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO | 10,452,741,982        |
| 4.3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                                            | 0                     |
| 4.4 ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                                                      | 969,318,504           |
| <b>2 GASTO ETIQUETADO</b>                                                                         | <b>31,343,299,282</b> |
| 1 GOBIERNO                                                                                        | 592,709,134           |
| 1.1 LEGISLACIÓN                                                                                   | 0                     |
| 1.2 JUSTICIA                                                                                      | 171,271,621           |
| 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO                                                       | 0                     |
| 1.4 RELACIONES EXTERIORES                                                                         | 0                     |
| 1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS                                                             | 0                     |

|                                                                                                   |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.6 SEGURIDAD NACIONAL                                                                            | 0                     |
| 1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR                                              | 421,437,513           |
| 1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 0                     |
| 2 DESARROLLO SOCIAL                                                                               | 26,087,438,026        |
| 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL                                                                          | 0                     |
| 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                                                           | 174,723,735           |
| 2.3 SALUD                                                                                         | 3,838,299,650         |
| 2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES                                          | 0                     |
| 2.5 EDUCACIÓN                                                                                     | 20,514,109,962        |
| 2.6 PROTECCIÓN SOCIAL                                                                             | 1,560,304,680         |
| 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES                                                                        | 0                     |
| 3 DESARROLLO ECONOMICO                                                                            | 352,996,459           |
| 3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL                                        | 67,449,346            |
| 3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA                                                      | 0                     |
| 3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA                                                                        | 0                     |
| 3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN                                                          | 0                     |
| 3.5 TRANSPORTE                                                                                    | 275,827,428           |
| 3.6 COMUNICACIONES                                                                                | 0                     |
| 3.7 TURISMO                                                                                       | 9,719,685             |
| 3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                                                              | 0                     |
| 3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                   | 0                     |
| 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES                                                   | 4,310,155,664         |
| 4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA                               | 0                     |
| 4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO | 4,310,155,664         |
| 4.3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                                            | 0                     |
| 4.4 ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                                                      | 0                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                      | <b>95,655,861,975</b> |

## C.2.8 ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA

| Concepto                                                                                  | Aprobado              | Ampliaciones /<br>(Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado   | Subejercicio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------|-----------|----------|--------------|
| <b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>                                                             | <b>18,200,911,413</b> | <b>0</b>                        | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>     |
| A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO                                          | 3,392,356,260         |                                 |            |           |          |              |
| B. MAGISTERIO                                                                             | 10,231,454,601        |                                 |            |           |          |              |
| C. SERVICIOS DE SALUD                                                                     | 35,934,093            | 0                               | 0          | 0         | 0        | 0            |
| C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO                                                               | 21,573,143            |                                 |            |           |          |              |
| C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN                                                    | 14,360,949            |                                 |            |           |          |              |
| D. SEGURIDAD PÚBLICA                                                                      | 4,541,166,459         |                                 |            |           |          |              |
| E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS | n/d                   | n/d                             | n/d        | n/d       | n/d      | n/d          |
| E1) NOMBRE DEL PROGRAMA O LEY 1                                                           |                       |                                 |            |           |          |              |
| E2) NOMBRE DEL PROGRAMA O LEY 2                                                           |                       |                                 |            |           |          |              |
| F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVA                                                        | n/d                   | n/d                             | n/d        | n/d       | n/d      | n/d          |
| <b>II. GASTO ETIQUETADO</b>                                                               | <b>0</b>              | <b>0</b>                        | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>     |
| A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO                                          | 0                     | 0                               | 0          | 0         | 0        | 0            |
| B. MAGISTERIO 1/                                                                          | 0                     | 0                               | 0          | 0         | 0        | 0            |
| C. SERVICIOS DE SALUD                                                                     | 0                     | 0                               | 0          | 0         | 0        | 0            |
| C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO                                                               |                       |                                 |            |           |          |              |
| C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN                                                    |                       |                                 |            |           |          |              |
| D. SEGURIDAD PÚBLICA                                                                      |                       |                                 |            |           |          |              |
| E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS | n/d                   | n/d                             | n/d        | n/d       | n/d      | n/d          |
| E1) NOMBRE DEL PROGRAMA O LEY 1                                                           |                       |                                 |            |           |          |              |
| E2) NOMBRE DEL PROGRAMA O LEY 2                                                           |                       |                                 |            |           |          |              |
| F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS                                                       | n/d                   | n/d                             | n/d        | n/d       | n/d      | n/d          |
| <b>III. TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES</b>                                       | <b>18,200,911,413</b> | <b>0</b>                        | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>     |

n/d = No Disponible

### C.2.9 PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF

| CONCEPTO                                                  | 2018                     | 2019                     | 2020                     | 2021                     | 2022                     | 2023                     |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>1. GASTO NO ETIQUETADO (1 = A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>     | <b>64,312,562,693.06</b> | <b>67,015,080,648.03</b> | <b>69,091,544,633.20</b> | <b>71,277,565,130.17</b> | <b>73,550,220,526.51</b> | <b>75,686,965,990.05</b> |
| A. SERVICIOS PERSONALES                                   | 18,200,911,413           | 19,110,956,984           | 20,066,504,833           | 21,069,830,074           | 22,123,321,578           | 23,229,487,657           |
| B. MATERIALES Y SUMINSTROS                                | 889,074,844              | 915,747,089              | 943,219,502              | 971,516,087              | 1,000,661,569            | 1,030,681,416            |
| C. SERVICIOS GENERALES                                    | 3,186,179,018            | 3,281,764,388            | 3,380,217,320            | 3,481,623,839            | 3,586,072,555            | 3,693,654,731            |
| D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 19,820,306,142           | 20,414,915,326           | 21,027,362,786           | 21,658,183,670           | 22,307,929,180           | 22,977,167,055           |
| E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 1,964,105,614            | 2,023,028,782            | 2,083,719,646            | 2,146,231,235            | 2,210,618,172            | 2,276,936,717            |
| F. INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 2,669,304,269            | 2,749,383,397            | 2,831,864,899            | 2,916,820,846            | 3,004,325,471            | 3,094,455,235            |
| G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 1,682,454,288            | 1,732,927,916            | 1,784,915,754            | 1,838,463,226            | 1,893,617,123            | 1,950,425,637            |
| H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 7,512,295,684            | 7,812,787,511            | 8,125,299,012            | 8,450,310,972            | 8,788,323,411            | 9,139,856,347            |
| I. DEUDA PÚBLICA                                          | 8,387,931,423            | 8,973,569,255            | 8,848,440,883            | 8,744,585,181            | 8,635,351,468            | 8,294,301,194            |
| <b>2. GASTO ETIQUETADO ( 2 = A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>       | <b>31,343,299,282</b>    | <b>32,093,632,579</b>    | <b>33,478,198,780</b>    | <b>34,912,976,276</b>    | <b>36,400,677,878</b>    | <b>37,942,262,772</b>    |
| A. SERVICIOS PERSONALES                                   | -                        | 6,484,166                | 6,763,902                | 7,053,783                | 7,354,357                | 7,665,817                |
| B. MATERIALES Y SUMINSTROS                                | 36,864,154               | 15,187,040               | 15,842,231               | 16,521,183               | 17,225,179               | 17,954,673               |
| C. SERVICIOS GENERALES                                    | 37,703,438               | 74,567,664               | 77,784,622               | 81,118,242               | 84,574,829               | 88,156,611               |
| D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,843,110                | 4,493,612                | 4,687,473                | 4,888,365                | 5,096,666                | 5,312,512                |
| E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 398,018,965              | 94,735,358               | 98,822,380               | 103,057,618              | 107,449,079              | 111,999,595              |
| F. INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 291,751,389              | 303,885,473              | 316,995,536              | 330,581,036              | 344,667,659              | 359,264,488              |
| G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 133,377,996              | 19,232,107               | 20,061,808               | 20,921,599               | 21,813,104               | 22,736,899               |
| H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 30,442,740,230           | 31,575,047,159           | 32,937,240,827           | 34,348,834,451           | 35,812,497,004           | 37,329,172,177           |
| I. DEUDA PÚBLICA                                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS (3 = 1 + 2 )</b>       | <b>95,655,861,975</b>    | <b>99,108,713,227</b>    | <b>102,569,743,413</b>   | <b>106,190,541,407</b>   | <b>109,950,898,404</b>   | <b>113,629,228,762</b>   |



**C.2.10 RESULTADO DE EGRESOS - LDF**

| CONCEPTO                                                  | 2013                  | 2014                  | 2015                  | 2016                     | 2017                     |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>1. GASTO NO ETIQUETADO (1 = A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>     | <b>56,955,235,132</b> | <b>50,040,697,881</b> | <b>49,373,764,463</b> | <b>56,116,598,781.41</b> | <b>58,998,350,511.37</b> |
| A. SERVICIOS PERSONALES                                   | 13,833,965,178        | 14,274,014,277        | 15,636,609,379        | 16,133,589,149           | 16,964,777,437           |
| B. MATERIALES Y SUMINSTROS                                | 517,403,400           | 621,368,650           | 489,492,411           | 618,887,066              | 611,322,982              |
| C. SERVICIOS GENERALES                                    | 3,622,447,841         | 4,230,205,376         | 3,649,645,745         | 2,506,232,169            | 2,963,166,788            |
| D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 28,726,359,679        | 21,489,179,341        | 18,874,515,366        | 17,212,864,898           | 19,710,369,234           |
| E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 419,423,148           | 565,393,383           | 224,854,712           | 313,324,310              | 881,956,640              |
| F. INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 1,347,888,875         | 485,123,174           | 341,664,033           | 35,032,166               | 520,811,458              |
| G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | -                     | 50,000                | 994,130,184           | 2,179,852,346            | 884,110,200              |
| H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 5,305,144,079         | 5,580,554,145         | 5,874,821,615         | 6,741,335,254            | 7,269,179,031            |
| I. DEUDA PÚBLICA                                          | 3,182,602,933         | 2,794,809,536         | 3,288,031,018         | 10,375,481,424           | 9,192,656,740            |
| <b>2. GASTO ETIQUETADO ( 2 = A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>       | <b>27,058,022,531</b> | <b>33,340,295,772</b> | <b>33,952,476,677</b> | <b>30,581,107,860.78</b> | <b>32,254,669,567</b>    |
| A. SERVICIOS PERSONALES                                   | 1,778,379             | 511,250,611           | 14,353,806            | 533,233                  | 6,516,701                |
| B. MATERIALES Y SUMINSTROS                                | 96,092,087            | 94,595,192            | 59,191,086            | 28,357,901               | 15,263,245               |
| C. SERVICIOS GENERALES                                    | 90,201,210            | 207,431,970           | 132,472,783           | 45,814,940               | 74,941,824               |
| D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 931,531,395           | 374,939,883           | 132,855,540           | 1,637,067                | 4,516,160                |
| E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 222,432,354           | 318,694,407           | 272,516,316           | 685,049,475              | 95,210,714               |
| F. INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 872,447,079           | 273,519,181           | 89,159,601            | 390,555,918              | 305,410,287              |
| G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            |                       |                       | 2,348,624,928         | 17,884,418               | 19,328,609               |
| H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 24,843,540,028        | 31,559,864,529        | 30,903,302,619        | 29,411,274,908           | 31,733,482,028           |
| I. DEUDA PÚBLICA                                          |                       |                       |                       |                          |                          |
| <b>3. TOTAL DE EGRESOS (3 = 1 + 2 )</b>                   | <b>84,013,257,663</b> | <b>83,380,993,654</b> | <b>83,326,241,140</b> | <b>86,697,706,642</b>    | <b>91,253,020,078</b>    |

C.2.11 ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES - LDF

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León  
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

|                                                                             | Pensiones y jubilaciones | Salud              | Riesgos de trabajo | Invalidez y vida   | Otras prestaciones sociales | Total              |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| <b>Tipo de Sistema</b>                                                      |                          |                    |                    |                    |                             |                    |
| Prestación laboral o fondo general para trabajadores del Estado o Municipio | Prestación Laboral       | Prestación Laboral | Prestación Laboral | Prestación Laboral | Prestación Laboral          | Prestación Laboral |
| Beneficio Definido, Contribución Definida o Mixto                           | Mixto                    |                    | Mixto              | Mixto              | Mixto                       | Mixto              |
| <b>Población afiliada</b>                                                   |                          |                    |                    |                    |                             |                    |
| Activos                                                                     |                          |                    |                    |                    |                             | 45,833             |
| Edad máxima                                                                 |                          |                    |                    |                    |                             | 89.00              |
| Edad mínima                                                                 |                          |                    |                    |                    |                             | 19.00              |
| Edad promedio                                                               |                          |                    |                    |                    |                             | 41.80              |
| Pensionados y Jubilados                                                     | 13,955                   |                    | 279                | 3,172              |                             | 17,406             |
| Edad máxima                                                                 | 90.00                    |                    | 85.00              | 90.00              |                             | 90.00              |
| Edad mínima                                                                 | 25.00                    |                    | 18.00              | 18.00              |                             | 18.00              |
| Edad promedio                                                               | 65.52                    |                    | 35.45              | 62.85              |                             | 64.55              |
| Beneficiarios                                                               | -                        |                    |                    |                    |                             | -                  |
| Promedio de años de servicio (trabajadores activos)                         |                          |                    |                    |                    |                             | 14.20              |
| Aportación individual al plan de pensión como % del salario                 |                          |                    |                    |                    |                             | 7.50%              |
| Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario           |                          |                    |                    |                    |                             | 8.00%              |
| Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)                |                          |                    |                    |                    |                             | 5.83%              |
| Crecimiento esperado de los activos (como %)                                |                          |                    |                    |                    |                             | 1.44%              |
| Edad de jubilación o pensión                                                |                          |                    |                    |                    |                             | 53.18              |
| Esperanza de vida                                                           |                          |                    |                    |                    |                             | 27.25              |
| <b>Ingresos del Fondo</b>                                                   |                          |                    |                    |                    |                             |                    |
| Ingresos anuales al fondo de pensiones                                      | 2,613,927,039.60         |                    | 45,446,742.70      | 317,802,851.35     | 90,893,485.40               | 3,068,070,119.05   |
| <b>Nómina anual</b>                                                         |                          |                    |                    |                    |                             |                    |
| Activos                                                                     |                          |                    |                    |                    |                             | 9,030,944,426.28   |
| Pensionados y jubilados                                                     | 3,399,237,801.00         |                    | 22,157,038.80      | 238,594,636.20     |                             | 3,659,989,476.00   |
| Beneficiarios de pensionados y jubilados                                    |                          |                    |                    |                    |                             |                    |
| <b>Monto mensual por pensión</b>                                            |                          |                    |                    |                    |                             |                    |
| Máximo                                                                      | 188,349.75               |                    | 101,850.34         | 62,250.64          |                             | 188,349.75         |
| Mínimo                                                                      | 401.54                   |                    | 294.09             | 89.11              |                             | 89.11              |
| Promedio                                                                    | 20,298.80                |                    | 6,617.99           | 6,268.25           |                             | 17,522.64          |

|                                                                  | Pensiones y jubilaciones                | Salud | Riesgos de trabajo                      | Invalidez y vida                        | Otras prestaciones sociales             | Total                                   |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Monto de la reserva</b>                                       |                                         |       | 705,357,399.75                          | 1,510,689,811.49                        | 201,636,253.91                          | 2,417,683,465.15                        |
| <b>Valor presente de las obligaciones</b>                        |                                         |       |                                         |                                         |                                         |                                         |
| Pensiones y Jubilaciones en curso de pago                        | 55,792,183,171.01                       |       | 491,793,110.46                          | 9,585,992,019.31                        | 1,105,134,053.74                        | 66,975,102,354.53                       |
| Generación actual                                                | 63,547,390,441.74                       |       | 469,665,126.36                          | 6,942,792,429.81                        | 2,754,110,773.23                        | 73,713,958,771.13                       |
| Generaciones futuras                                             | 58,311,237,063.83                       |       | 2,460,744,136.03                        | 7,152,224,591.97                        | 4,108,214,684.54                        | 72,032,420,476.36                       |
| <b>Valor presente de los sueldos futuros de cotización 3.00%</b> |                                         |       |                                         |                                         |                                         |                                         |
| Generación actual                                                | 5,900,091,019.45                        |       |                                         | 983,348,503.24                          | 491,674,251.62                          | 7,375,113,774.31                        |
| Generaciones futuras                                             | 29,155,618,531.91                       |       |                                         | 4,859,269,755.32                        | 2,429,634,877.66                        | 36,444,523,164.89                       |
| <b>Valor presente de aportaciones futuras</b>                    |                                         |       |                                         |                                         |                                         |                                         |
| Generación actual                                                | 5,900,091,019.45                        |       | 491,674,251.62                          | 983,348,503.24                          | 491,674,251.62                          | 7,866,788,025.93                        |
| Generaciones futuras                                             | 29,155,618,531.91                       |       | 2,429,634,877.66                        | 4,859,269,755.32                        | 2,429,634,877.66                        | 38,874,158,042.55                       |
| Otros Ingresos                                                   | 15,955,982,021.86                       |       |                                         | 1,426,413,427.66                        |                                         | 17,382,395,449.52                       |
| <b>Déficit/superávit actuarial</b>                               |                                         |       |                                         |                                         |                                         |                                         |
| Generación actual                                                | - 91,583,409,551.99                     |       | 235,573,414.55                          | - 11,624,984,203.49                     | - 2,674,260,069.82                      | - 105,647,080,410.75                    |
| Generaciones futuras                                             | -                                       |       | 31,109,258.37                           | 2,566,314,918.67                        | 751,055,070.78                          | 3,286,260,731.08                        |
| <b>Periodo de suficiencia</b>                                    |                                         |       |                                         |                                         |                                         |                                         |
| Año de descapitalización                                         | 2017                                    |       | Perenne                                 | 2025                                    | 2037                                    | 2017                                    |
| Tasa de rendimiento                                              | 3.00%                                   |       | 3.00%                                   | 3.00%                                   | 3.00%                                   | 3.00%                                   |
| <b>Estudio actuarial</b>                                         |                                         |       |                                         |                                         |                                         |                                         |
| Año de elaboración del estudio actuarial                         | 2016                                    |       | 2016                                    | 2016                                    | 2016                                    | 2016                                    |
| Empresa que elaboró el estudio actuarial                         | Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. |       | Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. | Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. | Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. | Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. |

### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL:

|            |                                                                        |                   |
|------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>302</b> | <b>Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado.</b> | <b>27,560,426</b> |
| 001        | Fortalecimiento institucional.                                         | 26,571,505        |
| 002        | Vinculación con la sociedad civil.                                     | 261,012           |
| 003        | Mejora regulatoria.                                                    | 727,909           |

|            |                                                                  |                    |
|------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>303</b> | <b>Secretaría General de Gobierno.</b>                           | <b>405,859,999</b> |
| 004        | Cultura de la prevención de la protección civil.                 | 74,933,085         |
| 006        | FASP: Seguridad publica integral                                 | 6,814,958          |
| 009        | Atención y orientación ciudadana.                                | 10,366,126         |
| 011        | Registro civil.                                                  | 127,408,196        |
| 012        | Servicios notariales.                                            | 10,121,440         |
| 013        | Servicios de información comunitaria y localización de personas. | 19,575,397         |
| 014        | Atención a víctimas y violaciones a derechos humanos.            | 25,730,241         |
| 105        | Aliados contigo.                                                 | 128,496,881        |
| 106        | Servicios de legalización y apostilla de documentos.             | 2,413,676          |

|            |                                                               |                      |
|------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>304</b> | <b>Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</b> | <b>8,558,174,337</b> |
| 016        | Ejercicio responsable del gasto público.                      | 839,543,037          |
| 017        | Financiamiento público responsable.                           | 7,420,983,106        |
| 018        | Fortalecimiento de los ingresos públicos.                     | 124,331,177          |
| 019        | Bienes patrimoniales controlados.                             | 173,317,016          |

|            |                                          |                      |
|------------|------------------------------------------|----------------------|
| <b>305</b> | <b>Procuraduría General de Justicia.</b> | <b>1,535,156,984</b> |
| 021        | Ministerio público.                      | 1,535,156,984        |

|            |                                                                       |                   |
|------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>306</b> | <b>Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México.</b> | <b>13,832,026</b> |
| 022        | Nuevo León representado y posicionado.                                | 13,832,026        |

|            |                                                     |                      |
|------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| <b>307</b> | <b>Secretaría de Seguridad Pública.</b>             | <b>3,426,672,897</b> |
| 024        | Regulación de empresas de seguridad privada.        | 1,840,751            |
| 025        | Prevención social del delito y violencias.          | 4,299,892            |
| 026        | Protección institucional.                           | 922,230,186          |
| 027        | Reinserción social.                                 | 2,711,733            |
| 028        | Operación de los centros de reinserción social.     | 698,729,064          |
| 029        | Estrategias para la reducción del índice delictivo. | 1,796,861,271        |

### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

|            |                                        |                    |
|------------|----------------------------------------|--------------------|
| <b>308</b> | <b>Secretaría de Educación.</b>        | <b>117,068,159</b> |
| 031        | Servicios y apoyos para el magisterio. | 1,852,889          |
| 032        | Servicios de educación básica.         | 42,831,038         |
| 033        | Servicios educativos para adultos.     | 1,994,262          |
| 034        | Servicios de educación media superior. | 12,787,919         |
| 035        | Servicios de educación superior.       | 308,216            |
| 199        | Servicios de becas para educación.     | 57,293,835         |

|            |                                       |                  |
|------------|---------------------------------------|------------------|
| <b>309</b> | <b>Secretaría de Salud.</b>           | <b>9,466,705</b> |
| 037        | Arbitraje médico.                     | 8,528,487        |
| 039        | Protección contra riesgos sanitarios. | 938,218          |

|            |                                                |                    |
|------------|------------------------------------------------|--------------------|
| <b>310</b> | <b>Secretaría de Economía y Trabajo.</b>       | <b>660,640,473</b> |
| 040        | Capacitación y competitividad para el trabajo. | 25,292,310         |
| 041        | Desarrollo regional.                           | 4,496,987          |
| 042        | Inversión y desarrollo del sector energético.  | 1,847,678          |
| 043        | Capital humano y empleo.                       | 94,183,196         |
| 044        | Inspección y defensa del trabajo.              | 9,765,797          |
| 045        | Defensa del trabajo.                           | 9,910,037          |
| 260        | Apoyo a micros, pequeñas y medianas empresas.  | 1,257,872          |
| 261        | Apoyo a cadenas productivas.                   | 4,707,802          |
| 262        | Fomento a la inversión.                        | 57,490,005         |
| 263        | Fortalecimiento de sectores económicos.        | 451,688,790        |

|            |                                                    |                   |
|------------|----------------------------------------------------|-------------------|
| <b>311</b> | <b>Secretaría de Infraestructura.</b>              | <b>33,479,809</b> |
| 046        | Infraestructura para el desarrollo y el bienestar. | 33,479,809        |

|            |                                                                          |                      |
|------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>312</b> | <b>Secretaría de Desarrollo Social.</b>                                  | <b>1,148,108,245</b> |
| 048        | Inclusión para personas de 70 años o más en condición de vulnerabilidad. | 612,438,383          |
| 049        | Inclusión para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad. | 249,260,000          |
| 050        | Inclusión para mujeres jefas de familia.                                 | 88,580,000           |
| 051        | Centros de desarrollo social comunitario.                                | 73,199,861           |
| 052        | Vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC).               | 112,270,000          |
| 128        | Estrategia puente al sur.                                                | 12,360,000           |

### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

|            |                                                       |                      |
|------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>313</b> | <b>Secretaría de Administración.</b>                  | <b>1,160,984,486</b> |
| 054        | Adquisiciones y servicios eficientes y transparentes. | 73,303,206           |
| 055        | Administración y evaluación del recurso humano.       | 1,038,174,217        |
| 056        | Gobierno digital e innovador.                         | 49,507,063           |

|            |                                              |                   |
|------------|----------------------------------------------|-------------------|
| <b>314</b> | <b>Secretaría de Desarrollo Sustentable.</b> | <b>32,420,523</b> |
| 058        | Planeación y administración urbana.          | 17,150,048        |
| 196        | Fomento al bienestar animal.                 | 3,240,399         |
| 197        | Inspección y vigilancia (procuraduría).      | 12,030,076        |

|            |                                                   |                   |
|------------|---------------------------------------------------|-------------------|
| <b>315</b> | <b>Contraloría y Transparencia Gubernamental.</b> | <b>39,794,651</b> |
| 060        | Control y auditoría institucional.                | 33,776,962        |
| 061        | Transparencia gubernamental.                      | 6,017,690         |

|            |                                               |                    |
|------------|-----------------------------------------------|--------------------|
| <b>316</b> | <b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario.</b> | <b>199,418,063</b> |
| 062        | Fomento agropecuario.                         | 168,656,918        |
| 063        | Sanidad e inocuidad.                          | 23,192,173         |
| 064        | Fomento rural.                                | 7,568,973          |

### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LOS TRIBUNALES

|            |                                                 |                    |
|------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| <b>317</b> | <b>Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</b> | <b>126,560,794</b> |
| 065        | Impartir justicia laboral a trabajadores.       | 126,560,794        |

|            |                                             |                   |
|------------|---------------------------------------------|-------------------|
| <b>318</b> | <b>Tribunal de Justicia Administrativa.</b> | <b>65,994,614</b> |
| 067        | Justicia administrativa pronta y expedita.  | 65,994,614        |

|            |                                               |                  |
|------------|-----------------------------------------------|------------------|
| <b>319</b> | <b>Tribunal de Arbitraje.</b>                 | <b>4,815,677</b> |
| 066        | Seguridad jurídica a trabajadores del estado. | 4,815,677        |

### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

|                                                                                 |                                  |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| <b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.</b> |                                  | <b>247,526,701</b> |
| 206                                                                             | CECYTE NL Educación tecnológica. | 247,526,701        |

|                                                                                             |                                                  |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León.</b> |                                                  | <b>27,810,000</b> |
| 207                                                                                         | Infraestructura física para el sector educativo. | 27,810,000        |

|                                                       |                                  |                    |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| <b>Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.</b> |                                  | <b>346,058,700</b> |
| 210                                                   | Cultura física y deporte social. | 335,758,700        |
| 211                                                   | Deporte de alto rendimiento.     | 10,300,000         |

|                                                                                    |                                                            |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.</b> |                                                            | <b>761,657,316</b> |
| 214                                                                                | Protección al infante y desarrollo integral de la familia. | 460,780,800        |
| 221                                                                                | Apoyo a instituciones en materia de asistencia social.     | 300,876,516        |

|                                                                             |                                                        |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León.</b> |                                                        | <b>28,840,000</b> |
| 215                                                                         | Fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas.  | 7,210,000         |
| 222                                                                         | Fomento al emprendimiento de base tecnológica.         | 7,210,000         |
| 223                                                                         | Formación de capital humano altamente especializado.   | 7,210,000         |
| 224                                                                         | Generación de proyectos de investigación y desarrollo. | 7,210,000         |

|                                                 |                                                               |                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Universidad de Ciencias de la Seguridad.</b> |                                                               | <b>96,407,432</b> |
| 217                                             | Profesionalización del sistema integral de seguridad pública. | 96,407,432        |

|                                               |                               |                    |
|-----------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| <b>Régimen de Protección Social en Salud.</b> |                               | <b>891,655,389</b> |
| 218                                           | Afiliación al seguro popular. | 891,655,389        |

|                                                                                          |                                  |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| <b>Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público</b> |                                  | <b>35,877,034</b> |
| 219                                                                                      | Servicios al transporte público. | 35,877,034        |

|                                                |                                         |                   |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| <b>Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.</b> |                                         | <b>57,145,361</b> |
| 220                                            | Parques y vida silvestre de Nuevo León. | 57,145,361        |

|                                                                |                                        |                      |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|
| <b>Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León.</b> |                                        | <b>1,534,612,594</b> |
| 226                                                            | Formación de profesionistas técnicos.  | 1,533,067,593        |
| 227                                                            | Capacitación y servicios tecnológicos. | 1,545,000            |

### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

|                                                   |                                |                  |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| <b>Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León.</b> |                                | <b>6,198,728</b> |
| 228                                               | Fondo editorial de Nuevo León. | 6,198,728        |

|                                                                |                                              |                   |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|
| <b>Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.</b> |                                              | <b>89,338,100</b> |
| 229                                                            | Promoción turística de Nuevo León.           | 44,098,100        |
| 230                                                            | Apoyo a prestadores de servicios turísticos. | 3,480,000         |
| 231                                                            | Infraestructura turística de Nuevo León.     | 41,760,000        |

|                                                |                         |                  |
|------------------------------------------------|-------------------------|------------------|
| <b>Instituto de la Vivienda de Nuevo León.</b> |                         | <b>6,489,000</b> |
| 233                                            | Vivienda en Nuevo León. | 6,489,000        |

|                                    |           |                   |
|------------------------------------|-----------|-------------------|
| <b>Museo de Historia Mexicana.</b> |           | <b>85,000,000</b> |
| 234                                | 3 museos. | 85,000,000        |

|                                          |                                   |                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| <b>Sistema de Caminos de Nuevo León.</b> |                                   | <b>21,321,000</b> |
| 235                                      | Sistema de caminos de Nuevo León. | 21,321,000        |

|                                          |                                            |                   |
|------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| <b>Instituto Estatal de las Mujeres.</b> |                                            | <b>85,901,070</b> |
| 236                                      | Mujeres libres de violencia.               | 67,352,694        |
| 237                                      | Incorporación de la perspectiva de género. | 18,548,375        |

|                                          |                      |                   |
|------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| <b>Instituto Estatal de la Juventud.</b> |                      | <b>23,278,000</b> |
| 238                                      | Apoyo a la juventud. | 23,278,000        |

|                                                           |                                        |                   |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------|
| <b>Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía.</b> |                                        | <b>31,175,000</b> |
| 239                                                       | Festival internacional de Santa Lucía. | 31,175,000        |

|                                                                         |                      |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| <b>Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León.</b> |                      | <b>7,860,150</b> |
| 240                                                                     | Empresas familiares. | 7,860,150        |

|                                                                  |                                      |                    |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| <b>Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.</b> |                                      | <b>105,477,418</b> |
| 242                                                              | Servicios registrales y catastrales. | 105,477,418        |

|                                                           |                      |                    |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.</b> |                      | <b>149,653,700</b> |
| 243                                                       | Desarrollo cultural. | 149,653,700        |



### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

|                                                                                              |                                                                       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Universidad Tecnológica de Santa Catarina.</b>                                            |                                                                       | <b>30,900,000</b>    |
| 244                                                                                          | Educación superior tecnológica de calidad en Santa Catarina.          | 30,900,000           |
| <b>Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.</b>                                       |                                                                       | <b>29,870,000</b>    |
| 245                                                                                          | Educación superior tecnológica de calidad en Escobedo.                | 29,870,000           |
| <b>Universidad Tecnológica de Cadereyta.</b>                                                 |                                                                       | <b>18,540,000</b>    |
| 246                                                                                          | Educación superior tecnológica de calidad en Cadereyta.               | 18,540,000           |
| <b>Universidad Tecnológica de Linares.</b>                                                   |                                                                       | <b>15,450,000</b>    |
| 247                                                                                          | Educación superior tecnológica de calidad en Linares.                 | 15,450,000           |
| <b>Universidad Politécnica de Apodaca.</b>                                                   |                                                                       | <b>8,240,000</b>     |
| 250                                                                                          | Educación politécnica de Apodaca.                                     | 8,240,000            |
| <b>Universidad Politécnica de García.</b>                                                    |                                                                       | <b>2,549,250</b>     |
| 251                                                                                          | Educación politécnica de García.                                      | 2,549,250            |
| <b>Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León.</b>       |                                                                       | <b>77,646,346</b>    |
| 252                                                                                          | Servicios de capacitación y certificación para el trabajo.            | 77,646,346           |
| <b>Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano.</b>                       |                                                                       | <b>4,635,000</b>     |
| 253                                                                                          | Sistema integral del tránsito metropolitano (SINTRAM).                | 4,635,000            |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo</b>   |                                                                       | <b>3,942,833,532</b> |
| 254                                                                                          | Prestaciones sociales ISSSTELEON.                                     | 3,548,343,532        |
| 255                                                                                          | Servicio médico ISSSTELEON.                                           | 394,490,000          |
| <b>Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY).</b>                                          |                                                                       | <b>173,349,000</b>   |
| 256                                                                                          | Traslado de personas en el sistema de transporte colectivo METRORREY. | 173,349,000          |
| <b>Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el</b> |                                                                       | <b>12,978,000</b>    |
| 257                                                                                          | Profesionalización docente.                                           | 12,978,000           |

### C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

|                                                       |                  |                    |
|-------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León.</b> |                  | <b>245,746,145</b> |
| 258                                                   | Defensa pública. | 245,746,145        |

|                                                                                          |                     |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <b>Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo</b> |                     | <b>46,481,232</b> |
| 259                                                                                      | Impulso Nuevo León. | 46,481,232        |

|                                          |                                       |                      |
|------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| <b>Servicios de Salud de Nuevo León.</b> |                                       | <b>3,077,306,466</b> |
| 272                                      | Prevención y control de enfermedades. | 500,973,531          |
| 273                                      | Atención a la salud.                  | 2,576,332,935        |

**C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).**

**TEMA A GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**  
**OBJETIVO 1 CONSOLIDAR LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO.**

| Dependencia y/o Entidad                                                                  | PP     |                                                                 |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------|---------------|
|                                                                                          | Nombre |                                                                 | 3,837,537,810 |
| Secretaría General de Gobierno                                                           | 009    | Atención y orientación ciudadana.                               | 10,366,126    |
|                                                                                          | 011    | Registro civil.                                                 | 127,408,196   |
|                                                                                          | 012    | Servicios notariales.                                           | 10,121,440    |
|                                                                                          | 013    | Servicio de información comunitaria y localización de personas. | 19,575,397    |
|                                                                                          | 106    | Servicios de legalización y apostilla de documentos.            | 2,413,676     |
| Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México                            | 022    | Nuevo León representado y posicionado.                          | 13,832,026    |
| Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León                                 | 242    | Servicios registrales y catastrales.                            | 105,477,418   |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León | 254    | Prestaciones sociales ISSSTELEON.                               | 3,548,343,532 |

**TEMA B GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE**  
**OBJETIVO 2 DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE.**

| Dependencia y/o Entidad                                        | PP     |                                                 |               |
|----------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------|---------------|
|                                                                | Nombre |                                                 | 1,114,980,695 |
| Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado | 001    | Fortalecimiento institucional.                  | 26,571,505    |
|                                                                | 003    | Mejora regulatoria.                             | 727,909       |
| Secretaría de Administración                                   | 055    | Administración y evaluación del recurso humano. | 1,038,174,217 |
|                                                                | 056    | Gobierno digital e innovador.                   | 49,507,063    |

**TEMA C TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
**OBJETIVO 3 GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

| Dependencia y/o Entidad                   | PP     |                                    |            |
|-------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------|
|                                           | Nombre |                                    | 39,794,651 |
| Contraloría y Transparencia Gubernamental | 060    | Control y auditoria institucional. | 33,776,962 |
|                                           | 061    | Transparencia gubernamental.       | 6,017,690  |

**TEMA C TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
**OBJETIVO 4 GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

| Dependencia y/o Entidad                               | PP     |                                                       |               |
|-------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------|---------------|
|                                                       | Nombre |                                                       | 8,631,477,542 |
| Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado | 016    | Ejercicio responsable del gasto público.              | 839,543,037   |
|                                                       | 017    | Financiamiento público responsable.                   | 7,420,983,106 |
|                                                       | 018    | Fortalecimiento de los ingresos públicos.             | 124,331,177   |
|                                                       | 019    | Bienes patrimoniales controlados                      | 173,317,016   |
| Secretaría de Administración                          | 054    | Adquisiciones y servicios eficientes y transparentes. | 73,303,206    |

**C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).**

**TEMA D GOBERNANZA CIUDADANA**

**OBJETIVO 5 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN MEDIO PARA OBTENER EL BIEN COMÚN Y EL EJERCICIO DE UN BUEN GOBIERNO.**

| Dependencia y/o Entidad                                        | PP     |                                    |         |
|----------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|---------|
|                                                                | Nombre |                                    | 261,012 |
| Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado | 002    | Vinculación con la sociedad civil. | 261,012 |

**TEMA E CAPITAL HUMANO Y EMPLEO**

**OBJETIVO 6 FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN.**

| Dependencia y/o Entidad                                                   | PP     |                                                            |             |
|---------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                           | Nombre |                                                            | 344,903,480 |
| Secretaría de Economía y Trabajo                                          | 040    | Capacitación y competitividad para el trabajo.             | 25,292,310  |
|                                                                           | 043    | Capital humano y empleo.                                   | 94,183,196  |
|                                                                           | 044    | Inspección y defensa del trabajo.                          | 9,765,797   |
|                                                                           | 045    | Defensa del trabajo.                                       | 9,910,037   |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje                                   | 065    | Impartir justicia laboral a trabajadores.                  | 126,560,794 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León                    | 227    | Capacitación y servicios tecnológicos.                     | 1,545,000   |
| Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo | 252    | Servicios de capacitación y certificación para el trabajo. | 77,646,346  |

**TEMA F POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS**

**OBJETIVO 7 DESARROLLAR Y FORTALECER SECTORES CON POTENCIAL ECONÓMICO PARA EL ESTADO.**

| Dependencia y/o Entidad          | PP     |                                         |             |
|----------------------------------|--------|-----------------------------------------|-------------|
|                                  | Nombre |                                         | 509,178,794 |
| Secretaría de Economía y Trabajo | 262    | Fomento a la inversión.                 | 57,490,005  |
|                                  | 263    | Fortalecimiento de sectores económicos. | 451,688,790 |

**TEMA F POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS**

**OBJETIVO 8 DESARROLLAR Y FORTALECER EL SECTOR ENERGÉTICO.**

| Dependencia y/o Entidad          | PP     |                                               |           |
|----------------------------------|--------|-----------------------------------------------|-----------|
|                                  | Nombre |                                               | 1,847,678 |
| Secretaría de Economía y Trabajo | 042    | Inversión y desarrollo del sector energético. | 1,847,678 |

**TEMA F POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS**

**OBJETIVO 9 INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO.**

| Dependencia y/o Entidad                                | PP     |                                              |            |
|--------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------|------------|
|                                                        | Nombre |                                              | 89,338,100 |
| Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León | 229    | Promoción turística de Nuevo León.           | 44,098,100 |
|                                                        | 230    | Apoyo a prestadores de servicios turísticos. | 3,480,000  |
|                                                        | 231    | Infraestructura turística de Nuevo León.     | 41,760,000 |

C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).

**TEMA F** **POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS**  
**OBJETIVO 10** **FAVORECER EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL CAMPO.**

| Dependencia y/o Entidad                                         | PP     |                       |             |
|-----------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|-------------|
|                                                                 | Nombre |                       | 207,278,213 |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario                           | 062    | Fomento agropecuario. | 168,656,918 |
|                                                                 | 063    | Sanidad e inocuidad.  | 23,192,173  |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario                           | 064    | Fomento rural.        | 7,568,973   |
| Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León | 240    | Empresas familiares.  | 7,860,150   |

**TEMA G** **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**OBJETIVO 11** **IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL ESTADO.**

| Dependencia y/o Entidad                                             | PP     |                                                        |            |
|---------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------|------------|
|                                                                     | Nombre |                                                        | 28,840,000 |
| Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León | 215    | Fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas.  | 7,210,000  |
|                                                                     | 222    | Fomento al emprendimiento de base tecnológica.         | 7,210,000  |
|                                                                     | 223    | Formación de capital humano altamente especializado.   | 7,210,000  |
|                                                                     | 224    | Generación de proyectos de investigación y desarrollo. | 7,210,000  |

**TEMA H** **MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**  
**OBJETIVO 12** **PROMOVER LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPY-MES, EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS.**

| Dependencia y/o Entidad                                                | PP     |                                               |            |
|------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------|------------|
|                                                                        | Nombre |                                               | 47,739,103 |
| Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo | 259    | Impulso Nuevo León.                           | 46,481,232 |
| Secretaría de Economía y Trabajo                                       | 260    | Apoyo a micros, pequeñas y medianas empresas. | 1,257,872  |

**TEMA H** **MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**  
**OBJETIVO 13** **INTEGRAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS MIPYME A LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**

| Dependencia y/o Entidad          | PP     |                              |           |
|----------------------------------|--------|------------------------------|-----------|
|                                  | Nombre |                              | 4,707,802 |
| Secretaría de Economía y Trabajo | 261    | Apoyo a cadenas productivas. | 4,707,802 |

**TEMA I** **DESARROLLO REGIONAL EN NUEVO LEÓN**  
**OBJETIVO 14** **IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

| Dependencia y/o Entidad          | PP     |                      |           |
|----------------------------------|--------|----------------------|-----------|
|                                  | Nombre |                      | 4,496,987 |
| Secretaría de Economía y Trabajo | 041    | Desarrollo regional. | 4,496,987 |

**C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).**

**TEMA J INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS**

**OBJETIVO 15 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR DE SUS DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.**

| Dependencia y/o Entidad          | PP     |                                                                          |
|----------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                  | Nombre | 1,362,506,195                                                            |
| Secretaría de Desarrollo Social  | 048    | Inclusión para personas de 70 años o más en condición de vulnerabilidad. |
|                                  | 049    | Inclusión para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad. |
|                                  | 050    | Inclusión para mujeres jefas de familia.                                 |
|                                  | 051    | Centros de desarrollo social comunitario.                                |
|                                  | 052    | Vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC).               |
|                                  | 128    | Estrategia puente al sur.                                                |
| Secretaría General de Gobierno   | 105    | Aliados contigo.                                                         |
| Instituto Estatal de las Mujeres | 236    | Mujeres libres de violencia.                                             |
|                                  | 237    | Incorporación de la perspectiva de género.                               |

**TEMA J INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS**

**OBJETIVO 16 FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS PRIORITARIOS.**

| Dependencia y/o Entidad                                                    | PP     |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------|
|                                                                            | Nombre | 761,657,316                                                |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León | 214    | Protección al infante y desarrollo integral de la familia. |
|                                                                            | 221    | Apoyo a instituciones en materia de asistencia social.     |

**TEMA K JUVENTUD**

**OBJETIVO 18 PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.**

| Dependencia y/o Entidad          | PP     |                      |
|----------------------------------|--------|----------------------|
|                                  | Nombre | 23,278,000           |
| Instituto Estatal de la Juventud | 238    | Apoyo a la juventud. |

**TEMA L SALUD**

**OBJETIVO 19 PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD.**

| Dependencia y/o Entidad                                                    | PP     |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------|
|                                                                            | Nombre | 4,372,918,560                         |
| Secretaría de Salud                                                        | 037    | Arbitraje médico.                     |
|                                                                            | 039    | Protección contra riesgos sanitarios. |
| Régimen de Protección Social en Salud                                      | 218    | Afiliación al seguro popular.         |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 255    | Servicio médico ISSSTELEON.           |
|                                                                            | 272    | Prevención y control de enfermedades. |
| Servicios de Salud de Nuevo León                                           | 273    | Atención a la salud.                  |

**C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).**

**TEMA M EDUCACIÓN**

**OBJETIVO 20 ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

| Dependencia y/o Entidad                                                 | PP                                         |               |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|
|                                                                         | Nombre                                     | 1,906,598,815 |
| Secretaría de Educación                                                 | 032 Servicios de educación básica.         | 42,831,038    |
|                                                                         | 033 Servicios educativos para adultos.     | 1,994,262     |
|                                                                         | 034 Servicios de educación media superior. | 12,787,919    |
|                                                                         | 035 Servicios de educación superior.       | 308,216       |
|                                                                         | 199 Servicios de becas para educación.     | 57,293,835    |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León | 206 CECYTE NL educación tecnológica.       | 247,526,701   |
| Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León                  | 226 Formación de profesionistas técnicos.  | 1,533,067,593 |
| Universidad Politécnica de Apodaca                                      | 250 Educación politécnica de Apodaca.      | 8,240,000     |
| Universidad Politécnica de García                                       | 251 Educación politécnica de García.       | 2,549,250     |

**TEMA M EDUCACIÓN**

**OBJETIVO 21 ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO.**

| Dependencia y/o Entidad                                                                                    | PP                                                               |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                                                            | Nombre                                                           | 109,590,890 |
| Secretaría de Educación                                                                                    | 031 Servicios y apoyos para el magisterio.                       | 1,852,889   |
| Universidad Tecnológica de Santa Catarina                                                                  | 244 Educación superior tecnológica de calidad en Santa Catarina. | 30,900,000  |
| Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo                                                             | 245 Educación superior tecnológica de calidad en Escobedo.       | 29,870,000  |
| Universidad Tecnológica de Cadereyta                                                                       | 246 Educación superior tecnológica de calidad en Cadereyta.      | 18,540,000  |
| Universidad Tecnológica de Linares                                                                         | 247 Educación superior tecnológica de calidad en Linares.        | 15,450,000  |
| Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León | 257 Profesionalización docente.                                  | 12,978,000  |

**TEMA M EDUCACIÓN**

**OBJETIVO 22 LOGRAR LA SATISFACCIÓN PLENA EN LA VIDA ESCOLAR.**

| Dependencia y/o Entidad                                                             | PP                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                     | Nombre                                               | 27,810,000 |
| Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León | 207 Infraestructura física para el sector educativo. | 27,810,000 |

**TEMA N CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

**OBJETIVO 23 IMPULSAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA BAJO UNA VISIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE.**

| Dependencia y/o Entidad                       | PP                                   |             |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------|
|                                               | Nombre                               | 335,758,700 |
| Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte | 210 Cultura física y deporte social. | 335,758,700 |

**TEMA N CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

**OBJETIVO 24 OBTENER EL LIDERAZGO NACIONAL EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.**

| Dependencia y/o Entidad                       | PP                               |            |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|------------|
|                                               | Nombre                           | 10,300,000 |
| Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte | 211 Deporte de alto rendimiento. | 10,300,000 |

**C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).**

**TEMA O DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO**  
**OBJETIVO 25 IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, RESPONSABLE, INTEGRAL E INNOVADORA.**

| Dependencia y/o Entidad                           | PP     |                                        |             |
|---------------------------------------------------|--------|----------------------------------------|-------------|
|                                                   | Nombre |                                        | 272,027,428 |
| Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León         | 228    | Fondo editorial de Nuevo León.         | 6,198,728   |
| Museo de Historia Mexicana                        | 234    | 3 Museos.                              | 85,000,000  |
| Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía | 239    | Festival internacional de Santa Lucía. | 31,175,000  |
| Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León | 243    | Desarrollo cultural.                   | 149,653,700 |

**TEMA P DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA**  
**OBJETIVO 26 ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE EN TODA LA ENTIDAD.**

| Dependencia y/o Entidad              | PP     |                                                    |            |
|--------------------------------------|--------|----------------------------------------------------|------------|
|                                      | Nombre |                                                    | 50,629,857 |
| Secretaría de Infraestructura        | 046    | Infraestructura para el desarrollo y el bienestar. | 33,479,809 |
| Secretaría de Desarrollo Sustentable | 058    | Planeación y administración urbana.                | 17,150,048 |

**TEMA P DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA**  
**OBJETIVO 28 FOMENTAR EL DISEÑO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES QUE OFREZCAN DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS BIENES.**

| Dependencia y/o Entidad                | PP     |                         |           |
|----------------------------------------|--------|-------------------------|-----------|
|                                        | Nombre |                         | 6,489,000 |
| Instituto de la Vivienda de Nuevo León | 233    | Vivienda en Nuevo León. | 6,489,000 |

**TEMA Q MOVILIDAD Y TRANSPORTE**  
**OBJETIVO 30 FORTALECER Y AMPLIAR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (SITME).**

| Dependencia y/o Entidad                                                                         | PP     |                                                                       |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                                                 | Nombre |                                                                       | 209,226,034 |
| Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY)                                                     | 256    | Traslado de personas en el sistema de transporte colectivo METRORREY. | 173,349,000 |
| Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León | 219    | Servicios al transporte público.                                      | 35,877,034  |

**TEMA Q MOVILIDAD Y TRANSPORTE**  
**OBJETIVO 33 MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS.**

| Dependencia y/o Entidad                                                  | PP     |                                                        |            |
|--------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------|------------|
|                                                                          | Nombre |                                                        | 25,956,000 |
| Sistema de Caminos de Nuevo León                                         | 235    | Sistema de caminos de Nuevo León.                      | 21,321,000 |
| Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM) | 253    | Sistema integral del tránsito metropolitano (SINTRAM). | 4,635,000  |



**C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).**

**TEMA R MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**OBJETIVO 34 CREAR UNA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA AMBIENTAL.**

| Dependencia y/o Entidad              | PP     |                                         |            |
|--------------------------------------|--------|-----------------------------------------|------------|
|                                      | Nombre |                                         | 12,030,076 |
| Secretaría de Desarrollo Sustentable | 197    | Inspección y vigilancia (Procuraduría). | 12,030,076 |

**TEMA R MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**OBJETIVO 38 CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES.**

| Dependencia y/o Entidad                | PP     |                                         |            |
|----------------------------------------|--------|-----------------------------------------|------------|
|                                        | Nombre |                                         | 60,385,760 |
| Secretaría de Desarrollo Sustentable   | 196    | Fomento al bienestar animal.            | 3,240,399  |
| Parques y Vida Silvestre de Nuevo León | 220    | Parques y vida silvestre de Nuevo León. | 57,145,361 |

**TEMA T SEGURIDAD PÚBLICA**  
**OBJETIVO 40 PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO.**

| Dependencia y/o Entidad         | PP     |                                              |             |
|---------------------------------|--------|----------------------------------------------|-------------|
|                                 | Nombre |                                              | 928,370,829 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 024    | Regulación de empresas de seguridad privada. | 1,840,751   |
|                                 | 025    | Prevención social del delito y violencias.   | 4,299,892   |
|                                 | 026    | Protección institucional.                    | 922,230,186 |

**TEMA T SEGURIDAD PÚBLICA**  
**OBJETIVO 41 BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS, CONFIABLES Y CERCANAS A LA COMUNIDAD.**

| Dependencia y/o Entidad                 | PP     |                                                               |               |
|-----------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------|---------------|
|                                         | Nombre |                                                               | 1,900,083,661 |
| Secretaría General de Gobierno          | 006    | FASP: Seguridad publica integral-general de gobierno.         | 6,814,958     |
| Secretaría de Seguridad Pública         | 029    | Estrategias para la reducción del índice delictivo.           | 1,796,861,271 |
| Universidad de Ciencias de la Seguridad | 217    | Profesionalización del sistema integral de seguridad pública. | 96,407,432    |

**TEMA T SEGURIDAD PÚBLICA**  
**OBJETIVO 42 FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.**

| Dependencia y/o Entidad        | PP     |                                                  |            |
|--------------------------------|--------|--------------------------------------------------|------------|
|                                | Nombre |                                                  | 74,933,085 |
| Secretaría General de Gobierno | 004    | Cultura de la prevención de la protección civil. | 74,933,085 |

**TEMA T SEGURIDAD PÚBLICA**  
**OBJETIVO 43 MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL.**

| Dependencia y/o Entidad         | PP     |                                                 |             |
|---------------------------------|--------|-------------------------------------------------|-------------|
|                                 | Nombre |                                                 | 701,440,797 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 027    | Reinserción social.                             | 2,711,733   |
|                                 | 028    | Operación de los centros de reinserción social. | 698,729,064 |

C.3.2 VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).

TEMA U            *PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*  
OBJETIVO 44    *FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN.*

| Dependencia y/o Entidad                       | PP     |                                               |               |
|-----------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------|---------------|
|                                               | Nombre |                                               | 1,851,713,419 |
| Procuraduría General de Justicia              | 021    | Ministerio público.                           | 1,535,156,984 |
| Tribunal de Arbitraje                         | 066    | Seguridad jurídica a trabajadores del estado. | 4,815,677     |
| Tribunal de Justicia Administrativa           | 067    | Justicia administrativa pronta y expedita.    | 65,994,614    |
| Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León | 258    | Defensa pública.                              | 245,746,145   |

TEMA V            *ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS*  
OBJETIVO 45    *RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS; EN ESPECIAL EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y DEBIDA DILIGENCIA.*

| Dependencia y/o Entidad        | PP     |                                                       |            |
|--------------------------------|--------|-------------------------------------------------------|------------|
|                                | Nombre |                                                       | 25,730,241 |
| Secretaría General de Gobierno | 014    | Atención a víctimas y violaciones a derechos humanos. | 25,730,241 |

C.3.3 PROGRAMAS QUE INCORPORAN TEMAS DE APOYO A LAS MUJERES

| 312 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL          |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                 |            |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                                | Objetivo                                                                                                                                                                                  | Fin                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |            |
|                                              |                                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                              | Indicador                                                                       | Monto      |
| 050 Inclusión para mujeres jefas de familia. | Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neoleonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social. | Contribuir a disminuir la pobreza multidimensional en las personas que habitan en el estado de Nuevo León mediante la entrega de apoyos económicos y sociales que mejoren el bienestar de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad. | Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Nuevo León. | 88,580,000 |

| INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                            |                                                               |            |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                    | Objetivo                                                                                                                                                                                  | Fin                                                                                                        |                                                               |            |
|                                  |                                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                | Indicador                                                     | Monto      |
| 236 Mujeres libres de violencia  | Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neoleonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social. | Contribuir a incrementar la igualdad de género mediante la disminución de la violencia contra las mujeres. | Índice de desigualdad de género en el ámbito humano y social. | 67,352,694 |

**C.3.4 PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL:**

| 308 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN           |                                                      |                                                                                                                                                                                       |                                              |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                         | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                                                                   |                                              |            |
|                                       |                                                      | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                    | Monto      |
| 032 Servicios de educación básica.    | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación básica mediante los servicios, estrategias y apoyos que mejoren la calidad educativa en el estado.                | Tasa bruta de cobertura en educación básica. | 42,831,038 |
| 199 Servicios de becas para educación | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura de educación mediante los apoyos económicos y en especie que se entregan a los alumnos adscritos a los tres niveles de educación. | Tasa bruta de cobertura de educación.        | 57,293,835 |

| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN |                                                      |                                                                                                                                                                                             |                                                      |               |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|
| Nombre del PP                                          | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                                                                         |                                                      |               |
|                                                        |                                                      | Descripción                                                                                                                                                                                 | Indicador                                            | Monto         |
| 226 Formación de profesionistas técnicos.              | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la cobertura en materia de educación media superior mediante la oferta de programas técnicos atractivos y acordes con las necesidades del mercado laboral estatal. | Tasa bruta de cobertura de educación media superior. | 1,533,067,593 |

| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN |                                                      |                                                                                                                                              |                                                      |             |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------|
| Nombre del PP                                                           | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                          |                                                      |             |
|                                                                         |                                                      | Descripción                                                                                                                                  | Indicador                                            | Monto       |
| 206 CECYTE NL Educación tecnológica.                                    | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior mediante la oferta de bachillerato general o tecnológica. | Tasa bruta de cobertura de educación media superior. | 247,526,701 |

| INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN |                                                                                                                                               |                                                                                                                          |                                                       |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre del PP                                                       | Objetivo                                                                                                                                      | Fin                                                                                                                      |                                                       |           |
|                                                                     |                                                                                                                                               | Descripción                                                                                                              | Indicador                                             | Monto     |
| 215 Fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas.           | Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación a través del fortalecimiento de los sectores sociales y económicos del estado. | Contribuir a incrementar la tasa de innovación estatal mediante el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas. | Solicitudes de patente por cada millón de habitantes. | 7,210,000 |

C.3.4 PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD |                                                 |                                                                                                                           |                                                             |            |
|----------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                    | Objetivo                                        | Fin                                                                                                                       |                                                             |            |
|                                  |                                                 | Descripción                                                                                                               | Indicador                                                   | Monto      |
| 238 Apoyo a la juventud.         | Promover el desarrollo integral de la juventud. | Contribuir a incrementar el índice de desarrollo juvenil estatal mediante los servicios de apoyo brindados a los jóvenes. | Tasa de variación del índice de desarrollo juvenil estatal. | 23,278,000 |

| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA              |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                                         |             |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------|
| Nombre del PP                                                  | Objetivo                                                                                                          | Fin                                                                                                                                                              |                                                         |             |
|                                                                |                                                                                                                   | Descripción                                                                                                                                                      | Indicador                                               | Monto       |
| 214 Protección al infante y desarrollo integral de la familia. | Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios. | Contribuir a incrementar el índice de desarrollo humano mediante acciones en materia de asistencia social orientadas al desarrollo de la familia y la comunidad. | Tasa de variación de índice de desarrollo humano (IDH). | 460,780,800 |

C.3.5 PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

| PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD         |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                 |             |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 312 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                          |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                 |             |
| Nombre del PP                                                                | Objetivo                                                                                                                                                                                  | Fin                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                 |             |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                               | Indicador                                                                       | Monto       |
| 049 Inclusión para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad. | Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neoleonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social. | Contribuir a disminuir la pobreza multidimensional en las personas que habitan en el estado de nuevo león mediante la entrega de apoyos económicos y sociales que mejoren el bienestar de las personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad. | Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Nuevo León. | 249,260,000 |

| PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES                   |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                 |             |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 312 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                          |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                 |             |
| Nombre del PP                                                                | Objetivo                                                                                                                                                                                  | Fin                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |             |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                       | Monto       |
| 048 Inclusión para personas de 70 años o más en condición de vulnerabilidad. | Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neoleonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social. | Contribuir a disminuir la pobreza multidimensional en las personas que habitan en el estado de nuevo león mediante la entrega de apoyos económicos y sociales que mejoren el bienestar de las personas de 70 años o más y en condiciones de vulnerabilidad. | Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Nuevo León. | 612,438,383 |

C.3.6 MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

| 314 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE |                                         |                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   |            |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                            |                                         | Objetivo                                                                                                                  | Fin                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                   |            |
|                                          |                                         |                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                                                                                         | Monto      |
| 197                                      | Inspección y vigilancia (procuraduría). | Crear una política estatal en materia ambiental.                                                                          | Contribuir a incrementar la coordinación de acciones para reforzar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente mediante operativos de inspección y vigilancia.                                                       | Tasa de variación de personas físicas y morales (empresas, instituciones y particulares) atendidas para el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente. | 12,030,076 |
| PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON   |                                         |                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   |            |
| 220                                      | Parques y vida silvestre de Nuevo León. | Conservar y restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales. | Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses, y unidades de manejo de vida silvestre. | Tasa de variación de superficie conservada.                                                                                                                       | 57,145,361 |

C.3.7 PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL:

| 308 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN           |                                                      |                                                                                                                                                                                       |                                       |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                         | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                                                                   |                                       |            |
|                                       |                                                      | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                             | Monto      |
| 199 Servicios de becas para educación | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura de educación mediante los apoyos económicos y en especie que se entregan a los alumnos adscritos a los tres niveles de educación. | Tasa bruta de cobertura de educación. | 57,293,835 |

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATAES:

| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN |                                                      |                                                                                                                                                                                             |                                                      |               |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|
| Nombre del PP                                          | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                                                                         |                                                      |               |
|                                                        |                                                      | Descripción                                                                                                                                                                                 | Indicador                                            | Monto         |
| 226 Formación de profesionistas técnicos.              | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la cobertura en materia de educación media superior mediante la oferta de programas técnicos atractivos y acordes con las necesidades del mercado laboral estatal. | Tasa bruta de cobertura de educación media superior. | 1,533,067,593 |

| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN |                                                      |                                                                                                                                              |                                                      |             |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------|
| Nombre del PP                                                           | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                          |                                                      |             |
|                                                                         |                                                      | Descripción                                                                                                                                  | Indicador                                            | Monto       |
| 206 CECYTE NL Educación tecnológica.                                    | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior mediante la oferta de bachillerato general o tecnológica. | Tasa bruta de cobertura de educación media superior. | 247,526,701 |

| INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN |                                                                                                                                               |                                                                                                                          |                                                       |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre del PP                                                       | Objetivo                                                                                                                                      | Fin                                                                                                                      |                                                       |           |
|                                                                     |                                                                                                                                               | Descripción                                                                                                              | Indicador                                             | Monto     |
| 215 Fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas.           | Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación a través del fortalecimiento de los sectores sociales y económicos del estado. | Contribuir a incrementar la tasa de innovación estatal mediante el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas. | Solicitudes de patente por cada millón de habitantes. | 7,210,000 |



C.3.7 PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

| INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD |                                                 |                                                                                                                           |                                                             |            |
|----------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                    | Objetivo                                        | Fin                                                                                                                       |                                                             |            |
|                                  |                                                 | Descripción                                                                                                               | Indicador                                                   | Monto      |
| 238 Apoyo a la juventud.         | Promover el desarrollo integral de la juventud. | Contribuir a incrementar el índice de desarrollo juvenil estatal mediante los servicios de apoyo brindados a los jóvenes. | Tasa de variación del índice de desarrollo juvenil estatal. | 23,278,000 |

| UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD                           |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |                                                            |            |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                                                     | Objetivo                                                                                                                                                                | Fin                                                                                                                                             |                                                            |            |
|                                                                   |                                                                                                                                                                         | Descripción                                                                                                                                     | Indicador                                                  | Monto      |
| 217 Profesionalización del sistema integral de seguridad pública. | Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad. | Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía por parte de los elementos de seguridad pública mediante la mejora en la calidad del servicio. | Tasa de variación de la mejora de la calidad del servicio. | 96,407,432 |

| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA    |                                                      |                                                                                                                                                                                       |                                                                                            |           |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre del PP                         | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                                                                   |                                                                                            |           |
|                                       |                                                      | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                                  | Monto     |
| 250 Educación politécnica de Apodaca. | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior mediante los servicios educativos proporcionados por el sistema de universidades politécnicas de Nuevo León. | Eficiencia terminal del subsistema de universidades politécnicas del estado de Nuevo León. | 8,240,000 |

| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA    |                                                      |                                                                                                                                                                                       |                                                                                            |           |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre del PP                        | Objetivo                                             | Fin                                                                                                                                                                                   |                                                                                            |           |
|                                      |                                                      | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                                  | Monto     |
| 251 Educación politécnica de García. | Alcanzar la cobertura total en materia de educación. | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior mediante los servicios educativos proporcionados por el sistema de universidades politécnicas de Nuevo León. | Eficiencia terminal del subsistema de universidades politécnicas del estado de Nuevo León. | 2,549,250 |

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA                        |                                           |                                                                                                                                                                                       |                                                                                         |            |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                                               | Objetivo                                  | Fin                                                                                                                                                                                   |                                                                                         |            |
|                                                             |                                           | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                               | Monto      |
| 246 Educación superior tecnológica de calidad en Cadereyta. | Elevar la calidad educativa en el estado. | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior mediante los servicios educativos proporcionados por el sistema de universidades tecnológicas de Nuevo León. | Eficiencia terminal del sistema de universidades tecnológicas del estado de Nuevo León. | 18,540,000 |

C.3.7 PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES                               |                                           |                                                                                                                                                                                       |                                                                                         |            |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del PP                                                    | Objetivo                                  | Fin                                                                                                                                                                                   |                                                                                         |            |
|                                                                  |                                           | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                               | Monto      |
| 247 Educación superior tecnológica de calidad en Linares.        | Elevar la calidad educativa en el estado. | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior mediante los servicios educativos proporcionados por el sistema de universidades tecnológicas de Nuevo León. | Eficiencia terminal del sistema de universidades tecnológicas del estado de Nuevo León. | 15,450,000 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA                        |                                           |                                                                                                                                                                                       |                                                                                         |            |
| Nombre del PP                                                    | Objetivo                                  | Fin                                                                                                                                                                                   |                                                                                         |            |
|                                                                  |                                           | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                               | Monto      |
| 244 Educación superior tecnológica de calidad en Santa Catarina. | Elevar la calidad educativa en el estado. | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior mediante los servicios educativos proporcionados por el sistema de universidades tecnológicas de Nuevo León. | Eficiencia terminal del sistema de universidades tecnológicas del estado de Nuevo León. | 30,900,000 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO                   |                                           |                                                                                                                                                                                       |                                                                                         |            |
| Nombre del PP                                                    | Objetivo                                  | Fin                                                                                                                                                                                   |                                                                                         |            |
|                                                                  |                                           | Descripción                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                               | Monto      |
| 245 Educación superior tecnológica de calidad en Escobedo.       | Elevar la calidad educativa en el estado. | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la educación superior mediante los servicios educativos proporcionados por el sistema de universidades tecnológicas de Nuevo León. | Eficiencia terminal del sistema de universidades tecnológicas del estado de Nuevo León. | 29,870,000 |

### C.3.8 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2018

| Consecutivo | Programas Presupuestarios                                    | 29,891,816,531 |
|-------------|--------------------------------------------------------------|----------------|
| 1           | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                | 26,571,505     |
| 2           | VINCULACION PARA LA SOCIEDAD CIVIL                           | 261,012        |
| 3           | MEJORA REGULATORIA                                           | 727,909        |
| 4           | CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL              | 74,933,085     |
| 6           | FASP: SEGURIDAD PUBLICA INTEGRAL-GENERAL DE GOBIERNO         | 6,814,958      |
| 9           | ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA                             | 10,366,126     |
| 11          | REGISTRO CIVIL                                               | 127,408,196    |
| 12          | SERVICIOS NOTARIALES                                         | 10,121,440     |
| 13          | SER. DE INF. COMUNITARIA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS          | 19,575,397     |
| 14          | ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS         | 25,730,241     |
| 16          | EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO                      | 839,543,037    |
| 17          | FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE                           | 7,420,983,106  |
| 18          | FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS                     | 124,331,177    |
| 19          | BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS                             | 173,317,016    |
| 21          | MINISTERIO PÚBLICO                                           | 1,535,156,984  |
| 22          | NUEVO LEON REPRESENTADO Y POSICIONADO                        | 13,832,026     |
| 24          | REGULACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA                  | 1,840,751      |
| 25          | PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS                    | 4,299,892      |
| 26          | PROTECCIÓN INSTITUCIONAL                                     | 922,230,186    |
| 27          | REINSERCIÓN SOCIAL                                           | 2,711,733      |
| 28          | OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL               | 698,729,064    |
| 29          | ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO           | 1,796,861,271  |
| 31          | SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO                        | 1,852,889      |
| 32          | SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA                                | 42,831,038     |
| 33          | SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS                            | 1,994,262      |
| 34          | SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                        | 12,787,919     |
| 35          | SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR                              | 308,216        |
| 37          | ARBITRAJE MÉDICO                                             | 8,528,487      |
| 39          | PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS                         | 938,218        |
| 40          | CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO                | 25,292,310     |
| 41          | DESARROLLO REGIONAL                                          | 4,496,987      |
| 42          | INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO                 | 1,847,678      |
| 43          | CAPITAL HUMANO Y EMPLEO                                      | 94,183,196     |
| 44          | INSPECCIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO                             | 9,765,797      |
| 45          | DEFENSA DEL TRABAJO                                          | 9,910,037      |
| 46          | INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR            | 33,479,809     |
| 51          | CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO                     | 73,199,861     |
| 54          | ADQUISICIONES Y SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES         | 73,303,206     |
| 55          | ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO               | 1,038,174,217  |
| 56          | GOBIERNO DIGITAL E INNOVADOR                                 | 49,507,063     |
| 58          | PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA                           | 17,150,048     |
| 60          | CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL                            | 33,776,962     |
| 61          | TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL                                  | 6,017,690      |
| 62          | FOMENTO AGROPECUARIO                                         | 168,656,918    |
| 63          | SANIDAD E INOCUIDAD                                          | 23,192,173     |
| 64          | FOMENTO RURAL                                                | 7,568,973      |
| 65          | IMPARTIR JUSTICIAL LABORAL A TRABAJADORES                    | 126,560,794    |
| 66          | SEGURIDAD JURÍDICA A TRABAJADORES DEL ESTADO                 | 4,815,677      |
| 67          | JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA Y EXPEDITA                    | 65,994,614     |
| 105         | ALIADOS CONTIGO                                              | 128,496,881    |
| 106         | SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS          | 2,413,676      |
| 196         | FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL                                  | 3,240,399      |
| 197         | INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (PROCURADURÍA)                       | 12,030,076     |
| 199         | SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN                            | 57,293,835     |
| 206         | CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA                              | 247,526,701    |
| 207         | INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SECTOR EDUCATIVO              | 27,810,000     |
| 210         | CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL                              | 335,758,700    |
| 211         | DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO                                  | 10,300,000     |
| 214         | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA    | 460,780,800    |
| 215         | FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS         | 7,210,000      |
| 217         | PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 96,407,432     |
| 218         | AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR                                 | 891,655,389    |
| 219         | SERVICIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO                              | 35,877,034     |
| 220         | PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN                       | 57,145,361     |
| 221         | APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL        | 300,876,516    |

### C.3.8 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2018

|                    |                                                                         |                       |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 222                | FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA                           | 7,210,000             |
| 223                | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ÁLTAMENTE ESPECIALIZADO                     | 7,210,000             |
| 224                | GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO                   | 7,210,000             |
| 226                | FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS TÉCNICOS                                    | 1,533,067,593         |
| 227                | CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS                                   | 1,545,000             |
| 228                | FONDO EDITORIAL                                                         | 6,198,728             |
| 229                | PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN                                       | 44,098,100            |
| 230                | APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS                             | 3,480,000             |
| 231                | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN                                 | 41,760,000            |
| 233                | VIVIENDA EN NUEVO LEÓN                                                  | 6,489,000             |
| 234                | 3 MUSEOS                                                                | 85,000,000            |
| 235                | SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN                                        | 21,321,000            |
| 236                | MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA                                             | 67,352,694            |
| 237                | INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO                               | 18,548,375            |
| 238                | APOYO A LA JUVENTUD                                                     | 23,278,000            |
| 239                | FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA                                   | 31,175,000            |
| 240                | EMPRESAS FAMILIARES                                                     | 7,860,150             |
| 242                | SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES                                     | 105,477,418           |
| 243                | DESARROLLO CULTURAL                                                     | 149,653,700           |
| 244                | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN SANTA CATARINA             | 30,900,000            |
| 245                | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN ESCOBEDO                   | 29,870,000            |
| 246                | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN CADEREYTA                  | 18,540,000            |
| 247                | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN LINARES                    | 15,450,000            |
| 250                | EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA                                        | 8,240,000             |
| 251                | EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA                                         | 2,549,250             |
| 252                | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO               | 77,646,346            |
| 253                | SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)                   | 4,635,000             |
| 254                | PRESTACIONES SOCIALES ISSSTELEON                                        | 3,548,343,532         |
| 255                | SERVICIO MÉDICO ISSSTELEON                                              | 394,490,000           |
| 256                | TRASLADO DE PERSONAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY    | 173,349,000           |
| 257                | PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE                                              | 12,978,000            |
| 258                | DEFENSA PÚBLICA                                                         | 245,746,145           |
| 259                | IMPULSO NUEVO LEÓN                                                      | 46,481,232            |
| 260                | APOYO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS                            | 1,257,872             |
| 261                | APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS                                             | 4,707,802             |
| 262                | FOMENTO A LA INVERSIÓN                                                  | 57,490,005            |
| 263                | FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS                                  | 451,688,790           |
| 272                | PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES                                    | 500,973,531           |
| 273                | ATENCIÓN A LA SALUD                                                     | 2,576,332,935         |
| 48                 | INCLUSIÓN PARA PERSONAS DE 70 AÑOS O MAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD | 612,438,383           |
| 128                | ESTRATEGIA PUENTE AL SUR                                                | 12,360,000            |
| 52                 | VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOC CIVIL (OSC)                    | 112,270,000           |
| 49                 | INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD | 249,260,000           |
| 50                 | INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA                                 | 88,580,000            |
| <b>Consecutivo</b> | <b>Actividad Institucional</b>                                          | <b>55,948,353,040</b> |
| 5                  | COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA                                              | 180,339,805           |
| 7                  | SISTEMA DE JUSTICIA PENAL                                               | 7,131,889             |
| 15                 | DESARROLLO POLÍTICO                                                     | 36,115,553            |
| 53                 | BRIGADAS IMPULSO CIUDADANO                                              | 15,154,180            |
| 68                 | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS PERSONALES                       | 2,159,054,772         |
| 69                 | GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL                                    | 1,404,794,731         |
| 70                 | GESTIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS                                             | 71,170,612            |
| 71                 | APOYO INSTITUCIONAL A PROGRAMAS                                         | 769,657,786           |
| 72                 | RESERVA DESASTRES NATURALES                                             | 284,000,000           |
| 73                 | ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO                                              | 8,613,115             |
| 75                 | APOYO A INSTITUCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS                        | 52,530,000            |
| 76                 | 71'0479 FONDO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN                             | 16,000,000            |
| 84                 | CREZCAMOS JUNTOS, AFILIATE                                              | 8,446,179             |
| 85                 | PREMIO AL MÉRITO ESCOLAR Y DOCENTE                                      | 124,662,709           |
| 86                 | SUELDOS Y PRESTACIONES AL MAGISTERIO ESTATAL                            | 10,034,891,333        |
| 87                 | ESCUELA NORMAL SUPERIOR - PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO             | 196,717,347           |
| 90                 | ENSEÑANZA VIVENCIAL INDAGATORIA DE LA CIENCIA                           | -                     |
| 96                 | PROSOFT                                                                 | 53,560,000            |
| 100                | APOYOS A GRUPOS VULNERABLES                                             | 28,002,187            |
| 102                | FAMILIAS CON FUTURO                                                     | 10,300,000            |

### C.3.8 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2018

|                    |                                                                                       |                      |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 104                | SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN                                                        | 61,800,000           |
| 111                | PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS                                                          | 7,488,190,559        |
| 113                | OTROS SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES                                                        | 14,147,025,635       |
| 115                | ASIGNACIONES DEL GASTO FEDERALIZADO A ENTIDADES                                       | 17,067,245,013       |
| 123                | SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (COMITÉ CIUDADANO)                                             | 6,180,000            |
| 124                | NUEVA FISCALIA ANTICORRUPCIÓN                                                         | 21,837,245           |
| 125                | JUICIOS ORALES                                                                        | 12,741,362           |
| 142                | BANCO DE ALIMENTOS                                                                    | 10,150,000           |
| 182                | PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER                                             | 20,000,000           |
| 183                | APOYO A REFUGIOS VIOLENCIA FAMILIAR                                                   | 25,364,846           |
| 187                | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)                      | 18,605,042           |
| 195                | HUELLA HÍDRICA                                                                        | 4,427,601            |
| 200                | MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN PROVISIONAL                                           | 16,963,348           |
| 201                | APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO E INVESTIGACIÓN DE DELITOS                                | 5,652,350            |
| 265                | FIDEICOMISO 750147 FIDEMEJORA                                                         | 9,000,000            |
| 274                | RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS                                                          | 30,000,000           |
| 276                | GENERACIÓN DE RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE SALUD                                       | 47,947,911           |
| 277                | PROGRAMA DE JÓVENES                                                                   | 95,757,740           |
| 279                | APOYOS PARA EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA                                     | 10,000,000           |
| 280                | BACHIDERATO MILITARIZADA                                                              | 7,200,000            |
| 283                | ADULTO MAYOR (INSTITUTO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR)                                     | 20,000,000           |
| 285                | ADEFAS                                                                                | 969,318,504          |
| 98                 | PREMIO NUEVO LEÓN A LA COMPETITIVIDAD                                                 | 2,060,000            |
| 94                 | FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR                                                            | 42,230,000           |
| 95                 | FONDOS DE FOMENTO INDUSTRIAL                                                          | 29,870,000           |
| 288                | CONECTÁTE                                                                             | 43,500,000           |
| 287                | SUPERÁTE                                                                              | 49,500,000           |
| 181                | APOYO A BRACEROS                                                                      | 5,000,000            |
| 286                | OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) | 15,000,000           |
| 284                | CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEON                                    | 4,000,000            |
| 119                | FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES)                    | 37,643,687           |
| 295                | FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO                                                         | 50,000,000           |
| 296                | APOYO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES                      | 26,000,000           |
| 297                | EQUIPAMIENTO EN CINCO CENTROS COMUNITARIOS                                            | 10,000,000           |
| 298                | PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL                          | 5,000,000            |
| 299                | CENTRO DE COMBATE DE ADICCIONES                                                       | 5,000,000            |
| 300                | PROGRAMA DE DIABETES                                                                  | 5,000,000            |
| 302                | CLÍNICA DE BASQUETBOL FUERZA REGIA                                                    | 3,000,000            |
| 303                | APOYO A TALENTOS LITERARIOS Y MUSICALES                                               | 3,000,000            |
| 305                | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA                                      | 12,000,000           |
| 306                | APOYO A CAJA DE AHORRO                                                                | 1,000,000            |
| 301                | PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (ALERTA DE GÉNERO MUNICIPAL)                  | 40,000,000           |
| 307                | ATENCIÓN A MIGRANTES                                                                  | 3,000,000            |
| <b>Consecutivo</b> | <b>Inversión Estatal</b>                                                              | <b>9,815,692,404</b> |
| }                  | APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES                                                    | 1,452,406,476        |
| 114                | ASIGNACIONES PARA GASTO DE CAPITAL                                                    | 2,058,024,106        |
| 129                | CAMPO POLICIAL                                                                        | 17,888,794           |
| 131                | INTERPUERTO MONTERREY                                                                 | 137,238              |
| 133                | INFRAESTRUCTURA URBANA, VIAL Y CARRETERA ESTATAL                                      | 712,166,277          |
| 134                | OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                                               | 629,487,792          |
| 141                | SERVICIOS BASICOS AREA METROPOLITANA                                                  | 18,670,103           |
| 143                | CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE CERESO                                   | 809,669,108          |
| 145                | PROG. ESTRATEGICO DE AGROPARQUES                                                      | 80,000,000           |
| 146                | DESARROLLO DEL SECTOR AUTOMOTRIZ                                                      | 37,005,847           |
| 149                | HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS                                                      | 187,836,908          |
| 150                | HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO                                                   | 112,270,282          |
| 173                | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (INDE)                                                      | 32,618,173           |
| 174                | PARQUE DEPORTIVO LA PASTORA                                                           | 50,000,000           |
| 178                | PRONAPRED                                                                             | 8,656,481            |
| 187                | PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                                                 | 1,840,168,336        |
| 188                | CONSTRUCCION DE ESCUELAS NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR                              | 105,000,000          |
| 190                | FASP                                                                                  | 695,061,423          |
| 191                | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS NIVEL BASICO                                  | 150,000,000          |
| 192                | CONSTRUCCION LINEA 3 METRO                                                            | 559,682,140          |
| 198                | CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE EDIFICIOS                                            | 17,242,920           |
|                    | CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS                                            | 1,400,000            |

### C.3.8 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2018

|     |                                                           |            |
|-----|-----------------------------------------------------------|------------|
| 205 | HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD Y MEDICINA AVANZADA (HAEMA) | 30,000,000 |
| 267 | HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPULVEDA             | 49,800,000 |
| 289 | HOSPITAL PSIQUIÁTRICO                                     | 70,000,000 |
| 290 | EQUIPAMIENTO PARA DIÁLISIS HOSPITAL UNIVERSITARIO         | 33,000,000 |
| 291 | CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ITURBIDE                     | 30,000,000 |
| 292 | CLÍNICA FETAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL               | 15,000,000 |
| 293 | MUSEOS                                                    | 8,000,000  |
| 294 | MALECÓN RIBEREÑO EN EL RÍO RAMOS                          | 4,500,000  |

**Total General**

**95,655,861,975**

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COORDINACION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
**ESTRATEGIA:** INSTRUMENTAR MECANISMOS DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** B02P00123  
**CP CONAC "Modalidad":** P

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                            |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                      | SUPUESTOS                                                                                                  |
|                                             |                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                            |
| <b>FIN</b>                                  | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | TASA DE VARIACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MEJORA EN SU GESTIÓN PÚBLICA                       | ((DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MEJORAS EN LA GESTIÓN EN EL AÑO T - DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MEJORAS EN LA GESTIÓN EN EL AÑO T-1) / DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MEJORAS EN LA GESTIÓN EN EL AÑO T-1) *100 | ANUAL      | 15              | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MEJORAS A LA GESTIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                                                                |                                                                                                            |
| <b>PROPÓSITO</b>                            | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CUENTAN CON MEJORAS EN SU GESTIÓN PÚBLICA                                                                  | PORCENTAJE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MEJORA EN SU GESTIÓN PÚBLICA                              | (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MEJORAS EN LA GESTIÓN / DEPENDENCIAS Y ENTIDADES) * 100                                                                                                                         | ANUAL      | 20              | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MEJORAS A LA GESTIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                                                                | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPAN EN LAS PROPUESTAS DE MEJORAS EN SU GESTIÓN PÚBLICA                 |
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                      | SUPUESTOS                                                                                                  |
|                                             |                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                          | C1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PLANES, PROGRAMAS, INFORMES) INTEGRADOS                                                                                  | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PLANES, PROGRAMAS, INFORMES) INTEGRADOS | ((INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PLANES, PROGRAMAS, INFORMES) INTEGRADOS / INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PLANES, PROGRAMAS, INFORMES) PROGRAMADOS) * 100             | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                                                          | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GENERAN LOS INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA |
|                                             | C2. PLANES (PROYECTOS) MONITOREADOS                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE PLANES (PROYECTOS) MONITOREADOS                                                            | (PLANES (PROYECTOS) MONITOREADOS / PLANES (PROYECTOS)) * 100                                                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                                                           | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GENERAN LOS INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA |
|                                             | C3. PLANES (PROGRAMAS) EVALUADOS                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE PLANES (PROYECTOS) EVALUADOS                                                               | (PLANES (PROYECTOS) EVALUADOS / PLANES (PROYECTOS)) * 100                                                                                                                                                     | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL                             | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTAN LOS PLANES Y PROGRAMAS                                               |
|                                             | C4. PROYECTOS PRIORITARIOS COORDINADOS                                                                                                                                          | PORCENTAJE PROYECTOS COORDINADOS                                                                         | (PROYECTOS COORDINADOS / PROYECTOS ASIGNADOS A LA CEAPE) * 100                                                                                                                                                | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS COORDINADOS / COORDINACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DAN CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS                                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COORDINACION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
**ESTRATEGIA:** INSTRUMENTAR MECANISMOS DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** B02P00123  
**CP CONAC "Modalidad":** P

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                              |                                                                                                           |                                                                                            |                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                         |                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PLANES, PROGRAMAS, INFORMES) INTEGRADOS</b> |                                                                                                           |                                                                                            |                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                         |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                         | A1C1. ELABORACIÓN DE GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS E INFORMES              | PORCENTAJE DE GUÍAS METODOLÓGICAS ELABORADAS                                               | (GUÍAS METODOLÓGICAS ELABORADAS / GUÍAS METODOLÓGICAS PROGRAMADAS) * 100                                        | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                              | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                                                       | A2C1. ASESORIA TÉCNICA A LOS RESPONSABLES DE INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | PORCENTAJE DE ASESORÍAS TÉCNICAS REALIZADAS                                                | (ASESORÍAS TÉCNICAS REALIZADAS / ASESORÍAS TÉCNICAS PROGRAMADAS) * 100                                          | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES      |
|                                                                                                       | A3C1. VALIDACIÓN FINAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS E INFORMES                                                | PORCENTAJE DE PLANES, PROGRAMAS E INFORMES VALIDADOS                                       | (PLANES, PROGRAMAS E INFORMES VALIDADOS / PLANES, PROGRAMAS E INFORMES PROGRAMADOS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                              | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
| <b>C2. PLANES (PROYECTOS) MONITOREADOS</b>                                                            |                                                                                                           |                                                                                            |                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                         |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                         | A1C2. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA                                                  | PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INTEGRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INTEGRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA / DEPENDENCIAS Y ENTIDADES) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                               | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                                                       | A2C2. ASESORIA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN                               | PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ASESORADAS                                          | (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ASESORADAS / DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROGRAMADAS) * 100                              | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                               | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                                                       | A3C2. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN ENTREGADA                                                                 | PORCENTAJE DE INFORMACIÓN VALIDADA                                                         | (INFORMACIÓN DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES VALIDADA / INFORMACIÓN DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROGRAMADA) * 100   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                                                               | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
| <b>C3. PLANES (PROGRAMAS) EVALUADOS</b>                                                               |                                                                                                           |                                                                                            |                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                         |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                         | A1C3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN                                                                  | PORCENTAJE DE PLANES ELABORADOS                                                            | (PLANES ELABORADOS / PLANES PROGRAMADOS) * 100                                                                  | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                                                       | A2C3. ASIGNACIÓN DE EVALUADORES                                                                           | PORCENTAJE DE EVALUACIONES ASIGNADAS                                                       | (EVALUACIONES ASIGNADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                                                       | A3C3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES                                              | PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS                                                | (RECOMENDACIONES EN SEGUIMIENTO / RECOMENDACIONES) * 100                                                        | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: COORDINACION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON  
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
TEMA DEL PED: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE  
OBJETIVO: DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
ESTRATEGIA: INSTRUMENTAR MECANISMOS DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
BENEFICIARIO (PO/AE): DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: B02P00123  
CP CONAC "Modalidad": P

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                  |                                    |                                                    |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C4. PROYECTOS PRIORITARIOS COORDINADOS      |                                                  |                                    |                                                    |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A1C4. ANALISIS DE PROYECTOS PRIORITARIOS         | PORCENTAJE DE PROYECTOS ANALIZADOS | (PROYECTOS ANALIZADOS / PROYECTOS ASIGNADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS COORDINADOS / COORDINACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATEGICAS Y GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL<br>SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                             | A2C4. ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL | PORCENTAJE DE ACCIONES VINCULADAS  | (ACCIONES VINCULADAS / ACCIONES SOLICITADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS COORDINADOS / COORDINACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATEGICAS Y GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL<br>SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COORDINACION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL  
**TEMA DEL PED:** GOBERNANZA Y CIUDADANÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN MEDIO PARA OBTENER EL BIEN COMÚN Y EL EJERCICIO DE UN BUEN GOBIERNO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER E INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTACTO CON LOS CIUDADANOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS INTEGRANTES O NO DE ORGANIZACIONES (SOCIEDAD CIVIL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** D05R00218  
**CP CONAC "Modalidad":** R

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                          |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                          |                                                                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                          | INDICADORES                                                         |                                                                                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                           | SUPUESTOS                                                                               |
|                                          |                                                                                                                          | INDICADOR                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                          |                                                                                         |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN ESTABLECIDOS. | TASA DE VARIACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                        | $((\text{PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AÑO T} - \text{PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AÑO T-1}) / \text{PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AÑO T-1}) * 100$                                                                      | ANUAL      | 2.96            | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ASESORIAS, ENLACES Y CAPACITACIONES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL            |                                                                                         |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS INTEGRANTES O NO DE ORGANIZACIONES (SOCIEDAD CIVIL) COLABORAN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO      | TASA DE VARIACIÓN DE ORGANOS COLEGIADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA | $((\text{ORGANOS COLEGIADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AÑO T} - \text{ORGANOS COLEGIADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AÑO T-1}) / \text{ORGANOS COLEGIADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 12.5            | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ORGANOS COLEGIADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL | LAS PERSONAS, LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS PARTICIPAN EN LOS ORGANOS COLEGIADOS    |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                          | INDICADORES                                                         |                                                                                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                           | SUPUESTOS                                                                               |
|                                          |                                                                                                                          | INDICADOR                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                          |                                                                                         |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. ASESORIAS OTORGADAS                                                                                                  | PORCENTAJE DE ASESORIAS OTORGADAS                                   | $(\text{ASESORIAS OTORGADAS} / \text{ASESORIAS PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ASESORIAS / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL                                      | LAS PERSONAS SE INFORMAN Y SOLICITAN ASESORIAS                                          |
|                                          | C2. ENLACES REALIZADOS                                                                                                   | PORCENTAJE DE ENLACES REALIZADOS                                    | $(\text{ENLACES REALIZADOS} / \text{ENLACES PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ENLACES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL                                        | LAS PERSONAS SE INFORMAN Y SOLICITAN ENLACES                                            |
|                                          | C3. CAPACITACIONES (CONFERENCIAS, CURSOS, TALLERES) OTORGADAS                                                            | PORCENTAJE DE CAPACITACIONES OTORGADAS                              | $(\text{CAPACITACIONES OTORGADAS} / \text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL                                 | LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS EN RECIBIR CAPACITACIÓN                                  |
| <b>C1. ASESORIAS OTORGADAS</b>           |                                                                                                                          |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                          |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES                                                                                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS                                 | $(\text{SOLICITUDES ATENDIDAS} / \text{SOLICITUDES RECIBIDAS}) * 100$                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ASESORIAS / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL                                      | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                          | A2C1. REALIZACIÓN DE REUNIONES                                                                                           | PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS                                  | $(\text{REUNIONES REALIZADAS} / \text{REUNIONES AGENDADAS}) * 100$                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ASESORIAS / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL                                      | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                          | A3C1. ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES                                                                                     | PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES REALIZADAS                            | $(\text{RECOMENDACIONES REALIZADAS} / \text{SOLICITUDES ATENDIDAS}) * 100$                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ASESORIAS / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL                                      | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COORDINACION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL  
**TEMA DEL PED:** GOBERNANZA Y CIUDADANÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN MEDIO PARA OBTENER EL BIEN COMÚN Y EL EJERCICIO DE UN BUEN GOBIERNO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER E INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTACTO CON LOS CIUDADANOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS INTEGRANTES O NO DE ORGANIZACIONES (SOCIEDAD CIVIL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** D05R00218  
**CP CONAC "Modalidad":** R

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                             |                                                                |                                                    |                                                             |            |     |                                                                                          |                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. ENLACES REALIZADOS</b>                                        |                                                                |                                                    |                                                             |            |     |                                                                                          |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C2. RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INVITACIONES O SOLICITUDES) | PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS             | (REQUERIMIENTOS ATENDIDOS / REQUERIMIENTOS RECIBIDOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ENLACES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL        | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                      | A2C2. REALIZACIÓN DE REUNIONES (INCLUYENDO MESAS DE TRABAJO)   | PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS                 | (REUNIONES REALIZADAS / REUNIONES AGENDADAS) * 100          | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ENLACES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL        | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |
| <b>C3. CAPACITACIONES (CONFERENCIAS, CURSOS, TALLERES) OTORGADAS</b> |                                                                |                                                    |                                                             |            |     |                                                                                          |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS                | (SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                      | A2C3. REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS                             | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS             | (CONVOCATORIAS REALIZADAS / CONVOCATORIAS AGENDADAS) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |
|                                                                      | A3C3. PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA CAPACITACIÓN                | PORCENTAJE DE MATERIAL PARA CAPACITACIÓN PREPARADO | (MATERIAL PREPARADO / CONVOCATORIAS AGENDADAS) * 100        | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COORDINACIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y PERSONAL CAPACITADO |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: COORDINACION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORA REGULATORIA  
 TEMA DEL PED: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE  
 OBJETIVO: DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
 ESTRATEGIA: SIMPLIFICAR Y FACILITAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
 BENEFICIARIO (PO/AE): LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: B02G00323  
 CP CONAC "Modalidad": G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                  |                                                                                                                                                                   |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                         |                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                            |                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                          | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                                              |                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                         |                                                                                                                 |
| FIN                                                          | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL COSTO SOCIAL MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A LOS CIUDADANOS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | TASA DE VARIACIÓN DEL COSTO SOCIAL                          | $\left( \frac{\text{COSTO SOCIAL EN EL AÑO T} - \text{COSTO SOCIAL EN EL AÑO T-1}}{\text{COSTO SOCIAL EN EL AÑO T-1}} \right) \times 100$<br>COSTO SOCIAL COMO DEFINIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | ANUAL      | -3              | INFORME DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER) / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA |                                                                                                                 |
| PROPÓSITO                                                    | LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO) SIMPLIFICAN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OTORGADOS A LOS CIUDADANOS                | PORCENTAJE DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES                    | $\left( \frac{\text{TRÁMITES SIMPLIFICADOS} / \text{TRÁMITES EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS}}{\text{TRÁMITES EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS}} \right) \times 100$                                                                                          | ANUAL      | 14              | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE TRÁMITES SIMPLIFICADOS / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA              | LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS ESTÁN INTERESADOS EN FACILITAR LOS TRÁMITES A LOS CIUDADANOS |
| RESUMEN NARRATIVO                                            |                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                          | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                                              |                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                         |                                                                                                                 |
| COMPONENTES                                                  | C1. CAPACITACIONES (CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS) REALIZADAS                                                                                                      | PROMEDIO DE ASISTENTES A CAPACITACIONES                     | $\left( \frac{\text{ASISTENTES} / \text{CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{CAPACITACIONES REALIZADAS}} \right) \times 100$                                                                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 40              | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA                      | LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES                                                            |
|                                                              | C2. REGULACIONES DICTAMINADAS                                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE REGULACIONES DICTAMINADAS              | $\left( \frac{\text{REGULACIONES DICTAMINADAS EN EL AÑO T} - \text{REGULACIONES DICTAMINADAS EN EL AÑO T-1}}{\text{REGULACIONES DICTAMINADAS EN EL AÑO T-1}} \right) \times 100$                                                                                                           | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA                        | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PRESENTAN PROPUESTAS REGULATORIAS                                                  |
|                                                              | C3. REGULACIONES EXENTAS AUTORIZADAS                                                                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE REGULACIONES EXENTAS AUTORIZADAS       | $\left( \frac{\text{REGULACIONES EXENTAS AUTORIZADAS EN EL AÑO T} - \text{REGULACIONES EXENTAS AUTORIZADAS EN EL AÑO T-1}}{\text{REGULACIONES EXENTAS AUTORIZADAS EN EL AÑO T-1}} \right) \times 100$                                                                                      | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA                        | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PRESENTAN PROPUESTAS REGULATORIAS                                                  |
|                                                              | C4. REGULACIONES DE EMERGENCIA AUTORIZADAS                                                                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE REGULACIONES DE EMERGENCIA AUTORIZADAS | $\left( \frac{\text{REGULACIONES DE EMERGENCIA AUTORIZADAS EN EL AÑO T} - \text{REGULACIONES DE EMERGENCIA AUTORIZADAS EN EL AÑO T-1}}{\text{REGULACIONES DE EMERGENCIA AUTORIZADAS EN EL AÑO T-1}} \right) \times 100$                                                                    | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA                        | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PRESENTAN PROPUESTAS REGULATORIAS                                                  |
| C1. CAPACITACIONES (CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS) REALIZADAS |                                                                                                                                                                   |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                         |                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                       | A1C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE PROGRAMAS ELABORADOS                          | $\left( \frac{\text{PROGRAMAS ELABORADOS} / \text{PROGRAMAS CALENDARIZADOS}}{\text{PROGRAMAS CALENDARIZADOS}} \right) \times 100$                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                                      |
|                                                              | A2C1. ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS                                                                                                                                | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ELABORADAS                      | $\left( \frac{\text{CONVOCATORIAS ELABORADAS} / \text{CONVOCATORIAS PROGRAMADAS}}{\text{CONVOCATORIAS PROGRAMADAS}} \right) \times 100$                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                                      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORA REGULATORIA  
 TEMA DEL PED: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE  
 OBJETIVO: DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
 ESTRATEGIA: SIMPLIFICAR Y FACILITAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
 BENEFICIARIO (PO/AE): LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: B02G00323  
 CP CONAC "Modalidad": G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018          |                                                    |                                                         |                                                                                                 |            |     |                                                                                  |                                                                            |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. REGULACIONES DICTAMINADAS</b>              |                                                    |                                                         |                                                                                                 |            |     |                                                                                  |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS                 | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                  | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                   | A2C2. RECEPCIÓN DE COMENTARIOS (PROPUESTAS)        | PORCENTAJE DE COMENTARIOS RECIBIDOS                     | (COMENTARIOS RECIBIDOS / COMENTARIOS PROGRAMADOS) * 100                                         | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                   | A3C2. ENVÍO DE COMENTARIOS A DEPENDENCIAS          | PORCENTAJE DE COMENTARIOS ENVIADOS A LAS DEPENDENCIAS   | (COMENTARIOS ENVIADOS A LAS DEPENDENCIAS / COMENTARIOS A LAS DEPENDENCIAS PROGRAMADOS) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                   | A4C2. RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS | PORCENTAJE DE COMENTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS RECIBIDOS | (COMENTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS RECIBIDOS / COMENTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C3. REGULACIONES EXENTAS AUTORIZADAS</b>       |                                                    |                                                         |                                                                                                 |            |     |                                                                                  |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS                 | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                  | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                   | A2C3. REVISIÓN DE LAS REGULACIONES                 | PORCENTAJE DE REGULACIONES REVISADAS                    | (REGULACIONES REVISADAS / REGULACIONES PROGRAMADAS) * 100                                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C4. REGULACIONES DE EMERGENCIA AUTORIZADAS</b> |                                                    |                                                         |                                                                                                 |            |     |                                                                                  |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C4. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS                 | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                  | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                   | A2C4. REVISIÓN DE LAS REGULACIONES                 | PORCENTAJE DE REGULACIONES REVISADAS                    | (REGULACIONES REVISADAS / REGULACIONES PROGRAMADAS) * 100                                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGULACIONES / COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06023

**CP CONAC "Modalidad":** O

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                            |                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADORES                                                                           |                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                             | SUPUESTOS                                                                                                                                                                    |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                            |                                                                                                                                                                              |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL MONTO OBSERVADO DE RECURSOS ECONÓMICOS EN INFORMES DE AUDITORÍA MEDIANTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS                                                                         | TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO OBSERVADO DE RECURSOS ECONÓMICOS EN INFORMES DE AUDITORÍA | $((\text{MONTO OBSERVADO DE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL AÑO T} - \text{MONTO OBSERVADO DE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL AÑO T-1}) / \text{MONTO OBSERVADO DE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | -13             | CONCENTRADO DE INFORMES DE AUDITORÍAS / DIRECCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA |                                                                                                                                                                              |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO) ADMINISTRAN SUS RECURSOS ASIGNADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LES APLICA | TASA DE VARIACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REPORTADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA        | $((\text{OBSERVACIONES REPORTADAS EN EL AÑO T} - \text{OBSERVACIONES REPORTADAS EN EL AÑO T-1}) / \text{OBSERVACIONES REPORTADAS EN EL AÑO T-1}) * 100$                                           | ANUAL      | -10             | CONCENTRADO DE INFORMES DE AUDITORÍAS / DIRECCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA | LOS SUJETOS OBLIGADOS CONOCEN LAS CONSECUENCIAS DE INCUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD QUE DISPONE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06023

**CP CONAC "Modalidad":** O

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                           |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                        |            |                 |                                                                                        |                                                                                                                             |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                           | INDICADORES                                                                                         |                                                                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                         | SUPUESTOS                                                                                                                   |
|                                          |                                                                                           | INDICADOR                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                                        |                                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. INFORME DE AUDITORÍA ENTREGADO                                                        | PORCENTAJE DE INFORMES DE AUDITORIA ENTREGADOS                                                      | (INFORMES DE AUDITORIA ENTREGADOS / INFORMES DE AUDITORIA PROGRAMADOS) * 100                                                                                                           | SEMESTRAL  | 100             | CONCENTRADO DE INFORMES DE AUDITORÍAS / DIRECCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA             | LOS SUJETOS AUDITADOS ENTREGAN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS                        |
|                                          | C2. CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) IMPARTIDA                                            | PORCENTAJE DE SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS                                                         | (SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS / SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS) * 100                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE DE SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO     | LOS SUJETOS OBLIGADOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES A LAS QUE SON CONVOCADOS                                                 |
|                                          | C3. ASESORÍAS IMPARTIDAS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, AUDITORIA Y NORMATIVIDAD          | PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, AUDITORIA Y NORMATIVIDAD IMPARTIDAS          | (ASESORÍAS IMPARTIDAS / ASESORÍAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                   | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE DE ASESORÍAS IMPARTIDAS / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA | LOS SUJETOS OBLIGADOS SOLICITAN EL APOYO E INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS |
|                                          | C4. CARTAS DE NO INHABILITACIÓN ENTREGADAS                                                | PORCENTAJE DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN ENTREGADAS                                                | (CARTAS DE NO INHABILITACIÓN ENTREGADAS / CARTAS DE NO INHABILITACIÓN SOLICITADAS) * 100                                                                                               | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN / DIRECCIÓN JURÍDICA                           | LOS CANDIDATOS A SERVICIO PÚBLICO SOLICITAN LA CARTA DE NO INHABILITACIÓN EN BASE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS           |
|                                          | C5. LISTADOS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE BIENES PUBLICADOS | PORCENTAJE DE LISTADOS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE BIENES PUBLICADOS | (LISTADOS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE BIENES PUBLICADOS / LISTADOS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE BIENES PROGRAMADOS) * 100 | SEMESTRAL  | 100             | PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO / DIRECCIÓN JURÍDICA                    | LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOCEN Y CUMPLEN CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN DE BIENES EN TIEMPO Y FORMA       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06023

**CP CONAC "Modalidad":** O

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                |                                                                                     |                                                                             |                                                                                                        |            |     |                                                                                                                                        |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. INFORME DE AUDITORÍA ENTREGADO</b>                                               |                                                                                     |                                                                             |                                                                                                        |            |     |                                                                                                                                        |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C1. NOTIFICACIÓN DE OFICIOS DE ACCIONES DE AUDITORÍA                              | PORCENTAJE DE OFICIOS DE ACCIONES DE AUDITORIA NOTIFICADOS                  | (OFICIOS DE ACCIONES DE AUDITORÍA NOTIFICADOS / OFICIOS DE AUDITORIA PROGRAMADOS) * 100                | TRIMESTRAL | 100 | RELACIÓN DE OFICIOS DE ACCIONES DE AUDITORÍA / DIRECCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA                                                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                     |
|                                                                                         | A2C1. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE INICIO DE ACCIONES DE AUDITORÍA                     | PORCENTAJE DE ACTAS DE INICIO DE AUDITORIA LEVANTADAS                       | (ACTAS DE INICIO DE AUDITORIA LEVANTADAS / ACTAS DE INICIO DE AUDITORIA PROGRAMADAS) * 100             | TRIMESTRAL | 100 | RELACIÓN DE ACTAS DE INICIO DE AUDITORÍA LEVANTADAS / DIRECCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                     |
|                                                                                         | A3C1. ENTREGA DE INFORMES PRELIMINARES DE OBSERVACIONES                             | PORCENTAJE DE INFORMES PRELIMINARES DE OBSERVACIONES ENTREGADOS             | (INFORMES PRELIMINARES DE AUDITORIA ENTREGADOS / INFORMES PRELIMINARES DE AUDITORIA PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 90  | RELACIÓN DE INFORMES DE OBSERVACIONES PRELIMINARES / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA                                                          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD Y CON OBSERVACIONES |
| <b>C2. CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) IMPARTIDA</b>                                   |                                                                                     |                                                                             |                                                                                                        |            |     |                                                                                                                                        |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C2. ENVÍO DE CONVOCATORIAS                                                        | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ENVIADAS                                        | (CONVOCATORIAS ENVIADAS / ENVÍO DE CONVOCATORIAS PROGRAMADO) * 100                                     | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS ENVIADAS / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA                                            | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                     |
|                                                                                         | A2C2. REGISTRO DE ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN                              | PORCENTAJE DE LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS                              | (LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS / REGISTRO DE LISTAS DE ASISTENCIA PROGRAMADO) * 100                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA                                  | LOS PARTICIPANTES ACUDEN AL MÓDULO DE REGISTRO AL INGRESO A LA CAPACITACIÓN                                |
|                                                                                         | A3C2. ENVÍO DE REGISTRO DE ASISTENTES AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO | PORCENTAJE DE LISTAS ENVIADAS AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO | (LISTAS ENVIADAS AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN / LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS) * 100          | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE LISTAS DE ASISTENCIA ENVIADAS / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA                                     | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                     |
| <b>C3. ASESORÍAS IMPARTIDAS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y NORMATIVIDAD</b> |                                                                                     |                                                                             |                                                                                                        |            |     |                                                                                                                                        |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA                                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASESORÍA REGISTRADAS                           | (SOLICITUDES DE ASESORÍA REGISTRADAS / SOLICITUDES DE ASESORÍA PROGRAMADAS) * 100                      | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA ELECTRÓNICO DEL CONCENTRADO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA (CONTROLNET-CIV) / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                     |
|                                                                                         | A2C3. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE ASESORÍA                                           | PORCENTAJE DE REPORTES DE ASESORÍA ELABORADOS                               | (REPORTES DE ASESORÍA ELABORADOS / SOLICITUDES DE ASESORÍA REGISTRADAS) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA ELECTRÓNICO DEL CONCENTRADO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA (CONTROLNET-CIV) / DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                     |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06023

**CP CONAC "Modalidad":** O

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                         |                                                                                 |                                                                                       |                                                                                                                         |            |     |                                                              |                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. CARTAS DE NO INHABILITACIÓN ENTREGADAS</b>                                                |                                                                                 |                                                                                       |                                                                                                                         |            |     |                                                              |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                    | A1C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN                    | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN REGISTRADAS                  | (SOLICITUDES DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN REGISTRADAS / SOLICITUDES DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN / DIRECCIÓN JURÍDICA  | LAS PERSONAS INTERESADAS SOLICITAN CARTAS DE NO INHABILITACIÓN EN BASE A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES |
|                                                                                                  | A2C4. REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN EL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INHABILITADOS | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES REVISADOS EN EL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INHABILITADOS | (EXPEDIENTES REVISADOS / EXPEDIENTES PROGRAMADOS) * 100                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE CARTAS DE NO INHABILITACIÓN / DIRECCIÓN JURÍDICA  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD         |
| <b>C5. LISTADOS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE BIENES PUBLICADOS</b> |                                                                                 |                                                                                       |                                                                                                                         |            |     |                                                              |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                    | A1C5. OFICIOS DE DIFUSIÓN ENTREGADOS                                            | PORCENTAJE DE OFICIOS DE DIFUSIÓN ENTREGADOS                                          | (CANTIDAD DE OFICIOS DE DIFUSIÓN ENTREGADOS /CANTIDAD DE OFICIOS DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS ) * 100                        | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO OFICIOS DE DIFUSIÓN ENTREGADOS / DIRECCIÓN JURÍDICA | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD             |
|                                                                                                  | A2C5. CANTIDAD DE MANIFESTACIONES DE BIENES RECIBIDAS                           | PORCENTAJE DE MANIFESTACIONES DE BIENES RECIBIDAS                                     | (CANTIDAD DE MANIFESTACIONES DE BIENES RECIBIDAS / CANTIDAD DE MANIFESTACIONES DE BIENES PROGRAMADAS ) *100             | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DEL SISTEMA DECLARANET / DIRECCIÓN JURÍDICA    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD              |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06123

**CP CONAC "Modalidad":** O

| RESUMEN NARRATIVO  |                                                                                                                                                                                                     | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                           |                                                                                                                                                                                                                               |            |                 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                  | SUPUESTOS                                                                                                                          |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 |                                                                                                                                 |                                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>         | CONTRIBUIR A MEJORAR LA POSICIÓN DE NUEVO LEÓN EN EL ÍNDICE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO MEDIANTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL     | TASA DE VARIACIÓN DE ÍNDICE DE TRANSPARENCIA SUBNACIONAL DE FUNDAR                                 | ((ÍNDICE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO EN EL AÑO T - ÍNDICE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO EN EL AÑO T-1) / ÍNDICE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 8.9             | ÍNDICE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO (WWW.IDAIM.ORG.MX) / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD |                                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>   | LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (GOBIERNO) CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL | (CALIFICACIONES DE LAS EVALUACIONES DE TRANSPARENCIA / INSTITUCIONES DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)                                                                                                                   | ANUAL      | 70              | EVALUACIONES DE TRANSPARENCIA / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                                              | LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (GOBIERNO) PUBLICAN EN TIEMPO Y FORMA SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |
| RESUMEN NARRATIVO  |                                                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                  | SUPUESTOS                                                                                                                          |
|                    |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                 |                                                                                                                                    |
| <b>COMPONENTES</b> | C1. ASESORÍAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL BRINDADAS                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA BRINDADAS                                      | (ASESORÍAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA BRINDADAS / ASESORÍAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                   | SEMESTRAL  | 100             | REGISTRO DE ASESORÍAS REALIZADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                                           | LOS SUJETOS OBLIGADOS SOLICITAN EL APOYO E INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA               |
|                    | C2. CAPACITACIÓN (CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS) IMPARTIDA                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS                                                        | (SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS / SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS)*100                                                                                                                                                           | SEMESTRAL  | 100             | LISTAS DE ASISTENCIA A DE CURSOS IMPARTIDOS, DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                                 | LOS SUJETOS OBLIGADOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES A LAS QUE SON CONVOCADOS                                                        |
|                    | C3. EVALUACIÓN A PORTAL DE TRANSPARENCIA ENTREGADA                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE EVALUACIONES A PORTAL DE TRANSPARENCIA ENTREGADAS                                    | (EVALUACIONES A PORTAL ENTREGADAS / EVALUACIONES A PORTAL PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                    | SEMESTRAL  | 100             | EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE CORREOS ENVIADOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD         | SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES                                                                   |
|                    | C4. INFORME DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE INFORMES DE CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADOS                                          | (INFORMES DE CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADOS / INFORMES DE SERVICIO PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                          | SEMESTRAL  | 100             | EXPEDIENTE DE INFORMES ENVIADOS, DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                                             | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ENTREGAR LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN                             |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06123

**CP CONAC "Modalidad":** O

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                 |                                                                                     |                                                                             |                                                                                               |            |     |                                                                                                                                |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. ASESORÍAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL BRINDADAS</b> |                                                                                     |                                                                             |                                                                                               |            |     |                                                                                                                                |                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C1. REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA                                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASESORÍA REGISTRADAS                           | (SOLICITUDES DE ASESORÍA REGISTRADAS / SOLICITUDES DE ASESORÍA PROGRAMADAS)*100               | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA ELECTRÓNICO DEL CONCENTRADO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA (HELPDESK) / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                          | A2C1. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE ASESORÍA                                           | PORCENTAJE DE REPORTES DE ASESORÍA ELABORADOS                               | (REPORTES DE ASESORÍA ELABORADOS / SOLICITUDES DE ASESORÍA REGISTRADAS)*100                   | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA ELECTRÓNICO DEL CONCENTRADO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA (HELPDESK) / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C2. CAPACITACIÓN (CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS) IMPARTIDA</b>        |                                                                                     |                                                                             |                                                                                               |            |     |                                                                                                                                |                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C2. ENVÍO DE CONVOCATORIAS                                                        | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ENVIADAS                                        | (CONVOCATORIAS ENVIADAS / ENVÍO DE CONVOCATORIAS PROGRAMADO) * 100                            | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS ENVIADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                          | A2C2. REGISTRO DE ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN                              | PORCENTAJE DE LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS                              | (LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS / REGISTRO DE LISTAS DE ASISTENCIA PROGRAMADO) * 100        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                            | LOS PARTICIPANTES ACUDEN AL MÓDULO DE REGISTRO AL INGRESO A LA CAPACITACIÓN            |
|                                                                          | A3C2. ENVÍO DE REGISTRO DE ASISTENTES AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO | PORCENTAJE DE LISTAS ENVIADAS AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO | (LISTAS ENVIADAS AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN / LISTAS DE ASISTENCIA REGISTRADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LISTAS DE ASISTENCIA ENVIADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER PÚBLICO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C03O06123

**CP CONAC "Modalidad":** O

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                             |                                                                                                 |                                                               |                                                                                   |            |     |                                                                                              |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. EVALUACIÓN A PORTAL DE TRANSPARENCIA ENTREGADA</b>            |                                                                                                 |                                                               |                                                                                   |            |     |                                                                                              |                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C3. ELABORACIÓN DE EVALUACIONES                                                               | PORCENTAJE DE EVALUACIONES ELABORADAS                         | (EVALUACIONES ELABORADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS) * 100                        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVALUACIONES ELABORADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A2C3. REVISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA                                                             | PORCENTAJE DE REVISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA REALIZADAS      | (REVISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA / EVALUACIONES ELABORADAS) * 100                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVALUACIONES ELABORADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A3C3. ENVÍO DE OFICIOS A TITULARES (OBSERVACIONES SOLVENTADAS)                                  | PORCENTAJE DE OFICIOS ENVIADOS                                | (OFICIOS ENVIADOS / OFICIOS ELABORADOS) * 100                                     | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVALUACIONES ELABORADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A4C3. ELABORACIÓN DE INFORME FINAL                                                              | PORCENTAJE DE INFORMES FINALES ELABORADOS                     | (INFORMES FINALES ELABORADOS / INFORMES FINALES PROGRAMADOS) * 100                | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVALUACIONES ELABORADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C4. INFORME DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO</b> |                                                                                                 |                                                               |                                                                                   |            |     |                                                                                              |                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C4. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN EN OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) | PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS                             | (ENCUESTAS APLICADAS / ENCUESTAS PROGRAMADAS) * 100                               | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE ENCUESTAS REALIZADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A2C4. VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE)                  | PORCENTAJE DE VERIFICACIONES REALIZADAS                       | (VERIFICACIONES REALIZADAS / VERIFICACIONES PROGRAMADAS) * 100                    | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE VERIFICACIONES REALIZADAS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A3C4. ELABORACIÓN DE INFORMES DE VERIFICACIONES Y ENCUESTAS DE RESULTADOS                       | PORCENTAJE DE INFORMES DE VERIFICACIÓN Y ENCUESTAS ELABORADOS | (INFORMES ELABORADOS / INFORMES PROGRAMADOS) *100                                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE INFORMES FINALES / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A4C4. ENVÍO DE INFORMES DE RESULTADOS DE VERIFICACIONES Y ENCUESTAS                             | PORCENTAJE DE INFORMES DE VERIFICACIONES Y ENCUESTAS ENVIADOS | (INFORMES ENVIADOS / ENVÍO DE INFORMES PROGRAMADO) *100                           | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE INFORMES FINALES ENVIADOS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A5C4. ELABORACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS DE OPINIONES RECIBIDAS                              | PORCENTAJE DE INFORMES ELABORADOS                             | (INFORMES DE OPINIONES ELABORADOS / INFORMES DE OPINIONES PROGRAMADOS) *100       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE INFORMES FINALES / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                      | A6C4. ENVÍO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LAS OPINIONES RECIBIDAS                                | PORCENTAJE DE INFORMES DE OPINIONES ELABORADOS                | (INFORMES DE OPINIONES ENVIADOS / ENVÍO DE INFORMES DE OPINIONES PROGRAMADO) *100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE INFORMES FINALES ENVIADOS / DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** CONTAR CON MAESTROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA LA ENSEÑANZA Y CON METODOS PEDAGOGICOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E03120  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                    |            |                 |                                                                                                                                                                |                                                                                                                      |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                               | INDICADORES                                                                |                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                 | SUPUESTOS                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                |                                                                                                                      |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA PROPORCIÓN DE ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON LOGRO ACADÉMICO INSUFICIENTE EN LA EVALUACIÓN NACIONAL PLANEA MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE | PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON LOGRO ACADÉMICO INSUFICIENTE | (ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON LOGRO ACADÉMICO INSUFICIENTE / ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PRESENTARON EL EXAMEN PLANEA) *100 | ANUAL      | 45              | REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL PLANEA / DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA                                                            |                                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS - DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA MEJORAN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE                                                                                                                       | PORCENTAJE DE DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON APOYO MAGISTERIAL        | (DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON APOYO MAGISTERIAL/ DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA) *100                                      | ANUAL      | 46.5            | REGISTRO ESTADÍSTICO DE DOCENTES ATENDIDOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                           |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                               | INDICADORES                                                                |                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                 | SUPUESTOS                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                |                                                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. ASESORÍAS EN CONTENIDOS Y EN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE BRINDADAS                                                                                                                                   | PROMEDIO DE ASESORÍAS POR DOCENTE                                          | (ASESORÍAS BRINDADAS / DOCENTES ASESORADOS)                                                                                        | SEMESTRAL  | 12              | REGISTRO DE ASESORÍAS BRINDADAS: DOCENTES ASESORADOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO       | LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ACUDEN A LAS ASESORÍAS                                                           |
|                                          | C2. CAPACITACIÓN (CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS) IMPARTIDOS                                                                                                                                        | PROMEDIO DE ASISTENTES POR CAPACITACIÓN IMPARTIDA                          | (DOCENTES CAPACITADOS / CAPACITACIONES IMPARTIDAS)                                                                                 | SEMESTRAL  | 5750            | REGISTRO DE CAPACITACIONES BRINDADAS: DOCENTES CAPACITADOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO | LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ACUDEN A LA CAPACITACIÓN                                                         |
|                                          | C3. BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO AUTORIZADAS                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO AUTORIZADAS                | (BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO AUTORIZADAS / BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO SOLICITADAS) *100                               | SEMESTRAL  | 66.5            | MINUTA DEFINITIVA / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES                                                                                          | EL SOLICITANTE DE BECA COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA VIGENTE |
|                                          | C4. CONGRESOS PARA DOCENTES REALIZADOS                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE CONGRESOS REALIZADOS                                         | (CONGRESOS REALIZADOS / CONGRESOS PROGRAMADOS) *100                                                                                | SEMESTRAL  | 100             | INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                           |

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO  
 TEMA DEL PED: EDUCACIÓN

OBJETIVO: ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO  
 ESTRATEGIA: CONTAR CON MAESTROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA LA ENSEÑANZA Y CON MÉTODOS PEDAGÓGICOS  
 BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS - DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: M21E03120

CP CONAC "Modalidad": E

| RESUMEN NARRATIVO                                                           |                                                                    | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                            |                                                                                                                    |            | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN |                                                                                                                                                                                                                              | SUPUESTOS                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                             |                                                                    | INDICADOR                                                           | FÓRMULA                                                                                                            | FRECUENCIA |                                                |                                                                                                                                                                                                                              |                                                              |
| C1. ASESORÍAS EN CONTENIDOS Y EN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE BRINDADAS |                                                                    |                                                                     |                                                                                                                    |            |                                                |                                                                                                                                                                                                                              |                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                      | A1C1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS               | PORCENTAJE DE PLANES DE SERVICIOS DE ASESORÍAS ELABORADOS           | (PLANES DE ASESORÍAS DE SERVICIOS ELABORADOS / PLANES DE ASESORÍAS PROGRAMADOS)*100                                | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DE PLANES DE ASESORÍA: PLANES DE ASESORÍAS ELABORADOS Y PLANES DE ASESORÍAS PROGRAMADOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                         | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
|                                                                             | A2C1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS   | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS DE SERVICIOS DE ASESORIAS PUBLICADAS    | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) *100                                                        | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DE CONVOCATORIAS: ELABORADAS Y PROGRAMADAS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                                                                      | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
|                                                                             | A3C1. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES AL SERVICIO DE ASESORÍAS             | PORCENTAJE DE DOCENTES INSCRITOS AL SERVICIO DE ASESORÍAS           | (DOCENTES INSCRITOS AL SERVICIO DE ASESORÍAS / INSCRIPCIÓN PROGRAMADA DE DOCENTES AL SERVICIO DE ASESORÍAS )*100   | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A ASESORÍAS: DOCENTES INSCRITOS E INSCRIPCIONES PROGRAMADAS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                                      | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
|                                                                             | A4C1. VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                          | PORCENTAJE DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS        | (VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS / VISITAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS)*100                          | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: VISITAS REALIZADAS Y VISITAS PROGRAMADAS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                                | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
| C2. CAPACITACIÓN (CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS) IMPARTIDOS      |                                                                    |                                                                     |                                                                                                                    |            |                                                |                                                                                                                                                                                                                              |                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                      | A1C2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN            | PORCENTAJE DEL PLAN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ELABORADO          | (PLAN DE CAPACITACIÓN DE SERVICIOS ELABORADO / PLAN DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO)*100                                | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DEL PORCENTAJE DEL TOTAL PLANES DE CAPACITACIÓN ELABORADOS Y PLANES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                 | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
|                                                                             | A2C2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PUBLICADAS | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                         | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DEL PORCENTAJE DEL TOTAL DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS Y CONVOCATORIAS PROGRAMADOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                                | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
|                                                                             | A3C2. REGISTRO DE DOCENTES AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN             | TASA DE VARIACIÓN DE REGISTROS REALIZADOS                           | ((REGISTROS REALIZADOS EN EL AÑO T - REGISTROS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) / REGISTROS REALIZADOS EN EL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 4.5                                            | REGISTRO DEL PORCENTAJE DEL TOTAL DE INSCRIPCIONES REALIZADAS Y DE INSCRIPCIONES PROGRAMADOS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO                             | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |
|                                                                             | A4C2. VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION                          | PORCENTAJE DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS        | (VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS / VISITAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS)*100                          | TRIMESTRAL | 100                                            | REGISTRO DEL PORCENTAJE DEL TOTAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS Y VISITAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS / COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO | SE CUENTA CON EN EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS |

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: M21E03120

TEMA DEL PED: EDUCACIÓN

CP CONAC "Modalidad": E

OBJETIVO: ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

ESTRATEGIA: CONTAR CON MAESTROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA LA ENSEÑANZA Y CON MÉTODOS PEDAGÓGICOS

BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS - DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018          |                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                               |                                                                                             |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                 |                                                                            | INDICADORES                                                                |                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                | SUPUESTOS                                                                                   |
|                                                   |                                                                            | INDICADOR                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                               |                                                                                             |
| C3. BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO AUTORIZADAS |                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                               |                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS DE COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ELABORADAS                                     | (CONVOCATORIAS ELABORADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE CONVOCATORIA: ELABORADA / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                  |
|                                                   | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUD DE BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO REGISTRADAS | (SOLICITUDES DE BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO REGISTRADAS / SOLICITUDES DE BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO AUTORIZADAS) *100            | TRIMESTRAL | 66.5            | REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS COMISIÓN / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES | LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMALES SOLICITAN LAS BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO |
|                                                   | A3C3. ASIGNACIÓN DE OFICIO COMISIÓN                                        | PORCENTAJE DE OFICIOS COMISIÓN ASIGNADOS                                   | (OFICIOS COMISIÓN PROGRAMADOS / ASIGNACIONES DE OFICIOS COMISIÓN ASIGNADOS) *100                                                              | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE OFICIOS ASIGNADOS / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES             | LOS DOCENTES DE EDUCACION BASICA Y NORMAL RECIBEN OFICIO DE BECAS COMISIÓN                  |
|                                                   | A4C3. SEGUIMIENTO A DOCENTES BECADOS                                       | PORCENTAJE DE DOCENTES BECADOS CON SEGUIMIENTO REALIZADO                   | (DOCENTES CON BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO PROGRAMADOS / SEGUIMIENTOS A DOCENTES CON BECAS COMISIÓN CON GOCE DE SUELDO REALIZADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100             | TRAYECTO FORMATIVO / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES                        | LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMALES ENTREGAN LOS INFORMES SEMESTRALES               |
| C4. CONGRESOS PARA DOCENTES REALIZADOS            |                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                               |                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C4. ELABORACIÓN DEL PLAN LOGISTICO DE CONGRESOS                          | PORCENTAJE DE PLANES LOGISTICOS DE CONGRESOS ELABORADOS                    | (PLANES LOGISTICOS DE CONGRESOS ELABORADOS / PLANES LOGISTICOS DE CONGRESO PROGRAMADOS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100             | PLANES LOGISTICOS DE CONGRESOS / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                  |
|                                                   | A2C4. REGISTRO DE ASISTENTES A CONGRESOS                                   | PORCENTAJE DE ASISTENTES A CONGRESOS REGISTRADOS                           | (ASISTENTES A CONGRESOS REGISTRADOS / ASISTENTES A CONGRESOS PROGRAMADOS) * 100                                                               | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE ASISTENTES A CONGRESOS / DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E03202  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                    |                                                                                                                                                                       |                                                                          |                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                           |                                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                              |                                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                            | SUPUESTOS                                                                                                                                                   |
|                                                                             |                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                                                                  | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE LOS SERVICIOS, ESTRATEGIAS Y APOYOS QUE MEJOREN LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO | TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA                              | (MATRÍCULA EN EDUCACIÓN BÁSICA / POBLACIÓN DE 03 A 14 AÑOS DE EDAD) * 100                                                                                                 | ANUAL      | 98.7            | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                     |                                                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                            | LAS PERSONAS - ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE EL ÚLTIMO NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA                                                           | TASA DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA                      | (ALUMNOS EGRESADOS DE NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO T-2) * 100                                                    | ANUAL      | 88.5            | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                     | LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CUENTAN CON RECURSOS Y ESTÍMULOS PARA ATENDER LAS CLASES Y FINALIZAR SATISFACTORIAMENTE EL ÚLTIMO NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA |
| RESUMEN NARRATIVO                                                           |                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                            | SUPUESTOS                                                                                                                                                   |
|                                                                             |                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                                                          | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA IMPARTIDO                                                                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA            | ((MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO T - MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO T - 1) / MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 0.1             | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL PARA IMPARTIR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA                                                  |
|                                                                             | C2. ASESORÍAS PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA A AUTORIDADES EDUCATIVAS IMPARTIDAS                                                                            | PORCENTAJE DE AUTORIDADES EDUCATIVAS ASESORADAS EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS | (AUTORIDADES EDUCATIVAS ASESORADAS EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS / AUTORIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL ESTATAL) * 100                                           | SEMESTRAL  | 95              | CONCENTRADO DE AUTORIDADES EDUCATIVAS ASESORADAS / SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA                      | LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FACILITAN Y TRANSMITEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS AL PERSONAL DOCENTE                                                             |
|                                                                             | C3. AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS REALIZADA                                                                                                                       | PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS AMPLIADOS                              | (ESPACIOS EDUCATIVOS AMPLIADOS/ ESPACIOS EDUCATIVOS PROGRAMADOS PARA AMPLIACIÓN) * 100                                                                                    | SEMESTRAL  | 15              | CONCENTRADO ESTADÍSTICO DE ESPACIOS AMPLIADOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA  | LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REHABILITAR LOS ESPACIOS PROGRAMADOS                                                    |
|                                                                             | C4. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE PRODUCCIONES DIDÁCTICAS DISTRIBUIDAS                       | (MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS/ MATERIALES DISPONIBLES) * 100                                                                                                          | SEMESTRAL  | 100             | CONCENTRADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS            | LOS MATERIALES DIDÁCTICOS SON RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS EN TIEMPO Y FORMA                                                                                    |
|                                                                             | C5. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO REALIZADAS                                                                                                     | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS                                     | (ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO REALIZADAS / ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO PROGRAMADAS) * 100                                    | SEMESTRAL  | 99              | CONCENTRADO DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO / SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA     | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO                                        |
| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA IMPARTIDO</b>                           |                                                                                                                                                                       |                                                                          |                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                          |                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| A1C1. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS |                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS                                    | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | CONCENTRADO DE DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN BÁSICA / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                                                  |
| A2C1. PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA                         |                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE PREINSCRIPCIONES REALIZADAS                                | (PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS REALIZADAS / PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                      | TRIMESTRAL | 95              | SISTEMA DE INSCRIPCIONES / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                                                  |
| A3C1. INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS A EDUCACIÓN BÁSICA                  |                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES DEFINITIVAS REALIZADAS                       | (INSCRIPCIONES DEFINITIVAS REALIZADAS / INSCRIPCIONES DEFINITIVAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                      | TRIMESTRAL | 98              | SISTEMA DE INSCRIPCIONES / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                                                  |
| A4C1. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA                          |                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS                                   | (SUPERVISIONES REALIZADAS / SUPERVISIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                              | TRIMESTRAL | 92              | CONCENTRADO DE SUPERVISIONES / SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                          | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                                                  |



**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE EDUCACION  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E03202  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                                                          |                                                                                                        | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                |                                                                                                                                                                         |            | METAS ANUALES 2018 |                                                                                                                                 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                     |  | SUPUESTOS |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|--|--|
|                                                                                            |                                                                                                        | INDICADOR                                                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |  |           |  |  |
| C2. ASESORÍAS PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA A AUTORIDADES EDUCATIVAS IMPARTIDAS |                                                                                                        |                                                                                                         |                                                                                                                                                                         |            |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |  |           |  |  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                     | A1C2. REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES POR ZONA Y POR ESCUELA                    | PORCENTAJE DE SESIONES DE CONSEJOS TÉCNICO CON AUTORIDADES EDUCATIVAS REALIZADAS                        | (SESIONES DE CONSEJO TÉCNICO REALIZADAS / SESIONES DE CONSEJO TÉCNICO PROGRAMADAS) * 100                                                                                | TRIMESTRAL | 100                | CONCENTRADO ESTADÍSTICO DE ASISTENCIA A CONSEJOS TÉCNICOS / SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                                         |  |           |  |  |
|                                                                                            | A2C2. ASESORAMIENTO SOBRE APLICACIÓN DE LA CURRICULA VIGENTE                                           | PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS                                                                      | (ASESORÍAS REALIZADAS / ASESORÍAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 92                 | CONCENTRADO DE REGISTROS DE ASESORÍAS REALIZADAS / SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LAS ASESORÍA BÁSICA                                                                  |  |           |  |  |
|                                                                                            | A3C2. VISITA ÁULICA PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS VIGENTES                    | PORCENTAJES DE GRUPOS VISITADOS                                                                         | (GRUPOS VISITADOS / GRUPOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 91                 | CONCENTRADO DE REGISTROS DE VISITAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS / SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                     | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EL MATERIAL Y LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS VISITAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS                                                  |  |           |  |  |
| C3. AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS REALIZADA                                            |                                                                                                        |                                                                                                         |                                                                                                                                                                         |            |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |  |           |  |  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                     | A1C3. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS                                      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS ATENDIDAS                                | (SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS ATENDIDAS / SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS RECIBIDAS) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 60                 | CONCENTRADO DE DIAGNOSTICO /DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, PRESUPUESTO, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LA REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS    |  |           |  |  |
|                                                                                            | A2C3. PROGRAMACION DE GRUPOS CON NECESIDADES DE AULA                                                   | PORCENTAJE DE GRUPOS CON NECESIDAD DE AULA ATENDIDOS                                                    | (GRUPOS CON NECESIDAD DE AULA ATENDIDOS / GRUPOS CON NECESIDAD DE AULA SOLICITADOS) *100                                                                                | TRIMESTRAL | 34.2               | CONCENTRADO ESTADÍSTICO /DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                                                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS                                       |  |           |  |  |
| C4. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO                                                           |                                                                                                        |                                                                                                         |                                                                                                                                                                         |            |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |  |           |  |  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                     | A1C4. ENTREGA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CURRÍCULA VIGENTE                 | PORCENTAJE DE MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS                                                          | (MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO /ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO PROGRAMADA) * 100                                                                                          | TRIMESTRAL | 100                | CONCENTRADO DE PAUTA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO / SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL , MATERIAL Y EQUIPO PARA ELABORAR Y ENTREGAR LOS MATERIALES DIDÁCTICOS.                                                  |  |           |  |  |
|                                                                                            | A2C4. SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS                                              | PORCENTAJE DE ESCUELAS CON ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS | (ESCUELAS CON ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO REALIZADO SOBRE EL USO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS / ESCUELAS CON ESTUDIO DE SEGUIMIENTO PROGRAMADO) * 100            | TRIMESTRAL | 100                | CONCENTRADO DE ESCUELAS CON SEGUIMIENTO EN EL USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS ENTREGADOS / SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS.                                           |  |           |  |  |
| C5. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO REALIZADAS                          |                                                                                                        |                                                                                                         |                                                                                                                                                                         |            |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |  |           |  |  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                     | A1C5. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES IMPLEMENTADAS                                               | (ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                             | TRIMESTRAL | 98                 | CONCENTRADO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES / SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA                                                | SE CUENTA CON PERSONAL, MATERIAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.                                                |  |           |  |  |
|                                                                                            | A2C5. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO              | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO           | (ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO / ACTIVIDADES PROGRAMADAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO) * 100 | TRIMESTRAL | 100                | CONCENTRADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO / SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA | SE CUENTA CON EL PERSONAL, LOS RECURSOS, MATERIAL Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO |  |           |  |  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS CON 15 AÑOS DE EDAD O MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E03318  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                                             |                                                                                                                                                                                                     | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                               | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>FIN</b>                                                                    | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO EN LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS MEDIANTE LAS ACCIONES DE APOYO EN LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS                                                           | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS CON REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS ACREDITADO EN NUEVO LEÓN                                                   | (POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS ACREDITADOS EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS / POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS PROGRAMADOS EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS)*100                                                                                                               | ANUAL      | 61              | ESTADÍSTICAS GENERALES ESTATALES DE CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                              | LAS PERSONAS CON 15 AÑOS DE EDAD O MÁS, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUEVO LEÓN, EN CONDICIONES DE REZAGO EDUCATIVO SON ATENDIDAS EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS | PORCENTAJE DE PERSONAS CON 15 AÑOS O MÁS, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUEVO LEÓN, EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO ATENDIDAS | (PERSONAS CON 15 AÑOS O MÁS, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUEVO LEÓN, ATENDIDAS / PERSONAS CON 15 AÑOS O MÁS, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUEVO LEÓN, PROGRAMADAS)*100 | ANUAL      | 74.5            | ESTADÍSTICAS GENERALES ESTATALES DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y CAPACITACIÓN LABORAL / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA) | LAS PERSONAS CON 15 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUEVO LEÓN, SE REGISTRAN PARA RECIBIR LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA) |
| RESUMEN NARRATIVO                                                             |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                               | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>COMPONENTES</b>                                                            | C1. ASESORÍAS PARA ACREDITAR ASIGNATURAS EN EDUCACIÓN BÁSICA BRINDADAS                                                                                                                              | PORCENTAJE DE ASESORÍAS PARA ACREDITAR ASIGNATURAS BRINDADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                      | (ASESORÍAS PARA ACREDITAR ASIGNATURAS BRINDADAS / ASESORÍAS PARA ACREDITAR ASIGNATURAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                 | SEMESTRAL  | 66.7            | ESTADÍSTICAS GENERALES ESTATALES DE ATENCIÓN / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                                            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                               | C2. ACREDITACIONES EN EDUCACIÓN BÁSICA REALIZADAS                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE ACREDITACIONES REALIZADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                                           | (ACREDITACIONES REALIZADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA / ACREDITACIONES PROGRAMADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA)*100                                                                                                                                                    | SEMESTRAL  | 80              | ESTADÍSTICAS GENERALES ESTATALES DE ACREDITACIÓN / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                                        | QUE LAS PERSONAS INSCRITAS CULMINEN EL NIVEL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CURSAN                                                                                                                                                                                         |
|                                                                               | C3. CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) LABORAL IMPARTIDA                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS                                                                                                                                    | (PERSONAS CAPACITADAS EN CURSOS Y TALLERES / PERSONAS PROGRAMADAS EN CURSOS Y TALLERES)*100                                                                                                                                                             | SEMESTRAL  | 100             | ESTADÍSTICA PERIÓDICA ESTATAL DE MISIONES CULTURALES (D-F-CEA-056.02) / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                                                                                                                                                                    |
| <b>C1. ASESORÍAS PARA ACREDITAR ASIGNATURAS EN EDUCACIÓN BÁSICA BRINDADAS</b> |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                 | A1C1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS PARA ADULTOS CON REZAGO EDUCATIVO                                                                                                         | PROCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS                                                                                                                                     | (CAMPAÑAS REALIZADAS PARA PROMOCIÓN / CAMPAÑAS PROGRAMADAS PARA PROMOCIÓN) * 100                                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 86              | RESUMEN PERIÓDICO DEL "INFORME DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN" / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                               | A2C1. REGISTRO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS                                                                                                                          | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                                                                                                                 | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES DE REGISTRO PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 80              | ESTADÍSTICAS GENERALES ESTATALES DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                               | A3C1. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS                                                                                                                                     | (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO APLICADAS / ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | RESUMEN PERIÓDICO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                                                                                                                                                                    |

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON 15 AÑOS DE EDAD O MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**M20E03318**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018               |                                                                                             |                                                                              |                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                            |                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                      |                                                                                             | INDICADORES                                                                  |                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                                                     |
|                                                        |                                                                                             | INDICADOR                                                                    | FÓRMULA                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                            |                                                                                                                               |
| C2. ACREDITACIONES EN EDUCACIÓN BÁSICA REALIZADAS      |                                                                                             |                                                                              |                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                            |                                                                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                 | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUD DE EXÁMENES EN EDUCACIÓN BÁSICA                                 | PORCENTAJE DE REGISTROS DE PERSONAS QUE SOLICITAN EXÁMEN EN EDUCACIÓN BÁSICA | (REGISTRO DE PERSONAS QUE PRESENTARON EXAMEN / REGISTRO DE PERSONAS PROGRAMADAS PARA EXAMEN)*100 | TRIMESTRAL | 98              | ESTADÍSTICAS GENERALES ESTATALES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                    |
|                                                        | A2C2. APLICACIÓN DE EXÁMENES                                                                | PORCENTAJE DE EXÁMENES APLICADOS                                             | (EXÁMENES APLICADOS / EXÁMENES PROGRAMADOS)*100                                                  | TRIMESTRAL | 80              | ESTADÍSTICAS GENERALES DE ESTATALES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)         | LA PERSONA INSCRITA QUE SE REGISTRÓ PARA EL EXAMEN EN EDUCACIÓN BÁSICA ASISTE A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN                      |
|                                                        | A3C2. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO                                  | PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS                                            | (ENCUESTAS APLICADAS / ENCUESTAS PROGRAMADAS)*100                                                | TRIMESTRAL | 100             | RESUMEN PERIÓDICO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS (LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE) |
| C3. CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) LABORAL IMPARTIDA |                                                                                             |                                                                              |                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                            |                                                                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                 | A1C3. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS PARA ADULTOS CON REZAGO EDUCATIVO | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS                                            | (CAMPAÑAS REALIZADAS PARA PROMOCIÓN / CAMPAÑAS PROGRAMADAS PARA PROMOCIÓN) * 100                 | TRIMESTRAL | 85              | "ESTADÍSTICA PERIÓDICA ESTATAL DE MISIONES CULTURALES", / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                    |
|                                                        | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS LABORALES                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                        | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100                                          | TRIMESTRAL | 100             | ESTADÍSTICA PERIÓDICA ESTATAL DE MISIONES CULTURALES (D-F-CEA-056.02) / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA) | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS                                                    |
|                                                        | A3C3. APLICACIÓN DE EXÁMENES                                                                | PORCENTAJE DE EXÁMENES APLICADOS                                             | (EXÁMENES APLICADOS / EXÁMENES PROGRAMADOS)*100                                                  | TRIMESTRAL | 85              | ESTADÍSTICA PERIÓDICA ESTATAL DE MISIONES CULTURALES (D-F-CEA-056.02) / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA) | LA PERSONA INSCRITA QUE SE REGISTRÓ EN LOS CURSOS LABORALES ASISTE A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN                                 |
|                                                        | A4C3. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO                                  | PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS                                            | (ENCUESTAS APLICADAS / ENCUESTAS PROGRAMADAS)*100                                                | TRIMESTRAL | 100             | RESUMEN PERIÓDICO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN / COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (COSEA)                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL NECESARIOS (LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE) |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUITAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E03411

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                                                                   |                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                        |                                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>                                                                                          | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                                                   | (MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD)*100                                                                         | ANUAL      | 83.7            | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA |                                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                                                    | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEJORAN LA EFICIENCIA TERMINAL.                                                                                            | PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL AJUSTADO                                                                                            | (EGRESADOS DE BACHILLERATO DE 3 AÑOS EN EL AÑO T + EGRESADOS DE BACHILLERATO DE 2 AÑOS EN EL AÑO T-1) / NUEVO INGRESO A BACHILLERATO EN EL AÑO T-3)*100 | ANUAL      | 82              | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA | QUE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CONTINUAN SUS ESTUDIOS HASTA FINALIZAR EL CICLO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE              |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                   |                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                          |
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                        |                                                                                                                                    |
| <b>COMPONENTES</b>                                                                                  | C1. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                             | TASA DE VARIACIÓN EN LA MATRÍCULA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | ((MATRÍCULA ESCOLAR EN EL AÑO T - MATRÍCULA ESCOLAR EN EL AÑO T-1) / MATRÍCULA ESCOLAR EN EL AÑO T-1)*100                                               | SEMESTRAL  | 4               | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA Y LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |
|                                                                                                     | C2. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) ENTREGADO                                                                                                       | PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ENTREGADOS                                                               | (RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ENTREGADOS / RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PROGRAMADOS)*100                            | SEMESTRAL  | 90              | CONCENTRADO DE TRÁMITES DE INCORPORACIÓN / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                  | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE (ACUERDOS 08) EXIGE.          |
|                                                                                                     | C3. REGISTRO DE CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO ENTREGADA                                                                                                                     | PORCENTAJE DE CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO ENTREGADAS                                                                                 | (CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO ENTREGADAS / CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO SOLICITADAS)*100                                                                | SEMESTRAL  | 100             | CATÁLOGO ESTATAL / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                                            | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.                                |
|                                                                                                     | C4. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS LEGALIZADOS ENTREGADOS                                                                                                                      | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS LEGALIZADOS ENTREGADOS                                                                         | (CERTIFICADOS DE ESTUDIOS ENTREGADOS / CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITADOS)*100                                                                        | SEMESTRAL  | 100             | INDICADORES / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                                               | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS                           |
|                                                                                                     | C5. SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REALIZADA                                                                                                    | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REALIZADAS                                                    | (SUPERVISIONES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REALIZADA / SUPERVISIONES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROGRAMADAS)*100       | SEMESTRAL  | 80              | CONCENTRADO DE SUPERVISIONES / DIRECCIÓN EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR                                                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR            |
| <b>C1. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b> |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                        |                                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                       | A1C1. INCORPORACIÓN DE INSTITUCIONES                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES INCORPORADAS                                                                                              | (INSTITUCIONES INCORPORADAS / INCORPORACIÓN DE INSTITUCIONES PROGRAMADA)*100                                                                            | TRIMESTRAL | 80              | CONCENTRADO DE INSTITUCIONES INCORPORADAS / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, DE PERSONAL Y ECONÓMICOS NECESARIOS                                                         |
|                                                                                                     | A2C1. AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE NUEVOS CENTROS DE TRABAJO                                                                                                            | PORCENTAJE DE CENTROS DE TRABAJO AUTORIZADOS                                                                                          | (CENTROS DE TRABAJO AUTORIZADOS / AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO PROGRAMADA) *100                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, DE PERSONAL Y ECONÓMICOS NECESARIOS                                                         |
|                                                                                                     | A3C1. HABILITACIÓN DE ESPACIOS                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE ESPACIOS HABILITADOS                                                                                                    | (ESPACIOS HABILITADOS / HABILITACIÓN DE ESPACIOS PROGRAMADA) *100                                                                                       | TRIMESTRAL | 95              | CONCENTRADO ESTADÍSTICO DE ESPACIOS HABILITADOS / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, DE PERSONAL Y ECONÓMICOS NECESARIOS                                                         |

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E03411  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                              |                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                     |                                                                                     | INDICADORES                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                  |
|                                                                       |                                                                                     | INDICADOR                                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| C2. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) ENTREGADO    |                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                | A1C2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE TRÁMITES DE INCORPORACIÓN                      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                                                  | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | CONVOCATORIAS PUBLICADAS / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                 | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A2C2. REGISTRO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS REALIZADOS | (SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL REGISTRADAS / SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL PROGRAMADAS)*100                                                                                           | TRIMESTRAL | 80              | CONCENTRADO DE TRÁMITES DE INCORPORACIÓN / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A3C2. EMISIÓN DE DICTÁMEN ACADÉMICO                                                 | PORCENTAJE DE DICTÁMENES ACADÉMICOS EMITIDOS                                            | (DICTÁMENES ACADÉMICOS EMITIDOS / EMISIÓN DE DICTÁMENES ACADÉMICOS PROGRAMADA)*100                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 95              | CONCENTRADO DE TRÁMITES / DIRECCIÓN EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR                                          | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C3. REGISTRO DE CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO ENTREGADA                  |                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                | A1C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO                        | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO REGISTRADAS Y ASIGNADAS       | SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO OTORGADAS/SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO RECIBIDAS                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA             | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A2C3. ASIGNACIÓN DE CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO EN INTEGRACIÓN AL CATÁLOGO ESTATAL   | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES INTEGRADAS EN EL CATÁLOGO ESTATAL                           | (NUMERO DE INSTITUCIONES INTEGRADAS AL CATÁLOGO / CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO OTORGADAS) * 100                                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA             | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C4. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS LEGALIZADOS ENTREGADOS                   |                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                | A1C4 REVISIÓN DE CERTIFICADOS                                                       | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS REVISADOS                                                    | (CERTIFICADOS REVISADOS / CERTIFICADOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A2C4. LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS                                                  | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS LEGALIZADOS                                                  | (CERTIFICADOS LEGALIZADOS / CERTIFICADOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C5. SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REALIZADA |                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                | A1C5. PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS                      | TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS           | ((PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO T - PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO T-1) / PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO T-1) *100 | TRIMESTRAL | 10              | ESTADÍSTICA DE SUPERVISIONES REALIZADAS/ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                        | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A2C5. NOTIFICACIÓN DE VISITAS                                                       | PORCENTAJE DE VISITAS NOTIFICADAS                                                       | (VISITAS NOTIFICADAS / NOTIFICACIONES DE VISITAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | ESTADÍSTICA DE SUPERVISIONES REALIZADAS/ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                        | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A3C5. ELABORACIÓN DE ACTAS DE SEGUIMIENTO                                           | PORCENTAJE DE ACTAS DE SEGUIMIENTO ELABORADAS                                           | (ACTAS DE SEGUIMIENTO ELABORADAS / ELABORACIÓN DE ACTAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADA) * 100                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | ESTADÍSTICA DE SUPERVISIONES REALIZADAS/ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                        | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                       | A4C5. ELABORACIÓN DE ACTAS DE CONCLUSIÓN DE VISITA                                  | PORCENTAJE DE ACTAS DE CONCLUSIONES ELABORADAS                                          | (ACTAS DE CONCLUSIÓN ELABORADAS / ACTAS DE CONCLUSIÓN PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | ESTADÍSTICA DE SUPERVISIONES REALIZADAS/ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                        | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUITAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E03511  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                |                                                                          |                                                                                                                                                                          |           |                 |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                              |                                                                                                                                                                          |           | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                       |
| INDICADOR                                | FÓRMULA                                                                                                                                        | FRECUENCIA                                                               |                                                                                                                                                                          |           |                 |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                 |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR | TASA DE VARIACIÓN DE LA MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR                  | ((MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL AÑO T - MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL AÑO T-1) / MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL AÑO T-1)*100                      | ANUAL     | 4               | SISTEMA 911 DE ESTADÍSTICA / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                 |                                                                                                                                                                                                 |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCREMENTAN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN USO                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN USO                          | ((CANTIDAD DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN USO EN EL AÑO T - CANTIDAD DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN USO EN EL AÑO T-1) / CANTIDAD DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN USO EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL     | 1.7             | SISTEMA 911 DE ESTADÍSTICA / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                 | LOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y PROGRAMAS ATRACTIVOS Y PERTINENTES.                                                                               |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                              |                                                                                                                                                                          |           | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                       |
| INDICADOR                                | FÓRMULA                                                                                                                                        | FRECUENCIA                                                               |                                                                                                                                                                          |           |                 |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) ENTREGADO                                                                             | PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ENTREGADOS  | (RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ENTREGADOS / RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PROGRAMADOS)*100                                             | SEMESTRAL | 60              | CONCENTRADO DE TRÁMITES DE INCORPORACIÓN / DIRECCIÓN DE Acreditación, Certificación y Control Escolar | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE (ACUERDO 11) EXIGE.                                                                              |
|                                          | C2. DICTÁMENES DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE ENTREGADO                                                                                       | PORCENTAJE DE DICTAMENES DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE ENTREGADOS      | (DICTAMENES DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE ENTREGADOS / DICTÁMENES DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE SOLICITADOS)*100                                                     | SEMESTRAL | 80              | INDICADORES / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                         | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTAN CON PERSONAL CON LA PREPARACIÓN ADECUADA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO 11.                                              |
|                                          | C3. DOCUMENTOS LEGALIZADOS ENTREGADOS                                                                                                          | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS LEGALIZADOS ENTREGADOS                          | (DOCUMENTOS LEGALIZADOS ENTREGADOS / DOCUMENTOS LEGALIZADOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                           | SEMESTRAL | 100             | INDICADORES / DIRECCIÓN DE Acreditación, Certificación y Control Escolar                              | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS ESCOLARES.                                                                                         |
|                                          | C4. SUPERVISIÓN A PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA                                                                                    | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADAS | (SUPERVISIONES A PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA / SUPERVISIONES A PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMADAS) * 100                                          | SEMESTRAL | 100             | CONCENTRADO DE SUPERVISIONES / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                        | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS. |
|                                          | C5. OFICIO DE APROBACIÓN ENTREGADO                                                                                                             | PORCENTAJE DE OFICIOS DE APROBACIÓN ENTREGADOS                           | (OFICIOS DE APROBACIÓN ENTREGADOS / ENTREGA DE OFICIOS DE APROBACIÓN PROGRAMADA) * 100                                                                                   | SEMESTRAL | 100             | CARPETA ÚNICA / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                       | LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN NUEVO LEÓN (COEPES.NL) SE LLEVA A CABO CONFORME A LO PLANEADO                                                  |
|                                          | C6. CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO ENTREGADA                                                                                                       | PORCENTAJE DE CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO ENTREGADAS                     | (CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO ENTREGADAS / CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO SOLICITADAS) * 100                                                                               | SEMESTRAL | 100             | CATÁLOGO ESTATAL/ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                            | LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE                                                                                                    |

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TEMA DEL PED: EDUCACIÓN

OBJETIVO: ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
 ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
 BENEFICIARIO (PO/AE): INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: M20E03511

CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                           |                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                  |                                                                                     | INDICADORES                                                                              |                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                  |
|                                                                    |                                                                                     | INDICADOR                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| C1. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) ENTREGADO |                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE TRÁMITES DE INCORPORACIÓN                      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                                                   | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | CONVOCATORIAS PUBLICADAS / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                 | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A2C1. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ACADÉMICA                            | PORCENTAJE DE DICTAMENES DE FACTIBILIDAD ACADÉMICA ELABORADOS                            | (DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD ACADÉMICA ELABORADOS / DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD ACADÉMICAS PROGRAMADOS)*100                                                    | TRIMESTRAL | 80              | CARPETA ÚNICA / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A3C1. REGISTRO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS REGISTRADAS | (SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ELABORADAS / SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS REGISTRADAS)*100 | TRIMESTRAL | 80              | CONCENTRADO DE TRÁMITES DE INCORPORACIÓN / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C2. DICTÁMENES DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE ENTREGADO           |                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE DICTAMEN DE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS               | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE DICTAMEN REGISTRADOS                                        | (SOLICITUDES DE DICTAMINACIÓN ELABORADAS/SOLICITUDES DE DICTAMINACIÓN PRESENTADAS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 80              | INDICADORES / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                         | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A2C2. DICTAMINACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS                                        | PORCENTAJE DE DICTÁMENES DE DOCENTE Y DIRECTIVOS ENTREGADOS                              | DICTÁMENES DE DOCENTE Y DIRECTIVOS ENTREGADOS/DICTÁMENES DE DOCENTE Y DIRECTIVOS PROGRAMADOS*100                                                             | TRIMESTRAL | 80              | INDICADORES/DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                           | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C3. DOCUMENTOS LEGALIZADOS ENTREGADOS                              |                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C3. DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE                                                  | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DICTAMINADOS                                                   | (EXPEDIENTES DICTAMINADOS / DICTAMINACIÓN DE EXPEDIENTES SOLICITADOS)*100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A2C3. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ESCOLARES                                          | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS ESCOLARES LEGALIZADOS                                           | (DOCUMENTOS ESCOLARES LEGALIZADOS / DOCUMENTOS ESCOLARES SOLICITADOS PARA LEGALIZACIÓN)*100                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES / DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C4. SUPERVISIÓN A PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA        |                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C4. NOTIFICACIÓN DE VISITAS                                                       | PORCENTAJE DE VISITAS NOTIFICADAS                                                        | (VISITAS NOTIFICADAS / NOTIFICACIONES DE VISITAS PROGRAMADAS) *100                                                                                           | TRIMESTRAL | 100             | CUADRO DE CONCENTRACIÓN DE SUPERVISIONES / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A2C4. ELABORACIÓN DE ACTAS DE SEGUIMIENTO                                           | PORCENTAJE DE ACTAS DE SEGUIMIENTO ELABORADAS                                            | (ACTAS DE SEGUIMIENTO ELABORADAS/ELABORACIÓN DE ACTAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS) * 100                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | CUADRO DE CONCENTRACIÓN DE SUPERVISIONES / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A3C4. RECEPCIÓN DE OFICIO-COMPROMISO                                                | PORCENTAJE DE OFICIOS-COMPROMISO RECIBIDAS                                               | (OFICIOS-COMPROMISO RECIBIDAS / OFICIOS-COMPROMISO PROGRAMADAS) * 100                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | CUADRO DE CONCENTRACIÓN DE SUPERVISIONES / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| C5. OFICIO DE APROBACIÓN ENTREGADO                                 |                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                       |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C5. REGISTRO DE NOTIFICACIÓN DE CARRERAS A IMPARTIR                               | PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE CARRERAS A IMPARTIR REGISTRADAS                          | (NOTIFICACIONES DE CARRERAS A IMPARTIR REGISTRADAS / NOTIFICACIONES DE CARRERAS A IMPARTIR PROGRAMADAS) * 100                                                | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA ÚNICA / DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A2C5. REGISTRO DE FICHAS INFORMATIVAS                                               | FICHAS INFORMATIVAS REGISTRADAS                                                          | (FICHAS INFORMATIVAS REGISTRADAS / FICHAS INFORMATIVAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA ÚNICA/ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                                        | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TEMA DEL PED: EDUCACIÓN

OBJETIVO: ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
 ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
 BENEFICIARIO (PO/AE): INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: M20E03511

CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                                                     |            |                 |                                                                                          |                                                                            |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                   | INDICADORES                                                                       |                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                           | SUPUESTOS                                                                  |
|                                             |                                                                                   | INDICADOR                                                                         | FÓRMULA                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                          |                                                                            |
| C6. CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO ENTREGADA    |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                                                     |            |                 |                                                                                          |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A1C6. REGISTRO DE SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO                      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO REGISTRADAS Y ASIGNADAS | (SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO OTORGADAS/ SOLICITUDES DE CLAVES DE CENTROS DE TRABAJO RECIBIDAS) *100 | TRIMESTRAL | 100             | CATÁLOGOS DE CENTROS DE TRABAJO/DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                             | A2C6. INTEGRACIÓN DE CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO E INTEGRACIÓN AL CATÁLOGO ESTATAL | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES INTEGRADAS EN EL CATÁLOGO ESTATAL                     | (NÚMERO DE INSTITUCIONES INTEGRADAS AL CATÁLOGO ESTATAL/ CLAVES DE CENTRO DE TRABAJO OTORGADAS)*100                 | TRIMESTRAL | 46.7            | CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO/ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS ADSCRITOS A LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E19902  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                    |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIANTE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE QUE SE ENTREGAN A LOS ALUMNOS ADSCRITOS A LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN | TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN                                                              | (MATRICULA DE EDUCACIÓN / POBLACIÓN DE 03 A 22 AÑOS DE EDAD)*100                                                                                                                                                  | ANUAL      | 81              | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                        |                                                                                                                                              |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS - ALUMNOS ADSCRITOS A LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN CONTINUAN CON SU FORMACIÓN ACADÉMICA                                                                                | PORCENTAJE DE LA DESERCIÓN ESCOLAR                                                                | [1-(MATRICULA TOTAL DE PRIMARIA Y DE SECUNDARIA N+1 - NUEVO INGRESO A 1º DE PRIMARIA Y DE SECUNDARIA N+1 + EGRESADO DEL NIVEL DE PRIMARIA Y DE SECUNDARIA N)]*100 / MATRICULA TOTAL DE PRIMARIA Y DE SECUNDARIA N | ANUAL      | 1               | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA                        | LOS ESTUDIANTES EN LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN CONTINUAN SUS ESTUDIOS HASTA FINALIZAR EL CICLO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE                   |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                    |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. APOYO ECONÓMICO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA ENTREGADO                                                                                                                               | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN FORMA DE APOYO ECONÓMICO ENTREGADOS | (RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EJERCIDOS / RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA AUTORIZADOS) * 100                                                                                         | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE ANUAL DE BECAS OTORGADAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                        | LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL USO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS OCURREN EN LOS TIEMPOS PRESTABLECIDOS                                      |
|                                          | C2. APOYO ECONÓMICO PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADO                                                                                                                       | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN FORMA DE APOYO ECONÓMICO    | (RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EJERCIDOS / RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AUTORIZADOS) * 100                                                                         | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE ANUAL DE BECAS OTORGADAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR/ JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR              | QUE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL USO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OCURRAN EN LOS TIEMPOS PRESTABLECIDOS |
|                                          | C3. APOYO EN ESPECIE (COLEGIATURA, TRANSPORTE, Y EXAMEN DE ADMISIÓN) PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADO                                                                      | PORCENTAJE DE APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                  | (RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EJERCIDOS EN ESPECIE/ RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AUTORIZADOS EN ESPECIE) * 100                                                    | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE ANUAL DE BECAS OTORGADAS (EN ESPECIE) PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR/ JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR | QUE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL USO DE LOS APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OCURRAN EN LOS TIEMPOS PRESTABLECIDOS |
|                                          | C4. APOYO ECONÓMICO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR ENTREGADO                                                                                                                             | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMA DE APOYO ECONÓMICO          | (RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EJERCIDOS / RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADOS) * 100                                                                                     | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE ANUAL DE BECAS OTORGADAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR/ JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR                    | QUE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL USO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR OCURRAN EN LOS TIEMPOS PRESTABLECIDOS       |
|                                          | C5. EVENTOS DE PROMOCIÓN REALIZADOS                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN REALIZADOS                                                     | (EVENTOS DE PROMOCIÓN REALIZADOS / EVENTOS DE PROMOCIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                        | SEMESTRAL  | 100             | REPORTES MENSUALES DE EVENTOS REALIZADOS / JEFATURA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA                                                              | LA SOLICITUD DE PRESENCIA EN EVENTOS ES RECIBIDA CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN Y EN DOCUMENTO ESCRITO OFICIALMENTE                   |

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN  
 TEMA DEL PED: EDUCACIÓN

OBJETIVO: ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
 ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
 BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS - ALUMNOS ADSCRITOS A LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: M20E19902

CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                    |                                                                                                                                  |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                              |                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                                                            |
|                                                                |                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                      |
| C1. APOYO ECONÓMICO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA ENTREGADO         |                                                                                                                                  |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                         | A1C1. SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS                                            | (SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | INFORME TRIMESTRAL DE GESTION DE RECURSOS / JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS                                                                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                          |
|                                                                | A2C1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                               | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA PUBLICADAS                 | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS / JEFATURA JURIDICO                                                                                                                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                          |
|                                                                | A3C1. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGISTRADAS                         | ((SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGISTRADAS EN EL AÑO T - SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) / SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) *100                        | TRIMESTRAL | 41.3            | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS / JEFATURA DE INFORMÁTICA                                                                                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                          |
|                                                                | A4C1. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                       | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA APROBADOS         | (EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA APROBADOS / EXPEDIENTES DE SOLICITUDES REALIZADOS DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA ) *100                                                                          | TRIMESTRAL | 31.3            | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS / JEFATURA DE INFORMÁTICA                                                                                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                          |
|                                                                | A5C1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS                                                                             | PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADOS                                               | (RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PUBLICADOS / RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | CONCENTRADO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                          |
| C2. APOYO ECONÓMICO PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADO |                                                                                                                                  |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                         | A1C2. SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                   | PORCENTAJE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS                                               | (SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS PROGRAMADAS ) * 100                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | INFORME TRIMESTRAL BECAS / JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS                                                                                       | LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OCURRAN EN LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS |
|                                                                | A2C2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR PARTE DEL COMITÉ ESTATAL DE BECAS | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PUBLICADAS         | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS / JEFATURA JURIDICO                                                                                                                      | SE CUMPLEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS CONVENIOS DE LAS FUENTES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS                                                                         |
|                                                                | A3C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                          | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS                 | ((SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T - SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) / SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 90              | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS, Y EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS ANUALES / JEFATURA DE INFORMÁTICA, Y JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                     | EL SISTEMA COMPUTACIONAL FUNCIONE ADECUADAMENTE                                                                                                                      |
|                                                                | A4C2. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                               | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR APROBADOS | (EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR APROBADOS / EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) *100                                                                          | TRIMESTRAL | 70              | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS, Y EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS ANUALES / JEFATURA DE INFORMÁTICA, Y JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. | LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA                                                                    |
|                                                                | A5C2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS                                                                             | PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADOS                                               | (RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PUBLICADOS / RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | CONCENTRADO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.                                                            | EL SISTEMA COMPUTACIONAL FUNCIONE ADECUADAMENTE                                                                                                                      |

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS ADSCRITOS A LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E19902

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                                                                               |                                                                                                                                  | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                 | SUPUESTOS                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                 |                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                      |
| C3. APOYO EN ESPECIE (COLEGIATURA, TRANSPORTE, Y EXAMEN DE ADMISIÓN) PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADO |                                                                                                                                  |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |                 |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                          | A1C3. SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS                                            | ((SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | INFORME TRIMESTRAL BECAS / JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS                                                                                                                                 | LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OCURRAN EN LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS |
|                                                                                                                 | A2C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR PARTE DEL COMITÉ ESTATAL DE BECAS | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PUBLICADAS         | ((CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS / JEFATURA JURIDICO                                                                                                                                                                | SE CUMPLEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS CONVENIOS DE LAS FUENTES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS                                                                         |
|                                                                                                                 | A3C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                               | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS                 | ((SOLICITUDES DE BECAS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T - SOLICITUDES DE BECAS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) / SOLICITUDES DE BECAS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) *100 | TRIMESTRAL | 25.8            | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS, Y EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS ANUALES / JEFATURA DE INFORMÁTICA, Y JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                                               | EL SISTEMA COMPUTACIONAL FUNCIONE ADECUADAMENTE                                                                                                                      |
|                                                                                                                 | A4C3. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                               | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR APROBADOS | ((EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR APROBADOS / EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS EN ESPECIE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) *100                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS, Y EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS ANUALES / JEFATURA DE INFORMÁTICA, Y JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                                               | LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA                                                                    |
|                                                                                                                 | A5C3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS                                                                             | PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADOS                                               | ((RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PUBLICADOS / RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | CONCENTRADO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS, PERSONAL Y MATERIAL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD                                                                           |
| C4. APOYO ECONÓMICO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR ENTREGADO                                                        |                                                                                                                                  |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |                 |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                          | A1C4. SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR                                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS                                            | ((SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | INFORME TRIMESTRAL BECAS / JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS                                                                                                                                 | LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR OCURRAN EN LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS.      |
|                                                                                                                 | A2C4. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR PARTE DEL COMITÉ ESTATAL DE BECAS       | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICADAS               | ((CONVOCATORIAS APROBADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS / JEFATURA JURIDICO                                                                                                                                                                | SE CUMPLEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS CONVENIOS DE LAS FUENTES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS                                                                         |
|                                                                                                                 | A3C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGISTRADAS                       | ((SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T - SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) / SOLICITUDES DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGISTRADAS EN EL AÑO T-1) *100                                                    | TRIMESTRAL | 104.5           | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BECAS, Y EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS ANUALES / JEFATURA DE INFORMÁTICA, Y JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.                                           | EL SISTEMA COMPUTACIONAL FUNCIONE ADECUADAMENTE                                                                                                                      |
|                                                                                                                 | A4C4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR                                     | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADOS       | ((EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADOS / EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMADOS) *100                                                                                                           | TRIMESTRAL | 70.8            | SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS DE EDUCACION SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE BECAS, Y EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS ANUALES / JEFATURA DE INFORMÁTICA, Y JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. | LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE APOYOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA                                                                    |
|                                                                                                                 | A5C4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS                                                                             | PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADOS                                               | ((RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PUBLICADOS / RESULTADOS DE CONVOCATORIAS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | CONCENTRADO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.                                                                                                      | EL SISTEMA COMPUTACIONAL FUNCIONE ADECUADAMENTE                                                                                                                      |

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE BECAS PARA EDUCACIÓN  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS ADSCRITOS A LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E19902

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                        |                                                                                 |                                                                                                                             |            |                 |                                                                 |                                                                                                           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                        | INDICADORES                                                                     |                                                                                                                             |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                  | SUPUESTOS                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                     | FRECUENCIA |                 |                                                                 |                                                                                                           |
| C5. EVENTOS DE PROMOCIÓN REALIZADOS      |                                                                                                                                        |                                                                                 |                                                                                                                             |            |                 |                                                                 |                                                                                                           |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C5. RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA LA PRESENCIA DEL CENTRO ESTATAL DE BECAS Y/O EVENTO INTERNO DE ENTREGAS, CAPACITACIONES O ASESORÍAS. | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PRESENCIA RECIBIDAS O EVENTOS REALIZADOS           | (SOLICITUDES DE PRESENCIA RECIBIDAS / SOLICITUDES DE PRESENCIA PROGRAMADAS) * 100                                           | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE EVENTOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA | LA SOLICITUD ES RECIBIDA CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN Y EN DOCUMENTO OFICIAL.                    |
|                                          | A2C5. AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTOS AUTORIZADOS                                                                  | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTOS AUTORIZADOS | (ASISTENCIAS O REALIZACIÓN DE EVENTOS AUTORIZADOS / SOLICITUDES DE ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTOS RECIBIDAS) * 100     | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE EVENTOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA AUTORIZAR LA ASISTENCIA A EVENTOS O LA REALIZACIÓN DE EVENTOS |
|                                          | A3C5. SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTO                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA EVENTOS REALIZADOS O REALIZACIÓN DE EVENTO       | (SOLICITUD DE RECURSOS PARA EVENTOS REALIZADAS Y EVENTOS PROGRAMADOS / SOLICITUD DE RECURSOS PARA EVENTOS AUTORIZADOS) *100 | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE EVENTOS / JEFATURA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA | LA SOLICITUD ES RECIBIDA O EL EVENTO ES PROGRAMADO CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN                  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**OBJETIVO:** MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS URBANOS Y ASEGURAR UN ENFOQUE SOCIAL INCLUYENTE  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR MECANISMOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN SOCIAL INCLUYENTE  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P26B04623  
**CP CONAC "Modalidad":** B

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                       |                                                                                                                                                                                                         |                                                                             |                                                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                              |                                                                                                                                                                                                         | INDICADORES                                                                 |                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                  |
|                                                                |                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
| <b>FIN</b>                                                     | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE ASEGUREN UN ENFOQUE SOCIAL INCLUYENTE | TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA                 | $((\text{GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL AÑO T} - \text{GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL AÑO T-1}) / \text{GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 15              | RELACIÓN DE PEI DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS EN EL PERÍODO/UNIDAD DE INVERSIÓN S.I. Y PRESUPUESTOS DE TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.                               |                                                                                                                            |
| <b>PROPÓSITO</b>                                               | EL GOBIERNO (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES) CUENTAN CON SERVICIOS DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA                                                            | PROMEDIO DE GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POR POBLACIÓN BENEFICIADA | $(\text{GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA} / \text{POBLACIÓN BENEFICIADA})$                                                                                                                | ANUAL      | 1400            | LISTADO DE POBLACIÓN BENEFICIADA POR PROYECTO / UNIDAD DE INVERSIÓN                                                                                               | SE CUENTA CON BASE DE DATOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, REA E ICIFED.           |
| RESUMEN NARRATIVO                                              |                                                                                                                                                                                                         | INDICADORES                                                                 |                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                  |
|                                                                |                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                                             | C1. PROYECTOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA AUTORIZADOS                                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE PROYECTOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA AUTORIZADOS           | $(\text{PROYECTOS AUTORIZADOS} / \text{PROYECTOS ELABORADOS}) * 100$                                                                                                                           | SEMESTRAL  | 80              | REGISTRO DE PROYECTOS / DIRECCIÓN DE PROYECTOS                                                                                                                    | LAS DEPENDENCIAS O LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CUMPLEN CON LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO |
|                                                                | C2. LICITACIONES DE PROYECTOS ASIGNADAS                                                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE FALLO DE LICITACIONES                                         | $(\text{LICITACIONES CON FALLO} / \text{LICITACIONES EFECTUADAS}) * 100$                                                                                                                       | SEMESTRAL  | 90              | ACTAS DE FALLOS / DIRECCIÓN DE LICITACIONES CONTRATOS FIRMADOS / DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA                                                        | LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS                                        |
|                                                                | C3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDOS                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDOS                      | $(\text{PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDOS} / \text{PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDOS EN EL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS"}) * 100$                                                   | SEMESTRAL  | 80              | ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA/ FINIQUITO DE OBRA/ SEGUIMIENTO POSTERIOR (EVALUACIÓN) / DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES                                                    | LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS SIN CONTRATIEMPOS                         |
| <b>C1. PROYECTOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA AUTORIZADOS</b> |                                                                                                                                                                                                         |                                                                             |                                                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C1. ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE ANTEPROYECTOS REALIZADOS.                                     | $(\text{ANTEPROYECTOS REALIZADOS} / \text{TOTAL DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS}) * 100$                                                                                                       | TRIMESTRAL | 95              | EXPEDIENTE FÍSICO DE ANTEPROYECTO AUTORIZADO / DIRECCIÓN DE PROYECTOS                                                                                             | LA DEPENDENCIA/SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CLARIFICA LAS NECESIDADES DEL REQUERIMIENTO.                                  |
|                                                                | A2C1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS                                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTIVOS ELABORADOS.                              | $(\text{PROYECTOS EJECUTIVOS ELABORADOS} / \text{PROYECTOS EJECUTIVOS SOLICITADOS}) * 100$                                                                                                     | TRIMESTRAL | 94              | EXPEDIENTE FÍSICO DE PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO / DIRECCIÓN DE PROYECTOS                                                                                       | LAS DEPENDENCIAS CONTRATANTES/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ENTREGUEN LOS PROYECTOS CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.          |
|                                                                | A3C1. REGISTRO DE PROYECTOS EN CARTERA Y CON AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE PROYECTOS CON ASIGNACIÓN DE CARTERA Y PEI                     | $(\text{PROYECTOS CON NÚMERO DE CARTERA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL} / \text{PROYECTOS SOLICITADOS A TESORERÍA}) * 100$                                                                          | TRIMESTRAL | 90              | EXPEDIENTE DE OFICIOS ASIGNACIÓN DE CARTERA/ UNIDAD DE INVERSIÓN EXPEDIENTE DE OFICIOS PEI / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO                  | LA SECRETARÍA DE FINANZAS OTORGA LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL.                                                             |
| <b>C2. LICITACIONES DE PROYECTOS ASIGNADAS</b>                 |                                                                                                                                                                                                         |                                                                             |                                                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C2. PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN Y BASES.                                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE PUBLICACIONES REALIZADAS                                      | $(\text{LICITACIONES PUBLICADAS} / \text{LICITACIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | PUBLICACIÓN DE LICITACIONES / PÁGINA OFICIAL DE GOBIERNO                                                                                                          | LOS CONTRATISTAS ESTÁN PENDIENTES DE LAS PUBLICACIONES DE CONVOCATORIAS DE LICITACIONES.                                   |
|                                                                | A5C2. FIRMA DE ACTA DE FALLO Y CONTRATO.                                                                                                                                                                | PORCENTAJES DE LICITACIONES FALLADAS.                                       | $(\text{LICITACIONES FALLADAS} / \text{LICITACIONES REALIZADAS}) * 100$                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 90              | ARCHIVO DE ACTAS DE LICITACIONES FALLADAS / DIRECCIÓN DE LICITACIONES EXPEDIENTE DE CONTRATOS AUTORIZADOS Y FIRMADOS / DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. | LOS CONTRATISTAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS (NORMATIVIDAD).                                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P26B04623

**OBJETIVO:** MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS URBANOS Y ASEGURAR UN ENFOQUE SOCIAL INCLUYENTE

**CP CONAC "Modalidad":** B

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR MECANISMOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN SOCIAL INCLUYENTE

**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDOS |                                                                          |                                                      |                                                                             |            |    |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                       | A1C3. INICIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA                             | PORCENTAJE DE PROYECTOS INICIADOS                    | (PROYECTOS INICIADOS / PROYECTOS CONTRATADOS) * 100                         | TRIMESTRAL | 80 | ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y ENTREGA DE INMUEBLE / DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN.                                                                  | ENTREGA OPORTUNA DE ANTICIPOS Y ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR / ENTREGA DE INMUEBLE.                                                                                                |
|                                              | A2C3. SUPERVISIÓN DE AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.      | PORCENTAJE DE AVANCE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA. | (AVANCE REAL DE OBRA / AVANCE PROGRAMADO) * 100                             | TRIMESTRAL | 80 | REPORTE DE AVANCE FÍSICO REAL DE LA OBRA VS PROGRAMA. / DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN.                                                           | LOS CONTRATISTAS CUMPLEN CON EL PROGRAMA DE OBRA. LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CUMPLE CON PAGOS DE ESTIMACIONES Y AUTORIZACIONES DE CONVENIOS Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS. |
|                                              | A3C3. FIRMA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | PORCENTAJE DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADAS    | (ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADAS / OBRAS PROGRAMADAS PARA CIERRE) * 100 | TRIMESTRAL | 80 | ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA. / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. | LOS CONTRATISTAS ATIENDEN LA SOLICITUD DE CIERRE ADMINISTRATIVO.                                                                                                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** IMPARTIR JUSTICIA LABORAL A TRABAJADORES  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN.  
**ESTRATEGIA:** ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE POTENCIE EL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06L06522  
**CP CONAC "Modalidad":** L

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                        | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                   | SUPUESTOS                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS ASEGURADOS PERMANENTES DEL IMSS MEDIANTE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. | TASA DE VARIACIÓN DE ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS (INCLUYE TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES) | ((ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS AÑO T - ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS AÑO T-1) / ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 4.25            | REGISTROS ADMINISTRATIVOS - TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS - STPS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE |                                                                                                                           |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CUENTAN CON JUSTICIA LABORAL POR LA OPORTUNA RESOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS LABORALES.                                        | TASA DE VARIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS                                                | ((CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS AÑO T - CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS AÑO T-1) / CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS AÑO T-1) * 100          | ANUAL      | 1               | INFORMES MENSUALES INTERNOS / PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                          | EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS EMPLEADORES Y TRABAJADORES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN UN AMBIENTE DE PAZ LABORAL          |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                        | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                   | SUPUESTOS                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. CONCILIACIÓN PACTADA.                                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PACTADAS.                                                             | (CONCILIACIONES PACTADAS / CONCILIACIONES INICIADAS)*100                                                                                  | TRIMESTRAL | 1               | INFORMES MENSUALES DE CONCILIACIONES/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                  | LOS USUARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE TIENEN INTERÉS EN SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS LABORALES.         |
|                                          | C2. LAUDO EMITIDO.                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS.                                                                     | ( LAUDOS EMITIDOS POR DEMANDA LABORAL / DEMANDAS PRESENTADAS)*100                                                                         | TRIMESTRAL | 1               | INFORMES MENSUALES DE PROCESOS LABORALES/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                              | LOS USUARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PRESENTAN INFORMACIÓN CORRECTA                                 |
|                                          | C3. ACUERDOS FUERA DE JUICIO (CONVENIOS Y TERMINACIONES) SANCIONADOS.                                                                                                                  | PORCENTAJE DE ACUERDOS FUERA DE JUICIO (CONVENIOS Y TERMINACIONES) SANCIONADOS.                    | (ACUERDOS SANCIONADOS / ACUERDOS RECIBIDOS PARA SANCIÓN)*100                                                                              | TRIMESTRAL | 1               | INFORMES MENSUALES DE CONVENIOS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                       | LOS USUARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMPARECEN EN ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  |
|                                          | C4. EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS RESUELTOS.                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA RESUELTOS.                                                   | (EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS RESUELTOS / EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS PRESENTADOS)*100                                                           | TRIMESTRAL | 9               | INFORMES MENSUALES DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                        | LOS USUARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SE ACREDITAN DEBIDAMENTE Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. |
| <b>C1. CONCILIACIÓN PACTADA.</b>         |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. ENVÍO DE CITATORIOS.                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE CITATORIOS ENVIADOS.                                                                 | (CITATORIOS ENVIADOS / CITATORIOS PROGRAMADOS)*100                                                                                        | MENSUAL    | 1               | INFORMES MENSUALES INTERNOS (JLCYA) / PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.                                             |
|                                          | A2C1. REUNIONES (COMPARECENCIAS) REALIZADAS.                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE REUNIONES (COMPARECENCIAS) REALIZADAS.                                               | (REUNIONES REALIZADAS / REUNIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                        | MENSUAL    | 1               | INFORMES MENSUALES INTERNOS (JLCYA) / PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.                                             |
|                                          | A3C1. RESOLUCIONES ELABORADAS.                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ELABORADAS.                                                             | (RESOLUCIONES ELABORADAS / RESOLUCIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                  | MENSUAL    | 1               | INFORMES MENSUALES INTERNOS (JLCYA) / PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.                                             |
|                                          |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |
| <b>C2. LAUDO EMITIDO.</b>                |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C2. RECEPCIÓN DE LA DEMANDA.                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE DEMANDAS RECIBIDAS.                                                                  | (DEMANDAS RECIBIDAS / DEMANDAS PROGRAMADAS)*100                                                                                           | TRIMESTRAL | 1               | INFORMES MENSUALES DE PROCESOS LABORALES/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.                                             |
|                                          | A2C2. REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS.                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE AUDIENCIAS.                                                                          | (ACUERDOS GESTIONADOS CON CELERIDAD EN EL PROCEDIMIENTO / ACUERDOS PROGRAMADOS)*100                                                       | TRIMESTRAL | 1               | INFORMES MENSUALES DE PROCESOS LABORALES/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.                                             |
|                                          | A3C2. ELABORACIÓN DE CIERRES DE INSTRUCCIÓN                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE CIERRES DE INSTRUCCIÓN REALIZADOS                                                    | (CIERRES DE INSTRUCCIÓN REALIZADOS / DEMANDAS PROGRAMADAS)*100                                                                            | TRIMESTRAL | 1               | INFORMES MENSUALES DE PROCESOS LABORALES/ PRESIDENCIA DE LA JLCYA                                                                | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.                                             |
|                                          |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                                  |                                                                                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: IMPARTIR JUSTICIA LABORAL A TRABAJADORES  
 TEMA DEL PED: CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
 OBJETIVO: FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN.  
 ESTRATEGIA: ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE POTENCIE EL  
 BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E06L06522  
 CP CONAC "Modalidad": L

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                     |                                                                         |                                                                                |                                                                                                   |            |   |                                                                                                           |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. ACUERDOS FUERA DE JUICIO (CONVENIOS Y TERMINACIONES) SANCIONADOS.</b> |                                                                         |                                                                                |                                                                                                   |            |   |                                                                                                           |                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                       | A1C3. SOLICITUDES ATENDIDAS                                             | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.                                           | (SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100                                               | MENSUAL    | 1 | INFORMES MENSUALES DE CONVENIOS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |
|                                                                              | A2C3. ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y TERMINACIONES ELEVADOS A COSA JUZGADA. | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y TERMINACIONES ELEVADOS A COSA JUZGADA | (CONVENIOS Y TERMINACIONES ELEVADOS A COSA JUZGADA /CONVENIOS Y TERMINACIONES RECIBIDOS)*100      | MENSUAL    | 1 | INFORMES MENSUALES DE CONVENIOS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |
| <b>C4. EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS RESUELTO.</b>                                |                                                                         |                                                                                |                                                                                                   |            |   |                                                                                                           |                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                       | A1C4. RECEPCION DE EMPLAZAMIENTOS.                                      | PORCENTAJE DE EMPLAZAMIENTOS RECIBIDOS.                                        | (EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS RECIBIDOS / EMPLAZAMIENTOS A HUELGA PROGRAMADOS)*100                    | TRIMESTRAL | 9 | INFORMES MENSUALES DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |
|                                                                              | A2C4. CONFLICTO TERMINADO POR ACUERDO OBTENIDO.                         | PORCENTAJE DE ASUNTOS CONCLUIDOS POR ACUERDO DE PARTES.                        | (EMPLAZAMIENTO A HUELGAS TERMINADOS POR ACUERDO OBTENIDO / EMPLAZAMIENTO A HUELGAS RECIBIDOS)*100 | TRIMESTRAL | 9 | INFORMES MENSUALES DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |
|                                                                              | A3C4. CONFLICTO TERMINADO POR RESOLUCIÓN EMITIDA.                       | PORCENTAJE DE EMPLAZAMIENTOS TERMINADOS POR RESOLUCIÓN.                        | (EMPLAZAMIENTO A HUELGAS TERMINADOS POR RESOLUCIÓN / EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS RECIBIDOS)*100      | TRIMESTRAL | 9 | INFORMES MENSUALES DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS/ PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** MINISTERIO PÚBLICO  
**TEMA DEL PED:** PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS (VÍCTIMAS DE DELITO) DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** U44E02118  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018       |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                              |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                     |                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                                                   |
| FIN                                            |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                             |
|                                                | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE EL INCREMENTO EN LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS                                 | TASA DE VARIACIÓN EN DENUNCIAS PRESENTADAS                                                      | ((DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO T - DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO T-1) / DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO T-1) *100                                      | ANUAL      | 4               | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         |                                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                               | LAS PERSONAS (VÍCTIMAS DEL DELITO) DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DENUNCIAN LOS DELITOS RECIBEN UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA, EFICIENTE E INCLUYENTE MITIGANDO LA REVICTIMIZACIÓN | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CALIFICAN LA ATENCIÓN BRINDADA CON POR LO MENOS 4 ASPECTOS POSITIVOS | (ENCUESTAS CALIFICADAS CON 4 ASPECTOS POSITIVOS / ENCUESTAS APLICADAS) *100                                                         | ANUAL      | 85              | REPORTE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO / DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INSTITUCIONAL                                          | EXISTE LA VOLUNTAD CIUDADANA DE OTORGAR OPINIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS                                                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                              |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                     |                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                                                   |
| COMPONENTES                                    |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                             |
|                                                | C1. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RESUELTAS                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RESUELTAS                                               | (CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RESUELTAS / (CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE ANTERIOR + CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS)) * 100 | SEMESTRAL  | 18              | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         | LOS CASOS DENUNCIADOS SON FACTIBLES DE INVESTIGAR Y SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y EQUIPAMIENTO ADECUADO Y SUFICIENTE         |
|                                                | C2. ACUERDOS REPARATORIOS GENERADOS                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE ACUERDOS REPARATORIOS GENERADOS                                                   | (ACUERDOS REPARATORIOS GENERADOS / SESIONES DE MEDIACIÓN REALIZADAS) * 100                                                          | SEMESTRAL  | 85              | ESTADÍSTICA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS / DIRECCIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL | LOS CIUDADANOS ESTÁN DISPUESTOS A RESOLVER SU CONTROVERSIA A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNOS                                                  |
|                                                | C3. ATENCIONES INTEGRALES BRINDADAS                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE ATENCIONES INTEGRALES BRINDADAS                                                   | (ATENCIONES INTEGRALES BRINDADAS / VÍCTIMAS DE DELITO INGRESADAS) * 100                                                             | SEMESTRAL  | 95              | REPORTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE COPAVIDE / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS | LOS CIUDADANOS SOLICITAN Y ACUDEN A RECIBIR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS. |
| <b>C1. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RESUELTAS</b> |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                  | A1C1. CARPETAS INICIADAS                                                                                                                                                             | TASA DE VARIACIÓN EN CARPETAS INICIADAS                                                         | ((CARPETAS INICIADAS T - CARPETAS INICIADAS T-1) / CARPETAS INICIADAS T-1) *100                                                     | TRIMESTRAL | 5               | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA                                                               |
|                                                | A2C1. ACUERDOS POR SOBRESEIMIENTO REALIZADOS                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE ACUERDOS POR SOBRESEIMIENTO REALIZADOS                                            | (ACUERDOS POR SOBRESEIMIENTO REALIZADOS / CARPETAS INICIADAS) * 100                                                                 | TRIMESTRAL | 2               | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA                                                               |
|                                                | A3C1. ACUERDOS DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL REALIZADOS                                                                                                                         | PORCENTAJE DE ACUERDOS DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL REALIZADOS                            | (ACUERDOS DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL REALIZADOS / CARPETAS INICIADAS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 1               | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA                                                               |
|                                                | A4C1. JUDICIALIZACIÓN DE CARPETAS REALIZADA                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE JUDICIALIZACIÓN REALIZADA                                                         | (CARPETAS JUDICIALIZADAS / CARPETAS INICIADAS) * 100                                                                                | TRIMESTRAL | 15              | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA                                                               |
| <b>C2. ACUERDOS REPARATORIOS GENERADOS</b>     |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                  | A1C2. CASOS CONCLUIDOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE CASOS CONCLUIDOS POR JUSTICIA PENAL ALTERNATIVA                                   | (CASOS CONCLUIDOS / (CASOS INICIADOS + TRÁMITE ANTERIOR)) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 80              | REPORTE CARGA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                         | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA                                                               |
|                                                | A2C2. SESIONES DE MEDIACIÓN REALIZADAS                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE SESIONES DE MEDIACIÓN REALIZADAS                                                  | (SESIONES DE MEDIACIÓN REALIZADAS / CASOS INICIADOS) * 100                                                                          | TRIMESTRAL | 25              | ESTADÍSTICA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS / DIRECCIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA                                                               |

**INSTITUCIÓN:** PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** MINISTERIO PÚBLICO  
**TEMA DEL PED:** PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS (VÍCTIMAS DE DELITO) DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** U44E02118  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                       |                                                     |                                                                          |            |                 |                                                                                                                             |                                                                               |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                       | INDICADORES                                         |                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                     |
|                                          |                                                       | INDICADOR                                           | FÓRMULA                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                             |                                                                               |
| C3. ATENCIONES INTEGRALES BRINDADAS      |                                                       |                                                     |                                                                          |            |                 |                                                                                                                             |                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C3. ASESORÍAS VICTIMOLÓGICAS BRINDADAS              | PORCENTAJE DE ASESORÍAS VICTIMOLÓGICAS BRINDADAS    | (ASESORÍAS VICTIMOLÓGICAS BRINDADAS / SERVICIOS PROPORCIONADOS) *100     | TRIMESTRAL | 20              | REPORTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE COPAVIDE / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA |
|                                          | A2C3. ATENCIONES DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS | PORCENTAJE DE ATENCIONES DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL | (ATENCIONES DE TRABAJO SOCIAL BRINDADAS / SERVICIOS PROPORCIONADOS) *100 | TRIMESTRAL | 34              | REPORTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE COPAVIDE / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA |
|                                          | A3C3. ATENCIONES PSICOLÓGICAS BRINDADAS               | PORCENTAJE DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS BRINDADAS     | (ATENCIONES PSICOLÓGICAS BRINDADAS / SERVICIOS PROPORCIONADOS) *100      | TRIMESTRAL | 30              | REPORTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE COPAVIDE / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA |
|                                          | A4C3. ORIENTACIONES JURÍDICAS BRINDADAS               | PORCENTAJE DE ORIENTACIONES JURÍDICAS BRINDADAS     | (ORIENTACIONES JURÍDICAS BRINDADAS / SERVICIOS PROPORCIONADOS) *100      | TRIMESTRAL | 16              | REPORTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE COPAVIDE / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS | SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN LA CIUDAD DE MEXICO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** NUEVO LEÓN REPRESENTADO Y POSICIONADO  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR UNA RELACIÓN RESPETUOSA Y CONSTRUCTIVA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PODERES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E02224

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                                        |                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                         | SUPUESTOS                                                                                                                       |
|                                          |                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                        |                                                                                                                                 |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A MEJORAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE MECANISMOS TRANSVERSALES DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                 | ((RECURSOS ASIGNADOS AL ESTADO AÑO T - 1) / RECURSOS ASIGNADOS AL ESTADO AÑO T-1)*100                                                                                                                                                                              | ANUAL      | -14.95          | EXPEDIENTE IMPRESO / ARCHIVO GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN                              |                                                                                                                                 |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEJORAN LA PRESENCIA DE NUEVO LEÓN ANTE LAS INSTANCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL E INTERNACIONAL PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. | TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES POR LA REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CDMX ATENDIDAS | ((ACCIONES POR LA REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CDMX ATENDIDAS AÑO T - ACCIONES POR LA REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CDMX ATENDIDAS AÑO T-1) / ACCIONES POR LA REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CDMX ATENDIDAS AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 25.00           | EXPEDIENTE IMPRESO / ARCHIVO GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN                              | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN COADYUVAN A MEJORAR LA PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE NUEVO LEÓN |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                         | SUPUESTOS                                                                                                                       |
|                                          |                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                        |                                                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. ASESORÍAS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BRINDADAS                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE ASESORIAS BRINDADAS                                                               | (ASESORIAS BRINDADAS / ASESORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 100             | BITACORA DE ASESORIAS DE LA REPRESENTACIÓN DE N.L EN LA CDMX / COORDINACION DE GESTIÓN | LOS DOCUMENTOS Y/O EXPENDIENTES SE INTEGRAN EN APEGO A LA NORMATIVIDAD QUE SOLICITA LA AUTORIDAD                                |
|                                          | C2. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL SUSCRITOS                                                                                                                            | PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS                                                               | (CONVENIOS SUSCRITOS / CONVENIOS PROGRAMADOS A SUSCRIBIR)*100                                                                                                                                                                                                      | SEMESTRAL  | 100             | EXPEDIENTE IMPRESO / COORDINACIÓN GENERAL                                              | FALTA DE PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS PARA CONCRETAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS                                              |
|                                          | C3. EVENTOS PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL ESTADO PARTICIPADOS                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE EVENTOS DE POSICIONAMIENTO PARTICIPADOS                                           | (EVENTOS DE POSICIONAMIENTO PARTICIPADOS / EVENTOS DE POSICIONAMIENTO PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                             | SEMESTRAL  | 100             | EXPEDIENTE IMPRESO / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL                               | QUE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES EN LA MATERIA NO INCLUYAN A LA REPRESENTACIÓN EN LOS EVENTOS                            |
|                                          | C4. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNO BRINDADA                                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE ATENCIONES A FUNCIONARIOS DE GOBIERNO BRINDADAS                                   | (ATENCIONES A FUNCIONARIOS DE GOBIERNO BRINDADAS / ATENCIONES A FUNCIONARIOS DE GOBIERNO PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | BITACORA DE ATENCIONES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                   | QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE LA REPRESENTACIÓN QUE LIMITEN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C5. CONSULTA SOBRE TRAMITES ESTATALES A NEOLONESES BRINDADAS                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE ORIENTACIONES BRINDADAS                                                           | (ATENCIONES BRINDADAS/ATENCIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | BITACORA DE VISITAS / COORDINACIÓN GENERAL                                             | QUE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS NO ATIENDAN LAS PETICIONES EN TIEMPO Y FORMA                                                  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN LA CIUDAD DE MEXICO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** NUEVO LEÓN REPRESENTADO Y POSICIONADO  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR UNA RELACIÓN RESPETUOSA Y CONSTRUCTIVA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PODERES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E02224

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                               |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                               |            |     |                                                                                                           |                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. ASESORÍAS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BRINDADAS</b>                              |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                               |            |     |                                                                                                           |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C1. REGISTRO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN REQUERIDA                                                     | PORCENTAJE DE REGISTROS DE CONSULTAS DE INFORMACIÓN                | (REGISTROS DE INFORMACIÓN REALIZADOS / REGISTROS DE INFORMACIÓN PROGRAMADOS)*100                              | MENSUAL    | 100 | BITACORA DE REGISTRO / COORDINACIÓN DE GESTIÓN                                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A2C1. ELABORACIÓN DE RESPUESTA A LA CONSULTA DE INFORMACIÓN REQUERIDA                                   | PORCENTAJE DE RESPUESTAS ELABORADAS A LAS CONSULTAS DE INFORMACIÓN | (RESPUESTAS ELABORADAS A CONSULTAS DE INFORMACIÓN / CONSULTAS DE INFORMACIÓN REGISTRADAS)*100                 | MENSUAL    | 100 | BITACORA DE REGISTRO / COORDINACIÓN DE GESTIÓN                                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A3C1. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ELABORADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES                          | PROMEDIO DE OBSERVACIONES POR PROYECTO REVISADO                    | (OBSERVACIONES EMITIDAS / PROYECTOS REVISADOS)                                                                | MENSUAL    | 3   | BITACORA DE REGISTRO / COORDINACIÓN DE GESTIÓN                                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C2. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL SUSCRITOS</b> |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                               |            |     |                                                                                                           |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C2. IDENTIFICACIÓN DE ACUERDOS PARA LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL                                      | PORCENTAJE DE ACUERDOS INDENTIFICADOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL | (ACUERDOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL IDENTIFICADOS / ACUERDOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS E IMPRESOS/ OFICINAS DE GESTIÓN INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MONTERREY | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A2C2. ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL                                             | PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS    | (CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS / CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PROGRAMADOS)*100  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS E IMPRESOS/ OFICINAS DE GESTIÓN INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MONTERREY | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A3C2. CAPACITACIONES IMPARTIDAS DERIVADAS DE LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL                               | PROMEDIO DE ASISTENTES POR CAPACITACIÓN IMPARTIDA                  | (ASISTENTES CAPACITADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS)                                                 | TRIMESTRAL | 2   | EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS E IMPRESOS/ OFICINAS DE GESTIÓN INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MONTERREY | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. EVENTOS PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL ESTADO PARTICIPADOS</b>                   |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                               |            |     |                                                                                                           |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C3. RECEPCIÓN DE INVITACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL ESTADO.  | PORCENAJE DE INVITACIONES RECIBIDAS                                | (INVITACIONES RECIBIDAS / INVITACIONES PROGRAMADAS)*100                                                       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA           | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A2C3. EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL ESTADO | PORCENTAJE DE EVENTOS FACTIBLES                                    | (EVENTOS FACTIBLES / INVITACIONES A EVENTOS RECIBIDAS)*100                                                    | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA           | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A3C3. ELABORACIÓN Y ENVÍO DE INVITACIONES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS              | PORCENTAJE DE INVITACIONES ENVIADAS                                | (INVITACIONES ENVIADAS / INVITACIONES PROGRAMADAS)*100                                                        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA           | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                        | A4C3. ENVIAR BOLETINES DE PRENSA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO                        | PORCENTAJE DE BOLETINES ENVIADOS                                   | (BOLETINES ENVÍADOS / BOLETINES PROGRAMADOS)*100                                                              | TRIMESTRAL | 45  | EXPEDIENTES IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA           | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN LA CIUDAD DE MEXICO  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: NUEVO LEÓN REPRESENTADO Y POSICIONADO  
 TEMA DEL PED: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
 OBJETIVO: CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
 ESTRATEGIA: IMPULSAR UNA RELACIÓN RESPETUOSA Y CONSTRUCTIVA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PODERES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES  
 BENEFICIARIO (PO/AE): FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: A01E02224

CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                            |                                                                         |                                                                |                                                                                  |            |     |                                                                      |                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNO BRINDADA</b>             |                                                                         |                                                                |                                                                                  |            |     |                                                                      |                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                              | A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN                              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS                            | (SOLICITUDES RECIBIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100                            | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                     | A2C4. ELABORACIÓN DE LOGÍSTICA                                          | PORCENTAJE DE LOGISTICAS ELABORADAS                            | (LOGISTICAS ELABORADAS / LOGISTICAS PROGRAMADAS)*100                             | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                     | A3C4. REGISTRO EN BITACORA                                              | PORCENTAJE DE REGISTROS EN BITACORA REALIZADOS                 | (REGISTROS EN BITACORA REALIZADOS / REGISTROS EN BITACORA PROGRAMADOS)*100       | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C5. CONSULTA SOBRE TRAMITES ESTATALES A NEOLONESES BRINDADAS</b> |                                                                         |                                                                |                                                                                  |            |     |                                                                      |                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                              | A1C5. EMISIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL                               | PORCENTAJE DE ACTAS EMITIDAS                                   | (ACTAS EMITIDAS / ACTAS SOLICITADAS)*100                                         | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS UBICADOS EN ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                              | A2C5. SOLICITUDES AL REGISTRO CIVIL DE CORRECCIONES Y BUSQUEDA DE ACTAS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS                           | (SOLICITUDES REALIZADAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100                           | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS UBICADOS EN ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL | QUE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS NO ATIENDAN LAS PETICIONES EN TIEMPO Y FORMA          |
|                                                                     | A3C5. INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO PROPORCIONADA                    | PORCENTAJE DE ASESORIAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PROPORCIONADA | (INFORMACIÓN TURÍSTICA PROPORCIONADA / SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA)*100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS UBICADOS EN ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                     | A4C5. ORIENTACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES                                  | PORCENTAJE ORIENTACIONES BRINDADAS                             | (ORIENTACIONES BRINDADAS / ORIENTACIONES SOLICITADAS)*100                        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES IMPRESOS UBICADOS EN ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ADQUISICIONES Y SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
**BENEFICIARIO (POIAE):** GOBIERNO (DEPENDENCIAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04M05423  
**CP CONAC "Modalidad":** M

| RESUMEN NARRATIVO                                              |                                                                                                                                              | INDICADORES                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                          | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                          | SUPUESTOS                                                                                                                                     |                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                |                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                     | FRECUENCIA                                               |                 |                                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| FIN                                                            | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE PROCESOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES | PORCENTAJE DE ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS                                                                          | ((TECHO PRESUPUESTAL - GASTO EJERCIDO) / TECHO PRESUPUESTAL)*100                                                                                                                                                                                                            | ANUAL                                                    | 2               | BASE DE DATOS SECOP/ DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES           |                                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| PROPÓSITO                                                      | EL GOBIERNO (DEPENDENCIAS) CUENTAN CON LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.       | TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | ((EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO T - EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO T-1) / EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO T-1)*100 | ANUAL                                                    | 2               | BASE DE DATOS DE LA INTRANET / DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES | LOS PROVEEDORES CUMPLEN CON LOS TIEMPOS DE COTIZACIÓN Y EL SISTEMA FUNCIONA ADECUADAMENTE                                                     |                                                                                                                                        |
| RESUMEN NARRATIVO                                              |                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                                                        | INDICADORES FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA                                               | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                          | SUPUESTOS                                                                                                                                     |                                                                                                                                        |
| COMPONENTES                                                    | C1. CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS                                                                               | PORCENTAJE DE AHORRO DE MONTO CONTRATADOS ATRAVES DE CONCURSOS                                                   | ((MONTO TOTAL PRECIO DE REFERENCIA - MONTO CONTRATADOS POR CONCURSOS) / MONTO TOTAL PRECIO DE REFERENCIA)*100                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL                                               | 21              | BASE DE DATOS SECOP / DIRECCIÓN DE CONCURSOS                                            | LOS PROVEEDORES PRESENTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y CUMPLEN CON LAS BASES DE PARTICIPACIÓN                                       |                                                                                                                                        |
|                                                                | C2. PADRON DE PROVEEDORES ACTUALIZADO                                                                                                        | PORCENTAJE DE PROVEEDORES VERIFICADOS                                                                            | (PROVEEDORES VERIFICADOS / PADRÓN DE PROVEEDORES)*100                                                                                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL                                               | 95              | BASE DE DATOS/ JEFATURA DE PADRON DE PROVEEDORES                                        | LOS PROVEEDORES SE INTERESAN EN PERTENECER AL PADRON DE PROVEEDORES.                                                                          |                                                                                                                                        |
|                                                                | C3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (PAAS) ELABORADO                                             | TASA DE VARIACIÓN DE CONTRATACIONES CONSOLIDADAS                                                                 | ((CONTRATACIONES CONSOLIDADAS AÑO T - CONTRATACIONES CONSOLIDADAS AÑO T-1) / CONTRATACIONES CONSOLIDADAS AÑO T-1)*100                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL                                               | 18              | ARCHIVO/ DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES                       | LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL ENVIAN EN TIEMPO Y FORMA SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. |                                                                                                                                        |
|                                                                | C4. COMPRAS DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS                                                                                        | PORCENTAJE DE MONTO DE COMPRAS DIRECTAS                                                                          | (MONTO DE COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS / TOTAL DE COMPRAS)*100                                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL                                               | 20              | BASE DE DATOS DE SECOP/ DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES        | LOS PROVEEDORES COTIZAN EN TIEMPO Y FORMA                                                                                                     |                                                                                                                                        |
| C1. CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS |                                                                                                                                              |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                          |                 |                                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                         |                                                                                                                                              | A1C1. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE CONCURSO                                                                        | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS                                                                                                                                                                                                                                         | (SOLICITUDES REVISADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100      | MENSUAL         | 100                                                                                     | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES                                                 | LOS USUARIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CONCURSO.                                                             |
|                                                                |                                                                                                                                              | A2C1. EMISIÓN DE FALLOS DE CONCURSOS                                                                             | PROMEDIO DE TIEMPO DE EMISIÓN DEL FALLO                                                                                                                                                                                                                                     | TIEMPO DE TRAMITACIÓN / SOLICITUDES TRAMITADAS           | MENSUAL         | 30                                                                                      | BASE DE DATOS/ DIRECCIÓN DE CONCURSOS                                                                                                         | LA PROPUESTA DE LOS PROVEEDORES CUMPLEN CON EL TECHO PRESUPUESTAL Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. |
|                                                                |                                                                                                                                              | A3C1. TRAMITACIÓN DE FIRMA DE CONTRATOS                                                                          | PROMEDIO DE TIEMPO DE FIRMA DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                    | TIEMPO HASTA FIRMA DEL CONTRATO / SOLICITUDES TRAMITADAS | MENSUAL         | 41                                                                                      | BASE DE DATOS/ DIRECCIÓN DE CONCURSOS                                                                                                         | LA UNIDAD REQUIRENTE Y PROVEEDOR ESTAN DE ACUERDO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN                                                       |
| C2. PADRON DE PROVEEDORES ACTUALIZADO                          |                                                                                                                                              |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                          |                 |                                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                         |                                                                                                                                              | A1C2. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE ALTA O REFRENDO DE PROVEEDORES                                                  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECHAZADAS                                                                                                                                                                                                                                        | (SOLICITUDES RECHAZADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100     | MENSUAL         | 50                                                                                      | BASE DE DATOS/ JEFATURA DE PADRON DE PROVEEDORES                                                                                              | LOS PROVEEDORES SE INTERESAN EN FORMAR PARTE DEL PADRÓN Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MAERIALES.                              |
|                                                                |                                                                                                                                              | A2C2. TRAMITACIÓN DE ALTA O REFRENDO DE PROVEEDORES                                                              | PROMEDIO DE TIEMPO DEL TRÁMITE DE ALTA O REFRENDO DE PROVEEDORES                                                                                                                                                                                                            | TIEMPO DE TRAMITACIÓN/SOLICITUDES TRAMITADAS             | MENSUAL         | 8                                                                                       | BASE DE DATOS/ JEFATURA DE PADRON DE PROVEEDORES                                                                                              | LOS PROVEEDORES SE INTERESAN EN FORMAR PARTE DEL PADRÓN Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MAERIALES.                              |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ADQUISICIONES Y SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO (DEPENDENCIAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04M05423  
**CP CONAC "Modalidad":** M

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                |                                                     |                                                       |                                                                                  |            |     |                                                                                                 |                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (PAAS) ELABORADO</b> |                                                     |                                                       |                                                                                  |            |     |                                                                                                 |                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                           | A1C3. CAPACITACIÓN DE USUARIOS                      | PORCENTAJE DE USUARIOS CAPACITADOS                    | (USUARIOS CAPACITADOS / ENLACES ADMINISTRATIVOS REGISTRADOS)*100                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA Y DE ENLACES ADMINISTRATIVOS / JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN | EL SISTEMA INTEGRADOR DE RECURSOS ELECTRONICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB) OPERA DE MANERA ADECUADA |
|                                                                                                         | A2C3. REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE DEPENDENCIAS       | PORCENTAJE DE PROGRAMAS RECIBIDOS                     | (PROGRAMAS RECIBIDOS / DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE OFICIOS DEL PAAS RECIBIDOS / JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN              | LAS DEPENDENCIAS ENVÍAN EN TIEMPO Y FORMA EL PAAS                                                 |
|                                                                                                         | A3C3. PUBLICACIÓN DEL PAAS                          | PORCENTAJE DE PUBLICACIÓN DEL PAAS REALIZADA          | (PUBLICACIÓN DEL PAAS REALIZADA / PUBLICACIÓN DEL PAAS PROGRAMADA)*100           | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL CONSOLIDADO DEL PAAS / JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS                                                                |
|                                                                                                         | A4C3. ELABORACIÓN DE AVANCE DE COMPRAS CONSOLIDADAS | PORCENTAJE DE COMPRAS CONSOLIDADAS                    | (COMPRAS CONSOLIDADAS / COMPRAS PROGRAMADAS)*100                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA SIREGOB / SFYTGE                                                                        | LAS DEPENDENCIAS ELABORAN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                          |
| <b>C4. COMPRAS DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS</b>                                            |                                                     |                                                       |                                                                                  |            |     |                                                                                                 |                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                           | A1C4. TRAMITACIÓN DE COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS    | PORCENTAJE DE COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS             | (COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS / COMPRAS COLOCADAS) * 100                          | MENSUAL    | 80  | SISTEMA SIREGOB/SFYTGE                                                                          | LOS USUARIOS ELABORAN REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS.                                       |
|                                                                                                         | A2C4. TRAMITACIÓN DE COMPRAS DIRECTAS               | PROMEDIO DE TIEMPO DE TRAMITACIÓN DE COMPRAS DIRECTAS | TIEMPO DE TRAMITACIÓN / COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS                              | MENSUAL    | 24  | SISTEMA SIREGOB                                                                                 | LOS USUARIOS ELABORAN REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS Y LOS PROVEEDORES COTIZAN EN TIEMPO    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO  
**TEMA DEL PED:** GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
**ESTRATEGIA:** DISEÑAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EFICIENTE, VINCULADA A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y A LA EVALUACIÓN DEL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** SERVIDOR PÚBLICO (GOBIERNO CENTRAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** B02M05524  
**CP CONAC "Modalidad":** M

| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                           | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                     |                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                                |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            |                                                                                                                                           | INDICADOR                                                       | INDICADORES FÓRMULA                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                          |
| FIN                                        | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE ESTRUCTURAS EFICIENTES Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO | TASA DE VARIACIÓN DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A CIUDADANO          | ((SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL AÑO T - SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL AÑO T-1) / SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL AÑO T-1)*100                               | ANUAL      | 20              | REGISTRO DE ENCUESTAS REALIZADAS/COORDINACION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS                       |                                                                                                                                          |
| PROPÓSITO                                  | LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL CUENTAN CON COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO APROBADAS                                              | INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE DESEMPEÑO                          | ((CALIFICACIONES FINALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS - CALIFICACIONES INICIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS) / CALIFICACIONES INICIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS)*100 | ANUAL      | 20              | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN / INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN                                                          | LOS SERVIDORES PÚBLICOS APLICAN SUS COMPETENCIAS EN SU ÁMBITO LABORAL                                                                    |
| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                           | INDICADORES                                                     |                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                                |
|                                            |                                                                                                                                           | INDICADOR                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                          |
| COMPONENTES                                | C1. PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL GENERADO                                                                                                | PORCENTAJE DE PERSONAL CON PLAN GENERADO                        | (PERSONAL CON PLAN DE DESARROLLO GENERADO/ PERSONAL REGISTRADO EN NOMINA)* 100                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 20              | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIÓN / INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS                        | LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS                                                                      |
|                                            | C2. MODELO INDIVIDUAL DE COMPETENCIAS APROBADO                                                                                            | PORCENTAJE DE AVANCE DEL MODELO INDIVIDUAL APROBADO             | (SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS / SERVIDORES PÚBLICOS EN NÓMINA)*100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 20              | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN / INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN                                                          | LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPAN EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN                                                                         |
|                                            | C3. ESTRUCTURAS EFICIENTES REALIZADAS                                                                                                     | PORCENTAJE DE ESTRUCTURAS EFICIENTES REALIZADAS                 | (ESTRUCTURAS EFICIENTES REALIZADAS/ TOTAL DE ESTRUCTURAS)*100                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 20              | ARCHIVOS ELECTRONICOS Y DOCUMENTACIÓN GENERADA DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN/COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL            | LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN EN EL PROCESO DE EFICIENTIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EXISTAN RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EFECTUAR LA ACTIVIDAD |
| C1. PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL GENERADO |                                                                                                                                           |                                                                 |                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                     | A1C1. ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS EN EL MÓDULO DE EVALUACIÓN                                                                               | PORCENTAJE DE REGISTROS ACTUALIZADOS EN EL MODULO DE EVALUACIÓN | (REGISTROS ACTUALIZADOS / REGISTROS CAPTURADOS)*100                                                                                                                                                 | MENSUAL    | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS/COORDINACION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD                                                                     |
|                                            | A2C1. SESIONES DE ORIENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                   | PORCENTAJE DE SESIONES DE ORIENTACIÓN                           | (SESIONES DE ORIENTACIÓN IMPARTIDAS / SESIONES DE ORIENTACION PROGRAMADAS)*100                                                                                                                      | MENSUAL    | 100             | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN / INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN                                                          | LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPAN EN LOS CURSOS DE ORIENTACIÓN                                                                          |
|                                            | A3C1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL                                                                                       | PORCENTAJE DE PERSONAL CON PLAN CUMPLIDO                        | (PERSONAL CON PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL CUMPLIDO / PERSONAL REGISTRADO)*100                                                                                                                     | MENSUAL    | 20              | REGISTROS ELECTRONICOS DE PLANES DE DESARROLLO/COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL                                             | LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN EN EL PROCESO DE EFICIENTIZACIÓN                                                                             |
|                                            | A4C1. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE CLIMA LABORAL                                                                                            | PORCENTAJE DE ENCUESTAS REALIZADAS                              | (ENCUESTAS REALIZADAS / EMPLEADOS REGISTRADOS)*100                                                                                                                                                  | MENSUAL    | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS/COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL                                     | LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZAN LA ENCUESTA DE CLIMA LABORAL                                                                            |
|                                            | A5C1. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A CIUDADANOS                                                                                | PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE SATISFACCION REALIZADAS              | (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS / ENCUESTAS DE SATISFACCION PROGRAMADAS)*100                                                                                                                  | MENSUAL    | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS/COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL                                     | LA POBLACIÓN PARTICIPA EN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN                                                                                    |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO  
**TEMA DEL PED:** GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** B02M05524

**OBJETIVO:** DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE

**CP CONAC "Modalidad":** M

**ESTRATEGIA:** DISEÑAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EFICIENTE, VINCULADA A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y A LA EVALUACIÓN DEL

**BENEFICIARIO (PO/AE):** SERVIDOR PÚBLICO (GOBIERNO CENTRAL)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018              |                                                                         |                                                                               |                                                                                          |         |    |                                                                                                   |                                                                                 |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. MODELO INDIVIDUAL DE COMPETENCIAS APROBADO</b> |                                                                         |                                                                               |                                                                                          |         |    |                                                                                                   |                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C2. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EJECUTADO                 | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS                                               | (CURSOS IMPARTIDOS / CURSOS PROGRAMADOS)*100                                             | MENSUAL | 20 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN / INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN                       | SE CUENTA CON EL EQUIPO Y PERSONAL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                       | A2C2. MONITOREO DE ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO A CURSOS PROGRAMADOS | PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS A SU PROGRAMA DE CAPACITACIÓN | (SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN / SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS)*100 | MENSUAL | 20 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN / INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN                       | LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPAN EN LOS CURSOS PROGRAMADOS                    |
| <b>C3. ESTRUCTURAS EFICIENTES REALIZADAS</b>          |                                                                         |                                                                               |                                                                                          |         |    |                                                                                                   |                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C3. LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN                           | PROCENTAJE DE AVANCE DE DEPENDENCIAS ANALIZADAS                               | (DEPENDENCIAS ANALIZADAS / DEPENDENCIAS PLANEADAS)/100                                   | MENSUAL | 20 | DOCUMENTACIÓN GENERADA DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN/COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN EN EL PLAN DE ACCIONES.                             |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DIGITAL E INNOVADOR  
 TEMA DEL PED: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE  
 OBJETIVO: DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE  
 ESTRATEGIA: PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y EL SERVICIO EN LÍNEA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y ACERCAR A LA CIUDADANÍA AL QUEHACER  
 BENEFICIARIO (PO/AE): GOBIERNO (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: B02M05623

CP CONAC "Modalidad": M

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8              |                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                        |                                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                               |                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                           | SUPUESTOS                                                                                                                                       |
|                                                          |                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
| FIN                                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL USO DE LOS TRÁMITES EN LÍNEA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REGISTRADOS EN EL RETYS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS QUE UTILIZAN TRÁMITES EN LÍNEA              | ((USUARIOS QUE UTILIZAN TRÁMITES EN LÍNEA AÑO T - USUARIOS QUE UTILIZAN TRÁMITES EN LÍNEA AÑO T-1) / USUARIOS QUE UTILIZAN TRÁMITES EN LÍNEA AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 10              | REGISTRO DEL SISTEMA DE LA TESORERÍA VIRTUAL                                                             |                                                                                                                                                 |
| PROPÓSITO                                                | EL GOBIERNO (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES) TIENEN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y SERVICIOS EN LÍNEA QUE ACERCAN A LA CIUDADANÍA AL QUEHACER GUBERNAMENTAL                                        | PORCENTAJE DE ATRIBUCIONES SISTEMATIZADAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | (ATRIBUCIONES SISTEMATIZADAS / ATRIBUCIONES SUJETAS A SISTEMATIZACIÓN)*100                                                                                | ANUAL      | 50              | SISTEMA DE PLANEACIÓN E INDICADORES TECNOLÓGICOS DE INTRANET                                             | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CUMPLEN CON SUS ATRIBUCIONES ESPECIFICADAS EN EL REGLAMENTO DE LA DEPENDENCIA UTILIZANDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA |
| RESUMEN NARRATIVO                                        |                                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                               |                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                           | SUPUESTOS                                                                                                                                       |
|                                                          |                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
| COMPONENTES                                              | C1. SISTEMAS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS OPERANDO                                                                                                                                         | PROMEDIO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y APLICACIONES             | USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y APLICACIONES / SISTEMAS Y APLICACIONES OPERANDO                                                                      | TRIMESTRAL | 20              | REPORTE DE REGISTRO DE USUARIOS EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS                                           | LOS USUARIOS UTILIZAN LOS SISTEMAS Y APLICACIONES DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.                                                     |
|                                                          | C2. SOPORTE TÉCNICO BRINDADO                                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE REPORTES DE SOPORTE TÉCNICO ATENDIDOS                       | (REPORTES DE SOPORTE TÉCNICO RESUELTOS / REPORTES DE SOPORTE TÉCNICO CAPTURADOS)*100                                                                      | TRIMESTRAL | 99.6            | SISTEMA CAS / SOPORTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                             | LOS USUARIOS REPORTAN INCIDENCIAS TECNOLÓGICAS AL CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS                                                                |
| <b>C1. SISTEMAS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS OPERANDO</b> |                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                   | A1C1. REALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE TRÁMITES DOCUMENTADOS PARA SERVICIO EN LÍNEA                | (TRÁMITES DOCUMENTADOS / TRÁMITES PROGRAMADOS)*100                                                                                                        | MENSUAL    | 75              | SOLICITUDES DE MEJORA REGULATORIA Y TESORERÍA VIRTUAL / COORDINACIÓN EJECUTIVA, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN | LAS DEPENDENCIAS ACEPTAN CAMBIAR A PROCESOS DIGITALES Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS                            |
|                                                          | A2C1. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS                                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE PROCESOS INTERNOS AUTOMATIZADOS                             | (PROCESOS AUTOMATIZADOS / PROCESOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                       | MENSUAL    | 60              | REGISTRO DE LAS NECESIDADES DE ACTIVIDADES BASADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS          | LAS DEPENDENCIAS ESTÁN DISPUESTAS A REALIZAR LA AUTOMATIZACIÓN DE SUS PROCESOS                                                                  |
| <b>C2. SOPORTE TÉCNICO BRINDADO</b>                      |                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                   | A1C2. ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO                                                                                                                     | PORCENTAJE DE ATENCIÓN A USUARIOS EN TIEMPO ACORDADO                      | (SERVICIOS RESUELTOS EN TIEMPO ACORDADO / SERVICIOS CAPTURADOS)*100                                                                                       | MENSUAL    | 99.6            | SISTEMA CAS/DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA                                                                     | LOS USUARIOS REALIZAN REPORTE DE ATENCIÓN Y SERVICIO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS                                        |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FISE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** CONSTRUIR UN ENTORNO DIGNO CON ACCESO A MEJORES CONDICIONES EN LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LAS VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (POAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J17I04718  
**CP CONAC "Modalidad":** I

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                                                                     |
|                                             |                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                     |                                                                                                                                                               |
| FIN                                         | CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA | PROMEDIO DE INVERSIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PER CÁPITA                 | (RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE SE INVIERTEN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA / POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA)                                                                                                                                                                        | ANUAL      | 600             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL          |                                                                                                                                                               |
| PROPÓSITO                                   | LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA MEJORAN SU ENTORNO AL CONTAR CON ESPACIOS DE VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL                           | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE | ((PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE EN EL AÑO T - PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE EN EL AÑO T-1) / PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 581.82          | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL        | LAS AUTORIDADES Y LOS BENEFICIARIOS HACEN BUEN USO Y PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PROPORCIONADA                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                                                                     |
|                                             |                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                     |                                                                                                                                                               |
| COMPONENTES                                 | C1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS FINANCIADA                                                                                                                                                              | COSTO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS                             | (VALOR DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS)                                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 2,250,000       | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | EL GOBIERNO ESTATAL GENERA SINERGIAS CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE MÁS Y MEJORES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL |
|                                             | C2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN FINANCIADA                                                                                                                                                   | COSTO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN                  | (VALOR DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN)                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 2,250,000       | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | EL GOBIERNO ESTATAL GENERA SINERGIAS CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE MÁS Y MEJORES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL |
|                                             | C3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN FINANCIADA                                                                                                                                                                            | COSTO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN                                           | (VALOR DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN)                                                                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 2,250,000       | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | EL GOBIERNO ESTATAL GENERA SINERGIAS CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE MÁS Y MEJORES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FISE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** CONSTRUIR UN ENTORNO DIGNO CON ACCESO A MEJORES CONDICIONES EN LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LAS VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J17I04718

**CP CONAC "Modalidad":** I

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                            |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |            |     |                                                                              |                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS FINANCIADA            |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |            |     |                                                                              |                                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                 | A1C1. REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)                                            | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)            | (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU                                            |
|                                                                                        | A2C1. LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS                                                                     | PORCENTAJE DE LICITACIONES REALIZADAS                                                                                                                        | (LICITACIONES REALIZADAS / LICITACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LICITAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA                       |
|                                                                                        | A3C1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS                                                                    | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS SUPERVISADOS                                                                      | (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS SUPERVISADOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS REGISTRADOS) * 100                                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS SUPERVISIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA |
| C2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN FINANCIADA |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |            |     |                                                                              |                                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                 | A1C2. REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) | (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN CONTRATADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU                                            |
|                                                                                        | A2C2. LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN                                                          | PORCENTAJE DE LICITACIONES REALIZADAS                                                                                                                        | (LICITACIONES REALIZADAS / LICITACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LICITAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA                       |
|                                                                                        | A3C2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN                                                         | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN SUPERVISADOS                                                           | (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN SUPERVISADOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN REGISTRADOS) * 100                                                           | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS SUPERVISIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FISE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** CONSTRUIR UN ENTORNO DIGNO CON ACCESO A MEJORES CONDICIONES EN LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LAS VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J17I04718  
**CP CONAC "Modalidad":** I

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                      |                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                            |            |     |                                                                              |                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN FINANCIADA |                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                            |            |     |                                                                              |                                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                        | A1C3. REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) | (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN CONTRATADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU                                            |
|                                                               | A2C3. LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN                                                          | PORCENTAJE DE LICITACIONES REALIZADAS                                                                                               | (LICITACIONES REALIZADAS / LICITACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU                                            |
|                                                               | A3C3. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN                                                         | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN SUPERVISADOS                                                           | (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN SUPERVISADOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN REGISTRADOS) * 100                                                           | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS SUPERVISIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCLUSIÓN PARA PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS (70 AÑOS O MÁS) EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON UN INGRESO POR PENSIÓN O JUBILACIÓN QUE NO EXCEDA LA LÍNEA DE BIENESTAR

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15S04801  
**CP CONAC "Modalidad":** S

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018     |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                             |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                                   | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE MEJOREN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS Y EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN   | ((POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN / POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100                                                                                                                                             | ANUAL      | 14.2            | MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                             | LAS PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL POR LA MEJORA EN SU INGRESO Y PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD                                                 | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS | ((PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS EN EL AÑO T - PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS EN EL AÑO T - 1) / PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS EN EL AÑO T - 1) * 100 | ANUAL      | 3.0             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | LA POBLACIÓN DE 70 AÑOS O MÁS ESTÁ EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA  |
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                           | C1. APOYO ECONÓMICO DIRECTO ENTREGADO                                                                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                                       | (APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | LA PERSONA BENEFICIARIA ACUDE A RECIBIR EL APOYO ECONÓMICO                                                  |
|                                              | C2. CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                                                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                   | (CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS / CONSULTAS PSICOLÓGICAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS |
|                                              | C3. CURSOS IMPARTIDOS (EMPODERAMIENTO, DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN LABORAL)                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS                                                  | (CURSOS IMPARTIDOS / CURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA IMPARTIR CURSOS                |
| <b>C1. APOYO ECONÓMICO DIRECTO ENTREGADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C1. EVALUACIÓN DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN APOYO ECONÓMICO DIRECTO                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                            | (EVALUACIONES REALIZADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD          |
|                                              | A2C1. VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO                                                                                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO VALIDADAS                                     | (SOLICITUDES DE APOYO VALIDADAS / VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PROGRAMADA) * 100                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD          |
|                                              | A3C1. AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR APOYO ECONÓMICO DIRECTO                                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE AFILIACIONES REALIZADAS                                            | (AFILIACIONES REALIZADAS / AFILIACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD          |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCLUSIÓN PARA PERSONAS DE 70 AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS (70 AÑOS O MÁS) EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON UN INGRESO POR PENSIÓN O JUBILACIÓN QUE NO EXCEDA LA LÍNEA DE BIENESTAR

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15S04801

**CP CONAC "Modalidad":** S

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                               |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |     |                                                                                         |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS</b>                                            |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |     |                                                                                         |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE APOYO PSICOLÓGICO                  | PORCENTAJE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS                                | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE APOYO PSICOLÓGICO |
|                                                                                        | A2C2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA                      | PORCENTAJE DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ELABORADOS           | (PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ELABORADOS / PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PROGRAMADOS) * 100             | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A3C2. VALIDACIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS           | PORCENTAJE DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS VALIDADOS | (PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS VALIDADOS / PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
| <b>C3. CURSOS IMPARTIDOS (EMPODERAMIENTO, DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN LABORAL)</b> |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |     |                                                                                         |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C3. ELABORACIÓN DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS                      | PORCENTAJE DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS            | (PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS / PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS PROGRAMADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A2C3. DIFUSIÓN DE CURSOS A IMPARTIR                                     | PORCENTAJE DE CURSOS DIFUNDIDOS                                   | (CURSOS DIFUNDIDOS / DIFUSIÓN DE CURSOS PROGRAMADA) * 100                                                  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A3C3. VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS | PORCENTAJE DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD VALIDADAS            | (ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD VALIDADAS / VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15S04908

**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

**CP CONAC "Modalidad":** S

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON UN INGRESO POR PENSIÓN O JUBILACIÓN QUE NO EXCEDA LA LÍNEA DE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018     |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                                           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                     |
| <b>FIN</b>                                   | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE MEJOREN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN   | $(\text{POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN} / \text{POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN}) * 100$                                                                                                                                                     | ANUAL      | 14.2            | MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |                                                                                                                                                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>                             | LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL POR LA MEJORA EN SU INGRESO Y PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD                                               | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS | $((\text{PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS EN EL AÑO T} - \text{PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS EN EL AÑO T} - 1) / \text{PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA ATENDIDAS EN EL AÑO T} - 1) * 100$ | ANUAL      | 3.0             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA SOLICITAN LOS SERVICIOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DEL MÓDULO PERMANENTE Y LOS ITINERANTES |
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                                           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                     |
| <b>COMPONENTES</b>                           | C1. APOYO ECONÓMICO DIRECTO ENTREGADO                                                                                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                                       | $(\text{APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS} / \text{APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100.0           | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                      | LA PERSONA BENEFICIARIA ACUDE A RECIBIR EL APOYO ECONÓMICO                                                                                                          |
|                                              | C2. CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                                                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                   | $(\text{CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS} / \text{CONSULTAS PSICOLÓGICAS PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS                                                         |
|                                              | C3. CURSOS IMPARTIDOS (EMPODERAMIENTO, DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN LABORAL)                                                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS                                                  | $(\text{CURSOS IMPARTIDOS} / \text{CURSOS PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100.0           | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA IMPARTIR CURSOS                                                                        |
| <b>C1. APOYO ECONÓMICO DIRECTO ENTREGADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C1. EVALUACIÓN DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN APOYO ECONÓMICO DIRECTO                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                            | $(\text{EVALUACIONES REALIZADAS} / \text{EVALUACIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100.0           | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                  |
|                                              | A2C1. VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO                                                                                                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO VALIDADAS                                     | $(\text{SOLICITUDES DE APOYO VALIDADAS} / \text{VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PROGRAMADA}) * 100$                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100.0           | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                  |
|                                              | A3C1. AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR APOYO ECONÓMICO DIRECTO                                                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE AFILIACIONES REALIZADAS                                            | $(\text{AFILIACIONES REALIZADAS} / \text{AFILIACIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100.0           | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                  |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON UN INGRESO POR PENSIÓN O JUBILACIÓN QUE NO EXCEDA LA LÍNEA DE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15S04908

**CP CONAC "Modalidad":** S

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                               |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |       |                                                                                         |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS</b>                                            |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |       |                                                                                         |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE APOYO PSICOLÓGICO                  | PORCENTAJE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS                                | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100.0 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE APOYO PSICOLÓGICO |
|                                                                                        | A2C2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA                      | PORCENTAJE DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ELABORADOS           | (PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ELABORADOS / PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PROGRAMADOS) * 100             | TRIMESTRAL | 100.0 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A3C2. VALIDACIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS           | PORCENTAJE DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS VALIDADOS | (PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS VALIDADOS / PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS) * 100    | TRIMESTRAL | 100.0 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
| <b>C3. CURSOS IMPARTIDOS (EMPODERAMIENTO, DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN LABORAL)</b> |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |       |                                                                                         |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                          | A1C3. ELABORACIÓN DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS                      | PORCENTAJE DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS            | (PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS / PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS PROGRAMADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 100.0 | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A2C3. DIFUSIÓN DE CURSOS A IMPARTIR                                     | PORCENTAJE DE CURSOS DIFUNDIDOS                                   | (CURSOS DIFUNDIDOS / DIFUSIÓN DE CURSOS PROGRAMADA) * 100                                                  | TRIMESTRAL | 100.0 | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A3C3. VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS | PORCENTAJE DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD VALIDADAS            | (ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD VALIDADAS / VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 100.0 | SISTEMA DE VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUJER JEFA DE FAMILIA (17-64 AÑOS) RESPONSABLE DE AL MENOS UN MENOR DE HASTA 15 AÑOS DE EDAD, EN SITUACIÓN DE POBREZA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15S05014  
**CP CONAC "Modalidad":** S

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018     |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                    |                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                  |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
| <b>FIN</b>                                   | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE MEJOREN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD                    | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | (POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN / POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100                                                               | ANUAL      | 14.2            | MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |                                                                                                                                            |
| <b>PROPÓSITO</b>                             | LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA (17-64 AÑOS) RESPONSABLE DE AL MENOS UN MENOR DE HASTA 15 AÑOS DE EDAD, EN SITUACIÓN DE POBREZA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL POR LA MEJORA EN SU INGRESO Y PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD | TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS                        | ((MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS EN EL AÑO T - MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS EN EL AÑO T-1) / MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 3.0             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA SOLICITAN LOS SERVICIOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DEL MÓDULO PERMANENTE Y LOS ITINERANTES |
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                    |                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                  |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                           | C1. APOYO ECONÓMICO DIRECTO ENTREGADO                                                                                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                                     | (APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                           | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                      | LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA CUMPLEN CON LAS ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD PARA SEGUIR SIENDO BENEFICIARIAS                               |
|                                              | C2. CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                                                                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                 | (CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS / CONSULTAS PSICOLÓGICAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS                                |
|                                              | C3. CURSOS IMPARTIDOS (EMPODERAMIENTO, DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN LABORAL)                                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS                                                | (CURSOS IMPARTIDOS / CURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA IMPARTIR CURSOS                                               |
| <b>C1. APOYO ECONÓMICO DIRECTO ENTREGADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C1. EVALUACIÓN DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN APOYO ECONÓMICO DIRECTO                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                          | (EVALUACIONES REALIZADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                             | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                         |
|                                              | A2C1. VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO EVALUADAS                                                                                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO VALIDADAS                                   | (SOLICITUDES DE APOYO VALIDADAS / VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PROGRAMADA) * 100                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES (PIPS) / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                         |
|                                              | A3C1. AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR APOYO ECONÓMICO DIRECTO                                                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE AFILIACIONES REALIZADAS                                          | (AFILIACIONES REALIZADAS / AFILIACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                             | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFA DE FAMILIA  
 TEMA DEL PED: INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
 OBJETIVO: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
 ESTRATEGIA: INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
 BENEFICIARIO (PO/AE): MUJER JEFA DE FAMILIA (17-64 AÑOS) RESPONSABLE DE AL MENOS UN MENOR DE HASTA 15 AÑOS DE EDAD, EN SITUACIÓN DE POBREZA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: J15S05014

CP CONAC "Modalidad": S

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                               |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |     |                                                                                         |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. CONSULTAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS</b>                                            |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |     |                                                                                         |                                                                                                                           |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                 | A1C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE APOYO PSICOLÓGICO                  | PORCENTAJE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS                                | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE APOYO PSICOLÓGICO |
|                                                                                        | A2C2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA                      | PORCENTAJE DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ELABORADOS           | (PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ELABORADOS / PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PROGRAMADOS) * 100             | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A3C2. VALIDACIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS           | PORCENTAJE DE PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS VALIDADOS | (PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS VALIDADOS / PLANES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EJECUTADOS) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
| <b>C3. CURSOS IMPARTIDOS (EMPODERAMIENTO, DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN LABORAL)</b> |                                                                         |                                                                   |                                                                                                            |            |     |                                                                                         |                                                                                                                           |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                 | A1C3. ELABORACIÓN DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS                      | PORCENTAJE DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS            | (PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS / PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS PROGRAMADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A2C3. DIFUSIÓN DE CURSOS A IMPARTIR                                     | PORCENTAJE DE CURSOS DIFUNDIDOS                                   | (CURSOS DIFUNDIDOS / DIFUSIÓN DE CURSOS PROGRAMADA) * 100                                                  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CURSOS / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                        | A3C3. VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS | PORCENTAJE DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD VALIDADAS            | (ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD VALIDADAS / VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE VALIDACIÓN DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL  
 TEMA DEL PED: INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
 OBJETIVO: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
 ESTRATEGIA: INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
 BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O POBREZA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: J15U05118

CP CONAC "Modalidad": U

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE ACCIONES Y SERVICIOS QUE MEJOREN SU BIENESTAR Y EL ENTORNO SOCIAL DE LA COMUNIDAD                                              | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN           | (POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN / POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100                                                                                                                                                                      | ANUAL      | 14.2            | MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |                                                                                                                                            |
| PROPÓSITO                                | LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O POBREZA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL POR LA MEJORA EN SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES, SU NIVEL DE RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL | ((PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL AÑO T - PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL AÑO T - 1) / PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL AÑO T - 1) * 100 | ANUAL      | 27.3            | PLATAFORMA INTEGRAL DE CENTROS COMUNITARIOS (PICC) / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                             | EL ENTORNO SOCIAL Y DE SEGURIDAD DONDE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA PERMITE LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
| COMPONENTES                              | C1. ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS ENTREGADAS                                                                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS ENTREGADAS                                | (ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS ENTREGADAS / ENTREGA DE ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS PROGRAMADA) * 100                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA OPERATIVA DE ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                          | EL COMITÉ SE CONFORMA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS                                                                  |
|                                          | C2. CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS                                                                                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS                                                          | (CURSOS IMPARTIDOS / CURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE CENTROS COMUNITARIOS (PICC) / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                             | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA IMPARTIR CURSOS                                               |
|                                          | C3. EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS                                                                                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS                                            | (EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | PLATAFORMA INTEGRAL DE CENTROS COMUNITARIOS (PICC) / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                             | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA IMPARTIR CURSOS                                               |
|                                          | C4. CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS                                                                                                                                                                                               | PORCENTAJES DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS                           | (CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS / CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                            | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS                                |
|                                          | C5. SERVICIO DE COMEDOR COMUNITARIO OTORGADO                                                                                                                                                                                                      | PROMEDIO DIARIO DE PLATILLOS OTORGADOS                                                   | (PLATILLOS OTORGADOS / DÍAS QUE OTORGÓ SERVICIO EL COMEDOR EN EL TRIMESTRE) *100                                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE ASISTENCIA AL COMEDOR COMUNITARIO / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                                  | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                  |
|                                          | C6. SERVICIO DE HUERTOS COMUNITARIOS OTORGADO                                                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE HUERTOS COMUNITARIOS OPERANDO                                              | (HUERTOS OPERANDO / HUERTOS PROGRAMADOS A OPERAR)*100                                                                                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE HUERTOS EN CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS              | LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE HUERTOS COMUNITARIOS.                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O POBREZA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15U05118

**CP CONAC "Modalidad":** U

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                   |                                                                                              |                                                                     |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                   |                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS ENTREGADAS</b>     |                                                                                              |                                                                     |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                   |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C1. ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ELABORADAS                              | (CONVOCATORIAS ELABORADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS ELABORADAS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                                        | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD          |
|                                                            | A2C1. EVALUACIÓN DE PERFILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS COMITÉS          | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                               | (EVALUACIONES DE PERFILES REALIZADAS / EVALUACIONES DE PERFILES PROGRAMADAS) * 100                                              | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                                        | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD          |
|                                                            | A3C1. IMPARTICIÓN DE CURSOS DE INDUCCIÓN                                                     | PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN IMPARTIDOS                        | (CURSOS DE INDUCCIÓN IMPARTIDOS / CURSOS DE INDUCCIÓN PROGRAMADOS)*100                                                          | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                                         | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD          |
|                                                            | A4C1. ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS                                        | PORCENTAJE DE PLANES DE TRABAJO ELABORADOS                          | (PLANES DE TRABAJO ELABORADOS / PLANES DE TRABAJO PROGRAMADOS) * 100                                                            | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                                         | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD          |
| <b>C2. CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS</b>                    |                                                                                              |                                                                     |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                   |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C2. ELABORACIÓN DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS Y TALLERES.                               | PORCENTAJE DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS Y TALLERES ELABORADOS   | (PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS ELABORADOS / PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS PROGRAMADOS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 100 | PLATAFORMA INTEGRAL DE CENTROS COMUNITARIOS (PICC) / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                           | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A2C2. DIFUSIÓN DE CURSOS A IMPARTIR                                                          | PORCENTAJE DE CURSOS DIFUNDIDOS                                     | (CURSOS DIFUNDIDOS / DIFUSIÓN DE CURSOS PROGRAMADA) * 100                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CURSOS Y TALLERES / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                                              | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A3C2. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN CURSOS Y TALLERES.                                     | PORCENTAJE DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN CURSOS Y TALLERES          | (PARTICIPANTES INSCRITOS A CURSOS Y TALLERES / PARTICIPANTES INSCRITOS EN CURSOS Y TALLERES PROGRAMADOS)*100                    | TRIMESTRAL | 100 | PLATAFORMA INTEGRAL DE CENTROS COMUNITARIOS (PICC) / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                           | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A4C2. LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CURSOS Y TALLERES.                       | PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS                   | (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS / ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PROGRAMADAS A APLICAR)*100                                     | TRIMESTRAL | 100 | ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN A PARTICIPANTES/ DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A5C2. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.                                               | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ENTREGADAS               | (CONSTANCIAS ENTREGADAS / CONSTANCIAS PROGRAMADAS)*100                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CURSOS Y TALLERES / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                                              | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS</b>                 |                                                                                              |                                                                     |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                   |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C3. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS                                               | PPORCENTAJE DE DIAGNOSTICOS COMUNITARIOS ELABORADOS                 | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) *100                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVENTOS / CENTROS COMUNITARIOS.                                                                     | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A2C3. DIFUSIÓN DE EVENTOS                                                                    | PORCENTAJE DE EVENTOS DIFUNDIDOS                                    | (EVENTOS DIFUNDIDOS / EVENTOS PROGRAMADOS A DIFUNDIR ) *100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PLANEACIÓN DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                                             | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A3C3. LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS EVENTOS REALIZADOS                   | PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS EVENTOS APLICADAS | (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS EVENTOS APLICADAS / ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS EVENTOS PROGRAMADAS A APLICAR)*100 | TRIMESTRAL | 100 | ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS                                                       | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C4. CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS</b> |                                                                                              |                                                                     |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                   |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C4. APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PSICOLÓGICOS Y/O EN NUTRICIÓN                               | PORCENTAJE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS                                  | (DIAGNÓSTICOS REALIZADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                                        | MENSUAL    | 100 | EXPEDIENTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                            | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A2C4. PROGRAMACIÓN DE CONSULTA INICIAL PSICOLÓGICA Y/O NUTRICIÓN                             | PORCENTAJE DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS ATENDIDAS                      | (CONSULTAS ATENDIDAS / CONSULTAS DIAGNOSTICADAS)*100                                                                            | MENSUAL    | 100 | EXPEDIENTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                            | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A3C4. SEGUIMIENTO DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y/O EN NUTRICIÓN                                 | PORCENTAJE DE CONSULTAS CON SEGUIMIENTO                             | (CONSULTAS ATENDIDAS / CONSULTAS CON SEGUIMIENTO)*100                                                                           | MENSUAL    | 100 | EXPEDIENTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.                            | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O POBREZA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15U05118

**CP CONAC "Modalidad":** U

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018             |                                                                                    |                                                       |                                                                                |            |     |                                                                         |                                                                                                    |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C5. SERVICIO DE COMEDOR COMUNITARIO OTORGADO</b>  |                                                                                    |                                                       |                                                                                |            |     |                                                                         |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                        | A1C5. ELABORACIÓN DE PLANES TRIMESTRALES DE MENUS                                  | PORCENTAJE DE PLANES TRIMESTRALES DE MENUS ELABORADOS | (PLANES DE MENUS ELABORADOS / PLANES DE MENUS PROGRAMADOS)*100                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DEL COMEDOR COMUNITARIO / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS. | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                      | A2C5. REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE ALIMENTOS                                       | PORCENTAJE DE INVENTARIOS DE ALIMENTOS REALIZADOS     | (INVENTARIOS DE ALIMENTOS REALIZADOS / INVENTARIOS PROGRAMADOS A REALIZAR)*100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE COMEDOR COMUNITARIO / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.  | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                      | A3C5. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS                                                     | PORCENTAJE DE PLATILLOS ELABORADOS                    | (PLATILLOS ELABORADOS / PLATILLOS PROGRAMADOS A ELABORAR)*100                  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE COMEDOR COMUNITARIO / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.  | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C6. SERVICIO DE HUERTOS COMUNITARIOS OTORGADO</b> |                                                                                    |                                                       |                                                                                |            |     |                                                                         |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                        | A1C6. EMISIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE HUERTOS EN CENTROS COMUNITARIOS | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS                  | (CONVOCATORIAS EMITIDAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                       | MENSUAL    | 100 | EXPEDIENTE DE HUERTOS COMUNITARIOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS. | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                      | A2C6. IMPARTICIÓN DE CURSOS DE INDUCCIÓN                                           | PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN                     | (CURSOS DE INDUCCIÓN IMPARTIDOS / CURSOS DE INDUCCIÓN PROGRAMADOS)*100         | MENSUAL    | 100 | EXPEDIENTE DE HUERTOS COMUNITARIOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS. | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                      | A3C6. ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO                                               | PORCENTAJE DE PLANES DE TRABAJO ELABORADOS            | (PLANES DE TRABAJO ELABORADOS / PLANES DE TRABAJO PROGRAMADOS)*100             | MENSUAL    | 100 | EXPEDIENTE DE HUERTOS COMUNITARIOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS  | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E05211

**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA TRANSFORMARLOS EN UN MAYOR IMPACTO SOCIAL A FAVOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL Y/O ASISTENCIAL

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                        |            |                 |                                                                                                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                                    |                                                                                                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE ACCIONES DE APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL Y/O ASISTENCIAL | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | $(\text{POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN} / \text{POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN}) * 100$                                                                                                       | ANUAL      | 14.2            | MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| PROPÓSITO                                | LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL Y/O ASISTENCIAL CUENTAN CON APOYOS QUE LES PERMITEN MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN           | TASA DE VARIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS             | $((\text{ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS EN EL AÑO T} - \text{ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}) / \text{ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 0.6             | "SISTEMA DE OSC" (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL) / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                  |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                                    |                                                                                                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |
| COMPONENTES                              | C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADO                                                                                                                                                                                           | TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                              | $((\text{APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL AÑO T} - \text{APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL AÑO T-1}) / \text{APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL AÑO T-1}) * 100$                                                    | SEMESTRAL  | 0.88            | SISTEMA DE OSC / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                          |
|                                          | C2. CAPACITACIÓN IMPARTIDA (CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y CONFERENCIAS)                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS                                        | $(\text{CAPACITACIONES IMPARTIDAS} / \text{IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES PROGRAMADA}) * 100$                                                                                                                           | SEMESTRAL  | 100             | "SISTEMA DE OSC" (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL) / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                  |
|                                          | C3. EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN REALIZADOS                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN REALIZADOS                   | $(\text{EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN REALIZADOS} / \text{EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                       |
| C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADO          |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                        |            |                 |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C1. REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYO (MENSUAL / POR PROYECTO / POR CONVOCATORIA)                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS                                            | $(\text{SOLICITUDES RECIBIDAS} / \text{RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PROGRAMADA}) * 100$                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | "SISTEMA DE OSC" (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL) / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                  |
|                                          | A2C1. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE COMITÉ PARA APROBACIÓN DE APOYOS                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS                                             | $(\text{REUNIONES REALIZADAS} / \text{REUNIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | MINUTAS DE REUNIÓN DE COMITÉ / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                            |
|                                          | A3C1. VALIDACIÓN DE CONVENIOS                                                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE CONVENIOS VALIDADOS                                              | $(\text{CONVENIOS VALIDADOS} / \text{VALIDACIÓN DE CONVENIOS PROGRAMADA}) * 100$                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONVENIOS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                 |
|                                          | A4C1. SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS                                | $(\text{VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS} / \text{VISITAS DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | "SISTEMA DE OSC" (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL) / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                  |
|                                          | A5C1. COMPROBACIÓN DE GASTOS                                                                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE COMPROBACIONES REALIZADAS                                        | $(\text{COMPROBACIONES REALIZADAS} / \text{COMPROBACIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE COMPROBACIONES / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                            |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA TRANSFORMARLOS EN UN MAYOR IMPACTO SOCIAL A FAVOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL Y/O ASISTENCIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E05211

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                        |                                                                    |                                                                                                                  |                                                                                           |            |     |                                                                              |                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. CAPACITACIÓN IMPARTIDA (CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y CONFERENCIAS)</b> |                                                                    |                                                                                                                  |                                                                                           |            |     |                                                                              |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                   | A1C2 ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS PARA CAPACITACIONES               | PORCENTAJE DE ALIANZAS ESTABLECIDAS                                                                              | (ALIANZAS ESTABLECIDAS / ALIANZAS PROGRAMADAS) * 100                                      | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE ALIANZAS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                               | LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES TIENEN VOLUNTAD DE ESTABLECER ALIANZAS |
|                                                                                 | A2C2 ELABORACIÓN DE PLAN LOGÍSTICO DE CAPACITACIONES               | PORCENTAJE DE PLANES LOGÍSTICOS ELABORADOS                                                                       | (PLANES LOGÍSTICOS ELABORADOS / PLANES LOGÍSTICOS PROGRAMADOS) * 100                      | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PLANES LOGÍSTICOS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                 | A3C2. EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN                        | PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS                                                                  | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS) * 100            | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PLANES LOGÍSTICOS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                      | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
| <b>C3. EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN REALIZADOS</b>                       |                                                                    |                                                                                                                  |                                                                                           |            |     |                                                                              |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                   | A1C3. ELABORACIÓN DE PLAN LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS | PORCENTAJE DE PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS ELABORADOS                                                            | (PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS ELABORADOS / PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS PROGRAMADOS) *100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y/ VINCULACIÓN/ DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN. | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                 |
|                                                                                 | A2C3. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN          | PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y/O VINCULACIÓN REALIZADAS (VIDEOCLIPS EN REDES SOCIALES/SPOTS EN TV, RADIO Y | (ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADAS / ACCIONES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS) *100                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/ VINCULACIÓN/ DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.  | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |
|                                                                                 | A3C3. ELABORACIÓN DE REPORTES DE ASISTENCIA                        | PORCENTAJE DE REPORTES DE ASISTENCIA ELABORADOS                                                                  | (REPORTES DE ASISTENCIA ELABORADOS / REPORTES DE ASISTENCIA PROGRAMADOS) *100             | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y/ VINCULACIÓN/ DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.  | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                        |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ESTRATEGIA PUENTE AL SUR  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y/O MARGINACIÓN QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E12818  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE MEJOREN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.  | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                           | (POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN / POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANUAL      | 14.2            | MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |                                                                                                                                              |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y/O MARGINACIÓN QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL POR LA MEJORA EN SERVICIOS DE SU VIVIENDA, EDUCACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DE NUEVO LEÓN ATENDIDAS | ((PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DE NUEVO LEÓN ATENDIDAS EN EL AÑO T - PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DE NUEVO LEÓN ATENDIDAS EN EL AÑO T -1) / PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DE NUEVO LEÓN ATENDIDAS EN EL AÑO T -1) * 100 | ANUAL      | 74.5            | PADRÓN DE PARTICIPANTES "PUENTE AL SUR" / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                            | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                    |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. APOYOS EN ESPECIE OTORGADOS                                                                                                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS                                                                               | (APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS / APOYOS EN ESPECIE PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | PADRÓN DE PARTICIPANTES PUENTE AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ENTREGAR LOS APOYOS EN ESPECIE                                          |
|                                          | C2. TUTORÍAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR BRINDADAS                                                                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE TUTORÍAS BRINDADAS                                                                                         | (TUTORÍAS BRINDADAS / TUTORÍAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | PADRÓN DE PARTICIPANTES PUENTE AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                              | LA POBLACIÓN CONVOCADA ESTÁ INTERESADA EN ACUDIR A TUTORÍAS                                                                                  |
|                                          | C3. TALLERES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES IMPARTIDOS                                                                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DEL TALLER IMPARTIDO                                                                   | (INSCRITOS CON TALLER CONCLUIDO / INSCRITOS AL TALLER)*100                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | PADRÓN DE PARTICIPANTES EN EL TALLER / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                               | PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO, ESTAN INTERESADAS EN LOS TALLERES             |
| <b>C1. APOYOS EN ESPECIE OTORGADOS</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE DETECCIÓN DE NECESIDADES                                                                                                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS                                                                                    | (DIAGNÓSTICOS REALIZADOS/ DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                           |
|                                          | A2C1. APROBACIÓN DE CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS APOYOS EN ESPECIE POR PARTE DEL COMITÉ REGIONAL DE LA ZONA SUR                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE COMUNIDADES APROBADAS A APOYAR                                                                             | (COMUNIDADES APROBADAS A APOYAR / COMUNIDADES PROPUESTAS A APOYAR)*100                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                           |
|                                          | A3C1. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA A BENEFICIARIOS                                                                                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                                                                    | (EVALUACIONES REALIZADAS/ EVALUACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                           |
|                                          | A4C1. APROBACIÓN DE TRÁMITES PARA LA LICITACIÓN DE APOYOS EN ESPECIE (ESTUFAS ECOLÓGICAS, PANELES SOLARES, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES)                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE TRÁMITES PARA LICITACIONES APROBADOS                                                                       | (TRÁMITES PARA LICITACIÓN APROBADOS / TRÁMITES PARA LICITACIÓN ENTREGADOS)*100                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL                                          | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTRATEGIA PUENTE AL SUR  
 TEMA DEL PED: INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
 OBJETIVO: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
 ESTRATEGIA: INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
 BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y/O MARGINACIÓN QUE HABITAN EN 6 MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: J15E12818  
 CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                |                                                                                                         |                                                               |                                                                                                                  |            |     |                                                                           |                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. TUTORÍAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR BRINDADAS</b>                      |                                                                                                         |                                                               |                                                                                                                  |            |     |                                                                           |                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                  | A1C2. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARA CONTENIDOS Y MATERIALES A IMPARTIR POR MATERIA                      | PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CONTENIDO ELABORADOS               | (PROGRAMAS DE CONTENIDOS ELABORADOS / PROGRAMAS DE CONTENIDO PROYECTADOS A ELABORAR)*100                         | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                         | A2C2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIÑOS Y JÓVENES CAPACITADOS                                          | PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE CONOCIMIENTO REALIZADAS         | (EVALUACIONES DE CONOCIMIENTO REALIZADAS/ PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE CONOCIMIENTO PROGRAMADAS A REALIZAR)*100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. TALLERES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES IMPARTIDOS</b> |                                                                                                         |                                                               |                                                                                                                  |            |     |                                                                           |                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                  | A1C3. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS EN LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE LOCALIDADES ELABORADOS          | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                         | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                         | A2C3. ELABORACIÓN DE REPORTES DE PROGRAMACIÓN DE TALLERES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS                      | PORCENTAJE DE REPORTES DE PROGRAMACIÓN DE TALLERES ELABORADOS | (REPORTES DE PROGRAMACIÓN DE TALLERES ELABORADOS / REPORTES DE PROGRAMACIÓN DE TALLERES A ELABORAR)*100          | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA ESTRATEGIA AL SUR / DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL SUFICIENTES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS  
**TEMA DEL PED:** ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD  
**OBJETIVO:** AVANZAR HACIA UN CONSUMO DE ENERGÍA SUSTENTABLE MEDIANTE SU USO EFICIENTE Y EL IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA DE FUENTES RENOVABLES  
**ESTRATEGIA:** FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS, USUARIOS DE EDIFICACIONES Y USUARIOS DE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** S39P05721

**CP CONAC "Modalidad":** P

| RESUMEN NARRATIVO  |                                                                                                                                                                                        | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |        | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                           |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |        |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                     |
| <b>FIN</b>         | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA RAZÓN DE INTENSIDAD ENERGÉTICA MEDIANTE ACCIONES QUE FOMENTAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA                                               | TASA DE VARIACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA POR UNIDAD ECONÓMICA CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL (DE COMPETENCIA ESTATAL)    | $\left( \frac{\text{CONSUMO DE ENERGÍA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T} / \text{UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T-1}}{\text{CONSUMO DE ENERGÍA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T-1}} \right) / \left( \frac{\text{CONSUMO DE ENERGÍA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T-1}}{\text{UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T-1}} \right) * 100$ | ANUAL      | 12     |                 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - GENERAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA               |                                                                                                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>   | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PERSONA FÍSICA O MORAL DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS, USUARIOS DE EDIFICACIONES Y USUARIOS DE ENERGÍA), CONSUMEN ENERGÍA DE FORMA EFICIENTE | PROMEDIO DE CONSUMO DE ENERGÍA POR UNIDAD ECONÓMICA CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL (DE COMPETENCIA ESTATAL)                   | $\left( \frac{\text{CONSUMO DE ENERGÍA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T} / \text{NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T}}{\text{CONSUMO DE ENERGÍA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL EN EL AÑO T-1}} \right) * 100$                                                                                                                                                                                          | ANUAL      | 202.24 |                 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - GENERAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA               | LAS EMPRESAS DE COMPETENCIA ESTATAL IMPLEMENTAN ACCIONES DE EFICIENCIA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA                      |
| RESUMEN NARRATIVO  |                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |        | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b> | C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS                                                                                                                                                 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN A EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS                                                        | $\left( \frac{\text{PERSONAS QUE ASISTEN A EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS} / \text{EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS}}{\text{PERSONAS QUE ASISTEN A EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS} / \text{EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS}} \right) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                 | SEMESTRAL  | 36     |                 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN |
|                    | C2. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                                                               | $\left( \frac{\text{INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS} / \text{INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS}}{\text{INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS} / \text{INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS}} \right) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SEMESTRAL  | 100    |                 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS   |
|                    | C3. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                 | TASA DE VARIACIÓN DE EMPRESAS DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y USUARIOS DE EDIFICACIONES Y ENERGÍA ATENDIDAS | $\left( \frac{\text{EMPRESAS DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y USUARIOS DE EDIFICACIONES Y ENERGÍA ATENDIDAS EN EL AÑO T} / \text{EMPRESAS DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y USUARIOS DE EDIFICACIONES Y ENERGÍA ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}}{\text{EMPRESAS DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y USUARIOS DE EDIFICACIONES Y ENERGÍA ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}} \right) * 100$                                                                                    | SEMESTRAL  | 8.5    |                 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAMPAÑAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA              | LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SON APROBADAS POR EL COMITÉ CORRESPONDIENTE                                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS  
**TEMA DEL PED:** ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD  
**OBJETIVO:** AVANZAR HACIA UN CONSUMO DE ENERGÍA SUSTENTABLE MEDIANTE SU USO EFICIENTE Y EL IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA DE FUENTES RENOVABLES  
**ESTRATEGIA:** FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL DE COMPETENCIA ESTATAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS, USUARIOS DE EDIFICACIONES Y USUARIOS DE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** S39P05721  
**CP CONAC "Modalidad":** P

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                                           |                                                                 |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                                |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS</b> |                                                           |                                                                 |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C1. PLANEACIÓN DE EVENTO DE CAPACITACIÓN                | PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PLANEADOS                 | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN PLANEADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA          | LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SON APROBADOS POR EL COMITÉ CORRESPONDIENTE                                        |
|                                               | A2C1. PROMOCIÓN DE EVENTO DE CAPACITACIÓN                 | PORCENTAJE DE EVENTOS PROMOCIONADOS                             | (EVENTOS PROMOCIONADOS / PROMOCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADA) * 100                                          | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |
|                                               | A3C1. APROBACIÓN DE PLANEACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN | PORCENTAJE DE PLANEACIONES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN APROBADAS | (PLANEACIONES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN APROBADAS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100          | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA          | LAS PLANEACIONES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE APROBACIÓN |
| <b>C2. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS</b>   |                                                           |                                                                 |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                         | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICO ELABORADOS                            | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |
|                                               | A2C2. ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO    | PORCENTAJE DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS    | (PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |
|                                               | A3C2. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS                 | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS                   | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS) * 100                 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA | LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ CORRESPONDIENTE                 |
| <b>C3. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS</b> |                                                           |                                                                 |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C3. PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN                  | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS                    | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS) * 100                                | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAMPAÑAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |
|                                               | A2C3. APROBACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS        | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN APROBADAS                    | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN APROBADAS / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS) * 100                                  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAMPAÑAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |
|                                               | A3C3. EVALUACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN                  | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EVALUADAS                    | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EVALUADAS / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS) * 100                              | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAMPAÑAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |
|                                               | A4C3. SEGUIMIENTO A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LARGO PLAZO    | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS A LARGO PLAZO EN OPERACIÓN | (CAMPAÑAS EN OPERACIÓN / CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS A LARGO PLAZO) * 100                                     | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA : "ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD" - CAMPAÑAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD        |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

P26P05823

**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**OBJETIVO:** ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE EN TODA LA ENTIDAD.

**CP CONAC "Modalidad":**

P

**ESTRATEGIA:** CONTAR CON UNA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA EFICIENTE Y EFECTIVA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUNICIPIOS (GOBIERNO)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                        |                                                                                                      |                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                                               |                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                       | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                               |
| FIN                                      | CONTRIBUIR AL ORDENAMIENTO DE LA SUPERFICIE URBANA DEL ESTADO MEDIANTE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA                            | DENSIDAD DE POBLACIÓN POR HECTÁREA ORDENADA                                                          | (POBLACIÓN QUE HABITA EN SUPERFICIE URBANA ORDENADA / HECTÁREAS DE SUPERFICIE ORDENADA)                                                       | ANUAL      | 59.4            | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA / SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO                                                           |                                                                                                                                         |
| PROPÓSITO                                | LOS MUNICIPIOS (GOBIERNO) CUENTAN CON INSTRUMENTOS ACTUALIZADOS DE PLANEACIÓN, DE REGULACIÓN TERRITORIAL Y DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ORDENAR EL DESARROLLO URBANO. | PORCENTAJE DE PLANES Y PROGRAMAS ACTUALIZADOS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | (PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS / PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMADOS)*100                  | ANUAL      | 70              | BITÁCORA: PLANEACIÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                                                                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL   |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                       | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                               |
| COMPONENTES                              | C1. PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS                                                                                                                      | PORCENTAJE DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS                                     | (PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS / PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMADOS) * 100                | SEMESTRAL  | 100             | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO |
|                                          | C2. DICTÁMENES OTORGADOS                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE DICTÁMENES OTORGADOS                                                                   | (DICTÁMENES OTORGADOS / SOLICITUDES DE DICTÁMENES ADMITIDAS) *100                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: DICTÁMENES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES                       |
|                                          | C3. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                                       | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS)*100                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO                                    | LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS SON APROBADOS POR EL COMITÉ CORRESPONDIENTE                                                    |
|                                          | C4. INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS                                                                                                                               | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS                                                   | (INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS / INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS)*100                                                                 | SEMESTRAL  | 100             | PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS REGULATORIOS      |
|                                          | C5. ASESORÍAS TÉCNICAS SOBRE FORTALECIMIENTO URBANO IMPARTIDAS                                                                                                         | TASA DE VARIACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS IMPARTIDAS                                                   | ((ASESORÍAS TÉCNICAS IMPARTIDAS EN EL AÑO T - ASESORÍAS TÉCNICAS IMPARTIDAS EN EL AÑO T-1) / ASESORÍAS TÉCNICAS IMPARTIDAS EN EL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 7.2             | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO URBANO / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO                   | LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ATIENDEN LAS ASESORÍAS TÉCNICAS SOBRE FORTALECIMIENTO URBANO IMPARTIDAS                                     |
|                                          | C6. CERTIFICADOS DE PAVIMENTOS OTORGADOS                                                                                                                               | PROMEDIO DE CERTIFICADOS DE PAVIMENTOS OTORGADOS ANUALMENTE                                          | CERTIFICADOS DE PAVIMENTOS OTORGADOS / AÑO                                                                                                    | SEMESTRAL  | 15              | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: CERTIFICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA                                                 | LOS PROFESIONALES Y LABORATORIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA CERTIFICARSE                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**OBJETIVO:** ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE EN TODA LA ENTIDAD.

**ESTRATEGIA:** CONTAR CON UNA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA EFICIENTE Y EFECTIVA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**P26P05823**

**CP CONAC "Modalidad":**

**P**

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018          |                                                                         |                                                                  |                                                                                                                          |            |     |                                                                                                                         |                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1. PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS |                                                                         |                                                                  |                                                                                                                          |            |     |                                                                                                                         |                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C1. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES                              | PORCENTAJE DE ESTUDIOS PRELIMINARES ELABORADOS                   | (ESTUDIOS PRELIMINARES ELABORADOS / ESTUDIOS PRELIMINARES PROGRAMADOS)*100                                               | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                   | A2C1. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                                       | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS                            | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                   | A3C1. ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS                                      | PORCENTAJE DE ANTEPROYECTOS ELABORADOS                           | (ANTEPROYECTOS ELABORADOS / ANTEPROYECTOS PROGRAMADOS)*100                                                               | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                   | A4C1. REALIZACIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS DE PLANES APROBADOS             | PORCENTAJE DE CONSULTAS PÚBLICAS DE PLANES APROBADOS REALIZADAS  | (CONSULTAS PÚBLICAS DE PLANES REALIZADAS / PLANES APROBADOS)*100                                                         | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                   | A5C1. APROBACIÓN DE PLANES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS                     | PORCENTAJE DE PLANES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS          | (PLANES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS / PLANES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PROGRAMADOS) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | ADMINISTRACIÓN URBANA: PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| C2. DICTÁMENES OTORGADOS                          |                                                                         |                                                                  |                                                                                                                          |            |     |                                                                                                                         |                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                            | A1C2. ADMISIÓN DE SOLICITUD DE TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ADMITIDAS                              | (SOLICITUDES DE TRÁMITES DE DESARROLLO URBANO ADMITIDAS / SOLICITUDES DE TRÁMITES DE DESARROLLO URBANO PROGRAMADAS)*100  | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: DICTÁMENES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                   | A2C2. EVALUACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO            | PORCENTAJE DE TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EVALUADOS | (TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EVALUADOS/ TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EVALUADOS PROGRAMADAS)*100 | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: DICTÁMENES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                   | A3C2. ELABORACIÓN DEL DICTÁMENES                                        | PORCENTAJE DE DICTÁMENES ELABORADOS                              | (DICTÁMENES ELABORADOS/ DICTÁMENES PROGRAMADO)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: DICTÁMENES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**OBJETIVO:** ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE EN TODA LA ENTIDAD.

**ESTRATEGIA:** CONTAR CON UNA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA EFICIENTE Y EFECTIVA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**P26P05823**

**CP CONAC "Modalidad":**

**P**

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                            |                                                                |                                                                                                              |            |     |                                                                                                                |                                                                                                         |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C3. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS     |                                                            |                                                                |                                                                                                              |            |     |                                                                                                                |                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C3. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICO ELABORADOS                           | (DIAGNÓSTICO ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C3. ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO     | PORCENTAJE DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO ELABORADOS     | (PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO ELABORADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO PROGRAMADOS)*100           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A3C3. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS                  | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS                  | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS / PROTOTIPOS DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS)*100         | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| C4. INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS |                                                            |                                                                |                                                                                                              |            |     |                                                                                                                |                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C4. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICO ELABORADOS                           | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                     | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C4. ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO REGULATORIO | PORCENTAJE DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO REGULATORIO ELABORADOS | (PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO REGULATORIO ELABORADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO REGULATORIO PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A3C4. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS              | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS APROBADOS              | (INSTRUMENTOS REGULATORIOS APROBADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS) *100              | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**OBJETIVO:** ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE EN TODA LA ENTIDAD.

**ESTRATEGIA:** CONTAR CON UNA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA EFICIENTE Y EFECTIVA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**P26P05823**

**CP CONAC "Modalidad":**

**P**

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8**

| C5. ASESORÍAS TÉCNICAS SOBRE FORTALECIMIENTO URBANO IMPARTIDAS   |                                                                      |                                                                                                                                                |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                         |  |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                           |                                                                      |                                                                                                                                                |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                         |  |
| A1C5. REALIZACIÓN DE JUNTAS DE TRABAJO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL | PORCENTAJE DE JUNTAS DE TRABAJO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL REALIZADAS | (JUNTAS DE TRABAJO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL REALIZADAS / JUNTAS DE TRABAJO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL PROGRAMADAS)*100                         | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO URBANO / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A2C5. IMPARTICIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN                        | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPARTIDAS                        | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPARTIDAS / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS)*100                                                                       | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO URBANO / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A3C5. IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN           | PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS           | (CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS / CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                             | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO URBANO / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A4C5. DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE DESARROLLO URBANO            | PORCENTAJE DE ARCHIVOS DE DESARROLLO URBANO DIGITALIZADOS            | (EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE DESARROLLO URBANO DIGITALIZADOS / DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE DESARROLLO URBANO PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO URBANO / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A5C5. CONSOLIDACIÓN DE CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN URBANA   | PORCENTAJE CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FIRMADOS                 | (CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN URBANA FIRMADOS / CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN URBANA PROGRAMADOS) * 100                                 | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO URBANO / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| C6. CERTIFICADOS DE PAVIMENTOS OTORGADOS                         |                                                                      |                                                                                                                                                |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                         |  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                           |                                                                      |                                                                                                                                                |            |     |                                                                                                                             |                                                                                                         |  |
| A1C6. APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA                       | PORCENTAJE DE DOCUMENTACIÓN APROBADA                                 | (DOCUMENTACIÓN APROBADA / DOCUMENTACIÓN RECIBIDA) * 100                                                                                        | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: CERTIFICADOS/ DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A2C6. APROBACIÓN DE COMPETENCIAS DE PROFESIONISTAS               | PORCENTAJE DE COMPETENCIAS DE PROFESIONISTAS APROBADAS               | (PROFESIONISTAS APROBADOS / PROFESIONISTAS REGISTRADOS) * 100                                                                                  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: CERTIFICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A3C6. EMISIÓN DE CERTIFICADOS                                    | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS EMITIDOS                                  | (CERTIFICADOS EMITIDOS / CERTIFICADOS APROBADOS)*100                                                                                           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA: CERTIFICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** NUEVO LEÓN RESPIRA  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR EL PROGRAMA NUEVO LEÓN RESPIRA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA ESTATAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R35G05921

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                           |  |                 |                                                |                                                                                                                          |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                           |  | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN | SUPUESTOS                                                                                                                |
| INDICADOR                                |                                                                                                                                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                | FRECUENCIA                                                                                                                                                                                                                                |  |                 |                                                |                                                                                                                          |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES CRITERIO DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA AMBIENTAL                        | TASA DE VARIACIÓN DE TONELADAS CONTAMINANTES CRITERIO DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL EMITIDAS A LA ATMÓSFERA | ((TONELADAS DE CONTAMINANTES CRITERIO EMITIDOS A LA ATMÓSFERA EN EL AÑO T - TONELADAS DE CONTAMINANTES CRITERIO EMITIDOS A LA ATMÓSFERA EN EL AÑO T-1) / TONELADAS DE CONTAMINANTES CRITERIO EMITIDOS A LA ATMÓSFERA EN EL AÑO T-1) * 100 |  | ANUAL           | 2.78                                           | BITÁCORA: NUEVO LEÓN RESPIRA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA ESTATAL) LOGRAN REDUCIR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES CRITERIO EMITIDAS A LA ATMÓSFERA POR LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL AMBIENTAL | TASA DE VARIACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS (FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA ESTATAL) ATENDIDAS                              | ((UNIDADES ECONÓMICAS ATENDIDAS AÑO T - UNIDADES ECONÓMICAS ATENDIDAS AÑO T-1) / UNIDADES ECONÓMICAS ATENDIDAS AÑO T-1) * 100                                                                                                             |  | ANUAL           | 20                                             | BITÁCORA: NUEVO LEÓN RESPIRA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                      |
| <b>RESUMEN NARRATIVO</b>                 |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                           |  |                 |                                                |                                                                                                                          |
| INDICADOR                                |                                                                                                                                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                | FRECUENCIA                                                                                                                                                                                                                                |  | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN | SUPUESTOS                                                                                                                |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA MONITOREADAS                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE DÍAS EQUIVALENTES CON MONITOREO DE AIRE                                                                  | (DÍAS EQUIVALENTES CON MONITOREO DE AIRE / DÍAS DEL TRIMESTRE) * 100                                                                                                                                                                      |  | TRIMESTRAL      | 83                                             | BITÁCORA: MONITOREO DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE |
|                                          | C2. CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL VALIDADA                                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL VALIDADAS                                                                     | (CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL VALIDADAS/ CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                        |  | ANUAL           | 100                                            | BITÁCORA: TRÁMITES DE CARÁCTER AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                          |
|                                          | C3. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS                                                                                                                                                           | TASA DE VARIACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS                                                            | ((LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS EN EL AÑO T - LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS EN EL AÑO T-1) / LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                |  | SEMESTRAL       | 3.75                                           | BITÁCORA NUEVO LEÓN: TRÁMITES DE CARÁCTER AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE               |
|                                          | C4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                               | TASA DE VARIACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS                                                                | ((CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS EN EL AÑO T - CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS EN EL AÑO T-1) / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                            |  | SEMESTRAL       | 1                                              | BITÁCORA: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                       |
|                                          | C5. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                                                         | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                              |  | TRIMESTRAL      | 100                                            | BITÁCORA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                   |
|                                          | C6. RECONOCIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA OTORGADOS                                                                                                                               | PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES OTORGADOS                                                      | (RECONOCIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES OTORGADOS / RECONOCIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                       |  | SEMESTRAL       | 100                                            | BITÁCORA: RECONOCIMIENTOS GEI Y CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** NUEVO LEÓN RESPIRA  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR EL PROGRAMA NUEVO LEÓN RESPIRA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA ESTATAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R35G05921

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                       |                                                               |                                                                                 |                                                                                                                     |            |     |                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA MONITOREADAS</b> |                                                               |                                                                                 |                                                                                                                     |            |     |                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C1. CALIBRACIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO                  | PORCENTAJE DE ESTACIONES DE MONITOREO CALIBRADAS                                | (ESTACIONES DE MONITOREO CALIBRADAS / CALIBRACIÓN DE ESTACIONES PROGRAMADA) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: MONITOREO DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A2C1. MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE MONITOREO                | PROMEDIO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR ESTACIÓN                              | (MANTENIMIENTOS REALIZADOS / ESTACIONES DE MONITOREO)                                                               | MENSUAL    | 36  | BITÁCORA: MONITOREO DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A3C1. VALIDACIÓN DE DATOS                                     | PORCENTAJE DE DATOS VALIDADOS                                                   | (DATOS VALIDADOS / DATOS REGISTRADOS)*100                                                                           | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA: MONITOREO DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A4C1. PUBLICACIÓN DE EMISIONES MONITOREADAS                   | PORCENTAJE DE EMISIONES MONITOREADAS PUBLICADAS                                 | (EMISIONES MONITOREADAS PUBLICADAS / EMISIONES MONITOREADAS VALIDADAS) * 100                                        | MENSUAL    | 90  | BITÁCORA: MONITOREO DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C2. CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL VALIDADA</b>                  |                                                               |                                                                                 |                                                                                                                     |            |     |                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C2. ADMISIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA AMBIENTAL               | PORCENTAJE DE TRÁMITES ADMITIDOS                                                | (TRÁMITES ADMITIDOS / TRÁMITES PROGRAMADOS) * 100                                                                   | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN: TRÁMITES DE CARÁCTER AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A2C2. EVALUACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA AMBIENTAL             | PORCENTAJE DE TRÁMITES EN MATERIA AMBIENTAL EVALUADOS (VERIFICADOS Y REVISADOS) | (TRÁMITES EVALUADOS / TRÁMITES ADMITIDOS) * 100                                                                     | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN: TRÁMITES DE CARÁCTER AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS</b>              |                                                               |                                                                                 |                                                                                                                     |            |     |                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                           | (SOLICITUDES REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES PROGRAMADO) * 100                                                | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN: TRÁMITES DE CARÁCTER AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A2C3. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EVALUADAS               | (SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EVALUADAS / SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO REGISTRADAS) * 100 | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN: TRÁMITES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS</b>                  |                                                               |                                                                                 |                                                                                                                     |            |     |                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C4. PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN                      | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS                                    | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS / PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADA) * 100                              | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A2C4. APROBACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS            | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS APROBADAS                          | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS APROBADAS / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PLANEADAS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A3C4. EVALUACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS        | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS EVALUADAS                      | (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS EVALUADAS / CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS) * 100                           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                | A4C4. SEGUIMIENTO A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LARGO PLAZO        | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS A LARGO PLAZO EN OPERACIÓN                 | (CAMPAÑAS EN OPERACIÓN / CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS A LARGO PLAZO) * 100                                                | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                                                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** NUEVO LEÓN RESPIRA  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR EL PROGRAMA NUEVO LEÓN RESPIRA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA ESTATAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R35G05921

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                      |                                                                  |                                                                         |                                                                                                      |            |     |                                                                                                         |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C5. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS</b>                                   |                                                                  |                                                                         |                                                                                                      |            |     |                                                                                                         |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                 | A1C5. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                                | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICO ELABORADOS                                    | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: DOCUMENTOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A2C5. ELABORACIÓN DE PROTOTIPO DEL INSTRUMENTO TÉCNICO           | PORCENTAJE DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO ELABORADOS              | (PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO ELABORADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A3C5. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS                        | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS                           | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTO TÉCNICO ELABORADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C6. RECONOCIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA OTORGADOS</b> |                                                                  |                                                                         |                                                                                                      |            |     |                                                                                                         |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                 | A1C6. PROMOCIÓN DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO                     | PORCENTAJE DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO PROMOCIONADOS                   | (EVENTOS DE RECONOCIMIENTO PROMOCIONADOS / PROMOCIÓN DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO PROGRAMADA) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN: RECONOCIMIENTOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A2C6. ELABORACIÓN DE PLAN LOGÍSTICO DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO | PORCENTAJE DE PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO ELABORADOS | (PLANES LOGÍSTICOS ELABORADOS / PLANES LOGÍSTICOS ELABORADOS PROGRAMADOS) * 100                      | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: RECONOCIMIENTOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A3C6. REGISTRO DE PROYECTOS PARTICIPANTES                        | PORCENTAJE DE PROYECTOS PARTICIPANTES REGISTRADOS                       | (PROYECTOS PARTICIPANTES REGISTRADOS / PROYECTOS INVITADOS A PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: RECONOCIMIENTOS GEI / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE                    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A4C6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPANTES                      | PORCENTAJE DE PROYECTOS PARTICIPANTES EVALUADOS                         | (PROYECTOS PARTICIPANTES EVALUADOS / PROYECTOS PARTICIPANTES REGISTRADOS) * 100                      | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: RECONOCIMIENTOS GEI / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A5C6. ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTOS                             | PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS ELABORADOS                                | (RECONOCIMIENTOS ELABORADOS / ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTOS PROGRAMADA) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: RECONOCIMIENTOS GEI / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A6C6. REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO                   | PORCENTAJE DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO REALIZADOS                      | (EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS) * 100                                                     | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA NUEVO LEÓN RESPIRA: RECONOCIMIENTOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**R37G18421**

**OBJETIVO:** INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ENTIDAD

**CP CONAC "Modalidad":**

**G**

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA GENERADORA Y AQUELLAS QUE MANEJAN RESIDUOS INTEGRALMENTE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                         |                                                                   |                                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                         | INDICADORES                                                       |                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS     | PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS                         | (TONELADAS DE RESIDUOS APROVECHADOS / TONELADAS DE RESIDUOS GENERADOS)*100                                                                                 | ANUAL      | 17.6            | BITÁCORA: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GENERAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS    |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADORAS Y AQUELLAS QUE MANEJAN RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRALMENTE DE COMPETENCIA ESTATAL LOGRAN EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS | PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS QUE APROVECHAN RESIDUOS SÓLIDOS | (UNIDADES ECONÓMICAS QUE APROVECHAN RESIDUOS SÓLIDOS / UNIDADES ECONÓMICAS CON REGISTRO DE GENERADOR) * 100                                                | ANUAL      | 78.82           | BITÁCORA: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GENERAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS    | LAS UNIDADES ECONÓMICAS GENERADORAS DE RESIDUOS CUMPLEN CON EL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.                                                                                                 |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                         | INDICADORES                                                       |                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. REGISTROS OTORGADOS                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE REGISTROS OTORGADOS                                 | (REGISTROS OTORGADOS / SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS)*100                                                                                              | TRIMESTRAL | 71.7            | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: REGISTROS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | LOS GENERADORES DE RESIDUOS, LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y TRATADORAS DE COMPETENCIA ESTATAL SOLICITAN EL REGISTRO PARA IMPLEMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS |
|                                          | C2. LICENCIAS OTORGADAS                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE LICENCIAS OTORGADAS                                 | (LICENCIAS OTORGADAS / SOLICITUDES DE LICENCIAS RECIBIDAS) * 100                                                                                           | TRIMESTRAL | 94              | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LICENCIAS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | LOS GENERADORES DE RESIDUOS, LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y TRATADORAS DE COMPETENCIA ESTATAL SOLICITAN LA LICENCIA PARA IMPLEMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS |
|                                          | C3. PERMISOS OTORGADOS                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE PERMISOS OTORGADOS                                  | (PERMISOS OTORGADOS / PERMISOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                            | TRIMESTRAL | 72.9            | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: PERMISOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | LOS GENERADORES DE RESIDUOS, LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y TRATADORAS DE COMPETENCIA ESTATAL SOLICITAN EL PERMISO PARA IMPLEMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS  |
|                                          | C4. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ENTREGADOS                                                                                                                    | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ENTREGADOS                    | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS ENTREGADOS / INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA) * 100                                                                  | SEMESTRAL  | 100             | BITÁCORA: DOCUMENTOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS                                       | LOS COMITÉS DE REVISIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS AUTORIZAN SU PUBLICACIÓN Y ENTREGA                                                                                                                         |
|                                          | C5. EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS                                                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS            | ((EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL AÑO T - EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL AÑO T-1)/ EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 0               | BITÁCORA: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y DE CULTURA AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R37G18421

**OBJETIVO:** INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ENTIDAD

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

**CP CONAC "Modalidad":** G

**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA GENERADORA Y AQUELLAS QUE MANEJAN RESIDUOS INTEGRALMENTE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                              |                                                               |                                                                                              |         |       |                                                                                                        |                                                                                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. REGISTROS OTORGADOS</b>           |                                                              |                                                               |                                                                                              |         |       |                                                                                                        |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS               | (SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS / SOLICITUDES DE REGISTRO PROGRAMADAS)*100                | MENSUAL | 97    | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: REGISTROS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C1. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO                    | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGISTRO REVISADAS               | (SOLICITUDES DE REGISTROS REVISADAS / REVISIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTROS PROGRAMADA) * 100 | MENSUAL | 97    | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: REGISTROS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A3C1. ASIGNACIÓN DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGISTRO CON RESOLUTIVO ASIGNADO | (SOLICITUDES DE REGISTRO CON RESOLUTIVO ASIGNADO / SOLICITUDES DE REGISTRO) * 100            | MENSUAL | 80.26 | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: REGISTROS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C2. LICENCIAS OTORGADAS</b>           |                                                              |                                                               |                                                                                              |         |       |                                                                                                        |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIA                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS               | (SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS / SOLICITUDES DE LICENCIA PROGRAMADAS) * 100              | MENSUAL | 97.6  | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LICENCIAS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C2. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIA                    | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIA REVISADAS               | (SOLICITUDES DE LICENCIA REVISADAS / REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIA PROGRAMADA) * 100   | MENSUAL | 97.6  | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LICENCIAS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A3C2. ASIGNACIÓN DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIA CON RESOLUTIVO ASIGNADO | (SOLICITUDES DE LICENCIA CON RESOLUTIVO ASIGNADO / SOLICITUDES DE LICENCIA) * 100            | MENSUAL | 71.3  | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LICENCIAS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. PERMISOS OTORGADOS</b>            |                                                              |                                                               |                                                                                              |         |       |                                                                                                        |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO                      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PERMISO RECIBIDAS                | (SOLICITUDES DE PERMISO RECIBIDAS / SOLICITUDES DE PERMISO PROGRAMADAS) * 100                | MENSUAL | 97    | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: PERMISOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C3. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISO                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PERMISO REVISADAS                | (SOLICITUDES DE PERMISO REVISADAS / REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISO PROGRAMADA) * 100     | MENSUAL | 100   | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: PERMISOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                          | A3C3. ASIGNACIÓN DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE PERMISO  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PERMISO CON RESOLUTIVO ASIGNADO  | (SOLICITUDES DE PERMISO CON RESOLUTIVO ASIGNADO / SOLICITUDES DE PERMISO) * 100              | MENSUAL | 70.7  | BITÁCORA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS: PERMISOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**R37G18421**

**OBJETIVO:** INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ENTIDAD

**CP CONAC "Modalidad":**

**G**

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA GENERADORA Y AQUELLAS QUE MANEJAN RESIDUOS INTEGRALMENTE

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C4. INSTRUMENTOS TÉCNICOS ENTREGADOS</b>  |                                                          |                                                                            |                                                                                             |            |     |                                                                                                     |                                                                                                         |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C4. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                        | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS                                      | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                    | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE DOCUMENTOS: INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                              | A2C4. ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS | PORCENTAJE DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS               | (PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE DOCUMENTOS: INSTRUMENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                              | A3C4. APROBACIÓN DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS  | PORCENTAJE DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS                | (PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS APROBADOS / PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE DOCUMENTOS: DIAGNÓSTICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS                    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                              | A4C4. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS               | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                             | (INSTRUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100                | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE DOCUMENTOS: DIAGNÓSTICOS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS                    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C5. EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS</b> |                                                          |                                                                            |                                                                                             |            |     |                                                                                                     |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C5. PLANEACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN                  | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN PLANEADOS                                | (EVENTOS DE DIFUSIÓN PLANEADOS / EVENTOS DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS) * 100                     | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE CULTURA AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                              | A2C5. APROBACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN PLANEADOS        | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN PLANEADOS APROBADOS                      | (EVENTOS DE DIFUSIÓN PLANEADOS APROBADOS / EVENTOS DE DIFUSIÓN PLANEADOS) * 100             | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE CULTURA AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                              | A3C5. EVALUACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS    | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS EVALUADOS                  | (EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS EVALUADOS / EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS) * 100     | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y DE CULTURA AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                              | A4C5. SEGUIMIENTO A EVENTOS DE DIFUSIÓN A LARGO PLAZO    | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS A LARGO PLAZO EN OPERACIÓN | (EVENTOS DE DIFUSIÓN EN OPERACIÓN / EVENTOS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADOS A LARGO PLAZO) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y DE CULTURA AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**P27P18523**

**OBJETIVO:** MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS URBANOS Y ASEGURAR UN ENFOQUE SOCIAL INCLUYENTE

**CP CONAC "Modalidad":**

**P**

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR MECANISMOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL ESPACIO URBANO

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUNICIPIOS Y DEPENDENCIAS ESTATALES (GOBIERNO)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                |                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                              |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE CALIDAD CON ENFOQUE SOCIAL E INCLUYENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DESARROLLO, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES NATURALES, PARQUES, ESPACIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA PLUVIAL | PROMEDIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE CALIDAD PROYECTADOS POR HABITANTE | METROS CUADRADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE CALIDAD PROYECTADOS / POBLACIÓN QUE HABITA EN SUPERFICIE URBANA                                                  | ANUAL      | 0.46            | BITÁCORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS / DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS                                                        |                                                                                                                                        |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS MUNICIPIOS Y DEPENDENCIAS ESTATALES (GOBIERNO) CUENTAN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y PLUVIALES                                                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROYECTOS ENTREGADOS                   | ((HERRAMIENTAS Y PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO T - HERRAMIENTAS Y PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO T-1) / HERRAMIENTAS Y PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 20              | BITÁCORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS/ DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS                                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS                                                                   |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                |                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                              |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO                                                                                                                                                                                                                           | TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ENTREGADOS                       | ((PROYECTOS EJECUTIVOS ENTREGADOS EN EL AÑO T - PROYECTOS EJECUTIVOS ENTREGADOS EN EL AÑO T-1) / PROYECTOS EJECUTIVOS ENTREGADOS EN EL AÑO T-1) * 100             | SEMESTRAL  | 50              | BITÁCORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS: PROYECTOS EJECUTIVOS/ DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS Y DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANOS | LOS MUNICIPIOS Y DEPENDENCIAS ESTATALES (GOBIERNO) RESPETAN LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN |
|                                          | C2. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN ELABORADO                                                                                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS                        | (INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS / INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                            | SEMESTRAL  | 100             | BITÁCORA: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PUBLICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS.            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA ELABORAR INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN                          |
| <b>C1. PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA                                                                                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORADOS                            | (TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORADOS / TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMADOS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS: PROYECTOS EJECUTIVOS/ DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS Y DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                |
|                                          | A2C1. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS                                                                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS                                 | (ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS / ESTUDIOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS: PROYECTOS EJECUTIVOS/ DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS Y DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                |
|                                          | A3C1. ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS                                                                                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE ANTEPROYECTOS ELABORADOS                                     | (ANTEPROYECTOS ELABORADOS/ ANTEPROYECTOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS: PROYECTOS EJECUTIVOS/ DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS Y DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**P27P18523**

**OBJETIVO:** MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS URBANOS Y ASEGURAR UN ENFOQUE SOCIAL INCLUYENTE

**CP CONAC "Modalidad":**

**P**

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR MECANISMOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL ESPACIO URBANO

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUNICIPIOS Y DEPENDENCIAS ESTATALES (GOBIERNO)

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C2. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN ELABORADO</b> |                                            |                                                                      |            |     |                                                                                                                    |                                                                                                         |  |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                  |                                            |                                                                      |            |     |                                                                                                                    |                                                                                                         |  |
| A1C2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS         | PORCENTAJE DE ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS | (ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS / ESTUDIOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PUBLICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS. | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A2C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS              | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS      | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PUBLICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS. | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A3C2. ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS             | PORCENTAJE DE ANTEPROYECTOS ELABORADOS     | (ANTEPROYECTOS ELABORADOS / ANTEPROYECTOS PROGRAMADOS)*100           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PUBLICADOS / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS. | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |
| A4C2. APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS              | PORCENTAJE DE ANTEPROYECTOS APROBADOS      | (ANTEPROYECTOS APROBADOS / ANTEPROYECTOS ELABORADOS)*100             | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS URBANOS.            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |  |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER Y PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PROPIETARIOS (ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38G19618  
**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                            |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                           |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE              | TASA DE VARIACIÓN DE DENUNCIAS POR MALTRATO ANIMAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES                                    | $\frac{((\text{DENUNCIAS POR MALTRATO ANIMAL EN EL AÑO T} - \text{CANTIDAD DE POBLACIÓN EN EL AÑO T}) * 100000) - (\text{DENUNCIAS POR MALTRATO ANIMAL EN EL AÑO T-1} / \text{CANTIDAD DE POBLACIÓN EN EL AÑO T-1}) * 100000)}{(\text{DENUNCIAS POR MALTRATO ANIMAL EN EL AÑO T-1} / \text{CANTIDAD DE POBLACIÓN EN EL AÑO T-1}) * 100000} * 100$ | ANUAL      | -5.94           | BITÁCORA: REPORTES Y DENUNCIAS, ESTIMACIONES DE POBLACIÓN 2010-2030 / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL, CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) |                                                                                                                                                           |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS PROPIETARIOS (ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES) LOGRAN PROTEGER E INCREMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL | TASA DE VARIACIÓN DE REGISTROS DE ANIMALES Y DEL REGISTRO DE LOS PROPIETARIOS, ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES | $\frac{((\text{REGISTROS DE ANIMALES Y PROPIETARIOS EN EL AÑO T} - \text{REGISTROS DE ANIMALES Y PROPIETARIOS EN EL AÑO T-1}) / \text{REGISTROS DE ANIMALES Y PROPIETARIOS EN EL AÑO T-1}) * 100}{1} * 100$                                                                                                                                       | ANUAL      | 0               | BITÁCORA: REGISTROS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                                                                                         | LOS PROPIETARIOS, ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y SE REGISTRAN                                               |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. REGISTROS OTORGADOS                                                                                    | PORCENTAJE DE REGISTROS OTORGADOS                                                                                    | $(\text{TOTAL DE REGISTROS OTORGADOS} / \text{REGISTROS PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                                      | SEMESTRAL  | 100             | BITÁCORA: REGISTROS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                                                                                         | LOS PROPIETARIOS, ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES COMPETENCIA ESTATAL REALIZAN Y CUMPLEN LOS TRÁMITES DE REGISTRO                                   |
|                                          | C2. CERTIFICADOS ENTREGADOS                                                                                | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS ENTREGADOS                                                                                | $(\text{CERTIFICADOS ENTREGADOS} / \text{ENTREGA DE CERTIFICADOS PROGRAMADA}) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 100             | BITÁCORA: CERTIFICADOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                                                                                      | LOS PROPIETARIOS, ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES DE COMPETENCIA ESTATAL REALIZAN Y CUMPLEN LOS TRÁMITES PARA RECIBIR UN CERTIFICADO DE PROCEDENCIA |
|                                          | C3. INSTRUMENTOS REGULATORIOS ENTREGADOS                                                                   | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS ENTREGADOS                                                                   | $(\text{INSTRUMENTOS REGULATORIOS ENTREGADOS} / \text{INSTRUMENTOS REGULATORIOS PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                                                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 100             | BITÁCORA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                                                                         | LOS INSTRUMENTOS REGULATORIOS SON APROBADOS POR EL COMITÉ CORRESPONDIENTE EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO                                                     |
|                                          | C4. EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS                                                              | $\frac{((\text{EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS EN EL AÑO T} - \text{EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS EN EL AÑO T-1}) / \text{EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS EN EL AÑO T-1}) * 100}{1} * 100$                                                                                                                                             | SEMESTRAL  | 25              | BITÁCORA: EVENTOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                                                                                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER Y PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PROPIETARIOS (ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE ANIMALES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38G19618

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018        |                                                            |                                                                   |                                                                                                                |            |     |                                                                                       |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. REGISTROS OTORGADOS</b>                  |                                                            |                                                                   |                                                                                                                |            |     |                                                                                       |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS                   | (SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS / SOLICITUDES DE REGISTRO PROGRAMADAS)*100                                  | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA: REGISTROS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A2C1. REVISIÓN DE TRÁMITES DE REGISTROS                    | PORCENTAJE DE REVISIONES DE TRÁMITES DE REGISTROS REALIZADAS      | (REVISIONES DE TRÁMITES DE REGISTROS REALIZADAS / REVISIONES DE TRÁMITES DE REGISTROS PROGRAMADAS)*100         | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA: REGISTROS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A3C1. EVALUACIÓN DE TRÁMITES                               | PORCENTAJE DE TRÁMITES EVALUADOS                                  | (TRÁMITE EVALUADOS / TRÁMITES ADMITIDOS)*100                                                                   | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA: REGISTROS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE TRÁMITES PARA CERTIFICADOS | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS ADMITIDOS                              | (TRÁMITES PARA CERTIFICADOS ADMITIDOS / RECEPCIÓN DE TRÁMITES PARA CERTIFICADOS PROGRAMADA)*100                | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA: CERTIFICADOS/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A2C2. REVISIÓN DE TRÁMITES PARA CERTIFICADOS               | PORCENTAJE DE REVISIONES PARA TRÁMITES DE CERTIFICADOS REALIZADAS | (REVISIONES PARA TRÁMITES DE CERTIFICADOS REALIZADAS / REVISIONES DE TRÁMITES DE CERTIFICADOS PROGRAMADAS)*100 | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA: CERTIFICADOS/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A3C2. APROBACIÓN DE RESOLUTIVOS DE CERTIFICADOS            | PORCENTAJE DE RESOLUTIVOS DE CERTIFICADOS APROBADOS               | (RESOLUTIVOS DE CERTIFICADOS APROBADOS / APROBACIÓN DE TRÁMITES DE CERTIFICADOS PROGRAMADA)*100                | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA CERTIFICADOS/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. INSTRUMENTOS REGULATORIOS ENTREGADOS</b> |                                                            |                                                                   |                                                                                                                |            |     |                                                                                       |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C3. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICO ELABORADOS                              | (DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                       | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A2C3. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS                | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS REVISADOS                 | (INSTRUMENTOS REGULATORIOS REVISADOS / INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS)*100                               | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A3C3. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS              | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS APROBADOS                 | (INSTRUMENTOS REGULATORIOS APROBADOS / INSTRUMENTOS REGULATORIOS REVISADOS)*100                                | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A4C3. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS             | PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS                | (INSTRUMENTOS REGULATORIOS ELABORADOS / INSTRUMENTOS REGULATORIOS PROGRAMADOS)*100                             | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: INSTRUMENTOS REGULATORIOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C4. PLANEACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN                | PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PLANEADOS                   | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN PLANEADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: EVENTOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A2C4. PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN                 | PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROMOCIONADOS               | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROMOCIONADOS / PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADA)*100                  | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: EVENTOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A3C4. APROBACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN | PORCENTAJE DE LOGÍSTICAS DE EVENTOS APROBADAS                     | (LOGÍSTICAS DE EVENTOS APROBADAS / LOGÍSTICAS DE EVENTOS PROGRAMADAS)*100                                      | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: EVENTOS DE CAPACITACIÓN/ LOGÍSTICAS DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |
|                                                 | A4C4. EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN                | PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS                   | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA: EVENTOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INSPECCIÓN Y VIGILANCIA "PROCURADURÍA"  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO REGIONAL Y VIVIENDA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ENERGÍA PARA LA  
**OBJETIVO:** CREAR UNA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA AMBIENTAL  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA Y MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R34G19721  
**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                 | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA REFORZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE MEDIANTE OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PARTICULARES) ATENDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE | ((EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PARTICULARES ATENDIDAS EN EL AÑO T - EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PARTICULARES ATENDIDAS EN EL AÑO T-1)/ EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PARTICULARES ATENDIDAS EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 12.5            | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PERSONA FÍSICA O MORAL) QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE, E IMPACTO SOBRE EL AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES, Y ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD, CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE | PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA NOTIFICADOS                                                                              | (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS / PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS)*100                                                                                                           | ANUAL      | 10.7            | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PARTICULARES) QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE, E IMPACTO SOBRE EL AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES, Y ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD, CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE                                                                                             |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                 | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS                                                                                                      | (VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS / VISITAS REQUERIDAS A TRAVÉS DE DENUNCIAS Y OPERATIVOS) * 100                                                                                         | TRIMESTRAL | 91              | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                          | C2. DENUNCIAS RESUELTAS                                                                                                                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE DENUNCIAS RESUELTAS                                                                                                                                | (DENUNCIAS RESUELTAS/ DENUNCIAS RECIBIDAS)*100                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 92              | BITÁCORA DE QUEJAS Y DENUNCIAS CUIDADANAS / PROCURADURÍA       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR ACUERDOS Y CONDICIONANTES A LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS INFRACTORAS                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                          | C3. INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS AMBIENTALES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS                                                                                                            | (INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS/ INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                               | TRIMESTRAL | 90              | BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL / PROCURADURÍA | LAS INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL SE IMPLEMENTA POR MEDIO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON IRREGULARIDADES (PERSONAS Y ACTORES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE, E IMPACTOS SOBRE EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, ENERGÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD) |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INSPECCIÓN Y VIGILANCIA "PROCURADURÍA"  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO REGIONAL Y VIVIENDA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ENERGÍA PARA LA  
**OBJETIVO:** CREAR UNA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA AMBIENTAL  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA Y MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R34G19721  
**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                       |                                                                    |                                                                                |                                                                                                                                              |            |    |                                                                |                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS</b>       |                                                                    |                                                                                |                                                                                                                                              |            |    |                                                                |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C1. ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE INSPECCIÓN                         | PORCENTAJE DE ÓRDENES DE INSPECCIÓN REALIZADAS                                 | (ÓRDENES DE INSPECCIÓN REALIZADAS / ÓRDENES DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS) * 100                                                                 | MENSUAL    | 95 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A2C1. ELABORACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN                           | PORCENTAJE DE ACTAS DE INSPECCIÓN ELABORADAS                                   | (ACTAS DE INSPECCIÓN ELABORADAS / ACTAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS)*100                                                                       | MENSUAL    | 95 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A3C1. ELABORACIÓN DE DICTÁMENES                                    | PORCENTAJE DE DICTÁMENES ELABORADOS                                            | (DICTÁMENES ELABORADOS / DICTÁMENES PROGRAMADOS)*100                                                                                         | MENSUAL    | 95 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A4C1. ELABORACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS                                | PORCENTAJE DE EMPLAZAMIENTOS ELABORADOS                                        | (EMPLAZAMIENTOS ELABORADOS / EMPLAZAMIENTOS PROGRAMADOS)*100                                                                                 | TRIMESTRAL | 88 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A5C1. NOTIFICACIÓN DE RESOLUTIVOS ADMINISTRATIVOS                  | PORCENTAJE DE RESOLUTIVOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS                          | (RESOLUTIVOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS / NOTIFICACIÓN DE RESOLUTIVOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMADA)*100                                       | TRIMESTRAL | 88 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A6C1. VALIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD       | PORCENTAJE DE VALIDACIONES DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REALIZADAS | (VALIDACIONES DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REALIZADAS / VALIDACIONES DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 52 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / PROCURADURÍA             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
| <b>C2. DENUNCIAS RESUELTAS</b>                                 |                                                                    |                                                                                |                                                                                                                                              |            |    |                                                                |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C2. CLASIFICACIÓN DE DENUNCIAS                                   | PORCENTAJE DE DENUNCIAS CLASIFICADAS                                           | (DENUNCIAS CLASIFICADAS / CLASIFICACIÓN DE DENUNCIAS PROGRAMADA)*100                                                                         | MENSUAL    | 95 | BITÁCORA DE QUEJAS Y DENUNCIAS / PROCURADURÍA                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A2C2. ELABORACIÓN DE RESOLUTIVOS                                   | PORCENTAJE RESOLUTIVOS ELABORADOS                                              | (RESOLUTIVOS ELABORADOS / DENUNCIAS ADMITIDAS)*100                                                                                           | MENSUAL    | 95 | BITÁCORA DE QUEJAS Y DENUNCIAS / PROCURADURÍA                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
|                                                                | A3C2. ENTREGA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO AL DENUNCIANTE          | PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE RESULTADO ENTREGADAS                           | (NOTIFICACIONES DE RESULTADO ENTREGADAS / DENUNCIAS ADMITIDAS)*100                                                                           | MENSUAL    | 95 | BITÁCORA DE QUEJAS Y DENUNCIAS / PROCURADURÍA                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD    |
| <b>C3. INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS AMBIENTALES REALIZADAS</b> |                                                                    |                                                                                |                                                                                                                                              |            |    |                                                                |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                  | A1C3. ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA | PORCENTAJE DE PLANES DE ACCIÓN ELABORADOS                                      | (PLANES DE ACCIÓN ELABORADOS / PLANES DE ACCIÓN PROGRAMADOS)*100                                                                             | TRIMESTRAL | 95 | BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL / PROCURADURÍA | SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO Y JURÍDICO CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE |
|                                                                | A2C3. DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES                                 | PORCENTAJE DE IRREGULARIDADES DETECTADAS                                       | (IRREGULARIDADES DETECTADAS / DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES PROGRAMADA)*100                                                                   | TRIMESTRAL | 95 | BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL / PROCURADURÍA | SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO Y JURÍDICO CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE |
|                                                                | A3C3. ELABORACIÓN DE INFORMES                                      | PORCENTAJE DE INFORMES ELABORADOS                                              | (INFORMES ELABORADOS / ACCIONES DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS AUTORIZADAS)*100                                                             | TRIMESTRAL | 95 | BITÁCORA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL / PROCURADURÍA | SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO Y JURÍDICO CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO / PRODERLEON / FIDESUR  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO RURAL  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** FAVORECER EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL CAMPO  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR PARA GENERAR EMPLEOS EN EL MEDIO RURAL Y FORTALECER EL APROVECHAMIENTO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PRODUCTORES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F10F06419  
**CP CONAC "Modalidad":** F

| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                                                                     | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                   |                                                                                                                                                               |            |                 | METAS ANUALES 2018                                                                                                                                                                                                                                      | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                   |                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                            |           |
| FIN               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL VALOR AGROPECUARIO ESTATAL MEDIANTE LOS APOYOS Y SERVICIOS QUE RECIBEN LOS PRODUCTORES RURALES QUE LES PERMITEN DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA HACER UN USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS | TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL VALOR AGROPECUARIO ESTATAL                                                                     | ((VALOR AGROPECUARIO ESTATAL NOMINAL EN EL AÑO T - VALOR AGROPECUARIO ESTATAL NOMINAL EN EL AÑO T -1) / VALOR AGROPECUARIO ESTATAL NOMINAL DEL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 4               | CIFRAS OFICIALES DE PRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LA SAGARPA, Y CIFRAS PRELIMINARES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL Y ESTADÍSTICA                                    |                                                                                                                                                            |           |
| PROPÓSITO         | LOS PRODUCTORES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATENDIDOS DESARROLLAN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y APROVECHAN DE MEJOR MANERA LOS RECURSOS INCREMENTANDO SU PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD DE SUS UNIDADES DE MANERA SUSTENTABLE    | PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL QUE MEJORAN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y REALIZAN UN MEJOR USO DE LOS RECURSOS | (UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL ATENDIDAS AL AÑO T / UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA EXISTENTES EN EL ESTADO EN EL AÑO T) * 100                                 | ANUAL      | 27.8            | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR Y ESTADÍSTICAS DE PRODUCTORES DEL VIII CENSO AGROPECUARIO DEL INEGI / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL Y ESTADÍSTICA | LOS PRODUCTORES RURALES QUE RECIBEN LOS APOYOS MEJORAN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS Y UTILIZAN LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS PRODUCTIVAS PARA LO QUE SON OTORGADOS |           |
| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                                                |                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                                                                  |           |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                            |           |
| COMPONENTES       | C1. APOYOS ECONÓMICOS (OBRAS Y PRÁCTICAS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA) ENTREGADOS.                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA APOYOS ECONÓMICOS.                                                                   | (RECURSOS EJERCIDOS PARA APOYOS ECONÓMICOS / RECURSOS PROGRAMADOS PARA APOYOS ECONÓMICOS)*100                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL                                                                                                                                      | SE CUENTA CON CONVENIO Y ANEXOS DE EJECUCIÓN FIRMADOS.                                                                                                     |           |
|                   | C2. ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA.                                                                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS                                                                               | (ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS / ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS) *100                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PAGOS DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL Y FIDESUR                                                                                                                   | LOS PRODUCTORES RURALES ACEPTAN LAS ASISTENCIA TÉCNICA                                                                                                     |           |
|                   | C3. SERVICIO DE HORAS MÁQUINA (MAQUINARIA PESADA) PARA OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SUELO, REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y DE PRESAS OTORGADOS.                                                                                           | PORCENTAJE DE HORAS MÁQUINA REALIZADAS                                                                                     | (HORAS MÁQUINA REALIZADAS / HORAS MÁQUINA PROGRAMADAS)*100                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PRODERLEON / PRODERLEON                                                                                                                                                                                                    | SE REGISTRAN SOLICITUDES DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS                                                                                              |           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO / PRODERLEON / FIDESUR  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO RURAL  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** FAVORECER EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL CAMPO  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR PARA GENERAR EMPLEOS EN EL MEDIO RURAL Y FORTALECER EL APROVECHAMIENTO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PRODUCTORES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F10F06419

**CP CONAC "Modalidad":** F

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                                         |                                                        |                                                                                            |                                                                                    |            |     |                                                                                                                                |                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. APOYOS ECONÓMICOS (OBRAS Y PRÁCTICAS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA) ENTREGADOS.</b>                                         |                                                        |                                                                                            |                                                                                    |            |     |                                                                                                                                |                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                    | A1C1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA                      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                                                     | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                         | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | SE CUENTA CON CONVENIO Y ANEXOS DE EJECUCIÓN                                                                                 |
|                                                                                                                                                  | A2C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS                                               | (SOLICITUDES RECIBIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100                              | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | LOS PRODUCTORES RURALES ACUDEN A SOLICITAR APOYOS ECONOMICOS                                                                 |
|                                                                                                                                                  | A3C1. SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS                                            | (SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS POSITIVAS / SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | LOS PRODUCTORES RURALES SOLICITAN APOYO ECONOMICO.                                                                           |
|                                                                                                                                                  | A4C1. AUTORIZACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS COMITÉS | PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS DE LOS COMITÉS PARA AUTORIZACIONES TÉCNICA Y FINANCIERA | (REUNIONES REALIZADAS / REUNIONES PROGRAMADAS)*100                                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | LOS CONVOCADOS A LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS, ACUDEN Y ESTAN DE ACUERDO CON LO PROPUESTO                                    |
|                                                                                                                                                  | A5C1. FIRMA DE ACTAS DE AUTORIZACIÓN DE APOYOS         | PORCENTAJE DE ACTAS FIRMADAS PARA AUTORIZACIÓN DE APOYO                                    | (ACTAS FIRMADAS / ACTAS REALIZADAS)*100                                            | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | LOS PRODUCTORES RURALES ESTAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LOS APOYOS ECONOMICOS Y FIRMAN EL ACTA PARA RECIBIR EL APOYO |
| <b>C2. ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA.</b>                                                                                                          |                                                        |                                                                                            |                                                                                    |            |     |                                                                                                                                |                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                    | A1C2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA                      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                                                     | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                         | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | SE CUENTA CON CONVENIO Y ANEXOS DE EJECUCIÓN                                                                                 |
|                                                                                                                                                  | A2C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS                                               | (SOLICITUDES RECIBIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100                              | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | LOS PRODUCTORES RURALES SOLICITAN ASISTENCIA TÉCNICA                                                                         |
|                                                                                                                                                  | A3C2. SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS                                            | (SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS POSITIVAS / SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | LOS PRODUCTORES RURALES SOLICITAN ASISTENCIA TÉCNICA                                                                         |
|                                                                                                                                                  | A4C2. AUTORIZACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS COMITÉS | PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS DE LOS COMITÉS PARA AUTORIZACIONES TÉCNICA Y FINANCIERA | (REUNIONES REALIZADAS / REUNIONES PROGRAMADAS)*100                                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | ACUDEN AL LLAMADO DE LA REUNION DE COMITE LOS CONVOCADOS                                                                     |
|                                                                                                                                                  | A5C2. CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS                         | PORCENTAJE DE TÉCNICOS CONTRATADOS                                                         | (TÉCNICOS CONTRATADOS / TÉCNICOS SELECCIONADOS)*100                                | TRIMESTRAL | 90  | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR RURAL (SURI) DE LA SAGARPA. / DIRECCIÓN DE FOMENTO RURAL | TECNICOS SOLICITAN SER CONTRATADOS PARA BRINDAR ASISTENCIAS                                                                  |
| <b>C3. SERVICIO DE HORAS MÁQUINA (MAQUINARIA PESADA) PARA OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SUELO, REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y DE PRESAS OTORGADOS.</b> |                                                        |                                                                                            |                                                                                    |            |     |                                                                                                                                |                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                    | A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS                                                     | (NÚMERO DE SOLICITUDES DICTAMINADAS / NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PRODERLEON. / DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO                                                   | LOS INTERESADOS ACUDEN A SOLICITAR UNA REHABILITACIÓN Y/O MEJORA DE SUELO                                                    |
|                                                                                                                                                  | A2C3. REALIZACIÓN DE CONTRATOS                         | PORCENTAJE DE CONTRATOS REALIZADOS                                                         | (CONTRATOS FINQUITADOS / CONTRATOS ELABORADOS) *100                                | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PRODERLEON. / DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO                                                   | LOS SOLICITANTES ESTAN DE ACUERDO Y FIRMAN EL CONTRATO OFRECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO                     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - TRABAJADORES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06E04006  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                      |                                                                                                    |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                 |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                  | SUPUESTOS                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                 |                                                                                                                                                      |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS MEDIANTE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES     | TASA DE VARIACIÓN DE ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS (INCLUYE TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES) | $((\text{ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T} - \text{ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T-1}) / \text{ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T-1}) * 100$          | ANUAL      | 4.8             | REPORTE MENSUAL DE RESULTADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN       |                                                                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS - TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECIBEN CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y PRODUCTIVIDAD. | TASA DE VARIACIÓN DE TRABAJADORES CAPACITADOS                                                      | $((\text{TRABAJADORES CAPACITADOS EN EL AÑO T} - \text{TRABAJADORES CAPACITADOS EN EL AÑO T-1}) / \text{TRABAJADORES CAPACITADOS EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 3.0             | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INSCRIBEN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN          |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                  | SUPUESTOS                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                 |                                                                                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. CAPACITACIÓN LABORAL (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS) IMPARTIDA.                                                        | PORCENTAJE DE ASISTENTES POR EVENTO DE CAPACITACIÓN                                                | $(\text{ASISTENTES A LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN} / \text{ASISTENTES CONVOCADOS POR EVENTO DE CAPACITACIÓN}) * 100$                                     | TRIMESTRAL | 85              | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LOS CONVOCADOS ACUDEN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN                                                                                                   |
|                                          | C2. EVALUACIONES EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL REALIZADA                                                                                      | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                                              | $(\text{EVALUACIONES REALIZADAS} / \text{EVALUACIONES PROGRAMADAS}) * 100$                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LAS EMPRESAS DEMANDAN PERSONAL CERTIFICADO PARA ACRECENTAR LA PLANTA PRODUCTIVA Y ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD.                                 |
|                                          | C3. ASESORÍAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL BRINDADA                                                                                          | PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS                                                                  | $(\text{ASESORÍAS BRINDADAS} / \text{ASESORÍAS PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LAS PERSONAS DESEAN RECIBIR ASESORÍAS EN COMPETENCIAS LABORALES                                                                                      |
|                                          | C4. CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD IMPARTIDA                                                                                  | PORCENTAJE DE ASISTENTES POR CAPACITACIÓN EN SAC                                                   | $(\text{ASISTENTES POR CAPACITACIÓN EN SAC} / \text{ASISTENTES PROGRAMADOS CAPACITACIÓN EN SAC}) * 100$                                                 | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LAS EMPRESAS DEMANDAN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE CALIDAD PARA OFRECER SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON UN NIVEL DE CALIDAD COMPETITIVO. |
|                                          | C5. CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD BRINDADA                                                                                    | PORCENTAJE DE CONSULTORÍAS EN SAC BRINDADAS                                                        | $(\text{CONSULTORÍAS BRINDADAS} / \text{CONSULTORÍAS EN SAC PROGRAMADAS}) * 100$                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LAS EMPRESAS DEMANDAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE CALIDAD PARA OFRECER SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON UN NIVEL DE CALIDAD COMPETITIVO   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - TRABAJADORES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06E04006

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                             |                                                                                                                         |                                                            |                                                                                                                                             |            |     |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. CAPACITACIÓN LABORAL (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS) IMPARTIDA.</b> |                                                                                                                         |                                                            |                                                                                                                                             |            |     |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                        | A1C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN LABORAL                                                            | PORCENTAJE DE PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN               | (CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS DEL PROGRAMA/ CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                                    | MENSUAL    | 85  | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ES LA RESPUESTA A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE EL MERCADO LABORAL LOCAL REQUIERE                                                                                                                        |
|                                                                                                      | A2C1. PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN LABORAL                                                                  | PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN LABORAL | (PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS / PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                    | MENSUAL    | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LA CIUDADANÍA Y/O TRABAJADORES SE INTERESAN Y ATIENDEN A LA PROMOCIÓN REALIZADA                                                                                                                                                       |
|                                                                                                      | A3C1. REALIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE CAPACITACIÓN LABORAL                                                | PORCENTAJE DE LOGÍSTICA REALIZADA                          | (LOGÍSTICAS REALIZADAS / LOGÍSTICAS PROGRAMADAS)*100                                                                                        | MENSUAL    | 95  | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LOS INSTRUCTORES CONOCEN LAS NECESIDADES DE HABILIDADES A IMPARTIR PARA GENERAR LOS RECURSOS HUMANOS QUE DEMANDA EL MERCADO LABORAL LOCAL<br><br>EXISTEN EN LA AMM LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA QUE SE IMPARTA LA CAPACITACIÓN LABORAL |
|                                                                                                      | A4C1. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN LABORAL                                                                    | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS ENTREGADAS                       | (CONSTANCIAS ENTREGADAS / CONSTANCIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                      | MENSUAL    | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LOS ASPIRANTES A CAPACITARSE CONCLUYERON EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y SE HACEN ACREEDORES A RECIBIR SUS CONSTANCIAS                                                                                                                   |
| <b>C2. EVALUACIONES EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL REALIZADA</b>                               |                                                                                                                         |                                                            |                                                                                                                                             |            |     |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                        | A1C2. EL EVALUADOR RECIBE AL INTERESADO Y LE APLICA LA EVALUACIÓN EN EL ESTÁNDAR QUE SOLICITA.                          | PORCENTAJE DE PERSONAS EVALUADAS                           | (PERSONAS EVALUADAS EN EL PERÍODO/EVALUACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                             | MENSUAL    | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | EXISTEN PERSONAS INTERESADAS EN SER EVALUADOS Y ACUDEN A SER EVALUADOS                                                                                                                                                                |
|                                                                                                      | A2C2. SE REVISLA LA EVALUACIÓN Y SE DICTAMINA COMPETENTE O NO COMPETENTE. SE ENVÍA PORTAFOLIO PARA OBTENER CERTIFICADO. | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS.                     | (EVALUACIONES REALIZADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                    | MENSUAL    | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | ACUDIERON PERSONAS INTERESADAS A SER EVALUADAS                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                      | A3C2. SE LE NOTIFICA QUE PASE A RECOGER SU CERTIFICADO.                                                                 | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS ENTREGADOS.                     | (CERTIFICADOS ENTREGADOS/CERTIFICADOS GENERADOS)*100                                                                                        | MENSUAL    | 90  | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | EXISTEN TRABAJADORES QUE DESEAN SER CERTIFICADOS                                                                                                                                                                                      |
| <b>C3. ASESORÍAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL BRINDADA</b>                                   |                                                                                                                         |                                                            |                                                                                                                                             |            |     |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                        | A1C3. SE OTORGA LA ASESORÍA A GRUPOS DE PERSONAS INTERESADAS Y SE LE DA SEGUIMIENTO PARA QUE PUEDAN EVALUARSE.          | PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA.                          | (POBLACIÓN ATENDIDA/POBLACIÓN QUE SOLICITÓ ASESORÍA)*100                                                                                    | MENSUAL    | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LOS TRABAJADORES QUE SE ASESORARON EN MATERIA DE COMPETENCIAS, SIGUEN CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.                                                                                                                                |
|                                                                                                      | A2C3. PROMOCIÓN DE LAS ASESORÍAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL REALIZADAS                                        | PORCENTAJE DE ASESORÍAS PROMOCIONADAS                      | (PROMOCIÓN DE ASESORÍAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL / PROMOCIÓN DE ASESORÍAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES ASESORADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN  | LA CIUDADANÍA Y/O TRABAJADORES SE INTERESAN Y ATIENDEN A LA PROMOCIÓN REALIZADA                                                                                                                                                       |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - TRABAJADORES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06E04006  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                   |                                                                                                    |                                                                |                                                                                           |         |     |                                                                 |                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD IMPARTIDA</b> |                                                                                                    |                                                                |                                                                                           |         |     |                                                                 |                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                              | A1C4. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN LABORAL                                       | PORCENTAJE DE PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN                   | (CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SAC IMPARTIDOS/ CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SAC PROGRAMADOS)*100 | MENSUAL | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ES LA RESPUESTA A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE EL MERCADO LABORAL LOCAL REQUIERE |
|                                                                            | A2C4. IMPARTICION DE CURSOS DE CALIDAD                                                             | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS                                | (CURSOS SAC IMPARTIDOS/CURSOS SAC PROGRAMADOS)*100                                        | MENSUAL | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LAS EMPRESAS SOLICITAN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE CALIDAD                                           |
|                                                                            | A3C4. TRABAJADORES CAPACITADOS EN SISTEMAS DE CALIDAD                                              | TRABAJADORES CAPACITADOS EN SAC                                | (TRABAJADORES CAPACITADOS EN SAC/TRABAJADORES PROGRAMADOS EN CAPACITACIÓN SAC)            | MENSUAL | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | LAS EMPRESAS REQUIEREN PERSONAL CAPACITADO EN SISTEMAS DE CALIDAD                                              |
| <b>C5. CONSULTORIA EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD BRINDADA</b>   |                                                                                                    |                                                                |                                                                                           |         |     |                                                                 |                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                              | A1C5. PROMOCIÓN DE CONSULTORIA REALIZADA                                                           | PORCENTAJE DE PROMOCION DE CONSULTORIA REALIZADA               | (PROMOCIÓN DE CONSULTORÍA REALIZADA / PROMOCIÓN DE CONSULTORÍA PROGRAMADA)*100            | MENSUAL | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LLEVARLA A CABO                                           |
|                                                                            | A2C5. SE OFRECE CONSULTORIA A EMPRESA PYMES SELECCIONADA Y SE FORMALIZA MEDIANTE CARTA COMPROMISO. | PORCENTAJE DE EMPRESAS A LAS QUE SE LES IMPARTE LA CONSULTORIA | (EMPRESAS ASESORADAS EN EL PERIODO/META ANUAL)*100                                        | MENSUAL | 100 | REPORTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | AUMENTA LA DEMANDA DE CONSULTORIA EN LAS PYMES DE NUEVO LEÓN, PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.              |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO REGIONAL  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO REGIONAL EN NUEVO LEÓN  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN REGIONES FUERA DEL AMM

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** 114F04121

**CP CONAC "Modalidad":** F

| RESUMEN NARRATIVO                                |                                                                                                                                                                                                                         | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | 2 0 1 8         | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 |                                                                                                        |                                                                                                                                          |
| FIN                                              | CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY MEDIANTE INSTRUMENTOS PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE NEGOCIOS                                         | TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. | ((EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL AÑO T - EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL AÑO T-1) / EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL AÑO T-1) * 100     | ANUAL      | 3.52            | REGISTRO DE ASEGURADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) / FIDEICOMISO FIDECITRUS.       |                                                                                                                                          |
| PROPÓSITO                                        | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CUENTAN CON APOYOS, INCENTIVOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. | TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. | ((UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL AÑO T - UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL AÑO T-1) / UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL AÑO T -1) * 100 | ANUAL      | 0.77            | DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS, INEGI / FIDEICOMISO FIDECITRUS.                | SE CUENTA CON EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS INTERESADOS EN DESARROLLAR NEGOCIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. |
| RESUMEN NARRATIVO                                |                                                                                                                                                                                                                         | INDICADORES                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                          |
| COMPONENTES                                      | C1. ASESORIAS PARA GESTION DE FONDOS, OTORGADAS.                                                                                                                                                                        | TASA DE VARIACION DE RECURSOS GESTIONADOS Y OBTENIDOS.                                               | ((MONTO TOTAL DE RECURSOS QUE GESTIONAN Y OBTIENEN LAS EMPRESAS ASESORADAS EN EL AÑO 2017 / MONTO TOTAL DE RECURSOS QUE GESTIONAN Y OBTIENEN LAS EMPRESAS ASESORADAS EN EL AÑO 2016)-1)*100                                                                                          | TRIMESTRAL | 2               | REGISTRO DE ASESORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL / DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. | LOS EMPRENDEDORES Y/O EMPRESARIOS SE ACERCAN A BUSCAR ASESORÍAS PARA DESARROLLO DE NEGOCIO FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.    |
|                                                  | C2. ASESORIAS PARA GESTION DE FONDOS, EN PROPIEDADES MINERAS, OTORGADAS.                                                                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE LOS RECURSOS GESTIONADOS Y OBTENIDOS.                                           | ((MONTO TOTAL DE RECURSOS QUE GESTIONAN Y OBTIENEN LAS PROPIEDADES MINERAS ASESORADAS EN EL AÑO 2017 / MONTO TOTAL DE RECURSOS QUE GESTIONAN Y OBTIENEN LAS PROPIEDADES ASESORADAS EN EL AÑO 2016)-1)*100                                                                            | TRIMESTRAL | 5               | REGISTRO DE ASESORÍAS DE LA DIRRECCION DE DESARROLLO MINERO / DIRECCION DE DESARROLLO MINERO.          | LOS EMPRENDEDORES Y/O INVERSIONISTAS BUSCAN DESARROLLAR PROYECTOS MINEROS.                                                               |
|                                                  | C3. INMUEBLES COMERCIALIZADOS                                                                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS COMERCIALIZADOS                                                       | (METROS CUADRADOS COMERCIALIZADOS / METROS CUADRADOS DESARROLLADOS)*100                                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE INMUEBLES DESARROLLADOS Y COMERCIALIZADOS / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES.    | LOS EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS SE INTERESAN EN INMUEBLES PARA USO INDUSTRIAL FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.                |
| C1. ASESORIAS PARA GESTION DE FONDOS, OTORGADAS. |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                           | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS.                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE ASESORÍAS ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ASESORÍAS SOLICITADAS.                           | (NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA ATENDIDAS / NÚMERO DE ASESORÍAS SOLICITADAS)*100                                                                                                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE ASESORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL / DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. | EMPRENDEDORES SOLICITAN REGISTROS PARA GESTIONAR FONDOS                                                                                  |
|                                                  | A2C1. INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS.                                                                                                                                                                                       | PROMEDIO DE VISITAS REALIZADAS POR PROYECTO ASESORADO.                                               | (NÚMERO DE PROYECTOS ATENDIDOS / NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS)                                                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 2               | REGISTRO DE ASESORIAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL / DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. | LAS EMPRESAS QUE SON VISITADAS OTORGAN FACILIDADES PARA QUE LOS VISITADORES OTORGUEN LAS ASESORIAS                                       |
|                                                  | A3C1. GESTIONES DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES.                                                                                                                                                                         | PROMEDIO DE RECURSOS SOLICITADOS POR GESTION REALIZADA.                                              | MONTO DE RECURSOS SOLICITADOS / NÚMERO DE UNIDAS ECONÓMICAS ASESORADAS.                                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 38,711          | REGISTRO DE ASESORIAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL / DIRECCION DE DESRROLLO EMPRESARIAL.  | LAS UNIDADES ECONÓMICAS ACEPTAN Y OTORGAN FACILIDADES PARA RECIBIR LAS ASESORIAS PARA QUE SEAN VIABLES A RECIBIR APOYOS                  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO REGIONAL  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO REGIONAL EN NUEVO LEÓN  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN REGIONES FUERA DEL AMM

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** 114F04121

**CP CONAC "Modalidad":** F

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

|                                                                                 |                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                                   |            |     |                                                                                              |                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. ASESORÍAS PARA GESTIÓN DE FONDOS, EN PROPIEDADES MINERAS, OTORGADAS.</b> |                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                                   |            |     |                                                                                              |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                   | A1C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS.                        | PORCENTAJE ASESORÍAS ATENDIDAS                                                                                   | (NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA ATENDIDAS / NÚMERO DE ASESORÍAS SOLICITADAS)*100                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE ASESORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO / DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO. | LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR MINERO SOLICITAN ASESORÍAS                                                         |
|                                                                                 | A2C2. VISITAS DE RECONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS.       | PROMEDIO DE VISITAS REALIZADAS POR PROYECTO ASESORADO.                                                           | (NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS / NÚMERO DE VISITAS PROGRAMADAS)                                                    | TRIMESTRAL | 2   | REGISTRO DE ASESORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO / DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO. | LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR MINERO OTORGAN FACILIDADES PARA RECIBIR A LOS VISITADORES                          |
|                                                                                 | A3C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROPIEDADES MINERAS ATENDIDAS. | PORCENTAJE DE PROPIEDADES MINERAS ATENDIDAS CON DIAGNÓSTICO, RESPECTO AL TOTAL DE PROPIEDADES MINERAS ATENDIDAS. | (NÚMERO DE PROPIEDADES MINERAS ATENDIDAS/ NÚMERO DE PROPIEDADES MINERAS PROGRAMADAS)*100                          | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE ASESORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO / DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO. | LAS UNIDADES ECONÓMICAS MINERAS OTORGAN FACILIDADES Y PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO |
| <b>C3. INMUEBLES COMERCIALIZADOS</b>                                            |                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                                   |            |     |                                                                                              |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                   | A1C3. INCORPORACIÓN DE INMUEBLES A PROYECTOS Y PRELIMINARES.        | PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS INCORPORADOS RESPECTO AL TOTAL DE METROS CUADRADOS POR INCORPORAR.                | (NÚMERO DE METROS CUADRADOS INCORPORADOS / NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS POR INCORPORAR)*100                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES        | EXISTEN PROPIETARIOS DE INMUEBLES INTERESADOS EN ASOCIARSE APORTANDO SUS BIENES INMUEBLES.                            |
|                                                                                 | A2C3. DISEÑO DEL PROYECTO.                                          | PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS                                                                               | (NÚMERO DE PROYECTOS ELABORADOS / NÚMERO TOTAL DEL PROYECTO A PROGRAMADOS)*100                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES        | HAY DUEÑOS DE INMUEBLES INTERESADOS EN QUE SE LES ELABOREN PROYECTOS                                                  |
|                                                                                 | A3C3. AUTORIZACIONES Y FACTIBILIDADES.                              | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES OBTENIDAS                                                                           | (NÚMERO DE AUTORIZACIONES Y FACTIBILIDADES OBTENIDAS / NÚMERO DE AUTORIZACIONES Y FACTIBILIDADES PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES        | INMUEBLES DISPONIBLES A DESARROLLAR PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN                                                     |
|                                                                                 | A4C3. ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS FINANCIERAS.                        | PORCENTAJE DE PROYECTOS CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON INVERSIONISTAS RESPECTO AL TOTAL DE PROYECTOS.            | (NÚMERO DE PROYECTOS CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON INVERSIONISTAS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA )*100           | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE APOYO A BENEFICIARIOS / COORDINACIÓN JURÍDICA.        | LOS EMPRESARIOS SE INTERESAN EN ASOCIARSE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.                                        |
|                                                                                 | A5C3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.                                | PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DESARROLLADOS RESPECTO AL TOTAL DE METROS CUADRADOS A DESARROLLAR.                | (METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLADOS / METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA POR DESARROLLAR)*100     | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES        | DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES A SER DESARROLLADOS EN SU INFRAESTRUCTURA                                                 |
|                                                                                 | A6C3. PROMOCIÓN DE INMUEBLES                                        | PORCENTAJE DE VISITAS ATENDIDAS                                                                                  | (NÚMERO DE VISITAS ATENDIDAS / NÚMERO DE VISITAS SOLICITADAS POR INTERESADOS) * 100                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE VISITAS REALIZADAS Y SOLICITADAS / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES    | EXISTENCIA DE INMUEBLES PARA SER PROMOVIDOS                                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR Y FORTALECER EL SECTOR ENERGÉTICO  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER E IMPULSAR LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F08F04221

**CP CONAC "Modalidad":** F

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                        |                                                                                                                                                     |                                                                       |                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                   |                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                           |                                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                    | SUPUESTOS                                                                                            |
|                                                                 |                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                   |                                                                                                      |
| <b>FIN</b>                                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO MEDIANTE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO      | TASA DE VARIACIÓN DE INVERSIÓN ANUAL GENERADA EN EL SECTOR ENERGÉTICO | $((\text{INVERSIÓN ANUAL GENERADA EN EL AÑO T} - \text{INVERSIÓN ANUAL GENERADA EN EL AÑO T-1}) / \text{INVERSIÓN ANUAL GENERADA EN EL AÑO T-1}) * 100$                   | ANUAL      | 10              | REGISTROS DE INVERSIÓN / DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO                                                          |                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOCEN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO DEL ESTADO, INVIRTIENDO Y GENERANDO EMPLEO | TASA DE VARIACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR ENERGÉTICO                   | $((\text{EMPLEO EN EL SECTOR ENERGÉTICO EN EL AÑO T} - \text{EMPLEO EN EL SECTOR ENERGÉTICO EN EL AÑO T-1}) / \text{EMPLEO EN EL SECTOR ENERGÉTICO EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 15              | BASE DE DATOS DE EMPRESAS REGISTRADAS / DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                          | LAS EMPRESAS SE INTERESAN EN INVERTIR EN EL SECTOR ENERGÉTICO                                        |
| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                           |                                                                                                                                                                           |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                    | SUPUESTOS                                                                                            |
|                                                                 |                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                   |                                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                                              | C1. ASESORIA INTEGRAL A LA INVERSIÓN BRINDADA                                                                                                       | PORCENTAJE DE ASESORIAS BRINDADAS.                                    | $(\text{ASESORIAS BRINDADAS} / \text{ASESORIAS PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | PROYECTOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                                      | LAS EMPRESAS SE INTERESAN EN INVERTIR EN EL SECTOR ENERGÉTICO                                        |
|                                                                 | C2. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES FIRMADOS.                                                                                            | PORCENTAJE CONVENIOS FIRMADOS.                                        | $(\text{CONVENIOS FIRMADOS} / \text{CONVENIOS PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE CONVENIOS FIRMADOS / DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                                 | LAS UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES LES INTERESA EL PROYECTO Y FIRMAN CONVENIOS                         |
|                                                                 | C3. SEMINARIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO IMPARTIDOS.                                                                                                    | PROMEDIO DE PARTICIPANTES EN SEMINARIOS.                              | $(\text{PARTICIPANTES EN SEMINARIOS} / \text{SEMINARIOS IMPARTIDOS})$                                                                                                     | TRIMESTRAL | 200             | REGISTRO DE SEMINARIOS IMPARTIDOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                          | LOS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES ASISTEN A LOS SEMINARIOS                                              |
|                                                                 | C4. CURSOS DEL SECTOR ENERGÉTICO IMPARTIDOS                                                                                                         | PROMEDIO DE PARTICIPANTES EN CURSO.                                   | $(\text{PARTICIPANTES EN CURSOS} / \text{CURSOS IMPARTIDOS})$                                                                                                             | TRIMESTRAL | 50              | REGISTRO DE PARTICIPANTES A LOS CURSOS IMPARTIDOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                          | LOS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES ASISTEN A LOS CURSOS                                                  |
|                                                                 | C5. EVENTOS REALIZADOS.                                                                                                                             | PROMEDIO DE PARTICIPANTES DE EVENTOS REALIZADOS.                      | $(\text{PARTICIPANTES EN EVENTOS} / \text{EVENTOS REALIZADOS})$                                                                                                           | TRIMESTRAL | 80              | REGISTRO DE ASISTENTES A LOS EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                       | LOS EMPRESARIOS ASISTEN A LOS EVENTOS                                                                |
| <b>C1. ASESORIA INTEGRAL A LA INVERSIÓN BRINDADA</b>            |                                                                                                                                                     |                                                                       |                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                   |                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                   | A1C1. REGISTRO DE PROYECTOS                                                                                                                         | PORCENTAJE DE PROYECTOS ATENDIDOS                                     | $(\text{PROYECTOS ATENDIDOS} / \text{PROYECTOS REGISTRADOS}) * 100$                                                                                                       | MENSUAL    | 100             | SISTEMA ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                  | LOS GENERADORES DE PROYECTOS SE INTERESAN EN REGISTRARLOS                                            |
|                                                                 | A2C1. ACOMPAÑAMIENTO DE TRAMITOLOGÍA                                                                                                                | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS                                  | $(\text{EXPEDIENTES INTEGRADOS} / \text{TOTAL DE EXPEDIENTES}) * 100$                                                                                                     | MENSUAL    | 100             | REGISTRO DE EXPEDIENTES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                                        | SE REGISTRARON PROYECTOS                                                                             |
|                                                                 | A3C1. VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES Y BOLSAS DE EMPLEO                                                                                               | PORCENTAJE DE EMPRESAS VINCULADAS                                     | $(\text{EMPRESAS VINCULADAS} / \text{EMPRESAS REGISTRADAS}) * 100$                                                                                                        | MENSUAL    | 100             | REGISTRO DE VACANTES EXISTENTES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO EN LAS BOLSAS DE EMPLEO DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO. | LAS EMPRESAS SE INTERESAN EN LA VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES Y BOLSAS DE EMPLEO                      |
| <b>C2. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES FIRMADOS.</b> |                                                                                                                                                     |                                                                       |                                                                                                                                                                           |            |                 |                                                                                                                   |                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                   | A1C2. ELABORACIÓN DE DIRECTORIO DE INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y UNIVERSIDADES                                                                      | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                      | $(\text{CONVENIOS FIRMADOS} / \text{INSTITUCIONES CONVOCADAS}) * 100$                                                                                                     | MENSUAL    | 100             | DIRECTORIO DE UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES / DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.                      | SE CUENTA CON DIRECTORIO DE UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES                                             |
|                                                                 | A2C2. ELABORACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS                                                                                                          | PORCENTAJE DE ACUERDOS Y COMPROMISOS GENERADOS                        | $(\text{ACUERDOS Y COMPROMISOS GENERADOS} / \text{TOTAL DE ACUERDOS Y COMPROMISOS RECIBIDOS}) * 100$                                                                      | MENSUAL    | 100             | DOCUMENTOS FÍSICOS Y FIRMADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO. | SE TIENE INTERÉS POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES EN FIRMAR CONVENIOS CON LA SECRETARÍA |
|                                                                 | A3C2. REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS                                                                                          | PORCENTAJE DE ACUERDOS Y COMPROMISOS CUMPLIDOS                        | $(\text{ACUERDOS Y COMPROMISOS CUMPLIDOS} / \text{TOTAL DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS}) * 100$                                                                   | MENSUAL    | 100             | DOCUMENTOS FÍSICOS SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ENERGÉTICO.       | HAY ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LAS UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES                                      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR Y FORTALECER EL SECTOR ENERGÉTICO  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER E IMPULSAR LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F08F04221

**CP CONAC "Modalidad":** F

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                |                                                                 |                                        |                                                                                  |            |     |                                                                                                                                             |                                                                                          |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. SEMINARIOS DEL SECTOR ENERGETICO IMPARTIDOS.</b> |                                                                 |                                        |                                                                                  |            |     |                                                                                                                                             |                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C3. CALENDARIZACIÓN DE PROGRAMAS                              | PORCENTAJE DE SEMINARIOS IMPARTIDOS    | (SEMINARIOS DE ENERGIA IMPARTIDOS/ SEMINARIOS PROGRAMADOS)*100.                  | MENSUAL    | 100 | REGISTRO DE LISTAS DE ASISTENCIA DE SEMINARIOS IMPARTIDOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ENERGETICO                                             | SE TIENE UN CALENDARIO DE SEMINARIOS DEL SECTOR ENERGETICO                               |
|                                                         | A2C3. REALIZACIÓN DE CONVOCATORIA DE SEMINARIOS A IMPARTIR      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS | (CONVOCATORIAS REALIZADAS/ CONVOCADAS PROGRAMADAS)*100                           | MENSUAL    | 100 | BASE DE DATOS SOBRE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DONDE SE LANZO LA CONVOCATORIA A TRAVES DE LA DIRECCION DE FOMENTO ENERGETICO. | EMPRESAS Y TRABAJADORES INTERESADOS EN SEMINARIOS                                        |
| <b>C4. CURSOS DEL SECTOR ENERGETICO IMPARTIDOS</b>      |                                                                 |                                        |                                                                                  |            |     |                                                                                                                                             |                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C4. CALENDARIZACIÓN DE PROGRAMA DE CURSOS                     | PORCENTAJE DE CURSOS ORGANIZADOS       | (CURSOS IMPARTIDOS/ CURSOS PROGRAMADOS)*100.                                     | MENSUAL    | 100 | LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ENERGETICO.                                                        | SE CUENTA CON PERSONAS INTERESADAS EN ASISTIR A LOS CURSOS OTORGADOS                     |
|                                                         | A2C4. REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS DE CURSOS A IMPARTIR         | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS | (CONVOCATORIAS IMPLEMENTADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                    | MENSUAL    | 100 | BASE DE DATOS SOBRE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DONDE SE LANZO LA CONVOCATORIA A TRAVES DE LA DIRECCION DE FOMENTO ENERGETICO. | LA CIUDADANÍA Y/O TRABAJADORES SE INTERESAN Y ATIENDEN A LA PROMOCIÓN REALIZADA          |
| <b>C5. EVENTOS REALIZADOS.</b>                          |                                                                 |                                        |                                                                                  |            |     |                                                                                                                                             |                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C5. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR ENERGETICO REALIZADOS. | PORCENTAJE DE EVENTOS ORGANIZADOS      | (EVENTOS ORGANIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS)*100                                  | MENSUAL    | 100 | LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE FOMENTO ENERGETICO.                                                      | LA CIUDADANÍA Y/O TRABAJADORES SE INTERESAN Y ACUDEN A LOS EVENTOS DEL SECTOR ENERGETICO |
|                                                         | A2C5. REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS A EVENTOS                    | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS       | (CONVOCATORIAS DE EVENTOS REALIZADAS / CONVOCATORIAS DE EVENTOS PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE FOMENTO ENERGETICO                                                       | LA CIUDADANÍA Y/O TRABAJADORES SE INTERESAN Y ATIENDEN A LA PROMOCIÓN REALIZADA          |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
 TEMA DEL PED: CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
 OBJETIVO: FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
 ESTRATEGIA: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR  
 BENEFICIARIO (POIAE): PERSONAS EN BUSCA DE EMPLEO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E06E04307  
 CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                      |                                                                                                                                   |                                                                                                    |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                            |                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                             |                                                                                                                                   | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                             | SUPUESTOS                                                                                                          |
| FIN                                                           | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO FORMAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y APOYOS EN ESPECIE | TASA DE VARIACIÓN DE ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS (INCLUYE TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES) | ((ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T - ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T-1) / ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T-1) * 100                                           | ANUAL      | 4.8             | REGISTROS DE ASEGURADOS EN EL IMSS / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL |                                                                                                                    |
| PROPÓSITO                                                     | LAS PERSONAS EN BUSCA DE EMPLEO LOGRAN COLOCARSE EN UN EMPLEO FORMAL                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS COLOCADAS EN EMPLEO FORMAL                                           | ((PERSONAS COLOCADAS EN EMPLEO FORMAL EN EL AÑO T - PERSONAS COLOCADAS EN EMPLEO FORMAL EN EL AÑO T-1) / PERSONAS COLOCADAS EN EMPLEO FORMAL EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 2               | REGISTROS DE ASEGURADOS EN EL IMSS / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL | EL MERCADO LABORAL TIENE UN COMPORTAMIENTO ESTABLE PARA EL ESTÍMULO DE CREACIÓN DE CONDICIONES DE OFERTA DE EMPLEO |
| RESUMEN NARRATIVO                                             |                                                                                                                                   | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                             | SUPUESTOS                                                                                                          |
| COMPONENTES                                                   | C1. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDOS                                                                             | PORCENTAJE DE ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN                                                  | (ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN / ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 80              | SISPAEW / COORDINACIÓN DE BECATE DEL SEENL                                 | LAS PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO UTILIZAN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN                             |
|                                                               | C2. VINCULACIÓN LABORAL REALIZADA                                                                                                 | PORCENTAJE DE VINCULACIÓN LABORAL REALIZADA                                                        | (VINCULACIONES LABORALES REALIZADA) / VINCULACIONES LABORALES PROGRAMADAS)*100                                                                                    | TRIMESTRAL | 30              | SIISNE, SISPAEW / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL                    | LAS PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO UTILIZAN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN                             |
|                                                               | C3. APOYO EN ESPECIE (PROYECTOS PRODUCTIVOS) ENTREGADO                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS ENTREGADOS                                                          | ((PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS EN EL AÑO T / PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS EN EL AÑO T-1)-1)*100                                                               | TRIMESTRAL | 5               | SISPAEW / COORDINACIÓN DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DEL SEENL                  | LAS PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO SE INTERESAN POR LA OPCIÓN DE LOS APOYOS OFRECIDOS POR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS |
| <b>C1. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDOS</b>  |                                                                                                                                   |                                                                                                    |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                            |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                        | A1C1. EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN                                                                        | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS                                                               | (CONVOCATORIAS EMITIDAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                          | MENSUAL    | 100             | CALENDARIO DE PROGRAMACIONES / DIRECCIÓN DE SEENL                          | HAY DEMANDA DE CURSOS A RECIBIR POR PARTE DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR UN PUESTO EN EL MERCADO LABORAL OFRECIDO      |
|                                                               | A2C1. CAPTACIÓN DE SOLICITUDES DE RECLUTAMIENTO                                                                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECLUTAMIENTO CAPTADAS                                                | (SOLICITUDES DE RECLUTAMIENTO CAPTADAS / SOLICITUDES DE RECLUTAMIENTO PROGRAMADAS)*100                                                                            | MENSUAL    | 100             | REGISTROS DE ASEGURADOS EN EL IMSS / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL | SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REGISTRO EN LOS CURSOS OFRECIDOS                                                      |
|                                                               | A3C1. SUPERVISIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN                                                                                       | PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN DE CURSOS                                                                | (SUPERVISIÓN DE CURSOS REALIZADOS / SUPERVISIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS)*100                                                                                        | MENSUAL    | 70              | REGISTROS DE ASEGURADOS EN EL IMSS / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL | SE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN A FUTUROS OCUPADORES DE UN LUGAR EN EL MERCADO LABORAL                          |
|                                                               | A4C1. ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO                                                                                                  | PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO ENTREGADO                                                            | (APOYO ECONOMICO ENTREGADO / APOYO ECONOMICO PROGRAMADO)*100                                                                                                      | MENSUAL    | 100             | REGISTROS DE ASEGURADOS EN EL IMSS / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL | LOS FUTUROS TRABAJADORES SOLICITAN APOYO ECONÓMICO                                                                 |
| <b>C2. VINCULACIÓN LABORAL REALIZADA</b>                      |                                                                                                                                   |                                                                                                    |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                            |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                        | A1C2. PROMOCIÓN DE CONVOCATORIAS PARA VINCULACIÓN LABORAL                                                                         | PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DE CONVOCATORIAS                                                           | (CONVOCATORIAS PROMOCIONADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                     | MENSUAL    | 100             | PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN                                             | HAY DEMANDA DE CURSOS A RECIBIR POR PARTE DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR UN PUESTO EN EL MERCADO LABORAL OFRECIDO      |
|                                                               | A2C2. SELECCIÓN DE BUSCADORES DE EMPLEO                                                                                           | PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO SELECCIONADOS                                                   | (BUSCADORES DE EMPLEO SELECCIONADOS/BUSCADORES DE EMPLEO ATENDIDOS)*100                                                                                           | MENSUAL    | 95              | SIISNE                                                                     | LOS BUSCADORES DE UN LUGAR DE TRABAJO UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL EMPLEO                    |
|                                                               | A3C2. CAPACITACIÓN PARA EL BUSCADOR DE EMPLEO                                                                                     | PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS                                                     | (BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS /BUSCADORES DE EMPLEO SELECCIONADOS)*100                                                                                        | MENSUAL    | 95              | SISPAEW                                                                    | LOS QUE BUSCAN EMPLEO ACUDEN A LOS CURSOS IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO                |
|                                                               | A4C2. COLOCACIÓN DE BUSCADORES DE EMPLEO SELECCIONADOS                                                                            | PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS                                                       | (BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS/BUSCADORES DE EMPLEO SELECCIONADOS)*100                                                                                           | MENSUAL    | 80              | SISPAEW                                                                    | LOS BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS ACEPTAN LAS CONDICIONES LABORALES OFRECIDAS POR EL MERCADO LABORAL            |
| <b>C3. APOYO EN ESPECIE (PROYECTOS PRODUCTIVOS) ENTREGADO</b> |                                                                                                                                   |                                                                                                    |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                            |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                        | A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO EN ESPECIE                                                                                | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS                                                                | (SOLICITUDES ATENDIDAS/SOLICITUDES RECIBIDAS)*100                                                                                                                 | MENSUAL    | 100             | SIISNE, SISPAEW / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL                    | LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ACUDEN A SOLICITAR EL APOYO                                     |
|                                                               | A2C3. REGISTRO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS                                                                                  | PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS                                                                   | (PROYECTO ATENDIDAS/SOLICITUDES RECIBIDAS)*100                                                                                                                    | MENSUAL    | 10              | SIISNE, SISPAEW / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEENL                    | LOS PROYECTOS SELECCIONADOS SOLICITAN APOYO                                                                        |
|                                                               | A3C3. DISEÑO DE CONVOCATORIA                                                                                                      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS                                                             | (CONVOCATORIAS REALIZADAS/CONVOCATORIAS DISEÑADAS)*100                                                                                                            | MENSUAL    | 100             | SIISNE, SISPAEW / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL SEEN                     | LOS INTERESADOS ACUDEN AL LLAMADO DE LA CONVOCATORIA                                                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INSPECCIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE POTENCIE EL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - TRABAJADORES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06G04406

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                                |                                                                                                                            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                 | SUPUESTOS                                                                                                                  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                |                                                                                                                            |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO MEDIANTE ACCIONES QUE ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. | TASA DE VARIACIÓN DE EMPRESAS INSPECCIONADAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO | ((EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN EL AÑO T - EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN EL AÑO T-1) / EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 9               | REPORTES DE INSPECCIONES REALIZADAS / DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA                                        |                                                                                                                            |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS - TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESARROLLAN SU TRABAJO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LABORAL                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE VIOLACIONES A LA NORMATIVA LABORAL DE LAS EMPRESAS                           | ((CANTIDAD DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD EN EL AÑO T - CANTIDAD DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD EN EL AÑO T-1) / CANTIDAD DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD EN EL AÑO T-1) * 100                                                             | ANUAL      | -10             | REPORTES DE VIOLACIONES / DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO             | LAS EMPRESAS CUENTAN CON UN AMBIENTE LABORAL ARMÓNICO Y CUMPLEN CON LA NORMATIVA LABORAL.                                  |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                 | SUPUESTOS                                                                                                                  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                |                                                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. INSPECCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS                                                             | (INSPECCIONES REALIZADAS / INSPECCIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | REPORTES DE INSPECCIONES REALIZADAS / DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO | LAS EMPRESAS DAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE SEAN INSPECCIONADAS EN LA NORMATIVA LABORAL                           |
|                                          | C2. ASESORÍAS BRINDADAS                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS                                                                | (ASESORÍAS REALIZADAS / ASESORÍAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | REPORTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO | LAS EMPRESAS RECIBEN ASESORÍAS EN EL TEMA DE LA NORMATIVA LABORAL                                                          |
| <b>C1. INSPECCIONES REALIZADAS</b>       |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                                |                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. ASIGNACIÓN DE LA EMPRESA                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE EMPRESAS ASIGNADAS                                                                  | (EMPRESAS ASIGNADAS / EMPRESAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                                 | MENSUAL    | 100             | REPORTES DE INSPECCIONES REALIZADAS / DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA                                        | ACCESIBILIDAD DE EMPRESAS A SER ASIGNADAS                                                                                  |
|                                          | A2C1. EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN                                                                                                                                                                   | PROMEDIO DE INSPECCIONES REALIZADAS                                                               | (EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN / INSPECCIONES PROGRAMADAS)                                                                                                                                                                                         | MENSUAL    | 100             | REPORTES DE INSPECCIONES REALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA                                    | LAS EMPRESAS A SER INSPECCIONADAS GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE DICHA LABORA SE DESARROLLE SIN CONTRATIEMPOS |
|                                          | A3C1. REPORTE DE LA INSPECCIÓN                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE EMPRESAS CON OBSERVACIONES EN MATERIA DE LA NORMATIVA LABORAL                       | (EMPRESAS CON OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA NORMATIVIDAD LABORAL / TOTAL DE EMPRESAS INSPECCIONADAS EN MATERIA DE LA NORMATIVIDAD LABORAL)*100                                                                                                 | MENSUAL    | 100             | REPORTES DE INSPECCIONES REALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA                                    | LAS EMPRESAS INSPECCIONADAS REPORTAN TOTAL APEGO A LA NORMATIVIDAD LABORAL APLICABLE, SIN OBSERVACIONES                    |
| <b>C2. ASESORÍAS BRINDADAS</b>           |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                                |                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C2. SEMANA ESTATAL DE SEGURIDAD E HIGIENE                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE EMPRESAS PARTICIPANTES                                                              | (EMPRESAS PARTICIPANTES / EMPRESAS INVITADAS)*100                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | REPORTES DE EMPRESAS INSCRITAS PARA ASISTIR AL EVENTO                                                          | EL TOTAL DE EMPRESAS INVITADAS A LA SEMANA ESTATAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ACUDEN A DICHO EVENTO                            |
|                                          | A2C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASESORIA                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS                                                               | (SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100                                                                                                                                                                                             | MENSUAL    | 100             | REPORTES DE EMPRESAS ASESORADAS / DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DEFENSA                                            | LOS INTERESADOS EN RECIBIR UNA ASESORÍA ACUDEN A SOLICITARLA                                                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DEFENSA DEL TRABAJO  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE POTENCIE EL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - TRABAJADORES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06G04506

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                    |                                                                                                                                                                  |                                                    |                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                      |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                           |                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                        |                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                       | SUPUESTOS                                                                                                    |
|                                                             |                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                          | FÓRMULA                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                      |                                                                                                              |
| FIN                                                         | CONTRIBUIR AL INCREMENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL Y LA PROTECCION DE LOS DERECHOS LABORALES MEDIANTE LA PROCURACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO | TASA DE VARIACION DE TRABAJADORES ASESORADOS       | ((TRABAJADORES ASESORADOS EN EL AÑO T - TRABAJADORES ASESORADOS EN EL AÑO T-1) / TRABAJADORES ASESORADOS EN EL AÑO T-1) * 100    | ANUAL      | 3.0             | REGISTROS DE ASISTENCIA MENSUALES / PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO           |                                                                                                              |
| PROPÓSITO                                                   | LAS PERSONAS - TRABAJADORES CONOCEN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES LOGRANDO RELACIONES LABORALES ARMÓNICAS CON SUS EMPLEADORES.                                     | TASA DE VARIACIÓN DE TRABAJADORES CONCILIADOS      | ((TRABAJADORES CONCILIADOS EN EL AÑO T - TRABAJADORES CONCILIADOS EN EL AÑO T-1) / TRABAJADORES CONCILIADOS EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 3.0             | REGISTROS DE CONCILIACIÓN MENSUALES / PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO         | LOS TRABAJADORES SE INTERESAN Y ACUDEN A CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES                       |
| RESUMEN NARRATIVO                                           |                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                        |                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                       | SUPUESTOS                                                                                                    |
|                                                             |                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                          | FÓRMULA                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                      |                                                                                                              |
| COMPONENTES                                                 | C1. ASESORIAS REALIZADAS                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASESORADOS              | (TRABAJADORES QUE RECIBEN ASESORÍAS / TOTAL DE TRABAJADORES QUE SOLICITAN ASESORIAS)* 100                                        | TRIMESTRAL | 100             | REGISTROS DE ASISTENCIA / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                     | LOS TRABAJADORES SOLICITAN EL SERVICIO DE ASESORIA LABORAL                                                   |
|                                                             | C2. CONCILIACIONES BRINDADAS                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES                       | (CONCILIACIONES BRINDADAS/CONCILIACIONES SOLICITADAS)*100                                                                        | TRIMESTRAL | 90              | REGISTROS DE CONCILIACION MENSUALES / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO         | LOS TRABAJADORES SOLICITAN EL SERVICIO DE CONCILIACIÓN                                                       |
|                                                             | C3. REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL TRABAJADOR ANTE LA J.L.C.A.                                                                                                      | PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN JURIDICA              | ((REPRESENTACIONES JURIDICA ANTE LA J.L.C.A OTORGADAS/ REPRESENTACIONES JURÍDICAS ANTE LA J.L.C.A. SOLICITADAS )*100             | TRIMESTRAL | 95              | REGISTROS DE DEMANDAS PRESENTADAS MENSUALES / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO | EL TRABAJADOR SOLICITA LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ANTE LA J.L.C.A.       |
| C1. ASESORIAS REALIZADAS                                    |                                                                                                                                                                  |                                                    |                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                      |                                                                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                      | A1C1. ATENCIÓN DE ASESORIAS TELEFONICAS A TRABAJADORES                                                                                                           | PORCENTAJE DE ASESORIAS TELEFONICAS A TRABAJADORES | (ASESORIAS TELEFONICAS A TRABAJADORES / TOTAL DE ASESORIAS SOLICITADAS)*100                                                      | MENSUAL    | 100             | REGISTRO DE ASESORIA TELEFONICA / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO             | EL TRABAJADOR SOLICITA VÍA TELEFÓNICA ASESORIA LABORAL                                                       |
|                                                             | A2C1. ATENCIÓN DE ASESORIAS PRESENCIALES A TRABAJADORES                                                                                                          | PORCENTAJE DE ASESORIAS PRESENCIALES               | (ASESORIAS PRESENCIALES A TRABAJADORES / TOTAL DE ASESORIAS SOLICITADAS)*100                                                     | MENSUAL    | 100             | REGISTRO DE ASESORIA PRESENCIAL / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO             | EL TRABAJADOR ACUDE A LAS OFICINAS Y SOLICITA ASESORIA DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO          |
| C2. CONCILIACIONES BRINDADAS                                |                                                                                                                                                                  |                                                    |                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                      |                                                                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                      | A1C2. CONCILIACIONES REALIZADAS                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES REALIZADAS            | (CONCILIACIONES REALIZADAS /CONCILIACIONES SOLICITADAS)*100                                                                      | MENSUAL    | 90              | REGISTRO DE CONCILIACION / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                    | LOS TRABAJADORES INMERSOS EN UNA SITUACIÓN LABORAL SOLICITAN UNA CONCILIACIÓN                                |
|                                                             | A2C2. ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO                                                                                                                                   | PORCENTAJES DE ACOMPAÑAMIENTO                      | (ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO EN UNA DEMANDA/ACOMPAÑAMIENTO SOLICITADO)*100                                                          | TRIMESTRAL | 95              | REGISTRO DE CONCILIACION /PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                     | LOS TRABAJADORES INMERSOS EN UNA SITUACIÓN LABORAL SOLICITAN ACOMPAÑAMIENTO EN SU PROCESO DE DEMANDA LABORAL |
| C3. REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL TRABAJADOR ANTE LA J.L.C.A. |                                                                                                                                                                  |                                                    |                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                      |                                                                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                      | A1C3. DEMANDAS PRESENTADAS ANTE LA J.L.C.A.                                                                                                                      | PORCENTAJE DE DEMANDAS PRESENTADAS                 | (DEMANDAS PRESENTADAS/DEMANDAS SOLICITADAS)*100                                                                                  | MENSUAL    | 95              | REGISTRO DE DEMANDAS / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                        | EL AFECTADO PRESENTA DEMANDA ANTE LA J.L.C.A.                                                                |
|                                                             | A2C3. REGISTRO DE DEMANDAS ANTE LA J.L.C.A.                                                                                                                      | PORCENTAJE DE DEMANDAS ATENDIDAS                   | (DEMANDAS ATENDIDAS / DEMANDAS SOLICITADAS)*100                                                                                  | TRIMESTRAL | 95              | REGISTRO DE DEMANDAS / PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                        | QUE LOS AFECTADOS EN UNA SITUACIÓN LABORAL CONCILIE CON SUS EMPLEADORES                                      |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
**TEMA DEL PED:** MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES, EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA CREACIÓN, DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS MIPYMES, QUE PERMITA GENERAR MÁS Y MEJORES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, MIPYMES Y EMPRENDEDORES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** H12E26021

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                                                                   |                                                                                                                                              | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                       |                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                     |                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 |
| FIN                                                                                                 | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL PERSONAL OCUPADO EN LAS MIPYMES MEDIANTE LOS APOYOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO | PORCENTAJE DE PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES                                         | (PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO) * 100                                                                                           | ANUAL      | 1               | ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) |                                                                                                                                                                                 |
| PROPÓSITO                                                                                           | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONSOLIDAN SUS NEGOCIOS                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES                                                      | ((MIPYMES EXISTENTES EN EL AÑO T - MIPYMES EXISTENTES EN EL AÑO T-1) / MIPYMES EXISTENTES EN EL AÑO T-1) * 100                                   | ANUAL      | 2               | ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUENTAN CON APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE, ASÍ COMO CON OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                   |                                                                                                                                              | INDICADORES                                                                       |                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                     |                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 |
| COMPONENTES                                                                                         | C1. ASESORÍA (CONTABLE, FISCAL, ADMINISTRATIVA, DE PLANEACIÓN, DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL) BRINDADA                                          | PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADA                                                  | (ASESORÍAS BRINDADA / ASESORÍAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                               | TRIMESTRAL | 90              | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                           | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONOCEN LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS QUE SE BRINDAN                                                                                                |
|                                                                                                     | C2. CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL IMPARTIDOS                                                                                            | PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL IMPARTIDOS                       | (CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL IMPARTIDOS / CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL PROGRAMADOS) * 100                                           | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                           | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONOCEN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTEN                                                                                            |
|                                                                                                     | C3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL BRINDADOS                                                                                           | PORCENTAJE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL BRINDADOS                      | (SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL BRINDADOS / SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL SOLICITADOS) * 100                                        | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE SERVICIOS Y ARCHIVO DIGITAL DE SESIONES DE CONSULTORÍA                                     | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONOCEN LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA QUE SE IMPARTEN                                                                               |
|                                                                                                     | C4. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL CONSTITUIDAS                                                                      | PORCENTAJE DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL CONSTITUIDAS | (SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL CONSTITUIDAS / SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 90              | ARCHIVO DE ACTAS CONSTITUTIVAS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE FOMENTO A PYMES                                                                             |
|                                                                                                     | C5. EVENTOS EMPRESARIALES (DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN) REALIZADOS                                                          | PORCENTAJE DE EVENTOS EMPRESARIALES REALIZADOS                                    | (EVENTOS EMPRESARIALES REALIZADOS / EVENTOS EMPRESARIALES PROGRAMADOS) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                           | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS COMPRADORES POTENCIALES                                                                          |
|                                                                                                     | C6. APOYO EN ESPECIE PARA COMERCIALIZACIÓN ENTREGADO                                                                                         | PORCENTAJE DE APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS                                        | (CANTIDAD DE APOYOS EN ESPECIE EJERCIDOS / CANTIDAD DE APOYOS EN ESPECIE PROGRAMADOS) * 100                                                      | SEMESTRAL  | 100             | BASE DE DATOS "HECHO EN NUEVO LEÓN" / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                             | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA BRINDAR APOYOS EN ESPECIE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTÁN EN OBTENER LOS APOYOS EN ESPECIE                                     |
| C1. ASESORÍA (CONTABLE, FISCAL, ADMINISTRATIVA, DE PLANEACIÓN, DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL) BRINDADA |                                                                                                                                              |                                                                                   |                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                              | A1C1. REGISTRO DE PERSONAS QUE SOLICITAN SERVICIO                                                                                            | PORCENTAJE DE PERSONAS REGISTRADAS                                                | (PERSONAS REGISTRADAS / REGISTRO DE PERSONAS PROGRAMADO) * 100                                                                                   | TRIMESTRAL | 90              | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                           | SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO SUFICIENTE PARA EL REGISTRO DE PERSONAS                                                                                                    |
|                                                                                                     | A2C1. APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES                                                                                               | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE NECESIDADES APLICADOS                               | (DIAGNÓSTICOS DE NECESIDADES APLICADOS / APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOLICITADOS) * 100                                                           | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                           | SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO SUFICIENTE PARA APLICAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES                                                                                      |
| C2. CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL IMPARTIDOS                                                   |                                                                                                                                              |                                                                                   |                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                              | A1C2. ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL                                                                        | PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS                                | (PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS/PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DEL CAP / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                                | CONTAR CON INSTRUCTORES SUFICIENTES Y CAPACITADOS                                                                                                                               |
|                                                                                                     | A3C2. REGISTRO DE PARTICIPANTES E IMPARTICIÓN DE CAPACITACION                                                                                | PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS                                                | PRENSONAS QUE SE CAPACITARON/PERSONAS QUE SE REGISTRARON                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | BITÁCORA DEL CAP / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                                                | CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y PERSONAS INTERASADAS                                                                                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
**TEMA DEL PED:** MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES, EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA CREACIÓN, DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS MIPYMES, QUE PERMITA GENERAR MÁS Y MEJORES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, MIPYMES Y EMPRENDEDORES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** H12E26021

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                   |                                                                                                             |                                                                     |                                                                                                       |            |     |                                                                               |                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL BRINDADOS</b>                                  |                                                                                                             |                                                                     |                                                                                                       |            |     |                                                                               |                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                              | A1C3. PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA                                                                 | PORCENTAJE DE PROMOCIONES RALIZADAS                                 | PROMOCIONES REALIZADAS/PROMOCIONES PROGRAMAS                                                          | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DEL CAP / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                       | CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON EL APOYO DE REDES SOCIALES DE GOBIERNO                                                                             |
|                                                                                            | A2C3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL                                                                  | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL BRINDADOS                      | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL BRINDADOS/SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEMANDADOS                    | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | PROMOCION Y DEMANDA POR EL SERVICIO                                                                                                                        |
| <b>C4. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL CONSTITUIDAS</b>             |                                                                                                             |                                                                     |                                                                                                       |            |     |                                                                               |                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                              | A1C4. PROMOCION DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL                   | PORCENTAJE DE PROMOCIONES RALIZADAS                                 | PROMOCIONES REALIZADAS/PROMOCIONES PROGRAMAS                                                          | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | CONTAR CON PERSONAL Y CON EL APOYO DE REDES SOCIALES DE GOBIERNO                                                                                           |
|                                                                                            | A2C4. REGISTRO DE PERSONAS INTERESADAS EN CONSTITUIR SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL | PORCENTAJE DE PERSONAS INTERESADAS EN CONSTITUIR SOCIEDADES R L M I | PERSONAS ATENDIDAS PARA CONSTITUIR SOCIEDAD / REGISTRO DE PERSONAS INTERESADAS EN CONSTITUIR SOCIEDAD | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS Y PLATAFORMA DIGITAL CAP / CENTRO DE ATENCIÓN A PYMES   | PROMOCION Y PERSONAL CAPCITADO                                                                                                                             |
|                                                                                            | A4C4. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES                                                                             | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES APROBADOS                                 | EXPEDIENTES APROBADOS/EXPEDIENTES EVALUADOS                                                           | TRIMESTRAL | 60  | BITÁCORA DE SERVICIOS Y PLATAFORMA DIGITAL CAP / CENTRO DE ATENCIÓN A PYMES   | QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN LOS REQUISITOS Y CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO                                                                              |
|                                                                                            | A5C4. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL (ACTA CONSTITUTIVA Y CÉDULA MICROINDUSTRIAL)                         | PORCENTAJE DE ACTAS Y CEDULAS ENTREGADAS                            | ACTAS Y CEDULAS ENTREGADAS/ACTAS Y CEDULAS GESTIONADAS                                                | TRIMESTRAL | 90  | BITÁCORA DE SERVICIOS Y ARCHIVO FÍSICO / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES | SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN POR PARTE DEL INTERESADO                                                                                                          |
| <b>C5. EVENTOS EMPRESARIALES (DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN) REALIZADOS</b> |                                                                                                             |                                                                     |                                                                                                       |            |     |                                                                               |                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                              | A1C5. INVITACIÓN DE EMPRESAS CANDIDATAS                                                                     | PORCENTAJE DE EMPRESAS REGISTRADAS                                  | (EMPRESAS REGISTRADAS / REGISTRO DE EMPRESAS PROGRAMADO) * 100                                        | MENSUAL    | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONOCEN LOS EVENTOS EMPRESARIALES                                                                                           |
|                                                                                            | A2C5. PROMOCIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES                                                                    | PORCENTAJE DE EVENTOS PROMOCIONADOS                                 | (EVENTOS PROMOCIONADOS/ REGISTRO DE EVENTOS PROGRAMADOS) * 100                                        | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO SUFICIENTE PARA PROMOCIONAR EL EVENTO SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO EMPRESARIAL |
|                                                                                            | A3C5. REGISTRO DE EMPRESAS CANDIDATAS                                                                       | PORCENTAJE DE EMPRESAS REGISTRADAS                                  | (EMPRESAS REGISTRADAS/EMPRESAS REGISTRADAS PROGRAMADAS)*100                                           | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONOCEN LOS EVENTOS EMPRESARIALES                                                                                           |
| <b>C6. APOYO EN ESPECIE PARA COMERCIALIZACIÓN ENTREGADO</b>                                |                                                                                                             |                                                                     |                                                                                                       |            |     |                                                                               |                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                              | A2C6. PROMOCIÓN DE APOYOS EN ESPECIE PARA COMERCIALIZACIÓN                                                  | APOYOS EN ESPECIE PROMOCIONADOS                                     | (APOYOS EN ESPECIE PROMOCIONADOS/ APOYOS EN ESPECIE PROGRAMADOS) * 100                                | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONOCEN LOS APOYOS EN ESPECIE PARA COMERCIALIZACIÓN                                                                         |
|                                                                                            | A3C6. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE EMPRESAS INTERESADAS                                                     | PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS                                 | (EMPRESAS BENEFICIADAS / REGISTRO DE EMPRESAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE APOYO Y FOMENTO A PYMES                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIADAS                                                                            |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS  
**TEMA DEL PED:** MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
**OBJETIVO:** INTEGRAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS MIPYMES A LAS CADENAS PRODUCTIVAS  
**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS COMPRADORAS DE INSUMOS Y SERVICIOS POR MEDIO DE LA MAYOR INTEGRACIÓN DE LAS MIPYMES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**
**H13E26121**
**CP CONAC "Modalidad":**
**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                       |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                         |                 |                                                                                                              |                                                                                                                                             |                                                                                                   |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                         | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                               | SUPUESTOS                                                                                                                                   |                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA                                                                                                                                                              |                 |                                                                                                              |                                                                                                                                             |                                                                                                   |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MIPYMES A LAS CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE LOS ENCUENTROS DE NEGOCIOS, CURSOS Y FERIAS INTERNACIONALES | PORCENTAJE DE INSUMOS NACIONALES CONSUMIDOS POR ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS EN NUEVO LEÓN | (INSUMOS NACIONALES CONSUMIDOS POR ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS EN NUEVO LEÓN / INSUMOS CONSUMIDOS POR ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS EN NUEVO LEÓN) * 100                                                                                             | ANUAL                                                                                                                                                                   | 39.5            | SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, INEGI / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                   |                                                                                                                                             |                                                                                                   |
| PROPÓSITO                                | LAS EMPRESAS (PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES) SE INTEGRAN EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES                                | TASA DE VARIACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS A GRANDES EMPRESAS                                   | ((EMPRESAS VINCULADAS A GRANDES EMPRESAS EN EL AÑO T - EMPRESAS VINCULADAS A GRANDES EMPRESAS EN EL AÑO T-1) / EMPRESAS VINCULADAS A GRANDES EMPRESAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                 | ANUAL                                                                                                                                                                   | 5.00            | SISTEMA SUPPLY HUB / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                                        | LOS PROVEEDORES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LAS EMPRESAS COMPRADORAS                                                   |                                                                                                   |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                         | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                               | SUPUESTOS                                                                                                                                   |                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA                                                                                                                                                              |                 |                                                                                                              |                                                                                                                                             |                                                                                                   |
| COMPONENTES                              | C1. ENCUENTROS DE NEGOCIOS REALIZADOS                                                                                                                 | TASA DE VARIACIÓN DE CITAS DE NEGOCIO ENTRE CLIENTE PROVEEDOR                                 | ((CITAS DE NEGOCIOS ENTRE CLIENTE-PROVEEDOR REALIZADAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T -CITAS DE NEGOCIOS ENTRE CLIENTE PROVEEDOR REALIZADAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / CITAS DE NEGOCIOS ENTRE CLIENTE PROVEEDOR REALIZADAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL                                                                                                                                                               | 2.0             | AGENDA DE CITAS CLIENTE-PROVEEDOR / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                         | LAS EMPRESAS COMPRADORAS BUSCAN INTEGRAR NUEVOS PROVEEDORES                                                                                 |                                                                                                   |
|                                          | C2. CONSULTORIAS REALIZADAS                                                                                                                           | TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTORIAS REALIZADAS                                                  | ((CONSULTORIAS REALIZADAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - CONSULTORIAS REALIZADAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / CONSULTORIAS REALIZADAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                                                       | SEMESTRAL                                                                                                                                                               | -70             | LISTA DE CONSULTORIAS, REPORTE DE RESULTADOS POR EMPRESA / DIRECCION DE CADENAS PRODUCTIVAS                  | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN LAS CONSULTORIAS PROPORCIONADAS                                                                           |                                                                                                   |
|                                          | C3. CURSOS (TALLERES) DE CAPACITACIÓN BRINDADOS                                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAL DE EMPRESAS CAPACITADOS                                         | ((PERSONAL DE EMPRESAS CAPACITADO EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - PERSONAL DE EMPRESAS CAPACITADO EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / PERSONAL DE EMPRESAS CAPACITADO EN EL AÑO T-1) * 100                                                                            | SEMESTRAL                                                                                                                                                               | 0.0             | LISTA DE ASISTENCIA POR CURSO O TALLER, REPORTE DE RESULTADOS POR EMPRESA / DIRECCION DE CADENAS PRODUCTIVAS | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN LOS CURSOS (TALLERES) DE CAPACITACION PROPORCIONADOS                                                      |                                                                                                   |
|                                          | C4. ESPACIOS EN FERIAS INTERNACIONALES ENTREGADAS                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN FERIAS INTERNACIONALES ENTREGADOS              | ((EMPRESAS PARTICIPANTES EN FERIAS INTERNACIONALES EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - EMPRESAS PARTICIPANTES EN FERIAS INTERNACIONALES EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1)                                            | SEMESTRAL                                                                                                                                                               | 8.8             | REGISTROS DE PARTICIPANTES Y FOTOS DEL EVENTO / DIRECCION DE CADENAS PRODUCTIVAS                             | LAS EMPRESAS PROVEEDORAS BUSCAN EXPLORAR MERCADOS INTERNACIONALES Y SE CUENTA CON RECURSO FINANCIERO PARA ADQUIRIR EL ESPACIO DE EXPOSICION |                                                                                                   |
| C1. ENCUENTROS DE NEGOCIOS REALIZADOS    |                                                                                                                                                       |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                         |                 |                                                                                                              |                                                                                                                                             |                                                                                                   |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   |                                                                                                                                                       | A1C1. ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE PROVEEDORES                                             | TASA DE VARIACIÓN DE PROVEEDORES REGISTRADOS EN BASE DE DATOS                                                                                                                                                                                              | ((PROVEEDORES REGISTRADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PROVEEDORES REGISTRADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PROVEEDORES REGISTRADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL      | 92                                                                                                           | SISTEMA SUPPLY HUB / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                                                                       | LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DESEAN COMPARTIR SU INFORMACIÓN PARA VINCULARSE CON CLIENTES POTENCIALES |
|                                          |                                                                                                                                                       | A2C1. RECOPIACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE COMPRADORES                                            | PROMEDIO DE REQUERIMIENTOS POR COMPRADORES                                                                                                                                                                                                                 | (REQUERIMIENTOS / COMPRADORES)                                                                                                                                          | TRIMESTRAL      | 4                                                                                                            | SISTEMA SUPPLY HUB / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                                                                       | LAS EMPRESAS COMPRADORAS COMPARTEN SU INFORMACIÓN DE DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS             |
|                                          |                                                                                                                                                       | A3C1. OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES                                             | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS                                                                                                                                                                                                                           | (RECURSOS EJERCIDOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                       | TRIMESTRAL      | 100                                                                                                          | CARPETA DE FORMATOS DE RECURSOS / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                                                          | SE CUENTA CON PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE CITAS DE NEGOCIO         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS  
**TEMA DEL PED:** MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
**OBJETIVO:** INTEGRAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS MIPYMES A LAS CADENAS PRODUCTIVAS  
**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA DERRAMA ECONOMICA DE LAS EMPRESAS COMPRADORAS DE INSUMOS Y SERVICIOS POR MEDIO DE LA MAYOR INTEGRACIÓN DE LAS MIPYMES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** H13E26121

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

|                                                          |                                                                                                      |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |     |                                                                                               |                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. CONSULTORIAS REALIZADAS</b>                       |                                                                                                      |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |     |                                                                                               |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C2. RECOPIACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ÁREAS DE MEJORA EN EMPRESAS PROVEEDORAS (MIPYMES) | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES DE CONSULTORIAS DE MIPYMES   | ((SOLICITUDES DE CONSULTORIAS POR EMPRESAS MIPYMES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - SOLICITUDES DE CONSULTORIAS POR EMPRESAS MIPYMES EN TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / SOLICITUDES DE CONSULTORIAS POR EMPRESAS MIPYMES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 11  | SISTEMA SUPPLY HUB / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                         | LAS EMPRESAS TIENEN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y BRINDAN INFORMACIÓN SOBRE SUS ÁREAS A DESARROLLAR           |
|                                                          | A2C2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA CAPACITACIÓN DE EMPRESAS                              | PORCENTAJE DE PROYECTOS INTEGRADOS                            | (PROYECTOS INTEGRADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS          | LAS CONVOCATORIAS DE LOS FONDOS FEDERALES CONTEMPLAN CAPACITAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LAS EMPRESAS       |
|                                                          | A3C2. OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FEDERALES Y ESTATALES                                        | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS                              | (RECURSOS EJERCIDOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS          | EL PROYECTO ES APROBADO Y SE LE ASIGNA RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA                                 |
| <b>C3. CURSOS (TALLERES) DE CAPACITACIÓN BRINDADOS</b>   |                                                                                                      |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |     |                                                                                               |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C3. RECOPIACIÓN DE NECESIDADES DE CURSOS (TALLERES) EN EMPRESAS PROVEEDORAS (MIPYMES)              | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES CURSOS (TALLERES) DE MIPYMES | ((SOLICITUDES DE CURSOS (TALLERES) POR EMPRESAS MIPYMES EN EL AÑO T - SOLICITUDES DE CURSOS (TALLERES) POR EMPRESAS MIPYMES EN EL AÑO T-1) / SOLICITUDES DE CURSOS (TALLERES) POR EMPRESAS MIPYMES EN EL AÑO T-1) * 100                         | TRIMESTRAL | 25  | SISTEMA SUPPLY HUB / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                                         | LAS EMPRESAS TIENEN NECESIDADES DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y BRINDAN INFORMACIÓN SOBRE SUS ÁREAS A DESARROLLAR |
|                                                          | A2C3. ELABORACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA CAPACITACIÓN DE EMPRESAS                              | PORCENTAJE DE PROYECTOS INTEGRADOS                            | (PROYECTOS INTEGRADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS          | LAS CONVOCATORIAS DE LOS FONDOS FEDERALES CONTEMPLAN CAPACITAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LAS EMPRESAS       |
|                                                          | A3C3. OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FEDERALES Y ESTATALES                                        | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS                              | (RECURSOS EJERCIDOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS          | EL PROYECTO ES APROBADO Y SE LE ASIGNA RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA                                 |
| <b>C4. ESPACIOS EN FERIAS INTERNACIONALES ENTREGADAS</b> |                                                                                                      |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |     |                                                                                               |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C4. IDENTIFICACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES EN EL EXTRANJERO                                       | TASA DE VARIACIÓN DE FERIAS EVALUADAS                         | ((FERIAS EVALUADAS EN EL AÑO T - FERIAS EVALUADAS EN EL AÑO T-1) / FERIAS EVALUADAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 9   | CALENDARIO ANUAL DE FERIAS INTERNACIONALES / DIRECCION DE CADENAS PRODUCTIVAS                 | LAS FERIAS Y EXPOSICIONES IDENTIFICADAS SON RELEVANTES PARA LAS EMPRESAS                                      |
|                                                          | A2C4. REGISTRO DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN FERIAS Y EXPOSICIONES                                    | PROMEDIO DE EMPRESAS REGISTRADAS POR FERIA                    | (EMPRESAS REGISTRADAS / FERIAS ATENDIDAS)                                                                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 4   | CARPETA DE SOLICITUDES DE REGISTRO A FERIAS Y EXPOSICIONES / DIRECCION DE CADENAS PRODUCTIVAS | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DEL AÑO                                          |
|                                                          | A3C4. CONTRATACIÓN DE ESPACIOS                                                                       | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS                              | (RECURSOS EJERCIDOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | CARPETA DE FORMATOS DE RECURSOS / DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS                            | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE ESPACIOS                                 |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO A LA INVERSIÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR Y FORTALECER SECTORES CON POTENCIAL ECONÓMICO PARA EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** VINCULAR A LOS SECTORES PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (INVERSIONISTAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F07E26221

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                          | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                               |                                                                                                                                                                                                    |            |      | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                           | SUPUESTOS                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            |                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |      |                    |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       |
| <b>FIN</b>                                 | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | TASA DE VARIACIÓN DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN EL ESTADO                                    | ((ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN EL ESTADO EN EL AÑO T - ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN EL ESTADO EN EL AÑO T-1) / ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN EL ESTADO EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 4.8  |                    | TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                              |                                                                                                                                                       |
| <b>PROPÓSITO</b>                           | LOS INVERSIONISTAS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) INVIERTEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                                     | PARTICIPACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO                                                | (FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN NUEVO LEÓN / FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO) * 100                                                                                    | ANUAL      | 10.0 |                    | INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL / DIRECCIÓN DE INVERSIONES | EXISTE UN ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL Y NACIONAL FAVORABLE PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES                                                             |
| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |      | META ANUAL 2018    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                           | SUPUESTOS                                                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                         | C1. MISIONES COMERCIALES REALIZADAS                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE CONTACTOS (EMPRESAS, OFICINAS COMERCIALES, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN) REALIZADOS | ((CONTACTOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - CONTACTOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / CONTACTOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                     | TRIMESTRAL | 25   |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MISIONES COMERCIALES / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                                 | SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MISIONES COMERCIALES Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS EMPRESAS A VISITAR NACIONALES Y EN EL EXTRANJERO |
|                                            | C2. AGENDAS DE INVERSIÓN REALIZADAS                                                                                                      | PORCENTAJE DE AGENDAS DE INVERSIÓN REALIZADAS                                                          | (EMPRESAS CON AGENDAS DE INVERSIÓN REALIZADAS / EMPRESAS ATENDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE AGENDAS) * 100                                                                                           | TRIMESTRAL | 80   |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE AGENDAS DE INVERSIÓN / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                                 | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN UNA AGENDA DE INVERSIÓN                                                                                             |
|                                            | C3. ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS ENTREGADOS                                                                                     | PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS ENTREGADOS                                         | (ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS ENTREGADOS / EMPRESAS ATENDIDAS PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD) * 100                                                                                        | TRIMESTRAL | 80   |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                             | LAS EMPRESAS REQUIEREN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA COMPLEMENTAR SUS CASOS DE NEGOCIOS                                                               |
|                                            | C4. INCENTIVOS ENTREGADOS                                                                                                                | PORCENTAJE DE INCENTIVOS ENTREGADOS                                                                    | PRESUPUESTO EJERCIDO EN INCENTIVOS / PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA INCENTIVOS) * 100                                                                                                                 | SEMESTRAL  | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INCENTIVOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN                                                                                      | LAS EMPRESAS CUMPLEN CON LA NORMATIVA PARA RECIBIR LOS INCENTIVOS                                                                                     |
|                                            | C5. ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL REALIZADO                                                                                                 | PORCENTAJE DE EMPRESAS CON ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL                                                  | (EMPRESAS CON ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL / EMPRESAS ATENDIDAS) * 100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                               | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN OBTENER EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA                                                                       |
| <b>C1. MISIONES COMERCIALES REALIZADAS</b> |                                                                                                                                          |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |            |      |                    |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>              | A1C1. REALIZACIÓN DE AGENDA DE TRABAJO                                                                                                   | PORCENTAJE DE AGENDAS DE TRABAJO REALIZADAS                                                            | (AGENDAS DE TRABAJO REALIZADAS / AGENDAS DE TRABAJO PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MISIONES COMERCIALES / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL                                                                                      |
|                                            | A2C1. SOLICITUD DE RECURSOS                                                                                                              | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS                                                                       | (RECURSOS EJERCIDOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MISIONES COMERCIALES / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISIONES                                                                            |
| <b>C2. AGENDAS DE INVERSIÓN REALIZADAS</b> |                                                                                                                                          |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |            |      |                    |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>              | A1C2. SOLICITUD DE REUNIONES POR EMPRESAS                                                                                                | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REUNIONES                                                                 | (SOLICITUD DE REUNIONES REALIZADAS / SOLICITUD DE REUNIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE AGENDAS DE INVERSIÓN / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                                 | LAS EMPRESAS PRESENTAN SOLICITUDES DE APOYO                                                                                                           |
|                                            | A2C2. PREPARACIÓN DE AGENDA                                                                                                              | PORCENTAJE DE AGENDAS PREPARADAS                                                                       | (AGENDAS ELABORADAS / AGENDAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE AGENDAS DE INVERSIÓN / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL                                                                                      |
| <b>100.00</b>                              |                                                                                                                                          |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |            |      |                    |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>              | A1C3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR EMPRESAS                                                                                              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS                                                                    | (SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS / SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PROGRAMADAS) * 100                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                             | LAS EMPRESAS PRESENTAN SOLICITUDES DE APOYO                                                                                                           |
|                                            | A2C3. PREPARACIÓN DE ESTUDIOS                                                                                                            | PORCENTAJE DE ESTUDIOS PREPARADOS                                                                      | (ESTUDIOS PREPARADOS / ESTUDIOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100  |                    | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN                                                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO                                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO A LA INVERSIÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR Y FORTALECER SECTORES CON POTENCIAL ECONÓMICO PARA EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** VINCULAR A LOS SECTORES PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (INVERSIONISTAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F07E26221

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018        |                                                                             |                                          |                                                                                           |            |     |                                                                            |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. INCENTIVOS ENTREGADOS</b>                |                                                                             |                                          |                                                                                           |            |     |                                                                            |                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES                                              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS      | (SOLICITUDES RECIBIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INCENTIVOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN        | LAS EMPRESAS PRESENTAN SOLICITUDES DE APOYO EN TIEMPO Y FORMA               |
|                                                 | A2C4. REVISIÓN DE PROYECTOS                                                 | PORCENTAJE DE PROYECTOS REVISADOS        | (PROYECTOS REVISADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS) * 100                                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INCENTIVOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO |
|                                                 | A3C4. REQUERIMIENTOS DE INCENTIVOS                                          | PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS | (REQUERIMIENTOS SOLICITADOS / REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS) * 100                           | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INCENTIVOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO |
| <b>C5. ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL REALIZADO</b> |                                                                             |                                          |                                                                                           |            |     |                                                                            |                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C5. SOLICITUDES DE APOYO POR EMPRESAS                                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO       | (SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS / SOLICITUDES DE PROGRAMADAS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN | LAS EMPRESAS PRESENTAN SOLICITUDES DE APOYO                                 |
|                                                 | A2C5. REQUERIMIENTOS DE REUNIONES (CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O EMPRESAS) | PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS | (REQUERIMIENTOS DE REUNIONES SOLICITADAS / REQUERIMIENTOS DE REUNIONES PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR Y FORTALECER SECTORES CON POTENCIAL ECONÓMICO PARA EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** VINCULAR A LOS SECTORES PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (INVERSIONISTAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F07E26321

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                           |                                                                                                                                                                       | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                                                      |                                                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                           | SUPUESTOS                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             |                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                                                        | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                          |                                                                                                                                     |
| FIN                                                         | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS MEDIANTE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. | TASA DE VARIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS (PRODUCTIVIDAD: PRODUCCIÓN / PERSONAS OCUPADAS) | ((PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL AÑO T - PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL AÑO T-1) / PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 10              | REPORTES DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD / SECRETARÍA TÉCNICA            |                                                                                                                                     |
| PROPÓSITO                                                   | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (UNIDADES PRODUCTIVAS) TIENEN ACCESO A SERVICIOS Y APOYOS PARA INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD                                            | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS                                                        | ((PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS EN EL AÑO T - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS EN EL AÑO T-1) / PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS EN EL AÑO T-1) * 100             | ANUAL      | 10              | REPORTES DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS              | SE CUENTA CON MEDIOS DE DIFUSIÓN EFICIENTES PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS |
| RESUMEN NARRATIVO                                           |                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                                                        | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                           | SUPUESTOS                                                                                                                           |
| COMPONENTES                                                 | C1. APOYOS ECONÓMICOS PARA SECTORES ESTRATÉGICOS ENTREGADOS                                                                                                           | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                                                                     | (RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / RECURSOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS) * 100                                                                                                      | SEMESTRAL  | 20              | REPORTES DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / DIRECCIÓN DE FONDOS Y FOMENTO | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL                                                                                              |
|                                                             | C2. EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS                                                                     | (EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS / EVENTOS DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                                                         | SEMESTRAL  | 100             | REPORTES DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS              | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR EVENTOS DE DIFUSIÓN                                       |
|                                                             | C3. BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS REALIZADAS                                                                           | PORCENTAJE DE BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS                                                           | (BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS / BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES PROGRAMADAS) * 100                                                                                     | SEMESTRAL  | 100             | REPORTES DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS              | LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL ATIENDEN DE FORMA PUNTUAL SU PARTICIPACIÓN EN LAS BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES   |
| C1. APOYOS ECONÓMICOS PARA SECTORES ESTRATÉGICOS ENTREGADOS |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                          |                                                                                                                                     |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                      | A1C1. ASESORAMIENTO PARA ACCESO A FONDOS, LINEAMIENTOS NORMATIVOS, CONFORMACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS                                     | TASA DE VARIACIÓN DE ASESORÍAS IMPARTIDAS                                                                        | ((ASESORÍAS IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - ASESORÍAS IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / ASESORÍAS IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                   | TRIMESTRAL | 10              | REPORTES DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS              | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA IMPARTIR ASESORÍAS                                                                           |
|                                                             | A2C1. SOLICITUD DE PRESUPUESTO                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PRESUPUESTO REALIZADAS                                                              | (SOLICITUDES DE PRESUPUESTO REALIZADAS / SOLICITUDES DE PRESUPUESTO PROGRAMADAS) * 100                                                                                           | TRIMESTRAL | 100             | REPORTES DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS              | SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR PRESUPUESTO                                                                 |
|                                                             | A3C1. FIRMA DE CONVENIOS                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                                                                 | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 90              | ARCHIVO DE CONVENIOS / SECRETARÍA TÉCNICA                                | SE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS                                                                  |
|                                                             | A4C1. ELABORACIÓN DE REQUISICIÓN DE PAGO A PROVEEDORES                                                                                                                | PORCENTAJE DE REQUISICIONES DE PAGO ELABORADAS                                                                   | (REQUISICIONES DE PAGO ELABORADAS / REQUISICIONES DE PAGO PROGRAMADAS) * 100                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE REQUISICIONES / UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO            | SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA ELABORAR REQUISICIONES                                                                |
|                                                             | A5C1. REGISTRO DE FACTURAS SOLICITADAS                                                                                                                                | PORCENTAJE DE FACTURAS SOLICITADAS REGISTRADAS                                                                   | (FACTURAS SOLICITADAS REGISTRADAS / FACTURAS SOLICITADAS) * 100                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE FACTURAS / UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO                 | SE RECIBEN LAS FACTURAS SOLICITADAS EN TIEMPO Y FORMA                                                                               |
|                                                             | A6C1. GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE ÓRDENES DE PAGO GENERADAS                                                                          | (ÓRDENES DE PAGO GENERADAS / GENERACIÓN DE ORDENES DE PAGO PROGRAMADA) * 100                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE ÓRDENES DE PAGO / UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO          | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LAS ÓRDENES DE PAGO                                                              |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** DESARROLLAR Y FORTALECER SECTORES CON POTENCIAL ECONÓMICO PARA EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** VINCULAR A LOS SECTORES PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (INVERSIONISTAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F07E26321

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                           |                                                 |                                                     |                                                                                        |            |     |                                                                                    |                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS</b>                                                          |                                                 |                                                     |                                                                                        |            |     |                                                                                    |                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                      | A1C2. ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA              | PORCENTAJE DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS            | (FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS / FICHAS TÉCNICAS PROGRAMADAS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS                         | SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA ELABORAR LA FICHA TÉCNICA                                  |
|                                                                                                    | A2C2. SOLICITUD DE PRESUPUESTO                  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PRESUPUESTO REALIZADAS | (SOLICITUDES DE PRESUPUESTO REALIZADAS / SOLICITUDES DE PRESUPUESTO PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS                         | SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR PRESUPUESTO                                         |
|                                                                                                    | A3C2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA               | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS              | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                           | TRIMESTRAL | 80  | REPORTE DE RESULTADOS SUBICS (RRS) / DIRECCIÓN DE CLUSTERS                         | SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PUBLICAR CONVOCATORIA                                         |
| <b>C3. BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS REALIZADAS</b> |                                                 |                                                     |                                                                                        |            |     |                                                                                    |                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                      | A1C3. ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA              | PORCENTAJE DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS            | (FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS / FICHAS TÉCNICAS PROGRAMADAS) * 100                       | TRIMESTRAL | 80  | EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE FICHAS TÉCNICAS / DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL          | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS         |
|                                                                                                    | A2C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA INSTITUCIONAL | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS              | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                           | TRIMESTRAL | 80  | EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS / DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS           |
|                                                                                                    | A3C3. ELABORACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES     | PORCENTAJE DE INFORMES DE ACTIVIDADES ELABORADOS    | (INFORMES DE ACTIVIDADES ELABORADOS / BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS) * 100  | TRIMESTRAL | 80  | EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE INFORMES DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL  | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCORPORACIÓN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS DE 18 AÑOS EN ADELANTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06E26418

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                     |                                                                                                                                                                                | M A T R I Z   D E   I N D I C A D O R E S   D E   R E S U L T A D O S |                                                                                                                                                                                                       |            | 2 0 1 8         | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                  | SUPUESTOS                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 |                                                                                                 |                                                                                                                                              |
| <b>FIN</b>                                            | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO (ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS) MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES, JÓVENES Y FAMILIAS A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE ECONOMÍA FORMAL | TASA DE VARIACIÓN DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN NUEVO LEÓN  | ((ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T - ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-1) / ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS EN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 4.8             | ESTADÍSTICA DE EMPLEO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS |                                                                                                                                              |
| <b>PROPÓSITO</b>                                      | LAS PERSONAS (DE 18 AÑOS EN ADELANTE) RECIBEN APOYOS PARA INCORPORARSE A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE LA ECONOMÍA FORMAL                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS (DE 18 AÑOS EN ADELANTE) ATENDIDAS      | ((PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO T - PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO T-1) / PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                        | ANUAL      | 5               | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS                              | LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVALECE ESTABLES Y CON CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS |
| RESUMEN NARRATIVO                                     |                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA | META ANUAL      | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                  | SUPUESTOS                                                                                                                                    |
|                                                       |                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                                 |                                                                                                                                              |
| <b>COMPONENTES</b>                                    | C1. PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS                                      | (PROYECTOS APOYADOS / PROYECTOS ATENDIDOS) * 100                                                                                                                                                      | SEMESTRAL  | 30              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PROYECTOS PRODUCTIVOS) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS      | LAS PERSONAS CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS PARA ELABORAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS                                                           |
|                                                       | C2. CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) IMPARTIDA                                                                                                                                 | PROMEDIO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACION                      | (ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACION / EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS)                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 22              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (CAPACITACIONES) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS             | HAY HORARIOS DISPONIBLES Y ADECUADOS PARA QUE LAS PERSONAS ASISTAN A LAS CAPACITACIONES                                                      |
|                                                       | C3. EVENTOS DE DETECCIÓN PROYECTOS (MESAS DE TRABAJO, PLÁTICAS, NETWORKING Y CONFERENCIAS) REALIZADOS                                                                          | PROMEDIO DE ASISTENTES A EVENTOS                                      | (ASISTENTES A EVENTOS / EVENTOS DE DETECCIÓN REALIZADOS)                                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 39              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (EVENTOS) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS                    | LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE DETECCIÓN                                                                     |
| <b>C1. PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS</b>             |                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                                 |                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C1. DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS REALIZADAS                    | (DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS REALIZADAS / DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 85              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PROYECTOS PRODUCTIVOS) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                                                                |
|                                                       | A2C1. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS REVISADOS                                    | (DOCUMENTOS REVISADOS / DOCUMENTOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 90              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PROYECTOS PRODUCTIVOS) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                                                                |
|                                                       | A3C1. ASESORÍAS DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE ASESORÍAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS                     | (ASESORÍAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS / ASESORÍAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 85              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PROYECTOS PRODUCTIVOS) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                                                                |
| <b>C2. CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) IMPARTIDA</b> |                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                                 |                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C2. DIFUSIÓN DE CAPACITACIONES                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE DIFUSIONES DE CAPACITACIONES REALIZADAS                 | (DIFUSIONES DE CAPACITACIONES REALIZADAS / DIFUSIONES DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                            | TRIMESTRAL | 95              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (CAPACITACIONES) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                                                                |
|                                                       | A2C2. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS INTERESADAS                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS                                | (INSCRIPCIONES REALIZADAS / INSCRIPCIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 80              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (CAPACITACIONES) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                                                                |
|                                                       | A3C2. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE REVISIONES REALIZADAS                                   | (REVISIONES REALIZADAS / REVISIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 95              | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (CAPACITACIONES) / ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                                                                |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCORPORACIÓN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS DE 18 AÑOS EN ADELANTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06E26418  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                               |                                              |                                              |                                                                          |            |    |                                                                              |                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|----|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| C3. EVENTOS DE DETECCIÓN PROYECTOS (MESAS DE TRABAJO, PLATICAS Y CONFERENCIAS) REALIZADOS |                                              |                                              |                                                                          |            |    |                                                                              |                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                    | A1C3. DIFUSIÓN DE EVENTOS                    | PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE EVENTOS REALIZADOS | (DIFUSIÓN DE EVENTOS REALIZADOS / DIFUSIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 95 | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (EVENTOS) / AREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                           | A2C3. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS INTERESADAS    | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS       | (INSCRIPCIONES REALIZADAS / INSCRIPCIONES PROGRAMADAS) * 100             | TRIMESTRAL | 80 | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (EVENTOS) / AREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                           | A3C3. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | PORCENTAJE DE REVISIONES REALIZADAS          | (REVISIONES REALIZADAS / REVISIONES PROGRAMADAS) * 100                   | TRIMESTRAL | 95 | CARPETA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (EVENTOS) / AREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ENTIDADES, DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04E01623

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018   |                                                                                                                                                |                                                                                        |                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                            |                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                                       |
|                                            |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |
| <b>FIN</b>                                 | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL DÉFICIT FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO | TASA DE VARIACIÓN DE DÉFICIT FINANCIERO (ILD: INGRESO DE LIBRE DISPOSICIÓN)            | $((\text{BALANCE ILD EN EL AÑO T} - \text{BALANCE ILD EN EL AÑO T-1}) / \text{BALANCE ILD EN EL AÑO T-1}) * 100$                                     | ANUAL      | -20             | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                                          |                                                                                                                                                 |
| <b>PROPÓSITO</b>                           | LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS EJERCEN SUS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE                                                              | PORCENTAJE DE RECURSOS SUBEJERCIDOS CON RESPECTO A LOS RECURSOS ETIQUETADOS RECAUDADOS | $(\text{RECURSOS SUBEJERCIDOS} / \text{RECURSOS ETIQUETADOS RECAUDADOS}) * 100$                                                                      | ANUAL      | 100             | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS SUJETAN SU EJERCICIO DE GASTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ESTABLECIDAS                               |
| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                              | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                                       |
|                                            |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                         | C1. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                                                                                                            | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO (EFICIENCIA PRESUPUESTAL)                           | $(\text{PRESUPUESTO EJERCIDO} / \text{PRESUPUESTO APROBADO}) * 100$                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                                          | SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS PERMANECEN ESTABLES                      |
|                                            | C2. ADECUACIONES (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS) PRESUPUESTALES REALIZADAS                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE ADECUACIONES REALIZADAS                                           | $((\text{ADECUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO T} - \text{ADECUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO T-1}) / \text{ADECUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO T-1}) * 100$ | TRIMESTRAL | 0.0             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL, COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO             | SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LAS ADECUACIONES SOLICITADAS                                                        |
|                                            | C3. INFORMES PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y CONTABLES ENTREGADOS                                                                                | PORCENTAJE DE INFORMES PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y CONTABLE ENTREGADA                   | $(\text{INFORMES ENTREGADOS} / \text{ENTREGA DE INFORMES PROGRAMADA}) * 100$                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | BALANZA DE COMPROBACIÓN DE MOVIMIENTOS Y SALDOS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA                                                      | SE CUENTA CON LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA Y EL PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA ELABORAR LOS INFORMES PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y CONTABLES |
|                                            | C4. RECURSOS PARA ORGANISMOS Y MUNICIPIOS ENTREGADOS                                                                                           | PORCENTAJE DE RECURSOS ENTREGADOS A ORGANISMOS Y MUNICIPIOS                            | $(\text{RECURSOS ENTREGADOS} / \text{RECURSOS PRESUPUESTADOS}) * 100$                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | CONCILIACIONES TRIMESTRALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARASTATALES                                                        | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA                                                                                                |
|                                            | C5. ÓRDENES Y AUTORIZACIONES DE PAGO EJECUTADAS                                                                                                | PORCENTAJE DE ÓRDENES Y AUTORIZACIONES DE PAGO EJECUTADAS                              | $(\text{ÓRDENES Y AUTORIZACIONES DE PAGO EJECUTADAS} / \text{ÓRDENES Y AUTORIZACIONES DE PAGO EJERCIDAS}) * 100$                                     | TRIMESTRAL | 100             | * / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA                                                                                                        | EL ESTADO CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS                                                                                                 |
| <b>C1. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b> |                                                                                                                                                |                                                                                        |                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>              | A1C1. GENERACIÓN DE SOLICITUD DE EGRESO (COMPROMETIDO)                                                                                         | PORCENTAJE DE EGRESO COMPROMETIDO                                                      | $(\text{EGRESO COMPROMETIDO} / \text{PRESUPUESTO APROBADO}) * 100$                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                                          | EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR EL SISTEMA                        |
|                                            | A2C1. DOCUMENTO DE EGRESO (DEVENGADO)                                                                                                          | PORCENTAJE DE EGRESO DEVENGADO                                                         | $(\text{EGRESO DEVENGADO} / \text{PRESUPUESTO APROBADO}) * 100$                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                                          | EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR EL SISTEMA                        |
|                                            | A3C1. ORDEN DE PAGO (EJERCIDO)                                                                                                                 | PORCENTAJE DE ORDENES DE PAGO AUTORIZADAS                                              | $(\text{ORDENES DE PAGO AUTORIZADAS} / \text{ORDENES DE PAGO GENERADAS}) * 100$                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ÓRDENES DE PAGO GENERADAS Y AUTORIZADAS / COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                           | EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR EL SISTEMA                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ENTIDADES, DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04E01623

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C2. ADECUACIONES (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS) PRESUPUESTALES REALIZADAS</b> |                                                                                                                   |                                                         |                                                                                              |            |     |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)                            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                   | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL, COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO   | EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR EL SISTEMA                                |
|                                                                                                | A2C2. VALIDACIÓN PRESUPUESTAL NORMATIVA                                                                           | PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS                   | (VALIDACIONES REALIZADAS / VALIDACIONES PROGRAMADAS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL, COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO   | LA INFORMACIÓN SE RECIBE EN FORMA, ES CONFIABLE Y ES SUFICIENTE                                                                                         |
|                                                                                                | A3C2. AUTORIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL                                                                  | PORCENTAJE DE ADECUACIONES AUTORIZADAS                  | (ADECUACIONES AUTORIZADAS / ADECUACIONES PROGRAMADAS) * 100                                  | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL, COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO   | EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR EL SISTEMA                                |
| <b>C3. INFORMES PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y CONTABLES ENTREGADOS</b>                         |                                                                                                                   |                                                         |                                                                                              |            |     |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C3. VALIDACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS REALIZADA                                                      | PORCENTAJE DE REGISTROS CONTABLES DE INGRESOS VALIDADOS | (REPORTES DE INGRESO VALIDADOS / REPORTES RECIBIDOS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGISTROS CONTABLES DE INGRESOS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA                                 | EL SISTEMA INFORMATICO TIENE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE INGRESO Y EGRESO EN TIEMPO REAL Y LOS REPORTES DE OPERACIÓN SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA |
|                                                                                                | A2C3. VALIDACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE EGRESOS REALIZADA                                                       | PORCENTAJE DE REGISTROS CONTABLES DE EGRESOS VALIDADOS  | (REPORTES DE EGRESO VALIDADOS / REPORTES DE EGRESO RECIBIDOS) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REGISTROS CONTABLES DE EGRESOS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA                                  | EL SISTEMA INFORMATICO TIENE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE INGRESO Y EGRESO EN TIEMPO REAL Y LOS REPORTES DE OPERACIÓN SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA |
|                                                                                                | A3C3. CONCILIACIONES BANCARIA REALIZADAS                                                                          | PORCENTAJE CUENTAS BANCARIAS CONCILIADAS                | (CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS / CUENTAS BANCARIAS REGISTRADAS) * 100                  | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CONCILIACIONES BANCARIAS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA                                        | EL SISTEMA INFORMATICO TIENE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE INGRESO Y EGRESO EN TIEMPO REAL Y LOS REPORTES DE OPERACIÓN SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA |
|                                                                                                | A4C3. GENERACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS EFECTUADA                                                                | PORCENTAJE DE INFORMES FINANCIEROS GENERADOS            | (INFORMES FINANCIEROS GENERADOS / INFORMES FINANCIEROS PROGRAMADOS) * 100                    | TRIMESTRAL | 100 | BALANZA DE COMPROBACIÓN DE MOVIMIENTOS Y SALDOS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA                                            | LAS ÁREAS RESPONSABLES REGISTRAN SUS OPERACIONES EN EL SISTEMA INFORMATICO EN TIEMPO Y FORMA                                                            |
| <b>C4 RECURSOS PARA ORGANISMOS Y MUNICIPIOS ENTREGADOS</b>                                     |                                                                                                                   |                                                         |                                                                                              |            |     |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS                                                        | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                   | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100                                      | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE CONTROL DE SOLICITUDES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES                                    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                               |
|                                                                                                | A2C4. SOLICITUD DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES | PORCENTAJE DE ADECUACIONES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN | (ADECUACIONES AUTORIZADAS / ADECUACIONES SOLICITADAS) * 100                                  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE ADECUACIONES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES                               | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                               |
|                                                                                                | A3C4. ELABORACIÓN DE ORDEN DE PAGO                                                                                | PORCENTAJE DE ÓRDENES DE PAGO ELABORADAS                | (ÓRDENES DE PAGO EJECUTADAS / ÓRDENES DE PAGO ELABORADAS) * 100                              | TRIMESTRAL | 100 | CONCILIACIONES DE TRANSFERENCIAS TRIMESTRALES A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES | LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ATIENDE EN TIEMPO Y FORMA LAS ÓRDENES DE PAGO DESTINADAS A ORGANISMOS Y MUNICIPIOS                            |
| <b>C5. ÓRDENES Y AUTORIZACIONES DE PAGO EJECUTADAS</b>                                         |                                                                                                                   |                                                         |                                                                                              |            |     |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C5. REGISTRO DE ORDENES DE PAGO Y/O AUTORIZACIONES DE PAGO                                                      | PORCENTAJE DE ORDENES REGISTRADAS                       | (ORDENES DE PAGO Y/O AUTORIZACIONES DE PAGO REGISTRADAS / ORDENES DE PAGO AUTORIZADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | * / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA                                                                                              | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                                               |
|                                                                                                | A2C5. PAGO DE ORDENES DE PAGO Y/O AUTORIZACIONES DE PAGO                                                          | PORCENTAJE DE ORDENES DE PAGO EJECUTADAS                | (ORDENES DE PAGO Y/O AUTORIZACIONES DE PAGO PAGADAS / ORDENES DE PAGO Y/O REGISTRADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | * / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA                                                                                              | EL ESTADO CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS                                                                                                         |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER INGRESOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04D01723  
**CP CONAC "Modalidad":** D

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                                                                                                                    |                                                                             |                                                                                                                                    |            |                 |                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                 |                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                        |
|                                             |                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                       |
| <b>FIN</b>                                  | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL DÉFICIT FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO     | TASA DE VARIACIÓN DE DÉFICIT FINANCIERO (ILD. INGRESO DE LIBRE DISPOSICIÓN) | ((BALANCE ILD EN EL AÑO T - BALANCE ILD EN EL AÑO 2015) / BALANCE ILD EN EL AÑO 2015) * 100                                        | ANUAL      | -20.0           | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL                                                              |
| <b>PROPÓSITO</b>                            | EL GOBIERNO OBTIENE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO EN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS | PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO NETO CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES        | ((ENDEUDAMIENTO NETO / INGRESOS TOTALES AUTORIZADOS LEY)*100                                                                       | ANUAL      | 2.5             | CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (HTTP://WWW.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DEPEN DENCIA/TESORERIA/CONCEPTO/CUENTA-PUBLICA / UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO |
| <b>RESUMEN NARRATIVO</b>                    |                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                 |                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                        |
|                                             |                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                       |
| <b>COMPONENTES</b>                          | C1. INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS (CONTRATACIÓN DE DEUDA NUEVA A LARGO PLAZO)                                                                       | PORCENTAJE DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO                                   | (INGRESOS POR FINANCIAMIENTO OBTENIDOS / INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS APROBADOS EN LEY DE INGRESOS)*100                            | TRIMESTRAL | 100.0           | CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (HTTP://WWW.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DEPEN DENCIA/TESORERIA/CONCEPTO/CUENTA-PUBLICA / UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO |
|                                             | C2. PAGO DE INTERESES POR SERVICIO DE DEUDA REALIZADO                                                                                              | PORCENTAJE DE INTERESES POR SERVICIO DE DEUDA PAGADOS                       | (INTERESES POR SERVICIO DE DEUDA PAGADOS / INTERESES POR SERVICIO DE DEUDA PRESUPUESTADOS)*100                                     | TRIMESTRAL | 100.0           | CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (HTTP://WWW.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DEPEN DENCIA/TESORERIA/CONCEPTO/CUENTA-PUBLICA / UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO |
|                                             | C3. PAGO DE AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA REALIZADO                                                                                         | PORCENTAJE DE AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA PAGADOS                  | (AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA PAGADOS / AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA PRESUPUESTADOS)*100                           | TRIMESTRAL | 100.0           | CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (HTTP://WWW.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DEPEN DENCIA/TESORERIA/CONCEPTO/CUENTA-PUBLICA / UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO |
|                                             | C4. PAGO DE COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE TASA DE INTERÉS                                                                   | PORCENTAJE DE COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS PAGADOS     | (COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS PAGADOS / COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS PRESUPUESTADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100.0           | CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (HTTP://WWW.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DEPEN DENCIA/TESORERIA/CONCEPTO/CUENTA-PUBLICA / UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO |
|                                             | C5. REESTRUCTURAS DE DEUDA APROBADAS                                                                                                               | TASA DE VARIACIÓN DE SALDO DE DEUDA DIRECTA REESTRUCTURADA                  | ((SALDO DE DEUDA DIRECTA REESTRUCTURADA TRIMESTRE T / (SALDO DE DEUDA DIRECTA AUTORIZADA A REESTRUCTURAR POR DECRETO)*100          | TRIMESTRAL | 100.0           | CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (HTTP://WWW.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DEPEN DENCIA/TESORERIA/CONCEPTO/CUENTA-PUBLICA / UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER INGRESOS PUBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**C04D01723**

**CP CONAC "Modalidad":**

**D**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                         |                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS (CONTRATACIÓN DE DEUDA NUEVA A LARGO PLAZO)</b> |                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                       | A1C1. PUBLICACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO                                                | PORCENTAJE DE BASES PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PUBLICADAS                              | (BASES PUBLICADAS / BASES PROGRAMADAS)*100                                                                             | MENSUAL    | 100.0 | CONVOCATORIAS DE PROCESOS COMPETITIVOS HTTP://WWW.NL.GOB.MX/EVENTOS / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                     | A2C1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS                                                                 | PORCENTAJE DE PROPUESTAS EVALUADAS CON ESTATUS DE ACEPTADAS                                     | (PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO EVALUADAS CON ESTATUS DE ACEPTADAS / PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO RECIBIDAS)*100         | MENSUAL    | 100.0 | PRESENTACION DE PROPUESTAS HTTP://WWW.NL.GOB.MX/PUBLICACIONES /UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                     | A3C1. EMISIÓN DE FALLOS                                                                                                                   | PORCENTAJE DE FALLOS EMITIDOS                                                                   | (FALLOS EMITIDOS / FALLOS PROGRAMADOS)*100                                                                             | TRIMESTRAL | 100.0 | FALLO Y ADJUDICACION HTTP://WWW.NL.GOB.MX/PUBLICACIONES / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                     | A4C1. FIRMA DE CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO                                                                                                | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO FIRMADOS                                              | (CONTRATOS FIRMADOS / CONTRATOS PROGRAMADOS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 100.0 | CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CLASIFICADAS POR PERÍODO Y REGISTRO ESTATAL \ISIRE-PC481C6JJ NVOIPDF LIBRO DE REGISTRO / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                     | A5C1. INSCRIPCIONES DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO                                                   | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | (INSCRIPCIÓN DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SHCP REALIZADOS / INSCRIPCIÓN DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SHCP PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100.0 | CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CLASIFICADAS POR PERÍODO Y REGISTRO ESTATAL \ISIRE-PC481C6JJ NVOIPDF LIBRO DE REGISTRO / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
| <b>C2. PAGO DE INTERESES POR SERVICIO DE DEUDA REALIZADO</b>                        |                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                       | A1C2. CONCILIACIÓN DE MONITOS DE PAGO DE INTERESES POR SERVICIO DE DEUDA                                                                  | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES POR PAGO DE INTERESES REALIZADAS                                   | (CONCILIACIONES REALIZADAS / COMPROBANTES (SOLICITUDES, SPEI, ESTADOS DE CUENTA) DE PAGO)*100                          | TRIMESTRAL | 100.0 | CARPETA POR PERIODO CON COMPROBANTES DE PAGO \ISIRE-PC481C6JJ NVOIDEUDAIBASE / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                     | A2C2. REGISTRO DE PAGOS DE INTERESES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB)                            | PORCENTAJE DE PAGOS DE INTERESES REGISTRADOS EN EL SIREGOB                                      | (PAGOS REGISTRADOS / PAGOS PROGRAMADOS)*100                                                                            | TRIMESTRAL | 100.0 | MODULO DE DEUDA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB) / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                 | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES, Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                     | A3C2. ELABORACIÓN DE REPORTES DE PAGOS DE INTERESES CONSOLIDADOS                                                                          | PORCENTAJE DE REPORTES DE PAGO DE INTERESES ELABORADOS                                          | (REPORTES ELABORADOS / REPORTES PROGRAMADOS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 100.0 | REPORTES VARIOS DE LA CUENTA PÚBLICA \ISIRE-PC481C6JJ NVOIDEUDAIBASE/PUBLICACIONES TRIMESTRALES DEUDA / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                     | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
| <b>C3. PAGO DE AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA REALIZADO</b>                   |                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                       | A1C3. CONCILIACIÓN DE MONITOS DE PAGO DE AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA                                                             | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES POR PAGO DE AMORTIZACIÓN REALIZADAS                                | (CONCILIACIONES REALIZADAS / COMPROBANTES (SOLICITUDES, SPEI, ESTADOS DE CUENTA) DE PAGO)*100                          | TRIMESTRAL | 100.0 | CARPETA POR PERIODO CON COMPROBANTES DE PAGO \ISIRE-PC481C6JJ NVOIDEUDAIBASE / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                     | A2C3. REGISTRO DE PAGOS DE AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB) | PORCENTAJE DE PAGOS DE AMORTIZACIONES REGISTRADOS EN EL SIREGOB                                 | (PAGOS REGISTRADOS / PAGOS PROGRAMADOS)*100                                                                            | TRIMESTRAL | 100.0 | MODULO DE DEUDA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB) / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                 | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES, Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                     | A3C3. ELABORACIÓN DE REPORTES DE PAGOS DE AMORTIZACIONES POR SERVICIO DE DEUDA CONSOLIDADOS                                               | PORCENTAJE DE REPORTES DE PAGO DE AMORTIZACIONES ELABORADOS                                     | (REPORTES ELABORADOS / REPORTES PROGRAMADOS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 100.0 | REPORTES VARIOS DE LA CUENTA PÚBLICA \ISIRE-PC481C6JJ NVOIDEUDAIBASE/PUBLICACIONES TRIMESTRALES DEUDA / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                     | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER INGRESOS PUBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04D01723

**CP CONAC "Modalidad":** D

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                             |                                                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. PAGO DE COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE TASA DE INTERES</b> |                                                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C4. CONCILIACIÓN DE MONTOS DE PAGO DE COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE LA TASA DE INTERES                                                           | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES POR PAGO DE COBERTURA DE SEGUROS REALIZADAS                        | (CONCILIACIONES REALIZADAS / COMPROBANTES (SOLICITUDES, SPEI, ESTADOS DE CUENTA) DE PAGO)*100                          | TRIMESTRAL | 100.0 | CARPETA POR PERIODO CON COMPROBANTES DE PAGO \\\SIRE-PC481C6JJ NVOIDEUDAIBASE / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                         | A2C4. REGISTRO DE PAGOS COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE LA TASA DE INTERES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB) | PORCENTAJE DE PAGOS DE COBERTURA DE SEGUROS REGISTRADOS EN EL SIREGOB                           | (PAGOS REGISTRADOS / PAGOS PROGRAMADOS)*100                                                                            | TRIMESTRAL | 100.0 | MODULO DE DEUDA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES (SIREGOB) / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES, Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                         | A3C4. ELABORACIÓN DE REPORTES DE PAGOS DE COBERTURA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE TASA DE INTERES                                                            | PORCENTAJE DE REPORTES DE PAGOS DE COBERTURA DE SEGUROS ELABORADOS                              | (REPORTES ELABORADOS / REPORTES PROGRAMADOS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 100.0 | REPORTES VARIOS DE LA CUENTA PÚBLICA \\\SIRE-PC481C6JJ NVOIDEUDAIBASE/PUBLICACIONES TRIMESTRALES DEUDA / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                     | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
| <b>C5. REESTRUCTURAS DE DEUDA APROBADAS</b>                                             |                                                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                                                                                        |            |       |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C5. PUBLICACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO                                                                                | PORCENTAJE DE BASES PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PUBLICADAS                              | (BASES PUBLICADAS / BASES PROGRAMADAS)*100                                                                             | TRIMESTRAL | 100.0 | CONVOCATORIAS DE PROCESOS COMPETITIVOS HTTP://WWW.NL.GOB.MX/EVENTOS / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                                        | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                         | A2C5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS                                                                                                 | PORCENTAJE DE PROPUESTAS EVALUADAS CON ESTATUS DE ACEPTADAS                                     | (PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO EVALUADAS CON ESTATUS DE ACEPTADAS / PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO RECIBIDAS)*100         | TRIMESTRAL | 100.0 | PRESENTACION DE PROPUESTAS HTTP://WWW.NL.GOB.MX/PUBLICACIONES / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                                              | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                         | A3C5. EMISIÓN DE FALLOS                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE FALLOS EMITIDOS                                                                   | (FALLOS EMITIDOS / FALLOS PROGRAMADOS)*100                                                                             | TRIMESTRAL | 100.0 | FALLO Y ADJUDICACION HTTP://WWW.NL.GOB.MX/PUBLICACIONES / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO                                                                                    | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                         | A4C5. FIRMA DE CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO                                                                                                                                | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO FIRMADOS                                              | (CONTRATOS FIRMADOS / CONTRATOS PROGRAMADOS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 100.0 | CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CLASIFICADAS POR PERÍODO Y REGISTRO ESTATAL \\\SIRE-PC481C6JJ NVOIPDF LIBRO DE REGISTRO / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |
|                                                                                         | A5C5. INSCRIPCIONES DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO                                                                                   | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | (INSCRIPCIÓN DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SHCP REALIZADOS / INSCRIPCIÓN DE FINANCIAMIENTOS ANTE LA SHCP PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100.0 | CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CLASIFICADAS POR PERÍODO Y REGISTRO ESTATAL \\\SIRE-PC481C6JJ NVOIPDF LIBRO DE REGISTRO / UNIDAD DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS INGRESOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** CONTRIBUYENTES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04E01805

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                |                                                                                                |                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                                          |                                                                                                                |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                           | SUPUESTOS                                                                                                      |
|                                          |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                                          |                                                                                                                |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL DÉFICIT FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO | TASA DE VARIACIÓN DE DÉFICIT FINANCIERO (ILD: INGRESO DE LIBRE DISPOSICIÓN)                    | ((BALANCE ILD EN EL AÑO T - BALANCE ILD EN EL AÑO 2015) / BALANCE ILD EN EL AÑO 2015) * 100                                                                                           | ANUAL      | -20.0           | SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL |                                                                                                                |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS CONTRIBUYENTES CUENTAN CON FACILIDADES QUE LES PERMITEN CUMPLIR CON SUS TRÁMITES Y SERVICIOS DE FORMA SIMPLE Y HOMOLOGADA.                 | TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES                                           | ((INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES RECAUDADOS AÑO T - INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES RECAUDADOS AÑO T-1) / INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES RECAUDADOS AÑO T-1)*100                                | ANUAL      | 5.8             | INFORME DE CUENTA COMPROBADA (CUENTA PÚBLICA LINK) / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA          | LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO PREVALECE EN CONDICIONES ESTABLES                         |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                           | SUPUESTOS                                                                                                      |
|                                          |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                                          |                                                                                                                |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS                                                                                                              | PORCENTAJE DE INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS APROBADOS EN LEY DE INGRESOS    | ((INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS - INGRESOS ESTATALES APROBADOS EN LEY DE INGRESOS / INGRESOS ESTATALES APROBADOS EN LEY DE INGRESOS) *100                                             | TRIMESTRAL | 1.0             | REPORTE DE INGRESOS / DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN                                                           | LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO MANTIENEN SUS NIVELES DE ESTABILIDAD ECONÓMICA E INVERSIÓN     |
|                                          | C2. INGRESOS POR FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES RECAUDADOS                                                              | PORCENTAJE DE INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS POR FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ESATALES Y FEDERALES | (INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS POR FISCALIZACIÓN - INGRESOS ESTATALES POR FISCALIZACIÓN PRESUPUESTADOS/ INGRESOS ESTATALES POR FISCALIZACIÓN PRESUPUESTADOS)*100                      | TRIMESTRAL | 1.0             | REPORTE DE INGRESOS / DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN                                                         | LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MANTIENE LOS PRODUCTOS A FISCALIZAR                                |
|                                          | C3. INGRESOS POR COBRANZA DE CRÉDITOS ESTATALES Y FEDERALES RECAUDADOS                                                                         | PORCENTAJE DE INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS POR COBRANZA DE CRÉDITOS ESATALES Y FEDERALES      | (INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS POR COBRANZA DE CRÉDITOS - INGRESOS ESTATALES POR COBRANZA DE CRÉDITOS PRESUPUESTADOS/ INGRESOS ESTATALES POR COBRANZA DE CRÉDITOS PRESUPUESTADOS)*100 | TRIMESTRAL | 1.0             | REPORTE DE INGRESOS / DIRECCIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZAS                                                  | LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MANTIENE LA ASIGNACIÓN DE CARTERAS A COBRAR                        |
| <b>C1. INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS</b> |                                                                                                                                                |                                                                                                |                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                                          |                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES                                                 | ((PADRÓN DE CONTRIBUYENTES TRIMESTRE T - PADRÓN DE CONTRIBUYENTES TRIMESTRE T-1) / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES TRIMESTRE T-1)) * 100                                                     | TRIMESTRAL | 2.0             | REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES - DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN                                          | SE CUENTA CON EL MARCO LEGAL ADECUADO, PERSONAL CAPACITADO, MATERIALES Y EQUIPO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |
|                                          | A2C1. RECEPCIÓN DE DECLARACIONES Y PAGO                                                                                                        | PROMEDIO DE PAGOS RECAUDADOS POR DECLARACIÓN                                                   | ((DECLARACIONES DE PAGOS TRIMESTRE T - DECLARACIONES DE PAGOS TRIMESTRE T-1) / DECLARACIONES DE PAGOS TRIMESTRE T-1)) * 100                                                           | TRIMESTRAL | 2.0             | REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGO - DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN                                               | SE CUENTA CON EL MARCO LEGAL ADECUADO, PERSONAL CAPACITADO, MATERIALES Y EQUIPO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |
|                                          | A3C1. VIGILANCIA DE OBLIGACIONES E IMPOSICIÓN DE SANCIONES                                                                                     | PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA VIGILANCIA DE OBLIGACIONES.                                    | (OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR REQUERIMIENTO / REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES EMITIDOS) * 100                                                                                            | TRIMESTRAL | 60.0            | REPORTE DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES - DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN                                         | SE CUENTA CON EL MARCO LEGAL ADECUADO, PERSONAL CAPACITADO, MATERIALES Y EQUIPO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS INGRESOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** CONTRIBUYENTES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04E01805

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                 |                                                                            |                                                                         |                                                                                                                                                                                   |            |       |                                                                    |                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. INGRESOS POR FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES RECAUDADOS</b> |                                                                            |                                                                         |                                                                                                                                                                                   |            |       |                                                                    |                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                            | A1C2. VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN AUDITORIAS DETERMINADAS POR EL SAT Y GENL | (( AUDITORIAS REALIZADAS/ AUDITORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100.0 | INFORME DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN | EXISTE UN MARCO LEGAL COERCITIVO, PERSONAL CAPACITADO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. |
|                                                                                          | A2C2. COBRANZA POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN                                  | TASA DE VARIACIÓN DE RECAUDACIÓN OBTENIDA POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN    | ((RECAUDACIÓN OBTENIDA POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN AÑO T - RECAUDACIÓN OBTENIDA POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN AÑO T-1) / RECAUDACIÓN OBTENIDA POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 5.8   | INFORME DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN | EXISTE UN MARCO LEGAL COERCITIVO, PERSONAL CAPACITADO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. |
| <b>C3. INGRESOS POR COBRANZA DE CRÉDITOS ESTATALES Y FEDERALES RECAUDADOS</b>            |                                                                            |                                                                         |                                                                                                                                                                                   |            |       |                                                                    |                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                            | A1C3. COBRANZA DE CRÉDITOS FISCALES                                        | TASA DE VARIACIÓN DE COBRANZA DE CRÉDITOS FISCALES                      | ((COBRANZA DE CREDITOS FISCALES AÑO T - COBRANZA DE CREDITOS FISCALES AÑO T-1) / COBRANZA DE CREDITOS FISCALES AÑO T-1)*100                                                       | TRIMESTRAL | 5.8   | REPORTE DE PAGOS - DIRECCIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZA                | EXISTE UN MARCO LEGAL COERCITIVO, PERSONAL CAPACITADO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. |
|                                                                                          | A2C3. VIGILANCIA DE OBLIGACIONES DE RÉGIMEN GENERAL DE LEY                 | PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA VIGILANCIA DE OBLIGACIONES.             | ((DÍAS PROGRAMADOS - DÍAS TRABAJADOS) / DÍAS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 75.0  | REPORTE DE CRÉDITOS FISCALES - DIRECCIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZA    | EXISTE UN MARCO LEGAL COERCITIVO, PERSONAL CAPACITADO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS INGRESOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**C04E01923**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                            |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                              |
|                                          |                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL VALOR PATRIMONIAL DE LOS BIENES DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE LOS MECANISMOS DE CONTROL PATRIMONIAL ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO | TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DE BIENES DEL GOBIERNO DEL ESTADO          | ((VALOR PATRIMONIAL DE BIENES AÑO T - VALOR PATRIMONIAL DE BIENES AÑO T-1) / VALOR DE BIENES AÑO T-1)*100                                                                                                                                                                      | ANUAL      | 9.5             | BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / COORDINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES               |                                                                                                                                        |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FORTALECE SU PATRIMONIO POR LOS MECANISMOS DE CONTROL PATRIMONIAL ESTABLECIDOS.                                                       | TASA VARIACIÓN DE BIENES REGISTRADOS                                               | ((BIENES REGISTRADOS AÑO T - BIENES REGISTRADOS AÑO T-1) / BIENES REGISTRADOS AÑO T-1)*100                                                                                                                                                                                     | ANUAL      | 5.34            | BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / COORDINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES               | SE CUENTA CON LA NORMATIVIDAD Y LOS PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PATRIMONIO ESTATAL                             |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                              |
|                                          |                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                        |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. BIENES INMUEBLES ARRENDADOS                                                                                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR RENTA DE BIENES INMUEBLES          | ((INGRESOS RECIBIDOS POR RENTA DE BIENES INMUEBLES T - INGRESOS RECIBIDOS POR RENTA DE BIENES INMUEBLES T-1) / INGRESOS RECIBIDOS POR RENTA DE BIENES INMUEBLES T-1)*100                                                                                                       | SEMESTRAL  | 14.7            | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | LAS ENTIDADES ARRENDATARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON SU PENSIÓN RENTARIA |
|                                          | C2. DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDA                                                                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN | ((INGRESOS REGISTRADOS POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN SEMESTRE T - INGRESOS REGISTRADOS POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN SEMESTRE T-1) / INGRESOS REGISTRADOS POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN SEMESTRE T-1)*100 | SEMESTRAL  | -50.0           | BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y/O PARTICULARES OTORGAN EN DONACIÓN BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO        |
|                                          | C3. ENAJENACIÓN DE INMUEBLES REALIZADA                                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES                        | ((INGRESOS REGISTRADOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES SEMESTRE T - INGRESOS REGISTRADOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES SEMESTRE T-1) / INGRESOS REGISTRADOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES SEMESTRE T-1)*100                                                                      | SEMESTRAL  | 174.7           | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | PERSONAS FÍSICAS O MORALES ADQUIEREN POR COMPRAVENTA INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL DESAFECTADOS DEL DOMINIO PÚBLICO                   |
|                                          | C4. BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS                                                                                                                                         | TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS          | ((VALOR PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES DE REGULARIZACIÓN SEMESTRE T - VALOR PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES DE REGULARIZACIÓN SEMESTRE T-1) / VALOR DE BIENES INMUEBLES DE REGULARIZACIÓN SEMESTRE T-1)*100                                                                   | SEMESTRAL  | 4.3             | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | SE CUENTA CON LOS AVALÚOS DE INMUEBLES CUYOS VALORES NO SE ENCONTRABAN ACTUALIZADOS Y APEGADOS A LA NORMATIVIDAD.                      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS INGRESOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**C04E01923**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. BIENES INMUEBLES ARRENDADOS</b>                     |                                            |                                                                                    |                                                                     |            |       |                                                                                                                               |                                                                           |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C1. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES CON EXPEDIENTE INTEGRADO                                 | (SOLICITUDES CON EXPEDIENTE INTEGRADO / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100  | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A2C1. FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL  | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS CON INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO             | (INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO / EXPEDIENTES INTEGRADOS)*100        | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A3C1. COBRO EXITOSO DE LA PENSIÓN RENTARIA | PORCENTAJE DE ÉXITO EN EL COBRO DE LA PENSIÓN RENTARIA                             | (PENSIONES RENTARIAS COBRADAS / PENSIONES RENTARIAS POR COBRAR)*100 | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                            | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C2. DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDA</b> |                                            |                                                                                    |                                                                     |            |       |                                                                                                                               |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C2. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES CON EXPEDIENTE INTEGRADO                                 | (SOLICITUDES CON EXPEDIENTE INTEGRADO / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100  | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A2C2. FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTO LEGAL   | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS CON INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO             | (INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO / EXPEDIENTES INTEGRADOS)*100        | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A3C2. ALTA EN BASE DE DATOS                | PORCENTAJE DE ALTAS A LA BASE DE DATOS REALIZADAS POR BIENES RECIBIDOS EN DONACIÓN | (ALTAS REALIZADAS / BIENES RECIBIDOS EN DONACIÓN)*100               | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. ENAJENACIÓN DE INMUEBLES REALIZADA</b>              |                                            |                                                                                    |                                                                     |            |       |                                                                                                                               |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C3. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES CON EXPEDIENTE INTEGRADO                                 | (SOLICITUDES CON EXPEDIENTE INTEGRADO / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100  | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A2C3. FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTO LEGAL   | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS CON INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO             | (INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO / EXPEDIENTES INTEGRADOS)*100        | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                                            | A3C3. COBRO DEL VALOR DE OPERACIÓN         | PORCENTAJE DE INGRESOS OBTENIDOS POR VENTA DE INMUEBLES                            | (INGRESOS REGISTRADOS / PRECIOS ESTABLECIDOS)*100                   | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | EL ADQUIRIENTE EFECTÚA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA          |
|                                                            | A4C3. BAJA DEL INMUEBLE EN BASE DE DATOS   | PORCENTAJE DE BAJAS REALIZADAS POR INMUEBLES ENAJENADOS                            | (BAJA REALIZADA EN LA BASE DE DATOS / ENAJENACIÓN FORMALIZADA)*100  | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS  
**TEMA DEL PED:** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LOS INGRESOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA DEUDA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GOBIERNO)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** C04E01923  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                   |                                                                                                  |                                                                                                                                                           |            |       |                                                                             |                                                                           |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| C4. BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS       |                                                                   |                                                                                                  |                                                                                                                                                           |            |       |                                                                             |                                                                           |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C4. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE                                   | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS                                                             | (CANTIDAD DE EXPEDIENTES INTEGRADOS / CANTIDAD DE INMUEBLES PENDIENTES DE REGULARIZAR) *100                                                               | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C4. AVALÚO COMERCIAL O CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE REGULARIZADO | TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES                                      | ((VALOR PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES TRIMESTRE T - VALOR PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES TRIMESTRE T-1) / VALOR DE BIENES INMUEBLES TRIMESTRE T-1)*100 | TRIMESTRAL | 4.0   | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |
|                                          | A3C4. ACTUALIZACIÓN DE VALOR EN LA BASE DE DATOS                  | PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN A LA BASE DE DATOS REALIZADAS POR REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES | (ACTUALIZACIONES REALIZADAS / BIENES REGULARIZADOS)*100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100.0 | BASE DE DATOS DE INMUEBLES PATRIMONIALES / COORDINACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL VEHICULAR

TEMA DEL PED: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

OBJETIVO: CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADOS

ESTRATEGIA: BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES

BENEFICIARIO (PO/AE): PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

A01E24125

CP CONAC "Modalidad":

E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                        |
|                                          |                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS MEDIANTE LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR QUE PERMITEN BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA. | TASA DE VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN REALIZADA POR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR | ((RECAUDACIÓN REALIZADA EN EL AÑO T - RECAUDACIÓN REALIZADA EN EL AÑO T-1) / RECAUDACIÓN REALIZADA EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                 | ANUAL      | 5.8             | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    |                                                                                                                                                                  |
| PROPÓSITO                                | LOS PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES CUENTAN CON CERTEZA JURÍDICA A TRAVÉS DEL CONTROL DEL REGISTRO VEHICULAR                                      | TASA DE VARIACIÓN DE TRÁMITES VEHICULARES, LICENCIAS Y SERVICIOS BRINDADOS                          | ((TRÁMITES VEHICULARES, LICENCIAS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T - TRÁMITES VEHICULARES, LICENCIAS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / TRÁMITES VEHICULARES, LICENCIAS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 2.0             | APLICACIÓN DE AUTOS Y APLICACIÓN DE LICENCIAS / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | LOS PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL OTRGAMIENTO DE TRÁMITES VEHICULARES, LICENCIAS Y SERVICIOS |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                        |
|                                          |                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
| COMPONENTES                              | C1. TRÁMITES VEHICULARES (ALTA, BAJA, REFRENDO) BRINDADOS                                                                                                           | PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS POR DE TRÁMITES VEHICULARES BRINDADOS RESPECTO AL PRESUPUESTO     | (RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES REGISTRADA/ RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES PRESUPUESTADO) * 100                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100.0           | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    | LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS MOTORES REALIZAN EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA RECIBIR TRÁMITES VEHICULARES                                                         |
|                                          | C2. LICENCIAS DE CONDUCIR (PRIMERA VEZ, RENOVACIÓN Y PERMISO A MENOR DE EDAD) ENTREGADAS                                                                            | PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR                           | (RECAUDACIÓN POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR REGISTRADA/ RECAUDACIÓN POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PRESUPUESTADA) * 100                                                                               | TRIMESTRAL | 100.0           | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    | LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES REALIZAN EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA RECIBIR LICENCIAS DE CONDUCIR                                                         |
|                                          | C3. SERVICIOS (CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE REGISTRO VEHICULAR, REPOSICIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) BRINDADOS                        | PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS POR OTORGAMIENTO DE SERVICIOS                                     | (RECAUDACIÓN POR OTORGAMIENTO DE SERVICIOS REGISTRADA / RECAUDACIÓN POR OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PRESUPUESTADA) * 100                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100.0           | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    | LOS PROPIETARIOS Y, O, CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES REALIZAN EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA RECIBIR SERVICIOS POR PARTE DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CONTROL VEHICULAR  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADOS  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E24125  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                                            |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |            |     |                                                                                               |                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. TRÁMITES VEHICULARES (ALTA, BAJA, REFRENDO) BRINDADOS</b>                                                                                    |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |            |     |                                                                                               |                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                       | A1C1. ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR                                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR                                                                                                                                 | ((PADRÓN VEHICULAR EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PADRÓN VEHICULAR EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PADRÓN VEHICULAR EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                             | TRIMESTRAL | 2.0 | APLICACIÓN DE AUTOS / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                           | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, EQUIPO DE CÓMPUTO E INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |
|                                                                                                                                                     | A2C1. RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN EN RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES                                                                                                              | ((RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / RECAUDACIÓN POR TRÁMITES VEHICULARES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 5.8 | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    | LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS MOTORES PAGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS TRÁMITES VEHICULARES QUE SOLICITAN              |
| <b>C2. LICENCIAS DE CONDUCIR (PRIMERA VEZ, RENOVACIÓN Y PERMISO A MENOR DE EDAD) ENTREGADAS</b>                                                     |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |            |     |                                                                                               |                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                       | A1C2. ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DE LICENCIAS                                                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DEL PADRÓN DE LICENCIAS                                                                                                                              | ((PADRÓN DE LICENCIAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PADRÓN DE LICENCIAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PADRÓN DE LICENCIAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 2.0 | APLICACIÓN DE LICENCIAS / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                       | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, EQUIPO DE CÓMPUTO E INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |
|                                                                                                                                                     | A2C2. RECAUDACIÓN POR LICENCIAS                                                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE RECAUDACIÓN POR TRÁMITES LICENCIAS                                                                                                                | ((RECAUDACIÓN POR LICENCIAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - RECAUDACIÓN POR LICENCIAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / RECAUDACIÓN POR LICENCIAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                  | TRIMESTRAL | 5.8 | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    | LOS CONDUCTORES PAGAN EN TIEMPO Y FORMA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS                                   |
| <b>C3. SERVICIOS (CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE REGISTRO VEHICULAR, REPOSICIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) BRINDADOS</b> |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |            |     |                                                                                               |                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                       | A1C3. REGISTRO DE SERVICIOS (CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE REGISTRO VEHICULAR, REPOSICIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) SOLICITADOS   | TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS (CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE REGISTRO VEHICULAR, REPOSICIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) BRINDADOS          | ((SERVICIOS BRINDADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / SERVICIOS BRINDADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 2.0 | APLICACIÓN DE AUTOS Y APLICACIÓN DE LICENCIAS / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, EQUIPO DE CÓMPUTO E INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |
|                                                                                                                                                     | A2C3. RECAUDACIÓN POR SERVICIOS BRINDADOS (CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE REGISTRO VEHICULAR, REPOSICIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) | TASA DE VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR SERVICIOS (CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE REGISTRO VEHICULAR, REPOSICIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) | ((RECAUDACIÓN POR SERVICIOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - RECAUDACIÓN POR SERVICIOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / RECAUDACIÓN POR SERVICIOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                  | TRIMESTRAL | 5.8 | SISTEMA CONTABLE / COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD                                    | LOS PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES PAGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS SERVICIOS SOLICITADOS                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T42E00411

**OBJETIVO:** FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA  
**ESTRATEGIA:** ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE FOMENTO A ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO, ASÍ COMO PROMOVER LA DOTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA ESTA LABOR

**CP CONAC "Modalidad":** E

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                    |                                                                                                                                                              |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                             |                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                           |                                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN              | SUPUESTOS                                                                                                          |
| <b>FIN</b>                                                                  | CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS INCIDENTES DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.                                              | TASA DE VARIACIÓN DE INCIDENTES DE PROTECCIÓN CIVIL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. | $((\text{INCIDENTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS AÑO T} - \text{INCIDENTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS AÑO T-1}) / \text{INCIDENTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | -0.039          | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN |                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                            | LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PREVIENEN INCIDENTES POR CONTAR CON CAPACITACIÓN, REGISTRO Y ATENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. | TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) CERTIFICADOS.          | $((\text{PIPC AÑO T} - \text{PIPC AÑO T-1}) / \text{PIPC AÑO T-1}) * 100$                                                                                                                                  | ANUAL      | 0.01            | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. |
| RESUMEN NARRATIVO                                                           |                                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA | META ANUAL      | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN              | SUPUESTOS                                                                                                          |
| <b>COMPONENTES</b>                                                          | C1. CURSOS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS.                                                                                         | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS.                                                          | $(\text{CURSOS IMPARTIDOS} / \text{CURSOS PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 86              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE REGISTRA ASISTENCIA A LOS CURSOS, NO EXISTEN CANCELACIONES DE CURSOS Y NO HAY EMERGENCIAS.                      |
|                                                                             | C2. SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL SUPERVISADOS.                                                                                                             | PORCENTAJE DE SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL SUPERVISADOS.                                | $(\text{SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL SUPERVISADOS} / \text{SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS DE SUPERVISAR}) * 100$                                                                             | TRIMESTRAL | 86              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PROGRAMAN OPORTUNAMENTE SUS SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL.                  |
|                                                                             | C3. PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) CERTIFICADOS.                                                                                              | PORCENTAJE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) CERTIFICADOS.                    | $(\text{PIPC CERTIFICADOS} / \text{SOLICITUDES DE PIPC POR CERTIFICAR}) * 100$                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 81              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTINUAN CON LOS PROCESOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.                        |
|                                                                             | C4. EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS ATENDIDOS.                                                                                                                   | PORCENTAJE DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS ATENDIDOS.                                      | $(\text{EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS ATENDIDOS} / \text{EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS PROGRAMADOS DE ATENDER}) * 100$                                                                                         | TRIMESTRAL | 27              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE PROGRAMAN EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS CONFORME A LA DEMANDA DE EMPRESAS E INSTITUCIONES.                        |
| <b>C1. CURSOS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS.</b> |                                                                                                                                                              |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                             |                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                               | A1C1. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN MENSUAL.                                                                                                      | PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN MENSUAL ELABORADOS.                               | $(\text{PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN MENSUAL ELABORADOS} / \text{PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN MENSUAL PROGRAMADOS}) * 100$                                                                                       | MENSUAL    | 86              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.                                      |
|                                                                             | A2C1. RECEPCIÓN SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN.                                                                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PROGRAMADAS.                                                    | $(\text{SOLICITUDES PROGRAMADAS} / \text{SOLICITUDES RECIBIDAS}) * 100$                                                                                                                                    | MENSUAL    | 96              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO PARA RECIBIR Y ATENDER LAS SOLICITUDES.                                         |
|                                                                             | A3C1. ASIGNACIÓN DE INSTRUCTORES.                                                                                                                            | PORCENTAJE DE CURSOS CON INSTRUCTOR ASIGNADO.                                             | $(\text{NÚMERO CURSOS CON ASIGNACIÓN DE INSTRUCTOR} / \text{NÚMERO DE CURSOS SOLICITADOS}) * 100$                                                                                                          | MENSUAL    | 96              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE CUENTA CON SUFICIENTES INSTRUCTORES CAPACITADOS.                                                                |
|                                                                             | A4C1. CAPACITACIÓN DE ASISTENTES.                                                                                                                            | PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO.                                                         | $\text{ASISTENTES EN CURSOS} / \text{CURSOS IMPARTIDOS}$                                                                                                                                                   | MENSUAL    | 33              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LOS INTERESADOS ASISTEN A LOS MISMOS.      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T42E00411

**OBJETIVO:** FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA  
**ESTRATEGIA:** ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE FOMENTO A ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO, ASÍ COMO PROMOVER LA DOTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA ESTA LABOR

**CP CONAC "Modalidad":** E

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                               |                                                                                           |                                                       |                                                                                                       |         |     |                                                             |                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL SUPERVISADOS.</b>                |                                                                                           |                                                       |                                                                                                       |         |     |                                                             |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C2. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE SOLICITUDES.                                                | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS.                | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) *100                                                | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOLICITAN SUPERVISIÓN DE SIMULACROS.                                    |
|                                                                        | A2C2. PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS.                                                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SIMULACRO PROGRAMADAS.   | (SOLICITUDES DE SIMULACRO PROGRAMADAS / SOLICITUDES DE SIMULACRO RECIBIDAS) *100                      | MENSUAL | 92  | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS.                                 |
|                                                                        | A3C2. ASIGNACIÓN DE INSPECTOR A SUPERVISAR EL SIMULACRO.                                  | PORCENTAJE DE SIMULACROS CON ASIGNACIÓN DE INSPECTOR. | (NÚMERO DE SIMULACROS CON INSPECTOR ASIGNADO / SOLICITUDES DE SIMULACRO PROGRAMADAS) * 100            | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | SE CUENTA CON INSPECTORES SUFICIENTES Y CAPACITADOS.                                                          |
| <b>C3. PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) CERTIFICADOS.</b> |                                                                                           |                                                       |                                                                                                       |         |     |                                                             |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C3. SOLICITUDES DE REGISTRO DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) POR EMPRESAS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGISTRO ATENDIDAS       | (SOLICITUDES DE REGISTRO DE PIPC ATENDIDAS / SOLICITUDES DE REGISTRO DE PIPC RECIBIDAS) * 100         | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS EMPRESAS SE INTERESAN EN CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.                         |
|                                                                        | A2C3. SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DEL PIPC POR EMPRESAS                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN ATENDIDAS   | (SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE PIPC ATENDIDAS / SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE PIPC RECIBIDAS) * 100 | MENSUAL | 91  | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS EMPRESAS SE INTERESAN EN LA REVALIDACIÓN DEL PIPC.                                                        |
| <b>C4. EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS ATENDIDOS.</b>                      |                                                                                           |                                                       |                                                                                                       |         |     |                                                             |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C4. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS DEL EVENTO.                                     | PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADOS.          | (ANÁLISIS DE RIESGOS REALIZADOS/ANÁLISIS DE RIESGOS PROGRAMADOS) *100                                 | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN | LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE INTERESAN EN CONOCER LOS RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.     |
|                                                                        | A2C4. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES.                                                        | PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS.                | (INSPECCIONES REALIZADAS/INSPECCIONES PROGRAMADAS)*100                                                | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES /SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN  | SE CUENTA CON INSPECTORES SUFICIENTES Y CAPACITADOS.                                                          |
|                                                                        | A3C4. DICTAMINACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS.                                               | PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE RIESGOS DICTAMINADOS.       | (ANÁLISIS DE RIESGOS DICTAMINADOS /ANÁLISIS DE RIESGOS PROGRAMADOS)*100                               | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN   | SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA DICTAMINACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS.        |
|                                                                        | A4C4. ASISTENCIA DEL PERSONAL EN LOS EVENTOS.                                             | PORCENTAJE DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN LOS EVENTOS. | (EVENTOS EN LOS QUE ASISTE EL PERSONAL PROGRAMADO/EVENTOS PROGRAMADOS)*100                            | MENSUAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES/SUBDIRECCIÓN OPERATIVA       | SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y LOS MEDIOS NECESARIOS. LOS EVENTOS ESTÁN PROGRAMADOS, NO HAY EMERGENCIAS. |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FASP: SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS, CONFIABLES Y CERCANAS A LA COMUNIDAD  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T4100623  
**CP CONAC "Modalidad":** I

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                                                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                 | SUPUESTOS                                                                                           |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA TASA ANUAL ESTATAL DE INCIDENCIA DELICTIVA MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. | TASA VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES. DEFINICIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA: ((DELITOS DENUNCIADOS*100,000) / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD) | ((INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T - INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1) / INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1)*100                                                                                                             | ANUAL      | 30              | INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NL / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD: CONAPO: <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/PROYECCIONES_DATOS">HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/ES/CONAPO/PROYECCIONES_DATOS</a> |                                                                                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTAN CON ELEMENTOS CAPACITADOS CONFIABLES Y CERCANOS A LAS COMUNIDADES.                                                                             | PORCENTAJE DE ELEMENTOS (POLICIALES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERITOS Y CUSTODIOS) QUE RECIBEN CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN INICIAL, CONTINUA Y ESPECIALIZACIÓN.            | (ELEMENTOS POLICIALES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERITOS Y CUSTODIOS CAPACITADOS / TOTAL DE ELEMENTOS POLICIALES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERITOS Y CUSTODIOS CONVENIDOS A CAPACITAR EN EL ANEXO TÉCNICO DEL FASP)*100 | ANUAL      | 100             | ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                               | LOS ELEMENTOS CUENTAN CON EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA VIGENTE.                               |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                                                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA | META ANUAL      | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                 | SUPUESTOS                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. CAPACITACIÓN (CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, CONTINUA Y ESPECIALIZACIÓN) IMPARTIDO                                                                                                          | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN IMPARTIDA                                                                                                                      | (RECURSOS EJERCIDOS PARA CAPACITACIÓN IMPARTIDA / TOTAL DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN DEL FASP 2017)*100                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                                        | LOS RECURSOS DEL FASP SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA POR LA GESTIÓN OPORTUNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. |
|                                          | C2. INFRAESTRUCTURA (OPERACIÓN POLICIAL, S. DE JUSTICIA PENAL, S. PENITENCIARIO, CIENCIAS FORENSES, S. DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LLAMADAS) PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL REALIZADAS   | PORCENTAJE RECURSOS EJERCIDOS EN INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                                      | (RECURSOS EJERCIDOS EN INFRAESTRUCTURA REALIZADA / TOTAL DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEL FASP 2017)*100                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                                        | LOS RECURSOS DEL FASP SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA POR LA GESTIÓN OPORTUNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. |
|                                          | C3. EQUIPAMIENTO (OPERACIÓN POLICIAL, S. DE JUSTICIA PENAL, S. PENITENCIARIO, CIENCIAS FORENSES, S. DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LLAMADAS) PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL ADQUIRIDO       | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL                                                                                             | (RECURSOS EJERCIDOS EN EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDO / TOTAL DE RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO DEL FASP 2017)*100                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                                        | LOS RECURSOS DEL FASP SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA POR LA GESTIÓN OPORTUNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FASP: SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS, CONFIABLES Y CERCANAS A LA COMUNIDAD  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T4100623  
**CP CONAC "Modalidad":** I

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                                                                                           |                                                                          |                                                 |                                                            |            |     |                                                                                                                |                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. CAPACITACIÓN (CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, CONTINUA Y ESPECIALIZACIÓN) IMPARTIDO</b>                                                                                                        |                                                                          |                                                 |                                                            |            |     |                                                                                                                |                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                                                                      | A1C1. RECIBIR OFICIO PARA PAGAR LAS CAPACITACIONES Y/O GENERAR CONTRATOS | PORCENTAJE DE OFICIOS ATENDIDOS                 | (OFICIOS ATENDIDOS / OFICIOS RECIBIDOS)*100                | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVO DE OFICIOS RECIBIDOS / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA      | SE CUENTA CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TECNICO DEL FASP ACTUALIZADO Y VIGENTE. |
|                                                                                                                                                                                                    | A2C1. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CAPACITACIONES                             | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE PAGO REALIZADAS | (AUTORIZACIONES REALIZADAS / AUTORIZACIONES RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVO DE AUTORIZACIONES DE PAGO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TECNICO DEL FASP ACTUALIZADO Y VIGENTE. |
| <b>C2. INFRAESTRUCTURA (OPERACIÓN POLICIAL, S. DE JUSTICIA PENAL, S. PENITENCIARIO, CIENCIAS FORENSES, S. DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LLAMADAS) PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL REALIZADAS</b> |                                                                          |                                                 |                                                            |            |     |                                                                                                                |                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                                                                      | A1C2. RECIBIR OFICIO PARA GENERAR CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA            | PORCENTAJE DE OFICIOS ATENDIDOS                 | (OFICIOS ATENDIDOS / OFICIOS RECIBIDOS)*100                | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVO DE OFICIOS RECIBIDOS / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA      | SE CUENTA CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TECNICO DEL FASP ACTUALIZADO Y VIGENTE. |
|                                                                                                                                                                                                    | A2C2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE INFRAESTRUCTURA                            | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE PAGO REALIZADAS | (AUTORIZACIONES REALIZADAS / AUTORIZACIONES RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVO DE AUTORIZACIONES DE PAGO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TECNICO DEL FASP ACTUALIZADO Y VIGENTE. |
| <b>C3. EQUIPAMIENTO (OPERACIÓN POLICIAL, S. DE JUSTICIA PENAL, S. PENITENCIARIO, CIENCIAS FORENSES, S. DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LLAMADAS) PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL ADQUIRIDO</b>     |                                                                          |                                                 |                                                            |            |     |                                                                                                                |                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                                                                      | A1C3. RECIBIR OFICIO PARA GENERAR CONTRATO DE EQUIPAMIENTO               | PORCENTAJE DE OFICIOS ATENDIDOS                 | (OFICIOS ATENDIDOS / OFICIOS RECIBIDOS)*100                | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVO DE AUTORIZACIONES DE PAGO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TECNICO DEL FASP ACTUALIZADO Y VIGENTE. |
|                                                                                                                                                                                                    | A2C3. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE EQUIPAMIENTO                               | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE PAGO REALIZADAS | (AUTORIZACIONES REALIZADAS / AUTORIZACIONES RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVO DE AUTORIZACIONES DE PAGO / COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TECNICO DEL FASP ACTUALIZADO Y VIGENTE. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO MUNICIPAL  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNOS MUNICIPALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01G00823

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                                             |                                                                                                  |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                             | INDICADORES                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                        |
|                                          |                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                             |                                                                                                  |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE ACCIONES QUE INCREMENTEN LA MEDIA ANUAL ESTATAL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD. | TASA DE VARIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD | ((MUNICIPIOS POR ENCIMA DE LA MEDIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AÑO EN EL AÑO T - MUNICIPIOS POR ENCIMA DE LA MEDIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AÑO EN EL AÑO T - 1) / MUNICIPIOS POR ENCIMA DE LA MEDIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AÑO EN EL AÑO T - 1) * 100 | ANUAL      | 15              | TASA DE VARIACIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |                                                                                                  |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS GOBIERNOS MUNICIPALES IMPLEMENTAN MECANISMOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN DE CAPACIDADES MUNICIPALES.                                                                                        | PORCENTAJE DE GOBIERNOS MUNICIPALES ATENDIDOS.                                                            | ( MUNICIPIOS ATENDIDOS / MUNICIPIOS EN EL ESTADO) *100                                                                                                                                                                                                       | ANUAL      | 100             | GOBIERNOS MUNICIPALES ATENDIDOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL               | LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO APROVECHAN LOS APOYOS QUE SE LES BRINDAN                               |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                             | INDICADORES                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                        |
|                                          |                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                             |                                                                                                  |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA.                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS.                                                             | (ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS / ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | ASISTENCIA TÉCNICA / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                            | LA COORDINACIÓN CUENTA CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMADA. |
|                                          | C2. CURSOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL IMPARTIDOS.                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS.                                                                          | (NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS/NÚMERO DE CURSOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | CURSOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL           | LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO COLABORAN INTERINSTITUCIONALMENTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.      |
|                                          | C3. DIAGNÓSTICOS INTEGRALES EN DESARROLLO MUNICIPAL ELABORADOS.                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS INTEGRALES EN DESARROLLO MUNICIPAL ELABORADOS.                                 | (NÚMERO DE MUNICIPIOS CON DIAGNÓSTICOS ELABORADOS/MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100                                                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | DIAGNÓSTICOS INTEGRALES / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                       | LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO COLABORAN INTERINSTITUCIONALMENTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.      |
|                                          | C4. BANCOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS.                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.                                | (MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON BANCOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN / MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 60              | BANCOS DE PROYECTOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                           | LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO COLABORAN INTERINSTITUCIONALMENTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.      |
|                                          | C5. ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ENTREGADOS.                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ENTREGADOS.                                                         | (REGLAMENTOS MUNICIPALES ENTREGADOS / REGLAMENTOS MUNICIPALES CONVENIDOS)*100                                                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL      | LA COORDINACIÓN CUENTA CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMADA. |
| <b>C1. ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA.</b>  |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                                                             |                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS.                                                                         | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                                             | MENSUAL    | 100             | CONVENIOS FIRMADOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                            | SE CUENTA CON LA ACEPTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.                   |
|                                          | A2C1. DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA LA ASESORÍA TÉCNICA.                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE ENLACES DESIGNADOS.                                                                         | (NUMERO DE ENLACES DESIGNADOS / CONVENIOS FIRMADOS)*100                                                                                                                                                                                                      | MENSUAL    | 100             | DESIGNACIÓN DE ENLACES / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                        | SE DESIGNAN LOS ENLACES NECESARIOS PARA LOS MUNICIPIOS.                                          |
|                                          | A3C1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.                                                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE PROGRAMAS PRESENTADOS.                                                                      | (PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS / CONVENIOS FIRMADOS)*100                                                                                                                                                                                                  | MENSUAL    | 100             | PROGRAMAS DE TRABAJO / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                          | MUNICIPIOS VALIDAN PROGRAMA DE TRABAJO.                                                          |
|                                          | A4C1 DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA.                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE ASISTENCIA TÉCNICA DESARROLLADA.                                                            | (ASISTENCIAS TÉCNICAS DESARROLLADAS / ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                                  | MENSUAL    | 100             | ASISTENCIAS TÉCNICAS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                          | SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPAN EN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA.                    |
|                                          | A5C1. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE ACTIVIDADES.                                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE REPORTES DE ACTIVIDADES ELABORADOS.                                                         | (REPORTES DE ACTIVIDADES ELABORADOS / CONVENIOS FIRMADOS)*100                                                                                                                                                                                                | MENSUAL    | 100             | REPORTES DE ACTIVIDADES / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                       | MUNICIPIOS PROVEEN INFORMACIÓN SOLICITADA.                                                       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO MUNICIPAL  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** GOBIERNOS MUNICIPALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01G00823

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                               |                                                                |                                                                  |                                                                                          |         |     |                                                                                                                  |                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. CURSOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL IMPARTIDOS.</b>             |                                                                |                                                                  |                                                                                          |         |     |                                                                                                                  |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE CAPACITACIÓN.             | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE CAPACITACIÓN ELABORADOS.           | (DIAGNÓSTICOS DE CAPACITACIÓN ELABORADOS / DIAGNÓSTICOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100 | MENSUAL | 100 | MUNICIPIOS CAPACITADOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL             | MUNICIPIOS RESPONDEN ENCUESTA DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.                                          |
|                                                                        | A2C2. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.                     | PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE TRABAJO DESARROLLADOS.                | (PROGRAMAS DE TRABAJO DESARROLLADOS / DIAGNÓSTICOS ELABORADOS)*100                       | MENSUAL | 100 | PROGRAMAS DE TRABAJO / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL               | MUNICIPIOS DISPONEN QUE SERVIDORES PÚBLICOS ASISTAN A CURSOS DE CAPACITACIÓN.                          |
|                                                                        | A3C2. CAPACITACIONES IMPARTIDAS                                | PROMEDIO DE PARTICIPANTES POR CURSO IMPARTIDO                    | (PARTICIPANTES EN CURSOS / CURSOS IMPARTIDOS)*100                                        | MENSUAL | 80  | EJECUCIÓN DEL CURSO / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                | SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ASISTEN A CURSOS DE CAPACITACIÓN                                       |
|                                                                        | A4C2. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE ACTIVIDADES.                  | CURSO PARA EL DESARROLLO FINALIZADO.                             | (REPORTES DE ACTIVIDADES ELABORADOS / PROGRAMAS DE TRABAJO)*100                          | MENSUAL | 100 | REPORTE DE ACTIVIDADES / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL             | MUNICIPIOS PROVEEN INFORMACIÓN SOLICITADA.                                                             |
| <b>C3. DIAGNÓSTICOS INTEGRALES EN DESARROLLO MUNICIPAL ELABORADOS.</b> |                                                                |                                                                  |                                                                                          |         |     |                                                                                                                  |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C3. VINCULACIÓN CON MUNICIPIOS PARA INFORMACIÓN.             | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS VINCULADOS.                             | (MUNICIPIOS VINCULADOS / MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100                                      | MENSUAL | 100 | VINCULACIÓN MUNICIPAL / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL              | MUNICIPIOS PROVEEN INFORMACIÓN REQUERIDA.                                                              |
|                                                                        | A2C3. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.                            | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLETA. | (MUNICIPIOS VALIDADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA / MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100              | MENSUAL | 100 | INFORMACIÓN VALIDADA / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL               | MUNICIPIOS DISPONEN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE REVISEN, VALIDEN O COMPLEMENTEN LA INFORMACIÓN.         |
|                                                                        | A3C3. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL.                     | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON DIAGNÓSTICO REALIZADO.              | (MUNICIPIOS CON DIAGNÓSTICO REALIZADO / MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100                       | MENSUAL | 80  | DIAGNÓSTICO INTEGRAL / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL               | SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES COLABORAN EN EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO.                            |
|                                                                        | A4C3. DIFUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL.                       | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DIFUNDIDOS.                           | (DIAGNÓSTICOS SOCIALIZADOS / DIAGNÓSTICOS ELABORADOS)*100                                | MENSUAL | 100 | DIAGNÓSTICO SOCIALIZADO / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL            | LOS MUNICIPIOS RECIBEN LA INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.                                                 |
|                                                                        | A5C3. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL.    | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ACTUALIZADOS.                         | (DIAGNÓSTICOS ACTUALIZADOS / MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100                                  | MENSUAL | 80  | ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DIAGNÓSTICO / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | MUNICIPIOS COLABORAN EN LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL DIAGNÓSTICO.                                    |
| <b>C4. BANCOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS.</b>             |                                                                |                                                                  |                                                                                          |         |     |                                                                                                                  |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C4. FIRMA DE CONVENIO                                        | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                 | (CONVENIOS FIRMADOS / SOLICITUDES DE CONVENIO)*100                                       | MENSUAL | 100 | CONVENIOS FIRMADOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                 | MUNICIPIO SUSCRIBE CONVENIO PARA INTEGRACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS                                     |
|                                                                        | A2C4. ASESORÍA DURANTE LA CONFORMACIÓN DEL PROYECTO            | POCENTAJE DE MUNICIPIOS ASESORADOS                               | (MUNICIPIOS ASESORADOS / MUNICIPIOS CON CONVENIOS FIRMADOS)*100                          | MENSUAL | 100 | ACOMPañAMIENTO / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                     | SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PRESENTAN REQUERIMIENTO DE PROYECTOS PRIORITARIOS                      |
|                                                                        | A3C4. VALIDACIÓN DEL PROYECTO                                  | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON PROYECTO VALIDADO                   | (MUNICIPIOS CON PROYECTOS VALIDADOS / MUNICIPIOS CON CONVENIO FIRMADO) *100              | MENSUAL | 100 | CONFORMACIÓN DE PROYECTOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL          | SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES COLABORAN EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS               |
| <b>C5. ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ENTREGADOS.</b>        |                                                                |                                                                  |                                                                                          |         |     |                                                                                                                  |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                          | A1C5. VINCULACIÓN CON MUNICIPIOS.                              | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS VINCULADOS.                             | (MUNICIPIOS VINCULADOS/MUNICIPIOS IDENTIFICADOS PARA APOYO)*100                          | MENSUAL | 100 | VINCULACIÓN MUNICIPAL / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL              | MUNICIPIOS SOLICITAN ASISTENCIA JURÍDICA NORMATIVA.                                                    |
|                                                                        | A2C5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIÓN REGLAMENTARIA POR MUNICIPIO. | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS REVISADOS.                              | (MUNICIPIOS REVISADOS/ MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100                                        | MENSUAL | 100 | IDENTIFICACIÓN MUNICIPAL / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL           | MUNICIPIOS PROVEEN INFORMACIÓN.                                                                        |
|                                                                        | A3C5. FIRMA DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN.                       | PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS.                | (CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS / CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMADOS)*100         | MENSUAL | 100 | CONVENIOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                          | MUNICIPIO SUSCRIBE CONVENIO PARA ACTUALIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.                           |
|                                                                        | A4C5. VALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO.                             | PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON PROYECTO VALIDADO.                  | (MUNICIPIOS CON ANTEPROYECTOS VALIDADOS / MUNICIPIOS CON CONVENIO FIRMADO) *100          | MENSUAL | 100 | CONFORMACIÓN DE PROYECTOS / ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL          | MUNICIPIO VALIDA ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS Y LOS ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AT N Y ORIENTACIÓN CIUDADANA  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON DEMANDA SOCIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E00918

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018   |                                                                                                                                                |                                                        |                                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                    |                                                                                      |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                                | INDICADORES                                            |                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                     | SUPUESTOS                                                                            |
|                                            |                                                                                                                                                | INDICADOR                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                    |                                                                                      |
| <b>FIN</b>                                 | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN LA RESPUESTA A SUS DEMANDAS. | TASA DE VARIACIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS ATENDIDAS. | $((\text{NÚMERO DE SOLICITUDES CIUDADANAS ATENDIDAS EN EL AÑO T} - \text{NÚMERO DE SOLICITUDES CIUDADANAS ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}) / \text{NÚMERO DE SOLICITUDES CIUDADANAS ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 10              | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS / DIRECCIÓN DE GOBIERNO |                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                           | LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD TIENE ACCESO A LA ORIENTACIÓN QUE RESPONDA A SU DEMANDA SOCIAL.                                    | TASA DE VARIACIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA.               | $((\text{NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO T} - \text{NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO T-1}) / \text{NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO T-1}) * 100$                                           | ANUAL      | 10              | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS / DIRECCIÓN DE GOBIERNO | LA POBLACIÓN SE INTERESA EN LOS SERVICIOS QUE DAN RESPUESTA A SUS DEMANDAS SOCIALES. |
| RESUMEN NARRATIVO                          |                                                                                                                                                | INDICADORES                                            |                                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                     | SUPUESTOS                                                                            |
|                                            |                                                                                                                                                | INDICADOR                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                    |                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                         | C1. ORIENTACIÓN CIUDADANA BRINDADA.                                                                                                            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.                   | $(\text{SOLICITUDES ATENDIDAS} / \text{SOLICITUDES RECIBIDAS}) * 100$                                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS / DIRECCIÓN DE GOBIERNO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.              |
|                                            | C2. APOYO ECONÓMICO ENTREGADO.                                                                                                                 | PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS.            | $(\text{NÚMERO APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS} / \text{NÚMERO DE APOYOS POR ENTREGAR}) * 100$                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | RELACION DE APOYOS ECONÓMICOS/ SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO           | SE CUENTA CON EL RECURSO ECONÓMICO SUFICIENTE.                                       |
| <b>C1. ORIENTACIÓN CIUDADANA BRINDADA.</b> |                                                                                                                                                |                                                        |                                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                    |                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>              | A1C1. REGISTRO DE SOLICITUDES.                                                                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS.                 | $(\text{NÚMERO DE SOLICITUDES REGISTRADAS} / \text{NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS}) * 100$                                                                                                                   | MENSUAL    | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS / DIRECCIÓN DE GOBIERNO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.              |
|                                            | A2C1. ANÁLISIS DE SOLICITUDES.                                                                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ANALIZADAS.                  | $(\text{NÚMERO DE SOLICITUDES ANALIZADAS} / \text{NÚMERO DE SOLICITUDES REGISTRADAS}) * 100$                                                                                                                  | MENSUAL    | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS / DIRECCIÓN DE GOBIERNO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.              |
|                                            | A3C1. CANALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.                                                                                                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES CANALIZADAS.                 | $(\text{NÚMERO DE SOLICITUDES CANALIZADAS} / \text{NÚMERO DE SOLICITUDES ANALIZADAS PARA CANALIZACIÓN}) * 100$                                                                                                | MENSUAL    | 100             | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS / DIRECCIÓN DE GOBIERNO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.              |
| <b>C2. APOYO ECONÓMICO ENTREGADO.</b>      |                                                                                                                                                |                                                        |                                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                    |                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>              | A1C2. RECIBIR Y REVISAR SOLICITUDES.                                                                                                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS.                   | $(\text{NÚMERO DE SOLICITUDES REVISADAS} / \text{NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS}) * 100$                                                                                                                     | MENSUAL    | 100             | RELACION DE APOYOS ECONÓMICOS/ SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO           | LAS SOLICITUDES CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA.                               |
|                                            | A2C2. APROBAR SOLICITUDES.                                                                                                                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS.                   | $(\text{NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS} / \text{NÚMERO DE SOLICITUDES REVISADAS}) * 100$                                                                                                                     | MENSUAL    | 100             | RELACION DE APOYOS ECONÓMICOS/ SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO           | LAS SOLICITUDES CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA.                               |
|                                            | A3C2. SOLICITAR ÓRDENES DE PAGO.                                                                                                               | PORCENTAJE DE ÓRDENES DE PAGO TRAMITADAS.              | $(\text{NÚMERO DE ÓRDENES DE PAGO TRAMITADOS} / \text{ÓRDENES DE PAGO POR TRAMITAR}) * 100$                                                                                                                   | MENSUAL    | 100             | RELACION DE APOYOS ECONÓMICOS/ SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO           | LAS SOLICITUDES CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA.                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REGISTRO CIVIL  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01G01122

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018          |                                                                                                                  |                                                                   |                                                                                                                    |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                 |                                                                                                                  | INDICADOR                                                         | FÓRMULA                                                                                                            | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                            |
| <b>FIN</b>                                        | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CERTEZA JURÍDICA E IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN.                          | TASA DE VARIACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS.                     | ((SERVICIOS BRINDADOS AÑO T - SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T-1) / (SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T-1)) * 100      | ANUAL      | 6               | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             |                                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                                  | LOS USUARIOS DEL REGISTRO CIVIL TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS QUE LES PROPORCIONAN IDENTIDAD Y CERTEZA JURÍDICA. | PORCENTAJE DE COBERTURA DE REGISTRO DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES. | ((NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES REGISTRADOS / NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES PROYECTADOS POR CONAPO) * 100                  | ANUAL      | 98              | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | LA POBLACIÓN SE INTERESA EN LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL REGISTRO CIVIL PARA GARANTIZAR IDENTIDAD Y CERTEZA JURÍDICA. |
| RESUMEN NARRATIVO                                 |                                                                                                                  | INDICADOR                                                         | FÓRMULA                                                                                                            | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                                | C1. COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS EMITIDAS.                                                                       | PORCENTAJE DE COPIAS CERTIFICADAS EMITIDAS.                       | (COPIAS CERTIFICADAS EMITIDAS / COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS)*100                                               | TRIMESTRAL | 100             | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | LA COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE REGISTRO CIVIL ES PLENA Y EFICIENTE.                                                  |
|                                                   | C2. ACTOS Y HECHOS REGISTRADOS.                                                                                  | PORCENTAJE DE ACTOS Y HECHOS REGISTRADOS.                         | (ACTOS Y HECHOS REGISTRADOS / ACTOS Y HECHOS SOLICITADOS) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | LOS USUARIOS DEL REGISTRO CIVIL ACUDEN A REALIZAR TRÁMITE DE REGISTRO.                                               |
|                                                   | C3. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) ACTUALIZADA.                                                     | PORCENTAJE DE CURP'S ACTUALIZADOS.                                | (CURP'S ACTUALIZADOS / CURP'S SOLICITADOS) * 100                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | LOS USUARIOS DEL REGISTRO CIVIL ACUDEN A REALIZAR TRÁMITE DE REGISTRO.                                               |
|                                                   | C4. CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y SOLTERÍAS EMITIDAS.                                                            | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y DE SOLTERÍA EMITIDAS. | (CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y DE SOLTERÍA EMITIDAS / CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y DE SOLTERÍA SOLICITADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | LOS USUARIOS DEL REGISTRO CIVIL ACUDEN A TRAMITAR CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y SOLTERÍA                             |
| <b>C1. COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS EMITIDAS.</b> |                                                                                                                  |                                                                   |                                                                                                                    |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                     | A1C1. EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTOS.                                                             | PORCENTAJE DE COPIAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO EMITIDAS.         | (COPIAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO EMITIDAS / COPIAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO SOLICITADAS) *100                  | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                |
|                                                   | A2C1. EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE MATRIMONIOS.                                                             | PORCENTAJE DE COPIAS CERTIFICADAS DE MATRIMONIO EMITIDAS.         | (COPIAS CERTIFICADAS DE MATRIMONIO EMITIDAS / COPIAS CERTIFICADAS DE MATRIMONIO SOLICITADAS) *100                  | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
|                                                   | A3C1. EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DEFUNCIONES.                                                             | PORCENTAJE DE COPIAS CERTIFICADAS DE DEFUNCIONES EMITIDAS.        | (COPIAS CERTIFICADAS DE DEFUNCION EMITIDAS / COPIAS CERTIFICADAS DE DEFUNCION SOLICITADAS) *100                    | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
|                                                   | A4C1. EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DIVORCIOS.                                                               | PORCENTAJE DE COPIAS CERTIFICADAS DE DIVORCIOS EMITIDAS.          | (COPIAS CERTIFICADAS DE DIVORCIO EMITIDAS / COPIAS CERTIFICADAS DE DIVORCIO SOLICITADAS) *100                      | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
| <b>C2. ACTOS Y HECHOS REGISTRADOS.</b>            |                                                                                                                  |                                                                   |                                                                                                                    |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                     | A1C2. REGISTRO DE NACIMIENTOS.                                                                                   | PORCENTAJE DE NACIMIENTOS REGISTRADOS.                            | (NACIMIENTOS REGISTRADOS/ SOLICITUDES DE REGISTRO DE NACIMIENTO RECIBIDAS)* 100                                    | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
|                                                   | A2C2. REGISTRO DE MATRIMONIOS.                                                                                   | PORCENTAJE DE MATRIMONIOS REGISTRADOS.                            | (MATRIMONIOS REGISTRADOS / SOLICITUDES DE MATRIMONIO RECIBIDAS) * 100                                              | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
|                                                   | A3C2. REGISTRO DE DEFUNCIONES.                                                                                   | PORCENTAJE DE DEFUNCIONES REGISTRADAS.                            | (DEFUNCIONES REGISTRADAS / SOLICITUDES DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN RECIBIDAS)* 100                                    | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
|                                                   | A4C2. REGISTRO DE DIVORCIOS.                                                                                     | PORCENTAJE DE DIVORCIOS REGISTRADOS.                              | (DIVORCIOS REGISTRADOS / SOLICITUDES DE REGISTRO DE DIVORCIO RECIBIDAS) *100                                       | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |
|                                                   | A5C2. REGISTRO DE RECONOCIMIENTOS.                                                                               | PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS REGISTRADOS.                        | (RECONOCIMIENTOS REGISTRADOS / SOLICITUDES DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO RECIBIDAS) *100                           | MENSUAL    | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD             | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REGISTRO CIVIL  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01G01122

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                            |                                               |                                                     |                                                                                     |         |     |                                                                         |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) ACTUALIZADA.</b> |                                               |                                                     |                                                                                     |         |     |                                                                         |                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                       | A1C3. ALTA DE CURP'S.                         | PORCENTAJE DE CURP'S DADAS DE ALTA.                 | (CURP'S DADAS DE ALTA / SOLICITUDES DE ALTA DE CURP)* 100                           | MENSUAL | 100 | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                                                     | A2C3. CORRECCIÓN DE CURP'S.                   | PORCENTAJE DE CURP'S CORREGIDOS.                    | (CURP'S CORREGIDAS / SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE CURP RECIBIDAS)* 100              | MENSUAL | 100 | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
| <b>C4. CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y SOLTERÍAS EMITIDAS.</b>        |                                               |                                                     |                                                                                     |         |     |                                                                         |                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                       | A1C4. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA. | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA EMITIDAS. | (CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA EMITIDAS/CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA SOLICITADAS)* 100 | MENSUAL | 100 | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                                                     | A2C4. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE SOLTERÍA.     | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE SOLTERÍA EMITIDAS.     | (CONSTANCIAS DE SOLTERÍAS EMITIDAS/CONSTANCIAS DE SOLTERÍA SOLICITADAS)* 100        | MENSUAL | 100 | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD | LOS USUARIOS ACUDEN A SOLICITAR EL SERVICIO.                          |

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS NOTARIALES  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E01222  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                 |                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                        |                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                                               | CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE RECIBEN LOS USUARIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS MEDIANTE ACCIONES QUE PROPORCIONEN CERTEZA JURÍDICA EN SU PATRIMONIO. | TASA DE VARIACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS.                    | $((\text{SERVICIOS BRINDADOS AÑO T} - \text{SERVICIOS BRINDADOS AÑO T-1}) / (\text{SERVICIOS BRINDADOS AÑO T-1})) * 100$                        | ANUAL      | 1               | RELACIÓN ANUAL DE PARÁMETROS OPERATIVOS / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO               |                                                                                                                       |
| <b>PROPÓSITO</b>                                         | LOS USUARIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN CERTEZA JURÍDICA EN SU PATRIMONIO.                                    | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS.                         | $((\text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T} - \text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T-1}) / (\text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T-1})) * 100$                           | ANUAL      | 1               | RELACIÓN ANUAL DE PARÁMETROS OPERATIVOS / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO               | LOS USUARIOS APORTAN TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA QUE TENGAN CERTEZA JURÍDICA EN SU PATRIMONIO.             |
| RESUMEN NARRATIVO                                        |                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                                       | C1. INFORMES TESTAMENTARIOS ENTREGADOS.                                                                                                                           | PORCENTAJES DE INFORMES TESTAMENTARIOS ENTREGADOS.               | $(\text{INFORMES TESTAMENTARIOS ENTREGADOS} / \text{INFORMES TESTAMENTARIOS SOLICITADOS}) * 100$                                                | TRIMESTRAL | 100             | DEPARTAMENTO DE INFORMES TESTAMENTARIOS / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS | LOS USUARIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE TESTAMENTOS.         |
|                                                          | C2. COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS ENTREGADAS.                                                                                                                 | PORCENTAJE DE COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS ENTREGADAS.      | $(\text{COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS ENTREGADAS} / \text{COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS SOLICITADAS}) * 100$                            | TRIMESTRAL | 100             | DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS             | LOS USUARIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS. |
|                                                          | C3. SEGUNDOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS ENTREGADOS.                                                                                                                | PORCENTAJES DE TESTIMONIOS DE ESCRITURAS ENTREGADOS.             | $(\text{TESTIMONIOS DE ESCRITURAS ENTREGADOS} / \text{TESTIMONIOS DE ESCRITURAS SOLICITADOS}) * 100$                                            | TRIMESTRAL | 100             | DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS             | LOS USUARIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE ESCRITURAS.          |
| <b>C1. INFORMES TESTAMENTARIOS ENTREGADOS.</b>           |                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C1. RECEPCIÓN DE OFICIOS Y/O SOLICITUD.                                                                                                                         | PORCENTAJE DE OFICIOS Y/O SOLICITUDES REVISADAS.                 | $(\text{SOLICITUDES DE INFORMES DE TESTAMENTOS REVISADOS} / \text{SOLICITUDES DE INFORMES DE TESTAMENTOS RECIBIDOS}) * 100$                     | MENSUAL    | 100             | DEPARTAMENTO DE INFORMES TESTAMENTARIOS / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.                                     |
|                                                          | A2C1. BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LA BASE DE DATOS.                                                                                                                 | PORCENTAJE DE OFICIOS Y/O SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE BÚSQUEDA. | $(\text{DOCUMENTOS DE BÚSQUEDA} / \text{SOLICITUDES APROBADAS}) * 100$                                                                          | MENSUAL    | 100             | DEPARTAMENTO DE INFORMES TESTAMENTARIOS / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.                                     |
|                                                          | A3C1. FIRMA DE DOCUMENTOS.                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS.                               | $(\text{OFICIOS Y/O SOLICITUDES DE BÚSQUEDA DE TESTAMENTOS REALIZADOS} / \text{SOLICITUDES APROBADAS}) * 100$                                   | MENSUAL    | 100             | DEPARTAMENTO DE INFORMES TESTAMENTARIOS / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.                                     |
| <b>C2. COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS ENTREGADAS.</b> |                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS.                             | $(\text{SOLICITUDES DE COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS REVISADAS} / \text{SOLICITUDES DE COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS RECIBIDAS}) * 100$ | MENSUAL    | 100             | DEPTO. DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS                   | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.                                     |
|                                                          | A2C2. INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS.                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS INTEGRADOS.                             | $(\text{DOCUMENTOS INTEGRADOS} / \text{SOLICITUDES APROBADAS}) * 100$                                                                           | MENSUAL    | 100             | DEPTO. DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS                   | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.                                     |
|                                                          | A3C2. CERTIFICACIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTO.                                                                                                                         | PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES REALIZADAS.                        | $(\text{COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS REALIZADAS} / \text{SOLICITUDES APROBADAS}) * 100$                                                    | MENSUAL    | 100             | DEPTO. DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS                   | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.                                     |



**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS NOTARIALES  
**TEMA DEL PED:** GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E01222

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018           |                                            |                                           |                                                                                                                                   |            |                 |                                                                         |                                                                                   |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                  |                                            | INDICADORES                               |                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                          | SUPUESTOS                                                                         |
|                                                    |                                            | INDICADOR                                 | FÓRMULA                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                         |                                                                                   |
| C3. SEGUNDOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS ENTREGADOS. |                                            |                                           |                                                                                                                                   |            |                 |                                                                         |                                                                                   |
| ACTIVIDADES (Procesos)                             | A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS.      | (SOLICITUDES DE SEGUNDOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS REVISADAS / SOLICITUDES DE SEGUNDOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS RECIBIDAS) * 100 | MENSUAL    | 100             | DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES. |
|                                                    | A2C3. INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS.           | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS INTEGRADOS.      | (DOCUMENTOS INTEGRADOS / SOLICITUDES APROBADAS) * 100                                                                             | MENSUAL    | 100             | DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES. |
|                                                    | A3C3. CERTIFICACIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTOS. | PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES REALIZADAS. | (COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS REALIZADAS / SOLICITUDES APROBADAS) * 100.                                                     | MENSUAL    | 100             | DEPTO. DE TRAMITACION / DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS       | LA DIRECCIÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SER DE INF COMUNITARIA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E01322

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018           |                                                                                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                                                                            |            |                 |                                                               |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                  |                                                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                           |                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                | SUPUESTOS                                                                                                                 |
|                                                    |                                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                               |                                                                                                                           |
| <b>FIN</b>                                         | CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR INFORMATEL Y LOCATEL MEDIANTE ACCIONES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 070 QUE SE BRINDAN A LOS USUARIOS. | TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR INFORMATEL Y LOCATEL.               | $((\text{SERVICIOS PROPORCIONADOS AÑO T} - \text{SERVICIOS PROPORCIONADOS AÑO T-1}) / (\text{SERVICIOS PROPORCIONADOS AÑO T-1})) * 100$    | ANUAL      | 10              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL |                                                                                                                           |
| <b>PROPÓSITO</b>                                   | LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMATEL Y LOCATEL CUENTAN UN SERVICIO GUBERNAMENTAL EN EL QUE PUEDEN OBTENER INFORMACIÓN COMUNITARIA Y LOGRAR LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS.        | PORCENTAJE DE LLAMADAS DE USUARIOS ATENDIDAS.                                         | $(\text{LLAMADAS DE USUARIOS ATENDIDAS} / \text{LLAMADAS ENTRANTES}) * 100$                                                                | ANUAL      | 90              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | SE CUENTA CON EL APOYO DE INSTITUCIONES QUE APOYAN LAS GESTIONES DE INFORMATEL Y LOCATEL.                                 |
| RESUMEN NARRATIVO                                  |                                                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                           |                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                | SUPUESTOS                                                                                                                 |
|                                                    |                                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                               |                                                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b>                                 | C1. SERVICIOS DE INFORMATEL PROPORCIONADOS.                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE LLAMADAS ATENDIDAS EN INFORMATEL.                                       | $(\text{LLAMADAS ATENDIDAS EN INFORMATEL} / \text{LLAMADAS RECIBIDAS EN INFORMATEL}) * 100$                                                | TRIMESTRAL | 90              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LOS USUARIOS UTILIZAN EL SERVICIOS DE INFORMATEL PARA CONOCER LOS PROGRAMAS, TRÁMITES, SERVICIOS Y ACCIONES DEL GOBIERNO. |
|                                                    | C2. SERVICIOS DE LOCATEL PROPORCIONADOS.                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE LLAMADAS ATENDIDAS EN LOCATEL                                           | $(\text{LLAMADAS ATENDIDAS EN LOCATEL} / \text{LLAMADAS RECIBIDAS EN LOCATEL}) * 100$                                                      | TRIMESTRAL | 90              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LOS USUARIOS UTILIZAN LOS SERVICIOS DE INFORMATEL Y LOCATEL PARA LOCALIZAR PERSONAS EXTRAVIADAS.                          |
|                                                    | C3. QUEJAS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CANALIZADAS.                                                                                                                        | PORCENTAJE DE QUEJAS CANALIZADAS CON NIVEL DE SATISFACCIÓN MAYOR O IGUAL A 90 PUNTOS. | $(\text{QUEJAS CANALIZADAS CON NIVEL DE SATISFACCIÓN MAYOR O IGUAL A 90 PUNTOS} / \text{ENCUESTAS APLICADAS DE QUEJAS CANALIZADAS}) * 100$ | TRIMESTRAL | 95              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LOS USUARIOS UTILIZAN EL SERVICIOS DE CANALIZACIÓN DE QUEJAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.                                   |
|                                                    | C4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS.                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS.                                        | $(\text{CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS} / \text{CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS}) * 100$                                                 | TRIMESTRAL | 90              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SON PROMOCIONADAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.                                                    |
| <b>C1. SERVICIOS DE INFORMATEL PROPORCIONADOS.</b> |                                                                                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                                                                            |            |                 |                                                               |                                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                      | A1C1. ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES Y OTROS.                                                                    | PORCENTAJE DE REGISTROS DE ACTUALIZADOS EN LA BASE DE DATOS.                          | $(\text{REGISTROS ACTUALIZADOS} / \text{REGISTROS DE LA BASE DE DATOS}) * 100$                                                             | MENSUAL    | 95              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS.        |
|                                                    | A2C1. FIRMA DE ACUERDOS O CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.                                                                                                                | PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS.                                          | $(\text{ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS} / \text{ACUERDOS O CONVENIOS PROGRAMADOS}) * 100$                                                   | MENSUAL    | 90              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES FIRMAN LOS ACUERDOS O CONVENIOS.                                                        |
|                                                    | A3C1. CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CURSOS DE INSTRUCCIÓN.                                                                                                                                 | PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO.                                                     | $(\text{ASISTENTES AL CURSO} / \text{CURSOS IMPARTIDOS})$                                                                                  | MENSUAL    | 90              | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL / DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA PROPORCIONAR LAS INSTRUCCIONES DE CAPACITACIÓN.                         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SER DE INF COMUNITARIA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E01322

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C2. SERVICIOS DE LOCATEL PROPORCIONADOS.</b>                       |                                                                                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                            |            |    |                                                                   |                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C2. ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS.                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE ACTUALIZACIONES.                                      | (NÚMERO DE REGISTROS ENTREGADOS POR LAS INSTITUCIONES/NÚMERO DE REGISTROS CAPTURADOS) * 100                                | MENSUAL    | 95 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN FACILITAN LA INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS. |
|                                                                       | A2C2. FIRMA DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES ENLAZADAS CON EL SERVICIO DE LOCATEL.                                                                                  | PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS.                        | (ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS/ACUERDOS O CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                     | MENSUAL    | 90 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LAS INSTITUCIONES ENLAZADAS CON LOCATEL FIRMAN ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN.               |
|                                                                       | A3C2. CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CURSOS DE INSTRUCCIÓN.                                                                                                                              | PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO.                                   | (ASISTENTES AL CURSO/CURSOS IMPARTIDOS)                                                                                    | MENSUAL    | 90 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | SE CUENTA CON PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA PROPORCIONAR LAS INSTRUCCIONES DE CAPACITACIÓN.     |
| <b>C3. QUEJAS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CANALIZADAS.</b> |                                                                                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                            |            |    |                                                                   |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C3. CANALIZACIÓN DE QUEJAS DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES REALIZADAS.                                                                                | PORCENTAJE DE QUEJAS CANALIZADAS A INSTITUCIONES.                   | (NÚMERO DE QUEJAS CANALIZADAS/NÚMERO DE QUEJAS ATENDIDAS) * 100                                                            | MENSUAL    | 95 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES RECIBEN Y DAN TRÁMITE A LAS QUEJAS DE SERVICIOS CANALIZADAS.    |
|                                                                       | A2C3. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE QUEJAS DE SERVICIOS PÚBLICOS REALIZADOS.                                                                                                        | PORCENTAJE DE QUEJAS A LAS QUE SE LE DA SEGUIMIENTO.                | (NÚMERO DE QUEJAS A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO/NÚMERO DE QUEJAS CANALIZADAS) * 100                                     | MENSUAL    | 90 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LA USUARIOS ATIENDEN LA SOLICITUD DE LOCATEL PARA CONOCER EL ESTATUS DE LA QUEJA CANALIZADA.       |
| <b>C4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS.</b>                           |                                                                                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                            |            |    |                                                                   |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C4. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMATEL Y LOCATEL ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SOLICITAN EL APOYO PARA LA DIFUSIÓN DE SUS SERVICIOS OTORGADA. | PORCENTAJE DE PROGRAMAS DIFUNDIDOS.                                 | NÚMERO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DIFUNDIDOS/NÚMERO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PROGRAMADOS) *100                       | MENSUAL    | 90 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | LOS USUARIOS RECIBEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.            |
|                                                                       | A2C4. DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD MEDIANTE IVR (INTERACTIVE VOICE RESPONSE), MAIL, LLAMADAS PREDICTIVAS, REDES SOCIALES.                                                    | PORCENTAJE DE USUARIOS QUE RECIBIERON LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA. | (NÚMERO DE USUARIOS QUE RECIBIERON LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA/NÚMERO DE USUARIOS A LOS QUE SE LES ENVIÓ LA CAMPAÑA) *100 | TRIMESTRAL | 80 | REPORTE EJECUTIVO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATEL Y LOCATEL | EL SISTEMA DE TELEFONÍA Y REDES FUNCIONA CON NORMALIDAD.                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** V45E01418

**TEMA DEL PED:** ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO:** RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS; EN ESPECIAL EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y DEBIDA DILIGENCIA

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR ENTRE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS, CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

| RESUMEN NARRATIVO                                          |                                                                                                                                                                                                    | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                           |                                                                                                                                     |            |  | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            |                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                             | FRECUENCIA |  |                    |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                 |
| <b>FIN</b>                                                 | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN, CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES. | TASA DE VARIACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS | (NIVEL DE SATISFACCIÓN AÑO T - NIVEL DE SATISFACCIÓN AÑO T-1) / NIVEL DE SATISFACCIÓN AÑO T-1)*100                                  | ANUAL      |  | 5                  | INFORME DE EVALUACIÓN DE NIVEL DE SATISFACCIÓN ENTREGADO POR LA INSTITUCIÓN DESIGNADA.<br>COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN                                     |                                                                                                                                                                 |
| <b>PROPÓSITO</b>                                           | LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RECIBEN ATENCIÓN EN BASE AL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS ATENDIDAS.                     | ((VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LA CEEAV AÑO T - VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LA CEEAV AÑO T-1) / VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LA CEEAV AÑO T-1)*100      | ANUAL      |  | 10                 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS / COORDINACIÓN DE REGISTRO DE VÍCTIMAS                                                                                                      | LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS ACUDEN AL CEEAV.                                                                                                |
| RESUMEN NARRATIVO                                          |                                                                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                        |                                                                                                                                     |            |  | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                       |
|                                                            |                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                             | FRECUENCIA |  |                    |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                                         | C1. SERVICIO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PROPORCIONADO.                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE VÍCTIMAS ATENDIDAS.                                                                                  | (NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LA CEEAV / NÚMERO DE VÍCTIMAS QUE SOLICITARON UNA ATENCIÓN)*100                                    | TRIMESTRAL |  | 100                | REGISTRO DE SERVICIOS BRINDADOS A VÍCTIMAS COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN.                                                                                                    | LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL SEAV Y LOS MUNICIPIOS ATIENDEN LAS SOLICITUDES DE LA VÍCTIMAS CONFORME LA LEGISLACIÓN ESTATAL.                       |
|                                                            | C2. SERVICIOS LEGALES BRINDADOS.                                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE SERVICIOS LEGALES BRINDADOS.                                                                         | (SERVICIOS LEGALES BRINDADOS / SERVICIOS LEGALES SOLICITADOS)*100                                                                   | TRIMESTRAL |  | 53                 | BASE DE DATOS DE LOS SERVICIOS LEGALES BRINDADOS. COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.                                                                                                          | QUE SE CUENTA CON LA PLANTILLA DE ABOGADOS SUFICIENTE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.                                        |
|                                                            | C3.- APOYOS ECONÓMICOS COMO REPARACIÓN INTEGRAL AL DAÑO ENTREGADO.                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN APOYOS ECONÓMICOS.                                                 | (NÚMERO DE CASOS CON RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / NÚMERO DE CASOS QUE SOLICITAN RECURSO ECONÓMICO DICTAMINADOS Y LIBERADOS)*100 | TRIMESTRAL |  | 100                | BASE DE DATOS DEL FONDO DE AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS/ COORDINACIÓN DEL FAAY ADMINISTRATIVO DE APOYOS A VÍCTIMAS. COORDINACIÓN DEL FONDO DE ATENCIÓN AUXILIO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS | LAS VÍCTIMAS DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS SOLICITAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO.                                                                            |
| <b>C1. SERVICIO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PROPORCIONADO.</b> |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |                                                                                                                                     |            |  |                    |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C1. ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS.                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE SESIONES TERAPÉUTICAS BRINDADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS.                                 | (NÚMERO DE SESIONES TERAPÉUTICAS BRINDADAS / NÚMERO DE SESIONES TERAPÉUTICAS PROGRAMADAS)*100                                       | MENSUAL    |  | 70                 | REPORTE DE ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN (CAGE). DISPONIBLE EN LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN.                                             | LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS SON SUFICIENTES PARA OTORGAR UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y LAS VÍCTIMAS ACUDEN A LAS SESIONES PROGRAMADAS.            |
|                                                            | A2C1. ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS.                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA BRINDADAS.                                                                      | (NÚMERO DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS BRINDADAS / NÚMERO DE VÍCTIMAS QUE SOLICITAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA)*100                           | MENSUAL    |  | 70                 | REGISTROS DE LOS SERVICIOS Y CANALIZACIONES SOLICITADAS Y BRINDADAS. PROPIOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN           | LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS SON SUFICIENTES PARA OTORGAR UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y QUE LAS VÍCTIMAS ACUDAN A RECIBIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA. |
|                                                            | A3C1. ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS PROPORCIONADA.                                                                                                                           | PORCENTAJE DE ACCIONES MÉDICAS BRINDADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS.                                      | (NÚMERO DE ACCIONES MÉDICAS BRINDADAS / NÚMERO DE ACCIONES MÉDICAS SOLICITADAS)*100                                                 | MENSUAL    |  | 50                 | REPORTE DE ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN (CAGE). DISPONIBLE EN LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN.                                             | SE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA.                                                                                                   |
|                                                            | A4C1. CANALIZACIONES DE PERSONAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS.                                                                                                                               | PORCENTAJE DE PERSONAS CANALIZADAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS.                                                       | NÚMERO DE CANALIZACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CANALIZACIONES SOLICITADAS*100                                                        | MENSUAL    |  | 100                | REGISTRO DE GESTIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS/ COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN                                                                                            | LAS VÍCTIMAS CUENTAN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SEAN ATENDIDAS.                                                                                      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** V45E01418

**TEMA DEL PED:** ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO:** RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS; EN ESPECIAL EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y DEBIDA DILIGENCIA

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR ENTRE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS, CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C2. SERVICIOS LEGALES BRINDADOS.</b>                                   |                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                            |         |     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                             | A1C2. BRINDAR APOYO JURÍDICO A VÍCTIMAS EN DILIGENCIAS                                              | PORCENTAJE DE VÍCTIMAS APOYADAS EN DILIGENCIAS                                                                          | (NÚMERO DE VÍCTIMAS APOYADAS EN DILIGENCIAS / NÚMERO DE VÍCTIMAS CON DILIGENCIA PROGRAMADA) * 100                                                                                                          | MENSUAL | 100 | BASE DE DATOS DE DILIGENCIAS A VÍCTIMAS EN MATERIA JURÍDICA SOLICITADAS Y BRINDADAS. COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. | SE CUENTA CON EL PERSONAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS DILIGENCIAS.                                                                                                             |
|                                                                           | A2C2. APOYO JURÍDICO A VÍCTIMAS EN AUDIENCIAS.                                                      | PORCENTAJE DE VÍCTIMAS ATENDIDAS EN AUDIENCIAS.                                                                         | (NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS JURÍDICAMENTE EN AUDIENCIAS/ NÚMERO DE VÍCTIMAS CON AUDIENCIAS PROGRAMADAS)*100                                                                                              | MENSUAL | 73  | BASE DE DATOS DE AUDIENCIAS A VÍCTIMAS EN MATERIA JURÍDICA SOLICITADAS Y BRINDADAS. COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.  | LA DEMANDA POR SERVICIOS LEGALES SE ATIENDE CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ATENCIÓN DA VÍCTIMAS Y DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO.                                        |
| <b>C3.- APOYOS ECONÓMICOS COMO REPARACIÓN INTEGRAL AL DAÑO ENTREGADO.</b> |                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                            |         |     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                             | A1C3. PAGO DE COMPENSACIONES SUBSIDIARIAS A VÍCTIMAS DE DELITO                                      | PORCENTAJE DE CASOS PAGADOS CON COMPENSACIONES SUBSIDIARIAS A VÍCTIMAS DE DELITO                                        | (NÚMERO DE CASOS PAGADOS CON COMPENSACIONES SUBSIDIARIAS A VÍCTIMAS DE DELITO / NÚMERO DE CASOS AUTORIZADOS Y LIBERADOS PARA PAGO DE COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA A VÍCTIMAS DE DELITO) * 100                  | MENSUAL | 100 | BASE DE DATOS DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS (FAAPV). COORDINACIÓN DEL FAAPV                | EL COMITÉ DE ATENCIÓN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS SESIONA MENSUALMENTE Y GENERA LOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTAS DE CADA SESIÓN                                        |
|                                                                           | A2C3. PAGO DE COMPENSACIONES POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.                                    | PORCENTAJE DE VÍCTIMA QUE HAN RECIBIDO PAGO POR PARTE DEL FAAPV COMO COMPENSACIÓN POR UNA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS. | (NÚMERO DE CASOS PAGADOS CON COMPENSACIONES A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS / NÚMERO DE CASOS AUTORIZADOS Y LIBERADOS PARA PAGO DE COMPENSACIÓN POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS) * 100 | MENSUAL | 100 | BASE DE DATOS DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS (FAAPV). COORDINACIÓN DEL FAAPV                | EL COMITÉ DE ATENCIÓN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS SESIONA MENSUALMENTE Y GENERA LOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTAS DE CADA SESIÓN.                                       |
|                                                                           | A3C3. ATENCIÓN INMEDIATA A TRAVÉS DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL FONDO. | PORCENTAJE DE CASOS POR MEDIDAS DE ATENCIÓN INMEDIATA PAGADOS POR EL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN DEL FONDO. | (NÚMERO DE CASOS POR MEDIDAS DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL FAAPV PAGADOS / NÚMERO DE CASOS POR MEDIDAS DE ATENCIÓN INMEDIATA AUTORIZADOS Y LIBERADOS ) * 100                                                   | MENSUAL | 100 | BASE DE DATOS DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS (FAAPV). COORDINACIÓN DEL FAAPV.               | EL COMITÉ DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN SESIONA MENSUALMENTE. SE INCORPORAN LOS ACUERDOS EN LAS ACTAS RESPECTIVAS. Y EXISTEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SER CUBIERTOS.                 |
|                                                                           | A4C3. PROYECTOS DE DICTAMEN AUTORIZADOS.                                                            | PORCENTAJE DE ATENCIÓN INMEDIATA DE CASOS A TRAVÉS DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL FONDO.    | (NÚMERO DE CASOS DEL FAAPV AUTORIZADOS / NÚMERO DE CASOS CON PROYECTO DE DICTAMEN ELABORADOS) * 100                                                                                                        | MENSUAL | 100 | BASE DE DATOS DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS (FAAPV). COORDINACIÓN DEL FAAPV.               | LAS SOLICITUDES PARA PROYECTO DE DICTAMEN TIENEN DISPONIBLE LOS REQUISITOS DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA QUE PUEDA SER ELABORADO SU PROYECTO DE DICTAMEN Y PRESENTADO PARA SU AUTORIZACIÓN. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ALIADOS CONTIGO  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL ENFRENTAN BAJO DESARROLLO HUMANO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E10509

**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO                                                         |                                                                                                                | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                    |                                                                                                                                                                       |            |       | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                           |                                                                                                                | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |       |                    |                                                                                     |                                                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>                                                                | CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE OFERTA DE GOBIERNO. | PROMEDIO DE FAMILIAS ATENDIDAS POR ALIADO.                                  | (NÚMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS / NÚMERO DE ALIADOS)                                                                                                                    | ANUAL      | 200   |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL |                                                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                          | LAS FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL CUENTAN CON ACCIONES DE COHESIÓN SOCIAL QUE MEJORAN SU BIENESTAR.    | PORCENTAJE DE COBERTURA DE FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL.           | (FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL ATENDIDAS / FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO)*100                                                            | ANUAL      | 10.68 |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | LAS FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL PARTICIPAN EN TODOS LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA.                                                        |
| RESUMEN NARRATIVO                                                         |                                                                                                                | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |       | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                                                          |
|                                                                           |                                                                                                                | INDICADOR                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |       |                    |                                                                                     |                                                                                                                                                    |
| <b>COMPONENTES</b>                                                        | C1. GESTIONES EN SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL ATENDIDAS.                                             | PORCENTAJE DE GESTIONES EN SERVICIO DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL ATENDIDAS. | (GESTIONES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL ATENDIDAS / GESTIONES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL DETECTADAS)*100                                                            | TRIMESTRAL | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | LOS SOLICITANTES DE ATENCIÓN JURÍDICA CUENTAN CON LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS.                                           |
|                                                                           | C2. GESTIONES EN SERVICIOS DE SALUD ATENDIDAS.                                                                 | PORCENTAJE DE GESTIONES EN SERVICIO DE SALUD ATENDIDAS.                     | (GESTIONES EN SERVICIOS DE SALUD ATENDIDAS / GESTIONES EN SERVICIOS DE SALUD IDENTIFICADAS)*100                                                                       | TRIMESTRAL | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | LOS SOLICITANTES DE GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ATENDIDOS.                                                   |
|                                                                           | C3. GESTIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN ATENDIDAS.                                                             | PORCENTAJE DE GESTIONES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN ATENDIDAS.                 | (GESTIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN ATENDIDAS / GESTIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN IDENTIFICADAS)*100                                                               | TRIMESTRAL | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | LOS SOLICITANTES DE GESTIÓN EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ATENDIDOS.                                               |
|                                                                           | C4. GESTIONES PARA IMPULSAR LA COHESIÓN SOCIAL.                                                                | PORCENTAJE DE GESTIONES PARA IMPULSAR LA COHESIÓN SOCIAL.                   | (GESTIONES EN SERVICIOS DE COHESIÓN SOCIAL ATENDIDAS/ GESTIONES EN SERVICIOS DE COHESIÓN SOCIAL IDENTIFICADAS)*100                                                    | TRIMESTRAL | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EXISTEN CONDICIONES DE COORDINACIÓN SUFICIENTES ENTRE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL Y LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON QUIENES SE TRABAJA. |
| <b>C1. GESTIONES EN SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL ATENDIDAS.</b> |                                                                                                                |                                                                             |                                                                                                                                                                       |            |       |                    |                                                                                     |                                                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                             | A1C1. APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN CAMPO.                                                                     | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS.                                      | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                                                           | MENSUAL    | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA.                                                       |
|                                                                           | A2C1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SERVICIOS EN CERTEZA JURÍDICA.                                          | PORCENTAJE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CERTEZA JURÍDICA DETECTADAS. | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS EN LOS QUE SE IDENTIFICARON NECESIDADES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL/ NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS)*100                                   | MENSUAL    | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA.                                                       |
|                                                                           | A3C1. CANALIZACIÓN A REGISTRO CIVIL.                                                                           | PORCENTAJE DE NECESIDADES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL CANALIZADAS.         | (NÚMERO DE NECESIDADES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL CANALIZADAS A LAS INSTITUCIONES/NÚMERO DE NECESIDADES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL DETECTADAS POR CANALIZAR)*100  | MENSUAL    | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EXISTE INTERÉS DEL BENEFICIARIO DE ACUDIR A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS.                                                                      |
|                                                                           | A4C1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL.                                      | PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL.   | (NÚMERO DE NECESIDADES DE SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO/NÚMERO DE NECESIDADES DE SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA PERSONAL CANALIZADAS) * 100 | MENSUAL    | 90    |                    | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y EQUIPO TÉCNICO NECESARIO PARA DAR SEGUIMIENTO.                                                                 |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ALIADOS CONTIGO  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** FAMILIAS CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL ENFRENTAN BAJO DESARROLLO HUMANO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E10509

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                  |                                                                                     |                                                                                  |                                                                                                                                       |         |    |                                                                                     |                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. GESTIONES EN SERVICIOS DE SALUD ATENDIDAS.</b>     |                                                                                     |                                                                                  |                                                                                                                                       |         |    |                                                                                     |                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                             | A1C2. APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS EN CAMPO.                                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS.                                           | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                           | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                                           | A2C2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SERVICIO DE SALUD.                           | PORCENTAJE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SERVICIOS SALUD DETECTADAS.       | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS EN LOS QUE SE IDENTIFICARON NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD/ NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS)*100          | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA.        |
|                                                           | A3C2. CANALIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD.                                        | PORCENTAJE DE NECESIDADES DE SALUD DETECTADAS CANALIZADAS.                       | (NÚMERO DE NECESIDADES DE SALUD DETECTADAS CANALIZADAS/ NÚMERO DE NECESIDADES DE SALUD DETECTADAS POR CANALIZAR)*100                  | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EL BENEFICIARIO ACUDE A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS.                                           |
|                                                           | A4C2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.                           | PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE SALUD CANALIZADAS.                | (NÚMERO DE NECESIDADES DE SALUD A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO/ NÚMERO DE NECESIDADES DE SALUD CANALIZADAS)*100                     | MENSUAL | 90 | NÚMERO DE NECESIDADES DE SALUD CANALIZADAS                                          | EL BENEFICIARIO RESPONDE LA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO.                                                |
| <b>C3. GESTIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN ATENDIDAS.</b> |                                                                                     |                                                                                  |                                                                                                                                       |         |    |                                                                                     |                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                             | A1C3. APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS EN CAMPO.                                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS.                                           | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS)*100                                                           | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                                           | A2C3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA EDUCATIVO.         | PORCENTAJE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DETECTADAS.                          | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS EN LOS QUE SE IDENTIFICARON NECESIDADES DE SERVICIOS EDUCATIVOS/ NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS)*100        | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA.        |
|                                                           | A3C3. CANALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.      | PORCENTAJE DE NECESIDADES RELACIONADAS AL TEMA EDUCATIVO DETECTADAS CANALIZADAS. | (NÚMERO DE NECESIDADES DE EDUCACIÓN DETECTADAS CANALIZADAS/ NÚMERO DE NECESIDADES DE EDUCACIÓN DETECTADAS POR CANALIZAR)*100          | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EL BENEFICIARIO ACUDE A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS.                                           |
|                                                           | A4C3. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS TEMAS EDUCATIVOS.  | PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN CANALIZADAS.            | (NÚMERO DE NECESIDADES DE EDUCACIÓN A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO/ NÚMERO DE NECESIDADES DE EDUCACIÓN CANALIZADAS)*100             | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EL BENEFICIARIO RESPONDE LA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO.                                                |
| <b>C4. GESTIONES PARA IMPULSAR LA COHESIÓN SOCIAL.</b>    |                                                                                     |                                                                                  |                                                                                                                                       |         |    |                                                                                     |                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                             | A1C4. APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN CAMPO.                                          | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS.                                           | (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS / NÚMERO DE FAMILIAS ASIGNADAS)*100                                                                 | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                                           | A2C4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARA GENERAR COHESIÓN SOCIAL.               | PORCENTAJE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DETECTADAS.                          | (NÚMERO DE NECESIDADES IDENTIFICADAS/ NÚMERO DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS APLICADOS)*100                          | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA.        |
|                                                           | A3C4. CANALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS A DONDE SE PUEDA BRINDAR ATENCIÓN. | PORCENTAJE DE NECESIDADES DE COHESIÓN SOCIAL DETECTADAS CANALIZADAS.             | (NÚMERO DE NECESIDADES DE COHESIÓN SOCIAL DETECTADAS CANALIZADAS/ NÚMERO DE NECESIDADES DE COHESIÓN SOCIAL POR CANALIZAR)*100         | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EL BENEFICIARIO ACUDE A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS.                                           |
|                                                           | A4C4. DAR SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN COHESIÓN SOCIAL.                              | PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE COHESIÓN SOCIAL.                  | (NÚMERO DE NECESIDADES DE COHESIÓN SOCIAL A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO/ NÚMERO DE NECESIDADES DE COHESIÓN SOCIAL CANALIZADAS)*100 | MENSUAL | 90 | UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ALIADOS CONTIGO / BASE DE DATOS ARCHIVO DE EXCEL | EL BENEFICIARIO RESPONDE LA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO.                                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E10622  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018          |                                                                                                                                                                                          |                                                                      |                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                         |                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                 |                                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                          |                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                          | SUPUESTOS                                                                                                             |
|                                                   |                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                         |                                                                                                                       |
| <b>FIN</b>                                        | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA, MEDIANTE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONANDO CERTEZA JURÍDICA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO. | TASA DE VARIACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALIZADOS Y APOSTILLADOS.          | $((\text{DOCUMENTOS LEGALIZADOS Y APOSTILLADOS AÑO T} - \text{DOCUMENTOS LEGALIZADOS Y APOSTILLADOS AÑO T-1}) / \text{DOCUMENTOS LEGALIZADOS Y APOSTILLADOS AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 1               | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES               | LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES GENERAL LA CERTEZA JURÍDICA QUE LOS CIUDADANOS REQUIEREN |
| <b>PROPÓSITO</b>                                  | LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA CUENTAN CON CERTEZA JURÍDICA EN SUS DOCUMENTOS.                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS.                             | $(\text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T} - \text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T-1}) / \text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T-1} * 100$                                                            | ANUAL      | 1               | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES               | LOS USUARIOS CONFÍAN EN LOS PROCESOS DE APOSTILLADO Y LEGALIZACIÓN.                                                   |
| RESUMEN NARRATIVO                                 |                                                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                          |                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                          | SUPUESTOS                                                                                                             |
|                                                   |                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                         |                                                                                                                       |
| <b>COMPONENTES</b>                                | C1.- LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS REALIZADA.                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS LEGALIZADOS                                 | $(\text{DOCUMENTOS LEGALIZADOS ENTREGADOS} / \text{SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDAS}) * 100$                                                              | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES DE MEDICIÓN / JEFATURA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y CALIDAD | LOS USUARIOS ACUDEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LEGALIZAR SUS DOCUMENTOS.                                           |
|                                                   | C2.- APOSTILLA DE DOCUMENTOS REALIZADA.                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS APOSTILLADOS.                               | $(\text{DOCUMENTOS APOSTILLADOS ENTREGADOS} / \text{SERVICIOS DE APOSTILLA RECIBIDAS}) * 100$                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES               | LOS USUARIOS ACUDEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS.                                          |
| <b>C1.- LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS REALIZADA.</b> |                                                                                                                                                                                          |                                                                      |                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                         |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                     | A1C1. REGISTRO DE SOLICITUDES PARA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.                                                                                                                           | PORCENTAJE DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. | $(\text{SOLICITUDES REGISTRADAS A LEGALIZAR} / \text{SOLICITUDES RECIBIDAS A LEGALIZAR}) * 100$                                                                              | MENSUAL    | 100             | SISTEMA DE LEGALIZACIONES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES                    | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                 |
|                                                   | A2C1. CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LEGALIZAR.                                                                                                                              | PORCENTAJE DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LEGALIZAR.  | $(\text{CAPTURA DE DOCUMENTOS A LEGALIZAR EN EL SISTEMA} / \text{DOCUMENTOS A LEGALIZAR}) * 100$                                                                             | MENSUAL    | 100             | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES               | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                     | A3C1. REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO A LEGALIZAR.                                                                                                                              | PORCENTAJE DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS A LEGALIZAR.                    | $(\text{REVISIÓN DE DOCUMENTOS LEGALIZADOS REALIZADA} / \text{DOCUMENTOS CAPTURADOS A LEGALIZAR EN EL SISTEMA}) * 100$                                                       | MENSUAL    | 100             | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES               | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                 |
|                                                   | A4C1. FIRMA DE LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS LEGALIZADOS FIRMADOS.                       | $(\text{DOCUMENTOS FIRMADOS LEGALIZADOS} / \text{DOCUMENTOS REVISADOS LEGALIZADOS}) * 100$                                                                                   | MENSUAL    | 100             | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES               | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.                                                 |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS  
TEMA DEL PED: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
OBJETIVO: CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
ESTRATEGIA: BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: A01E10622  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                              |                                                                      |                                                                                                        |         |     |                                                           |                                                                       |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| C2- APOSTILLA DE DOCUMENTOS REALIZADA    |                                                              |                                                                      |                                                                                                        |         |     |                                                           |                                                                       |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES PARA APOSTILLA DE DOCUMENTOS.  | PORCENTAJE DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS.    | (SOLICITUDES APOSTILLADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS A APOSTILLAR)*100                                    | MENSUAL | 100 | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                          | A2C2. CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A APOSTILLAR. | PORCENTAJE DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A APOSTILLAR. | (CAPTURA DE DOCUMENTOS APOSTILLADOS EN EL SISTEMA / DOCUMENTOS A APOSTILLAR)*100                       | MENSUAL | 100 | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                          | A3C2. REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO A APOSTILLAR. | PORCENTAJE DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS A APOSTILLAR.                   | (REVISIÓN DE DOCUMENTOS A APOSTILLAR REALIZADA / DOCUMENTOS CAPTURADOS A APOSTILLAR EN EL SISTEMA)*100 | MENSUAL | 100 | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |
|                                          | A4C2. FIRMA DE LA APOSTILLA DE LOS DOCUMENTOS.               | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS APOSTILLADOS FIRMADOS.                      | (DOCUMENTOS FIRMADOS APOSTILLADOS / DOCUMENTOS REVISADOS APOSTILLADOS)*100                             | MENSUAL | 100 | REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / UNIDAD DE LEGALIZACIONES | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SALUD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ARBITRAJE MÉDICO  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LA COESAMED

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E03722

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                  |                                                                                                                                                         |                                                                 |                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                      |                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                                         |                                                                                                                                                         | INDICADORES                                                     |                                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                       | SUPUESTOS                                                                                                                |
|                                                                                           |                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                      |                                                                                                                          |
| <b>FIN</b>                                                                                | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CAPTACIÓN DE INCONFORMIDADES MÉDICAS MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COESAMED             | TASA DE VARIACIÓN DE CAPTACIÓN DE INCONFORMIDADES MÉDICAS       | $((\text{INCONFORMIDADES MÉDICAS AÑO T} - \text{CASOS INCONFORMIDADES MÉDICAS AÑO T-1}) / \text{INCONFORMIDADES MÉDICAS AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 5.45            | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO |                                                                                                                          |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                                          | LOS USUARIOS DE LA COESAMED, N.L. DISPONEN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE MÉDICO PARA RESOLVER LAS INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS                         | $((\text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T} - \text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T-1}) / \text{USUARIOS ATENDIDOS AÑO T-1}) * 100$                      | ANUAL      | 5.45            | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS SE ATIENDEN Y RESUELVEN EN LA COESAMED, N.L.                                               |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                         |                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                  | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                       | SUPUESTOS                                                                                                                |
|                                                                                           |                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                      |                                                                                                                          |
| <b>COMPONENTES</b>                                                                        | C1. ASESORÍAS ESPECIALIZADAS BRINDADAS                                                                                                                  | PORCENTAJE DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS BRINDADAS                | $(\text{ASESORÍAS ESPECIALIZADAS BRINDADAS} / \text{ASESORÍAS ESPECIALIZADAS PROGRAMADAS}) * 100$                                        | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS SE CANALIZAN O RESUELVEN EN LA COESAMED, N.L.                                              |
|                                                                                           | C2. CONSULTAS (ORIENTACIONES) SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COESAMED ATENDIDAS                                                                      | PORCENTAJE DE CONSULTAS ATENDIDAS                               | $(\text{CONSULTAS ATENDIDAS} / \text{CONSULTAS PROGRAMADAS}) * 100$                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | LOS USUARIOS EXPONEN UNA INCONFORMIDAD ANTE COESAMED, N.L.                                                               |
|                                                                                           | C3. ATENCIÓN INMEDIATA GESTIONADA                                                                                                                       | PORCENTAJE DE ATENCIONES GESTIONADAS                            | $(\text{ATENCIONES INMEDIATAS GESTIONADAS} / \text{ATENCIONES INMEDIATAS PROGRAMADAS}) * 100$                                            | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | EL USUARIO Y PRESTADOR DE SERVICIOS MÉDICOS ACEPTAN O NO LAS PROPUESTAS DE LA COESAMED, N.L. PARA RESOLVER UN CONFLICTO. |
|                                                                                           | C4. QUEJAS CON PROCEDIMIENTO ARBITRAL RESUELTOS                                                                                                         | PORCENTAJE DE QUEJAS CON PROCEDIMIENTO ARBITRAL RESUELTO        | $(\text{QUEJAS CON PROCEDIMIENTO ARBITRAL RESUELTO} / \text{TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS}) * 100$                                           | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | EL USUARIO Y PRESTADOR DE SERVICIOS MÉDICOS TRAMITAN SUS CONTROVERSIAS ANTE LA COESAMED, N.L.                            |
| <b>C1. ASESORÍAS ESPECIALIZADAS BRINDADAS</b>                                             |                                                                                                                                                         |                                                                 |                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                      |                                                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A1C1. REGISTRO INICIAL DE SOLICITUD DE ASESORÍA                                                                                                         | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA REGISTRADAS | $(\text{SOLICITUDES DE ASESORÍAS REGISTRADAS} / \text{SOLICITUDES DE ASESORÍA PROGRAMADAS}) * 100$                                       | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD                                               |
|                                                                                           | A2C1. FIRMA DEL ACTA DE ASESORIA                                                                                                                        | PORCENTAJE DE ACTAS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA FIRMADAS          | $(\text{ACTAS DE ASESORÍA FIRMADAS} / \text{ACTAS DE ASESORIA PROGRAMADAS}) * 100$                                                       | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | EL USUARIO REGISTRADO RECIBE ASESORÍA ESPECIALIZADA POR EL PERSONAL DE LA COESAMED, N.L.                                 |
|                                                                                           | A3C1. APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SALIDA                                                                                                                  | PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS                               | $(\text{ENCUESTAS POSITIVAS (BUENA ATENCIÓN)} / \text{ENCUESTAS APLICADAS}) * 100$                                                       | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | EL USUARIO RESPONDE ENCUESTA APLICADA SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO DE LA COESAMED, N.L.                                    |
| <b>C2. CONSULTAS (ORIENTACIONES) SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COESAMED ATENDIDAS</b> |                                                                                                                                                         |                                                                 |                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                      |                                                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A1C2. REGISTRO INICIAL DE SOLICITUDES DE CONSULTAS (ORIENTACIONES).                                                                                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONSULTAS REGISTRADAS              | $(\text{SOLICITUDES DE CONSULTAS REGISTRADAS} / \text{CONSULTAS PROGRAMADAS}) * 100$                                                     | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | EL USUARIO ASISTE O REALIZA UNA LLAMADA TELEFÓNICA A LA COESAMED, N.L. SOLICITANDO UNA CONSULTA.                         |
|                                                                                           | A2C2. ELABORACIÓN ACTAS                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONSULTAS ATENDIDAS                | $(\text{SOLICITUD DE CONSULTAS ATENDIDAS} / \text{REPORTES DE CONSULTAS PROGRAMADAS}) * 100$                                             | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO | EL USUARIO ES ORIENTADO LEGAL O MEDICAMENTE Y DEBIDAMENTE CANALIZADO.                                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SALUD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ARBITRAJE MÉDICO  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LA COESAMED

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E03722

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018               |                                                                      |                                                                                                                     |                                                                                                                                      |            |     |                                                                                      |                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. ATENCIÓN INMEDIATA GESTIONADA</b>               |                                                                      |                                                                                                                     |                                                                                                                                      |            |     |                                                                                      |                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                          | A1C3. ELABORACIÓN DE REGISTRO DE USUARIO                             | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MEDIACIÓN DE LA COESAMED, N.L. POR INCONFORMIDADES MÉDICAS PARA SU ATENCIÓN INMEDIATA. | (SOLICITUDES DE MEDIACIÓN DE LA COESAMED PARA ATENCIÓN INMEDIATA / SOLICITUDES DE MEDIACIÓN PARA ATENCIÓN INMEDIATA PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO | EL USUARIO ASISTE PARA SOLICITAR A LA COESAMED, N.L. SERVICIOS DE MEDIACIÓN POR UNA INCONFORMIDAD POR ATENCIÓN MÉDICA. |
|                                                        | A2C3. ELABORACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ACTAS.                            | PORCENTAJE DE MEDIACIONES PARA ATENCIÓN INMEDIATA CONCLUIDAS.                                                       | (ATENCIÓN INMEDIATA GESTIONADA / ATENCIÓN INMEDIATA GESTIONADA PROGRAMADAS)*100                                                      | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ SUBCOMISIONADO MÉDICO                | EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS MÉDICOS LLEGAN A UN ACUERDO QUE RESUELVE LA INCONFORMIDAD.                      |
| <b>C4. QUEJAS CON PROCEDIMIENTO ARBITRAL RESUELTOS</b> |                                                                      |                                                                                                                     |                                                                                                                                      |            |     |                                                                                      |                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                          | A1C4. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA CON PROCEDIMIENTO ARBITRAL | PORCENTAJE DE USUARIOS CON QUEJAS MÉDICAS                                                                           | (QUEJAS MÉDICAS/QUEJAS MÉDICAS PROGRAMADAS)*100                                                                                      | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO | EL USUARIO ACUDE A LA COESAMED, N.L. A INTEGRAR UNA QUEJA RELACIONADA CON ATENCIÓN MÉDICA.                             |
|                                                        | A2C4. CONCLUSIÓN DE QUEJAS CON PROCEDIMIENTO ARBITRAL                | PORCENTAJE DE QUEJAS MÉDICAS RESUELTAS                                                                              | (QUEJAS MÉDICAS RESUELTAS/ QUEJAS MÉDICAS RESUELTAS PROGRAMADAS)*100                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE QUEJAS MÉDICAS/ COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO | EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS MÉDICOS ACEPTAN O NO EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y SUS MODALIDADES DE CONCLUSIÓN. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SALUD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO  
**ESTRATEGIA:** CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS SANITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONAS FÍSICA O MORAL) SUJETA A CONTROL SANITARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19G03921

**CP CONAC "Modalidad":** G

| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                                                  | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                              |                                                                                                                                                                                                            |            |     | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |     |                    |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                          |
| <b>FIN</b>                                                      | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL INCUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA MEDIANTE LAS ACCIONES DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO IMPLEMENTADAS.                         | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES VISITADAS | (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES VISITADAS CON CUMPLIMIENTO DE 80% DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS / TOTAL DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES VISITADAS)*100                                                          | ANUAL      | 65  |                    | BASE DE DATOS EN ACCESS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                       |                                                                                                          |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                | UNIDAD PRODUCTIVA ( PERSONAS FÍSICA O MORAL) SUJETA A CONTROL SANITARIO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA PARA PREVENIR RIESGOS A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. | TASA DE VARIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SIN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO                                | (( ESTABLECIMIENTOS SIN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL AÑO T - ESTABLECIMIENTOS SIN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL AÑO T-1) / ESTABLECIMIENTOS SIN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 10  |                    | BASE DE DATOS EN ACCESS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                       | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE.                             |
| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |     | META ANUAL 2018    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                |
| <b>COMPONENTES</b>                                              | C1. DICTÁMENES POR VERIFICACIONES SANITARIAS NOTIFICADOS                                                                                                                         | PORCENTAJE DE DICTÁMENES NOTIFICADOS                                                                  | (DICTÁMENES NOTIFICADOS / VISITAS DE VERIFICACIÓN EFECTIVAS)*100                                                                                                                                           | SEMESTRAL  | 80  |                    | BASE DE DATOS EN ACCESS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                       | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A CONTROL SANITARIO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE. |
|                                                                 | C2. LICENCIAS SANITARIAS ENTREGADAS                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE LICENCIAS SANITARIAS ENTREGADAS                                                         | (LICENCIAS SANITARIAS ENTREGADAS / LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS)*100                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 90  |                    | REGISTRO DE LICENCIAS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                         | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A CONTROL SANITARIO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE. |
|                                                                 | C3. AUTORIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL ENTREGADAS                                                                                                                          | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES ENTREGADAS                                                               | (AUTORIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL ENTREGADAS/SOLICITADAS)*100                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 90  |                    | BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (SIIPRIS) / COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A CONTROL SANITARIO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE. |
|                                                                 | C4. CURSOS (TALLERES, PLÁTICAS, REUNIONES) DE FOMENTO SANITARIO IMPARTIDOS                                                                                                       | PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO IMPARTIDO                                                            | (ASISTENTES / CURSOS IMPARTIDOS)                                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 30  |                    | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO                                                                                                                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A CONTROL SANITARIO ASISTEN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN          |
|                                                                 | C5. EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA REALIZADOS                                                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS                                                   | ((EVENTOS DE DIFUSIÓN EN EL AÑO T - EVENTOS DE DIFUSIÓN EN EL AÑO T-1) / EVENTOS DE DIFUSIÓN EN T-1)*100                                                                                                   | SEMESTRAL  | 2   |                    | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO                                                                                                                  | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A CONTROL SANITARIO ASISTEN A LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN             |
| <b>C1. DICTÁMENES POR VERIFICACIONES SANITARIAS NOTIFICADOS</b> |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                            |            |     |                    |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                   | A1C1. ELABORACIÓN DE ACTAS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE ACTAS DE VERIFICACIÓN EFECTIVAS                                                         | (ACTAS DE VERIFICACIÓN EFECTIVAS/ACTAS DE VERIFICACIÓN REALIZADAS)*100                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 60  |                    | BASE DE DATOS EN ACCESS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.                              |
|                                                                 | A2C1. ELABORACIÓN DEL DICTÁMEN                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE DICTÁMENES ELABORADOS                                                                   | (DICTÁMENES ELABORADOS/ACTAS DE VERIFICACIÓN EFECTIVAS)*100                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100 |                    | BASE DE DATOS EN ACCESS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.                              |
| <b>C2. LICENCIAS SANITARIAS ENTREGADAS</b>                      |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                            |            |     |                    |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                   | A1C2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE SOLICITUDES DE LICENCIA                                                                                                                         | PORCENTAJE DE DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE LICENCIA ELABORADOS                                        | (DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE LICENCIA ELABORADOS / SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS)*100                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100 |                    | REGISTRO DE LICENCIAS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.                              |
|                                                                 | A2C2. NOTIFICACIÓN DE NEGATIVA A SOLICITUD DE LICENCIA                                                                                                                           | PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE NEGATIVAS DE SOLICITUDES DE LICENCIA REALIZADAS                       | (NOTIFICACIONES DE NEGATIVA DE SOLICITUDES DE LICENCIA REALIZADAS / SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS)*100                                                                                                 | TRIMESTRAL | 10  |                    | REGISTRO DE LICENCIAS / DIRECCIÓN DE CONTROL                                                                                                                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.                              |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SALUD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO  
**ESTRATEGIA:** CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS SANITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONAS FÍSICA O MORAL) SUJETA A CONTROL SANITARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19G03921

**CP CONAC "Modalidad":** G

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                          |                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |            |     |                                                                             |                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. AUTORIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL ENTREGADAS</b>                    |                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |            |     |                                                                             |                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                     | A1C3. ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL | PORCENTAJE DE DICTAMENES DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL ELABORADOS                  | (DICTAMENES DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL ELABORADOS / SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL RECIBIDAS)*100                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL / DIRECCIÓN DE CONTROL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |
|                                                                                   | A2C3. NOTIFICACIÓN DE NEGATIVA A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL | PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE NEGATIVAS DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL REALIZADAS | (NOTIFICACIONES DE NEGATIVA DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL REALIZADAS / SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | 10  | REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL / DIRECCIÓN DE CONTROL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |
| <b>C4. CURSOS (TALLERES, PLÁTICAS, REUNIONES) DE FOMENTO SANITARIO IMPARTIDOS</b> |                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |            |     |                                                                             |                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                     | A1C4. ELABORACIÓN DE INVITACIONES A CURSOS DE CAPACITACIÓN DE FOMENTO SANITARIO        | PORCENTAJE DE INVITACIONES REALIZADAS                                                                         | (INVITACIONES ENTREGADAS / INVITACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |
|                                                                                   | A2C4. ENTREGA DE MATERIAL DE DIFUSIÓN EN CURSO DE CAPACITACIÓN                         | PORCENTAJE DE MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO                                                                  | (MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO / MATERIAL DE DIFUSIÓN PROGRAMADO)*100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |
|                                                                                   | A3C4. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN                             | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS ENTREGADAS                                                                          | (CONSTANCIAS ENTREGADAS / PROGRAMADAS)*100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |
| <b>C5. EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA REALIZADOS</b>            |                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |            |     |                                                                             |                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                     | A1C5. ELABORACIÓN DE INVITACIONES A EVENTOS DE DIFUSIÓN                                | PORCENTAJE DE INVITACIONES REALIZADAS                                                                         | (INVITACIONES ENTREGADAS / INVITACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 90  | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |
|                                                                                   | A2C5. ENTREGA DE MATERIAL DE DIFUSIÓN EN EVENTOS                                       | PORCENTAJE DE MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO                                                                  | (MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO / MATERIAL DE DIFUSIÓN PROGRAMADO)*100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO SANITARIO / DIRECCIÓN DE FOMENTO         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REGULACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** EMPRESAS DE SEGURIDAD DE PRIVADA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02411

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                        |                                                                                                                          |                                                                                                    |                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                   |                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                               |                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                   |
| FIN                                                                             |                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                   |                                                                                                                             |
|                                                                                 | CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA "IRREGULARES" MEDIANTE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN. | PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES OTORGADAS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA                             | (EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGULARIZADAS / EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA)*100                                                                                       | ANUAL      | 77.77           | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                      |                                                                                                                             |
| PROPÓSITO                                                                       | LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE LABORAN EN EL ESTADO CUENTAN CON PERMISO VIGENTE OTORGADO POR LA DCESSP            | PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERMISO VIGENTE                                    | (EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERMISO VIGENTE / PADRÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA)*100                                                                       | ANUAL      | 89.37           | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                      | LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL ESTADO SOLICITAN EL PERMISO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES |
| RESUMEN NARRATIVO                                                               |                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                   |
| COMPONENTES                                                                     |                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                   |                                                                                                                             |
|                                                                                 | C1. PERMISOS DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ENTREGADOS                                                 | PORCENTAJE DE PERMISOS DE AUTORIZACIÓN ENTREGADOS                                                  | (PERMISOS DE AUTORIZACIÓN ENTREGADOS/SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS)*100                                                                                       | TRIMESTRAL | 87.5            | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE EMPRESAS Y ELEMENTOS DE LA DCESSP | LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITAN AUTORIZACIÓN                                                                    |
|                                                                                 | C2. PERMISOS DE REVALIDACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ENTREGADOS                                                 | PORCENTAJE DE PERMISOS DE REVALIDACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ENTREGADOS                 | (EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REVALIDADAS / EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITANTES DE REVALIDACIÓN)*100                                                            | TRIMESTRAL | 94.8            | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE EMPRESAS Y ELEMENTOS DE LA DCESSP | LAS EMPRESAS DE DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITAN REVALIDACIÓN DE SU PERMISO PARA PRESTAR SUS SERVICIOS                        |
| <b>C1. PERMISOS DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ENTREGADOS</b> |                                                                                                                          |                                                                                                    |                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                   |                                                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                          | A1C1. NOTIFICACIÓN DE CITATORIOS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA IRREGULARES                                             | PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE CITATORIOS REALIZADOS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA IRREGULARES  | (NOTIFICACIONES DE CITATORIOS REALIZADOS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA IRREGULARES / EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DETECTADAS COMO IRREGULARES)*100                   | MENSUAL    | 84.44           | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                      | LAS EMPRESAS ACREEDORAS A UNA NOTIFICACIÓN RECIBEN LA NOTIFICACIÓN                                                          |
|                                                                                 | A2C1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA IRREGULARES PRESENTADAS EN LA DCESSP                  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA IRREGULARES | (SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA IRREGULARES / EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DETECTADAS COMO IRREGULARES)*100                  | MENSUAL    | 77.77           | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                      | NO SE PRESENTARON EXTINCIONES DE SOCIEDAD                                                                                   |
|                                                                                 | A3C1. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN                                                  | PORCENTAJE DE ACUERDOS NOTIFICADOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN                       | (ACUERDOS NOTIFICADOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN / SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS)*100                                                          | MENSUAL    | 96.25           | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                      | LAS EMPRESAS EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN CONTINUAN PRESTANDO SUS SERVICIOS                                                   |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                          | A4C1. SUPERVISIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN                                             | PORCENTAJE DE EMPRESAS SUPERVISADAS EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN                                     | (EMPRESAS SUPERVISADAS EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN / EMPRESAS PROGRAMADAS A SUPERVISIÓN)*100                                                                             | MENSUAL    | 96.1            | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                      | LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DAN LAS FACILIDADES PARA SER SUPERVISADAS                      |
|                                                                                 | A5C1. ENTREGA DE FOLIOS DE CUOTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN                                                | PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FOLIOS DE CUOTAS PAGADOS Y ALLEGADOS A DCESSP      | (EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FOLIOS DE CUOTAS PAGADOS Y ALLEGADOS A DCESSP / EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FOLIOS DE CUOTAS PROPORCIONADOS POR LA DCESSP)*100 | MENSUAL    | 97.22           | REGISTRO DE ENTREGA DE PERMISOS 2017/ DEPARTAMENTO DE REGISTRO                                                    | NO SE PRESENTARON NEGATIVAS DE PAGO POR PARTE DE LAS EMPRESAS.                                                              |
|                                                                                 | A6C1. ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES                                  | PORCENTAJE DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA CONSULTADOS                                | (ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA CONSULTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA)*100                                                        | MENSUAL    | 71.42           | REGISTRO ESTATAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA/ DEPARTAMENTO DE REGISTRO               | LOS ELEMENTOS OPERATIVOS O DEL SUPERVISOR CORRESPONDIENTE ACUDEN A LA CONSULTA POLICIAL                                     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REGULACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** EMPRESAS DE SEGURIDAD DE PRIVADA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02411

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                        |                                                                              |                                                                                               |                                                                                                                                                                         |         |       |                                                                              |                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. PERMISOS DE REVALIDACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ENTREGADOS</b> |                                                                              |                                                                                               |                                                                                                                                                                         |         |       |                                                                              |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                   | A1C2. SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN PRESENTADAS EN LA DCESSP                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN PRESENTADAS                                         | (SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN PRESENTADAS / SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN PROGRAMADAS)*100                                                                                 | MENSUAL | 96.25 | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO | LAS EMPRESAS EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN CONTINUAN EN FUNCIONES                                         |
|                                                                                 | A2C2. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN      | PORCENTAJE DE ACUERDOS NOTIFICADOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN                  | (ACUERDOS NOTIFICADOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN / SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN PRESENTADAS)*100                                                          | MENSUAL | 98.7  | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO | LAS EMPRESAS CONTINUAN CON SUS FUNCIONES                                                               |
|                                                                                 | A3C2. SUPERVISIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN | PORCENTAJE DE EMPRESAS SUPERVISADAS EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN                                | (EMPRESAS SUPERVISADAS EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN / EMPRESAS PROGRAMADAS A SUPERVISIÓN)*100                                                                             | MENSUAL | 98.66 | REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / DEPARTAMENTO DE REGISTRO | LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DAN LAS FACILIDADES PARA SER SUPERVISADAS |
|                                                                                 | A4C2. ENTREGA DE FOLIOS DE CUOTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA REVALIDACIÓN    | PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FOLIOS DE CUOTAS PAGADOS Y ALLEGADOS A DCESSP | (EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FOLIOS DE CUOTAS PAGADOS Y ALLEGADOS A DCESSP / EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FOLIOS DE CUOTAS PROPORCIONADOS POR LA DCESSP)*100 | MENSUAL | 93    | REGISTRO DE ENTREGA DE PERMISOS 2017 / DEPARTAMENTO DE REGISTRO              | LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA PAGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS FOLIOS DE CUOTA                          |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02518  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                                            | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                                                                            |                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                                         |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |
| <b>FIN</b>        | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO. | TASA VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES / DEFINICIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA:<br>((DELITOS DENUNCIADOS*100,000) / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD) | ((INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T - INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1) / INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1)*100               | ANUAL      | 30              | INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NL / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD: CONAPO:<br>HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/ES/CONAPO/PROYECCIONES_DATOS |                                                                                                                                                                                   |
| <b>PROPÓSITO</b>  | LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA CUENTAN CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE MITIGAN LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.              | TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE FACTORES DE RIESGO                                                                                                                                  | ((ÍNDICE DE FACTORES DE RIESGO DEL AÑO T - ÍNDICE DE FACTORES DE RIESGO DEL AÑO T-1) / ÍNDICE DE FACTORES DE RIESGO DEL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 20              | DIAGNÓSTICO DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA / SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                 | LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA COLABORAN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02518  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                    |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                       |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                        |
|                                          |                                                                                    | INDICADOR                                                                                                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                       |
| COMPONENTES                              | C1. SESIONES DE ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO REALIZADAS             | PROMEDIO DE ASISTENTES POR SESIÓN DE ORIENTACIÓN                                                                                                        | (ASISTENTES A SESIONES / SESIONES DE ORIENTACIÓN REALIZADAS)                                                                                     | TRIMESTRAL | 40              | TABLERO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS / DIRECCIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA                                   |
|                                          | C2. EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL REALIZADOS | PORCENTAJE DE HABITANTES DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA BENEFICIADOS CON EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL | (BENEFICIARIOS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL / POBLACIÓN DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100 | TRIMESTRAL | 20              | TABLERO DE INDICADORES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN / DIRECCIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA                  |
|                                          | C3. TERAPIAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS                                                | TASA DE VARIACIÓN EN LA EVALUACIÓN PRE Y POST                                                                                                           | ((EVALUACIÓN POST - EVALUACIÓN PRE AÑO T) / (EVALUACIÓN POST - EVALUACIÓN PRE AÑO T-1) / EVALUACIÓN POST - EVALUACIÓN PRE AÑO T-1)*100           | TRIMESTRAL | 16              | TABLERO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN / DIRECCIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA |
| COMPONENTES                              | C4. COMITÉS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN FORMADOS                                      | PORCENTAJE DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA QUE CUENTAN CON UN COMITÉ CIUDADANO DE PREVENCIÓN                                                  | (POLÍGONOS QUE CUENTAN CON UN COMITÉ CIUDADANO DE PREVENCIÓN / POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA)*100                                                 | TRIMESTRAL | 35              | TABLERO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN / DIRECCIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA |
|                                          | C5. MEDIACIONES REALIZADAS                                                         | PORCENTAJE DE CASOS RESUELTOS POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN                                                                                                | (CASOS RESUELTOS POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN / CASOS RECIBIDOS POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN)*100                                                    | TRIMESTRAL | 88.88           | TABLERO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN / DIRECCIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02518

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C2. EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL REALIZADOS</b> |                                                                                                                                                |                                                                                                          |                                                                                                                       |            |       |                                                                                                                                          |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A1C2. RED DE ORQUESTAS JUVENILES DE PREVENCIÓN CONSOLIDADA                                                                                     | PORCENTAJE DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA QUE CUENTAN CON UNA ORQUESTA JUVENIL DE PREVENCIÓN  | (POLÍGONOS QUE CUENTAN CON UNA ORQUESTA JUVENIL DE PREVENCIÓN / POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100           | TRIMESTRAL | 100   | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNO, EXPEDIENTES.                                                       | LOS HABITANTES ASISTEN A LAS SESIONES. LOS MUNICIPIOS APOYAN LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN. |
|                                                                                           | A2C2. ACTIVIDADES CULTURALES CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN REALIZADAS                                                                              | PORCENTAJE DE JÓVENES EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES | (JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES / JÓVENES QUE HABITAN EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100 | TRIMESTRAL | 5     | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNO, EXPEDIENTES/ SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | LOS JÓVENES QUE HABITAN EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES    |
|                                                                                           | A3C2. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS QUE HAN INFRINGIDO LA LEY BAJO LOS EFECTOS DE UNA DROGA Y DE LA VIOLENCIA FAMILIAR | PROMEDIO MENSUAL DE VALORACIONES REALIZADAS POR EL TTA                                                   | (VALORACIONES REALIZADAS A SOLICITUD DE UN JUEZ / POBLACIÓN QUE HA INFRINGIDO LA LEY)                                 | TRIMESTRAL | 16.66 | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN , EXPEDIENTES/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA            | EL TRIBUNAL DE TRATAMIENTOS DE ADICIONES ENVÍAN LOS CASOS AL JUEZ                                             |
| <b>C3. TERAPIAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS</b>                                                |                                                                                                                                                |                                                                                                          |                                                                                                                       |            |       |                                                                                                                                          |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A1C3. ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR                                                                                        | PORCENTAJE DE CASOS CONCLUIDOS CEFOREH                                                                   | (MUJERES QUE CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE SU TRATAMIENTO / MUJERES RECIBIDAS EN CEFOREH)*100                        | TRIMESTRAL | 14.7  | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN , EXPEDIENTES/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL                                   | CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A2C3. CREACION DE GRUPOS DE AUTOAYUDA PARA PERSONAS AGRESORAS EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS FAMILIAS                                    | PROMEDIO DE ASISTENTES A LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA                                                         | (ASISTENTES A SESIONES DE GRUPOS DE AUTOAYUDA / SESIONES DE GRUPOS DE AUTOAYUDA)                                      | TRIMESTRAL | 15    | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN , EXPEDIENTES/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL                                   | CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS                                                                   |
|                                                                                           | A3C3. ATENCIÓN A JÓVENES EN RIESGO Y/O CONFLICTO CON LA LEY                                                                                    | PORCENTAJE DE JÓVENES EN RIESGO Y/O CONFLICTO CON LA LEY QUE CONCLUYERON SU TRATAMIENTO                  | (JÓVENES QUE CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE SU TRATAMIENTO / JÓVENES RECIBIDOS EN CAIPA)*100                          | TRIMESTRAL | 15    | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN , EXPEDIENTES/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL                                   | CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES                                                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02518

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018             |                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                          |            |         |                                                                                                                                          |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. COMITÉS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN FORMADOS</b> |                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                          |            |         |                                                                                                                                          |                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                        | A1C4. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS                                                              | PORCENTAJE DE POLÍGONOS EN LOS QUE SE REHABILITÓ UN ESPACIO PÚBLICO CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN           | (ESPACIOS PÚBLICOS REHABILITADOS EN POLÍGONOS / POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100                              | TRIMESTRAL | 21.42   | FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                        | LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL ESTATAL SE COORDINAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS                   |
|                                                      | A2C4. CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES QUE INCENTIVEN LA COHESIÓN SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.         | PORCENTAJE DE POLÍGONOS CON ÁREAS VERDES CONSTRUIDAS.                                                      | (POLÍGONOS CON ÁREAS VERDES CONSTRUIDAS / POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100                                    | TRIMESTRAL | 21.42   | FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                        | LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL ESTATAL SE COORDINAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS                   |
|                                                      | A3C4 REDES CIUDADANAS CREADAS                                                                        | PORCENTAJE DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA QUE CUENTAN CON REDES CIUDADANAS DE PREVENCIÓN SOCIAL | (POLÍGONOS QUE CUENTAN CON AL MENOS UNA RED CIUDADANA DE PREVENCIÓN SOCIAL / POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100 | TRIMESTRAL | 14.28   | FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                        | LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LOS POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA PARTICIPAN EN LAS REDES CIUDADANAS              |
|                                                      | A4C4. CAPACITACIONES A LAS REDES CIUDADANAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS                      | PORCENTAJE DE REDES CIUDADANAS CAPACITADAS                                                                 | (REDES CIUDADANAS CAPACITADAS / REDES CIUDADANAS ACTIVAS)*100                                                            | TRIMESTRAL | 100     | FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                        | LAS REDES SOCIALES PARTICIPAN Y ACUDEN A LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN                                |
|                                                      | A5C4. CENTROS INTEGRALES DE PREVENCIÓN REALIZADOS                                                    | PORCENTAJE DE POLÍGONOS CON CENTROS INTEGRALES DE PREVENCIÓN                                               | (POLÍGONOS CON CENTROS INTEGRALES DE PREVENCIÓN OPERANDO / POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA) * 100                 | TRIMESTRAL | 21.42   | FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                        | LOS MUNICIPIOS PARTICIPAN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRALES DE PREVENCIÓN                                 |
| <b>C5. MEDIACIONES REALIZADAS</b>                    |                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                          |            |         |                                                                                                                                          |                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                        | A1C5. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR REALIZADAS | PORCENTAJE DE ESCUELAS EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA QUE RECIBIERON ACTIVIDADES FORMATIVAS     | (ESCUELAS EN POLÍGONOS QUE RECIBIERON ACTIVIDADES FORMATIVAS / ESCUELAS EN POLÍGONOS)*100                                | TRIMESTRAL | 100     | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNO, EXPEDIENTES/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  | LA SEP APOYA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN                                     |
|                                                      | A2C5. CAPACITACIONES A ALUMNOS EN TEMAS DE PREVENCIÓN REALIZADAS                                     | PORCENTAJE DE ALUMNOS DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA BENEFICIADOS CON CAPACITACIÓN              | (ALUMNOS CAPACITADOS DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA / ALUMNOS EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100  | TRIMESTRAL | 100     | LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNO, EXPEDIENTES/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | LA SEP APOYA LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS QUE VIVEN EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA         |
|                                                      | A3C5. IMPARTICIÓN DE TALLERES EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA                                         | PORCENTAJE DE PADRES DE POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN                           | (PADRES CAPACITADOS EN CRIANZA POSITIVA / PADRES EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA)*100                          | TRIMESTRAL | NO DATO | LISTA DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS, EXÁMENES, DOCUMENTACIÓN, EXPEDIENTES/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA             | LOS PADRES DE LOS JOVENES QUE VIVEN EN POLÍGONOS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA PARTICIPAN AN LOS TALLERES DE CRIANZA |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN INSTITUCIONAL  
 TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
 OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
 ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
 BENEFICIARIO (PO/AE): INSTITUCIONES DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T40E02623

CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                                                                                                |
|                                          |                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDIANTE LA PROTECCIÓN INSTITUCIONAL A INSTITUCIONES DE GOBIERNO | TASA VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES. DEFINICIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA: ((DELITOS DENUNCIADOS*100,000) / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD) | ((INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T - INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1) / INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1)*100                                                                      | ANUAL      | 30              | INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NL / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD. CONAPO: HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/ES/CONAPO/PROYECCIONES_DATOS |                                                                                                                                                                          |
| PROPÓSITO                                | LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO CUENTAN CON ELEMENTOS OPERATIVOS EN SERVICIO A TRAVÉS DE LOS APOYOS DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL.                                            | PROMEDIO DE ELEMENTOS OPERATIVOS EN SERVICIOS POR INSTITUCIÓN DE GOBIERNO                                                                                                       | (ELEMENTOS OPERATIVOS EN SERVICIO / INSTITUCIONES DE GOBIERNO)                                                                                                                                | ANUAL      | 226             | ROLES DE SERVICIO / SECCIÓN I DE LA COMISARÍA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL                                                                                  | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES             |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                                                                                                |
|                                          |                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                                                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          |
| COMPONENTES                              | C1. VIGILANCIA INSTITUCIONAL BRINDADA                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE EDIFICIOS GUBERNAMENTALES RESGUARDADOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR COMISARÍA DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL                                                            | (SERVICIOS Y EDIFICIOS RESGUARDADOS BRINDADOS POR LA COMISARÍA DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL / ELEMENTOS SOLICITADOS DE LA COMISARÍA DE VIGILANCIA SERVICIOS DE LA COMISARÍA DE VIGILANCIA)*100 | SEMESTRAL  | 23.6            | PLANTILLA DE PERSONAL / COMISARIA CVI                                                                                                                      | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES             |
|                                          | C2. CUSTODIA DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS OTORGADOS.                                                                                                                 | PROMEDIO DE ESCOLTAS ASIGNADOS POR FUNCIONARIO Y EX-FUNCIONARIOS.                                                                                                               | (ESCOLTAS ASIGNADOS / FUNCIONARIOS O EX-FUNCIONARIOS)                                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 3.66            | ESTADO DE FUERZA                                                                                                                                           | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES             |
|                                          | C3. TRASLADO DE INTERNOS REALIZADO                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE TRASLADOS REALIZADOS                                                                                                                                              | (TRASLADOS REALIZADOS / TRASLADOS SOLICITADOS)*100                                                                                                                                            | SEMESTRAL  | 100             | ESTADISTICA DE LA COMISARIA DE LA PROCESAL                                                                                                                 | LA COORDINACIÓN CON LA AGENCIA ESTATAL PENITENCIARIA ES EFICAZ Y EFICIENTE, ADEMÁS DE QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON LAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
| COMPONENTES                              | C4. MANDATOS JUDICIALES EFECTUADOS                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE MANDATOS JUDICIALES EFECTUADOS                                                                                                                                    | (MANDATOS JUDICIALES EFECTUADOS / MANDATOS JUDICIALES SOLICITADOS)*100                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | ESTADISTICA DE LA CPP                                                                                                                                      | LOS MANDATOS JUDICIALES SEAN COORDINADOS DE MANERA EFECTIVA Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LO PERMITEN                                                                     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROTECCIÓN INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES DE GOBIERNO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02623

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018</b>                  |                                                                                                     |                                                      |                                                                                     |            |     |                             |                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. VIGILANCIA INSTITUCIONAL BRINDADA</b>                     |                                                                                                     |                                                      |                                                                                     |            |     |                             |                                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                    | A1C1. ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS SOLICITADOS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL ADECUADO                        | PORCENTAJE DE ELEMENTOS ASIGNADOS                    | (ELEMENTOS ASIGNADOS / ELEMENTOS SOLICITADO)*100                                    | TRIMESTRAL | 100 | ORDEN ECONOMICA DE SERVICIO | SE CUENTAN CON ELEMENTOS OPERATIVOS CON EL PERFIL SOLICITADO                                                                                                 |
|                                                                  | A2C1. SUPERVISIÓN DE DEPENDENCIAS RESGUARDADAS POR VIGILANCIA INSTITUCIONAL                         | CUMPLIMIENTO DE SUPERVISION DE DEPENDENCIAS          | (DEPENDENCIAS SUPERVISADAS / DEPENDENCIAS RESGUARDADAS)*100                         | TRIMESTRAL | 100 | SUPERVISIONES               | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES |
|                                                                  | A3C1. REVISIÓN DE ELEMENTOS ASIGNADOS EN LAS DEPENDENCIAS RESGUARDADAS POR VIGILANCIA INSTITUCIONAL | PORCENTAJE DE ELEMENTOS SUPERVISADOS POR DEPENDENCIA | (ELEMENTOS SUPERVISADOS / ELEMENTOS ASIGNADOS EN LAS DEPENDENCIAS RESGUARDADAS)*100 | MENSUAL    | 100 | RESULTADO DE SUPERVISION    | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES |
| <b>C2. CUSTODIA DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS OTORGADOS.</b> |                                                                                                     |                                                      |                                                                                     |            |     |                             |                                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                    | A1C2. ASIGNACIÓN DE ESCOLTAS SOLICITADOS                                                            | PORCENTAJE DE ESCOLTAS ASIGNADOS                     | (ESCOLTAS ASIGNADOS / ESCOLTAS CON PERFIL SOLICITADOS)*100                          | TRIMESTRAL | 100 | ESTADO DE FUERZA            | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROTECCIÓN INSTITUCIONAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES DE GOBIERNO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T40E02623

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018  |                                                                                      |                                                       |                                                             |         |       |                                            |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------|-------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. TRASLADO DE INTERNOS REALIZADO</b> |                                                                                      |                                                       |                                                             |         |       |                                            |                                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>             | A1C3. ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS PARA REALIZAR LOS OPERATIVOS SOLICITADOS.              | PROMEDIO DE ELEMENTOS ASIGNADOS A MANDATOS JUDICIALES | (ELEMENTOS ASIGNADOS / MANDATOS JUDICIALES NOTIFICADOS)     | MENSUAL | 0.01  | RELACION DE TRASLADOS / SECCIÓN I          | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES |
|                                           | A2C3. TRASLADAR AL PERSONAL INDICADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO JUDICIAL. | PROMEDIO DIARIO DE TRASLADOS REALIZADOS               | TRASLADOS REALIZADOS / TRASLADOS SOLICITADOS                | MENSUAL | 143.4 | RELACION DE TRASLADOS / COMISARIA PROCESAL | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES |
| <b>C4. MANDATOS JUDICIALES EFECTUADOS</b> |                                                                                      |                                                       |                                                             |         |       |                                            |                                                                                                                                                              |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>             | A1C4. ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS PARA REALIZAR LOS MANDATOS JUDICIALES SOLICITADOS.     | PROMEDIO DE ELEMENTOS ASIGNADOS A MANDATOS JUDICIALES | (ELEMENTOS ASIGNADOS / MANDATOS JUDICIALES NOTIFICADOS)*100 | MENSUAL | 0.8   | RELACION DE FUERZAS PÚBLICAS / SECCIÓN I   | LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO SON BAJOS, Y EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR SUS SERVICIOS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

| INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                             |                                                                                                                                   | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:                                                             |                                                                                                                                                         | T43E02718  |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA: REINSERCIÓN SOCIAL                                                                  |                                                                                                                                   | CP CONAC "Modalidad":                                                                   |                                                                                                                                                         | E          |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA                                                                          |                                                                                                                                   |                                                                                         |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| OBJETIVO: MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL     |                                                                                                                                   |                                                                                         |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| ESTRATEGIA: REDISEÑAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS |                                                                                                                                   |                                                                                         |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD                                                   |                                                                                                                                   |                                                                                         |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                 |                                                                                                                                   |                                                                                         |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                        |                                                                                                                                   | INDICADORES                                                                             |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                  | SUPUESTOS                                                                                              |
|                                                                                                          |                                                                                                                                   | INDICADOR                                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                 |                                                                                                        |
| FIN                                                                                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA.          | PORCENTAJE DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD CON FORMACIÓN CONTINUA.                  | (PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD CON FORMACIÓN CONTINUA / PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CONDICIONES DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS )*100 | ANUAL      | 67.09           | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL |                                                                                                        |
| PROPÓSITO                                                                                                | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN FORMACIÓN CONTINUA PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA. | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN FORMACIÓN CONTINUA. | (PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN FORMACIÓN CONTINUA / PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN FORMACIÓN CONTINUA)*100            | ANUAL      | 15.91           | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL | LAS PERSONAS QUE SON PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN CONTINUA QUE OFERTA EL ESTADO. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REINSERCIÓN SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** REDISEÑAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T43E02718

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                               |                                                                                                                               |                                                                                                                                             |            |                 |                                                                                                       |                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                               | INDICADORES                                                                                                                   |                                                                                                                                             |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                                                                                               |
| COMPONENTES                              |                                                               | INDICADOR                                                                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                     | FRECUENCIA |                 |                                                                                                       |                                                                                                                                                         |
|                                          | C1. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR IMPARTIDA. | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN ENTREGADOS.                                                                           | (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN ENTREGADOS / PERSONAS SIN FORMACIÓN CONTINUA)*100                           | SEMESTRAL  | 22.67           | INFORMES DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                                 | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INSCRIBEN EN LOS CICLOS DE EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR OFRECIDOS POR EL ESTADO.                  |
|                                          | C2. TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL IMPARTIDOS.                 | PORCENTAJE DE TALLERES IMPARTIDOS PARA LA FORMACIÓN LABORAL.                                                                  | (TALLERES LABORALES IMPARTIDOS / TALLERES LABORALES PROGRAMADOS A IMPARTIR)*100                                                             | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INSCRIBEN A LOS TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL OFRECIDOS POR EL ESTADO.                                          |
|                                          | C3. CERTIFICACIÓN LABORAL OTORGADA.                           | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN LABORAL ENTREGADOS.                                                                | (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON CERTIFICADO LABORALES ENTREGADO / PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN FORMACIÓN CONTINUA)*100        | SEMESTRAL  | 3               | /INFORMES DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                                | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN E INSCRIBEN PARA SER CERTIFICADOS EN MATERIA LABORAL OFRECIDOS POR EL ESTADO.                         |
|                                          | C4. EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS.                          | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS REALIZADOS.                                                                            | PARTICIPANTES EN EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS / POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD )*100                                                   | SEMESTRAL  | 85.09           | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                         | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y PARTICIPAN EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS OFRECIDOS POR EL ESTADO.                          |
|                                          | C5. PLAN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN                        | PORCENTAJE DE PLAN DE ACTIVIDADES ELABORADOS A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD                                               | (PLAN DE ACTIVIDADES ELABORADOS/ POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL AÑO)*100                                                            | SEMESTRAL  | 100             | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIALCENTRO DE REINSERCIÓN  | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD INGRESAN AL PLAN DE ACTIVIDADES OFRECIDOS POR EL ESTADO.                                                           |
| COMPONENTES                              | C6. FUENTES DE EMPLEO GENERADOS.                              | PORCENTAJE DE EMPLEOS BRINDADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CONDICIONES DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. | (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON EMPLEO / PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CONDICIONES DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS )*100 | SEMESTRAL  | 47              | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                         | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INSCRIBEN EN TODAS LAS ACCIONES DE REINSERCIÓN LABORAL Y ACEPTAN LOS PUESTOS LABORALES OFRECIDOS POR EL ESTADO. |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REINSERCIÓN SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** REDISEÑAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**T43E02718**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                             |                                                                                        |                                                                 |                                                                                                               |         |     |                                                                                                          |                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR IMPARTIDA.</b> |                                                                                        |                                                                 |                                                                                                               |         |     |                                                                                                          |                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C1. APLICACIÓN DE ENTREVISTA DE UBICACIÓN DE NIVEL EDUCATIVO                         | PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA.  | (ENTREVISTAS REALIZADAS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA / ENTREVISTAS PROGRAMADAS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA)*100      | MENSUAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES EDUCATIVAS/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                                          | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LA ENTREVISTA DE UBICACIÓN DE NIVEL EDUCATIVO                      |
|                                                                      | A2C1. INSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN ABIERTA                                      | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA | (INSCRIPCIONES REALIZADAS / PERSONAS ENTREVISTADAS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA)*100                              | MENSUAL | 69  | REGISTROS ACTIVIDADES EDUCATIVAS/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                                          | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INSCRIBEN EN LOS CICLOS DE EDUCACIÓN ABIERTA OFRECIDOS POR EL ESTADO.                   |
|                                                                      | A3C1. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE UBICACIÓN                                               | PORCENTAJE DE EXAMENES APLICADOS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA       | (EXAMENES APLICADOS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA / EXAMENES PROGRAMADOS PARA FORMACIÓN EDUCATIVA)*100             | MENSUAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES EDUCATIVAS/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                                          | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ACUDEN AL EXAMEN DE UBICACIÓN                                                              |
| <b>C2. TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL IMPARTIDOS.</b>                 |                                                                                        |                                                                 |                                                                                                               |         |     |                                                                                                          |                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C2. APLICACIÓN DE ENTREVISTA PARA DETECTAR APTITUDES Y HABILIDADES A DESARROLLAR     | PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS                            | (ENTREVISTAS REALIZADAS / ENTREVISTAS PROGRAMADAS A REALIZAR)*100                                             | MENSUAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN/ ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN / DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL   | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LA ENTREVISTA DE DETECCIÓN DE HABILIDADES A DESARROLLAR            |
|                                                                      | A2C2. INCORPORACIÓN A TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL                                    | PORCENTAJE DE INCORPORACIONES A TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL.  | (INCORPORACIONES A TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL/ PERSONAS PRIVADA DE SU LIBERTAD SIN FORMACIÓN CONTINUA)*100 | MENSUAL | 25  | REGISTROS ACTIVIDADES FORMACIÓN LABORAL / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                                  | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LOS TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL                                  |
|                                                                      | A3C2. APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE FORMACIÓN LABORAL                                    | PORCENTAJE DE EVALUACIONES APLICADAS                            | (EVALUACIONES APLICADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS A APLICAR)*100                                             | MENSUAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES FORMACIÓN LABORAL / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN/ DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LAS EVALUACIONES                                                   |
| <b>C3. CERTIFICACIÓN LABORAL OTORGADA.</b>                           |                                                                                        |                                                                 |                                                                                                               |         |     |                                                                                                          |                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                        | A1C3. APLICACIÓN DE ENTREVISTA PARA INCORPORACIÓN A TALLERES DE CERTIFICACIÓN LABORAL. | PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS.                           | (ENTREVISTAS REALIZADAS / ENTREVISTAS PROGRAMADAS)*100                                                        | MENSUAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES PARA CERTIFICACIÓN LABORAL / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN                         | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LA ENTREVISTA DE INCORPORACIÓN A TALLERES DE CERTIFICACIÓN LABORAL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** REINSERCIÓN SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** REDISEÑAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**T43E02718**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                                                             |                                                                                                                         |                                                                                                                             |            |     |                                                                                     |                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A2C3. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE CERTIFICACIÓN                                                 | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES A TALLERES PARA LA CERTIFICACIÓN LABORAL                                                    | (INSCRIPCIONES A TALLERES PARA LA CERTIFICACIÓN LABORAL/ PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ENTREVISTADAS )*100               | MENSUAL    | 3   | REGISTROS ACTIVIDADES PARA CERTIFICACIÓN LABORAL / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN    | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y SE INSCRIBEN AL CURSO DE CERTIFICACIÓN                                                                       |
|                                             | A3C3. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN                                                | PORCENTAJE DE EXÁMENES APLICADOS PARA LA CERTIFICACIÓN LABORAL.                                                         | (EXÁMENES APLICADOS PARA LA CERTIFICACIÓN LABORAL / EXÁMENES PROGRAMADOS PARA LA CERTIFICACIÓN LABORAL)*100                 | MENSUAL    | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES PARA LA CERTIFICACIÓN LABORAL / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN AL EXÁMEN DE CERTIFICACIÓN                                                                            |
| C4. EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS.        |                                                                                             |                                                                                                                         |                                                                                                                             |            |     |                                                                                     |                                                                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A1C4. REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS                                        | PORCENTAJE DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS REALIZADOS.                                                               | (EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS REALIZADOS /EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PROYECTADOS )*100                              | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN        | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS OFRECIDOS POR EL ESTADO                                         |
|                                             | A2C4. DIFUSIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS                                           | PORCENTAJE DE DIFUSIONES DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS REALIZADAS                                                  | (DIFUSIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS REALIZADAS / EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PROYECTADOS)*100                  | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN        | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y LEEN, ESCUCHAN O PONEN ATENCIÓN A LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS OFRECIDOS POR EL ESTADO |
|                                             | A3C4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS                                      | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS                      | (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE PARTICIPAN EN EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS / POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD)*100 | TRIMESTRAL | 85  | REGISTROS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN        | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y PARTICIPAN EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS OFRECIDOS POR EL ESTADO                                    |
| C5. PLAN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN      |                                                                                             |                                                                                                                         |                                                                                                                             |            |     |                                                                                     |                                                                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A1C5. APLICACIÓN DE ENTREVISTA INICIAL PARA ELABORAR EL PLAN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN. | PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS                                                                                    | (ENTREVISTAS REALIZADAS / ENTREVISTAS PROGRAMADAS A REALIZAR)*100                                                           | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES DE COMITÉ TÉCNICO / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN             | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN Y ACUDEN A LA ENTREVISTA INICIAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN SOCIAL                                 |
|                                             | A2C5. EVALUACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN.                                     | PORCENTAJE DE PLAN DE ACTIVIDADES EVALUADOS A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE INGRESAN A UN CENTRO DE REINSERCIÓN. | (PLAN DE ACTIVIDADES EVALUADOS/ PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE INGRESAN A UN CENTRO DE REINSERCIÓN)*100               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS ACTIVIDADES DE COMITÉ TÉCNICO / ALCAIDE CENTRO DE REINSERCIÓN             | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN E INGRESAN A LAS ACTIVIDADES QUE BRINDA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL                                        |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
NOMBRE DEL PROGRAMA: REINSERCIÓN SOCIAL  
TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
OBJETIVO: MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL  
ESTRATEGIA: REDISEÑAR INTEGRALMENTE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  
BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T43E02718  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                    |                                                                    |                                                                                                                  |         |    |                                                                                 |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C6. FUENTES DE EMPLEO GENERADOS.         |                                                    |                                                                    |                                                                                                                  |         |    |                                                                                 |                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C6. INCORPORACIÓN LABORAL.                       | INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A UN EMPLEO. | (EMPLEOS BRINDADOS / PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CONDICIONES DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS)*100 | MENSUAL | 47 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL | LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SE INTERESAN E INGRESAN A UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA ESTAR EN CONDICIONES DE OCUPAR UN PUESTO LABORAL |
|                                          | A2C6.APLICACIÓN DE ENTREVISTA DE APTITUDES LABORAL | ENTREVISTAS REALIZADAS PARA INCORPORACIÓN A ACTIVIDAD LABORAL      | ENTREVISTAS REALIZADAS /PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE INGRESAN A UN CENTRO DE REINSERCIÓN                 | MENSUAL | 0  | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN / DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS                                                                            |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T43E02818

**OBJETIVO:** MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSECCIÓN SOCIAL

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                           |                                                                                                                     |            |                 |                                                                                            |                                                                                                             |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                               |                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                             | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                            |                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL EN LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOS CERESOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA. | TASA DE VARIACIÓN EN LA CALIFICACIÓN NACIONAL DE LOS CERESOS POR ENTIDAD                  | $((\text{CALIFICACIÓN ANUAL AÑO T} - \text{CALIFICACIÓN ANUAL AÑO T-1}) / \text{CALIFICACIÓN ANUAL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 5.17            | DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA / COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS       |                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD CUENTAN CON LO NECESARIO PARA UNA ESTANCIA DIGNA EN EL CENTRO PENITENCIARIO                                                                                                 | PORCENTAJE DE CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS                      | $(\text{PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD} / \text{CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO INSTALADA}) * 100$                       | ANUAL      | 105.18          | ESTATUS DE POBLACIÓN DIARIO / COORDINACIÓN DE REGISTRO PENITENCIARIO                       | NO EXISTEN CONTINGENCIAS O EVENTOS QUE INCREMENTEN DE FORMA INESPERADA LA POBLACIÓN PENITENCIARIA           |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                               |                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                             | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                            |                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. ALIMENTACIÓN BRINDADA                                                                                                                                                                                        | PROMEDIO DE GASTO EN ALIMENTACIÓN POR PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD                      | $(\text{GASTO EN ALIMENTACIÓN} / \text{PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD})$                                          | SEMESTRAL  | 6771.32         | REQUISICIÓN DE ALIMENTOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                     | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                     |
|                                          | C2. UNIFORMES Y BLANCOS ENTREGADOS                                                                                                                                                                               | PROMEDIO DE GASTO EN UNIFORMES Y BLANCOS POR PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD               | $(\text{GASTO EN UNIFORMES Y BLANCOS} / \text{PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD})$                                   | SEMESTRAL  | 5.12            | REQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BLANCOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                           | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA BRINDAR UNIFORMES Y BLANCOS                                          |
|                                          | C3. SISTEMAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA BRINDADOS                                                                                                                                                            | PROMEDIO DE GASTO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD POR PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD             | $(\text{GASTO E INVERSIÓN EN SISTEMAS DE SEGURIDAD} / \text{PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD})$                     | SEMESTRAL  | 1.96            | REQUISICIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y FICHAS TÉCNICAS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA       | EL ENTORNO ECONOMICO DEL ESTADO GENERA LAS CONDICIONES PERTINENTES DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO |
|                                          | C4. SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS                                                                                                                                                                                  | PROMEDIO DE GASTO EN ATENCIÓN HOSPITALARIA Y MEDICINAS POR PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD | $(\text{GASTO EN ATENCIÓN HOSPITALARIA Y MEDICINAS} / \text{PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD})$                     | SEMESTRAL  | 791.28          | REQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PAGO DE FACTURAS DE HOSPITALES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN HOSPITALARIA                                        |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C5. ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS                                                                                                                                                                               | PROMEDIO DE GASTO E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POR PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD       | $(\text{GASTO E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA} / \text{PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD})$                           | SEMESTRAL  | 210.53          | REQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y FICHA TÉCNICA DE INVERSIÓN / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA    | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS ESTATALES Y FEDERALES PARA HABILITAR ESPACIOS ADECUADOS                   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSECCIÓN SOCIAL  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T43E02818

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                     |                                                                                          |                                                                                                       |                                                                                                              |            |     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. ALIMENTACIÓN BRINDADA</b>                             |                                                                                          |                                                                                                       |                                                                                                              |            |     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                | A1C1. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIO                                               | PORCENTAJE DE DEMANDAS ESTIMADAS                                                                      | (DEMANDAS ESTIMADAS / ESTIMACIÓN DE DEMANDAS PROGRAMADA) * 100                                               | TRIMESTRAL | 100 | ESTATUS DIARIO DE POBLACIÓN / COORDINACIÓN DE REGISTRO PENITENCIARIO | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                                                                 |
|                                                              | A2C1. SOLICITUD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN                                                 | (SOLICITUDES DE ALIMENTACIÓN REALIZADAS / SOLICITUDES DE ALIMENTACIÓN PROGRAMADAS) * 100                     | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE ALIMENTOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                                                                 |
| <b>C2. UNIFORMES Y BLANCOS ENTREGADOS</b>                    |                                                                                          |                                                                                                       |                                                                                                              |            |     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                | A1C2. ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA                            | PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA ELABORADOS                                        | (ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA ELABORADOS / ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIONES DE UNIFORMES Y BLANCOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                                                                 |
|                                                              | A2C2. SOLICITUD DE UNIFORMES Y BLANCOS                                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE UNIFORMES Y BLANCOS REALIZADAS                                           | (SOLICITUDES DE UNIFORMES Y BLANCOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE UNIFORMES Y BLANCOS PROGRAMADAS) * 100       | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BLANCOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                                                                                                                 |
| <b>C3. SISTEMAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA BRINDADOS</b> |                                                                                          |                                                                                                       |                                                                                                              |            |     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                | A1C3. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS REALIZADOS | PORCENTAJE DE LOS SERVICIOS DE MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.            | (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS / SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE SOLICITUD / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA               | EN EL MERCADO EMPRESARIAL EXISTEN EMPRESAS DISPONIBLES E INTERESADAS EN DAR EL MANTENIMIENTO BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS OFRECIDAS POR EL ESTADO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                | A2C3. CERTIFICACIÓN ACA (ASOCIACIÓN AMERICANA DE CORRECCIONALES)                         | PORCENTAJE CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS POR LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE CORRECCIONALES. | (CENTROS PENITENCIARIOS PARA ADULTOS CERTIFICADOS / CENTROS PENITENCIARIOS PARA ADULTOS DEL ESTADO) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE SOLICITUDES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA             | LA ACA (ASOCIACIÓN AMERICANA DE CORRECCIONALES) CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS (TIEMPO, CONVENIO Y ACUERDOS) PARA CERTIFICAR A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                  |
| <b>C4. SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS</b>                       |                                                                                          |                                                                                                       |                                                                                                              |            |     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                | A1C4. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS                                      | PORCENTAJE DE DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS                                                            | (DEMANDA ESTIMADA DE SERVICIOS MÉDICOS/ ESTIMACIÓN DE DEMANDAS DE SERVICIOS MÉDICOS PROGRAMADAS) * 100       | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE MÉDICAMENTOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS                                                                                                                                                                      |
|                                                              | A2C4. SOLICITUD DE SERVICIOS DE MÉDICOS                                                  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIOS MÉDICOS                                                        | (SOLICITUDES DE SERVICIOS MÉDICOS REALIZADOS / SOLICITUDES DE SERVICIOS MÉDICOS PROGRAMADOS) * 100           | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE MÉDICAMENTOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS                                                                                                                                                                      |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL

**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**OBJETIVO:** MODERNIZAR Y REFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL

**ESTRATEGIA:** FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T43E02818

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                               |                                                                               |                                                                                                                                                          |            |     |                                                        |                                       |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| C5. ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS       |                                                                               |                                                                               |                                                                                                                                                          |            |     |                                                        |                                       |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C5. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS | PORCENTAJE DE DEMANDA ESTIMADA DE SERVICIOS DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS | (DEMANDAS DE SERVICIOS DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS ESTIMADOS / DEMANDAS DE SERVICIOS DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS ESTIMADOS PROGRAMADAS)* 100 | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE SOLICITUD / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS |
|                                          | A2C5. SOLICITUDES DE SERVICIOS DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS       | (SOLICITUDES DE SERVICIO DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS REALIZADOS / SOLICITUDES DE SERVICIO DE ESPACIOS ADECUADOS HABILITADOS PROGRAMADOS) * 100     | TRIMESTRAL | 100 | REQUISICIÓN DE SERVICIOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO  
 TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
 OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
 ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA.  
 BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL AMM Y ÁREA RURAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T41E02918

CP CONAC "Modalidad": E

| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                               | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                                                                            |                                                                                                                                                          |            |       | METAS ANUALES 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                                                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |       |                    |                                                                                                                                                            |                                                                                                     |
| FIN               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDIANTE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN CIUDADANA, PREVENCIÓN Y OPERATIVOS DE REACCIÓN. | TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES / DEFINICIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA: ((DELITOS DENUNCIADOS*100,000) / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD) | ((INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T - INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1) / INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1)*100                                 | ANUAL      | 30    |                    | INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NL / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD: CONAPO: HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/ES/CONAPO/PROYECCIONES_DATOS |                                                                                                     |
| PROPÓSITO         | PERSONAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL AMM Y ÁREA RURAL CUENTAN CON CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE MANTIENEN LA PAZ Y EL ORDEN.                                      | TASA DE VARIACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD                                                                                                                                   | ((ESTIMADO DE INSEGURIDAD SEGÚN ENVIPE AÑO T - ESTIMADO DE INSEGURIDAD SEGÚN ENVIPE DEL AÑO T-1) / ESTIMADO DE INSEGURIDAD SEGÚN ENVIPE DEL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | -3.4  |                    | INEGI (ENVIPE)                                                                                                                                             | LA POBLACIÓN CIVIL DEL ESTADO PERCIBE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO |
| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                                                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |       | META ANUAL 2018    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                           |
| COMPONENTES       | C1. OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES DE SEGURIDAD REALIZADOS                                                                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS                                                                                                          | ((TOTAL DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS EN EL AÑO T/TOTAL DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS EN EL AÑO T-1)-1)*100              | TRIMESTRAL | 58.55 |                    | SECCIÓN TERCERA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                                                            | SE TIENE COORDINACIÓN INTEGRAL CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD                         |
|                   | C2. JUNTAS VECINALES DE VINCULACIÓN CIUDADANA REALIZADAS                                                                                                                                      | PROMEDIO DE ASISTENTES POR JUNTA VECINAL REALIZADA                                                                                                                                  | (ASISTENTES A JUNTAS VECINALES / JUNTAS VECINALES REALIZADAS)                                                                                            | TRIMESTRAL | 50    |                    | SECCIÓN SEGUNDA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                                                            | LOS VECINOS ASISTEN A LAS JUNTAS VECINALES DE VINCULACIÓN                                           |
|                   | C3. INVESTIGACIÓN DE DELITOS REALIZADA                                                                                                                                                        | PROMEDIO DE DENUNCIAS ATENDIDAS POR TRIMESTRE                                                                                                                                       | (DENUNCIAS ATENDIDAS / DIAS DEL AÑO)                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 7     |                    | ÁREA DE SECCIÓN SEGUNDA DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                                   | EL MINISTERIO PÚBLICO REMITE EN LA DENUNCIA EN TIEMPO Y FORMA LOS CODOS                             |
|                   | C4. EVENTOS ESPECIALES DE SEGURIDAD CUBIERTOS                                                                                                                                                 | PROMEDIO DE ELEMENTOS OPERATIVOS POR EVENTO ESPECIAL CUBIERTO                                                                                                                       | (ELEMENTOS OPERATIVOS ASIGNADOS A EVENTOS ESPECIALES / TOTAL DE EVENTOS ESPECIALES CUBIERTOS)                                                            | TRIMESTRAL | 11.06 |                    | ÁREA DE OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                                                        | LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PROPORCIONAN TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL EVENTO         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA.  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL AMM Y ÁREA RURAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T41E02918

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                           |                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                 |            |       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES DE SEGURIDAD REALIZADOS</b> |                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                 |            |       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN CONFORME A LA ZONA DE ALTA INCIDENCIA                       | PORCENTAJE DE PLANES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN REALIZADOS         | (PLANES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN REALIZADOS / PLANES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PROGRAMADOS)*100            | TRIMESTRAL | 100   | AREA DE OPERACIONES DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                      | SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y FIDEDIGNA PARA REALIZAR LOS PLANES DE OPERACIÓN                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A2C1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS GRUPOS OPERATIVOS                                                               | PROMEDIO DE PATRULLAS POR GRUPO OPERATIVO                           | (PATRULLAS ASIGNADAS /GRUPOS OPERATIVOS)                                                                        | TRIMESTRAL | 100   | DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL AREA DE OPERACIONES DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                      | LOS ELEMENTOS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS OPERATIVOS CONOCEN Y CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS Y LAS HABILIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| <b>C2. JUNTAS VECINALES DE VINCULACIÓN CIUDADANA REALIZADAS</b>    |                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                 |            |       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C2. VINCULACION CIUDADANA                                                                                        | PORCENTAJE DE ACCIONES BRINDADAS EN CONJUNTO CON LA POBLACIÓN CIVIL | (ACCIONES EMPRENDIDAS JUNTO CON LA CIUDADANIA/TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA)*100 | TRIMESTRAL | 0     | AREA DE SECCION SEGUNDA DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                 | LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LAS ACCIONES CONVOCADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD                                                                                                                    |
|                                                                    | A2C2. PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE DELITOS A ATENDER ENTRE LOS AFECTADOS Y LA INSTITUCIÓN REALIZADOS            | PORCENTAJE DE LOS DELITOS PROPIOS DE CADA ZONA DE RESPONSABILIDAD   | (DELITOS ANTES DE LA VINCULACION/DELITOS DESPUES DE LA VINCULACION)*100                                         | MENSUAL    | 0     | DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL AREA DE OPERACIONES DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                      | LA CIUDADANÍA MUESTRA INTERÉS Y PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, RESPECTO A SU PROBLEMÁTICA                                                                                 |
|                                                                    | A3C2. JUNTAS VECINALES Y PLATICAS EN PLANTELES EDUCATIVOS, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADAS               | PORCENTAJE DE VARIACION DE REUNIONES DE VINCULACIONES REALIZADAS    | (REUNIONES DE VINCULACIÓN REALIZADAS DEL AÑO T /REUNIONES DE VINCULACIÓN DEL AÑO T-1 )-1)*100                   | TRIMESTRAL | 16.39 | AREA DE SECCION SEGUNDA DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                 | LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS REUNIONES, TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES                                                                                              |
| <b>C3. INVESTIGACIÓN DE DELITOS REALIZADA</b>                      |                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                                                 |            |       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C3. INVESTIGACIONES GENERADAS POR LAS DENUNCIAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO PÚBLICO REALIZADAS                      | PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS                                   | (DENUNCIAS ATENDIDAS REMITIDAS POR MINISTERIO PUBLICO/ TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO PÚBLICO)*100 | TRIMESTRAL | 95    | DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL AREA DE SECCION SEGUNDA DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL | EL MINISTERIO PUBLICO REMITE EN LA DENUNCIA EN TIEMPO Y FORMA LOS CODES                                                                                                                       |
|                                                                    | A2C3. EL ÁREA DE INTELIGENCIA, REALIZAN LAS INVESTIGACIONES Y DILIGENCIAS PERTINENTES, PARA RESOLVER LA DENUNCIAS. | PORCENTAJE DE VARIACION DENUNCIAS RESUELTAS                         | (TOTAL DE DENUNCIAS RESUELTAS DEL AÑO T/ TOTAL DE DENUNCIAS RESUELTAS DEL AÑO T-1)-1)*100                       | TRIMESTRAL | -49   | AREA DE SECCION SEGUNDA DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                 | QUE LA CIUDADANÍA DENUNCIE LOS DELITOS SUFRIDOS                                                                                                                                               |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO  
TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA.  
BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL AMM Y ÁREA RURAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T41E02918  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                                                                 |                                                                       |                                                                                                                                         |            |      |                                                                                                                          |                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C4. EVENTOS ESPECIALES DE SEGURIDAD CUBIERTOS |                                                                                 |                                                                       |                                                                                                                                         |            |      |                                                                                                                          |                                                                                                                       |
| ACTIVIDADES (Procesos)                        | A1C4. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN CONFORME AL TIPO DE SERVICIO ESPECIAL REQUERIDO | PROMEDIO DE PATRULLAS POR EVENTOS ESPECIALES ATENDIDOS                | (PATRULLAS DESIGNADAS A EVENTOS ESPECIALES/EVENTOS ESPECIALES CUBIERTOS)                                                                | TRIMESTRAL | 1.71 | DEL AREA DE OPERACIONES DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL                                                  | LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PROPORCIONEN TODA LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA EN LA SOLICITUD DE UN EVENTO ESPECIAL |
|                                               | A2C4. INFORME DE RESULTADOS Y REMISIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO                    | PORCENTAJE DE VARIACION DE DENUNCIAS ATENDIDAS DEL MINISTERIO PUBLICO | (TOTAL DE DENUNCIAS ATENDIDAS DEL MINISTERIO PUBLICO DEL AÑO T/ TOTAL DE DENUNCIAS ATENDIDAS DEL MINISTERIO PUBLICO DEL AÑO T-1)-1)*100 | MENSUAL    | -49  | DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL AREA DE SECCION SEGUNDA DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCION POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL | REMISION DE DENUNCIAS EN TIEMPO Y FORMA AL MINISTERIO PUBLICO                                                         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AT N DE LLAMADAS DE EMER, VIGILANCIA Y REG DE INFORMACIÓN  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T41E03022

**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                          |            |                 |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                          |                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDIANTE MECANISMOS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE AUXILIO Y SEGURIDAD | TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES. INCIDENCIA DELICTIVA: ((DELITOS DENUNCIADOS*100,000) / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD) | ((INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T - INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1) / INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 30              | INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NL / POBLACIÓN DE LA ENTIDAD: CONAPO: HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/ES/CONAPO/PROYECCIONES_DATOS |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS CUENTAN CON SERVICIOS CONFIABLES Y COORDINADOS EN SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL C5.                                                                                                                               | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS                                                                                                                              | ((USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO T - USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1) / USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1) * 100           | ANUAL      | 90.72           | REGISTRO DE EVENTOS 9-1-1 / DIRECCIÓN DE SERVICIOS C5                                                                                                      | LOS USUARIOS DEL C5 QUEDAN SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS RECIBIDOS                                                                                                                                          |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                          |                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                             | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. LLAMADAS AL 9-1-1 ATENDIDAS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN NIVEL NACIONAL                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE LLAMADAS AL 9-1-1 CONTESTADAS ANTES DEL UMBRAL                                                                                                         | (LLAMADAS RESPONDIDAS DESPUÉS DE UMBRAL / LLAMADAS RESPONDIDAS)*100                                                      | TRIMESTRAL | 81.08           | APLICATIVO DE REPORTES CONMUTADOR TELEFÓNICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS C5                                                                                   | LA CIUDADANÍA UTILIZA EL SERVICIO DEL 911                                                                                                                                                                   |
|                                          | C2. SERVICIOS DE EMERGENCIA CANALIZADOS                                                                                                                                                                                         | TIEMPO PROMEDIO DE ARRIBO DE LA UNIDAD                                                                                                                               | (TIEMPO DE ARRIBO A LA EMERGENCIA UNA VEZ RECIBIDA LA LLAMADA / EVENTOS CANALIZADOS A DESPACHO)                          | TRIMESTRAL | 15              | APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                    | LA CIUDADANÍA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA QUEDA SATISFECHA CON EL TIEMPO DE ARRIBO DE LAS UNIDADES QUE PRESTARÁN EL AUXILIO UNA VEZ QUE DENUNCIA LOS HECHOS                                    |
|                                          | C3. VIDEOVIGILANCIA (CCTV) URBANA BRINDADA                                                                                                                                                                                      | DISPONIBILIDAD DE CÁMARAS INSTALADAS                                                                                                                                 | (CÁMARAS INSTALADAS FUNCIONANDO / CÁMARAS INSTALADAS)*100                                                                | TRIMESTRAL | 79.09           | SISTEMA VMS GENETEC                                                                                                                                        | LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EL PANDILLERISMO PERMITEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INSTALADO                                                                                                      |
|                                          | C4. REGISTRO DE IDENTIDAD PERSONAL REALIZADO                                                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE CONSISTENCIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                  | (REGISTROS CONSISTENTES EN LA BASE DE DATOS / TOTAL DE PERSONAL INSCRITO EN NÓMINA)*100                                  | TRIMESTRAL | 95.12           | REPORTES DE ACTIVOS EN RNPS/ ESTADO Y MUNICIPIO                                                                                                            | QUE EL PERSONAL INSCRITO EN NÓMINA ACUDE A LA ACADEMIA, APRUEBA LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, Y ES TOTALMENTE CONCILIATORIO CON LOS REGISTROS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AT N DE LLAMADAS DE EMER, VIGILANCIA Y REG DE INFORMACIÓN  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T41E03022

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                       |                                                                                                                                               |                                                                        |                                                              |         |       |                                                                       |                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------|-------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. LLAMADAS AL 9-1-1 ATENDIDAS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN NIVEL NACIONAL</b> |                                                                                                                                               |                                                                        |                                                              |         |       |                                                                       |                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C1. RECEPCIÓN DE LA LLAMADA DE EMERGENCIA                                                                                                   | PROMEDIO DE LLAMADAS ATENDIDAS                                         | (LLAMADAS ATENDIDAS / DÍAS TRANSCURRIDOS)                    | MENSUAL | 21635 | APLICATIVO DE REPORTES CONMUTADOR TELEFÓNICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS | LA CIUDADANÍA QUE ESTA SIENDO AFECTADA POR ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOLICITA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA VÍA TELEFÓNICA |
|                                                                                                | A2C1. REGISTRO DE INFORMACIÓN RECIBIDA EN REPORTES DE INCIDENCIAS                                                                             | PROMEDIO DE REPORTES DE INCIDENCIA                                     | (REPORTES DE INCIDENCIA / LLAMADAS RECIBIDAS)                | MENSUAL | 20.7  | REPORTES DE APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                   | EL TOTAL DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS SON PROCEDENTES Y FIDEDIGNAS, SE GENERA UN PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO                    |
|                                                                                                | A3C1. CANALIZACIÓN DE EVENTOS ÁREA DE OPERACIÓN.                                                                                              | PORCENTAJE DE CANALIZACIÓN DE EVENTOS                                  | (LLAMADAS RECIBIDAS / LLAMADAS CANALIZADAS ) * 100           | MENSUAL | 90.76 | REPORTES DE APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                   | LAS LLAMADAS RECIBIDAS SON CANALIZADAS AL AREA DE OPERACIÓN                                                                   |
| <b>C2. SERVICIOS DE EMERGENCIA CANALIZADOS</b>                                                 |                                                                                                                                               |                                                                        |                                                              |         |       |                                                                       |                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C2. RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA LLAMADA DE EMERGENCIA CANALIZADA                                                                      | PORCENTAJE DE EVENTOS CANALIZADOS A DESPACHO                           | (EVENTOS CANALIZADOS / EVENTOS GENERADOS)*100                | MENSUAL | 99.09 | REPORTES DE APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                   | LOS EVENTOS GENERADOS AMERITAN CANALIZACIÓN                                                                                   |
|                                                                                                | A2C2. ASIGNACIÓN DE UNIDAD A UN EVENTO DE EMERGENCIA                                                                                          | PORCENTAJE DE EVENTOS CON ASIGNACIÓN DE UNIDAD A EVENTOS DE EMERGENCIA | (EVENTOS CON ASIGNACION DE UNIDAD / EVENTOS CANALIZADOS)*100 | MENSUAL | 70.4  | REPORTES DE APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                   | LOS EVENTOS DENUNCIADOS AMERITAN REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE UNIDADES DE APOYO                                                   |
| <b>C3. VIDEOVIGILANCIA (CCTV) URBANA BRINDADA</b>                                              |                                                                                                                                               |                                                                        |                                                              |         |       |                                                                       |                                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C3. GENERACIÓN DE EVENTOS DETECTADOS POR MONITOREO URBANO DE CÁMARAS DE CCTV EN ZONAS DE COBERTURA                                          | PORCENTAJE DE EVENTOS GENERADOS POR CCTV                               | (EVENTOS GENERADOS / TOTAL DE EVENTOS)*100                   | MENSUAL | 71.2  | REPORTES DE APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                   | LOS EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA NO SON DAÑADOS POR EL CLIMA NI EL PANDILLERISMO                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A2C3. REPORTES ATENDIDOS POR CCTV DE SITUACIONES CRÍTICAS DE EMERGENCIA LOCALIZADAS DENTRO DE LA COBERTURA VISUAL DE LAS CÁMARAS DE MONITOREO | PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS POR CCTV                               | (EVENTOS ATENDIDOS / TOTAL DE EVENTOS)*100                   | MENSUAL | 29    | REPORTES DE APLICATIVO CAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS                   | LOS EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA NO SON DAÑADOS POR EL CLIMA NI EL PANDILLERISMO                                               |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
NOMBRE DEL PROGRAMA: AT N DE LLAMADAS DE EMER, VIGILANCIA Y REG DE INFORMACIÓN  
TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ALTAMENTE CAPACITADAS,  
ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T41E03022  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8  |                                                        |                                                                     |                                                                                                            |         |      |                                                                 |                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C4. REGISTRO DE IDENTIDAD PERSONAL REALIZADO |                                                        |                                                                     |                                                                                                            |         |      |                                                                 |                                                                                                                                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                       | A1C4. CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA BIOMÉTRICOS | PORCENTAJE DE PERSONAL INTEGRADO A LA BASE DE DATOS NACIONAL "AFIS" | (REGISTROS INTEGRADOS A LA BASE DE DATOS "AFIS" / PERSONAL ATENDIDO)*100                                   | MENSUAL | 90.6 | REPORTE DE "AFIS", BITÁCORAS DE ASISTENCIA / ESTADO Y MUNICIPIO | QUE EL PERSONAL INSCRITO EN NÓMINA ACUDE A LA ACADEMIA, APRUEBA LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, Y ES TOTALMENTE CONCILIATORIO CON LOS REGISTROS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA |
|                                              | A2C4. CAPTURA DE INFORMACION EN EL SISTEMA DEL RNIP    | PERSONAL INTEGRADO A LA BASE DE DATOS DEL RNIP                      | (REGISTROS INTEGRADOS DE PERSONAL PENITENCIARIO A LA BASE DE DATOS DEL RNIP / POBLACION PENITENCIARIA)*100 | MENSUAL | 95   | REPORTES DEL RNIP / DIRECCION DE SERVICIOS                      | DISPONIBILIDAD EN LA RED DEL SISTEMA NACIONAL, INCOSISTENCIA EN LA INFORMACION                                                                                                                              |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: TRIBUNAL DE ARBITRAJE  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD JURÍDICA A TRABAJADORES DEL ESTADO  
 TEMA DEL PED: PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
 OBJETIVO: FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN  
 ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD  
 BENEFICIARIO (PO/AE): SERVIDOR PÚBLICO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

U44L06624

CP CONAC "Modalidad":

L

| RESUMEN NARRATIVO                                         |                                                                                                   | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                           |                                                                                                                             |            |                 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN         | SUPUESTOS                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           |                                                                                                   | INDICADOR                                                          | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                      | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 |                                                        |                                                                                             |
| FIN                                                       | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES A TRAVÉS DE JUICIOS Y RESOLUCIONES | TASA DE VARIACIÓN DE CONFLICTOS RESUELTOS                          | ((CONFLICTOS RESUELTOS AÑO T - CONFLICTOS RESUELTOS AÑO T-1) / CONFLICTOS RESUELTOS AÑO T-1)*100                            | ANUAL      | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE |                                                                                             |
| PROPÓSITO                                                 | LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTAN CON JUSTICIA Y SEGURIDAD LABORAL                                  | TASA DE VARIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS ATENDIDOS                 | ((SERVIDORES PÚBLICOS ATENDIDOS AÑO T - SERVIDORES PÚBLICOS ATENDIDOS AÑO T-1) / SERVIDORES PÚBLICOS ATENDIDOS AÑO T-1)*100 | ANUAL      | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN PLENA CONFIANZA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE                  |
| RESUMEN NARRATIVO                                         |                                                                                                   | INDICADOR                                                          | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                      | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN         | SUPUESTOS                                                                                   |
| COMPONENTES                                               | C1. CONCILIATORIAS RESUELTAS                                                                      | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES RESUELTAS                             | ( CONCILIACIONES RESUELTAS/ CONCILIACIONES SOLICITADAS)*100                                                                 | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | LAS PARTES INTERESADAS ESTÁN EN MUTUO ACUERDO                                               |
|                                                           | C2. JUICIO LABORAL ATENDIDO                                                                       | PORCENTAJE DE JUICIOS RESUELTOS                                    | (JUICIOS RESUELTOS / DEMANDAS ADMITIDAS)*100                                                                                | SEMESTRAL  | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | EL DEMANDANTE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CORRECTA                                           |
|                                                           | C3. DERECHOS LABORALES DEL TRABAJADOR FALLECIDO RESUELTOS                                         | PORCENTAJE DE DERECHO LABORALES DEL TRABAJADOR FALLECIDO RESUELTOS | (DERECHOS LABORALES DEL TRABAJADOR FALLECIDO RESUELTOS / DERECHOS LABORALES SOLICITADOS A PETICION DE LOS FAMILIARES)*100   | SEMESTRAL  | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | LOS FAMILIARES DEL FALLECIDO CUENTEN CON LA INFORMACIÓN CORRECTA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES |
|                                                           | C4. CONVENIOS SANCIONADOS                                                                         | PORCENTAJE DE CONVENIOS SANCIONADOS                                | (CONVENIOS SANCIONADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS)*100                                                                         | SEMESTRAL  | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | CONTAR CON LA INFORMACIÓN CORRECTA AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONVENIO                         |
| C1. CONCILIATORIAS RESUELTAS                              |                                                                                                   |                                                                    |                                                                                                                             |            |                 |                                                        |                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                    | A1C1. ASESORIA AL SOLICITANTE                                                                     | PORCENTAJE DE ASESORIAS REALIZADAS                                 | (ASESORIAS REALIZADAS / ASESORIAS SOLICITADAS)*100                                                                          | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES                                    |
|                                                           | A2C1. ELABORACIÓN DE LA CITA DE CONCILIACIÓN                                                      | PORCENTAJE DE CITAS ELABORADAS                                     | (CITAS ELABORADAS / CITAS RESUELTAS)*100                                                                                    | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                         |
| C2. JUICIO LABORAL ATENDIDO                               |                                                                                                   |                                                                    |                                                                                                                             |            |                 |                                                        |                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                    | A1C2. ADMISION DE DEMANDA                                                                         | DEMANDAS PRESENTADAS                                               | (DEMANDAS PRESENTADAS/DEMANDAS RESUELTAS)*100                                                                               | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | PROPORCIONAR DATOS CORRECTOS                                                                |
|                                                           | A2C2. PREPARACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS                                              | PORCENTAJE DE AUDIENCIAS REALIZADAS                                | (AUDIENCIAS REALIZADAS / AUDIENCIAS PROGRAMADAS)*100                                                                        | MENSUAL    | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | EL DEMANDANTE Y EL DEMANDADO PROPORCIONARAN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES                    |
| C3. DERECHOS LABORALES DEL TRABAJADOR FALLECIDO RESUELTOS |                                                                                                   |                                                                    |                                                                                                                             |            |                 |                                                        |                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                    | A1C3. ADMISION DE SOLICITUD                                                                       | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS                                | SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100                                                                          | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | QUE LOS SOLICITANTES PROPORCIONEN LA DOCUMENTACION REQUERIDA                                |
|                                                           | A2C3. RESOLUCION DE BENEFICIARIOS                                                                 | TASA DE VARIACION DE RESOLUCION DE BENEFICIARIOS                   | (DERECHOS LABORALES DEL TRABAJADOR FALLECIDO RESUELTOS / DERECHOS LABORALES SOLICITADOS A PETICION DE LOS FAMILIARES)*100   | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | LOS BENEFICIARIOS QUEDEN SATISFECHOS CON LA RESOLUCION EMITIDA.                             |
| C4. CONVENIOS SANCIONADOS                                 |                                                                                                   |                                                                    |                                                                                                                             |            |                 |                                                        |                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                    | A1C4. ATENCION DE SOLICITUDES DE CONVENIOS SANCIONADOS                                            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONVENIOS SANCIONADOS ATENDIDOS       | (CONVENIOS SANCIONADOS ATENDIDOS / CONVENIOS SANCIONADOS SOLICITADOS)*100                                                   | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | TODO CONVENIO QUE SE RECIBE EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE SE SANCIONA                         |
|                                                           | A2C4. ENTREGA DE FINIQUITO                                                                        | PORCENTAJE DE FINIQUITOS ENTREGADOS                                | (FINIQUITOS ENTREGADOS / FINIQUITOS PROGRAMADOS)*100                                                                        | TRIMESTRAL | NO DATO         | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / TRIBUNAL DE ARBITRAJE | ESTE TRIBUNAL DA FE DE LA ENTREGA DE CHEQUE Y FIRMA DE CONVENIO                             |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA Y EXPEDITA  
**TEMA DEL PED:** PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN.  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS, MATERIALES Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARTICULARMENTE PARA LA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** U44L06721

**CP CONAC "Modalidad":** L

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8 |                                                                                                                   |                                                           |                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                   | INDICADORES                                               |                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                             |                                                                                                                   | INDICADOR                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |
| <b>FIN</b>                                  | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE UNA SENTENCIA Y/O UN MÉTODO ALTERNO | TASA DE VARIACIÓN DE CONFLICTOS RESUELTOS                 | ((CONFLICTOS RESUELTOS AÑO T - CONFLICTOS RESUELTOS AÑO T-1) / CONFLICTOS RESUELTOS AÑO T-1))*100                                                  | ANUAL      | 89.20           | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO / TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA          |                                                                                                                 |
| <b>PROPÓSITO</b>                            | LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PERSONA FÍSICA O MORAL) OBTIENEN JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS | ((PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS AÑO T - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS AÑO T-1) / (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS AÑO T-1))*100 | ANUAL      | 33.55           | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO / TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA          | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONFÍAN EN LAS RESOLUCIONES Y ATENCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA   |
| RESUMEN NARRATIVO                           |                                                                                                                   | INDICADORES                                               |                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                             |                                                                                                                   | INDICADOR                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                          | C1. CONFLICTOS SENTENCIADOS                                                                                       | PORCENTAJE DE CONFLICTOS SENTENCIADOS                     | (CONFLICTOS SENTENCIADOS / TOTAL DE CONFLICTOS ADMITIDOS)*100                                                                                      | TRIMESTRAL | 82.44           | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: REGISTRO DE USUARIOS / TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                                                                                       | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA DEMANDA                            |
|                                             | C2. CONCILIACION PACTADA                                                                                          | PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PACTADAS                     | (CONCILIACIONES PACTADAS MOTIVADAS POR CONFLICTOS/ TOTAL DE CONFLICTOS ADMITIDOS) *100                                                             | TRIMESTRAL | 86.64           | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA / TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                         | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONFÍAN EN LAS CONCILIACIONES Y ATENCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA |
|                                             | C3. ASESORÍA JURÍDICA BRINDADA                                                                                    | PORCENTAJE DE ASESORÍA JURÍDICA BRINDADAS                 | (ASESORÍA BRINDADAS / ASESORÍA PROGRAMADAS)*100                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100.00          | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA / TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                         | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONFÍAN EN LA ATENCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA                   |
| <b>C1. CONFLICTOS SENTENCIADOS</b>          |                                                                                                                   |                                                           |                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>               | A1C1. RADICACIÓN DE DEMANDA                                                                                       | PORCENTAJE DE DEMANDAS RADICADAS                          | (DEMANDAS RADICADAS / DEMANDAS RECIBIDAS)*100                                                                                                      | TRIMESTRAL | 87.81           | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y REGISTRO EN BASE DE DATOS DE SISTEMA INFORMATICO / TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD      |
|                                             | A2C1. CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA                                                                                  | PORCENTAJE DE DEMANDAS CONTESTADAS                        | (DEMANDAS CONTESTADAS / DEMANDAS RADICADAS)*100                                                                                                    | TRIMESTRAL | 91.76           | REGISTRO EN BASE DE DATOS DE SISTEMA INFORMATICO /TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                                                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD      |
|                                             | A3C1. AUDIENCIA PARA PRUEBAS Y ALEGATOS DEL JUICIO                                                                | PORCENTAJE DE AUDIENCIA REALIZADA                         | (AUDIENCIA REALIZADA / AUDIENCIA PROGRAMADA)*100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100.00          | REGISTRO EN BASE DE DATOS DE SISTEMA INFORMATICO /TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                                                       | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD      |
| <b>C2. CONCILIACION PACTADA</b>             |                                                                                                                   |                                                           |                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>               | A1C2. SOLICITUDES ADMITIDAS                                                                                       | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ADMITIDAS                       | (SOLICITUDES ADMITIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)*100                                                                                                | TRIMESTRAL | 100.00          | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA                                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD      |
|                                             | A2C2. PLATICA CONCILIATORIA                                                                                       | PORCENTAJE DE PLATICAS CONCILIATORIAS                     | (PLATICAS CONCILIATORIAS REALIZADAS / PLATICAS CONCILIATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                                     | TRIMESTRAL | 100.00          | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA                                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD      |
|                                             | A3C2. CONVENIO                                                                                                    | PORCENTAJE DE CONVENIOS                                   | (CONVENIOS REALIZADOS / CONVENIOS PROGRAMADAS)*100                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100.00          | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA                                                                   | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA Y EXPEDITA  
 TEMA DEL PED: PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
 OBJETIVO: FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN.  
 ESTRATEGIA: FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS, MATERIALES Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARTICULARMENTE PARA LA  
 BENEFICIARIO (PO/AE): UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: U44L06721  
 CP CONAC "Modalidad": L

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                              |                                       |                                                                                |            |        |                                                                                                                    |                                                                                                            |
|------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. ASESORÍA JURÍDICA BRINDADA</b>    |                              |                                       |                                                                                |            |        |                                                                                                                    |                                                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C3. SOLICITUD DE ASESORÍA  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASESORÍA | (SOLICITUDES DE ASESORÍA REALIZADAS / SOLICITUDES DE ASESORÍA PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100.00 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                          | A2C3. PLATICA DE ORIENTACIÓN | PORCENTAJE DE PLATICAS DE ORIENTACIÓN | (PLATICAS DE ORIENTACIÓN REALIZADAS / PLATICAS DE ORIENTACIÓN PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100.00 | REGISTRO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA | SE CUENTA CON EL PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO CULTURAL  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E24318

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                  |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                             |            |                 |                                                                                            |                                                                                                                       |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                     | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                             | SUPUESTOS                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA OFERTA CULTURAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MEDIANTE EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ASISTE A ACTIVIDADES CULTURALES                     | (POBLACIÓN QUE ASISTIÓ A ACTIVIDADES CULTURALES / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100                                                                                                                                                           | ANUAL      | 34              | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN |                                                                                                                       |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES TIENEN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE ASISTENCIA A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES                    | (PERSONAS ASISTENTES EN EL AÑO T - PERSONAS ASISTENTES EN EL AÑO T-1) / PERSONAS ASISTENTES EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                            | ANUAL      | 53              | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES TIENEN EL INTERÉS DE ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONARTE    |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                     | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                             | SUPUESTOS                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. FESTIVALES Y ENCUENTROS REALIZADOS                                                                                           | PORCENTAJE DE FESTIVALES Y ENCUENTROS REALIZADOS                                   | ((FESTIVALES Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL AÑO T - FESTIVALES Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) / FESTIVALES Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                              | TRIMESTRAL | 3               | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD SON ADECUADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS                |
|                                          | C2. APOYOS Y PREMIOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE LOS RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS ECONÓMICOS ENTREGADOS       | ((RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 5               | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LAS PERSONAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y PREMIOS ECONÓMICOS |
|                                          | C3. APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE ENTREGADOS                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE LOS RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE ENTREGADOS       | ((RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / RECURSOS POR APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 23              | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS PERSONAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE                                |
|                                          | C4. TÍTULOS EDITADOS                                                                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE TÍTULOS EDITADOS                                              | ((TÍTULOS EDITADOS EN EL AÑO T - TÍTULOS EDITADOS DEL AÑO T-1) / TÍTULOS EDITADOS DEL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 27              | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LOS TÍTULOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD PARA SU EDICIÓN                                                               |
|                                          | C5. TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS                                                             | TASA DE VARIACIÓN TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS | ((TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS DEL AÑO T - TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL AÑO T-1) / TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL AÑO T-1) * 100                                | TRIMESTRAL | 1               | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES TIENEN EL INTERÉS DE ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS         |
|                                          | C6. EXPOSICIONES REALIZADAS                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE EXPOSICIONES REALIZADAS                                       | ((EXPOSICIONES REALIZADAS EN EL AÑO T - EXPOSICIONES REALIZADAS EN EL AÑO T-1) / EXPOSICIONES REALIZADAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 2               | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES    |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO CULTURAL  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E24318

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

|                                                                          |                                                      |                                                        |                                                                                              |            |     |                                                                                            |                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. FESTIVALES Y ENCUENTROS REALIZADOS</b>                            |                                                      |                                                        |                                                                                              |            |     |                                                                                            |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C1. REVISIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS PROPUESTOS | PORCENTAJE DE FESTIVALES Y ENCUENTROS PROPUESTOS       | (FESTIVALES Y ENCUENTROS PROPUESTOS / FESTIVALES Y ENCUENTROS PROGRAMADOS) * 100             | TRIMESTRAL | 80  | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE CUENTA CON LAS PROPUESTAS FINALES EN TIEMPO Y FORMA DE CADA DIRECCIÓN DE CONARTE                                   |
|                                                                          | A2C1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS                         | PORCENTAJE DE RECURSOS ASIGNADOS                       | (RECURSOS ASIGNADOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100                                            | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | EL PERSONAL CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE SU PRESUPUESTO                                                               |
|                                                                          | A3C1. PLANEACIÓN DE TRABAJO                          | PORCENTAJE DE PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS             | (PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS / PLANES DE TRABAJO PROGRAMADOS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE CUENTA CON EL MATERIAL Y EL PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO                       |
| <b>C2. APOYOS Y PREMIOS ECONOMICOS ENTREGADOS</b>                        |                                                      |                                                        |                                                                                              |            |     |                                                                                            |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C2. DEFINICIÓN DE BASES                            | PORCENTAJE DE BASES EJECUTADAS                         | (BASES EJECUTADAS / BASES PROGRAMADAS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE TRABAJA DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESTABLECIDO                                                                   |
|                                                                          | A2C2. DIFUSIÓN DE LAS BASES                          | PORCENTAJE DE BASES DIFUNDIDAS                         | (BASES DIFUNDIDAS / BASES PROGRAMADAS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS REDES SOCIALES Y PAGINA DE INTERNET FUNCIONAN CORRECTAMENTE                                                       |
|                                                                          | A3C2. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS                      | PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS                      | (PROYECTOS APROBADOS / PROYECTOS RECIBIDOS) * 100                                            | TRIMESTRAL | 17  | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LOS PROYECTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES                                                    |
| <b>C3. APOYOS Y PREMIOS EN ESPECIE ENTREGADOS</b>                        |                                                      |                                                        |                                                                                              |            |     |                                                                                            |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C3. DEFINICIÓN DE BASES                            | PORCENTAJE DE BASES EJECUTADAS                         | (BASES EJECUTADAS / BASES PROGRAMADAS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE TRABAJA DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESTABLECIDO                                                                   |
|                                                                          | A2C3. DIFUSIÓN DE LAS BASES                          | PORCENTAJE DE BASES DIFUNDIDAS                         | (BASES DIFUNDIDAS / BASES PROGRAMADAS) * 100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS REDES SOCIALES Y PAGINA DE INTERNET FUNCIONAN CORRECTAMENTE                                                       |
|                                                                          | A3C3. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS                      | PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS                      | (PROYECTOS APROBADOS / PROYECTOS RECIBIDOS) * 100                                            | TRIMESTRAL | 1   | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LOS PROYECTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES                                                    |
| <b>C4. TITULOS EDITADOS</b>                                              |                                                      |                                                        |                                                                                              |            |     |                                                                                            |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C4. DEFINICIÓN DE PROGRAMA EDITORIAL               | PORCENTAJE DE TITULOS EJECUTADOS                       | (TITULOS EJECUTADOS / TITULOS PROGRAMADOS) * 100                                             | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE RECIBEN EL MATERIAL EN TIEMPO Y FORMA                                                                              |
|                                                                          | A2C4. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO                | PORCENTAJE DE REVISIONES Y CORRECCIONES REALIZADAS     | (REVISIONES Y CORRECCIONES REALIZADAS / REVISIONES Y CORRECCIONES PROGRAMADAS) * 100         | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE CUENTA CON LOS MATERIALES Y PERSONAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO                              |
| <b>C5. EVENTOS (TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS) CULTURALES REALIZADOS</b> |                                                      |                                                        |                                                                                              |            |     |                                                                                            |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C5. DEFINICIÓN DE TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS    | PORCENTAJE DE TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS            | (TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS REALIZADOS / TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL PARA LA DEFINICIÓN DE LOS TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS |
|                                                                          | A2C5. SELECCIÓN DE INSTRUCTORES                      | PORCENTAJE DE INSTRUCTORES SELECCIONADOS               | (INSTRUCTORES CONTRATADOS / INSTRUCTORES PROPUESTOS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 60  | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LOS INSTRUCTORES CUENTA CON EL TIEMPO Y REQUISITOS NORMATIVOS APLICABLES PARA SU CONTRATACIÓN                         |
|                                                                          | A3C5. DIFUSIÓN DE LOS TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS  | PORCENTAJE DE TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS DIFUNDIDOS | (TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS DIFUNDIDOS / TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 95  | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS REDES SOCIALES Y PAGINA DE INTERNET DE CONARTE FUNCIONAN CORRECTAMENTE                                            |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO CULTURAL  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E24318

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                |                                        |                                                            |            |     |                                                                                            |                                                                                                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C6. EXPOSICIONES REALIZADAS</b>       |                                                |                                        |                                                            |            |     |                                                                                            |                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C6. DEFINICIÓN DE CALENDARIO DE EXPOSICIONES | PORCENTAJE DE EXPOSICIONES REALIZADAS  | (EXPOSICIONES REALIZADAS / EXPOSICIONES PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES |
|                                          | A2C6. MONTAJE DE EXPOSICIÓN                    | PORCENTAJE DE MONTAJES REALIZADOS      | (MONTAJES REALIZADOS / MONTAJES PROGRAMADOS) * 100         | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | EL CALENDARIO DE TRABAJO SE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA                                                               |
|                                          | A3C6. DIFUSIÓN DE EXPOSICIONES                 | PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE EXPOSICIONES | (EXPOSICIONES DIFUNDIDAS / EXPOSICIONES PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CULTURAL / COORDINACIÓN PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | LAS REDES SOCIALES Y PAGINA DE INTERNET DE CONARTE FUNCIONAN CORRECTAMENTE                                         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E20602

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS DEL CECYTE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                               |                                                               |                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                               | INDICADORES                                                   |                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                          |
|                                          |                                                                                                                                               | INDICADOR                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR A LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA OFERTA DE BACHILLERATO GENERAL O TECNOLÓGICA | TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR           | (MATRICULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD)*100                                                                  | ANUAL      | 5               | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN |                                                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA                               | TASA DE VARIACIÓN DE LA EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE      | ((EFICIENCIA TERMINAL EN EL AÑO T - EFICIENCIA TERMINAL EN EL AÑO T-1) / EFICIENCIA TERMINAL EN EL AÑO T-1)*100                                 | ANUAL      | 56              | SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL CECYTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA                                                                                               | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO PARA LOS ALUMNOS                                      |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                               | INDICADORES                                                   |                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                          |
|                                          |                                                                                                                                               | INDICADOR                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                    |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO                                                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE MATRICULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE    | ((MATRICULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T - MATRICULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) / MATRICULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1)*100                  | SEMESTRAL  | 8               | REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                               | EL CECYTE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO Y CAPACITADO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |
|                                          | C2. MATERIAL DIDACTICO ENTREGADO                                                                                                              | PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO             | (ALUMNOS ATENDIDOS CON PAQUETE DE LIBROS / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL)*100                                                                 | SEMESTRAL  | 100             | LISTADOS Y RECIBOS DE ENTREGA DE LIBROS POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION.                                                                                    | SE CUENTA CON LIBROS IMPRESOS Y PERSONAL RESPONSABLE PARA LA DISTRIBUCIÓN A PLANTELES DE MATERIAL DIDÁCTICO                                        |
|                                          | C3. TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADAS                                                                                                | PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS Y ORIENTACIONES BRINDADAS  | (ALUMNOS CON TUTORÍAS Y ORIENTACIONES BRINDADAS / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL)*100                                                          | SEMESTRAL  | 100             | INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA (DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS).                                                                          | EL ALUMNO MEJORA SU RENDIMIENTO ACADÉMICO AL CONTAR CON TUTORES Y ORIENTADORES CAPACITADOS                                                         |
|                                          | C4. EVENTOS ARTISTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS                                                                 | PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS | (ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL)*100                                                          | SEMESTRAL  | 50              | INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                                                                        | LOS ALUMNOS CUENTAN CON ACTIVIDADES QUE FORTALECEN SU FORMACIÓN INTEGRAL                                                                           |
|                                          | C5. PRACTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS                                                                                                         | PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRACTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS    | (ALUMNOS EN PRACTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS / TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE)*100 | SEMESTRAL  | 70              | INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                                                                        | EL CECYTE CUENTA CON CONVENIOS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES                                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E20602

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS DEL CECYTE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                 |                                                                                           |                                                              |                                                                                                          |            |     |                                                                                                       |                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO</b> |                                                                                           |                                                              |                                                                                                          |            |     |                                                                                                       |                                                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C1. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                                  | PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS                       | (CANTIDAD DE ALUMNOS INSCRITOS / CANTIDAD DE ALUMNOS PROGRAMADOS A INSCRIBIR)*100                        | TRIMESTRAL | 100 | LISTA DE ALUMNOS (REDIS) DE LOS PLANTELES VALIDADOS POR SERVICIOS ESCOLARES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, ASÍ COMO CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                          | A2C1. ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA AL DOCENTE                                            | PORCENTAJE DE DOCENTES CON CARGA ACADÉMICA                   | (DOCENTES CON CARGA ACADÉMICA ASIGNADA / TOTAL DE DOCENTES DEL CECYTENL)*100                             | TRIMESTRAL | 100 | FORMATOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA                                                    | SE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                   |
|                                                          | A3C1. ASIGNACIÓN DE GRUPO POR GRADO ACADÉMICO Y CARRERA                                   | PORCENTAJE DE GRUPOS POR GRADO ACADÉMICO Y CARRERA ASIGNADOS | (CANTIDAD DE GRUPOS ASIGNADOS / CANTIDAD DE GRUPOS PROGRAMADOS)*100                                      | TRIMESTRAL | 100 | FORMATOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES              | SE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                   |
|                                                          | A4C1. IMPARTICIÓN DE CLASES                                                               | PORCENTAJE DE HORAS CLASE IMPARTIDAS                         | (HORAS CLASES IMPARTIDAS / HORAS CLASES PROGRAMADAS)*100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | FORMATOS Y REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES DE PLANTELES                                     | SE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                   |
|                                                          | A5C1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO                                                  | PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO REALIZADAS  | (EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO REALIZADAS / EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DIRECTORES DE PLANTELES                                         | SE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD                                   |
| <b>C2. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO</b>                  |                                                                                           |                                                              |                                                                                                          |            |     |                                                                                                       |                                                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C2. REUNIÓN ESTATAL DE ACADEMIAS PARA REVISIÓN Y EDICIÓN DE LIBROS                      | PORCENTAJE DE MATERIAL A ELABORAR PARA EL SEMESTRE           | (TOTAL DE MATERIAL A ELABORAR / TOTAL DE MATERIAL REQUERIDO POR LAS MATERIAS)*100                        | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTAS) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS PARA REALIZAR LAS REUNIONES ESTATALES DE ACADEMIAS                                                                       |
|                                                          | A2C2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE ACADEMIAS ESTATALES                | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS                       | (TOTAL DE ACUERDOS CUMPLIDOS / TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS)*100                                            | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTAS) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIR LOS ACUERDOS SOLICITADOS POR LOS DOCENTES AL 100%                                                            |
|                                                          | A3C2. RECOPIACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ELABORADO (LIBROS-MANUALES Y BANCOS DE REACTIVOS) | PORCENTAJE DE MATERIAL REALIZADO                             | (TOTAL DE MATERIAL DIDÁCTICO ELABORADO / TOTAL DE MATERIAL DIDÁCTICO PROGRAMADO)*100                     | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTAS) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                         | SE RECIBIÓ MATERIAL DIDÁCTICO PARA REVISIÓN Y FORMATO                                                                                                                  |
|                                                          | A4C2. FORMATO DE LIBROS RECIBIDOS                                                         | PORCENTAJE DE LIBROS CON FORMATO                             | (LIBROS CON FORMATO / TOTAL DE LIBROS RECIBIDOS)*100                                                     | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN ACADÉMICA                                 | SE CUENTA CON LOS LIBROS CON EL FORMATO CORRESPONDIENTE PARA IMPRESIÓN                                                                                                 |
|                                                          | A5C2. IMPRESIÓN DE LIBROS                                                                 | PORCENTAJE DE LIBROS IMPRESOS                                | (LIBROS IMPRESOS / LIBROS SOLICITADOS A IMPRESIÓN)*100                                                   | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (FICHA TÉCNICA) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                 | SE CUENTA CON LOS LIBROS IMPRESOS                                                                                                                                      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E20602

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS - ALUMNOS DEL CECYTE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                             |                                                                       |                                                                             |                                                                                                                                                       |            |     |                                                                                                               |                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADAS</b>                                |                                                                       |                                                                             |                                                                                                                                                       |            |     |                                                                                                               |                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                        | A1C3. REUNIÓN DE ACADEMIA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍAS | PORCENTAJE DE PLANTELES CON PROGRAMAS DE TUTORÍAS                           | (PLANTELES CON PROGRAMAS DE TUTORÍAS / PLANTELES DEL CECYTENL)*100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS PARA REALIZAR LAS REUNIONES ESTATALES DE ACADEMIAS          |
|                                                                                      | A2C3. REUNIÓN DE ACADEMIA LOCAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍAS   | PORCENTAJE DE DOCENTES QUE IMPARTEN TUTORÍAS                                | (DOCENTES DEL CECYTENL CON PROGRAMA DE TUTORÍAS / DOCENTES DEL CECYTENL)*100                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTA) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                                 | SE CUENTA CON LOS DOCENTES CAPACITADOS PARA CUBRIR EL PROGRAMA DE TUTORÍAS                                |
|                                                                                      | A3C3. DETECCIÓN DE ALUMNOS CON PROBLEMAS ACADÉMICOS Y PSICOSOCIALES.  | PORCENTAJE DE ALUMNOS DETECTADOS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES                | (TOTAL DE ALUMNOS DETECTADOS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES / TOTAL DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS)*100                                 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                             | SE CUENTA CON LOS DOCENTES Y RECURSOS TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO |
|                                                                                      | A4C3. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN PROBLEMAS.                            | PORCENTAJE DE ALUMNOS CON CAMBIO FAVORABLE EN COMPORTAMIENTO                | (TOTAL DE ALUMNOS CON CAMBIO FAVORABLE / TOTAL DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS)*100                                                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                             | TODOS LOS ALUMNOS INSERTOS EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS TUVIERON CAMBIOS FAVORABLES                         |
|                                                                                      | A5C3. REPORTES DE TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA                    | PORCENTAJE DE INFORMES DE TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LOS PLANTELES | (INFORMES RECIBIDOS / PLANTELES EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS)*100                                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA                              | SE CUENTA CON INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE CADA PLANTEL                                                    |
| <b>C4. EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS</b> |                                                                       |                                                                             |                                                                                                                                                       |            |     |                                                                                                               |                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                        | A1C4. EMISIÓN DE CONVOCATORIA ESTATAL                                 | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS                                        | (CONVOCATORIAS EMITIDAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS AL AÑO)*100                                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | CONVOCATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                  | SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN CADA ACTIVIDAD                                                    |
|                                                                                      | A2C4. REGISTRO DE PLANTELES PARTICIPANTES                             | PORCENTAJE DE PLANTELES PARTICIPANTES                                       | (NÚMERO DE PLANTELES PARTICIPANTES / PLANTELES CONVOCADOS)*100                                                                                        | TRIMESTRAL | 100 | LISTADOS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                       | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL EVENTO                                                          |
|                                                                                      | A3C4. REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS                                      | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS                                            | (NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS / NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS)*100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                                                                        | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL EVENTO                                                          |
| <b>C5. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS</b>                                         |                                                                       |                                                                             |                                                                                                                                                       |            |     |                                                                                                               |                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                        | A1C5. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIANTES POR PARTE DE LAS EMPRESAS | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS                      | (NÚMERO DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS / TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE)*100 | TRIMESTRAL | 35  | REGISTROS DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR EMPRESAS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINADORES DE LOS PLANTELES | LOS ESTUDIANTES ESTÁN EN LA MEJOR DISPONIBILIDAD DE CONTRATARSE                                           |
|                                                                                      | A2C5. SELECCIÓN DE ESTUDIANTES                                        | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ELEGIDOS                                          | (NÚMERO DE ESTUDIANTES ELEGIDOS / TOTAL DE ESTUDIANTES DISPONIBLES SO. Y 60. SEM)*100                                                                 | TRIMESTRAL | 35  | REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINADORES DE LOS PLANTELES                                     | SE CUENTA CON EL PERSONAL EN EL CECYTE QUE REALIZA UNA PRESELECCIÓN                                       |
|                                                                                      | A3C5. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESA - CECYTE              | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CONTRATADOS                                       | (NÚMERO DE ESTUDIANTES CONTRATADOS / NÚMERO DE ESTUDIANTES ELEGIDOS)*100                                                                              | TRIMESTRAL | 35  | INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINADORES DE LOS PLANTELES                                       | SE CUENTA CON LA VINCULACIÓN FORMAL ENTRE LA EMPRESA Y EL CECYTENL                                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO REGIONAL  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES FUERA DEL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**BENEFICIARIO (POIAE):** MUNICIPIO DE ANÁHUAC

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** I14E20823

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018              |                                                                                                                                                                                                     |                                                                        |                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                                                                             |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                     |                                                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                            |                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                              | SUPUESTOS                                                                             |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                             |                                                                                       |
| <b>FIN</b>                                            | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES TOTALES DE MÉXICO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA A USUARIOS E INVERSIONISTAS A TRAVÉS DEL PUENTE INTERNACIONAL COLOMBIA. | TASA DE VARIACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE MÉXICO                       | ((EXPORTACIONES DE MÉXICO AÑO T - EXPORTACIONES DE MÉXICO AÑO T-1) / EXPORTACIONES DE MÉXICO AÑO T-1)*100                                  | ANUAL      | 5               | DOCUMENTO DE LA ADUANA DONDE APARECEN LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR / ADUANA COLOMBIA                                                                |                                                                                       |
| <b>PROPÓSITO</b>                                      | EL MUNICIPIO DE ANAHUAC CUENTA CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE CRUCE (AFORO VEHICULAR) COBRADO                   | ((CRUCES "AFORO VEHICULAR" COBRADO AÑO T - CRUCES "AFORO VEHICULAR" COBRADO AÑO T-1) / CRUCES "AFORO VEHICULAR" COBRADO AÑO T-1)*100       | ANUAL      | 4.306           | REPORTE DE AFORO VEHICULAR / COORDINACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS                                                                                         | SE CUENTA CON UNA VÍA CARRETERA DE ACCESO DIRECTO AL PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD |
| RESUMEN NARRATIVO                                     |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                    | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                              | SUPUESTOS                                                                             |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                             |                                                                                       |
| <b>COMPONENTES</b>                                    | C1. PEAJES POR CRUCES INTERNACIONALES COBRADOS                                                                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR PEAJES COBRADOS                      | ((INGRESOS POR PEAJES COBRADOS TRIMESTRE T - INGRESOS POR PEAJES COBRADOS TRIMESTRE T-1) / INGRESOS POR PEAJES COBRADOS TRIMESTRE T-1)*100 | TRIMESTRAL | 4.306           | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA                   | LAS EMPRESAS Y/O USUARIOS UTILIZAN LOS SERVICIOS DEL PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD |
|                                                       | C2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BRINDADO                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA / PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)*100              | TRIMESTRAL | 4.761           | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA | LAS EMPRESAS Y/O USUARIOS UTILIZAN LOS SERVICIOS DEL PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD |
|                                                       | C3. VENTA DE BIENES INMUEBLES REALIZADA                                                                                                                                                             | INGRESO PROMEDIO POR VENTA DE BIENES INMUEBLES                         | (INGRESOS POR INMUEBLES VENDIDOS / INMUEBLES VENDIDOS)                                                                                     | TRIMESTRAL | 12,000,000      | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA                   | LOS INVERSIONISTAS SE INTERESAN EN EL CENTRO DE FACILIDADES AL COMERCIO INTERNACIONAL |
| <b>C1. PEAJES POR CRUCES INTERNACIONALES COBRADOS</b> |                                                                                                                                                                                                     |                                                                        |                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                                                                             |                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C1. REALIZAR EL PAGO DE CONCESIÓN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                                                                                                 | PORCENTAJE DE PAGO DE CONCESIÓN                                        | (PAGO DE CONCESIÓN / INGRESOS DE AFORO VEHICULAR)*100                                                                                      | MENSUAL    | 100             | REGISTRO DE AFORO VEHICULARES / COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS            |
|                                                       | A2C1. PAGO DE SERVICIOS (LUZ, AGUA Y TELEFONO)                                                                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DEL PAGO DE SERVICIOS                                | ((PAGO DE SERVICIOS TRIMESTRE T - PAGO DE SERVICIOS TRIMESTRE T-1) / PAGO DE SERVICIOS TRIMESTRE T-1)*100                                  | TRIMESTRAL | 4.761           | REPORTE DE CONSUMOS SEGÚN MEDIDORES DE SERVICIOS / COORDINACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS                                                                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS            |
|                                                       | A3C1. DIFUSIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD EN DIVERSAS EMPRESAS                                                                                                                            | PORCENTAJE DE VISITAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS                           | (VISITAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS / VISITAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS)*100                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y VENTAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES                                       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO REGIONAL  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN LAS REGIONES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES FUERA DEL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY  
**BENEFICIARIO (POIAE):** MUNICIPIO DE ANÁHUAC

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** I14E20823

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018             |                                                                                                                                                                                    |                                                                   |                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                                            |                                                                            |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BRINDADO</b> |                                                                                                                                                                                    |                                                                   |                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                                            |                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                        | A1C2. MANTENIMIENTO A VIALIDADES (REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE LA CARPETA ASFALTICA, LIMPIEZA DE CAMELLONES, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y RIEGO A ÁREAS VERDES)                      | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES REALIZADO               | (MANTENIMIENTO EN VIALIDADES REALIZADO / MANTENIMIENTO EN VIALIDADES PROGRAMADO)*100                             | MENSUAL    | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS |
|                                                      | A2C2. MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LAS CASSETAS DE COBRO                                                                                                                            | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE CASSETAS REALIZADO                 | (MANTENIMIENTO DE CASSETAS REALIZADO / MANTENIMIENTO DE CASSETAS PROGRAMADO)*100                                 | MENSUAL    | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C3. VENTA DE BIENES INMUEBLES REALIZADA</b>       |                                                                                                                                                                                    |                                                                   |                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                                            |                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                        | A1C3. PROMOCIÓN DE LOS PREDIOS DISPONIBLES DE LA CORPORACIÓN EN EL CENTRO DE FACILIDADES AL COMERCIO INTERNACIONAL (EN EL POBLADO DE COLOMBIA, ANÁHUAC, N.L.) EN DIVERSAS EMPRESAS | PORCENTAJE DE VISITAS A EMPRESAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS          | (VISITAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS / VISITAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS)*100                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y VENTAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS |
|                                                      | A2C3. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PREDIOS DE LA CORPORACIÓN DISPONIBLES PARA VENTA.                                                                                           | PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PREDIOS REALIZADO | (REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PREDIOS REALIZADO / REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PREDIOS PROGRAMADO)*100 | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES EN EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO / COORDINACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** POTENCIAR Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS, PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** TURISTA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F09E22918

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                    |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |            |                    |                                                                                                                |                                                                                                      |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                    | INDICADOR                                                       | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                                                              | SUPUESTOS                                                                                            |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO MEDIANTE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA | TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA | ((GASTOS DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T - GASTO DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T-1) / GASTO DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T-1)*100                                | ANUAL      | 10                 | MATRIZ DE INDICADORES MENSUALES/JEFATURA DE ESTADÍSTICA                                                        |                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS TURISTAS VISITAN NUEVO LEÓN                                                                                    | TASA DE VARIACIÓN DE TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN            | ((TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T - TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-1) / TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-1)*100                                                               | ANUAL      | 10                 | MATRIZ DE INDICADORES MENSUALES/JEFATURA DE ESTADÍSTICA                                                        | LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD SON ÓPTIMAS PARA QUE LOS TURISTAS VISITEN NUEVO LEÓN            |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                    | INDICADOR                                                       | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                                                              | SUPUESTOS                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DE GASTOS EN APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS     | ((GASTOS EN APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - GASTOS EN APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / GASTOS EN APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 100                | CARPETA DE CONVENIOS / DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO; COORDINACIÓN JURÍDICA                               | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL                                                               |
|                                          | C2. APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DE GASTOS EN APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS     | ((GASTOS EN APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - GASTOS EN APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / GASTOS EN APOYO EN ESPECIE ENTREGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100  | SEMESTRAL  | 100                | CARPETA DE CONVENIOS / DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO; COORDINACIÓN JURÍDICA                               | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL                                                               |
|                                          | C3. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS                                                                               | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS                  | (CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS / CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN PROGRAMADAS) *100                                                                                                                                       | SEMESTRAL  | 100                | ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CAMPAÑAS POR TEMPORADA / DIRECCIÓN DE MERCADOTÉCNIA; COORDINACIÓN DE PROYECTOS DIGITALES | SE CUENTA CON EL MATERIAL DE DIFUSIÓN CONFORME A LO PLANEADO                                         |
| <b>C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS</b>  |                                                                                                                    |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |            |                    |                                                                                                                |                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS REALIZADOS       | (SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100                | ARCHIVOS DE APOYOS ECONÓMICOS / DIRECCIÓN DE MERCADOTÉCNIA                                                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES |
|                                          | A2C1. ELABORACIÓN DE CONVENIOS                                                                                     | PORCENTAJE DE CONVENIOS ELABORADOS                              | (CONVENIOS ELABORADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100                | ARCHIVOS DE APOYOS ECONÓMICOS / DIRECCIÓN DE MERCADOTÉCNIA; COORDINACIÓN JURÍDICA                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS    |
| <b>C2. APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS</b>  |                                                                                                                    |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |            |                    |                                                                                                                |                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C2. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO EN ESPECIE                                                                  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE REALIZADOS       | (SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE REALIZADAS / SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100                | ARCHIVOS DE APOYOS EN ESPECIE / DIRECCIÓN DE MERCADOTÉCNIA                                                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES |
|                                          | A2C2. ELABORACIÓN DE CONVENIOS                                                                                     | PORCENTAJE DE CONVENIOS ELABORADOS                              | (CONVENIOS ELABORADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100                | ARCHIVOS DE APOYOS EN ESPECIE / DIRECCIÓN DE MERCADOTÉCNIA; COORDINACIÓN JURÍDICA                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS    |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN  
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN  
TEMA DEL PED: POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
OBJETIVO: INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
ESTRATEGIA: POTENCIAR Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS, PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO  
BENEFICIARIO (PO/AE): TURISTA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: F09E22918  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                          |                                              |                                                                           |            |     |                                                     |                                                                                                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C3. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS     |                                          |                                              |                                                                           |            |     |                                                     |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C3. VALORACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS | PORCENTAJE DE PRODUCTOS TURISTICOS VALORADOS | (PRODUCTOS TURÍSTICOS VALORADOS / PRODUCTOS TURÍSTICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVOS DE VALORACIÓN / DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS                                |
|                                          | A2C3. PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS             | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS            | (CAMPAÑAS REALIZADAS / CAMPAÑAS PROGRAMADAS) * 100                        | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVOS DE VALORACIÓN / DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y EL PERSONAL CAPACITADO PARA LA PLANEACIÓN DE LAS CAMPAÑAS                  |
|                                          | A3C3. ELABORACIÓN DE IMAGEN CREATIVA     | PORCENTAJE DE IMÁGENES CREATIVAS REALIZADAS  | (IMÁGENES CREATIVAS REALIZADAS / IMÁGENES CREATIVAS PROGRAMADAS) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | ARCHIVOS DE VALORACIÓN / DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE IMAGEN CREATIVA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F09E23021

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** INCENTIVAR EL TURISMO REGIONAL COMO GENERADOR DE RIQUEZA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) DE NUEVO LEÓN (UNIDAD PRODUCTIVA)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                                                                                                    |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                    | INDICADORES                                                          |                                                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                  | SUPUESTOS                                                                                                                                                  |
|                                               |                                                                                                                    | INDICADOR                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |
| <b>FIN</b>                                    | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO MEDIANTE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA | TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA      | ((DERRAMA ECONÓMICA DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T - DERRAMA ECONÓMICA DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T-1) / DERRAMA ECONÓMICA DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T-1)*100             | ANUAL      | 10              | MATRIZ DE INDICADORES MENSUALES/JEFATURA DE ESTADÍSTICA                                                                                         |                                                                                                                                                            |
| <b>PROPÓSITO</b>                              | LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN ELEVAN SU NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN                        | TASA DE VARIACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS ATENDIDOS   | ((PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS ATENDIDOS EN EL AÑO T - PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1) / PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1)*100                                     | ANUAL      | 5               | COMPROBACIÓN DE PROYECTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA/JEFATURA DE ATENCIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NL                           | LA ATENCIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS EMPRESAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO DE NUEVO LEÓN SON ÓPTIMAS PARA QUE TURISMO REGRESE Y NOS RECOMIENDE |
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                    | INDICADORES                                                          |                                                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                  | SUPUESTOS                                                                                                                                                  |
|                                               |                                                                                                                    | INDICADOR                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |
| <b>COMPONENTES</b>                            | C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS                                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CAPACITADOS | ((PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 20              | COMPROBACIÓN DE PROYECTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA/JEFATURA DE ATENCIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NL                           | LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ASISTEN A LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN                                                                                         |
|                                               | C2. REPORTES DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE PERFIL Y GRADO DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA ENTREGADOS             | PORCENTAJE DE REPORTES DE RESULTADOS ENTREGADOS                      | (REPORTES DE RESULTADOS ENTREGADOS / REPORTES DE RESULTADOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                      | SEMESTRAL  | 100             | REPORTES DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PERFIL Y GRADO DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA EN NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN TURÍSTICA | LOS REPORTES DE RESULTADOS SE ELABORAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD                                                                                          |
| <b>C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS</b> |                                                                                                                    |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C1. ELABORACIÓN DE CONVENIOS                                                                                     | PORCENTAJE DE CONVENIOS ELABORADOS                                   | (CONVENIOS ELABORADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 20              | CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ENTIDAD FEDERAL Y ESTATAL / DEPARTAMENTO JURÍDICO                                                               | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS                                                                               |
|                                               | A2C1. LICITACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS DE CAPACITACIÓN                                                          | PORCENTAJE DE LICITACIONES DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN              | (LICITACIONES DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS / LICITACIONES DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS)*100                                                                                                                | TRIMESTRAL | 20              | CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ENTIDAD FEDERAL Y ESTATAL / DEPARTAMENTO JURÍDICO                                                               | LOS CONCURSANTES ESTÁN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN                                                                                          |
|                                               | A3C1. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS                           | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN                 | (EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS / EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 20              | CONVENIOS DE COLABORACIÓN/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NL                                                     | LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS ACUDEN A LAS CAPACITACIONES                                                                                        |
|                                               | A4C1. COMPROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN                                                       | PORCENTAJE DE PROYECTOS COMPROBADOS                                  | (PROYECTOS COMPROBADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 20              | CONVENIOS DE COLABORACIÓN/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NL                                                     | LAS CAPACITACIONES SON IMPARTIDAS EN TIEMPO Y FORMA                                                                                                        |
|                                               | A5C1. ENTREGA DE CERTIFICACIONES                                                                                   | CANTIDAD DE CERTIFICADOS ENTREGADOS                                  | (CERTIFICADOS ENTREGADOS/CERTIFICADOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                            | TRIMESTRAL | 20              | REPORTES SECTUR/JEFATURA DE ATENCIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NL                                                                | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN                                                                    |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN  
NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
TEMA DEL PED: POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
OBJETIVO: INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
ESTRATEGIA: INCENTIVAR EL TURISMO REGIONAL COMO GENERADOR DE RIQUEZA  
BENEFICIARIO (POIAE): PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) DE NUEVO LEÓN (UNIDAD PRODUCTIVA)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: F09E23021  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                               |                                                             |                                                  |                                                                                                |            |     |                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C2. REPORTES DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE PERFIL Y GRADO DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA ENTREGADOS |                                                             |                                                  |                                                                                                |            |     |                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                 | A1C2. DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN                    | PORCENTAJE DE DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN | (PORCENTAJE DE HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN REALIZADAS / HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PERFIL Y GRADO DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA EN NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN TURÍSTICA |
|                                                                                                        | A2C2. APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN A TURISTAS | PORCENTAJE DE HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN APLICADAS | (HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN REALIZADAS / HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN PROGRAMADAS)*100               | TRIMESTRAL | 100 | REPORTES DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PERFIL Y GRADO DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA EN NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN TURÍSTICA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** INCENTIVAR EL TURISMO REGIONAL COMO GENERADOR DE RIQUEZA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F09E23118

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                 |                                                                                                                    |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                        |                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                              |
| <b>FIN</b>                                                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO MEDIANTE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA | TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA                          | ((DERRAMA ECONÓMICA DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T - DERRAMA ECONÓMICA DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T-1) / DERRAMA ECONÓMICA DE LOS TURISTAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 10              | MATRIZ DE INDICADORES MENSUALES/JEFATURA DE ESTADÍSTICA                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                         | LAS PERSONAS TURISTAS POTENCIALES VISITAN NUEVO LEÓN                                                               | TASA DE VARIACIÓN DE TURISTAS POTENCIALES QUE VISITAN NUEVO LEÓN                         | (TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T - TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-1) / TURISTAS QUE VISITAN NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-1)*100                                                                    | ANUAL      | 10              | MATRIZ DE INDICADORES MENSUALES/JEFATURA DE ESTADÍSTICA                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                                                        |                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                              |
| <b>COMPONENTES</b>                                                       | C1. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS BRINDADO                                                  | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS | (RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS/RECURSOS PROGRAMADOS PARA INFRAESTRUCTURA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS)*100                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES TRIMESTRALES/CONTROL DE OBRA                                                    |
|                                                                          | C2. ATRACTIVOS TURÍSTICOS MUNICIPALES CONSTRUIDOS                                                                  | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE NUEVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN MUNICIPIOS                    | (PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN MUNICIPIOS/PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN MUNICIPIOS)*100                                           | TRIMESTRAL | 100             | INDICADORES ANUAL/CONTROL DE OBRA                                                           |
| <b>C1. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS BRINDADO</b> |                                                                                                                    |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                            | A1C1. ELABORACIÓN DE CONVENIOS                                                                                     | PORCENTAJE DE CONVENIOS ELABORADOS                                                       | (CONVENIOS ELABORADOS/CONVENIOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ENTIDAD FEDERAL Y ESTATAL/DEPARTAMENTO JURÍDICO             |
|                                                                          | A2C1. LICITACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA                                             | PORCENTAJE DE LICITACIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA                     | (LICITACIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA REALIZADAS / LICITACIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PROGRAMADAS)*100                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ENTIDAD FEDERAL Y ESTATAL / DEPARTAMENTO JURÍDICO           |
|                                                                          | A3C1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA                             | PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA          | (EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA REALIZADAS / EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PROGRAMADOS)*100                                                                                | TRIMESTRAL | 100             | CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS /DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NL               |
|                                                                          | A4C1. ENTREGA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A MUNICIPIOS                                               | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA ENTREGADOS                          | (OBRAS ENTREGADAS/OBRAS PROGRAMADAS)*100                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100             | CONVENIOS DE COLABORACIÓN/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** INCENTIVAR EL TURISMO REGIONAL COMO GENERADOR DE RIQUEZA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F09E23118

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                 |                                                                                                                           |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                     |            |     |                                                                                                       |                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. ATRACTIVOS TURÍSTICOS MUNICIPALES CONSTRUIDOS</b> |                                                                                                                           |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                     |            |     |                                                                                                       |                                                                                                                                                |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS DE ATRACTIVOS TURISTICOS EN MUNICIPIOS | PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS EN MUNICIPIOS                                    | (ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE NUEVOS PROYECTOS A MUNICIPIOS / ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE NUEVOS PROYECTOS A MUNICIPIOS PROGRAMADOS) *100                                                            | TRIMESTRAL | 100 | ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE NUEVOS PROYECTOS A MUNICIPIOS / COORDINACION DE PROYECTOS                 | LOS MUNICIPIOS ESTÁN INTERESADOS EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS Y/O SE CUENTAN CON LOS PERMISOS OTRAS INSTITUCIONES (INAH, SEMARNAT, ETC.) |
|                                                          | A2C2. CONVENIOS DE COLABORACION CON LOS MUNICIPIOS PARA LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA      | PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACION CON LOS MUNICIPIOS PARA LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA | (CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS / CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y MUNICIPIOS / DEPARTAMENTO JURÍDICO                        | LOS MUNICIPIOS ESTÁN INTERESADOS EN LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS                                                                            |
|                                                          | A3C2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NUEVOS ATRACTIVOS TURISTICOS EN MUNICIPIOS                                              | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE NUEVOS PROYECTOS A MUNICIPIOS                                                                     | (NUEVOS PROYECTOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS REALIZADAS / NUEVOS PROYECTOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS PROGRAMADAS)*100                                                                                  | TRIMESTRAL | 100 | CREACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE ATRACTIVOS TURISTICOS PARA MUNICIPIOS / COORDINACION DE PROYECTOS | SE CUENTE CON RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE NUEVOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CREACION DE ATRACTIVOS TURISTICOS                 |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS TÉCNICOS  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUITAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN CONALEP

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E22602

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                           |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                          |                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                  |                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                           | SUPUESTOS                                                                                                                                                       |
| <b>FIN</b>                                                         | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COBERTURA EN MATERIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA OFERTA DE PROGRAMAS TÉCNICOS ATRACTIVOS Y ACORDES CON LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL ESTATAL | TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                 | (MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS) * 100                                                                                                                                               | ANUAL      | 71.00           | PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2021 / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN           |                                                                                                                                                                 |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                   | LOS ALUMNOS ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO Y TIENEN ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR                                                                               | EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR IMPARTIDA EN LOS PLANTELES DE CONALEP NUEVO LEÓN | (EGRESADOS DEL SISTEMA CONALEP NUEVO LEÓN EN EL AÑO T / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL SISTEMA CONALEP NUEVO LEÓN EN EL AÑO T-3) * 100                                                                                    | ANUAL      | 50.00           | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN ACADÉMICA                | LOS ALUMNOS APRUEBAN LAS MATERIAS DE SU PROGRAMA ACADÉMICO SATISFACTORIAMENTE                                                                                   |
| RESUMEN NARRATIVO                                                  |                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                           | SUPUESTOS                                                                                                                                                       |
| <b>COMPONENTES</b>                                                 | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA BACHILLER IMPARTIDO                                                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR INSCRITA EN PLANTELES CONALEPNL                           | ((MATRÍCULA ESCOLAR INSCRITA EN CONALEP NL EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - MATRÍCULA ESCOLAR INSCRITA EN CONALEP NL EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / MATRÍCULA ESCOLAR INSCRITA EN CONALEP NL EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 5.00            | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN ACADÉMICA                | LOS ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN CONALEP NUEVO LEÓN ACUDEN A CLASE CONFORME AL PROGRAMA ACADÉMICO                                                  |
|                                                                    | C2. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN-VINCULACIÓN LABORAL BRINDADO                                                                                                                                | PORCENTAJE DE EGRESADOS COLOCADOS EN UN EMPLEO                                                      | (EGRESADOS COLOCADOS / EGRESADOS QUE BUSCAN EMPLEO) * 100                                                                                                                                                               | SEMESTRAL  | 75.00           | MATRIZ DE COLOCACIÓN DE EGRESADOS/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN  | SE CUENTA CON OFERTAS LABORALES SUFICIENTES EN LA REGIÓN, RECURSOS FINANCIEROS Y VINCULADORES PLENAMENTE CAPACITADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN |
| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA BACHILLER IMPARTIDO</b>       |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                          |                                                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C1. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE VISITAS A SECUNDARIAS REALIZADAS                                                      | VISITAS A SECUNDARIAS REALIZADAS / VISITAS A SECUNDARIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100.00          | PROGRAMA DE VISITAS/DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN                 | LOS DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TIENEN DISPOSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE PROMOCIÓN DEL CONALEP                              |
|                                                                    | A2C1. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS                                                                     | (ALUMNOS INSCRITOS / INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PROGRAMADA) * 100                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100.00          | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA/ DIRECCIÓN ACADÉMICA                 | LOS ALUMNOS ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU INSCRIPCIÓN                                                                                             |
|                                                                    | A3C1. ENTREGA DE CERTIFICADOS Y CÉDULAS DE BACHILLERATO                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE CERTIFICADOS Y CÉDULAS DE BACHILLERATO ENTREGADOS                                     | (CERTIFICADOS Y CÉDULAS ENTREGADOS / CERTIFICADOS Y CÉDULAS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100.00          | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA / DIRECCIÓN ACADÉMICA                | LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LOS CERTIFICADOS Y CÉDULAS                                                                         |
| <b>C2. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN-VINCULACIÓN LABORAL BRINDADO</b> |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                          |                                                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C2. COLOCACIÓN DE EGRESADOS EN BÚSQUEDA DE EMPLEO                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES COLOCADOS                                                                 | (ESTUDIANTES COLOCADOS / ESTUDIANTES QUE EXPRESAN INTENCIÓN DE TRABAJAR) * 100                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100.00          | MATRIZ DE COLOCACIÓN DE EGRESADOS / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN | MATRIZ DE COLOCACIÓN DE EGRESADOS / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN                                                                                        |
|                                                                    | A2C2. PROMOCIÓN DE OFERTA LABORAL A LAS EMPRESAS                                                                                                                                           | PORCENTAJE DE EMPRESAS VISITADAS                                                                    | (VISITAS A EMPRESAS / VISITAS A EMPRESAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100.00          | CATÁLOGO DE EMPRESAS VINCULADAS / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN   | LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS DE LAS EMPRESAS TIENEN DISPOSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE PROMOCIÓN POR PARTE DEL CONALEP                      |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR PRODUCTIVO  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** E06E22718

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018     |                                                                                                                                                                         |                                                                          |                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                      |                                                                                                                       |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                       | SUPUESTOS                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                                   | CONTRIBUIR A FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS | TASA DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS        | ((NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS T - NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS T-1)/ NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS T-1)                                            | ANUAL      | 4.50            | IMSS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                       |                                                                                                                       |
| <b>PROPÓSITO</b>                             | LAS PERSONAS FÍSICAS CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y LAS PERSONAS MORALES CON LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS QUE DEMANDA EL MERCADO LABORAL LOCAL                          | TASA DE VARIACIÓN DE LAS VENTAS DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS | (( VENTAS DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS T - VENTAS DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS T-1)/ VENTAS DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS T-1)                               | ANUAL      | 3.00            | INFORMES SEMESTRALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                     | LAS EMPRESAS CONTRATEN A LAS PERSONAS CON LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS Y DEMANDEN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS OFRECIDOS |
| RESUMEN NARRATIVO                            |                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                       | SUPUESTOS                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                           | C1. CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS                                                                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS                               | ((CURSOS IMPARTIDOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - CURSOS IMPARTIDOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1)/ CURSOS IMPARTIDOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) *100                                                | SEMESTRAL  | 3.00            | INFORMES SEMESTRALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                     | LAS PERSONAS MORALES DESTINEN PRESUPUESTO PARA LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL                                         |
|                                              | C2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS                                                                                                                                    | TASA DE VARIACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS                | ((SERVICIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - SERVICIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / SERVICIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 1.50            | INFORMES SEMESTRALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                     | LAS PERSONAS MORALES DESTINEN PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS                               |
| <b>C1. CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS</b> |                                                                                                                                                                         |                                                                          |                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                      |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C1. CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE INSTRUCTORES                                  | ((CONTRATOS DE INSTRUCTORES FIRMADOS / CONTRATOS DE INSTRUCTORES PROGRAMADOS) * 100                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100.00          | SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE CAPACITACIÓN (SECYT) / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS | LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN NO LOS OFREZCAN A MENOR PRECIO Y MAYOR CALIDAD                  |
|                                              | A2C1. ELABORACIÓN DE MANUALES DIDÁCTICOS                                                                                                                                | PORCENTAJE DE MANUALES DIDÁCTICOS ELABORADOS                             | ((MANUALES DIDÁCTICOS ELABORADOS / MANUALES DIDÁCTICOS PROGRAMADOS) *100                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100.00          | SISTEMA ESTADÍSTICO DE CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS             | LAS EMPRESAS CUENTEN CON RECURSOS PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE MANUALES DIDÁCTICOS                                |
| <b>C2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS</b>  |                                                                                                                                                                         |                                                                          |                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                      |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                | A1C2. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES                                                                                                                           | PORCENTAJE CERTIFICADOS OTORGADOS                                        | ((CERTIFICADOS ENTREGADOS / CERTIFICADOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100.00          | (CERTIFICADOS ENTREGADOS / CERTIFICADOS PROGRAMADOS) * 100                                           | LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO ACREDITEN LOS REQUISITOS DE LA NORMA                                                    |
|                                              | A2C2. ELABORACIÓN DE NORMA-EMPRESA                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE NORMAS-EMPRESA ELABORADAS                                  | ((NORMAS-EMPRESAS ELABORADAS / NORMAS-EMPRESA PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 100.00          | INFORMES TRIMESTRALES / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS                           | LA INSTITUCIÓN CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA OFERTA DE NORMAS-EMPRESA EN LAS EMPRESAS                        |
|                                              | A3C2. DISEÑO DE MANUALES                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE MANUALES ELABORADOS                                        | ((MANUALES ELABORADOS/ MANUALES SOLICITADOS) * 100                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100.00          | INFORMES TRIMESTRALES / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS                           | LA INSTITUCIÓN CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES                                         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN (IDPNL)

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DEFENSA PÚBLICA

**TEMA DEL PED:** PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**OBJETIVO:** FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**U44E25822**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS, MATERIALES Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA,

**BENEFICIARIO (POIAE):** USUARIOS DE DEFENSORIA PÚBLICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                      |                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                        |                                                                                                           |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                      | INDICADORES                                                |                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                         | SUPUESTOS                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                      | INDICADOR                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                        |                                                                                                           |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA MEDIANTE UNA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA ADECUADA | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS                    | ((USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO T - USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1 / USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                        | ANUAL      | 7               | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL |                                                                                                           |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS DE DEFENSORIA PÚBLICA OBTIENEN DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA ADECUADA                                               | TASA DE VARIACIÓN DE DEFENSA PENAL Y NO PENAL              | ((DEFENSA PENAL Y NO PENAL EN EL AÑO T - DEFENSA PENAL Y NO PENAL EN EL AÑO T-1) / DEFENSA PENAL Y NO PENAL EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                     | ANUAL      | 7               | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LAS PERSONAS BUSCAN ASESORIA JURÍDICA PARA SU DEFENSA                                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                      | INDICADORES                                                |                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                         | SUPUESTOS                                                                                                 |
|                                          |                                                                                                                                      | INDICADOR                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                        |                                                                                                           |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. DEFENSA EN MATERIA PENAL BRINDADA                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE DEFENSAS EN MATERIA PENAL BRINDADAS   | ((DEFENSAS EN MATERIA PENAL BRINDADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - DEFENSAS EN MATERIA PENAL BRINDADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / DEFENSAS EN MATERIAL PENAL BRINDADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) *100          | TRIMESTRAL | 15              | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LAS PERSONAS BUSCAN ASESORIA JURÍDICA PARA SU DEFENSA Y EXISTE PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER LOS CASOS |
|                                          | C2. DEFENSA EN MATERIA NO PENAL OTORGADA                                                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE DEFENSA EN MATERIA NO PENAL OTORGADAS | ((DEFENSAS EN MATERIA NO PENAL BRINDADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - DEFENSAS EN MATERIA NO PENAL BRINDADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / DEFENSAS EN MATERIAL NO PENAL BRINDADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) *100 | TRIMESTRAL | 3               | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LAS PERSONAS BUSCAN ASESORIA JURÍDICA PARA SU DEFENSA Y EXISTE PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER LOS CASOS |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN (IDPNL)

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DEFENSA PÚBLICA

**TEMA DEL PED:** PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**OBJETIVO:** FORTALECER EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE GARANTIZAR EFICIENCIA E INCLUSIÓN Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**U44E25822**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS, MATERIALES Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA,

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. DEFENSA EN MATERIA PENAL BRINDADA</b>    |                                                 |                                          |                                                                        |            |     |                                                                        |                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C1. OTORGAMIENTO DE ASESORIAS                 | PORCENTAJE DE ASESORIAS OTORGADAS        | (ASESORIAS OTORGADAS / ASESORIAS PROGRAMADAS) * 100                    | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LOS USUARIOS CONOCEN LOS SERVICIOS BRINDADO POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA    |
|                                                 | A2C1. PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS               | PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ATENDIDAS       | (AUDIENCIAS ATENDIDAS / AUDIENCIAS PROGRAMADAS) * 100                  | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LOS USUARIOS CONOCEN LOS SERVICIOS BRINDADO POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA    |
|                                                 | A3C1. OTORGAMIENTO DE FIANZAS DE INTERES SOCIAL | PORCENTAJE DE FIANZAS OTORGADAS          | (GASTO EN FIANZAS OTORGADAS / GASTO EN FIANZAS PROGRAMADAS) * 100      | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | SE CUENTAN CON RECURSOS FINANCIEROS PARA EL OTORGAMIENTO DE FIANZAS DE INTERÉS SOCIAL |
|                                                 | A4C1. SOLICITUD DE AMPAROS PENALES              | PORCENTAJE DE AMPAROS PENALES TRAMITADOS | (AMPAROS PENALES TRAMITADOS / AMPAROS PENALES PROGRAMADOS) * 100       | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | EXISTE PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER LOS CASOS                                     |
| <b>C2. DEFENSA EN MATERIA NO PENAL OTORGADA</b> |                                                 |                                          |                                                                        |            |     |                                                                        |                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                   | A1C2. OTORGAMIENTO DE ASESORIAS                 | PORCENTAJES DE ASESORIAS BRINDADAS       | (ASESORIAS BRINDADAS / ASESORIAS PROGRAMADAS) * 100                    | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LOS USUARIOS CONOCEN LOS SERVICIOS BRINDADO POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA    |
|                                                 | A2C2. CELEBRACIÓN DE MEDIACIONES                | PORCENTAJE DE MEDIACIONES REALIZADAS     | (MEDIACIONES REALIZADAS / MEDIACIONES PROGRAMADAS) * 100               | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LAS PERSONAS ASISTEN A LAS MEDIACIONES                                                |
|                                                 | A3C2. PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS               | PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ATENDIDAS       | (AUDIENCIAS ATENDIDAS / AUDIENCIAS PROGRAMADAS) * 100                  | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | LOS USUARIOS CONOCEN LOS SERVICIOS BRINDADO POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA    |
|                                                 | A4C2. SOLICITUD DE AMPAROS NO PENALES           | PORCENTAJE DE AMPAROS NO PENALES         | (AMPAROS NO PENALES TRAMITADOS / AMPAROS NO PENALES PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | PARAMETROS MENSUALES / UNIDAD DE ANÁLISIS Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | EXISTE PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER LOS CASOS                                     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J16E22111

**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**OBJETIVO:** FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS PRIORITARIOS

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** PROMOVER ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                            |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                          |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                |
|                                          |                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                    |                                                                                                                          |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS SUJETAS DE ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE ACCIONES EN CORRESPONSABILIDAD CON INSTITUCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD | TASA DE VARIACIÓN DE ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)                        | $((IDH \text{ AÑO } T - IDH \text{ AÑO } T-1) / IDH \text{ AÑO } T-1) * 100$                                                                                                                                                                     | ANUAL      | 1               | IDH: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO WWW. / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN |                                                                                                                          |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL MEJORAN LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS POR LOS APOYOS Y SERVICIOS OTORGADOS                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL | $((INSTITUCIONES \text{ QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN AÑO } T - INSTITUCIONES \text{ QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN AÑO } T-1) / INSTITUCIONES \text{ QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN } T-1) * 100$ | ANUAL      | -1.78           | CONCENTRADOS ESTADÍSTICOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN E INNOVACIÓN                                     | LA SITUACIÓN ECONÓMICA ES ESTABLE PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J16E22111

**OBJETIVO:** FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS PRIORITARIOS  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS

**CP CONAC "Modalidad":** E

**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| RESUMEN NARRATIVO                                                                                                   |                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                                 |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                     |                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                   |
| <b>COMPONENTES</b>                                                                                                  | C1. APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGADOS                        | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES                                   | (PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES / PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES)*100                       | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO                                                                                                                                                                    | AUSENCIAS DE CONTINGENCIA PERMITEN LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS INSTITUCIONES EL RECURSO ASIGNADO ES SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APOYOS EN ESPECIE                                      |
|                                                                                                                     | C2. APOYOS ECONÓMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADOS                                                               | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES                           | (PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES / PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS A INSTITUCIONES)*100 | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                   | AUSENCIAS DE CONTINGENCIA PERMITEN LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS INSTITUCIONES                                                                                                                     |
|                                                                                                                     | C3. CERTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES OTORGADA | PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES OTORGADAS A CASAS HOGAR                                                       | (CERTIFICADOS OTORGADOS A CASAS HOGAR / CERTIFICADOS PROGRAMADOS A OTORGAR A CASAS HOGAR)*100                                                           | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA                                                                                                                                                                         | INSTITUCIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA CERTIFICACIÓN                                                                                                                  |
|                                                                                                                     | C4. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BRINDADA                                                                          | PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS                                                                     | (CAPACITACIONES REALIZADAS / CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                                            | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA | INTERÉS Y DIPONIBILIDAD DE LOS ORGANISMOS PARA ASISTIR A LAS CAPACITACIONES Y EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CUBRE EL PERFIL REQUERIDO PARA RECIBIR LA CAPACITACIÓN.                            |
| <b>C1. APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGADOS</b> |                                                                                                                                     |                                                                                                             |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                       | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA APROBACIÓN DE APOYO A INSTITUCIONES                                                             | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES                                                        | (SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS POR INSTITUCIONES / SOLICITUDES DE INSTITUCIONES PROGRAMADAS A ATENDER)*100                                             | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO                                                                                                                                                                    | LOS BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL APOYO Y LAS INSTITUCIONES ENTREGAN LOS ESTURIOS SOCIOECONÓMICOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS      |
|                                                                                                                     | A2C1.DEFINICIÓN DE MENÚS Y DOTACIÓN CON CALIDAD NUTRICIA DE LOS APOYOS OTORGADOS A INSTITUCIONES                                    | PORCENTAJE DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS APOYOS FEDERALES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA | (PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA / TOTAL DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS APOYOS FEDERALES)*100                                | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL                                                                                                                                                                                               | LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LAS DESPENSAS Y APOYOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA SEÑALADOS EN LA EIASA EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD REQUERIDAS |
|                                                                                                                     | A3C1. ELABORACIÓN DE REPORTE DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES                                                 | PORCENTAJE DE REPORTES ELABORADOS DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN                                   | (REPORTES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN ELABORADOS / REPORTES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN PROGRAMADOS)*100                        | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL                                                                                                                                                                                               | SITUACIÓN FINANCIERA PERMITE REALIZAR LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                  |
| <b>C2. APOYOS ECONÓMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADOS</b>                                        |                                                                                                                                     |                                                                                                             |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                       | A1C2. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INSTITUCIONES                                                                                      | PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS DE INSTITUCIONES                                                          | (PROYECTOS APROBADOS DE INSTITUCIONES / PROYECTOS RECIBIDOS)*100                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                   | LOS PROYECTOS PESENTADOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN                                                                                                                 |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS PRIORITARIOS  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J16E22111  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                        |                                                  |                                                                |            |     |                                                                 |                                                                  |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A2C2. ELABORACIÓN DE REPORTE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN | PORCENTAJE DE REPORTES DE SUPERVISIÓN ELABORADOS | (PORCENTAJE DE REPORTES ELABORADOS / REPORTES PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | INFORMES MENSUALES / SUBRIDECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS VISITAS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS PRIORITARIOS  
**ESTRATEGIA:** PROMOVER ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J16E22111

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                            |                                                                                                                                               |                                                                              |                                                                                                              |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C3. CERTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES OTORGADA |                                                                                                                                               |                                                                              |                                                                                                              |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                              | A1C3.REALIZAR VISITAS DE DIAGNÓSTICO A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES  | PORCENTAJE DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO REALIZADAS A INSITUCIONES ASISTENCIALES | (VISITAS DE DIAGNÓSTICO REALIZADAS / VISITAS DE DIAGNÓSTICO PROGRAMADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA                                                                                                                                                                         | INSTITUCIONES PERMITEN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES                                                                                     |
|                                                                                                                                     | A2C3.REALIZAR VISITAS DE DE INDUCCIÓN A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES | PORCENTAJE DE VISITAS DE INDUCCIÓN REALIZADAS A INSITUCIONES ASISTENCIALES   | (VISITAS INDUCCIÓN REALIZADAS / VISITAS DE INDUCCIÓN PROGRAMADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES) * 100        | TRIMESTRAL | 100 | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA                                                                                                                                                                         | INSTITUCIONES PERMITEN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES                                                                                     |
|                                                                                                                                     | A3C3. INSPECCIÓN A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES O ADILESCENTES       | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE APRUEBAN LA INSPECCIÓN         | (INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE APRUEBAN LA INSPECCIÓN / INSTITUCIONES PROGRAMADAS A INSPECCIONAR) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA                                                                                                                                                                         | LAS INSTITUCIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA LA CERTIFICACIÓN                                     |
| C4. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BRINDADA                                                                          |                                                                                                                                               |                                                                              |                                                                                                              |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                              | A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS                                                             | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES                         | (SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS POR INSTITUCIONES / SOLICITUDES CAPACITACIÓN PROGRAMADAS)*100         | TRIMESTRAL | 100 | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | LAS INSTITUCIONES MUESTRAN INTERÉS EN LA CAPACITACIÓN                                                                                    |
|                                                                                                                                     | A2C4. SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES QUE IMPLEMENTAN LAS ESTRATEGIAS ADQUIRIDAS                                                                  | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS                                       | (PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS / SUPERVISIONES PROGRAMADAS)*100                                     | TRIMESTRAL | 100 | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS REPLICAN LAS ESTRATEGIAS<br>PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTITUCIÓN: FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: |                 | O25E23918                                                  |                                                                                                                                          |
| NOMBRE DEL PROGRAMA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
| TEMA DEL PED: DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
| OBJETIVO: IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA   |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CP CONAC "Modalidad":       |                 | E                                                          |                                                                                                                                          |
| ESTRATEGIA: FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
| BENEFICIARIO (PO/AE): TURISTA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN             | SUPUESTOS                                                                                                                                |
|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FRECUENCIA                  |                 |                                                            |                                                                                                                                          |
| FIN                                                                                                                             | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA PARA EL TURISTA MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE CALIDAD EN FORMA GRATUITA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | COSTO PROMEDIO POR EVENTO                                                                                                         | (PRESUPUESTO EJERCIDO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS / EVENTOS REALIZADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ANUAL                       | 132,000         | REPORTE PRESUPUESTAL ANUAL / COORDINACIÓN EJECUTIVA        |                                                                                                                                          |
| PROPÓSITO                                                                                                                       | LOS TURISTAS (LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL) TIENEN ACCESO A EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONAL DE FORMA GRATUITA.                                                                                               | TASA DE VARIACIÓN DE TURISTAS (LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL) QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA | ((TURISTAS (LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL) QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA AÑO T - TURISTAS (LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL) QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA AÑO T-1) / TURISTAS (LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL) QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA AÑO T-1)*100 | ANUAL                       | -0.119          | REPORTE DE ASISTENCIA / JEFATURA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS | LA OFERTA CULTURAL Y ARTISTICA ES DIVERSIFICADA, Y LAS CONDICIONES CLIMATICAS SON FAVORABLES, EL AMBIENTE SOCIAL Y CULTURAL ES APROPIADO |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E23918

**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** TURISTA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| RESUMEN NARRATIVO                                     |                                                                                     | INDICADORES                                                           |                                                                                             |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                                                                     | INDICADOR                                                             | FÓRMULA                                                                                     | FRECUENCIA |                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                |
| COMPONENTES                                           | C1. EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS                                      | PROMEDIO DE ASISTENTES POR EVENTO                                     | (ASISTENTES A EVENTOS / EVENTOS REALIZADOS)                                                 | TRIMESTRAL | 3.214           | REGISTRO DE EVENTOS DE FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA / JEFATURA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS    | LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ASISTEN AL FESTIVAL, LAS CONDICIONES CLIMATICAS SON FAVORABLES Y EL AMBIENTE SOCIAL Y CULTURAL ES APROPIADO |
|                                                       | C2. CONFERENCIAS (CHARLAS Y DIÁLOGOS) REALIZADOS                                    | PROMEDIO DE ASISTENTES A CONFERENCIAS (CHARLAS Y DIALOGOS) REALIZADOS | (ASISTENTES A CONFERENCIAS / CONFERENCIAS REALIZADAS)                                       | TRIMESTRAL | 687.5           | REGISTRO DE EVENTOS DE FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA / COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A VISITANTES | LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ASISTEN AL FESTIVAL, LAS CONDICIONES CLIMATICAS SON FAVORABLES Y EL AMBIENTE SOCIAL Y CULTURAL ES APROPIADO |
|                                                       | C3. TALLERES DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA IMPARTIDOS                                   | PORCENTAJE DE ASISTENTES A TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS        | (ASISTENTES A TALLERES / ASISTENTES A TALLERES PROGRAMADOS)*100                             | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE EVENTOS DE FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA / COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A VISITANTES | LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ASISTEN AL FESTIVAL, LAS CONDICIONES CLIMATICAS SON FAVORABLES Y EL AMBIENTE SOCIAL Y CULTURAL ES APROPIADO |
|                                                       | C4. CLASES MAGISTRALES IMPARTIDAS                                                   | PORCENTAJE DE ASISTENTES A CLASES MAGISTRALES IMPARTIDAS              | (ASISTENTES A CLASES MAGISTRALES / ASISTENTES A CLASES MAGISTRALES PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE EVENTOS DE FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA / JEFATURA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS    | LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ASISTEN AL FESTIVAL, LAS CONDICIONES CLIMATICAS SON FAVORABLES Y EL AMBIENTE SOCIAL Y CULTURAL ES APROPIADO |
| <b>C1. EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS</b> |                                                                                     |                                                                       |                                                                                             |            |                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                | A1C1. REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES | PORCENTAJE DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS SELECCIONADAS                     | (PROPUESTAS ARTÍSTICAS SELECCIONADAS / PROPUESTAS ARTÍSTICAS RECIBIDAS)*100                 | TRIMESTRAL | 16              | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/JEFATURA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS                                | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES                                                                                        |
|                                                       | A2C1. CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y COMPAÑÍAS                                          | PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y COMPAÑÍAS                    | (ARTISTAS Y COMPAÑÍAS CONTRATADAS / ARTISTAS Y COMPAÑÍAS PROGRAMADOS PARA CONTRATACIÓN)*100 | TRIMESTRAL | 65              | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN EJECUTIVA                                            | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES                                                                                        |
|                                                       | A3C1. CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES                                                   | PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES                             | (PROVEEDORES CONTRATADOS / PROVEEDORES PROGRAMADOS A CONTRATAR)*100                         | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN EJECUTIVA                                            | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES                                                                                        |
|                                                       | A4C1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL                                             | PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL                       | (PERSONAL EVENTUAL CONTRATADO / PERSONAL EVENTUAL PROGRAMADO PARA CONTRATAR)*100            | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN EJECUTIVA                                            | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES                                                                                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E23918

**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** TURISTA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C2. CONFERENCIAS (CHARLAS Y DIÁLOGOS) REALIZADOS</b>  |                                                                                             |                                                       |                                                                                                   |            |     |                                                                          |                                                                         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C2. REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSIBLES EXPOSITORES                       | PORCENTAJE DE PROPUESTAS DE EXPOSITORES SELECCIONADAS | (PROPUESTAS DE EXPOSITORES SELECCIONADAS / PROPUESTAS DE EXPOSITORES RECIBIDAS)*100               | TRIMESTRAL | 40  | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A VISITANTES | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                          | A2C2. CONTRATACIÓN DE EXPOSITORES Y COMPAÑÍAS                                               | PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE EXPOSITORES Y COMPAÑÍAS | (EXPOSITORES Y COMPAÑÍAS CONTRATADAS / EXPOSITORES Y COMPAÑÍAS PROGRAMADOS PARA CONTRATACIÓN)*100 | TRIMESTRAL | 20  | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN EJECUTIVA                | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| <b>C3. TALLERES DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA IMPARTIDOS</b> |                                                                                             |                                                       |                                                                                                   |            |     |                                                                          |                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C3. REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSIBLES TALLERISTAS                       | PORCENTAJE DE PROPUESTAS DE TALLERISTAS SELECCIONADAS | (PROPUESTAS DE TALLERISTAS SELECCIONADAS / PROPUESTAS DE TALLERISTAS RECIBIDAS)*100               | TRIMESTRAL | 50  | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A VISITANTES | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                          | A2C3. CONTRATACIÓN DE TALLERISTAS                                                           | PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE TALLERISTAS             | (TALLERISTAS CONTRATADOS / TALLERISTAS PROGRAMADOS PARA CONTRATACIÓN)*100                         | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN EJECUTIVA                | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| <b>C4. CLASES MAGISTRALES IMPARTIDAS</b>                 |                                                                                             |                                                       |                                                                                                   |            |     |                                                                          |                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                            | A1C4. REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSIBLES ARTISTAS                          | PORCENTAJE DE ARTISTAS SELECCIONADOS                  | (ARTISTAS SELECCIONADOS / ARTISTAS PROGRAMADOS)*100                                               | TRIMESTRAL | 63  | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/JEFATURA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS    | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                          | A2C4. ENVÍO DE INVITACIONES PARA ARTISTAS SELECCIONADOS PARA IMPARTICIÓN DE CLASE MAGISTRAL | PORCENTAJE INVITACIONES PARA ARTISTAS ACEPTADAS       | (INVITACIONES PARA ARTISTAS ACEPTADAS / INVITACIONES PARA ARTISTAS ENVIADAS)*100                  | TRIMESTRAL | 50  | REGISTRO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN/COORDINACIÓN EJECUTIVA                | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: FIDEICOMISODEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)  
NOMBRE DEL PROGRAMA: EMPRESAS FAMILIARES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: F10E24021

TEMA DEL PED: POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS

OBJETIVO: FAVORECER EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL CAMPO

CP CONAC "Modalidad": E

ESTRATEGIA: IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR PARA GENERAR EMPLEOS EN EL MEDIO RURAL Y FORTALECER EL

BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS MORALES ESTABLECIDAS EN LOS PARQUES AGRÍCOLAS DE FIDESUR (UBICADOS EN ARRAMBERI, GALEANA, DOCTOR ARROYO, ITURBIDE, ZARAGOZA, MIER Y NORIEGA Y RAYONES) CON NIVELES DE INGRESO NO SUPERIORES A 1,000 SALARIOS MÍNIMOS DE ACUERDO A

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                           |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                                   |                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                           | INDICADORES                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                                             |
|                                          |                                                                                                                           | INDICADOR                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                   |                                                                                                                                                       |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL SUR DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARQUES AGROPECUARIOS | TASA DE VARIACIÓN DE VOLUMEN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES DE FIDESUR | ((VOLUMEN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES DE FIDESUR EN EL AÑO T - VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES DE FIDESUR EN EL AÑO T-1)/VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES AGRÍCOLAS DE FIDESUR EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 1               | DESEMPEÑO TECNOPARQUES/COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR                      |                                                                                                                                                       |
| PROPÓSITO                                | LAS PERSONAS UBICADAS EN EL SUR DE NUEVO LEÓN CUENTAN CON OPORTUNIDADES DE EMPLEO                                         | TASA DE VARIACIÓN DE EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR    | ((EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR EN EL AÑO T - EMPLEADOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR EN EL AÑO T-1) / EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR EN EL AÑO T-1)*100                      | ANUAL      | 0.43            | DESEMPEÑO TECNOPARQUES/COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR                      | LAS PERSONAS UBICADAS EN EL SUR DE NUEVO LEÓN ESTÁN INTERESADAS EN LOS PROYECTOS DE PARQUES AGRÍCOLAS                                                 |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                           | INDICADORES                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                                             |
|                                          |                                                                                                                           | INDICADOR                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                   |                                                                                                                                                       |
| COMPONENTES                              | C1. TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS                                                                               | PORCENTAJE DE TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS                             | (TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS/TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA DISPONIBLES)*100                                                                                                                                                                   | SEMESTRAL  | 100             | DESEMPEÑO TECNOPARQUES/COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR                      | LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS TERRENOS                            |
|                                          | C2. APOYOS TÉCNICOS ENTREGADOS                                                                                            | COSTO PROMEDIO EN APOYOS TÉCNICOS                                                 | PRESUPUESTO EJERCIDO EN PERSONAL TÉCNICO / PERSONAL TÉCNICO                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 454058          | SERVICIOS PERSONALES/COORDINACIÓN CONTABLE                                                        | LAS PERSONAS REQUIEREN APOYO TÉCNICO                                                                                                                  |
|                                          | C3. DEPOSITOS EN GARANTIA OTORGADOS                                                                                       | PORCENTAJE DE RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS                       | (RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍAS OTORGADOS / RECURSOS PARA DEPÓSITOS EN GARANTÍAS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 100             | GARANTÍAS LÍQUIDAS / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN CONTABLE DE FIDESUR | LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FIDEICOMISODEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EMPRESAS FAMILIARES  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** FAVORECER EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL CAMPO  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR PARA GENERAR EMPLEOS EN EL MEDIO RURAL Y FORTALECER EL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS MORALES ESTABLECIDAS EN LOS PARQUES AGRÍCOLAS DE FIDESUR (UBICADOS EN ARRAMBERI, GALEANA, DOCTOR ARROYO, ITURBIDE, ZARAGOZA, MIER Y NORIEGA Y RAYONES) CON NIVELES DE INGRESO NO SUPERIORES A 1,000 SALARIOS MÍNIMOS DE ACUERDO A

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F10E24021

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS</b> |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                             |            |        |                                                                              |                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                      | A1C1. HABILITACIÓN DE SUPERFICIE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA                                                                                | PORCENTAJE DE SUPERFICIE HABILITADOS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA                          | (SUPERFICIE HABILITADA CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE FIDESUR/ SUPERFICIE DISPONIBLE PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PERTENECIENTE A FIDESUR) *100 | TRIMESTRAL | 84     | DESEMPEÑO TECNOPARQUES/COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA HABILITACIÓN DE SUPERFICIE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA                                  |
|                                                    | A2C1. ELABORACIÓN DE CONTRATOS TRASLATIVOS DE USUFRUCTO DE SUELO Y AGUA A PERSONAS MORALES UBICADAS EN LOS PARQUES DE FIDESUR                                           | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS TRASLATIVOS DE USUFRUCTO DE SUELO Y AGUA A PERSONAS MORALES                    | (CONTRATOS TRASLATIVOS PARA USO DE USUFRUCTO DE SUELO Y AGUA ELABORADOS / CONTRATOS TRASLATIVOS DE USUFRUCTO DE SUELO Y AGUA PROGRAMADOS)*100                               | TRIMESTRAL | 100    | DESEMPEÑO TECNOPARQUES/COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR | LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA |
| <b>C2. APOYOS TÉCNICOS ENTREGADOS</b>              |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                             |            |        |                                                                              |                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                      | A1C2. REVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS                                                                                        | PORCENTAJE DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS                                          | (RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS / RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS)*100                           | TRIMESTRAL | 100    | SERVICIOS PERSONALES/COORDINACIÓN CONTABLE                                   | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO                                                                                |
|                                                    | A2C2. CONTRATACIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS PARA DESEMPEÑO EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR                                                                              | PORCENTAJE DE ASESORES TÉCNICOS CONTRATADOS EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR                                       | (TÉCNICOS CONTRATADOS PARA DESEMPEÑO EN PARQUES AGRÍCOLAS DE FIDESUR / (TÉCNICOS PARA DESEMPEÑO EN PARQUES AGRÍCOLAS DE FIDESUR PROGRAMADOS) *100                           | TRIMESTRAL | 100    | SERVICIOS PERSONALES/COORDINACIÓN CONTABLE                                   | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO                                                                                |
| <b>C3. DEPOSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS</b>         |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                             |            |        |                                                                              |                                                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                      | A1C3. REVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OTORGAR SOPORTE EN GARANTÍA LÍQUIDA PARA CRÉDITOS A PERSONAS MORALES EN LOS PARQUES DE FIDESUR                              | PROMEDIO DE RECURSOS DISPONIBLES                                                                                      | (RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES/ PERSONAS MORALES EN LOS PARQUES DE FIDESUR)                                                                                              | TRIMESTRAL | 550607 | ARCHIVO DE CONCILIACIONES BANCARIAS/COORDINACIÓN CONTABLE                    | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL OTORGAMIENTO DE SOPORTES EN GARANTÍA LÍQUIDAS                                                         |
|                                                    | A2C3. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS FIDUCIARIAS COMO SOPORTE EN GARANTÍA LÍQUIDA PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS POR PARTE DE LAS PERSONAS MORALES DE LOS PARQUES DE FIDESUR | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS FIDUCIARIAS PARA SOPORTE DE CRÉDITOS DE LAS PERSONAS MORALES UBICADAS EN PARQUES DE FIDESUR | (CONSTANCIAS FIDUCIARIAS QUE SOPORTAN CRÉDITOS DE PERSONAS MORALES DE PARQUES DE FIDESUR ENTREGADAS/ CONSTANCIAS FIDUCIARIAS PARA GARANTÍAS LÍQUIDAS PROGRAMADAS) * 100     | TRIMESTRAL | 100    | ARCHIVO DE CONSTANCIAS/COORDINACIÓN CONTABLE                                 | LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FONDO EDITORIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS DEL FONDO EDITORIAL (UNIDAD PRODUCTIVA)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** 025E22821

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                             |                                                                                                                                                                 |                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |            |                    |                                                                        |                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                    |                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                            | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                      | SUPUESTOS                                                                                     |
| FIN                                                                  | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EDICIÓN DE TÍTULOS MEDIANTE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN QUE PRESTA EL FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN | TASA DE VARIACIÓN DE TÍTULOS EDITADOS                                | ((TÍTULOS EDITADOS EN EL AÑO T - TÍTULOS EDITADOS EN EL AÑO T-1)/TÍTULOS EDITADOS EN EL AÑO T-1)*100                                                                                                  | ANUAL      | 3.57               | MUESTRARIO HISTÓRICO/ OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO EDITORIAL |                                                                                               |
| PROPÓSITO                                                            | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES OBTIENEN SERVICIOS PARA EDICIÓN DE TÍTULOS                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES | ((INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES EN EL AÑO T - INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES EN EL AÑO T-1) / INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 7.69               | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA          | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DE EDICIÓN PAGAN EN TIEMPO Y FORMA |
| RESUMEN NARRATIVO                                                    |                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                            | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                      | SUPUESTOS                                                                                     |
| COMPONENTES                                                          | C1. TÍTULOS EDITORIALES PRODUCIDOS                                                                                                                              | PORCENTAJE DE TÍTULOS EDITORIALES PRODUCIDOS                         | (TÍTULOS EDITORIALES PRODUCIDOS / TÍTULOS EDITORIALES PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 100.00             | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA          | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUMPLEN CON LAS NORMAS PARA LA EDICIÓN DE TÍTULOS              |
|                                                                      | C2. EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE TÍTULOS EDITORIALES REALIZADOS                                                                                                   | PORCENTAJE DE EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE TÍTULOS EDITORIALES         | (EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE TÍTULOS EDITORIALES REALIZADOS / EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE TÍTULOS EDITORIALES PROGRAMADOS) * 100                                                                        | TRIMESTRAL | 100.00             | LISTADO DE PRESENTACIONES / DIRECCIÓN EDITORIAL                        | SE CUENTA CON EL LUGAR Y LOS PRESENTADORES ADECUADOS PARA EL EVENTO                           |
|                                                                      | C3. EJEMPLARES DE TÍTULOS COMERCIALIZADOS                                                                                                                       | PORCENTAJE DE EJEMPLARES DE TÍTULOS COMERCIALIZADOS                  | (EJEMPLARES DE TÍTULOS COMERCIALIZADOS / COMERCIALIZACIÓN DE EJEMPLARES DE TÍTULOS PROGRAMADA) * 100                                                                                                  | SEMESTRAL  | 100.00             | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA          | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SOLICITAN EJEMPLARES PARA COMERCIALIZACIÓN                     |
|                                                                      | C4. EJEMPLARES DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS                                                                                                                          | PORCENTAJE DE EJEMPLARES DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS                     | (EJEMPLARES DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS / EJEMPLARES DE TÍTULOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                        | SEMESTRAL  | 100.00             | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA          | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SOLICITAN EL ENVÍO DE TÍTULOS                                  |
| <b>C1. TÍTULOS EDITORIALES PRODUCIDOS</b>                            |                                                                                                                                                                 |                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |            |                    |                                                                        |                                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                               | A2C1. ELABORACIÓN DEL PROCESO EDITORIAL                                                                                                                         | PORCENTAJE DE PROCESO EDITORIAL                                      | PROCESOS EDITORIALES REALIZADOS/PROCESOS EDITORIALES PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100.00             | RESPALDO ELECTRÓNICO DE TÍTULO/DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO EDITORIAL   | SE CUENTA CON RECURSOS DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL PROCESO EDITORIAL                     |
|                                                                      | A3C1. IMPRESIÓN DE TÍTULOS                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE TÍTULOS IMPRESOS                                       | TÍTULOS IMPRESOS/TÍTULOS PROGRAMADOS)                                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100.00             | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA          | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS PARA LA IMPRESIÓN DE TÍTULOS                               |
| <b>C2. EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE TÍTULOS EDITORIALES REALIZADOS</b> |                                                                                                                                                                 |                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |            |                    |                                                                        |                                                                                               |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                               | A1C2. DEFINICIÓN DE LUGARES DEL EVENTO                                                                                                                          | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS                                     | (EVENTOS REALIZADOS/EVENTOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100.00             | LISTADO DE PRESENTACIONES / DIRECCIÓN EDITORIAL                        | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LUGARES DE LOS EVENTOS           |
|                                                                      | A2C2.DIFUSIÓN DEL EVENTO                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE EVENTOS DIFUNDIDOS                                     | (DIFUSIÓN DE EVENTOS REALIZADOS/DIFUSIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS)                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100.00             | LISTADO DE PRESENTACIONES / DIRECCIÓN EDITORIAL                        | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, DE PERSONAL Y MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FONDO EDITORIAL  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES.  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS DEL FONDO EDITORIAL (UNIDAD PRODUCTIVA)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E22821

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018         |                                                             |                                                                             |                                                                                                                  |            |        |                                                               |                                                                                                           |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. EJEMPLARES DE TÍTULOS COMERCIALIZADOS</b> |                                                             |                                                                             |                                                                                                                  |            |        |                                                               |                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                    | A1C3. ENVÍO DE EJEMPLARES                                   | PORCENTAJE DE ENVÍO DE EJEMPLARES                                           | (ENVÍO DE EJEMPLARES REALIZADOS/ENVÍO DE EJEMPLARES PROGRAMADOS PARA COMERCIALIZAR)*100                          | TRIMESTRAL | 100.00 | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EL ENVÍO DE EJEMPLARES              |
|                                                  | A2C3. FACTURACIÓN DE EJEMPLARES                             | PORCENTAJE DE INGRESOS POR EJEMPLARES FACTURADOS                            | INGRESO POR EJEMPLARES FACTURADOS / INGRESOS POR EJEMPLARES PROGRAMADOS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100.00 | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL                                          |
| <b>C4. EJEMPLARES DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS</b>    |                                                             |                                                                             |                                                                                                                  |            |        |                                                               |                                                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                    | A1C4. DISTRIBUCIÓN A AUTORES                                | PORCENTAJE DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS A AUTORES                                | (EJEMPLARES DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS A LOS AUTORES/EJEMPLARES DE TÍTULOS TOTALES)                                 | TRIMESTRAL | 100.00 | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EL ENVÍO A LOS AUTORES              |
|                                                  | A2C4. DISTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y BIBLIOTECAS | PORCENTAJE DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y BIBLIOTECAS | (EJEMPLARES DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y BIBLIOTECAS /EJEMPLARES DE TÍTULOS TOTALES) | TRIMESTRAL | 100.00 | SISTEMA DE INVENTARIOS ADMINPAQ                               | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y BIBLIOTECAS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE RECURSOS  
 HUMANOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** NIÑOS Y JÓVENES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** G11E21502

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                     |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                     |                                                                                                                                                      |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA DE INNOVACIÓN ESTATAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS                                                                         | SOLICITUDES DE PATENTE POR CADA MILLÓN DE HABITANTES                                        | (SOLICITUDES DE PATENTE / POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN) * 1'000,000                                                                                                                                                                                                             | ANUAL      | 20.41           | REPORTE TRIMESTRAL DE PATENTES / IMPI                                               |                                                                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO ELIGEN ESTUDIAR CARRERAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y EVENTOS DE FOMENTO DE VOCACIONES REALIZADOS | TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | ((MATRÍCULA EN CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AÑO T - MATRÍCULA EN CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AÑO T-1) / MATRÍCULA EN CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 5               | BASE DE DATOS DE MATRÍCULA ESCOLAR / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE REDES | LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL SISTEMA EDUCATIVO PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DISPONIBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                      | SUPUESTOS                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                     |                                                                                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA REALIZADOS                                                                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS EVENTOS                                      | ((POBLACIÓN ATENDIDA EN EVENTOS EN EL AÑO T - POBLACIÓN ATENDIDA EN EVENTOS EN AÑO T-1) / POBLACIÓN ATENDIDA EN EVENTOS EN AÑO T-1) * 100                                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 3               | BASE DE DATOS DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE EVENTOS         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS                                                           |
|                                          | C2. CONCURSOS DE CIENCIAS REALIZADOS                                                                                                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE PARTICIPANTES DE CONCURSOS                                             | ((PARTICIPANTES DE CONCURSOS EN EL AÑO T - PARTICIPANTES DE CONCURSOS EN AÑO T-1) / PARTICIPANTES DE CONCURSOS EN AÑO T-1) * 100                                                                                                                                           | SEMESTRAL  | 3               | BASE DE DATOS DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE EVENTOS         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR CONCURSOS DE CIENCIAS                                                                                       |
|                                          | C3. TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA NIÑOS REALIZADOS                                                                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE PARTICIPANTES DE TALLERES                                              | ((PARTICIPANTES DE TALLERES EN EL AÑO T - PARTICIPANTES DE TALLERES EN AÑO T-1) / PARTICIPANTES DE TALLERES EN AÑO T-1) * 100                                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 5               | BASE DE DATOS DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE EVENTOS         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA NIÑOS                                                                 |
|                                          | C4. MATERIAL PROMOCIONAL DIFUNDIDO                                                                                                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EJERCIDOS EN DIFUSIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL     | ((RECURSO EJERCIDO EN DIFUSIÓN EN EL AÑO T - RECURSO EJERCIDO EN DIFUSIÓN EN AÑO T-1) / RECURSO EJERCIDO EN DIFUSIÓN EN AÑO T-1) * 100                                                                                                                                     | SEMESTRAL  | 5               | INFORME FINANCIERO FINAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ELABORAR Y ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL                                                                 |
|                                          | C5. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO                                                                                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EJERCIDOS EN MATERIAL DIDÁCTICO                   | ((RECURSO EJERCIDO EN MATERIAL DIDÁCTICO EN EL AÑO T - RECURSO EJERCIDO EN MATERIAL DIDÁCTICO EN EL AÑO T-1) / RECURSO EJERCIDO EN MATERIAL DIDÁCTICO EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                 | SEMESTRAL  | 5               | INFORME FINANCIERO FINAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUIRIR MATERIAL DIDÁCTICO PARA TALLERES Y CONCURSOS                                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** NIÑOS Y JÓVENES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** G11E21502

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                              |                                                                            |                                                               |                                                                                                      |            |     |                                                                                  |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA REALIZADOS</b> |                                                                            |                                                               |                                                                                                      |            |     |                                                                                  |                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C1. SOLICITUD DE FONDOS PARA EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN       | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                                        |
|                                                                       | A2C1. PLANEACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN A REALIZAR           | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN PLANEADOS     | (EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN PLANEADOS / EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN PROGRAMADOS) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN       | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA PLANEAR LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN                                        |
| <b>C2. CONCURSOS DE CIENCIAS REALIZADOS</b>                           |                                                                            |                                                               |                                                                                                      |            |     |                                                                                  |                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C2. SOLICITUD DE FONDOS PARA CONCURSOS DE CIENCIAS                       | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                                        |
|                                                                       | A2C2. PLANEACIÓN DE CONCURSOS DE CIENCIAS A REALIZAR                       | PORCENTAJE DE CONCURSOS DE CIENCIAS PLANEADOS                 | (CONCURSOS DE CIENCIAS PLANEADOS / CONCURSOS DE CIENCIAS PROGRAMADOS) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA PLANEAR LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN                                        |
|                                                                       | A3C2. DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE CIENCIAS                                    | PORCENTAJE DE CONCURSOS DE CIENCIAS DIFUNDIDOS                | (CONCURSOS DE CIENCIAS DIFUNDIDOS / CONCURSOS DE CIENCIAS PROGRAMADOS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LOS CONCURSOS DE CIENCIAS                                   |
|                                                                       | A4C2. ASIGNACIÓN DE EVALUADORES A LOS CONCURSOS DE CIENCIAS                | PROMEDIO DE EVALUADORES ASIGNADOS A LOS CONCURSOS DE CIENCIAS | (EVALUADORES ASIGNADOS A LOS CONCURSOS DE CIENCIAS / CONCURSOS DE CIENCIAS PROGRAMADOS)              | TRIMESTRAL | 10  | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | EXISTEN ALIANZAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE EVALUADORES A LOS CONCURSOS DE CIENCIAS |
| <b>C3. TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA NIÑOS REALIZADOS</b>     |                                                                            |                                                               |                                                                                                      |            |     |                                                                                  |                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C3. SOLICITUD DE FONDOS PARA TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA NIÑOS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                                        |
|                                                                       | A2C3. PLANEACIÓN DE TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA NIÑOS A REALIZAR | PORCENTAJE DE TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PLANEADOS      | (TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PLANEADOS / TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROGRAMADOS) * 100    | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA PLANEAR LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN                                        |
|                                                                       | A3C3. DIFUSIÓN DEL TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA NIÑOS               | PORCENTAJE DE TALLERES DE CIENCIA DIFUNDIDOS                  | (TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DIFUNDIDOS / TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PLANEADOS) * 100     | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                 | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LOS CONCURSOS DE CIENCIAS                                   |
| <b>C4. MATERIAL PROMOCIONAL DIFUNDIDO</b>                             |                                                                            |                                                               |                                                                                                      |            |     |                                                                                  |                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C4. DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL                                       | PORCENTAJE DE PROYECTOS CON MATERIAL PROMOCIONAL DISEÑO       | (PROYECTOS CON MATERIAL PROMOCIONAL DISEÑO / PROYECTOS PROGRAMADOS) * 100                            | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE MATERIAL PROMOCIONAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                        | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DISEÑAR MATERIAL PROMOCIONAL                                         |
|                                                                       | A2C4. ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL                                  | PORCENTAJE DE PROYECTOS CON MATERIAL PROMOCIONAL ELABORADO    | (PROYECTOS CON MATERIAL PROMOCIONAL ELABORADO / PROYECTOS CON MATERIAL PROMOCIONAL DISEÑO) * 100     | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE MATERIAL PROMOCIONAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                        | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ELABORAR MATERIAL PROMOCIONAL                                        |
| <b>C5. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO</b>                               |                                                                            |                                                               |                                                                                                      |            |     |                                                                                  |                                                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C5. SOLICITUD DE MATERIAL DIDÁCTICO                                      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MATERIAL DIDÁCTICO REALIZADAS    | (SOLICITUDES DE MATERIAL DIDÁCTICO REALIZADAS / SOLICITUDES DE MATERIAL DIDÁCTICO PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | INFORME FINANCIERO FINAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA SOLICITAR MATERIAL DIDÁCTICO                                         |
|                                                                       | A2C5. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO                                    | PORCENTAJE DE ADQUISICIONES REALIZADAS                        | (SOLICITUDES DE MATERIAL DIDÁCTICO ADQUIRIDAS / SOLICITUDES DE MATERIAL DIDÁCTICO REALIZADAS) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | INFORME FINANCIERO FINAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ADQUIRIR MATERIAL DIDÁCTICO                                          |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL E

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** G11E22221

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** IMPULSAR Y FACILITAR EL DESARROLLO DE EMPRESAS CON BASE EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                              |                                                                                                                                     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                              |                   |                        |                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                     |                                                                                                                                     | INDICADOR                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA        | META ANUAL 2018        | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                       |
| <b>FIN</b>                                                            | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO MEDIANTE EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA.            | TASA DE VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL (PIB)           | $((PIB \text{ ESTATAL EN EL AÑO } T - PIB \text{ ESTATAL EN EL AÑO } T-1) / PIB \text{ ESTATAL EN EL AÑO } T-1) * 100$                                                                                                       | ANUAL             | 4                      | SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA              |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                      | LOS EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA DESARROLLAN NUEVAS EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS POR LAS CAPACITACIONES Y APOYOS RECIBIDOS. | TASA DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA         | $((NÚMERO \text{ DE } NÚMERO \text{ DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL AÑO } T - NÚMERO \text{ DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL AÑO } T-1) / NÚMERO \text{ DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL AÑO } T-1) * 100$   | ANUAL             | 5                      | RENIECYT / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                                   |
| <b>RESUMEN NARRATIVO</b>                                              |                                                                                                                                     | <b>INDICADOR</b>                                                     | <b>FÓRMULA</b>                                                                                                                                                                                                               | <b>FRECUENCIA</b> | <b>META ANUAL 2018</b> | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN</b>                                                |
| <b>COMPONENTES</b>                                                    | C1. ASESORÍAS PARA EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA OTORGADAS                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EMPRENDEDORES ASESORADOS             | $((NÚMERO \text{ DE EMPRENDEDORES ASESORADOS EN EL AÑO } T - NÚMERO \text{ DE EMPRENDEDORES ASESORADOS EN EL AÑO } T-1) / NÚMERO \text{ DE EMPRENDEDORES ASESORADOS EN EL AÑO } T-1) * 100$                                  | SEMESTRAL         | 5                      | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN |
|                                                                       | C2. APOYOS ECONÓMICOS PARA EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA OTORGADOS                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE RECURSO UTILIZADO PARA APOYAR A EMPRENDEDORES   | $((RECURSO \text{ UTILIZADO PARA APOYAR A EMPRENDEDORES EN EL AÑO } T - RECURSO \text{ UTILIZADO PARA APOYAR A EMPRENDEDORES EN EL AÑO } T-1) / RECURSO \text{ UTILIZADO PARA APOYAR A EMPRENDEDORES EN EL AÑO } T-1) * 100$ | SEMESTRAL         | 10                     | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN |
|                                                                       | C3. ESPACIOS PARA INCUBACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA HABILITADOS                                                                        | PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA INCUBACIÓN              | $(NÚMERO \text{ DE EMPRESAS EN INCUBACIÓN } / NÚMERO \text{ DE ESPACIOS DISPONIBLES PARA INCUBACIÓN}) * 100$                                                                                                                 | SEMESTRAL         | 100                    | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                              |
|                                                                       | C4. EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA REALIZADOS                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO | $((POBLACIÓN \text{ ATENDIDA EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO EN EL AÑO } T - POBLACIÓN \text{ ATENDIDA EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO EN AÑO } T-1) / POBLACIÓN \text{ ATENDIDA EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO EN AÑO } T-1) * 100$ | SEMESTRAL         | 10                     | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN |
| <b>C1. ASESORÍAS PARA EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA OTORGADAS</b> |                                                                                                                                     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                              |                   |                        |                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                         | A1C1. SOLICITUD DE FONDOS PARA ASESORÍAS EMPRENDEDORES                                                                              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                       | $(SOLICITUDES \text{ DE FONDOS REALIZADAS } / SOLICITUDES \text{ DE FONDOS PROGRAMADAS}) * 100$                                                                                                                              | TRIMESTRAL        | 100                    | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                     |
|                                                                       | A2C1. PROMOCIÓN DE LAS ASESORÍAS A EMPRENDEDORES                                                                                    | PORCENTAJE DE APOYOS EN ESPECIE PROMOCIONADOS                        | $(ASESORÍAS \text{ PROMOCIONADAS } / ASESORÍAS \text{ DISPONIBLES}) * 100$                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL        | 100                    | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                     |
|                                                                       | A5C1. SEGUIMIENTO A LOS EMPRENDEDORES ASESORADOS                                                                                    | PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES CONTACTADOS PARA SEGUIMIENTO             | $(NÚMERO \text{ DE EMPRENDEDORES CONTACTADOS PARA SEGUIMIENTO } / NÚMERO \text{ DE EMPRENDEDORES ASESORADOS}) * 100$                                                                                                         | TRIMESTRAL        | 100                    | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                     |

### C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL E  
**ESTRATEGIA:** IMPULSAR Y FACILITAR EL DESARROLLO DE EMPRESAS CON BASE EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** G11E22221

**CP CONAC "Modalidad":** E

#### MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018

| C2. APOYOS ECONÓMICOS PARA EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA OTORGADOS |                                                                                                         |                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |            |     |                                                                 |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                 | A1C2. SOLICITUD DE FONDOS Y OPCIONES DE APOYO ECONÓMICO NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EMPRENDEDORES | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                        | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                     |
|                                                                        | A2C2. PROMOCIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS DISPONIBLES                                                    | PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS PROMOCIONADOS                         | (APOYOS ECONÓMICOS PROMOCIONADOS / APOYOS ECONÓMICOS DISPONIBLES) * 100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA PROMOCIONAR LOS FONDOS DISPONIBLES                            |
|                                                                        | A3C2. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDEDORES CANDIDATOS A RECIBIR EL APOYO                            | PORCENTAJE DE PROYECTOS EVALUADOS                                     | (PROYECTOS DE EMPRENDEDORES EVALUADOS / PROYECTOS DE EMPRENDEDORES PRE-SELECCIONADOS) * 100                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | LOS EVALUADORES DEL ESTADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS ESTRATÉGICAS TIENEN DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES |
|                                                                        | A4C2. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO A LOS APOYOS PARA EMPRENDEDORES OTORGADOS                  | PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO APLICADAS                      | (NÚMERO DE ENCUESTAS PARA SEGUIMIENTO APLICADAS / NÚMERO DE EMPRENDEDORES APOYADOS ECONOMICAMENTE) * 100                                                                                              | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA REALIZAR LAS ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO                                                |
| C3. ESPACIOS PARA INCUBACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA HABILITADOS           |                                                                                                         |                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |            |     |                                                                 |                                                                                                                     |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                 | A1C3. SOLICITUD DE RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE INCUBACIÓN                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                        | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                     |
|                                                                        | A2C3. PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA INCUBACIÓN DISPONIBLES                                                 | PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA INCUBACIÓN      | ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA INCUBACIÓN / NÚMERO DE MESES                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 1   | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | EXISTEN ESPACIOS PARA INCUBACIÓN DISPONIBLES E INCUBANDOS SOLICITANTES                                              |
|                                                                        | A3C3. ASIGNACIÓN DE INCUBANDOS A ESPACIOS PARA INCUBACIÓN                                               | PORCENTAJE DE ASIGNACIONES DE INCUBANDOS                              | (NÚMERO DE ASIGNACIONES DE INCUBANDOS A ESPACIOS PARA INCUBACIÓN / NÚMERO DE SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS DE INCUBACIÓN) * 100                                                                      | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA REALIZAR LAS ASIGNACIONES DE INCUBANDOS                                              |
|                                                                        | A4C3. CERTIFICACIÓN DE LAS INCUBADORAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL                                 | PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES APROBADAS                               | (NÚMERO DE CERTIFICACIONES APROBADAS / NÚMERO DE CERTIFICACIONES REALIZADAS) * 100                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA REALIZAR LAS ASIGNACIONES DE INCUBANDOS                                              |
|                                                                        | A5C3. MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS Y DEL EQUIPAMIENTO PARA INCUBACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA              | TASA DE VARIACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO | ((RECURSO FINANCIERO UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO EN EL AÑO T - RECURSO FINANCIERO UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO EN EL AÑO T-1) / RECURSO FINANCIERO UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO EN EL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 3   | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | EXISTEN RECURSOS DISPONIBLES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO                                                         |
| C4. EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA REALIZADOS           |                                                                                                         |                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |            |     |                                                                 |                                                                                                                     |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                 | A1C4. SOLICITUD DE FONDOS PARA EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO                                                | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                        | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                     |
|                                                                        | A2C4. PLANEACIÓN DE EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO                                                           | PORCENTAJE DE EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO PLANEADOS                     | (EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO PLANEADOS / EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA PLANEAR LOS EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO                             |
|                                                                        | A3C4. DIFUSIÓN DEL EVENTO                                                                               | PORCENTAJE DE EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DIFUNDIDOS                    | (EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DIFUNDIDOS / EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO PLANEADOS) * 100                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LOS EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO            |



### C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS DEDICADAS A LAS ÁREAS DE CIENCIAS E INGENIERÍAS (ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROFESIONISTAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** G11E22318

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                                                                                                                                                                                     |                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                  |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                          |                                                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                        | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                           | FRECUENCIA                                                                       | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                                                                               | SUPUESTOS                                                                                                                                                                |                                                       |
| FIN                                           | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA DE INNOVACIÓN ESTATAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO.                                                                             | SOLICITUDES DE PATENTE POR CADA MILLÓN DE HABITANTES             | (SOLICITUDES DE PATENTE / POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN) * 1'000,000                                                                   | ANUAL                                                                            | 20.41              | REPORTE TRIMESTRAL DE PATENTES / IMPI                                                                                           |                                                                                                                                                                          |                                                       |
| PROPÓSITO                                     | LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS ÁREAS DE CIENCIAS E INGENIERÍAS (ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROFESIONISTAS) GENERAN MÁS VALOR AGREGADO POR LOS APOYOS RECIBIDOS Y EL LOS TALLERES REALIZADOS. | PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA                    | (VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA / PRODUCTO INTERNO BRUTO) * 100                                                                  | ANUAL                                                                            | 28                 | CUENTAS NACIONALES DEL BANCO MUNDIAL Y DE LA OCDE                                                                               | LAS EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES CUENTAN CON PLAZAS PARA QUE LAS PERSONAS CON CAPACITACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍAS PUEDAN DESARROLLAR PROYECTOS. |                                                       |
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                        | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                           | FRECUENCIA                                                                       | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                                                                               | SUPUESTOS                                                                                                                                                                |                                                       |
| COMPONENTES                                   | C1. BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO OTORGADAS                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE BECAS OTORGADAS                                    | (BECAS OTORGADAS / META DE BECAS OTORGADAS) * 100                                                                                | SEMESTRAL                                                                        | 100                | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO                                            | CONACYT CUENTA CON LOS RECURSOS PARA CONTINUAR EL PROGRAMA                                                                                                               |                                                       |
|                                               | C2. EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN I+D+I                                                                                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS                | ((PARTICIPANTES EN EVENTOS EN EL AÑO T - PARTICIPANTES EN EVENTOS EN EL AÑO T-1) / PARTICIPANTES EN EVENTOS EN EL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL                                                                        | 3                  | BASE DE DATOS DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE REDES Y CONSORCIOS Y COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN I+D+I                                                                                            |                                                       |
|                                               | C3. INCORPORACIONES DE MAESTROS Y DOCTORES A LA INDUSTRIA REALIZADAS                                                                                                                                | PORCENTAJE DE INCORPORACIONES REALIZADAS                         | (INCORPORACIONES REALIZADAS / META DE INCORPORACIONES REALIZADAS) * 100                                                          | SEMESTRAL                                                                        | 100                | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DEL PROYECTO FORDECYT                                                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR LAS INCORPORACINES                                                                                                              |                                                       |
|                                               | C4. APOYOS EN ESPECIE PARA ESTANCIAS DOCTORALES ENTREGADOS                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE RECURSOS FINANCIEROS PARA APOYOS ESPECIE EJERCIDOS | (RECURSOS FINANCIEROS PARA APOYOS ESPECIE EJERCIDOS / RECURSOS FINANCIEROS PARA APOYOS ESPECIE PRESUPUESTADOS) * 100             | SEMESTRAL                                                                        | 100                | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ENTREGAR APOYOS EN ESPECIE PARA ESTANCIAS DOCTORALES                                                                         |                                                       |
| C1. BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO OTORGADAS |                                                                                                                                                                                                     |                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                  |                    |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                          |                                                       |
| ACTIVIDADES (Procesos)                        |                                                                                                                                                                                                     | A1C1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA(S) PARA BECAS                  | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                                                                                           | (NÚMERO DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS / NÚMERO DE CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL         | 100                                                                                                                             | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO                                                                                     | SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD. |
|                                               | A2C1. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE BECA                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE BECAS EVALUADAS                                    | (SOLICITUDES DE BECAS EVALUADAS / EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADA) * 100                                           | TRIMESTRAL                                                                       | 100                | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO                                            | LAS PERSONAS QUE SOLICITAN BECAS ENTREGAN SU APLICACIÓN EN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y CONFORME A LA CONVOCATORIA.                                                           |                                                       |
|                                               | A3C1. REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMALIZACIÓN                                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE EVENTOS DE FORMALIZACIÓN REALIZADOS                | (NÚMERO DE EVENTOS DE FORMALIZACIÓN REALIZADOS / NÚMERO DE EVENTOS DE FORMALIZACIÓN PROGRAMADOS) * 100                           | TRIMESTRAL                                                                       | 100                | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO                                            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.                                                                                         |                                                       |
|                                               | A4C1. FORMALIZACIÓN DE BECAS                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE BECAS FORMALIZADAS                                 | (NÚMERO DE BECAS FORMALIZADAS / NÚMERO DE BECAS OTORGADAS) * 100                                                                 | TRIMESTRAL                                                                       | 100                | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO                                            | LOS ESTUDIANTES BECADOS ACEPTAN LA BECA OTORGADA                                                                                                                         |                                                       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS DEDICADAS A LAS ÁREAS DE CIENCIAS E INGENIERÍAS (ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROFESIONISTAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**G11E22318**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

|                                                                             |                                                                                    |                                                               |                                                                                                           |            |     |                                                                                      |                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN I+D+I</b>                                 |                                                                                    |                                                               |                                                                                                           |            |     |                                                                                      |                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                               | A1C2. SOLICITUD DE FONDOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                              | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN           | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                     |
|                                                                             | A2C2. PLANEACIÓN DE TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN A REALIZAR                | PORCENTAJE DE TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN REALIZADOS | (TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PLANEADOS / TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN           | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA PLANEAR LOS TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN                  |
|                                                                             | A3C2. DIFUSIÓN DEL TALLER DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN                              | PORCENTAJE DE TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DIFUNDIDOS | (TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DIFUNDIDOS / TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PLANEADOS) * 100  | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN           | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LOS TALLERES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN |
| <b>C3. INCORPORACIONES DE MAESTROS Y DOCTORES A LA INDUSTRIA REALIZADAS</b> |                                                                                    |                                                               |                                                                                                           |            |     |                                                                                      |                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                               | A1C3. SOLICITUD DE FONDOS PARA INCORPORACIONES                                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                              | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DEL PROYECTO FORDECYT | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                     |
|                                                                             | A2C3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN                                      | PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTANCIAS REALIZADAS  | ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTANCIAS / NÚMERO DE MESES                                                   | TRIMESTRAL | 2   | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DEL PROYECTO FORDECYT | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN             |
|                                                                             | A4C3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO A INCORPORACIONES                           | PORCENTAJE DE INCORPORACIONES CON SEGUIMIENTO                 | (NÚMERO DE INCORPORACIONES CON SEGUIMIENTO / NÚMERO DE INCORPORACIONES REALIZADAS) * 100                  | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DEL PROYECTO FORDECYT | SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS INCORPORACIONES                                        |
| <b>C4. APOYOS EN ESPECIE PARA ESTANCIAS DOCTORALES ENTREGADOS</b>           |                                                                                    |                                                               |                                                                                                           |            |     |                                                                                      |                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                               | A1C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE REGISTRADAS    | (SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE REGISTRADAS / SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE PROGRAMADAS) * 100       | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO | LAS PERSONAS QUE SOLICITAN APOYOS EN ESPECIE ENTREGAN SU SOLICITUD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS                  |
|                                                                             | A2C4. ADQUISICIÓN DEL APOYO EN ESPECIE                                             | PORCENTAJE DE APOYOS EN ESPECIE ADQUIRIDOS                    | (APOYOS EN ESPECIE ADQUIRIDOS / APOYOS EN ESPECIE REGISTRADOS) * 100                                      | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ADQUIRIR LOS APOYOS EN ESPECIE                |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**G11E22421**

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INNOVADORAS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                          |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                                                                  |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | TASA DE VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL (PIB)                              | $((PIB \text{ ESTATAL EN EL AÑO } T - PIB \text{ ESTATAL EN EL AÑO } T-1) / PIB \text{ ESTATAL EN EL AÑO } T-1) * 100$                                                                                                                                                                                              | ANUAL      | 4               | SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA              |                                                                                                                                                                            |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INNOVADORAS DESARROLLAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO                               | TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REGISTRADOS    | $((PROYECTOS \text{ DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REGISTRADOS PARA APOYO EN EL AÑO } T - PROYECTOS \text{ DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REGISTRADOS PARA APOYO EN EL AÑO } T-1) / PROYECTOS \text{ DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REGISTRADOS PARA APOYO EN EL AÑO } T-1) * 100$ | ANUAL      | 5               | BASES DE DATOS / CONACYT: INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA                      | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE PERSONAL PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                                                                  |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. APOYO ECONÓMICO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS OTORGADOS                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE RECURSO UTILIZADO EN APOYOS PARA PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS | $((RECURSO \text{ UTILIZADO EN APOYOS PARA PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EN EL AÑO } T - RECURSO \text{ UTILIZADO EN APOYOS PARA PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EN EL AÑO } T-1) / RECURSO \text{ UTILIZADO EN APOYOS PARA PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EN EL AÑO } T-1) * 100$                         | SEMESTRAL  | 5               | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS                                                                    |
|                                          | C2. EVENTOS (SEMINARIOS, TALLERES, ASESORÍAS ESPECIALIZADAS) PARA DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS REALIZADOS             | TASA DE VARIACIÓN PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS DOCUMENTADOS                        | $((PROYECTOS \text{ CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS DOCUMENTADOS EN EL AÑO } T - PROYECTOS \text{ CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS DOCUMENTADOS EN EL AÑO } T-1) / PROYECTOS \text{ CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS DOCUMENTADOS EN EL AÑO } T-1) * 100$                                                                                     | SEMESTRAL  | 10              | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN: COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR EVENTOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I                                                                         |
|                                          | C3. INFRAESTRUCTURA PARA I+D+I EN EL PIIT INSTALADA                                                                                      | TASA DE VARIACIÓN DE LOS M2 DEDICADOS A I+D+I EN EL PIIT                                | $((M2 \text{ DEDICADOS A I+D+I EN EL PIIT EN EL AÑO } T - M2 \text{ DEDICADOS A I+D+I EN EL PIIT EN EL AÑO } T-1) / M2 \text{ DEDICADOS A I+D+I EN EL PIIT EN EL AÑO } T-1) * 100$                                                                                                                                  | SEMESTRAL  | 5               | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA BASE TECNOLÓGICA DEL PIIT                                                                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**G11E22421**

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INNOVADORAS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C1. APOYO ECONÓMICO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS OTORGADOS                                           |                                                                                          |                                                                 |                                                                                                                                                                        |            |     |                                                  |                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                       | A1C1. SOLICITUD DE FONDOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                  | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                           | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                  |
|                                                                                                                              | A2C1. PROMOCIÓN DE FONDOS DISPONIBLES PARA APOYO ECONÓMICO AL DESARROLLO DE PROYECTOS    | PORCENTAJE DE FONDOS PROMOCIONADOS                              | (FONDOS PROMOCIONADOS / FONDOS DISPONIBLES) * 100                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS Y DE PERSONAL PARA PROMOCIONAR LOS FONDOS DISPONIBLES                         |
|                                                                                                                              | A3C1. EVALUACIÓN DE PROYECTOS CANDIDATOS A RECIBIR EL APOYO                              | PORCENTAJE DE PROYECTOS EVALUADOS CON CALIFICACIÓN SUPERIOR A 8 | (PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EVALUADOS CON CALIFICACIÓN SUPERIOR A 8 / PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EVALUADOS) * 100                                        | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | EXISTEN EL O LOS FONDOS, CUENTAN CON RECURSOS FINANCIEROS Y CON PROYECTOS DE CALIDAD SUPERIOR A 8                |
|                                                                                                                              | A4C1. ASIGNACIÓN DE RECURSO FINANCIERO A PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS APROBADOS     | PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSO ASIGNADO                    | (PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EVALUADOS CON CALIFICACIÓN SUPERIOR A 8 APOYADOS / PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS EVALUADOS CON CALIFICACIÓN SUPERIOR A 8) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ASIGNAR A LOS PROYECTOS                                              |
| C2. EVENTOS (SEMINARIOS, TALLERES, ASESORÍAS ESPECIALIZADAS) PARA DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS REALIZADOS |                                                                                          |                                                                 |                                                                                                                                                                        |            |     |                                                  |                                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                       | A1C2. SOLICITUD DE FONDOS PARA EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                  | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                           | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                                  |
|                                                                                                                              | A2C2. PLANEACIÓN DE EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO            | PORCENTAJE DE EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS PLANEADOS      | (EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS PLANEADOS / EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS PROGRAMADOS) * 100                                                                  | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA PLANEAR LOS EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS                 |
|                                                                                                                              | A3C2. DIFUSIÓN DEL EVENTO                                                                | PORCENTAJE DE EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DIFUNDIDOS              | (EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS DIFUNDIDOS / EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS PLANFADOS) * 100                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LO EVENTOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
**TEMA DEL PED:** INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**G11E22421**

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES SOCIALES Y  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INNOVADORAS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                   |                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                                                                                                    |                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. INFRAESTRUCTURA PARA I+D+I EN EL PIIT INSTALADA</b> |                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                                                                                                    |                                                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                              | A1C3. SOLICITUD DE FONDOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORA E INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS                                                   | (SOLICITUDES DE FONDOS REALIZADAS / SOLICITUDES DE FONDOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS / INFORME ANUAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                                                              | EXISTEN CONVOCATORIAS ADECUADAS Y PUBLICADAS EN TIEMPO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS                            |
|                                                            | A2C3. PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA I+D+I EN EL PIIT                                                     | PROMEDIO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA                                          | ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / NÚMERO DE MESES                                                                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN                                                                                                   | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA PROMOCIONAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE |
|                                                            | A3C3. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMÚN EXISTENTE EN EL PIIT                                            | TASA DE VARIACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO DEDICADO A MANTENIMIENTO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA URBANA | ((RECURSO FINANCIERO DEDICADO A MANTENIMIENTO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL AÑO T - RECURSO FINANCIERO DEDICADO A MANTENIMIENTO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL AÑO T-1) / RECURSO FINANCIERO DEDICADO A MANTENIMIENTO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 3   | "INFORME DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA" | EXISTEN RECURSOS DISPONIBLES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO                                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO  
**TEMA DEL PED:** CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
**OBJETIVO:** FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**E06E25202**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR PRODUCTIVO  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ALUMNOS DEL ICET (PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                    |                                                                                                                                                  |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                       |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                           |                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                        | SUPUESTOS                                                                                                |
|                                                             |                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                       |                                                                                                          |
| <b>FIN</b>                                                  | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS MEDIANTE CAPACITACIÓN DE CALIDAD, INCLUYENTE E INNOVADORA | TASA DE VARIACIÓN DE ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS (INCLUYE TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES) | ((ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T - ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T-1) / ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                         | ANUAL      | 4.50            | REGISTROS DE ASEGURADOS EN EL IMSS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN          |                                                                                                          |
| <b>PROPÓSITO</b>                                            | LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS CUENTAN CON MEJORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS CAPACITADAS Y, O, CERTIFICADAS POR EL ICET                           | ((PERSONAS CAPACITADAS Y, O CERTIFICADAS EN EL AÑO T - PERSONAS CAPACITADAS Y, O CERTIFICADAS EN EL AÑO T-1) / PERSONAS CAPACITADAS Y, O CERTIFICADAS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                      | ANUAL      | 3.00            | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL ICET / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR COMPETENCIAS PARA SU DESEMPEÑO LABORAL |
| RESUMEN NARRATIVO                                           |                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                        | SUPUESTOS                                                                                                |
|                                                             |                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                       |                                                                                                          |
| <b>COMPONENTES</b>                                          | C1. CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES OTORGADOS                                                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES OTORGADOS                              | ((CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES OTORGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES OTORGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES OTORGADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 20.00           | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL ICET / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | LOS ALUMNOS TIENEN EL INTERÉS DE SER EVALUADOS PARA PODER RECIBIR UN CERTIFICADO                         |
|                                                             | C2. CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL IMPARTIDOS                                                                                                    | TASA DE VARIACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS                                             | ((CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                              | SEMESTRAL  | 3.00            | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL ICET / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | LOS ALUMNOS SE INSCRIBEN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN CONFORME LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PREVIAMENTE      |
| <b>C1. CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES OTORGADOS</b> |                                                                                                                                                  |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                       |                                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                               | A1C1. ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES                                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES ELABORADOS                               | ((ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES ELABORADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES ELABORADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES ELABORADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 33.00           | ARCHIVO DE EXPEDIENTES / DIRECCIÓN ACADÉMICA                          | LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ESTÁNDAR LABORAL          |
|                                                             | A2C1. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS                                                                                                                 | TASA DE VARIACIÓN DE COMPETENCIAS EVALUADAS                                                        | ((COMPETENCIAS EVALUADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - COMPETENCIAS EVALUADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / COMPETENCIAS EVALUADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                                            | TRIMESTRAL | 20.00           | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL ICET / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS CUENTAN CON DISPOSICIÓN PARA SER EVALUADOS Y CERTIFICADOS                |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET)  
NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO  
TEMA DEL PED: CAPITAL HUMANO Y EMPLEO  
OBJETIVO: FORTALECER EL EMPLEO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E06E25202  
CP CONAC "Modalidad": E

ESTRATEGIA: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO ORIENTÁNDOLO A ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, VINCULÁNDOLO CON LA DEMANDA DEL SECTOR PRODUCTIVO  
BENEFICIARIO (POIAE): ALUMNOS DEL ICET (PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                           |                                                 |                                                                                                                                                                                  |            |      |                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C2. CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL IMPARTIDOS |                                           |                                                 |                                                                                                                                                                                  |            |      |                                                                                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                        | A1C2. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LOS CURSOS | TASA DE VARIACIÓN DE ALUMNOS EVALUADOS          | ((ALUMNOS EVALUADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - ALUMNOS EVALUADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / ALUMNOS EVALUADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                            | TRIMESTRAL | 3.00 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL ICET / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN<br>LOS ALUMNOS ASISTEN A LA IMPARTICIÓN DEL CURSO CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS |
|                                               | A2C2. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS          | TASA DE VARIACIÓN DE RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS | ((RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 3.00 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL ICET / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN<br>LOS ALUMNOS APRUEBAN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE                                 |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SECTOR EDUCATIVO  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** LOGRAR LA SATISFACCIÓN PLENA EN LA VIDA ESCOLAR  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LA CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PLANTELES EDUCATIVOS (EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M22B20711

**CP CONAC "Modalidad":** B

| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                                                     | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                      |                                                                                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                              | SUPUESTOS                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                             |                                                                                                                                     |
| FIN                                                             | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE LA REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA PARA LA FORMACIÓN EDUCATIVA | TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA                                   | (MATRÍCULA EN EDUCACIÓN BÁSICA / POBLACIÓN DE 03 A 14 AÑOS DE EDAD) * 100                                                                                                                                        | ANUAL      | 99.3            | SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA          |                                                                                                                                     |
| PROPÓSITO                                                       | LOS PLANTELES EDUCATIVOS (EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR) CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN EDUCATIVA.                              | TASA DE VARIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS REHABILITADOS - CONTRUIDOS | ((ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS REHABILITADOS - CONTRUIDOS AÑO T - ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS REHABILITADOS - CONTRUIDOS AÑO T - 1) / ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS AÑO REHABILITADOS - CONTRUIDOS T - 1)*100 | ANUAL      | -24             | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (PEO) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED | LOS PREDIOS EN DONDE SE REHABILITA - CONSTRUYE UN ESPACIO EDUCATIVO SE ENCUENTRA LEGALMENTE REGULARIZADO                            |
| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                          | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                              | SUPUESTOS                                                                                                                           |
| COMPONENTES                                                     | C1. AULAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS REHABILITADAS - CONSTRUIDAS                                                                                                                     | COSTO PROMEDIO DE AULAS REHABILITADAS - CONSTRUIDAS                           | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE AULAS / AULAS REHABILITADAS - CONSTRUIDAS)                                                                                                             | TRIMESTRAL | 1, 126, 791.42  | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (PEO) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED | LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NL ESTABLECE Y AUTORIZA LAS PRIORIDADES DE FORMA PUNTUAL PARA LA REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE AULAS. |
|                                                                 | C2. LABORATORIOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS CONSTRUIDOS - REHABILITADOS                                                                                                              | COSTO PROMEDIO DE LABORATORIOS CONSTRUIDOS - REHABILITADOS                    | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS / LABORATORIOS REHABILITADOS - CONSTRUIDOS)                                                                                               | TRIMESTRAL | 2, 000,596.19   | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (PEO) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED | LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NL ESTABLECE LAS PRIORIDADES DE FORMA PUNTUAL PARA LA REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS.     |
|                                                                 | C3. TALLERES PARA PLANTELES EDUCATIVOS CONSTRUIDOS - REHABILITADOS                                                                                                                  | COSTO PROMEDIO DE TALLERES CONSTRUIDOS -REHABILITADOS                         | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE TALLERES / TALLERES REHABILITADOS - CONSTRUIDOS)                                                                                                       | TRIMESTRAL | 3, 823, 721.78  | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (PEO) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED | LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NL ESTABLECE LAS PRIORIDADES PUNTALES Y EN TIEMPO PARA LA REHABILITACIÓN - CONTRUCCIÓN DE TALLERES.      |
|                                                                 | C4. ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS                                                                                                                                                   | COSTO PROMEDIO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS                               | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS / ESPACIOS EDUACTIVOS EQUIPADOS )                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 6, 461, 721.78  | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (PEO) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED | LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NL ESTABLECE LAS PRIORIDADES DE FORMA PUNTUAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS                |
| C1. AULAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS REHABILITADAS - CONSTRUIDAS |                                                                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                             |                                                                                                                                     |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                          | A1C1 EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL PROGRAMA DE OBRA.                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE OBRA EJECUTADOS                       | (PROYECTOS DEL PROGRAMA DE OBRA EJECUTADOS / PROYECTOS DE PROGRAMA DE OBRA ELABORADOS)*100                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | ANTEPROYECTO DE OBRA / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED                   | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                   |
|                                                                 | A2C1. EMISIÓN DE FALLOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE LICITACIONES CON FALLO EMITIDO                                  | (LICITACIONES CON FALLO EMITIDO / LICITACIONES REALIZADAS) * 100                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | ACTA DE FALLO/DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS DEL ICIFED             | LOS CONTRATISTAS ATIENDEN LA INVITACIÓN Y/O BASES DE LICITACION                                                                     |
|                                                                 | A3C1. VISITA DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA REALIZADAS          | (VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN REALIZADAS / VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PROGRAMADAS) * 100                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | BITACORA DE OBRA / DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS                    | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                   |
|                                                                 | A4C1. VALIDACIÓN (FIRMA) DE ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA                                                                                                                         | PORCENTAJE DE ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS.                       | (ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS / ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS)* 100                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 90              | ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN / DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS           | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA RREALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.                                 |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SECTOR EDUCATIVO  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** LOGRAR LA SATISFACCIÓN PLENA EN LA VIDA ESCOLAR  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LA CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PLANTELES EDUCATIVOS (EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M22B20711

**CP CONAC "Modalidad":** B

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                      |                                                              |                                                                      |                                                                                                        |            |     |                                                                   |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. LABORATORIOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS CONSTRUIDOS - REHABILITADOS</b> |                                                              |                                                                      |                                                                                                        |            |     |                                                                   |                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                 | A1C2 EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL PROGRAMA DE OBRA              | PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE OBRA EJECUADOS               | (PROYECTOS DEL PROGRAMA DE OBRA EJECUTADOS / PROYECTOS DE PROGRAMA DE OBRA ELABORADOS)*100             | TRIMESTRAL | 100 | ANTEPROYECTO DE OBRA / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED         | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A2C2. EMISIÓN DE FALLOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN            | PORCENTAJE DE LICITACIONES CON FALLO EMITIDO                         | (LICITACIONES CON FALLO EMITIDO / LICITACIONES REALIZADAS)*100                                         | TRIMESTRAL | 100 | ACTA DE FALLO/DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS DEL ICIFED   | LOS CONTRATISTAS ATIENDEN LA INVITACIÓN Y/O BASES DE LICITACIÓN                                   |
|                                                                               | A3C2. VISITA DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA             | PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA REALIZADAS | (VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN REALIZADAS / VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE OBRA / DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS          | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A4C2. VALIDACIÓN (FIRMA) DE ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA  | PORCENTAJE DE ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS               | (ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS / ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA ELABORADAS)*100            | TRIMESTRAL | 90  | ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN / DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C3. TALLERES PARA PLANTELES EDUCATIVOS CONSTRUIDOS -REHABILITADOS</b>      |                                                              |                                                                      |                                                                                                        |            |     |                                                                   |                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                 | A1C3 EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL PROGRAMA DE OBRA              | PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE OBRA EJECUADOS               | (PROYECTOS DEL PROGRAMA DE OBRA EJECUTADOS / PROYECTOS DE PROGRAMA DE OBRA ELABORADOS)*100             | TRIMESTRAL | 100 | ANTEPROYECTO DE OBRA / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ICIFED         | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A2C3. EMISIÓN DE FALLOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN            | PORCENTAJE DE LICITACIONES CON FALLO EMITIDO                         | (LICITACIONES CON FALLO EMITIDO / LICITACIONES REALIZADAS)*100                                         | TRIMESTRAL | 100 | ACTA DE FALLO/DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS DEL ICIFED   | LOS CONTRATISTAS ATIENDEN LA INVITACIÓN Y/O BASES DE LICITACIÓN                                   |
|                                                                               | A3C3. VISITA DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA             | PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA REALIZADAS | (VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN REALIZADAS / VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE OBRA / DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS          | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A4C3. VALIDACIÓN (FIRMA) DE ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA. | PORCENTAJE DE ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS               | (ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA FIRMADAS / ACTAS DE ENTREGA DE OBRA FÍSICA ELABORADAS)*100            | TRIMESTRAL | 90  | ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN / DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
| <b>C4. ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS</b>                                      |                                                              |                                                                      |                                                                                                        |            |     |                                                                   |                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                 | A1C4. VALIDACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS                          | PORCENTAJE DE FICHAS TÉCNICAS VALIDADAS                              | (FICHAS TÉCNICAS VALIDADAS / VALIDACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS PROGRAMADA) * 100                           | TRIMESTRAL | 100 | FICHAS TÉCNICAS/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                          | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A2C4. EMISIÓN DE FALLOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN            | PORCENTAJE DE LICITACIONES CON FALLO EMITIDO                         | (LICITACIONES CON FALLO EMITIDO / LICITACIONES REALIZADAS)*100                                         | TRIMESTRAL | 100 | ACTA DE FALLO/DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS              | LOS CONTRATISTAS ATIENDEN LA INVITACIÓN Y/O BASES DE LICITACIÓN                                   |
|                                                                               | A3C4. RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO                       | PORCENTAJE DE PARTIDAS INGRESADAS AL ALMACÉN                         | (PARTIDAS INGRESADAS AL ALMACÉN / PARTIDAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | ENTRADA AL ALMACÉN/DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                        | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|                                                                               | A4C4. ENTREGA MOBILIARIO Y EQUIPO                            | PORCENTAJE DE PARTIDAS ENTREGADAS A LOS PLANTELES                    | (PARTIDAS ENTREGADAS A LOS PLANTELES / PARTIDAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN) * 100                     | TRIMESTRAL | 100 | SALIDA DE ALMACÉN/DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                         | SE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L. (IIIEPE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E25720

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** IMPULSAR MODELOS PEDAGÓGICOS INNOVADORES QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD Y LA INVESTIGACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** DOCENTES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018         |                                                                                                                        |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                |            |                    |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                |                                                                                                                        | INDICADOR                                                                          | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                   |
| <b>FIN</b>                                       | CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  | TASA DE VARIACIÓN DE VARIACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA | ((PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AÑO T - PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AÑO T-1) / PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AÑO T-1) * 100       | ANUAL      | -24                | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / RECTORÍA                                                                                                                              |                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                                 | LOS DOCENTES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONSTRUYEN UNA CULTURA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO. | TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE                     | ((BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T - BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) / BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DEL IIIEPE EN EL AÑO T-1) * 100                            | ANUAL      | -9.677             | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / RECTORÍA                                                                                                                              | LOS ACTORES EDUCATIVOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR INNOVACIONES EDUCATIVAS |
| RESUMEN NARRATIVO                                |                                                                                                                        | INDICADOR                                                                          | INDICADORES<br>FÓRMULA                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE<br>INFORMACIÓN                                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                                   |
| <b>COMPONENTES</b>                               | C1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS                         | ((PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | SEMESTRAL  | 0                  | REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IIIEPE / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PIIMCE)             | LOS PARTICIPANTES CUENTAN CON DISPOSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN                                 |
|                                                  | C2. PROCESOS FORMATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS                                 | ((HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                         | SEMESTRAL  | -10                | REGISTRO DE PROCESOS FORMATIVOS DEL IIIEPE / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (PROFORPE)                                       | LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS PARTICIPAN EN PROCESOS FORMATIVOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL                                  |
|                                                  | C3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS BRINDADAS                                                                                 | TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS                         | ((CONSULTAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T - CONSULTAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) / CONSULTAS EN EL SEMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                                                     | SEMESTRAL  | 2.4                | ESTADÍSTICA DE CONSULTAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL IIIEPE / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA (PDT-DIE) | LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS                                           |
| <b>C1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS</b> |                                                                                                                        |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                |            |                    |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                             |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                    | A1C1. ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO                                                                              | PORCENTAJE DE DISEÑOS DE PROYECTO ELABORADOS                                       | (DISEÑOS DE PROYECTO ELABORADOS / DISEÑO DE PROYECTOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100                | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PIIMCE)                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA ELABORAR DISEÑOS DE PROYECTO                       |
|                                                  | A2C1. IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN                                                                      | PORCENTAJE DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS                              | (TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS / TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100                | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PIIMCE)                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA IMPLEMENTAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN              |
|                                                  | A3C1. ELABORACIÓN DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN                                                                          | PORCENTAJE DE REPORTES DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS                                 | (REPORTES DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS / REPORTES DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100                | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PIIMCE)                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA ELABORAR REPORTES DE INVESTIGACIÓN                 |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTIT. DE INVESTIG. INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE N.L. (IIIEPE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E25720

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** IMPULSAR MODELOS PEDAGÓGICOS INNOVADORES QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD Y LA INVESTIGACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** DOCENTES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C2. PROCESOS FORMATIVOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDOS |                                                |                                                   | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                           |            |     |                                                                                                                                                             |                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                | A1C2. DISEÑO DE PROGRAMAS FORMATIVOS           | PORCENTAJE DE PROGRAMAS FORMATIVOS DISEÑADOS      | (PROGRAMAS FORMATIVOS DISEÑADOS / PROGRAMAS FORMATIVOS PROGRAMADOS) * 100                          | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (PROFORPE)                                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA ELABORAR DISEÑOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS      |
|                                                                       | A2C2. IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS      | PORCENTAJE DE PROGRAMAS FORMATIVOS IMPARTIDOS     | (PROGRAMAS FORMATIVOS IMPARTIDOS / PROGRAMAS FORMATIVOS PROGRAMADOS) * 100                         | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (PROFORPE)                                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA IMPARTIR PROGRAMAS FORMATIVOS                 |
|                                                                       | A3C2.ELABORACIÓN DE ACTAS DE RESULTADOS        | PORCENTAJE DE ACTAS DE RESULTADOS ELABORADOS      | ACTAS DE RESULTADOS ELABORADAS / ACTAS DE RESULTADOS PROGRAMADAS) * 100                            | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (PROFORPE)                                   | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA ELABORAR REPORTES DE RESULTADOS               |
| C3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS BRINDADAS                                |                                                |                                                   |                                                                                                    |            |     |                                                                                                                                                             |                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                | A1C3. DISEÑO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS       | PORCENTAJE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DISEÑADAS  | (PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DISEÑADAS / DISEÑO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADO) * 100         | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA (PDT-DIE) | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR LAS PLATAFORMAS DE RECURSOS EDUCATIVOS |
|                                                                       | A2C3. DESARROLLO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS   | PORCENTAJE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DESARROLLADAS | (PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DESARROLLADAS / DESARROLLO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADO) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA (PDT-DIE) | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR LAS PLATAFORMAS DE FORMACIÓN EN LÍNEA  |
|                                                                       | A3C3. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS    | PORCENTAJE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS   | (PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS / OPERACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADA) * 100       | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA (PDT-DIE) | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN             |
|                                                                       | A4C3. MEJORAMIENTO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS | PORCENTAJE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS MEJORADAS  | (PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS MEJORADAS / MEJORAMIENTO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADO) * 100   | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS / DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA (PDT-DIE) | SE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA OPERAR LAS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN            |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** N23E21018

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA BAJO UNA VISIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN TODO EL ESTADO

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS INMERSAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                        |                                                                                                                                                                                  |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                    |                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                     | SUPUESTOS                                                                                                             |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                    |                                                                                                                       |
| <b>FIN</b>                                                      | CONTRIBUIR A AUMENTAR LA POBLACIÓN QUE PRACTICA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE                                                                                                       | PORCENTAJE DE POBLACIÓN INMERSA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE                             | (PERSONAS INMERSAS EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN NUEVO LEÓN / HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100                                                                                                                                           | ANUAL      | 49              | ANEXO ESTADÍSTICO / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                        |                                                                                                                       |
| <b>PROPÓSITO</b>                                                | LAS PERSONAS INMERSAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CUENTA CON ACCESO A SERVICIOS DEPORTIVOS PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE FORMA SISTEMÁTICA                    | TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ACCEDE A SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVOS | ((PERSONAS QUE ACEDEN A SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL AÑO T - PERSONAS QUE ACEDEN A SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL AÑO T-1) / PERSONAS QUE ACEDEN A SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 4               | ANEXO ESTADÍSTICO / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                        | LAS PERSONAS SON DISCIPLINADAS EN ATENDER ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS                                            |
| RESUMEN NARRATIVO                                               |                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                     | SUPUESTOS                                                                                                             |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                                                    |                                                                                                                       |
| <b>COMPONENTES</b>                                              | C1. SERVICIO DE ENTRENAMIENTO PARA LA POBLACIÓN BRINDADO                                                                                                                         | TASA DE VARIACIÓN DE DEPORTISTAS ATENDIDOS                                                | ((DEPORTISTAS ATENDIDOS EN EL AÑO T - DEPORTISTAS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1) / DEPORTISTAS ATENDIDOS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 2               | ARCHIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA          | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL                                              |
|                                                                 | C2. EVENTOS DEPORTIVOS (SELECTIVOS Y PROMOCIONALES) A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL REALIZADOS                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS                                        | (EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO T - EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) / EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                        | SEMESTRAL  | 34              | CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS DEPORTIVOS / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA               | SE CUENTA CON EL AVAL TÉCNICO Y APOYO FINANCIERO DE PARTE DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS |
|                                                                 | C3. APOYO EN ESPECIE ENTREGADO (UNIFORME, MATERIAL DEPORTIVO, PREMIACIÓN, VILLA, INSTALACIONES, PARQUE VEHICULAR, SGMM, TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, GASTO DE VIAJE) | PORCENTAJE DE RECURSOS ENTREGADOS PARA APOYOS EN ESPECIE                                  | (RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA APOYOS EN ESPECIE / RECURSOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS) * 100                                                                                                                                                    | SEMESTRAL  | 30              | SISTEMA DE INDETEC / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER ENTREGAR APOYOS EN ESPECIE                                  |
|                                                                 | C4. SERVICIO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA BRINDADO                                                                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR EL ESTADO PARA EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  | ((PERSONAL CONTRATADO PARA EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AÑO T - PERSONAL CONTRATADO PARA EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AÑO T-1) / PERSONAL CONTRATADO PARA EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AÑO T-1) * 100                               | TRIMESTRAL | 32              | NÓMINA DE PERSONAL POR PROGRAMA / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS                     | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL                                              |
| <b>C1. SERVICIO DE ENTRENAMIENTO PARA LA POBLACIÓN BRINDADO</b> |                                                                                                                                                                                  |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                                                    |                                                                                                                       |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                   | A1C1. ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTO TÉCNICO                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS                                          | (REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 87              | EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA                | SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR REQUERIMIENTOS TÉCNICOS                                          |
|                                                                 | A2C1. CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES                                                                                                                                               | PORCENTAJE DE ENTRENADORES CONTRATADOS                                                    | (ENTRENADORES CONTRATADOS / CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES PROGRAMADA) * 100                                                                                                                                                                            | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE RECURSOS HUMANOS / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS                   | LOS ENTRENADORES RECLUTADOS CUMPLEN CON EL PERFIL TÉCNICO PARA SER CONTRATADOS                                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL  
**TEMA DEL PED:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** N23E21018

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA BAJO UNA VISIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN TODO EL ESTADO

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS INMERSAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C2. EVENTOS DEPORTIVOS (SELECTIVOS Y PROMOCIONALES) A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL REALIZADOS                                                                       |                                                                                        |                                                           |                                                                                                                  |            |    |                                                                                    |                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                                                           | A1C2. ELABORACIÓN DE PLAN LOGÍSTICO DE EVENTOS DEPORTIVOS (SELECTIVOS Y PROMOCIONALES) | PORCENTAJE DE PLANES LOGÍSTICOS ELABORADOS                | (PLANES LOGÍSTICOS ELABORADOS / PLANES LOGÍSTICOS PROGRAMADOS) * 100                                             | TRIMESTRAL | 90 | EXPEDIENTE DE PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA           | EL PERSONAL INTEGRA EN TIEMPO Y FORMA LOS CONTENIDOS DEL PLAN LOGÍSTICO                          |
|                                                                                                                                                                  | A2C2. PRESUPUESTACIÓN DE PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS                                  | PORCENTAJE DE PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS PRESUPUESTADOS | (PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS PRESUPUESTADOS / PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS PROGRAMADOS) * 100                   | TRIMESTRAL | 90 | EXPEDIENTE DE PLANES LOGÍSTICOS DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA           | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ELABORAR LOS PLANES LOGÍSTICOS |
| C3. APOYO EN ESPECIE ENTREGADO (UNIFORME, MATERIAL DEPORTIVO, PREMIACIÓN, VILLA, INSTALACIONES, PARQUE VEHICULAR, SGMM, TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE) |                                                                                        |                                                           |                                                                                                                  |            |    |                                                                                    |                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                                                           | A1C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE                                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                     | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS) * 100                                                        | TRIMESTRAL | 90 | SISTEMA DE INDETEC / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS | SE CUENTA CON EL SISTEMA ADECUADO PARA REALIZAR EL REGISTRO SEGÚN LA PROGRAMACIÓN REALIZADA      |
|                                                                                                                                                                  | A2C3. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS EVALUADAS           | (SOLICITUDES EVALUADAS / SOLICITUDES REGISTRADAS) * 100                                                          | TRIMESTRAL | 80 | SISTEMA DE INDETEC / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS | SE CUENTA CON EL SISTEMA ADECUADO PARA EVALUAR LA SOLICITUD DE APOYO EN ESPECIE                  |
| C4. SERVICIO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA BRINDADO                                                                                                            |                                                                                        |                                                           |                                                                                                                  |            |    |                                                                                    |                                                                                                  |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                                                           | A1C4. ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTO TÉCNICO                                             | PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS          | (REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS / REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100                                 | TRIMESTRAL | 85 | EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA                | SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR REQUERIMIENTOS TÉCNICOS                     |
|                                                                                                                                                                  | A2C4. CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y ACTIVISTAS FÍSICOS                                  | PORCENTAJE DE PROFESORES Y ACTIVISTAS FÍSICOS CONTRATADOS | (PROFESORES Y ACTIVISTAS FÍSICOS CONTRATADOS / CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y ACTIVISTAS FÍSICOS PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 85 | BASE DE DATOS DE RECURSOS HUMANOS / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS                   | LOS PROFESORES Y ACTIVISTAS FÍSICOS CUMPLEN CON EL PERFIL TÉCNICO PARA SER CONTRATADOS           |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

|                                                                                                                                    |  |                             |  |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------|--|-----------|--|
| INSTITUCIÓN: INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE                                                                         |  | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: |  | N24E21118 |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO                                                                                   |  |                             |  |           |  |
| TEMA DEL PED: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE                                                                                             |  |                             |  |           |  |
| OBJETIVO: OBTENER EL LIDERAZGO NACIONAL EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO                                |  | CP CONAC "Modalidad":       |  | E         |  |
| ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA ATLETAS CON BASES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE PRIMERA GENERACIÓN |  |                             |  |           |  |
| BENEFICIARIO (PO/AE): ATLETAS EN DESARROLLO O INTEGRADOS AL ALTO RENDIMIENTO                                                       |  |                             |  |           |  |

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                  |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                       |                                                                                                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                        | SUPUESTOS                                                                                                          |
|                                          |                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                                   | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                       |                                                                                                                    |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A AUMENTAR EL LIDERAZGO DEPORTIVO DEL ESTADO MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE ATLETAS SELECCIONADOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES              | TASA DE VARIACIÓN DE ATLETAS SELECCIONADOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES                                     | ((ATLETAS SELECCIONADOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES EN EL AÑO T - ATLETAS SELECCIONADOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES EN EL AÑO T-1) / ATLETAS SELECCIONADOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 2               | LISTA DE SELECCIONADOS ESTATALES / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE |                                                                                                                    |
| PROPÓSITO                                | LOS ATLETAS EN DESARROLLO O INTEGRADOS AL ALTO RENDIMIENTO LOGRAN LAS MARCAS Y LOS RESULTADOS QUE LES PERMITAN REPRESENTAR AL PAÍS COMO SELECCIONADOS NACIONALES | PORCENTAJE DE DEPORTISTAS QUE LOGRAN LAS MARCAS Y RESULTADOS PARA REPRESENTAR AL PAÍS EN DEPORTES OLÍMPICOS | (DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL PAÍS EN DEPORTES OLÍMPICOS / DEPORTISTAS REGISTRADOS EN ALTO RENDIMIENTO) * 100                                                                                                | ANUAL      | 7               | OFICIO DE FEDERACIÓN O RANKING NACIONAL / DIRECCIÓN DE CALIDAD        | LOS DEPORTISTAS PARTICIPAN EN LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR LAS MARCAS NECESARIAS Y REPRESENTAR AL PAÍS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
**TEMA DEL PED:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** N24E21118

**OBJETIVO:** OBTENER EL LIDERAZGO NACIONAL EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA ATLETAS CON BASES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE PRIMERA GENERACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ATLETAS EN DESARROLLO O INTEGRADOS AL ALTO RENDIMIENTO

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                       |                                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                          | SUPUESTOS                                                                                                             |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                                                         |                                                                                                                       |
| COMPONENTES       | C1. SERVICIO DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y DISCAPACITADOS BRINDADO                                                                                                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE ENTRENADORES CONTRATADOS POR EL ESTADO       | ((ENTRENADORES CONTRATADOS POR EL ESTADO EN EL AÑO T - ENTRENADORES CONTRATADOS POR EL ESTADO EN EL AÑO T-1) / ENTRENADORES CONTRATADOS POR EL ESTADO EN EL AÑO T-1) * 100                   | SEMESTRAL  | 1               | BASE DE DATOS DE RECURSOS HUMANOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS   | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES                                          |
|                   | C2. APOYO EN ESPECIE A DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAS INMERSAS EN EL DEPORTE ENTREGADO (TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, GASTO DE VIAJE, UNIFORME, MATERIAL DEPORTIVO, PREMIACIÓN, VILLA, INSTALACIONES, PARQUE VEHICULAR, SGMM) | PORCENTAJE DE RECURSOS ENTREGADOS PARA APOYOS EN ESPECIE          | (RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA APOYOS EN ESPECIE / RECURSOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS) * 100                                                                                           | SEMESTRAL  | 80              | SISTEMA DE INDETEC / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS                      | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER ENTREGAR APOYOS EN ESPECIE                                  |
|                   | C3. BECAS PARA DEPORTISTAS ENTREGADAS                                                                                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS (BECAS) ENTREGADOS              | (RECURSOS ECONÓMICOS (BECA) ENTREGADOS / RECURSOS ECONÓMICOS (BECA) PRESUPUESTADOS) * 100                                                                                                    | SEMESTRAL  | 90              | NÓMINA DE DEPORTISTAS BECADOS / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS           | SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER ENTREGAR LAS BECAS                                          |
|                   | C4. SERVICIOS DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE ENTREGADAS A DEPORTISTAS (MEDICINA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA, BIOMECÁNICA, FISIOTERAPIA)                                                                                                           | TASA DE VARIACIÓN DE DEPORTISTAS ATENDIDOS POR CIENCIAS APLICADAS | ((DEPORTISTAS ATENDIDOS POR CIENCIAS APLICADAS EN EL AÑO T - DEPORTISTAS ATENDIDOS POR CIENCIAS APLICADAS EN EL AÑO T-1) / DEPORTISTAS ATENDIDOS POR CIENCIAS APLICADAS EN EL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 5               | REGISTRO DE DEPORTISTAS ATENDIDOS / DIRECCIÓN DE CALIDAD: COORDINACIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS | SE CUENTA CON EL MATERIAL Y PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ATENDER A LOS DEPORTISTAS                                     |
|                   | C5. EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES REALIZADOS                                                                                                                                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS                | (EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO T - EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) / EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO T-1) * 100                                               | SEMESTRAL  | 5               | CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS DEPORTIVOS / DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA                                    | SE CUENTA CON EL AVAL TÉCNICO Y APOYO FINANCIERO DE PARTE DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
**TEMA DEL PED:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** N24E21118

**OBJETIVO:** OBTENER EL LIDERAZGO NACIONAL EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA ATLETAS CON BASES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE PRIMERA GENERACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ATLETAS EN DESARROLLO O INTEGRADOS AL ALTO RENDIMIENTO

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. SERVICIO DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y DISCAPACITADOS BRINDADO</b>                                                          |                                                                  |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                   |            |    |                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                           | A1C1. ELABORACIÓN DE PRONÓSTICO TÉCNICO-METODOLÓGICO             | PORCENTAJE DE PRONÓSTICOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS ELABORADOS               | (PRONÓSTICOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS ELABORADOS / PRONÓSTICOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                              | TRIMESTRAL | 80 | PRONÓSTICOS TÉCNICO-METODOLÓGICO / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE                                                                  | LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES SE CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRONÓSTICOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS        |
|                                                                                                                                                         | A2C1. CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES RECLUTADOS                    | PORCENTAJE DE ENTRENADORES CONTRATADOS                                   | (ENTRENADORES CONTRATADOS / ENTRENADORES REQUERIDOS) * 100                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 80 | BASE DE DATOS DE RECURSOS HUMANOS; PRONÓSTICOS TÉCNICO-METODOLÓGICO / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS; DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE | LOS ENTRENADORES RECLUTADOS CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA SER SELECCIONADOS Y POSTERIORMENTE CONTRATADOS |
|                                                                                                                                                         | A3C1. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR ENTRENADOR      | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                    | (EVALUACIONES REALIZADAS / ENTRENADORES) * 100                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 80 | EXPEDIENTE DE EVALUACIONES / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE                                                                        | LOS ENTRENADORES ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN                                   |
| <b>C2. APOYO EN ESPECIE A DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAS INMERSAS EN EL DEPORTE ENTREGADO (TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, GASTO DE)</b> |                                                                  |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                   |            |    |                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                           | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYOS EN ESPECIE               | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                    | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 80 | SISTEMA DE INDETEC / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS                                                     | SE CUENTA CON EL SISTEMA ADECUADO PARA REALIZAR EL REGISTRO SEGÚN LA PROGRAMACIÓN REALIZADA                                         |
|                                                                                                                                                         | A2C2. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES REGISTRADAS                      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS EVALUADAS                          | (SOLICITUDES EVALUADAS / SOLICITUDES REGISTRADAS) * 100                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 70 | SISTEMA DE INDETEC / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN DE FINANZAS                                                     | SE CUENTA CON EL SISTEMA ADECUADO PARA EVALUAR LA SOLICITUD DE APOYO EN ESPECIE                                                     |
| <b>C3. BECAS PARA DEPORTISTAS ENTREGADAS</b>                                                                                                            |                                                                  |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                   |            |    |                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                                           | A1C3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA OTORGAMIENTO DE BECA         | TASA DE VARIACIÓN DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS PARA OTORGAMIENTO DE BECA | ((DEPORTISTAS SELECCIONADOS PARA OTORGAMIENTO DE BECA EN EL AÑO T - DEPORTISTAS SELECCIONADOS PARA OTORGAMIENTO DE BECA EN EL AÑO T-1) / DEPORTISTAS SELECCIONADOS PARA OTORGAMIENTO DE BECA EN EL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 2  | TABULADOR Y POLÍTICAS DE BECAS / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE                                                                    | LOS DEPORTISTAS ENTREGAN SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS                                                     |
|                                                                                                                                                         | A2C3. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEPORTISTAS A BECAR          | TASA DE VARIACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEPORTISTAS ELABORADOS               | (EXPEDIENTES ELABORADOS EN EL AÑO T - EXPEDIENTES ELABORADOS EN EL AÑO T-1) / EXPEDIENTES ELABORADOS EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                         | TRIMESTRAL | 2  | FORMATO DE SUSTENTO DE BECA, CARTA COMPROMISO Y FICHA TÉCNICA / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE                                     | LOS DEPORTISTAS ENTREGAN SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS                                                     |
|                                                                                                                                                         | A3C3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEPORTIVO PARA CONTINUIDAD DE BECA | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS                                    | (EVALUACIONES REALIZADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 70 | POLÍTICAS DE BECAS / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE                                                                                | LOS DEPORTISTAS ENTREGAN SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS                                                     |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
**TEMA DEL PED:** CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** N24E21118

**OBJETIVO:** OBTENER EL LIDERAZGO NACIONAL EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA ATLETAS CON BASES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE PRIMERA GENERACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ATLETAS EN DESARROLLO O INTEGRADOS AL ALTO RENDIMIENTO

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C4. SERVICIOS DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE ENTREGADAS A DEPORTISTAS (MEDICINA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA, BIOMECÁNICA, FISIOTERAPIA)</b> |                                                                 |                                             |                                                                        |            |    |                                                                          |                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                               | A1C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYO A LAS CIENCIAS APLICADAS | TASA DE VARIACION DE SOLICITUDES ATENDIDAS  | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES EVALUADOS) * 100                | TRIMESTRAL | 10 | ARCHIVO DE REGISTRO/ DIRECCION DE CALIDAD- COORDINACION APOYO CIENTIFICO | SE CUENTA CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO                                                 |
|                                                                                                                                             | A2C4. EVALUACION DE SOLICITUDES REGISTRADAS                     | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS       | EVALUACIONES REGISTRADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS *100               | TRIMESTRAL | 80 | ARCHIVO DE REGISTRO/ DIRECCION DE CALIDAD- COORDINACION APOYO CIENTIFICO | SE CUENTA CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO                                                 |
| <b>C5. EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES REALIZADOS</b>                                                                                         |                                                                 |                                             |                                                                        |            |    |                                                                          |                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                               | A1C5. ELABORACIÓN DE PLAN LOGÍSTICO DE EVENTOS RELEVANTES       | PORCENTAJE DE AGENDAS DE EVENTOS ELABORADAS | (AGENDAS DE EVENTOS ELABORADAS / AGENDAS DE EVENTOS PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 80 | EXPEDIENTE DE AGENDA DE EVENTOS / COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES     | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                                                                                             | A2C5. PRESUPUESTACIÓN DE EVENTOS                                | PORCENTAJE DE EVENTOS PRESUPUESTADOS        | (EVENTOS PRESUPUESTADOS / EVENTOS PROGRAMADOS) * 100                   | TRIMESTRAL | 80 | EXPEDIENTE DE AGENDA DE EVENTOS / COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES     | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD  
NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA JUVENTUD  
TEMA DEL PED: JUVENTUD  
OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: K18E23812  
CP CONAC "Modalidad": E

ESTRATEGIA: INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y DE ACCESO AL MERCADO LABORAL  
BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS (JÓVENES DE 12 - 29 AÑOS)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                  |                                                                             |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                          | INDICADORES                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                   | SUPUESTOS                                                                   |
|                                          |                                                                                                                          | INDICADOR                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                  |                                                                             |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO JUVENIL ESTATAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LOS JOVENES | TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO JUVENIL ESTATAL                          | $\frac{(((\text{PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD [PAE]} + \text{PORCENTAJE DE PIB DEL ESTADO DESTINADO A EDUCACIÓN [PPIBE]} + \text{DESEMPLEO JUVENIL [DESJ]} + \text{RAZÓN DE DESEMPLEO JUVENIL [RDJ]}) / 6 \text{ EN EL AÑO T} - (\text{PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD [PAE]} + \text{PORCENTAJE DE PIB DEL ESTADO DESTINADO A EDUCACIÓN [PPIBE]} + \text{DESEMPLEO JUVENIL [DESJ]} + \text{RAZÓN DE DESEMPLEO JUVENIL [RDJ]}) / 6 \text{ EN EL AÑO T-1})) / ((\text{PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD [PAE]} + \text{PORCENTAJE DE PIB DEL ESTADO DESTINADO A EDUCACIÓN [PPIBE]} + \text{DESEMPLEO JUVENIL [DESJ]} + \text{RAZÓN DE DESEMPLEO JUVENIL [RDJ]}) / 6 \text{ EN EL AÑO T-1})) * 100}$ | ANUAL      | 1.4             | ÍNDICE DE DESARROLLO JUVENIL ESTATAL/DIRECCIÓN DE BIENESTAR      |                                                                             |
| PROPÓSITO                                | LAS PERSONAS (JOVENES 12-29 AÑOS) CUENTAN CON APOYOS PARA SU DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y COMUNITARIO.             | PORCENTAJE DE JÓVENES INCORPORADOS A LOS PROCESOS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y EMPLEO. | $(\text{JÓVENES QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN} / \text{TOTAL DE JÓVENES DE NUEVO LEÓN}) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ANUAL      | 2               | CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE LA JUVENTUD / DIRECCIÓN DE BIENESTAR | LOS JÓVENES ESTÉN INTERESADOS EN OBTENER NUEVAS CAPACIDADES Y CONOMCMIENTOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** APOYO A LA JUVENTUD  
**TEMA DEL PED:** JUVENTUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** K18E23812

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y DE ACCESO AL MERCADO LABORAL

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS (JÓVENES DE 12 - 29 AÑOS)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                       |                                                                         |                                                                      |                                                                                                         |            |                 |                                                       |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                              |                                                                         | INDICADOR                                                            | FÓRMULA                                                                                                 | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN        | SUPUESTOS                                                                                                        |
| <b>COMPONENTES</b>                                                             | C1. BECAS DE ESTUDIO OTORGADAS                                          | PORCENTAJE DE BECAS OTORGADAS                                        | ( BECAS DE ESTUDIO OTORGADAS / BECAS DE ESTUDIO OTORGADAS PROGRAMADAS) * 100                            | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA BECAS DE ESTUDIO/DIRECCION DE BIENESTAR       | LOS JOVENES ESTÁN INTERESADOS EN LOS CONVENIOS DE BECAS                                                          |
|                                                                                | C2.APOYO ECONOMICO PARA PROYECTOS SOCIALES Y DE VOLUNTARIADO ENTREGADOS | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN APOYOS ECONOMICOS ENTREGADOS   | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN APOYOS ECONÓMICOS/PRESUPUESTO PROGRAMADO) * 100                                | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE APOYOS ECONÓMICOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR | LOS JÓVENES PARTICIPAN EN LAS CONVOCATORIAS                                                                      |
|                                                                                | C3. EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS                          | PROMEDIO DE ASISTENTES POR EVENTO CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS | (ASISTENTES A EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS / ASISTENTES A EVENTOS REALIZADOS PROGRAMADOS) | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE ESPACIOS URBANOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR  | LOS JÓVENES DEMANDAN LOS EVENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS.                                                         |
|                                                                                | C4.CAPACITACIÓN LABORAL (CURSOS Y TALLERES) IMPARTIDA                   | PROMEDIO DE ASISTENTES A CAPACITACIÓN LABORAL                        | (ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN LABORAL / EVENTOS DE CAPACITACIÓN LABORAL)                        | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE BOLSA DE EMPLEO / DIRECCIÓN DE BIENESTAR   | LOS JÓVENES ESTÁN INTERESADOS EN LAS CAPACITACIONES LABORALES Y EN LAS POSIBLES VACANTES SURGIDAS DE LAS MISMAS. |
|                                                                                | C5. PLATICAS, CONFERENCIAS REALIZADAS                                   | PORCENTAJE DE PLATICAS Y CONFERENCIAS REALIZADAS                     | (PLATICAS Y CONFERENCIAS REALIZADAS / PLATICAS Y CONFERENCIAS PROGRAMADAS) * 100                        | TRIMESTRAL | 100             | CARPETA DE TÚ DECIDES/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR         | LOS JOVENES ESTÁN INTERESADOS EN LAS PLATICAS Y CONFERENCIAS.                                                    |
| <b>C1. BECAS DE ESTUDIO OTORGADAS</b>                                          |                                                                         |                                                                      |                                                                                                         |            |                 |                                                       |                                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                  | A1C1. REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS             | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                     | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                      | TRIMESTRAL | 100             | BECAS DE ESTUDIO / DIRECCIÓN DE BIENESTAR             | LAS INSTITUCIONES ESTÁN INTERESADAS EN LOS CONVENIOS PARA OTORGAR LAS BECAS                                      |
|                                                                                | A2C1. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS                              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ACEPTADAS                                  | (SOLICITUDES DE BECAS ACEPTADAS / SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADAS) * 100                               | TRIMESTRAL | 100             | BECAS DE ESTUDIO / DIRECCIÓN DE BIENESTAR             | LOS JOVENES PRESENTAN LA INFORMACIÓN COMPLETA                                                                    |
| <b>C2.APOYO ECONOMICO PARA PROYECTOS SOCIALES Y DE VOLUNTARIADO ENTREGADOS</b> |                                                                         |                                                                      |                                                                                                         |            |                 |                                                       |                                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                  | A1C2. REALIZACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA                              | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS                               | (CONVOCATORIAS REALIZADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) *100                                             | TRIMESTRAL | 100             | CREE ENLACE / DIRECCIÓN DE BIENESTAR                  | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS APROBADOS PARA LANZAR LAS CONVOCATORIAS                                  |
|                                                                                | A2C2. SELECCIÓN DE PROYECTOS                                            | PORCENTAJE DE PROYECTOS ELEGIDOS                                     | (PROYECTOS ELEGIDOS / PROYECTOS PROGRAMADOS) *100                                                       | TRIMESTRAL | 100             | CREE ENLACE / DIRECCIÓN DE BIENESTAR                  | LOS PROYECTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS                                                                         |
|                                                                                | A3C2. REVISIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS (TÉCNICOS Y FINANCIEROS)       | PORCENTAJE DE INFORMES APROBADOS                                     | (INFORMES REVISADOS APROBADOS / INFORMES REVISADOS TOTALES) *100                                        | TRIMESTRAL | 75              | CREE ENLACE / DIRECCIÓN DE BIENESTAR                  | LOS JOVENES CUMPLEN CON LA ENTREGA DE LOS INFORMES EN TIEMPO Y FORMA                                             |
| <b>C3. EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS</b>                          |                                                                         |                                                                      |                                                                                                         |            |                 |                                                       |                                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                  | A1C3. REALIZACIÓN DE INVITACIONES PARA PARTICIPAR                       | PORCENTAJE INVITACIONES ACEPTADAS                                    | (INVITACIONES ACEPTADAS / INVITACIONES TOTALES ENVIADAS) * 100                                          | TRIMESTRAL | 45              | ESPACIOS URBANOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR             | LOS JOVENES CONSIDERAN INTERESANTES LOS EVENTOS                                                                  |
|                                                                                | A2C3. SELECCION DE JOVENES PARTICIPANTES EN EVENTOS                     | PORCENTAJE DE JOVENES PARTICIPANTES                                  | (JOVENES PARTICIPANTES EN EVENTOS / TOTAL DE JOVENES CONVOCADOS)                                        | TRIMESTRAL | 45              | ESPACIOS URBANOS / DIRECCIÓN DE BIENESTAR             | LOS JOVENES CONSIDERAN INTERESANTES LOS EVENTOS                                                                  |
| <b>C4.CAPACITACIÓN LABORAL (CURSOS Y TALLERES) IMPARTIDA</b>                   |                                                                         |                                                                      |                                                                                                         |            |                 |                                                       |                                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                  | A1C4. ESTUDIO DE NECESIDADES                                            | PORCENTAJE DE ESTUDIOS REALIZADOS                                    | (ESTUDIOS REALIZADOS / ESTUDIOS PROGRAMADOS) *100                                                       | TRIMESTRAL | 100             | BOLSA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE BIENESTAR             | SE CUENTA CON LAS PERSONAS CAPACITADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS                                       |
|                                                                                | A2C4. SELECCIÓN DE PROFESORES                                           | COSTO PROMEDIO DE PROFESORES                                         | (GASTO TOTAL EN PAGOS A PROFESORES / PROFESORES SELECCIONADOS)                                          | TRIMESTRAL | 100             | BOLSA DE TRABAJO / DIRECCIÓN DE BIENESTAR             | LOS PROFESORES ESTÁN INTERESADOS EN IMPARTIR LOS CURSOS Y/O TALLERES                                             |
| <b>C5. PLATICAS, CONFERENCIAS REALIZADAS</b>                                   |                                                                         |                                                                      |                                                                                                         |            |                 |                                                       |                                                                                                                  |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD  
NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA JUVENTUD  
TEMA DEL PED: JUVENTUD  
OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: K18E23812  
CP CONAC "Modalidad": E

ESTRATEGIA: INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y DE ACCESO AL MERCADO LABORAL

BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS (JÓVENES DE 12 - 29 AÑOS)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                |                                   |                                                    |            |    |                                                    |                                                                                           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------|------------|----|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C5. DETERMINACIÓN DE POLIGONOS DE ATENCIÓN                   | PORCENTAJE DE POLIGONOS ATENDIDOS | (POLIGONOS ATENDIDOS / POLÍGONOS PROGRAMADOS) *100 | TRIMESTRAL | 90 | GIRA JOVEN / OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | SE CUENTA CON LAS PERSONAS CAPACITADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE ATENCIÓN |
|                                          | A2C5. ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE PLATICAS Y CONFERENCIAS | PROMEDIO DE PLÁTICAS Y TALLERES   | (PLATICAS Y TALLERES REALIZADOS / DÍAS LABORALES)  | TRIMESTRAL | 70 | GIRA JOVEN / OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MUNICIPIOS ESTÁN INTERESADOS EN LOS CURSOS Y TALLERES.     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E24222

**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO.

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                 |                                                              |                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN               | SUPUESTOS                                                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                                                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA |                 |                                                              |                                                                                                                                     |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE CERTEZA TÉCNICA Y JURÍDICA EN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE TRÁMITES Y SERVICIOS REGISTRALES EFICACES Y EFICIENTES | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR EL OTORGAMIENTO DE CERTEZA TÉCNICA Y JURÍDICA EN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | $((\text{INGRESOS PROPIOS POR EL OTORGAMIENTO DE CERTEZA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL AÑO T} - \text{INGRESOS PROPIOS POR EL OTORGAMIENTO DE CERTEZA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL AÑO T-1}) / \text{INGRESOS PROPIOS POR EL OTORGAMIENTO DE CERTEZA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL AÑO T-1}) * 100$ | ANUAL      | 6               | REPORTE DE INGRESOS RECAUDADOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA |                                                                                                                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS DEL IRCNL RECIBEN TRÁMITES Y SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES EFICIENTES Y EFICACES                                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS BRINDADOS POR EL IRCNL                                                                                               | $((\text{TRÁMITES Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T} - \text{TRÁMITES Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T-1}) / \text{TRÁMITES Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL AÑO T-1}) * 100$                                                                                                             | ANUAL      | 4               | REPORTE DE SERVICIOS OTORGADOS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | LOS USUARIOS DEL IRCNL CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA RECIBIR SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES EFICIENTES Y EFICACES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E24222

**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO.

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                             |                                                              |                                                                                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                                           |                                                                           |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                             | INDICADORES                                                  |                                                                                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                            | SUPUESTOS                                                                 |
|                                          |                                                                                             | INDICADOR                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                           |                                                                           |
| COMPONENTES                              | C1. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS INMOBILIARIOS, MERCANTILES O CATASTRALES ENTREGADAS | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS ENTREGADAS EN EL PLAZO LEGAL       | (CONSTANCIAS ENTREGADAS EN EL PLAZO LEGAL / CONSTANCIAS REGISTRADAS) * 100                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 85              | INFORMES DE PRODUCTIVIDAD DE ÁREAS REGISTRALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE                             |
|                                          | C2. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OTORGADAS                                                 | TASA DE VARIACIÓN DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OTORGADAS | ((CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 4               | PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                                                             | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE                             |
|                                          | C3. COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS                                                          | PORCENTAJE DE COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS                 | (COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS / COPIAS DE DOCUMENTOS SOLICITADAS) * 100                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 95              | PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                                                             | LOS USUARIOS DEL IRCNL REALIZAN EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA |
|                                          | C4. SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN BRINDADO                               | PORCENTAJE DE CONSULTA EFECTIVA DE DATOS O REGISTROS         | (CONSULTAS EFECTIVAS DE DATOS O REGISTROS / SOLICITUDES DE CONSULTAS DE DATOS O REGISTROS) * 100                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 98              | REPORTE DE CONSULTAS EFECTIVAS / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                                                              | EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) FUNCIONA ADECUADAMENTE   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E24222

**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO.

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL)

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**
**C1. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS INMOBILIARIOS, MERCANTILES O CATASTRALES ENTREGADAS**

|                        |                                               |                                                    |                                                                                                   |            |    |                                                                                                                                         |                                                                                        |
|------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos) | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS RECIBIDAS | (SOLICITUDES DE CONSTANCIAS RECIBIDAS / RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 96 | SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER); SISTEMA AS400 / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA; COORDINACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE                                          |
|                        | A2C1. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES                 | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES REGISTRADOS              | (EXPEDIENTES REGISTRADOS / REGISTRO DE EXPEDIENTES PROGRAMADO) * 100                              | TRIMESTRAL | 96 | SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER); SISTEMA AS400 / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA; COORDINACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE                                          |
|                        | A3C1. REGISTRO DE EXPEDIENTES                 | PORCENTAJE EXPEDIENTES ANALIZADOS                  | (EXPEDIENTES ANALIZADOS / ANÁLISIS DE EXPEDIENTES PROGRAMADO) * 100                               | TRIMESTRAL | 96 | SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER); SISTEMA AS400 / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA; COORDINACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ANALIZAR EXPEDIENTES |

**C2. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OTORGADAS**

|                        |                                                   |                                                        |                                                                                                           |         |    |                                                               |                                               |
|------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos) | A1C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES RECIBIDAS | (SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES RECIBIDAS / RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PROGRAMADA) * 100 | MENSUAL | 96 | PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE |
|                        | A2C2. ANÁLISIS DE SOLICITUDES                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ANALIZADAS                   | (SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES ANALIZADAS / SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES RECIBIDAS) * 100              | MENSUAL | 96 | PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE |
|                        | A3C2. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS CERTIFICADOS       | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS        | (CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS / CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS SOLICITADAS) * 100               | MENSUAL | 94 | PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE |

**C3. COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS**

|                        |                                                        |                                                             |                                                                                                      |            |     |                                                                                                                 |                                               |
|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos) | A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS RECIBIDAS | (SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS RECIBIDAS / RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PROGRAMADA) * 100          | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL (SIR); SISTEMA AS400 / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA; COORDINACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE |
|                        | A2C3. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES ANALIZADAS                        | (SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS ANALIZADAS / SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS RECIBIDAS)*100 | MENSUAL    | 100 | SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL (SIR); SISTEMA AS400 / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA; COORDINACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE |
|                        | A3C3. EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS               | PORCENTAJE DE COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS                | (COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS / COPIAS DE DOCUMENTOS SOLICITADOS) * 100                            | MENSUAL    | 96  | SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL (SIR); SISTEMA AS400 / COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA; COORDINACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS | EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE |

**C4. SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN BRINDADO**

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES  
TEMA DEL PED: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
OBJETIVO: CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO.  
ESTRATEGIA: BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIOS DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: A01E24222  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                         |                                                   |                                                                                   |            |    |                                                                                                    |                                                              |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C4. EXPEDICIÓN DE DATOS DE REGISTRO   | PORCENTAJE DE DATOS DE REGISTRO EXPEDIDOS         | (DATOS DE REGISTRO EXPEDIDOS / DATOS DE REGISTRO SOLICITADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 96 | REPORTE DE DATOS DE REGISTRO EXPEDIDOS / JEFATURA DE DATOS DE REGISTRO                             | LA BASE DE DATOS DEL ÍNDICE DE PROPIETARIOS ESTÁ ACTUALIZADA |
|                                          | A2C4. CONSULTA DE IMAGEN DE INSCRIPCIÓN | PORCENTAJE DE IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN CONSULTADAS | (IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN CONSULTADAS / IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN SOLICITADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 96 | REPORTE DE IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN CONSULTADAS / JEFATURA DE CONSULTA DE IMÁGENES Y COPIAS SIMPLES | EL ACERVO DIGITAL ESTÁ ACTUALIZADO                           |



### C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PRESTACIONES SOCIALES ISSSTELEON  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON (SERVIDORES PÚBLICOS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E25424  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                                                                                                                                          |                                                                           |                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                               |                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                            | SUPUESTOS                                                                                                                          |
|                                               |                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>                                    | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO MEDIANTE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON | TASA DE VARIACIÓN DE POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL              | ((POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO T - POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO T-1) / POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 5.13            | INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL / CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (HTTP://WWW.CONEVAL.ORG.MX) |                                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>                              | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON CUENTAN CON SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE DERECHOHABIENTES CON SEGURIDAD SOCIAL                | ((DERECHOHABIENTES CON SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO T - DERECHOHABIENTES CON SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO T-1) / DERECHOHABIENTES CON SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO T-1) * 100       | ANUAL      | 0.25            | PADRÓN DE DERECHOHABIENTES / DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                                                                                                              | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA RECIBIR SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL               |
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                               |                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                            | SUPUESTOS                                                                                                                          |
|                                               |                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                    |
| <b>COMPONENTES</b>                            | C1. PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO ENTREGADOS                                                                                                                   | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO | (RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO / RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100.00          | ARCHIVO DE CONTROL DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS                                                                                                                                 | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA LOS PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO                                        |
|                                               | C2. PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA ENTREGADOS                                                                                                                   | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA | (RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA / RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100.00          | ARCHIVO DE CONTROL DE PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS                                                                                                                                 | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA LOS PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA                                        |
|                                               | C3. PENSIONES (TODOS LOS TIPOS DE PENSIONES, INCLUYENDO JUBILACIONES) ENTREGADAS                                                                         | PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN PENSIONES                 | (RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN PENSIONES / PRESUPUESTO DE PENSIONES) * 100                                                                                                | TRIMESTRAL | 100.00          | NÓMINA DE PENSIONES; PRESUPUESTO DE EGRESOS / DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                     | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA RECIBIR PENSIONES                                   |
|                                               | C4. SEGUROS DE VIDA PAGADOS                                                                                                                              | PORCENTAJE DEL MONTO POR INDEMNIZACIÓN PAGADO                             | (MONTO POR INDEMNIZACIÓN PAGADO / COSTO DE LA PRIMA DE SEGURO) * 100                                                                                                          | SEMESTRAL  | 90.00           | REPORTE DE SEGUROS DE VIDA PAGADOS / DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                                                                                                      | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL PAGO POR INDEMNIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA |
| <b>C1. PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO ENTREGADOS</b> |                                                                                                                                                          |                                                                           |                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C1. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO                                                                                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS                                       | (SOLICITUDES REVISADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100.00          | CONTROL DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA                                                                                                   | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REVISAR SOLICITUDES                                                                         |
|                                               | A2C1. REGISTRO DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO EN EL SISTEMA                                                                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                     | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES REVISADAS) * 100                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100.00          | CONTROL DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA                                                                                                   | EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES FUNCIONA ADECUADAMENTE                                                      |
|                                               | A3C1. COBRO DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO                                                                                                                   | PORCENTAJE DE PRÉSTAMOS COBRADOS                                          | (PRÉSTAMOS COBRADOS / COBRO DE PRÉSTAMOS PROGRAMADO) * 100                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 95.00           | CONTROL DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA                                                                                                   | EL DERECHOHABIENTE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO DEL PRÉSTAMO QUE RECIBIÓ                                                   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PRESTACIONES SOCIALES ISSSTELEON  
**TEMA DEL PED:** GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA  
**OBJETIVO:** CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON (SERVIDORES PÚBLICOS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** A01E25424  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                |                                                                            |                                                                                    |                                                                                                                                         |            |        |                                                                                                         |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA ENTREGADOS</b>                                           |                                                                            |                                                                                    |                                                                                                                                         |            |        |                                                                                                         |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C2. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REVISADAS                                                | (SOLICITUDES REVISADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100                                                                                   | TRIMESTRAL | 100.00 | CONTROL DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REVISAR SOLICITUDES                                              |
|                                                                                         | A2C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA EN EL SISTEMA     | PORCENTAJE DE PRÉSTAMOS COBRADOS                                                   | (PRÉSTAMOS COBRADOS / COBRO DE PRÉSTAMOS PROGRAMADO) * 100                                                                              | TRIMESTRAL | 100.00 | CONTROL DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA | EL DERECHOHABIENTE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO DEL PRÉSTAMO QUE RECIBIÓ                        |
|                                                                                         | A3C2. COBRO DE PRÉSTAMOS DE PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA                        | PORCENTAJE DE SOLICITUDES REGISTRADAS                                              | (SOLICITUDES REGISTRADAS / SOLICITUDES REVISADAS) * 100                                                                                 | TRIMESTRAL | 95.00  | CONTROL DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO / COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA | EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES FUNCIONA ADECUADAMENTE                           |
| <b>C3. PENSIONES (TODOS LOS TIPOS DE PENSIONES, INCLUYENDO JUBILACIONES) ENTREGADAS</b> |                                                                            |                                                                                    |                                                                                                                                         |            |        |                                                                                                         |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C3. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PENSIONES                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PENSIONES REVISADAS                                   | (SOLICITUDES DE PENSIONES REVISADAS / SOLICITUDES DE PENSIONES RECIBIDAS) * 100                                                         | TRIMESTRAL | 100.00 | CONTROL DE SOLICITUDES DE PENSIONES / COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES              | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REVISAR SOLICITUDES DE PENSIONES                                 |
|                                                                                         | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE PENSIONES                                 | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PENSIONES REGISTRADAS                                 | (SOLICITUDES DE PENSIONES REGISTRADAS / SOLICITUDES DE PENSIONES REVISADAS) * 100                                                       | TRIMESTRAL | 100.00 | CONTROL DE SOLICITUDES DE PENSIONES / COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES              | EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE PENSIONES FUNCIONA ADECUADAMENTE              |
| <b>C4. SEGUROS DE VIDA PAGADOS</b>                                                      |                                                                            |                                                                                    |                                                                                                                                         |            |        |                                                                                                         |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                           | A1C4. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA REVISADAS   | (SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA REVISADAS / SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA) * 100   | TRIMESTRAL | 100.00 | REGISTROS DE SEGURO DE VIDA / COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES                      | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REVISAR SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA |
|                                                                                         | A2C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA REGISTRADAS | (SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA REGISTRADAS / SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA) * 100 | TRIMESTRAL | 100.00 | REGISTROS DE SEGURO DE VIDA / COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES                      | EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE PAGO DE SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS MÉDICOS ISSSTELEON  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E25524

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                       |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                       |                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                       | INDICADORES                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                        | SUPUESTOS                                                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                       | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                       |                                                                                                                                     |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTELEON | PORCENTAJE DE MORBILIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON                    | (PACIENTES CON ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA DEGENERATIVA / DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON) * 100                                                                                                     | ANUAL      | 18              | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS           |                                                                                                                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD                                                | ÍNDICE DE SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD                                               | (CALIFICACIONES RECIBIDAS / ENCUESTAS REALIZADAS)                                                                                                                                                  | ANUAL      | 0.95            | EVALUACIÓN ANUAL DEL SERVICIO MÉDICO / DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO | EL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL ISSSTELEON CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS                                |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                       | INDICADORES                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                        | SUPUESTOS                                                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                       | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                            | FRECUENCIA |                 |                                                                       |                                                                                                                                     |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. CONSULTA EXTERNA OTORGADA                                                                                         | TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS                                  | ((CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100             | TRIMESTRAL | 3               | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS           | LOS PACIENTES CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA EL TRÁMITE PARA AGENDAR UNA CONSULTA EXTERNA                                                |
|                                          | C2. CONSULTAS DE URGENCIAS OTORGADAS                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS OTORGADAS                              | ((CONSULTAS DE URGENCIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - CONSULTAS DE URGENCIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / CONSULTAS DE URGENCIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 1.5             | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS           | EL DERECHOHABIENTE TIENE CONOCIMIENTO DE LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD Y ESPECÍFICA CORRECTAMENTE SU SINTOMATOLOGÍA AL MÉDICO TRATANTE. |
|                                          | C3. SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN SUBROGADOS                                                                           | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN SUBROGADOS        | (RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN SUBROGADOS / RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN) * 100                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA CONTABLE ISSSTELEON / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  | LOS PACIENTES CUENTAN CON DERECHO MÉDICO VIGENTE                                                                                    |
|                                          | C4. SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS                                                                    | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS | (RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS / RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA CONTABLE ISSSTELEON / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  | LOS PACIENTES CUENTAN CON DERECHO MÉDICO VIGENTE                                                                                    |
| <b>C1. CONSULTA EXTERNA OTORGADA</b>     |                                                                                                                       |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |            |                 |                                                                       |                                                                                                                                     |
|                                          | A1C1. PROGRAMACIÓN DE CITAS                                                                                           | PORCENTAJE DE CITAS PROGRAMADAS EFECTUADAS                                         | (CITAS EFECTUADAS / CITAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 80              | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS           | EL SOPORTE TÉCNICO PARA AGENDAR UNA CITA FUNCIONA CORRECTAMENTE                                                                     |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS MÉDICOS ISSSTELEON  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**
**L19E25524**
**CP CONAC "Modalidad":**
**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018    |                                                                 |                                                                                                                |                                                                                                                                                                   |            |      |                                                                                                     |                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A2C1. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL PACIENTE            | TASA DE VARIACIÓN DE ESTUDIOS (DE LABORATORIO O DE GABINETE) REALIZADOS                                        | ((ESTUDIOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / ESTUDIOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100       | TRIMESTRAL | 4    | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                                         | LA INFRAESTRUCTURA E INSUMOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES |
|                                             | A3C1. ENTREGA DE MEDICAMENTOS                                   | TASA DE VARIACIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS                                                                   | ((MEDICAMENTO ENTREGADO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - MEDICAMENTO ENTREGADO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / MEDICAMENTO ENTREGADO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 9    | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                                         | LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES                 |
| C2. CONSULTAS DE URGENCIAS OTORGADAS        |                                                                 |                                                                                                                |                                                                                                                                                                   |            |      |                                                                                                     |                                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A1C2. REGISTRO DEL PACIENTE                                     | PORCENTAJE DE PACIENTES REGISTRADOS EN URGENCIAS                                                               | (PACIENTES REGISTRADOS EN URGENCIAS / REGISTRO PROGRAMADO DE PACIENTES EN URGENCIAS) * 100                                                                        | TRIMESTRAL | 100  | REGISTROS DEL ÁREA DE URGENCIAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                                    | EL PACIENTE ACUDE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA                                                                                |
|                                             | A2C2. CLASIFICACIÓN DE LA URGENCIA                              | PORCENTAJE DE URGENCIAS CLASIFICADAS POR TRIAGE (ROJAS, NARANJAS, AMARILLO, AZUL Y VERDE)                      | (URGENCIAS CLASIFICADAS POR TRIAGE / PACIENTES REGISTRADOS EN URGENCIAS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100  | REGISTROS DEL ÁREA DE URGENCIAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                                    | EL PACIENTE ACEPTA QUE SU URGENCIA SEA CLASIFICADA                                                                                     |
|                                             | A3C2. EMISIÓN DE ÓRDENES DE INTERNAMIENTO                       | PORCENTAJE DE ÓRDENES DE INTERNAMIENTO EMITIDAS                                                                | (ÓRDENES DE INTERNAMIENTO EMITIDAS / PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS) * 100                                                                                      | TRIMESTRAL | 2.8  | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                                         | LA CAPACIDAD EN CAMAS DISPONIBLES DE LA UNIDAD MÉDICA ES SUFICIENTE                                                                    |
|                                             | A4C2. EMISIÓN DE ALTAS MÉDICAS DE URGENCIAS                     | PORCENTAJE DE ALTAS MÉDICAS DE URGENCIAS EMITIDAS                                                              | (ALTAS MÉDICAS DE URGENCIAS EMITIDAS / PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 97.2 | SISTEMA ESTADÍSTICO MÉDICO / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                                         | EL PACIENTE ESTÁ DE ACUERDO CON EL ALTA MÉDICA EMITIDA                                                                                 |
| C3. SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN SUBROGADOS |                                                                 |                                                                                                                |                                                                                                                                                                   |            |      |                                                                                                     |                                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                      | A1C3. CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA                          | PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS CONTRATADAS                                                                     | (UNIDADES MÉDICAS CONTRATADAS / UNIDADES MÉDICAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                               | TRIMESTRAL | 100  | LISTADO DE CONTRATOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                       | LAS UNIDADES MÉDICAS QUE APLICAN AL CONCURSO DE LICITACIÓN ACEPTAN LAS CONDICIONES DE ÉSTE                                             |
|                                             | A2C3. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE CALIDAD DEL SERVICIO SUBROGADO | PORCENTAJE DE PACIENTES QUE CALIFICAN DE "BUENA" O "MUY BUENA" LA ATENCIÓN BRINDADA DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN | (PACIENTES QUE CALIFICAN DE "BUENA" O "MUY BUENA" LA ATENCIÓN BRINDADA DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN / PACIENTES DE HOSPITALIZACIÓN ENCUESTADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 99   | ENCUESTA DE CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO POR EL HOSPITAL SAN JOSÉ / DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO | EL PACIENTE ACEPTA REALIZAR LA ENCUESTA                                                                                                |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SERVICIOS MÉDICOS ISSSTELEON  
**TEMA DEL PED:** SALUD  
**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD  
**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** DERECHOHABIENTES DEL ISSSTELEON

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E25524  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018           |                                                                                                                      |                                                                      |                                                                                                                                                |            |     |                                                                      |                                                                                            |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| C4. SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS |                                                                                                                      |                                                                      |                                                                                                                                                |            |     |                                                                      |                                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                             | A1C4. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (UNIDADES Y MÉDICOS) EN MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY | PORCENTAJE DE SERVICIOS MÉDICOS CONTRATADOS                          | (SERVICIOS MÉDICOS CONTRATADOS / SERVICIOS MÉDICOS PROGRAMADOS) * 100                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | LISTADO DE CONTRATOS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS                | LAS UNIDADES MÉDICAS QUE APLICAN AL CONCURSO DE LICITACIÓN ACEPTAN LAS CONDICIONES DE ÉSTE |
|                                                    | A2C4. PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS                                                         | PORCENTAJE DE PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS | (PAGO REALIZADO POR SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS / PAGO PROGRAMADO POR SERVICIOS MÉDICOS NO METROPOLITANOS SUBROGADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTROS DEL ÁREA DE PAGOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | EL PRESTADOR DE SERVICIOS ENTREGA EN TIEMPO LA FACTURA CON SOPORTE COMPLETO                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** TRASLADO DE PERSONAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** FORTALECER Y AMPLIAR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (SITME)  
**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q30E25622  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                     |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                 |                                                                                                 |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                  |
|                                          |                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                 |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL TIEMPO DE TRASLADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO MEDIANTE EL TRANSPORTE DE USUARIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY | TASA DE VARIACIÓN DE TIEMPOS DE VIAJE                                                        | ((MINUTOS DE VIAJE EN EL AÑO T - MINUTOS DE VIAJE EN EL AÑO T-1) / MINUTOS DE VIAJE EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                                       | ANUAL      | -9.75           | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO / CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD                           |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CUENTAN CON UN SERVICIO DE CALIDAD                                                                          | TASA DE VARIACIÓN DE PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY | ((PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY EN EL AÑO T - PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY EN EL AÑO T-1) / PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY EN EL AÑO T-1) * 100  | ANUAL      | 1.28            | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES STC METRORREY                                          |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                     | INDICADORES                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                  |
|                                          |                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. SERVICIOS DE TRASLADOS EN EL SISTEMA METRO OTORGADOS                                                                                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE PASAJEROS TRANSPORTADOS EN SISTEMA METRO                                | ((PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METRO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METRO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METRO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                              | TRIMESTRAL | 1.50            | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN OPERACIONES STC METRORREY                                             |
|                                          | C2. SERVICIOS DE TRASLADOS EN EL SISTEMA METROBUS-METROENLACE OTORGADOS                                                                                                             | TASA DE VARIACIÓN DE PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROBUS-METROENLACE              | ((PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROBUS-METROENLACE EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROBUS-METROENLACE EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROBUS-METROENLACE EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 0.76            | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY |
|                                          | C3. SERVICIOS DE TRASLADOS EN EL SISTEMA TRANSMETRO OTORGADOS                                                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA TRANSMETRO                        | ((PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA TRANSMETRO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA TRANSMETRO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA TRANSMETRO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                               | TRIMESTRAL | 0.97            | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY)  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: TRASLADO DE PERSONAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
 TEMA DEL PED: MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
 OBJETIVO: FORTALECER Y AMPLIAR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (SITME)  
 ESTRATEGIA: MEJORAR LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO  
 BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIOS DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Q30E25622

CP CONAC "Modalidad": E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C1. SERVICIOS DE TRASLADOS EN EL SISTEMA METRO OTORGADOS                |                                                         |                                                             |                                                                                                                                                                                                             |            |        |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                  | A1C1. HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS DE MATERIAL RODANTE.    | PORCENTAJE DE VEHÍCULOS HABILITADOS                         | (VEHÍCULOS HABILITADOS/VEHÍCULOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100.00 | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES STC METRORREY                                          | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO Y LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS TRENES.                                                                                     |
|                                                                         | A2C1. HABILITACIÓN DE MÁQUINAS DE PEAJE                 | PORCENTAJE DE MÁQUINAS DE PEAJE HABILITADAS                 | (MÁQUINAS DE PEAJE HABILITADAS/MÁQUINAS DE PEAJE INSTALADAS)*100                                                                                                                                            | TRIMESTRAL | 100.00 | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES STC METRORREY                                          | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO Y NLOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE PEAJE.                                                                                     |
|                                                                         | A3C1. HABILITACIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS          | PORCENTAJE DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS HABILITADAS          | (SUBESTACIONES ELÉCTRICAS HABILITADAS/SUBESTACIONES ELÉCTRICAS INSTALADAS)*100                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100.00 | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES STC METRORREY                                          | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA EL SUMINISTRO NECESARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.                                                                                                          |
| C2. SERVICIOS DE TRASLADOS EN EL SISTEMA METROBUS-METROENLACE OTORGADOS |                                                         |                                                             |                                                                                                                                                                                                             |            |        |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                  | A1C2. CONVENIOS DE ADHESIÓN REALIZADOS.                 | TASA DE VARIACIÓN DE CONVENIOS CON TRANSPORTISTAS FIRMADOS. | ((CONVENIOS CON TRANSPORTISTAS FIRMADOS EN EL TRIMESTRE AÑO T - CONVENIOS CON TRANSPORTISTAS FIRMADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) /CONVENIOS FIRMADOS CON TRANSPORTISTAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1))*100 | TRIMESTRAL | 0.00   | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY | SE TIENE PUNTO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA METRO. SE CUENTA CON ACCESOS ADECUADOS PARA EL INTERCAMBIO DE USUARIOS Y LOS TRANSPORTISTAS ESTÁN DE ACUERDO CON LA REPARTICIÓN DE TARIFA |
|                                                                         | A2C2. UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO HABILITADAS. | PORCENTAJE DE UNIDADES HABILITADAS                          | (UNIDADES HABILITADAS / UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO)*100                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100.00 | BASE DE DATOS / DIR. DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY      | LA UNIDADES CUENTAN CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO                                                                                                                                       |
|                                                                         | A3C2. SUMINISTRO DE BOLETOS REALIZADOS.                 | TASA DE VARIACIÓN EN EL SUMINISTRO DE BOLETOS REALIZADOS.   | ((BOLETOS SUMINISTRADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - BOLETOS SUMINISTRADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / BOLETOS SUMINISTRADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                           | TRIMESTRAL | 1.63   | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY | EL TRANSPORTISTA CUENTA CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS Y EL SISTEMA METRORREY CUENTA CON LOS BOLETOS NECESARIOS                                                            |
| C3. SERVICIOS DE TRASLADOS EN EL SISTEMA TRANSMETRO OTORGADOS           |                                                         |                                                             |                                                                                                                                                                                                             |            |        |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                  | A1C3. KILÓMETROS DE ACUERDO A PROGRAMA RECORRIDOS.      | PORCENTAJE DE KILÓMETROS RECORRIDOS                         | (KILÓMETROS RECORRIDOS/KILÓMETROS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 1.39   | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY | LAS VIALIDADES ESTÁN EN BUEN ESTADO Y LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SON ADECUADAS.                                                                                                     |
|                                                                         | A2C3. MÁQUINAS DE PEAJE HABILITADAS.                    | PORCENTAJE DE MÁQUINAS DE PEAJE HABILITADAS                 | (MÁQUINAS DE PEAJE HABILITADAS/MÁQUINAS DE PEAJE INSTALADAS)*100                                                                                                                                            | TRIMESTRAL | 100.00 | BASE DE DATOS / DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METROBUS, METROENLACE Y CIRCUITO DIF DEL STC METRORREY | SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE PEAJE, SE CUENTA CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PEAJE.       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** MUSEO DE HISTORIA MEXICANA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** 3 MUSEOS  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (POIAE):** VISITANTES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** 025E23422

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                           |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                          | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                      |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE 3 MUSEOS MEDIANTE LAS ACCIONES DE RESGUARDO, CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN | TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR EN LIBROS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE 3 MUSEOS                             | ((VALOR EN LIBROS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE 3 MUSEOS AÑO T - VALOR EN LIBROS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE 3 MUSEOS AÑO T-1) / VALOR EN LIBROS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE 3 MUSEOS AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 0               | BASE DE DATOS DEL ACERVO HISTÓRICO DE 3 MUSEOS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                     |                                                                                                                                                                                                |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS VISITANTES A 3 MUSEOS ACCEDEN AL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PAÍS                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES                                                                        | ((VISITANTES AÑO T - VISITANTES AÑO T-1) / VISITANTES AÑO T-1)*100                                                                                                                               | ANUAL      | 0.2             | REPORTES DE INDICADORES DE CALIDAD / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                                 | CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESTABLES, CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS, CONDICIONES ECONÓMICAS FAVORABLES DE LAS FAMILIAS.                                                            |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                                                          | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. PATRIMONIO DEL ACERVO HISTÓRICO CONSERVADO                                                                            | PORCENTAJE DE PIEZAS CONSERVADAS                                                                       | (PIEZAS SIN SINIESTROS / TOTAL DE PIEZAS)*100                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | REPORTES DE INDICADORES CE / COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES                                                                                                   | FLUJO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES CONSTANTE Y ADECUADO, CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESTABLES                                                                                                        |
|                                          | C2. EXPOSICIONES TEMPORALES PRESENTADAS                                                                                   | PROMEDIO DE ASISTENTES A EXPOSICIONES TEMPORALES                                                       | (ASISTENTES A EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL AÑO T / EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL AÑO T)                                                                                                         | TRIMESTRAL | 40000           | REPORTES DE INDICADORES DE CALIDAD / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                                 | CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESTABLES, CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS, CONDICIONES ECONÓMICAS FAVORABLES DE LAS FAMILIAS                                                             |
|                                          | C3. VISITAS ESCOLARES ATENDIDAS                                                                                           | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE ENCUESTAS CON 95% EN CALIFICACIÓN BUENA - EXCELENTE EN VISITAS ESCOLARES | (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON CALIFICACIÓN BUENO - EXCELENTE / ENCUESTAS APLICADAS)*100                                                                                                         | TRIMESTRAL | 95              | REPORTES MENSUALES DE ENCUESTAS CEAP / COORDINACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A VISITANTES                                                                       | CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESTABLES, CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS                                                                                                                |
|                                          | C4. CAPACITACIÓN IMPARTIDA (CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS)                                                               | PROMEDIO DE ASISTENTES A CAPACITACIÓN                                                                  | (ASISTENTES A CAPACITACIONES IMPARTIDAS / CANTIDAD DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS)                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 80              | REPORTES DE INDICADORES DE CEAP / COORDINACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A VISITANTES<br>REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS | CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESTABLES, CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS, CONDICIONES ECONÓMICAS FAVORABLES DE LAS FAMILIAS, LOS VISITANTES SE INTERESAN Y ASISTEN A LAS CAPACITACIONES |
|                                          | C5. EVENTOS DE DIVULGACIÓN REALIZADOS (DANZA, TEATRO, MUSICA, CONCURSOS, MUESTRAS Y PRESENTACIONES DE LIBROS)             | PROMEDIO DE ASISTENTES A EVENTOS                                                                       | (ASISTENTES A EVENTOS REALIZADOS / CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS)                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 1000            | REPORTES DE INDICADORES DE CEAP / COORDINACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A VISITANTES<br>REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS | CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESTABLES, CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS, CONDICIONES ECONÓMICAS FAVORABLES DE LAS FAMILIAS, LOS VISITANTES SE INTERESAN Y ASISTEN A LOS EVENTOS        |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** MUSEO DE HISTORIA MEXICANA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** 3 MUSEOS  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (POIAE):** VISITANTES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** 025E23422

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018              |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                                            |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                               |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. PATRIMONIO DEL ACERVO HISTÓRICO CONSERVADO</b> |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                                            |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO HISTÓRICO                       | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN | (ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PROGRAMA / ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN)*100                            | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA DE CALIBRACIÓN, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DIARIO DE EXPOSICIÓN PERMANENTE Y EXPOSICIONES TEMPORALES, PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE BÓVEDA DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN, BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS EXPOSICIÓN PERMANENTE-EXPOSICIÓN TEMPORAL, BITÁCORA DE ACTIVIDADES EN BÓVEDA DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN, REPORTES DE INDICADORES CE / COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS |
|                                                       | A2C1. MONITOREO DE CONDICIONES AMBIENTALES (TEMPERATURA, HUMEDAD E ILUMINACIÓN)                         | PORCENTAJE DE ACCIONES DE MONITOREO REALIZADAS                     | (ACCIONES DE MONITOREO REALIZADAS / ACCIONES DE MONITOREO PROGRAMADAS)*100                                                 | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA DE CALIBRACIÓN, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DIARIO DE EXPOSICIÓN PERMANENTE Y EXPOSICIONES TEMPORALES, BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS EXPOSICIÓN PERMANENTE-EXPOSICIÓN TEMPORAL, REGISTRO DE CONDICIONES AMBIENTALES COLECCIONES CASTAS – MARFILES, SISTEMA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, REPORTES DE INDICADORES CE / COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES                          | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS |
| <b>C2. EXPOSICIONES TEMPORALES PRESENTADAS</b>        |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                                            |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C2. ELABORACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES                                                       | PORCENTAJE DE EXPOSICIONES REALIZADAS                              | (EXPOSICIONES REALIZADAS / EXPOSICIONES PROGRAMADAS)*100                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA DE EXPOSICIONES TEMPORALES / COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES REPORTES DE INDICADORES DE CALIDAD / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                                                                                                                                                                                                                                       | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS |
|                                                       | A2C2. REALIZACIÓN DE PLANOS DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO                                                      | PORCENTAJE DE PLANOS DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO REALIZADOS             | (PLANOS DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE EXPOSICIONES REALIZADAS / PLANOS DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE EXPOSICIONES PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | PLANO MUSEOGRÁFICO, REPORTES DE INDICADORES CE / COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS |
|                                                       | A3C2. REALIZACIÓN DE MONTAJE DE EXPOSICIÓN                                                              | PORCENTAJE DE MONTAJES REALIZADOS                                  | (MONTAJES REALIZADOS / MONTAJES PROGRAMADOS)*100                                                                           | TRIMESTRAL | 100 | CALENDARIO DE MANTENIMIENTO MUSEOGRÁFICO, REPORTE DE MANTENIMIENTO MUSEOGRÁFICO, CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, REPORTES DE INDICADORES CE / COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES                                                                                                                                                                                                    | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS |
| <b>C3. VISITAS ESCOLARES ATENDIDAS</b>                |                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                                            |            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                         | A1C3. ENVÍO DE INVITACIONES A MAESTROS DE ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR | PORCENTAJE DE INVITACIONES ENVIADAS                                | (INVITACIONES ENVIADAS / INVITACIONES PROGRAMADAS)*100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS Y REPORTES DE MAILCHIMP, BITÁCORA DE INVITACIONES CEAP / COORDINACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A VISITANTES                                                                                                                                                                                                                                                                | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS |
|                                                       | A2C3. REALIZACIÓN DE AGENDA DE VISITAS ESCOLARES                                                        | PORCENTAJE DE VISITAS ESCOLARES AGENDADAS                          | (VISITAS ESCOLARES AGENDADAS / VISITAS ESCOLARES PROGRAMADAS)*100                                                          | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VISITAS ESCOLARES Y REPORTES DE INDICADORES DE CEAP / COORDINACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A VISITANTES                                                                                                                                                                                                                                                    | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** MUSEO DE HISTORIA MEXICANA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** 3 MUSEOS  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO  
**OBJETIVO:** IMPULSAR LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN  
**ESTRATEGIA:** FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO CREATIVO DE LAS COMUNIDADES,  
**BENEFICIARIO (POIAE):** VISITANTES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** O25E23422

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                             |                                                            |                                                   |                                                                              |            |     |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. CAPACITACIÓN IMPARTIDA (CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS)</b>                                                   |                                                            |                                                   |                                                                              |            |     |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                        | A1C4. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES A IMPARTIR | PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS          | (CAPACITACIONES PROGRAMADAS / CAPACITACIONES PLANEADAS)*100                  | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS AUTORIZADO, CALENDARIO MENSUAL DE EVENTOS, REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS                                            | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS                                    |
|                                                                                                                      | A2C4. INVITACIÓN A PONENTES                                | PORCENTAJE DE INVITACIONES-PROPUESTAS ACEPTADAS   | (INVITACIONES-PROPUESTAS ACEPTADAS / INVITACIONES-PROPUESTAS REALIZADAS)*100 | TRIMESTRAL | 80  | BITÁCORA DE INVITACIONES-PROPUESTAS, CALENDARIO MENSUAL DE EVENTOS, REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS                                             | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS Y CON ESPECIALISTAS PARA CADA TEMA |
|                                                                                                                      | A3C4. DIFUSIÓN DE LA CAPACITACIÓN                          | PORCENTAJE DE MEDIOS DIFUNDIDOS                   | (MEDIOS DE DIFUSIÓN / MEDIOS DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS)*100                    | TRIMESTRAL | 100 | MATRIZ DE COMUNICACIÓN, REPORTE DE DIFUSIÓN, REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS                                                                    | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS                                    |
|                                                                                                                      | A4C4. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN CURSOS CON COSTO     | PROMEDIO DE INSCRIPCIONES POR CURSO CALENDARIZADO | (INSCRITOS A CURSOS / CURSOS CALENDARIZADOS)                                 | TRIMESTRAL | 30  | INSCRIPCIÓN CURSO DE VERANO Y TALLER, RECIBO DE INGRESOS PARA CURSO O TALLER, RELACIÓN DE INSCRIPCIÓN, REPORTES DE INDICADORES DE CEAP / COORDINACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A VISITANTES | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS                                    |
| <b>C5. EVENTOS DE DIVULGACIÓN REALIZADOS (DANZA, TEATRO, MÚSICA, CONCURSOS, MUESTRAS Y PRESENTACIONES DE LIBROS)</b> |                                                            |                                                   |                                                                              |            |     |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                  |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                        | A1C5. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE EVENTOS A REALIZAR        | PORCENTAJE DE EVENTOS PROGRAMADOS                 | (EVENTOS PROGRAMADOS / EVENTOS PLANEADOS)*100                                | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS AUTORIZADO, CALENDARIO MENSUAL DE EVENTOS, REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS                                            | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS                                    |
|                                                                                                                      | A2C5. INVITACIÓN A PRESENTADORES                           | PORCENTAJE DE INVITACIONES-PROPUESTAS ACEPTADAS   | (INVITACIONES-PROPUESTAS ACEPTADAS / INVITACIONES-PROPUESTAS REALIZADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | BITÁCORA DE INVITACIONES-PROPUESTAS, CALENDARIO MENSUAL DE EVENTOS, REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS                                             | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS                                    |
|                                                                                                                      | A3C5. DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS                              | PORCENTAJE DE DIFUSIÓN REALIZADA                  | (DIFUSIÓN REALIZADA / DIFUSIÓN PROGRAMADA)*100                               | TRIMESTRAL | 100 | MATRIZ DE COMUNICACIÓN, REPORTE DE DIFUSIÓN, REPORTES DE INDICADORES DE CCE / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS                                                                    | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

**OMBRE DEL PROGRAMA:** MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUJERES (DE 15 AÑOS O MÁS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**J15E23615**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                           |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                       |                                                                                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                           | INDICADORES                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                        | SUPUESTOS                                                                                   |
|                                          |                                                                                                           | INDICADOR                                                                                        | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                       |                                                                                             |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO HUMANO Y SOCIAL                                     | (PROPORCIÓN RELATIVA DE MUJERES DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS) + PROPORCIÓN RELATIVA DE MUERTES DE MUJERES POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES + PROPORCIÓN RELATIVA DE ADOLESCENTES CASADAS O UNIDAS + RAZÓN DE HORAS DE TRABAJO DOMÉSTICO DE HOMBRES Y MUJERES TRABAJADORAS CASADAS O UNIDAS + PROPORCIÓN RELATIVA DE MUJERES DISPONIBLES PARA TRABAJAR SIN EXPECTATIVAS DE INSERCIÓN LABORAL + RAZÓN DEL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES) / INDICADORES DEL | ANUAL      | 0.95            | ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO / JEFATURA DE ESTADÍSTICA                                                             |                                                                                             |
| PROPÓSITO                                | LAS MUJERES CONOCEN SUS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EL DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA                 | TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ATENDIDAS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN | ((MUJERES QUE RECIBIERON SERVICIOS EN EL AÑO T - MUJERES QUE RECIBIERON SERVICIOS EN EL AÑO T-1) / MUJERES QUE RECIBIERON SERVICIOS EN EL AÑO T - 1) * 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ANUAL      | 9.8             | REPORTES DE LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, DE LA COORDINACIÓN DE ATENICÓN Y DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS. | SE DISPONE DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y DEL PERSONAL CAPACITADO PARA OTORGAR LOS SERVICIOS. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

**OMBRE DEL PROGRAMA:** MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**J15E23615**

**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUJERES (DE 15 AÑOS O MÁS)

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                     |                                                                                                                                  |                                                   |                                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                                              |                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                            |                                                                                                                                  | INDICADORES                                       |                                                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                               | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                                                              |                                                                                                                                  | INDICADOR                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                              |                                                                                                                 |
| COMPONENTES                                                                  | C1. ASESORÍAS BRINDADAS (JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y DE TRABAJO SOCIAL)                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE MUJERES ASESORADAS           | ((MUJERES ASESORADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - MUJERES ASESORADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / MUJERES ASESORADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 20.98           | BASE DE DATOS DE MUJERES ASESORADAS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y BRIGADAS | LAS MUJERES CONOCEN LOS SERVICIOS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES                    |
|                                                                              | C2. EVENTOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, EVENTOS MASIVOS)                                                    | PROMEDIO DE ASISTENTES POR EVENTO DE CAPACITACIÓN | (ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN / EVENTOS DE CAPACITACIÓN)                                                                                         | TRIMESTRAL | 32              | REPORTE TRIMESTRAL DE CAPACITACIÓN / COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN                                            | LAS MUJERES ATIENDEN LA CONVOCATORIA EN BASE A LOS TIEMPOS Y LUGARES ESTABLECIDOS                               |
|                                                                              | C3. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE LA DENUNCIA DIFUNDIDAS | COSTO PROMEDIO POR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN     | (COSTO APLICADO EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN / ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN)                                                                            | SEMESTRAL  | 2,008,289       | DESGLOSE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCIDO / COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                  | LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SE ELABORA EN TIEMPO Y FORMA                                                      |
| <b>C1. ASESORÍAS BRINDADAS (JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y DE TRABAJO SOCIAL)</b> |                                                                                                                                  |                                                   |                                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                                              |                                                                                                                 |
|                                                                              | A1C1. FIRMA DE CONVENIOS PARA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN                                                                 | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                  | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONVENIOS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y BRIGADAS             | LAS CONTRAPARTES FIRMAN EN TIEMPO Y FORMA LOS CONVENIOS                                                         |
|                                                                              | A2C1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO                                                                                     | PORCENTAJE DE PERSONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO   | (PERSONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO / CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PROGRAMADO) * 100                                                            | TRIMESTRAL | 100             | EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL / COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                           | LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO SE LLEVAN A CABO EN TIEMPO Y FORMA |
|                                                                              | A3C1. INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN (ITINERANTES, FIJOS)                                                                    | PORCENTAJE DE MÓDULOS DE ATENCIÓN INSTALADOS      | (MÓDULOS DE ATENCIÓN INSTALADOS / MÓDULOS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                                 | TRIMESTRAL | 100             | DIRECTORIO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y BRIGADAS   | SE CUENTA CON EL ÁREA ASIGNADA ADECUADA PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN                              |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**
**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

**OMBRE DEL PROGRAMA:** MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUJERES (DE 15 AÑOS O MÁS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**
**J15E23615**
**CP CONAC "Modalidad":**
**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                       |                                                               |                                                    |                                                                                                |            |     |                                                                                                  |                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                         | A4C1. REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASESORÍA                     | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS REGISTRADAS | (SOLICITUDES DE ASESORÍAS REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS PROGRAMADO) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE SOLICITUDES / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y BRIGADAS | SE DISPONE DE MÓDULOS DE ATENCIÓN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REGISTRAR SOLICITUDES DE ASESORÍAS |
|                                                                                                                | A5C1. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO BRINDADO                       | PORCENTAJE DE CASOS CON SEGUIMIENTO                | (CASOS CON SEGUIMIENTO / ASESORÍAS REGISTRADAS) * 100                                          | TRIMESTRAL | 100 | BASE DE DATOS DE ATENCIÓN / ÁREA DE TRABAJO SOCIAL                                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL, ASÍ COMO LOS DATOS ACTUALIZADOS DE LOS USUARIOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A CASOS      |
|                                                                                                                | A6C1. EVALUACIÓN DEL SERVICIO BRINDADO                        | PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS              | (EVALUACIONES REALIZADAS / EVALUACIONES PROGRAMADAS) * 100                                     | TRIMESTRAL | 100 | ENCUESTAS DE EVALUACIÓN APLICADAS / ÁREA DE TRABAJO SOCIAL                                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES DE SERVICIO                                                 |
| C2. EVENTOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, EVENTOS MASIVOS, REUNIONES DE TRABAJO) IMPARTIDOS |                                                               |                                                    |                                                                                                |            |     |                                                                                                  |                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                | A1C2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN                    | PORCENTAJE DE PLANES ELABORADOS                    | (PLANES DE CAPACITACIÓN ELABORADOS / PLANES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100                 | TRIMESTRAL | 100 | PLANES DE CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ELABORAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN                                                   |
|                                                                                                                | A2C2. DISEÑO CONCEPTUAL DE CONTENIDO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN | PORCENTAJE DE CONTENIDOS DISEÑADOS                 | (CONTENIDOS DISEÑADOS / CONTENIDOS PROGRAMADOS) * 100                                          | TRIMESTRAL | 100 | CONTENIDOS DESARROLLADOS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA DISEÑAR LOS CONTENIDOS                                                  |
|                                                                                                                | A3C2. REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN                  | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS                   | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100               | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                         | SE CUENTA CON LOS DIRECTORIOS INSTITUCIONALES ACTUALIZADOS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA CONVOCAR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

**OMBRE DEL PROGRAMA:** MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

**BENEFICIARIO (PO/AE):** MUJERES (DE 15 AÑOS O MÁS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**J15E23615**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                         |                                                                    |                                                                          |                                                                                                                   |            |     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                           | A4C2. EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN                        | PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS QUE EVALÚAN POSITIVAMENTE LOS EVENTOS | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 100 | ENCUESTAS DE EVALUACIÓN APLICADAS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                                                                            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EVALUAR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN.              |
|                                                                                                                                  | A5C2. A2.5 C2. SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN EN COMUNIDAD            | PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN               | (ASISTENTES A LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN) / (ASISTENTES PROGRAMADOS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN)* 100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE PERSONAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y BRIGADAS. | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN. |
| C3. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE LA DENUNCIA DIFUNDIDAS |                                                                    |                                                                          |                                                                                                                   |            |     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                           | A1C3. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | PORCENTAJE DE PLANES DE DIFUSIÓN ELABORADOS                              | (PLANES DE DIFUSIÓN ELABORADOS / PLANES DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS) * 100                                            | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE COMUNICACIÓN / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN                                                                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL ESPECIALIZADOS PARA ELABORAR LOS PLANES DE DIFUSIÓN       |
|                                                                                                                                  | A2C3. DISEÑO DE CONTENIDO IMPRESO Y AUDIOVISUAL                    | PORCENTAJE CONTENIDOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DISEÑADOS                 | (CONTENIDOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DISEÑADOS / CONTENIDOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES PROGRAMADOS) * 100           | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE DISEÑOS DE CONTENIDOS / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN                                                                   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR LOS CONTENIDOS                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E23724  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                           |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                      |                                                                                                                    |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                           | INDICADORES                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                       | SUPUESTOS                                                                                                          |
|                                          |                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                      |                                                                                                                    |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL | ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO HUMANO Y SOCIAL                 | ((PROPORCIÓN RELATIVA DE MUJERES DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS) + (PROPORCIÓN RELATIVA DE MUERTES DE MUJERES POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMITIBLES) + (PROPORCIÓN RELATIVA DE ADOLESCENTES CASADAS O UNIDAS) + (RAZÓN DE HORAS DE TRABAJO DOMÉSTICO DE HOMBRES Y MUJERES TRABAJADORAS CASADAS O UNIDAS) * (PROPORCIÓN RELATIVA DE MUJERES DISPONIBLES PARA TRABAJAR SIN EXPECTATIVAS DE INSERCIÓN LABORAL) + (RAZÓN DEL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (EN AÑOS)) / INDICADORES EN EL ÁMBITO HUMANO Y SOCIAL | ANUAL      | 0.95            | ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO / JEFATURA DE ESTADÍSTICA                            |                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES                    | TASA DE VARIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATENDIDO | ((PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATENDIDO EN EL AÑO T - PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATENDIDO EN EL AÑO T-1) / PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATENDIDO EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ANUAL      | 352.5           | REGISTRO DE PERSONAL ATENDIDO EN LOS AÑOS T Y T-1 / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS | LA CONVOCATORIA PARA LOS EVENTOS SE LLEVA A CABO EN TIEMPO Y FORMA Y EL PERSONAL ASISTE A LOS EVENTOS PROGRAMADOS. |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                    | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                       | SUPUESTOS                                                                                                          |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS, FOROS, MESA DE TRABAJO, DIPLOMADOS, TALLERES, SEMINARIOS Y ENCUENTROS) IMPARTIDOS                    | PROMEDIO DE ASISTENTES POR EVENTO DE CAPACITACIÓN                            | (ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN / EVENTOS DE CAPACITACIÓN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TRIMESTRAL | 23              | REPORTE TRIMESTRAL DE TRANSVERSALIDAD / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS             | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA IMPARTIR EVENTOS DE CAPACITACIÓN.                                           |
|                                          | C2. INICIATIVAS DE LEY ENTREGADAS                                                                                                         | PORCENTAJE DE INICIATIVAS DE LEY ELABORADAS                                  | (INICIATIVAS DE LEY ELABORADAS / INICIATIVAS DE LEY PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES DE LAS INICIATIVAS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS  | SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ELABORAR LAS INICIATIVAS.                                                |
|                                          | C3. BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DISEÑADO                                             | PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DISEÑO DEL BANCO DE DATOS                         | (BANCOS DE DATOS ENTREGADOS / ENTREGA DE BANCOS DE DATOS PROGRAMADA) * 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SEMESTRAL  | 100             | REPORTE DE AVANCES DEL BANCO ESTATAL DE DATOS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS     | SE DISPONE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONTRATAR AL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR EL BANCO DE DATOS. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
**TEMA DEL PED:** INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
**OBJETIVO:** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, BAJO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** J15E23724

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                       |                                                         |                                                                              |                                                                                                                           |            |     |                                                                                |                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN (CURSOS, FOROS, MESAS DE TRABAJO, DIPLOMADOS, TALLERES, SEMINARIOS Y ENCUENTROS) IMPARTIDOS</b> |                                                         |                                                                              |                                                                                                                           |            |     |                                                                                |                                                                                                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                  | A1C1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN              | PORCENTAJE DE PLANES DE CAPACITACIÓN ELABORADOS                              | (PLANES DE CAPACITACIÓN ELABORADOS / PLANES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                            | TRIMESTRAL | 100 | PLANES DE CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ELABORAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN                                                                            |
|                                                                                                                                | A2C1. DISEÑO DE CONTENIDOS DE PLAN DE CAPACITACIÓN.     | PORCENTAJE DE CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN ELABORADOS                          | (CONTENIDOS DISEÑADOS / CONTENIDOS PROGRAMADOS) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | CONTENIDOS DE TRANSVERSALIDAD DESARROLLADOS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA DISEÑAR LOS CONTENIDOS                                                                           |
|                                                                                                                                | A3C1. EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS                | PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS                             | (EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE CAPACITACIÓN DE TRANSVERSALIDAD / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS  | SE CUENTA CON LOS DIRECTORIOS INSTITUCIONALES ACTUALIZADOS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA CONVOCAR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN.                           |
|                                                                                                                                | A4C1. EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN             | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EVALÚAN POSITIVAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN | (PERSONAS QUE EVALÚAN POSITIVAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN / PERSONAS QUE EVALÚAN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | ENCUESTAS DE EVALUACIÓN APLICADAS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EVALUAR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN                                                                            |
| <b>C2. INICIATIVAS DE LEY ENTREGADAS</b>                                                                                       |                                                         |                                                                              |                                                                                                                           |            |     |                                                                                |                                                                                                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                  | A1C2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS                 | PORCENTAJE DE ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS                                  | (ESTUDIOS JURÍDICOS ELABORADOS / ESTUDIOS JURÍDICOS PROGRAMADOS) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE AVANCES DE ESTUDIOS JURÍDICOS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS    | SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS JURÍDICOS                                                                                                            |
|                                                                                                                                | A2C2. DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO                    | PORCENTAJE DE MESAS DE TRABAJO DESARROLLADAS                                 | (MESAS DE TRABAJO DESARROLLADAS / MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS) * 100                                                     | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE AVANCES DE TRANSVERSALIDAD / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS       | SE CUENTA CON LOS DIRECTORIOS INSTITUCIONALES ACTUALIZADOS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO.                                  |
| <b>C3. BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DISEÑO</b>                             |                                                         |                                                                              |                                                                                                                           |            |     |                                                                                |                                                                                                                                                                                      |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                  | A1C3. FIRMA DE CONVENIOS CON LAS CINCO DEPENDENCIAS     | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                             | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                        | TRIMESTRAL | 100 | CONVENIOS FIRMADOS / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                          | LAS CONTRAPARTES ESTABLECEN ACUERDOS EN TIEMPO Y FORMA.                                                                                                                              |
|                                                                                                                                | A2C3. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO                        | PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO                       | (DIAGNÓSTICO ELABORADO / DIAGNÓSTICO PROGRAMADO) * 100                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE AVANCES DE TRANSVERSALIDAD / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS       | SE DISPONE DE LOS RECURSOS PARA CONTRATAR AL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO, LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN NECESARIA.               |
|                                                                                                                                | A3C3. REALIZACIÓN DE FORMATO ÚNICO DE REGISTRO          | PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL FORMATO REGISTRO ÚNICO            | (FORMATO DE REGISTRO ÚNICO ELABORADO) / (FORMATO DE REGISTRO ÚNICO PROGRAMADO) * 100                                      | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE AVANCES DE TRANSVERSALIDAD / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS       | SE DISPONE DE LOS RECURSOS PARA CONTRATAR AL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ELABORAR EL FORMATO DE REGISTRO ÚNICO, LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN NECESARIA. |
|                                                                                                                                | A4C3. DESARROLLO DEL SOFTWARE                           | PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL SOFTWARE                           | (SOFTWARE DESARROLLADO) / (SOFTWARE PROGRAMADO) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA INFORMÁTICO ELABORADO / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS               | SE DISPONE DE LOS RECURSOS PARA CONTRATAR AL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ELABORAR EL SOFTWARE.                                                                                       |
|                                                                                                                                | A5C3. ADQUISICIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO                | PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO                | (EQUIPO INFORMÁTICO ADQUIRIDO) / (EQUIPO INFORMÁTICO PROGRAMADO) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 100 | FACTURAS DEL EQUIPO ADQUIRIDO / COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS      | SE DISPONE DE LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EL EQUIPO INFORMÁTICO.                                                                                                                      |
|                                                                                                                                | A6C3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN EL MANEJO DEL SISTEMA | PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO                                            | (PERSONAL CAPACITADO) / (PERSONAL PROGRAMADO) * 100                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CAPACITACIONES / DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS                  | EL PERSONAL CONVOCADO ASISTE A LA CAPACITACIÓN.                                                                                                                                      |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES NATURALES DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** POTENCIAR Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS, PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** VISITANTES A LOS PARQUES NATURALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F09E23222  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                                                                                                | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                   |                                                                                                                                                                                         |            |  | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                          | SUPUESTOS                                                                                                     |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |  |                 |                                                                                                         |                                                                                                               |
| <b>FIN</b>        | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO MEDIANTE LOS PARQUES NATURALES (COLA DE CABALLO, GRUTAS DE BUSTAMANTE, MIRADOR ASTA BANDERA Y RECREATIVO EL SALTO ZARAGOZA) | TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE VISITANTES A LOS PARQUES | ((INGRESOS POR CONCEPTO DE VISITANTES A LOS PARQUES AÑO T - INGRESOS POR CONCEPTO DE VISITANTES A LOS PARQUES AÑO T-1) / INGRESOS POR CONCEPTO DE VISITANTES A LOS PARQUES AÑO T-1)*100 | ANUAL      |  | 3               | ESTADÍSTICAS DE AFLUENCIA / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN |                                                                                                               |
| <b>PROPÓSITO</b>  | LOS VISITANTES DE LOS PARQUES NATURALES (COLA DE CABALLO, GRUTAS DE BUSTAMANTE, MIRADOR ASTA BANDERA Y RECREATIVO EL SALTO ZARAGOZA) DISPONEN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA ÓPTIMA.                            | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES                                            | ((VISITANTES EN EL AÑO T - VISITANTES EN EL AÑO T-1) / VISITANTES EN EL AÑO T-1)*100                                                                                                    | ANUAL      |  | 3               | ESTADÍSTICAS DE AFLUENCIA / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN | LOS VISITANTES ASISTEN Y UTILICEN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES, EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: PARQUES NATURALES DE NUEVO LEÓN  
 TEMA DEL PED: POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
 OBJETIVO: INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
 ESTRATEGIA: POTENCIAR Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS, PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO  
 BENEFICIARIO (PO/AE): VISITANTES A LOS PARQUES NATURALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: F09E23222  
 CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                 |                                                                                                                                    |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                         |                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                        |                                                                                                                                    | INDICADORES                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                          | SUPUESTOS                                                                                                  |
| COMPONENTES                                              |                                                                                                                                    | INDICADOR                                                               | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                         |                                                                                                            |
|                                                          | C1. ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO COMERCIALIZADOS                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO          | ((INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                | TRIMESTRAL | 3               | ESTADÍSTICAS DE AFLUENCIA / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN | LOS VISITANTES ASISTEN A DISPONER DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON CONDICIONES FAVORABLES DEL CLIMA   |
|                                                          | C2. INSTALACIONES (ASADORES, PALAPAS, BANCAS PIC NIC, AREA DE CAMPING, LAGUNAS DE PESCA, REGADERAS, Y JUEGOS INFANTILES) OTORGADAS | TASA DE VARIACIÓN DE GASTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN PARQUES | ((GASTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN PARQUES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - GASTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN PARQUES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T -1) / GASTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN PARQUES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T -1) * 100 | TRIMESTRAL | 3               | POLIZAS DE GASTO / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN          | LA EMPRESAS CONTRATADAS CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON EL CONTRATO DADO                                     |
|                                                          | C3. HOSPEDAJE EN CABAÑAS BRINDADO                                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE HOSPEDAJE (CABAÑAS - NOCHE)                        | ((HOSPEDAJE (CABAÑAS NOCHE) EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - HOSPEDAJE (CABAÑAS NOCHE) EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / HOSPEDAJE (CABAÑAS NOCHE) EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100                                                                              | TRIMESTRAL | 3               | ESTADÍSTICA DE AFLUENCIA / DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA                        | LOS VISITANTES ASISTEN A DISPONER DE LAS CABAÑAS RESERVADAS Y SE DAN LAS CONDICIONES CLIMATICAS APROPIADAS |
| <b>C1. ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO COMERCIALIZADOS</b> |                                                                                                                                    |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                         |                                                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                   | A1C1. MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS                                                                                            | PORCENTAJE DE GASTO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS            | (GASTO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS / GASTO PROGRAMADO)*100                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100             | POLIZA DE EGRESOS / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN         | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES                                    |
|                                                          | A2C1. SISTEMA DE BOLETAJE PARA EL COBRO DE ESTACIONAMIENTO                                                                         | PORCENTAJE DE GASTO POR EMISIÓN DE BOLETOS                              | (GASTO POR EMISIÓN DE BOLETOS / GASTO POR EMISIÓN DE BOLETOS PRESUPUESTADO)*100                                                                                                                                                                            | TRIMESTRAL | 3               | POLIZA DE EGRESOS / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN         | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES NATURALES DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** POTENCIAL DE SECTORES ECONÓMICOS  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** POTENCIAR Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS, PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** VISITANTES A LOS PARQUES NATURALES

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** F09E23222  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2 0 1 8                                                                                        |                                                                                                                                      |                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |            |     |                                                                                                 |                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| C2. INSTALACIONES (ASADORES, PALAPAS, BANCAS PIC NIC, ÁREA DE CAMPING, LAGUNAS DE PESCA, REGADERAS, Y JUEGOS INFANTILES) OTORGADAS |                                                                                                                                      |                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |            |     |                                                                                                 |                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                             | A1C2. SUPERVISIÓN PARA DETECCIÓN ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA (BAÑOS, ASADORES, ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS) | TASA DE VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INSTALADA | ((INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T / INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / (INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 3   | POLIZA DE EGRESOS / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                                                    | A2C2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL EN TEMPORADA ALTA (SEMANA SANTA Y VACACIONES DE VERANO)                                      | PORCENTAJE DE PERSONAL EVENTUAL CONTRATADO                     | (PERSONAL CONTRATADO / PERSONAL PROGRAMADO)*100                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | POLIZA DE EGRESOS / JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| C3. HOSPEDAJE EN CABAÑAS BRINDADO                                                                                                  |                                                                                                                                      |                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |            |     |                                                                                                 |                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                             | A1C3. SERVICIO DE INFORMES Y RESERVACIÓN POR TELEFONO                                                                                | PORCENTAJE DE RESERVACIONES REALIZADAS                         | (RESERVACIONES REALIZADAS / LLAMADAS ATENDIDAS)*100                                                                                                                                                                 | TRIMESTRAL | 100 | CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                                                    | A2C3. MANTENIMIENTO MAYOR (PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, CAMBIO DE BLANCOS Y FUMIGACIÓN)                                              | PORCENTAJE DE GASTO EN MANTENIMIENTO MAYOR REALIZADO           | (GASTO REALIZADO EN MANTENIMIENTO MAYOR / GASTO PROGRAMADO)*100                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | POLIZA DE EGRESOS / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA         | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                                                    | A3C3. MANTENIMIENTO MENOR (LIMPIEZA DE CABAÑAS DIARIA)                                                                               | PORCENTAJE DE GASTO EN MANTENIMIENTO MENOR REALIZADO           | (GASTO REALIZADO EN MANTENIMIENTO MENOR / GASTO PROGRAMADO)*100                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | POLIZA DE EGRESOS / JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA         | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** PARQUE FUNDIDORA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** CONTAR CON ÁREAS VERDES NATURALES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR Y MEJORAR LAS ÁREAS VERDES, NATURALES Y PARQUES AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** VISITANTES AL PARQUE FUNDIDORA (PERSONAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P29E20922

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                      |                                                               |                                                                                                                                   |            |                 |                                                                            |                                                                                   |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                   |                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                             | SUPUESTOS                                                                         |
|                                          |                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                     | FÓRMULA                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                            |                                                                                   |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A MANTENER LA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA ÓPTIMA PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA POBLACIÓN. | PORCENTAJE DE CONSERVACIÓN DE ÁREA VERDE DEL PARQUE FUNDIDORA | (SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES CONSERVADAS / SUPERFICIE TOTAL DEL PARQUE)*100                                                        | ANUAL      | 85              | REGISTRO FOTOGRÁFICO POR ZONIFICACIÓN / DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO |                                                                                   |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS VISITANTES DEL PARQUE FUNDIDORA DISPONEN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA ÓPTIMA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.                                 | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES DEL PARQUE FUNDIDORA          | ((VISITANTES DEL PARQUE FUNDIDORA AÑO T - VISITANTES DEL PARQUE FUNDIDORA AÑO T-1) / VISITANTES DEL PARQUE FUNDIDORA AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 5               | REGISTRO DE AFLUENCIA DE VISITANTES /DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL VISITANTE    | LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PERMITEN QUE LAS PERSONAS ACUDAN A EL PARQUE FUNDIDORA |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** PARQUE FUNDIDORA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** CONTAR CON ÁREAS VERDES NATURALES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR Y MEJORAR LAS ÁREAS VERDES, NATURALES Y PARQUES AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.  
**BENEFICIARIO (POIAE):** VISITANTES AL PARQUE FUNDIDORA (PERSONAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P29E20922

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                             |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                       |                                                                            |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                             | INDICADORES                                                                        |                                                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                        | SUPUESTOS                                                                  |
|                                          |                                                                                                                             | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                       |                                                                            |
| COMPONENTES                              | C1. INFRAESTRUCTURA GRATUITA PARA EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO OTORGADA                                | TASA DE VARIACIÓN DE EGRESOS EN MANTENIMIENTO DE INMUEBLES                         | ((EGRESOS EN MANTENIMIENTO DE INMUEBLES AÑO T - EGRESOS EN MANTENIMIENTO DE INMUEBLES AÑO T-1) / EGRESOS EN MANTENIMIENTO DE INMUEBLES AÑO T-1)*100                                                               | TRIMESTRAL | 5.7             | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS        | LAS PERSONAS SE INTERESAN POR REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PARQUE FUNDIDORA  |
|                                          | C2. ESPACIOS PARA EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, DE ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y ESTACIONAMIENTOS ARRENDADOS | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE NAVES PARA EVENTOS              | ((INGRESOS POR ARRENDAMIENTO AÑO T -INGRESOS POR ARRENDAMIENTO AÑO T-1) / INGRESOS POR ARENDAMIENTO AÑO T-1)*100                                                                                                  | TRIMESTRAL | 20              | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS        | LAS PERSONAS SE INTERESAN POR REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PARQUE FUNDIDORA  |
|                                          | C3.MUSEO DE SITIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL OTORGADO                                                                        | PORCENTAJE DE AVANCE DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS HISTÓRICOS DE FUNDIDORA MONTERREY  | (NÚMERO DE FONDOS HISTÓRICOS CLASIFICADOS / TOTAL DE FONDOS HISTÓRICOS EXISTENTES EN EL PARQUE)*100                                                                                                               | TRIMESTRAL | 7.4             | FONDOS HISTÓRICOS CLASIFICADOS/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | LAS PERSONAS SE INTERESAN POR REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PARQUE FUNDIDORA  |
|                                          | C4. SERVICIO DE TRASLADOS EN PASEO SANTA LUCIA VENDIDOS Y ARRENDADOS                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE EGRESO POR MANTENIMIENTO EN EMBARCACIONES Y CANAL SANTA LUCÍA | ((EGRESOS POR MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES Y CANAL SANTA LUCIA AÑO T -EGRESOS POR MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES Y CANAL AÑO T-1) / EGRESOS POR MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES Y CANAL SANTA LUCIA AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 31              | BALANZA DE COMPROBACION / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL VISITANTE          | LAS PERSONAS SE INTERESAN POR REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PASEO SANTA LUCÍA |
|                                          | C5. EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y DE ESPARCIMIENTO BRINDADOS                                       | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS                                                   | (NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS)* 100                                                                                                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | PLAN ANUAL DE EVENTOS /DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN          | LAS PERSONAS SE INTERESAN POR REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PARQUE FUNDIDORA  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUE FUNDIDORA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** CONTAR CON ÁREAS VERDES NATURALES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR Y MEJORAR LAS ÁREAS VERDES, NATURALES Y PARQUES AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.  
**BENEFICIARIO (POIAE):** VISITANTES AL PARQUE FUNDIDORA (PERSONAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P29E20922

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                      |                                                                                |                                                                                                |                                                                                                                                                                       |            |      |                                                                                |                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| C1. INFRAESTRUCTURA GRATUITA PARA EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO OTORGADA. |                                                                                |                                                                                                |                                                                                                                                                                       |            |      |                                                                                |                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                        | A1C1. SISTEMA DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DEL PARQUE                          | TASA DE VARIACIÓN DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL PARQUE                                     | ((INCIDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL PARQUE AÑO T - INCIDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL PARQUE AÑO T-1) / INCIDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL PARQUE AÑO T-1)*100                   | TRIMESTRAL | -7.4 | REGISTRO DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD/DIRECCIÓN DE OPERACIONES                  | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                               | A2C1. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRO-MECÁNICO                               | PORCENTAJE DE ÁREAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELÉCTRICO                          | (NÚMERO DE ÁREAS EN QUE REALIZÓ MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO / TOTAL DE ÁREAS PROGRAMADAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO)*100 | TRIMESTRAL | 100  | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO/DIRECCIÓN DE OPERACIONES | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                               | A3C1. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO                                     | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÓDULOS DE BAÑOS.                                    | (NÚMERO DE MÓDULOS DE BAÑO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN T / TOTAL DE MÓDULOS DE BAÑO CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO)*100                                             | TRIMESTRAL | 100  | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO/DIRECCIÓN DE OPERACIONES      | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                               | A4C1. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE LIBRE ACCESO                | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE LIBRE ACCESO EN EL PARQUE FUNDIDORA | (NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA CON MANTENIMIENTO REALIZADO EN ÁREAS DE LIBRE ACCESO /TOTAL DE ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DE LIBRE ACCESO EXISTENTES)*100        | TRIMESTRAL | 100  | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN DE OPERACIONES          | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                               | A5C1. MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES (ARBOLES,ARBUSTOS Y PASTO) | PORCENTAJE DE AVANCE EN INVENTARIO ARBÓREO Y ESTADO FITOSANITARIO                              | (NÚMERO DE HECTAREAS INVENTARIADOS Y CON ESTADO FITOSANITARIO/ TOTAL DE NÚMERO DE HECTÁREAS EXISTENTES EN EL PARQUE FUNDIDORA)*100                                    | TRIMESTRAL | 40   | INVENTARIO ARBÓREO/ DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO                         | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                               | A6C1. SERVICIOS PERSONALES DEL PARQUE                                          | PORCENTAJE DE COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO                   | (COSTO POR SERVICIOS PERSONALES / COSTO POR SERVICIOS PERSONALES PRESUPUESTADOS)* 100                                                                                 | TRIMESTRAL | 100  | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                 | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: PARQUE FUNDIDORA  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: OPERACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA  
 TEMA DEL PED: DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
 OBJETIVO: CONTAR CON ÁREAS VERDES NATURALES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN  
 ESTRATEGIA: INCREMENTAR Y MEJORAR LAS ÁREAS VERDES, NATURALES Y PARQUES AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.  
 BENEFICIARIO (POIAE): VISITANTES AL PARQUE FUNDIDORA (PERSONAS)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: P29E20922

CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                           |                                                                                  |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |            |      |                                                                  |                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. ESPACIOS PARA EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, DE ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y ESTACIONAMIENTOS ARRENDADOS</b> |                                                                                  |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |            |      |                                                                  |                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                             | A1C2. RECAUDACIÓN DE RENTAS DE CONCESIONARIOS                                    | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE RENTAS                                            | ((INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE RENTAS AÑO T - RECAUDACIÓN DE RENTAS AÑO T-1) / RECAUDACIÓN DE RENTAS AÑO T-1)*100                                                                   | TRIMESTRAL | 13   | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS   | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                                                                    | A2C2. RECAUDACIÓN POR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS                               | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS                                  | ((INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO AÑO T - RECAUDACIÓN DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO AÑO T-1) / RECAUDACIÓN DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 6    | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS   | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                                                                    | A3C2. RECAUDACIÓN POR RENTA DE ESPACIOS NO CONCESIONADOS Y PERMISOS PARA EVENTOS | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR ESPACIOS NO CONCESIONADOS                                        | ((INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE ESPACIOS NO CONCESIONADOS AÑO T - RECAUDACIÓN DE ESPACIOS NO CONCESIONADOS AÑO T-1) / RECAUDACIÓN DE ESPACIOS NO CONCESIONADOS AÑO T-1)*100          | TRIMESTRAL | 5    | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS   | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
| <b>C3. MUSEO DE SITIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL OTORGADO</b>                                                                       |                                                                                  |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |            |      |                                                                  |                                                                          |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                             | A1C3. SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO FUNDIDORA                  | PORCENTAJE DE DIGITALIZACIÓN DE FOTOS HISTÓRICOS                                                   | (NÚMERO DE FOTOS HISTÓRICAS DIGITALIZADAS / TOTAL DE FOTOS HISTÓRICAS EXISTENTES EN PARQUE FUNDIDORA)*100                                                                          | TRIMESTRAL | 9.48 | INFORME DE DIGITALIZACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                                                                    | A2C3. SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y MUSEOGRAFÍA                           | PORCENTAJE DE BIENES DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL EN EXPOSICIÓN CON PLACA MUSEOGRÁFICA EN BUEN ESTADO | (NÚMERO DE PIEZAS DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL EN EXPOSICIÓN CON PLACA MUSEOGRÁFICA EN BUEN ESTADO / TOTAL DE PIEZAS EN EXHIBICIÓN EN EL PARQUE)* 100                                 | TRIMESTRAL | 100  | INVENTARIO DE PIEZAS DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL                   | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUE FUNDIDORA  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** OPERACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** CONTAR CON ÁREAS VERDES NATURALES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN  
**ESTRATEGIA:** INCREMENTAR Y MEJORAR LAS ÁREAS VERDES, NATURALES Y PARQUES AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.  
**BENEFICIARIO (POIAE):** VISITANTES AL PARQUE FUNDIDORA (PERSONAS)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P29E20922

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                     |                                                               |                                                                                         |                                                                                                                                                   |            |     |                                                                                |                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>C4. SERVICIO DE TRASLADOS EN PASEO SANTA LUCÍA VENDIDOS Y ARRENDADOS</b>                  |                                                               |                                                                                         |                                                                                                                                                   |            |     |                                                                                |                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                | A1C4. MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES                          | PORCENTAJE DE EMBARCACIONES ACONDICIONADAS PARA TRASLADO.                               | (NÚMERO DE EMBARCACIONES EN BUEN ESTADO / TOTAL DE EMBARCACIONES EXISTENTES EN EL PARQUE)* 100                                                    | TRIMESTRAL | 90  | BITÁCORA DE MANTENIMIENTO/DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL VISITANTE                   | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                              | A2C4. RENTA DE EMBARCACIONES Y TRASLADOS EN PASEO SANTA LUCÍA | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE VENTA DE BOLETAJE EN PASEO SANTA LUCÍA | ((TOTAL DE INGRESO POR VENTA DE BOLETAJE EN PASEO SANTA LUCÍA EN T/ TOTAL DE INGRESOS POR VENTAS DE BOLETAJE EN PASEO SANTA LUCÍA EN T-1)-1)*100  | TRIMESTRAL | 3   | BALANZA DE COMPROBACIÓN/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                 | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
|                                                                                              | A3C4. TRATAMIENTO DEL AGUA DEL CANAL SANTA LUCÍA              | PORCENTAJE DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MEDICIONES REALIZADAS                              | (PROMEDIO DE MEDICIÓN EN LA CALIDAD DEL AGUA EN CANAL SANTA LUCÍA / TOTAL DEL PROMEDIO ÓPTIMO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL CANAL SANTA LUCÍA)*100 | TRIMESTRAL | 85  | REGISTRO DE CALIDAD DEL AGUA EN EL CANAL SANTA LUCÍA/ DIRECCIÓN DE OPERACIONES | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES. |
| <b>C5. EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y DE ESPARCIMIENTO BRINDADOS</b> |                                                               |                                                                                         |                                                                                                                                                   |            |     |                                                                                |                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                | A1C5. CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE FANS EN FACEBOOK         | PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE COMUNIDAD DE FANS EN FACEBOOK                              | NUMERO DE FANS EN T/NUMERO DE NUEVOS FANS PROGRAMADOS A CRECER)*100                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO ESTADÍSTICO DE FANS EN FACEBOOK/DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS                           |
|                                                                                              | A2C5. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARQUE                     | PORCENTAJE DE VISITAS EN PÁGINA WEB                                                     | (NÚMERO DE VISITAS EN T/TOTAL DE VISITAS PROGRAMADAS)*100                                                                                         | TRIMESTRAL | 100 | ESTADÍSTICAS PÁGINA WEB/DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN                  | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS. |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38E22026  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                |                                                                                                                 |            |                 |                                                                            |                                                                                                        |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                    |                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                             | SUPUESTOS                                                                                              |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                      | FÓRMULA                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                            |                                                                                                        |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PARQUES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EMBALSES, Y UNIDADES DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE | TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE CONSERVADA     | ((SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T - SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1) / SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1)*100             | ANUAL      | 3.89            | SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA / DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA |                                                                                                        |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN SON CONSERVADOS                                                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA | ((ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T - ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1) / ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 0.11            | CARPETA DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA / DIRECCIÓN GENERAL                   | LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PARTICIPAN EN LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38E22026  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                               |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                           |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                               | INDICADORES                                                                                              |                                                                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                              | SUPUESTOS                                                                                                                 |
|                                          |                                                                                               | INDICADOR                                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                             |                                                                                                                           |
| COMPONENTES                              | C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS                                                            | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES DE PARQUES ESTATALES                                                     | ((VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 36.9            | REGISTRO DE VISITANTES / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE                                         | LOS VISITANTES GOZAN DE UN CLIMA DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES CLIMATICAS QUE PERMITEN REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE |
|                                          | C2. LICENCIAS-PERMISOS (DE CAZA Y PESCA) OTORGADOS                                            | TASA DE VARIACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS                                                                | ((LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                  | TRIMESTRAL | 3.35            | BASE DE DATOS DE LICENCIAS Y PERMISOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE                                   | LOS CAZADORES Y PESCADORES SE INTERESAN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y APEGO A LAS LEYES EN LA MATERIA                         |
|                                          | C3. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS                               | PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS                                                 | (TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS / TALLERES PROGRAMADOS)*100                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | INFORME DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES                                                                                         | LA POBLACIÓN SE INTERESA Y ASISTE A LOS TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE.                                 |
|                                          | C4. REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) | (SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN)*100                                                                         | TRIMESTRAL | 37.37           | SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE | LOS PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN DISPUESTOS IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO EN SUS PREDIOS                                     |
|                                          | C5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS                                                                | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS                                         | (SUPERFICIE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA / SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN)*100                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 2.45            | SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES                                                    | LOS PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A PROTEGER LAS ÁREAS NATURALES                                                  |
|                                          | C6. ALEVINES PRODUCIDOS                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES                                                              | ((PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                            | TRIMESTRAL | 4.2             | REGISTRO DE PRODUCCIÓN POSTA ACUICOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES                                                            | SE CUENTA CON LAS CONDICIONES CLIMATICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES                                                   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38E22026  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                  |                                                                           |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |                                                                                                |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS</b>                 |                                                                           |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |                                                                                                |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                             | A1C1. INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES                        | TASA DE VARIACIÓN EN LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES | ((INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 7.43  | BASE DE DATOS DE EGRESOS DE LOS PARQUES / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN                       | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                                           |
|                                                           | A2C1. PROPORCIONAR GUÍAS A LOS VISITANTES DENTRO DE LOS PARQUES ESTATALES | PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE VISITAS GUIADAS                             | (VISITAS GUIADAS / TOTAL DE VISITAS SOLICITADAS CON GUÍA)*100                                                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100   | RELACIÓN DE VISITAS GUIADAS A PARQUES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES                               | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                                           |
| <b>C2. LICENCIAS-PERMISOS (DE CAZA Y PESCA) OTORGADOS</b> |                                                                           |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                      |            |       |                                                                                                |                                                                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                             | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA              | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA REGISTRADAS  | (SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA / REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA PROGRAMADO) * 100                                                                                                               | TRIMESTRAL | 2.97  | SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE | SE CUENTA CON MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA |
|                                                           | A2C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA - RECREATIVA | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA REGISTRADAS  | (SOLICITUDES DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA PROGRAMADO) * 100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 10.06 | SOLICITUDES DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE | SE CUENTA CON MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA |
|                                                           | A3C2. COBRO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA                 | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA                   | ((INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                           | TRIMESTRAL | 3.03  | INFORME DE INGRESOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE                        | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                                           |
|                                                           | A4C2. COBRO POR EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA EXPEDIDOS       | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR PERMISOS DE PESCA                   | ((INGRESOS POR PERMISOS DE PESCA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS POR PERMISOS DE PESCA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS POR PERMISOS DE PESCA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                           | TRIMESTRAL | 10.44 | INFORME DE INGRESOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE                        | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38E22026  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                             |                                                                                                                             |                                                                                                        |                                                                                                                         |            |     |                                                                                                                       |                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS</b>                               |                                                                                                                             |                                                                                                        |                                                                                                                         |            |     |                                                                                                                       |                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                        | A1C3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES                                                                                   | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TALLERES ATENDIDAS                                                        | (SOLICITUDES DE TALLERES ATENDIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100                                                       | TRIMESTRAL | 100 | RELACIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES                                                        | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                                                                      | A2C3. ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS                                                                                  | PORCENTAJE DE MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS                                                         | (MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS / MATERIALES EDUCATIVOS PROGRAMADOS)*100                                              | TRIMESTRAL | 100 | RELACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES                                                          | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C4. REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS</b> |                                                                                                                             |                                                                                                        |                                                                                                                         |            |     |                                                                                                                       |                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                        | A1C4. ASESORAMIENTO A PROPIETARIOS DE RANCHOS PARA EL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE | PORCENTAJE DE PROPIETARIOS ASESORADOS                                                                  | (PROPIETARIOS ASESORADOS / PROPIETARIOS INTERESADOS EN REGISTRARSE EN UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN)*100      | TRIMESTRAL | 100 | BITACORA DE ASESORIAS BRINDADAS / OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE                                   | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                                                                      | A2C4. REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA A LAS UMAS                                                                        | PORCENTAJE DE VERIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS                                                       | (VERIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS / VERIFICACIONES TÉCNICAS PROGRAMADAS)*100                                          | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE VISITAS TÉCNICAS A UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / DIRECCIÓN DE OPERACIONES | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS</b>                                                                |                                                                                                                             |                                                                                                        |                                                                                                                         |            |     |                                                                                                                       |                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                        | A1C5. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES.                         | PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS                                            | (VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS / VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROGRAMADAS)*100                    | TRIMESTRAL | 100 | INFORME DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES                                              | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                                                                      | A2C5. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS                              | PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | (ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / SOLICITUDES REALIZADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | BITACORA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES / OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE                               | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** CONSERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, E INCLUIR LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS NATURALES  
**ESTRATEGIA:** APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R38E22026  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                  |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                     |                                                                     |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>C6. ALEVINES PRODUCIDOS</b>           |                                                                                  |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                     |                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C6. MANTENIMIENTO DE POSTA ACUICOLA Y ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES | TASA DE VARIACIÓN DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES | ((COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100 | TRIMESTRAL | 8.5 | BITACORA DE MANTENIMIENTO POSTA ACUICOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                          | A2C6. PREPARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES                                      | TASA DE VARIACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES                                    | ((COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                                                                                          | TRIMESTRAL | 8.5 | REPORTE DE PRODUCCIÓN POSTA ACUICOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES     | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                          | A3C6. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES                            | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES ATENDIDAS                              | (ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES ATENDIDAS / SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES REALIZADAS)*100                                                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE DONACIÓN DE ALEVINES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES          | CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)  
NOMBRE DEL PROGRAMA: AUTOPISTAS DE CUOTA DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS  
TEMA DEL PED: MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS  
ESTRATEGIA: AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA  
BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Q33E21222  
CP CONAC "Modalidad": E

| RESUMEN NARRATIVO |                                                                                                                                    | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                              |                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                   | SUPUESTOS                                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                                    | INDICADOR                                                             | FÓRMULA                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                  |                                                                        |
| FIN               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL USO DE LAS AUTOPISTAS DE CUOTA DE LA REANL MEDIANTE EL OFRECIMIENTO DE AUTOPISTAS DE CALIDAD Y SEGURAS | TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS QUE UTILIZAN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL | ((AFORO EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL AÑO T - AFORO EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL AÑO T-1) / AFORO EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL AÑO T-1)*100                | ANUAL      | 5               | SISTEMA DE REGISTRO VEHICULAR DE PLAZAS DE COBRO DE LA REANL / DIRECCION DE OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATEGICOS |                                                                        |
| PROPÓSITO         | LOS USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL DISMINUYEN SUS RIESGOS DE SEGURIDAD VIAL Y TIEMPOS DE TRASLADO.                         | TASA DE VARIACIÓN DE ACCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL         | ((ACCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL AÑO T - ACCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL AÑO T-1) / ACCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | -10             | REGISTROS DE ACCIDENTES DE AUTOPISTAS OPERADAS POR LA REANL / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA                       | LOS USARIOS CIRCULAN POR UNA RED DE AUTOPISTAS CONFIABLE Y DE CALIDAD. |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AUTOPISTAS DE CUOTA DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS

**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS

**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL.

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**Q33E21222**

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018            |                                                         |                                                               |                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                   |                                                         | INDICADORES                                                   |                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                           | SUPUESTOS                                                                                                                |
|                                                     |                                                         | INDICADOR                                                     | FÓRMULA                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                          |
| <b>COMPONENTES</b>                                  | C1. PEAJES POR EL USO DE AUTOPISTAS COBRADOS            | TASA DE VARIACIÓN DE PEAJES COBRADOS POR EL USO DE AUTOPISTAS | ((PEAJES COBRADOS TRIMESTRE T - PEAJES COBRADOS TRIMESTRE T-1) / PEAJES COBRADOS TRIMESTRE T-1)*100 | TRIMESTRAL | 5               | SISTEMA DE REGISTRO VEHICULAR DE PLAZAS DE COBRO DE LA REANL / DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS                                                                                                                                                                                         | LOS USUARIOS PREFIEREN UTILIZAR LAS AUTOPISTAS DE LA REANL                                                               |
|                                                     | C2. KILÓMETROS DE AUTOPISTAS DE LA REANL MANTENIDOS     | COSTO PROMEDIO DEL KILOMETRO DE AUTOPISTA MANTENIDO           | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS / KILOMETROS MANTENIDOS)                       | TRIMESTRAL | 5000000         | REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO RUTINARIO , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA                                                                                                                                                 | LAS AUTOPISTAS SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO DE CIRCULACIÓN GARANTIZANDO SEGURIDAD VIAL A LOS A LOS USUARIOS.              |
|                                                     | C3. KILÓMETROS DE AUTOPISTAS DE LA REANL REHABILITADOS  | COSTO PROMEDIO DEL KILOMETRO DE AUTOPISTA REHABILITADO        | (PRESUPUESTO EJERCIDO EN REHABILITACIÓN DE AUTOPISTAS / KILOMETROS REHABILITADOS)                   | SEMESTRAL  | 1200000         | REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO MAYOR , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAREGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO MAYOR , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA | LAS AUTOPISTAS SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO DE CIRCULACIÓN GARANTIZANDO SEGURIDAD VIAL A LOS A LOS USUARIOS.              |
|                                                     | C4. EMERGENCIAS EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL ATENDIDAS | PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS                           | (EMERGENCIAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS REPORTADAS)*100                                                | TRIMESTRAL | 100             | REGISTROS DE ACCIDENTES DE AUTOPISTAS OPERADAS POR LA REANL / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA                                                                                                                                                                                                               | LAS INSTANCIAS (INSTITUCIONES) CORRESPONDIENTES ATIENDEN EL LLAMADO DE AUXILIO DE LOS USARIOS                            |
| <b>C1. PEAJES POR EL USO DE AUTOPISTAS COBRADOS</b> |                                                         |                                                               |                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                          |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                       | A1C1. RECAUDACIÓN DE PEAJES                             | PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN DE PEAJE REGISTRADO                 | (RECAUDACIÓN DE PEAJE REGISTRADO / RECAUDACIÓN DE PEAJE PROGRAMADO)*100                             | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE REGISTRO VEHICULAR DE PLAZAS DE COBRO DE LA REANL Y PROYECCIÓN DE INGRESOS ANUAL/ DIRECCION DE OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                           | SE CUENTA CON PERSONAL DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIAL ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                     | A2C1. CONTABILIZACIÓN DE PEAJES COBRADOS                | PORCENTAJE DE PEAJES CONTABILIZADO                            | (RECAUDACIÓN DE PEAJES / CONTABILIZACIÓN DE PEAJE)*100                                              | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE REGISTRO VEHICULAR DE PLAZAS DE COBRO DE LA REANL Y REGISTRO EN SACG / DIRECCION DE OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA                                                                                                                                           | SE CUENTA CON PERSONAL DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIAL ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|                                                     | A3C1. ENTREGA DE VALORES A LA EMPRESA CONTRATADA        | PORCENTAJE DE VALORES ENTREGADOS                              | (VALORES ENTREGADOS / VALORES PROGRAMADOS PARA ENTREGA)*100                                         | TRIMESTRAL | 100             | REGISTRO DE BITACORAS DE TRASLADO DE VALORES / DIRECCION DE OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                                                         | SE CUENTA CON PERSONAL DISPONIBLE Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO Y MATERIAL ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AUTOPISTAS DE CUOTA DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS  
**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL.

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E21222  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                      |                                                                                          |                                                                                      |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                                |                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>C2. KILÓMETROS DE AUTOPISTAS DE LA REANL MANTENIDOS</b>    |                                                                                          |                                                                                      |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                                |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                 | A1C2. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO.                   | PORCENTAJE DE KILOMETROS CON CARPETA ASFALTICA INSTALADA.                            | (KILOMETROS CON CARPETA ASFALTICA INSTALADA / KILOMETROS PRESUPUESTADOS PARA INSTALAR CARPETA ASFALTICA)*100                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO MAYOR , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA           | LOS COSTOS DE LOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO SE MANTIENEN ESTABLES. |
|                                                               | A2C2. MANTENIMIENTO A ÁREAS DE USO COMÚN PARA EL USUARIO (SANITARIOS, ÁREAS DE DESCANSO) | PORCENTAJE DE PARADORES EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL CON CALIFICACIÓN DE INCA DE 95 | (PARADORES CALIFICADOS CON 95 / TOTAL DE PARADORES DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL)*100                                           | TRIMESTRAL | 100 | REPORTE DE INGENIERO INDEPENDIENTE (INCA)                                                                                                                      | LOS USUARIOS DAN UN USO ADECUADO A LAS ÁREAS A SU SERVICIO                |
|                                                               | A3C2. INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO E ILUMINACIÓN EN APEGO A LA NORMA TECNICA.             | PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA INSTALACIÓN DE SEÑALIMIENTOS E ILUMINACIÓN.    | (RECURSOS EJERCIDOS PARA SEÑALAMIENTOS E ILUMINACIÓN EN AUTOPISTAS / RECURSOS PROGRAMADOS PARA SEÑALAMIENTOS E ILUMINACIÓN)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO EN SEÑALAMIENTO , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA | LOS USUARIOS CUIDAN LOS SEÑALAMIENTOS E ILUMINACIÓN INSTALADA             |
| <b>C3. KILÓMETROS DE AUTOPISTAS DE LA REANL REHABILITADOS</b> |                                                                                          |                                                                                      |                                                                                                                                 |            |     |                                                                                                                                                                |                                                                           |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                 | A1C3. REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA A LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO                  | PORCENTAJE DE KILOMETROS CON CARPETA ASFALTICA REHABILITADA                          | (KILOMETROS CON CARPETA ASFALTICA REHABILITADA / KILOMETROS PRESUPUESTADOS PARA REHABILITAR CARPETA ASFALTICA)*100              | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO MAYOR , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA           | LOS COSTOS DE LOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO SE MANTIENEN ESTABLES. |
|                                                               | A2C3 - LOZAS DE CONCRETO EN DIAMANTE DE PLAZA DE COBRO REHABILITADAS                     | PORCENTAJE DE ÁREA EN EL DIAMANTE CON LOZAS DE CONCRETO REHABILITADAS                | (METROS CUADRADOS DE LOZAS DE CONCRETO REHABILITADOS / METROS CUADRADOS DE LOZAS DE CONCRETO PROGRAMADAS)*100                   | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE MTTO DE LOZAS , REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA        | LOS COSTOS DE LOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO SE MANTIENEN ESTABLES. |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AUTOPISTAS DE CUOTA DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E21222

**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**CP CONAC "Modalidad":** E

**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS

**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL.

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C4. EMERGENCIAS EN LAS AUTOPISTAS DE LA REANL ATENDIDAS |                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                |            |     |                                                                                                   |                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                  | A1C4. INSTALACIÓN DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA A INTERVALOS DE DISTANCIA CONVENIENTES PARA QUE LA PERSONA USUARIA SEA ATENDIDA                          | PORCENTAJE DE CASETAS TELEFÓNICAS INSTALADAS                                        | (CASETAS TELEFÓNICAS OPERANDO / TOTAL DE CASETAS TELEFÓNICAS REQUERIDAS) *100  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA                          | LOS TELÉFONOS ESTÁN PREPARADOS PARA OPERAR EN LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMATOLÓGICAS DEL ÁREA DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS.  |
|                                                         | A2C4. ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS DE AUXILIO VIAL Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ATENCIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO                          | PORCENTAJE DE EQUIPOS ADQUIRIDOS Y EQUIPADOS                                        | (VEHÍCULOS OPERANDO / VEHÍCULOS DISPONIBLES Y UTILIZADOS EN AUXILIO VIAL) *100 | TRIMESTRAL | 100 | DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA REANL (DEPTO. DE ADQUISICIONES)                  | LOS VEHÍCULOS ESTÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y EL PERSONAL ESTÁ PREPARADO PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD                    |
|                                                         | A3C4. FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA DISMINUIR EL VANDALISMO EN LAS AUTOPISTAS.              | PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ASIGNADOS PARA LA VIGILANCIA DE LAS AUTOPISTAS | (ELEMENTOS ASIGNADOS / ELEMENTOS REQUERIDOS POR KILÓMETRO DE AUTOPISTA)*100    | TRIMESTRAL | 100 | CONVENIOS FIRMADOS (ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y/O JURIDICA DE REANL)                                 | LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTAN CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ASIGNARLOS A LA VIGILANCIA DE NUESTRAS VIAS            |
|                                                         | A4C4. CONTRATAR COBERTURAS ADICIONALES EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS, QUE CUBRAN UN MAYOR NÚMERO DE RIESGOS DE LOS USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS DE LA REANL | PORCENTAJE DE LAS COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS                                | (COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS / DISMINUCIÓN DE RIESGOS) *100             | TRIMESTRAL | 100 | PÓLIZAS CONTRATADAS Y SUS CONDICIONES GENERALES (ÁREA DE ADMINISTRACIÓN/CONTABILIDAD DE LA REANL) | EXISTE LA AUTORIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE LOS FIDEICOMISOS PARA CAMBIAR/AMPLIAR LAS COBERTURAS EN LAS PÓLIZAS CONTRATADAS ACTUALMENTE |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NUEVO LEÓN, OPD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**L19U21818**

**TEMA DEL PED:** SALUD

**CP CONAC "Modalidad":**

**U**

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018      |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                         |                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                               | FÓRMULA                                                                                                          | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                         |
| <b>FIN</b>                                    | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COBERTURA DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN A LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD                                                                                                   | PORCENTAJE DE COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR                                 | (PERSONAS SUJETAS EN NUEVO LEÓN DE AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR / PERSONAS EN NUEVO LEÓN SIN DRECHOHABENCIA)*100 | ANUAL      | 73.9            | FICHA DATOS DEMOGRÁFICOS DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NUEVO LEÓN |                                                                                                                                   |
| <b>PROPÓSITO</b>                              | LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN GARANTIZADOS LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECIDOS EN EL CATALOGO ÚNICO DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS Y SEGURO MÉDICO SIGLO XXI. | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN POR LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS                         | (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON CALIFICACIÓN MAYOR A 80% / TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS)*100                      | ANUAL      | 85              | ANEXO VII ACUERDO DE COORDINACIÓN DE LA CNPSS / DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REPSS NL                                  | LA POBLACION AFILIADA AL SEGURO POPULAR UTILIZA LOS SERVICIOS MEDICOS CONTENIDOS EN EL CAUSES                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                             |                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                               | FÓRMULA                                                                                                          | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                       | SUPUESTOS                                                                                                                         |
| <b>COMPONENTES</b>                            | C1. AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN OTORGADA                                                                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE AFILIACIONES OTORGADAS CON RESPECTO A LAS AFILIACIONES PROGRAMADAS        | (AFILIACIONES OTORGADAS / AFILIACIONES PROGRAMADAS POR LA CNPSS)*100                                             | TRIMESTRAL | 97.9            | ANEXO II ACUERDO DE COORDINACIÓN DE LA CNPSS / DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN REPSS NL                                          | LAS PERSONAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU AFILIACIÓN.                                                                       |
|                                               | C2. INTERVENCIONES MÉDICAS PAGADAS                                                                                                                                                                                                                 | PORCENTAJE DE GASTO EJERCIDO EN INTERVENCIONES MÉDICAS                                  | GASTO EJERCIDO EN INTERVENCIONES MÉDICAS / SUBSIDIO TRANSFERIDO POR CNPSS)*100                                   | TRIMESTRAL | 100             | ANEXO IV ACUERDO DE COORDINACIÓN DE LA CNPSS / DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN                                          | SE CUENTA EL CAUSES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y NORMALIDAD VIGENTE                                                               |
| <b>C1. AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN OTORGADA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                         |                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C1. ESTABLECIMIENTO DE METAS DE AFILIACIÓN POR MODULO                                                                                                                                                                                            | PROMEDIO DE AFILIACIONES POR MODULO DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN                         | (AFILIACIONES REALIZADAS / MODULOS DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN)                                                    | MENSUAL    | 10555           | ANEXO II ACUERDO DE COORDINACIÓN DE LA CNPSS / DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN REPSS NL                                          | SE CUENTA CON EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CNPSS CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLA LA ACTIVIDAD |
|                                               | A2C1. REGISTRO DE AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN EN SISTEMA                                                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE AFILIACIONES Y REAFILIACIONES REGISTRADAS                                 | (AFILIACIONES Y REAFILIACIONES REGISTRADAS / AFILIACIONES Y REAFILIACIONES PROGRAMADAS)*100                      | MENSUAL    | 100             | ANEXO II ACUERDO DE COORDINACIÓN DE LA CNPSS / MANUAL DE AFILIACION Y OPERACION 2017 / DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN REPSS NL  | SE CUENTA CON EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CNPSS CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLA LA ACTIVIDAD |
|                                               | A3C1. SUPERVISIÓN DE LOS REGISTROS DE AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN                                                                                                                                                                                    | PROMEDIO DE REGISTROS DE AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN SUPERVISADOS POR SUPERVISOR ASIGNADO | (REGISTROS DE AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN SUPERVISADOS / SUPERVISORES ASIGNADOS)                                   | TRIMESTRAL | 67.5            | ANEXO VIII ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA LA SS Y ESTADO DE NL / DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN REPSS NL                   | SE CUENTA CON EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CNPSS CON EL PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLA LA ACTIVIDAD |
| <b>C2. INTERVENCIONES MÉDICAS PAGADAS</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                         |                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                 | A1C2. VALIDACIÓN DE INTERVENCIONES MEDICAS                                                                                                                                                                                                         | PORCENTAJE DE INTERVENCIONES MÉDICAS VALIDADAS                                          | (INTERVENCIONES MÉDICAS VALIDADAS / INTERVENCIONES MÉDICAS RECIBIDAS)*100                                        | MENSUAL    | 100             | FACTURAS RECIBIDAS/DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN                                                                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS Y LAS SOLICITUDES DE VALIDACION                                     |
|                                               | A2C2.ELABORACIÓN DE REPORTES DE COMPROBACIÓN DE PAGOS                                                                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE REPORTES DE COMPROBACIÓN DE PAGOS ELABORADOS                              | (REPORTES DE COMPROBACIÓN ELABORADOS / REPORTES DE COMPROBACIÓN PROGRAMADOS)*100                                 | MENSUAL    | 100             | REPORTES NOMINALES DE NOMINAS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS/DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES , TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACION                                                    |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM)  
NOMBRE DEL PROGRAMA: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE  
TEMA DEL PED: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OBJETIVO: ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZO.  
ESTRATEGIA: GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL AGUA EN EL ESTADO.  
BENEFICIARIO (PO/AE): USUARIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: R36E24822  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                  |                                                              |                                                                                                |            |                 |                                                                                                                                                           |                                                                                             |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                  | INDICADORES                                                  |                                                                                                |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                            | SUPUESTOS                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                  | INDICADOR                                                    | FÓRMULA                                                                                        | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                           |                                                                                             |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A MANTENER LA DISPONIBILIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA EFICIENCIA OPERATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA. | PROMEDIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN SERVICIO DOMESTICO | (METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA / USUARIOS CON CONTRATO)                          | ANUAL      | 341             | METROS CÚBICOS: REGISTRO ESTADISTICO DE ABASTO POR FUENTE DE SUMINISTRO Y USUARIOS: SISTEMA OPEN SGC / DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EN LA DIRECCIÓN COMERCIAL |                                                                                             |
| PROPÓSITO                                | LOS USUARIOS OBTIENEN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE                                                                              | PORCENTAJE DE COBERTURA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE        | (POBLACIÓN CON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE / TOTAL DE POBLACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN)*100 | ANUAL      | 99.7            | REPORTE DE CANTIDAD DE USUARIOS DOMESTICOS SADM<br>POBLACION REPORTADA POR INEGI                                                                          | EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN PLAN HIDRAÚLICO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R36E24822

**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL AGUA EN EL ESTADO.

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                    |                                                        |                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                    | INDICADORES                                            |                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                | SUPUESTOS                                                                                                                                                      |
|                                          |                                                                    | INDICADOR                                              | FÓRMULA                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                |
| COMPONENTES                              | C1. METROS CUBICOS DE AGUA POTABLE                                 | TASA DE VARIACIÓN DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE    | (METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE EN EL TRIMESTRE T - METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE EN EL TRIMESTRE T-1) / METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE EN EL TRIMESTRE T-1)*100 | TRIMESTRAL | 4               | REGISTRO ESTADÍSTICO DE ABASTO POR FUENTE DE SUMINISTRO / DIRECCIÓN DE OPERACIÓN              | LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE AGUA PERMANCEN CON NIVELES OPTIMOS                                                                                                |
|                                          | C2. METROS CUBICOS DE AGUA POTABLE FACTURADOS                      | PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE FACTURADA | (METROS CÚBICOS DE AGUA FACTURADA / METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE)*100                                                                                           | TRIMESTRAL | 60              | REGISTRO DE M3 DEAGUA POTABLE FACTURADO<br>REGISTRO DE M3 DE AGUA POTABILIZADA Y DESINFECTADA | LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE AGUA PERMANCEN CON NIVELES OPTIMOS Y LAS REDES E INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN |
|                                          | C3. LINEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MANTENIDAS | PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE RED                     | (KILÓMETROS DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADOS / TOTAL DE KILÓMETROS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN)*100                                              | TRIMESTRAL | 1.5             | REPORTE DE ACTUALIZACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DIRECCIÓN DE INGENIERÍA       | LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN                                                                                     |
|                                          | C4. EQUIPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MANTENIDOS        | COSTO PROMEDIO POR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS         | (COSTO TOTAL TRIMESTRAL EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS / EQUIPOS EN OPERACIÓN PARA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN)                                                        | TRIMESTRAL | 21,000          | REPORTE DE EQUIPOS MANTENIDOS EN FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN DE OPERACIONES                      | LOS EQUIPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN                                                            |
|                                          | C5. TOMA DE AGUA POTABLE POR CONTRATO INSTALADA                    | PORCENTAJE DE CONTRATOS INSTALADOS EN 15 DÍAS O MENOS  | (CONTRATOS INSTALADOS EN 15 DÍAS MAXIMO / TOTAL DE CONTRATOS ELABORADOS)*100                                                                                      | TRIMESTRAL | 85              | REPORTE DE TOMAS Y CONTRATOS DE SISTEMA COMERCIAL SADM                                        | LOS PREDIOS Y LOTIFICACIONES SE ENCUENTRAS REGULARIZADOS Y SE CUENTA CON MEDIDORES DE AGUA                                                                     |
|                                          | C6. IMPORTE DE AGUA POTABLE COBRADO                                | EFICIENCIA COMERCIAL                                   | (IMPORTE COBRADO DE AGUA POTABLE / IMPORTE FACTURADO DE AGUA POTABLE)*100                                                                                         | TRIMESTRAL | 97              | REPORTE DE COBRANZA Y FACTURACION DE SISTEMA COMERCIAL SADM                                   | EL USUARIO PAGA EN TIEMPO Y FORMA EL CONSUMO DE AGUA POTABLE                                                                                                   |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R36E24822

**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL AGUA EN EL ESTADO.

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| C1. METROS CUBICOS DE AGUA POTABLE                                 |                                                                                               |                                                                         |                                                                                               |            |         |                                                                                                    |                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C1. CAPTACIÓN DE METROS CÚBICOS DE AGUA                                                     | PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUA CAPTADA                            | (METROS CÚBICOS DE AGUA CAPTADA / METROS CÚBICOS PRONOSTICADOS DE CAPTACIÓN DE AGUA)*100      | MENSUAL    | NO DATO | REPORTE DE FUENTES DE ABASTO / DIRECCIÓN DE OPERACIÓN                                              | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIOS PARA LA CAPTACIÓN DEL AGUA    |
|                                                                    | A2C1. CONDUCCIÓN DE METRO CÚBICOS DE AGUA A SISTEMA DE POTABILIZACIÓN O DESINFECCIÓN          | PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUA CONDUCTA                           | (METRO CÚBICOS DE AGUA CONDUCTA / METROS CÚBICOS DE AGUA CAPTADA)*100                         | MENSUAL    | NO DATO | REPORTES DE MEDICION DE CAPTACION GERENCIA DE PRODUCCION                                           | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA CONDUCCIÓN DEL AGUA                                 |
|                                                                    | A3C1. ALMACENAMIENTO EN METRO CÚBICOS DE AGUA POTABLE                                         | PROMEDIO DE MANTENIMIENTOS POR TANQUES                                  | (MANTENIMIENTOS REALIZADOS / TANQUES REGISTRADOS)                                             | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTE DE MANTENIMIENTOS A TANQUES DIRECCIÓN DE OPERACIÓN                                         | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA                             |
|                                                                    | A4C1. DISTRIBUCIÓN DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE                                          | PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE DISTRIBUIDOS               | (METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE DISTRIBUIDOS / METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE ALMACENADA)*100 | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTE DE METROS CÚBICOS BOMBEADOS / GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN                                     | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE |
| C2. METROS CUBICOS DE AGUA POTABLE FACTURADOS                      |                                                                                               |                                                                         |                                                                                               |            |         |                                                                                                    |                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C2. ANOMALÍAS DE LECTURAS                                                                   | EFFECTIVIDAD EN TOMA DE LECTURAS                                        | (LECTURAS SIN ANOMALÍAS / TOTAL DE USUARIOS)*100                                              | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTE DE ANOMALÍAS DE LECTURAS DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL                                         | SE CUENTA EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO Y CAPACITADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                       |
|                                                                    | A2C2. REPARTO DE FACTURAS                                                                     | EFFECTIVIDAD EN REPARTO DE FACTURAS                                     | RECLAMOS DE FACUTRAS / CADA MIL USUARIOS                                                      | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTE DE ENTREGA DE FACTURAS / DIRECCIÓN COMERCIAL                                               | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE |
| C3. LINEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MANTENIDAS |                                                                                               |                                                                         |                                                                                               |            |         |                                                                                                    |                                                                                                         |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                             | A1C3. PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION         | PORCENTAJE DE REHABILITACION DE TUBERIA                                 | REHABILITACIÓN DE TUBERIA / LONGITUD DE TUBERIA                                               | TRIMESTRAL | NO DATO | SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA SADM REPORTE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DIRECCION DE OPERACIONES | SE CUENTA CON PERSONAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS                               |
|                                                                    | A2C3. ATENCIÓN DE REPORTES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION | PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS EN LINEAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO | REPORTES ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA / TOTAL DE REPORTE RECIBIDOS)*100                        | TRIMESTRAL | NO DATO | SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA SADM REPORTE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DIRECCION DE OPERACIONES | SE CUENTA CON PERSONAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R36E24822

**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL AGUA EN EL ESTADO.

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C4. EQUIPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MANTENIDOS</b> |                                                                                              |                                                                               |                                                                     |            |         |                                                                                                                                                              |                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C4. PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS                                    | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS | (MANTENIMIENTOS REALIZADOS / MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS)*100        | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTES DE COSTOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DIRECCION DE OPERACIONES<br>REPORTES DE EQUIPOS EN SISTEMA DE DISTRIBUCION GERENCIA DE PATRIMONIO | SE CUENTA CON PERSONAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS         |
|                                                                    | A2C4. GENERACIÓN DE ORDEN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS | PORCENTAJE REPORTES DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ATENDIDAS          | (REPORTES DE TRABAJO ATENDIDAS / REPORTES DE TRABAJO RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTES DE COSTOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVO A EQUIPOS DIRECCION DE OPERACIONES<br>REPORTES DE EQUIPOS EN SISTEMA DE DISTRIBUCION GERENCIA DE PATRIMONIO  | SE CUENTA CON PERSONAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS         |
| <b>C5. TOMA DE AGUA POTABLE POR CONTRATO INSTALADA</b>             |                                                                                              |                                                                               |                                                                     |            |         |                                                                                                                                                              |                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C5. ELABORACIÓN DE CONTRATO                                                                | PORCENTAJE DE CONTRATOS ELABORADOS                                            | (CONTRATOS ELABORADOS / SOLICITUDES DE SERVICIO RECIBIDAS)*100      | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTES DE NUEVOS USUARIOS DIRECCION COMERCIAL SADM                                                                                                         | SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS                                     |
|                                                                    | A2C5 INSTALACIÓN DE MEDIDOR                                                                  | PORCENTAJE DE MEDIDORES INSTALADOS                                            | (MEDIDORES INSTALADOS / CONTRATOS ELABORADOS)*100                   | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTES DE MEDIDORES INSTALADOS DIRECCION DE OPERACIONES SADM                                                                                               | SE CUENTA CON MEDIDORES DISPONIBLES PARA PRESTAR EL SERVICIO                      |
| <b>C6. IMPORTE DE AGUA POTABLE COBRADO</b>                         |                                                                                              |                                                                               |                                                                     |            |         |                                                                                                                                                              |                                                                                   |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                      | A1C6. DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS                                                               | PORCENTAJE DE FACTURAS DISTRIBUIDAS                                           | (FACTURAS DISTRIBUIDAS / FACTURAS GENERADAS)*100                    | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTES DE DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS / DIRECCIÓN COMERCIAL                                                                                                   | SE CUENTA EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO Y CAPACITADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD |
|                                                                    | A2C6. RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA                                                        | EFICIENCIA COMERCIAL                                                          | ( COBRANZA / FACTURACIÓN)*100                                       | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTES DE COBRANZA DIRECCION COMERCIAL                                                                                                                     | EL SISTEMA DE COBRANZA FUNCIONA CON NORMALIDAD                                    |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DRENAJE Y SANEAMIENTO  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZO  
**ESTRATEGIA:** REDUCIR LA HUELLA HÍDRICA EN EL ESTADO  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R36E24922  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                |                                                                         |                                                                                                         |            |                 |                                                                                                       |                                                                                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                | INDICADORES                                                             |                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                                               |
|                                          |                                                                                                                                | INDICADOR                                                               | FÓRMULA                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                       |                                                                                                         |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SANEAMIENTO, MEDIANTE LA EFICIENCIA OPERATIVA DE MANTENIMIENTO, CALIDAD Y FINANCIERA | PROMEDIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR USUARIOS CON CONTRATO DE DRENAJE  | (METROS CÚBICOS DE AGUA RESIDUAL TRATADA / USUARIOS CON CONTRATO)                                       | ANUAL      | 250             | REGISTRO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS/ COORDINACIÓN DE SANEAMIENTO SISTEMA OPEN/DIRECCIÓN DE COMERCIAL |                                                                                                         |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTAN CON SERVICIOS DRENAJE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.           | PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON SERVICIO DE DRENAJE | (POBLACIÓN CON SERVICIO DE DRENAJE / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN)*100                      | ANUAL      | 98.96           | REPORTE DE CANTIDAD DE USUARIOS DE DRENAJE SADM<br>REPORTE DE POBLACIÓN INEGI                         | EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN PLAN HIDRAULICO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE DRENAJE          |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                | INDICADORES                                                             |                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                        | SUPUESTOS                                                                                               |
|                                          |                                                                                                                                | INDICADOR                                                               | FÓRMULA                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                       |                                                                                                         |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA E INDUSTRIAL TRATADA                                                                               | PORCENTAJE DE AGUA RESIDUAL TRATADA                                     | (METROS CÚBICOS DE AGUA RESIDUAL TRATADA / METROS CÚBICOS DE AGUA CRUDA RECIBIDA)*100                   | TRIMESTRAL | 82              | REGISTROS DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS TRATADORAS / COORDINACIÓN DE SANEAMIENTO                        | LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA CUMPLEN CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES Y OPERAN EN CONDICIONES OPTIMAS |
|                                          | C2. RED DE DRENAJE SANITARIO CONSERVADA                                                                                        | PORCENTAJE DE LA RED SANITARIA CONSERVADA                               | (METROS LÍNEALES DE LA RED SANITARIA CONSERVADA / TOTAL DE METROS LÍNEALES DE LA RED SANITARIA)*100     | TRIMESTRAL | 17              | INFORMES Y REGISTROS DE LAS CENTRALES OPERATIVAS / GERENCIA DE ALCANTARILLADO                         | LA RED SANITARIA SE MANTIENE CONSERVADA                                                                 |
|                                          | C3. AGUA RESIDUAL COMERCIALIZADA                                                                                               | PROCENTAJE DE AGUA RESIDUAL COMERCIALIZADA                              | (METROS CUBICOS DE AGUA RESIDUAL COMERCIALIZADA/ METROS CÚBICOS DE AGUA CRUDA RECIBIDA)*100             | TRIMESTRAL | 8               | MEMORANDUM DE CONSUMO SEGÚN LECTURA DE MEDIDOR/GERENCIA DE ALCANTARILLADO                             | EL AGUA RESIDUAL SE ENTREGA OPORTUNAMENTE                                                               |
|                                          | C4. AGUA TRATADA COMERCIALIZADA                                                                                                | PORCENTAJE DE AGUA TRATADA COMERCIALIZADA                               | (METROS CUBICOS DE AGUA TRATADA COMERCIALIZADA/ TOTAL DE METROS CUBICOS DE AGUA TRATADA CONTRATADA)*100 | TRIMESTRAL | 45              | MEMORANDUM DE CONSUMO SEGÚN LECTURA DE MEDIDOR/GERENCIA DE ALCANTARILLADO                             | EL AGUA TRATADA SE ENTREGA OPORTUNAMENTE                                                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** DRENAJE Y SANEAMIENTO  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA A MEDIANO Y LARGO PLAZO  
**ESTRATEGIA:** REDUCIR LA HUELLA HÍDRICA EN EL ESTADO  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R36E24922  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                |                                                            |                                                                      |                                                                                                                      |            |         |                                                                           |                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA E INDUSTRIAL TRATADA</b> |                                                            |                                                                      |                                                                                                                      |            |         |                                                                           |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C1. CONDUCCIÓN DE AGUA RESIDUAL                          | PORCENTAJE DE LA RED DE ALCANTARILLADO                               | (METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO DISPONIBLES / TOTAL DE METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO)*100 | TRIMESTRAL | NO DATO | REGISTRO DE KM DE LINEA / SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA               | LINEAS DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN                                  |
|                                                         | A2C1. TRATAMIENTO BIOLÓGICO DEL AGUA RESIDUAL              | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA RESIDUAL TRATADA | (MUESTRAS EN CUMPLIMIENTO DE AGUA RESIDUAL TRATADA / MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL)*100                                  | TRIMESTRAL | NO DATO | DECLARACIÓN TRIMESTRAL A LA CONAGUA/ COORDINACIÓN DE SANEAMIENTO          | LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA CUMPLEN CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES Y OPERAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS |
| <b>C2. RED DE DRENAJE SANITARIO CONSERVADA</b>          |                                                            |                                                                      |                                                                                                                      |            |         |                                                                           |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C2. ATENCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO DE RECLAMOS OPERATIVOS | PORCENTAJE DE ORDEN DE SERVICIO ATENDIDA                             | (CANTIDAD DE ORDEN DE SERVICIO ATENDIDA/ TOTAL DE ORDEN DE SERVICIO RECIBIDA)*100                                    | MENSUAL    | NO DATO | FORMATOS DE ORDEN DE SERVICIO/SUPERVISIÓN DE ALCANTARILLADO               | LAS ÓRDENES DE SERVICIO SE ATIENDEN COMPLETAMENTE                                                       |
|                                                         | A2C2. REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED SANITARIA      | PORCENTAJE DE LA RED SANITARIA REPARADA Y REHABILITADA               | (METROS DE TUBERÍA REPARADA Y REHABILITADA/ TOTAL DE METROS DE TUBERÍA INSTALADA)*100                                | MENSUAL    | NO DATO | REGISTRO ELECTRÓNICO/SUPERVISOR DE ALCANTARILLADO                         | LA RED SANITARIA SE MANTIENE REPARADA Y REHABILITADA                                                    |
| <b>C3. AGUA RESIDUAL COMERCIALIZADA</b>                 |                                                            |                                                                      |                                                                                                                      |            |         |                                                                           |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C3. SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL                          | PORCENTAJE DE AGUA RESIDUAL SUMINISTRADA                             | METROS CÚBICOS DE AGUA RESIDUAL SUMINISTRADA / TOTAL DE METROS CÚBICOS DE AGUA RESIDUAL CONTRATADA)*100              | TRIMESTRAL | NO DATO | FORMATOS REGISTROS OPERATIVOS/SUPERVISOR DE ALCANTARILLADO                | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL                         |
|                                                         | A2C3. TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA RESIDUAL        | PORCENTAJE DE LECTURAS DE MEDIDOR TOMADAS                            | (LECTURAS DE MEDIDOR TOMADAS / LECTURAS DE MEDIDOR PROGRAMADAS)*100                                                  | MENSUAL    | NO DATO | CORREO ELECTRÓNICO Y/O MENSAJE WHATSAPP/ SUPERVISOR DE ALCANTARILLADO     | SE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO Y CAPACITADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                             |
| <b>C4. AGUA TRATADA COMERCIALIZADA</b>                  |                                                            |                                                                      |                                                                                                                      |            |         |                                                                           |                                                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                           | A1C4. TOMA DE LECTURAS DE MEDIDOR DE AGUA TRATADA          | PORCENTAJE DE LECTURAS DE MEDIDOR TOMADAS                            | (LECTURAS DE MEDIDOR TOMADAS / LECTURAS DE MEDIDOR PROGRAMADAS)*100                                                  | MENSUAL    | NO DATO | REGISTROS OPERATIVOS/ SUPERVISOR PLANTA ORIENTE                           | SE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO Y CAPACITADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                             |
|                                                         | A2C4. COBRANZA DE AGUA TRATADA A INDUSTRIAS                | PORCENTAJE DE COBRANZA A INDUSTRIAS                                  | (IMPORTE COBRADO / IMPORTE FACTURADO)*100                                                                            | TRIMESTRAL | NO DATO | REPORTE DE FACTURACIÓN DE INDUSTRIAS / GERENCIA DE PROYECTOS SUSTENTABLES | SE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO Y CAPACITADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD                             |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS (RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL)  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ENTIDAD  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (UNIDAD PRODUCTIVA)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R37E21321  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                 |                                                                              |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                     |                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                  | SUPUESTOS                                                                    |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                 |                                                                              |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ENTIDAD MEDIANTE LOS SERVICIOS DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE OFRECE EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) | PORCENTAJE DE RESIDUOS MANEJADOS ADECUADAMENTE POR SIMEPRODE    | (TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL CONFINADOS EN SIMEPRODE / TONELADAS GENERADAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN EL ESTADO)*100 | ANUAL      | 82              | INFORME ANUAL DE INGRESO DE RESIDUOS / GERENCIA AMBIENTAL       |                                                                              |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES GENERADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL CUENTAN CON UN SERVICIO ADECUADO DE DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE SUS RESIDUOS                                                                                      | PORCENTAJE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS EN SIMEPRODE | (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ATENDIDAS EN SIMEPRODE / PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN EL ESTADO)*100                                                               | ANUAL      | 82              | REPORTE DE BOLETAS / JEFATURA DE BASCULA                        | EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SE MANTIENE CONSTANTE                         |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                     |                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                  | SUPUESTOS                                                                    |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                 |                                                                              |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL CONFINADOS                                                                                                                                                                                                             | PORCENTAJE DE INGRESOS POR CONFINAMIENTO                        | (INGRESOS POR CONFINAMIENTO RECIBIDOS / INGRESOS FACTURADOS)*100                                                                                                             | TRIMESTRAL | 85              | BALANZA DE COMPROBACIÓN / GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES UTILIZAN LOS RELLENOS SANITARIOS DE SIMEPRODE |
|                                          | C2. MATERIALES CLASIFICADOS VENDIDOS                                                                                                                                                                                                                                              | PORCENTAJE DE INGRESOS POR VENTA DE MATERIALES                  | (INGRESOS POR VENTA DE MATERIALES RECIBIDOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS)*100                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | BALANZA DE COMPROBACIÓN / GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | SE MANTIENE LA CALIDAD DE LOS RESIDUOS                                       |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS (RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL)  
**TEMA DEL PED:** MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**OBJETIVO:** INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ENTIDAD  
**ESTRATEGIA:** DESARROLLAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS  
**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS FISICAS Y MORALES (UNIDAD PRODUCTIVA)

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** R37E21321  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                     |                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                       |            |     |                                                                            |                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>C1. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL CONFINADOS</b> |                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                       |            |     |                                                                            |                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                | A1C1. COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL | PORCENTAJE DE TONELADAS CAPTADAS                                                                                                    | (TONELADAS CAPTADAS / TONELADAS PROGRAMADAS)*100                                                                      | TRIMESTRAL | 95  | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / GERENCIA AMBIENTAL                        | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                              | A2C1. INSPECCIÓN DE UNIDADES CONTENEDORAS DE RESIDUOS                                                 | PORCENTAJE DE UNIDADES CONTENEDORAS DE RESIDUOS INSPECCIONADAS                                                                      | (UNIDADES INSPECCIONADAS / TOTAL DE UNIDADES INGRESADAS)*100                                                          | TRIMESTRAL | 40  | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / GERENCIA AMBIENTAL                        | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS              |
|                                                                              | A3C1. CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERAS                                                                      | PORCENTAJE DE TRINCHERAS CONSTRUIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE COEFICIENTE DE CONDUCTIVIDAD HIDRAULICA O BARRERA ARTIFICIAL | (TRINCHERAS CONSTRUIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS / TOTAL DE TRINCHERAS CONSTRUIDAS)*100                         | TRIMESTRAL | 100 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / GERENCIA AMBIENTAL                        | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                              | A4C1. COMPACTACIÓN DE RESIDUOS                                                                        | PROMEDIO DE TONELADAS INGRESADAS (KILOGRAMOS) POR ÁREA OCUPADA (METRO CÚBICOS)                                                      | (TONELADAS INGRESADAS (KILOGRAMOS) / EL ÁREA OCUPADA (METROS CÚBICOS)                                                 | TRIMESTRAL | 700 | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / GERENCIA AMBIENTAL                        | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                              | A5C1. COBERTURA DE RESIDUOS                                                                           | PORCENTAJE DE RESIDUOS CUBIERTOS                                                                                                    | (TONELADAS DE RESIDUOS CUBIERTOS / TONELADAS DE RESIDUOS INGRESADOS)*100                                              | TRIMESTRAL | 90  | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / GERENCIA AMBIENTAL                        | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| <b>C2. MATERIALES CLASIFICADOS VENDIDOS</b>                                  |                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                       |            |     |                                                                            |                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                | A1C2. SEPARACIÓN DE RESIDUOS                                                                          | TASA DE VARIACIÓN DE LAS TONELADAS RECUPERADAS                                                                                      | ((TONELADAS RECUPERADAS TRIMESTRE T - TONELADAS RECUPERADAS TRIMESTRE T-1) / TONELADAS RECUPERADAS TRIMESTRE T-1)*100 | TRIMESTRAL | 4   | REPORTE DE PRODUCCIÓN POR TURNO                                            | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                              | A2C2. CONVOCATORIAS PARA LA COMPRA DE MATERIALES                                                      | PORCENTAJE CONVOCATORIAS REALIZADAS                                                                                                 | (CONVOCATORIAS REALIZADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                                            | TRIMESTRAL | 100 | CONVOCATORIAS PARA LA VENTA DE MATERIALES RECUPERADOS/ DIRECCIÓN COMERCIAL | CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E25322

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO DE VIALIDADES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (SAN PEDRO, SAN NICOLÁS, GUADALUPE, ESCOBE

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                 |                                                            |                                                                                                                                        |            |                 |                                                                        |                                                                                                                      |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                |                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                         | SUPUESTOS                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                        |                                                                                                                      |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA RED VIAL MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRASLADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY | VELOCIDAD PROMEDIO DEL PARQUE VEHICULAR                    | (DISTANCIA RECORRIDA / TIEMPO DE TRASLADO)                                                                                             | ANUAL      | 27              | ESTUDIO DE TIEMPOS Y RECORRIDOS / SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE |                                                                                                                      |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS DE VIALIDADES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY REDUCEN SUS TIEMPOS DE TRASLADO EN CORREDORES SEMAFORIZADOS CENTRALIZADOS      | TASA DE VARIACIÓN TIEMPO DE RECORRIDO DE RUTAS MUESTREADAS | ((TIEMPO DE RECORRIDO DE RUTAS MUESTREADAS EN EL AÑO T - TIEMPO DE RECORRIDO EN EL AÑO T-1) / TIEMPO DE RECORRIDO EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 5               | ESTUDIO DE TIEMPOS Y RECORRIDOS / GERENCIA DE OPERACIONES              | SE CUENTA CON EL ESTUDIO DE TIEMPOS Y RECORRIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS SINCRONIZADOS (CENTRALIZADOS) |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                |                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                         | SUPUESTOS                                                                                                            |
|                                          |                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                  | FÓRMULA                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                        |                                                                                                                      |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS SINCRONIZADOS (CENTRALIZADOS)                                                                                     | PORCENTAJE DE SEMAFOROS SINCRONIZADOS (CENTRALIZADOS)      | (SEMAFOROS SINCRONIZADOS (CENTRALIZADOS) / SEMÁFOROS TOTALES) *100                                                                     | SEMESTRAL  | 55              | SISTEMA DE OPERACIÓN / GERENCIA DE OPERACIONES                         | LOS MUNICIPIOS INCORPORAN LOS NUEVOS SEMÁFOROS A LA RED CENTRALIZADA EXISTENTE                                       |
|                                          | C2. REPARACIONES DE LINEAS DE COMUNICACIÓN DE SEMÁFOROS REALIZADAS (CENTRALIZADOS)                                                              | PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS                           | (REPORTES DE REPARACIÓN ATENDIDOS / REPORTES DE REPACIÓN RECIBIDOS) * 100                                                              | TRIMESTRAL | 80              | SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES / GERENCIA DE OPERACIONES               | LOS USUARIOS, MUNICIPIOS O EL SISTEMA INTERNO REPORTAN FALLAS EN LAS LINEAS DE COMUNICACIÓN                          |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E25322

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA

**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIO DE VIALIDADES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (SAN PEDRO, SAN NICOLÁS, GUADALUPE, ESCOBE

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS SINCRONIZADOS (CENTRALIZADOS)</b>                        |                                                      |                                         |                                                                                                                                                          |            |       |                                                          |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A1C1. INSTALACIÓN DE NUEVOS SEMÁFOROS POR MUNICIPIOS | PORCENTAJE DE SEMÁFOROS NUEVOS          | (SEMÁFOROS NUEVOS / SEMÁFOROS TOTALES) * 100                                                                                                             | TRIMESTRAL | 15    | SISTEMA DE OPERACIÓN / GERENCIA DE OPERACIONES           | LOS USUARIOS NO REQUIEREN LA INSTALACIÓN DE NUEVOS SEMÁFOROS                                                        |
|                                                                                           | A2C1. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA          | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PROGRAMADAS   | (SOLICITUDES PROGRAMADAS / SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100                                                                                                  | TRIMESTRAL | 80    | SISTEMA DE OPERACIÓN / GERENCIA DE OPERACIONES           | LOS MUNICIPIOS ESTÁN INTERESADOS EN QUE LOS SEMÁFOROS ESTÉN CENTRALIZADOS                                           |
|                                                                                           | A3C1. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE INGENIERÍA           | PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA    | (ESTUDIOS DE INGENIERÍA ELABORADOS / ESTUDIOS DE INGENIERÍA PROGRAMADOS) * 100                                                                           | TRIMESTRAL | 80    | SISTEMA DE OPERACIÓN / GERENCIA DE OPERACIONES           | SE CUENTA CON LOS RECURSO FINANCIEROS Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA       |
| <b>C2. REPARACIONES DE LINEAS DE COMUNICACIÓN DE SEMÁFOROS REALIZADAS (CENTRALIZADOS)</b> |                                                      |                                         |                                                                                                                                                          |            |       |                                                          |                                                                                                                     |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                             | A1C2. RECEPCIÓN DE REPORTE                           | TASA DE VARIACIÓN DE REPORTES RECIBIDOS | ((REPORTES RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - REPORTES RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / REPORTES RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 10    | SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES / GERENCIA DE OPERACIONES | LOS MUNICIPIOS ENVIAN LOS REPORTES PARA REPARACIÓN                                                                  |
|                                                                                           | A2C2. REVISIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS             | COSTO PROMEDIO DE REPARACIÓN            | (COSTO DE REPARACIÓN DE LINEAS DE COMUNICACIÓN / LINEAS DE COMUNICACIÓN REPARADAS)                                                                       | TRIMESTRAL | 20000 | SISTEMA DE CONTABILIDAD / ADMINISTRACIÓN GENERAL         | SE CUENTAN CON RECURSOS FINANCIEROS, EL PERSONAL CAPACITADO Y MATERIALES PARA LA REVISIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS |
|                                                                                           | A3C2. COMPRA DE MATERIALES                           | PORCENTAJE DE GASTO DE MATERIALES       | (GASTOS EN COMPRA DE MATERIALES REALIZADOS / GASTOS EN COMPRA DE MATERIALES PROGRAMADAS) * 100                                                           | TRIMESTRAL | 75    | SISTEMA DE CONTABILIDAD / ADMINISTRACIÓN GENERAL         | SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES PARA LA REPARACIÓN                         |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS  
**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** USUARIOS DE LA RED CARRETERA VIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E23522  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                        |                                                                                 |                                                                                                                                |            |                    |                                                                                                                   |                                                             |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                        | INDICADORES                                                                     |                                                                                                                                |            | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                    | SUPUESTOS                                                   |
|                                          |                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                        | FRECUENCIA |                    |                                                                                                                   |                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A MANTENER EN CONDICIONES DE RODAMIENTO LA RED CARRETERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN | COBERTURA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN CONDICIÓN DE RODAMIENTO                    | (KILOMETROS DE CAMINOS Y CARRETERAS EN CONDICIÓN DE RODAMIENTO DEL ESTADO / KILOMETROS DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL ESTADO)*100 | ANUAL      | 53                 | PONDERACIÓN DE LA RED CARRETERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN |                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS USUARIOS DE CAMINOS Y CARRETERAS TRANSITAN EN CONDICIONES DE RODAMIENTO Y CON SEGURIDAD VIAL                                       | COSTO PROMEDIO POR KILOMETRO DE CAMINOS Y CARRETERAS EN CONDICIÓN DE RODAMIENTO | (COSTO DE CAMINOS Y CARRETERAS EN CONDICIÓN DE RODAMIENTO/KILOMETROS DE CAMINOS Y CARRETERAS EN CONDICIÓN DE RODAMIENTO)       | ANUAL      | 961,271            | PONDERACIÓN DE LA RED CARRETERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                        | INDICADORES                                                                     |                                                                                                                                |            | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                    | SUPUESTOS                                                   |
|                                          |                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                        | FRECUENCIA |                    |                                                                                                                   |                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. CARRETERAS DEL ESTADO CONSTRUIDAS                                                                                                  | PORCENTAJE DE KILOMETROS CONSTRUIDOS DE CARRETERAS DEL ESTADO                   | (KILOMETROS DE CARRETERAS DEL ESTADO CONSTRUIDOS / KILOMETROS DE CARRETERAS DEL ESTADO PROGRAMADOS)*100                        | TRIMESTRAL | 18.98              | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                   | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |
|                                          | C2. CARRETERAS DEL ESTADO REHABILITADAS                                                                                                | PORCENTAJE DE KILOMETROS REHABILITADOS DE CARRETERAS DEL ESTADO                 | (KILOMETROS DE CARRETERAS DEL ESTADO REHABILITADOS / KILOMETROS DE CARRETERAS DEL ESTADO PROGRAMADOS)*100                      | TRIMESTRAL | 81.02              | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                   | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |
|                                          | C3. PUENTES CONSTRUIDOS                                                                                                                | PORCENTAJE DE PUENTES CONSTRUIDOS                                               | (PUENTES CONSTRUIDOS / PUENTES PROGRAMADOS)*100                                                                                | TRIMESTRAL | 0                  | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                   | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |
|                                          | C4. PUENTES REHABILITADOS                                                                                                              | PORCENTAJE DE PUENTES REHABILITADOS                                             | (PUENTES REHABILITADOS / PUENTES PROGRAMADOS)*100                                                                              | TRIMESTRAL | 0                  | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                   | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |
|                                          | C5. CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS                                                                                                        | PORCENTAJE DE KILOMETROS CONSTRUIDOS DE CAMINOS RURALES                         | (KILOMETROS RURALES CONSTRUIDOS / KILOMETROS DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS)*100                                               | TRIMESTRAL | 0                  | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                   | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |
|                                          | C6. CAMINOS RURALES REHABILITADO                                                                                                       | PORCENTAJE DE KILOMETROS REHABILITADOS DE CAMINOS RURALES                       | (KILOMETROS RURALES REHABILITADOS / KILOMETROS DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS)*100                                             | TRIMESTRAL | 0                  | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                   | CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

**Q33E23522**

**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS

**CP CONAC "Modalidad":**

**E**

**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LA RED CARRETERA VIAL

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. CARRETERAS DEL ESTADO CONSTRUIDAS</b>   |                                                                                        |                                                                              |                                                                                                |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                  | A1C1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA RED CARRETERA         | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA RED CARRETERA   | (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS / PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADOS)*100             | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                | A2C1. LICITACION Y CONTRATACION DE TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED CARRETERA   | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN REALIZADOS                           | (CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN REALIZADOS / CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADOS)*100             | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                | A3C1. SUPERVISION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA RED CARRETERA                      | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN REALIZADAS                       | (SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN REALIZADAS / SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADAS)*100     | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C2. CARRETERAS DEL ESTADO REHABILITADAS</b> |                                                                                        |                                                                              |                                                                                                |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                  | A1C2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS DE REHABILITACION EN LA RED CARRETERA       | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED CARRETERA | (PROYECTOS DE REHABILITACIÓN ELABORADOS / PROYECTOS DE REHABILITACIÓN PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                | A2C2. LICITACION Y CONTRATACION DE TRABAJOS PARA LA REHABILITACION EN LA RED CARRETERA | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE REHABILITACIÓN REALIZADOS                         | (CONTRATOS DE REHABILITACIÓN REALIZADOS / CONTRATOS DE REHABILITACIÓN PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                                | A3C2. SUPERVISION DE TRABAJOS DE REHABILITACION EN LA RED CARRETERA                    | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN REALIZADAS                     | (SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN REALIZADAS / SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E23522  
**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LA RED CARRETERA VIAL

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                       |                                                                                         |                                                                                                                      |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>C3. PUENTES CONSTRUIDOS</b>           |                                                                                       |                                                                                         |                                                                                                                      |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C3. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS DE PUENTES CONSTRUIDOS EN LA RED CARRETERA | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA RED CARRETERA   | (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES ELABORADOS / PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROGRAMADOS)*100             | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                          | A2C3. LICITACION Y CONTRATACION DE PUENTES CONSTRUIDOS EN LA RED CARRETERA            | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES REALIZADOS                           | (CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES REALIZADOS / CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROGRAMADOS)*100             | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                          | A3C3. SUPERVISION DE TRABAJOS DE LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN LA RED CARRETERA          | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES REALIZADAS                       | (SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES REALIZADAS / SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROGRAMADAS)*100     | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C4. PUENTES REHABILITADOS</b>         |                                                                                       |                                                                                         |                                                                                                                      |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C4. PROYECTO DE TRABAJOS DE PUENTES REHABILITADOS EN LA RED CARRETERA               | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LA RED CARRETERA | (PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES ELABORADOS / PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                          | A2C4. LICITACION Y CONTRATACION DE PUENTES REHABILITADOS EN LA RED CARRETERA          | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES REALIZADOS                         | (CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES REALIZADOS / CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                          | A3C4. SUPERVISION DE TRABAJOS DE LOS PUENTES REHABILITADOS EN LA RED CARRETERA        | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN DE PUENTES REALIZADAS                     | (SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN DE PUENTES REALIZADAS / SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN DE PUENTES PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** MOVILIDAD Y TRANSPORTE  
**OBJETIVO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS  
**ESTRATEGIA:** AUMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL Y CARRETERA  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** USUARIOS DE LA RED CARRETERA VIAL

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** Q33E23522

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C5. CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS</b>  |                                                                                                     |                                                                                                 |                                                                                                                                      |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>           | A1C5. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA   | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA   | (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES ELABORADOS / PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS)*100             | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                         | A2C5. LICITACION Y CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA  | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADOS                           | (CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADOS / CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS)*100             | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                         | A3C5. SUPERVISION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA                | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADAS                       | (SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADAS / SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES PROGRAMADAS)*100     | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
| <b>C6. CAMINOS RURALES REHABILITADO</b> |                                                                                                     |                                                                                                 |                                                                                                                                      |            |   |                                                                                                 |                                                                         |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>           | A1C6. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS DE REABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA  | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA | (PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES ELABORADOS / PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                         | A2C6. LICITACION Y CONTRATACION DE TRABAJOS DE REABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADOS                         | (CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADOS / CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS)*100         | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |
|                                         | A3C6. SUPERVISION DE TRABAJOS DE REABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LA RED CARRETERA               | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADAS                     | (SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES REALIZADAS / SUPERVISIONES DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 0 | INFORME DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                       |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| INSTITUCIÓN: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN                                                                                                                                                                                                                                              |  | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: L19E26018 |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                       |  |
| TEMA DEL PED: SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                       |  |
| PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD |  | CP CONAC "Modalidad": E               |  |
| OBJETIVO:                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                       |  |
| ESTRATEGIA: FOMENTAR UNA VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES                                                                                                                                                                                        |  |                                       |  |
| BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                       |  |

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                     |                                                      |                                                                         |            |                 |                                                                                                 |                                                                  |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                     | INDICADORES                                          |                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                  | SUPUESTOS                                                        |
|                                          |                                                                                                                                                     | INDICADOR                                            | FÓRMULA                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                 |                                                                  |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES MEDIANTE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL EN LAS UNIDADES MÉDICAS | TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR CADA 100 000 PERSONAS | (DEFUNCIONES DE PERSONAS / PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100 000 | ANUAL      | 527             | SISTEMA EPIDEMIOLOGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES (SEED) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN            |                                                                  |
| PROPÓSITO                                | LAS PERSONAS MEJORAN SU NIVEL DE SALUD                                                                                                              | PORCENTAJE DE CONSULTAS A SANOS                      | (CONSULTAS A SANOS / CONSULTAS DE PRIMER NIVEL DE PRIMERA VEZ) * 100    | ANUAL      | 25.4            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS), ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN CONAPO / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | LAS PERSONAS SE ATIENDEN PREVENTIVAMENTE EN LOS CENTROS DE SALUD |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
 TEMA DEL PED: SALUD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: L19E26018

OBJETIVO: PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

CP CONAC "Modalidad": E

ESTRATEGIA: FOMENTAR UNA VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                 |            |                 |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                 |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                          |
|                                          |                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                                                                                           | FÓRMULA                                                                                                                                                         | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
| COMPONENTES                              | C1. CONSULTA INTEGRADA DE LÍNEA DE VIDA OTORGADA                                                                                | PORCENTAJE DE CONSULTA INTEGRADA DE LÍNEA DE VIDA OTORGADA                                                                                                          | (CONSULTAS INTEGRADAS DE LÍNEA DE VIDA / CONSULTAS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN)*100                                                                             | TRIMESTRAL | 65.3            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS)/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                 | LAS PERSONAS ACUDEN A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PROTEGER Y CUIDAR SU SALUD                                       |
|                                          | C2. VACUNAS APLICADAS                                                                                                           | PORCENTAJE DE VACUNAS EN MENORES DE 5 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL APLICADAS                                                                                           | (MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN / POBLACIÓN MENOR DE CINCO AÑOS DE EDAD SIN SEGURIDAD SOCIAL)* 100                            | TRIMESTRAL | 95              | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS), CONAPO, SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS (SINAC) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN           | EL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CENSIA) ENVÍA CON SUFICIENCIA Y PUNTUALIDAD LOS |
|                                          | C3. DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES DE LA MUJER REALIZADAS                                                                         | PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE CASOS NUEVOS DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE 40 A 69 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL REALIZADAS                                             | (MUJERES DE 40 A 69 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL CON MASTOGRAFÍA POSITIVA / MUJERES SIN SEGURIDAD SOCIAL DE 40 A 69 AÑOS TAMIZADAS) * 100                          | TRIMESTRAL | 1               | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER (SICAM), POBLACIÓN ESTIMADA CONAPO / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA                                                       | LAS MUJERES ASISTEN A LAS UNIDADES MÉDICAS A SU EXAMEN DE TAMIZAJE                                                 |
|                                          | C4. DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES SUJETAS A LA NORMA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REALIZADOS              | PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE NOTIFICAN SEMANALMENTE LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REALIZADOS | (UNIDADES NOTIFICANTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES / UNIDADES REGISTRADAS) * 100                                    | TRIMESTRAL | 95              | SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SINAVE) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA                                                                                | SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SINAVE) FUNCIONA ADECUADAMENTE                                      |
|                                          | C5. DETECCIÓN POSITIVAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) REALIZADAS | PORCENTAJE DE DETECCIÓN POSITIVAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS REALIZADAS                                                                                 | (DETECCIÓN DE ENFERMEDADES POSITIVAS CRÓNICAS DEGENERATIVAS REALIZADAS/ PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE ACUDEN A CONSULTA)* 100            | TRIMESTRAL | 12              | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN CRÓNICAS (SIC), ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL CONAPO / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA | LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN A LOS CENTROS DE SALUD PARA SUS DETECCIÓN OPORTUNAS                       |
|                                          | C6. DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES REALIZADAS                                                           | PORCENTAJE DE PRUEBAS DE TAMIZAJE EN POBLACIÓN ADOLESCENTE (12-17 AÑOS) REALIZADAS                                                                                  | (PRUEBAS DE TAMIZAJE APLICADAS Y EVALUADAS EN ADOLESCENTES (12-17 AÑOS) REALIZADAS / PRUEBAS DE TAMIZAJE APLICADAS Y EVALUADAS EN ADOLESCENTES PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                         | LOS ADOLESCENTES ACEPTAN RESPONDER LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE.                                                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
**TEMA DEL PED:** SALUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E26018

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FOMENTAR UNA VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

**C1. CONSULTA INTEGRADA DE LÍNEA DE VIDA OTORGADA**

|                               |                                                                  |                                                                          |                                                                                                      |            |      |                                                                                                     |                                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b> | A1C1. REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD            | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS DE LA PROMOCIÓN DE SALUD                | (TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD REALIZADOS / TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100  | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD                                | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES EDUCATIVOS |
|                               | A2C1. REGISTRO DE PERSONAS CON PRESENTACIÓN DE CARTILLA DE SALUD | PORCENTAJE DE REGISTRO DE PERSONAS CON PRESENTACIÓN DE CARTILLA DE SALUD | (PERSONAS REGISTRADAS CON PRESENTACIÓN DE CARTILLA DE SALUD / PERSONAS PROGRAMADAS) * 100            | TRIMESTRAL | 87.3 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS                   |

**C2. VACUNAS APLICADAS**

|                               |                                             |                                   |                                                                                                                    |            |     |                                                                                                           |                                                                                             |
|-------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b> | A1C2. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS | (CAMPAÑAS REALIZADAS / CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100                                                                  | TRIMESTRAL | 100 | LINEAMIENTOS DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CENSA) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS |
|                               | A2C2. REGISTRO DE DOSIS DE VACUNACIÓN       | PORCENTAJE DE DOSIS REGISTRADAS   | (DOSIS REGISTRADAS DE MENORES DE 5 AÑOS EN UNIDADES DE SALUD EN EL PERÍODO / DOSIS PROGRAMADAS EN EL PERÍODO) *100 | TRIMESTRAL | 95  | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS)/ DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIAL PARA EL REGISTRO DE DOSIS APLICADAS |

**C3. DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES DE LA MUJER REALIZADAS**

|                               |                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                             |            |     |                                                                                                              |                                                                                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b> | A1C3. TAMIZAJE POR MASTOGRAFÍA EN MUJERES DE 40-69 AÑOS DE EDAD SIN SEGURIDAD SOCIAL   | PORCENTAJE DE TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE 40 A 69 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL           | (MUJERES DE 40 A 69 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL CON MASTOGRAFÍA REALIZADA / MUJERES DE 40 A 69 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL CON MASTOGRAFÍA PROGRAMADAS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER (SICAM), POBLACIÓN ESTIMADA CONAPO / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIAL PARA EL TAMIZAJE POR MASTOGRAFÍA                           |
|                               | A2C3. TAMIZAJE EN MUJERES DE 25-64 AÑOS CON CITOLOGÍAS CERVICALES (PAPANICOLAOU)       | PORCENTAJE DE TAMIZAJE EN CÁNCER CERVICOUTERINO EN MUJERES DE 25 A 64 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL    | (MUJERES DE 25 A 64 AÑOS CON TAMIZAJES POR CITOLOGÍA CERVICAL REALIZADOS / MUJERES DE 25 A 64 AÑOS CON TAMIZAJES POR CITOLOGÍA CERVICAL PROGRAMADOS)*100                                    | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER (SICAM), POBLACIÓN ESTIMADA CONAPO / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIAL PARA EL TAMIZAJE POR CITOLOGÍA CERVICAL                    |
|                               | A3C3. TAMIZAJE EN MUJERES DE 35-64 AÑOS CON PRUEBAS DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH) | PORCENTAJE DE TAMIZAJE DE VIRUS DE PAPILOMA HUMANO EN MUJERES DE 35 A 64 AÑOS SIN SEGURIDAD SOCIAL | (MUJERES DE 35 A 64 AÑOS CON TAMIZAJES POR PRUEBA DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO REALIZADOS / MUJERES DE 35 A 64 AÑOS CON TAMIZAJES POR PRUEBAS DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER (SICAM), POBLACIÓN ESTIMADA CONAPO / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA | SE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, HUMANOS Y MATERIAL PARA EL TAMIZAJE POR PRUEBAS DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
**TEMA DEL PED:** SALUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E26018

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FOMENTAR UNA VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                           |                                                                       |                                                                                    |                                                                                                                             |            |     |                                                                                                                |                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C4. DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES SUJETAS A LA NORMA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REALIZADOS |                                                                       |                                                                                    |                                                                                                                             |            |     |                                                                                                                |                                                                                                                      |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                             | A1C4. PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA         | PORCENTAJE DE MUESTRAS PROCESADAS EN TIEMPO PARA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA          | (MUESTRAS PROCESADAS EN TIEMPO PARA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA / MUESTRAS PARA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA ACEPTADAS)*100        | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / LABORATORIO ESTATAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS                       |
|                                                                                                                    | A2C4. PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DE ANIMALES      | PORCENTAJE DE MUESTRAS DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DE ANIMALES PROCESADAS                 | (MUESTRAS DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DE ANIMALES PROCESADAS / MUESTRAS ÓRGANOS Y TEJIDOS DE ANIMALES PROGRAMADAS)*100             | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS                       |
|                                                                                                                    | A3C4. REALIZACIÓN DE PRUEBA PARA DETECCIÓN DE VIH-SIDA                | PORCENTAJE DE PRUEBAS REALIZADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIH-SIDA  | (PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE VIH-SIDA EN PERSONAS REALIZADAS / PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIH-SIDA EN PERSONAS PROGRAMADAS)* 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / CONSEJO ESTATAL DEL SIDA (COESIDA), DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN            | SE CUENTA CON EL SUFICIENTE INSUMO PARA LA PREVENCIÓN DE VIH-SIDA ASÍ COMO EL PERSONAL CAPACITADO PARA SU APLICACIÓN |
|                                                                                                                    | A4C4. TOMA DE BACILOSCOPIAS PARA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS            | PORCENTAJE DE BACILOSCOPIAS                                                        | (BACILOSCOPIAS EN SINTOMÁTICO RESPIRATORIO REALIZADAS / BACILOSCOPIAS EN SINTOMÁTICO RESPIRATORIO PROGRAMADAS)*100          | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS BACILOSCOPIAS                |
|                                                                                                                    | A5C4. NEBULIZACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR | PORCENTAJE DE ÁREAS NEBULIZADAS PARA PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR | (ÁREAS NEBULIZADAS / ÁREAS PROGRAMADAS) *100                                                                                | TRIMESTRAL | 100 | PLATAFORMA DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA | SE CUENTA CON UN ADECUADO REGISTRO DE LAS ÁREAS NEBULIZADAS Y POR TRABAJAR                                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
**TEMA DEL PED:** SALUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E26018

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FOMENTAR UNA VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                                                                          |                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C5. DETECCIÓN POSITIVA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) REALIZADAS |                                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                                                                          |                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                         | A1C5. FORMACIÓN DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA                                                                                 | PORCENTAJE DE AVANCE EN ACREDITACIÓN DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA                                                  | (GRUPOS DE AYUDA MUTUA ACREDITADOS / GRUPOS DE AYUDA MUTUA PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA ACREDITACIÓN DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA             |
|                                                                                                                                | A2C5. TAMIZAJE DE DIABETES MELLITUS                                                                                      | PORCENTAJE DE TAMIZAJE DE DIABETES MELLITUS                                                                    | (TAMIZAJES DE DIABETES MELLITUS REALIZADOS / TAMIZAJE DE DIABETES MELLITUS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                            | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZAJE DE DIABETES MELLITUS     |
|                                                                                                                                | A3C5. TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL                                                                                  | PORCENTAJE DE TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL                                                                | (TAMIZAJES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL REALIZADOS / TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL |
|                                                                                                                                | A4C5. TAMIZAJE DE OBESIDAD                                                                                               | PORCENTAJE DE TAMIZAJE DE OBESIDAD                                                                             | (TAMIZAJES DE OBESIDAD REALIZADOS / TAMIZAJE DE OBESIDAD PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZAJE DE OBESIDAD              |
| C6. DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES REALIZADAS                                                          |                                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |                                                                                                                          |                                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                                                         | A1C6. CAPACITACIÓN DE ADOLESCENTES EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES                                                           | PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES              | (ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE ESPECIALIDADES PARA ENFERMEDADES MENTALES - CENTROS DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES (UNEMES-CAPA) / ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS UNEMES-CAPA PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES (SISECA) / DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN                             |
|                                                                                                                                | A2C6. PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DE 18 A 34 AÑOS DE EDAD EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y PSICOSOCIALES | PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 A 34 AÑOS DE EDAD EN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRASTORNOS MENTALES Y PSICOSOCIALES | (PERSONAS DE 18 A 34 AÑOS DE EDAD QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRASTORNOS MENTALES Y PSICOSOCIALES / PERSONAS DE 18 A 34 AÑOS DE EDAD PROGRAMADAS)*100                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES (SISECA) / DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN                  |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D.

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ATENCIÓN A LA SALUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E26118

**TEMA DEL PED:** SALUD

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                |                                                                                                   |                                                                                                                                                         |            |                 |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                     |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                     | SUPUESTOS                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                     |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE EL ACCESO A LOS SERVICIOS          | TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR CADA 100 000 PERSONAS                                              | (DEFUNCIONES DE PERSONAS / PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100 000                                                                                 | ANUAL      | 527             | SISTEMA EPIDEMIOLOGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES (SEED) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                                                               |                                                                                                     |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL CUENTAN CON ACCESO OPORTUNO A LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD | PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN     | (PERSONAS ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO EN UNIDADES MÉDICAS Y MÓVILES DEL PRIMER NIVEL/ PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL) * 100                      | ANUAL      | 61.3            | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓNES, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                                                       | LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ASISTEN A LAS UNIDADES MÉDICAS                                    |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                         |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                     | SUPUESTOS                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                 | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                     |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1.SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN OTORGADOS                                                             | PROMEDIO DIARIO DE CONSULTAS EXTERNAS EN CENTROS DE SALUD Y UNIDADES MÓVILES POR MÉDICO OTORGADAS | (CONSULTAS EXTERNAS EN CENTRO DE SALUD Y UNIDADES MÓVILES OTORGADAS / (MÉDICOS DE PRIMER NIVEL EN CONTACTO CON EL PACIENTE * DÍAS HÁBILES DEL PERÍODO)) | TRIMESTRAL | 12.2            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS), SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO, RECURSO HUMANO E INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD(SINERHIAS) / DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓNES, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ASISTEN A LOS CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL PARA SU ATENCIÓN   |
|                                          | C2. SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN OTORGADOS                                                           | PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOSPITALARIA OTORGADA                                                     | (DÍAS PACIENTE EN ESTANCIA HOSPITALARIA / DÍAS CAMA HOSPITALARIA) * 100                                                                                 | TRIMESTRAL | 81.3            | SUBSISTEMA DE ATENCIÓN DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH) / DIRECCIÓN DE HOSPITALES, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                                                                                          | LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN A ATENDERSE DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D.

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ATENCIÓN A LA SALUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E26118

**TEMA DEL PED:** SALUD

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018           |                                                     |                                                                                          |                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                                                     |                                                              |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                  |                                                     | INDICADORES                                                                              |                                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                      | SUPUESTOS                                                    |
|                                                    |                                                     | INDICADOR                                                                                | FÓRMULA                                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                     |                                                              |
| C1.SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN OTORGADOS |                                                     |                                                                                          |                                                                                                                            |            |                 |                                                                                                                                     |                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                             | A1C1. CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS     | PORCENTAJE DE CASOS EN CONTROL DE DIABETES MELLITUS DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL     | (CASOS DE DIABETES MELLITUS EN CONTROL METABÓLICO / CASOS DE DIABETES MELLITUS EN TRATAMIENTO)*100                         | TRIMESTRAL | 43.9            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                    | A2C1. CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL | PORCENTAJE DE CASOS EN CONTROL DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL | (CASOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN CONTROL / CASOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN TRATAMIENTO)*100                            | TRIMESTRAL | 60              | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                    | A3C1. CONTROL DE PERSONAS CON OBESIDAD              | PORCENTAJE DE CASOS EN CONTROL DE OBESIDAD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL              | (CASOS DE OBESIDAD EN CONTROL METABÓLICO / CASOS DE OBESIDAD EN TRATAMIENTO)*100                                           | TRIMESTRAL | 35.4            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                    | A4C1. TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS BÁSICOS  | PORCENTAJE DE TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS BASICOS                               | (TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS BÁSICOS REALIZADOS / TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS BÁSICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D.

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** ATENCIÓN A LA SALUD

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** L19E26118

**TEMA DEL PED:** SALUD

**OBJETIVO:** PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

**BENEFICIARIO (POIAE):** PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018             |                                                                  |                                                                                      |                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                                                            |                                                              |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                    |                                                                  | INDICADORES                                                                          |                                                                                                                                          |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                             | SUPUESTOS                                                    |
|                                                      |                                                                  | INDICADOR                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                  | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                            |                                                              |
| C2. SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN OTORGADOS |                                                                  |                                                                                      |                                                                                                                                          |            |                 |                                                                                                                            |                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                               | A1C2. CONSULTAS DE ESPECIALIDAD                                  | PORCENTAJE DE CONSULTAS SUBSECUENTES EN LA CONSULTA EXTERNA (ÍNDICE DE SUBSECUENCIA) | ( CONSULTAS SUBSECUENTES REALIZADAS / CONSULTAS SUBSECUENTES PROGRAMADAS) * 100                                                          | TRIMESTRAL | 91.2            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS/CUBOS) / DIRECCIÓN DE HOSPITALES, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                      | A2C2. ATENCIÓN DE URGENCIAS.                                     | PORCENTAJE DE PACIENTES CON ESTANCIA MENOR DE 12 HORAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS   | (PACIENTES CON ESTANCIA EN URGENCIAS MENOR DE 12 HORAS/ PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO) * 100                  | TRIMESTRAL | 61              | HOJA DIARIA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS HOSPITALES / DIRECCIÓN DE HOSPITALES                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                      | A3C2. HOSPITALIZACIONES                                          | PROMEDIO DE DÍAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA                                            | (SUMATORIA DE DÍAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA DE LOS PACIENTES ATENDIDOS / TOTAL DE EGRESOS )                                              | TRIMESTRAL | 3               | SUBSISTEMA DE ATENCIÓN DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH) / DIRECCIÓN DE HOSPITALES                                           | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                      | A4C2. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS                                 | PORCENTAJE DE PACIENTES CON DIFERIMIENTO QUIRÚRGICO MAYOR A 7 DÍAS                   | (CIRUGÍAS REALIZADAS DESPUÉS DE 7 DE DÍAS SU PROGRAMACIÓN / CIRUGÍAS REALIZADAS) * 100                                                   | TRIMESTRAL | 27.8            | REGISTRO DIARIO DE QUIRÓFANO, SISTEMA DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA / DIRECCIÓN DE HOSPITALES                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                      | A5C2. TERAPIAS DE REHABILITACIÓN (FÍSICA, OCUPACIONAL, LENGUAJE) | PORCENTAJE DE SESIONES DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN                                  | (SESIONES DE REHABILITACIÓN OTORGADAS / SESIONES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADAS) * 100                                                    | TRIMESTRAL | 88.8            | HOJA DIARIA DEL TERAPESTA FÍSICO, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE HOSPITALES, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |
|                                                      | A6C2. TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS ESPECIALIZADOS        | PORCENTAJE DE TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS ESPECIALIZADOS                    | (TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS ESPECIALIZADOS REALIZADOS / TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CURATIVOS ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 96.3            | SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) / DIRECCIÓN DE HOSPITALES                                                            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS |



C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
 OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE  
 ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
 BENEFICIARIO (PO/AE): ALUMNOS INSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T41E21702  
 CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                 |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                       |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                   | SUPUESTOS                                                                                             |
|                                          |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                       |
| FIN                                      | CONTRIBUIR A MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO | TASA DE VARIACIÓN DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO                     | (PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HA EXPERIMENTADO UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL AÑO T - PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HA EXPERIMENTADO UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL AÑO T-1) / PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HA EXPERIMENTADO UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL AÑO T-1) * 100 | ANUAL      | 2.7             | ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG) 2015: TABULADOS PREDEFINIDOS VI / INEGI<br>HTTP://WWW.BETA.INEGI.ORG.MX/PROYECTOS/ENC HOGARES/REGULARES/ENCIG/2015/ |                                                                                                       |
| PROPÓSITO                                | LOS ALUMNOS INSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD CUENTAN CON COMPETENCIAS Y SE PROFESIONALIZAN PARA EJERCER SUS FUNCIONES    | TASA DE VARIACIÓN DE EFICIENCIA TERMINAL                                      | (EFICIENCIA TERMINAL DEL AÑO T - EFICIENCIA TERMINAL DEL AÑO T-1 / EFICIENCIA TERMINAL DEL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                                                                              | ANUAL      | 1               | BASE DE DATOS DE CONTROL ESCOLAR / DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES                                                                                              | LOS ALUMNOS CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE SU PROGRAMA ACADÉMICO                                        |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                   | SUPUESTOS                                                                                             |
|                                          |                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                     | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                       |
| COMPONENTES                              | C1. SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN IMPARTIDA (BÁSICA, TÉCNICO SUPERIOR, E INICIAL EQUIVALENTE)                     | TASA DE VARIACIÓN DE EFICIENCIA TERMINAL DE LA DIVISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN | (EFICIENCIA TERMINAL DEL AÑO T - EFICIENCIA TERMINAL DEL AÑO T-1 / EFICIENCIA TERMINAL DEL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 1.6             | BASE DE DATOS DE CONTROL ESCOLAR / DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES                                                                                              | EL ALUMNADO CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE SU PROGRAMA ACADÉMICO                                         |
|                                          | C2. SERVICIO DE EDUCACIÓN DE POSGRADO IMPARTIDO                                                                                                | TASA DE VARIACIÓN DE EFICIENCIA TERMINAL DE POSGRADO                          | (EFICIENCIA TERMINAL EN POSGRADO DEL AÑO T - EFICIENCIA TERMINAL EN POSGRADO DEL AÑO T-1 / EFICIENCIA TERMINAL EN POSGRADO DEL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                                          | SEMESTRAL  | 3.48            | BASE DE DATOS DE POSGRADO / DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES                                                                                                     | EL ALUMNADO CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE SU PROGRAMA DE POSGRADO                                       |
|                                          | C3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS                                                                                                      | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS                           | (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS / PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                                                                                                 | SEMESTRAL  | 100             | PLAN DE TRABAJO / COORDINACIÓN DE ESCUELA DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA                                                                                                | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA PUBLICAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            | META ANUAL 1000 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE                                                                                                                                               | SUPUESTOS                                                                                             |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T41E21702

**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE  
**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
**BENEFICIARIO (POIAE):** ALUMNOS INSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                                                          |                                                                           |                                                                                 |                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                       |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                 |                                                                           | INDICADORES                                                                     |                                                                                                                                               |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                        | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                                                                                                                   |                                                                           | INDICADOR                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 |                                                                                       |                                                                                                                 |
|                                                                                                                                   |                                                                           | INDICADOR                                                                       | FÓRMULA                                                                                                                                       | FRECUENCIA |                 | INFORMACIÓN                                                                           |                                                                                                                 |
| <b>COMPONENTES</b>                                                                                                                | C4. EDUCACIÓN CONTINUA IMPARTIDA (CURSOS, TALLERES, COLOQUIOS, CONGRESOS) | PORCENTAJE DE EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA REALIZADOS                          | (EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA IMPARTIDOS / EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA PROGRAMADOS) * 100                                                  | SEMESTRAL  | 100             | PLAN DE TRABAJO / COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA                    | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA IMPARTIR EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA        |
|                                                                                                                                   | C5. CAPACITACIÓN DOCENTE IMPARTIDA                                        | PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS                                              | (DOCENTES CAPACITADOS / DOCENTES PROGRAMADOS PARA CAPACITACIÓN) * 100                                                                         | SEMESTRAL  | 100             | BASE DE DATOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE/ COORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO | EXISTEN LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA ABRIR LOS GRUPOS DE CAPACITACIÓN                     |
| <b>C1. SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN IMPARTIDA (BÁSICA, TÉCNICO SUPERIOR, E INICIAL EQUIVALENTE)</b> |                                                                           |                                                                                 |                                                                                                                                               |            |                 |                                                                                       |                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                                                     | A1C1. DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA BÁSICA                             | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA BÁSICA REALIZADAS | (ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA BÁSICA REALIZADAS/ ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA BÁSICA PROGRAMADAS) * 100 | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN/ COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN     | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA BÁSICA   |
|                                                                                                                                   | A2C1. MATRICULACIÓN DE ALUMNADO                                           | PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS                                              | (ALUMNOS MATRICULADOS / ALUMNOS PROGRAMADOS PARA MATRICULACIÓN) * 100                                                                         | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE BÁSICA Y MANDO /COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES     | ALUMNADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE MATRICULACIÓN                                                         |
|                                                                                                                                   | A3C1. CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO                                          | PORCENTAJE DE ALUMNADO CERTIFICADO                                              | (ALUMNADO CERTIFICADO / CERTIFICACIÓN DE ALUMNADO PROGRAMADA) * 100                                                                           | TRIMESTRAL | 100             | BASE DATOS DE BÁSICA/ COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES                | ALUMNADO QUE CONCLUYE EXITOSAMENTE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS                                                     |
|                                                                                                                                   | A4C1. CERTIFICACIÓN DE EXTENSIONES MUNICIPALES                            | PORCENTAJE DE EXTENSIONES MUNICIPALES CERTIFICADAS                              | (EXTENSIONES MUNICIPALES CERTIFICADAS / CERTIFICACIÓN DE EXTENSIONES MUNICIPALES PROGRAMADA) * 100                                            | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO / COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIONES MUNICIPALES                     | LA EXTENSIÓN MUNICIPAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA  
 OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE  
 ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA  
 BENEFICIARIO (PO/AE): ALUMNOS INSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T41E21702  
 CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018        |                                                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                |                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                               |                                                                      | INDICADORES                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                 | SUPUESTOS                                                                                                          |
|                                                 |                                                                      | INDICADOR                                                                            | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                |                                                                                                                    |
| C2. SERVICIO DE EDUCACIÓN DE POSGRADO IMPARTIDO |                                                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                          | A1C2. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                         | PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS                                                      | (ALUMNOS INSCRITOS EN EL AÑO T / ALUMNOS PROGRAMADOS PARA INSCRIPCIÓN EN EL AÑO T-1) * 100                                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE ALUMNOS DE POSGRADO / DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES        | SE CUENTA CON ASPIRANTES A LOS PROGRAMAS DE ASPIRANTES Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN                    |
|                                                 | A2C2. CERTIFICACIÓN DE ALUMNOS DE POSGRADO                           | PORCENTAJE DE ALUMNOS CERTIFICADOS                                                   | (CERTIFICADOS DE ALUMNOS DE POSGRADO ENTREGADOS / CERTIFICADOS PROGRAMADOS)*100                                                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE POSGRADO/ DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES                    | LOS ALUMNOS CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS                                                  |
|                                                 | A3C2. DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA DE POSGRADO                   | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA DE POSGRADO REALIZADAS | (ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA DE POSGRADO REALIZADAS/ ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMADAS) * 100                                                                                                             | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO/DIVISIÓN DE ESPECIALIZACIÓN         | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO |
| C3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS       |                                                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDADES (Procesos)                          | A1C3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS                          | PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS                                  | (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS/ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLANEADOS)* 100                                                                                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO/ ESCUELA DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA                               | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  |
|                                                 | A2C3. RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA DE SEGURIDAD            | TASA DE VARIACIÓN DE ARTÍCULOS RECIBIDOS                                             | (ARTÍCULOS RECIBIDOS PARA LA EDICIÓN T- ARTÍCULOS RECIBIDOS PARA LA EDICIÓN T-1) / ARTÍCULOS RECIBIDOS PARA LA EDICIÓN T-1 *100                                                                                                                                     | TRIMESTRAL | 45              | PLAN DE TRABAJO/ ESCUELA DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA                               | SE RECIBEN ARTÍCULOS PARA SU GESTIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES                                    |
|                                                 | A3C3. DICTAMINACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA PUBLICACIONES ESPECIALES | TASA DE VARIACIÓN DE DICTÁMENES DE INVESTIGACIONES PARA PUBLICACIONES ESPECIALES     | ((DICTAMINACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA PUBLICACIONES ESPECIALES EN EL TRIMESTRE T - DICTAMINACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA PUBLICACIONES ESPECIALES EN EL TRIMESTRE T-1) /DICTAMINACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA PUBLICACIONES ESPECIALES EN EL TRIMESTRE T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 50              | BASE DE DATOS DE LA ESCUELA E INVESTIGACIONES/ ESCUELA DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA | SE RECIBEN INVESTIGACIONES ESPECIALES PARA SER DICTAMINADAS                                                        |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**TEMA DEL PED:** SEGURIDAD PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** T41E21702

**OBJETIVO:** BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA

**BENEFICIARIO (POIAE):** ALUMNOS INSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                  |                                                   |                                                       |                                                                                                            |            |                 |                                                                                          |                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                         |                                                   | INDICADORES                                           |                                                                                                            |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                           | SUPUESTOS                                                                                                       |
|                                                                           |                                                   | INDICADOR                                             | FÓRMULA                                                                                                    | FRECUENCIA |                 |                                                                                          |                                                                                                                 |
| C4. EDUCACIÓN CONTINUA IMPARTIDA (CURSOS, TALLERES, COLOQUIOS, CONGRESOS) |                                                   |                                                       |                                                                                                            |            |                 |                                                                                          |                                                                                                                 |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                    | A1C4. CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA                | PORCENTAJE DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA REALIZADOS | (CURSOS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100                                                               | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO/ ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA                                           | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA |
|                                                                           | A2C4. ENTREGA DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS       | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS ENTREGADOS   | (CONSTANCIAS O CERTIFICADOS PROGRAMADOS) * 100                                                             | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS EDUCACIÓN CONTINUA/ DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y SERVICIOS ESCOLARES       | LOS ALUMNOS CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE LOS CURSOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA                         |
|                                                                           | A3C4. EVENTOS ACADÉMICOS                          | PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS                      | (EVENTOS REALIZADOS/ EVENTOS PROGRAMADOS) *100                                                             | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISIÓN DE ESPECIALIZACIÓN Y DE LA DIVISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ACADÉMICOS           |
|                                                                           | A4C4. REGISTRO DE ASISTENTES A EVENTOS ACADÉMICOS | PORCENTAJE DE ASISTENTES A EVENTOS ACADÉMICOS         | (REGISTRO DE ASISTENTES A EVENTOS ACADÉMICOS/ REGISTRO DE ASISTENTES A EVENTOS ACADÉMICOS PROYECTADOS)*100 | TRIMESTRAL | 100             | LISTAS DE ASISTENCIA DE EDUCACIÓN CONTINUA/ ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA                | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LOS EVENTOS ACADÉMICOS                        |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD  
 NOMBRE DEL PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 TEMA DEL PED: SEGURIDAD PÚBLICA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: T41E21702

OBJETIVO: BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UNA SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE

CP CONAC "Modalidad": E

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA

BENEFICIARIO (POIAE): ALUMNOS INSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                           |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                        |                                                                                                        |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                           | INDICADORES                                                                        |                                                                                                                                                                                                              |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                         | SUPUESTOS                                                                                              |
|                                          |                                                           | INDICADOR                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA |                 |                                                                                        |                                                                                                        |
| C5. CAPACITACIÓN DOCENTE IMPARTIDA       |                                                           |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |            |                 |                                                                                        |                                                                                                        |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C5. CAPACITACIONES A DOCENTES UCS                       | PORCENTAJE DE DOCENTES UCS CAPACITADOS                                             | (DOCENTES CAPACITADOS / DOCENTES PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO/ FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE                                        | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS         |
|                                          | A2C5. ASESORÍA PERSONALIZADA PARA LA EVIDENCIA            | PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS                                                 | (ASESORÍAS REALIZADAS /ASESORÍAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                          | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE/ COORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO  | LOS DOCENTES ACUDEN A LAS ASESORÍAS                                                                    |
|                                          | A3C5. ENTREGA DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS               | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS ENTREGADOS                                | ((CONSTANCIAS O CERTIFICADOS ENTREGADOS / CONSTANCIAS O CERTIFICADOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | BASE DE DATOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE / COORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO | LOS DOCENTES CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACITACIÓN                                              |
|                                          | A4C5. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES | TASA DE VARIACIÓN DE LA MEDIA DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE DOCENTES | ((RESULTADO DE LA MEDIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE DOCENTES- RESULTADO DE LA MEDIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE DOCENTES DEL T-1) / RESULTADO DE LA MEDIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE DOCENTES EN EL T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 1.6             | BASE DE DATOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE / COORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO | LOS DOCENTES CUMPLEN CON EL PERFIL DOCENTE INSTITUCIONAL                                               |
|                                          | A5C5. CAPACITACIONES A DOCENTES MUNICIPALES               | PORCENTAJE DE DOCENTES MUNICIPALES CAPACITADOS                                     | (DOCENTES MUNICIPALES CAPACITADOS / DOCENTES MUNICIPALES PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                  | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO/ DESARROLLO DOCENTE                                                    | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE   |
|                                          | A6C5. REALIZACIÓN DE EVENTOS FORMATIVOS PARA DOCENTES     | PORCENTAJE DE EVENTOS FORMATIVOS REALIZADOS                                        | (EVENTOS FORMATIVOS REALIZADOS/ EVENTOS FORMATIVOS PROGRAMADOS) * 100                                                                                                                                        | TRIMESTRAL | 100             | PLAN DE TRABAJO/ DESARROLLO DOCENTE                                                    | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS FORMATIVOS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA

**ICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25002

**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**CP CONAC "Modalidad":** E

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                      |                                                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                       | SUPUESTOS                                                               |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                      |                                                                         |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DE NUEVO LEÓN | EFICIENCIA TERMINAL DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                          | (ALUMNOS EGRESADOS DE UNA MISMA GENERACIÓN / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE UNA MISMA GENERACIÓN) * 100                                                                                                                                                                                                 | ANUAL      | 40              | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA |                                                                         |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN                                         | CALIFICACION PROMEDIO DEL GRADO DE SATISFACCION DE EMPLEADORES QUE CONTRATAN A EGRESADOS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS | (TOTAL DEL RESULTADO DE LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA DE GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SISTEMA UP'S / (TOTAL DE LAS ENCUESTAS APLICADAS EN EL SISTEMA UP'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO APLICAN" EN EL SISTEMA UP'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO ESPECIFICADO" EN EL SISTEMA UP'S)) * 2 | ANUAL      | 7               | REPORTE DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA                                          | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANERA SATISFACTORIA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA

**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

**ICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25002

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                  |                                                          |                                                                                                                                                |            |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                  | INDICADORES                                              |                                                                                                                                                |            | META ANUAL<br>2018 | MEDIOS DE<br>VERIFICACIÓN Y FUENTE<br>DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                    | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                  | INDICADOR                                                | FÓRMULA                                                                                                                                        | FRECUENCIA |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
| COMPONENTES                              | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LICENCIATURAS) PROPORCIONADO | TASA DE VARIACIÓN DE MATRICULA                           | $((\text{MATRICULA EN EL SEMESTRE T} - \text{MATRICULA EN EL SEMESTRE T-1}) / \text{MATRICULA EN EL AÑO SEMESTRE T-1}) * 100$                  | SEMESTRAL  | 10                 | REPORTE DE MATRICULA ALCANZADA DE LA ESTADISTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UP'S ( SEMESTRE 1 MÁTRICULA ALCANZADA EN SEPTIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; SEMESTRE 2 MATRICULA ALCANZADA EN MAYO DEL AÑO VIGENTE) / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA | LOS ALUMNOS ESTÁN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PROPORCIONADOS POR LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS |
|                                          | C2. ESTADIAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA                    | PORCENTAJE DE ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADAS | $(\text{ESTADÍAS DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE ESTUDIOS} / \text{TOTAL DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE}) * 100$ | TRIMESTRAL | 90                 | REPORTE DE ESTADÍAS DE CADA UP / AREA RESPONSABLE DE REPORTAR ESTADÍAS DE CADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA                                                                                                                                                                  | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN ACEPTAR ALUMNOS EN ESTADÍAS                                               |
|                                          | C3. BECAS OTORGADAS                                              | PORCENTAJE DE RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS | $(\text{RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS} / \text{PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA BECAS}) * 100$                                         | TRIMESTRAL | 92                 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLITÉCNICA / ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CADA UP                                                                                                                                                                     | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL REGLAMENTO DE BECAS DE CADA UP                                                   |

C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)  
NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA  
TEMA DEL PED: EDUCACIÓN  
OBJETIVO: ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
BENEFICIARIO (PO/AE): ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

ICACIÓN PROGRAMÁTICA: M20E25002  
CP CONAC "Modalidad": E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                         |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |   |                                                                                                     |                                                                                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS | ((INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T - INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1) / INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1)) * 100 | TRIMESTRAL | 4 | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLITÉCNICA / ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CADA UP | LAS EMPRESAS REQUIEREN DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE LAS UP'S |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA

**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

**ICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25002

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                         |                                                             |                                                                     |                                                                                        |            |     |                                                                                                                      |                                                                            |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LICENCIATURAS) PROPORCIONADO |                                                             |                                                                     |                                                                                        |            |     |                                                                                                                      |                                                                            |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                           | A1C1. INCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                 | PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                | (INSCRIPCIONES DE ALUMNOS REALIZADA / INSCRIPCIONES DE ALUMNOS PROGRAMADAS)*100        | TRIMESTRAL | 100 | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                  | A2C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS | (ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / PROGRAMA CUATRIMESTRAL)*100   | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                  | A3C1. EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO              | PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                       | (SUMATORIA DE LOS PROMEDIOS OBTENIDOS DE CADA CARRERA / TOTAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS) | TRIMESTRAL | 100 | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

### C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA

**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

**ICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25002

**CP CONAC "Modalidad":** E

#### MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018

##### C2. ESTADIAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA

|                        |                                                        |                                                         |                                                                                                          |            |     |                                                                              |                                                                            |
|------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES (Procesos) | A1C2. EMISIÓN DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS      | PORCENTAJE DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS | (CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS / CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS PROGRAMADAS)*100           | TRIMESTRAL | 90  | EXPEDIENTES DE ESTANCIAS Y ESTADIAS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                        | A2C2. VALIDACIÓN DE REPORTES DE ESTADIAS               | PORCENTAJE DE REPORTES DE ESTADIAS VALIDADOS            | (REPORTES DE ESTADIAS VALIDADOS / REPORTES DE ESTADIAS PROGRAMADOS)*100                                  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES DE ESTANCIAS Y ESTADIAS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                        | A3C2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS     | (CONSTANCIAS DE LIBERACION DE ESTADIAS EMITIDAS / CONSTANCIAS DE LIBERACION DE ESTADIAS PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES DE ESTANCIAS Y ESTADIAS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**
**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA

**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

**ICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25002

**CP CONAC "Modalidad":** E

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**
**C3. BECAS OTORGADAS**

|                               |                                             |                                                |                                                                           |            |     |                                                                                                                      |                                                                            |
|-------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b> | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS         | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / DEPARTAMENTO DE TUTORIAS Y ASESORIAS                                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                               | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS | (SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS / SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / DEPARTAMENTO DE TUTORIAS Y ASESORIAS                                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                               | A3C3. REGISTRO DE BECAS AUTORIZADAS         | PORCENTAJE DE BECAS AUTORIZADAS                | (BECAS AUTORIZADAS / BECAS SOLICITADAS)*100                               | TRIMESTRAL | 92  | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

**C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS**

|                               |                                                                  |                                                                    |                                                                                                      |            |     |                                                                             |                                                                            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b> | A1C4. ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS       | PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS | (CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADO / CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROGRAMADO)*100 | TRIMESTRAL | 100 | CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                               | A2C4. FIRMA DE CONVENIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                   | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS)*100                                                     | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONVENIOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUITAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25102  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DE NUEVO LEÓN | EFICIENCIA TERMINAL DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                          | (ALUMNOS EGRESADOS DE UNA MISMA GENERACIÓN / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE LA MISMA GENERACIÓN) * 100                                                                                                                                                                                                 | ANUAL      | 40              | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA                                                                                                                                                     |                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN                                         | CALIFICACION PROMEDIO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES QUE CONTRATAN A EGRESADOS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS | (TOTAL DEL RESULTADO DE LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA DE GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SISTEMA UP'S / (TOTAL DE LAS ENCUESTAS APLICADAS EN EL SISTEMA UP'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO APLICAN" EN EL SISTEMA UP'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO ESPECIFICADO" EN EL SISTEMA UP'S) * 2 | ANUAL      | 7               | REPORTE DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA                                                                                                                                                                                              | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANERA SATISFACTORIA                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LICENCIATURAS) PROPORCIONADO                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE MATRICULA                                                                                                     | ((MATRICULA EN EL SEMESTRE T - MATRICULA EN EL SEMESTRE T-1) / MATRICULA EN EL AÑO SEMESTRE T-1) * 100                                                                                                                                                                                              | SEMESTRAL  | 20              | REPORTE DE MATRICULA ALCANZADA DE LA ESTADISTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UP'S ( SEMESTRE 1 MÁTRICULA ALCANZADA EN SEPTIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; SEMESTRE 2 MATRICULA ALCANZADA EN MAYO DEL AÑO VIGENTE) / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA | LOS ALUMNOS ESTÁN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PROPORCIONADOS POR LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS |
|                                          | C2. ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADAS                                                                           | (ESTADÍAS DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE ESTUDIOS / TOTAL DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE) * 100                                                                                                                                                                      | SEMESTRAL  | 90              | REPORTE DE ESTADÍAS DE CADA UP / AREA RESPONSABLE DE REPORTAR ESTADÍAS DE CADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA                                                                                                                                                                  | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN ACEPTAR ALUMNOS EN ESTADÍAS                                               |
|                                          | C3. BECAS OTORGADAS                                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS                                                                           | (RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS / PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA BECAS) * 100                                                                                                                                                                                                              | TRIMESTRAL | 0               | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLITÉCNICA / ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CADA UP                                                                                                                                                                     | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL REGLAMENTO DE BECAS DE CADA UP                                                   |
|                                          | C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS                                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS                                  | ((INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T - INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1) / INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1)) * 100                   | TRIMESTRAL | 0               | SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLITÉCNICA / ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CADA UP                                                                                                                                                                     | LAS EMPRESAS REQUIEREN DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE LAS UP'S                           |
|                                          |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1096       |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN  
**ESTRATEGIA:** GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M20E25102

**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                       |                                                                  |                                                                     |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                     |                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LICENCIATURAS) PROPORCIONADO</b>                        |                                                                  |                                                                     |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                     |                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C1. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                     | PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                | (INSCRIPCIONES DE ALUMNOS REALIZADA / INSCRIPCIONES DE ALUMNOS PROGRAMADAS)*100                          | TRIMESTRAL | 90  | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A2C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS      | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS | (ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / PROGRAMA CUATRIMESTRAL)*100                     | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A3C1. EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                   | PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                       | (SUMATORIA DE LOS PROMEDIOS OBTENIDOS DE CADA CARRERA / TOTAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS)                   | TRIMESTRAL | 100 | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| <b>C2. ESTADIAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA</b>                                           |                                                                  |                                                                     |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                     |                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C2. EMISIÓN DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS                | PORCENTAJE DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS             | (CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS / CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS PROGRAMADAS)*100           | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES DE ESTANCIAS Y ESTADIAS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN                                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A2C2. VALIDACIÓN DE REPORTES DE ESTADIAS                         | PORCENTAJE DE REPORTES DE ESTADIAS VALIDADOS                        | (REPORTES DE ESTADIAS VALIDADOS / REPORTES DE ESTADIAS PROGRAMADOS)*100                                  | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTES DE ESTANCIAS Y ESTADIAS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN                                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A3C2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS           | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS                 | (CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS / CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL | 90  | EXPEDIENTES DE ESTANCIAS Y ESTADIAS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN                                        | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| <b>C3. BECAS OTORGADAS</b>                                                                     |                                                                  |                                                                     |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                     |                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS                      | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                              | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)*100                                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / DEPARTAMENTO DE TUTORIAS Y ASESORIAS                                                            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS                           | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS                      | (SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS / SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADAS)*100                                | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / DEPARTAMENTO DE TUTORIAS Y ASESORIAS                                                            | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A3C3. REGISTRO DE BECAS AUTORIZADAS                              | PORCENTAJE DE BECAS AUTORIZADAS                                     | (BECAS AUTORIZADAS / BECAS SOLICITADAS)*100                                                              | TRIMESTRAL | 80  | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
| <b>C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS</b> |                                                                  |                                                                     |                                                                                                          |            |     |                                                                                                                     |                                                                            |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C4. ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS       | PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  | (CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADO / CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROGRAMADO)*100     | TRIMESTRAL | 10  | CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN                                         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |
|                                                                                                | A2C4. FIRMA DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                    | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS)*100                                                         | TRIMESTRAL | 90  | REGISTRO DE CONVENIOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN                                                      | SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO (UTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN ESCOBEDO  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24502

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                       |                                                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                        | SUPUESTOS                                                               |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                       |                                                                         |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE NUEVO LEÓN | EFICIENCIA TERMINAL DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                             | (ALUMNOS EGRESADOS DE UNA MISMA GENERACIÓN / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE UNA MISMA GENERACIÓN) * 100                                                                                                                                                                                                 | ANUAL      | 60              | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCOBEDO |                                                                         |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN                                                               | CALIFICACION PROMEDIO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES QUE CONTRATAN A EGRESADOS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS | (TOTAL DEL RESULTADO DE LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA DE GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SISTEMA UT'S / (TOTAL DE LAS ENCUESTAS APLICADAS EN EL SISTEMA UT'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO APLICAN" EN EL SISTEMA UT'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO ESPECIFICADO" EN EL SISTEMA UT'S)) * 2 | ANUAL      | 9.25            | REPORTE DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCOBEDO                                          | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANERA SATISFACTORIA |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO (UTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN ESCOBEDO  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24502

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                   |                                                                                         |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                                          |                                                                                         | INDICADORES                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
| COMPONENTES                                                                                |                                                                                         | INDICADOR                                                                                         | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                          | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
|                                                                                            | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURAS) PROPORCIONADO     | TASA DE VARIACIÓN DE MATRICULA                                                                    | ((MATRICULA EN EL SEMESTRE T - MATRICULA EN EL SEMESTRE T-1) / MATRICULA EN EL AÑO SEMESTRE T-1) * 100                                                                                                                                                                           | SEMESTRAL  | 5               | REPORTE DE MATRICULA ALCANZADA DE LA ESTADISTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UT'S ( SEMESTRE 1 MÁTRICULA ALCANZADA EN SEPTIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; SEMESTRE 2 MATRICULA ALCANZADA EN MAYO DEL AÑO VIGENTE) / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA | LOS ALUMNOS ESTÁN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PROPORCIONADOS POR LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS |
|                                                                                            | C2. ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA                                           | PORCENTAJE DE ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADAS                                          | (ESTADÍAS DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE ESTUDIOS / TOTAL DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE) * 100                                                                                                                                                   | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE ESTADÍAS DE CADA UT / AREA RESPONSABLE DE REPORTAR ESTADÍAS DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA                                                                                                                                                                  | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN ACEPTAR ALUMNOS EN ESTADÍAS                                               |
|                                                                                            | C3. BECAS OTORGADAS                                                                     | PORCENTAJE DE RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS                                          | (RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS / PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA BECAS) * 100                                                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.NET / ÁREA DE CONTABILIDAD DE CADA UT                                                                                                                                                               | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL REGLAMENTO DE BECAS DE CADA UT                                                   |
|                                                                                            | C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS | ((INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T - INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1) / INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 6               | SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.NET / ÁREA DE CONTABILIDAD DE CADA UT                                                                                                                                                               | LAS EMPRESAS REQUIEREN DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE LAS UT'S                           |
| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURAS) PROPORCIONADO</b> |                                                                                         |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
| ACTIVIDADES (Procesos)                                                                     | A1C1. INSCRIPCIÓN (INCLUYENDO REINSCRIPCIÓN) DE ALUMNOS                                 | PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                                              | (INSCRIPCIONES DE ALUMNOS REALIZADOS / INSCRIPCIONES DE ALUMNOS PROGRAMADAS) * 100                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | ESTADÍSTICA BÁSICA, PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UT                                                                                                                                                               | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                               |
|                                                                                            | A2C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS                             | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS                               | (ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN CUATRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADA/ PROGRAMA CUATRIMESTRAL PROGRAMADO) * 100                                                                                                                                                      | TRIMESTRAL | 100             | PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / AREA ACADÉMICA DE CADA UT                                                                                                                                                                                                       | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                               |
|                                                                                            | A3C1. EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                                          | PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                                                     | (SUMATORIA DE LOS PROMEDIOS OBTENIDOS EN CADA CARRERA / TOTAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS)                                                                                                                                                                                           | TRIMESTRAL | 9               | REPORTE DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LA ESTADISTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UT'S / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA                                                                                                                              | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL                                               |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO (UTE)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN ESCOBEDO  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24502

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                       |                                                                       |                                                              |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                |                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>C2. ESTADIAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA</b>                                           |                                                                       |                                                              |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C2. EMISIÓN DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS                     | PORCENTAJE DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS EMITIDAS      | (CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS EMITIDAS / CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS PROGRAMADAS) * 100                                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADÍAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C2. VALIDACIÓN DE REPORTE DE ESTADÍA                                | PORCENTAJE DE REPORTES DE ESTADÍA VALIDADOS                  | (REPORTES DE ESTADÍAS VALIDADOS / REPORTES DE ESTADÍAS PROGRAMADOS) * 100                                                        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADÍAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADÍAS                | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS | (CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADÍAS EMITIDAS / CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADÍAS PROGRAMADAS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADÍAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C3. BECAS OTORGADAS</b>                                                                     |                                                                       |                                                              |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS                           | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                       | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTILES DE CADA UT                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS                                | PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS              | (SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS / SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADAS) * 100                                                      | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTILES DE CADA UT                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C3. REGISTRO DE BECAS AUTORIZADAS                                   | PORCENTAJE DE BECAS AUTORIZADAS                              | (BECAS AUTORIZADAS / BECAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTILES DE CADA UT                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS</b> |                                                                       |                                                              |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C4. ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS | PORCENTAJE DE CATÁLOGOS ACTUALIZADOS                         | (CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADOS / CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE CADA UT         | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C4. FIRMA DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS                   | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                             | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONVENIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE CADA UT                    | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |



**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN LINARES  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24702  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE NUEVO LEÓN | EFICIENCIA TERMINAL DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                             | (ALUMNOS EGRESADOS DE UNA MISMA GENERACIÓN / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE UNA MISMA GENERACIÓN) * 100                                                                                                                                                                                                 | ANUAL      | 60              | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCOBEDO                                                                                                                                                   |                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN                                                               | CALIFICACION PROMEDIO DEL GRADO DE SATISFACCION DE EMPLEADORES QUE CONTRATAN A EGRESADOS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS | (TOTAL DEL RESULTADO DE LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA DE GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SISTEMA UT'S / (TOTAL DE LAS ENCUESTAS APLICADAS EN EL SISTEMA UT'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO APLICAN" EN EL SISTEMA UT'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO ESPECIFICADO" EN EL SISTEMA UT'S)) * 2 | ANUAL      | 9.25            | REPORTE DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCOBEDO                                                                                                                                                                                            | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANERA SATISFACTORIA                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURAS) PROPORCIONADO                                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE MATRICULA                                                                                                     | ((MATRICULA EN EL SEMESTRE T - MATRICULA EN EL SEMESTRE T-1) / MATRICULA EN EL SEMESTRE T-1) * 100                                                                                                                                                                                                   | SEMESTRAL  | 2.5             | REPORTE DE MATRICULA ALCANZADA DE LA ESTADISTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UT'S ( SEMESTRE 1 MÁTRICULA ALCANZADA EN SEPTIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; SEMESTRE 2 MATRICULA ALCANZADA EN MAYO DEL AÑO VIGENTE) / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA | LOS ALUMNOS ESTÁN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PROPORCIONADOS POR LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS |
|                                          | C2. ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADAS                                                                           | (ESTADÍAS DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE ESTUDIOS / TOTAL DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE) * 100                                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE ESTADÍAS DE CADA UT / AREA RESPONSABLE DE REPORTAR ESTADÍAS DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA                                                                                                                                                                  | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN ACEPTAR ALUMNOS EN ESTADÍAS                                               |
|                                          | C3. BECAS OTORGADAS                                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS                                                                           | (RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS / PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA BECAS) * 100                                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.NET / ÁREA DE CONTABILIDAD DE CADA UT                                                                                                                                                               | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL REGLAMENTO DE BECAS DE CADA UT                                                   |
|                                          | C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS                                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS                                  | ((INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T - INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1) / INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1)) * 100                    | TRIMESTRAL | 2.5             | SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.NET / ÁREA DE CONTABILIDAD DE CADA UT                                                                                                                                                               | LAS EMPRESAS REQUIEREN DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE LAS UT'S                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN LINARES  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN  
**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO  
**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24702  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018                                                       |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURAS) PROPORCIONADO</b>     |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C1. INSCRIPCIÓN (INCLUYENDO REINSCRIPCIÓN) DE ALUMNOS               | PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                | (INSCRIPCIONES DE ALUMNOS REALIZADOS / INSCRIPCIONES DE ALUMNOS PROGRAMADAS) * 100                                               | TRIMESTRAL | 100 | ESTADÍSTICA BÁSICA, PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UT                                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS           | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS | (ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN CUATRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADA/ PROGRAMA CUATRIMESTRAL PROGRAMADO) * 100      | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / AREA ACADÉMICA DE CADA UT                                                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C1. EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                        | PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                       | (SUMATORIA DE LOS PROMEDIOS OBTENIDOS EN CADA CARRERA / TOTAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS)                                           | TRIMESTRAL | 9.2 | REPORTE DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LA ESTADÍSTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UT'S / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C2. ESTADIAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA</b>                                           |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C2. EMISIÓN DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS                     | PORCENTAJE DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS EMITIDAS             | (CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS EMITIDAS / CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADÍAS PROGRAMADAS) * 100                                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADIAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C2. VALIDACIÓN DE REPORTE DE ESTADÍA                                | PORCENTAJE DE REPORTES DE ESTADÍA VALIDADOS                         | (REPORTES DE ESTADIAS VALIDADOS / REPORTES DE ESTADIAS PROGRAMADOS) * 100                                                        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADIAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADÍAS                | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS        | (CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS / CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS PROGRAMADAS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADIAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C3. BECAS OTORGADAS</b>                                                                     |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS                           | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                              | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTEILES DE CADA UT                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS                                | PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS                     | (SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS / SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADAS) * 100                                                      | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTEILES DE CADA UT                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C3. REGISTRO DE BECAS AUTORIZADAS                                   | PORCENTAJE DE BECAS AUTORIZADAS                                     | (BECAS AUTORIZADAS / BECAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTEILES DE CADA UT                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS</b> |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C4. ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS | PORCENTAJE DE CATÁLOGOS ACTUALIZADOS                                | (CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADOS / CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE CADA UT                                                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C4. FIRMA DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS                   | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                    | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONVENIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE CADA UT                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA (UTSC)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN SANTA CATARINA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24402

**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE NUEVO LEÓN | EFICIENCIA TERMINAL DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN                                             | (ALUMNOS EGRESADOS DE UNA MISMA GENERACIÓN / ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE UNA MISMA GENERACIÓN) * 100                                                                                                                                                                                                 | ANUAL      | 60              | MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCOBEDO                                                                                                                                                   |                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN                                                               | CALIFICACION PROMEDIO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES QUE CONTRATAN A EGRESADOS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS | (TOTAL DEL RESULTADO DE LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA DE GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SISTEMA UT'S / (TOTAL DE LAS ENCUESTAS APLICADAS EN EL SISTEMA UT'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO APLICAN" EN EL SISTEMA UT'S - TOTAL DE ENCUESTAS CON REACTIVO "NO ESPECIFICADO" EN EL SISTEMA UT'S)) * 2 | ANUAL      | 9.25            | REPORTE DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCOBEDO                                                                                                                                                                                            | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MANERA SATISFACTORIA                                     |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                          | SUPUESTOS                                                                                                   |
|                                          |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                          | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FRECUENCIA |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURAS) PROPORCIONADO                                                                                                  | TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA                                                                                                     | ((MATRÍCULA EN EL SEMESTRE T - MATRÍCULA EN EL SEMESTRE T-1) / MATRÍCULA EN EL AÑO SEMESTRE T-1) * 100                                                                                                                                                                                               | SEMESTRAL  | 3               | REPORTE DE MATRÍCULA ALCANZADA DE LA ESTADÍSTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UT'S ( SEMESTRE 1 MATRÍCULA ALCANZADA EN SEPTIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; SEMESTRE 2 MATRÍCULA ALCANZADA EN MAYO DEL AÑO VIGENTE) / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA | LOS ALUMNOS ESTÁN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PROPORCIONADOS POR LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS |
|                                          | C2. ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADAS                                                                                                                                       | PORCENTAJE DE ESTADÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADAS                                                                           | (ESTADÍAS DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE ESTUDIOS / TOTAL DE ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE) * 100                                                                                                                                                                       | TRIMESTRAL | 100             | REPORTE DE ESTADÍAS DE CADA UT / ÁREA RESPONSABLE DE REPORTAR ESTADÍAS DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA                                                                                                                                                                  | LAS EMPRESAS ESTÁN INTERESADAS EN ACEPTAR ALUMNOS EN ESTADÍAS                                               |
|                                          | C3. BECAS OTORGADAS                                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS                                                                           | (RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS EN BECAS / PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA BECAS) * 100                                                                                                                                                                                                               | TRIMESTRAL | 100             | SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.NET / ÁREA DE CONTABILIDAD DE CADA UT                                                                                                                                                               | LOS ALUMNOS CUMPLEN CON EL REGLAMENTO DE BECAS DE CADA UT                                                   |
|                                          | C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS                                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS BRINDADOS                                  | ((INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T - INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1) / INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN EL TRIMESTRE T-1)) * 100                    | TRIMESTRAL | 10              | SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.NET / ÁREA DE CONTABILIDAD DE CADA UT                                                                                                                                                               | LAS EMPRESAS REQUIEREN DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE LAS UT'S                           |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA (UTSC)  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN SANTA CATARINA  
**TEMA DEL PED:** EDUCACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** M21E24402

**OBJETIVO:** ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO

**CP CONAC "Modalidad":** E

**ESTRATEGIA:** FORMAR ESTUDIANTES CONSCIENTES DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL

**BENEFICIARIO (PO/AE):** ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018**

| <b>C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURAS) PROPORCIONADO</b>     |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C1. INSCRIPCIÓN (INCLUYENDO REINSCRIPCIÓN) DE ALUMNOS               | PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS                                | (INSCRIPCIONES DE ALUMNOS REALIZADOS / INSCRIPCIONES DE ALUMNOS PROGRAMADAS) * 100                                               | TRIMESTRAL | 100 | ESTADÍSTICA BÁSICA, PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UT                                  | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS           | PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS | (ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN CUATRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADA/ PROGRAMA CUATRIMESTRAL PROGRAMADO) * 100      | TRIMESTRAL | 100 | PROGRAMA CUATRIMESTRAL DE ASIGNATURAS / AREA ACADÉMICA DE CADA UT                                                                          | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C1. EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                        | PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO                       | (SUMATORIA DE LOS PROMEDIOS OBTENIDOS EN CADA CARRERA / TOTAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS)                                           | TRIMESTRAL | 9   | REPORTE DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LA ESTADÍSTICA BÁSICA DEL SUBSISTEMA DE UT'S / SERVICIOS ESCOLARES DE CADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C2. ESTADIAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO OTORGADA</b>                                           |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C2. EMISIÓN DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS                     | PORCENTAJE DE CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS             | (CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS / CARTAS DE ACEPTACIÓN DE ESTADIAS PROGRAMADAS) * 100                                 | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADIAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C2. VALIDACIÓN DE REPORTE DE ESTADIA                                | PORCENTAJE DE REPORTES DE ESTADIA VALIDADOS                         | (REPORTES DE ESTADIAS VALIDADOS / REPORTES DE ESTADIAS PROGRAMADOS) * 100                                                        | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADIAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS                | PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS        | (CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS EMITIDAS / CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE ESTADIAS PROGRAMADAS) * 100                       | TRIMESTRAL | 100 | EXPEDIENTE ESTANCIAS Y ESTADIAS / AREA RESPONSABLE DE ESTADIAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CADA UT                                             | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C3. BECAS OTORGADAS</b>                                                                     |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS                           | PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS                              | (CONVOCATORIAS PUBLICADAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100                                                                     | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTILES DE CADA UT                                                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE BECAS                                | PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS                     | (SOLICITUDES DE BECAS REGISTRADAS / SOLICITUDES DE BECAS PROGRAMADAS) * 100                                                      | TRIMESTRAL | 90  | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTILES DE CADA UT                                                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A3C3. REGISTRO DE BECAS AUTORIZADAS                                   | PORCENTAJE DE BECAS AUTORIZADAS                                     | (BECAS AUTORIZADAS / BECAS PROGRAMADAS) * 100                                                                                    | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE BECAS / AREA DE SERVICIOS ESCOLARES O ESTUDIANTILES DE CADA UT                                                                 | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
| <b>C4. SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (AL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRODUCTIVO) BRINDADOS</b> |                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                  |            |     |                                                                                                                                            |                                                               |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>                                                                  | A1C4. ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS | PORCENTAJE DE CATÁLOGOS ACTUALIZADOS                                | (CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADOS / CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS PROGRAMADOS) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE CADA UT                                                     | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |
|                                                                                                | A2C4. FIRMA DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS                   | PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS                                    | (CONVENIOS FIRMADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100                                                                               | TRIMESTRAL | 100 | REGISTRO DE CONVENIOS TECNOLÓGICOS / DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE CADA UT                                                                | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VIVIENDA EN NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** FOMENTAR EL DISEÑO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES QUE OFREZCAN DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS BIE  
**ESTRATEGIA:** REGULAR QUE LOS DESARROLLOS DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES CUENTEN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA SU UBICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y U:  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON INGRESOS DE HASTA CINCO SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P28E23318  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                |                                                                                                                                                                                   |            |                 |                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADORES                                                    |                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                |
| <b>FIN</b>                               | CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE VIVIENDA SOCIAL Y LOTES URBANIZADOS MEDIANTE LA ENTREGA, ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOTES HABITACIONALES, ENTREGAS DE VIVIENDAS Y FINANCIAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS MISMAS | TASA DE VARIACIÓN DE VIVIENDAS ENTREGADAS Y LOTES ESCRITURADOS | ((VIVIENDAS ENTREGADAS Y LOTES ESCRITURADOS EN EL AÑO T - VIVIENDAS ENTREGADAS Y LOTES ESCRITURADOS EN EL AÑO T-1) / VIVIENDAS ENTREGADAS Y LOTES ESCRITURADOS EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | -1.25           | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS; SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY; COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN |
| <b>PROPÓSITO</b>                         | LAS PERSONAS SOCIALMENTE VULNERABLES CUENTAN CON FINANCIAMIENTOS CONVENCIONALES DE VIVIENDAS Y PROGRAMAS PARA AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LAS MISMAS                                                                                       | TASA DE VARIACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN | ((FINANCIAMIENTOS Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN EN EL AÑO T - FINANCIAMIENTOS Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN EN EL AÑO T-1) / FINANCIAMIENTOS Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN EN EL AÑO T-1)*100 | ANUAL      | 0               | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS; SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY; COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN |
| RESUMEN NARRATIVO                        |                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADORES                                                    |                                                                                                                                                                                   |            | META ANUAL 2018 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                           |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                      | FÓRMULA                                                                                                                                                                           | FRECUENCIA |                 | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                |
| <b>COMPONENTES</b>                       | C1. LOTES ENTREGADOS                                                                                                                                                                                                                        | TASA DE VARIACIÓN DE LOTES ENTREGADOS                          | ((LOTES ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - LOTES ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / LOTES ENTREGADOS EN TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                                     | TRIMESTRAL | 42.99           | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE FOMERREY / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE FOMERREY                                                                                                   |
|                                          | C2. LOTES REGULARIZADOS                                                                                                                                                                                                                     | TASA DE VARIACIÓN DE LOTES REGULARIZADOS                       | ((LOTES REGULARIZADOS EN EL AÑO T - LOTES REGULARIZADOS EN EL AÑO T-1) / LOTES REGULARIZADOS EN EL AÑO T-1)*100                                                                   | TRIMESTRAL | 0               | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                           |
|                                          | C3. ESCRITURAS ENTREGADAS                                                                                                                                                                                                                   | TASA DE VARIACIÓN DE ESCRITURAS ENTREGADAS                     | ((ESCRITURAS ENTREGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - ESCRITURAS ENTREGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / (ESCRITURAS ENTREGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                  | TRIMESTRAL | -30.42          | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                           |
|                                          | C4. VIVIENDAS ENTREGADAS                                                                                                                                                                                                                    | TASA DE VARIACIÓN DE VIVIENDAS ENTREGADAS                      | ((VIVIENDAS ENTREGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - VIVIENDAS ENTREGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / VIVIENDAS ENTREGADAS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100                      | TRIMESTRAL | 900             | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN                                                                                |
|                                          | C5. FINANCIAMIENTOS ENTREGADOS                                                                                                                                                                                                              | TASA DE VARIACIÓN DE FINANCIAMIENTOS ENTREGADOS                | ((FINANCIAMIENTOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE AÑO T - FINANCIAMIENTOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / (FINANCIAMIENTOS ENTREGADOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1)*100       | TRIMESTRAL | 0               | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN                                                                                |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VIVIENDA EN NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** FOMENTAR EL DISEÑO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES QUE OFREZCAN DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS BIE  
**ESTRATEGIA:** REGULAR QUE LOS DESARROLLOS DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES CUENTEN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA SU UBICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y U:  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON INGRESOS DE HASTA CINCO SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P28E23318  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                         |                                                         |                                                                                                                               |            |       |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                        |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C1. LOTES ENTREGADOS</b>              |                                                         |                                                         |                                                                                                                               |            |       |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C1. REGISTRO DE SOLICITUDES DE LOTES                  | TASA DE VARIACIÓN DE REGISTRO DE SOLICITUDES            | ((REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL AÑO T - REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL AÑO T-1) / REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL AÑO T-1) * 100 | TRIMESTRAL | 17.16 | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | LAS PERSONAS TIENEN INTERÉS EN SOLICITAR LOTES                                                         |
|                                          | A2C1. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS SOLICITUDES      | PORCENTAJE DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS REALIZADAS   | ((EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS REALIZADAS / EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS PROGRAMADAS) * 100                                   | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | SE CUENTA CON VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS        |
|                                          | A3C1. ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DE LOTES | PORCENTAJE DE CONTRATOS ELABORADOS                      | ((CONTRATOS ELABORADOS / ELABORACIÓN DE CONTRATOS PROGRAMADA) * 100                                                           | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL LOTE PAGAN EL ENGANCHE EN TIEMPO Y FORMA                                 |
|                                          | A4C1. RECUPERACIÓN DE LOTES                             | PORCENTAJE DE LOTES RECUPERADOS                         | ((LOTES RECUPERADOS / RECUPERACIÓN DE LOTES PROGRAMADA) * 100                                                                 | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA NOTIFICAR LA RECUPERACIÓN DE LOTES   |
| <b>C2. LOTES REGULARIZADOS</b>           |                                                         |                                                         |                                                                                                                               |            |       |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C2. REGISTRO DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LOTES  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN REGISTRADAS | ((SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN PROGRAMADO) * 100                     | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | EXISTEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES                                                              |
|                                          | A2C2. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DEL ASENTAMIENTO       | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS                    | ((EXPEDIENTES INTEGRADOS / INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PROGRAMADA) * 100                                                       | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | SE CUENTA CON LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO                  |
|                                          | A3C2. ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN        | PORCENTAJE DE CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN ELABORADOS    | ((CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN ELABORADOS / REGULARIZACIÓN DE CONVENIOS PROGRAMADA) * 100                                      | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | LA REVISIÓN JURÍDICA PREVIA DEL CONVENIO CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE                                   |
| <b>C3. ESCRITURAS ENTREGADAS</b>         |                                                         |                                                         |                                                                                                                               |            |       |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES (Procesos)</b>            | A1C3. REGISTRO DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN          | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN REGISTRADAS  | ((SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES DE ESCRITURACIÓN PROGRAMADO) * 100                       | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | LOS LOTES HAN SIDO TOTALMENTE LIQUIDADOS                                                               |
|                                          | A2C3. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA ESCRITURACIÓN     | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES PARA ESCRITURACIÓN INTEGRADOS | ((EXPEDIENTES PARA ESCRITURACIÓN ENTREGADOS / EXPEDIENTES PARA ESCRITURACIÓN PROGRAMADA) * 100                                | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY                                                                                                                              | LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR ESCRITURACIÓN.                   |
|                                          | A3C3. ELABORACIÓN DE ESCRITURAS                         | PORCENTAJE DE ESCRITURAS ELABORADAS                     | ((ESCRITURAS ELABORADAS / ESCRITURAS PROGRAMADAS) * 100                                                                       | TRIMESTRAL | 100   | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS; SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA DEMANDA / JEFATURA DE CALIDAD DE FOMERREY; COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESCRITURAS |

**C.3.9 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS – METAS 2018**

**INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** VIVIENDA EN NUEVO LEÓN  
**TEMA DEL PED:** DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA  
**OBJETIVO:** FOMENTAR EL DISEÑO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES QUE OFREZCAN DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS BIE  
**ESTRATEGIA:** REGULAR QUE LOS DESARROLLOS DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES CUENTEN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA SU UBICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y U:  
**BENEFICIARIO (PO/AE):** PERSONAS CON INGRESOS DE HASTA CINCO SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** P28E23318  
**CP CONAC "Modalidad":** E

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 |                                                                |                                                                    |                                                                                                                                    |            |     |                                                                                                                            |                                                                                              |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| C4. VIVIENDAS ENTREGADAS                 |                                                                |                                                                    |                                                                                                                                    |            |     |                                                                                                                            |                                                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C4. REGISTRO DE SOLICITUDES DE VIVIENDA                      | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE VIVIENDA REGISTRADAS                  | (SOLICITUDES DE VIVIENDA REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES DE VIVIENDA PROGRAMADO) * 100                                       | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | LAS PERSONAS TIENEN INTERÉS EN SOLICITAR VIVIENDAS                                           |
|                                          | A2C4. VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE VIVIENDA       | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE VIVIENDA VALORADOS       | (EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE VIVIENDA VALORADOS / VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE VIVIENDA PROGRAMADA) * 100             | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR VIVIENDA               |
|                                          | A3C4. RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS                                | PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS                                | (VIVIENDAS RECUPERADAS / RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMADA) *100                                                                | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | LAS VIVIENDAS CUENTAN CON ESTATUS DE INCUMPLIMIENTO                                          |
| C5. FINANCIAMIENTOS ENTREGADOS           |                                                                |                                                                    |                                                                                                                                    |            |     |                                                                                                                            |                                                                                              |
| ACTIVIDADES (Procesos)                   | A1C5. REGISTRO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO                | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO REGISTRADAS            | (SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO REGISTRADAS / REGISTRO DE SOLICITUDES PROGRAMADO) * 100                                             | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | LAS PERSONAS TIENEN INTERÉS EN SOLICITAR FINANCIAMIENTOS                                     |
|                                          | A2C5. VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO VALORADOS | (EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO VALORADOS / VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PROGRAMADA) * 100 | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTOS        |
|                                          | A3C5. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTOS A INSTANCIAS FEDERALES      | PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS SOLICITADOS                          | (FINANCIAMIENTOS SOLICITADOS / SOLICITUD DE FINANCIAMIENTOS PROGRAMADA * 100                                                       | TRIMESTRAL | 100 | SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN | LAS INSTANCIAS FEDERALES CUENTAN CON PROGRAMAS PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA |

**D.1 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS**

| FONDO, PROGRAMA O CONVENIO                                                                                                                                       | DATOS DE LA CUENTA BANCARIA |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                  | INSTITUCIÓN BANCARIA        | NÚMERO DE CUENTA |
| Actividades Recreativas y Culturales en Nuevo León 2014                                                                                                          | Bancomer                    | 196838065        |
| Actividades Recreativas y Culturales en Nuevo León 2015                                                                                                          | Bancomer                    | 198781338        |
| Adquisición de 53 Ambulancias para la Atención a la Red de Emergencias Médicas del Estado de Nuevo León                                                          | Afime                       | 103123631        |
| AFASPE 2015                                                                                                                                                      | Bancomer                    | 197895631        |
| AFASPE 2016                                                                                                                                                      | Bancomer                    | 103092542        |
| AFASPE 2017                                                                                                                                                      | Bancomer                    | 109733817        |
| AFASPE 2018                                                                                                                                                      | Bancomer                    | 111025406        |
| Agente para el Desarrollo Local del Ramo General 33                                                                                                              | HSBC                        | 4059081083       |
| Ampliación del Hospital Regional Materno Infantil en la localidad de Guadalupe del Municipio Guadalupe.                                                          | Bancomer                    | 101238566        |
| Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional 2014                                                                                                          | Banorte                     | 219865902        |
| AMSDE: Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación                                                                                         | HSBC                        | 4060176286       |
| APAZU - 2015                                                                                                                                                     | Banorte                     | 276755659        |
| APAZU (CONAGUA)                                                                                                                                                  | Bancomer                    | 173257819        |
| APAZU 2014                                                                                                                                                       | Banorte                     | 217431992        |
| APAZU PROME 2014                                                                                                                                                 | Banorte                     | 221703780        |
| APAZU-2012                                                                                                                                                       | Banorte                     | 822392741        |
| APAZU-PROME 2015 (Programa de Mejoramiento de Eficiencias de los Organismos Operadores)                                                                          | Bancomer                    | 198780668        |
| Apertura de Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia 2014 (DIF) y Remodelación de la Guardería Gerontológica "Profr. Juan Meza Rdz." | Bancomer                    | 196403077        |
| Apoyo a la Operación y Prestación de Servicios en Educación 2015                                                                                                 | Banco Base                  | 14330001027      |
| Apoyo al Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil                                                                                        | Banamex                     | 8226427          |
| Apoyo Financiera Extraordinario No Regularizable Ejercicio 2016                                                                                                  | Banregio                    | 11007740036      |
| Apoyo Para el Gasto del Sector Educativo 2014                                                                                                                    | Banorte                     | 265245211        |
| Apoyo para solventar gastos inherentes a la Operación en Educación en el Estado 2015 (CENDIS) 120 MDP                                                            | Bancomer                    | 103509648        |
| Apoyo para solventar gastos inherentes a la Operación en Educación en el Estado 2015 (CENDIS) 240 MDP                                                            | Bancomer                    | 199039821        |
| Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado 2016                                                   | Banamex                     | 8749411          |
| Apoyos extraordinarios no regularizarles ( ramo 11)                                                                                                              | Bancomer                    | 102693151        |
| Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) 2017                                                                                                   | HSBC                        | 4060176294       |
| Capita 2017 ( Apoyo Económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios)                                                                              | Bancomer                    | 110488674        |
| CECYTE (Ratificada 2016)                                                                                                                                         | Bancomer                    | 168184321        |
| CECYTE 2017                                                                                                                                                      | Banamex                     | 1853460          |
| CENDIS 2015                                                                                                                                                      | Bancomer                    | 198225664        |
| CONADE-2012                                                                                                                                                      | Bancomer                    | 190249394        |
| Conclusión de la Torre de Hospitalización, adecuada de espacio y equipamiento del Hospital General de la Localidad de Linares del Municipio Linares 2015         | Bancomer                    | 101238353        |
| Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de Montemorelos 2015                                                                                           | Banorte                     | 283423723        |
| Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de Sabinas Hidalgo 2015                                                                                        | Bancomer                    | 199978100        |
| Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2015 SCT 70mdp                                                                        | Bancomer                    | 199791736        |
| Contingencias Económicas 2015 BIS                                                                                                                                | Afime                       | 103122260        |
| Contingencias Económicas Inversión 2014 TER (3)                                                                                                                  | Bancomer                    | 197075790        |
| Contingencias Económicas para Inversión 2015 (1)                                                                                                                 | Bancomer                    | 199364927        |
| Contingencias Económicas para inversión Tercera                                                                                                                  | Afime                       | 103122252        |
| Cresca 2017                                                                                                                                                      | HSBC                        | 4059363564       |
| Cultura Física y Deporte 2017                                                                                                                                    | Bancomer                    | 110768200        |
| Derecho de acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas                                                                                                 | Banorte                     | 430771956        |
| Desarrollo e Implementación del Diplomado ejecutivo en liderazgo y Dirección de Instituciones de Educación Media Superior 2014                                   | Bancrea                     | 12000004225      |
| Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015 (PRODERETUS)                                                                                                      | Interacciones               | 300157490        |
| DIF Nuevo León                                                                                                                                                   | Banorte                     | 629046524        |
| E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud                                                                                                  | Afime                       | 103125510        |
| Estímulos a la Inv., Des. Tec. e Innovación (Des. Eco) 2012                                                                                                      | Bancomer                    | 165668492        |
| Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas                                                                                                            | Santander                   | 65506233398      |
| Expansión de la Oferta Educativa del Tipo Medio Superior                                                                                                         | Banorte                     | 467737417        |
| FAETA 2015                                                                                                                                                       | Bancomer                    | 197894902        |
| FAETA 2017                                                                                                                                                       | Banamex                     | 3826696          |
| FAFEF 2016                                                                                                                                                       | Banorte                     | 417235356        |
| FAFEF 2017                                                                                                                                                       | Banorte                     | 482453233        |
| FAISM 2014                                                                                                                                                       | Bancomer                    | 194619951        |
| FAISM 2015                                                                                                                                                       | Bancomer                    | 197895208        |
| FAISM 2016                                                                                                                                                       | Bancomer                    | 103177793        |
| FAM - Infraestructura Educativa Básica 2016                                                                                                                      | Afime                       | 103122775        |
| FAM - Infraestructura Educativa Media Superior 2016                                                                                                              | Bancomer                    | 103177823        |
| FAM - Infraestructura Educativa Superior 2016                                                                                                                    | Interacciones               | 300169544        |
| FAM Asistencia Social 2015                                                                                                                                       | Interacciones               | 300153001        |
| FAM Asistencia Social 2017                                                                                                                                       | Interacciones               | 300189901        |
| FAM Educación Básica (2017)                                                                                                                                      | Afime                       | 103124166        |
| FAM Inf. Ed. Superior 2014                                                                                                                                       | Interacciones               | 300131903        |
| FAM- INF. ED. SUPERIOR 2015                                                                                                                                      | Interacciones               | 300153028        |



**D.1 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS**

| FONDO, PROGRAMA O CONVENIO                                                                   | DATOS DE LA CUENTA BANCARIA |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|
|                                                                                              | INSTITUCIÓN BANCARIA        | NÚMERO DE CUENTA |
| FAM Infr. Educativa Básica 2014                                                              | Afime                       | 103120470        |
| FAM Infr. Educativa Básica 2015                                                              | Afime                       | 103121477        |
| FAM Infr. Educativa Media Superior 2015                                                      | Bancomer                    | 197896832        |
| FAM Infraestructura Educativa Superior 2017                                                  | Interacciones               | 300189898        |
| FAM Infraestructura Media superior 2017                                                      | Banamex                     | 3826688          |
| FAM Infraestructura Superior 2010                                                            | Afime                       | 103113598        |
| FASP - 2016                                                                                  | Bancomer                    | 103177599        |
| FASP 2009                                                                                    | Santander                   | 65502437556      |
| FASP 2010                                                                                    | Afime                       | 103114233        |
| FASP 2011                                                                                    | Afime                       | 103116007        |
| FASP 2012                                                                                    | Afime                       | 103117097        |
| FASP 2013                                                                                    | Bancomer                    | 192135051        |
| FASP 2014                                                                                    | Bancomer                    | 194619714        |
| FASP 2015                                                                                    | Bancomer                    | 197895291        |
| FASP 2017                                                                                    | Bancomer                    | 109610979        |
| FASSA 2016                                                                                   | Banorte                     | 417235075        |
| FASSA 2017                                                                                   | Banorte                     | 482450045        |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)                                    | Banorte                     | 444466503        |
| FIES                                                                                         | Banorte                     | 238170401        |
| FISE - Infraestructura Social para las Entidades 2016                                        | Interacciones               | 300169552        |
| FISE 2013                                                                                    | Banamex                     | 8776918          |
| FISE 2014                                                                                    | Interacciones               | 300131881        |
| FISE 2015                                                                                    | Interacciones               | 300153036        |
| FISE 2017                                                                                    | Interacciones               | 300189880        |
| FISE-2012                                                                                    | Banorte                     | 811362140        |
| FISMDF                                                                                       | Bancomer                    | 109610987        |
| FNE-150408-C1-2-00137467 2015                                                                | Banorte                     | 283423769        |
| FNE-150526-CP42-00148450 2015                                                                | Bancomer                    | 100281379        |
| FNE-150527-CP13-00148946 2015                                                                | Bancomer                    | 100280437        |
| FNE-150527-CP42-00149041 2015                                                                | Bancomer                    | 100281174        |
| FNE-150528-CP12-00149261 2015                                                                | Bancomer                    | 100280119        |
| FNE-150601-CP12-00149276 2015                                                                | Bancomer                    | 100280933        |
| FNE-150630-CP12-00166397 2015                                                                | Afime                       | 103122465        |
| FNE-150630-CP42-00166241 2015                                                                | Afime                       | 103122457        |
| Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior              | Banamex                     | 8749446          |
| Fondo concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior              | Santander                   | 65505855031      |
| Fondo concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (UANL)       | Afime                       | 103123968        |
| Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 UANL    | Afime                       | 103122317        |
| Fondo de apoyo a Migrantes                                                                   | Banorte                     | 465396623        |
| Fondo de Apoyo a Migrantes 2012                                                              | Banorte                     | 815289898        |
| Fondo de Apoyo a Migrantes 2015                                                              | Banorte                     | 289618802        |
| Fondo de Apoyo a Migrantes 2017                                                              | Scotiabank                  | 14504706625      |
| Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable-10                                       | Banorte                     | 667680498        |
| Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable-2011                                     | Banorte                     | 812014651        |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas( FEIEF ) 2016           | Banorte                     | 421602722        |
| Fondo de Fortalecimiento de Inversión Financiero 2                                           | Banorte                     | 469953930        |
| Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal 2 (fortalece 2)                                 | Santander                   | 65505834399      |
| Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal 3 (fortalece 3)                                 | Scotiabank                  | 14504705874      |
| Fondo de Pav., Espacios Deportivos (FOPEDP 2012)                                             | Banorte                     | 811252401        |
| Fondo de Programas Regionales                                                                | Afime                       | 103125030        |
| Fondo de programas Regionales (4) 2017                                                       | Afime                       | 103125499        |
| Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2 2016                                             | Banamex                     | 1572603          |
| Fondo Metropolitano 2012                                                                     | Banorte                     | 820538723        |
| Fondo Metropolitano 2013                                                                     | Banorte                     | 876212833        |
| Fondo Metropolitano 2014                                                                     | Banorte                     | 233324272        |
| Fondo Metropolitano 2015                                                                     | Afime                       | 103122279        |
| Fondo Metropolitano 2016                                                                     | Bancomer                    | 106369189        |
| Fondo Metropolitano 2017                                                                     | Bancomer                    | 110976172        |
| Fondo Minero 2016                                                                            | Santander                   | 65505446119      |
| Fondo para Accesibilidad en Transporte Público para Personas con Discapacidad 2011           | Banamex                     | 8776772          |
| Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal 2016                   | Banamex                     | 6331363          |
| Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 5)        | HSBC                        | 4060820438       |
| Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (Fortalece 2)   | Banamex                     | 5880667          |
| Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (Fortalece 3)   | Bancomer                    | 110726036        |
| Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (FORTALECE)     | Banamex                     | 8962230          |
| Fondo para el Fortalecimiento Financiero                                                     | Interacciones               | 300225835        |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos                   | Bancomer                    | 199728104        |
| Fondo para Fronteras 2017                                                                    | Interacciones               | 300198218        |
| Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad 2015                            | Afime                       | 103122236        |
| Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2017 | Banamex                     | 6244616          |

**D.1 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS**

| FONDO, PROGRAMA O CONVENIO                                                                               | DATOS DE LA CUENTA BANCARIA |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|
|                                                                                                          | INSTITUCIÓN BANCARIA        | NÚMERO DE CUENTA |
| Fondo Prosoft 2016                                                                                       | Banregio                    | 11817340018      |
| Fondo Proyectos de Desarrollo Regional (PDR 5)                                                           | Banamex                     | 4070457          |
| Fondo Pyme 2014 folio 140627                                                                             | Bancomer                    | 196594506        |
| Fondo PyME folio 140222                                                                                  | Banorte                     | 234089859        |
| Fondo PyME folio 140223                                                                                  | Bancomer                    | 196397263        |
| FONE 2015                                                                                                | Banorte                     | 260464709        |
| FONE 2017                                                                                                | Banorte                     | 482447148        |
| FOPADEM 2015 Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015                                          | Bancomer                    | 198812462        |
| FOPEDEP-2014                                                                                             | Banorte                     | 219865881        |
| Fort. de capacidad regional en el manejo de llantas desechadas (Des. Sustentable)                        | Banorte                     | 838302442        |
| Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 4) 2017                             | Multiva                     | 7035314          |
| Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo 2015                         | Bancomer                    | 100644986        |
| Fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Nuevo León                                              | Mifel                       | 1600238457       |
| Fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Nuevo León-Coparticipación                              | Mifel                       | 1600238465       |
| Fortalecimientos a la Atención Médica                                                                    | Scotiabank                  | 14504706277      |
| FORTAMUN 2015                                                                                            | Banorte                     | 260464697        |
| FORTAMUN 2016                                                                                            | Banorte                     | 417239831        |
| FORTAMUN 2017                                                                                            | Banorte                     | 482445322        |
| FORTASEG 2016                                                                                            | Scotiabank                  | 14504700813      |
| FORTASEG 2017                                                                                            | Scotiabank                  | 14504706358      |
| FORTASEG Seguridad Publica 2017                                                                          | Banamex                     | 4852674          |
| Gastos de Operación - Secretaría de Educación FONE 2016                                                  | Bancomer                    | 106094465        |
| Gastos de Operación - UIE 2017                                                                           | Bancomer                    | 110226475        |
| ICET                                                                                                     | Bancomer                    | 167058942        |
| Implementación de la Reforma Penal 2012                                                                  | Banorte                     | 811252568        |
| Inf. y equipamiento Prepa Emiliano Zapata 2015                                                           | Bancomer                    | 102923963        |
| Infraestructura Física 2009. Serv. Salud                                                                 | Bancomer                    | 164430786        |
| Infraestructura y Equipamiento Prepa. Emiliano Zapata 2016                                               | Scotiabank                  | 14504705580      |
| Intervenciones 2017 (Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI)             | Bancomer                    | 110488658        |
| Mejoramiento de Imagen Urbana para el Centro Histórico de Linares N.L. (Turismo)                         | Bancomer                    | 103107884        |
| Obra Nueva y Equipamiento del Hospital General de Montemorelos 2014                                      | Banorte                     | 233324348        |
| Pago por Evento 2013, Servicios de Salud                                                                 | Interacciones               | 300222003        |
| Para la Administración del Fideicomiso Venta de                                                          | Afime                       | 103118328        |
| Parte Federal 2014 Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro      | Bancomer                    | 196850200        |
| Prest. Sociales y Lab. de Docentes del Sistema CONALEP.                                                  | Banamex                     | 8776578          |
| Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales 2014                                               | Bancomer                    | 196121233        |
| PROFIS 2015 ( Programa para la fiscalización del gasto federalizado )                                    | Banorte                     | 278552124        |
| Prog Hábitat 2014                                                                                        | Banorte                     | 251458537        |
| Prog. de Des. Humano Oportunidades 2013                                                                  | Bancomer                    | 160344133        |
| Prog. Ciencia y Tecnología para Niños                                                                    | Banorte                     | 241350089        |
| Prog. Cultura del Agua 2014                                                                              | Banorte                     | 221702242        |
| Prog. Cultura del Agua 2015                                                                              | Banorte                     | 278159680        |
| Prog. Rescate de Espacios Públicos "Deportivo Fuerza Civil" SEDATU 2014                                  | Banorte                     | 233324366        |
| Programa Para El Desarrollo Profesional Docente 2016                                                     | Bancomer                    | 108494215        |
| Programa Afiliate                                                                                        | Bancomer                    | 108256640        |
| Programa Afiliate 2017                                                                                   | Scotiabank                  | 14504706692      |
| Programa APAZU-2011                                                                                      | Banorte                     | 685426560        |
| Programa Construcción y Modernización de caminos rurales y carretas alimentadoras 2015 (SCT) 40.         | Banorte                     | 291546775        |
| Programa Construcción y Modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras 2015 (SCT) 27.       | Banorte                     | 287061075        |
| Programa Construcción y Modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras 2015 (SCT) 28.       | Banorte                     | 287061066        |
| Programa Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2015 (SCT) 30.       | Banorte                     | 291546814        |
| Programa Construcción y Modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras 2015 (SCT) 35.       | Banorte                     | 287061057        |
| Programa de Agua Limpia 2014                                                                             | Banorte                     | 221700846        |
| Programa de Agua Limpia 2015                                                                             | Bancomer                    | 198781168        |
| Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2014                              | Banorte                     | 220942676        |
| Programa de Desarrollo Regional 2016                                                                     | HSBC                        | 4059080960       |
| Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) 2016 Obra Pública | Banamex                     | 4856213          |
| Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) 2017              | Banamex                     | 5817807          |
| Programa de Estímulos a la Innovación                                                                    | Afime                       | 103123836        |
| Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior                      | Bancomer                    | 103108147        |
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica 2015                                       | Banorte                     | 277970141        |
| Programa de Inclusión Educativa 2015 (UANL)                                                              | Bancomer                    | 102582422        |
| Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria                     | Santander                   | 65505911915      |
| Programa de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros                                           | Bancomer                    | 110580643        |
| Programa de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros-Coparticipación                           | Bancomer                    | 110580732        |
| Programa de Modernización Integral del Registro Civil (RENAPO)                                           | Bancomer                    | 198946124        |
| Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ICET                          | Bancomer                    | 110768146        |
| Programa Empleo Temporal 2015                                                                            | Banorte                     | 291546953        |
| Programa Empleo Temporal 2015 (Educación)                                                                | Santander                   | 65505297216      |

# D.1 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

| FONDO, PROGRAMA O CONVENIO                                                                                                                             | DATOS DE LA CUENTA BANCARIA |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                        | INSTITUCIÓN BANCARIA        | NÚMERO DE CUENTA |
| Programa Escuela Segura 2015                                                                                                                           | Banorte                     | 277971296        |
| Programa Escuelas de Tiempo Completo                                                                                                                   | Banorte                     | 493700483        |
| Programa Escuelas de Tiempo Completo 2015                                                                                                              | Bancomer                    | 198726175        |
| Programa Estímulos a la Calidad                                                                                                                        | Banorte                     | 233324281        |
| Programa Fortalecimiento a la Educación Temprana y Desarrollo Infantil (U031)                                                                          | Banorte                     | 489030615        |
| Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales PACTEN)            | Bancomer                    | 110349461        |
| Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico)                                                                                         | Bancomer                    | 110249513        |
| Programa Fortalecimiento Financiero                                                                                                                    | Afime                       | 103123216        |
| Programa Hábitat (parte federal) 2015                                                                                                                  | Banorte                     | 285064988        |
| Programa Medidas Urgentes para el Acceso a la Justicia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Estado de Nuevo León                            | Banamex                     | 3165030          |
| Programa Nacional de Becas (Becas de Apoyo a la práctica intensiva y al servicios social BAPISS 2017)                                                  | Banamex                     | 24584            |
| Programa Nacional de Becas (tipo Básico )                                                                                                              | Banorte                     | 493699279        |
| Programa Nacional de Becas 2015                                                                                                                        | Banorte                     | 277972378        |
| Programa Nacional de Convivencia Escolar                                                                                                               | Santander                   | 65506009352      |
| Programa Nacional de Inglés                                                                                                                            | Santander                   | 65506009383      |
| Programa para el Desarrollo de Emprendedores con el Modelo 1,2,3...Todos a Empezar (Enfoque al Sector Industrial)                                      | Banco Base                  | 14330001043      |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente                                                                                                        | Banamex                     | 655282           |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2015                                                                                                   | Banorte                     | 291546935        |
| Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2016                                                                                    | Afime                       | 103123089        |
| Programa Para la Inclusión y la Equidad Educativa (Tipo Básico)                                                                                        | Bancomer                    | 110249483        |
| Programa para la inclusión y la Equidad Educativa 2015                                                                                                 | Banorte                     | 277969154        |
| Programa para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones 2015                                                                                    | Banorte                     | 287061011        |
| Programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales 2016 (PACTEN)                                               | Banco Base                  | 14330001030      |
| Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres                                                                          | Santander                   | 65506220091      |
| Programa PROTAR - 2011                                                                                                                                 | Banorte                     | 685428694        |
| Programa PROTAR 2015                                                                                                                                   | Banorte                     | 278269721        |
| Programa Seguro Médico Siglo XXI (CAPITADO)                                                                                                            | Bancomer                    | 194895754        |
| Programa Telebachillerato Comunitario                                                                                                                  | Santander                   | 65505867835      |
| Programas Regionales "C" 2014                                                                                                                          | Banorte                     | 241522439        |
| Programas Regionales 2016                                                                                                                              | Banorte                     | 450611911        |
| Programas Regionales 2017                                                                                                                              | Banamex                     | 4340200          |
| Programas Regionales 3 (2017)                                                                                                                          | Multiva                     | 7035217          |
| Programas Regionales C                                                                                                                                 | Afime                       | 103123844        |
| Propios                                                                                                                                                | Bancomer                    | 198675333        |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social 2017                                                                                                             | Banamex                     | 4372540          |
| PROSSAPYS 2014                                                                                                                                         | Banorte                     | 221699593        |
| PROSSAPYS 2015                                                                                                                                         | Banorte                     | 278270866        |
| PROTAR - 2014                                                                                                                                          | Banorte                     | 217432001        |
| Provisiones para la Armonización Contable (PEF)                                                                                                        | Banorte                     | 489030679        |
| proyecto construcción de un relleno sanitario regional y clausura del actual sitio de disposición final de residuos del Municipio de Montemorelos 2015 | Banorte                     | 287061084        |
| Proyecto de infraestructura Social para la sustitución por obra nueva y equipamiento del Hospital General de Montemorelos                              | HSBC                        | 4056604770       |
| Proyecto del Penal Estatal de Mina 2012                                                                                                                | Banorte                     | 825233760        |
| Proyecto FNE-160406-C1-5-00240692 Ejercicio 2016                                                                                                       | Scotiabank                  | 14503334848      |
| Proyectos de Desarrollo Regional 2017                                                                                                                  | Afime                       | 103125073        |
| Proyectos de Desarrollo Regional 2017                                                                                                                  | Bancomer                    | 110511439        |
| Proyectos de Desarrollo Regional 2017 (3)                                                                                                              | Bancomer                    | 110726044        |
| Proyectos de Desarrollo Regional PDR4 (2017)                                                                                                           | Multiva                     | 7035292          |
| Proyectos de Desarrollo Sustentable 2014                                                                                                               | Banorte                     | 233324290        |
| Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios 2015 (PROMAGICO)                                                                                               | Interacciones               | 300157503        |
| PYME FNE-140530-CPAC-00061239 2014                                                                                                                     | Bancomer                    | 196837913        |
| PYME FNE-140530-CPAC-00061290                                                                                                                          | Afime                       | 103121345        |
| PYME FNE-140531-CPAC-00061210 2014                                                                                                                     | Bancomer                    | 196837840        |
| PYME FNE-140605-CPAC-00061405                                                                                                                          | Afime                       | 103121353        |
| PYME FNE-140613-CPAC-00064290                                                                                                                          | Afime                       | 103121361        |
| PYME FNE-140614-CPAC-00063900                                                                                                                          | Afime                       | 103121388        |
| Ramo 11 - 2009                                                                                                                                         | Bancomer                    | 159640754        |
| Ramo 11 2010                                                                                                                                           | Bancomer                    | 171405233        |
| Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Mpio. de Allende, N.L.                                                           | Banorte                     | 402850278        |
| Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Mpio. de General Terán, N.L.                                                     | Banorte                     | 402847456        |
| Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Mpio. de Santiago, N.L.                                                          | Banorte                     | 402848163        |
| Reforestación de áreas verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Montemorelos, N.L.                                                  | Banorte                     | 289618772        |
| Reforma Educativa (y componentes)                                                                                                                      | Banamex                     | 3231750          |
| Regulación Sanitaria 2017 (COFEPRIS)                                                                                                                   | Banorte                     | 485861174        |
| Reintegro de remanentes del COPAVIDE.                                                                                                                  | Banorte                     | 688554428        |

**D.1 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS**

| FONDO, PROGRAMA O CONVENIO                                                                                   | DATOS DE LA CUENTA BANCARIA |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|
|                                                                                                              | INSTITUCIÓN BANCARIA        | NÚMERO DE CUENTA |
| Remanentes del Fideicomiso 2242 FAM 2015                                                                     | Interacciones               | 300167436        |
| Rescate de Espacios Públicos (Polideportivo San Bernabé) 2015 SEDATU                                         | Bancomer                    | 198795460        |
| SCT - Línea 3 del Metro 2015                                                                                 | Afime                       | 103121582        |
| SCT Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey                                                    | Bancomer                    | 110749931        |
| Secretaría de Desarrollo Sustentable 2012                                                                    | Banorte                     | 813435486        |
| Seguro Agrícola Catastrófico 2015 - 2016 (SAGARPA)                                                           | Banorte                     | 403482199        |
| Seguro Catastrófico Agropecuario 2017                                                                        | Banamex                     | 814060           |
| Seguro Popular                                                                                               | Interacciones               | 300171891        |
| Seguro Popular 2015 - Cuota Social y Aportación Solidaria Federal                                            | Bancomer                    | 198225850        |
| Seguro Popular 2017                                                                                          | Bancomer                    | 109733671        |
| SIJUPE - 2015 Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal                                     | Afime                       | 103121590        |
| SIJUPE 2014                                                                                                  | Banamex                     | 8776942          |
| Socorro de Ley                                                                                               | Banorte                     | 811252447        |
| SPA 2015(Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando Policial                  | Banorte                     | 276754317        |
| Subprograma Comunidad Diferente 2017                                                                         | Santander                   | 65505993280      |
| Subprograma de apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación 2014 DIF | Bancomer                    | 195891906        |
| Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios                     | Banamex                     | 3996060          |
| Subprograma Financiamiento de Proyectos                                                                      | Santander                   | 65505993138      |
| SUBSEMUN - Seguridad Pública 2015                                                                            | Banorte                     | 277975342        |
| SUBSEMUN 2008                                                                                                | Afime                       | 103111951        |
| SUBSEMUN-2011 P/Seguridad Pub. del Edo. N.L.                                                                 | Banorte                     | 678990063        |
| Sustitución por Obra Nueva del Hospital General de Sabinas Hidalgo 2014                                      | Bancomer                    | 196149901        |
| Telebachillerato Comunitario 2017                                                                            | Banamex                     | 5382248          |
| Telebachillerato Comunitario 2014                                                                            | Bancomer                    | 196362990        |
| Teleoftalmología para el Diagnóstico y Tratamiento Oportuno de la Retinopatía Diabética                      | Bancomer                    | 110712485        |
| Turismo 2011                                                                                                 | Banorte                     | 680674991        |
| Turismo 2012                                                                                                 | Banorte                     | 833550079        |
| Turismo 2013                                                                                                 | Banorte                     | 882501725        |
| U031 Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil                                        | Banamex                     | 914950           |
| U031 Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil                                        | Santander                   | 65505899514      |
| U080 Apoyos a Centros y organizaciones de Educación 670mdp                                                   | Banorte                     | 325271280        |
| U080-Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2017                                                     | Banamex                     | 761943           |
| UANL                                                                                                         | Bancomer                    | 194179129        |
| UANL 2014                                                                                                    | Bancomer                    | 194990854        |
| UANL 2016                                                                                                    | Bancomer                    | 103401677        |
| UANL 2017                                                                                                    | Banorte                     | 498614512        |

**D.2 TECHO DE ADEFAS PARA 2018**

|                                                 |                    |
|-------------------------------------------------|--------------------|
| <b>ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b> | <b>969,318,504</b> |
| ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES        | 969,318,504        |

**D.3 EROGACIONES CORRESPONDIENTES A COMPROMISOS PLURIANUALES SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

| <b>COMPROMISOS PLURIANUALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSPECCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS A HELICOPTEROS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (BELL 206 BIII, No. DE SERIE 2859, MAT. XC-HEX,1979 Y EL EUROCOPTER AS350 B3, No. DE SERIE 3282, MAT.XC-GNL, 2000 | 1,822,431                      |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSPECCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS A HELICOPTEROS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (BELL 412 EP, No. DE SERIE 36251, MAT. XC-PNL, 2000 )                                                             | 3,170,658                      |
| RENTA DE HANGAR TIPO "C"                                                                                                                                                                                                                                                                              | 667,400                        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>5,660,489</b>               |

LAS CANTIDADES ESTIMADAS MENCIONADAS EN LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES RESPECTIVOS, RELATIVAS A COSTOS UNITARIOS; DE MANO DE OBRA; MATERIALES Y REFACCIONES; SON SOLO PARA EFECTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, YA QUE ESTAS CANTIDADES PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LAS AERONAVES, ASÍ COMO A ESTAR SUJETAS A VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO ENTRE EL PESO Y EL DÓLAR.

#### E.1 MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

| MODALIDAD CONTRATACIÓN                                           | EN CUOTAS      |          |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                                  | DE             | HASTA    |
| ADJUDICACIÓN DIRECTA                                             | -              | 4,012.5  |
| CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | 4,012.6        | 34,097.0 |
| CONVOCATORIA PÚBLICA                                             | MAYOR A 34,097 |          |

## E.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

| PROYECTO                                                            | MONTO AUTORIZADO |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|
| ASIGNACIONES PARA GASTO DE CAPITAL                                  | 20,000,000       |
| CAMPO POLICIAL                                                      | 17,888,794       |
| CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ITURBIDE                               | 30,000,000       |
| CLÍNICA FETAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL                         | 15,000,000       |
| CONSTRUCCION DE ESCUELAS NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR            | 105,000,000      |
| CONSTRUCCION LINEA 3 METRO                                          | 559,682,140      |
| CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS NIVEL BASICO                | 150,000,000      |
| CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS                          | 18,642,920       |
| CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE CERESO                 | 809,669,108      |
| DESARROLLO DEL SECTOR AUTOMOTRIZ                                    | 37,005,847       |
| EQUIPAMIENTO PARA DIÁLISIS HOSPITAL UNIVERSITARIO                   | 33,000,000       |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)              | 752,434,424      |
| FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA     | 393,062,186      |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) | 174,579,527      |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL      | 781,513,581      |
| FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL                                       | 615,963,268      |
| FONDO DE ULTRACRECIMIENTO                                           | 153,930,464      |
| FONDO DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS PARA FINES ESPECIFICOS          | 69,000,000       |
| FONDO METROPOLITANO                                                 | 142,449,432      |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE        | 22,651,875       |
| FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD        | 17,492,600       |
| FONDO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL                   | 300,000,000      |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS                                | 350,870,910      |
| GENERACIÓN DE RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE SALUD                     | 15,000,001       |
| HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD Y MEDICINA AVANZADA (HAEMA)           | 30,000,000       |
| HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS                                    | 187,836,908      |
| HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPULVEDA                       | 49,800,000       |
| HOSPITAL PSIQUIÁTRICO                                               | 70,000,000       |
| HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO                                 | 112,270,282      |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (INDE)                                    | 32,618,173       |
| INFRAESTRUCTURA URBANA, VIAL Y CARRETERA ESTATAL                    | 712,166,277      |
| INTERPUERTO MONTERREY                                               | 137,238          |
| MALECÓN RIBEREÑO EN EL RÍO RAMOS                                    | 4,500,000        |
| MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL CON ENTIDADES FEDERATIVAS | 455,382          |
| MUSEOS                                                              | 8,000,000        |
| OBRAS PUBLICAS DIVERSAS                                             | 532,672,206      |
| PARQUE DEPORTIVO LA PASTORA                                         | 50,000,000       |
| PROG. ESTRATEGICO DE AGROPARQUES                                    | 80,000,000       |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS                               | 1,817,293,711    |
| PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS     | 7,381,585        |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)            | 200,277,804      |
| PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LOS REGISTRO PUBLICOS Y DE LA          | 3,814,202        |
| PRONAPRED                                                           | 8,656,481        |
| PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL                                    | 206,644,669      |
| SERVICIOS BASICOS AREA METROPOLITANA                                | 18,670,103       |
| TOTAL                                                               | 9,718,032,097    |



E.3 PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA

| DEPENDENCIA / ENTIDAD                                 | PROYECTO                           | ASIGNACIÓN<br>PRESUPUESTARIA |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado | Torre Administrativa               | 30,858,404                   |
| Procuraduría General de Justicia                      | Agencia Estatal de Investigaciones | 55,645,291                   |
| TOTAL                                                 |                                    | 86,503,695                   |

#### E.4 EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS APROBADOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

| PROYECTO                                                  | 2018                    |                       |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
|                                                           | ESTATAL                 | FEDERAL               |
| <b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>                          | <b>1,152,625,396.71</b> | <b>337,163,932.76</b> |
| Línea 3 del Metro                                         | 426,304,144.03          | 133,377,996.00        |
| Cereso de Apodaca                                         | 600,000,000.00          | -                     |
| Hospital General de Montemorelos                          | 57,732,910.52           | 130,103,997.20        |
| Hospital General de Sabinas Hidalgo                       | 38,588,342.16           | 73,681,939.56         |
| Hospital de Alta Especialidad y Medicina Avanzada (HAEMA) | 30,000,000.00           | -                     |
| <b>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>                         | -                       | -                     |
| n.a.                                                      |                         |                       |
| n.a.                                                      |                         |                       |
| <b>INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>                          | -                       | -                     |
| n.a.                                                      |                         |                       |
| n.a.                                                      |                         |                       |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>1,152,625,396.71</b> | <b>337,163,932.76</b> |

# **E.5 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO**

| NUEVOS PROYECTOS | INVERSIÓN DIRECTA | INVERSIÓN<br>CONDICIONADA | TOTAL          |
|------------------|-------------------|---------------------------|----------------|
| Cereso Apodaca   | 600,000,000.00    |                           | 600,000,000.00 |

| PROYECTOS APROBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES     | INVERSIÓN DIRECTA | INVERSIÓN<br>CONDICIONADA | TOTAL          |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------|
| Línea 3 del Metro                                         | 426,304,144.03    | 133,377,996.00            | 559,682,140.03 |
| Hospital General de Montemorelos                          | 57,732,910.52     | 130,103,997.20            | 187,836,907.72 |
| Hospital General de Sabinas Hidalgo                       | 38,588,342.16     | 73,681,939.56             | 112,270,281.72 |
| Hospital de Alta Especialidad y Medicina Avanzada (HAEMA) | 30,000,000.00     | -                         | 30,000,000.00  |

| PROYECTOS APROBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES<br>Y PARA NUEVOS PROYECTOS | INVERSIÓN DIRECTA | INVERSIÓN<br>CONDICIONADA | TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------|
|                                                                                  | -                 | -                         | -     |

| PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA AUTORIZADOS EN<br>EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | MONTO<br>AUTORIZADO | MONTO CONTRATADO | MONTO<br>COMPROMETIDO |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|
|                                                                                 | -                   | -                | -                     |

| PROYECTOS DE INVERSIÓN CONDICIONADA AUTORIZADOS EN<br>EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | MONTO<br>AUTORIZADO | MONTO CONTRATADO | MÁXIMO<br>COMPROMETIDO |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------------|
|                                                                                      | -                   | -                | -                      |

| PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA | INVERSIÓN FÍSICA<br>AMORTIZACIONES | COSTO FINANCIERO | TOTAL |
|--------------------------------|------------------------------------|------------------|-------|
|                                | -                                  | -                | -     |

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

PARA RESERVAR EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR FAVOR RESERVAR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO”.

AL NO HABER MÁS RESERVAS EN ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR DE ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NUEVO LEÓN REQUIERE UN SECTOR AGROPECUARIO PRODUCTIVO, DIVERSIFICADO Y ORGANIZADO CON ACCESO A TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA MODERNAS QUE PROVEA A LAS ZONAS RURALES DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS HABITANTES. EL DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO HA TENIDO ALTOS Y BAJOS Y PARA LOS PRODUCTORES

DEL ESTADO HA SIDO DIFÍCIL SACAR ADELANTE SU PRODUCCIÓN CON LAS INTENSAS SEQUÍAS POR LAS QUE EL ESTADO HA ATRAVESADO, ES POR ESO QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE EN ESTA LEY DE INGRESOS INCLUYA UNA PARTIDA ADICIONAL A LO PRESUPUESTADO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE 70 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS SEQUÍAS O HELADAS RECURRENTES EN EL SECTOR RURAL. ESTE RECURSO SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A LOS PRODUCTORES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y A TOMAR MEDIDAS QUE LES FAVOREZCAN AFRONTAR ESTAS ETAPAS QUE MENCIONÉ ANTERIORMENTE. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES CLARO QUE AL IGUAL QUE MI COMPAÑERO JUAN ESPINOZA EGUÍA, YO TAMBIÉN ESTOY MUY CONTENTA POR QUE ESOS 70 MILLONES TAMBIÉN LE VAN A LLEGAR A MI PADRE, POR QUE TAMBIÉN TIENE UN RANCHO; QUE NO TIENE NI VACAS, NI POLLITOS, NI NADA POR QUE PUES CLARO LAS CONDICIONES SON DIFERENTES PERO BUENO. BUENO EL DÍA DE HOY TAMBIÉN ME SIENTO MUY CONTENTA YA QUE ESTAMOS AQUÍ APROBANDO UN PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN, PERO PRINCIPALMENTE ES HISTÓRICO POR QUE ATIENDE LAS GRANDES NECESIDADES DE LA GENTE, DE LA GENTE A LA QUE REPRESENTAMOS Y UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSA, ES DE HABER IMPULSADO LOS CENTROS DE REHABILITACIONES CONTRA LAS ADICCIONES Y HOY SE LOGRA, POR ESO LES QUIERO AGRADECER A TODOS USTEDES; UN PRESUPUESTO DE CINCO MILLONES DE PESOS PARA INICIAR CON ESTO QUE A PARTIR DEL 2018 YA SERÁ OBLIGACIÓN. CON ESTOS CINCO MILLONES DE PESOS SE VAN A PODER OTORGAR BECAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ESTÁN LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA QUE ATIENDAN A LOS NIÑOS, A LAS NIÑAS, A LOS JÓVENES

Y A LOS ADOLESCENTES DE BAJOS RECURSOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE TENGAN PROBLEMAS CON LAS DROGAS, QUE SEAN ADICTOS Y QUE A TRAVÉS DE ESTAS BECAS SE VAN A PODER REHABILITAR. LA APLICACIÓN DE ESTE FONDO TAMBIÉN TENDRÁ QUE SER RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, ES DECIR A TRAVÉS DE ESTAS BECAS SE DARÁ EL 80% DEL APOYO POR LO QUE EL RESTO, EL 20% RESTANTE SERÁ SOLVENTADO POR LOS FAMILIARES DEL ADICTO, PARA ELLO EL ESTADO DEBERÁ HACER UN REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES SERIAS QUE ESTÉN CAPACITADAS PARA OTORGAR ESTE SERVICIO Y LO PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN LAS PÁGINAS DE INTERNET PARA QUE A TRAVÉS DEL GOBIERNO SE PUEDAN HACER LOS CONVENIOS Y TENGAN LA CERTEZA JURÍDICA Y LEGAL DE QUE ESTOS JÓVENES ESTARÁN BIEN ATENDIDOS Y QUE PRONTO ESTOY SEGURA QUE SALDRÁN DE LAS ADICCIONES CON ESTOS TRATAMIENTOS QUE INICIARÁN MUY PRONTO. POR ESO COMPAÑEROS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LO QUE SE LES ESTÁ PIDIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENAS NOCHES COMPAÑEROS. PUES PRIMERO QUE NADA FELICITARLOS A TODOS FELICITARNOS POR HABER LLEVADO A UN BUEN PUNTO ESTE PRESUPUESTO Y OBTENIENDO QUIERO DARLES LAS GRACIAS TAMBIÉN A LOS COORDINADORES QUE ESTUVIERON HACIENDO SU TRABAJO AHÍ PARA PODER ASIGNAR SOBRE TODO ESTE FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA EN EL TEMA DE LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN EL TEMA DEL MALTRATO QUE TANTA FALTA HACE, ESTAMOS ENTRANDO UN PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL POR QUE NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA HA LOGRADO VENCER ESTA CRISIS PRESUPUESTAL QUE TIENE PARA LOGRAR CUMPLIR A CABALIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NUEVA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TENEMOS EN EL PAÍS, QUE NOSOTROS DESDE HACE DOS AÑOS LA TENEMOS Y QUE SIGUEN LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES SIN PODERLAS INSTALAR, SIN QUE PUEDAN OPERAR Y SIN QUE EFECTIVAMENTE PUEDAN GARANTIZAR PARA TODOS LOS MENORES DE NOSOTROS QUE ESTÉN ALEJADOS DEL MALTRATO, DEL

ABANDONO, DE LOS GOLPES; ENTONCES ESTOS VEINTISÉIS MILLONES QUE SE ESTÁN LOGRANDO ASIGNAR HOY PARA ESTE FONDO DE APOYO ES REALMENTE IMPORTANTE, ES EL PRIMER ESTADO DE LA REPÚBLICA QUE VA CONTAR CON UN PRESUPUESTO PARA PODER ATENDER LO QUE EFECTIVAMENTE SE MENCIONA EN LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR LO CUAL PIDO POR FAVOR EL VOTO DE TODOS USTEDES A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. Y ES PARA MI UN GUSTO SIEMPRE DEFENDER EL TEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL TEMA DE TURISMO EN EL ESTADO, CREO QUE ESO NOS GENERA GRANDES EMOCIONES E INCENTIVOS PARA TODOS LOS PUEBLOS Y NO IMPORTA LAS HORAS QUE SEAN, YA LLEVAMOS MUCHAS HORAS AQUÍ TODOS; CUANDO VEMOS TANTOS RECURSOS ASIGNADOS Y ETIQUETADOS QUE TIENEN TANTOS FINES IMPORTANTES Y QUE DE ALGUNA MANERA CADA UNO EN SU ESPACIO HA PODIDO PELEAR Y LOS COORDINADORES HAN ESTADO PUES MUY RECEPTIVOS A ESCUCHARNOS. YO QUIERO AGRADECER EN PARTICULAR EL QUE HAYAN ESCUCHADO LA VOZ DE UNA SERVIDORA PARA DESTINAR CUATRO MILLONES Y MEDIO AL RÍO RAMOS, NUESTRO RÍO RAMOS ES MARAVILLOSO, ES UN LUGAR EN EL QUE UNO PUEDE IRSE A DELEITAR CON ESA MARAVILLA NATURAL QUE TENEMOS Y QUE PARA ALLENDE ES UNA TOMA DE AGUA, ES UNA TOMA DE AGUA MUY IMPORTANTE PARA TODOS LOS HABITANTES, QUIZÁS PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS ES UNA FRONTERA, PERO PARA NOSOTROS, PARA LOS DE ALLENDE, ES VIDA Y ESTOS CUATRO MILLONES Y MEDIO QUE SE HAN ETIQUETADO EN EL PRESUPUESTO PARA TURISMO VAN HACER QUE NUESTRO RÍO RAMOS TENGA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA, QUE SE HAGA UN MALECÓN PARA QUE PODAMOS NOSOTROS TAMBIÉN CONCIENTIZAR A TODOS LOS CIUDADANOS QUE VAN DEL ESTADO, AL TEMA DE LA LIMPIEZA DE NUESTRO RÍO QUE REPITO, PARA NOSOTROS ES UNA TOMA DE AGUA Y ESTE RÍO ES VIDA PARA ESTE MUNICIPIO. YO QUIERO AGRADECER MUCHO A TODOS POR SU

ACCESIBILIDAD PARA CON NOSOTROS, PARA CONMIGO EN ESTE TEMA QUE ES MUY MUY IMPORTANTE; MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS Y FELICITO A TODOS TAMBIÉN POR EL ESFUERZO EN LOS TEMAS PARTICULARES DE LOS RECURSOS QUE SE HAN PELEADO PARA SUS CAUSAS. MUCHAS GRACIAS Y PIDO EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO EN EL MISMO SENTIDO, FELICITAR A LOS COORDINADORES POR ESTE TRABAJO, CREO QUE COMO BIEN LO COMENTÓ AHORITA LA DIPUTADA MARGARITA, EL HECHO DE APOYAR AL TURISMO, ALLENDE ES UN MUNICIPIO QUE TIENE UN RÍO MARAVILLOSO PERO DEFINITIVAMENTE NECESITA RECURSOS Y EN ESTE SENTIDO ME DA MUCHO GUSTO QUE TODOS LOS COORDINADORES HAYAN APROBADO Y TODO EL CONGRESO POR UNANIMIDAD EL APOYAR AL MUNICIPIO DE ALLENDE, AL TURISMO Y POR SUPUESTO A LA REGIÓN CITRÍCOLA CREO QUE TENEMOS UNA GRAN RIQUEZA Y PODEMOS EXPLOTARLO DE LA MEJOR MANERA, A MI E DA MUCHO GUSTO, ESTOY MUY ORGULLOSA DE PERTENECER A ESTA LXXIV LEGISLATURA EN LA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, EL ACUERDO Y LOS CONSENSOS LO HEMOS PODIDO LOGRAR, EL APOYAR AL MUNICIPIO DE ALLENDE ES FUNDAMENTAL Y YO AGRADEZCO DE VERDAD A LOS COORDINADORES, A LOS DIPUTADOS, A TODOS POR EL VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y FELICIDADES A TODOS POR HABER HECHO REALIDAD ESTO PARA NUESTRO MUNICIPIO. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE REMITIDA EN



TIEMPO Y FORMA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL ASISTIDO POR FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, PROPONE EROGAR EN DISTINTOS PROGRAMAS, LA CANTIDAD DE 95 MIL, 655 MILLONES, 861,975 PESOS, QUE CORRESPONDEN A LA MISMA CANTIDAD QUE SE PROYECTA CAPTAR POR CONCEPTO DE INGRESO, LO QUE DA POR RESULTADO UN PRESUPUESTO EQUILIBRADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR LA DISPOSICIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA REDUCIR PARTIDAS Y REASIGNAR RECURSOS DE OTRAS, POR LA CANTIDAD TOTAL DE 673 MILLONES, 500 MIL PESOS; JUSTIFICANDO EN CADA CASO, LA FUENTE DE LA REDUCCIÓN O REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, COMO LO MANDATA LA LEY ANTES INVOCADA. EN LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS SE RECUPERARON LOS 300 MILLONES DE PESOS PARA EL RUBRO DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, QUE APARECÍA EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL PRESUPUESTO. AL FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS, SE LE SUMARON 143 MILLONES DE PESOS, QUE SE DISTRIBUIRÁN DE ACUERDO CON LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO. AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SE LE APOYA CON UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA DE 40 MILLONES DE PESOS, PARA OBRAS QUE LE PERMITAN SEGUIR PROPORCIONANDO SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN GENERAL. LOS CENTROS DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LOS QUE FORMAN PARTE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LA MATERIA, SE DESTINAN 26 MILLONES ADICIONALES. PARA LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, GUADALUPE Y MONTERREY, QUE CUENTAN CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO, TENDRÁN UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA, DE 40 MILLONES DE PESOS, PRORRATEADOS, PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ADEMÁS, SE MANTUVO EL APOYO PARA LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, POR UN MONTO DE 24 MILLONES, 718 MIL, PESOS, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN SINDICAL, CON

DIVERSAS AUTORIDADES COMPETENTES, POR UN MONTO DE 24 MILLONES, 718 MIL, PESOS. EN ESTAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPÓ ACTIVAMENTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, A LA QUE FELICITAMOS POR SU TRABAJO. LAMENTABLEMENTE NO APARECE OTRO APOYO POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES 382 MIL 400 PESOS, PARA UN BONO ESPECIAL PARA OTRO GRUPO DE MAESTROS JUBILADOS. CABE MENCIONAR QUE EXISTE UN CONVENIO FIRMADO, ENTRE LA DIRECCIÓN SINDICAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE Y DIVERSAS AUTORIDADES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA. ADEMÁS, UN SERVIDOR SOLICITÓ EN TRIBUNA Y FUE APROBADO POR EL PLENO, REMITIR LA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018. POR LO QUE IGNORAMOS LAS RAZONES DE NO INCLUIR DICHA PARTIDA. EN LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR HAREMOS UNA PROPUESTA CONCRETA AL RESPECTO. POR ÚLTIMO, ESTIMAMOS QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE PROPONE APROBAR, ES AUSTERO, ACORDE A LA CONTRACCIÓN DE LAS FINANZAS NACIONALES Y DEL ESTADO, PERO SUFICIENTE PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUMPLA CON SUS PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE BENEFICIEN A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y LOS INVITAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS NOCHES. CON PERMISO DE LA PRESIDENTA Y DE LA MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORENA SUBE A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE EGRESOS PARA EL 2018 POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN PERSPECTIVA DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EL PRESUPUESTO A EJERCER EN EL AÑO 2018 CONTIENE UN EQUILIBRIO FINANCIERO MISMO QUE OBLIGA A LA LEY DE DISCIPLINA

FINANCIERA EN TÉRMINOS DE UN PRESUPUESTO BALANCEADO. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE AL APROBARSE EL PAQUETE FISCAL CONTEMPLA UN ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL TODA VEZ QUE SE GARANTIZA QUE NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD PÚBLICA, EMPLEO, TRANSPORTE, VIVIENDA Y EL GASTO SOCIAL. EN NUESTRA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORENA INSISTIMOS EN LA GRAN RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CONTENER FINANZAS SANAS EN CORRESPONDENCIA ENTRE GASTO E INGRESO Y LA CONVENIENTE PROPORCIONALIDAD CON LA DEUDA PÚBLICA. ES NECESARIO RECORDAR QUE EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SE ELIMINA POR COMPLETO EL IMPUESTO DE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS O NO SE PREVÉN NUEVOS IMPUESTOS NI AUMENTOS EN LOS YA EXISTENTES, COMPROMISO QUE SE CUMPLE POR ESTA LEGISLATURA PARA NO CASTIGAR MÁS LOS BOLSILLOS DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS, DE ESTA MANERA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DEBERÁ LLEVAR A CABO EFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA CORREGIR LOS HUECOS O VACÍOS QUE PERMITAN INCREMENTAR UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN PARA SUPLIR LOS INGRESOS POR LA ELIMINACIÓN DEL COBRO DE LA TENENCIA. EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SE CONTEMPLAN APOYOS PARA INTEGRAR EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL POR TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO TAMBIÉN \$143 MILLONES DE PESOS PARA EL FONDO DE SEGURIDAD. QUIERO RESALTAR QUE EN ESTE FONDO VIENE TAMBIÉN UNA OBRA PARA CADEREYTA QUE ES UN PUENTE QUE VA LLEVAR AL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS COMO EL CONALEP QUE VA BENEFICIAR A MÁS DE TRES MIL ALUMNOS; ASIMISMO SE ESTABLECEN UN IMPORTANTE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA POR \$40 MILLONES DE PESOS AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LAS ADICCIONES Y OTRO PARA PREVENIR LA DIABETES, AMBOS POR CINCO MILLONES DE PESOS Y SE DESTINAN \$40 MILLONES PARA LA ALERTA DE GÉNERO. DE LA MISMA MANERA EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE APRUEBEN APOYOS AL CAMPO POR \$70 MILLONES Y SE DESTINARÁN DEL PRESUPUESTO BASE QUE SE DESTINABA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO \$60 MILLONES MÁS PARA DAR UN

TOTAL APROXIMADO DE \$596 MILLONES DEL PRESUPUESTO 2018 COMO UN ACTO DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD QUE AL PRESIDIR LA COMISIÓN DE SALUD, NUESTRO COMPAÑERO SERGIO ARELLANO CELEBRA ESTO. DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SE INCLUYE UN INCREMENTO DE MÁS DEL 137% CON RESPECTO AL MONTO APROBADO 2017 EN LOS RECURSOS A EROGAR POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN EL 2018. FINALMENTE EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORENA RECONOCEMOS LA SENSIBILIDAD Y LA APERTURA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ACCEDER AL REAJUSTE POR \$980 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN EL 1.32% DE VARIACIÓN. POR ESTAS CONSIDERACIONES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA VOTARÁ A FAVOR E INVITA A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. VIENE SIGNADO POR EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO, UN SERVIDOR Y EL COMPAÑERO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES BREVEMENTE YO CREO QUE AQUÍ TODOS MIS COMPAÑEROS HAN RESALTADO DIFERENTES COSAS DE ESTA LEY DE EGRESOS DE ESTE PAQUETE FISCAL Y BUENO PUES RESALTAR QUE SI ESTAMOS EN UN MOMENTO HISTÓRICO EN ESTE TEMA DE PRESUPUESTOS, ESTAMOS LLEGANDO A UNA CANTIDAD OBVIAMENTE SIN PRECEDENTES Y HAY QUE RESALTAR QUE COMO EN OTROS TEMAS EN ESTE CASO TAMBIÉN HUBO UNA NEGOCIACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO QUE ESTÁ TRAYENDO BUENOS RESULTADOS Y ESPEREMOS QUE LA VOTACIÓN ASÍ SE REFLEJE. YO QUISIERA SOLAMENTE RESALTAR QUE SE ESTÁN ATENDIENDO A TRAVÉS DE ESTE PRESUPUESTO PUES LAS NECESIDADES PROPIAS TANTO DEL EJECUTIVO ESTATAL COMO DE LOS MUNICIPIOS, SE ESTÁ ATENDIENDO O CONSIDERANDO

LA ATENCIÓN A COMPROMISOS EN MATERIA DE INVERSIÓN, EN PROGRAMAS SOCIALES; YA AQUÍ LA DIPUTADA LILIANA DETALLÓ LO DE ADICCIONES, LO DE LAS BECAS, DEL INSTITUTO MAYOR QUE HACE UNOS MOMENTOS SE VOTÓ EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, OBVIAMENTE EL PROGRAMA DE DIABETES QUE ESTUVIMOS IMPULSANDO JUNTO CON ACCIÓN NACIONAL, OBVIAMENTE EL TEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LAS MUJERES. CREO IMPORTANTE RESALTAR LA PETICIÓN QUE SE HIZO DE LOS MUNICIPIOS Y RESTITUIRLES LOS RECURSOS QUE ESTABAN EN UN PRINCIPIO OLVIDADOS DE ESTE LEY DE EGRESOS Y QUE SE LES RESTITUYE PUES PARA DAR ATENCIÓN A LA DEFENSORÍA QUE YA LA DIPUTADA ROSALVA COMENTÓ, Y QUE NUEVAMENTE LOS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA SE TIENE. UN TEMA MUY IMPORTANTE Y MUY SENSIBLE PARA LOS NUEVOLEONESES ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD QUE TRAE UN INCREMENTO IMPORTANTE EN ESTE RUBRO CERCANO AL 15% Y QUE VA IMPLICAR MAYOR CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y DE EQUIPAMIENTO. CREO QUE SE CUMPLE CORRESPONSABLEMENTE CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS TANTO EN EL PAGO DE LA DEUDA, PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES. EN RESUMEN VEMOS UN PRESUPUESTO EQUILIBRADO Y LO ÚNICO QUE PEDIMOS AL GOBIERNO ESTATAL, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ES QUE SE EJECUTE CON TODA LA TRANSPARENCIA QUE ES NECESARIA. POR LO TANTO ES QUE INVITAMOS IGUALMENTE A VOTAR A FAVOR, ASÍ COMO LO HAREMOS EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA PRESIDENTA. EN ESTE PRESUPUESTO HISTÓRICO QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR COMPAÑEROS, LES MENCIONO QUE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN, UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR OFRECE 47 CARRERAS TÉCNICAS, RECIBE UN PRESUPUESTO DE 10 MILLONES DE PESOS MÁS ETIQUETADOS PARA EL CONALEP SAN BERNABÉ QUE SE ENCUENTRA EN MONTERREY NORTE, EL CONALEP DEL MUNICIPIO DE

ALLENDE, NUEVO LEÓN Y EL CONALEP QUE SE ENCUENTRA EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS. LOS INVITO A VOTAR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PODRÍA, SE QUE EL CANSANCIO DE TODO EL DÍA PUEDE YA LLEGAR A EVITAR MUCHAS DE LAS OCASIONES LO QUE QUISIÉRAMOS EXPRESAR, SIN EMBARGO ESTE SERVIDOR DECIDIÓ SUBIR A LA TRIBUNA PRIMERO QUE NADA PARA FELICITAR A LA COMISIÓN QUE EXITOSAMENTE LLEVÓ A BUEN PUERTO EL TRABAJO EN EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, DE NINGUNA MANERA PODEMOS DEJAR DE RECONOCER A LAS Y LOS COMPAÑEROS QUE HAN HECHO UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO Y QUE SE VE REFLEJADO EN EL RESULTADO FINAL A LO QUE ESTAMOS PRÓXIMO A VOTAR. CUANDO TU VOTAS UN DICTAMEN COMO EL QUE SE PRESENTA DA GUSTO Y DA SATISFACCIÓN POR QUE EL ESFUERZO DE LA COMISIÓN, DE LOS COORDINADORES QUE NO DESPEGARON EN MUCHOS DÍAS ¿POR QUÉ NO DECIRLO? VARIOS MESES SU ESFUERZO PARA LOGRAR ESTOS \$95 MIL MILLONES DE PESOS O UN POCO MÁS EN FAVOR DE NUEVO LEÓN, CREO QUE SE DEBE DE RECONOCER; RECONOCER POR QUE SE INVIERTE EN EDUCACIÓN, POR QUE SE INVIERTE EN SALUD, POR QUE SE INVIERTE EN PEQUEÑAS GRANDES COSAS QUE PARA MUCHOS DE LOS QUE VIVIMOS EN LA METRÓPOLI PUDIERAN NO SER IMPORTANTES PERO POR EJEMPLO LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE LOS RAMONES, QUE TOMÓ EN SUS MANOS EL DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA Y QUE LLEVA UNA PARTE DE

INVERSIÓN PARA UN PUENTE QUE TODOS DIMOS CUENTA QUE PUSO EN PELIGRO A MUCHOS, CUANDO TU TE DAS CUENTA DE LA LUCHA EN FAVOR DE, O EN CONTRA, PARA QUE SE INVIERTA EN CONTRA DE LAS ADICCIONES, CUANDO TE DAS CUENTA QUE SE INVIERTE EN EL DEPORTE, DE NINGUNA MANERA UN DIPUTADO O SU SERVIDOR DECIDIÓ DEJAR DE HACER USO DE LA PALABRA. NUEVO LEÓN ES PRIMERO, PARA TODOS HOY SE DEMUESTRA QUE NUEVO LEÓN ES PRIMERO Y QUE FUERA DE SESGOS PARTIDISTAS, POR QUE BIEN HUBIERAN PODIDO LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESTAR TRATANDO, INTENTANDO DE BLOQUEAR UN PRESUPUESTO POR INTENTAR BOICOTEAR O SIMPLEMENTE IMPEDIR EL BUEN TÉRMINO DE UN GOBIERNO QUE ES UN GOBIERNO ELECTO LEGÍTIMAMENTE Y CONSTITUCIONALMENTE POR EL PUEBLO Y QUE ADEMÁS NOS GUSTE O NO FINALMENTE ES EL RESPONSABLE DE LLEVARLE BIENESTAR A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. A MI ME DA MUCHO GUSTO VER ESOS \$95,655 MILLONES DE PESOS, QUE ESTOY SEGURO SE VERÁN REFLEJADOS EN EL BIENESTAR DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. YO QUIERO AGRADECER Y MUCHO POR QUE ESA VOLUNTAD QUE SE NOTÓ Y QUE DEBIESE SER SIEMPRE CUANDO HAY LA QUÍMICA NECESARIA ENTRE LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, LOS RESULTADOS AHÍ ESTÁN. PARA MI QUERIDO GUADALUPE, LE VA IR BIEN; PARA NUESTRO QUERIDO MONTERREY, LE VA IR BIEN; PARA SAN NICOLÁS, SAN PEDRO Y TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DE LA ZONA RURAL DEL NORTE O SUR, IGUALMENTE QUERIDOS POR ESTE SERVIDOR, LES VA IR BIEN. CUANDO TU VEZ A UN ALCALDE DE UN HUMILDE PERO CON LA MISMA PROBLEMÁTICA QUE TIENE UNA METRÓPOLI COMO NUESTRO VECINO MUNICIPIO DE LOS RAMONES, COMO LOS MUNICIPIOS DEL SUR, COMO LOS MUNICIPIOS DEL NORTE QUE ESTÁN BATALLANDO SIEMPRE POR RECURSOS Y CUANDO VEZ UN RECURSO QUE SERÁ EQUILIBRADO E IRÁ EN FAVOR DE TODOS, POR QUE LA SALUD QUE EL ESTADO BRINDE ES LA SALUD QUE RECIBIRÁN TAMBIÉN LOS MÁS HUMILDES DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS. LA EDUCACIÓN QUE SE DE EN LOS CONALEP A DONDE VIENEN Y ACUDEN LOS MUCHACHOS MÁS NECESITADOS, QUIENES DEBEN DE TENER UN OFICIO Y UNA PROFESIÓN, LO VAN A RECIBIR TODOS. YO LA VERDAD ME SIENTO NO SOLAMENTE CONTENTO, SI NO SATISFECHO DE OTORGAR EL VOTO A FAVOR DE ESTE PRESUPUESTO. Y DE NUEVA CUENTA

QUIERO DECIRLES A TODOS: ¡BIEN POR NUEVO LEÓN, Y BIEN POR MÉXICO! FELICIDADES A TODOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE AGRADECERLES A TODOS LOS COMPAÑEROS, EL APOYO PARA EL CONALEP DE ALLENDE, PARA JOSÉ MARÍA Y BALLESTEROS; CREO QUE EL APOYO QUE LE VAYAMOS A DAR EN ESTA OCASIÓN ES FUNDAMENTAL, ES UNA INSTITUCIÓN QUE HA DADO GRAN RESULTADO A LOS JÓVENES QUE QUIEREN TENER ALGÚN ESTUDIO, ALGUNA ACTIVIDAD Y CREO QUE ESTE APOYO SERÁ DE MUCHA AYUDA PARA ELLOS, LES AGRADEZCO A TODOS EL APOYO Y BUENO NOS MANIFESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR CON ESTAS PROPUESTAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TAMBIÉN PARA FELICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, A SU PRESIDENTA, MI COMPAÑERA MYRNA GRIMALDO, A LOS COORDINADORES Y A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, POR QUE ESTE PRESUPUESTO REFLEJA LA VOCACIÓN DE ESTE CONGRESO, DE ESTA LEGISLATURA; ME DA MUCHO GUSTO VER PARTIDAS ESPECIALMENTE DESTINADAS PARA LA SALUD, AL HOSPITAL UNIVERSITARIO, AL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, AL HOSPITAL MATERNO, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN A ADICCIONES, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AL BANCO DE ALIMENTOS, A LA ATENCIÓN DE LA DIABETES Y A LA DISCAPACIDAD, ESTE ES UN SENTIDO SOCIAL TOTALMENTE Y ESA ES NUESTRA VOCACIÓN, Y ESTE ES NUESTRO DEBER DE CUMPLIR; TAMBIÉN A LA CULTURA Y A LA ATENCIÓN A TALENTOS LITERARIOS Y MUSICALES, Y EN FORMA ESPECIAL YO QUIERO APLAUDIR Y DAR GRACIAS TAMBIÉN POR PONERLE AHÍ EN UN RENGLÓN UN PRESUPUESTO A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN ALERTA DE GÉNERO, QUE VAN A TENER CON ESTO OPORTUNIDAD DE COMBATIR ESTE TERRIBLE MAL. GRACIAS”.



AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS VEO A TODOS MUY CONTENTOS AHORA CON EL TEMA DE PRESUPUESTO, LOS VEO POR QUE PUES AHÍ PUDIERON PONERSE DE ACUERDO Y LES AGRADEZCO TAMBIÉN QUE ME HAYAN TOMADO EN CUENTA EN EL TEMA DE SALUD, EN EL TEMA DEL PSIQUIÁTRICO QUE BUENO QUE LE INYECTARON AHÍ \$70 MILLONES POR QUE SI SE REQUERÍA, ES UN TEMA MUY DELICADO, TODOS VAMOS PARA ALLÁ TARDE O TEMPRANO TODOS VAMOS PARA ALLÁ, TARDE O TEMPRANO TODOS VAMOS PARA ALLÁ, FÍJATE QUE HASTA PARECE BROMA PERO LOS QUE ME ACOMPAÑARON EL DÍA QUE HICIMOS EL RECORRIDO, VER LOS CUARTOS, VER LAS HABITACIONES EN DONDE ESTÁN, CASI ESTÁN DESTRUYÉNDOSE Y CANTIDAD DE GENTE, YO TENGO A MI MADRE; CANTIDAD DE GENTE QUE TIENE A SUS FAMILIAS Y QUE VEN QUE ESTÁN BATALLANDO, HAY MADRES QUE TIENEN A SUS HIJOS PERO HAY HIJOS QUE NO RECONOCEN A SUS MADRES. ENTONCES AHÍ ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE MUCHAS VECES NOS REÍMOS SAMUEL, PARECE CUESTIÓN DE CHISTE, CUESTIÓN DE BROMA, PERO ALLÁ VAMOS TODOS PARA ALLÁ POR QUE.... TU LO VISTE, TU ESTUVISTE PRESENTE, DIGO ES ALGO QUE MUY SENSIBLE Y MUY HUMANO POR ESO ME ENCUENTRO MUY CONTENTO. ES UN TEMA MUY DELICADO, DIGO YO RESPETO MUCHO CUANDO SE RÍEN Y CUANDO SON COSAS QUE A MI DIGO, HASTA LA PIEL SE ME HACE CHINITA; ENTONCES POR LO CUAL LES PIDO A TODOS VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES BUENO EL DÍA DE HOY ESTAREMOS EN UNOS MINUTOS MÁS APROBANDO UN PRESUPUESTO NUEVAMENTE HISTÓRICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEBEMOS DE ESTAR SATISFECHOS CON LO QUE ESTAREMOS VOTANDO EN UNOS MOMENTOS MÁS, YA QUE SE APRUEBAN TEMAS MUY IMPORTANTES Y UN PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EJEMPLO EN EL TEMA DE SEGURIDAD DEBEMOS DE RECORDAR QUE HACE DOS AÑOS NUESTROS MUNICIPIOS TENÍAN CERO CENTAVO ESTATALES PARA EL TEMA DE SEGURIDAD, HOY EN ESTE PRESUPUESTO 2018 ESTAREMOS ASIGNANDO UN PRESUPUESTO DE \$843 MILLONES DE PESOS QUE SE DISTRIBUIRÁ EN EL TEMA DE SEGURIDAD PARA LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, ES ALGO CON LO QUE NO SE JUEGA, ES ALGO MUY DELICADO Y QUE LOS CIUDADANOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIEMPRE NOS LO HAN ESTADO RECALCANDO Y NO LO HAN ESTADO RECLAMANDO Y NOS LO HAN ESTADO PIDIENDO. ENTONCES BIEN POR EL TEMA DE SEGURIDAD, SEGUIMOS REFORZANDO EN ESTA LXXIV LEGISLATURA ESTE TEMA MUY IMPORTANTE. EN EL TEMA DE SALUD QUE TAMBIÉN ES UN TEMA QUE LOS CIUDADANOS NOS HAN DEMANDADO EN CAMPAÑA Y HOY EN DÍA NO ES LA EXCEPCIÓN, LO SIGUEN HACIENDO, ESTAREMOS ASIGNANDO DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO UN RECURSO MUY IMPORTANTE PARA LA TERMINACIÓN DE LOS DOS HOSPITALES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO Y EL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. BIEN POR LOS CIUDADANOS DE LA CITRÍCOLA, BIEN POR LOS CIUDADANOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE ESTARÁ EQUIPANDO, SE ESTARÁ TERMINANDO, EQUIPANDO Y OPERANDO, ESTÁ INCLUIDO ESTE RECURSO PARA ESTE 2018. DE IGUAL MANERA SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO PARA QUE SIGAN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE NUESTRAS CARRETERAS ESTATALES, RECORDEMOS QUE HACE DOS AÑOS NUESTRAS CARRETERAS ESTATALES SE ENCONTRABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, HAN IDO MEJORANDO, HOY EN DÍA TODAVÍA NO ES LO QUE

MERECEMOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERO SE VA AVANZANDO; TENEMOS QUE RECONOCER QUE SE VA AVANZANDO Y SIGUE UN PRESUPUESTO IMPORTANTE PARA ESTE 2018, PARA SEGUIR AVANZANDO CON LAS CARRETERAS ESTATALES Y QUE LOS MUNICIPIOS RURALES CUENTEN CON MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN. DE IGUAL MANERA PUES BUENO, ME ENCUENTRO AQUÍ PIDIENDO SU VOTO A FAVOR, ESTOY SEGURO QUE CON ESTE PRESUPUESTO ESTAMOS LOGRANDO MEJORES CONDICIONES DE VIDA A TODAS LAS FAMILIAS DE ESTE GRANDIOSO ESTADO DE SUR A NORTE Y DE ORIENTE A PONIENTE EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, \$95,655 MILLONES DE PESOS, UN PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. ENHORABUENA POR LOS CIUDADANOS QUE HOY REPRESENTAMOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PODÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD, PRIMERO QUE TODO CLARO FELICITAR A MYRNA, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, YO CREO QUE DE PARTE DE TODOS, POR SUPUESTO MYRNA A QUIENES TE ACOMPAÑARON EN ESTE PROCESO, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y A CADA UNO DE LOS COORDINADORES, EN ESPECIAL AL MÍO, MARCOS GONZÁLEZ MUCHAS FELICIDADES TAMBIÉN DIPUTADO ¿CÓMO NO? Y BUENO PUES TAMBIÉN LA INVITACIÓN A QUE EL VOTO SEA A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO MÁS ALLÁ Y ADEMÁS DE LA COMISIÓN Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON DETRÁS DE ESTA ELABORACIÓN, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN, POR QUE EL DIÁLOGO QUE SE HA DADO, SI RECORDAMOS EL PRESUPUESTO, EL PRIMERO QUE NOS TOCÓ APROBAR EN 2015, EMPEZAMOS A SOMBRERAZOS, DESPUÉS VINIERON MODIFICACIONES HASTA QUE HOY ENTIENDE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE AQUÍ TAMBIÉN HAY MÁS DE

UN MILLÓN DE VOTOS REPRESENTADOS DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ENTONCES TIENE QUE VOLTEAR A VER LO QUE NECESITAN EN LAMPAZOS, PERO TAMBIÉN LO QUE NECESITAN EN DOCTOR ARROYO, LO QUE NECESITAN EN EL SECTOR DE LA ALIANZA, PERO TAMBIÉN LO QUE NECESITEN EN CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO DE SAN NICOLÁS, O LO QUE NECESITAN EN EL CENTRO DE MONTERREY. CREO QUE ESA PLURALIDAD HOY LA RECONOCE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ES UN PASO ADELANTE, ALGO SIN PRECEDENTE, HOY EL DIÁLOGO NO TENER QUE LLEGAR HASTA LOS ÚLTIMOS DÍAS DE ESTAR A MEDIANOCHE APROBANDO UN PRESUPUESTO, SI NO QUE ESTE DIÁLOGO ESTÁ LLEGANDO Y CONSUMANDO, QUE EL PRESUPUESTO ALCANCE PARA TODOS, ALCANCE PARA TODAS LAS NECESIDADES, PERO SOBRE TODO QUE LA GENTE QUE ESTÁ REPRESENTADA NO NADA MÁS EN LA VOTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI NO TAMBIÉN DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO SE VEAN BENEFICIADOS. HOY NUEVO LEÓN SALE GANANDO, CREO QUE MÁS QUE MERECIDA LA FELICITACIÓN PARA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y POR SUPUESTO PARA TODOS LOS COMPAÑEROS QUE VIERON POR UN MEJOR NUEVO LEÓN Y POR SU GENTE. MUCHAS FELICIDADES A TODOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO COMPAÑEROS, PUES ¿QUÉ LES PUEDO DECIR YO EN ESTA NOCHE YA QUE HEMOS CONCLUIDO CON EL PAQUETE FISCAL 2018? EN PRIMERA INSTANCIA RECORDANDO NO HABÍA UNA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN ESTE PODER LEGISLATIVO, FUE CREADA POR NOSOTROS AL VER LA IMPORTANCIA DE REVISAR LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, TENER Y BUSCAR UNA TRANSPARENCIA ADECUADA FUE CREADA, ME DIERON LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR ESTA COMISIÓN TAN IMPORTANTE, QUIERO AGRADECER, LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN ESTÁ INTEGRADA POR VARONES SIEMPRE CORTESSES, SIEMPRE AMABLES Y SIEMPRE ESCUCHANDO LOS RAZONAMIENTOS FINANCIEROS, PIDIENDO LA OPINIÓN DE UNA SERVIDORA. HOY RESALTO EN VERDAD EL RESPALDO, HEMOS HABLADO MUCHAS VECES DE TEMAS DE GÉNERO, EN ESTA LEGISLATURA HA SIDO COMPARTIDO, UNA RESPONSABILIDAD TAN GRANDE SE

ENCUADRÓ EN UNA SERVIDORA Y BUENO, ME SIENTO HONRADA DE PRESIDIR ESTA COMISIÓN. LOS RECURSOS QUE HOY SE VAN A OTORGAR VIENEN DE DOS FUENTES Y VIENEN DE DOS LADOS, NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN HA PROPUESTO GRANDES PROGRAMAS DONDE ESTAMOS HABLANDO QUE VIENEN MÁS DE QUINIENTOS MILLONES PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA, EL ALA EMPRESARIAL DE NUEVO LEÓN HOY POR HOY VA SER APOYADA DESDE ESE TEMA QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, VIENEN VEINTE MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO PARA LOS ADULTOS MAYORES, COSA QUE NO EXISTÍA Y HOY POR HOY LO EXISTE, VIENE UN APOYO DE MÁS DE VEINTE MILLONES DE PESOS PARA UNA PREPARATORIA MILITARIZADA; EN FIN LOS PROYECTOS POR ESO LES COMENTO QUE VIENEN DE DOS FUENTES, PROYECTOS MUY MUY IMPORTANTES, VIENEN \$240 MILLONES DE PESOS PARA HACERLE MEJORAS AL METRO QUE TAMBIÉN FUERON A PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO; Y BUENO LOS OTROS PROYECTOS QUE YA HAN MENCIONADO ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS QUE FUERON PROYECTOS A INICIATIVA DE CADA UNO DE LOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO. ES MUY IMPORTANTE PARA MI QUE UNO DE LOS FONDOS QUE HABÍA APARECIDO EN CEROS DENTRO DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, LUCHAMOS POR ÉL; FUERON \$300 MILLONES DE PESOS QUE LOS HABÍAN DESAPARECIDO SIN NINGUNA EXPLICACIÓN ALGUNA, HOY POR HOY LOS VOLEMOS PARA NUESTROS MUNICIPIOS QUE ES PARTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, DENTRO DE LOS RUBROS MAYORES SE ENCUENTRA ESTE. AL FINAL DEL DÍA TODOS ESTOS APOYOS QUE VIENEN A PROPUESTA DE USTEDES COMO LEGISLADORES Y UNA SERVIDORA SUMAN CASI MIL MILLONES DE PESOS DIVIDIDO EN PARTIDAS DESDE 300 MILLONES DE PESOS, 143 MILLONES DE PESOS, 5 MILLONES DE PESOS, MIL MILLONES DE PESOS, UN MILLÓN DE PESOS, EN FIN ESTO REPRESENTA UN 0.32% QUE YO DECÍA ALLÁ AFUERA CON LOS MEDIOS ¿NO? UN 0.32% DE UN PRESUPUESTO DE \$95 MIL MILLONES DE PESOS LE VA HACER LA VIDA A MUCHA GENTE QUE NI SIQUIERA TENÍA PENSADO QUE SE IBA VOLTEAR A VER QUE HAY GENTE EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO QUE ESTÁ SUFRIENDO O GENTE QUE TIENE UNA DISCAPACIDAD MOTORA Y MENTAL, QUE JAMÁS SE HABÍA TOMADO EN CUENTA Y QUE YA

EXISTE AHÍ LA INSTITUCIÓN, EXISTE UNA SECRETARÍA A NIVEL ESTATAL QUE DICE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ¿QUÉ CASUALIDAD QUE NO SE HABÍA VISTO QUE HAY ANCIANITOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN, QUE HAY GENTE QUE TIENE ALGUNA AFECTACIÓN MOTRIZ QUE REQUIEREN ATENCIÓN, QUE EXISTE HOY POR HOY UN BANCO DE ALIMENTOS, QUE HAY POBRES ALLÁ AFUERA QUE A TRAVÉS DE LAS COMIDAS QUE QUEDAN DE ALGUNAS EMPRESAS SE PUEDEN ALIMENTAR Y NADIE HABÍA PUESTO ATENCIÓN? FELICITAR A TODOS HOY POR HOY POR QUE ESTE CONGRESO UNA VEZ MÁS REFRENDA QUE HA SIDO UN CONGRESO HUMANO, UN CONGRESO QUE ATIENDE A LA SOCIEDAD, UN CONGRESO QUE SE FIJA EN EL CIUDADANO, UN CENTRO DE ATENCIÓN POR ADICCIONES ACÁ POR PARTE DE LA DIPUTADA LILI QUE TAMBIÉN TUVO A BIEN PROPONERLO. ENTONCES HOY POR HOY EL APLAUSO ES PARA TODOS, HUBO PROBLEMAS, SI HUBO PROBLEMAS AL ESTAR VIENDO EL PRESUPUESTO POR QUE PUES BUENO HABÍA PRIORIDADES ¿NO? NOSOTROS ESTUVIMOS LUCHANDO, SON VALORES ENTENDIDOS ES UNA LUCHA INTERNA, LA NEGOCIACIÓN SE LLEVÓ DE UNA FORMA ARMÓNICA PERO SI UN POCO RÍSPIDA EN ALGUNOS MOMENTOS, HOY ME DECÍA QUE VENÍAN CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LO QUE MENCIONABA LA COMPAÑERA LAURA PAULA, QUE ES PARA LA ATENCIÓN A LAS ALERTAS DE GÉNERO EN LOS CINCO MUNICIPIOS HOY ME LO DIJERON QUE SI VENÍA Y MAÑANA ME DIJERON QUE NO, QUE VENÍAN OCHO MILLONES MENOS ¿HABER CÓMO? PUES NO, O SEA SON CUARENTA Y SON CUARENTA, Y HOY SE LOGRARON LOS CUARENTA AHÍ ¿ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NO PUEDES ESTAR JUGANDO CON LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD? YO NO PUEDO DECIR SI Y MAÑANA NO, LO QUE PASA ES QUE COMO BIEN LO SABÍAN, EL CONGRESO DEL ESTADO NO TENÍA LA ATRIBUCIÓN DE ESTAR MOVIENDO O REASIGNANDO PARTIDAS PRESUPUESTALES COMO HOY POR HOY LO TENEMOS, TENEMOS ESA FACULTAD DESDE EL 2016, Y BUENO CERRAMOS ESTE CAPÍTULO, LES PIDO UN APLAUSO PARA TODOS, PIDO UN APLAUSO PARA TODOS LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE ESTUVIERON ACOMPAÑÁNDONOS EN ESTOS TRABAJOS TAMBIÉN Y BUENO ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “APROVECHO ANTES DE CEDER LA PALABRA AL DIPUTADO ARTURO SALINAS, PUES FELICITAR POR QUE ME TOCÓ TAMBIÉN ESTAR AHÍ PARTICIPANDO, PERO FELICITAR TAMBIÉN A LOS COORDINADORES DE LAS SIETE BANCADAS YA QUE FUERON PORTA VOZ Y ME QUEDO CLARO QUE EN CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PRESUPUESTO, PUES CADA UNO DE LOS COORDINADORES MENCIONABA LA PREOCUPACIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y QUE HOY SE VE PLASMADO AQUÍ EN EL PRESUPUESTO. FELICIDADES A LOS COORDINADORES Y SOBRE TODO A LA PRESIDENTA POR TODO EL TRABAJO Y PUES PARA VER EL COMO SÍ QUE HOY ES UNA REALIDAD. MUCHAS FELICIDADES Y FELICIDADES A LOS COORDINADORES Y A LA COMISIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAY UNA FRASE QUE ME GUSTA MUCHO APLICAR EN ESTE TIPO DE EVENTOS Y DICE QUE *UNA POLÍTICA PÚBLICA SIN DINERO, ES POLITIQUERÍA*. Y ESE ES EL GRAN RETO CUANDO UNO TIENE QUE EVALUAR UN PRESUPUESTO. NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA CUMPLIRLE A LA GENTE. LA GENTE EN NUESTROS DISTRITOS, EN LA CALLE NOS DEMANDA ACCIONES MUY CONCRETAS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ DEFENDIERON LA REPRESENTACIÓN QUE TIENEN Y POR LA CUAL LLEGARON, ALGUNOS HABLARON DEL CAMPO, OTROS HABLARON DE MUJERES, OTROS MÁS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ALGUNOS OTROS DEFENDIERON A SUS MUNICIPIOS PERO CREO QUE EL COMÚN DENOMINADOR DE LOS QUE VIVIMOS ESTE PROCESO DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO, FUE PONER A LA GENTE Y A LAS NECESIDADES DE LA GENTE POR DELANTE; ASÍ LOGRAMOS CON DIÁLOGO HACERLE VER AL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE QUE SE GASTE MENOS EN COSAS SUPERFLUAS, EN DISPENDIO, EN VIÁTICOS, EN SERVICIOS PERSONALES Y QUIEREN QUE SE INVIERTA MÁS EN SEGURIDAD, EN EDUCACIÓN, EN SALUD, EN INVERSIONES PÚBLICAS QUE SEAN PRODUCTIVAS, QUE SE DEFienda LA

VIOLENCIA QUE SE VIVE EN LAS FAMILIAS Y SOBRE TODO EMPEZAR A INNOVAR EN SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SIEMPRE ESTÁN OLVIDADOS O MARGINADOS. HOY NO SE HABLÓ DEL TEMA DE INCLUSIÓN CON DISCAPACIDAD, HOY SE ESTÁ INCLUYENDO POR PRIMERA VEZ EN UN PRESUPUESTO, UN PROGRAMA QUE TIENE QUE VER CON LA CONCIENTIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCLUYERON PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DIABETES, SE INCLUYERON PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA CULTURA, SE INCLUYERON PROGRAMAS PARA ATENDER EL DEPORTE Y POCO A POCO ESTE CONGRESO DEBE SENTIRSE ORGULLOSO DE QUE LO QUE HOY HICIMOS FUE LLEVAR LO QUE LA GENTE NOS PIDIÓ A UNA POLÍTICA PÚBLICA CON PRESUPUESTO, DEFENDER A LAS NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CADA UNO DE LOS RINCONES DE LOS 51 MUNICIPIOS, QUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS Y ESOS PEQUEÑOS CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO QUE QUIZÁ EN UN GLOBAL DE \$95 MIL MILLONES, MIL DOSCIENTOS, MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS QUE FUERON REASIGNADOS POR ESTE LEGISLATIVO, POR NOSOTROS LOS 42 DIPUTADOS, PUEDEN REPRESENTAR MENOS DEL 1% DEL PRESUPUESTO REPRESENTAN LOS GRANDES CAMBIOS PARA EL 2018 QUE LA SOCIEDAD VA TENER, POR ESO CREO QUE AL FINAL ESTA LEGISLATURA SIGUE HACIENDO LO CORRECTO, SEGUIMOS HACIENDO LO QUE LOS CIUDADANOS PIDEN Y SEGUIMOS CADA QUIEN CON ESE ÁNIMO, CON ESE ENTUSIASMO, CON ESE ESPÍRITU LOGRANDO QUE EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAYA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. A VECES GENTE ME PREGUNTA QUE PARA QUÉ TANTOS DIPUTADOS, CADA UNO DE NOSOTROS, LOS 42 TIENE UN TEMA, UNA REPRESENTACIÓN, UN SEGMENTO QUE REPRESENTA LA DIVERSIDAD DE UNA POBLACIÓN Y DE UNA SOCIEDAD COMO LA ES NUEVO LEÓN Y ESO HOY ESTÁ PLASMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENE PRESUPUESTO Y POR SUPUESTO QUE ESTO SERÁ PARA EL BIEN DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. FELICIDADES A LOS 42 DIPUTADOS, FELICIDADES A MYRNA, FELICIDADES A LOS COORDINADORES Y GRACIAS POR LA DISPOSICIÓN Y LA CONFIANZA QUE SIEMPRE HAN TENIDO PARA QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN POR LAS RUTAS INSTITUCIONALES Y CON DIÁLOGO SIEMPRE SE LOGRAN BUENOS ACUERDOS. ES CUANTO. FELICIDADES”.



PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. EL CARÍÑO QUE SE PUEDE TENER A UN ESTADO, A UNA REGIÓN, A UN MUNICIPIO, A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, SE DEMUESTRA SOLAMENTE SI SE INCLUYEN EN UN PRESUPUESTO; PUEDE HABER BUENAS INTENCIONES, PUEDE HABER GESTIONES QUE SE QUEDAN EN PALABRAS, PERO REALMENTE LO QUE SE AMERITA Y DEBEMOS DE RESALTAR AQUÍ ES QUE HAY CARÍÑO EN TODO NUEVO LEÓN, EL CONGRESO TIENE CARÍÑO EN COSAS PARTICULARES QUE PARECIERAN PEQUEÑAS PERO ESTAS COSAS PEQUEÑAS HACEN LA DIFERENCIA. HAY UN PRINCIPIO DE LOS QUE NOS DEDICAMOS A LA POLÍTICA *NO TRATAR IGUAL A LOS DESIGUALES* Y ES LO QUE HEMOS HECHO AQUÍ EN ESTE CONGRESO, LOS HEMOS TRATADO DE UNA MANERA ESPECIAL A DIFERENTES SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN, A MUNICIPIOS, PERO SOBRE TODO HEMOS PUESTO EL EJEMPLO DE QUE ESTE CONGRESO, SIETE FRACCIONES DIFERENTES, CON DIFERENTES IDEOLOGÍAS NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO Y APROBAR UN PAQUETE FISCAL RESPONSABLE, PERO SOBRE TODO QUE VA TENER UN GRAN IMPACTO. YO QUIERO AGRADECER A CADA UNO DE LOS 42 DIPUTADOS, A CADA UNO DE ELLOS POR HABERSE COMPROMETIDO, POR HABERSE SUMADO A ESTE PROYECTO, POR HABER PUESTO TODA SU DISPOSICIÓN DE ESCUCHAR, DE DISCUTIR, DE DIALOGAR, PERO SOBRE TODO DE TRATARNOS CON RESPETO; UN RESPETO QUE DEBE DE MARCAR LA DIFERENCIA DE COMO DEBE DE SER LA POLÍTICA, HEMOS MADURADO TREMENDAMENTE DESDE QUE LLEGAMOS A ESTA LEGISLATURA; AL PRINCIPIO PARECIERA QUE FUERA UNA LEGISLATURA DE DISCUSIÓN SIN UN RUMBO, PERO ESO FUE EN UN CORTO PLAZO, LUEGO NOS PUSIMOS LAS PILAS LOS 42 Y DECIDIMOS TRABAJAR POR NUEVO LEÓN. ESTE CONGRESO HA SIDO UN CONGRESO DE CONSTRUCCIÓN, NUNCA DE OBSTRUCCIÓN; EL GOBIERNO DEL ESTADO PODRÁ DECIR QUE HEMOS BLOQUEADO, QUE HEMOS TRATADO DE IMPEDIR LO QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO HA QUERIDO ¡PERO ESO ES MENTIRA! TODO LO QUE NOS HA PEDIDO EL ESTADO LO HEMOS SACADO DE UNA MANERA RESPONSABLE Y EL DÍA DE HOY ES MUESTRA QUE UNA SEMANA ANTES DE QUE ACABE ESTE PERÍODO DE ESTE AÑO, HEMOS DEMOSTRADO QUE LO

SACAMOS PRÁCTICAMENTE UNA SEMANA ANTES Y LO SACAMOS SIN CHANTAJES, SIN PELEAS Y DE UNA MANERA MUY ORDENADA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. YO QUIERO RECONOCER TAMBIÉN AL TESORERO CARLOS GARZA, QUE DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE Y DE UNA MANERA MUY SENSIBLE ESCUCHÓ CADA UNA DE LAS PETICIONES QUE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS HIZO, QUIERO AGRADECER A TODO EL EQUIPO DE LA TESORERÍA QUE TRABAJAMOS DE UNA MANERA MUY COORDINADA PERO TAMBIÉN EN PARTICULAR QUIERO AGRADECER A TODO EL CUERPO TÉCNICO DE ESTE CONGRESO, A TODOS LOS ASESORES TÉCNICOS QUE APORTARON SUS CONOCIMIENTOS Y PUDIMOS SACAR UN PRESUPUESTO COMO NUEVO LEÓN MERECE. TAMBIÉN QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA MYRNA. YO A MYRNA LA CONOCÍ EN EL 2003, YO MI PRIMER TRABAJO FUE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ME TOCABA VER EL SUR DEL ESTADO COMO COORDINADOR DE MICRO REGIONES, MYRNA ERA LA SUBDELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AHÍ NOS CONOCIMOS; Y AHÍ YO VI A ELLA LA SENSIBILIDAD QUE TENÍA POR EL DESARROLLO SOCIAL PERO APARTE VI EN MYRNA A UNA PERSONA QUE QUIERE MUCHO EL SUR DEL ESTADO CON DESCENDENCIA DEL SUR DE NUEVO LEÓN Y DONDE PUDIMOS JUNTOS EN ESA DELEGACIÓN HACER COSAS IMPORTANTES PARA EL SUR DEL ESTADO. QUIERO RECONOCER A TODOS LOS DIPUTADOS, EN ESPECIAL LOS DE MI BANCADA, A CADA DIPUTADO DE MI BANCADA QUE DE UNA MANERA RESPONSABLE APORTÓ PERO SOBRE TODO HIZO QUE ESTE PRESUPUESTO FUERA DIFERENTE. QUIERO AGRADECER A LOS COORDINADORES. QUIERO AGRADECER FINALMENTE A TODOS POR QUE ESTE ES UN PRESUPUESTO DE TODOS. AL PARTIDO VERDE QUE SIEMPRE SE PORTÓ HERMANO DEL PRI DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE, AL PANAL QUE SIEMPRE HA ESTADO JUNTO CON NOSOTROS EN TODO ESTE PROCESO; AL PT QUE HA ESTADO TRABAJANDO CON NOSOTROS DESDE EL PRINCIPIO QUE LO HEMOS HECHO DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE; A LOS INDEPENDIENTES. MORENA TAMBIÉN ES AMIGO, VAN A VENIR A CONGRESO EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA VA HABER UNA ALIANZA VAN A VER, EL PRI CON EL PT MORENA. TAMBIÉN QUIERO AGRADECER EN PARTICULAR AL PAN POR HABER HECHO UN TRABAJO RESPONSABLE Y TAMBIÉN A MC, QUIERO HACER UN

RECONOCIMIENTO A MARIELA Y A SAMUEL, QUE PUDIMOS SACAR ESTO DE UNA MANERA SIN POLÉMICA Y DE UNA MANERA ORDENADA. EN FIN ESTAMOS MARCANDO LA HISTORIA. ESTAMOS MARCANDO LA MANERA DE SER DIFERENTES EN LA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN Y QUIERO AGRADECER, CUANDO DIJE LOS 42 SON LOS 42 PERO COMO ME SEÑALAN AQUÍ ATRÁS, A LA MESA DIRECTIVA A TODOS EN PARTICULAR DE LA MESA DIRECTIVA, A LA PRESIDENTA KARINA BARRÓN, AL VICEPRESIDENTE JUAN ESPINOZA, A LAURA PAULA, A PATY SALAZAR, AL OFICIAL MAYOR, AL BUEN OSCAR FLORES QUE NOS HACE UNA EXCELENTE LABOR AHÍ COMO PRESIDENTE, AL 43 Y EN FIN A TODOS USTEDES GRACIAS POR ESTAR APORTANDO SU GRANITO DE ARENA PARA NUEVO LEÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA CON 40 VOTOS FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11277/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL **ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO**, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE RESERVAMOS EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO Y VALE LA PENA DESTACAR QUE TAMBIÉN EN ESTE PAQUETE ADEMÁS DE TODAS LAS BONDADES QUE HEMOS PLATICADO, SE LOGRARON INCORPORAR TODOS LOS ESTÍMULOS FISCALES Y APOYOS QUE DISTINTOS DIPUTADOS Y DISTINTAS BANCADAS

SOLICITAMOS FUERA UNA REALIDAD EL AÑO QUE ENTRA. ACTUALMENTE EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO YA CONTEMPLA Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA QUE SE OTORGUEN APOYOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS QUE NO SEPAN LEER NI ESCRIBIR, APOYOS PARA PERSONAS QUE NO PUDIERON CONCLUIR SU EDUCACIÓN Y TIENEN TRUNCA SU CARRERA, TAMBIÉN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES CUYO DOMICILIO ESTE CERCANO A SU TRABAJO O LES PERMITAN TRABAJAR DESDE SUS CASAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DEL ESTADO Y QUE RECUERDO ESA ES UNA INICIATIVA DE MI AMIGO DANIEL CARRILLO. SE INSTRUYE QUE TAMBIÉN HAYA UN COSTO MENOR EN LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR; YA NO SOLAMENTE ES TEMA DE TENENCIA LA ELIMINACIÓN, SI NO QUE ADEMÁS SE APOYE A ESTOS NUEVOLEONESES. LA OBTENCIÓN MENOR DE COSTOS DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. LA OBTENCIÓN MENOR DEL COSTO DE SERVICIO DE AGUA DE PARTE DE LAS FAMILIAS MENOS FAVORECIDAS Y OBTENCIÓN DE LA DONACIÓN DE ALIMENTOS EN TÉRMINOS A LA LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, QUE TRAÍAN EL DIPUTADO MARCELO, DANIEL Y MUCHOS OTROS AMIGOS; SIN EMBARGO LA LEY PÚBLICA LOGRAMOS GESTIONAR CON EL ESTADO QUE SE INCLUYERAN OTROS DOS ESTÍMULOS FISCALES, POR ESO LES PROPONEMOS EN EL DEBE DECIR: AGREGAR EN ESTA RESERVA OTROS DOS ESTÍMULOS FISCALES QUE EL ESTADO YA ACEPTÓ. EL PRIMERO DE ELLOS ES UNO QUE SE VIO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE JUVENTUD, QUE SE CONOCE COMO LA BOLSA AL EMPLEO, VAMOS ALINEAR INCENTIVOS PARA QUE AQUELLAS EMPRESAS QUE DEN PRÁCTICAS PROFESIONALES A LOS ALUMNOS, PUEDAN ACREDITAR Y TENER UN APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA UNA PROMESA DE QUE AL TERMINAR LA CARRERA TIENES YA TU EMPLEO ASEGURADO. CON ESO ASEGURAS MAPEAR LAS NUEVAS CARRERAS QUE OCUPAN LAS EMPRESAS, QUE QUIENES HAGAN PRÁCTICAS TENGAN UN LUCRO, QUE QUIEN LAS PAGUE LO ACREDITE CONTRA IMPUESTOS Y SOBRE TODO QUE HAYA UN VÍNCULO YA ENTRE UNIVERSIDADES, GOBIERNO, EMPRESAS Y ALUMNOS; Y TAMBIÉN COMO SUCEDE YA A NIVEL FEDERAL QUE HAYA UN APOYO A QUIEN CONTRATE A RECIÉN EGRESADOS DE NIVEL SUPERIOR Y SUPERIOR TÉCNICA. POR LO TANTO

PROPONEMOS AGREGAR UN PUNTO OCHO Y NUEVE, DOS ESTÍMULOS MÁS Y SERÍAN EN TOTAL NUEVE ESTÍMULOS DISCALES QUE ESTE CONGRESO LOGRÓ SACAR EN ESTE PRESUPUESTO Y QUE SERÁ REALIDAD EN EL 2018. ES CUANTO PRESIDENTA. Y FELICIDADES A TODOS EN ESPECIAL A MYRNA. GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS, SAMUEL NADA MÁS UNA PREGUNTA, BUENO SE QUE NO PUEDO HACER DIÁLOGO PERO OÍ AL PRINCIPIO Y QUIERO QUE ME LO REPITAS EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, QUE LAS EMPRESAS LE DEN OPORTUNIDAD A AQUELLA GENTE QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, HAY UN APOYO FISCAL POR QUE ESA FUE UNA DE MIS PROPUESTAS, MI INICIATIVA QUIERO SABER ¿SE AUTORIZÓ YA?”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI LILI. DIPUTADA LILIANA TE QUIERO COMENTAR QUE DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS SE INCLUIRÁ UN TRANSITORIO QUE ES EL QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO SAMUEL DONDE LE ESTÁ HACIENDO DOS AGREGADOS. EN ESTE TRANSITORIO SE VAN INCLUIR TODAS AQUELLAS INICIATIVAS QUE SE HICIERON POR ALGUNOS DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS EN LO PARTICULAR. EJEMPLO LA TUYA DONDE SE LE TENDRÍA QUE DAR UN APOYO O SUBSIDIO A AQUELLAS EMPRESAS QUE CONTRATARAN GENTE QUE NO TIENEN EL NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADO A NIVEL SECUNDARIA Y TAL VEZ A PRIMARIA, IGUAL QUE EL QUE HIZO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA DONDE PROPONÍA QUE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES PARA PRIMER EMPLEO FUERA GRATUITA PARA ESTOS JÓVENES, IGUAL QUE LA QUE HIZO EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO ACERCA DE QUE SE HICIERA O SE LLEVARA A CABO UN SUBSIDIO EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE HICIERAN DONATIVOS DE ALIMENTOS A ORGANIZACIONES QUE SE DEDICARAN A DISTRIBUIR ESTE ALIMENTO, PUES CON LA GENTE POBRE DE AQUÍ DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES VIENEN SIETE INICIATIVAS Y A ESTA SE SUMAN DOS, SI NO MAL ME EQUIVOCO EN ESE RUBRO VIENEN TODAS LAS INICIATIVAS

QUE ERAN DE ALGÚN SUBSIDIO QUE FUE AHORA SI QUE PROPUESTO POR ALGUNO DE NOSOTROS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO HECHA POR EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 41 VOTOS.

**C. PRESIDENTE:** “APROBADO QUE FUE EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL 2018, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE **CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11203/LXXIV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11205/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y 10379/LXXIV, 10679/LXXIV, 10982/LXXIV, 11025/LXXIV, 11186/LXXIV Y 11200/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASIMISMO EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA SOLICITÓ EL SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS QUE CONTIENEN LOS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, PARA SU

ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 11203/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y ELISA ESTRADA TREVIÑO, SÍNDICA SEGUNDA, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR PARTICULARES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. PARA ESTOS EFECTOS, ANEXAN AL EXPEDIENTE DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017, DONDE SE INDICA LA VOTACIÓN POR UNANIMIDAD (27 VOTOS).
2. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017.
3. COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE MONTERREY:
  - a) ACTA NO. 571 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.
  - b) ACTA NO. 572 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016.
  - c) ACTA NO. 573 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017.
  - d) ACTA NO. 575 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017.
  - e) ACTA NO. 577 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017.
  - f) ACTA NO. 578 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
4. ESTUDIO DE VALUACIÓN Y CROQUIS DE UBICACIÓN, ELABORADAS Y SIGNADAS POR EL SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: POR MEDIO DE OFICIO NO. S.A./2396/2017, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL,



EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y LA SÍNDICA SEGUNDA, TODOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA PROPUESTA DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, APROBADOS EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017. EN SU ESCRITO SE MENCIONA QUE LA DETERMINACIÓN DE PROPUESTA DE LOS VALORES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ESTÁ ACORDE CON LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, ADEMÁS SEÑALAN QUE EN LAS SESIONES NÚMERO 571, 572, 573, 575, 577 Y 578, LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE MONTERREY, EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LOS ESTUDIOS Y FICHAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, SOBRE LOS CUALES LA TESORERÍA MUNICIPAL PROPUSO AL R. AYUNTAMIENTO. CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN C) HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DERIVADO DEL CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA LXXIV LEGISLATURA, EN COORDINACIÓN CON EL CITADO MUNICIPIO, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE LA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUITAD, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO

TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DECRETO** POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. **TRANSITORIOS ARTÍCULO QUINTO.-** ANTES DEL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, ADOPTARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DE MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDERÁN, EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.

AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADA LA NORMATIVA QUE PERMITE QUE ESTA LEGISLATURA CONOZCA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO ANTEPONER LAS FACULTADES DEL TESORERO MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

**ARTÍCULO 100.-** SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES:

I .....

II .....

XIV. FORMAR Y ACTUALIZAR EL CATASTRO MUNICIPAL;

ENTONCES, TENEMOS QUE, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, Y LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, CON FUNDAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 7 Y 23, EL CUAL A LA LETRA DICEN:

**ARTÍCULO 7o.-** LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL SE ENCARGARÁ DE EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN.

**ARTICULO 23.-** CORRESPONDERÁ A LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES DETERMINAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, QUE SERVIRÁN PARA LA VALUACIÓN DE LOS PREDIOS, CUANDO SE TRATE DE **NUEVOS FRACCIONAMIENTOS**, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN ESTE ÚLTIMO CASO DE ACUERDO A LAS ÁREAS QUE RESULTEN, EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE DICHO RÉGIMEN. LOS VALORES QUE DE ESTA FORMA SE DETERMINEN DEBERÁN CONSERVAR LA UNIFORMIDAD CON LOS VALORES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ÁREAS ADYACENTES O PREDIOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES. POR LO QUE VEMOS FACULTADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, Y SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE ENCARGÓ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO. POR LO QUE RELATIVO A LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CREEMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PETICIÓN, EL MUNICIPIO GOZA DE LA PRESUNCIÓN DE HABER REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN NECESARIOS PARA LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN COMO LA PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE SE MODIFICAN, TOMANDO EN CUENTA ELEMENTOS INDICATIVOS, SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

## **DE LA VALUACIÓN CATASTRAL**

**ARTÍCULO 17.-** TRATÁNDOSE DE PREDIOS UBICADOS EN ZONA URBANA, SE RECABARÁN PREVIAMENTE LOS DATOS RELATIVOS AL USO O APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, SU ENTORNO URBANO Y SI LO HUBIERA, EL FACTOR DE RIESGO. ASÍ MISMO SE RECABARÁ INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA REALIZADAS EN LA ZONA O CALLE QUE SE DESEE DETERMINAR SU VALOR, YA SEA QUE SE REVISEN LOS VALORES DE OPERACIÓN CONSIGNADOS EN LAS NOTAS DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O ANALIZANDO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INMOBILIARIO.

**ARTÍCULO 18.-** EN LAS ÁREAS RÚSTICAS LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENO SE HARÁ SOBRE UNA CLASIFICACIÓN AGRONÓMICA DE LA TIERRA Y SU SITUACIÓN TOPOGRÁFICA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS DEL RENDIMIENTO ANUAL, EL OBJETO AL QUE SE DEDIQUE, YA SEA AGRÍCOLA, GANADERA O FORESTAL. PARA EFECTOS DE VALUACIÓN SE CLASIFICARÁ EN RIEGO RODADO, RIEGO BOMBEADO, TEMPORAL DE PRIMERA, TEMPORAL DE SEGUNDA, AGOSTADERO DE PRIMERA, AGOSTADERO DE SEGUNDA, MONTE, CERRIL ACCESIBLE, CERRIL INACCESIBLE Y ERIAL.

DICHO LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LAS RESOLUCIONES DERIVADAS A INCONFORMIDADES, YA QUE SE ENCUENTRAN JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS LAS PROPUESTAS, YA QUE CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVA DE LA LEY DE CATASTRO:

**ARTICULO 19.-** LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN **INCONFORMARSE** EN CUALQUIER TIEMPO CON EL VALOR DEL PREDIO QUE RESULTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, MEDIANTE ESCRITO QUE PRESENTEN ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL QUE MANIFIESTEN LOS MOTIVOS DE SU INCONFORMIDAD, ACOMPAÑANDO UN AVALÚO DEL INMUEBLE EMITIDO POR

UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA O POR UNA INSTITUCIÓN COLEGIADA DE VALUACIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS DEMÁS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE CONSIDEREN NECESARIOS, DEBIENDO REMITIRSE EL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO A LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ RESOLVER EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES. LA AUTORIDAD ANTE QUIEN SE PRESENTE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PROCEDERÁ AL ESTUDIO DEL DOCUMENTO, Y SI ENCUENTRA QUE EXISTE UN ERROR EN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL, PROCEDERÁ A LA CORRECCIÓN Y A LA NUEVA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE; DE NO PRESENTARSE LO ANTERIOR, Y SI CON EL ESCRITO EL PROMOVENTE NO ACOMPAÑÓ EL AVALÚO O LAS PRUEBAS OFRECIDAS, SE PROCEDERÁ A PREVENIR AL CONTRIBUYENTE PARA QUE PRESENTE EL AVALÚO O LAS PRUEBAS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN. EN CASO DE QUE EL PROMOVENTE NO DÉ CUMPLIMIENTO EN FORMA ADECUADA A LA PREVENCIÓN QUE SE LE HAYA FORMULADO, SE TENDRÁN POR NO OFRECIDAS LAS PRUEBAS RESPECTO DE LAS CUALES HAYA SIDO OMISO. SI EL PROMOVENTE OMITE PRESENTAR EL AVALÚO DEL INMUEBLE, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTADO EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD, SALVO QUE LA INCONFORMIDAD VERSE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O SOBRE ERRORES ARITMÉTICOS. DE NO PRESENTARSE LAS ANTERIORES CIRCUNSTANCIAS, SE DEBERÁ ENVIAR EL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO A LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL QUE CORRESPONDA, LA CUAL PODRÁ ACORDAR DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER, INCLUYENDO LA DE SOLICITAR LA OPINIÓN DE OTRA INSTITUCIÓN COLEGIADA DE VALUACIÓN Y RESOLVERÁ EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA QUEDADO DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE. EN LO NO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO, SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 121, 122, 123, 123 BIS, 129 Y 132 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 19 BIS.-** CUANDO LA TESORERÍA MUNICIPAL DETECTE VALORES DE PREDIOS O DE MANZANAS, QUE SEAN MUY SUPERIORES EN FORMA EVIDENTE AL VALOR REAL DEL MERCADO, COMPARADOS CON LOS DEMÁS PREDIOS DE LA MISMA MANZANA O CON LAS DEMÁS MANZANAS, PODRÁ SOLICITAR A LA JUNTA MUNICIPAL O EN SU CASO, A LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, LA REVISIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE VALORES QUE CORRESPONDA. SI DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA UN VALOR DISTINTO INFERIOR AL AUTORIZADO, EL MISMO SE APLICARÁ PROVISIONALMENTE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, **MIENTRAS SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEFINITIVA, POR EL AYUNTAMIENTO, AL CONGRESO DEL ESTADO.**

PRIMORDIALMENTE, TENEMOS QUE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE APOYAR SU FUNCIONAMIENTO EN BASE A LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS HABITANTES REALICEN, SIENDO EL IMPUESTO PREDIAL EL QUE REVISTE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE TODOS LOS TIPOS DE IMPUESTO RECAUDABLES POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, HACIENDO QUE TENGA EL CARÁCTER DE INGRESO FUNDAMENTAL EN SU PRESUPUESTO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, Y CONFIRMANDO LO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES EN RELACIÓN A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, ESTA COMISIÓN, ESTIMA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN, SEÑALADOS EN LA PROPUESTA DE MÉRITO, POR ESTOS CONCEPTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, CUARTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7, 19, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y**

**CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:**

I. TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN PARA VALUACIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO:

| REGIÓN CATASTRAL | FRACCIONAMIENTO O COLONIA                                | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 | UNIDAD DE MEDIDA APLICABLE AL VALOR UNITARIO DE SUELO | CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN |
|------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| 21               | Foresta primera etapa                                    | \$ 5,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 37               | Estanza primera etapa                                    | \$ 5,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 41               | Privada Fundadores Segundo Sector Segunda Etapa          | \$ 5,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 44               | Condominio Horizontal Ethera Torre Uno                   | \$ 7,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 47               | Ampliación Municipal                                     | \$ 600.00                | M2                                                    | Tercera                   |
| 51               | Vistancia Segundo Sector, quinta etapa.                  | \$ 5,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 72               | Cumbres del Valle Segunda Etapa                          | \$ 6,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 73               | Santa Isabel Tercer Sector                               | \$ 4,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 76               | Aires del Vergel                                         | \$ 4,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 76               | Lania Residencial                                        | \$ 4,500.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 80               | Cumbres Antares Tercera Etapa                            | \$ 5,000.00              | M2                                                    | Primera                   |
| 83               | Espacio Cumbres Privada 4 y 5, lotes de uso habitacional | \$ 5,500.00              | M2                                                    | Primera                   |

|    |                                                                                                           |             |    |         |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 83 | Espacio Cumbres Privada 4 y 5, lotes de uso comercial que dan frente a la avenida paseo de los Leones     | \$ 7,500.00 | M2 | Primera |
| 83 | Espacio Cumbres Privada 4 y 5, lotes de uso comercial que dan frente a la avenida Alejandro de Rodas      | \$ 7,000.00 | M2 | Primera |
| 83 | Espacio Cumbres Privada 4 y 5, lotes de uso comercial que dan frente a la avenida Cumbres Madeira         | \$ 5,600.00 | M2 | Primera |
| 83 | Cumbres Platinum, lotes de uso habitacional.                                                              | \$ 5,500.00 | M2 | Primera |
| 83 | Cumbres Platinum, lotes de uso comercial que dan frente a las avenidas Cumbres Madeira y Cumbres del Sol. | \$ 5,600.00 | M2 | Primera |
| 83 | Cumbres San Agustín Cuarto Sector.                                                                        | \$ 5,500.00 | M2 | Primera |

II. *TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES MODIFICADOS POR INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR PARTICULARES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE CATASTRO:*

| Región Catastral | Expediente Catastral | Descripción de Valor                                                                           | Valor Unitario de Suelo | Unidad de Medida aplicable al Valor Unitario de Suelo | Categoría de Construcción |
|------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| 12               | 12-057-004           | Lote Ubicado en la Loma Larga, valor unitario de suelo aplica como valor de corazón de manzana | \$ 350.00               | M2                                                    | Tercera                   |
| 12               | 12-057-005           | Lote Ubicado en la Loma Larga, valor unitario de suelo aplica como valor de corazón de manzana | \$ 350.00               | M2                                                    | Tercera                   |



|    |            |                                                                                                                                                 |             |    |         |
|----|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 49 | 49-302-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Privadas del Pedregal, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,345.78 | M2 | Primera |
| 49 | 49-304-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Privadas del Pedregal, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,345.77 | M2 | Primera |
| 49 | 49-304-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Privadas del Pedregal, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,345.76 | M2 | Primera |
| 49 | 49-303-019 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Privadas del Pedregal, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,345.79 | M2 | Primera |
| 49 | 49-303-020 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Privadas del Pedregal, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,345.79 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.          | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.          | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.          | \$ 1,773.11 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-006-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-012 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-006-013 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-015 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-016 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-017 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,227.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-018 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-019 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-006-020 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-012-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-012-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-013-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-013-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-013-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-013-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-013-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-014-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-014-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-014-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-014-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-014-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-014-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-105 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-015-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-108 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-109 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-110 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-111 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-015-112 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-016-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-105 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-108 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-109 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 1,815.38 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-110 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-111 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-016-112 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-113 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-114 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-016-115 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-101 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-017-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-108 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-109 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-111 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-112 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-113 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-116 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-017-117 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-118 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-119 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-120 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-121 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-122 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-123 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-124 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-017-125 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-126 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-127 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-128 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-017-129 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-018-101 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-018-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-018-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-018-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-018-105 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-018-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-018-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-101 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-105 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-019-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.80 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-109 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-110 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-111 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-112 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-114 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-115 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-019-116 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-117 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-118 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-121 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-122 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-123 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-124 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-125 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-019-126 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-127 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-128 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.87 | M2 | Primera |
| 68 | 68-019-129 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.65 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-101 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-020-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,170.70 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-108 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-109 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-111 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.62 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-112 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-114 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-115 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-116 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.64 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-020-117 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.63 | M2 | Primera |
| 68 | 68-020-118 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,184.61 | M2 | Primera |
| 68 | 68-021-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-021-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-021-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-021-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 1,773.08 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,165.05 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-035-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,223.29 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-035-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,140.01 | M2 | Primera |
| 68 | 68-036-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-036-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-036-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-037-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-037-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-038-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-012 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-013 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-038-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-038-015 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.92 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 1,773.08 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-039-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-012 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-013 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                        |             |    |         |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-039-015 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-016 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-017 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-018 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-039-019 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 2,226.90 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 68 | 68-040-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.            | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.            | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.            | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.            | \$ 2,226.89 | M2 | Primera |
| 68 | 68-040-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Bosquencinos, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.            | \$ 2,226.91 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-001-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.82 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.76 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.82 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.78 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.78 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.82 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-001-012 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.82 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-013 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.79 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.74 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-015 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.75 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-016 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-017 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-018 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-001-019 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-001-020 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.74 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.79 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-002-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-002-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 3,997.77 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.12 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-012 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-013 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-015 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-016 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.23 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-017 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-018 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,226.48 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-020 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-021 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-022 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-023 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-024 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-025 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-026 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-027 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-028 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-029 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.17 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-030 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.11 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-031 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-032 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-033 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-034 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-035 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-036 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-037 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-038 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-039 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-040 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-041 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-042 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-043 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.23 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-044 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.22 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-045 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-046 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-047 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-048 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-049 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-050 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-051 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-052 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-053 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-054 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-055 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-056 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-057 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,370.15 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-058 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.11 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-059 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-060 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-061 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-062 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-063 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-064 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-065 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-066 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-067 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-068 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-069 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.13 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-070 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.05 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-071 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.18 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-072 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-073 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,067.96 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-074 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-075 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,067.96 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-076 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,067.96 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-077 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,067.96 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-078 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,067.24 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-079 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-080 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-081 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-082 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.02 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-083 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.01 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-084 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-085 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.07 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-086 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-087 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-088 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-089 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,068.10 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-095 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.84 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-096 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.84 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-097 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.88 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-098 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.87 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-099 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.84 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-100 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.88 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-101 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.92 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.90 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.83 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.82 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-105 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.88 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.90 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-107 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.88 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-108 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,656.85 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-109 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.41 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-110 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.82 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-111 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.85 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-112 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.90 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-113 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.86 | M2 | Primera |
| 71 | 71-003-119 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.89 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-003-120 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,657.89 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-001 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.10 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-002 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-003 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-004 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-005 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.15 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-006 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-007 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-008 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-009 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-010 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.05 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-011 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.10 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-012 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.12 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-013 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-014 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-015 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-016 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-017 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.11 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-018 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-019 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.10 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-020 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.07 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-021 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.13 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-022 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.15 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-023 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.09 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-024 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.15 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-025 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.05 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-026 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-027 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-028 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-029 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-030 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-031 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.18 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-032 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-033 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-034 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.09 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-035 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,602.34 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-036 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-037 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 4,632.14 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-038 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.90 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-039 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-040 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-041 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-042 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-043 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-044 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.98 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-045 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.98 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-046 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.92 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-047 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-048 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-049 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-050 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-051 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-052 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-053 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.93 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-054 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.91 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-055 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.98 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-056 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,041.00 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-057 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-058 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-059 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-060 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-061 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-062 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-063 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-064 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,041.04 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-065 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.92 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-066 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,041.02 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-067 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-068 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-069 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-070 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-071 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-072 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-073 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,040.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-074 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.95 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-075 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-076 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-077 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-078 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-079 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-080 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-081 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.92 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-082 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-083 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-084 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-085 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-086 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-087 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-088 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.92 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-089 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.96 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-090 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.95 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-091 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.90 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-092 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.90 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-093 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.96 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-094 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-095 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |

|    |            |                                                                                                                                                   |             |    |         |
|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-096 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.97 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-098 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.93 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-099 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-100 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.99 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-101 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,070.01 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-102 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.94 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-103 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.98 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-104 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común. | \$ 5,069.93 | M2 | Primera |



|    |            |                                                                                                                                                                                      |             |    |         |
|----|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|---------|
| 71 | 71-004-105 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.                                    | \$ 5,069.92 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-106 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.                                    | \$ 5,069.91 | M2 | Primera |
| 71 | 71-004-108 | Lote Ubicado en el Condominio Horizontal Residencial Las Colinas, valor unitario de suelo aplica para la superficie de terreno privativo y común.                                    | \$ 5,070.03 | M2 | Primera |
| 87 | —          | Lotes ubicados en el tramo de la acera poniente de la avenida Julio A. Roca, de la calle Ocaso a la calle de los Ruterros, calle que limita con el Municipio de Escobedo Nuevo León. | \$ 1,200.00 | M2 | Tercera |

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. LA

ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS ES UNA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 119 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, FACULTAD QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 21 BIS2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE: *ARTÍCULO 21 BIS2: LA BASE DEL IMPUESTO SERÁ EL VALOR CATASTRAL DE LOS PREDIOS QUE SE DETERMINARÁ APLICANDO PARA CADA PREDIO LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO O EN SU CASO DE CONSTRUCCIÓN APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO.* DE LA LECTURA DEL EXPEDIENTE EN COMENTO SE ADVIERTE QUE EL AYUNTAMIENTO APROBÓ EL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO REMITIR A ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS PARA SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, RECIBIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 31 DE OCTUBRE. DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE LA ENTREGA DE DICHA PROPUESTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE SE ESTIMA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, MOTIVO POR EL CUAL LOS INVITO A VOTAR EN ESTA FORMA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11203/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11205/LXXIII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN LA FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL OFICIO SIGNADO POR EL C. **PROF. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN**, CONTENIDO EN EL **EXPEDIENTE 11205/LXXIV**, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO **LOS VALORES UNITARIOS PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2018, DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA**, CONFORME A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. PARA ESTOS EFECTOS, SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA NO. 77 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017.
2. ONCE ACTAS CELEBRADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE APODACA, N.L.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, SE APROBÓ LA PROPUESTA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE **VALORES UNITARIOS PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS**. CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN C) HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA LXXIV LEGISLATURA, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE LA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUITAD, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**“DECRETO**

*POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999*

**TRANSITORIOS ARTÍCULO QUINTO.-** ANTES DEL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS

*RESPECTIVOS, ADOPTARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DE MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDERÁN, EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.”*

AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADA LA NORMATIVA QUE PERMITE QUE ESTA LEGISLATURA CONOZCA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO ANTEPONER LAS FACULTADES DEL TESORERO MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

**“ARTÍCULO 100.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES:**

- I .....*
- II .....*

*XIV. FORMAR Y ACTUALIZAR EL CATASTRO MUNICIPAL;”*

DE IGUAL MANERA, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 7 Y 20 FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, ADEMÁS QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO. POR LO QUE RELATIVO A LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CREEMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, PUESTO QUE FUERON PREVIAMENTE VALIDADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y TRAS HABERSE CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO, LOS CUALES SON:

- a) *HABER SIDO APROBADOS CONFORME AL REGLAMENTO DE DICHO CUERPO NORMATIVO;*
- b) *CONSERVAN LA UNIFORMIDAD CON LOS VALORES DE ÁREAS ADYACENTES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES; Y*
- c) *HABER SIDO NOTIFICADOS A LOS INTERESADOS.”*

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE AJUSTE DE LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, EL MUNICIPIO GOZA DE LA PRESUNCIÓN DE HABER REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN NECESARIOS PARA LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN COMO LA PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE SE MODIFICAN, TOMANDO EN CUENTA ELEMENTOS INDICATIVOS, SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO, QUE TENEMOS BIEN CITAR:

**“DE LA VALUACIÓN CATASTRAL**

**ARTÍCULO 17.-** *TRATÁNDOSE DE PREDIOS UBICADOS EN ZONA URBANA, SE RECABARÁN PREVIAMENTE LOS DATOS RELATIVOS AL USO O APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, SU ENTORNO URBANO Y SI LO HUBIERA, EL FACTOR DE RIESGO. ASÍ MISMO SE RECABARÁ INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA REALIZADAS EN LA ZONA O CALLE QUE SE DESEE DETERMINAR SU VALOR, YA SEA QUE SE REVIEN LOS VALORES DE OPERACIÓN CONSIGNADOS EN LAS NOTAS DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O ANALIZANDO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INMOBILIARIO.*

**ARTÍCULO 18.-** *EN LAS ÁREAS RÚSTICAS LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENO SE HARÁ SOBRE UNA CLASIFICACIÓN AGRONÓMICA DE LA TIERRA Y SU SITUACIÓN TOPOGRÁFICA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS DEL RENDIMIENTO ANUAL, EL OBJETO AL QUE SE DEDIQUE, YA SEA AGRÍCOLA, GANADERA O FORESTAL. PARA EFECTOS DE VALUACIÓN SE CLASIFICARÁ EN RIEGO RODADO, RIEGO BOMBEADO, TEMPORAL DE PRIMERA, TEMPORAL DE SEGUNDA, AGOSTADERO DE PRIMERA, AGOSTADERO DE SEGUNDA, MONTE, CERRIL ACCESIBLE, CERRIL INACCESIBLE Y ERIAL.”*

DICHO LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR LOS ACUERDOS TOMADOS

POR EL R. AYUNTAMIENTO Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, YA QUE SE ENCUENTRAN JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS LOS INCREMENTOS PROPUESTOS, YA QUE EL ESTUDIO REALIZADO CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE LEY DE CATASTRO:

**“ARTÍCULO 19.-** PARA DETERMINAR LOS VALORES APLICABLES A LAS EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES, SE TOMARÁN COMO BASE LOS DISTINTOS MATERIALES UTILIZADOS EN TECHOS, MUROS, PISOS, ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES, EQUIPAMIENTO Y USO DE LA CONSTRUCCIÓN ENTRE OTROS. CONSIDERANDO LOS ANTERIORES ELEMENTOS Y LA ZONA EN QUE SE UBICAN, SE LES DETERMINA UN VALOR POR M2 Y SE LES CLASIFICA COMO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA. CUANDO SE TRATE DE SILOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LA UNIDAD SERÁ EL METRO CÚBICO. ENTENDIÉNDOSE COMO CONSTRUCCIÓN DE:

- **PRIMERA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE LUJO O PRIMERA Y QUE SE UBIQUE EN UNA ZONA DE ALTA PLUSVALÍA.
- **SEGUNDA:** AQUELLA QUE CUENTE CON ACABADOS DE TIPO MEDIO, UBICADA PRINCIPALMENTE EN FRACCIONAMIENTOS DE TIPO INTERÉS SOCIAL, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 70% DEL VALOR DE PRIMERA.
- **TERCERA:** AUTOCONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS DE TIPO POPULAR, CONSIDERÁNDOSE SU VALOR COMO UN 50% DEL VALOR DE PRIMERA.”

PRIMORDIALMENTE, TENEMOS QUE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 31, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE APOYAR SU FUNCIONAMIENTO EN BASE A LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS HABITANTES REALICEN, SIENDO EL IMPUESTO PREDIAL EL QUE REVISTE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE TODOS LOS TIPOS DE IMPUESTO RECAUDABLES POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, HACIENDO QUE TENGA EL CARÁCTER DE INGRESO FUNDAMENTAL EN SU PRESUPUESTO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, Y CONFIRMANDO LO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES EN RELACIÓN A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ESTA COMISIÓN, ESTIMA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES

UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SEÑALADOS EN LA PROPUESTA DE MÉRITO, POR ESTOS CONCEPTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO DE APODACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:**

| FRACCIONAMIENTOS APROBADOS<br>(14 DE OCTUBRE DEL 2016 - 05 DE OCTUBRE DEL 2017) |                                |                                                                                  |                    |                    |                          |                          |                          |                                    |                                   |                                      |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| J<br>M<br>C                                                                     | FECHA                          | FRACCIONAMIENTO                                                                  | VALOR AUTORIZADO   |                    |                          | NO.<br>LOTE<br>S<br>HAB. | NO.<br>LOTE<br>S<br>COM. | NO.<br>LOTE<br>S<br>CAMPE<br>STRES | NO.<br>LOTE<br>S<br>SERV<br>ICIOS | NO.<br>LOTE<br>S<br>EQUIPA<br>MIENTO | CATE<br>GORI<br>A |
|                                                                                 |                                |                                                                                  | HAB.               | COM.               | CAMP<br>ESTRE            |                          |                          |                                    |                                   |                                      |                   |
| 17<br>0                                                                         | 15 DE<br>DICIEMBRE<br>DEL 2016 | *ALTABRISA PREMIER                                                               | \$<br>4,200.<br>00 | \$4,50<br>0.00     | M-229 L-1<br>Y M-230 L-2 | 271                      | 2                        |                                    | 3                                 |                                      | SEGU<br>NDA       |
|                                                                                 |                                | *PRIVADA CEREZO                                                                  | \$<br>2,160.<br>00 |                    |                          | 169                      |                          |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
| 17<br>2                                                                         | 31 DE ENERO<br>DEL 2017        | *CAPELLANIA PRIVADAS:<br>SAN FELIPE, SAN<br>FERNANDO,<br>SAN DIEGO Y SANTA SOFIA | \$<br>2,880.<br>00 |                    |                          | 485                      |                          |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
| 17<br>4                                                                         | 15 DE MARZO<br>DEL 2017        | *CERRADAS MAGENTA                                                                | \$<br>2,880.<br>00 | \$4,00<br>0.00     | M-61 L1 Y<br>M-49 L-2    | 275                      | 2                        |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
|                                                                                 |                                | *RESERVA ACANTO SECTOR<br>FRESNO<br>(ANTES ACANTO<br>RESIDENCIAL 2DO SECTOR)     | \$<br>2,500.<br>00 |                    |                          | 72                       |                          |                                    |                                   | 1                                    | SEGU<br>NDA       |
| 17<br>6                                                                         | 31 DE MARZO<br>DEL 2017        | *ESTANCIAS VALLE DE<br>PLATA                                                     | \$<br>3,350.<br>00 |                    |                          | 104                      |                          |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
| 17<br>7                                                                         | 11 DE MAYO<br>DEL 2017         | *CAMPESTRE LOS CIELOS                                                            | \$<br>480.0<br>0   |                    | \$<br>480.00             |                          | 1                        | 160                                |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
| 17<br>8                                                                         | 26 DE JULIO<br>DEL 2017        | *BONATERRA                                                                       | \$<br>3,600.<br>00 |                    |                          | 125                      |                          |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
|                                                                                 |                                | *VALTERRA                                                                        | \$<br>1,800.<br>00 | \$2,00<br>0.00     | M-489 L-1                | 231                      | 1                        |                                    | 3                                 |                                      | SEGU<br>NDA       |
|                                                                                 |                                | *ASTURES                                                                         | \$<br>1,600.<br>00 | \$<br>1,600<br>.00 | M-287 L-1                | 302                      | 1                        |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |
|                                                                                 |                                | *LIENZOS                                                                         | \$<br>2,900.<br>00 |                    |                          | 278                      |                          |                                    | 2                                 |                                      | SEGU<br>NDA       |
| 17<br>9                                                                         | 02 DE<br>AGOSTO DEL<br>2017    | *ESTANCIA VALLE DE PLATA<br>2DO SECTOR                                           | \$<br>3,350.<br>00 | \$<br>3,350.0<br>0 | M-131 L-1                | 96                       | 1                        |                                    |                                   |                                      | SEGU<br>NDA       |



|     |                        |                                 |             |             |                                  |     |    |   |          |
|-----|------------------------|---------------------------------|-------------|-------------|----------------------------------|-----|----|---|----------|
| 180 | 05 DE OCTUBRE DEL 2017 | *FRACC. SANTA SOFIA 1ER. SECTOR | \$ 2,500.00 | \$ 3,000.00 | M-578 L-8                        | 363 | 1  | 1 | SEGU NDA |
|     |                        | *FRACC. MISION SAN JOSE         |             | \$ 4,000.00 | M-41 L-1 AL 10 Y M-20 L-50 AL 57 |     | 18 |   | SEGU NDA |

**JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 170/2017**  
**15 DE DICIEMBRE DEL 2016**

| 7 TRAMOS DE CALLE                                            |                               |  |            |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|------------|
| REGION 60                                                    |                               |  |            |
| AV ENCARNACION ENTRE AV IGNACIO SEPULVEDA Y AV INDEPENDENCIA |                               |  |            |
| Exp                                                          | DOMICILIO                     |  | VALOR      |
| 60000009                                                     | SALVADOR CHAVEZ 226           |  | \$1,656.00 |
| 60000711                                                     | ANT CAM A LA ENCARNACION      |  | \$1,656.00 |
| 60000717                                                     | CESAREO SEPULVEDA L3          |  | \$1,656.00 |
| 60000718                                                     | CESAREO SEPULVEDA L2          |  | \$1,656.00 |
| SALVADOR CHAVEZ ENTRE IGNACIO SEPULVEDA Y HECTOR CABALLERO   |                               |  |            |
| Exp                                                          | DOMICILIO                     |  | VALOR      |
| 60000476                                                     | SALVADOR CHAVEZ 500           |  | \$1,656.00 |
| 60000720                                                     | RAFAEL MARTINEZ L5            |  | \$1,656.00 |
| GUERRERO ENTRE GASPAR CASTAÑO Y AV ACAPULCO                  |                               |  |            |
| Exp                                                          | DOMICILIO                     |  | VALOR      |
| 60000632                                                     | CARR A SAN MIGUEL             |  | \$1,500.00 |
| 60000633                                                     | CARR A SAN MIGUEL 409         |  | \$1,500.00 |
| 60000356                                                     | GUERRERO SAN MIGUEL           |  | \$1,500.00 |
| 60000357                                                     | CARR A SAN MIGUEL HUINALA 407 |  | \$1,500.00 |
| 60000358                                                     | CARR A SAN MIGUEL-HUINALA 403 |  | \$1,500.00 |
| 60000359                                                     | SAN MIGUEL GUERRERO           |  | \$1,500.00 |
| 60000386                                                     | GUERRERO SAN MIGUEL           |  | \$1,500.00 |
| 60000387                                                     | GUERRERO 350                  |  | \$1,500.00 |
| 60000388                                                     | GUERRERO NTE 395              |  | \$1,500.00 |
| 60000389                                                     | GUERRERO                      |  | \$1,500.00 |
| 60000390                                                     | GUERRERO                      |  | \$1,500.00 |
| 60000391                                                     | SAN MIGUEL                    |  | \$1,500.00 |
| 60000392                                                     | GUERRERO 485                  |  | \$1,500.00 |
| 60000398                                                     | SAN MIGUEL 405                |  | \$1,500.00 |
| 60000213                                                     | SAN MIGUEL                    |  | \$1,500.00 |

| REGION 62-001                                          |                                    |  |            |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------|--|------------|
| TERRAPLEN ENTRE LIMITE DE ESCOBEDO Y ANILLO PERIFERICO |                                    |  |            |
| Exp                                                    | DOMICILIO                          |  | VALOR      |
| 62001007                                               | G DE BENAVIDES Y ARCO VIAL S/N     |  | \$1,500.00 |
| 62001018                                               | CARR A LAREDO L INTERIOR S/N       |  | \$1,500.00 |
| 62001020                                               | CARR A LAREDO                      |  | \$115.00   |
| 62001035                                               | CARR STA ROSA KM 1 S/N             |  | \$1,500.00 |
| 62001046                                               | CARR A STA ROSA EL VENADO          |  | \$115.00   |
| 62001054                                               | AL PTE HDA SANTA ROSA              |  | \$115.00   |
| 62001057                                               | CARR A SANTA ROSA                  |  | \$1,500.00 |
| 62001080                                               | CALLEJON                           |  | \$115.00   |
| 62001081                                               | CALLEJON                           |  | \$115.00   |
| 62001104                                               | LOS SAUCES                         |  | \$1,500.00 |
| 62001124                                               | CARRERA A SANTA ROSA               |  | \$1,500.00 |
| 62001141                                               | HDA STA ROSA                       |  | \$115.00   |
| 62001186                                               | CAMINO VECINAL                     |  | \$198.00   |
| 62001198                                               | CARR A STA ROSA L198 M001          |  | \$115.00   |
| 62001213                                               | ANILLO PERIFERICO SALTILLO ALLENDE |  | \$115.00   |
| 62001221                                               | BRECHA F F CC                      |  | \$115.00   |
| 62001239                                               | CARRA A STA ROSA L4                |  | \$115.00   |
| 62001249                                               | FFCC EN CONSTRUCCION               |  | \$115.00   |
| 62001262                                               | F F C C P 1                        |  | \$115.00   |
| 62001263                                               | F F C C P 2                        |  | \$115.00   |
| 62001285                                               | CARR A SANTA ROSA LOTE 3           |  | \$115.00   |
| 62001286                                               | EL VENADO L 286 M 1                |  | \$115.00   |
| 62002038                                               | CAMINO DE FERROCARRILES            |  | \$115.00   |
| 62002039                                               | CAMINO VECINAL                     |  | \$115.00   |
| 62002041                                               | CAMINO VECINAL                     |  | \$115.00   |
| 62002091                                               | RIO PESQUERIA                      |  | \$115.00   |
| 62002168                                               | FFCC                               |  | \$115.00   |
| 62002172                                               | VIAS FF CC L1                      |  | \$115.00   |
| 62002178                                               | RIO PESQUERIA                      |  | \$115.00   |

**REGION 64**

**“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”**

| GASODUCTO ENTRE MEZQUITIL - SANTA ROSA Y LIMITE DE PROPIEDAD |                             |            |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| Exp                                                          | DOMICILIO                   | VALOR      |
| 64000137                                                     | CARRET STA ROSA KM 2.5 L137 | \$1,000.00 |
| 64000171                                                     | CAM A SANTA ROSA            | \$350.00   |

| DIEGO RIVERA ENTRE MEZQUITIL - SANTA ROSA Y RUFINO TAMAYO |                            |            |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| Exp                                                       | DOMICILIO                  | VALOR      |
| 64001151                                                  | CARRET A SANTA ROSA POL 1  | \$1,500.00 |
| 64001152                                                  | CARRET A SANTA ROSA POL 6G | \$420.00   |

| REGION 65                                              |                  |          |
|--------------------------------------------------------|------------------|----------|
| CAMINO SIN NOMBRE ENTRE LAS NUEVAS PUENTES Y O PRIMERA |                  |          |
| Exp                                                    | DOMICILIO        | VALOR    |
| 65000183                                               | RIO PESQUERIA    | \$800.00 |
| 65000184                                               | RIO PESQUERIA    | \$800.00 |
| 65000185                                               | RIO PESQUERIA    | \$800.00 |
| 65000875                                               | RIO PESQUERIA    | \$800.00 |
| 65000980                                               | RIO PESQUERIA    | \$800.00 |
| 65001026                                               | RIO PESQUERIA L2 | \$432.00 |
| 65001039                                               | SIN NOMBRE       | \$800.00 |

| VALOR PARA TRAMOS DE CALLE:<br>APODACA-JUAREZ<br>PADRE MIER ENTRE ESCOBEDO Y JULIAN TREVIÑO<br>TRAMO DE CALLE APODACA-JUAREZ |                        |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| EXP.                                                                                                                         | DOMICILIO              | VALOR       |
| 06-003-004                                                                                                                   | ZARAGOZA #200 HUINALA  | \$ 2,000.00 |
| 06-004-003                                                                                                                   | HDA. HUINALA           | \$ 2,000.00 |
| 06-010-003                                                                                                                   | B REYES Y CALLEJON S/N | \$ 2,000.00 |

| TRAMO DE CALLE PADRE MIER ENTRE ESCOBEDO Y JULIAN TREVIÑO |                                |             |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| EXP.                                                      | DOMICILIO                      | VALOR       |
| 06-005-015                                                | PABLO A DE LA GARZA S/N        | \$ 1,500.00 |
| 06-006-017                                                | FELIX U GOMEZ 523              | \$ 1,500.00 |
| 06-023-013                                                | PABLO A DE LA GARZA L-2        | \$ 1,500.00 |
| 06-033-002                                                | PADRE MIER Y P DE LA GARZA L-2 | \$ 1,500.00 |
| 06-059-001                                                | C A HUINALA                    | \$ 1,500.00 |
| 06-059-002                                                | PABLO A DE LA GARZA            | \$ 1,500.00 |
| 06-059-004                                                | PABLO A DE LA GARZA            | \$ 1,500.00 |
| 06-060-001                                                | P GLEZ Y P A DE LA GARZA       | \$ 1,500.00 |
| 06-501-001                                                | CAMINO A APODACA S/N           | \$ 1,500.00 |

**JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 171/2017**  
**09 DE ENERO DEL 2017**

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |  |
|--------------------------------|--------|--------|--|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |  |
| 01249101                       | R      | U      |  |
| 01249102                       | R      | U      |  |
| 01249103                       | R      | U      |  |
| 01249104                       | R      | U      |  |
| 01250101                       | R      | U      |  |
| 60000076                       | R      | U      |  |
| 60000077                       | R      | U      |  |
| 60000123                       | U      | R      |  |
| 60000124                       | U      | R      |  |
| 60000125                       | U      | R      |  |
| 60000128                       | U      | R      |  |
| 60000129                       | U      | R      |  |
| 60000130                       | U      | R      |  |
| 60000133                       | U      | R      |  |
| 60000140                       | U      | R      |  |
| 60000146                       | U      | R      |  |
| 60000147                       | U      | R      |  |
| 60000150                       | U      | R      |  |
| 60000154                       | U      | R      |  |
| 60000155                       | U      | R      |  |
| 60000181                       | U      | R      |  |
| 60000204                       | U      | R      |  |
| 60000228                       | U      | R      |  |
| 60000230                       | U      | R      |  |
| 60000244                       | U      | R      |  |
| 60000245                       | U      | R      |  |
| 60000256                       | U      | R      |  |
| 60000262                       | U      | R      |  |
| 60000346                       | U      | R      |  |
| 60000355                       | U      | R      |  |
| 60000375                       | U      | R      |  |
| 60000394                       | U      | R      |  |
| 60000416                       | U      | R      |  |
| 60000417                       | U      | R      |  |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 60000481                       | U      | R      |
| 60000489                       | U      | R      |
| 60000490                       | U      | R      |
| 60000491                       | U      | R      |
| 60000492                       | U      | R      |
| 60000495                       | U      | R      |
| 60000609                       | U      | R      |
| 60000610                       | U      | R      |
| 60000611                       | U      | R      |
| 60000612                       | U      | R      |
| 60000613                       | U      | R      |
| 60000624                       | U      | R      |
| 60000638                       | U      | R      |
| 60000658                       | U      | R      |
| 60000669                       | U      | R      |
| 60000670                       | U      | R      |
| 60000671                       | U      | R      |
| 60000675                       | U      | R      |
| 60000705                       | U      | R      |
| 60000726                       | U      | R      |
| 60000735                       | U      | R      |
| 60000738                       | U      | R      |
| 60000739                       | U      | R      |
| 60000750                       | U      | R      |
| 60000756                       | U      | R      |
| 60000762                       | U      | R      |
| 60000788                       | U      | R      |
| 60000789                       | U      | R      |
| 60000790                       | U      | R      |
| 60000791                       | U      | R      |
| 60000792                       | U      | R      |
| 60000818                       | U      | R      |
| 60000819                       | U      | R      |
| 60000823                       | U      | R      |
| 60000824                       | U      | R      |
| 60000825                       | U      | R      |
| 60000833                       | U      | R      |
| 60000870                       | U      | R      |
| 60000871                       | U      | R      |
| 60000872                       | U      | R      |
| 60000873                       | U      | R      |
| 60000875                       | U      | R      |
| 60000876                       | U      | R      |
| 60000877                       | U      | R      |
| 61000001                       | U      | R      |
| 61000003                       | R      | U      |
| 61000006                       | U      | R      |
| 61000007                       | U      | R      |
| 61000008                       | U      | R      |
| 61000022                       | R      | U      |
| 61000110                       | U      | R      |
| 61000111                       | U      | R      |
| 61000113                       | U      | R      |
| 61000117                       | U      | R      |
| 61000127                       | U      | R      |
| 61000128                       | U      | R      |
| 61000172                       | U      | R      |
| 61000185                       | U      | R      |
| 61000186                       | U      | R      |
| 61000187                       | U      | R      |
| 61000188                       | U      | R      |
| 61000345                       | U      | R      |
| 61000818                       | U      | R      |
| 61000819                       | U      | R      |
| 61000820                       | U      | R      |
| 61000837                       | U      | R      |
| 61000842                       | U      | R      |
| 61000861                       | U      | R      |
| 61000966                       | U      | R      |
| 61000967                       | U      | R      |
| 61000968                       | U      | R      |
| 61000969                       | U      | R      |
| 61000974                       | U      | R      |
| 61000975                       | U      | R      |
| 61000976                       | U      | R      |
| 61000977                       | U      | R      |
| 61000978                       | U      | R      |
| 61000979                       | U      | R      |
| 61000980                       | U      | R      |
| 62001001                       | U      | R      |
| 62001002                       | U      | R      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62001004                       | U      | R      |
| 62001006                       | R      | U      |
| 62001011                       | U      | R      |
| 62001013                       | U      | R      |
| 62001022                       | U      | R      |
| 62001026                       | R      | U      |
| 62001027                       | U      | R      |
| 62001031                       | U      | R      |
| 62001032                       | U      | R      |
| 62001037                       | U      | R      |
| 62001038                       | U      | R      |
| 62001041                       | U      | R      |
| 62001042                       | U      | R      |
| 62001043                       | U      | R      |
| 62001059                       | U      | R      |
| 62001060                       | U      | R      |
| 62001062                       | U      | R      |
| 62001063                       | U      | R      |
| 62001064                       | U      | R      |
| 62001065                       | U      | R      |
| 62001067                       | U      | R      |
| 62001068                       | U      | R      |
| 62001069                       | U      | R      |
| 62001071                       | U      | R      |
| 62001072                       | U      | R      |
| 62001073                       | U      | R      |
| 62001074                       | U      | R      |
| 62001075                       | U      | R      |
| 62001076                       | U      | R      |
| 62001077                       | U      | R      |
| 62001078                       | U      | R      |
| 62001079                       | U      | R      |
| 62001082                       | U      | R      |
| 62001083                       | U      | R      |
| 62001084                       | U      | R      |
| 62001087                       | U      | R      |
| 62001088                       | U      | R      |
| 62001092                       | U      | R      |
| 62001094                       | U      | R      |
| 62001095                       | U      | R      |
| 62001096                       | U      | R      |
| 62001097                       | U      | R      |
| 62001099                       | U      | R      |
| 62001103                       | U      | R      |
| 62001105                       | U      | R      |
| 62001106                       | U      | R      |
| 62001107                       | U      | R      |
| 62001108                       | U      | R      |
| 62001110                       | U      | R      |
| 62001111                       | U      | R      |
| 62001114                       | U      | R      |
| 62001120                       | U      | R      |
| 62001127                       | U      | R      |
| 62001133                       | U      | R      |
| 62001134                       | U      | R      |
| 62001140                       | U      | R      |
| 62001142                       | U      | R      |
| 62001144                       | R      | U      |
| 62001148                       | U      | R      |
| 62001149                       | U      | R      |
| 62001150                       | U      | R      |
| 62001151                       | U      | R      |
| 62001160                       | U      | R      |
| 62001161                       | U      | R      |
| 62001164                       | U      | R      |
| 62001170                       | U      | R      |
| 62001180                       | U      | R      |
| 62001181                       | U      | R      |
| 62001184                       | U      | R      |
| 62001185                       | U      | R      |
| 62001187                       | U      | R      |
| 62001188                       | U      | R      |
| 62001189                       | U      | R      |
| 62001191                       | U      | R      |
| 62001192                       | U      | R      |
| 62001193                       | U      | R      |
| 62001194                       | U      | R      |
| 62001195                       | U      | R      |
| 62001196                       | U      | R      |
| 62001203                       | U      | R      |
| 62001204                       | U      | R      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62001205                       | U      | R      |
| 62001206                       | U      | R      |
| 62001207                       | U      | R      |
| 62001215                       | U      | R      |
| 62001216                       | U      | R      |
| 62001218                       | U      | R      |
| 62001220                       | U      | R      |
| 62001222                       | U      | R      |
| 62001223                       | U      | R      |
| 62001226                       | U      | R      |
| 62001227                       | U      | R      |
| 62001228                       | U      | R      |
| 62001229                       | U      | R      |
| 62001230                       | U      | R      |
| 62001233                       | U      | R      |
| 62001234                       | U      | R      |
| 62001236                       | U      | R      |
| 62001238                       | U      | R      |
| 62001240                       | U      | R      |
| 62001242                       | U      | R      |
| 62001243                       | U      | R      |
| 62001245                       | U      | R      |
| 62001246                       | U      | R      |
| 62001247                       | U      | R      |
| 62001250                       | U      | R      |
| 62001251                       | U      | R      |
| 62001256                       | U      | R      |
| 62001258                       | U      | R      |
| 62001260                       | U      | R      |
| 62001261                       | U      | R      |
| 62001281                       | U      | R      |
| 62001282                       | U      | R      |
| 62001284                       | U      | R      |
| 62002002                       | U      | R      |
| 62002003                       | U      | R      |
| 62002004                       | U      | R      |
| 62002005                       | U      | R      |
| 62002006                       | U      | R      |
| 62002007                       | U      | R      |
| 62002010                       | U      | R      |
| 62002013                       | U      | R      |
| 62002014                       | U      | R      |
| 62002016                       | U      | R      |
| 62002017                       | U      | R      |
| 62002018                       | U      | R      |
| 62002019                       | U      | R      |
| 62002020                       | U      | R      |
| 62002021                       | U      | R      |
| 62002022                       | U      | R      |
| 62002023                       | U      | R      |
| 62002024                       | U      | R      |
| 62002025                       | U      | R      |
| 62002026                       | U      | R      |
| 62002027                       | U      | R      |
| 62002028                       | U      | R      |
| 62002029                       | U      | R      |
| 62002030                       | U      | R      |
| 62002031                       | U      | R      |
| 62002032                       | U      | R      |
| 62002033                       | U      | R      |
| 62002034                       | U      | R      |
| 62002035                       | U      | R      |
| 62002036                       | U      | R      |
| 62002037                       | U      | R      |
| 62002040                       | U      | R      |
| 62002042                       | U      | R      |
| 62002043                       | U      | R      |
| 62002044                       | U      | R      |
| 62002045                       | U      | R      |
| 62002046                       | U      | R      |
| 62002047                       | U      | R      |
| 62002048                       | U      | R      |
| 62002049                       | U      | R      |
| 62002050                       | U      | R      |
| 62002052                       | U      | R      |
| 62002054                       | U      | R      |
| 62002055                       | U      | R      |
| 62002056                       | U      | R      |
| 62002057                       | U      | R      |
| 62002058                       | U      | R      |
| 62002060                       | U      | R      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62002061                       | U      | R      |
| 62002062                       | U      | R      |
| 62002063                       | U      | R      |
| 62002064                       | U      | R      |
| 62002066                       | U      | R      |
| 62002067                       | U      | R      |
| 62002068                       | U      | R      |
| 62002069                       | U      | R      |
| 62002070                       | U      | R      |
| 62002076                       | U      | R      |
| 62002077                       | U      | R      |
| 62002079                       | U      | R      |
| 62002080                       | U      | R      |
| 62002082                       | U      | R      |
| 62002083                       | U      | R      |
| 62002084                       | U      | R      |
| 62002086                       | U      | R      |
| 62002087                       | U      | R      |
| 62002088                       | U      | R      |
| 62002089                       | U      | R      |
| 62002090                       | U      | R      |
| 62002092                       | U      | R      |
| 62002093                       | U      | R      |
| 62002094                       | U      | R      |
| 62002095                       | U      | R      |
| 62002096                       | U      | R      |
| 62002097                       | U      | R      |
| 62002098                       | U      | R      |
| 62002100                       | U      | R      |
| 62002101                       | U      | R      |
| 62002105                       | U      | R      |
| 62002106                       | U      | R      |
| 62002108                       | U      | R      |
| 62002109                       | U      | R      |
| 62002110                       | U      | R      |
| 62002111                       | U      | R      |
| 62002112                       | U      | R      |
| 62002113                       | U      | R      |
| 62002151                       | U      | R      |
| 62002152                       | U      | R      |
| 62002154                       | U      | R      |
| 62002155                       | U      | R      |
| 62002156                       | U      | R      |
| 62002158                       | U      | R      |
| 62002159                       | U      | R      |
| 62002160                       | U      | R      |
| 62002161                       | U      | R      |
| 62002162                       | U      | R      |
| 62002163                       | U      | R      |
| 62002164                       | U      | R      |
| 62002165                       | U      | R      |
| 62002166                       | U      | R      |
| 62002169                       | U      | R      |
| 62002170                       | U      | R      |
| 62002171                       | U      | R      |
| 62002173                       | U      | R      |
| 62002174                       | U      | R      |
| 62002175                       | U      | R      |
| 62002176                       | U      | R      |
| 62002177                       | U      | R      |
| 62002179                       | U      | R      |
| 62002180                       | U      | R      |
| 62002181                       | U      | R      |
| 62002183                       | U      | R      |
| 62002190                       | U      | R      |
| 62002194                       | U      | R      |
| 62003012                       | U      | R      |
| 62003016                       | U      | R      |
| 62003017                       | U      | R      |
| 62003018                       | U      | R      |
| 62003020                       | U      | R      |
| 62003021                       | U      | R      |
| 62003022                       | U      | R      |
| 62003024                       | U      | R      |
| 62003025                       | U      | R      |
| 62003027                       | U      | R      |
| 62003028                       | U      | R      |
| 62003029                       | U      | R      |
| 62003030                       | U      | R      |
| 62003031                       | U      | R      |
| 62003032                       | U      | R      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62003033                       | U      | R      |
| 62003034                       | U      | R      |
| 62003035                       | U      | R      |
| 62003036                       | U      | R      |
| 62003037                       | U      | R      |
| 62003038                       | U      | R      |
| 62003040                       | U      | R      |
| 62003041                       | U      | R      |
| 62003042                       | U      | R      |
| 62003043                       | U      | R      |
| 62003044                       | U      | R      |
| 62003045                       | U      | R      |
| 62003047                       | U      | R      |
| 62003049                       | U      | R      |
| 62003050                       | U      | R      |
| 62003051                       | U      | R      |
| 62003052                       | U      | R      |
| 62003054                       | U      | R      |
| 62003055                       | U      | R      |
| 62003056                       | U      | R      |
| 62003057                       | U      | R      |
| 62003058                       | U      | R      |
| 62003059                       | U      | R      |
| 62003060                       | U      | R      |
| 62003061                       | U      | R      |
| 62003063                       | U      | R      |
| 62003064                       | U      | R      |
| 62003065                       | U      | R      |
| 62003066                       | U      | R      |
| 62003067                       | U      | R      |
| 62003068                       | U      | R      |
| 62003079                       | U      | R      |
| 62003080                       | U      | R      |
| 62003081                       | U      | R      |
| 62003082                       | U      | R      |
| 62003083                       | U      | R      |
| 62003084                       | U      | R      |
| 62003085                       | U      | R      |
| 62003086                       | U      | R      |
| 62003088                       | U      | R      |
| 62003089                       | U      | R      |
| 62003090                       | U      | R      |
| 62003094                       | U      | R      |
| 62003095                       | U      | R      |
| 62003096                       | U      | R      |
| 62003097                       | U      | R      |
| 62003098                       | U      | R      |
| 62003099                       | U      | R      |
| 62003100                       | U      | R      |
| 62003101                       | U      | R      |
| 62003102                       | U      | R      |
| 62003103                       | U      | R      |
| 62003104                       | U      | R      |
| 62003105                       | U      | R      |
| 62003106                       | U      | R      |
| 62003107                       | U      | R      |
| 62003109                       | U      | R      |
| 62003127                       | U      | R      |
| 62003129                       | U      | R      |
| 62003130                       | U      | R      |
| 62003131                       | U      | R      |
| 62003132                       | U      | R      |
| 62003133                       | U      | R      |
| 62003134                       | U      | R      |
| 62003135                       | U      | R      |
| 62003136                       | U      | R      |
| 62003137                       | U      | R      |
| 62003143                       | U      | R      |
| 62003144                       | U      | R      |
| 62003150                       | U      | R      |
| 62003158                       | U      | R      |
| 62003159                       | U      | R      |
| 62003160                       | U      | R      |
| 62003161                       | U      | R      |
| 62003162                       | U      | R      |
| 62003168                       | U      | R      |
| 62003170                       | U      | R      |
| 62003172                       | U      | R      |
| 62003173                       | U      | R      |
| 62003174                       | U      | R      |
| 62003176                       | U      | R      |

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62003177                       | U      | R      |
| 62003178                       | U      | R      |
| 62003179                       | U      | R      |
| 62003182                       | U      | R      |
| 62003183                       | U      | R      |
| 62003184                       | U      | R      |
| 62003187                       | U      | R      |
| 62003188                       | U      | R      |
| 62003189                       | U      | R      |
| 62003190                       | U      | R      |
| 62003191                       | U      | R      |
| 62003192                       | U      | R      |
| 62003193                       | U      | R      |
| 62003194                       | U      | R      |
| 62003195                       | U      | R      |
| 62003196                       | U      | R      |
| 62003203                       | U      | R      |
| 62003204                       | U      | R      |
| 62003205                       | U      | R      |
| 62003206                       | U      | R      |
| 62003207                       | U      | R      |
| 62003208                       | U      | R      |
| 62003209                       | U      | R      |
| 62003210                       | U      | R      |
| 62003211                       | U      | R      |
| 62003213                       | U      | R      |
| 62003214                       | U      | R      |
| 62003215                       | U      | R      |
| 62003220                       | U      | R      |
| 62003221                       | U      | R      |
| 62003222                       | U      | R      |
| 62003223                       | U      | R      |
| 62003225                       | U      | R      |
| 62003226                       | U      | R      |
| 62003229                       | U      | R      |
| 62003230                       | U      | R      |
| 62003236                       | U      | R      |
| 62003237                       | U      | R      |
| 62003238                       | U      | R      |
| 62003246                       | U      | R      |
| 62003247                       | U      | R      |
| 62003249                       | U      | R      |
| 62003271                       | U      | R      |
| 62003273                       | U      | R      |
| 62003274                       | U      | R      |
| 62003282                       | U      | R      |
| 62003283                       | U      | R      |
| 62003298                       | U      | R      |
| 62003303                       | U      | R      |
| 62003305                       | R      | U      |
| 62003753                       | U      | R      |
| 62003756                       | U      | R      |
| 62003760                       | U      | R      |
| 62003773                       | U      | R      |
| 62003777                       | U      | R      |
| 62003778                       | U      | R      |
| 62003779                       | U      | R      |
| 62003780                       | U      | R      |
| 62003782                       | U      | R      |
| 62003783                       | U      | R      |
| 62003784                       | U      | R      |
| 62003785                       | U      | R      |
| 62003795                       | U      | R      |
| 62003796                       | U      | R      |
| 62003797                       | U      | R      |
| 62003799                       | U      | R      |
| 62003800                       | U      | R      |
| 62003802                       | U      | R      |
| 62003803                       | U      | R      |
| 62003804                       | U      | R      |
| 62003805                       | U      | R      |
| 62003806                       | U      | R      |
| 62003807                       | U      | R      |
| 62003809                       | U      | R      |
| 62003820                       | U      | R      |
| 62003829                       | U      | R      |
| 62003845                       | U      | R      |
| 62003846                       | U      | R      |
| 62003847                       | U      | R      |
| 62003848                       | U      | R      |
| 62003849                       | U      | R      |



“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62003851                       | U      | R      |
| 62003853                       | U      | R      |
| 62003854                       | U      | R      |
| 62003855                       | U      | R      |
| 62003908                       | U      | R      |
| 62003911                       | U      | R      |
| 62003912                       | U      | R      |
| 62003919                       | U      | R      |
| 62003920                       | U      | R      |
| 62004002                       | U      | R      |
| 62004003                       | U      | R      |
| 62004004                       | U      | R      |
| 62004005                       | U      | R      |
| 62004009                       | U      | R      |
| 62004010                       | U      | R      |
| 62004011                       | U      | R      |
| 62004013                       | U      | R      |
| 62004014                       | U      | R      |
| 62004015                       | U      | R      |
| 62004016                       | U      | R      |
| 62004017                       | U      | R      |
| 62004018                       | U      | R      |
| 62004020                       | U      | R      |
| 62004021                       | U      | R      |
| 62004022                       | U      | R      |
| 62004023                       | U      | R      |
| 62004024                       | U      | R      |
| 62004026                       | U      | R      |
| 62004027                       | U      | R      |
| 62004028                       | U      | R      |
| 62004030                       | U      | R      |
| 62004035                       | U      | R      |
| 62004036                       | U      | R      |
| 62004037                       | U      | R      |
| 62004038                       | U      | R      |
| 62004039                       | U      | R      |
| 62004040                       | U      | R      |
| 62004041                       | U      | R      |
| 62004042                       | U      | R      |
| 62004043                       | U      | R      |
| 62004044                       | U      | R      |
| 62004045                       | U      | R      |
| 62004046                       | U      | R      |
| 62004047                       | U      | R      |
| 62004048                       | U      | R      |
| 62004054                       | U      | R      |
| 62004055                       | U      | R      |
| 62004057                       | U      | R      |
| 62004058                       | U      | R      |
| 62004059                       | U      | R      |
| 62004061                       | U      | R      |
| 62004062                       | U      | R      |
| 62004063                       | U      | R      |
| 62004064                       | U      | R      |
| 62004065                       | U      | R      |
| 62004066                       | U      | R      |
| 62004067                       | U      | R      |
| 62004068                       | U      | R      |
| 62004069                       | U      | R      |
| 62004070                       | U      | R      |
| 62004071                       | U      | R      |
| 62004072                       | U      | R      |
| 62004073                       | U      | R      |
| 62004074                       | U      | R      |
| 62004075                       | U      | R      |
| 62004076                       | U      | R      |
| 62004079                       | U      | R      |
| 62004080                       | U      | R      |
| 62004083                       | U      | R      |
| 62004085                       | U      | R      |
| 62004086                       | U      | R      |
| 62004087                       | U      | R      |
| 62004091                       | U      | R      |
| 62004092                       | U      | R      |
| 62004093                       | U      | R      |
| 62004095                       | U      | R      |
| 62004096                       | U      | R      |
| 62004097                       | U      | R      |
| 62004098                       | U      | R      |
| 62004099                       | U      | R      |
| 62004101                       | U      | R      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62004102                       | U      | R      |
| 62004103                       | U      | R      |
| 62004104                       | U      | R      |
| 62004105                       | U      | R      |
| 62004224                       | U      | R      |
| 62004227                       | U      | R      |
| 62004230                       | U      | R      |
| 62004231                       | U      | R      |
| 62004232                       | U      | R      |
| 62004233                       | U      | R      |
| 62004234                       | U      | R      |
| 62004235                       | U      | R      |
| 62004237                       | U      | R      |
| 62004238                       | U      | R      |
| 62004239                       | U      | R      |
| 62004240                       | U      | R      |
| 62004241                       | U      | R      |
| 62004247                       | U      | R      |
| 62004249                       | U      | R      |
| 62004250                       | U      | R      |
| 62004251                       | U      | R      |
| 62004252                       | U      | R      |
| 62004253                       | U      | R      |
| 62004254                       | U      | R      |
| 62004255                       | U      | R      |
| 62004256                       | U      | R      |
| 62004260                       | U      | R      |
| 62004265                       | U      | R      |
| 62004267                       | U      | R      |
| 62004286                       | U      | R      |
| 62004287                       | U      | R      |
| 62004289                       | U      | R      |
| 62004291                       | U      | R      |
| 62004292                       | U      | R      |
| 62004293                       | U      | R      |
| 62004294                       | U      | R      |
| 62004295                       | U      | R      |
| 62004296                       | U      | R      |
| 62004308                       | U      | R      |
| 62004312                       | U      | R      |
| 62004314                       | U      | R      |
| 62004315                       | U      | R      |
| 62004316                       | U      | R      |
| 62004317                       | U      | R      |
| 62004320                       | U      | R      |
| 62004321                       | U      | R      |
| 62004341                       | U      | R      |
| 62004342                       | U      | R      |
| 62004345                       | U      | R      |
| 62004346                       | U      | R      |
| 62004347                       | U      | R      |
| 62004350                       | U      | R      |
| 62004363                       | U      | R      |
| 62004391                       | U      | R      |
| 62004392                       | U      | R      |
| 62004393                       | U      | R      |
| 62004394                       | U      | R      |
| 62004398                       | U      | R      |
| 62004399                       | U      | R      |
| 62005001                       | U      | R      |
| 62005002                       | U      | R      |
| 62005003                       | U      | R      |
| 62005004                       | U      | R      |
| 62005005                       | U      | R      |
| 62005006                       | U      | R      |
| 62005007                       | U      | R      |
| 62005008                       | U      | R      |
| 62005009                       | U      | R      |
| 62005010                       | U      | R      |
| 62005011                       | U      | R      |
| 62005012                       | U      | R      |
| 62005013                       | U      | R      |
| 62005014                       | U      | R      |
| 62005015                       | U      | R      |
| 62005016                       | U      | R      |
| 62005017                       | U      | R      |
| 62005018                       | U      | R      |
| 62005019                       | U      | R      |
| 62005020                       | U      | R      |
| 62005021                       | U      | R      |
| 62005022                       | U      | R      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTES RUSTICOS A URBANOS |        |        |
|--------------------------------|--------|--------|
| EXPEDIENTE                     | ACTUAL | CAMBIO |
| 62005025                       | U      | R      |
| 62005026                       | U      | R      |
| 62005027                       | U      | R      |
| 62005028                       | U      | R      |
| 62005029                       | U      | R      |
| 62005031                       | U      | R      |
| 62005032                       | U      | R      |
| 62005033                       | U      | R      |
| 62005034                       | U      | R      |
| 62005035                       | U      | R      |
| 62005036                       | U      | R      |
| 62005037                       | U      | R      |
| 62005040                       | U      | R      |
| 62005041                       | U      | R      |
| 62005042                       | U      | R      |
| 62005043                       | U      | R      |
| 62005044                       | U      | R      |
| 62005045                       | U      | R      |
| 62005047                       | U      | R      |
| 62005048                       | U      | R      |
| 62005049                       | U      | R      |
| 62005050                       | U      | R      |
| 62005051                       | U      | R      |
| 62005054                       | U      | R      |
| 62005055                       | U      | R      |
| 62005060                       | U      | R      |
| 62005061                       | U      | R      |
| 63000840                       | R      | U      |
| 63000841                       | R      | U      |
| 63000865                       | R      | U      |
| 63000866                       | R      | U      |
| 64000032                       | R      | U      |
| 64000052                       | R      | U      |
| 64000085                       | R      | U      |
| 64000101                       | R      | U      |
| 64000138                       | R      | U      |
| 64000973                       | R      | U      |
| 64000975                       | R      | U      |
| 64000978                       | R      | U      |
| 64001098                       | R      | U      |

| TRAMO AVENIDA HACIENDA DE AGUA FRIA ENTRE RIO PESQUERIA Y CAMINO AL AUTODROMO |              |             |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXP                                                                           | VALOR ACTUAL | VALOR NUEVO |
| 62005002                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005003                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005011                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005012                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005017                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005018                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005019                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005022                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005025                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005026                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005032                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005034                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005042                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005043                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005044                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005045                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005048                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005049                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005050                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005051                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |
| 62005060                                                                      | 1,000.00     | 500.00      |

| HUMBERTO RAMOS LOZANO, RIO PESQUERIA, ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA A AGUA FRIA, CENTRO DEL MUNICIPIO. |              |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXP                                                                                                     | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 62003012                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003016                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003017                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003018                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003020                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003021                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003022                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003024                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003025                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003027                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003028                                                                                                | 500.00       | 150.00      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| HUMBERTO RAMOS LOZANO, RIO PESQUERIA, ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA A AGUA FRIA, CENTRO DEL MUNICIPIO. |              |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXP                                                                                                     | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 62003029                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003030                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003031                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003032                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003033                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003034                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003035                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003036                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003037                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003038                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003042                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003043                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003044                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003045                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003047                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003049                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003050                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003051                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003052                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003054                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003055                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003056                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003061                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003062                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003063                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003079                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003080                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003081                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003082                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003083                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003084                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003085                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003086                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003088                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003089                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003090                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003091                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003092                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003093                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003097                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003098                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003113                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003114                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003124                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003125                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003127                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003129                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003130                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003131                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003132                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003133                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003134                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003135                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003136                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003137                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003138                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003139                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003142                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003143                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003144                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003155                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003157                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003158                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003159                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003160                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003161                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003162                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003167                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003168                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003170                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003171                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003179                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003207                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003243                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003248                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003251                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003252                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003253                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003254                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003255                                                                                                | 500.00       | 150.00      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| HUMBERTO RAMOS LOZANO, RIO PESQUERIA, ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA A AGUA FRIA, CENTRO DEL MUNICIPIO. |              |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXP                                                                                                     | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 62003256                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003257                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003258                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003260                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003263                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003265                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003271                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003273                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003274                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003276                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003288                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003292                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003300                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003308                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003755                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003756                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003757                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003758                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003769                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003773                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003774                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003775                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003779                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003780                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003781                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003782                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003790                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003791                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003792                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003793                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003799                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003800                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003801                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003803                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003804                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003805                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003822                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003823                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003827                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003830                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003831                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003832                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003833                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003838                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003839                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003841                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003842                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003843                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003845                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003846                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003907                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003908                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003911                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003912                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003923                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003924                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62003957                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004388                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004389                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004390                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004391                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004392                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004393                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004394                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004398                                                                                                | 500.00       | 150.00      |
| 62004399                                                                                                | 500.00       | 150.00      |

| ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA DE AGUA FRIA Y RIO PESQUERIA |              |             |
|-------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                  | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 62003060                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003067                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003068                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003102                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003103                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003104                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003105                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003106                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003107                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003109                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003177                                                    | 200.00       | 150.00      |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA DE AGUA FRIA Y RIO PESQUERIA |              |             |
|-------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                  | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 62003178                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003182                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003183                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003184                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003185                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003186                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003187                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003188                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003189                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003190                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003191                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003192                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003193                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003194                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003195                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003196                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003203                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003209                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003210                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003212                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003247                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003760                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003785                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003795                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003796                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003797                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003802                                                    | 300.00       | 150.00      |
| 62003806                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003807                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003820                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003847                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003848                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003913                                                    | 200.00       | 150.00      |
| 62003999                                                    | 200.00       | 150.00      |

| AV HACIENDA DE AGUA FRIA, CARRETERA A AGUA FRIA, MIGUEL ALEMAN Y ANILLO PERIFERICO |              |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                                         | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 62003234                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003236                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003237                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003238                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003302                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003303                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003753                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003777                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003778                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003854                                                                           | 500.00       | 150.00      |
| 62003855                                                                           | 500.00       | 150.00      |

| CORRECCION DE VALOR EXPEDIENTES CON FRENTE APODACA-JUAREZ-FFCC MATAMOROS-CARR. MIGUEL ALEMAN |              |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                                                   | VALOR ACTUAL | NUEVO VALOR |
| 61000026                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000027                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000766                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000030                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000031                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000032                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000033                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000034                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000735                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000036                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000038                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000971                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |
| 61000868                                                                                     | 3,000.00     | 1,700.00    |

| MODIFICACION DE VALOR DE EXPEDIENTE CATASTRAL |        |
|-----------------------------------------------|--------|
| 63000164                                      | 201.00 |

MODIFICACION DE VALOR DE TRAMO CAM AL AUTODROMO ENTRE CARR A LAREDO Y FRACC AVATARES  
 PREDIOS CON UNA PROFUNDIDAD HASTA 500 M APLICAR COEFICIENTE  
 PREDIOS CON UNA PROFUNDIDAD DE 501 HASTA 1,000 M APLICAR 2 AREAS  
 PREDIOS CON UNA PROFUNDIDAD MAYOR A 1,000 M APLICAR 3 AREAS

|        | PROFUNDIDAD (M)   | VALOR APROBADO | COEFICIENTE        |
|--------|-------------------|----------------|--------------------|
| AREA 1 | HASTA 372.85      | \$ 400.00      | El que corresponda |
| AREA 2 | DE 372.86 A 1,000 | \$ 120.00      | Sin coeficiente    |
| AREA 3 | MAYORES A 1,000   | \$ 80.00       | Sin coeficiente    |

|     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|
| EXP | EXP | EXP | EXP | EXP |
|-----|-----|-----|-----|-----|

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

|          |          |          |          |          |
|----------|----------|----------|----------|----------|
| 62001041 | 62002020 | 62002030 | 62002093 | 62005001 |
| 62001097 | 62002021 | 62002031 | 62002151 | 62005004 |
| 62001148 | 62002022 | 62002032 | 62002152 | 62005006 |
| 62001151 | 62002023 | 62002033 | 62002160 | 62005010 |
| 62001222 | 62002024 | 62002034 | 62002161 | 62005041 |
| 62001261 | 62002025 | 62002035 | 62002162 | 62005061 |
| 62002003 | 62002026 | 62002036 | 62002164 |          |
| 62002004 | 62002027 | 62002037 | 62002165 |          |
| 62002005 | 62002028 | 62002086 | 62002169 |          |
| 62002010 | 62002029 | 62002090 | 62002176 |          |

| MODIFICACION A VALOR DE TRAMOS DE CALLE |                          |                         |                                  |                                 |
|-----------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| REGION 60                               |                          |                         |                                  |                                 |
| REGION CATASTRAL                        | NOMBRE DE VIALIDAD       | DE LA CALLE             | A LA CALLE                       | VALOR UNITARIO CATASTRAL POR M2 |
| 60                                      | MIGUEL ALEMAN            | CASA BLANCA             | JULIAN TREVIÑO                   | \$ 3,500.00                     |
| 60                                      | JULIAN TREVIÑO           | MIGUEL ALEMAN           | RIO AMAZONAS                     | \$ 2,000.00                     |
| 60                                      | JULIAN TREVIÑO           | RIO AMAZONAS            | PABLO A. DE LA GARZA             | \$ 1,500.00                     |
| 60                                      | IGNACIO SEPULVEDA        | MIGUEL ALEMAN           | HECTOR CABALLERO                 | \$ 1,200.00                     |
| 60                                      | PASEO SAN LUIS           | RAFAEL MARTINEZ GARZA   | MONTERREY - HUINALA              | \$ 1,100.00                     |
| 60                                      | MEXICO                   | HECTOR CABALLERO        | HERMOSILLO                       | \$ 1,300.00                     |
| 60                                      | ANTIGUO CAMINO A HUINALA | HERMOSILLO              | DEL TELEFONO                     | \$ 1,700.00                     |
| 60                                      | HECTOR CABALLERO         | HERMOSILLO              | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO          | \$ 2,000.00                     |
| 60                                      | 16 DE SEPTIEMBRE         | JULIAN TREVIÑO          | HECTOR CABALLERO                 | \$ 1,300.00                     |
| 60                                      | PORFIRIO DIAZ            | DEL TELEFONO            | GASPAR CASTAÑO                   | \$ 1,200.00                     |
| 60                                      | GASPAR CASTAÑO           | ORQUIDEA                | APODACA - JUAREZ                 | \$ 1,200.00                     |
| 60                                      | ACAPULCO                 | TRIGO                   | GASPAR CASTAÑO                   | \$ 1,300.00                     |
| 60                                      | DEL TELEFONO             | RODHESIA DEL NORTE      | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO          | \$ 1,300.00                     |
| 60                                      | APODACA - JUAREZ         | GASPAR CASTAÑO          | AUTOPISTA AL AEROPUERTO          | \$ 900.00                       |
| 60                                      | APODACA - JUAREZ         | AUTOPISTA AL AEROPUERTO | 400 mts. AL SUR DE RUIZ CORTINEZ | \$ 600.00                       |
| 60                                      | RUIZ CORTINEZ            | CLAUDIA                 | CAMINO A SAN ROQUE               | \$ 600.00                       |
| 60                                      | AUTOPISTA AL AEROPUERTO  | RUIZ CORTINEZ           | ANILLO PERIFERICO                | \$ 400.00                       |
| 60                                      | CAMINO A DULCES NOMBRES  | RUIZ CORTINEZ           | ANILLO PERIFERICO                | \$ 300.00                       |
| 60                                      | ANILLO PERIFERICO        | CAMINO A DULCES NOMBRES | AUTOPISTA AL AEROPUERTO          | \$ 350.00                       |
| 60                                      | GUERRERO                 | GASPAR CASTAÑO          | AV. ACAPULCO                     | \$ 900.00                       |

| REGION 61        |                         |                         |                                       |                                 |
|------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| REGION CATASTRAL | NOMBRE DE VIALIDAD      | DE LA CALLE             | A LA CALLE                            | VALOR UNITARIO CATASTRAL POR M2 |
| 61               | ANILLO PERIFERICO       | AUTOPISTA AL AEROPUERTO | MIGUEL ALEMAN                         | \$ 500 y \$800                  |
| 61               | DEL TELEFONO            | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO | MIGUEL ALEMAN                         | \$ 2,000.00                     |
| 61               | APODACA - JUAREZ        | GASPAR CASTAÑO          | VIAS DEL FFCC                         | \$ 1,200.00                     |
| 61               | APODACA - JUAREZ        | VIAS DEL FFCC           | MIGUEL ALEMAN                         | \$ 1,400.00                     |
| 61               | MARGARITO GARZA         | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO | APODACA - JUAREZ                      | \$ 900.00                       |
| 61               | A DULCES NOMBRES        | APODACA - JUAREZ        | ANILLO PERIFERICO                     | \$ 900.00                       |
| 61               | A DULCES NOMBRES        | ANILLO PERIFERICO       | MILAN                                 | \$ 600.00                       |
| 61               | CARRETERA AL AEROPUERTO | MIGUEL ALEMAN           | AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY | \$ 4,000.00                     |
| 61               | MIGUEL ALEMAN           | JULIAN TREVIÑO          | CABECERA MUNICIPAL                    | \$ 3,500.00                     |
| 61               | MIGUEL ALEMAN           | CABECERA MUNICIPAL      | ANILLO PERIFERICO                     | \$ 2,500.00                     |
| 61               | MIGUEL ALEMAN           | ANILLO PERIFERICO       | CARRETERA AL AEROPUERTO               | \$ 2,500.00                     |
| 61               | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO | MIGUEL ALEMAN           | RIO AMAZONAS                          | \$ 2,000.00                     |
| 61               | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO | RIO AMAZONAS            | PABLO A DE LA GARZA                   | \$ 1,500.00                     |

| REGION 62        |                       |                          |                          |                                 |
|------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| REGION CATASTRAL | NOMBRE DE VIALIDAD    | DE LA CALLE              | A LA CALLE               | VALOR UNITARIO CATASTRAL POR M2 |
| 62               | CARRETERA A LAREDO    | JARDINES DE LA PRIMAVERA | CAMINO AL AUTODROMO      | \$ 1,800.00                     |
| 62               | ARCO VIAL             | LIMITE DE ESCOBEDO       | MOISES SAENZ             | \$ 1,050.00                     |
| 62               | CAMINO AL VENADO      | ARCO VIAL                | CARRETERA A LAREDO       | \$ 600.00                       |
| 62               | EMILIANO ZAPATA       | MOISES SAENZ             | ANILLO PERIFERICO        | \$ 900.00                       |
| 62               | EMILIANO ZAPATA       | ANILLO PERIFERICO        | CAMINO AL AUTODROMO      | \$ 170.00                       |
| 62               | CAMINO AL AUTODROMO   | CARRETERA A LAREDO       | FRACCIONAMIENTO AVATARES | \$ 170.00                       |
| 62               | ANILLO PERIFERICO     | LIMITE CON ESCOBEDO      | MIGUEL ALEMAN            | \$ 240.00                       |
| 62               | TERRAPLEN             | LIMITE DE ESCOBEDO       | ANILLO PERIFERICO        | \$ 400.00                       |
| 62               | HUMBERTO RAMOS LOZANO | RIO PESQUERIA            | REFORMA                  | \$ 1,500.00                     |

**“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”**

|    |                             |                               |                               |             |
|----|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------|
| 62 | AVENIDA HACIENDA AGUA FRIA  | PROLONGACION TREVIÑO          | LIMITE NORTE FRACC, TRIANA    | \$ 1,200.00 |
| 62 | AVENIDA HACIENDA AGUA FRIA  | LIMITE NORTE FRACC, TRIANA    | RIO PESQUERIA                 | \$ 350.00   |
| 62 | AVENIDA HACIENDA AGUA FRIA  | RIO PESQUERIA                 | CAMINO AL AUTODROMO           | \$ 200.00   |
| 62 | CARRETERA A AGUA FRIA       | MIGUEL ALEMAN                 | RIO PESQUERIA                 | \$ 600.00   |
| 62 | MIGUEL ALEMAN               | LIBRAMIENTO NORTE             | CARRETERA AL AEROPUERTO       | \$ 2,500.00 |
| 62 | ARCO VIAL                   | MIGUEL ALEMAN                 | AVENIDA HACIENDA AGUA FRIA    | \$ 2,000.00 |
| 62 | MORELOS                     | AVENIDA HACIENDA AGUA FRIA    | RIO PESQUERIA                 | \$ 350.00   |
| 62 | CARR. APODACA -DR. GONZALEZ | CARRETERA AL AEROPUERTO       | RIO PESQUERIA                 | \$ 700.00   |
| 62 | SAN FRANCISCO               | CARR. APODACA-DR.GONZALEZ     | LIMITE NORTE DE CAMPO DE GOLF | \$ 600.00   |
| 62 | SAN FRANCISCO               | LIMITE NORTE DE CAMPO DE GOLF | RIO PESQUERIA                 | \$ 400.00   |

| REGION 63        |                        |                          |                        |                                 |
|------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------------|
| REGION CATASTRAL | NOMBRE DE VIALIDAD     | DE LA CALLE              | A LA CALLE             | VALOR UNITARIO CATASTRAL POR M2 |
| 63               | CARRETERA A LAREDO     | JARDINES DE LA PRIMAVERA | ARCO VIAL              | \$ 1,800.00                     |
| 63               | EUGENIO BENAVIDES      | ADOLFO LOPEZ MATEOS      | CARRETERA A LAREDO     | \$ 1,300.00                     |
| 63               | PROLONGACION "E" SEXTA | RIO PESQUERIA            | DIEGO DIAZ DE BERLANGA | \$ 1,000.00                     |
| 63               | ANTONIO E. MARCOS      | ARCO VIAL                | GASODUCTO              | \$ 1,000.00                     |
| 63               | DIEGO DIAZ DE BERLANGA | DIEGO DE MONTEMAYOR      | GUILLERMO PONCE        | \$ 1,200.00                     |
| 63               | MOISES SAENZ           | LONDRES                  | ARCO VIAL              | \$ 800.00                       |
| 63               | ARCO VIAL              | CARRETERA A LAREDO       | MOISES SAENZ           | \$ 1,050.00                     |
| 63               | ARCO VIAL              | MOISES SAENZ             | JONAS GARCIA           | \$ 1,500.00                     |

| REGION 64        |                                |                           |                                |                                 |
|------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| REGION CATASTRAL | NOMBRE DE VIALIDAD             | DE LA CALLE               | A LA CALLE                     | VALOR UNITARIO CATASTRAL POR M2 |
| 64               | MIGUEL ALEMAN                  | CASA BLANCA               | ANDRES GUAJARDO                | \$ 3,500.00                     |
| 64               | CAMINO AL MEZQUITAL            | MEZQUITAL - SANTA ROSA    | FFCC A MATAMOROS               | \$ 1,700.00                     |
| 64               | ISIDORO SEPULVEDA              | FFCC A MATAMOROS          | MIGUEL ALEMAN                  | \$ 2,500.00                     |
| 64               | FFCC A MATAMOROS               | CARLOS SALINAS DE GORTARI | MIGUEL ALEMAN                  | \$ 1,500.00                     |
| 64               | CARLOS SALINAS DE GORTARI      | FFCC A MATAMOROS          | ANDRES GUAJARDO                | \$ 2,500.00                     |
| 64               | CONCORDIA                      | MIGUEL ALEMAN             | ANTIGUO CAMINO A SANTO DOMINGO | \$ 2,000.00                     |
| 64               | ANTIGUO CAMINO A SANTO DOMINGO | MEZQUITAL - SANTA ROSA    | BLVD SAN FRANCISCO             | \$ 1,100.00                     |
| 64               | PROLONGACION MATAMOROS         | VALLE VERDE               | BLVD SAN FRANCISCO             | \$ 1,000.00                     |
| 64               | BLVD SAN FRANCISCO             | CONCORDIA                 | ARROYO TOPO CHICO              | \$ 1,300.00                     |
| 64               | PROLONGACION REFORMA           | BLVD SAN FRANCISCO        | MIGUEL LERDO DE TEJADA         | \$ 2,000.00                     |
| 64               | RUBEN GARCIA                   | PROLONGACION REFORMA      | HUMBERTO RAMOS LOZANO          | \$ 1,200.00                     |
| 64               | HUMBERTO RAMOS LOZANO          | SINALOA                   | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | \$ 1,500.00                     |
| 64               | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | DIEGO RIVERA              | HUMBERTO RAMOS LOZANO          | \$ 1,500.00                     |
| 64               | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | ARROYO TOPO CHICO         | DIEGO RIVERA                   | \$ 900.00                       |
| 64               | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | ACEROS                    | ARROYO TOPO CHICO              | \$ 1,500.00                     |
| 64               | CAMINO A LA CIENEGA            | RUBEN GARCIA              | CAMINO VECINAL                 | \$ 350.00                       |
| 64               | AMERICA                        | MEZQUITAL - SANTA ROSA    | HUMBERTO RAMOS LOZANO          | \$ 1,200.00                     |
| 64               | JULIAN TREVIÑO ELIZONDO        | FFCC A MATAMOROS          | MIGUEL ALEMAN                  | \$ 1,700.00                     |
| 64               | GASODUCTO                      | MEZQUITAL - SANTA ROSA    | LIMITE DE PROPIEDAD            | \$600 Y \$350                   |
| 64               | DIEGO RIVERA                   | MEZQUITAL - SANTA ROSA    | RUFINO TAMAYO                  | \$900 Y \$420                   |

| REGION 65        |                                |                                |                                |                                 |
|------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| REGION CATASTRAL | NOMBRE DE VIALIDAD             | DE LA CALLE                    | A LA CALLE                     | VALOR UNITARIO CATASTRAL POR M2 |
| 65               | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | ACEROS                         | ARROYO                         | \$ 1,500.00                     |
| 65               | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | ARROYO                         | DIEGO RIVERA                   | \$ 900.00                       |
| 65               | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | DIEGO RIVERA                   | HUMBERTO RAMOS LOZANO          | \$ 1,500.00                     |
| 65               | CAMINO A SANTA ROSA            | HUMBERTO RAMOS LOZANO          | DEL LAGO                       | \$ 900.00                       |
| 65               | CAMINO A SANTA ROSA            | DEL LAGO                       | ANTIGIO CAMINO A SANTO DOMINGO | \$1200 Y \$700                  |
| 65               | CONCORDIA                      | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | VALLE DE LOS EUCALIPTOS        | \$ 2,400.00                     |
| 65               | DEL LAGO                       | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | RIO PESQUERIA                  | \$ 1,200.00                     |
| 65               | ANTIGUO CAMINO A SANTO DOMINGO | REPUBLICA DE CHILE             | MEZQUITAL - SANTA ROSA         | \$ 1,000.00                     |
| 65               | CARTAGENA                      | AFGANISTAN                     | BERNARDO REYES                 | \$ 1,500.00                     |
| 65               | AFGANISTAN                     | CONCEPCION BARRAGAN            | LOS PINOS                      | \$ 1,800.00                     |
| 65               | SENDERO NORTE                  | PRISILIANO VILLARREAL          | AFGANISTAN                     | \$ 2,100.00                     |
| 65               | E - SEXTA                      | CONCORDIA                      | RIO PESQUERIA                  | \$ 1,500.00                     |
| 65               | O - PRIMERA                    | ESTELARIS                      | RIO PESQUERIA                  | \$ 1,200.00                     |
| 65               | LAS NUEVAS PUENTES             | SANTA ISABEL                   | ALAMILLO                       | \$ 1,500.00                     |
| 65               | CONCEPCION BARRAGAN            | ANTIGUO CAMINO A SANTO DOMINGO | AFGANISTAN                     | \$ 1,200.00                     |
| 65               | CAMINO SIN NOMBRE              | LAS NUEVAS PUENTES             | O-PRIMERA                      | \$ 800.00                       |

| MODIFICACION DE VALOR A CUADRANTES DE CENTROS DE MANZANA                                     |            |            |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| REGION 60                                                                                    |            |            |            |
| MIGUEL ALEMAN, IGNACIO SEPULVEDA, JULIAN TREVIÑO LOZANO, 16 DE SEPTIEMBRE Y HECTOR CABALLERO |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                                                   | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |



“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

|                                                                                                  |                   |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 60000009                                                                                         | \$ 1,656.00       | 60000709          | \$ 1,656.00       |
| 60000476                                                                                         | \$ 1,656.00       | 60000710          | \$ 1,656.00       |
| <b>HECTOR CABALLERO, JULIAN TREVIÑO LOZANO Y AV TELEFONOS</b>                                    |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000164                                                                                         | \$ 600.00         | 60000167          | \$ 600.00         |
| 60000165                                                                                         | \$ 600.00         | 60000168          | \$ 600.00         |
| 60000166                                                                                         | \$ 600.00         |                   |                   |
| <b>JULIAN TREVIÑO LOZANO, PORFIRIO DIAZ Y AV TELEFONOS</b>                                       |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000048                                                                                         | \$ 300.00         | 60000667          | \$ 300.00         |
| 60000362                                                                                         | \$ 300.00         | 60000680          | \$ 300.00         |
| 60000657                                                                                         | \$ 300.00         |                   |                   |
| <b>GASPAR CASTAÑO, PORFIRIO DIAZ, AV TELEFONOS Y AV ACAPULCO</b>                                 |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000180                                                                                         | \$ 300.00         | 60000442          | \$ 300.00         |
| 60000187                                                                                         | \$ 300.00         | 60000443          | \$ 300.00         |
| 60000190                                                                                         | \$ 300.00         | 60000445          | \$ 300.00         |
| 60000304                                                                                         | \$ 300.00         | 60000605          | \$ 300.00         |
| 60000320                                                                                         | \$ 300.00         | 60000606          | \$ 300.00         |
| 60000321                                                                                         | \$ 300.00         | 60000607          | \$ 300.00         |
| 60000322                                                                                         | \$ 300.00         | 60000608          | \$ 300.00         |
| 60000428                                                                                         | \$ 300.00         | 60000703          | \$ 300.00         |
| 60000440                                                                                         | \$ 300.00         | 60000715          | \$ 300.00         |
| 60000441                                                                                         | \$ 300.00         | 60000874          | \$ 300.00         |
| <b>GASPAR CASTAÑO, AV ACAPULCO Y LIMITE CON GUADALUPE</b>                                        |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000007                                                                                         | \$ 300.00         | 60000299          | \$ 300.00         |
| 60000008                                                                                         | \$ 300.00         | 60000444          | \$ 300.00         |
| 60000087                                                                                         | \$ 300.00         | 60000497          | \$ 300.00         |
| 60000089                                                                                         | \$ 300.00         | 60000499          | \$ 300.00         |
| 60000094                                                                                         | \$ 300.00         | 60000614          | \$ 300.00         |
| 60000100                                                                                         | \$ 300.00         | 60000693          | \$ 300.00         |
| 60000202                                                                                         | \$ 300.00         | 60000757          | \$ 300.00         |
| 60000220                                                                                         | \$ 300.00         | 60000758          | \$ 300.00         |
| 60000238                                                                                         | \$ 300.00         | 60000759          | \$ 300.00         |
| 60000265                                                                                         | \$ 300.00         | 60000760          | \$ 300.00         |
| 60000279                                                                                         | \$ 300.00         | 60000804          | \$ 300.00         |
| 60000279                                                                                         | \$ 300.00         | 60000819          | \$ 300.00         |
| 60000281                                                                                         | \$ 300.00         | 60000820          | \$ 300.00         |
| 60000282                                                                                         | \$ 300.00         |                   |                   |
| <b>GASPAR CASTAÑO, APODACA - JUAREZ, AUTOPISTA AL AEROPUERTO Y RUIZ CORTINEZ</b>                 |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000053                                                                                         | \$ 300.00         | 60000145          | \$ 400.00         |
| 60000056                                                                                         | \$ 300.00         | 60000162          | \$ 300.00         |
| 60000076                                                                                         | \$ 300.00         | 60000217          | \$ 300.00         |
| 60000083                                                                                         | \$ 300.00         | 60000240          | \$ 300.00         |
| 60000098                                                                                         | \$ 300.00         | 60000360          | \$ 300.00         |
| 60000099                                                                                         | \$ 300.00         | 60000601          | \$ 300.00         |
| 60000103                                                                                         | \$ 300.00         | 60000660          | \$ 300.00         |
| 60000121                                                                                         | \$ 300.00         | 60000666          | \$ 300.00         |
| 60000134                                                                                         | \$ 300.00         | 60000772          | \$ 300.00         |
| <b>APODACA - JUAREZ, AUTOPISTA AL AEROPUERTO Y LIMITE CON PESQUERIA</b>                          |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000068                                                                                         | \$ 180.00         | 60000293          | \$ 180.00         |
| 60000109                                                                                         | \$ 180.00         | 60000672          | \$ 180.00         |
| 60000110                                                                                         | \$ 180.00         | 60000673          | \$ 180.00         |
| 60000112                                                                                         | \$ 180.00         | 60000705          | \$ 180.00         |
| 60000113                                                                                         | \$ 180.00         | 60000773          | \$ 180.00         |
| 60000122                                                                                         | \$ 180.00         | 60000788          | \$ 180.00         |
| 60000123                                                                                         | \$ 180.00         | 60000789          | \$ 180.00         |
| 60000124                                                                                         | \$ 180.00         | 60000823          | \$ 180.00         |
| 60000146                                                                                         | \$ 180.00         | 60000824          | \$ 180.00         |
| 60000230                                                                                         | \$ 180.00         | 60000825          | \$ 180.00         |
| <b>ANILLO PERIFERICO, AUTOPISTA AL AEROPUERTO Y LIMITE CON PESQUERIA</b>                         |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000609                                                                                         | \$ 100.00         | 60000726          | \$ 100.00         |
| 60000610                                                                                         | \$ 100.00         | 60000790          | \$ 100.00         |
| 60000611                                                                                         | \$ 100.00         | 60000791          | \$ 100.00         |
| 60000612                                                                                         | \$ 100.00         | 60000792          | \$ 100.00         |
| <b>ANILLO PERIFERICO, AUTOPISTA AL AEROPUERTO, APODACA - JUAREZ Y CARRETERA A DULCES NOMBRES</b> |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000130                                                                                         | \$ 100.00         | 60000491          | \$ 100.00         |
| 60000133                                                                                         | \$ 100.00         | 60000492          | \$ 100.00         |
| 60000489                                                                                         | \$ 100.00         | 60000495          | \$ 100.00         |
| 60000490                                                                                         | \$ 100.00         | 60000496          | \$ 100.00         |
| <b>CARRETERA A DULCES NOMBRES, RUIZ CORTINES Y LIMITE CON JUAREZ</b>                             |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 60000262                                                                                         | \$ 100.00         | 60000876          | \$ 100.00         |
| 60000735                                                                                         | \$ 100.00         | 60000877          | \$ 100.00         |
| 60000875                                                                                         | \$ 100.00         |                   |                   |
| <b>APODACA - JUAREZ, AUTOPISTA AL AEROPUERTO Y RUIZ CORTINES</b>                                 |                   |                   |                   |

| EXPEDIENTE | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
|------------|------------|------------|------------|
| 60000159   | \$ 150.00  | 60000794   | \$ 150.00  |
| 60000368   | \$ 150.00  | 60000795   | \$ 150.00  |

| REGION 61                                                                       |             |            |             |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| MIGUEL ALEMAN, JULIAN TREVIÑO, AV DEL TELEFONO Y LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE E |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                      | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 61000062                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000680   | \$ 1,600.00 |
| 61000147                                                                        | \$ 300.00   | 61000681   | \$ 1,600.00 |
| 61000369                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000688   | \$ 300.00   |
| 61000425                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000689   | \$ 300.00   |
| 61000426                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000753   | \$ 1,600.00 |
| 61000427                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000754   | \$ 1,600.00 |
| 61000428                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000755   | \$ 1,600.00 |
| 61000429                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000773   | \$ 1,600.00 |
| 61000430                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000789   | \$ 1,600.00 |
| 61000431                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000790   | \$ 1,600.00 |
| 61000432                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000791   | \$ 1,600.00 |
| 61000433                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000792   | \$ 1,600.00 |
| 61000434                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000799   | \$ 1,600.00 |
| 61000435                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000809   | \$ 1,600.00 |
| 61000436                                                                        | \$ 1,600.00 | 61000862   | \$ 1,600.00 |
| 61000437                                                                        | \$ 1,600.00 |            |             |
| 61000679                                                                        | \$ 1,600.00 |            |             |

| APODACA - JUAREZ, FFCC A MATAMOROS, LUIS DONALDO COLOSIO Y AV DEL TELEFONO |             |            |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                                 | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 61000826                                                                   | \$ 1,200.00 | 61000827   | \$ 1,200.00 |

| CARRETERA AL AEROPUERTO, AUTOPISTA AL AEROPUERTO, FFCC A MATAMOROS Y LIMITE CON PESQUERIA |             |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|--|
| EXPEDIENTE                                                                                | VALOR X M2  |  |  |
| 61000158                                                                                  | \$ 1,000.00 |  |  |

| AUTOPISTA AL AEROPUERTO, CAMINO A DULCES NOMBRES, ANILLO PERIFERICO Y FFCC A MATAMOROS |            |            |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| EXPEDIENTE                                                                             | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 61000006                                                                               | \$ 300.00  | 61000968   | \$ 300.00  |

| CAMINO A DULCES NOMBRES, ANILLO PERIFERICO Y AUTOPISTA AL AEROPUERTO |            |  |  |
|----------------------------------------------------------------------|------------|--|--|
| EXPEDIENTE                                                           | VALOR X M2 |  |  |
| 61000836                                                             | \$ 250.00  |  |  |

| APODACA - JUAREZ, CAMINO A DULCES NOMBRES Y ANILLO PERIFERICO |            |            |            |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| EXPEDIENTE                                                    | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 61000089                                                      | \$ 300.00  | 61000373   | \$ 300.00  |
| 61000090                                                      | \$ 300.00  | 61000459   | \$ 300.00  |
| 61000094                                                      | \$ 300.00  | 61000460   | \$ 300.00  |
| 61000100                                                      | \$ 300.00  | 61000461   | \$ 300.00  |
| 61000105                                                      | \$ 300.00  | 61000462   | \$ 300.00  |
| 61000106                                                      | \$ 300.00  | 61000485   | \$ 300.00  |
| 61000109                                                      | \$ 300.00  | 61000672   | \$ 300.00  |
| 61000114                                                      | \$ 300.00  | 61000684   | \$ 300.00  |
| 61000115                                                      | \$ 300.00  | 61000844   | \$ 300.00  |
| 61000119                                                      | \$ 300.00  | 61000859   | \$ 300.00  |
| 61000122                                                      | \$ 300.00  | 61000860   | \$ 300.00  |
| 61000124                                                      | \$ 300.00  | 61000863   | \$ 300.00  |
| 61000130                                                      | \$ 300.00  | 61000866   | \$ 300.00  |
| 61000131                                                      | \$ 300.00  | 61000887   | \$ 300.00  |
| 61000134                                                      | \$ 300.00  | 61000888   | \$ 300.00  |
| 61000138                                                      | \$ 300.00  | 61000889   | \$ 300.00  |
| 61000144                                                      | \$ 300.00  | 61000892   | \$ 300.00  |
| 61000146                                                      | \$ 300.00  | 61000981   | \$ 300.00  |
| 61000192                                                      | \$ 300.00  | 61000986   | \$ 300.00  |
| 61000300                                                      | \$ 300.00  | 61000989   | \$ 300.00  |
| 61000301                                                      | \$ 300.00  |            |            |

| JULIAN TREVIÑO ELIZONDO, AV TELEFONOS, MARGARITO GARZA GONZALEZ Y APODACA-JUAREZ |             |            |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                                       | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 61000070                                                                         | \$ 1,200.00 | 61000177   | \$ 1,200.00 |
| 61000071                                                                         | \$ 1,200.00 | 61000347   | \$ 1,200.00 |
| 61000174                                                                         | \$ 1,200.00 | 61000348   | \$ 1,200.00 |
| 61000175                                                                         | \$ 1,200.00 | 61000349   | \$ 1,200.00 |
| 61000176                                                                         | \$ 1,200.00 | 61000350   | \$ 1,200.00 |

| REGION 62-001                                                      |            |            |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| ANILLO PERIFERICO, CARRETERA A LAREDO, ARCO VIAL Y LIMITE ESCOBEDO |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                         | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62001120                                                           | \$ 100.00  | 62001184   | \$ 100.00  |
| 62001164                                                           | \$ 100.00  | 62001185   | \$ 100.00  |
| 62001181                                                           | \$ 100.00  | 62001196   | \$ 100.00  |

| ANILLO PERIFERICO, CARRETERA A LAREDO Y AEROPUERTO DEL NORTE |            |            |            |
|--------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| EXPEDIENTE                                                   | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62001001                                                     | \$ 100.00  | 62001189   | \$ 100.00  |
| 62001092                                                     | \$ 100.00  | 62001191   | \$ 100.00  |
| 62001134                                                     | \$ 100.00  | 62001192   | \$ 100.00  |
| 62001140                                                     | \$ 100.00  | 62001193   | \$ 100.00  |
| 62001187                                                     | \$ 100.00  | 62001194   | \$ 100.00  |
| 62001188                                                     | \$ 100.00  |            |            |

| CARRETERA A LAREDO, CAMINO AL AUTODROMO, EMILIANO ZAPATA, ANILLO PERIFERICO Y CAMINO AL VENADO |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTE                                                       | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
|------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| 62001042                                                         | \$ 100.00  | 62001206   | \$ 100.00  |
| 62001204                                                         | \$ 100.00  | 62001207   | \$ 100.00  |
| 62001205                                                         | \$ 100.00  | 62001236   | \$ 250.00  |
| ANILLO PERIFERICO, CAMINO AL VENADO, ARCO VIAL Y EMILIANO ZAPATA |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                       | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62001052                                                         | \$ 100.00  | 62001199   | \$ 100.00  |
| 62001053                                                         | \$ 100.00  | 62001237   | \$ 100.00  |
| 62001111                                                         | \$ 100.00  | 62001238   | \$ 100.00  |
| 62001113                                                         | \$ 100.00  |            |            |
| ANILLO PERIFERICO, EMILIANO ZAPATA Y RIO PESQUERIA               |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                       | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62001061                                                         | \$ 100.00  | 62001082   | \$ 100.00  |
| 62001062                                                         | \$ 100.00  | 62001083   | \$ 100.00  |
| 62001065                                                         | \$ 100.00  | 62001084   | \$ 100.00  |
| 62001067                                                         | \$ 100.00  | 62001087   | \$ 100.00  |
| 62001068                                                         | \$ 100.00  | 62001088   | \$ 100.00  |
| 62001069                                                         | \$ 100.00  | 62001114   | \$ 100.00  |
| 62001071                                                         | \$ 100.00  | 62001142   | \$ 100.00  |
| 62001072                                                         | \$ 100.00  | 62001161   | \$ 100.00  |
| 62001073                                                         | \$ 100.00  | 62001243   | \$ 100.00  |
| 62001074                                                         | \$ 100.00  | 62001245   | \$ 100.00  |
| 62001075                                                         | \$ 100.00  | 62001246   | \$ 100.00  |
| 62001076                                                         | \$ 100.00  | 62001247   | \$ 100.00  |
| 62001077                                                         | \$ 100.00  | 62001251   | \$ 100.00  |
| 62001078                                                         | \$ 100.00  | 62001281   | \$ 100.00  |
| 62001079                                                         | \$ 100.00  | 62001282   | \$ 100.00  |

| REGION 62-002                                                           |            |            |            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| ANILLO PERIFERICO, RIO PESQUERIA, EMILIANO ZAPATA Y CAMINO AL AUTODROMO |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                              | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62002013                                                                | \$ 50.00   | 62002087   | \$ 50.00   |
| 62002014                                                                | \$ 50.00   | 62002088   | \$ 50.00   |
| 62002016                                                                | \$ 50.00   | 62002089   | \$ 50.00   |
| 62002017                                                                | \$ 50.00   | 62002092   | \$ 50.00   |
| 62002018                                                                | \$ 50.00   | 62002094   | \$ 50.00   |
| 62002019                                                                | \$ 50.00   | 62002095   | \$ 50.00   |
| 62002046                                                                | \$ 50.00   | 62002096   | \$ 50.00   |
| 62002047                                                                | \$ 50.00   | 62002097   | \$ 50.00   |
| 62002048                                                                | \$ 50.00   | 62002098   | \$ 50.00   |
| 62002049                                                                | \$ 50.00   | 62002100   | \$ 50.00   |
| 62002050                                                                | \$ 50.00   | 62002101   | \$ 50.00   |
| 62002052                                                                | \$ 50.00   | 62002105   | \$ 50.00   |
| 62002054                                                                | \$ 50.00   | 62002106   | \$ 50.00   |
| 62002055                                                                | \$ 50.00   | 62002109   | \$ 50.00   |
| 62002056                                                                | \$ 50.00   | 62002110   | \$ 50.00   |
| 62002057                                                                | \$ 50.00   | 62002111   | \$ 50.00   |
| 62002058                                                                | \$ 50.00   | 62002112   | \$ 50.00   |
| 62002060                                                                | \$ 50.00   | 62002113   | \$ 50.00   |
| 62002061                                                                | \$ 50.00   | 62002153   | \$ 50.00   |
| 62002062                                                                | \$ 50.00   | 62002154   | \$ 50.00   |
| 62002063                                                                | \$ 50.00   | 62002155   | \$ 50.00   |
| 62002064                                                                | \$ 50.00   | 62002156   | \$ 50.00   |
| 62002066                                                                | \$ 50.00   | 62002158   | \$ 50.00   |
| 62002067                                                                | \$ 50.00   | 62002159   | \$ 50.00   |
| 62002068                                                                | \$ 50.00   | 62002163   | \$ 50.00   |
| 62002069                                                                | \$ 50.00   | 62002173   | \$ 50.00   |
| 62002070                                                                | \$ 50.00   | 62002174   | \$ 50.00   |
| 62002076                                                                | \$ 50.00   | 62002175   | \$ 50.00   |
| 62002077                                                                | \$ 50.00   | 62002179   | \$ 50.00   |
| 62002079                                                                | \$ 50.00   | 62002180   | \$ 50.00   |
| 62002080                                                                | \$ 50.00   | 62002181   | \$ 50.00   |
| 62002082                                                                | \$ 50.00   | 62002183   | \$ 50.00   |
| 62002083                                                                | \$ 50.00   | 62002190   | \$ 50.00   |
| 62002084                                                                | \$ 50.00   |            |            |

| REGION 62-003                                                                                           |            |            |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| HUMBERTO RAMOS LOZANO, RIO PESQUERIA, ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA A AGUA FRIA, CENTRO DEL MUNICIPIO. |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62003012                                                                                                | \$ 100.00  | 62003168   | \$ 150.00  |
| 62003016                                                                                                | \$ 100.00  | 62003170   | \$ 150.00  |
| 62003017                                                                                                | \$ 100.00  | 62003171   | \$ 100.00  |
| 62003018                                                                                                | \$ 100.00  | 62003179   | \$ 150.00  |
| 62003020                                                                                                | \$ 100.00  | 62003207   | \$ 100.00  |
| 62003021                                                                                                | \$ 100.00  | 62003243   | \$ 100.00  |
| 62003022                                                                                                | \$ 100.00  | 62003248   | \$ 100.00  |
| 62003024                                                                                                | \$ 100.00  | 62003251   | \$ 100.00  |
| 62003025                                                                                                | \$ 100.00  | 62003252   | \$ 100.00  |
| 62003027                                                                                                | \$ 100.00  | 62003253   | \$ 100.00  |
| 62003028                                                                                                | \$ 100.00  | 62003254   | \$ 100.00  |
| 62003029                                                                                                | \$ 100.00  | 62003255   | \$ 100.00  |
| 62003030                                                                                                | \$ 100.00  | 62003256   | \$ 100.00  |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

|                                                             |            |            |            |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| 62003031                                                    | \$ 100.00  | 62003257   | \$ 100.00  |
| 62003032                                                    | \$ 100.00  | 62003258   | \$ 150.00  |
| 62003033                                                    | \$ 100.00  | 62003260   | \$ 100.00  |
| 62003034                                                    | \$ 100.00  | 62003263   | \$ 100.00  |
| 62003035                                                    | \$ 100.00  | 62003265   | \$ 150.00  |
| 62003036                                                    | \$ 100.00  | 62003271   | \$ 100.00  |
| 62003037                                                    | \$ 100.00  | 62003273   | \$ 100.00  |
| 62003038                                                    | \$ 100.00  | 62003274   | \$ 100.00  |
| 62003042                                                    | \$ 100.00  | 62003276   | \$ 100.00  |
| 62003043                                                    | \$ 100.00  | 62003288   | \$ 150.00  |
| 62003044                                                    | \$ 100.00  | 62003292   | \$ 100.00  |
| 62003045                                                    | \$ 100.00  | 62003300   | \$ 100.00  |
| 62003047                                                    | \$ 100.00  | 62003308   | \$ 100.00  |
| 62003049                                                    | \$ 100.00  | 62003755   | \$ 100.00  |
| 62003050                                                    | \$ 100.00  | 62003756   | \$ 100.00  |
| 62003051                                                    | \$ 100.00  | 62003757   | \$ 100.00  |
| 62003052                                                    | \$ 100.00  | 62003758   | \$ 100.00  |
| 62003054                                                    | \$ 100.00  | 62003769   | \$ 150.00  |
| 62003055                                                    | \$ 100.00  | 62003773   | \$ 150.00  |
| 62003056                                                    | \$ 100.00  | 62003773   | \$ 150.00  |
| 62003061                                                    | \$ 100.00  | 62003774   | \$ 150.00  |
| 62003062                                                    | \$ 100.00  | 62003775   | \$ 100.00  |
| 62003063                                                    | \$ 100.00  | 62003779   | \$ 100.00  |
| 62003079                                                    | \$ 100.00  | 62003780   | \$ 100.00  |
| 62003080                                                    | \$ 100.00  | 62003781   | \$ 100.00  |
| 62003081                                                    | \$ 100.00  | 62003782   | \$ 100.00  |
| 62003082                                                    | \$ 100.00  | 62003790   | \$ 150.00  |
| 62003083                                                    | \$ 100.00  | 62003791   | \$ 150.00  |
| 62003084                                                    | \$ 100.00  | 62003792   | \$ 150.00  |
| 62003085                                                    | \$ 100.00  | 62003793   | \$ 150.00  |
| 62003086                                                    | \$ 100.00  | 62003799   | \$ 100.00  |
| 62003088                                                    | \$ 100.00  | 62003800   | \$ 100.00  |
| 62003089                                                    | \$ 100.00  | 62003801   | \$ 100.00  |
| 62003090                                                    | \$ 100.00  | 62003803   | \$ 100.00  |
| 62003091                                                    | \$ 100.00  | 62003804   | \$ 100.00  |
| 62003092                                                    | \$ 100.00  | 62003805   | \$ 100.00  |
| 62003093                                                    | \$ 100.00  | 62003822   | \$ 150.00  |
| 62003097                                                    | \$ 100.00  | 62003823   | \$ 100.00  |
| 62003098                                                    | \$ 100.00  | 62003827   | \$ 100.00  |
| 62003113                                                    | \$ 100.00  | 62003830   | \$ 150.00  |
| 62003114                                                    | \$ 100.00  | 62003831   | \$ 100.00  |
| 62003124                                                    | \$ 100.00  | 62003832   | \$ 100.00  |
| 62003125                                                    | \$ 100.00  | 62003833   | \$ 100.00  |
| 62003127                                                    | \$ 100.00  | 62003838   | \$ 150.00  |
| 62003129                                                    | \$ 100.00  | 62003839   | \$ 100.00  |
| 62003130                                                    | \$ 100.00  | 62003841   | \$ 100.00  |
| 62003131                                                    | \$ 100.00  | 62003842   | \$ 150.00  |
| 62003132                                                    | \$ 100.00  | 62003843   | \$ 150.00  |
| 62003133                                                    | \$ 100.00  | 62003845   | \$ 100.00  |
| 62003134                                                    | \$ 100.00  | 62003846   | \$ 100.00  |
| 62003135                                                    | \$ 100.00  | 62003907   | \$ 100.00  |
| 62003136                                                    | \$ 100.00  | 62003908   | \$ 100.00  |
| 62003137                                                    | \$ 100.00  | 62003911   | \$ 100.00  |
| 62003138                                                    | \$ 100.00  | 62003912   | \$ 100.00  |
| 62003139                                                    | \$ 100.00  | 62003923   | \$ 150.00  |
| 62003142                                                    | \$ 100.00  | 62003924   | \$ 150.00  |
| 62003143                                                    | \$ 100.00  | 62003957   | \$ 100.00  |
| 62003144                                                    | \$ 100.00  | 62004388   | \$ 100.00  |
| 62003155                                                    | \$ 150.00  | 62004389   | \$ 100.00  |
| 62003157                                                    | \$ 150.00  | 62004390   | \$ 100.00  |
| 62003158                                                    | \$ 150.00  | 62004391   | \$ 100.00  |
| 62003159                                                    | \$ 150.00  | 62004392   | \$ 100.00  |
| 62003160                                                    | \$ 150.00  | 62004393   | \$ 100.00  |
| 62003161                                                    | \$ 100.00  | 62004394   | \$ 100.00  |
| 62003162                                                    | \$ 150.00  | 62004398   | \$ 100.00  |
| 62003167                                                    | \$ 100.00  | 62004399   | \$ 100.00  |
| ANILLO PERIFERICO, AV HACIENDA DE AGUA FRIA Y RIO PESQUERIA |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                  | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62003060                                                    | \$ 100.00  | 62003193   | \$ 100.00  |
| 62003067                                                    | \$ 100.00  | 62003194   | \$ 100.00  |
| 62003068                                                    | \$ 100.00  | 62003195   | \$ 100.00  |
| 62003102                                                    | \$ 100.00  | 62003196   | \$ 100.00  |
| 62003103                                                    | \$ 100.00  | 62003203   | \$ 100.00  |
| 62003104                                                    | \$ 100.00  | 62003209   | \$ 100.00  |
| 62003105                                                    | \$ 100.00  | 62003210   | \$ 100.00  |
| 62003106                                                    | \$ 100.00  | 62003212   | \$ 100.00  |
| 62003107                                                    | \$ 100.00  | 62003247   | \$ 100.00  |
| 62003109                                                    | \$ 100.00  | 62003760   | \$ 100.00  |
| 62003177                                                    | \$ 100.00  | 62003785   | \$ 100.00  |
| 62003178                                                    | \$ 100.00  | 62003795   | \$ 100.00  |
| 62003182                                                    | \$ 100.00  | 62003796   | \$ 100.00  |
| 62003183                                                    | \$ 100.00  | 62003797   | \$ 100.00  |
| 62003184                                                    | \$ 100.00  | 62003802   | \$ 100.00  |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

|          |           |          |           |
|----------|-----------|----------|-----------|
| 62003185 | \$ 100.00 | 62003806 | \$ 100.00 |
| 62003186 | \$ 100.00 | 62003807 | \$ 100.00 |
| 62003187 | \$ 100.00 | 62003820 | \$ 100.00 |
| 62003188 | \$ 100.00 | 62003847 | \$ 100.00 |
| 62003189 | \$ 100.00 | 62003848 | \$ 100.00 |
| 62003190 | \$ 100.00 | 62003913 | \$ 100.00 |
| 62003191 | \$ 100.00 | 62003999 | \$ 100.00 |
| 62003192 | \$ 100.00 |          |           |

| AV HACIENDA DE AGUA FRIA, CARRETERA A AGUA FRIA, MIGUEL ALEMAN Y ANILLO PERIFERICO |             |            |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| EXPEDIENTE                                                                         | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 62003229                                                                           | \$ 150.00   | 62003778   | \$ 150.00   |
| 62003232                                                                           | \$ 150.00   | 62003811   | \$ 1,500.00 |
| 62003234                                                                           | \$ 150.00   | 62003812   | \$ 1,500.00 |
| 62003236                                                                           | \$ 150.00   | 62003854   | \$ 150.00   |
| 62003237                                                                           | \$ 150.00   | 62003855   | \$ 150.00   |
| 62003238                                                                           | \$ 150.00   | 62003883   | \$ 1,500.00 |
| 62003298                                                                           | \$ 150.00   | 62003884   | \$ 1,500.00 |
| 62003302                                                                           | \$ 150.00   | 62003885   | \$ 1,500.00 |
| 62003303                                                                           | \$ 150.00   | 62003886   | \$ 1,500.00 |
| 62003304                                                                           | \$ 150.00   | 62003930   | \$ 1,500.00 |
| 62003753                                                                           | \$ 150.00   | 62003935   | \$ 1,500.00 |
| 62003771                                                                           | \$ 150.00   | 62003951   | \$ 1,500.00 |
| 62003772                                                                           | \$ 1,500.00 | 62003970   | \$ 1,500.00 |
| 62003777                                                                           | \$ 150.00   |            |             |

| EXPEDIENTE |           | VALOR X M2 |  |
|------------|-----------|------------|--|
| 62003294   | \$ 200.00 |            |  |

| REGION 62-004                                                     |            |            |            |
|-------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| MIGUEL ALEMAN, HDA SAN FRANCISCO, MORELOS Y CARRETERA A AGUA FRIA |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                        | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62004009                                                          | \$ 100.00  | 62004103   | \$ 100.00  |
| 62004010                                                          | \$ 100.00  | 62004105   | \$ 100.00  |
| 62004011                                                          | \$ 100.00  | 62004224   | \$ 100.00  |
| 62004013                                                          | \$ 100.00  | 62004226   | \$ 100.00  |
| 62004014                                                          | \$ 100.00  | 62004227   | \$ 100.00  |
| 62004015                                                          | \$ 100.00  | 62004230   | \$ 100.00  |
| 62004016                                                          | \$ 100.00  | 62004231   | \$ 100.00  |
| 62004017                                                          | \$ 100.00  | 62004232   | \$ 100.00  |
| 62004018                                                          | \$ 100.00  | 62004233   | \$ 100.00  |
| 62004019                                                          | \$ 100.00  | 62004234   | \$ 100.00  |
| 62004020                                                          | \$ 100.00  | 62004235   | \$ 100.00  |
| 62004021                                                          | \$ 100.00  | 62004239   | \$ 100.00  |
| 62004022                                                          | \$ 100.00  | 62004240   | \$ 100.00  |
| 62004023                                                          | \$ 100.00  | 62004241   | \$ 100.00  |
| 62004040                                                          | \$ 100.00  | 62004247   | \$ 100.00  |
| 62004045                                                          | \$ 100.00  | 62004256   | \$ 100.00  |
| 62004046                                                          | \$ 100.00  | 62004260   | \$ 100.00  |
| 62004047                                                          | \$ 100.00  | 62004268   | \$ 100.00  |
| 62004054                                                          | \$ 100.00  | 62004269   | \$ 100.00  |
| 62004055                                                          | \$ 100.00  | 62004270   | \$ 100.00  |
| 62004057                                                          | \$ 100.00  | 62004271   | \$ 100.00  |
| 62004058                                                          | \$ 100.00  | 62004272   | \$ 100.00  |
| 62004061                                                          | \$ 100.00  | 62004273   | \$ 100.00  |
| 62004062                                                          | \$ 100.00  | 62004274   | \$ 100.00  |
| 62004063                                                          | \$ 100.00  | 62004275   | \$ 100.00  |
| 62004064                                                          | \$ 100.00  | 62004276   | \$ 100.00  |
| 62004065                                                          | \$ 100.00  | 62004277   | \$ 100.00  |
| 62004066                                                          | \$ 100.00  | 62004278   | \$ 100.00  |
| 62004067                                                          | \$ 100.00  | 62004279   | \$ 100.00  |
| 62004068                                                          | \$ 100.00  | 62004280   | \$ 100.00  |
| 62004069                                                          | \$ 100.00  | 62004281   | \$ 100.00  |
| 62004070                                                          | \$ 100.00  | 62004282   | \$ 100.00  |
| 62004071                                                          | \$ 100.00  | 62004306   | \$ 100.00  |
| 62004072                                                          | \$ 100.00  | 62004307   | \$ 100.00  |
| 62004073                                                          | \$ 100.00  | 62004308   | \$ 100.00  |
| 62004074                                                          | \$ 100.00  | 62004320   | \$ 100.00  |
| 62004075                                                          | \$ 100.00  | 62004321   | \$ 100.00  |
| 62004076                                                          | \$ 100.00  | 62004323   | \$ 100.00  |
| 62004079                                                          | \$ 100.00  | 62004341   | \$ 100.00  |
| 62004080                                                          | \$ 100.00  | 62004342   | \$ 100.00  |
| 62004083                                                          | \$ 100.00  | 62004348   | \$ 100.00  |
| 62004087                                                          | \$ 100.00  | 62004349   | \$ 100.00  |
| 62004092                                                          | \$ 100.00  | 62004350   | \$ 100.00  |
| 62004093                                                          | \$ 100.00  | 62004351   | \$ 150.00  |
| 62004096                                                          | \$ 100.00  | 62004363   | \$ 100.00  |
| 62004099                                                          | \$ 100.00  | 62004377   | \$ 150.00  |
| 62004101                                                          | \$ 100.00  | 62004378   | \$ 150.00  |

| REGION 62-005                                                      |            |            |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| AVENIDA HACIENDA DE AGUA FRIA, CAMINO AL AUTODROMO Y RIO PESQUERIA |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                         | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62005033                                                           | \$ 60.00   | 62005047   | \$ 60.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| 62005035                                                                             | \$ 60.00   |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| AVENIDA HACIENDA DE AGUA FRIA, CAMINO AL AUTODROMO, RIO PESQUERIA Y LIMITE PESQUERIA |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                                           | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 62005005                                                                             | \$ 60.00   | 62005027   | \$ 60.00   |
| 62005007                                                                             | \$ 60.00   | 62005028   | \$ 60.00   |
| 62005008                                                                             | \$ 60.00   | 62005029   | \$ 60.00   |
| 62005009                                                                             | \$ 60.00   | 62005031   | \$ 60.00   |
| 62005013                                                                             | \$ 60.00   | 62005036   | \$ 60.00   |
| 62005014                                                                             | \$ 60.00   | 62005037   | \$ 60.00   |
| 62005015                                                                             | \$ 60.00   | 62005040   | \$ 60.00   |
| 62005016                                                                             | \$ 60.00   | 62005054   | \$ 60.00   |
| 62005020                                                                             | \$ 60.00   | 62005055   | \$ 60.00   |
| 62005021                                                                             | \$ 60.00   |            |            |

| REGION 63                                                              |            |            |            |
|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| CARRETERA A LAREDO, ARCO VIAL , GASODUCTO Y ANTONIO E MARCOS           |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                             | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 63000041                                                               | \$ 300.00  | 63001111   | \$ 300.00  |
| 63000117                                                               | \$ 300.00  | 63001124   | \$ 300.00  |
| 63000128                                                               | \$ 300.00  | 63001125   | \$ 300.00  |
| 63000202                                                               | \$ 300.00  | 63001126   | \$ 300.00  |
| 63000203                                                               | \$ 300.00  | 63001138   | \$ 300.00  |
| 63000204                                                               | \$ 300.00  | 63001139   | \$ 300.00  |
| 63000213                                                               | \$ 300.00  | 63001140   | \$ 300.00  |
| 63000257                                                               | \$ 300.00  | 63001141   | \$ 300.00  |
| 63000258                                                               | \$ 300.00  | 63001142   | \$ 300.00  |
| 63000259                                                               | \$ 300.00  |            |            |
| ANTONIO E MARCOS, DIEGO DIAZ DE BERLANDA Y GASODUCTO                   |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                             | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 63000034                                                               | \$ 300.00  | 63000776   | \$ 300.00  |
| 63000043                                                               | \$ 300.00  | 63000777   | \$ 300.00  |
| 63000044                                                               | \$ 300.00  | 63000778   | \$ 300.00  |
| 63000045                                                               | \$ 300.00  | 63000821   | \$ 300.00  |
| 63000047                                                               | \$ 300.00  | 63000822   | \$ 300.00  |
| 63000052                                                               | \$ 300.00  | 63000823   | \$ 300.00  |
| 63000093                                                               | \$ 300.00  | 63000824   | \$ 300.00  |
| 63000141                                                               | \$ 300.00  | 63000825   | \$ 300.00  |
| 63000142                                                               | \$ 300.00  | 63000826   | \$ 300.00  |
| 63000205                                                               | \$ 300.00  | 63000827   | \$ 300.00  |
| 63000215                                                               | \$ 300.00  | 63000828   | \$ 300.00  |
| 63000224                                                               | \$ 300.00  | 63000852   | \$ 300.00  |
| 63000225                                                               | \$ 300.00  | 63000853   | \$ 300.00  |
| 63000226                                                               | \$ 300.00  | 63000856   | \$ 300.00  |
| 63000227                                                               | \$ 300.00  | 63000857   | \$ 300.00  |
| 63000228                                                               | \$ 300.00  | 63001066   | \$ 300.00  |
| 63000229                                                               | \$ 300.00  | 63001068   | \$ 300.00  |
| 63000230                                                               | \$ 300.00  | 63001069   | \$ 300.00  |
| 63000231                                                               | \$ 300.00  | 63001070   | \$ 300.00  |
| 63000232                                                               | \$ 300.00  | 63001071   | \$ 300.00  |
| 63000770                                                               | \$ 300.00  |            |            |
| DIEGO DIAZ DE BERLANGA, PROL E SEXTA Y LOPEZ MATEOS                    |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                             | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 63000221                                                               | \$ 300.00  | 63000844   | \$ 300.00  |
| 63000222                                                               | \$ 300.00  | 63000845   | \$ 300.00  |
| 63000831                                                               | \$ 300.00  | 63000848   | \$ 300.00  |
| 63000832                                                               | \$ 300.00  | 63000849   | \$ 300.00  |
| DIEGO DIAZ DE BERLANGA, ANTONIO E MARCOS, LOPEZ MATEOS Y RIO PESQUERIA |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                             | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 63000016                                                               | \$ 300.00  | 63000131   | \$ 300.00  |
| 63000113                                                               | \$ 300.00  | 63000137   | \$ 300.00  |
| 63000129                                                               | \$ 300.00  | 63000138   | \$ 300.00  |
| 63000130                                                               | \$ 300.00  | 63000139   | \$ 300.00  |
| LOPEZ MATEOS, PROL E SEXTA, EUGENIO A BENAVIDES Y RIO PESQUERIA        |            |            |            |
| EXPEDIENTE                                                             | VALOR X M2 | EXPEDIENTE | VALOR X M2 |
| 63000064                                                               | \$ 300.00  | 63000964   | \$ 300.00  |
| 63000209                                                               | \$ 300.00  | 63000965   | \$ 300.00  |
| 63000216                                                               | \$ 300.00  | 63000967   | \$ 300.00  |
| 63000217                                                               | \$ 300.00  | 63000968   | \$ 300.00  |
| 63000218                                                               | \$ 300.00  | 63000969   | \$ 300.00  |
| 63000911                                                               | \$ 300.00  | 63000971   | \$ 300.00  |
| 63000912                                                               | \$ 300.00  | 63000972   | \$ 300.00  |
| 63000913                                                               | \$ 300.00  | 63000974   | \$ 300.00  |
| 63000914                                                               | \$ 300.00  | 63000975   | \$ 300.00  |
| 63000915                                                               | \$ 300.00  | 63000976   | \$ 300.00  |
| 63000916                                                               | \$ 300.00  | 63000978   | \$ 300.00  |
| 63000917                                                               | \$ 300.00  | 63000979   | \$ 300.00  |
| 63000918                                                               | \$ 300.00  | 63000980   | \$ 300.00  |
| 63000919                                                               | \$ 300.00  | 63000982   | \$ 300.00  |
| 63000920                                                               | \$ 300.00  | 63000983   | \$ 300.00  |
| 63000921                                                               | \$ 300.00  | 63000985   | \$ 300.00  |
| 63000922                                                               | \$ 300.00  | 63000986   | \$ 300.00  |
| 63000923                                                               | \$ 300.00  | 63000987   | \$ 300.00  |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

|                                                                                                   |                   |                   |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 63000924                                                                                          | \$ 300.00         | 63000988          | \$ 300.00         |
| 63000925                                                                                          | \$ 300.00         | 63000991          | \$ 300.00         |
| 63000926                                                                                          | \$ 300.00         | 63001028          | \$ 300.00         |
| 63000927                                                                                          | \$ 300.00         | 63001029          | \$ 300.00         |
| 63000928                                                                                          | \$ 300.00         | 63001030          | \$ 300.00         |
| 63000929                                                                                          | \$ 300.00         | 63001031          | \$ 300.00         |
| 63000930                                                                                          | \$ 300.00         | 63001032          | \$ 300.00         |
| 63000932                                                                                          | \$ 300.00         | 63001033          | \$ 300.00         |
| 63000933                                                                                          | \$ 300.00         | 63001034          | \$ 300.00         |
| 63000936                                                                                          | \$ 300.00         | 63001035          | \$ 300.00         |
| 63000937                                                                                          | \$ 300.00         | 63001036          | \$ 300.00         |
| 63000938                                                                                          | \$ 300.00         | 63001037          | \$ 300.00         |
| 63000940                                                                                          | \$ 300.00         | 63001038          | \$ 300.00         |
| 63000941                                                                                          | \$ 300.00         | 63001039          | \$ 300.00         |
| 63000942                                                                                          | \$ 300.00         | 63001040          | \$ 300.00         |
| 63000960                                                                                          | \$ 300.00         | 63001041          | \$ 300.00         |
| 63000961                                                                                          | \$ 300.00         | 63001042          | \$ 300.00         |
| 63000963                                                                                          | \$ 300.00         | 63001043          | \$ 300.00         |
| <b>ARCO VIAL, ANTONIO E MARCOS Y GASODUCTO</b>                                                    |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 63000110                                                                                          | \$ 300.00         | 63001095          | \$ 300.00         |
| 63000111                                                                                          | \$ 300.00         | 63001096          | \$ 300.00         |
| <b>ANTONIO E MARCOS, DIEGO D DE BERLANGA Y GASODUCTO</b>                                          |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 63000021                                                                                          | \$ 300.00         | 63000884          | \$ 300.00         |
| 63000081                                                                                          | \$ 300.00         | 63000887          | \$ 300.00         |
| 63000180                                                                                          | \$ 300.00         | 63000888          | \$ 300.00         |
| 63000181                                                                                          | \$ 300.00         | 63000891          | \$ 300.00         |
| 63000182                                                                                          | \$ 300.00         | 63000892          | \$ 300.00         |
| 63000183                                                                                          | \$ 300.00         | 63000896          | \$ 300.00         |
| 63000184                                                                                          | \$ 300.00         | 63000897          | \$ 300.00         |
| 63000185                                                                                          | \$ 300.00         | 63000900          | \$ 300.00         |
| 63000186                                                                                          | \$ 300.00         | 63000901          | \$ 300.00         |
| 63000187                                                                                          | \$ 300.00         | 63000904          | \$ 300.00         |
| 63000187                                                                                          | \$ 300.00         | 63000905          | \$ 300.00         |
| 63000818                                                                                          | \$ 300.00         | 63001075          | \$ 300.00         |
| 63000833                                                                                          | \$ 300.00         | 63001082          | \$ 300.00         |
| 63000834                                                                                          | \$ 300.00         | 63001088          | \$ 300.00         |
| 63000883                                                                                          | \$ 300.00         | 63001099          | \$ 300.00         |
| <b>LOPEZ MATEOS, PROL E SEXTA, Y RIO PESQUERIA</b>                                                |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 63001022                                                                                          | \$ 300.00         | 63000955          | \$ 300.00         |
| 63001024                                                                                          | \$ 300.00         | 63000956          | \$ 300.00         |
| 63001026                                                                                          | \$ 300.00         | 63000958          | \$ 300.00         |
| 63001027                                                                                          | \$ 300.00         | 63000959          | \$ 300.00         |
| 63000944                                                                                          | \$ 300.00         | 63000200          | \$ 300.00         |
| 63000945                                                                                          | \$ 300.00         | 63001012          | \$ 300.00         |
| 63000947                                                                                          | \$ 300.00         | 63001013          | \$ 300.00         |
| 63000948                                                                                          | \$ 300.00         | 63001015          | \$ 300.00         |
| 63000950                                                                                          | \$ 300.00         | 63001016          | \$ 300.00         |
| 63000951                                                                                          | \$ 300.00         | 63001018          | \$ 300.00         |
| 63000952                                                                                          | \$ 300.00         | 63001019          | \$ 300.00         |
| 63000953                                                                                          | \$ 300.00         |                   |                   |
| <b>MOISES SAENZ, ARCO VIAL Y RIO PESQUERIA</b>                                                    |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 63000001                                                                                          | \$ 300.00         | 63000071          | \$ 300.00         |
| 63000068                                                                                          | \$ 300.00         | 63001137          | \$ 300.00         |
| <b>REGION 64</b>                                                                                  |                   |                   |                   |
| <b>MIGUEL ALEMAN, JULIAN TREVIÑO ELIZONDO, FFCC A MATAMOROS E ISIDORO SEPULVEDA</b>               |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 64000693                                                                                          | \$ 1,000.00       | 64000700          | \$ 600.00         |
| 64000694                                                                                          | \$ 600.00         | 64000701          | \$ 1,000.00       |
| 64000695                                                                                          | \$ 600.00         | 64000702          | \$ 1,000.00       |
| 64000696                                                                                          | \$ 600.00         | 64000703          | \$ 1,000.00       |
| 64000697                                                                                          | \$ 1,000.00       | 64000704          | \$ 600.00         |
| 64000698                                                                                          | \$ 1,000.00       | 64001116          | \$ 1,000.00       |
| 64000699                                                                                          | \$ 1,000.00       | 64001171          | \$ 1,000.00       |
| <b>MIGUEL ALEMAN, ISIDORO SEPULVEDA Y LIMITE CON SAN NICOLAS</b>                                  |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 64000676                                                                                          | \$ 1,500.00       | 64000718          | \$ 1,500.00       |
| 64000707                                                                                          | \$ 1,500.00       | 64000722          | \$ 1,500.00       |
| 64000708                                                                                          | \$ 1,500.00       | 64000728          | \$ 1,500.00       |
| 64000716                                                                                          | \$ 1,500.00       | 64001252          | \$ 1,500.00       |
| 64000717                                                                                          | \$ 1,500.00       |                   |                   |
| <b>MIGUEL ALEMAN, CONCORDIA, CARLOS SALINAS DE GORTARI</b>                                        |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 64000156                                                                                          | \$ 1,500.00       | 64000178          | \$ 2,000.00       |
| <b>CARLOS SALINAS DE GORTARI, CAMINO A OJO DE AGUA Y PROLONGACION MATAMOROS</b>                   |                   |                   |                   |
| <b>EXPEDIENTE</b>                                                                                 | <b>VALOR X M2</b> | <b>EXPEDIENTE</b> | <b>VALOR X M2</b> |
| 64000982                                                                                          | \$ 600.00         | 64000983          | \$ 600.00         |
| <b>MEZQUITAL - SANTA ROSA, CAMINO A OJO DE AGUA, PROLONGACION MATAMOROS Y CAMINO AL MEZQUITAL</b> |                   |                   |                   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| 64000069                                                                                                | \$ 400.00   | 64000100   | \$ 400.00   |
| 64000070                                                                                                | \$ 250.00   | 64000101   | \$ 400.00   |
| 64000071                                                                                                | \$ 250.00   | 64000102   | \$ 400.00   |
| 64000077                                                                                                | \$ 250.00   | 64000114   | \$ 250.00   |
| 64000088                                                                                                | \$ 400.00   | 64000119   | \$ 400.00   |
| 64000089                                                                                                | \$ 400.00   | 64000193   | \$ 250.00   |
| 64000090                                                                                                | \$ 400.00   | 64000638   | \$ 400.00   |
| 64000094                                                                                                | \$ 400.00   | 64000660   | \$ 250.00   |
| 64000095                                                                                                | \$ 400.00   | 64001094   | \$ 400.00   |
| 64000096                                                                                                | \$ 250.00   | 64001146   | \$ 400.00   |
| 64000099                                                                                                | \$ 400.00   | 64001147   | \$ 400.00   |
| <b>CONCORDIA, MEZQUITAL - SANTA ROSA, AV AMERICA, ALFONSO REYES Y CAMINO VECINAL</b>                    |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 64000667                                                                                                | \$ 300.00   | 64001154   | \$ 300.00   |
| 64000729                                                                                                | \$ 300.00   |            |             |
| <b>RUBEN GARCIA, CAMINO A LA CIENEGA, CAMINO VECINAL Y ARROYO TOPO CHICO</b>                            |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 64000017                                                                                                | \$ 200.00   | 64001233   | \$ 200.00   |
| 64000025                                                                                                | \$ 200.00   | 64001234   | \$ 200.00   |
| 64000027                                                                                                | \$ 200.00   | 64001235   | \$ 200.00   |
| 64000028                                                                                                | \$ 200.00   |            |             |
| <b>HUMBERTO RAMOS LOZANO, RUBEN GARCIA Y ARROYO TOPO CHICO</b>                                          |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 64000628                                                                                                | \$ 200.00   | 64001187   | \$ 200.00   |
| 64000671                                                                                                | \$ 200.00   | 64001188   | \$ 200.00   |
| 64001186                                                                                                | \$ 200.00   |            |             |
| <b>HUMBERTO RAMOS LOZANO, AV AMERICA, ALFONSO REYES Y RUBEN GARCIA</b>                                  |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 64000198                                                                                                | \$ 300.00   | 64001123   | \$ 300.00   |
| <b>BLVD SAN FRANCISCO ENTRE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y MIGUEL ALEMAN</b>                               |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  |            |             |
| 64000156                                                                                                | \$ 2,000.00 |            |             |
| <b>REGION 65</b>                                                                                        |             |            |             |
| <b>MEZQUITAL - SANTA ROSA, DEL LAGO, CAMINO A SANTA ROSA Y HUMBERTO RAMOS LOZANO</b>                    |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 65000117                                                                                                | \$ 300.00   | 65000162   | \$ 300.00   |
| 65000131                                                                                                | \$ 300.00   | 65000013   | \$ 300.00   |
| <b>DEL LAGO, CAMINO A SANTA ROSA Y RIO PESQUERIA</b>                                                    |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 65000083                                                                                                | \$ 300.00   | 65000091   | \$ 300.00   |
| 65000089                                                                                                | \$ 300.00   | 65000144   | \$ 300.00   |
| 65000090                                                                                                | \$ 300.00   |            |             |
| <b>MEZQUITAL - SANTA ROSA, DEL LAGO, CAMINO A SANTA ROSA Y CONCORDIA</b>                                |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  |            |             |
| 65000906                                                                                                | \$ 300.00   |            |             |
| <b>CAMINO A SANTA ROSA, CONCORDIA, E SEXTA, RIO PESQUERIA Y DEL LAGO</b>                                |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 65000072                                                                                                | \$ 400.00   | 65001061   | \$ 300.00   |
| 65000074                                                                                                | \$ 400.00   | 65001072   | \$ 300.00   |
| 65000075                                                                                                | \$ 300.00   | 65001082   | \$ 300.00   |
| 65000076                                                                                                | \$ 300.00   | 65001092   | \$ 300.00   |
| 65000078                                                                                                | \$ 400.00   | 65001093   | \$ 300.00   |
| 65000136                                                                                                | \$ 500.00   | 65001120   | \$ 300.00   |
| 65000137                                                                                                | \$ 300.00   | 65001121   | \$ 2,040.00 |
| 65000155                                                                                                | \$ 300.00   | 65001122   | \$ 2,040.00 |
| 65000160                                                                                                | \$ 400.00   | 65001123   | \$ 2,040.00 |
| 65000161                                                                                                | \$ 400.00   | 65001124   | \$ 400.00   |
| 65001060                                                                                                | \$ 300.00   |            |             |
| <b>CAMINO A SANTA ROSA, ANTIGUO CAMINO A SANTO DOMINGO, CONCEPCION BARRAGAN, AFGANISTAN Y CARTAGENA</b> |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  |            |             |
| 65000982                                                                                                | \$ 720.00   |            |             |
| <b>CONCEPCION BARRAGAN Y LIMITE CON SAN NICOLAS</b>                                                     |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  |            |             |
| 65000957                                                                                                | \$ 720.00   |            |             |
| <b>LAS NUEVAS PUENTES, O PRIMERA Y RIO PESQUERIA</b>                                                    |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 65000004                                                                                                | \$ 1,728.00 | 65001098   | \$ 1,728.00 |
| 65000961                                                                                                | \$ 200.00   | 65001099   | \$ 1,728.00 |
| 65000962                                                                                                | \$ 200.00   | 65001100   | \$ 1,728.00 |
| 65001062                                                                                                | \$ 1,728.00 | 65001101   | \$ 1,728.00 |
| 65001073                                                                                                | \$ 331.00   | 65001105   | \$ 1,728.00 |
| <b>LAS NUEVAS PUENTES, O PRIMERA, E SEXTA Y RIO PESQUERIA</b>                                           |             |            |             |
| EXPEDIENTE                                                                                              | VALOR X M2  | EXPEDIENTE | VALOR X M2  |
| 65000936                                                                                                | \$ 600.00   | 65001054   | \$ 720.00   |
| 65001016                                                                                                | \$ 720.00   | 65001114   | \$ 720.00   |
| 65001017                                                                                                | \$ 720.00   | 65000068   | \$ 720.00   |
| 65001021                                                                                                | \$ 720.00   | 65000893   | \$ 720.00   |
| 65001030                                                                                                | \$ 720.00   |            |             |



**“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”**

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 01248101                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01248102                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01248103                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01248104                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01248105                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01249101                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01249102                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01249103                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01249104                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01250101                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01251101                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01251102                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01251103                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01251104                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 01251105                               | R        | U     | \$2,600.00 |
| 06076006                               | R        | U     | \$2,900.00 |
| 07055001                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055003                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055005                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055006                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055007                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055008                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055009                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055010                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055011                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055012                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055013                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055014                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055015                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055016                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055017                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055018                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055020                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055023                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055024                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055025                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055026                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055027                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07055028                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056002                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056003                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056004                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056005                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056006                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056007                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056008                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056009                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056010                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056011                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056012                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056013                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056014                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056015                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056016                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056017                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056018                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056019                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056020                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056021                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056022                               | R        | U     | \$600.00   |
| 07056023                               | R        | U     | \$600.00   |
| 15016006                               | R        | U     | \$2,400.00 |
| 27161002                               | R        | U     | \$3,200.00 |
| 27161040                               | R        | U     | \$3,200.00 |
| 32105022                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105023                               | E        | U     | \$2,000.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 32105024                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105025                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105026                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105027                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105028                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105029                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105030                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105031                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105032                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105033                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105034                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105035                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32105036                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468001                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468002                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468003                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468004                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468005                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468006                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468007                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468008                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468009                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468010                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468011                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32468012                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469001                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469002                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469003                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469004                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469005                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469006                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469007                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469008                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469009                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469010                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32469012                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470001                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470002                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470003                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470004                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470005                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470006                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470007                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470008                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470009                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470010                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470011                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470012                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470013                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470014                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470015                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470016                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470017                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470018                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470019                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470020                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470021                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470022                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470023                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470024                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470025                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470026                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470027                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470028                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470030                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470031                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470032                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470033                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470034                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470035                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470036                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470037                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 32470038                               | E        | U     | \$2,000.00 |
| 38002001                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 38002005                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 38002013                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 38003007                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 38242003                               | E        | U     | \$2,500.00 |
| 38244002                               | E        | U     | \$2,500.00 |
| 60000003                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000005                               | R        | U     | \$3,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 60000007                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000008                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000009                               | R        | U     | \$1,656.00 |
| 60000014                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000015                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 60000016                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 60000017                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000024                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000026                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000030                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000031                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000032                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000033                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000036                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000037                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000039                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000040                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000042                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000048                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000052                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000053                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000054                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000056                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000059                               | R        | R     | \$420.00   |
| 60000068                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000072                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000074                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000076                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000077                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000083                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000085                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000086                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000087                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000088                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000089                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000094                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000096                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000099                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000101                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000103                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000107                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000108                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000109                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000110                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000112                               | E        | U     | \$180.00   |
| 60000113                               | E        | U     | \$180.00   |
| 60000115                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000121                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000122                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000123                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000124                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000125                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000128                               | R        | R     | \$350.00   |
| 60000129                               | R        | R     | \$350.00   |
| 60000130                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000133                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000134                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000137                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000140                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000145                               | E        | R     | \$400.00   |
| 60000146                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000147                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000149                               | R        | U     | \$400.00   |
| 60000150                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000152                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000154                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000155                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000156                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000157                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000159                               | E        | R     | \$150.00   |
| 60000162                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000164                               | E        | U     | \$600.00   |
| 60000165                               | E        | U     | \$600.00   |
| 60000166                               | E        | U     | \$600.00   |
| 60000167                               | E        | U     | \$600.00   |
| 60000168                               | E        | U     | \$600.00   |
| 60000169                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000170                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000171                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000173                               | R        | R     | \$360.00   |
| 60000181                               | R        | R     | \$350.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 60000184                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000187                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000190                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000200                               | R        | R     | \$420.00   |
| 60000201                               | R        | R     | \$1,700.00 |
| 60000202                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000203                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000204                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000205                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000206                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000210                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000213                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000217                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000218                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000220                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000223                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000225                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000226                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000228                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000229                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000230                               | R        | R     | \$180.00   |
| 60000231                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000240                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000241                               | R        | U     | \$300.00   |
| 60000242                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000243                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000244                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000245                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000251                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000253                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000254                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000256                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000257                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000260                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000262                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000265                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000279                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000282                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000287                               | E        | R     | \$600.00   |
| 60000289                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000293                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000295                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000300                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000302                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000303                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000304                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000306                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000308                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000318                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000319                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000320                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000323                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000324                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000331                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000333                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000341                               | E        | R     | \$420.00   |
| 60000346                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000349                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000350                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000355                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000356                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000357                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000358                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000359                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000360                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000361                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000362                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000363                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000364                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000365                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000366                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000368                               | E        | R     | \$150.00   |
| 60000369                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000370                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000371                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 60000372                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000375                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000377                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000378                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000379                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000380                               | R        | U     | \$2,000.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 60000381                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000382                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000383                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000385                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000386                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000387                               | R        | U     | \$317.00   |
| 60000388                               | R        | U     | \$315.00   |
| 60000389                               | R        | U     | \$309.00   |
| 60000390                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000391                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000392                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000394                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000396                               | E        | R     | \$900.00   |
| 60000397                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000398                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000402                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000403                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000404                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000405                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000406                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000416                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000417                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000422                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000427                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000428                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000440                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000441                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000442                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000443                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000444                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000445                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000447                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000448                               | R        | U     | \$300.00   |
| 60000455                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000456                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000459                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000460                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000461                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000465                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000466                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000467                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000468                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 60000469                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000470                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000471                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000472                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000473                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000476                               | R        | U     | \$1,656.00 |
| 60000481                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000482                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000483                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000484                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000487                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000489                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000490                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000491                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000492                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000493                               | R        | U     | \$300.00   |
| 60000494                               | R        | U     | \$300.00   |
| 60000495                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000496                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000497                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000498                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000499                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000504                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000601                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000602                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000603                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000604                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000609                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000610                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000611                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000612                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000613                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000614                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000615                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 60000624                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000625                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000626                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000627                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000629                               | E        | U     | \$2,000.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 60000632                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000633                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000637                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000638                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000639                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000640                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000650                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000657                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000658                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000659                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000660                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000661                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000662                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000663                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000666                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000667                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000669                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000670                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000671                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000672                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000673                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000674                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000675                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000679                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000680                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000689                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000693                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000694                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000695                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000696                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000699                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000700                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000701                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000702                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000704                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000705                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000707                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000708                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 60000711                               | R        | U     | \$1,656.00 |
| 60000714                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000717                               | R        | U     | \$1,656.00 |
| 60000718                               | R        | U     | \$1,656.00 |
| 60000720                               | R        | U     | \$1,656.00 |
| 60000723                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000726                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000728                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000729                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000735                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000737                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000738                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000739                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000744                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000745                               | R        | U     | \$400.00   |
| 60000747                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000748                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000750                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000752                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000753                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000754                               | R        | R     | \$900.00   |
| 60000755                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000756                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000757                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000759                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000762                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000763                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000765                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000767                               | R        | U     | \$400.00   |
| 60000768                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000769                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000772                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000773                               | E        | U     | \$180.00   |
| 60000780                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000785                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000788                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000789                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000790                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000791                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000792                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000793                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 60000794                               | E        | R     | \$150.00   |
| 60000795                               | E        | R     | \$150.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 60000796                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000800                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000801                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000802                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000803                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000807                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000808                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000809                               | R        | U     | \$400.00   |
| 60000812                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000818                               | R        | R     | \$300.00   |
| 60000819                               | E        | R     | \$300.00   |
| 60000820                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000821                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000823                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000824                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000825                               | E        | R     | \$180.00   |
| 60000832                               | R        | U     | \$900.00   |
| 60000833                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000834                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000835                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000836                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000837                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000838                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000839                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000840                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000841                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000842                               | R        | R     | \$1,300.00 |
| 60000843                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 60000849                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000850                               | R        | R     | \$400.00   |
| 60000853                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000854                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 60000864                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000865                               | R        | U     | \$600.00   |
| 60000866                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000867                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 60000870                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000871                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000872                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000873                               | R        | R     | \$600.00   |
| 60000874                               | E        | U     | \$300.00   |
| 60000875                               | R        | R     | \$100.00   |
| 60000876                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000877                               | E        | R     | \$100.00   |
| 60000881                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000001                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000002                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000003                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000006                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000007                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000008                               | I        | R     | \$1,000.00 |
| 61000013                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 61000014                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 61000018                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 61000022                               | R        | R     | \$4,000.00 |
|                                        |          |       | \$960.00   |
|                                        |          |       | \$1,500.00 |
| 61000024                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000026                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000027                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000030                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000031                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000032                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000033                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000034                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000035                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000036                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000038                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000041                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000042                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000043                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000044                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000045                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000046                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000047                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000048                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000049                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000050                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000051                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000053                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000054                               | R        | U     | \$3,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 61000058                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000059                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 61000060                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 61000062                               | E        | R     | \$1,600.00 |
| 61000064                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000065                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 61000068                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 61000069                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000070                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000071                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000076                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000077                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 61000083                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000084                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000085                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000086                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000089                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000094                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000096                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 61000097                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000098                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000099                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000100                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000102                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 61000103                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000105                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000106                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000107                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000108                               | R        | U     | \$500.00   |
| 61000109                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000110                               | R        | R     | \$500.00   |
| 61000111                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000112                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000113                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000114                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000116                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000117                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000119                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000120                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000123                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 61000124                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000125                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000126                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000127                               | I        | R     | \$1,000.00 |
| 61000128                               | I        | R     | \$1,000.00 |
| 61000129                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000130                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000131                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000133                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 61000138                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000139                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000140                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000142                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 61000145                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000146                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000147                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000151                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000152                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000156                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 61000157                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 61000158                               | E        | U     | \$1,000.00 |
| 61000162                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000166                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000168                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000172                               | I        | R     | \$1,000.00 |
| 61000174                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000175                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000176                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000177                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000181                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000182                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000183                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000184                               | I        | U     | \$3,500.00 |
| 61000185                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000186                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000187                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000188                               | R        | R     | \$600.00   |
| 61000192                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000300                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000301                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000345                               | I        | R     | \$1,000.00 |



“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 61000347                               | E         | U      | \$1,200.00 |
| 61000348                               | E         | R      | \$1,200.00 |
| 61000349                               | E         | U      | \$1,200.00 |
| 61000350                               | E         | U      | \$165.60   |
| 61000369                               | E         | U      | \$1,600.00 |
| 61000370                               | R         | U      | \$1,800.00 |
| 61000373                               | E         | U      | \$300.00   |
| 61000400                               | R         | U      | \$2,800.00 |
| 61000425                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000426                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000427                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000428                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000429                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000430                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000431                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000432                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000433                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000434                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000435                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000436                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000437                               | E         | U      | \$160.00   |
| 61000441                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000442                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000443                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000444                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000445                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000446                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000447                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000448                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000449                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000450                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000451                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000452                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000453                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000454                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000455                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000456                               | R         | U      | \$160.00   |
| 61000462                               | E         | R      | \$300.00   |
| 61000463                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000464                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 61000465                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 61000466                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 61000467                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 61000469                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000470                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000471                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000475                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000476                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 61000484                               | R         | U      | \$2,800.00 |
| 61000485                               | E         | U      | \$300.00   |
| 61000492                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 61000493                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 61000494                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 61000600                               | R         | U      | \$2,000.00 |
| 61000601                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 61000602                               | R         | U      | \$2,000.00 |
| 61000606                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000609                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 61000629                               | R         | R      | \$500.00   |
| 61000667                               | R         | U      | \$2,000.00 |
| 61000668                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 61000672                               | E         | U      | \$300.00   |
| 61000679                               | E         | U      | \$1,600.00 |
| 61000680                               | E         | U      | \$1,600.00 |
| 61000681                               | E         | U      | \$1,600.00 |
| 61000684                               | E         | U      | \$300.00   |
| 61000688                               | E         | R      | \$300.00   |
| 61000689                               | E         | R      | \$300.00   |
| 61000690                               | R         | R      | \$900.00   |
| 61000710                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 61000711                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 61000712                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 61000721                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 61000724                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 61000729                               | R         | R      | \$500.00   |
| 61000730                               | R         | R      | \$500.00   |
| 61000731                               | R         | R      | \$500.00   |
| 61000732                               | R         | R      | \$500.00   |
| 61000753                               | E         | U      | \$1,600.00 |
| 61000754                               | E         | U      | \$1,600.00 |
| 61000755                               | E         | U      | \$1,600.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 61000758                               | R        | U     | \$900.00   |
| 61000766                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000771                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000772                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000773                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000775                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000783                               | R        | R     | \$2,000.00 |
| 61000784                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 61000789                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000790                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000791                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000792                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000799                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000809                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000810                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 61000813                               | R        | R     | \$2,800.00 |
| 61000814                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000816                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000817                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000818                               | R        | R     | \$500.00   |
| 61000825                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000826                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000827                               | E        | U     | \$1,200.00 |
| 61000828                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 61000836                               | E        | R     | \$250.00   |
| 61000842                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000844                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000859                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000860                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000861                               | R        | R     | \$900.00   |
| 61000862                               | E        | U     | \$1,600.00 |
| 61000863                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000867                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 61000868                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000874                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000878                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000886                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000887                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000888                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000889                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000893                               | R        | R     | \$800.00   |
| 61000914                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 61000953                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000954                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000955                               | R        | U     | \$1,600.00 |
| 61000966                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000967                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000968                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000971                               | R        | U     | \$1,400.00 |
| 61000975                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000976                               | E        | R     | \$300.00   |
| 61000977                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000978                               | R        | R     | \$2,300.00 |
| 61000981                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000986                               | E        | U     | \$300.00   |
| 61000988                               | R        | U     | \$3,500.00 |
| 61000989                               | E        | R     | \$300.00   |
| 62001001                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001002                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001003                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 62001004                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001006                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 62001007                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001008                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 62001009                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001010                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 62001011                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001012                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001013                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001014                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001015                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001016                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001017                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001018                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001019                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001020                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001021                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001022                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001023                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001025                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001026                               | R        | R     | \$1,050.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 62001027                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001028                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001030                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001031                               | E         | R      | \$1,800.00 |
| 62001032                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001034                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001035                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001036                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001037                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001038                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001039                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001040                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001041                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62001042                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001043                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001044                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001045                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001046                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001047                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001048                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001049                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001052                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001053                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001054                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001056                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001057                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001058                               | R         | R      | \$900.00   |
| 62001059                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001060                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62001062                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001063                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001064                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001065                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001067                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001068                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001069                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001071                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001072                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001073                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001074                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001075                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001076                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001077                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001078                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001079                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001080                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001081                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001082                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001083                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001084                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001087                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001088                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001090                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001092                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001093                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001094                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001095                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001096                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001097                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62001098                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001099                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001103                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001104                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001105                               | R         | U      | \$1,800.00 |
| 62001106                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001107                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001108                               | R         | U      | \$1,800.00 |
| 62001110                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001111                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001113                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001114                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001116                               | R         | U      | \$1,800.00 |
| 62001117                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001118                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001120                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001123                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001124                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001126                               | R         | R      | \$1,050.00 |
| 62001127                               | R         | R      | \$1,800.00 |
| 62001128                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 62001133                               | R         | R      | \$240.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 62001134                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001135                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 62001140                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001141                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001142                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001144                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001145                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001148                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62001149                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001150                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62001151                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62001160                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62001161                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001163                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001164                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001170                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001171                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001172                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001173                               | R        | U     | \$1,800.00 |
|                                        |          |       | \$500.00   |
| 62001174                               | R        | U     | \$1,800.00 |
|                                        |          |       | \$1,050.00 |
| 62001175                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001176                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001177                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001180                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001181                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001182                               | R        | R     | \$1,800.00 |
| 62001184                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001185                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001186                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001187                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001188                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001189                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001191                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001192                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001193                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001194                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001195                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001196                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001198                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001199                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001203                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001204                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001205                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001206                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001207                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001209                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001210                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 62001211                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 62001213                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001215                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001216                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001218                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001220                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001221                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001222                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62001223                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62001226                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001227                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001228                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001229                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001230                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001233                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001234                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001236                               | E        | R     | \$250.00   |
| 62001237                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001238                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001239                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001240                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001242                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001243                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001244                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001245                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001246                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001247                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001248                               | R        | R     | \$1,050.00 |
| 62001249                               | R        | R     | \$400.00   |
| 62001250                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62001251                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62001256                               | R        | R     | \$240.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 62001258                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001259                               | R         | U      | \$1,800.00 |
| 62001260                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001261                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62001262                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001263                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001281                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001282                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62001284                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62001285                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62001286                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62002002                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002003                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002004                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002005                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002006                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002007                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002010                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002013                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002014                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002016                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002017                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002018                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002019                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002020                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002021                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002022                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002023                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002024                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002025                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002026                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002027                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002028                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002029                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002030                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002031                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002032                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002033                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002034                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002035                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002036                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002037                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002038                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62002039                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62002040                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002041                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62002042                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002043                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002044                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002045                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62002046                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002047                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002048                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002049                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002050                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002052                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002054                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002055                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002056                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002057                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002058                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002060                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002061                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002062                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002063                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002064                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002066                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002067                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002068                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002069                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002070                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002076                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002077                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002079                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002080                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002082                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002083                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002084                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002086                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62002087                               | E         | R      | \$50.00    |
| 62002088                               | E         | R      | \$50.00    |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |          |
|----------------------------------------|----------|-------|----------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR    |
| 62002089                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002090                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002091                               | R        | R     | \$400.00 |
| 62002092                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002093                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002094                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002095                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002096                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002097                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002098                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002100                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002101                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002105                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002106                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002108                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002109                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002110                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002111                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002112                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002113                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002151                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002152                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002153                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002154                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002155                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002156                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002158                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002159                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002160                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002161                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002162                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002163                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002164                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002165                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002166                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002168                               | R        | R     | \$400.00 |
| 62002169                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002170                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002171                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002172                               | R        | R     | \$400.00 |
| 62002173                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002174                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002175                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002176                               | R        | R     | \$170.00 |
| 62002177                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002178                               | R        | R     | \$400.00 |
| 62002179                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62002180                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002181                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002183                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002190                               | E        | R     | \$50.00  |
| 62002194                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62003012                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003016                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003017                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003018                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003020                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003021                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003022                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003024                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003025                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003027                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003028                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003029                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003030                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003031                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003032                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003033                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003034                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003035                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003036                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003037                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003038                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003040                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62003041                               | R        | R     | \$240.00 |
| 62003042                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003043                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003044                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003045                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003047                               | E        | R     | \$100.00 |
| 62003049                               | E        | R     | \$100.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 62003050                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003051                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003052                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003054                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003055                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003056                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003057                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003058                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003059                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003060                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003061                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003062                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003063                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003064                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003065                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003066                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003067                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003068                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003079                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003080                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003081                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003082                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003083                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003084                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003085                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003086                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003088                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003089                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003090                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003094                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003095                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003096                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003097                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003098                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003099                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003100                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003101                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003102                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003103                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003104                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003105                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003106                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003107                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003109                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003111                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003112                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003113                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003114                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003115                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003116                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003117                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003118                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003119                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003120                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003124                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003127                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003129                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003130                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003131                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003132                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003133                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003134                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003135                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003136                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003137                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003138                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003139                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003140                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003142                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003143                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003144                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003150                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003151                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003152                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003153                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003155                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003157                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003158                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003159                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003160                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003161                               | E        | R     | \$99.36    |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 62003162                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003168                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003170                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003172                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003173                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003174                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003176                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003177                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003178                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003179                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003182                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003183                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003184                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003185                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003186                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003187                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003188                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003189                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003190                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003191                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003192                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003193                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003194                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003195                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003196                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003198                               | R         | U      | \$350.00   |
| 62003201                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003203                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003204                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003205                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003206                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003207                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003208                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003209                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003210                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003211                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003212                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003213                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003214                               | R         | U      | \$350.00   |
| 62003215                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003220                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003221                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003222                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003223                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003225                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003226                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003229                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003230                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003231                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003232                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003233                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 62003234                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003236                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003237                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003238                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003240                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003242                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 62003243                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003246                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003247                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003249                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003258                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003260                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003261                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 62003262                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 62003264                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003265                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003270                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003271                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003273                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003274                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003276                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003281                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003282                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003283                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003288                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003294                               | E         | R      | \$200.00   |
| 62003295                               | E         | R      | \$1,400.00 |
| 62003296                               | E         | R      | \$1,400.00 |
| 62003297                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003298                               | E         | R      | \$150.00   |



“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 62003299                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003302                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003303                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003304                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003305                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003306                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003308                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003753                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003756                               | E        | R     | \$66.24    |
| 62003760                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003762                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003765                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003766                               | E        | R     | \$1,400.00 |
| 62003767                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003769                               | E        | U     | \$150.00   |
| 62003771                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003772                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003773                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003774                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003776                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62003777                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003778                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003779                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003780                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003782                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003783                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62003784                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62003785                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003788                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003789                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003790                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003791                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003792                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003793                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003795                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003796                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003797                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003798                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003799                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003800                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003802                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003803                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003804                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003805                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003806                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003807                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003808                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003809                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62003810                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003811                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003812                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003813                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003816                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003817                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003819                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003820                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003821                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 62003822                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003824                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003828                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003829                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003830                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003834                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003835                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003837                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62003838                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003841                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003842                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003843                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003845                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003846                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003847                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003848                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62003849                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003851                               | R        | R     | \$240.00   |
| 62003852                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62003853                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62003854                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003855                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62003859                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62003860                               | E        | R     | \$1,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 62003861                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003864                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003873                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62003874                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62003883                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003884                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003885                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003886                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003902                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003908                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003909                               | R         | R      | \$240.00   |
| 62003910                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003911                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003912                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003913                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62003919                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003920                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003923                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003924                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62003925                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003930                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003935                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003936                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62003940                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003941                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003942                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003951                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003952                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62003970                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003984                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62003987                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 62003988                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 62003992                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003993                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003994                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003995                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 62003999                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004002                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004003                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004004                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004005                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004009                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004010                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004011                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004013                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004014                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004015                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004016                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004017                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004018                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004020                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004021                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004022                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004023                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004024                               | R         | R      | \$13.24    |
| 62004026                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004027                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004028                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004029                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004030                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004035                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004036                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004037                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004038                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004039                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004040                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004041                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004042                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004043                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004044                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004045                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004046                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004047                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004048                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62004051                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004052                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004053                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004054                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004055                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004056                               | R         | R      | \$3,600.00 |
| 62004057                               | E         | R      | \$100.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 62004058                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004059                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62004060                               | R         | R      | \$3,600.00 |
| 62004061                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004062                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004063                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004064                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004065                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004066                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004067                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004068                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004069                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004070                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004071                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004072                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004073                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004074                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004075                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004076                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004079                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004080                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004081                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004083                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004085                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004086                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62004087                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004091                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004092                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004093                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004094                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004095                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62004096                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004097                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62004098                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62004099                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004101                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004102                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004103                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004104                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004105                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004106                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004224                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004226                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004227                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004230                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004231                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004232                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004233                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004234                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004235                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004237                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004238                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62004239                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004240                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004241                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004242                               | E         | R      | \$1,500.00 |
| 62004243                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004244                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004245                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004246                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004247                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004248                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004249                               | R         | R      | \$400.00   |
| 62004250                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004251                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004252                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004253                               | R         | R      | \$600.00   |
| 62004254                               | E         | R      | \$150.00   |
| 62004255                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004256                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004257                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62004259                               | R         | R      | \$700.00   |
| 62004260                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004261                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62004262                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62004263                               | R         | R      | \$2,500.00 |
| 62004265                               | R         | R      | \$66.24    |
| 62004267                               | R         | R      | \$350.00   |
| 62004268                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004269                               | E         | R      | \$100.00   |
| 62004270                               | E         | R      | \$100.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 62004271                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004272                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004273                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004274                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004275                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004276                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004277                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004278                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004279                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004280                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004281                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004282                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004286                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62004287                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004288                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004289                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004291                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004292                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004293                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004294                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004295                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004296                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004298                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004299                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004301                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004302                               | R        | R     | \$3,600.00 |
| 62004303                               | R        | R     | \$3,600.00 |
| 62004304                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004305                               | R        | R     | \$2,500.00 |
| 62004306                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004307                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004308                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004312                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004314                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004315                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004316                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004317                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004320                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004321                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004322                               | R        | R     | \$2,500.00 |
| 62004323                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004325                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62004326                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62004327                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62004341                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004342                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004345                               | R        | R     | \$600.00   |
| 62004346                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004347                               | R        | R     | \$350.00   |
| 62004350                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004351                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62004352                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004353                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004354                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004359                               | R        | R     | \$3,600.00 |
| 62004363                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004374                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004377                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62004378                               | E        | R     | \$150.00   |
| 62004387                               | R        | R     | \$700.00   |
| 62004388                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004389                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004390                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004391                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004392                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004393                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004394                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004395                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62004396                               | E        | R     | \$1,500.00 |
| 62004397                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 62004398                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004399                               | E        | R     | \$100.00   |
| 62004405                               | E        | R     | \$1,440.00 |
| 62004406                               | E        | R     | \$2,500.00 |
| 62005001                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62005002                               | R        | R     | \$200.00   |
| 62005003                               | R        | R     | \$200.00   |
| 62005004                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62005005                               | E        | R     | \$60.00    |
| 62005006                               | R        | R     | \$170.00   |
| 62005007                               | E        | R     | \$600.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 62005008                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005009                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005010                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62005011                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005012                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005013                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005014                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005015                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005016                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005017                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005018                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005019                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005020                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005021                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005022                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005025                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005026                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005027                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005028                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005029                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005031                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005032                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005033                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005034                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005035                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005036                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005037                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005040                               | E         | R      | \$33.12    |
| 62005041                               | R         | R      | \$170.00   |
| 62005042                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005043                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005044                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005045                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005047                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005048                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005049                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005050                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005051                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005054                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005055                               | E         | R      | \$600.00   |
| 62005060                               | R         | R      | \$200.00   |
| 62005061                               | R         | R      | \$170.00   |
| 63000001                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000003                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 63000004                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63000005                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63000006                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63000008                               | R         | U      | \$800.00   |
| 63000013                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63000016                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000018                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000019                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000020                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000021                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000022                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000023                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000024                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000025                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000026                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000027                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000028                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000030                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000031                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000032                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000033                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000034                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000035                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000036                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000037                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000038                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63000040                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63000041                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000042                               | R         | U      | \$1,300.00 |
| 63000043                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000044                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000045                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000047                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000048                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 63000051                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 63000052                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63000055                               | R         | U      | \$1,300.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 63000056                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000059                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000060                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000061                               | R        | U     | \$320.00   |
| 63000064                               | E        | R     | \$2,000.00 |
| 63000068                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000069                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000070                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 63000071                               | E        | U     | \$800.00   |
| 63000072                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000073                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000075                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000077                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000081                               | E        | U     | \$1,050.00 |
| 63000082                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000086                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000093                               | E        | U     | \$1,000.00 |
| 63000094                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000095                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000097                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000100                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000101                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000102                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000104                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000106                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000107                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000108                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000110                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000111                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000113                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000116                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000117                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000120                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000121                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000122                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000123                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000128                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000129                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000130                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000131                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000132                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000135                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000137                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000138                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000139                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000141                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000142                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000143                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000145                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000147                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000150                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000151                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000152                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000153                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000163                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000164                               | R        | U     | \$201.00   |
| 63000165                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000166                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000167                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000168                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000169                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000170                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000171                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000177                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000178                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000179                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000180                               | E        | U     | \$1,000.00 |
| 63000181                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000182                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000183                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000184                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000185                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000186                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000187                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000188                               | R        | U     | \$300.00   |
| 63000189                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000190                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000191                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000192                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000193                               | R        | U     | \$1,000.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 63000194                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000195                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000197                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000198                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000199                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000200                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000201                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000202                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000203                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000204                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000205                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000209                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000212                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000213                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000215                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000216                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000217                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000218                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000220                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000221                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000222                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000223                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000224                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000225                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000226                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000227                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000228                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000229                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000230                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000231                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000232                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000233                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 63000234                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000235                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000236                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000257                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000258                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000259                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000769                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000770                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000771                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000772                               | R        | U     | \$1,050.00 |
| 63000773                               | R        | U     | \$1,300.00 |
| 63000775                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000776                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000777                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000778                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000779                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000780                               | R        | U     | \$800.00   |
| 63000787                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000788                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000789                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000790                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000812                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 63000813                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 63000814                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 63000815                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000816                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000817                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000818                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000819                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000820                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000821                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000822                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000823                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000824                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000825                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000826                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000827                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000828                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000831                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000832                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000833                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000834                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000835                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000836                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000837                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000838                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000839                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000840                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000841                               | R        | U     | \$1,200.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 63000844                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000845                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000848                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000849                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000850                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000851                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000852                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000853                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000854                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000855                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000856                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000857                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000858                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000859                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000860                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000862                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000863                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000864                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000865                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000866                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 63000867                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000868                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000869                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000871                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000872                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000873                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000874                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000875                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000876                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000877                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000878                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000883                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000884                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000885                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000886                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000887                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000888                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000889                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000890                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000891                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000892                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000893                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000894                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000896                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000897                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000898                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000899                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000900                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000901                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000902                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000903                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000904                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000905                               | E        | U     | \$300.00   |
| 63000906                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000907                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000908                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000909                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000911                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000912                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000913                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000914                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000915                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000916                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000917                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000918                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000919                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000920                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000921                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000922                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000923                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000924                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000925                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000926                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000927                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000928                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000929                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000930                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000931                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000932                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000933                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000934                               | R        | U     | \$1,000.00 |



“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 63000935                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000936                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000937                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000938                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000939                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000940                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000941                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000942                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000943                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000944                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000945                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000946                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000947                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000948                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000949                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000950                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000951                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000952                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000953                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000954                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000955                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000956                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000957                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000958                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000959                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000960                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000961                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000962                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000963                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000964                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000965                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000966                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000967                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000968                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000969                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000970                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000971                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000972                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000973                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000974                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000975                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000976                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000977                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000978                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000979                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000980                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000981                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000982                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000983                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000984                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000985                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000986                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000987                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000988                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63000991                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63000992                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001001                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001003                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001005                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001007                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001009                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001010                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001011                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 63001012                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001013                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001014                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 63001015                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001016                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001017                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 63001018                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001019                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 63001020                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 63001022                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001024                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001025                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 63001026                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001027                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001028                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 63001029                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 63001030                               | E        | R     | \$300.00   |
| 63001031                               | E        | R     | \$300.00   |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 63001032                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001033                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001034                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001035                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001036                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001037                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001038                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001039                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 63001040                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001041                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001042                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001043                               | E         | R      | \$300.00   |
| 63001053                               | R         | U      | \$1,300.00 |
| 63001066                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001068                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001069                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001070                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001071                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001073                               | R         | U      | \$1,300.00 |
| 63001075                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001076                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63001077                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63001081                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 63001082                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001083                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63001086                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63001088                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001091                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 63001092                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 63001093                               | R         | U      | \$1,050.00 |
| 63001095                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001096                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001099                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001111                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001124                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001125                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001126                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001127                               | R         | U      | \$800.00   |
| 63001136                               | R         | U      | \$800.00   |
| 63001137                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001138                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001139                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001140                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001141                               | E         | U      | \$300.00   |
| 63001142                               | E         | U      | \$300.00   |
| 64000003                               | R         | R      | \$600.00   |
| 64000004                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000005                               | R         | R      | \$600.00   |
| 64000006                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000007                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000008                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 64000009                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000010                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000011                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000012                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 64000013                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000014                               | R         | U      | \$600.00   |
| 64000015                               | R         | U      | \$1,200.00 |
| 64000016                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 64000017                               | E         | U      | \$200.00   |
| 64000019                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000020                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000023                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000024                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000025                               | E         | U      | \$200.00   |
| 64000026                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000027                               | E         | R      | \$200.00   |
| 64000028                               | E         | R      | \$200.00   |
| 64000029                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000030                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000031                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000032                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000033                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000034                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000035                               | R         | R      | \$900.00   |
| 64000036                               | R         | U      | \$300.00   |
| 64000037                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000038                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000039                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000044                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 64000046                               | R         | U      | \$1,100.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 64000047                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000048                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000049                               | R         | U      | \$1,300.00 |
| 64000050                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000051                               | R         | U      | \$2,000.00 |
| 64000052                               | R         | U      | \$2,000.00 |
| 64000053                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 64000054                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 64000055                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000057                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000058                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000061                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000064                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000065                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000069                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000070                               | E         | R      | \$2,500.00 |
| 64000071                               | E         | R      | \$2,500.00 |
| 64000072                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000073                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000076                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000077                               | E         | R      | \$2,500.00 |
| 64000078                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000080                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000081                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000082                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000083                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000084                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000085                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000087                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000088                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000089                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000090                               | E         | U      | \$400.00   |
| 64000093                               | R         | R      | \$1,700.00 |
| 64000094                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000095                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000096                               | E         | R      | \$2,500.00 |
| 64000099                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000100                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000101                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000102                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000103                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000109                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000112                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000113                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000114                               | E         | U      | \$2,500.00 |
| 64000115                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000116                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000117                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000119                               | E         | R      | \$400.00   |
| 64000120                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000125                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000126                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000128                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000129                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000130                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000131                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000134                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000135                               | R         | R      | \$900.00   |
| 64000137                               | R         | U      | \$600.00   |
| 64000138                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000141                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000142                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000143                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000144                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000145                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000147                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000148                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000149                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000150                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000151                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000152                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000153                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000154                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000155                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000156                               | E         | U      | \$2,000.00 |
| 64000157                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000159                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000160                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000161                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000163                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000164                               | R         | U      | \$2,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 64000166                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000167                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000168                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000170                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000171                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000172                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000173                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000174                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000175                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000176                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000178                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000179                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000180                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000181                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000182                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000183                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000184                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000188                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000192                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000193                               | E         | R      | \$2,500.00 |
| 64000194                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000195                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000196                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000197                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000198                               | E         | U      | \$300.00   |
| 64000200                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000203                               | R         | R      | \$350.00   |
| 64000204                               | R         | R      | \$350.00   |
| 64000206                               | R         | R      | \$1,200.00 |
| 64000210                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000211                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000216                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000219                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000221                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000222                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000223                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000228                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000230                               | R         | U      | \$600.00   |
| 64000231                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000232                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000233                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000236                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000240                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000241                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000262                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000264                               | R         | R      | \$1,000.00 |
| 64000266                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000267                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000268                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 64000269                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000601                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 64000603                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 64000604                               | R         | U      | \$1,000.00 |
| 64000607                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000608                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000609                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000611                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000613                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000616                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000618                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000619                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000620                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000621                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000623                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000624                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000625                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000626                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000627                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000628                               | E         | U      | \$200.00   |
| 64000633                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000635                               | R         | U      | \$2,000.00 |
| 64000637                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000638                               | E         | U      | \$400.00   |
| 64000639                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000640                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000660                               | E         | R      | \$250.00   |
| 64000661                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000662                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000663                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000664                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000665                               | R         | U      | \$3,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |           |        |            |
|----------------------------------------|-----------|--------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o' E | R o' U | VALOR      |
| 64000666                               | R         | R      | \$1,500.00 |
| 64000667                               | R         | U      | \$300.00   |
| 64000668                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000669                               | R         | U      | \$300.00   |
| 64000671                               | E         | R      | \$200.00   |
| 64000673                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000674                               | R         | R      | \$900.00   |
| 64000675                               | R         | R      | \$900.00   |
| 64000676                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000677                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000678                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000679                               | R         | R      | \$1,700.00 |
| 64000680                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000681                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000682                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000683                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000684                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000688                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000692                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000693                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000694                               | E         | U      | \$600.00   |
| 64000695                               | E         | U      | \$600.00   |
| 64000696                               | E         | U      | \$600.00   |
| 64000697                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000698                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000699                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000700                               | E         | U      | \$600.00   |
| 64000701                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000702                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000703                               | E         | U      | \$1,000.00 |
| 64000704                               | E         | U      | \$600.00   |
| 64000705                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000706                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000707                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000708                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000709                               | R         | U      | \$350.00   |
| 64000710                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000712                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000715                               | R         | R      | \$2,000.00 |
| 64000716                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000717                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000718                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000719                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000720                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000721                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000722                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000723                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000724                               | R         | U      | \$900.00   |
| 64000725                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000726                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000727                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000728                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000729                               | E         | R      | \$300.00   |
| 64000730                               | E         | R      | \$300.00   |
| 64000731                               | R         | R      | \$300.00   |
| 64000733                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000734                               | R         | R      | \$1,100.00 |
| 64000735                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000736                               | R         | U      | \$1,100.00 |
| 64000737                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000738                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000741                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000742                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000743                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000958                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000959                               | E         | U      | \$1,500.00 |
| 64000961                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000962                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000963                               | R         | U      | \$1,700.00 |
| 64000967                               | R         | U      | \$1,500.00 |
| 64000973                               | R         | U      | \$2,400.00 |
| 64000975                               | R         | U      | \$2,400.00 |
| 64000978                               | R         | U      | \$2,400.00 |
| 64000982                               | E         | U      | \$650.00   |
| 64000983                               | E         | U      | \$650.00   |
| 64000986                               | R         | U      | \$3,500.00 |
| 64000987                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000988                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000990                               | R         | U      | \$2,500.00 |
| 64000991                               | R         | R      | \$350.00   |
| 64000993                               | R         | U      | \$1,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 64001010                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001011                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001012                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001015                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 64001016                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 64001018                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001024                               | R        | R     | \$4,000.00 |
| 64001035                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 64001036                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 64001037                               | R        | U     | \$4,000.00 |
| 64001055                               | R        | R     | \$4,000.00 |
| 64001056                               | R        | R     | \$4,000.00 |
| 64001079                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 64001084                               | R        | U     | \$900.00   |
| 64001086                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 64001088                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001089                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001090                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001092                               | R        | U     | \$350.00   |
| 64001094                               | E        | U     | \$400.00   |
| 64001095                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 64001096                               | R        | U     | \$900.00   |
| 64001097                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 64001098                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 64001099                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 64001100                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 64001107                               | R        | U     | \$2,000.00 |
| 64001109                               | R        | R     | \$1,700.00 |
| 64001113                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001114                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001115                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001116                               | E        | U     | \$1,000.00 |
| 64001123                               | E        | U     | \$300.00   |
| 64001124                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001126                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001127                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001128                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001129                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001130                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001142                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 64001143                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001145                               | R        | U     | \$1,100.00 |
| 64001146                               | E        | U     | \$400.00   |
| 64001147                               | E        | U     | \$400.00   |
| 64001149                               | R        | U     | \$600.00   |
| 64001151                               | R        | U     | \$900.00   |
| 64001152                               | R        | U     | \$420.00   |
| 64001154                               | E        | U     | \$200.00   |
| 64001155                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 64001156                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 64001163                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001169                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001171                               | E        | U     | \$1,000.00 |
| 64001176                               | R        | U     | \$900.00   |
| 64001177                               | R        | U     | \$900.00   |
| 64001181                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001182                               | R        | U     | \$2,500.00 |
| 64001185                               | R        | U     | \$600.00   |
| 64001186                               | E        | U     | \$200.00   |
| 64001187                               | E        | U     | \$200.00   |
| 64001188                               | E        | U     | \$200.00   |
| 64001219                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001226                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001231                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 64001232                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 64001233                               | E        | R     | \$200.00   |
| 64001234                               | E        | U     | \$200.00   |
| 64001235                               | E        | R     | \$200.00   |
| 64001242                               | R        | U     | \$350.00   |
| 64001248                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001249                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001250                               | R        | U     | \$1,700.00 |
| 64001252                               | E        | U     | \$1,500.00 |
| 64001255                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 64001256                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000001                               | R        | R     | \$1,500.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 65000002                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000006                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000012                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000016                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000020                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000023                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000026                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000028                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 65000030                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000038                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000039                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000059                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000063                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000064                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000067                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000072                               | E        | U     | \$400.00   |
| 65000074                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000075                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000076                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000078                               | E        | R     | \$400.00   |
| 65000080                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000081                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000082                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000083                               | E        | U     | \$300.00   |
| 65000086                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000087                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000088                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000089                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000090                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000091                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000092                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000093                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000094                               | R        | R     | \$700.00   |
| 65000101                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000102                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000103                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000104                               | R        | U     | \$77.83    |
| 65000105                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000107                               | R        | U     | \$99.36    |
| 65000109                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000110                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000112                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000113                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000115                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000116                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000117                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000119                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000120                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000121                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000122                               | R        | R     | \$300.00   |
| 65000123                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000124                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000125                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000131                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000133                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000136                               | E        | R     | \$500.00   |
| 65000137                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000140                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000142                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000144                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000145                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000146                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000147                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000148                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000149                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000155                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000156                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000157                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000158                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000159                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000160                               | E        | R     | \$400.00   |
| 65000161                               | E        | R     | \$400.00   |
| 65000162                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65000167                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 65000171                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65000179                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000182                               | R        | U     | \$104.32   |
| 65000183                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65000184                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65000185                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65000187                               | R        | U     | \$1,200.00 |

“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 65000188                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000191                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000193                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000194                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000195                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000205                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000206                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000208                               | R        | R     | \$700.00   |
| 65000209                               | R        | R     | \$700.00   |
| 65000210                               | R        | R     | \$700.00   |
| 65000211                               | R        | R     | \$700.00   |
| 65000216                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000866                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000871                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000872                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000874                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65000875                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65000879                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000882                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000888                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000893                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000894                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000898                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000899                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000904                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000906                               | E        | U     | \$300.00   |
| 65000907                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000913                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000914                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000915                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65000921                               | R        | U     | \$49.68    |
| 65000922                               | R        | U     | \$2,400.00 |
| 65000930                               | R        | U     | \$99.36    |
| 65000931                               | R        | U     | \$99.36    |
| 65000932                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000936                               | E        | U     | \$600.00   |
| 65000938                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000939                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000940                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000941                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000942                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 65000943                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000944                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65000961                               | E        | R     | \$200.00   |
| 65000962                               | E        | R     | \$200.00   |
| 65000966                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000967                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000971                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65000972                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65000973                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65000978                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000980                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65000986                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65000989                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 65000990                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 65000991                               | R        | U     | \$1,000.00 |
| 65000995                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001002                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001004                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001006                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001007                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001009                               | R        | R     | \$700.00   |
| 65001013                               | E        | U     | \$165.60   |
| 65001014                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001015                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001018                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001019                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001025                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001026                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65001028                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 65001029                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001035                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001036                               | R        | U     | \$2,400.00 |
| 65001038                               | R        | U     | \$2,400.00 |
| 65001039                               | R        | U     | \$800.00   |
| 65001041                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 65001042                               | R        | R     | \$1,000.00 |
| 65001043                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001044                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001045                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001046                               | R        | U     | \$900.00   |



“2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”

| INTEGRACION DE EXPEDIENTES MODIFICADOS |          |       |            |
|----------------------------------------|----------|-------|------------|
| EXPEDIENTE                             | R, I o E | R o U | VALOR      |
| 65001047                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001048                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001049                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001050                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65001051                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65001052                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65001053                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65001057                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001058                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001059                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001060                               | E        | U     | \$300.00   |
| 65001061                               | E        | U     | \$300.00   |
| 65001066                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001067                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001070                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001072                               | E        | R     | \$300.00   |
| 65001074                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001075                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001076                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001077                               | R        | R     | \$900.00   |
| 65001079                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001080                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001081                               | R        | U     | \$2,100.00 |
| 65001082                               | E        | U     | \$300.00   |
| 65001083                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001084                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001089                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001090                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001091                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 65001092                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65001093                               | R        | R     | \$1,200.00 |
| 65001094                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001095                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001096                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001097                               | R        | U     | \$2,400.00 |
| 65001106                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001107                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001108                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001109                               | R        | U     | \$900.00   |
| 65001115                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001120                               | E        | U     | \$300.00   |
| 65001124                               | E        | R     | \$400.00   |
| 65001125                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001126                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001127                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001128                               | R        | U     | \$1,200.00 |
| 65001129                               | R        | U     | \$1,500.00 |
| 65001130                               | R        | R     | \$1,500.00 |
| 37036101                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036102                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036103                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036104                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036105                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036106                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036107                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036108                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036109                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036110                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036111                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036112                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036113                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036114                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036115                               | R        | U     | \$1,800.00 |
| 37036116                               | R        | U     | \$1,800.00 |

JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 175/2017  
15 DE MARZO DEL 2017

| EXPEDIENTE | CLAVE REGULAR (R)<br>O IRREGULAR (I) | CLAVE RUSTICO (R)<br>O URBANO (U) | AREA      | METROS (M) O<br>HECTÁREAS (H) | VALOR       | COEFICIENTE |
|------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------|-------------------------------|-------------|-------------|
| 62003192   | E                                    | R                                 | 003000000 | M                             | 00000006000 | 00          |
| 62003193   | E                                    | R                                 | 003203800 | M                             | 00000006000 | 00          |
| 62003189   | E                                    | R                                 | 003138500 | M                             | 00000007000 | 00          |
| 62003247   | E                                    | R                                 | 005542600 | M                             | 00000006000 | 00          |
| 62003194   | E                                    | R                                 | 004302600 | M                             | 00000007000 | 00          |
| 62003203   | E                                    | R                                 | 003205800 | M                             | 00000007000 | 00          |
| 62003760   | E                                    | R                                 | 003345300 | M                             | 00000007000 | 00          |
| 62003807   | R                                    | R                                 | 000621600 | M                             | 00000007000 | 00          |
| 62003806   | E                                    | R                                 | 000002291 | M                             | 00000007000 | 00          |
| 62003808   | R                                    | R                                 | 007895700 | M                             | 00000120000 | 35          |

|          |   |   |           |   |             |    |
|----------|---|---|-----------|---|-------------|----|
| 62003820 | E | R | 002741100 | M | 0000007000  | 00 |
| 61000111 | R | R | 008911115 | M | 0000006000  | 35 |
|          |   |   | 014684985 |   | 00000010000 | 00 |
| 61000112 | R | R | 010332100 | M | 00000060000 | 35 |
| 61000187 | R | R | 001818300 | M | 00000060000 | 41 |
| 61000188 | R | R | 002500000 | M | 00000060000 | 41 |
| 61000185 | R | R | 001852000 | M | 00000010000 | 00 |
| 61000186 | R | R | 001992300 | M | 00000010000 | 00 |
| 61000818 | R | R | 000160600 | M | 00000010000 | 00 |
| 61000836 | E | R | 003575500 | M | 00000010000 | 00 |
| 62003107 | R | R | 004258300 | M | 00000010000 | 00 |
| 62002071 | E | R | 157259400 | M | 00000005000 | 00 |
| 62002072 | E | R | 011000000 | M | 00000005000 | 00 |
| 62002045 | R | R | 004080000 | M | 00000005000 | 00 |
| 62002073 | E | R | 002913800 | M | 00000005000 | 00 |
| 65000147 | R | R | 003269200 | M | 00000015000 | 00 |
| 65000122 | R | R | 001838500 | M | 00000008000 | 00 |
| 65000131 | E | R | 000631400 | M | 00000008000 | 00 |
| 65000128 | I | U | 004118290 | M | 00000035000 | 00 |
|          |   |   | 017199571 |   | 00000250000 | 35 |
| 62004059 | R | R | 011483780 | M | 00000060000 | 35 |
|          |   |   | 033746049 |   | 00000010000 | 00 |
| 62003230 | R | R | 012586000 | M | 00000060000 | 35 |
| 64001165 | I | U | 000265903 | M | 00000250000 | 35 |

| MODIFICACION DE VALORES A LISTA DE EXPEDIENTES CATASTRALES |                                   |                                |           |                            |             |             |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------|-------------|-------------|
| EXPEDIENT E                                                | CLAVE REGULAR (R) O IRREGULAR (I) | CLAVE RUSTICO (R) O URBANO (U) | AREA      | METROS (M) O HECTÁREAS (H) | VALOR       | COEFICIENTE |
| 61000022                                                   | R                                 | R                              | 036834489 | M                          | 00000250000 | 35          |
|                                                            |                                   |                                | 088928221 |                            | 00000700000 | 00          |
|                                                            |                                   |                                | 007531570 |                            | 00000150000 | 35          |
| 61000113                                                   | R                                 | R                              | 004698300 | M                          | 00000060000 | 35          |
|                                                            |                                   |                                | 000865700 |                            | 00000010000 | 00          |
| 61000878                                                   | R                                 | U                              | 007425152 | M                          | 00000245000 | 35          |
| 62003783                                                   | R                                 | R                              | 004998000 | M                          | 00000060000 | 44          |
| 63000018                                                   | R                                 | U                              | 001079900 | M                          | 00000052500 | 52          |
| 63000037                                                   | R                                 | U                              | 001026700 | M                          | 00000075000 | 58          |
| 63000100                                                   | R                                 | U                              | 001763050 | M                          | 00000075000 | 47          |
| 63000101                                                   | R                                 | U                              | 000396056 | M                          | 00000075000 | 53          |
| 63000167                                                   | R                                 | U                              | 000783000 | M                          | 00000075000 | 46          |
| 63000169                                                   | R                                 | U                              | 000428700 | M                          | 00000075000 | 61          |
| 63000170                                                   | R                                 | U                              | 000425000 | M                          | 00000075000 | 61          |
| 63000177                                                   | R                                 | U                              | 001436700 | M                          | 00000067500 | 58          |
| 63000178                                                   | R                                 | U                              | 001439500 | M                          | 00000052500 | 58          |
| 63000179                                                   | R                                 | U                              | 001440900 | M                          | 00000075000 | 58          |
| 63000191                                                   | R                                 | U                              | 001396300 | M                          | 00000052500 | 49          |
| 63000769                                                   | R                                 | U                              | 000430150 | M                          | 00000075000 | 61          |
| 63000816                                                   | R                                 | U                              | 000560916 | M                          | 00000052500 | 50          |
| 63000019                                                   | R                                 | U                              | 001443800 | M                          | 00000037500 | 50          |
| 63000020                                                   | R                                 | U                              | 001447500 | M                          | 00000075000 | 50          |
| 63000022                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 51          |
| 63000023                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 51          |
| 63000024                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 51          |
| 63000025                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 51          |
| 63000026                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 51          |
| 63000027                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 65          |
| 63000028                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 48          |
| 63000032                                                   | R                                 | U                              | 000225700 | M                          | 00000075000 | 67          |
| 63000033                                                   | R                                 | U                              | 001778000 | M                          | 00000075000 | 46          |
| 63000035                                                   | R                                 | U                              | 001099000 | M                          | 00000075000 | 47          |
| 63000036                                                   | R                                 | U                              | 000410800 | M                          | 00000075000 | 62          |
| 63000086                                                   | R                                 | U                              | 002414085 | M                          | 00000075000 | 58          |
| 63000190                                                   | R                                 | U                              | 001000000 | M                          | 00000075000 | 58          |
| 63000192                                                   | R                                 | U                              | 000555300 | M                          | 00000037500 | 51          |
| 63000193                                                   | R                                 | U                              | 003371100 | M                          | 00000075000 | 47          |
| 63000194                                                   | R                                 | U                              | 000249400 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000195                                                   | R                                 | U                              | 000074400 | M                          | 00000075000 | 99          |
| 63000197                                                   | R                                 | U                              | 000239100 | M                          | 00000075000 | 65          |
| 63000198                                                   | R                                 | U                              | 000239900 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000771                                                   | R                                 | U                              | 000434100 | M                          | 00000075000 | 61          |
| 63000775                                                   | R                                 | U                              | 000247500 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000819                                                   | R                                 | U                              | 000299600 | M                          | 00000075000 | 70          |
| 63000820                                                   | R                                 | U                              | 000299600 | M                          | 00000075000 | 70          |
| 63000835                                                   | R                                 | U                              | 000289000 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000836                                                   | R                                 | U                              | 000290200 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000850                                                   | R                                 | U                              | 000257000 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000851                                                   | R                                 | U                              | 000249400 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000854                                                   | R                                 | U                              | 000232200 | M                          | 00000075000 | 67          |
| 63000855                                                   | R                                 | U                              | 000225000 | M                          | 00000075000 | 67          |

| MODIFICACION DE VALORES A LISTA DE EXPEDIENTES CATASTRALES |                                   |                                |           |                            |             |             |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------|-------------|-------------|
| EXPEDIENT E                                                | CLAVE REGULAR (R) O IRREGULAR (I) | CLAVE RUSTICO (R) O URBANO (U) | AREA      | METROS (M) O HECTÁREAS (H) | VALOR       | COEFICIENTE |
| 63000867                                                   | R                                 | U                              | 000239000 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000868                                                   | R                                 | U                              | 000225800 | M                          | 00000075000 | 66          |
| 63000871                                                   | R                                 | U                              | 000221200 | M                          | 00000075000 | 65          |
| 63000872                                                   | R                                 | U                              | 000127900 | M                          | 00000075000 | 65          |
| 63000875                                                   | R                                 | U                              | 000247000 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63000876                                                   | R                                 | U                              | 000239300 | M                          | 00000075000 | 65          |
| 63000885                                                   | R                                 | U                              | 000293400 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000886                                                   | R                                 | U                              | 000293700 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000889                                                   | R                                 | U                              | 000291400 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000890                                                   | R                                 | U                              | 000292000 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000893                                                   | R                                 | U                              | 000289600 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000894                                                   | R                                 | U                              | 000289600 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000898                                                   | R                                 | U                              | 000289300 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000899                                                   | R                                 | U                              | 000289300 | M                          | 00000075000 | 61          |
| 63000902                                                   | R                                 | U                              | 000287500 | M                          | 00000075000 | 72          |
| 63000903                                                   | R                                 | U                              | 000289600 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000906                                                   | R                                 | U                              | 000288500 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63000907                                                   | R                                 | U                              | 000288400 | M                          | 00000075000 | 71          |
| 63001001                                                   | R                                 | U                              | 000251500 | M                          | 00000075000 | 66          |
| 63001003                                                   | R                                 | U                              | 000251500 | M                          | 00000075000 | 66          |
| 63001005                                                   | R                                 | U                              | 000251500 | M                          | 00000075000 | 66          |
| 63001007                                                   | R                                 | U                              | 000251500 | M                          | 00000075000 | 66          |
| 63001009                                                   | R                                 | U                              | 000237900 | M                          | 00000075000 | 66          |
| 63001065                                                   | R                                 | U                              | 000305900 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63001067                                                   | R                                 | U                              | 000458900 | M                          | 00000075000 | 64          |
| 63001099                                                   | E                                 | U                              | 008349678 | M                          | 00000021000 | 00          |
| 63001126                                                   | E                                 | U                              | 000847697 | M                          | 00000021000 | 00          |
| 63001099                                                   | E                                 | U                              | 008349678 | M                          | 00000021000 | 00          |
| 63001082                                                   | E                                 | U                              | 001598700 | M                          | 00000021000 | 00          |
| 63000204                                                   | E                                 | U                              | 001430100 | M                          | 00000015000 | 00          |
| 63001111                                                   | E                                 | U                              | 001218600 | M                          | 00000021000 | 00          |
| 63000117                                                   | E                                 | U                              | 004258300 | M                          | 00000021000 | 00          |
| 63001136                                                   | R                                 | U                              | 001265540 | M                          | 00000080000 | 57          |
| 63001137                                                   | E                                 | U                              | 000791100 | M                          | 00000030000 | 00          |
| 63000071                                                   | E                                 | U                              | 000800700 | M                          | 00000030000 | 00          |
| 64000134                                                   | R                                 | U                              | 015494500 | M                          | 00000080000 | 35          |
| 64000135                                                   | R                                 | R                              | 003533510 | M                          | 00000080000 | 44          |
| 64001084                                                   | R                                 | U                              | 003533510 | M                          | 00000080000 | 39          |
| 64001096                                                   | R                                 | U                              | 003533510 | M                          | 00000080000 | 39          |
| 64000723                                                   | R                                 | U                              | 002432482 | M                          | 00000080000 | 43          |
| 64000724                                                   | R                                 | U                              | 000500052 | M                          | 00000080000 | 42          |
| 64001142                                                   | R                                 | R                              | 000800200 | M                          | 00000120000 | 70          |
| 64001143                                                   | R                                 | R                              | 000185700 | M                          | 00000120000 | 59          |
| 65000894                                                   | R                                 | U                              | 000481882 | M                          | 00000026500 | 67          |
| 64000240                                                   | R                                 | U                              | 000999238 | M                          | 00000245000 | 50          |
| 38242001                                                   | E                                 | U                              | 003982817 | M                          | 00000250000 | 39          |
| 38242002                                                   | E                                 | U                              | 004014859 | M                          | 00000250000 | 39          |
| 38242004                                                   | E                                 | U                              | 001634609 | M                          | 00000250000 | 47          |
| 38242005                                                   | E                                 | U                              | 000129898 | M                          | 00000250000 | 43          |
| 38242006                                                   | E                                 | U                              | 000688736 | M                          | 00000250000 | 65          |
| 38242008                                                   | I                                 | U                              | 002124667 | M                          | 00000250000 | 42          |
| 38242009                                                   | I                                 | U                              | 000342409 | M                          | 00000250000 | 57          |
| 38244003                                                   | E                                 | U                              | 002653856 | M                          | 00000250000 | 48          |
| 38244004                                                   | E                                 | U                              | 002204358 | M                          | 00000250000 | 48          |
| 61000495                                                   | E                                 | R                              | 000500000 | M                          | 00000280000 | 00          |
| 61000774                                                   | I                                 | U                              | 003717100 | M                          | 00000280000 | 51          |

JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 177/2017  
11 DE MAYO DEL 2017

| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXPEDIENTES CATASTRALES       |                    |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| ASUNTO:                                                                  | MODIFICACION M2 A: |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-196          | \$ 500.00          |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-265          | \$ 2,500.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-704          | \$ 450.00          |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-696          | \$ 450.00          |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 62-002-071          | \$ 50.00           |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 62-002-072          | \$ 50.00           |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 61-000-808          | \$ 3,800.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-053          | \$ 700.00          |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-170-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-171-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-172-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-173-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-174-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-175-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 27-176-001          | \$ 3,200.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 61-000-054          | \$ 3,500.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO ZONA INDUSTRIAL MILENIUM INNOVA | \$ 1,500.00        |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP CAT 62-003-295            | \$ 600.00          |

|                                                               |    |        |
|---------------------------------------------------------------|----|--------|
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP CAT 62-003-296 | \$ | 600.00 |
|---------------------------------------------------------------|----|--------|

**JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 178/2017**  
**26 DE JULIO DEL 2017**

| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXPEDIENTES CATASTRALES |    |                    |
|--------------------------------------------------------------------|----|--------------------|
| ASUNTO:                                                            |    | MODIFICACION M2 A: |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 61-000-985    | \$ | 600.00             |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 62-003-783    | \$ | 420.00             |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-001-174    | \$ | 2,500.00           |

| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXPEDIENTES CATASTRALES |    |                    |
|--------------------------------------------------------------------|----|--------------------|
| ASUNTO:                                                            |    | MODIFICACION M2 A: |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-156    | \$ | 1,500.00           |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-158    | \$ | 1,500.00           |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-674    | \$ | 600.00             |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-675    | \$ | 600.00             |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-706    | \$ | 500.00             |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-001-107    | \$ | 500.00             |
|                                                                    | \$ | 1,700.00           |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 64-000-699    |    | COEFICIENTE .40    |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 62-001-037    | \$ | 1,800.00           |
| AREA 1 : 105,933.81 m                                              | \$ | 240.00             |
| AREA 2 : 145,255.19 m                                              |    | COEFICIENTE .35    |
| MODIFICACION DE VALOR POR METRO CUADRADO A EXP. CAT. 61-000-800    | \$ | 3,800.00           |

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2018. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017 SE RECIBIÓ EN ESTE CONGRESO EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA DE APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTO. ES IMPORTANTE RECORDARLES QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LOS MUNICIPIOS ENCUENTRAN LA FACULTAD DE FORMULAR SUS PROPUESTAS DE INCREMENTO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, ASÍ COMO DE CONSTRUCCIÓN PARA LUEGO REMITIRLAS A ESTE CONGRESO PARA ESTUDIO Y EN CASO APROBACIÓN. ES POR

ELLO QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE CATASTRO LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA DIO REVISIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LOS VALORES CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE APODACA, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA MENCIONADA LEY. POR LO ANTERIOR JÓVENES ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITO A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11205/LXXIV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10379/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10379/LXXIV, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES** *EL PROMOVENTE CONSIDERA A LOS JÓVENES COMO UN FACTOR DE RENOVACIÓN GENERACIONAL, POR LO QUE ASUME EL COMPROMISO DE AMPLIAR OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EN TODOS LOS ÓRDENES DE LA VIDA, ENTE ELLOS EL DE APOYARLOS EN LA BÚSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO. COMENTA QUE EN MÁS DE UNA OCASIÓN, HAN ESCUCHADO A LOS JÓVENES LO DIFÍCIL QUE ES ENCONTRAR UN PRIMER EMPLEO, SIN DUDA, EN CUALQUIERA DE LOS DISTRITOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO EXISTEN JÓVENES DESEOSOS DE ENCONTRAR UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO, YA SEA POR NECESIDAD Y DESEO DE LLEVAR UN INGRESO EXTRA A SUS HOGARES O PARA ENRIQUECER CON CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS SU DESARROLLO ACADÉMICO. AGREGA QUE DESEA ADVERTIR QUE EN LA BÚSQUEDA DE ESE PRIMER EMPLEO CONVERGEN DIVERSOS FACTORES QUE DIFICULTAN A LOS JÓVENES ENCONTRARLO, ENTE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA COSTEAR LOS TRASLADOS A CADA UNA DE LAS ENTREVISTAS DE TRABAJO A LOS QUE SON LLAMADOS, TAMBIÉN ESTÁ EL COSTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA* **CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES**, *LA CUAL ACTUALMENTE CUESTA* **SESENTA Y TRES PESOS.** *SEÑALA QUE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES*

ES UN DOCUMENTO OFICIAL, CUYA EXPEDICIÓN CORRESPONDE AL EJECUTIVO, SIENDO PRECISAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO QUIEN REALIZA LA EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO OFICIAL, ESTA FUNCIÓN LA EJERCE POR MEDIO DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, LA CUAL A SU VEZ DELEGA DICHA FUNCIÓN AL DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA EXIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO HA SUSCRITO DIVERSOS DEBATES, RECONOCE EL PROMOVENTE QUE DICHO DOCUMENTO CONSTITUYE UN REQUISITO COMÚN PARA ASPIRAR A CASI CUALQUIER EMPLEO, A PESAR DE QUE SU PRESENTACIÓN NO SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN LA DIVERSA LEGISLACIÓN LABORAL. AÑADEN QUE EL COBRO POR LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES ES UN DERECHO TRIBUTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA SUFRAGAR EL GASTO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO. ADVIERTE QUE NO PUEDE PRETENDER IMPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE AFECTE DE MANERA CONSIDERABLE LOS INGRESOS A LOS QUE TIENE DERECHO A SUFRAGAR SUS OBLIGACIONES. POR LO ANTERIOR, EL PROPÓSITO DE LA PROPUESTA ES EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA PERMANENTE PARA EXENTAR DEL COBRO POR EL TRÁMITE DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES A TODO JOVEN TRABAJADOR DE PRIMER EMPLEO, CUYA DEFINICIÓN SE ENCUENTRA EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 3.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR: XIV. JOVEN TRABAJADOR DE PRIMER EMPLEO: JOVEN TRABAJADOR MUJER U HOMBRE QUE NO TENGA REGISTRO PREVIO DE ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR NO HABER PRESTADO EN FORMA PERMANENTE O EVENTUAL UN SERVICIO REMUNERADO, PERSONAL Y SUBORDINADO A UN PATRÓN. CONSIDERA QUE COMO SERVIDOR PÚBLICO DEBE MANIFESTARSE Y PROPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA MEDIDA QUE AMORTIGÜE LA CARGA ECONÓMICA DE ESTOS JÓVENES QUE BUSCAN SU PRIMER EMPLEO, ADICIONAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDEN YA A

*ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, COMO LO SON LAS TARIFAS PREFERENCIALES E INCLUSO GRATUITO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO POR ÚLTIMO, SEÑALA QUE EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO, ÉSTE PODER LEGISLATIVO TUVO A BIEN ESTABLECER ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LA DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, CONFORME A SUS NECESIDADES GENERALES, ASÍ COMO IMPULSAR SU DESARROLLO INTEGRAL.. PARA TERMINAR, EL PROMOVENTE CONFÍA EN QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ INSTRUMENTAR SU APLICACIÓN A FIN DE QUE LOS JÓVENES QUIENES ASPIRAN A OBTENER SU PRIMER EMPLEO PUEDAN ADQUIRIR DE MANERA GRATUITA LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES:*

**CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C), 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEADA A ESTA SOBERANÍA IMPLICA UNA REFORMA POR ADICIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 273 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE EXPEDIR DE MANERA GRATUITA POR PARTE DEL ESTADO, EL DOCUMENTO LEGAL DEFINIDO COMO CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CON LA SINGULARIDAD DE QUE LA MISMA SE EFECTÚE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER EN FAVOR DE UN JOVEN, Y QUE SEA SU PRIMER EMPLEO. AHORA BIEN, CABE DESTACAR QUE LA



PRESENTE INICIATIVA EMPATA CON LOS PROPÓSITOS POR LA CUAL FUE CREADA LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 1, QUE EL OBJETO DE LA MISMA ES FOMENTAR E INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, TAL Y COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

***LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SON DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TIENEN POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA FOMENTAR E INCENTIVAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA; LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES Y DE ALTO VALOR AGREGADO EN EL ESTADO, ASÍ COMO FORTALECER Y CONSOLIDAR UN AMBIENTE DE COMPETITIVIDAD QUE PROPICIE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS NUEVOLEONESES.*** DE LO ANTERIOR, PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES, CONSOLIDAR LA COMPETITIVIDAD QUE PROPICIE EL DESARROLLO Y AUMENTO ECONÓMICO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ES NECESARIO QUE EXISTAN HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE AYUDEN A LA CIUDADANÍA A FORMAR PARTE DE ESA DINÁMICA DE INCLUSIÓN EN EL MUNDO LABORAL Y ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL PRETENDIDO. ASÍ BIEN, LA **UNESCO** CUYAS SIGLAS DESCRIBEN EL NOMBRE ORIGINAL UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA) DEFINE QUE LOS JÓVENES SON LAS PERSONAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 15 Y LOS 24 AÑOS DE EDAD Y QUE ASÍ MISMO CONSTITUYEN UN GRUPO HETEROGÉNEO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO, POR LO QUE, EN SENTIDO CONGRUENTE LEY DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3, TRATA DE DEFINIR EL CONCEPTO A TRAVÉS DEL CUAL, SE PRETENDE BENEFICIAR A ESE NÚCLEO DE POBLACIÓN, TAL Y COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

***LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:***

***XIV. JOVEN TRABAJADOR DE PRIMER EMPLEO: JOVEN TRABAJADOR MUJER U HOMBRE QUE NO TENGA REGISTRO PREVIO DE ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR NO HABER PRESTADO EN FORMA PERMANENTE O EVENTUAL UN SERVICIO REMUNERADO, PERSONAL Y SUBORDINADO A UN PATRÓN.***

AUNADO A TODO LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LOS PROPÓSITOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN MATERIA DE FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, ES NECESARIO IMPULSAR ESE DESARROLLO, PROVEYENDO HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS A FIN DE DETONAR LOS OBJETIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA. SIN EMBARGO, SI BIEN ES CIERTO DICHA INICIATIVA CONTEMPLA UN GRAN BENEFICIO SOCIAL, SE PRECISA EN SU FORMALIDAD, EXISTE UN INCUMPLIMIENTO LEGAL, TODA VEZ QUE PARA LLEGAR A LA FINALIDAD DE LA PRESENTE, ES NECESARIO AFECTAR EGRESOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES HACENDARIAS. ESTO ES, QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CONTEMPLA EN SU NUMERAL 8, QUE TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DEL GASTO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE SU CORRELATIVA INICIATIVA O PROPUESTA DE INGRESO, ESTO ES, SEÑALAR QUE REDUCCIONES SE TENDRÁN PREVISTAS, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

***LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY***

*POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO. SITUACIÓN QUE EN LA PRESENTE INICIATIVA NO SE CONTEMPLA EN VIRTUD DE QUE EL PROMOVENTE NO SEÑALA O MANIFIESTA LA FUENTE DE INGRESOS PARA MANTENER DICHO BALANCE PRESUPUESTARIO. SEÑALANDO QUE ÉSTA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:*

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.***

***TRANSITORIOS CUARTO.- LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ENTRARÁN EN VIGOR PARA EFFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LAS SALVEDADES PREVISTAS EN LOS TRANSITORIOS QUINTO AL NOVENO.***

.....  
.....  
.....

ASÍ MISMO DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO NO SE ANEXÓ EL ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL, EN CONTRAVENCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO 16.-** EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

POR LO QUE, CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES, EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE **SE DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE INICIATIVA, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, CONTEMPLA DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO

EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PRESENTE DICTAMEN, IMPLICA UNA REFORMA A EFECTO DE EXPEDIR DE MANERA GRATUITA POR PARTE DEL ESTADO EL DOCUMENTO LEGAL DEFINIDO COMO CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES CON LA SINGULARIDAD DE QUE LA MISMA SE EFECTÚE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER EN FAVOR DE UN JOVEN Y DE QUE SEA EN SU PRIMER EMPLEO. BAJO EL ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ADVERTIMOS QUE LA PROPUESTA SE EMPATA CON LOS PROPÓSITOS POR LA CUAL FUE CREADA LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 1 QUE EL OBJETO DE LA MISMA ES FOMENTAR E INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO; SIN EMBARGO SE ENVÍA UN EXHORTO A LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR POSTERIORMENTE EN EL GASTO, ESTA EROGACIÓN QUE PERMITA SER DE BENEFICIO PARA LOS JÓVENES DE PRIMER EMPLEO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10379/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10679/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO** SE LE TURNO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10679/LXXIV, DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2017, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. **DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y C. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEL TEMA INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, DENTRO DEL EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2016-2018, SE ESTABLECE COMO PROGRAMA PRIORITARIO PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EL APOYO A LAS FAMILIAS NEOLONESAS CON SUBSIDIOS EN PAGO DEL SERVICIO DEL AGUA, EQUIVALENTES A LAS ECONOMÍAS Y AHORROS GENERADOS POR LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: *LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIENTES DEL ACTUAL ENTORNO POR EL QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y QUE NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN IMPULSAR A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL UNA SERIE DE MEDIDAS QUE TIENEN COMO FIN APOYAR DE FORMA DIRECTA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS SOBRE TODO DE LAS MÁS NECESITADAS ES POR ESO QUE PROPUSIERON Y ESTÁN IMPULSANDO EN EL CONGRESO FEDERAL LA REDUCCIÓN AL IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS PARA QUE EL PRECIO DE LAS GASOLINAS BAJEN, DE IGUAL FORMA EN EL ÁMBITO LOCAL HAN PROPUESTO Y HAN LUCHADO INCASABLEMENTE PARA ELIMINAR EL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULO, MANTENIENDO LA DESGRAVACIÓN PARA ESTE AÑO DE UN 50% Y PARA QUE SEA ELIMINADA DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE LA TENENCIA, ASÍ MISMO, SE LE OTORGO LA FACULTAD AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE PUEDA SUBSIDIAR HASTA EL 100% DE LA MISMA NO SOLO A LAS PERSONAS FÍSICAS, SINO TAMBIÉN A LAS MORALES. DE IGUAL FORMA CON EL FIN DE EVITAR EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA ECONOMÍA FAMILIAR ES QUE FACULTARON A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE PUDIERAN OTORGAR UN SUBSIDIO HASTA POR EL 100 % DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE HUBO UNA PROPUESTA DE INCREMENTO DEL MISMO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 AMPLIARON EL PLAZO QUE TIENE EL CIUDADANO PARA PAGAR CON UN DESCUENTO DEL 15% HASTA EL MES DE ABRIL, CON UN 10% EL MES DE MAYO Y SIN RECARGOS HASTA EL MES DE JUNIO, DE IGUAL FORMA REFORMARON EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, PARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UN RETRASO EN EL*

*PAGO DE LOS IMPUESTOS NO SEAN OBJETO DE PRÁCTICAS SEVERAS DE COBRO QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y DE SUS BIENES. LOS PROMOVENTES ESTÁN CONSCIENTES QUE ESTAS MEDIDAS NO SON LA SOLUCIÓN TOTAL A LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE EN ESTE MOMENTO ATRAVESAMOS POR LO QUE SIGUEN IMPULSANDO ACCIONES QUE SE VEAN REFLEJADOS EN UNA MEJORA EN EL DÍA A DÍA DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. ES EN ESTE SENTIDO QUE REFRENDAN SU VOCACIÓN DE SER LA VOZ DE LOS CIUDADANOS DE VELAR POR LOS INTERESES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR LO QUE SIGUEN TRABAJANDO EN PROPONER MEDIDAS QUE APOYEN DIRECTAMENTE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CON ACCIONES DIRECTAS QUE SE VEAN REFLEJADAS EN EL BOLSILLO DE LAS PERSONAS EN EL DÍA A DÍA. EN CUANTO AL ÁMBITO LOCAL LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONEN QUE EN CONGRUENCIA LA FRACCIÓN VI DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE A LA LETRA DICE:*

**ARTÍCULO 13.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN OBSERVAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

VI. DEBERÁN TOMAR MEDIDAS PARA RACIONALIZAR EL GASTO CORRIENTE.

LOS AHORROS Y ECONOMÍAS GENERADOS COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE DICHAS MEDIDAS, ASÍ COMO LOS AHORROS PRESUPUESTARIOS Y LAS ECONOMÍAS QUE RESULTEN POR CONCEPTO DE UN COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA MENOR AL PRESUPUESTADO, DEBERÁN DESTINARSE EN PRIMER LUGAR A CORREGIR DESVIACIONES DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO, Y EN SEGUNDO LUGAR A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y CON EJE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN CUANTO A IMPULSAR COMO PROGRAMA PRIORITARIO DEL ESTADO EL OTORGAR SUBSIDIOS DIRECTOS A LA POBLACIÓN EN TEMAS SENSIBLES COMO LO ES EL AGUA CON EL FIN DE QUE TODO AHORRO QUE TENGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, DERIVADO DE LOS PLANES DE AUSTERIDAD A LOS QUE SE COMPROMETAN Y LA POBLACIÓN LO PUEDA SENTIR DIRECTAMENTE EN SU BOLSILLO Y NO SÓLO EN EL PAPEL.



*LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIGUEN TRABAJANDO ARDUAMENTE EN ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS.*

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 68, QUE COMPETE A TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, LA CALIDAD DE PROPONER CUANTA INICIATIVA DE LEY SEA NECESARIA, SIENDO PARTE DE UNA PRERROGATIVA EL EJERCICIO DE TAL DERECHO POR PARTE DE ESTA CIUDADANÍA:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

**ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.**

PRECISANDO QUE LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE EL ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL SERVICIO DOMÉSTICO DE AGUA, EN APEGO AL TEMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADOS DEL EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2018 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL EFECTO SE PRECISA QUE EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, COMO NORMA ESPECIALIZADA QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS RECTORES SOBRE LAS FINANZAS DE LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS, ESTABLECE QUE APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTIVO, QUE LAS ECONOMÍAS Y AHORROS GENERADOS, DURANTE EL EJERCICIO, DEBERÁN APLICARSE A CORREGIR LOS DESAJUSTES DEL BALANCE PRESUPUESTARIO, EN PRIMER TÉRMINO, Y EN UN SEGUNDO TÉRMINO, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL ESTADO, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

***LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 13.- UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:***

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

VI. *DEBERÁN TOMAR MEDIDAS PARA RACIONALIZAR EL GASTO CORRIENTE.*

*LOS AHORROS Y ECONOMÍAS GENERADOS COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE DICHAS MEDIDAS, ASÍ COMO LOS AHORROS PRESUPUESTARIOS Y LAS ECONOMÍAS QUE RESULTEN POR CONCEPTO DE UN COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA MENOR AL PRESUPUESTADO, DEBERÁN DESTINARSE EN PRIMER LUGAR A CORREGIR DESVIACIONES DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO, Y EN SEGUNDO LUGAR A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA;*

SIN EMBARGO, LA MISMA LEGISLACIÓN QUE SE CITA, ESTABLECE CLARAMENTE EN SU NUMERAL 8 QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTES EXPUESTO, TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE SU CORRELATIVA INICIATIVA O PROPUESTA DE INGRESO, ESTO ES, SEÑALAR QUE REDUCCIONES SE TENDRÁN PREVISTAS, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

***LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

*ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.*

SIENDO QUE, TAL MEDIDA EFECTIVAMENTE TIENDE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ASÍ MISMO, LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS EN EL ESTADO, LA MISMA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ENMARCA LA LEGISLACIÓN FEDERAL, A RAZÓN DE NO SEÑALAR O MANIFESTAR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA LA FUENTE DE INGRESOS PARA MANTENER DICHO BALANCE PRESUPUESTARIO. SEÑALANDO QUE ÉSTA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.***

***TRANSITORIOS “CUARTO.- LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ENTRARÁN EN VIGOR PARA EFFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LAS SALVEDADES PREVISTAS EN LOS TRANSITORIOS QUINTO AL NOVENO.***

...  
...  
..”

ASÍ MISMO DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO NO SE ANEXÓ EL ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL, EN CONTRAVENCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE:

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO 16.-** EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

POR LO QUE, CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES, EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE **SE DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE INICIATIVA, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS

DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, CONTEMPLE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS LA PROPUESTA LEÍDA EN EL DICTAMEN ANTES EXPUESTO DEL SERVICIO DE AGUA EQUIVALENTES A LAS ECONOMÍAS Y AHORROS GENERADOS POR LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TODA VEZ QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL ESTUDIO NO SE ANEXÓ ANÁLISIS DE IMPUESTO PRESUPUESTAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, REPRESENTANDO UN GASTO PARA LA HACIENDA PÚBLICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO SOLICITANDO DE IGUAL MANERA EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10679/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10982/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** SE LE TURNO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10982/LXXIV**, DE FECHA **2 DE AGOSTO DEL 2017**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES CONDONEN IMPUESTOS COMO

PREDIAL Y AQUELLOS QUE SE DERIVAN DEL USO VEHICULAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN ESTOS CONCEPTOS, LOS CUALES HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO TOTAL O PARCIAL DE VEHÍCULOS, Y QUE HAYAN PRESENTADO SU DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ASÍ MISMO, EL C. DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 21 BIS G, EN RELACIÓN A QUE LOS MUNICIPIOS OTORGUEN UNA PÓLIZA DE SEGURO A LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO OPORTUNAMENTE CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DEL AÑO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: *EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EXPONE QUE EL BRINDAR UNA SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA ES UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA QUE UNA POBLACIÓN VIVA EN ARMONÍA, BIENESTAR Y TRANQUILIDAD. LA CALIDAD EN SU IMPARTICIÓN ES UN INDICADOR DE UN SÓLIDO ESTADO DE DERECHO. DESAFORTUNADAMENTE, HOY EN DÍA SE VIVE UNA GRAN CRISIS DE INSEGURIDAD, NO SOLO EN NUEVO LEÓN, SI NO EN LA MAYORÍA DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE MES TRAS MES LOS ÍNDICES DELICTIVOS SE ENCUENTRAN A LA ALZA, PRUEBA DE ESTO ES EL ESTUDIO ANUAL REALIZADO POR EL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD (ONC) RESPECTO A LA INCIDENCIA DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN MÉXICO 2016, EN DONDE LAMENTABLEMENTE, LO QUE SE PUDO CONSTATAR ES QUE SIN LUGAR A DUDAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SE HAN DETERIORADO SIGNIFICATIVAMENTE DESDE 2015. ESTO SE LOGRA APRECIAR A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL GENERADA EN 2016 DE LAS CARPETAS DE*

*INVESTIGACIÓN REPORTADAS POR LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE HAN SIDO PUBLICADAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP). A PESAR DE QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES REALIZAN UN ESFUERZO DÍA A DÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CREO EL FONDO DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD MUNICIPAL, CUYO OBJETIVO ES APOYAR EN EL GASTO EN SEGURIDAD A LOS MUNICIPIOS, EL PANORAMA ES CADA VEZ PEOR EN EL TEMA DE SEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD.*

*SEGÚN DATOS REVELADOS POR LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017 ES EL PEOR DESDE EL 2013 EN EL DELITO DE ROBO.*

| <b>ROBO A CASA HABITACIÓN</b>       |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |              |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| <b>AÑOS</b>                         | <b>ENE</b> | <b>FEB</b> | <b>MAR</b> | <b>ABR</b> | <b>MAY</b> | <b>JUN</b> | <b>JUL</b> | <b>AGO</b> | <b>SEP</b> | <b>OCT</b> | <b>NOV</b> | <b>DIC</b> | <b>TOTAL</b> |
| <b>2014</b>                         | 339        | 207        | 185        | 196        | 294        | 317        | 313        | 262        | 232        | 265        | 207        | 204        | 3,021        |
| <b>2015</b>                         | 289        | 240        | 218        | 211        | 217        | 233        | 254        | 230        | 251        | 285        | 217        | 200        | 2,845        |
| <b>2016</b>                         | 200        | 212        | 216        | 227        | 269        | 394        | 378        | 360        | 322        | 311        | 275        | 282        | 3,446        |
| <b>2017 (CON violencia)</b>         | 17         | 13         | 14         | 17         | 17         | 25         |            |            |            |            |            |            | 103          |
| <b>2017 (SIN violencia)</b>         | 276        | 203        | 296        | 245        | 204        | 228        |            |            |            |            |            |            | 1,452        |
| <b>2017</b>                         | 293        | 216        | 310        | 262        | 221        | 253        |            |            |            |            |            |            | 1,555        |
| <b>ROBO DE VEHÍCULO (VEHÍCULOS)</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |              |
| <b>AÑOS</b>                         | <b>ENE</b> | <b>FEB</b> | <b>MAR</b> | <b>ABR</b> | <b>MAY</b> | <b>JUN</b> | <b>JUL</b> | <b>AGO</b> | <b>SEP</b> | <b>OCT</b> | <b>NOV</b> | <b>DIC</b> | <b>TOTAL</b> |
| <b>2014</b>                         | 278        | 207        | 224        | 189        | 234        | 218        | 238        | 256        | 243        | 258        | 257        | 248        | 2,850        |
| <b>2015</b>                         | 218        | 236        | 289        | 266        | 275        | 253        | 253        | 259        | 276        | 314        | 288        | 296        | 3,223        |
| <b>2016</b>                         | 355        | 332        | 346        | 365        | 334        | 299        | 325        | 368        | 393        | 365        | 359        | 317        | 4,158        |
| <b>2017 (CON violencia)</b>         | 121        | 66         | 74         | 83         | 93         | 85         |            |            |            |            |            |            | 522          |
| <b>2017 (SIN violencia)</b>         | 280        | 280        | 321        | 291        | 275        | 249        |            |            |            |            |            |            | 1,696        |
| <b>2017</b>                         | 401        | 346        | 395        | 374        | 368        | 334        |            |            |            |            |            |            | 2,128        |
| <b>CRISTALAZO</b>                   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |              |
| <b>AÑOS</b>                         | <b>ENE</b> | <b>FEB</b> | <b>MAR</b> | <b>ABR</b> | <b>MAY</b> | <b>JUN</b> | <b>JUL</b> | <b>AGO</b> | <b>SEP</b> | <b>OCT</b> | <b>NOV</b> | <b>DIC</b> | <b>TOTAL</b> |
| <b>2014</b>                         | 20         | 25         | 31         | 28         | 9          | 17         | 20         | 13         | 22         | 12         | 13         | 12         | 222          |
| <b>2015</b>                         | 9          | 14         | 15         | 18         | 8          | 8          | 12         | 25         | 17         | 13         | 15         | 10         | 164          |
| <b>2016</b>                         | 12         | 11         | 18         | 12         | 14         | 26         | 17         | 19         | 9          | 9          | 10         | 14         | 171          |
| <b>2017 (CON violencia)</b>         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          |            |            |            |            |            |            | 0            |
| <b>2017 (SIN violencia)</b>         | 20         | 14         | 17         | 6          | 11         | 15         |            |            |            |            |            |            | 83           |



|             |    |    |    |   |    |    |  |  |  |  |  |  |    |
|-------------|----|----|----|---|----|----|--|--|--|--|--|--|----|
| <b>2017</b> | 20 | 14 | 17 | 6 | 11 | 15 |  |  |  |  |  |  | 83 |
|-------------|----|----|----|---|----|----|--|--|--|--|--|--|----|

ES INNEGABLE QUE EL ESTADO ENFRENTA UNA CRISIS DE VIOLENCIA SI SE ANALIZAN LOS DATOS OFICIALES PUES ENTRE 2015, 2016 Y LO QUE VA DEL 2017, AUMENTARON DIVERSOS DELITOS ENTRE LOS CUALES DESTACA EL ROBO TOTAL CON VIOLENCIA Y EL ROBO DE VEHÍCULO -DELITO QUE POR ALTOS VIO UNA DISMINUCIÓN SOSTENIDA. EN LAS GRÁFICAS QUE ANTECEDEN PODEMOS OBSERVAR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN EL ESTADO RESPECTO A LOS DELITOS DE ROBO DE VEHÍCULO Y ROBO A CASA HABITACIÓN, Y LOS NÚMEROS SON ALARMANTES PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS EN LA ENTIDAD. QUIÉN PROMUEVE ESTÁ INICIATIVA COMENTA QUE AUNADO A ESTO SE TIENE QUE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA ES ALTAMENTE NEGATIVA, RESPECTO A LA CONFIANZA QUE SE TIENE A NUESTRA AUTORIDADES JUDICIALES ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS EN EL ESTADO, ES POR ELLO QUE EL PORCENTAJE DE DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN POR DELITO CONSUMADO ES MÍNIMO, RESULTANDO QUE LA PRINCIPAL POR NO SEÑALAR QUE LA ÚNICA RAZÓN POR LA CUAL LOS CIUDADANOS PRESENTAN LAS DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD ES SIMPLEMENTE PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS TRAMITES ANTES LAS ASEGURADORAS. SIN EMBARGO, NO TODOS LOS CIUDADANOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ASEGURAR LAS CASAS HABITACIÓN O LOS VEHÍCULOS CONTRA ROBOS, ESTO SE SUMA A QUE NO ES POR FALTA DE INTERÉS DEL CIUDADANO POR ASEGURAR SUS BIENES, SINO QUE LOS COSTOS SON ALTOS, LOS CUALES NO SE PUEDEN SOLVENTAR DEBIDO A LA GRAN CARGA DE CONTRIBUCIONES QUE HOY EN DÍA TIENEN LOS CIUDADANOS EJEMPLO DE ELLO LO SON EL PREDIAL, PAGO DE IMPUESTO POR USE VEHÍCULOS (REFRENDO, PLACAS, LICENCIA DE MANEJO, ETC.) SI BIEN ES CIERTO, LOS CIUDADANOS TENEMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES SE PUEDEN SEÑALAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE REFIERE A CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO. POR OTRO LADO, EL PROMOVENTE CITAR EL PÁRRAFO NUEVE DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE SEÑALA "LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES

*FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN."*

*ADEMÁS, EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN BRINDAR, DE LOS CUALES, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ES LA SEGURIDAD PÚBLICA. EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MANDATA LO SIGUIENTE: "LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO, EN TÉRMINOS DE ESTA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL ESTADO DESARROLLARÁ POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON CARÁCTER INTEGRAL, SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERAN LA COMISIÓN DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y ACCIONES PARA FOMENTAR EN LA SOCIEDAD VALORES CULTURALES Y CÍVICOS, QUE INDUZCAN EL RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS."*

*AHORA BIEN, ES EL CASO, SI LOS CIUDADANOS CUMPLEN CABALMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE TIENEN HACIA EL ESTADO, Y LAS AUTORIDADES NO CUMPLEN CON UNA DE LAS OBLIGACIONES BÁSICAS QUE CONSISTE EN OTORGAR LA*

*SEGURIDAD PÚBLICA; ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS, ES POR LO QUE SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES CONDONEN IMPUESTOS COMO EL PREDIAL Y AQUELLOS QUE SE DERIVAN DEL USO DE VEHÍCULOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS EN ESTOS CONCEPTOS, LOS CUALES HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO TOTAL O PARCIAL DE VEHÍCULOS, QUE PRESENTEN LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE. EN LO QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL **DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, EXPRESA QUE EL CONOCER Y COMPRENDER LOS VERDADEROS PROBLEMAS QUE ATAÑEN A LA SOCIEDAD PROPORCIONA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ESTABLECER LAS LEYES QUE LOS CIUDADANOS MERECEAN. PARA LOS CIUDADANOS ES IMPORTANTE PROTEGER SU PATRIMONIO, PUES LES HA COSTADO CON EL SUDOR DE SU FRENTE Y SU TRABAJO DIARIO; EL MIEDO A QUE SE COMETA ALLANAMIENTO O ROBO EN TÚ HOGAR ES UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE EN NUESTRO ESTADO. EN NUEVO LEÓN, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON LOS ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. ESTOS CUENTAN CON DIVERSOS PROGRAMAS O INCENTIVOS CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PAGUEN DICHO IMPUESTO. ALGUNOS OTORGAN CIERTOS PORCENTAJES AL PAGAR EN UNA FECHA DETERMINADA, OTROS, REALIZAN SORTEOS DE CASAS HABITACIÓN O DE AUTOS, Y DENTRO DE ESTOS DIVERSOS INCENTIVOS TAMBIÉN ESTÁ EL OTORGAMIENTO DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA SU VIVIENDA. ESTE INCENTIVO ES DE LOS MÁS ATRACTIVOS PARA LA CIUDADANÍA, YA QUE EL SEGURO DURA TODO EL AÑO, RECONFORTA LA SEGURIDAD EN SU HOGAR Y EL CONTAR CON UNA HERRAMIENTA SEGURA Y CONFIABLE ANTE LOS EVENTOS INESPERADOS COMO LO SON INCENDIOS, INUNDACIONES O ROBOS, ES PRIMORDIAL PARA LA SOCIEDAD. ES BIEN SABIDO QUE LO RECAUDADO DEL IMPUESTO PREDIAL ES DE LOS MAYORES INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, Y ES DE ESE MISMO INGRESO QUE SE LE PODRÍA RETRIBUIRLE AL CIUDADANO UN SEGURO A SU VIVIENDA; CON ESTA REFORMA NO SE PLANTEA OBLIGAR AL MUNICIPIO A QUE LOS RUBROS QUE COMPRENDA LA PÓLIZA DE SEGURO SEAN LOS MISMOS O ESPECÍFICOS, SI NO SE LE DA LIBERTAD DE ELEGIR CUALES SERÁN LOS INCIDENTES QUE ABARQUEN LOS SEGUROS, DE ACUERDO CON*

*EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA MUNICIPIO. UNA CASA ES UNA DE LAS INVERSIONES MÁS IMPORTANTES QUE SE REALIZA A LO LARGO DE NUESTRAS VIDAS Y CONTAR CON SEGURO ES LA MANERA MÁS INTELIGENTE DE PROTEGER NUESTRO INMUEBLE ANTE UN ACCIDENTE QUE PUEDA ESTAR FUERA DE NUESTRO CONTROL. POR LO QUE EL PROMOVENTE COMENTA QUE NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CIUDADANÍA, QUE CADA DÍA EXIGE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, Y DEBEMOS CORRESPONDERLES DE LA MANERA MÁS EFICAZ. EN CONCLUSIÓN, DIVERSOS SECTORES SE VERÁN BENEFICIADOS CON ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

- *OBLIGAR, POR LEY, A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS A OTORGAR PÓLIZAS DE SEGURO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PAGUE EL IMPUESTO PREDIAL, EL OBJETIVO DE ESTO ES QUE LOS CIUDADANOS SE SIENTAN SEGUROS DENTRO DE SU HOGAR, SABIENDO QUE TENDRÁN UNA COMPENSACIÓN EN CASO DE QUE ALGÚN INCIDENTE PASE DENTRO DE ESTE.*
- *SOLAMENTE SE LES OTORGARÁ EL SEGURO DE SU VIVIENDA A QUIENES TENGAN AL CORRIENTE TODOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES CON LA TESORERÍA MUNICIPAL; CON ESTO SE PUEDEN VER BENEFICIADOS LOS MUNICIPIOS YA QUE EXISTIRÁ UN INCENTIVO PARA QUE LOS CIUDADANOS PAGUEN SUS IMPUESTOS A*
- *DEBEMOS FOMENTAR LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS CUANDO EL CASO LO REQUIERA, Y UNO DE LOS REQUISITOS QUE LAS ASEGURADORAS NECESITAN PARA CUBRIR LA COMPENSACIÓN POR EL INCIDENTE, ES QUE SE DENUNCIE (EN CASO DE QUE SEA ROBO); UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS CUALES LOS LADRONES NO ESTÁN EN LA CÁRCEL ES PORQUE NO TENEMOS ESA "CULTURA" DE INTERPONER DENUNCIA CUANDO EXISTE UN DELITO, Y CON ESTE INCENTIVO A DENUNCIAR LO SUCEDIDO, LAS AUTORIDADES PODRÁN INVESTIGAR E IR TRAS LAS PERSONAS QUE COMETIERON EL DELITO.*
- *NO DEBEMOS CREAR CÍRCULOS VICIOSOS, LEGISLAR CON FUNDAMENTOS CORRECTOS PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y NO PROPUESTAS AL AIRE QUE NO TENGAN VIABILIDAD Y CERTEZA DE SEGURIDAD EN CASO DE UN DESASTRE, PUESTO NO SOLAMENTE SE PIERDEN COSAS MATERIALES, SINO QUE DEJA UNA INCERTIDUMBRE EN LA SOCIEDAD.*

*LA CASA ES EL PATRIMONIO MÁS VALIOSO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS Y ES DONDE MÁS SEGUROS SE SIENTEN. POCO A POCO VAN INCLUYENDO COSAS Y ARTÍCULOS QUE LOS HACEN SENTIR MÁS CÓMODOS EN SU HOGAR, ES POR ELLO QUE LAS CASAS DEBEN ESTAR LO MEJOR RESGUARDADAS POSIBLE, TENER UN*

*SEGURO PARA CASA HABITACIÓN LE AYUDA PARA NO ESTAR PREOCUPADO POR PERDER TODO EN CASO DE UN SINIESTRO, ROBO, RIESGO O ACCIDENTE.*

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C), 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD POR UNA PARTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA BAJO EL CUAL TANTO LOS MUNICIPIOS COMO EL ESTADO, CONDONEN EL 100% DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS PAGOS DE DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, Y POR OTRA PARTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGURO CASA-HABITACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. AL EFECTO PRIMERAMENTE ENTRAREMOS AL ESTUDIO DE LA PRIMERA INICIATIVA: RESPETO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10982/LXXIV, ES DE PRECISAR QUE EN EL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRECISA LA LIBERTAD QUE TIENE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, Y DIVERSOS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA LEY:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

***ARTÍCULO 119.-** LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, FINANCIAMIENTOS Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO CON LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN O RECIBAN DE ACUERDO A LA LEY.*

UNOS DE LAS GRANDES PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD, ES EL ROBO A CASA HABITACIÓN Y VEHÍCULOS, YA QUE SEGÚN LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL PROMOVENTE, ADVIERTE QUE HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA SE HAN ACUMULADO UN TOTAL DE 1,555 CASOS DE ROBO A CASA-HABITACIÓN, MÁS DE LA MITAD DEL PROMEDIO ANUAL, Y EL MAYO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. POR OTRO LADO, LAS CIFRAS EN CUANTO AL ROBO DE VEHÍCULOS DE TAN SOLO EL PRIMER SEMESTRE LLEGA A LA CANTIDAD DE 2,218, MÁS DE LA MITAD DEL PROMEDIO ANUAL, DE IGUAL MANERA SUPERIOR A LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL ESTADO. DADO QUE, ACTUALMENTE A PESAR DE LOS GRANDES RECURSOS APORTADOS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS FONDOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA, NO SON SUFICIENTES PARA GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA EN SU PERSONA Y SU PATRIMONIO, ES POR LO QUE SE BUSCAN MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CONTRIBUYAN DE UNA MANERA REAL Y CONTUNDENTE, A RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR ESTE TIPO DE DELITOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALES MEDIDAS. POR LO QUE LA VINCULACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS, Y EL RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS CAUSADOS A NUESTRO PATRIMONIO, TIENE QUE IR DE LA MANO DE ELEMENTOS TANGIBLES QUE PERMITAN AL CIUDADANO, CONFIAR EN LAS INSTITUCIONES Y APOYAR EN LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. SIENDO ASÍ QUE TANTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY GENERAL NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,

CONVERGEN EN UN PUNTO CENTRAL DE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, CUYO FIN ES SALVAGUARDAR, INTEGRIDAD, Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y EL ESTADO DE DERECHO, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES CREADAS AL EFECTO. AHORA BIEN, RESPECTO AL ANEXO A LA INICIATIVA NÚMERO 10982/LXXIV, ES DE PRECIAR QUE LA MISMA ATIENDE A GENERAR UN COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A AFECTO QUE SE GENEREN PÓLIZAS DE SEGUROS A TODO CONTRIBUYENTE QUE SEA PROPIETARIOS DE UNO O MÁS INMUEBLES. AL EFECTO ES DE PRECISAR, QUE ACTUALMENTE CIERTOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO PARTE DE SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN RECAUDADORA, QUE BUSCA INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, OFRECIENDO COMO BENEFICIO LA OBTENCIÓN DE UNA PÓLIZA O SEGURO CONTRA INCENDIO O ROBO HASTA DIVERSOS MONTOS ESTABLECIDOS EN SUS CONTRATOS RESPECTIVOS. SI BIEN ES CIERTO, DICHOS PROGRAMAS RESULTAN OPORTUNOS PARA INCENTIVAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ÉSTAS NO PUEDEN SER PROPORCIONADAS A TODA LA CIUDADANÍA, TODA VEZ QUE TAL MEDIDA SERÍA EN DETRIMENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES; SIN EMBARGO, TALES MEDIDAS PUDIERAN SER CONTEMPLADAS PARCIALMENTE DENTRO DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017, A FIN DE CONTEMPLAR LO PRESENTE, EN LOS TÉRMINOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LA PROPIA AUTORIDAD MUNICIPAL DETERMINE. CONCLUYENDO QUE, DEL ANÁLISIS LEGAL REALIZADO AL CONJUNTO DE INICIATIVAS, LAS CUALES ADVIERTEN UNA PROPUESTA DE SUBSIDIO Y/O GASTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS CUÁLES AFECTAN DIRECTAMENTE LOS EGRESOS DE LOS MISMOS SE PRECISA LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CUAL SEÑALA QUE TODA PROPUESTA DE GASTO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE SU RESPECTIVA PROPUESTA DEL INGRESO, A FIN DE PROPICIAR UN BALANCE ENTRE LOS MISMOS, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS.***

***ARTÍCULO 8.-*** *TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.*

ESTO ES, QUE EN AMBAS INICIATIVAS, EN NINGÚN MOMENTO SE ADVIERTE O MANIFIESTA LA CONTRAPROPUESTA SEÑALADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL CITADA, PARA EFECTO DE INTEGRAR JURÍDICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y DAR EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE. AUNADO A LO ANTERIOR, SE REITERA QUE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS.  
TRANSITORIOS***



*CUARTO.- LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ENTRARÁN EN VIGOR PARA EFFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LAS SALVEDADES PREVISTAS EN LOS TRANSITORIOS QUINTO AL NOVENO.*

ADICIONALMENTE PARA EL CASO APLICABLE, DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, NO SE ANEXÓ EL ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL, EN CONTRAVENCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE MENCIONA LO SIGUIENTE.:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS.***

***ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.***

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE **SE DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE INICIATIVA, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, CONTEMPLE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO SEÑALADO EN EL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017, CONTEMPLÉN DENTRO DE SUS BASES GENERALES DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PRECISADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRA QUERIDÍSIMA DIPUTADA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA. EN NUEVO LEÓN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON LOS ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ESTOS CUENTAN CON DIVERSOS PROGRAMAS O INCENTIVOS CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PAGUEN DICHO IMPUESTO. LA PROPUESTA QUE

SEÑALA EL DICTAMEN ANTES LEÍDO ES EN RELACIÓN A QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES CONDONEN LOS IMPUESTOS COMO PREDIAL Y AQUELLOS QUE SE DERIVAN DEL USO VEHICULAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN ESTOS CONCEPTOS, LOS CUALES HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO TOTAL O PARCIAL DE VEHÍCULOS Y QUE HAYAN PRESENTADO SU DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN EL TIEMPO Y FORMA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO; SIN EMBARGO SI BIEN ES CIERTO QUE DICHOS PROGRAMAS RESULTAN OPORTUNOS PARA INCENTIVAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTAS NO PUEDEN SER PROPORCIONADAS A TODA LA CIUDADANÍA, TODA VEZ QUE TAL MEDIDA SERÍA DETRIMENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES Y NOS RESULTARÍA FACTIBLE DADO QUE LA INSEGURIDAD TIENE ÍNDICES MUY PERO MUY ELEVADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO SOLICITANDO DE IGUAL MANERA EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL RESOLUTIVO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EN SEGUIMIENTO DEL EXP. 10982/ LXXIV. SE PROPONE DAR POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. LA INICIATIVA PROPONE QUE LOS CONTRIBUYENTES VÍCTIMAS DEL ROBO A CASA-HABITACIÓN, DENUNCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE BENEFICIEN CON LA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS Y POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, REFRENDO, EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE PLACAS, REPOSICIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR ENTRE OTROS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ESTADO. LA

INICIATIVA RESPONDE AL INCREMENTO EN EL ROBO A CASAS-HABITACIÓN QUE AL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CONTABILIZABA 1, 566 CASOS, CONTRA 1452, DEL AÑO ANTERIOR, DE ACUERDO CON DATOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTIPULA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, ES QUE LA INICIATIVA PRETENDE QUE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL DELITO ANTES MENCIONADO, TENGAN LA OPCIÓN DE RECUPERAR, EN ESPECIE, EL MONTO DE LO ROBADO. SIN EMBARGO, LA INICIATIVA EN ESTUDIO NO SE ACOMPAÑA DE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO, O BIEN, COMPENSARSE CON OTRAS REDUCCIONES DE GASTO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; LO QUE IMPIDE SU DICTAMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL PROMOVENTE. EL RESOLUTIVO DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA Y AL MISMO TIEMPO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, CONSIDEREN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LA PROPUESTA DE REFORMA QUE ORIGINA EL DICTAMEN A DISCUSIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10982/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11025/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE FUE TURNADO EL 23 DE AGOSTO DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11025/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS 1 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UTILIZAR UN ESTÍMULO FISCAL PARA IMPULSAR LA MOVILIDAD SUSTENTABLE. ASÍ MISMO, BAJO EL MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2017, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL ANEXO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CUAL CONTIENE**

INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL ÁREA METROPOLITANA EJERCE UNA FUERTE ATRACCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DEL RESTO DEL ESTADO POR SU ALTA CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y POR LA ESCASA DISPONIBILIDAD DE FUENTES DE EMPLEO EN EL RESTO DEL ESTADO. UNA REALIDAD QUE SE VIVE ACTUALMENTE ENTRE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, ES QUE LOS TRABAJADORES INVIERTEN DE 2 A 3 HORAS EN EL TRASLADO DE SU HOGAR A SU CENTRO DE TRABAJO Y VICEVERSA, CON EL CORRESPONDIENTE ESTRÉS Y DESGASTE QUE ESTO REPRESENTA. ESTE TIEMPO MUERTO DE TRASLADO, AL QUE DIARIAMENTE ESTÁN SUJETOS LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS, COMPROMETE EL TIEMPO DE CONVIVENCIA EN FAMILIA, ROMPIENDO EL BALANCE QUE DEBE EXISTIR ENTRE JORNADA LABORAL, TIEMPO DE RECREACIÓN Y DESCANSO ASÍ COMO LA CONVIVENCIA EN FAMILIA. EN ESTE ORDEN, CADA VEZ SON MÁS FRECUENTES EN NUESTRA ENTIDAD, LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, HOMICIDIOS, SUICIDIOS Y SITUACIONES SEMEJANTES A ESTAS. ESTO INDUDABLEMENTE TIENE MUCHO QUE VER CON EL ESTRÉS AL QUE ACTUALMENTE ESTÁN SUJETOS QUIENES DESEMPEÑAN DIARIAMENTE UNA JORNADA LABORAL DE OCHO O MÁS HORAS, MÁS LAS DOS O TRES HORAS QUE DEDICAN AL SU TRASLADO DIARIAMENTE. POR LO QUE EL PROMOVENTE CONSIDERA QUE TODOS ESTOS FACTORES, DEVIENEN EN ENFERMEDADES COMO DEPRESIÓN, NERVIOSISMO Y DESÁNIMO EN EL TRABAJO, OBESIDAD, GASTRITIS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, TRASTORNOS SEXUALES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, MIGRAÑAS, CONDUCTAS DE ANSIEDAD, SON TAMBIÉN CAUSADAS POR EL HECHO DE CONSUMIR EL TIEMPO ENTRE LA JORNADA LABORAL Y LOS TIEMPOS DE TRASLADO, DONDE SE DEJA DE LADO, CONVIVENCIA, COHESIÓN SOCIAL, ESPARCIMIENTO, PERO SOBRE

TODO EL DESCANSO ADECUADO QUE TODO SER HUMANO PRECISA PARA SU VIDA PLENA. ESTO DEFINITIVAMENTE IMPLICA UNA AFECTACIÓN EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LAS PERSONAS, QUE SE VE REFLEJADA EN UNA BAJA PRODUCCIÓN LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO, AUSENCIAS POR ENFERMEDAD, Y SITUACIONES SEMEJANTES A LAS ANTERIORES. EN ESE CAUCE, ES DE ANALIZARSE, QUE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, EL PARQUE VEHICULAR AUMENTO DE POCO MÁS DE 650,000 AUTOMÓVILES EN 1997, A MÁS DE 2,100,000 EN 2016. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 323% EN 20 AÑOS, A UNA TASA DEL 6.04% ANUAL. ENTRE TANTO LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO SU PERIFERIA, CRECIÓ SOLAMENTE DE 3,159,759 EN 1995 A 4,686,962 EN 2015, ESTO ES UN 48% A UNA TASA DEL 1.99% ANUAL. ES MÁS QUE EVIDENTE, QUE EL INCREMENTO EN LA DENSIDAD VEHICULAR HA SIDO MUCHO MAYOR AL DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY TIENE UNA TASA DE MOTORIZACIÓN DEL ORDEN DE 44.8%, UNA DE LAS MÁS ALTAS DEL PAÍS. ESTO REFIERE UNA PROBLEMÁTICA LAMENTABLE: AL EDIFICAR LAS VIVIENDAS MÁS ALEJADAS DE LA CIUDAD, SE AMPLÍA DESORDENADAMENTE LA MANCHA URBANA, PASANDO DE 54,000 HECTÁREAS EN 2000 A 105,000 EN 2010, CAYENDO DE INMEDIATO LA DENSIDAD PROMEDIO EN LA CIUDAD DE 14.58 A 10.5 VIVIENDAS POR HECTÁREA, Y GENERANDO UN CÍRCULO VICIOSO DE COSTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. ES EVIDENTE QUE AL ENCONTRARSE HABITANDO A UNA DISTANCIA MUCHO MAYOR, LA INVERSIÓN DE COSTO Y TIEMPO DE TRASLADO AUMENTA, QUIENES TIENEN LA POSIBILIDAD ADQUIEREN UN AUTO PRIVADO, IMPULSÁNDOSE EL INCREMENTO EN EL PARQUE VEHICULAR, ALCANZANDO SEGMENTOS DE POBLACIÓN QUE ANTERIORMENTE SE DESPLAZABAN EN TRANSPORTE PÚBLICO. ES POR LO ANTERIOR, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL PROMOVENTE, CONTRIBUIR A REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL CAOS QUE OPERA EN LA CIUDAD EN HORAS PICO, A FIN DE LOGRAR QUE TAL AHORRO DE TIEMPO INCIDA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES, EN SU PRODUCTIVIDAD; REPRESENTANDO ADICIONAL A LA

PRODUCCIÓN, UN ESTÍMULO A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN ESTRATÉGICAMENTE CONTRATAR TRABAJADORES CON DOMICILIO EN LAS ÁREAS CERCANAS O CIRCUNDANTES A SUS EMPRESAS. OTRO DE LOS PRIVILEGIOS FISCALES CONSISTE EN LA CONDONACIÓN DE DEUDAS FISCALES, ELLO PUES SE PARTE DE LA IDEA DE APOYAR A PERSONAS O SECTORES ECONÓMICOS DESFAVORECIDOS EN LA SOCIEDAD MEXICANA, O BIEN, PARA INCENTIVAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ESTE TIPO DE CONTRIBUYENTES, A FIN DE QUE LA AUTORIDAD PUEDA RECAUDAR MÁS EN EL CORTO PLAZO. SIN EMBARGO, EXISTEN DIVERSOS PROBLEMAS QUE HACEN UN MAL USO DE TAL MECANISMO, COMO LO ES LA FORMULACIÓN DISCRECIONAL DE A QUÉ PERSONAS SE LES CONDONARÁ, EL DISEÑO SIN CONTROLES NI NORMAS QUE REGULEN LA FIGURA, LA POCA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL USO DE LOS PRIVILEGIOS PARA UNOS CUANTOS. POR EJEMPLO, CON EL PROGRAMA "PONTE AL CORRIENTE 2013" DE LA AUTORIDAD FISCAL, SE CONDONÓ EL PAGO DE IMPUESTOS DE 1,383 PERSONAS MORALES RECIBIERON LA CONDONACIÓN DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE 4,400.69 MILLONES; SIN EMBARGO, SOLO EL UNO POR CIENTO DE ESTAS EMPRESAS ACUMULARON EL 85 POR CIENTO DEL TOTAL DE CRÉDITOS CONDONADOS EN ESTE PERIODO. PARA TENER UNA IDEA, BAJO ESTOS DOS CONCEPTOS DE CANCELACIÓN Y CONDONACIÓN DE CRÉDITOS, EL ESTADO MEXICANO ENTRE 2008 Y 2016, HA PERDONADO A UN TOTAL DE 622,487 CONTRIBUYENTES, POR UN TOTAL DE 593,348 MILLONES DE PESOS. POR OTRO LADO, EXISTEN LOS ESTÍMULOS FISCALES, QUE SON CONOCIDOS COMO SUBSIDIOS ECONÓMICOS CONCEDIDOS POR LEY A SUJETOS PASIVOS OBLIGADOS AL PAGO DE UN IMPUESTO, CON EL OBJETO DE OBTENER DE ÉL CIERTOS FINES PARAFISCALES, QUE NO REPRESENTA UN DESVANECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, SINO QUE ESTA ES ASUMIDA POR EL ESTADO. UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTE EN DIFERENTES FORMAS DE REDUCIR EL PAGO DE ALGUNOS IMPUESTOS DE ACUERDO A LOS RAZONAMIENTOS QUE EL ESTADO DÉ PARA ELLO, QUE PRINCIPALMENTE CONSISTEN EN INCENTIVAR UNA DETERMINADA RAMA DE LA INDUSTRIA O COMERCIO O EL DE RESARCIR EL DAÑO PATRIMONIAL QUE SUFRE UN SECTOR. EN ESTE SENTIDO SE HAN



PRONUNCIADO LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO AL INTERPRETAR LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS ESTÍMULOS FISCALES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

*ÉPOCA: NOVENA ÉPOCA*

*REGISTRO: 179585*

*INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO*

*TIPO DE TESIS: JURISPRUDENCIA*

*FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA*

*TOMO XXI, ENERO DE 2005*

*MATERIA(S): ADMINISTRATIVA*

*TESIS: V.40. J/1*

*PÁGINA: 1566*

*ESTIMULO FISCAL. EL PREVISTO EN EL ARTICULO 7o., FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CUATRO, NO PUEDE SER CATALOGADO COMO UNA EXENCIÓN TRIBUTARIA Y, POR ENDE, NO LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.*

*EL ESTÍMULO FISCAL ES UN SUBSIDIO ECONÓMICO CONCEDIDO POR LEY AL SUJETO PASIVO DE UN IMPUESTO, CON EL OBJETO DE OBTENER DE ÉL CIERTOS FINES PARAFISCALES, QUE NO REPRESENTA UN DESVANECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, SINO QUE ESTA ES ASUMIDA POR EL ESTADO. SUS ELEMENTOS SON: A) LA EXISTENCIA DE UN TRIBUTO O CONTRIBUCIÓN A CARGO DEL BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO; B) UNA SITUACIÓN ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIDA EN ABSTRACTO POR LA DISPOSICIÓN LEGAL Y QUE AL CONCRETARSE DA ORIGEN AL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE PARA EXIGIR SU OTORGAMIENTO; Y, C) UN OBJETO DE CARÁCTER PARAFISCAL QUE CONSTA DE UN OBJETIVO DIRECTO Y UN OBJETIVO INDIRECTO. EL PRIMERO CONSISTENTE EN OBTENER UNA ACTUACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRIBUYENTE Y EL SEGUNDO RADICA EN LOGRAR, MEDIANTE LA CONDUCTA DEL PROPIO GOBERNADO, EFECTOS QUE TRASCIENDAN DE SU ESFERA PERSONAL AL ÁMBITO SOCIAL. ASÍ,*

*DADO QUE EL ESTÍMULO FISCAL ES UN BENEFICIO EROGADO POR EL ESTADO EN SUSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE QUE REALIZA ACTIVIDADES DE ÍNDOLE PARAFISCAL CON EL OBJETO DE INCREMENTAR SUS INGRESOS DISPONIBLES, Y CUYO FIN ES QUE SE ENCUENTREN SOLVENTES PARA CONTINUAR DESAHOGANDO DICHAS CARGAS PÚBLICAS, ENTONCES, NO LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE REGULAN LAS CONTRIBUCIONES INMERSOS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN CAMBIO, LA EXENCIÓN FISCAL ES UN PRIVILEGIO CREADO POR RAZONES DE EQUITAD, CONVENIENCIA POLÍTICA O ECONÓMICA, QUE LIBERA AL OBLIGADO DE PAGAR UNA CONTRIBUCIÓN, TOTAL O PARCIALMENTE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY, DE MODO TAL QUE FUNGE COMO UNA ELIMINACIÓN DE LA TRIBUTACIÓN, SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA, RAZÓN POR LA CUAL, AL IMPACTAR A TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTA DEBE RESPETAR LOS PRINCIPIOS A QUE ALUDE EL DISPOSITIVO 31 ANTERIORMENTE INVOCADO. SUS ELEMENTOS SON: A) DEBE ESTAR ESTABLECIDA EN UNA DISPOSICIÓN MATERIALMENTE LEGISLATIVA; B) ES UN PRIVILEGIO QUE SE OTORGA A FAVOR DEL SUJETO PASIVO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA; C) SU APLICACIÓN ES FUTURA; D) ES TEMPORAL; Y, E) ES PERSONAL. EL BENEFICIO FISCAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70., FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL CUATRO, COMO EXPRESAMENTE SE ESTABLECE EN EL PROPIO PRECEPTO, ES UN ESTÍMULO FISCAL QUE CORRE A CARGO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LOS INGRESOS DISPONIBLES DE LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INTERÉS PÚBLICO Y CAPITAL VARIABLE Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE COOPERACIÓN QUE REALICEN ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, EN BENEFICIO COLECTIVO, ATENTO A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE CUMPLIR CON LAS PRESTACIONES PARAFISCALES QUE HAN ADQUIRIDO CON EL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UNA EXENCIÓN FISCAL, SINO QUE PARTICIPA DE LA CATEGORÍA DE UN SUBSIDIO Y, POR ENDE, NO LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS A*

*QUE ALUDE EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.*

*CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.*

*NOTA: EL TRIBUNAL COLEGIADO SE APARTÓ DEL CRITERIO SOSTENIDO EN ESTA TESIS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA QUE CON EL NÚMERO V.20.P.A.15 A, APARECE PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, TOMO XXVIII, OCTUBRE DE 2008, PÁGINA 2362, DE RUBRO: "ESTÍMULOS FISCALES. CUANDO INCIDAN EN LA OBLIGACIÓN SUSTANTIVA RELATIVA AL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN, LES SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL."*

TANTO LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO ESTABLECEN UNA DEFINICIÓN DE LO QUE DEBE ENTENDERSE POR ESTÍMULO FISCAL, YA QUE SOLO SEÑALAN QUE EL EJECUTIVO, POR MEDIO DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, PODRÁ CONCEDER SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES, SIN QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN QUÉ DEBE ENTENDERSE POR TALES CONCEPTOS. EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MENCIONA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, PODRÁ CONCEDER SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES, SIN QUE HAGA MAYOR SEÑALAMIENTO RESPECTO DE LO QUE DEBEMOS ENTENDER POR ESTOS CONCEPTOS. RESULTA INDISPENSABLE POR LO TANTO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO, DESENTAÑAR EL SENTIDO DE LO QUE DEBE ENTENDERSE POR ESTÍMULO FISCAL, POR LO QUE ES NECESARIO ACUDIR A OTROS MEDIOS PARA ENCONTRAR EL VERDADERO SENTIDO DE TAL ENUNCIADO Y SU CONSECUENCIA, DE TAL FORMA QUE ASÍ SE ESTABLECERÁ LA INTENCIÓN QUE TUVO EL LEGISLADOR PARA HABER CREADO LOS BENEFICIOS FISCALES. POR SU PARTE, EL DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, DEFINE AL ESTÍMULO FISCAL COMO UN BENEFICIO DE CARÁCTER ECONÓMICO

CONCEDIDO POR LA LEY FISCAL AL SUJETO PASIVO DE UN IMPUESTO, CON EL OBJETO DE OBTENER DE ÉL CIERTOS FINES DE CARÁCTER PARAFISCAL. POR TANTO, ES POSIBLE CONCLUIR QUE EN CUALQUIER CASO EL ESTÍMULO DEBE SER ENTENDIDO COMO UN INCENTIVO QUE OTORGA EL ESTADO A CIERTOS SECTORES O ACTIVIDADES CON EL FIN DE LOGRAR CIERTAS METAS QUE NO NECESARIAMENTE COINCIDEN CON UN ÁNIMO RECAUDADOR O DE CONTRIBUCIÓN AL GASTO PÚBLICO, SINO MÁS BIEN CON UN ÁNIMO DE SUBVENCIÓN DEL DESARROLLO DE CIERTAS ACTIVIDADES O DE AMINORAR ALGÚN PERJUICIO QUE HAYAN SUFRIDO CIERTOS SECTORES POR CAUSAS DEL HOMBRE O DE LA NATURALEZA. ASÍ PUES, EL *DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO* ESTABLECE COMO ELEMENTOS DEL ESTÍMULO FISCAL LOS SIGUIENTES:

1. LA EXISTENCIA DE UN TRIBUTO O CONTRIBUCIÓN A CARGO DEL BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO.
2. UNA SITUACIÓN ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIDA EN ABSTRACTO POR LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE OTORGA EL ESTÍMULO Y QUE, AL CONCRETARSE, DA ORIGEN AL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE PARA EXIGIR EL OTORGAMIENTO DEL DICHO ESTÍMULO A SU FAVOR.
3. UN OBJETIVO DE CARÁCTER PARAFISCAL, EL CUAL CONSTA DE UN OBJETIVO DIRECTO QUE COMÚNMENTE CONSISTE EN OBTENER UNA ACTUACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRIBUYENTE Y UN OBJETIVO INDIRECTO QUE RADICA EN LOGRAR, POR MEDIO DE LA CONDUCTA DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, EFECTOS QUE TRASCIENDAN SU ESFERA PERSONAL AL ÁMBITO SOCIAL.

CABE MENCIONAR QUE LOS ALCANCES DE LA DEFINICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA SON RECOPIADOS TAMBIÉN DE LAS TESIS EMITIDAS POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA CUAL ESTABLECE ESENCIALMENTE LO SIGUIENTE: *ESTÍMULOS FISCALES. SON BENEFICIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CONCEDIDOS POR LA LEY FISCAL AL SUJETO PASIVO DE UN IMPUESTO CON EL OBJETO DE OBTENER CIERTOS FINES DE INTERÉS SOCIAL, REQUIRIÉNDOSE PARA QUE SE DEN, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) LA EXISTENCIA DE UN TRIBUTO O CONTRIBUCIÓN A CARGO DEL BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO, EL CUAL SE NECESITA, YA QUE EL ESTÍMULO FISCAL SOLO SE ORIGINA Y CONCRETA EN TORNO A LAS CARGAS TRIBUTARIAS QUE PESAN SOBRE EL CONTRIBUYENTE. B) UNA SITUACIÓN ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIDA*

*EN ABSTRACTO POR LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE OTORGA EL ESTÍMULO Y QUE, AL CONCRETARSE, DA ORIGEN AL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE PARA EXIGIRLO. JUICIO DE COMPETENCIA ATRAYENTE NO. 65/89.- RESUELTO EN SESIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS, EN CUANTO A LA TESIS.- MAGISTRADO PONENTE: ARMANDO DÍAZ OLIVARES.- SECRETARIA: LIC. MA. DE LOS ÁNGELES GARRIDO BELLO.*

EN EFECTO, YA QUE LOS ESTÍMULOS FISCALES SOLO PUEDEN SER EMITIDOS POR EL PODER LEGISLATIVO Y, EN SU CASO, POR EL EJECUTIVO, RESULTA EVIDENTE QUE SON EMITIDOS EN USE DE LA POTESTAD PÚBLICA QUE TIENEN AMBOS PODERES, POR LO QUE NO DEBE CONFUNDIRSE CON FIGURAS DEL DERECHO PRIVADO. ASIMISMO, SIRVE DE APLICACIÓN LA TESIS DEL PRIMER CIRCUITO QUE SEÑALA LA DIFERENCIA ENTRE ESTÍMULO Y CRÉDITO:

*CRÉDITO Y ESTÍMULO FISCAL. DIFERENCIAS.*

*LOS CRÉDITOS FISCALES SON MATERIA DISTINTA A LOS ESTÍMULOS FISCALES, TODA VEZ QUE LOS PRIMEROS ESTÁN PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SON UNA OBLIGACIÓN QUE LAS AUTORIDADES IMPONEN AL PARTICULAR POR ALGUNA CONTRIBUCIÓN, CON SUS CORRESPONDIENTES RECARGOS Y ACTUALIZACIONES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO; EN CAMBIO, LOS SEGUNDOS SON CREADOS POR EL DECRETO QUE ESTABLECE DICHOS ESTÍMULOS **PARA FOMENTAR EL EMPLEO, LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS Y EL DESARROLLO REGIONAL, Y TIENEN COMO FINALIDAD DAR AL PARTICULAR UN BENEFICIO O PREMIO PARA QUE LOS PUEDA APLICAR CONTRA IMPUESTOS FEDERALES** Y, DADO EL CASO, SI SE DAN FUERA DEL TÉRMINO QUE SE HABÍA ESTABLECIDO, LA AUTORIDAD NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR ALGÚN INTERÉS O ACTUALIZACIÓN POR NO HABERSE EJERCIDO TAL DERECHO; POR TANTO, NO PUEDE EQUIPARARSE UN CRÉDITO A UN ESTÍMULO FISCAL PORQUE AUN CUANDO AL FINAL SE ENCAMINEN A CUBRIR UNA CONTRIBUCIÓN, SU NATURALEZA ES DISTINTA.*

*CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.*

*QUEJA 784/96. HERRAMIENTAS TRUPER, S.A. 23 DE OCTUBRE DE 1996. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: DAVID DELGADILLO GUERRERO. SECRETARIO: RAMÓN E. GARCÍA RODRÍGUEZ.*

EN ESTE SENTIDO, UN ESTÍMULO FISCAL NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA CONDONACIÓN ENTRE ACREEDOR Y DEUDOR QUE TIENE UNA NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, YA QUE UNA CONDONACIÓN DE DEUDA ES UNA FORMA DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES POR LA CUAL EL ACREEDOR PERDONA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA DEUDA MIENTRAS QUE EL ESTÍMULO ES OTORGADO POR EL ESTADO Y NO TIENE COMO FIN EL PERDONAR UNA DEUDA O CONDONARLA, SINO MÁS BIEN EL DE INCENTIVAR DETERMINADOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. SI BIEN EXISTE UN SINNÚMERO DE TIPOS DE ESTÍMULOS FISCALES, CUALQUIER FORMA EN QUE ESTOS SON OTORGADOS, RESULTA INNEGABLE QUE EN TODO MOMENTO SE BUSCA AMINORAR LA CARGA FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, Y ATENDIENDO A LA NATURALEZA POR LA CUAL SON CREADOS LOS ESTÍMULOS FISCALES, RESULTA QUE LA CARGA DEL MISMO O LA DISMINUCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE CONTRIBUCIONES DEBE CORRER A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE ES EL FISCO FEDERAL EL QUE LO OTORGA PARA SER DISMINUIDO DE LOS IMPUESTOS FEDERALES QUE ÉSTE RECAUDARÍA DEL CONTRIBUYENTE QUE LO CAUSÓ. CORRESPONDE AL FISCO FEDERAL ABSORBER LA CARGA DEL NO PAGO DE IMPUESTO DERIVADO DEL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO FISCAL, YA QUE INCUMBE AL ESTADO EL DESARROLLO NACIONAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, HÉCTOR SILVA MEZA (2011, P. 22), EL ESTÍMULO FISCAL SE ASOCIA CON ACTIVIDADES DE FOMENTO PARA APOYO DE PRODUCTORES; NO OBSTANTE, LA CONFUSIÓN QUE PUEDE GENERAR LA PALABRA "FISCAL", EL ESTÍMULO FISCAL NO NECESARIAMENTE SE RELACIONA CON LO CONTRIBUTIVO; PUES NO NECESARIAMENTE SE ESTÁ EN PRESENCIA DE ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES. DE TAL MANERA QUE PODEMOS CONCLUIR QUE LOS BENEFICIOS FISCALES CONSTITUYEN UNA FIGURA DENTRO DE LAS CUALES SE PUEDE AMINORAR, SIMPLIFICAR,

FACILITAR O ACREDITAR OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL. POR ELLO, ES NECESARIO UTILIZAR UN ESTÍMULO FISCAL PARA IMPULSAR LA MOVILIDAD SUSTENTABLE ES DECIR, SI LAS PERSONAS VIVEN CERCA DEL LUGAR DEL TRABAJO, REDUCIRÍAN SUS TIEMPOS DE TRASLADOS A LAS INSTALACIONES DONDE LABORAN, DÁNDOLES LA OPORTUNIDAD DE TOMAR OPCIONES DE TRASLADO DISTINTAS AL VEHÍCULO; CON ESTE ESTÍMULO FISCAL A LAS EMPRESAS, SE CONTRIBUYE A DESAHOJAR LAS VIALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA, SIN AFECTAR LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, TODA VEZ QUE LA MEDIDA SERÍA GRADUAL Y APLICABLE PARA LAS NUEVAS CONTRATACIONES DE TRABAJADORES. POR OTRO LADO, LAS PERSONAS AL LABORAR CERCA DE SU VIVIENDA Y REDUCIR SUS TIEMPOS DE TRASLADO, TENDRÍAN MAYOR CALIDAD DE VIDA, PARA SU DESCANSO Y CONVIVENCIA FAMILIAR, REDUCIENDO EL ESTRÉS Y LAS ENFERMEDADES QUE ELLO CONLLEVA. POR OTRA PARTE, EL **DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** EXPONE QUE UNO DE LOS TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA DENTRO DE LA AGENDA INTERNACIONAL ES EL DE DESARROLLAR CIUDADES SUSTENTABLES, UN EJEMPLO DE ELLOS SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE FUERON ADOPTADOS POR LOS LÍDERES MUNDIALES REPRESENTADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DONDE SE PREVÉN 17 OBJETIVOS CON METAS ESPECÍFICAS QUE DEBEN ALCANZARSE EN LOS PRÓXIMOS 15 AÑOS. UNO DE LOS CUALES TIENE QUE VER CON EL TEMA DE DESARROLLAR CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS, QUE DE ACUERDO A LAS PROYECCIONES QUE SE TIENEN, ESTABLECEN QUE PARA EL 2030 CASI EL 60% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL VIVIRÁ EN ZONA URBANAS, ES POR ELLO QUE SE TIENE QUE TRABAJAR EN LAS ESTRATEGIAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR LAS ZONAS URBANAS DE NUESTRO ESTADO DE FORMA SUSTENTABLE, EVITANDO QUE LAS PERSONAS PASEN VARIAS HORAS DE SU VIDA ATRAPADOS EN EL TRÁFICO. YA QUE ES UNA REALIDAD QUE LA POBLACIÓN INVIERTE DE 2 A 3 HORAS DE TRASLADO DE SU HOGAR A SU FUENTE DE TRABAJO O ESTUDIO Y VICEVERSA, LO CUAL REPRESENTA UN ESTRÉS Y DESGASTE ADICIONAL AL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES REALIZADAS EN SU FUENTE DE TRABAJO Y UN BAJO

RENDIMIENTO LABORAL Y ESCOLAR SEGÚN SEA EL CASO. PARA TENER LA IDEA, SI TOMÁRAMOS EN CUENTA UNA JORNADA NORMAL DE TRABAJO DE 8 HORAS, ESTAS SE CONVERTIRÍAN EN 12 O 14 HORAS, CON EL TIEMPO INVERTIDO EN EL TRASLADO. POR LO QUE ESE TIEMPO MUERTO, HACE QUE LAS PERSONAS SACRIFIQUEN TIEMPO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, RECREACIÓN Y DESCANSO, LO CUAL ROMPE EL BALANCE QUE DEBE DE EXISTIR CON LA JORNADA LABORAL. POR LO QUE AUNADO A LO ANTERIOR, DADOS LOS ALTOS COSTOS DE VIDA QUE SE TIENEN EN LAS GRANDES CIUDADES Y LOS BAJOS SALARIOS A LOS QUE SE TIENE ACCESO, HACE NECESARIO QUE LA PAREJA SE VEA EN LA NECESIDAD DE APOYAR A LAS NECESIDADES DEL HOGAR BUSCANDO UN EMPLEO. TANTO EL TIEMPO QUE SACRIFICA EL TRABAJADOR, COMO EL ESTRÉS Y DESGASTE ADICIONAL AL DE SU TRABAJO PROVOCADO POR EL TIEMPO INVERTIDO EN SU TRASLADO, EL SACRIFICIO DE LAS HORAS DE DESCANSO, LA FALTA DE CONVIVENCIA FAMILIAR, LA FALTA DE RECREACIÓN Y DESCANSO, SON FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DIVORCIOS, SUICIDIOS, HOMICIDIOS, CONSUMO DE DROGAS Y SITUACIONES SEMEJANTES A ESTAS, ASÍ MISMO, ESTOS FACTORES DERIVAN EN ENFERMEDADES COMO DEPRESIÓN, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, NERVIOSISMO, DESÁNIMO EN EL TRABAJO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, MIGRAÑAS, TRASTORNOS SEXUALES, ANSIEDAD, DIABETES, ENTRE OTRAS. ESTO DEFINITIVAMENTE SE VE REFLEJADO EN UNA AFECTACIÓN NEGATIVA EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LAS PERSONAS, PRESENTÁNDOSE DE DIFERENTES MANERAS COMO: EN LA BAJA DE PRODUCCIÓN LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO, AUSENCIA POR ENFERMEDAD, ERRORES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ENTRE OTRAS. POR LO QUE CONSIDERA NECESARIO DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LOS TRABAJADORES, A FIN DE QUE SE CUENTEN CON MÁS TIEMPO PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, COMO LO PUEDE SER LA PRÁCTICA DE ALGÚN DEPORTE Y UNA MAYOR CONVIVENCIA FAMILIAR. ASÍ QUE LA PROPUESTA ES DE GENERAR UN INCENTIVO A LAS EMPRESA QUE VÍA UNA REDUCCIÓN DE TASA AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, PARA TODA AQUELLAS NUEVAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN DENTRO UN ÁREA DE 6 KILÓMETROS A LA



REDONDA DEL CENTRO DE TRABAJO, ESTA INICIATIVA EN CONJUNTO CON LA PRESENTADA EN DÍAS PASADOS DONDE SE OTORGA UN SUBSIDIO A LOS TRABAJADORES QUE BUSQUEN EMPLEARSE A MENOS DE 6 KILÓMETROS DE SU DOMICILIO, BUSCA GENERAR LOS INCENTIVOS NECESARIOS EN LAS DOS PARTES POR UN LADO LAS EMPRESAS Y POR OTRO LADO A LOS TRABAJADORES, CON EL FIN DE QUE EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO ESTA POLÍTICA INFLUYA POSITIVAMENTE EN LAS DECISIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAL Y EN EL TRABAJADOR PARA DESINCENTIVAR DE BÚSQUEDA DE TRABAJO MÁS ALLÁ DE 6 KILÓMETROS DE DISTANCIA DE LOS HOGARES. POR LO QUE AL PROPICIAR QUE LOS TRABAJADORES VIVAN CERCA DE LOS CENTROS DE TRABAJO, SE CONSEGUIRÁ UN EFECTO DOMINÓ, QUE ARROJARÍA GRANDES BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, YA QUE ESTO IMPACTARÍA DE FORMA POSITIVA EN UNA DISMINUCIÓN DE CARGA VEHICULAR, DISMINUYENDO LOS COSTOS DE LOS TRABAJADORES EN SUS TRASLADOS, ASÍ MISMO, REFLEJARÍA UNA REDUCCIÓN A LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, SE INCREMENTARÍA EL RENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS, DISMINUIRÍAN LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL ESTRÉS Y FALTA DE DESCANSO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXPONE QUE COMPETE A TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, LA CALIDAD DE PROPONER CUANTA INICIATIVA

DE LEY SEA NECESARIA, SIENDO PARTE DE UNA PRERROGATIVA EL EJERCICIO DE TAL DERECHO POR PARTE DE ESTA CIUDADANÍA:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

***ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.***

DESTACANDO QUE EL PRESENTE DICTAMEN VERSA SOBRE 2 INICIATIVAS CORRELACIONADAS, CON LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIOS EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS HACIA LOS CONTRIBUYENTES QUE CONTRATEN A PERSONAL CERCANO A SUS CENTROS DE TRABAJOS. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 11025/ LXXIV, ES DE PRECISAR QUE EL PROMOVENTE HACE REFERENCIA A QUE LA MEDIDA A IMPLEMENTAR ES EVITAR QUE LOS TRABAJADORES INVIRTAN MÁS DE 2 A 3 HORAS EN LOS TRASLADOS DE SUS DOMICILIOS A LO CENTROS DE TRABAJOS, TIEMPO QUE COMPROMETE LA CONVIVENCIA FAMILIAR, Y DESEQUILIBRANDO EL BALANCE ENTRE LA JORNADA LABORAL, RECREACIÓN Y DESCANSO. COMPROMETIENDO INCLUSO LA INSEGURIDAD EN LOS TRABAJADORES. POR LO QUE UN ESTÍMULO FISCAL, NO REPRESENTA UN DESVANECIMIENTO EN LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, TODA VEZ QUE SU FINALIDAD ES EL OTORGAR UN SUBSIDIO, ASUMIDO POR EL ESTADO, PARA BENEFICIOS DE DETERMINADO SECTOR DE LA POBLACIÓN. VALIDANDO, QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENDE A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS AL PRESENTE IMPUESTO, EMPLEEN A TRABAJADORES QUE SE UBIQUEN CERCANOS A LOS CENTROS DE TRABAJO O ADECUEN MEDIDAS CONDUCENTES A LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES, SIENDO BENEFICIADOS CON LA APLICACIÓN DEL 1% DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157, EL CUAL PRECISA LO SIGUIENTE:

***LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***

***ARTÍCULO 157.- ESTE IMPUESTO SE CAUSARÁ CON TASA DEL 3% SOBRE LA BASE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.***

AHORA BIEN, RESPECTO AL ANEXO AL EXPEDIENTE 11025/LXXIV, EL PROMOVENTE PRECISA LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR CIUDADES SUSTENTABLES, EN LAS CUALES SE DEBEN DE PROVEER ESTRATEGIAS DE VIVIENDA, A EFECTO DE PROVEER ESTABILIDAD LABORAL, AHORRO DE TIEMPOS DE TRASLADO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA LA CIUDADANÍA. ESTO ES SE PRETENDE GENERAR INCENTIVOS A EMPRESAS, EN LA REDUCCIÓN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, PARA TODAS AQUELLAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN DENTRO DE UN ÁREA DE 6 KILÓMETROS A LA REDONDA DEL CENTRO DE TRABAJO. ESTO ES, SE PROPONE LA REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IMPUESTO EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES DISTANCIAS: 10%, DE UNA DISTANCIA LINEAL DE 0KM A 1KM, DE 6% DE UNA DISTANCIA DE 1.01 KM A 3.00KM, Y DE UN 3% DE 3.01KM A LOS 6.00KM. ES DE RECORDAR QUE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS O ISN ES UN IMPUESTO ESTATAL QUE GRAVA LA REALIZACIÓN DE PAGOS DE DINERO POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. LOS SUELDOS Y SALARIOS; DINERO PAGADO POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, BONOS, PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, COMISIONES, AYUDAS, SON CONSIDERADOS REMUNERACIÓN PARA ESTE IMPUESTO. ESTE IMPUESTO ALCANZA Y OBLIGA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EN SU CARÁCTER DE PATRONES, REALICEN PAGOS POR REMUNERACIÓN A SUS TRABAJADORES. EN BASE A LO ANTERIOR, EL ESTADO DENTRO DE SU LEY DE INGRESOS RESPECTIVA QUE EXPIDE AÑO CON AÑO, DEBE DE PROVEER LAS CANTIDADES POR CONCEPTO DE INGRESOS ESTIMADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, Y EN ESPECÍFICO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$7,143'165,671 PESOS. EN VISTA DE TODO LO ANTERIOR, ES DE PRECISAR QUE AMBAS INICIATIVAS SON PRESENTADAS COMO PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ESTÍMULOS A LOS CONTRIBUYENTES, MISMAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LOS EGRESOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN

CORRESPONDIENTE. ESTO ES, QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENMARCA QUE TODA PROPUESTA DE GASTO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE SU RESPECTIVA PROPUESTA DEL INGRESO, A FIN DE PROPICIAR UN BALANCE ENTRE LOS MISMOS, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 8.-*** *TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.*

DE LO ANTERIOR SE COLIGE, QUE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, TAL Y COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.***

***TRANSITORIOS CUARTO.- LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LAS ENTIDADES***

*FEDERATIVAS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ENTRARÁN EN VIGOR PARA EFFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LAS SALVEDADES PREVISTAS EN LOS TRANSITORIOS QUINTO AL NOVENO.*

..

ASÍ MISMO DENTRO DE LOS EXPEDIENTES EN ESTUDIO NO SE ANEXARON LOS ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL, EN CONTRAVENCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE MENCIONA LO SIGUIENTE:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.***

***ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.***

ESTO ES, QUE EL PRESENTE CONJUNTO DE INICIATIVAS, EN NINGÚN MOMENTO SE ADVIERTE O MANIFIESTA LA CONTRAPROPUESTA SEÑALADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL CITADA, PARA EFECTO DE INTEGRAR JURÍDICAMENTE

EL PRESENTE DOCUMENTO Y DAR EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE. POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA **SE DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE INICIATIVA, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, CONTEMPLE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS NOCHES. CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESENTE ASUNTO CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS1 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN RELACIÓN A UTILIZAR UN ESTÍMULO FISCAL PARA IMPULSAR LA MOVILIDAD SUSTENTABLE. AL IGUAL QUE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ANTES VISTOS, SE DETECTA LO POCO FACTIBLE QUE RESULTAN LAS PROPUESTAS TODA VEZ QUE DE LOS EXPEDIENTES EN ESTUDIO NO SE ANEXARON LOS ANÁLISIS DEL

IMPACTO PRESUPUESTAL. EN CONTROVERSA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO SOLICITANDO DE IGUAL MANERA EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARTICIPAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN A DISCUSIÓN, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 11025. LA COMISIÓN DICTAMINADORA PROPONE DAR POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS 1, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PROMOVIDA POR EL COLEGA DIPUTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO. LA INICIATIVA VERSA EN ESTABLECER UN ESTÍMULO FISCAL, EN LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, A LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN CONTAR CON TRABAJADORES QUE TENGAN SU DOMICILIO EN UN RANGO DE NUEVE KILÓMETROS A LA REDONDA, DONDE SE LOCALICE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE, O BIEN, PERMITAN QUE SUS TRABAJADORES LABOREN DESDE SUS HOGARES. SE PROPONE QUE LA REDUCCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CORRESPONDA AL UNO POR CIENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO EMITA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. SIN DUDA QUE LA PROPUESTA DE REFORMA TIENE UN CONTENIDO SOCIAL INTERESANTE. DE APROBARSE LA REFORMA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PROPONE, SE REDUCIRÍA EL TIEMPO DE LOS TRASLADOS DE LOS TRABAJADORES, CON DOMICILIOS MUY DISTANTES DONDE SE UBICA LA EMPRESA. EXISTEN CASOS DE TRASLADOS DE DOS A TRES HORAS; TIEMPO QUE SE DEBE DESTINAR A LA FAMILIA Y AL DESCANSO DE LA JORNADA LABORAL, EXTENUANTE, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. LAS EMPRESAS TAMBIÉN RESULTARÍAN BENEFICIADAS, CON LA REDUCCIÓN EN UNA CANTIDAD

SIGNIFICATIVA, DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. SIN EMBARGO, LA INICIATIVA EN ESTUDIO NO SE ACOMPAÑA DE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO, O BIEN, COMPENSARSE CON OTRAS REDUCCIONES DE GASTO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; LO QUE IMPIDE SU DICTAMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL PROMOVENTE. EL RESOLUTIVO DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA Y AL MISMO TIEMPO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, SE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL ANTES MENCIONADO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11025/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.



CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11186/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11186/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO **PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, SUSCRIBIÉNDOSE LOS DIPUTADOS **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I Y DE SUS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 271; POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCER Y CUARTO DEL INCISO H) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 271, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTE: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL VIERNES 20 DE OCTUBRE DEL 2017, EN EL PORTAL OFICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE PUBLICÓ LA RESOLUCIÓN AL AMPARO 532/2016 DONDE SE DETERMINÓ QUE LOS DERECHOS COBRADOS POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE TÍTULOS YA SE TRATE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE RESOLUCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA

CLASE, POR VIRTUD DE LAS CUALES SE ADQUIERA, TRANSMITA, GRAVE, MODIFIQUE O EXTINGA EL DOMINIO O LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO EL DE BIENES MUEBLES QUE DEBAN REGISTRARSE CONFORME A LAS LEYES, VIOLAN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIAS AL ESTABLECER SU COBRO EN FUNCIÓN DEL MONTO DE LA OPERACIÓN Y NO AL COSTO DEL SERVICIO QUE PRESTA, LO CUAL PONE EN RIESGO LOS INGRESOS QUE EL ESTADO OBTIENE POR ESTE CONCEPTO. DE ACUERDO A LOS DATOS OBTENIDOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2016 EL ESTADO REPORTO INGRESOS POR ESTE CONCEPTO DEL ORDEN DE LOS 728 MILLONES DE PESOS, LO CUAL SE NO REALIZAR ADECUACIÓN ALGUNA A ESTE CONCEPTO IMPLICARÍA UNA PÉRDIDA DE UNA FUENTE DE INGRESOS PROPIOS AL ESTADO. DE ACUERDO A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, ESTABLECIÓ QUE EL ARTÍCULO 271, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TRANSGREDE LA GARANTÍA DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE INTRODUCE ELEMENTOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL VALOR DEL TÍTULO A INSCRIBIR Y NO CON EL COSTO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TIENE PARA EL ESTADO; POR TANTO, DETERMINÓ QUE LO PROCEDENTE ERA CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO. LO QUE ADEMÁS ES VIOLATORIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA, EN RAZÓN DE QUE LOS PARTICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA MISMA SITUACIÓN FRENTE A LA NORMA, EN EL CASO, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE TÍTULOS O RESOLUCIONES, SOBRE LA POSESIÓN O PROPIEDAD DE UN INMUEBLE, PAGARÁN UN MONTO DIFERENTE EN RAZÓN ÚNICAMENTE AL VALOR DE LA OPERACIÓN A REGISTRAR. ESTE FALLO SE DA YA QUE JUZGADOR CONSIDERÓ QUE SON APLICABLES AL CASO EN CONCRETO LAS SIGUIENTES JURISPRUDENCIAS: JURISPRUDENCIA P./J. 3/98, CON NÚMERO DE REGISTRO DIGITAL: 196933, SUSTENTADA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONSULTABLE EN LA PÁGINA 54, TOMO VII, ENERO DE 1998, DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, CUYOS RUBRO Y TEXTO ESTABLECEN:

**“DERECHOS POR SERVICIOS. SUBSISTE LA CORRELACIÓN ENTE EL COSTO DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO Y EL MONTO DE LA CUOTA.-** NO OBSTANTE QUE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, VIGENTE EN LA ACTUALIDAD, DEFINA A LOS DERECHOS POR SERVICIOS COMO LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN SUS FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, MODIFICANDO LO CONSIGNADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1966, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 30. LOS DEFINÍA COMO LAS CONTRAPRESTACIONES ESTABLECIDAS POR EL PODER PÚBLICO, CONFORME A LA LEY, EN PAGO DE UN SERVICIO, LO QUE IMPLICÓ LA SUPRESIÓN DEL VOCABLO CONTRAPRESTACIÓN; DEBE CONCLUIRSE QUE SUBSISTE LA CORRELACIÓN ENTRE EL COSTO DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO Y EL MONTO DE LA CUOTA, YA QUE ENTRE ELLOS CONTINÚA EXISTIENDO UNA ÍNTIMA RELACIÓN, AL GRADO QUE RESULTAN INTERDEPENDIENTES, PUES DICHA CONTRIBUCIÓN ENCUENTRA SU HECHO GENERADOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POR LO ANTERIOR, SIENDO TALES CARACTERÍSTICAS LAS QUE DISTINGUEN A ESTE TRIBUTO DE LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES, PARA QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 CONSTITUCIONAL, DEBE EXISTIR UN RAZONABLE EQUILIBRIO ENTRE LA CUOTA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO OTORGARSE EL MISMO TRATO FISCAL A LOS QUE RECIBEN IGUAL SERVICIO, LO QUE LLEVA A REITERAR, EN LO ESENCIAL, LOS CRITERIOS QUE ESTE ALTO TRIBUNAL YA HABÍA ESTABLECIDO CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS QUE DETERMINEN EL MONTO DEL TRIBUTO ATENDIENDO AL CAPITAL DEL CONTRIBUYENTE O A CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE REFLEJE SU CAPACIDAD CONTRIBUTIVA, PUEDE SER CORRECTO TRATÁNDOSE DE IMPUESTOS, PERO NO DE DERECHOS, RESPECTO DE LOS CUALES DEBE TENERSE EN CUENTA ORDINARIAMENTE EL COSTO QUE PARA EL ESTADO TENGA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO; Y QUE LA CORRESPONDENCIA ENTRE AMBOS TÉRMINOS NO DEBE ENTENDERSE COMO EN DERECHO PRIVADO, DE MANERA QUE EL PRECIO CORRESPONDA EXACTAMENTE AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO, PUES LOS

SERVICIOS PÚBLICOS SE ORGANIZAN EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL Y SOLO SECUNDARIAMENTE EN EL DE LOS PARTICULARES."

ES APLICABLE TAMBIÉN EL CRITERIO CONTENIDO EN LA TESIS IV.20.20 A, QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPARTE, SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, VISIBLE EN LA PÁGINA 245, TOMO V, ABRIL DE 1997, DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, CON NÚMERO DE REGISTRO DIGITAL: 199012, CUYOS RUBRO Y TEXTO DICEN:

**"INSCRIPCIONES REGISTRALES. ES INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 271 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONTRARIAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIAS.-CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 271, FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS PARTICULARES ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR, POR CONCEPTO DE DERECHOS POR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUALQUIER DOCUMENTO O ACTO JURÍDICO QUE SEA MOTIVO DE REGISTRO: A) HASTA N\$50,000.00, POR CADA MILLAR O FRACCIÓN .....N\$4.00 Y B) POR EL EXCEDENTE DE N\$50,000.00, POR CADA MILLAR O FRACCIÓN.....N\$5.00. ES DECIR, CONFORME A LA REGLA ANTERIOR, LOS DERECHOS POR INSCRIPCIÓN SE REGULAN CUANTIFICÁNDOLOS SOBRE UN PORCENTAJE, DEPENDIENDO DEL VALOR DE LA OPERACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO MOTIVO DE INSCRIPCIÓN Y NO, COMO JUSTA Y DEBIDAMENTE CORRESPONDE, DEL COSTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL ESTADO POR ESA OPERACIÓN REGISTRAL, CONTRARIÁNDOSE CON ELLO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL."**

POR LO ANTERIOR ES QUE EL PROMOVENTE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR LAS REFORMAS PERTINENTES A NUESTRO MARCO NORMATIVO A FIN DE QUE ESTE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA OTORGANDO A LOS USUARIOS CERTEZA JURÍDICA EN CUANTO AL COBRO DE ESTA CONTRIBUCIÓN. UNA VEZ SEÑALADO

LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C), 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE EN EL MARCO DE SU CENTENARIO DE SU PROMULGACIÓN, ESTABLECE EN SU NUMERAL 68, QUE COMPETE A TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, LA CALIDAD DE PROPONER CUANTA INICIATIVA DE LEY SEA NECESARIA Y COMPETENTE, SIENDO PARTE DE UNA PRERROGATIVA EL EJERCICIO DE TAL DERECHO POR PARTE DE ESTA CIUDADANÍA:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**  
**ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.**

ASÍ BIEN, DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CARTA MAGNA, EXPRESA QUE ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EL VELAR Y SOLUCIONAR TODAS LAS DEMANDAS REALIZADAS POR LOS NEOLONESES, TAL Y COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**  
**ARTÍCULO 63.-.....**

*XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;*

LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEADA A ESTA SOBERANÍA IMPLICA UNA REFORMA DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU FRACCIÓN I INCISOS A), B) Y C) PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO REFORMA POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL INCISO H) A EFECTO DE ADECUARLA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN DE AMPARO 532/2016 PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN DICHA RESOLUCIÓN SE DETERMINA QUE LOS DERECHOS COBRADOS POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS YA SEA DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE RESOLUCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA CLASE, POR VIRTUD DE LAS CUALES SE ADQUIERA , TRANSMITA, GRAVE, MODIFIQUE O EXTINGA EL DOMINIO O LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO EL DE BIENES MUEBLES QUE DEBAN REGISTRARSE CONFORME A LAS LEYES, VIOLAN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, YA QUE DE ACUERDO AL RAZONAMIENTO EXPRESADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO INTRODUCE ELEMENTOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL VALOR DEL TÍTULO A INSCRIBIR Y NO CON EL COSTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA. SI BIEN ES CIERTO LA PRESENTE MEDIDA OBEDECE A UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL, EMITIDA POR EL MÁXIMO TRIBUNAL DE MÉXICO, EL CUAL BUSCA SER TRASLADADO A LA LEY DE LA MATERIA PARA EFECTO DE SU REGULACIÓN EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES, NO PUEDE DEJARSE DE OBSERVAR QUE TAL INTENCIÓN TRANSGREDE LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS HACENDARIAS, TODA VEZ QUE DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE AFECTARÍAN LOS EGRESOS QUE EL ESTADO YA TENÍA PREVIAMENTE PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL EN VIGOR. SEÑALADO QUE LA REGULACIÓN LEGAL DE TAL CRITERIO EMITIDO, PONDRÍA EN RIESGO LOS INGRESOS DEL ESTADO POR ESTE CONCEPTO, YA QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

DEL EJERCICIO DEL 2016, EL INGRESO RECIBIDO RONDA AL ALREDEDOR DE LOS 728 MILLONES DE PESOS. ESTO ES, QUE LA CITADA PROPUESTA Y PARA EFECTO DE INTEGRAR JURÍDICAMENTE EL PRESENTE EXPEDIENTE NO SE ACOMPAÑA O SE ADVIERTE, LA DEBIDA PROPUESTA DE INGRESO, EN SUSTITUCIÓN, O LA SEÑALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO A COMPENSARSE O REDUCIRSE, A FIN DE PROPICIAR O MANTENER EL BALANCE PRESUPUESTARIO, ES DECIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE TENDRÍA EL PROYECTO EN ESTUDIO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMA JURÍDICA APLICABLE EN LA MATERIA:

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.***

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE **SE DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE INICIATIVA,

POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, CONTEMPLA DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS LA SOLICITADA PROPUESTA Y PARA EFECTO DE INTEGRAR JURÍDICAMENTE EL PRESENTE EXPEDIENTE NO SE ACOMPAÑA O SE ADVIERTE EN LA DEBIDA PROPUESTA DE INGRESOS EN SUSTITUCIÓN A LA SEÑALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO A COMPENSARSE O REDUCIRSE A FIN DE MANTENER O PROPICIAR EL BALANCE PRESUPUESTARIO, ES DECIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE TENDRÍA EL PROYECTO EN ESTUDIO; SIN EMBARGO SE ADVIERTE, SE ENVÍA TAMBIÉN UN EXHORTO A LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR POSTERIORMENTE EN EL GASTO, ESTA EROGACIÓN QUE PERMITA SER DE BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.



NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11186/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11200/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11200/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO

FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EN NUESTRO PAÍS DE ACUERDO A CIFRAS DE CONEVAL E INEGI DEL AÑO 2016 EXISTEN 314 MIL HOGARES QUE NO CUENTAN CON UNA ALIMENTACIÓN, MIENTRAS LA FAO ESTIMA QUE CERCA DE 1,300 MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS QUE SE PRODUCEN EN EL MUNDO SE DESPERDICIAN, MIENTRAS EN MÉXICO, LA CIFRA ESTIMADA POR EL ORGANISMO RONDA MÁS DE 10 MILLONES DE TONELADAS, SITUACIÓN DOLOROSA PARA UN PAÍS CON MÁS DE 7 MILLONES DE PERSONAS EN EXTREMA POBREZA. POR LO QUE EN ESE SENTIDO Y CON EL FIN DE APOYAR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE TIENEN PROBLEMAS DE HAMBRE Y DESNUTRICIÓN, EN FECHA RECIENTE SE APROBÓ LA LEY DEL DESARROLLO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL QUE HA CONSTITUIDO UNA IMPORTANTE RED DE BANCOS DE ALIMENTOS CON LA MISIÓN DE PROVEER ALIMENTOS DE MANERA SUBSIDIADA Y DIGNA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, APROVECHANDO PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN BUEN ESTADO DE CONSUMO QUE SON DONADOS POR EMPRESAS, COMERCIANTES, MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, ENTRE OTROS. POR LO QUE CONSIDERA QUE SE DEBEN FOMENTAR DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTABLEZCAN INCENTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE OFRECEN EN DONACIÓN BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD, PRIVILEGIANDO ASÍ LA DONACIÓN SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE DICHOS BIENES QUE POR EL ESTADO QUE GUARDAN PUEDEN SER CONSUMIDOS, LO QUE HA CONSTITUIDO UN APOYO IMPORTANTE EN LA LABOR DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA COMO SON LOS BANCOS DE ALIMENTOS. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA NECESARIO SEGUIR FOMENTANDO TODAS AQUELLAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN DISMINUIR EL REZAGO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LA

POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, POR LO QUE ESTIMAN CONVENIENTE ESTABLECER UN ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE EFECTIVAMENTE DONEN BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA, COMO SON ALIMENTOS, A LOS BANCOS DE ALIMENTOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR DICHOS DONATIVOS, CONSISTENTE EN UNA DEDUCCIÓN CONTRA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN UNA CANTIDAD QUE NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE DE HASTA UN 80% DEL VALOR DETERMINADO A LAS DONACIONES DE ALIMENTOS, SIN QUE ESTE PUEDA EXCEDER DE LOS \$500,000.00 ANUALES POR CADA UNO DE LOS DONADORES. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXPONE QUE COMPETE A TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, LA CALIDAD DE PROPONER CUANTA INICIATIVA DE LEY SEA NECESARIA, SIENDO PARTE DE UNA PRERROGATIVA EL EJERCICIO DE TAL DERECHO POR PARTE DE ESTA CIUDADANÍA:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**  
**ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.**

DESTACANDO QUE EL PRESENTE DICTAMEN VERSA SOBRE UNA INICIATIVA QUE PRETENDE EL OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUIENES REALICEN DONACIONES DE ALIMENTOS EN

TÉRMINOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI BIEN ES CIERTO, CON TAL ESTIMULO SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CITADA LEY, TAMBIÉN ES CIERTO, QUE LA PRESENTA INICIATIVA, NO PRESENTA UNA CONTRAPROPUESTA PARA HACER FRENTE A LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE SUBSIDIO AFECTARÍAN LOS INGRESOS YA PRESUPUESTADOS, TAL Y COMO LO EXPRESA LA LEGISLACIÓN FEDERAL QUE EXPONE LO SIGUIENTE

***LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS***

***ARTÍCULO 8.-*** *TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.*

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR EXPRESADO TAMPOCO SE ANEXA EL ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL, EN CONTRAVENCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE DEL MISMO ORDENAMIENTO CITADO QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

***ARTÍCULO 16.-*** *EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE*

*PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO.*

*LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.*

*SI BIEN ES CIERTO, LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRECISA EN SU TRANSITORIO CUARTO, QUE EL ESTADO INCLUIRÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, UN MONTO MÁXIMO DE ESTÍMULOS, PARA LOS OBJETOS DE LA PRESENTE LEY, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA MISMA, NO GARANTIZA QUE A PARTIR DEL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL 2018, SE TENGAN CONTEMPLADAS LAS MISMAS, TODA VEZ QUE DE LA LECTURA DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA MULTICITADA LEY, EXPRESA QUE LA ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS SERÁN PRESENTADAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO DE LEY, EL CUAL ACONTECIÓ EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, LO CUAL, BAJO ESTA VICISITUD, NO SE PODRÍA DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO AL TRANSITORIO CUARTO DE LA PRESENTE LEY, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:*

***LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.***

***TRANSITORIOS. PRIMERO.-.....***

**SEGUNDO.-**.....  
**TERCERO.-** LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE CONTEMPLA EN LA PRESENTE LEY SE PRESENTARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **CUARTO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUIRÁ UN MONTO MÁXIMO DE ESTÍMULO DE ACUERDO A LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y EN SU CASO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE SE DA POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018, CONTEMPLE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA INICIATIVA QUE DA ORIGEN AL PRESENTE DICTAMEN PRETENDÍA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUIENES REALICEN DONACIONES DE ALIMENTOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI BIEN ES CIERTO CON TAL ESTÍMULO SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CITADA LEY, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA PRESENTE INICIATIVA NO PRESENTA UNA CONTRAPROPUESTA PARA HACER FRENTE A LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE SUBSIDIO AFECTARÁN LOS INGRESOS Y LO PRESUPUESTADO, NI SIQUIERA EL ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL REQUERIDOS EXIGIBLES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES; SIN EMBARGO A FIN DE ATENDER LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE SE DETERMINÓ REALIZAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2017 CONTEMPLE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. SIN OTRO PARTICULAR LOS INVITO COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPARTIMOS EL SENTIDO DEL RESOLUTIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. SE TRATA EN LA ESPECIE, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS 1, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL COMPAÑERO

DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. LA PROPUESTA CONSISTE EN ESTABLECER EN EL ORDENAMIENTO ANTES MENCIONADO, EL MECANISMO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN DONACIONES DE ALIMENTOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS, TENGAN LA OPCIÓN DE SOLICITAR ESTÍMULOS FISCALES, COMO LO DISPONE DICHA LEY, RECIENTEMENTE APROBADA POR ESTA LEGISLATURA. LE PRETENDE QUE LA REFORMA EN COMENTARIO, SE APLIQUE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2018. SIN EMBARGO, LA INICIATIVA EN ESTUDIO, INCUMPLE CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 8 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE NO SE ACOMPAÑA DE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO, O BIEN , COMPENSARSE CON OTRAS REDUCCIONES DE GASTO. TAMPOCO SE INCLUYE EL MONTO MÁXIMO DE ESTÍMULO POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS REGLAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA MENCIONADA LEY. CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA PRECITADA LEY, ESTABLECE QUE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO SE PRESENTARÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 90 DÍAS, PLAZO QUE TODAVÍA NO CONCLUYE. POR LO TANTO, EL MONTO MÁXIMO DE ESTÍMULO EN LA DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, NO SE INCLUYE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, MISMO QUE PRESENTA UN CONSIDERABLE CONSENSO, ENTRE EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO. EN ESTAS CONDICIONES, SE JUSTIFICA EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN; RAZÓN POR LA CUAL, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO VOTARÁ FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DÉJENME COMENTARLES QUE LA SEMANA PASADA



ESTUVO EN UN FORO EL BANCO MUNDIAL EN CONJUNTO CON LA SEMARNAT PRESENTANDO LOS RESULTADOS DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN MÉXICO, ALGO QUE ES IMPORTANTE PARA SABER DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESTO REPLICARLO EN TODO EL PAÍS. HAY DOS DATOS QUE QUIERO COMENTARLES QUE SON BIEN IMPORTANTES, EL PRIMERO ES QUE A NIVEL NACIONAL EL AÑO PASADO SE DESPERDICIARON MÁS DE VEINTE MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS, DE TODA LA INSPECCIÓN QUE HIZO BANCO MUNDIAL EN SU INVESTIGACIÓN CON EL POLITÉCNICO NACIONAL ERAN SETENTA Y NUEVE ALIMENTOS, SETENTA Y NUEVE DISTINTOS ALIMENTOS ENTRE ELLOS LOS MÁS IMPORTANTES: CARNE, HUEVO, LECHE Y SOLAMENTE HAY ALGUNOS DATOS QUE BRINCAN Y QUE NOS DEJAN PENSAR ¿QUÉ ALTERNATIVAS TENEMOS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA ALIMENTACIÓN, AL PROBLEMA DE LA POBREZA ALIMENTARIA? SI TODA LA LECHE QUE SON MÁS DE SIETE MILLONES DE LITROS QUE SE DESPERDICIAN EN ESTE PAÍS, SE PUDIERAN CONCENTRAR EN LOS MÁS DE SIETE MILLONES DE HABITANTES QUE TENEMOS EN POBREZA ALIMENTARIA, CADA SEMANA A CADA PERSONA SE LE PODRÍA DAR TREINTA LITROS DE LECHE. ¡CADA SEMANA, A CADA PERSONA SE LE PODRÍA DAR TREINTA LITROS DE LECHE! HAY 552 MIL TONELADAS DE CARNE QUE SE DESPERDICIAN AL AÑO Y EL OTRO DATO QUE LES QUIERO DAR ES QUE BANCO MUNDIAL, BANK OF AMERICA, EL POLITÉCNICO SEMARNAT; FELICITA AL CONGRESO DEL ESTADO POR SER EL ÚNICO ESTADO EN EL PAÍS QUE TIENE UNA LEY AVANZADA QUE COMBATE POR UN LADO EL DESPERDICIO Y QUE POR EL LADO DEL DESPERDICIO SE LE DA SOLUCIÓN AL GRAN PROBLEMA DE LA POBREZA ALIMENTARIA. YO QUERÍA COMPARTIRLES ESTO POR QUE CREO QUE SERIAMOS UN REFERENTE SI ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PODEMOS LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN PARA SABER EXACTAMENTE CUÁNTO DESPERDICIAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO Y EVIDENTEMENTE ESTA INICIATIVA QUE SI BIEN SE ESTÁ DANDO POR ATENDIDA ES POR QUE EL DISPOSITIVO YA ESTÁ DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS NO EN LA LEY DE HACIENDA COMO SE HABÍA PROPUESTO Y ESTO SEGURAMENTE NOS VA TRAER QUE EN LUGAR DE ESTAR RECUPERANDO AL AÑO CINCO MIL TONELADAS QUE ATIENDEN CUARENTA MIL

PERSONAS AL AÑO QUE TIENEN HAMBRE PODAMOS LLEGAR A DIEZ MIL O POR QUE NO A LAS VEINTE MIL TONELADAS RECUPERADAS Y CON ESTO PODREMOS ERRADICAR EL 50% DE LA POBREZA ALIMENTARIA DEL ESTADO QUE SON 350 MIL PERSONAS QUE TIENEN HAMBRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11200/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS 9:00 HORAS EL DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS  
FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR  
MARROQUÍN.

**D.D # 261 LXXIV-SO -17.**  
**MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**